

# Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen **23** Número 2 • Año 2023 • eISSN: 2341-1112



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA



# Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X  
eISSN: 2341-1112

**Vol. 23, N°2**  
**(2023)**



**Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia** (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica recensiones críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.

*Vegueta* está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* es Q1 en Historia (desde SJR 2021) y Q3 en Geografía, Planificación y Desarrollo (desde SJR 2021). Además, posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha obtenido el Sello de Calidad FECYT en la VI Convocatoria de evaluación de revistas científica españolas (2018), renovado en 2020.

**Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia** (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. *Vegueta* has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the field of History, Geography and History of Art. *Vegueta* includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages, and go through a “double-blind” peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a “double-blind” peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.

*Vegueta* is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics and Latindex. Also in other journal directories such as Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* has obtained the category B in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and has obtained the FECYT Seal of Quality in the 6th Call for evaluation of spanish journals (2018), renovated in 2020.



**Correspondencia / Mailing Address:** *Vegueta*. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Geografía e Historia, Pza. de la Constitución, s/n. E-35004 Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: (+34) 928 451 717 / 451 713. Fax: (+34) 928 451 701. Correo: [revistavegueta@ulpgc.es](mailto:revistavegueta@ulpgc.es) Web: <http://revistavegueta.ulpgc.es/ojs>. DOI: <https://doi.org/10.51349/veg>

## EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

### **Dirección / Editor in Chief**

María del Cristo González Marrero (ULPGC, España)  
Manuel Ramírez-Sánchez (ULPGC, España)

### **Secretaría / Deputy Editor in Chief**

Antonio Hernández Cordero (ULPGC, España)

### **Consejo de Redacción / Editorial Board**

Antonio Castillo Gómez (U. de Alcalá, España)  
Pedro Javier Dorta Antequera (U. de La Laguna, España)  
Laura Mariateressa Durante (U. degli Studi di Napoli Federico II, Italia)  
Antonio Carlos Gaeta (U. Estadual Paulista, São Paulo, Brasil)  
María Victoria Marzol Jaén (U. de La Laguna, España)  
Gonzalo Pasamar Alzuria (U. de Zaragoza, España)  
Purificación Ruiz Flaño (U. de Valladolid, España)  
Enrica Salvatori (U. di Pisa, Italia)  
María Teresa Sánchez Salazar (U. Nacional Autónoma de México, México)  
Juan Manuel Santana Pérez (ULPGC, España)  
Marie-Ange Teston (U. Jean Molin-Lyon 3, Francia)  
Elisa Varela Rodríguez (U. de Girona, España)

### **Consejo Asesor / Advisory Board**

José Arnáez Vadillo (U. de La Rioja, España)  
Juan Manuel Barragán Muñoz (U. de Cádiz, España)  
Youssef Bokbot (Institut National des Sciences de l'Archéologie et du Patrimoine, Maruecos)  
João Manuel de Lemos Baptista (U. de Aveiro, Portugal)  
Francisco Comín Comín (U. de Alcalá, España)  
Heriberto Cruz Solís (U. de Guadalajara, México)  
Jean Marc Delaunay (Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3, Francia)  
Carmen Fraga González (U. de La Laguna, España)

Mauro S. Hernández Pérez (U. de Alicante, España)  
Paloma Ibarra Benlloch (U. de Zaragoza, España)  
Carlos Martínez Shaw (U. Nacional de Educación a Distancia, España)  
María Montserrat Gárate Ojanguren (U. del País Vasco, España)  
Francisco M. Gimeno Blay (U. de Valencia, España)  
José Ojeda Zújar (U. de Sevilla, España)  
Ascensión Padilla Blanco (U. de Alicante, España)  
Ramón Pérez González (U. de La Laguna, España)  
Horst Pietschmann (Universität Hamburg, Alemania)  
Xavier Pons Fernández (U. Autónoma de Barcelona, España)  
Enrique Propín Frejomil (U. Nacional Autónoma de México, México)  
Carlos Reyero Hermosilla (U. Autónoma de Madrid, España)  
Reinaldo Rojas (U. Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela)  
José Manuel Rubio Recio (U. de Sevilla, España)  
Pere Salvá Tomàs (U. de les Illes Balears, España)  
Jean Stubbs, Institute of the Americas (U. College London, Reino Unido)

### **Editor traducción inglés / English Translation Editor**

Romén Reyes-Peschl (Reino Unido)

### **Edición / Edition**

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### **Colaboración / Collaboration**

Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)  
Departamento de Geografía (ULPGC)

### **Diseño y Maquetación / Design & Layout**

Margullía – Cultura Digital

## SUMARIO / SUMMARY

### Obituario / *Obituary*

DANIEL CASTILLO-HIDALGO, Miguel Suárez Bosa: Tributo a un legado intelectual / *Miguel Suárez Bosa: Tribute to an Intellectual Legacy* 583-589

**Dossier: La vida narrada dentro de una habitación. Espacio, enseres, usos y emociones en los albores de la Edad Moderna en la península ibérica** / *Narrated Life Within a Room. Spaces, Belongings, Uses and Emotions at the Dawn of the Modern Age in the Iberian Peninsula*

DOLORES SERRANO-NIZA, ANA ARANDA BERNAL: Presentación / *Presentation* 591-597

MARÍA NÚÑEZ-GONZÁLEZ: La arquitectura de la cámara. Recreación de un espacio íntimo en la casa sevillana del siglo XVI / *Architecture of the Chamber: Recreation of an Intimate Space in the 16th-Century Sevillian House* 599-627

M<sup>a</sup> ISABEL ÁLVARO ZAMORA: El mobiliario en las casas zaragozanas del siglo XVI. Léxico, funcionalidad, ornato y prestigio / *The furniture in the houses of 16th-Century Zaragoza. Lexicon, functionality, ornamentation and prestige* 629-659

MARÍA ELENA DÍEZ JORGE: La cama en las casas del siglo XVI: emociones, vivencias y colores / *The Bed in the 16th-Century House: Emotions, Experiences and Colours* 661-701

JOANA SEQUEIRA: Roupas para dormir? A camisa em Portugal entre os finais da Idade Média e inícios da Época Moderna / *Sleeping Attire? The Shirt in Portugal from the Late Middle Ages to the Beginnings of the Early Modern Period* 703-719

DOLORES SERRANO-NIZA: El secuestro de una caja de costura en 1562. Retales para elaborar una historia de los moriscos a través de una marlota / *The Seizure of a Sewing Box in 1562: Weaving a History of the Moriscos Out of the Scraps of a Marlota Robe* 721-744

ANA ARANDA BERNAL: Prácticas de higiene y belleza en el espacio doméstico (Sevilla, 1492-1542) / *Hygiene and Beauty Routines in the Domestic Space (Seville, 1492-1542)* 754-771

SONIA CABALLERO ESCAMILLA: Los oratorios privados: espacios y soportes para la devoción y la contemplación (siglos XV y XVI) / *Private Oratories: Space and Support for Devotion and Contemplation in the 15th and 16th Centuries* 773-789

### Estudios / *Studies*

ANA BARRERA GÓMEZ: La articulación sanitaria de la ciudad de Málaga a luz del Catastro de La Ensenada / *The City of Málaga's Healthcare Systems in Light of the Ensenada Cadastre* 793-823

- JUAN MANUEL BRITO DÍAZ: Científicos, montañeros y amigos de la naturaleza: sociabilidad y primer asociacionismo ambiental durante el franquismo en Canarias / *Scientist, Mountaineers and Friends of Nature: Sociability and Early Environmental Associations in the Canary Islands Under Franco* 825-850
- MARÍA DEL MAR DÍAZ GONZÁLEZ: Constantin Meunier en Sevilla. Experiencias del artista a partir de su correspondencia personal y de sus aportaciones creativas (1882-1883) / *Constantin Meunier in Seville. The Artist's Experiences According to Personal Correspondence and Creative Contributions (1882-1883)* 851-890
- GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ: Un nombramiento de notario episcopal por parte del obispo de Oviedo en su señorío (1551) / *The Appointment of an Episcopal Notary by the Bishop of Oviedo Within his Territorial Domain (1551)* 891-907
- ERIC GARCÍA-MORAL: El impacto de las dinámicas de poder local en las políticas coloniales sobre el terreno. El caso de la creación de los jefes de pueblo en la Baja Casamance, Senegal (1851-1922) / *The Impact of Local Power Dynamics upon Colonial Policies at Ground Level: The Case of Creating Village Chiefs in Lower Casamance, Senegal (1851-1922)* 909-937
- JUAN JOSÉ GÓMEZ GUTIÉRREZ: Debates sobre comunismo, estética y política cultural en Italia de Corrente al Fronte Nuovo delle Arti (1938-1948) / *Debates on Communism, Aesthetics and Cultural Politics in Italy, from Corrente to the Fronte Nuovo delle Arti (1938-1948)* 939-957
- GUILLERMINA LAITANO: La conflictividad social a ras del suelo (Mar del Plata, 1997-2002) / *Social Conflict at Ground Level (Mar del Plata, 1997-2002)* 959-989
- JULIO MACIÁN FERRANDIS: El pintor Joan Macip, Joanes, y el Renacimiento gráfico en Valencia (1520-1600) / *The Painter Joan Macip (or Joan de Joanes) and the Graphic Renaissance in Valencia (1520-1600)* 991-1016
- SANTIAGO DE MIGUEL SALANOVA: La *América de los pobres*. Dinámicas evolutivas de la lucha contra la mendicidad en la Barcelona de la Restauración / *The America of the Poor: Evolutionary Dynamics of the Fight Against Poverty in Barcelona During the Bourbon Restoration* 1017-1067
- CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE: Origen social y vínculos familiares de los monjes cluniacenses de Castilla (1380-1505) / *The Social Origins and Family Links of the Cluniac Monks of Castile (1380-1505)* 1069-1088
- NÉSTOR VIGIL MONTES: La expedición de cartas de poder para la diplomacia en la Cancillería regia castellana en la Baja Edad Media / *The Diplomatic Issuance of Powers of Attorney in the Castilian Royal Chancery of the Late Middle Ages* 1089-1114
- NUNO VILA-SANTA BRAGA CAMPOS: Fighting for a *Mare Clausum* and *Secret Science*: France, England and Spain in the Strategies of Ambassador Dantas (1557-1568) / *Luchando por el Mare Clausum y la Ciencia Secreta: Francia, Inglaterra y España en las estrategias del embajador Dantas (1557-1568)* 1115-1151



## Reseñas / Reviews

JIRÍ CHALUPA: Daniel Esparza Ruiz, *La realidad simbólica de España. Una perspectiva histórica de la identidad española y los mitos de origen*, Editorial Tirant Humanidades, Valencia, 2022, 176 págs., ISBN: 978-84-18970498 1155-1158

PEDRO PAULO FUNARI: Nayibe Gutiérrez Montoya, *Las ciudades olvidadas: Las sociedades originarias de la Sierra Nevada de Santa Marta Ocupación espacial y desarrollo arquitectónico. Siglos X al XVI*, Ediciones Doce Calles, Universidad Pablo de Olavide, Área de Historia de América, Instituto Colombiano de Arqueología e Historia, Universidad del Magdalena, Santa Marta, Madrid, 2022, 416 págs., ISBN: 978-84-9744-269-5 1159-1161

MAR GIJÓN MENDICUTÍA: Salman H. Abu-Sitta, *Atlas de Palestina (1917-1966)* [Bea Essedin, Trad.], Palestine Land Society, Londres, 2022, 689 págs., ISBN: 978-0-9549034-6-6 1163-1165

FERNANDO HERRANZ VELÁZQUEZ: Gloria Franco Rubio y Natalia González Heras (eds.), *Dentro y fuera de la Corte. Estudios sobre la vida cotidiana en la España Moderna*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2022, 516 págs., ISBN: 978-84-16335-80-0 1167-1169

JAVIER LAREQUI FONTANEDA: Gonzalo Cruz Andreotti y Francisco Machuca Prieto, *Etnicidad, identidad y barbarie en el mundo antiguo*, Editorial Síntesis, Madrid, 2022, 275 págs., ISBN: 978-84-1357-150-8 1171-1175

MIGUEL ÁNGEL NOVILLO LÓPEZ: Luciano Canfora, *Catilina. Una revolución mancada*, Laterza, Bari-Roma, 2023, 408 págs., ISBN: 978-8858150993 1177-1180

MIGUEL ÁNGEL NOVILLO LÓPEZ: Francisco Marco Simón, Francisco Pina Polo y José Remesal Rodríguez, *La pobreza en el mundo antiguo*, Universidad de Barcelona (col·lecció Instrumenta 81), Barcelona, 2022, 230 págs., ISBN: 978-84-9168-900-3 1181-1184

CARMEN ORTIZ GARCÍA: Manuel Poggio Capote y Antonio Lorenzo Tena, *La fotografía en La Palma: 1860-1960. Photography in La Palma: 1860-1960*, Ediciones Remotas, Las Palmas de Gran Canaria, 2021, 216 págs. ISBN: 978-84-121853-7-9 1185-1190

MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ: Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig-Samper (eds.), *Color, raza y racialización en América y el Caribe*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2022, 333 págs., ISBN: 978-84-1352-466-5 1191-1194

DANIEL JESÚS QUESADA MORALES: María Elena Dóez Jorge (ed.), *Sentir la casa. Emociones y cultural material en los siglos XV y XVI*, Ediciones Trea, Gijón, 2022,., illus. color, 495 págs., ISBN: 978-84-19525-47-5 1195-1197

MANUEL RAMÍREZ-SÁNCHEZ: Javier Andreu Pintado, Armando Redentor y Elena Alguacil Villanúa (eds.), *Valete vos viatores. Travelling through Latin Inscriptions across the Roman Empire*, Universidade de Coimbra, Coimbra, 2022, 381 págs., ISBN: 978-989-26-2335-1 1199-1204

REINALDO ROJAS: Rodolfo Monte de Oca, *Sospechosos habituales. Diez aproximaciones a los antecedentes históricos del movimiento por los derechos humanos en Venezuela (1936-1999)*. Edición del Programa

Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Caracas, 2022, 626 págs., ISBN: 978-980-6544-74-1 1205-1208

MARIO DEL ROSAL, FRANCISCO JAVIER MURILLO: Xabier Arrizabalo, *Chile: milagro o quimera. Significado histórico del modelo económico de la dictadura a 50 años del golpe*, Instituto Marxista de Economía, Madrid 2023, 2ª ed., 353 págs., ISBN: 978-84-09-17753-0 1209-1219

ANTONIO TEROL PACHECO: Encarnación Castro Páez, *De Tartesos a Hispania. Geografía y etnografía en la literatura greco-latina*, Bellaterra, Barcelona, 2023, 322 págs., ISBN: 978-84-18723-65-0 1221-1226

## **Obituario / *Obituary***

---



## **Miguel Suárez Bosa: Tributo a un legado intelectual**

*Miguel Suárez Bosa: Tribute to an Intellectual Legacy*

La pérdida de una referencia personal siempre es un golpe difícil de encajar. El mes de octubre de 2022, el profesor Miguel Suárez Bosa emprendía su último viaje hacia tierras desconocidas. Tras de sí dejaba un legado académico intachable, caracterizado por un perfil permanentemente bajo, abierto y colaborativo. Con perfil bajo me refiero a su pertinaz modestia académica, característica personal que aplicaba a todos los ámbitos de la vida. Modestia y honestidad académica que deberían formar parte del bagaje básico de cualquier universitario. Miguel Suárez añadía además otro aspecto fundamental, diría que la mayor de sus virtudes: la generosidad. Ese triángulo equilátero conformado por la modestia, la honestidad y la generosidad marcaron, a mi juicio, su carrera profesional, dejando una huella profunda entre todas las personas que tuvieron el placer de compartir una pequeña parte de este incierto camino por el universo.

Los verdaderos académicos que tienen el honor de ser reconocidos con ese nombre marcan a los individuos que les rodean, a la comunidad universitaria en su conjunto. Han sido y deben ser referentes de compromiso social más allá de las aulas y los laboratorios. Se preocupan por los problemas de la sociedad en la que viven, a los que tratan de dar alguna respuesta desde su experiencia y formación particular. Se sienten heridos en su fuero interno, como le pasaba a Miguel, por la creciente desigualdad en todas sus formas. Con ello hacía gala de otra característica esencial para las personas que nos dedicamos a estudiar el pasado: la empatía. Empatizar significa ponerse en el lugar de las personas que sufren, que padecen los males de problemas estructurales que se sitúan habitualmente fuera del limitado rol de agencia que poseen los individuos. Miguel inició y continuó su carrera académica e investigadora siguiendo esos parámetros, explorando las pequeñas o grandes historias de grupos sociales desfavorecidos. Una narrativa histórica que evitaba de forma clara los prejuicios y los dogmas que, en ocasiones, simplifican la investigación histórica. Los grandes relatos impiden, por su carácter teleológico, analizar la complejidad del comportamiento humano que perfilan las instituciones y a la organización social y económica. Evitar las comodidades que generan las grandes ideologías y el determinismo histórico, implica reconocer las fronteras de nuestras capacidades personales, haciendo un llamado necesario a la colaboración y el trabajo en equipo. De tal manera, bajo estas coordenadas, se puede identificar el trabajo del profesor Suárez, un verdadero generador de

sinergias interpersonales.

En lo que se refiere a los estudios sobre historia marítima en Canarias, pero también en el ámbito atlántico en su más amplia conceptualización, Miguel Suárez fue un renovador de la disciplina, un verdadero inconformista que nos hacía mejores a los que tuvimos la suerte de trabajar en su compañía. Las buenas personas ofrecen su ejemplo de palabra, pero también de obra. Este era el caso de Miguel, quién lanzaba iniciativas académicas para ponerse al frente de las mismas, pagando también un peaje importante en términos de tiempo y esfuerzo. Por supuesto, saber delegar es una habilidad necesaria para ser un buen líder, cosa que era Miguel. Sin embargo, su forma de delegar requería asumir grandes dosis de responsabilidad por su parte, para que los proyectos salieran adelante, buscando las vías necesarias para su correcta ejecución. Todo ello a través de su imperturbable serenidad. Sin embargo, no se ponía límites dentro de objetivos que fuesen razonables y alcanzables, otra señal de gran inteligencia emocional. Tal y como han reconocido sus personas más cercanas, todo esto formaba parte de su propia esencia personal, de su experiencia vital, casi freudiana.

Un ejemplo de ello se puede encontrar en el reciente congreso de la *African Economic History Network*, celebrado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en octubre de 2022.<sup>1</sup> Los azares del destino quisieron que el día de la inauguración del evento, coincidiese con su marcha, el 13 de octubre. Sin embargo, el origen que marcó la organización de este congreso nos transporta al otoño de 2015. Por aquel entonces, Miguel Suárez ya era el responsable de la asignatura de Historia Económica de África, en el Máster de Relaciones Hispano-Africanas que se había puesto en marcha en 2014. En la Universidad de Wageningen (Países Bajos) se celebró la onceava edición de este congreso que reunía a los principales académicos especializados en el estudio y conocimiento del pasado económico del continente africano. Era la primera vez que acudíamos a este evento y nada más llegar, Miguel hacía una declaración solemne y premonitoria ante algunos asistentes: «este congreso tenemos que llevarlo a Gran Canaria». Allí no nos conocía casi nadie en aquel momento, pero así era Miguel, un creador -y cuidador- de relaciones humanas. Dos años más tarde, en 2017, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sería la sede del V Coloquio Internacional de La Gobernanza de los Puertos Atlánticos, reuniendo a más de ochenta investigadores internacionales especializados en la historia marítima y portuaria del Atlántico. Por supuesto, Miguel Suárez fue el impulsor y director científico del evento.<sup>2</sup>

Miguel fue capaz de tejer una red internacional de colaboradores, que le acompañaron en múltiples iniciativas y proyectos de investigación a lo largo de los años. Desde Canarias, el profesor Suárez abrió líneas de investigación relevantes en los estudios contemporáneos de historia marítima, económica y empresarial, sin perder nunca de vista el enfoque social. De hecho, su aproximación a los estudios

---

1 15th Annual Meeting of the African Economic History Network, <https://iatext.ulpgc.es/es/AEHN2022>, última consulta el 2 de febrero de 2023.

2 V Coloquio Internacional de la Gobernanza de los Puertos Atlánticos, <https://www.ulpgc.es/noticia/ulpgc-acoge-v-coloquio-internacional-gobernanza-puertos-atlanticos>, última consulta el 2 de febrero de 2023.

portuarios y del transporte marítimo en general comenzaron a desarrollarse a partir de la historia social y la importancia de los movimientos asociativos en los puertos canarios en la década de 1930. Desde comienzos de la década de 1990, Miguel ya había realizado notables contribuciones en esa temática, incluyendo su propia tesis doctoral, quedando desde entonces como un referente en esos estudios sobre la organización del trabajo portuario en España en perspectiva histórica (IBARZ GELABERT y SUÁREZ BOSA, 1998; MILLARES CANTERO y SUÁREZ BOSA, 1994; SUÁREZ BOSA, 1990; 1998; 2008a).

A partir de entonces, comenzó a explorar nuevas aguas que le condujeron a obtener diversos proyectos de investigación de vertiente internacional. En los albores del siglo XXI, el profesor Suárez ya había publicado importantes estudios sobre historia de la empresa en Canarias, con un peso importante en términos de las economías externas generadas en torno a los puertos. De este modo, realizó estudios pioneros sobre la Cámara de Comercio de Las Palmas, los empresarios franceses en Gran Canaria y, quizá una de sus obras más importantes, el análisis sobre las empresas carboneras británicas instaladas en Canarias (SUÁREZ BOSA, 2003a; SUÁREZ BOSA y BRITO DÍAZ, 2002). Publicado en 2004 en la prestigiosa *International Journal of Maritime History*, el artículo ofrecía una perspectiva atlántica sobre la inserción de Canarias en los mercados carboneros regionales, atendiendo al papel de la competencia interportuaria frente a Cabo Verde (SUÁREZ BOSA, 2004). Esta línea de estudios será prolífica, permitiendo varias colaboraciones extendidas a lo largo del tiempo con el profesor Luis Cabrera, de la Universidad de La Laguna (SUÁREZ BOSA y CABRERA ARMAS, 2012). Previamente, en 2003, publicaba otro de sus libros más conocidos entre la historiografía regional. Su Llave de la Fortuna es un estudio de largo recorrido sobre la historia del puerto de la Luz. En ese volumen, se realiza un análisis de la actividad portuaria desde diferentes enfoques, incluyendo el desarrollo de infraestructuras, el movimiento comercial o la organización del trabajo portuario (SUÁREZ BOSA, 2003b). Ese trabajo galvanizó su especialización, permitiendo presentar diferentes propuestas ganadoras de financiación de proyectos de investigación del Ministerio.

Una tras otra, esas contribuciones reforzaron las redes de investigación, así como la calidad de los resultados alcanzados (SUÁREZ BOSA, 2007; 2008b; 2013; SUÁREZ BOSA *et al.*, 2011; SUÁREZ BOSA y REBOLLO LÓPEZ, 2014; SUÁREZ BOSA y SÁNCHEZ SILVA, 2006). En esta segunda etapa de su prolífica carrera académica, se consolidó su papel como investigador principal de al menos tres proyectos de investigación internacionales financiados de forma consecutiva por parte del Gobierno de España.<sup>3</sup> Esos proyectos sirvieron también para ofrecer oportunidades de contratación a jóvenes investigadores, vinculados a través de contratos de investigación predoctorales. En esa faceta, Miguel también destacó, generando equipos de trabajo cohesionados que acabaron dando por fruto diferentes tesis

<sup>3</sup> «Los Puertos y la configuración del tejido empresarial en las ciudades atlánticas (siglos XIX y XX)» (2006-2009) (Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España); «Modelos de gestión de Puertos y Comunidad portuaria» (2010-2013) (Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España); «Global South. Ports and Economic and Social Development (1850-2010)» (2015-2018) (Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España).

doctorales defendidas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.<sup>4</sup>

Todas estas colaboraciones internacionales le permitieron mejorar el posicionamiento internacional de la universidad en esta materia, particularmente en América Latina. Miguel estableció fuertes lazos de cooperación durante casi tres décadas en los estudios de historia marítima con Brasil, Venezuela o Argentina. Eso se reflejó en publicaciones internacionales de estudios comparados. En 2012, fortaleció aún más su posición con la revisión y traducción al español del libro clásico de Peter Davies sobre la empresa Elder Dempster. Un volumen presentado en Casa África con la presencia del propio autor (DAVIES, 2012).

En 2014, como fruto del trabajo realizado en el seno de un proyecto de investigación, Miguel fue el responsable de «Atlantic Ports and the First Globalisation», publicado por la editorial británica Palgrave. Este libro reunió a la mayor parte de sus colaboradores nacionales e internacionales de la última década (SUÁREZ BOSA, 2014). Debe recordarse que dos años antes, en la ciudad portuguesa de Oporto, Miguel fundaba junto a otros colegas portugueses, españoles y franceses, la Red Internacional de La Gobernanza de los Puertos Atlánticos, que en la actualidad aglutina a más de cien investigadores de los cinco continentes.<sup>5</sup>

Debe resaltarse que esta actividad de internacionalización se desarrolló de forma constante. En 2016, Miguel se convirtió en el Investigador Principal de un proyecto de investigación de Redes de Excelencia, que aglutinó a una decena de proyectos nacionales relacionados con los puertos. En esa primera convocatoria, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria consiguió, gracias al prestigio académico de Miguel, liderar la propuesta.<sup>6</sup> De tal manera, el liderazgo internacional de nuestra universidad en los estudios sobre el mar y la economía azul recibían un nuevo espaldarazo por parte del Ministerio, fruto de esa intensa labor investigadora y asociativa.

La financiación permitió mejorar los resultados de investigación, así como los intercambios académicos. En 2017, Miguel publicaba otra contribución relevante para la historiografía marítima internacional. L'Harmattan, una de las principales editoriales francesas en estudios africanistas editaba su historia sobre el puerto de Casablanca durante el protectorado, como resultado de sus investigaciones y colaboraciones académicas en Marruecos (SUÁREZ BOSA, 2019).

En su curriculum investigador aparecen numerosas publicaciones relativas a las Islas Canarias, pero también a Marruecos y Cabo Verde, en diferentes proyectos de cooperación internacional en los que participó. Quiero manifestar que, en esta

4 Manuel REBOLLO LÓPEZ (2012): El tomate en Gran Canaria: cultivo, empresa, aparcería y exportación (1930-1970), singularidad en la producción y exportación del tomate canario; Daniel CASTILLO HIDALGO (2012): Tendiendo puentes: Dakar y la configuración de la red de puertos de África Occidental. Evolución y análisis de una comunidad portuaria (1857-1957); Encarnación GALVÁN GONZÁLEZ (2013): El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante el reinado de Isabel II (1843-1868): una visión de la ciudad desde la perspectiva municipal; Pedro Luis DÍAZ CRUZ (2015): El agua en Canarias: estudio de los aprovechamientos hídricos superficiales bajo la Ley de Aguas de 1879 (1879-1959); Francisco SUÁREZ VIERA (2016): El emigrante retornado a Canarias desde América, 1870-1940.

5 La Gobernanza de los Puertos Atlánticos, siglos XIV-XXI, <https://www2.uned.es/gobernanza-puertos-atlanticos/>, último acceso el 2 de febrero de 2023.

6 <https://www.ulpgc.es/noticia/financiacion-convocatoria-redes-excelencia-proyecto-ulpgc-puertos-atlanticos>, último acceso el 2 de febrero de 2023.



breve reseña biográfica, apenas me he centrado en sus contribuciones sobre la historia marítima y empresarial, dejando fuera otras contribuciones relativas a cuestiones sociales o de gestión del agua. Otras reseñas biográficas pueden suplir estas carencias que acabo de señalar. Sin embargo, como me gustaba recordar a Miguel -para hacerle rabiar- más allá de la mitología existente en torno su decisiva intervención en el origen de las populares fiestas de la traída del agua del Lomo Magullo, los apellidos Suárez Bosa se relacionaban con los estudios del agua salada, del mar y sus comunidades portuarias. En 2020, Miguel fue también el responsable de la coordinación de un volumen especial sobre puertos y desarrollo económico en perspectiva histórica, publicado de nuevo en la *International Journal of Maritime History*, resultado de las comunicaciones presentadas en el congreso anteriormente citado, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en 2017 (SUÁREZ BOSA y CASTILLO HIDALGO, 2020).

El legado historiográfico del profesor Suárez ha aumentado incluso tras su despedida, certificando su incansable labor académica y el volumen de proyectos donde participaba. En el multitudinario acto de homenaje celebrado el 21 de diciembre de 2022 en la Casa de Colón, se hizo entrega de uno de sus últimos trabajos a su familia allí presente (SUÁREZ BOSA y REBOLLO LÓPEZ, 2022). En esos mismos días, se publicaba la introducción preparada para un volumen sobre ciudades portuarias coordinado por algunos de sus colaboradores (SUÁREZ BOSA, 2022). Otro de sus trabajos a título póstumo llegará antes del verano de 2023. Cuando Miguel nos comunicó que comenzaba la batalla contra el cáncer, estábamos enfrascados en la preparación de un proyecto editorial sobre uno de los temas en los que queríamos estar inmersos en los años venideros: el funcionamiento de los mercados de suministro de carbón mineral en los puertos en el siglo XIX. Como editor responsable, le pedí que preparase un capítulo a modo introductorio sobre la importancia del carbón mineral en la configuración de la Primera Globalización. Pasados unos meses, y en medio de tratamientos contra la enfermedad, Miguel me envió su manuscrito, en un perfecto inglés. Una obra maestra de madurez intelectual que será la puerta de entrada al libro (SUÁREZ BOSA, en prensa).<sup>7</sup> Curiosamente, en los próximos meses aparecerá también publicado un trabajo escrito a cuatro manos sobre la historia de la organización del trabajo portuario en el puerto de Las Palmas. Este capítulo de libro permitirá cerrar un círculo que se abrió a comienzos de la década de 1990, con sus primeros estudios publicados sobre la materia y que siguen siendo consulta obligada para las nuevas generaciones de profesionales de la historia (SUÁREZ BOSA y CASTILLO HIDALGO, en prensa).

Miguel, nos queda pendiente nuestro proyecto, tantas veces relegado por la inmediatez cotidiana, sobre el funcionamiento de los ejes carboneros en el continente africano: Canarias, Port-Said, Durban y Ciudad del Cabo. ¡Qué ilusión teníamos por sacar ese estudio adelante! Seguiremos trabajando en ello, y tal como sucederá con el libro que pronto verá la luz, estas contribuciones serán un

<sup>7</sup> SUÁREZ BOSA, M. (en prensa): «The use of coal in maritime transport and maritime station networks: routes, stores and companies (c. 1850-1930)», en D. CASTILLO HIDALGO y C. HONORATO (eds.), *Fueling the World Economy: seaports, coal and oil markets*, Palgrave, London.

pequeño reconocimiento a todo lo que nos diste durante todo este tiempo. Gracias por tu sonrisa y tu mirada serena. Gracias por recibirme en tu despacho hace tanto tiempo y convencerme de lo bien que lo iba a pasar estudiando el pasado económico de la humanidad. Gracias por aquella conversación al atardecer junto a Cezar Honorato en las escalinatas de la Plaza del Comercio en Lisboa. Gracias por las tertulias que disfrutamos en tu casa cuando pensaba que todavía nos quedaba tanto tiempo por compartir. Gracias por enseñarnos a ser mejores personas a través de la empatía, la solidaridad y la generosidad. Que no te quepa duda. Tu legado nos guía el camino a seguir.

Daniel Castillo-Hidalgo  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
<https://orcid.org/0000-0002-2043-9198>  
daniel.castillo@ulpgc.es

## REFERENCIAS

- DAVIES, P.N. (2012): *Elder Dempster: precursores del comercio en África Occidental 1952-1972*, editor literario, Miguel Suárez Bosa, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- IBARZ GELABERT, J. y SUÁREZ BOSA, M. (1998): «La organización del trabajo portuario: los casos de Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria (1890-1936)», *Parabiblos: cuadernos de biblioteconomía y documentación*, 10: 9-18.
- MILLARES CANTERO, S. y SUÁREZ BOSA, M. (1994): «Economía marginal en el Puerto de La Luz durante la etapa franquista: los Cambulloneros», *XI Coloquio de HCA*, vol. 1: 723-750.
- SUÁREZ BOSA, M. (1990): *El movimiento obrero en las Canarias Orientales (1930-1936)*, Caja Insular de Ahorros, Madrid.
- SUÁREZ BOSA, M. (1998): «La organización del trabajo portuario: el caso de La Luz y Las Palmas (1891-1990)», en J. I. MARTÍNEZ RUIZ, C. ARENAS POSADAS, A. FLORENCIO PUNTAS (coord.), *Mercados y organización del trabajo portuario en España, siglos XIX-XX*, Grupo Editorial Atril, Sevilla: 303-314.
- SUÁREZ BOSA, M. (2003a): «Economía e instituciones canarias: La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 49: 509-533.
- SUÁREZ BOSA, M. (2003b): *Llave de la Fortuna. Instituciones y organización del trabajo en el Puerto de Las Palmas, 1883-1990*, Caja Rural de Canarias, Telde.
- SUÁREZ BOSA, M. (2004): «The Role of the Canary Islands in the Atlantic coal route from the end of the nineteenth century to the beginning of the twentieth century: corporate strategies», *International Journal of Maritime History*, 16 (1): 95-124.
- SUÁREZ BOSA, M. (2007): «Empresarios canarios en Latinoamérica. El caso de Cuba», *Anuario americanista europeo*, 4-5: 317-344.

- SUÁREZ BOSA, M. (2008a), «Conflictividad y concertación en el puerto de Las Palmas durante la Transición (1976-1986)», *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 1 (1): 43-64.
- SUÁREZ BOSA, M. (2008b): «Empresas y empresarios franceses en Canarias en el siglo XIX», *Boletín Millares Carló*, 27: 157-180.
- SUÁREZ BOSA, M. (2013): «The Control of Port Services by International Companies in the Macaronesian Islands(1850-1914)», in J. CURRY MACHADO (ed.), *Global Histories, Imperial Commodities, Local Interactions*, Palgrave, London: 58-76.
- SUÁREZ BOSA, M. (ed.) (2014): *Atlantic Ports and the First Globalisation, c.1850-1930*, Palgrave Macmillan, London.
- SUÁREZ BOSA, M. (2019): *Le Port de Casablanca au xxe siècle. Une source de développement pour le Maroc*, L'Harmattan, París.
- SUÁREZ BOSA, M. (2022): «Puertos y ciudades portuarias, un modelo en construcción», en C. HONORATO, D. CASTILLO HIDALGO y A. DE OLIVEIRA (coords.), *Puertos y Ciudades Portuarias en el Atlántico. Nuevas contribuciones metodológicas acerca del sur global*, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: 11-18.
- SUÁREZ BOSA, M. (en prensa): «The use of coal in maritime transport and maritime station networks: routes, stores, and companies (c. 1850-1930)», en D. CASTILLO HIDALGO y C. HONORATO (eds.), *Fueling the World Economy: seaports, coal and oil markets*, Palgrave, London.
- SUÁREZ BOSA, M. y BRITO DÍAZ, J.M. (2002): *La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y el Desarrollo de la Economía Canaria, 1901-1936*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas;
- SUÁREZ BOSA, M. y CABRERA ARMAS, L.G. (2012): «La competencia en los servicios portuarios entre Cabo Verde y Canarias (1850-1914)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 58: 363-414.
- SUÁREZ BOSA, M. y CASTILLO HIDALGO, D. (2020): «Fostering (under) development in Atlantic Ports: Introduction», *International Journal of Maritime History*, 32 (1): 124-133.
- SUÁREZ BOSA, M. y CASTILLO HIDALGO, D. (en prensa): «Trabajo y trabajadores portuarios en Las Palmas: una visión de largo plazo», en J. IBARZ GELABERT (ed.), *Historia del trabajo portuario en España, Portugal e Iberoamérica*, Editorial Icaria, Barcelona.
- SUAREZ BOSA, M.; JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.L.; CASTILLO HIDALGO, D. (2011): «Puerto, Empresas y Ciudad: una aproximación histórica al caso de Las Palmas de Gran Canaria», *Revista de Historia Industrial*, 46: 73-96.
- SUÁREZ BOSA, M. y REBOLLO LÓPEZ, M. (2014): «El sector financiero en Canarias durante el primer franquismo (1936-1959)», en A. LEÓN ÁLVAREZ (coord.), *El Franquismo en Canarias, Le Canarien*, La Orotava: 397-414.
- SUÁREZ BOSA, M. y REBOLLO LÓPEZ, M. (coord.) (2022): *Origen y desarrollo de Santa Lucía de Tirajana*, Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- SUÁREZ BOSA, M. y SÁNCHEZ SILVA, C. (2006): «Evolución de la producción y el comercio mundial de la grana cochinilla, siglos XVI-XIX», *Revista de Indias*, 66 (237): 473-490.



## ***Dossier***

---

**La vida narrada dentro de una habitación.  
Espacios, enseres, usos y emociones en los albores  
de la Edad Moderna en la península ibérica**

*Narrated Life Within a Room. Spaces, Belongings, Uses  
and Emotions at the Dawn of the Modern Age  
in the Iberian Peninsula*



**La vida narrada dentro de una habitación. Espacios, enseres, usos y emociones en los albores de la Edad Moderna en la península ibérica**

*Narrated Life Within a Room. Spaces, Belongings, Uses and Emotions at the Dawn of the Modern Age in the Iberian Peninsula*

Dolores Serrano-Niza  
Universidad de Laguna  
Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello (INULAB)  
<https://orcid.org/0000-0001-6296-4786>  
dserrano@ull.edu.es

Ana Aranda Bernal  
Universidad Pablo de Olavide  
Departamento de Geografía, Historia y Filosofía  
<https://orcid.org/0000-0002-4901-5495>  
amaraber@upo.es

Fieles al proyecto de investigación al que este dossier se adscribe,<sup>1</sup> quienes estas páginas introductorias firman, nos propusimos ahondar en el espacio doméstico y en los objetos que en este se pueden encontrar. No se hallaba en nuestro ánimo, ni mucho menos, la idea de listar enseres o, simplemente, describirlos, sino, por el contrario, aspirábamos a comprender el valor que cada objeto cotidiano pudiera tener. Objetos que debían ser extraídos en forma de palabras de la documentación para ser analizados, eso sí, fuera del mero inventario y dentro del lugar que le correspondiera en la casa. Nuestra intención primera fue, por tanto, «hacer hablar» a esas cosas cotidianas que, junto a las personas, habitaban una casa. De esta forma, el hilo conductor era estudiar «cada cosa en su sitio», sin embargo, esta primera línea de trabajo nos condujo hasta otro hallazgo, el de corroborar la carga

---

1 Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos xv y xvi», PGC2018-093835-B-100, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa». IP: María Elena Díez Jorge.

afectiva que los enseres y objetos cotidianos llevaban consigo. Sin duda alguna, una carga afectiva en la que merecía la pena imbuirse y, fue así como conectamos con la idea de «intimidad» desarrollada por Ranum; para este autor «lo íntimo hay que hallarlo en todos los lugares y objetos que encarnan las emociones y los afectos humanos» (RANUM, 1989: 211). Esta idea requiere, pues, no solo revisitar y hacer nuevas lecturas de documentación bien conocida, sino también explorar esos retazos de vida material que puedan conducirnos a entender las relaciones entre las personas que se producían en el entorno doméstico y al amparo de su vida cotidiana, según quedó expresado por Rafaella SARTI (2002: 16) «las cosas modelan, dan solidez a las relaciones sociales, y recíprocamente las relaciones sociales se expresan a través de las cosas». Lo cierto es que esta idea ha penetrado claramente en la historiografía de los últimos años y otros autores ya reconocen las interrelaciones que existen entre las personas y los objetos, dando lugar, a veces, a que estos últimos acaben acumulando significados capaces de evocar y estimular emociones (BRONCANO, 2020: 12).

No obstante lo anterior, queríamos llevar a cabo un trabajo meticuloso, y con esta premisa, abarcar una casa al completo parecía rebasar los límites naturales de lo que una publicación de este calibre pueda englobar. Ante este hecho, decidimos que el objeto de estudio bien podía ser la «cámara».

Como es bien sabido, las casas, ya de finales del siglo xv y principios del xvi tenían un rasgo distintivo común, un espacio sustantivo dentro de ellas que hacía las funciones de núcleo central de la vivienda y que funcionaba, en su sentido más amplio, como «el corazón» de la casa. Era el lugar en el que se situaba la cama, y, por tanto, era una zona de descanso, pero no solo eso pues en ese habitáculo la vida adquiría consistencia sirviendo también para recibir, comer, vestirse, coser o, simplemente, orar. Como puede comprobarse era un lugar caracterizado por la intimidad frente al palacio o la sala, lugar reservado para la sociabilidad y la apariencia familiar.

La documentación coetánea ha nombrado a este espacio al que nos referimos de diversas maneras y si bien la palabra «cámara» es quizás la que prevalezca, nos ha parecido más oportuno, para una mejor comprensión de los contenidos de este dossier, utilizar en su título un término más actual, «habitación», habida cuenta de que, además, la documentación manejada no se ciñe a las viviendas de la nobleza, sino que, por el contrario, abarca otros grupos domésticos pertenecientes a diferentes niveles socioeconómicos. Esa realidad social que nuestros textos nos proporcionan hace que, en ciertos casos, 'casa' y 'habitación' sean dos sinónimos en cuanto a su significado ya que pudiera darse el caso de viviendas más humildes formadas por un único y diáfano espacio.

En cualquier caso, nuestro objeto de estudio quiere ser ese lugar tan vital que se podía encontrar en cualquier hogar y, en este proyecto, dicho lugar lo hemos tomado como un punto interseccional; un punto de encuentro que nos permita abordar tanto el análisis del espacio como de los objetos que en él pudieran encontrarse, además de las emociones que quedan adheridas a dichos objetos. Esa es la razón por la que, en el presente monográfico, nos proponemos llevar a cabo un análisis interdisciplinar que nos permita, a través de esa «habitación» -o



«cámara» - junto a todo lo que en ella se pueda encontrar y hacer, reconstruir un modo de vida. Asimismo, nos interesa seguir el rastro de las emociones vinculadas al citado espacio, por definición, vivo, y, por tanto, lleno de ellas. De esta forma, conoceremos más profundamente un retazo de la historia social de finales del siglo xv y del siglo xvi en el marco geográfico de la península ibérica.

Así las cosas, presentamos aquí todos y cada uno de los trabajos en el orden conceptual en el que fue pensado y trazado este proyecto; es decir, aspiramos a conocer, en primer lugar, la arquitectura de las cámaras, el mobiliario con el que se las vestía, especialmente, el latido orgánico que representa la cama en este espacio. Tras ello, la indumentaria, entendida esta como un verdadero signo lingüístico ya que se analiza desde su descripción o significante, hasta su significado y el valor que tuvo en su propio contexto. A todo ello, habrá que sumarle el cuidado personal representado por las prácticas de higiene y de belleza y, finalmente, se atenderá al cuidado espiritual, observando la cámara como oratorio privado.

En consecuencia, entramos en esta íntima habitación de la mano del trabajo de María Núñez González, de la Universidad de Sevilla, quien nos abre la puerta a la arquitectura misma de la cámara con su artículo, «La arquitectura de la cámara. Recreación de un espacio íntimo en la casa sevillana del siglo xvi». La documentación esencial que maneja es la de los apeos sevillanos fechados en la mitad del siglo xvi, es decir, un documento en el que los alarifes de la época, por encargo de propietarios o inquilinos, hacían una descripción detallada de la casa en cuestión. Gracias a dicha documentación, así como la terminología que en ella se maneja, la autora narra los componentes arquitectónicos fundamentales de una habitación, comenzando por su pavimento, sus revestimientos y coberturas. En este detallado análisis, la autora se detiene en las palabras con las que esos elementos son nombrados en la documentación, muchas de ellas, arabismos (p.e. *ajembrilla*, *alcatifa*, *alizar*, *almojaira*), dando cuenta del intercambio cultural existente en esa sociedad. Además, como excelente aportación para entender la arquitectura de este espacio, y basándose en la documentación, recrea mediante sus propios dibujos cómo pudieron ser ciertos pavimentos. Asimismo, aporta fotografías de algunas techumbres todavía conservadas que pueden, perfectamente transportarnos a una casa del siglo xvi.

Como apuntábamos líneas arriba, la cámara debía ser vestida con el mobiliario cuya variedad, calidad y riqueza, obviamente, dependía de la situación económica de los propietarios. Analizar esta cuestión es lo que se propone María Isabel Álvaro Zamora de la Universidad de Zaragoza, con su trabajo «El mobiliario en las casas zaragozanas del siglo xvi. Léxico, funcionalidad, ornato y prestigio». La documentación en la que se basa es inédita y procede del archivo de protocolos notariales de Zaragoza, nutrido en inventarios, particiones de bienes, ventas, testamentos, capitulaciones matrimoniales, embargos y contratos de obra. Con estos datos, y partiendo de un léxico muy preciso y determinado, la autora va estudiando el mobiliario, pieza a pieza, revisando su funcionalidad y aclarándonos si el mueble es de lujo o, por el contrario, forma parte de un mobiliario más común, incluso, revelando una posible procedencia, ya fuese española o europea.

Así es que, desde estas premisas, recorreremos una estancia, contemplado aquellos muebles destinados a «guardar y exhibir»: arcas, cajas, cajones, cofres, baúles, portacartas, arquetas, escribanías, tocadores, facistolos y armarios. También nos muestra los denominados «muebles de apoyo» que estaban destinados a sentarse, comer, trabajar y jugar; en este sentido, sillas, cadiras, bancos, estrados, mesas, tableros, bufetes y veladores componen una amplia muestra de esta tipología a la que se sumarán, los muebles de «descansar y dormir», concretados en la cama y la cuna. Este interesante recorrido termina en un tipo de muebles de diferente utilidad a los que la autora denomina «muebles de calentar» y «muebles de niños». Se refiere, con esta denominación, al *carretoncico*, es decir, un andador con ruedas para que los niños aprendieran a caminar, anotando que, en cada casa, el mobiliario tendría cierta función (práctica o estética), dependiendo de sus dueños y haciendo hincapié en la valía emocional que acompañaba a cada una de esas piezas.

Y si, como ya hemos dicho, la cámara era el corazón de la casa, en la misma medida podemos afirmar que la cama lo era de la habitación. El análisis de este hecho lo lleva a cabo Elena Díez Jorge de la Universidad de Granada. El título de su texto, «La cama en las casas del siglo xvi: emociones, vivencias y colores», resulta ya sumamente elocuente puesto que se propone, partiendo de una simple cama, narrar las vivencias y emociones que habitaban en una casa del siglo xvi. Para lograr ese objetivo, desmenuza los contenidos desde la descripción del mueble mismo hasta la ropa con la que se viste una cama. Los datos los extrae, naturalmente, de múltiples inventarios, en su mayoría inéditos, que le proporcionan los tipos de telas, los nombres de los elementos e, incluso, los colores de ese ajuar. Todo ello lo ilustra haciendo referencias a pinturas coetáneas. Una vez desarrollado este aspecto material, se centra en el emocional y brillantemente va hilando los datos que su documentación aporta con las emociones que suscitan, por ejemplo, rescata de un pleito, cómo unos alguaciles sacaron por la fuerza de una casa, aprovechando que en ese momento solo estaban las mujeres, un colchón, una colcha y una almohada para entregársela a un escudero. Tras la denuncia del propietario, este logró que le devolvieran la colcha, pero no así la almohada ni el colchón, suplicando su devolución por haber «recibido mucho agravio». Se pone así de relevancia el valor material y emocional de objetos que, a la vista del siglo xxi, resultan humildes; sin embargo, como va demostrando la autora, en el siglo xvi, la cama no era solo un nudo de emociones sino también un artefacto capaz de evocarlas.

La segunda parte del trabajo de Elena Díez Jorge está dedicada a los colores, comenzando por aquellos de la casa para terminar con los de la cama propiamente dichos. Aporta un imprescindible epígrafe a la terminología de colores de la época teniendo en cuenta que no pocas veces los enseres son descritos con la palabra «colores» sin mayor especificación. En cualquier caso, con esta tan necesaria aportación sumamos, al objetivo inicial de este proyecto, una gama cromática muy amplia que permite imaginar y recrear una cámara del siglo xvi plenamente coloreada.

Así las cosas, y siguiendo con nuestro propósito de «narrar la vida dentro de

una habitación», transitaremos ahora desde el espacio propiamente dicho y sus enseres a las personas que en ese espacio viven. Personas que se visten, se cuidan físicamente a través de la higiene y el embellecimiento, pero también se cuidan espiritualmente mediante sus oraciones y todas estas acciones son llevadas a cabo por estas personas, en las que ahora ponemos toda nuestra atención, en el marco íntimo de la cámara.

Joana Sequeira, desde la Universidad de O Minho, nos aporta su «Roupa para dormir? A camisa em Portugal entre os finais da Idade Média e inícios da Época Moderna». De esta manera, completamos la documentación peninsular con textos portugueses dado que la Dra. Sequeira trabaja su tema cruzando fuentes de muy diversa naturaleza, como lo son: cartas, inventarios de bienes, actas de donación, textos literarios, cartas de condonación, tablas de precios y registros de gastos, entre otros. Su aportación parte de una hipótesis sumamente interesante: ¿existía en esta época una prenda de vestir destinada específicamente a dormir? A la luz de los datos, la respuesta parece indicar claramente que no, que el uso de ropa específica para dormir es un fenómeno bastante reciente y que, durante la época medieval y moderna, la gente se acostaba o completamente desnuda o con la ropa interior que usaban durante el día. De modo que la camisa, es decir, el hábito interior por excelencia, pasa a ser, por la noche, una ropa para dormir.

De manera que, en este artículo, tras dilucidar esta cuestión, se detiene escrupulosamente en analizar las características y tipos de una prenda de vestir de largo recorrido histórico, comprobando la evolución de sus formas a lo largo del período de estudio, al mismo tiempo que logra establecer una sugerente relación entre esas mismas características con los diferentes estatus sociales de quienes las vestían en el contexto social portugués de la época. Además, se detiene en intentar comprender las relaciones instauradas entre esta prenda de vestir, interior, y el cuerpo, la desnudez y la intimidad. Como resultado de este análisis, afirma que la intimidad que se establece con esta ropa -siempre pegada al cuerpo- es de tal magnitud, que su exhibición pública es considerada un acto de «desnudez social», funcionando como una segunda piel que al tiempo resultaba ser una frontera textil entre el espacio doméstico y el público.

De indumentaria también se ocupa Dolores Serrano-Niza, de la Universidad de La Laguna. Su artículo «El secuestro de una caja de costura en 1562. Retales para elaborar una historia de los moriscos a través de una marlota» nos transporta, esta vez, a la casa de una familia morisca cuyos bienes son inventariados en un documento perteneciente a la tipología de «secuestros de bienes». Este documento en concreto pertenece al Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife y está fechado en 1562. Gracias a su relato, se conocen los nombres del matrimonio que vivía en la casa y el listado de bienes que en ella encuentra el aguacil, datos que son aprovechados hábilmente para hacernos visitar las estancias de este hogar, así como los objetos que en ella se encuentran. El relato de toda la información no deja de ser una mera excusa que la autora aprovecha para profundizar en el contexto histórico en el que las páginas de ese documento se escribieron, siendo muy remarcable el hecho de que se sirva de la indumentaria encontrada a medio hacer en una caja de nogal.

En un epígrafe denominado «Una caja llena de emociones: ajuares y ropas moriscas», nos enseña el ajuar y la ropa que en la casa estaba en proceso de elaboración (o de arreglo) en aquel momento justo en que el aguacil interrumpió la vida cotidiana de la familia. Se detiene en recuperar las emociones posibles que se vinculan a este ajuar y, de todos ellos, selecciona una pieza en concreto, «la marlota» por ser esta prenda de vestir, en su opinión, símbolo y significado de la controvertida sociedad granadina de la época. Y lo es porque, actualmente, la marlota más conocida es la del rey Boabdil, por tanto, representa el poder y la riqueza nazarí. Poco después se convirtió en un traje de moriscos usado como símbolo de identidad y resistencia, sin duda alguna; para acabar, finalmente, siendo el traje de gala que la nobleza cristiana lucía en grandes eventos, como los juegos de cañas.

Por su parte, Ana Aranda Bernal, de la Universidad Pablo de Olavide, nos conduce hasta casas que pertenecen a la élite sevillana, en los años en que esta ciudad se convierte en Puerto de Indias, con su trabajo «Prácticas de higiene y belleza en el espacio doméstico (Sevilla, 1492-1542)». Retrata fielmente los hábitos de cuidados que se aplicaban en la época junto con los enseres y productos destinados al aseo o, simplemente, a la buena apariencia de piel y cabello. Reconoce la autora, la dificultad de distinguir, en muchas ocasiones, entre productos que fuesen simples afeites y los destinados a tratar la enfermedad puesto que, muchas veces, un mismo producto se usaba como remedio medicinal o cosmético. Y no solo eso ya que, como se advierte en esta investigación, los productos con los que se preparaban, generalmente costosos, eran también empleados en la cocina.

No obstante, lo que revela un gran interés para este trabajo es, a la luz de los documentos manejados, comprobar cómo en la misma medida que los baños públicos iban desapareciendo de las ciudades, las viviendas iban reservando en sus estancias un lugar en el que poderse realizar el proceso de limpieza del cuerpo. La constatación de este hecho se halla en el escrutinio riguroso de la documentación puesto que en ella se puede observar la presencia de grandes recipientes, necesarios para transportar el agua, y otros como almofías o jofaina usados para la práctica del aseo. De la misma manera, y dado que la limpieza también podía hacerse en seco con fricciones en la piel sirviéndose de algún tipo de tela, se hayan descritos un voluminoso número de textiles destinados a tal menester. Asimismo, en este trabajo en el que la autora va ilustrando sus palabras con pinturas coetáneas, se realiza un minucioso recorrido por aquellos principales aspectos del cuidado personal, incluyendo la peluquería, perfumería y cosmética, acciones todas ellas llevadas a cabo en la cámara.

Y tal y como hemos avanzado, del cuidado corporal finalizaremos nuestro recorrido en el cuidado espiritual. El estudio de Sonia Caballero Escamilla de la Universidad de Granada titulado «Los oratorios privados, lugares para la devoción y la contemplación (siglos xv y xvi): textos, imágenes y emociones», nos traslada a otra de las íntimas actividades que en la cámara podía llevarse a cabo. La autora hace un repaso de lo que era y significó la *devotio moderna*, vivida intensamente en el siglo xv, remontándose a los orígenes del cristianismo puesto que fue consustancial a este la búsqueda de espacios íntimos para orar. Esta

realidad trae consigo, según el análisis que realiza la autora, el que se diera, al margen de la liturgia oficial de la iglesia, otras muestras de religiosidad, es decir, las que se llevaban a cabo en el contexto doméstico. Así es que para la práctica religiosa se destinaba un lugar de la cámara, un rincón que se acondicionaba convenientemente, utilizando para ello diferentes piezas de ajuar y mobiliario. En este sentido, una cortina, unos cojines sobre un estrado, una alfombra, un reclinatorio, un libro de horas miniado o una imagen indicaban la finalidad última de este lugar.

Por su parte, resulta verdaderamente interesante el apartado que dedica al estudio de las imágenes calificadas de «capillas» u «oratorios portátiles» en las fuentes que maneja. La autora se detiene no solo en su descripción y documentación en pinturas del momento, sino que hace una perspicaz observación al dotar de protagonismo a estas imágenes en el conflicto religioso hispánico del siglo XVI. Estas capillas domésticas poseían una pequeña puerta que permitía ocultar o mostrar la imagen según se deseara. Un hecho bien aprovechado en el marco del citado conflicto entre las minorías religiosas y los cristianos por lo que su presencia en cada casa llegó a ser, en sus propias palabras, «una cuestión de supervivencia».

Finalmente, solo queda añadir que los textos que aquí presentamos comparten no solo la idea de estudiar en profundidad la intimidad de la cámara sino también ahondar en el conocimiento de lo que todos y cada uno de los objetos que en esa habitación se encontraban. Para ello todas las autoras se han servido de documentación de archivo que, con mucha frecuencia, ha sido contrastada con imágenes. Estas últimas nos han dejado contemplar el ambiente que existía en ese espacio tan particular. En cambio, la documentación ha sido esencial para desempolvar las emociones que en cada objeto hemos podido hallar.

Y ya, por último, deseamos dar nuestro más sincero agradecimiento al buen hacer del equipo de dirección de la *Revista Vegueta* que, junto a la labor desempeñada por quienes han participado en el proceso de evaluación de cada trabajo, han llevado a un mejor puerto las páginas de este dossier.

## REFERENCIAS

- BRONCANO, F. (2020): *Espacios de intimidad y cultura material*, Cátedra, Madrid.
- RANUM, O. (1989): «Los refugios de la intimidad», en Ph. ARIES y G. DUBY (eds.), *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*, Tomo 3, Taurus, Madrid: 211-265.
- SARTI, R. (2002): *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Crítica, Barcelona.



## La arquitectura de la cámara. Recreación de un espacio íntimo en la casa sevillana del siglo XVI

*Architecture of the Chamber: Recreation of an Intimate Space in the 16th-Century Sevillian House*

María Núñez-González

Universidad de Sevilla

Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica

<https://orcid.org/0000-0002-0022-7921>

[mngonzalez@us.es](mailto:mngonzalez@us.es)

Recibido: 09/12/2022; Revisado: 23/04/2023; Aceptado: 22/05/2023

### Resumen

En este artículo se pretende ofrecer una visión espacial de la cámara, a partir de las descripciones recogidas en apeos de mediados del siglo XVI en Sevilla. Además de distinguirla de otros espacios, se exponen sus características constructivas: techos, paredes y suelos. Igualmente, se analizan las diferentes ubicaciones dentro de la casa y, si se menciona, quiénes las usaban. Para ello, además de estudiar el uso técnico de aquellas palabras vinculadas a esta estancia (*ajembrilla*, *alcatifa*, *alizar*, *almojaira*, *asnado*, *costanera*, *cabio*, *mazarí*, *olambre* o *hocino*), se incluyen fotografías, dibujos y recreaciones a partir de algunas descripciones.

**Palabras clave:** Sevilla, siglo XVI, apeo, cámara, levantamiento gráfico digital.

### Abstract

This article attempts to spatially envision the chamber, based on descriptions in surveys conducted in mid-16th century Seville. Besides distinguishing the chamber from other spaces, we examine its constitutive features: ceilings, walls and floors. We also analyse the different locations of these spaces within the house and, if mentioned, who made use of them. To this end, in addition to exploring the technical use of words linked to the chamber (*ajembrilla*, *alcatifa*, *alizar*, *almojaira*, *asnado*, *costanera*, *cabio*, *mazarí*, *olambre* or *hocino*), we include drawings and recreations based on some of the survey descriptions.

**Keywords:** Seville, 16th Century, Survey, Chamber, Digital Elevation.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La casa moderna ha sido objeto de estudio pormenorizado en los últimos tiempos (BIRRIEL *et al.*, 2022; BLASCO, 2006; DíEZ, 2019). Investigadores la han analizado desde diferentes puntos de vista; por un lado, desde la vida cotidiana (HOHTI, 2010; NÚÑEZ, 2004; ARIÈS, 1991) y la vida privada (WARD, 1999; PERROT, 2009), con perspectiva de género (DíEZ, 2015); y, por otro lado, y en gran medida (dada la facilidad de acceso a las fuentes y la importancia de sus moradores), los conjuntos palaciegos y obras relevantes donde residía la realeza o las élites (ARANDA, 2011 y 2015; FALCÓN, 2012), y por último, con menos intensidad, la casa corriente que engrosaba el caserío de las ciudades, desde la perspectiva arquitectónica y patrimonial (PASSINI, 2019; ORIHUELA, 2015; NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2021). Solo unas pocas investigaciones se acercan a la casa desde el léxico (SERRANO, 2019; NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2018).

### 1.1. Sobre los autores de los apeos

Para entender esta investigación es esencial conocer los textos que se han utilizado para el análisis. Los documentos consultados y transcritos fueron el resultado de la recopilación de información oficial sobre el estado de conservación de inmuebles repartidos por toda la ciudad, pertenecientes a instituciones eclesiásticas y seculares en el siglo XVI en Sevilla. El estudio del léxico utilizado por los maestros alarifes en las descripciones de los inmuebles que pertenecían, fundamentalmente, a la catedral de Sevilla, nos permite conocer las transformaciones, permanencias y asimilaciones culturales y lingüísticas, en un momento muy cambiante e importante desde un punto de vista histórico, el Siglo de Oro. Además, debe considerarse que la ciudad fue tomada por el rey Fernando III en 1248, y tanto la normativa como los agentes intervinientes en los procesos constructivos eran cristianos, pero las influencias y maneras moriscas seguían estando muy presentes en la forma de hacer arquitectura.

El apeo era, no sólo un apuntalamiento de una construcción o una medición en varas castellanas de las distintas partes de una casa (salas, patios, cocinas, etc.), sino también una descripción cualitativa de la misma, pormenorizada, que los maestros alarifes de los siglos XVI al XVIII, hacían de los inmuebles por encargo de los propietarios o inquilinos de los mismos.

En el siglo XVI era muy frecuente el uso de la expresión maestro visitador, refiriéndose a un alarife de la ciudad que inspeccionaba todas las posesiones de una institución para dar distintos informes sobre su conservación y mantenimiento. Según Alfonso PLEGUEZUELO (1990: 18-34), dentro de la misma ciudad y a finales de siglo y principios del siguiente, se solía acudir a algún arquitecto para esta tarea que desempeñó, por ejemplo, Juan de Oviedo en torno a 1604 o Vermondo Resta

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI», PGC2018-093835-B-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER “Una manera de hacer Europa”. IP: María Elena Díez Jorge.



hacia 1590 con las posesiones de los hospitales reducidos.

En resumen, se considera que los alarifes que tenían un gran dominio sobre la práctica constructiva y conocimientos de geometría, y que estaban dotados técnicamente de las cualidades imprescindibles para el desarrollo de la maestría aplicada a la construcción, basada en el sistema de trabajo tradicional, pudiendo figurar dentro del máximo nivel de cualificación profesional del mismo. Estos cargos eran ostentados por maestros de los diferentes gremios, fundamentalmente carpinteros y albañiles, que habían alcanzado un nivel elevado de maestría, pues inspeccionaban y daban su aprobación al diseño de los nuevos edificios que se fueran a construir en la ciudad (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2019).

## 1.2. Objetivos

Los objetivos de esta investigación se centran en analizar los términos que describen la arquitectura de la cámara y en ofrecer al lector una visión en tres dimensiones de este espacio. Se pretende dar a conocer vocablos relacionados con ella en las casas sevillanas del siglo XVI, en especial con los techos, los suelos y otros revestimientos. Se han seleccionado catorce, entre los muchos que podían ser objeto de estudio; por un lado, los relacionados con la propia denominación del espacio y sus variantes, *camareta*, *recámara* y *camaranchón*; por otro lado, siete relativos al tratamiento de las paredes y sus formas de cobertura: *alizar*, *almojaira*, *asnado*, *cabio*, *costanera*, *hocino* y *zaquizamí*; y, por último, cuatro relacionados con los suelos: *ajembrilla*, *alcatifa*, *mazarí* y *olambre*.

Lo novedoso de este estudio es que muchos de los términos que se presentan, por un lado, han modificado su significado; o el que se refiere en diccionarios no es aplicable a la Sevilla del XVI. Y, por otro lado, no han sido investigados antes en profundidad, utilizando fuentes documentales tan ricas como las manejadas aquí. Incluso, en algunos casos, no se han encontrado en ningún diccionario, publicación o *corpus* que incluyan voces técnicas, como ocurre con *almojaira* y *ajembrilla*.

## 2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Para esta investigación se han consultado dos libros de apeos de la Catedral de Sevilla, de 1542 y 1543. Para poder comparar el uso y la presencia o ausencia de algunos términos, también se han manejado otros libros: el de posesiones de 1502 de la misma institución y los de apeos de hospitales de caridad. En total unos 1140 apeos de inmuebles, en su gran mayoría casas.<sup>2</sup> El hecho de que estos textos fueran

<sup>2</sup> Libros de apeos manejados: Archivo Catedral de Sevilla (ACS), Mesa Capitular (MC), sección II, libro 9163, año 1542. ACS, Fondo Capitular (FC), Fábrica, libros 9151 y 9717, años 1502 y 1543. Archivo Diputación Provincial de Sevilla (ADPSE), Hospitales de las Cinco Llagas (libro 1, 1542), del Cardenal (libro 3, 1580-1581), de las Bubas (libro 3-bis, 1585), del Amor de Dios y del Espíritu Santo (libros de apeos, 1603-1663). En resumen, se han consultado: 772 de la Catedral, 146 del hospital de las Cinco

elaborados por varios maestros alarifes, se traduce en la variedad de vocablos o términos y en la ausencia o presencia de ciertos detalles (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2021: 601-689). Hay que destacar que solo una pequeña parte de la transcripción de estos libros ha sido publicada (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2012; 2021), y para este estudio se ha usado la totalidad de los textos, en su mayoría inéditos.

Para definir los términos seleccionados del léxico de los alarifes relacionados con la cámara se han manejado las siguientes fuentes: el Diccionario de la Lengua Española, los diccionarios históricos de la Real Academia de la Lengua, diccionarios especializados en arte y arquitectura (LÓPEZ DE ARENAS, 1633 [1997]; REJÓN DE SILVA, 1788; BENITO BAILS, 1802; GARCÍA SALINERO, 1968; PANIAGUA, 2000; entre otros), el Diccionario de María Moliner y otros libros y tratados de arquitectura.<sup>3</sup> Para su consulta se han utilizado portales de Internet disponibles de la Real Academia de la lengua.<sup>4</sup> También, los generados por grupos de investigación como el DICTER,<sup>5</sup> la Red Iberoamericana *Proterra* de arquitectura y construcción con tierra y *Terminología de arquitectura de terra*, y el Glosario de fortificación medieval.<sup>6</sup> Algunas de las voces o los términos, que no han podido ser localizados en estas fuentes, se han consultado en otras publicaciones académicas o técnicas como la de Alberto SERRA HAMILTON (2005); o han sido definidos según su contexto y la información contenida en los apeos transcritos.

Además, se completan las definiciones con ejemplos de los propios apeos y con ilustraciones e imágenes de algunas cámaras referidas en las fuentes y los elementos arquitectónicos estudiados, elaboradas a partir de la descripción detallada de los maestros alarifes y redactada por los escribanos.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. Definición y relación espacial de la cámara con la casa

Según las fuentes consultadas, las cámaras eran espacios presentes en casas en las que se podía identificar cada una de sus estancias con un uso más o menos determinado. De este modo podríamos incluirlas dentro del tipo dedicado al estar y el descanso, pero con cierto matiz, como veremos más adelante, ya que no se describe el mobiliario de las estancias por las que discurría el alarife con el escribano, que solo anotaba sus características constructivas.

---

Llagas, 161 del hospital del Cardenal y 61 del hospital de las Bubas; distribuidos por toda la ciudad.

3 *Arquitectura, textos e imágenes. Siglos XVI-XVII*. [http://www.cehopu.cedex.es/es/biblioteca\\_dl.php?pageNum\\_rs\\_pubD\\_lista=0&ID\\_col=1](http://www.cehopu.cedex.es/es/biblioteca_dl.php?pageNum_rs_pubD_lista=0&ID_col=1) (consulta: 03/04/2022)

4 Real Academia Española [www.rae.es](http://www.rae.es); Nuevo Tesoro Lexicográfico <http://bit.ly/2nQYdio>; Nuevo Diccionario Histórico <http://bit.ly/2ny0NI9>; Diccionario de Autoridades <http://bit.ly/1MEN5i2>; Diccionario histórico (1933-1936) <http://bit.ly/2oStkH>; Diccionario histórico (1960-1996) <http://bit.ly/2nxVwAu> (Consulta: 22/10/2022)

5 DICTER 2.0. *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento*. Proyecto de Investigación de María Jesús Mancho Duque. Implementación realizada por el Dpto. de Sistemas de la Fundación General. Ediciones Universidad de Salamanca. <http://dicter.usal.es/> (Consulta: 22/10/2022)

6 *Proyecto arqueológico de investigación del MARQ*, Museo Arqueológico de Alicante.

El uso de esta palabra en este periodo histórico en otras zonas de Europa se inclina más hacia el uso como dormitorio. Sin embargo, por indicar un ejemplo, al igual que pasa en España, el *Dictionnaire de l'Académie française* recoge también una dualidad en su significado, uno genérico y otro específico, «Toute pièce habitable d'une maison» (Cualquier habitación habitable en una casa), y, «spécialement, Pièce dans laquelle on couche» (habitación en la que dormimos).<sup>7</sup> No obstante, en su primera edición de 1694, se prioriza el uso específico, «pièce d'un logis dans laquelle on couche ordinairement» (habitación de una vivienda en la que se suele dormir).

Es importante tener en cuenta que, en los apeos, su uso no está definido, y podría llevar a confusión para analizar el espacio. La hipótesis más extendida y aceptada por la mayoría de los historiadores del arte que estudian la casa en nuestra geografía es la cámara como dormitorio; el lugar donde está la cama o lugar para dormir (CABALLERO ESCAMILLA, 2019: 411). El mismo significado que recoge el DLE (2022) en su acepción número 21, como forma en desuso de dormitorio (habitación para dormir).

Sin embargo, la RAE hace referencia a la variedad de su significado desde 1505, cuando distingue entre *cámara*, *cámara para dormir*, *cámara como quiera* y *cámara así* (ALCALÁ, 1505: 85). Esta otra posibilidad más genérica la recogen los apeos: la cámara como habitación, sin un uso determinado, pero diferente del soberado cuando se ubica en las plantas altas de la casa sevillana. Esta segunda hipótesis se inclina más hacia su origen etimológico, del latín medieval *cámara*, habitación.

Dicho esto, se podrían clasificar las cámaras que se refieren en las descripciones de las casas sevillanas de igual manera: por un lado, cámaras para dormir y, por otro lado, simples habitaciones. Desafortunadamente en la mayoría de los casos no puede distinguirse un tipo de otro en las casas, salvo en los apeos que indican sus usuarios, como ocurre con la *cámara de los mozos*; «un soberado que cae sobre el escritorio e parte de la cámara de los mozos» (ACS, MC, II, 9163, ff. 176r-177v, 1542); o en los que se dice para lo que sirven, «debajo deste dicho balcón está una cámara que sirve de escritorio que tiene de largo dos varas e dos tercias e tres varas de ancho poco más» (ACS, MC, II, 9163, f. 20v, 1542), «una cámara de caballeriza» (ACS, MC, II, 9163, f. 213v, 1542); «una cámara que sirve de cocina» (ACS, MC, II, 9163, f. 56r, 1542); y, «una cámara que sirve de despensa» (ADPSE, Hospital del Cardenal, libro 3, Libro de posesiones de casas y heredades, número 25, f. 13v, 1580).

Concretamente en Sevilla, se sabe que las cámaras (de todo tipo) podían localizarse en cualquier nivel de la casa, predominando las de planta baja y primera en igual medida, con una superficie media de unos 10 m<sup>2</sup> (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2021) (Fig. 1). Estos dos datos permiten considerarlas secundarias con respecto a su ubicación dentro de la organización espacial de la vivienda, al mismo nivel que recámaras y soberados. Había casas con una sola cámara, las más pobres, o con más de diez, las más ricas.

<sup>7</sup> <https://www.dictionnaire-academie.fr/article/A9C1538> (consulta 17/11/2022)

Si nos referimos a la cámara como dormitorio, se ha de entender como espacio íntimo y no expuesto a la mirada ajena, con una función específica, dar cobijo para el descanso. Es por ello que en su gran mayoría tenían puertas, «tiene dos puertas esta dicha cámara de escalera» (ACS, MC, II, 9163, f. 14r, 1542), a veces con cerrojos y cerraduras, «tiene una puerta de madera tablar con su cerrojo e cerradura» (ACS, MC, II, 9163, f. 15r, 1542). Además de puertas de escalera y tablares, también se han encontrado de molduras, «una cámara que tiene una puerta de molduras» (ACS, MC, II, 9163, f. 265r, 1542), tablares de molduras, «tiene unas puertas tablares de molduras a dos haces» (ACS, MC, IV, 9171, f. 264r, 1543); y de molduras fasquiadas, «tiene a la entrada unas puertas de molduras fasquiadas» (ACS, MC, II, 9163, f. 282r, 1542).

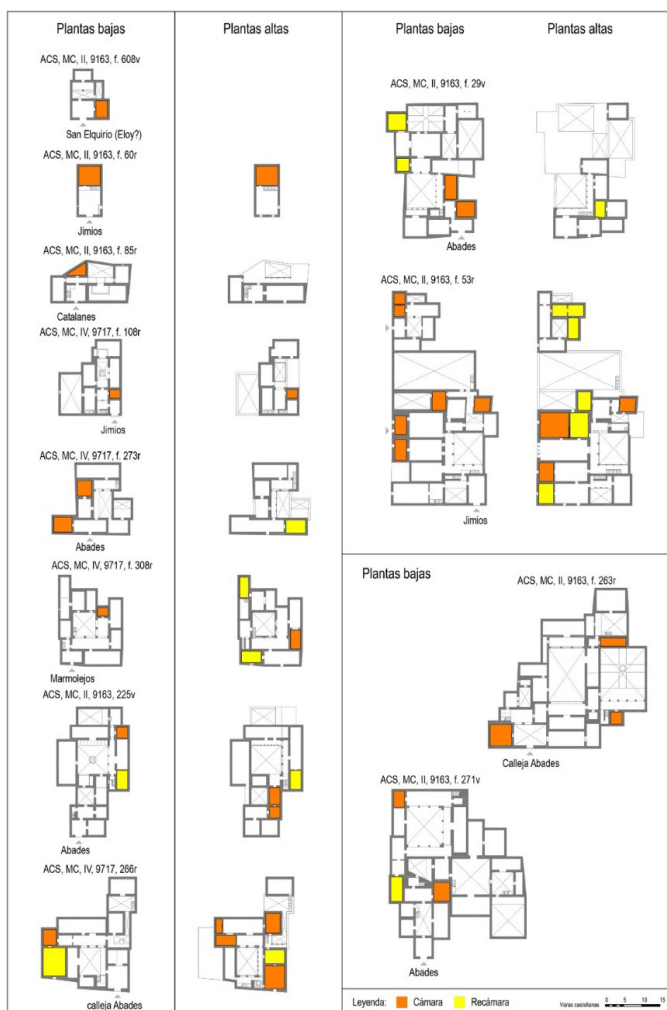


Figura 1. Localización de múltiples cámaras y recámaras en casas de distintos tamaños y tipos sobre hipótesis de dibujo a partir de los apeos de la catedral (María Núñez-González).

En relación a la luz que entraba en la estancia, esta lo hacía normalmente por la puerta y, a veces por una ventana; «al un canto en una lumbré que está descubierta tiene una reja de hierro con sus pullones por donde entran la lumbré» (ACS, MC, II, 9163, f. 72v, 1542). En ocasiones estaba decorada con alizares y con asientos, que servían para asomarse al exterior, bien a la calle, al patio, al jardín, o como en este caso, a la huerta, «tiene una ventana que sale a la huerta guarnecido de alizares e azulejos e tiene un bastimento e una reja de hierro de codo» (ACS, MC, II, 9163, f. 281v, 1542).

Una variante recurrente de cámara es *camareta*, «una camareta que entra debajo de un hocino de escalera» (ACS, MC, II, 9163, f. 15r, 1542), y, además, se han encontrado dos más, cuyos significados difieren de manera llamativa, dando lugar a espacios distintos: la *recámara* y el *camaranchón*. Se ha de puntualizar que *antecámara* no aparece en los textos históricos manejados del siglo XVI en Sevilla.

El término *recámara* (también *recamareta*, *recamarilla*) todavía se usa en algunos países de Iberoamérica (Colombia, Panamá y México) como sinónimo de dormitorio. El uso y ubicación de la *recámara* con respecto al resto de espacios de la casa sevillana se pueden determinar mejor que para la cámara. Se refieren a un espacio dentro de otro, «desta dicha pieza entramos a una recámara» (ACS, MC, II, 9163, f. 52v, 1542), generalmente de mayor superficie, «de una sala a una recámara» (ADPSE, Cardenal, 3, p. 74, f. 42v, 1580). De este modo, el DLE en una de sus acepciones recoge un significado similar, «cuarto situado detrás de la habitación principal, que se destinaba a guardar los vestidos o alhajas». Sin embargo, la especificidad de dicha definición entendemos que no podría aplicarse al caso sevillano sin un estudio más profundo.

El *camaranchón* o *caramanchón*, por su parte, era una cámara que se usaba para almacenar trastos, en tono despectivo. En las casas sevillanas, se localizaba en las azoteas, cámaras y piezas altas con tejado, «del soberado que cae sobre la sala principal del patio como entramos a mano derecha está un camaranchón» (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2021: 631).

### 3.2. Pavimentos

Respecto a los pavimentos de las cámaras, no se detallan en la mitad de los casos, al contrario que ocurría con las casapuestas, los patios, los portales o las salas principales. Aquellos que se nombran son muy variados, dependiendo del lugar y la persona que usaba la cámara. Los había sobrios, de revocado, de *alcatifa*, de *ajembrilla*, ladrillados, y de *mazaríes* (de colores grises, rojizos y amarronados), y elaborados, con *olambres* (Fig. 2).

Resulta de interés la ausencia de la palabra *ajembrilla* en los Diccionarios Históricos de la Real Academia y en diccionarios técnicos y *corpus* consultados. Para poder definirla se ha tenido que utilizar, además de los apeos, otras fuentes documentales. Según contratos de obra de la época, la *ajembrilla* (*axenbrilla*, *xenbrilla*) se trataba de una mezcla compuesta por cal, arena, arista y almagra que servía de acabado superficial de color rojizo en suelos, frecuentemente en azoteas

y soberados (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2022: 20). Solían aplicarla con una herramienta denominada plana (v. llana, DLE, 2022), «el suelo alcatifa y axenbrilla a plana» (ACS, MC, II, 9163, f. 11v, 1542).

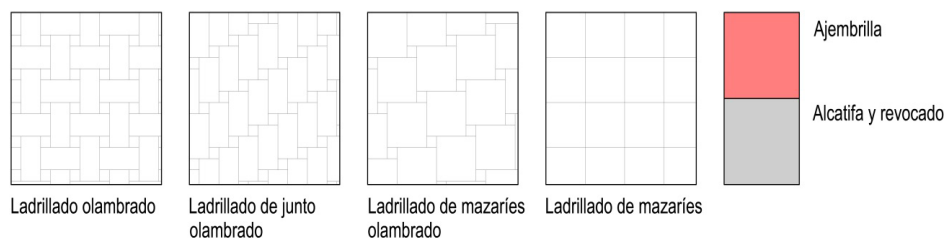


Figura 2. Tipos de suelos en cámaras (María Núñez-González).

Los contratos de obra de casas del siglo XVI definían las condiciones que debía cumplir el maestro albañil para ejecutar el proyecto de obra. En uno de ellos, firmado por Juan Martel (albañil) y Juan Bejarano (propietario), se describen las condiciones para ejecutar las azoteas de su casa en la calle Sierpe:

Yten más los suelos de las açoteas el maeso albañi los suele de su ladrillo raspado si se lo dieren y si no les eche sus xembrillas de cal y arena de tres dedos de grueso hartándolas de agua el maeso las pise muy bien y al fresco las bruña con su cal y arena y arista y almagra.<sup>8</sup>

Según se indica en la explicación de este pliego, las *xembrillas* estaban compuestas por cal y arena mezcladas con agua, con un espesor de tres dedos, equivalente a 52 mm.<sup>9</sup> La medida resulta razonable para una capa de compresión. En el texto alude a que, si el promotor de la obra no llevaba los ladrillos raspados para solar la azotea, se ejecutara la citada capa de *ajembrilla*, bruñéndola con arista y almagra, dándole el característico color rojizo de este tipo de suelo. Esto da a entender que la *ajembrilla* era la segunda opción, menos costosa y más modesta, para aplicar sobre las cubiertas planas de la casa (Fig. 3).

8 Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales (AHPSPN), legajo 19.755, ff. 1346r-1353v, incluidos los insertos no foliados. *Obligación de albañería*, marzo 10 de 1550.

9 El dedo entendido como medida de longitud, la duodécima parte del palmo, equivalente a 17,4 mm (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2021: 63).



Figura 3. Plantas de una casa en calle Jimios esquina con la barrera donde estaba el postigo del hospital de los Caballeros. Hipótesis elaboradas a partir del apeo de la vivienda (ACS, MC, II, sign. 9163, f. 53r) (María Núñez-González).

En otro contrato de obra de reforma de una casa por parte de Inés de Vergara en su casa de la calle Armas, se detallan las condiciones de la misma. Al tratar el suelo de una de las piezas, se describe las capas del pavimento. Este espacio, que estaba solado de alcatifa, debía ser solado de revocado. Sin embargo, se incluye una cláusula respecto a la decisión de la dueña, en el caso de que no le gustase el revocado y prefiriese la *ajembrilla*, pero bien pareja y bruñida.

Yten que el maestro descoste la pieza que está entre la sala alta y los corredores y levante las alcatifas y los torne a reforzar y encima las suele de revocado si la señora quisiere y si no les lose sus xenbrillas a pisón de cal y arena y las bruña con su plana

y su agua y les eche su almagra por cima y los deje bien parejas y bien broñidas.<sup>10</sup>

Por su parte, *alcatifa* es un término de origen árabe estudiado ampliamente por SERRANO-NIZA (2019 y 2021), que deriva del árabe hispánico *alqaṭīfa*, y este del árabe clásico *qaṭīfah*. Documentado en el CORDE desde 1411, su definición se refiere a un tejido o a una alfombra, en el sentido más amplio de la palabra. Este significado se recoge en el DLE (2022), junto a otros, entre los que destaca uno relacionado con la arquitectura. En los apeos sevillanos del siglo XVI se usa en su segunda acepción, relacionado con el suelo de una estancia. También en el DLE (2022) se refiere a una capa de relleno genérica, que, para allanar, se echa en el suelo antes de enlosarlo o enladrillarlo, o sobre el techo para tejar.

A pesar de que este término se sigue utilizando en otras disciplinas como equivalente a un relleno genérico bajo el pavimento o bajo cubiertas (por ejemplo en bóvedas; JIMÉNEZ SANCHO, 2001), en los textos consultados del siglo XVI solo se han documentado en suelos, y solo en los apeos de la catedral<sup>11</sup> (1542-1543); «en la cámara que corre sobre la caballeriza es este suelo de alcatifa» (ACS, MC, IV, 9717, f. 14r, 1543).<sup>12</sup>

La alcatifa no era un suelo muy común en las casas sevillanas; solo aparece mencionado en 56 (8% del total de casos), repartidas por toda la ciudad y de diversos tipos; sobre todo sencillas. En la mayoría de los casos se cita en plantas altas como suelo en soberados, y en menor medida en azoteas, balcones y cámaras.<sup>13</sup> Pocas veces se menciona su composición, pero cuando se hace se distinguen dos: cal y tierra, «su alcatifa de cal e tierra» (ACS, MC, II, 9163, f. 631r, 1542), o también cal y arena, «lo alto de esto es de una alcatifa de su cal y arena» (ACS, MC, IV, 9171, f. 14r, 1543). Ambos tipos ofrecen una idea de la pobreza de este acabado. Según los textos, se ejecutaba a pisón; «el suelo de alcatifa de cal e tierra a pisón» (ACS, MC, II, 9163, f. 72r, 1542).

También se encuentran en cámaras sevillanas otros pavimentos de mayor calidad compuestos por ladrillados *mazaríes*; «es ladrillada de ladrillo mazarí»; y *olambrados*, «el suelo de ladrillo de junto holambrado» (ACS, MC, II, 9163, f. 28v-24v, 1542); sobre todo en aquellas casas de más superficie, y en las que su uso estaba determinado por la privacidad.

La palabra *mazarí* es árabe, del árabe hispánico *masrī*, y este del árabe clásico *misrī* 'egipcio', gentilicio de *misr* 'Egipto'. Se ha documentado en el Diccionario Histórico de la RAE desde 1505, con Fray Pedro DE ALCALÁ (1505: 340). En 1585, López Tamariz lo equipara con ladrillo, afirmación que reitera Covarrubias en 1611. Sobrino generaliza la palabra, definiéndola como baldosa para pavimentar, en 1705 (SOBRINO, 1705: 246-2). No es hasta 1989 que lo recoge el *Diccionario de la*

10 AHPSPN, oficio 5, legajo 3362, año 1546, ante Pedro de Castellanos, folio 897 y ss. *Obra de albañilería*.

11 Se ha realizado una búsqueda en los documentos transcritos y se han obtenido cerca de 100 resultados entre los apeos de Cabildo y Fábrica de la catedral.

12 En este ejemplo se podría pensar que la dicha caballeriza, situada bajo la cámara, tenía una cubierta de bóveda; pero no es el caso, pues su cobertura estaba compuesta por asnados, alfarjías y tablas; ACS, MC, II, 9163, f. 10r, 1542.

13 En total se han documentado 74 espacios con suelo de alcatifa, solo 10 de ellos eran cámaras (13%), y todas estaban en plantas altas.



*Lengua Castellana* como ladrillo, especialmente los cuadrados en forma de losas que se emplean en los pavimentos de los patios y pisos bajos<sup>14</sup>. Dado este último dato, en Sevilla se puede considerar que también se usaba como pavimento en cámaras de pisos altos, «la cámara (...) solada de sus ladrillos mazaríes de junto e holambrado» (ACS, MC, IV, 9717, f. 274r, 1543). Se entiende que su forma es efectivamente cuadrada para diferenciarlo del ladrillo común que es alargado.

En los textos sevillanos del siglo XVI se usaba el término tanto en singular como en plural, como sustantivo y como adjetivo. De esta manera se citan: «ladrillo de junto de mazaríes, ladrillado de ladrillo de junto de mazaríes viejos, ladrillada de junto de ladrillos mazaríes, solada de mazaríes, ladrillo mazarí de junto, ladrillado de mazaríes de junto, ladrillos mazaríes de entrejunto, solado de su ladrillo revocado mazaríes o solado de ladrillo rascado de revocado mazaríes».<sup>15</sup> El despiece del suelo lo marcaba la forma del ladrillo y la relación entre las piezas: junto, entrejunto u olambrado (Fig. 4).

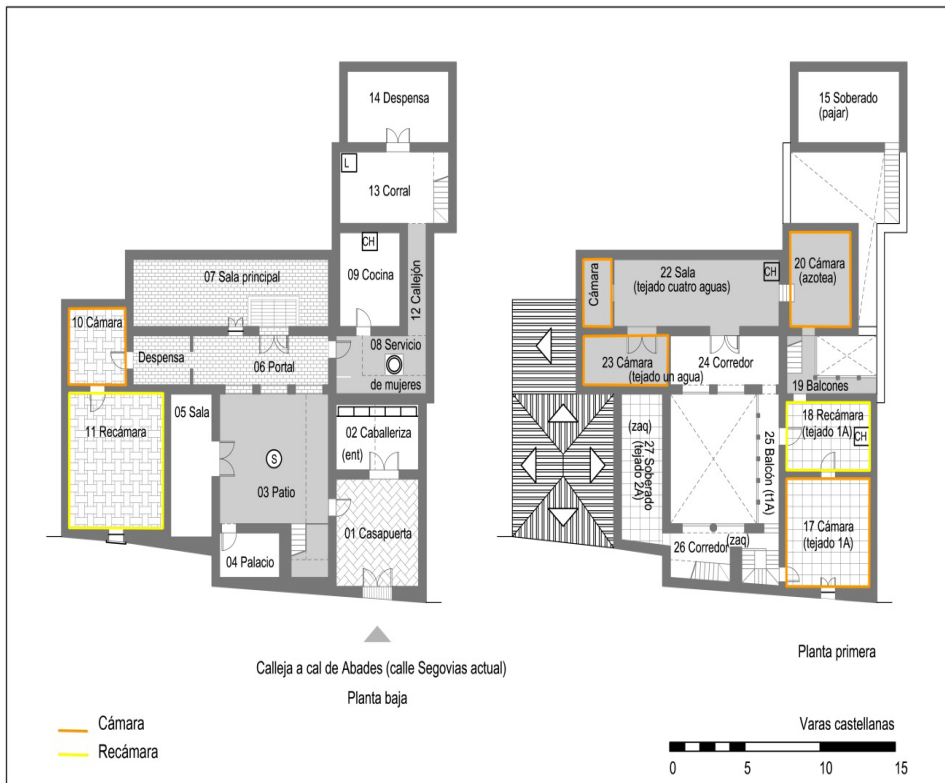


Figura 4. Plantas de una casa en la actual calle Segovias a partir de su apeo. Sus cámaras y recámaras están soladas de mazaríes y de ladrillo olambrado (María Núñez-González).

14 Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición. Madrid. Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra. 1869, p. 498-2.

15 ACS, MC, II, 9163, ff. 13v, 15v, 16r, 22v, 25v, 29v, 472r, 59r, 306r, 1542.

El término mazarí genera diversas dudas. La mayoría de los autores (Corrientes, Casares, Alonso, Morales, Martín, etc.) identifica el ladrillo mazarí con *baldosa*, *baldosa cuadrada*, o *ladrillo cuadrado*, a pesar de que morfológicamente se trata de piezas distintas. Sobre su origen PLEGUEZUELO (2000: 98), atendiendo a lo recogido en un escrito de 1606, dice que los ladrillos *massaries* eran llamados así por fabricarse en el lugar de Massia, cerca de Puebla del Río (Sevilla).

Caro BELLIDO (2005) estudia tanto a Rejón de Silva como a Vitruvio y Plinio. El primero de ellos (1633) afirma del mazarí que es baldosa de un pie en cuadrado y tres dedos de grueso, (28 x 28 x 5,25 cm) (REJÓN DE SILVA, 1788: 33). Este mismo tratadista ofrece la equivalencia entre el ladrillo mazarí y el lidio (un pie de largo, medio pie de ancho). Caro Bellido, por su parte, establece que el mazarí es el que sigue el módulo almohade (28 x 14 x 4), el que se llama ladrillo español o de España. Sin embargo, tras citar las medidas de los ladrillos de Marruecos (citando a GOLVIN, 1979 y AZUAR, 2004), concluye que lo correcto sería decir que el ladrillo mazarí tendría unas dimensiones de 30 x 30 cm, lo que coincide con el *pedalis* o romano de un pie de lado, pero no está del todo seguro con el grosor que tenía (entre 7 y 9 cm).

En las cámaras descritas con más detalle se han encontrado referencias a suelos *olambrados*, «de junto cerrado holanbrado de azulejos» (ACS, MC, II, 9163, f. 213r, 1542). En especial este tipo de cámara tan ornamentada se localizaba en casas de grandes dimensiones, como la citada, situada en la planta alta, sobre un escritorio.

La palabra *olambrilla*, que sí se usa actualmente, no aparece como tal en los textos sevillanos consultados. Se han localizado las variantes: *holambrado* (también en femenino, *holambrada*), *aholambrado*, *ajorambrado*; «el patio de ladrillo axoranbrado» (ACS, MC, II, 9163, f. 89v, ca. 1585.), *holambre* y *holambrar*. Destaca que solo aparezcan en los apeos de la catedral, el hospital del Cardenal y el de las Cinco Llagas.<sup>16</sup> Dada la cantidad de veces que se usan estos términos en diferentes fechas del siglo XVI, es curioso no encontrar mención a ellos en diccionarios históricos ni en los *corpus*. Tampoco está en el *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* de COROMINAS (1987). Se ha encontrado en el *Léxico de la cerámica y alfarería aragonesas*, en la entrada *olambrilla* (ÁLVARO ZAMORA, 1981: 112); «también *olambre* u *olambreta*. Dícese del azulejo, generalmente pequeño, que entre otras piezas de barro bizcochado y sin vidriar, forma solerías de distintos dibujos». También se encuentra en el *Diccionario de términos cerámicos y de alfarería* de CARO BELLIDO (2008). Este autor, refiere la combinación de ladrillos de 28 x 14 cm y *olambrillas* vidriadas, decoradas con motivos generalmente geométricos, muy frecuente en el mudéjar andaluz.

La primera vez que se incluye la variante *olambrilla* en el diccionario de la Academia es en 1950, dando una llamada al término *alambrilla* (De horambre). En la siguiente versión de 1956 ya aparece con su definición desarrollada, como «azulejo decorativo de unos siete centímetros de lado, que se combina con baldosas rectangulares, generalmente rojas, para formar pavimentos y revestir

<sup>16</sup> Se mencionan los términos con la raíz *olambr* más de 170 veces en los apeos de la catedral, seis veces en el del Cardenal y cuatro en las Cinco Llagas.

zócalos»<sup>17</sup>. En el *Tesaurus del Patrimonio Cultural de España* se define de manera concreta como azulejo decorativo de unos 7 cm de lado utilizados en combinación con baldosas rectangulares para formar pavimentos, cubrir zócalos y escalones (PADILLA MONTOYA *et al.*, 2002: 68; PANIAGUA SOTO, 2009: 233).<sup>18</sup>

Se ha encontrado una excepción del término *olambre*, comenzando por s; «es ladrillado de revocado e con unas solambres de azulejos» (ACS, MC, II, 9163, f. 54r, 1542). La hipótesis más razonable es que el escribano se equivocara al redactar el texto. Podría tener relación con el término de origen latino, *horambre* (del latín *forāmen*, -īnis ‘agujero’). El DLE (2022) define horambre como uno de los agujeros o taladros que tienen en medio las guiaderas en los molinos de aceite, por los cuales se mete el ventril para balancear sobre él la viga.

PLEGUEZUELO (2000: 212-214) cita a Gestoso porque mencionaba *holambres*, en lugar de olambrillas. Además, añade que *holambre*, según los contratos de obra consultados hacia 1570-75, era sinónimo de hueco, vacío. Según este académico experto en cerámica, no es extraño que un hueco pequeño, dejado en el encuentro de varios ladrillos, adoptara esa denominación en diminutivo con el paso de los años. Es posible que horambre derivase en *holambre*, al igual que su significado; el propio agujero entre las piezas de ladrillo daría paso en el léxico a la pieza de relleno del hueco. Serrano-Niza apunta a la hipótesis de que puede ser una variante andaluza de horambre, por el cambio de *l* a *r*; pero como es un azulejo y todas las variantes que aparecen en los textos que la arabizan suenan a árabe (la aspiración de *h*), hacen pensar que procede del árabe.

En este sentido, algunos investigadores apuntan al origen árabe del término *holambrar*, derivado de *alhombrar*, equivalente a alfombrar, que recoge la RAE como palabra en desuso. Esta hipótesis también tendría sentido, ya que las olambrillas suelen formar alfombras en el suelo, bien juntas en *almatrayas* o bien en suelos de ladrillo conjuntamente.

En cuanto a su forma, tanto Pleguezuelo como Álvaro Zamora apuntan que dichas piezas no solo eran cuadradas, las había también en estrella (GONZÁLEZ MARTÍ, 1952: figs. 385-ss). Esta última afirmación se constata con la aparición de *holambres* de sinos (estrellas) y *holambres* en cuadra (cuadrados), en los textos de la catedral de 1542, en este caso en una sala de gran calidad decorativa:

(...) el suelo della es de ladrillo de junto y el almatraia del anchura de la puerta. Es solado de sus tabletas de ladrillo en cuadra con sus holambres de sinos e cuadras e la almatraia de la dicha puerta del anchura es de albedenes de retaçado de un dieziseis de azulejos (ACS, MC, II, 9163, f. 14r, 1542).<sup>19</sup>

No solo había olambrillas en Sevilla (TELESE, 2001; QUEROL MARTÍNEZ, 1987), no solo se usaban en el siglo XVI y no solo se utilizaban en casas. Según PLEGUEZUELO (2018: 79), el tipo más popular de los pavimentos de ciertas pretensiones

17 Diccionario de la lengua española. Décimoctava edición. Madrid. Espasa-Calpe. 1956, p. 941-3. BRAE

18 <http://tesauros.mecd.es/tesauros/bienes culturales/1014896.html> (consulta: 23/11/2022).

19 Es curioso el «ladrillo en cuadra», que se entiende como ladrillo de forma cuadrada, en lugar de mazarí.

estéticas era el llamado «holambrado», es decir, hecho con ladrillos de junto pero sembrado de olambrillas vidriadas (Fig. 5). En la Casa de los Pinelo (Sevilla), fueron de este tipo los de los corredores del patio principal, el propio espacio central y descubierto del patio, y también en los espacios de recibimiento como las antesalas y salas e incluso en algunas cuadras (lujosas salas cuadradas), cámaras y recámaras. Estos pavimentos son los que acompañan a los zócalos de las estancias más decoradas. Efectivamente, una cámara alta de esta gran casa se describe de la siguiente manera: «el suelo del es de ladrillos de azulejos blancos e azules e verdes holambrados».<sup>20</sup> Esta descripción aporta cierto color a los tipos de olambrillas, ya mencionadas, de azulejos, «el suelo del es solado de junto cerrado e holambrado con sus azulejos» (ACS, MC, II, 9163, f. 215r, 1542).

Como novedad, destaca el uso del término *holambrada* sin la vinculación con piezas de ladrillo (ya fueran comunes o mazaríes) mencionada por la mayoría de los autores, «un almatraia holambrada de candilejos».<sup>21</sup> En este caso concreto, las olambrillas se localizan en la *almatraya* de una sala muy decorada de una casa que tenía arrendada Juan Rodríguez (platero) al cabildo de la Catedral.



Figura 5. Fotografías de olambrillas y mazaríes. 1. Suelo de una cámara en el Real Alcázar con olambrillas en forma de estrella. 2. Suelo olambrado de mazaríes. 3. Suelo ladrillado olambrado. 4. Suelo de mazaríes (María Núñez-González).

### 3.3. Revestimientos y coberturas

Dada sus características de espacios secundarios en la distribución espacial de la casa, las cámaras pocas veces contaban con decoración en sus paredes, pues cuando se describen se dice que estaban encaladas; «es encalada esta dicha pieza»

<sup>20</sup> En una cámara que caía sobre la cámara del recibimiento primero. ACS, MC, IV, 9717, f. 299v, 1543.

<sup>21</sup> En la calle de los Marmolejos, en la collación de Santa María la Mayor. ACS, MC, II, 9163, f. 295r, 1542.

(ACS, MC, II, 9163, f. 72v, 1542). Eso no quiere decir que no tuvieran colores en las paredes; es de suponer que algunas contaran con tapices o telas colgadas y alfombras en el suelo, pues, como SERRANO-NIZA apunta en sus publicaciones (2019, 2021), las habitaciones tenían un mobiliario textil muy variado.

Sobre el término alizar se puede afirmar que es uno de los pocos analizados que todavía se sigue utilizando en arquitectura en la actualidad, como sinónimo de zócalo y como parte de una armadura de cubierta. En la terminología relativa a las armaduras, la palabra *alicer* (*alizer*, *alizeres*) tiene otro significado. Son las tablas de madera que se encajan entre dos canes o dos tirantes, dispuestas verticalmente con un ligero acuesto, y del mismo alto que las piezas antes mencionadas. Su función es puramente decorativa, pues sirven para tapar el encuentro entre todos los maderos y la cabeza del muro. Al conjunto de aliceres, tocaduras y argeute se le denomina arrocabe.<sup>22</sup>

Procede del árabe hispánico *alihşār*, y este del árabe clásico *iḥşār*. Se ha encontrado muchas variantes, *alizar*, *aliçar*, *alizer*, *aliçer*, *aliçares*, *alizeres*; sin embargo, la variante *alicer*, puede que se diferencie de alizar en algunos matices, como luego se verá con ejemplos.

La palabra *alizar*, se define tanto por López de Arenas como por el DLE (2022) como «cinta o friso de azulejos o zócalo de azulejos que corre por la parte inferior de las paredes, pudiendo alternar o combinarse varios motivos decorativos». Incluso, en el DLE se dice que es cada uno de los azulejos de un alizar. Estas definiciones no son del todo correctas para Sevilla, ya que no siempre discurría por la parte inferior de las paredes y porque no siempre era de azulejos.

Los alizares se utilizaban tanto en suelos como en paramentos verticales, en paredes, «son todas estas dos piezas soladas de ladrillo rascado de revocado e son pintadas alrededor de un alicer de tres varas en alto», en pretilos en azoteas, «dos azoteas (...) son soladas de revocado e tienen sus pretilos con aliçares por de dentro e fuera» (ACS, MC, IV, 9717, f. 83r y 303v, 1543), y en un estanque, «estanque con un tornillo de bronce por donde sale el agua y a la redonda guarnecidos los pretilos con aliçares y por abajo su andén de albañería guarnecido con los dichos alizares» (ACS, MC, IV, 9717, f. 671v, 1543). Estaban constituidos por azulejos o tablillas de azulejos de colores, «este dicho patio esta un azonal e su alizar de tablillas blancas y el suelo de la pila es de tablillas aforrada» (ACS, MC, II, 9163, f. 208v, 1542), o podían conformar frisos de yeso, «lo alto dello es un çaquisami vareteado con un alizar de yeso de moldura»; y estar pintados, «es solada de junto esta pieça y encalada e tiene un alizer pintado» (ACS, MC, II, 9163, f. 551r y 21v, 1542).

De entre las estudiadas en profundidad, destacan dos cámaras, en casas del barrio de Abades, pertenecientes a la catedral. Ambas tenían ventanas con alizares: «una ventana que cae sobre la calle que tiene sus poyos franceses con sus alizares e tiene unas puertas quebradas de molduras»; y, «una ventana que sale a la huerta guarnecido de alizares e azulejos e tiene un bastimento e una reja de hierro de codo» (ACS, MC, II, 9163, f. 253v y 280v, 1542). También otra cámara con

<sup>22</sup> <https://www.albanecar.es/diccionario/> (consulta 19/10/2022).

un alizar de yeso, «es encalada esta dicha pieza tiene un alizar de jesería» (ACS, MC, II, 9163, f. 14r, 1542).

Se han estudiado 36 alizares, repartidos por todas las estancias de la casa, mayoritariamente en patios y portales.<sup>23</sup> Es posible que dicha localización nos indique que su función, además de ser decorativa, estaba más relacionada con el mantenimiento y conservación de los paramentos verticales del patio, que sufrían las inclemencias del tiempo y la presencia de agua, «un crucero solado de junto con sus alizares e sus canales de agua»; y «un patio el cual es solado de rebocado con un sumidero en medio e un alizar a la redonda de los portales e sus azulejos de la gordura de los pilares» (ACS, MC, II, 9163, f. 251v y 249r, 1542).

Tras extraer todos los textos donde se menciona de los apeos del siglo XVI, podría confundirse alizar con alicer, ya que ambos hacen referencia a cintas, frisos o zócalos, de azulejo, yeso o pintura, en paramentos tanto verticales como horizontales. Dicho esto, resulta interesante que en una misma descripción se haya encontrado una pequeña diferencia, pues ambos términos aparecen en un mismo párrafo, «Yten junto a este escritorio está una sala ladrillada de junto y encalada e pintada de un alizere e tiene aforrada los albedenes de la puerta e almatraia de azulejos con sus alizares» (ACS, MC, II, 9163, f. 18r, 1542). En el primer caso, *alizer*, se refiere a un zócalo pintado en la pared, mientras que en el segundo caso, *alizar*, se usa para describir una especie de *azonal*, o cinta de borde que conforma la *almatraya*. Una hipótesis podría ser que la diferencia estribara tanto en el material como en lo esencial, es decir, que uno sirviera para indicar tanto el elemento (de azulejo) como el todo (*alizar*) y el otro solo a todo el conjunto de zócalo o friso (*alicer*).

Respecto a los techos de las cámaras, se ha documentado una gran variedad. El techo que más se repite en las casas sevillanas es el compuesto por *asnados* o vigas, alfarjías y ladrillos por tabla (Fig. 6). Dependiendo de si la cámara estaba doblada o tejada, los elementos de la techumbre variaban. En el primer caso, eran comunes las vigas, *asnados*, alfarjías y ladrillos por tabla, destacando por su excepcionalidad el uso de la palabra *almojaira*, como elemento lineal de madera intermedio entre la viga y la alfarjía, como se verá a continuación (Fig. 7). En el caso de los tejados, lo más repetido es que tuvieran un solo faldón, compuesto por *asnados*, *costaneras*, *cabios* y caña, y cuando estaban tejados a dos aguas, los *asnados* eran sustituidos por tijeras o armaduras de par y nudillo, en algunos pocos casos (Fig. 6). Por último, a veces las cámaras eran simples bajos de escaleras, y estaban situadas bajo los *hocinos* de las escaleras.

En primer lugar, el elemento lineal de madera más repetido en las coberturas de las cámaras es el *asnado*. Esta palabra aparece en el DLE relacionada con un madero para sujetar los costados de las minas en Almadén de la Plata (Andalucía). Sin embargo, se puede asimilar de manera más correcta en la Sevilla del XVI a la definición de la palabra *Asnas*, como *costanera*, o madero que carga sobre la viga principal (DLE, 2022). Por tanto, se puede afirmar que el término *asnado* era asimilable a *asnas*, del latín *asñus* (la forma f., del lat. *asña*). Por su uso en los

<sup>23</sup> 8 patios, 5 palacios, 4 soberados, 3 salas, 3 cámaras, 3 azoteas, 3 jardines, 2 piezas, 2 corredores y un balcón.

apeos se podría definir como: madero, quizás de menor longitud y escuadría que una viga y mayor que una costanera, que forma parte de la techumbre de la cubierta de una estancia. Las cámaras que tenían asnados en su sistema de cobertura podían estar dobladas al mismo tamaño, tejadas o tener una azotea sobre ellas

De este modo, los tipos de techumbre documentados eran: horizontales compuestos por asnados, alfarjías y ladrillo por tabla; asnados y ladrillo por tabla de junto, «doblada al mismo tamaño sobre nueve asnados e ladrillo por tabla de junto» (ACS, MC, II, 9163, f. 211r, 1542); y, asnados y tablas al través, «doblada al mismo tamaño sobre cinco asnados e tabla al través» (ACS, MC, II, 9163, f. 249v, 1542); e inclinados a una o dos aguas, compuestos por asnados, costaneras, cabios y cañas, «tejado a un agua sobre tres asnados e sus costaneras e cabio e caña» (ACS, MC, IV, 9717, 1543), o bien, asnados, almojairas, alfarjías y tablas al través; o también, asnados, cabios y cañas, «tejado a un agua sobre cuatro asnados a viga troje e su cabio y caña» (ACS, MC, II, 9163, 1542); y, por último, asnados y cañas, «vna bodega techada, encannada a vna agua, sobre dos asnados» (ACS, MC, II, 9151, 1502).



Figura 6. Izquierda: techo compuesto por asnados, alfarjías y ladrillo por tabla. Derecha: tejado a dos aguas de par y nudillo, con costaneras, cabios y tejas (María Núñez-González).

Además de los asnados y las vigas, otros elementos lineales secundarios que conformaban las techumbres de las cámaras eran las *almojairas* y las alfarjías, pero en diferente medida. Las *almojairas* aparecen en pocas ocasiones en los apeos si las comparamos con las segundas, que sí siguen formando parte del léxico actual (Fig. 7).<sup>24</sup> Las causas de este hecho se deben, por un lado, a que su uso decayera con el tiempo (porque los artífices y creadores de estas piezas -carpinteros moriscos o mudéjares- escasearan y el oficio no perdurara), a que su uso se diera en casas de la élite<sup>25</sup> o, a que los maderos en cuestión se comenzaran a denominar de otra manera.

<sup>24</sup> El término aparece en plural un total de 414 veces en los textos de la catedral entre 1542 y 1543.

<sup>25</sup> Es probable que las casas en las que se colocara fueran de gran importancia por sus detalles ornamentales, destaca esta «despensa que (...) tiene una almatraia de azulejos con sus aliares por delante (...) lo alto es azotea sobre tres vigas e ocho almojairas e alfarjías e ladrillo por tabla» (ACS, MC, IV, 9717, f. 369v, 1543).



Figura 7. Izquierda (conservadas): arriba techo de la actual sala de revistas, casa Pinelo. Sevilla, Pedro BARRERO (2021); abajo: techo de una estancia en la Casa Pilatos. Sevilla, María NÚÑEZ (2017). Ambas techumbres con vigas (pinos), almojairas y alfarjías. Derecha (siglo xx): techumbre compuesta por vigas, *almojairas* (azul), alfarjías y ladrillo por tabla, Casa Mañara (María Núñez-González).

Eran elementos tan específicos que el propio término no se ha encontrado en otros documentos de la época, ni en diccionarios históricos, ni en *corpus* al uso.<sup>26</sup> A pesar de ello, se podría trazar una aproximación etimológica. Tal vez podría derivar del árabe And. *muḥárraf'* orillado', o según Corriente «puntal de andamio» (cs.): del And. *almušáyyç* <acompañante>, o del ár., *almochaiza*, viga saliente. Sin embargo, no puede establecerse ningún vínculo con estos significados, más allá de que un andamio y una viga son elementos estructurales.

Al no poder partir de una definición dada, se ha tenido que elaborar una a partir de su contexto en los apeos. De esta manera, se entiende *almojaira* como un madero o listón de sección cuadrangular, quizá de menor escuadría que una viga y mayor que una alfarjía que formaba parte de la armadura de cubierta de una estancia. La *almojaira* formaba parte de alfarjes o techos compuestos por vigas o asnados, alfarjías y ladrillo o tabla, «doblada al mismo tamaño sobre seis vigas e almoxairas e alfarjías e tabla al través» (ACS, MC, II, 9163, f. 268r, 1542). Existen excepciones en las que aparece en tejados a dos aguas, «lo alto es tejado a dos

<sup>26</sup> Solo se ha encontrado en apeos de casas sevillanas de 1542 y 1543 pertenecientes a la Catedral. Tanto en apeos de 1502, como entre los posteriores a 1543 consultados no se menciona.



aguas sobre dos tijeras e sus almozairas, alfarjías y tabla al través» (ACS, MC, II, 9163, f. 239r, 1542), y en otros sin las alfarjías, «tres vigas e sus almozairas e ladrillo por tabla de junto» (ACS, MC, IV, 9717, f. 298v, 1543).

Por su parte, *costaneras* y *cabios* están íntimamente relacionados en los tejados de los espacios de la casa sevillana en general y en las cámaras en particular. Junto con las tijeras y las cañas, son los elementos más comunes en los tejados a dos aguas. Forman parte de cubiertas sencillas, sin ornamentación y con un acabado funcional, poco estético.

En relación al término *costanera*, derivado de *costa*, destaca la primera definición que incorpora en 1729 el NTLLE (RAE, 1729: 640, 2). Esta definición tiene tres entradas. La segunda (usada normalmente en plural) las equipara con palos largos, como vigas menores o cuarterones, finalizando el texto con una curiosa alusión a que también se les llama *asnas*. En los apeos del siglo XVI lo más correcto sería entender el término *costanera* como elemento distinto a *asnado*, pues este último, como ya se ha apuntado, es el elemento lineal de madera de una armadura de cubierta, inferior a las vigas y superior a la *costanera*. Por ello, el hecho de que en esta definición de la RAE las equipare no es del todo correcto para Sevilla en este periodo.

Por tanto, se podría definir *costanera* como madero, quizás de menor escuadría y longitud que una viga o *asnado* y mayor que un *cabio*, que carga sobre vigas y *asnaos* o tijeras que forma parte de la cubierta de una estancia, «tejado a un agua sobre cuatro *asnaos* e *costaneras* e *cabio* e caña» y «dos tijeras e *costaneras* e *cabio* e caña» (ACS, MC, II, 9163, 1542).

El último elemento lineal de madera que completa el conjunto de la techumbre de una cámara es el *cabio*. Esta palabra deriva de *cabrio*, del latín *capreus*. La variante *cabrio* también está en el DLE. Sin embargo, su definición establece unas medidas de 3 a 6 m de longitud y de 10 a 15 cm de tabla, dimensiones que podemos considerar excesivas, ya que el *cabio* era la última pieza antes de las cañas y por tanto conformaba el entramado final antes de colocar el acabado superficial. Estaba siempre presente en tipos de cubiertas a una y a dos aguas compuestas por: vigas o *asnaos*, *costaneras*, *cabios* y cañas, «tejado a un agua sobre cinco *asnaos* e *costaneras* e *cabio* e caña» (ACS, MC, II, 9163, f. 237v, 1542); *asnaos*, *cabios* y cañas, «a dos aguas a viga *troxa* sobre cinco *asnaos* e sus *cabios* e cañas» (ACS, MC, II, 9163, f. 11v, 1542); tijeras, *costaneras*, *cabios* y cañas, «tejado a dos aguas sobre una tijera e *costaneras* e *cabio* e caña» (ACS, MC, II, 9163, f. 239v, 1542); y, tijeras, *cabios* y cañas, «tejado a dos aguas sobre seis tijeras e *cabio* e caña» (ACS, MC, II, 9163, f. 266r, 1542).

Lo más razonable es pensar que eran piezas de poca sección o escuadría y escasa longitud. Las definiciones de vara o listón o madero menor que, en su conjunto, forman parte de la cubierta de una estancia, se asemejan más. Podría tratarse de un elemento de carpintería similar a la alfarjía pero en cubiertas inclinadas.

Un elemento, presumiblemente no estructural, presente de manera habitual en cámaras es el *zaquizamí*. El término deriva del árabe hispánico *sáqf fassamí* 'techo frágil'; literalmente 'techo en el cielo'. Se han documentado las siguientes

variantes: *saquisami*, *çaquisami*, *çaquiçami*, *zaquiçami*, *çaquizamí*.

Tras la atenta lectura de los apeos se comprueba que la definición más extendida y que consta en el DLE como «desván o soberado y cuarto pequeño poco limpio» no se adecuaba al uso que se hace de esta palabra en el siglo XVI en Sevilla. De partida se podría decir que no tenía una función estructural, sino estética, como enmaderamiento; «tiene un *çaquiçami* de madera barreteado» (ACS, MC, II, 9163, f. 32v, 1542); o falso techo de yeso, o de tablas, a veces decorado con yeserías, artesonados, lacerías, o vareteados (a veces, a modo de cantería), «son dobladas de azotea e tiene un *çaquiçami* por debajo vareteado» (ACS, MC, II, 9163, f. 99r, 1542) (Fig. 8).

Tapaban techumbres tanto en plantas bajas como altas, como por ejemplo en una casa de la calle Abades que tenía tres cámaras con *zaquizamíes*: uno en una de las cámaras bajas (en un entresuelo), «es doblada al mismo tamaño e tiene un *saquisami*»; y otras dos en la planta alta, «lo alto es doblado e tiene un *saquisami* de madera vareteado», y «es tejado e tiene un *saquisami* debajo de yeso» (ACS, MC, II, 9163, ff. 251v-252v, 1542).

En algunos casos tenían una doble función: tapaban el techo (ocultando sus defectos y sus elementos *vulgares*), al mismo tiempo que engalanaban la estancia donde se ubicaban. En el apeo de la casa de los Pinelo, ubicada no muy lejos de la casa anterior, se describen trece cámaras (sin contar las recámaras), aunque solo en una se menciona un *zaquizamí*: «lo alto della es tejado y un *çaquisami* por debajo de artesonos ochavados pintados» (ACS, MC, IV, 9717, f. 299v, 1543) (BARRERO y GÁMIZ, 2020). El efecto visual de este techo podría ser similar con el artesonado renacentista de casetones del refectorio del monasterio de Santiago de Uclés (Cuenca), del siglo XVI, que según algunos investigadores fue concebido como aposento o gran cámara para alojamiento de huéspedes de la familia real.<sup>27</sup> Este mismo diseño de artesonos octogonales se utilizó también en las estancias del Palacio de Alcalá de Henares y en el Salón del Trono del palacio de Pastrana (JIMÉNEZ HORTELANO, 2021: 182; 2022). Se puede apreciar cómo este tipo de cámara decorada y de gran prestancia no era común en las residencias sevillanas, sino una excepción en casas que estaban asimilando las formas y modos renacentistas en aquel momento (año 1543).

<sup>27</sup> El artesonado de esta estancia en Cuenca se concluyó en el año 1548. En el arrocabe de madera figura el nombre del prior Pedro García de Almaguer que lo comenzó en 1528, y el nombre del prior que lo finalizó, Francisco de la Flor.

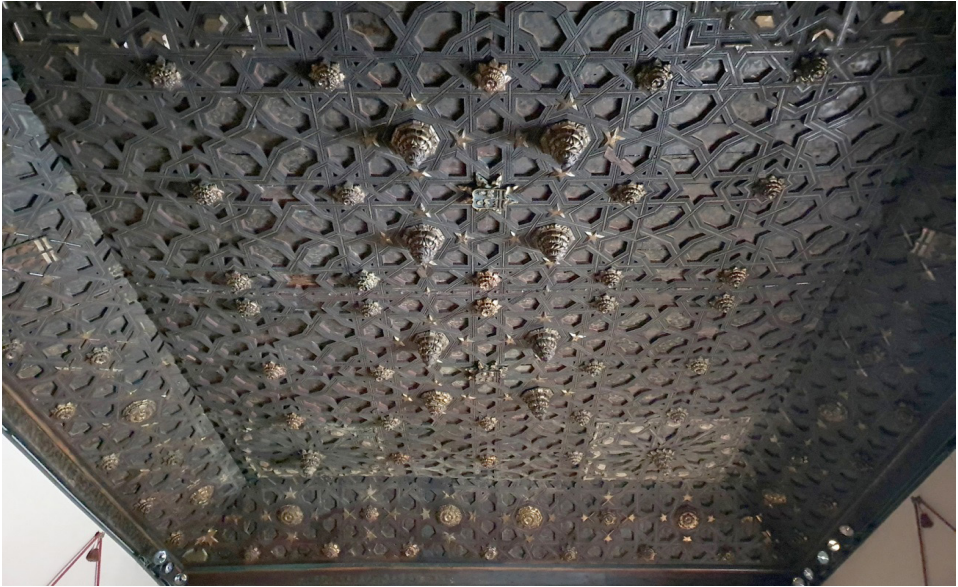


Figura 8. Zaquizamí de madera decorado con lacería en una estancia de la entreplanta de la Casa Pinelo (Antonio Gámiz-Gordo y Pedro Barrero-Ortega).

Entre los zaquizamís que albergaba la casa de los Pinelo (Fig. 8), este diseño no es único, pues también aparecen artesones de yesería ochavados en el zaquizamí del zaguán en planta baja que conducía al jardín (la huerta en el apeo), «lo alto dello es de artesones de jaserías ochavados» (ACS, MC, IV, 9717, f. 296v, 1543); inspirada en la lámina 75v del Libro IV de Sebastián Serlio (BARRERO ORTEGA, 2017: 79). Se ha encontrado otro zaquizamí con artesones ochavados en una casa de la collación de Santa Cruz, en una cámara de planta baja: «tiene un çaquisami de artesones ochavados y está encalado e pintado y esta pieza es doblada e tiene tejado por cobertura» (ACS, MC, IV, 9717, f. 344v, 1585).

En la casa donde vivía el racionero Lázaro Pinelo, en el barrio de Abades, también había numerosas cámaras ricamente decoradas (ACS, MC, IV, 9717, f. 289r, 1543). El apeo es muy descriptivo, las estancias son grandiosas y muy ornamentadas. En la planta baja había una cámara asombrosa, aunque no de grandes dimensiones, que tenía un zaquizamí de guarnición con florones dorados:

Yten deste dicho portal entramos a una cámara la cual tiene unas puertas de molduras de trapería y es solado de ladrillo vedriados blancos e verdes e azules e tiene de largo cuatro varas e media e de ancho tres varas e media y es doblada al mismo tamaño e tiene un çaquisami de guarnición con sus florones dorados e tiene una ventana al patio con una reja de hierro llana e sus puertas de molduras e guarnecida de jasería por de dentro e de fuera y esta cámara a la redonda está aforrada de azulejos de una vara en alto (ACS, MC, IV, 9717, f. 290r, 1543).

Pero no todos los zaquizamíes eran tan elaborados. Los había sencillos, como este en una casa de la plazuela de la Aduanilla donde vivía Alonso de Montesinos, en una cámara que estaba en la planta baja atajada en un portal, «es de çaquizami de tablas» (ACS, MC; II, 9163, f. 11r, 1542). O, esta otra ubicada en una casa de grandes dimensiones en la calle Bayona, que tenía un zaquizamí vareteado y estaba en la planta alta, «lo alto es un çaquizami de tres paños vareteado» (ACS, MC; II, 9163, f. 32v, 1542).

Por último, para terminar este apartado dedicado a las coberturas de las cámaras, se incluye un tipo de cámara pequeña, situada bajo las escaleras, concretamente bajo los *hocinos*.

La palabra *hocino*, de *hoz*, tiene varios significados según el DLE (2022). Entre ellos destaca el primero, como instrumento corvo de hierro acerado. Ya aparece en el vocabulario español-latino de Antonio de Nebrija, «hocino para segar» (NEBRIJA, 1495: 111-2), acepción que se sigue repitiendo en 1505 (Alcalá), 1516 (Nebrija), 1591 (Percival) y 1607 (Oudin). Covarrubias la refiere con la segunda acepción, huertecillo, en 1611 (947, 1). Ambas acepciones están recogidas ya en el diccionario de Autoridades en 1734. Destaca la definición más específica que aporta TERREROS y PANDO (1787: 298-2), «se llama en la Arquitectura aquel arco hecho de ladrillo, y hieso, sobre que estriva el tirante de la escalera: de modo, que si una escalera tiene seis tirantes v. g. tiene también seis hocinos, que van estrivando uno en otro, de mesilla a mesilla».

En este sentido se podría definir el hocino al mismo tiempo como el espacio bajo el arco de albañilería construido para sostener los peldaños de una escalera, como el propio arco que cierra el espacio bajo la misma, o simplemente como sinónimo de arco, derivado del étimo, *hoz*, por su forma.

En ocasiones el espacio bajo la escalera se cerraba con un tabique para poder usarse como cámara; «esta debajo del hocino de la escalera» (ACS, MC; II, 9163, f. 300v, 1542); recámara; «se midió una recámara que está debajo del hocino de la escalera» (ACS, MC, IV, 9171, f. 353v, 1542); retrete; «un retrete que es hocino de escalera donde esta una necesaria» (ACS, MC; II, 9163, f. 292v, 1542), o despensa; «tiene este portal una despensa debajo del hocino del escalera del patio» (ACS, MC; II, 9163, f. 496v, 1542), «debajo de los hocinos está una despensa para tinajas de agua la cual tiene sus dos puertas de madera con su cerrojo» (ACS, MC, IV, 9171, f. 80r, 1543).

#### 4. DISCUSIÓN

Puede entenderse cámara de dos formas: como habitación sin uso determinado y como habitación para dormir. No todas las casas tenían cámaras, solo eran abundantes en grandes residencias. Todas tenían puertas, y algunas ventanas con asientos. Al tratarse de espacios secundarios, su ornamentación era escasa. Los techos, eran sencillos, compuestos por asnados, alfarjías y ladrillos; o por pares, costaneras, cabios y cañas. En algunos casos, para tapar la vista de la techumbre, se usaban zaquizamíes, de madera o yeso, más o menos elaborados,

dependiendo de la riqueza de la casa y la posición de la cámara en su jerarquía. Los suelos también eran comunes, enladrillados, acorde con ella. Los más ricos contaban con olambres y combinaciones de mazaríes olambrados. En aquellas pertenecientes a la élite, más ornamentadas, a veces se decoraban con alizares, bien de azulejo o de yeso, dejando el resto de las paredes encaladas de blanco.

Del estudio de las palabras asociadas a la arquitectura de la cámara se han extraído los siguientes resultados. En primer lugar, se ha comprobado, cómo algunas palabras han desaparecido del léxico arquitectónico, como *almojaira* y *ajembrilla*, y se han aportado sus definiciones; en segundo lugar, se han analizado términos que, aun estando en los diccionarios al uso y en los técnicos, necesitaban una revisión a partir de textos elaborados por maestros alarifes en Sevilla en el siglo XVI, como *alcatifa*, *mazarí*, *alizar*, *asnado*, *costanera* y *cabio*. Y, por último, se ha analizado un término que ha visto modificado su significado, el *zaquizamí*, que era un falso techo, y no un desván.

Para completar el estudio de las cámaras se han podido realizar levantamientos y reconstrucciones digitales a partir de los elementos más comunes a todas ellas y algunos de los elementos decorativos más repetidos en los textos (Fig. 9). Además, se constata que muchos términos utilizados por maestros alarifes tenían un origen árabe, consecuencia de la tradición mudéjar y morisca tan desarrollada en Sevilla en aquella época.



Figura 9. Zaquizamies en el Real Alcázar de Sevilla. Izquierda: de madera con artesones cuadrados y octogonales, y de yeso. Derecha: de madera con lacería (María Núñez-González).

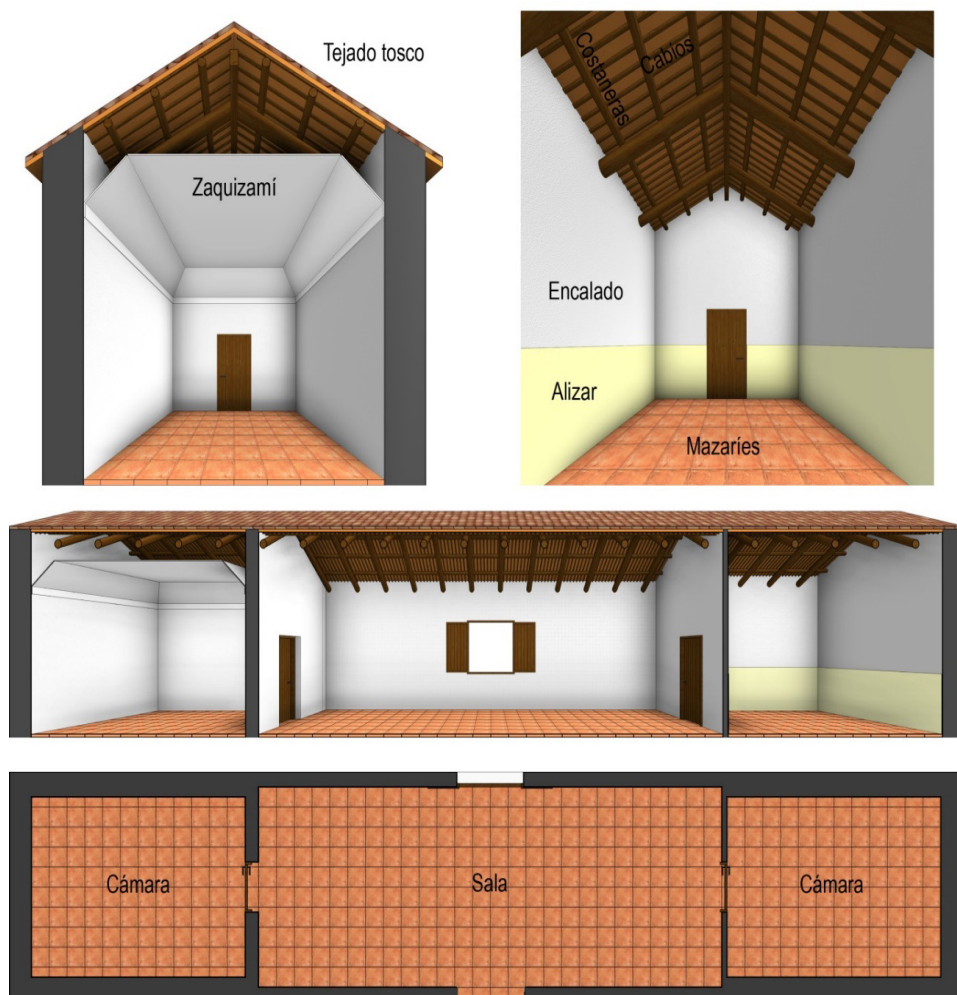


Figura 10. Perspectivas seccionadas (vistas transversales y longitudinales) y planta de dos cámaras en planta alta, con puertas tablares, tejado tosco y mazaríes (según descripción ACS, MC, II, 9163, f.16r) (Mónica Marín-Ruiz).

## 5. REFERENCIAS

- ALCALÁ, Fray Pedro De (1505): «Vocabulista arávigo en letra castellana», en *Arte para ligeramente saber la lengua aráviga*. Juan Varela, Granada. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, 25-VII-32.
- ÁLVARO-ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (1981): *Léxico de la cerámica y alfarería aragonesas*, Libros pòrtico, Zaragoza.
- ARANDA-BERNAL, A. (2011): «El origen de la Casa de Pilatos de Sevilla. 1483-1505», *Atrio Revista de Historia del Arte*, 17: 133-172.

- ARANDA-BERNAL, A. (2015): «La vida doméstica de la élite sevillana en torno a 1500», en E. Díez (ed.), *La casa medieval en la península ibérica*, Editorial Sílex, Madrid: 677-725.
- ARIÈS, P. y DUBY, G. (dir.) (1991): *Historia de la vida privada. Tomo 5. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Concepción Martín Montero (trad.), Taurus, Altea, Alfaguara, Madrid.
- AZUAR-RUIZ, R. (2004): «Excavaciones (1984-1992). Espacios, arquitectura y estratigrafía», en R. AZUAR RUIZ (coord.), *El ribat califal. Excavaciones y estudios (1984-1992)*, Casa de Velázquez, Museo Arqueológico de Alicante, Madrid, Alicante: 7-72.
- BAILS, B. (1802): *Diccionario de arquitectura civil*, Madrid.
- BARRERO-ORTEGA, P. (2017): *La Casa de los Pinelo. Las transformaciones de un palacio renacentista en el siglo XX*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- BARRERO-ORTEGA, P. y GÁMIZ-GORDO, A. (2020): «Las techumbres del palacio renacentista de los Pinelo en Sevilla: Conservación y restauración en el siglo XX», *Ge-Conservación*, 18: 136-147. <https://doi.org/10.37558/gec.v18i1.843>.
- BIRRIEL-SALCEDO, M. y GARCÍA-GONZÁLEZ, F. (eds.) (2022): *Casa y espacio doméstico en España y América, Iberoamericana*, Vervuert, Madrid.
- BLASCO-ESQUIVIAS, B. (dir.) (2006): *La casa. Evolución del espacio doméstico en España. Época moderna*, Ediciones El Viso, Madrid.
- BROWN, F. (1986): «Continuity and change in the urban house: developments in domestic space organization in seventeenth century London», *Comparative Studies in Society and History*, 28: 558-590.
- CABALLERO-ESCAMILLA, S. (2019): «Lugares donde disfrutar, morar y rezar. La diversidad del ámbito doméstico en el tardogótico hispano», en E. Díez JORGE (ed.), *De puertas para Adentro*, Comares, Granada: 397-417.
- CARO-BELLIDO, A. (2005-06): «Sobre un tipo de ladrillo llamado mazarí», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 7-8: 93-114.
- CARO-BELLIDO, A. (2008): *Diccionario de términos cerámicos y de alfarería*, Agrija Ediciones, Cádiz.
- COROMINES, J. (1973): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Gredos, 3ª edición, Madrid.
- CORRIENTE-CÓRDOBA, F. (2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Gredos, Madrid.
- DÍEZ-JORGE, M<sup>a</sup>. E. (ed.) (2019): *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, Editorial Comares, Granada.
- DÍEZ-JORGE, M<sup>a</sup>. E. (2015): «La casa y las relaciones de género en el siglo XVI», en E. Díez, *Arquitectura y mujeres en la historia*, Síntesis, Madrid: 183-241.
- FALCÓN, T. (2012): *Casas Sevillanas desde la Edad Media hasta el Barroco*, Maratania, Sevilla.
- GARCÍA-SALINERO, F. (1968): *Léxico de alarifes de los siglos de oro*, Real Academia Española, Madrid.
- GESTOSO y PÉREZ, J. (1885): *Antiguas curiosidades sevillanas. Estudios arqueológicos. El Universal*, Sevilla. Digitalizado por BNE (consulta: 16/10/2022).
- GESTOSO y PÉREZ, J. (1892): *Sevilla monumental y artística: historia y descripción de*



- todos los edificios notables, religiosos y civiles que existen actualmente en esta ciudad y noticia de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ellas se conservan*, Oficina tipográfica de El Conservador, Sevilla.
- GESTOSO y PÉREZ, J. (1903): *Historia de los barros vidriados sevillanos*, Tipografía La Andalucía Moderna, Sevilla. (consulta 8/12/2022) <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1014110>
- GOLVIN, L. (1979): *Essai sur l'architecture religieuse musulmane: tome 4, L'Art hispano - musulmán*, Klincksieck, París.
- GOLVIN, L. (1980): «Les céramiques émaillées de période hammâdide à la Qalâ des Banu Hammâd», *La céramique médiévale en méditerranée occidentale Xe-XVe siècles.*: Valbonne, 11-14 septembre 1978: 203-218.
- GONZÁLEZ-MARTÍ, M. (1952): *Cerámica de Levante español, tomo II, Alicatados y azulejos*, Labor, Barcelona.
- HOHTI, P. (2010): «Domestic space and identity: Artisans, shopkeepers and traders in sixteenth-century Siena», *Urban History*, 37(3): 372-85.
- JIMÉNEZ-HORTELANO, S. (2021): «El monasterio de Uclés y la memoria de la Antigüedad», en *Universitas: las artes ante el tiempo. XXIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Ediciones de la Diputación de Salamanca, Salamanca: 181-191.
- JIMÉNEZ-HORTELANO, S. (2022): *Arte y arquitectura en el Real Monasterio de Santiago de Uclés (1500-1750)*, CSIC, Madrid.
- JIMÉNEZ-SANCHO, Á. (2001): «Alcatifas en las bóvedas de la catedral de Sevilla», en *Congreso Europeo de Restauración de Catedrales Góticas*, Vitoria: 437-440.
- JIMÉNEZ-SANCHO, Á. y JIMÉNEZ-MARTÍN, A. (2019): «Arqueología y conservación: aliceres en la catedral de Sevilla», *Arqueología De La Arquitectura*, 16: e090. <https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2019.012>.
- LÓPEZ DE ARENAS, D. S. (1633 [1997]): *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes*. Edición anotada y estudio preliminar de M<sup>a</sup>. Á. TOAJAS, Visor Libros, Madrid.
- MOLINER, M. (2004): *Diccionario de uso del español*, Ed. Abreviada, Gredos, Madrid, 2<sup>a</sup> ed.
- NEBRIJA, A. de (1989): *Vocabulario español-latino*. Salamanca: [Impresor de la Gramática castellana], [1495?]. Reproducido a partir de la edición facsímil publicada por la Real Academia Española, Madrid, 1951, reimpresión 1989 (efectuado a partir de Biblioteca de la Real Academia Española, I-35).
- NÚÑEZ-GONZÁLEZ, M. (2022): «Caminando desde la casapuerta al corral. Los suelos de la casa sevillana del siglo XVI», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 53: 1-23.
- NÚÑEZ-GONZÁLEZ, M. (2021): *Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes en la Sevilla del siglo XVI*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- NÚÑEZ-GONZÁLEZ, M. (2019): «The Role of Drawing and Master Alarifes in the Study of the Sixteenth and Seventeenth Centuries Sevillian Housing from Graphical and Literary Documents», en C. MARCOS (ed.), *Graphic Imprints. EGA 2018*, Springer, Cham: 685-698. <https://doi.org/10.1007/978-3-319->

93749-6\_55.

- NÚÑEZ-GONZÁLEZ, M. (2018): «Domestic architecture in 16th century Seville: San Salvador», *VLC Arquitectura. Research Journal*, 5(2): 159-173. doi:10.4995/vlc.2018.10017.
- NÚÑEZ-ROLDÁN, F. (2004): *La vida doméstica en la Sevilla del Siglo de Oro*, Sílex, Madrid.
- ORIHUELA-UZAL, A. (2015): Casas andalusíes en el libro de habices de las mezquitas de Granada del año 1527, en M<sup>a</sup>. E. DÍEZ JORGE y J. NAVARRO PALAZÓN (ed. lit.), *La casa medieval en la Península Ibérica*, Sílex, Madrid: 465-485.
- PADILLA-MONTOYA, C.; MAICAS RAMOS, R.; CABRERA BONET, P. (2002): *Diccionario de materiales cerámicos*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.
- PASSINI, J. (2019): «Del interior de la casa toledana siglos xv al xvii: estado y transformación. Corpus de las casas de la Capilla de Reyes Nuevos y posesiones de los racioneros de la Catedral de Toledo», en E. DÍEZ (ed.lit.), *De puertas para adentro: La casa en los siglos xv-xvi*, Editorial Comares, Granada: 69-100.
- PERROT, M. (2009): *Historia de las alcobas*, Siruela, Madrid.
- PLEGUEZUELO-HERNÁNDEZ, A. (2019): El Estanque de Mercurio del Alcázar de Sevilla (1572-1577): un balance de pérdidas», *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 31: 209-228.
- PLEGUEZUELO-HERNÁNDEZ, A. (2018): «Los azulejos de la casa de Jerónimo Pinelo», *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 20: 72-80.
- PLEGUEZUELO-HERNÁNDEZ, A. (1990): «La lonja de mercaderes de Sevilla», *Archivo Español de Arte*, 249: 18-34.
- QUEROL-MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>. C. (1987): «Léxico de la alfarería granadina», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 42: 223-240.
- RAMÓN-PANIAGUA, J. (2000): *Vocabulario básico de arquitectura. Cuadernos Arte Cátedra*, Ediciones Cátedra, Madrid.
- REINOSO-GORDO, J. F.; GÁMIZ-GORDO, A.; BARRERO-ORTEGA, P. (2021): «Digital Graphic Documentation and Architectural Heritage: Deformations in a 16th-Century Ceiling of the Pinelo Palace in Seville (Spain)», *ISPRS International Journal of Geo-Information*, 10, 85. <https://doi.org/10.3390/ijgi10020085>.
- REJÓN DE SILVA, don D. (1788): *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados*, Segovia.
- SANCHO-CORBACHO, A. (1948): *La cerámica andaluza. Azulejos sevillanos del siglo xvi*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- SERRA-HAMILTON, A. (2005): *Términos ilustrados de arquitectura, construcción y otras artes y oficios con 10.600 vocablos*, COAATM, Madrid.
- SERRANO-NIZA, D. (2021): «Telas construidas o cómo las palabras referidas a tejidos se instalan en el léxico de la arquitectura», *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 21(1): 637-658.
- SERRANO-NIZA, D. (2019): «Una habitación con telas. El mobiliario textil de origen andalusí en una casa morisca», en M<sup>a</sup>. E. DÍEZ JORGE (ed.), *De puertas para adentro: La casa en los siglos xv - xvi*, Editorial Comares, Granada: 365-394.
- SOBRINO, F. (1705): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas,

Francisco Foppens, Bruselas. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, 0-97.

TELESE I COMPTE, A. (2013): «Una “olambrilla” catalana d’estil renaixement», *Butlletí informatiu de ceràmica*, 107: 10-11.

WARD, P. (1999): *A History of Domestic Space: Privacy and the Canadian Home*, UBCPress, Vancouver, Toronto.



## El mobiliario en las casas zaragozanas del siglo XVI. Léxico, funcionalidad, ornato y prestigio

*The furniture in the houses of 16th-century Zaragoza. Lexicon, functionality,  
ornamentation and prestige*

M<sup>a</sup> Isabel Álvaro Zamora  
Universidad de Zaragoza  
Departamento de Historia del Arte  
<https://orcid.org/0000-0002-7195-9652>  
mialvaro@unizar.es

Recibido: 04/12/2022; Revisado: 20/03/2023; Aceptado: 22/05/2023

### Resumen

Se estudia el mobiliario existente en las casas zaragozanas del siglo XVI, de variada clase social y distinta posición económica. A partir de la documentación inédita procedente del archivo de protocolos notariales de Zaragoza (que incluye, sobre todo, inventarios, además de particiones de bienes, ventas, testamentos, capitulaciones matrimoniales, embargos y contratos de obra), se recopila su léxico específico, se analiza cada pieza con sus diferentes tipologías, revestimiento y ornato, se precisa su funcionalidad y se diferencia entre muebles comunes y de lujo.

**Palabras clave:** Muebles, léxico, tipologías, Zaragoza, siglo XVI.

### Abstract

This article examines the furniture found in the houses of people from different social and economic classes in 16th-century Zaragoza. Using unpublished documentation from the archive of notarial protocols of Zaragoza (which mostly consists of inventories, but also includes asset partitions, sales, wills, prenuptial agreements, reposessions and construction contracts), we compile its specific lexicon, analyse each piece of furniture along with its different typologies, finishes and ornamentations, specify its functionality, and differentiate between common and luxury furniture.

**Keywords:** Furniture, Lexicon, Typologies, Zaragoza, 16th Century.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A partir del siglo XVI aumentan y se diversifican las piezas de mobiliario en los espacios domésticos. Los estudios sobre el mueble español del Quinientos parten de los realizados por María Paz Aguiló, que inició su investigación más completa, sistemática y rigurosa. Entre sus publicaciones destaca su libro sobre el mobiliario de los siglos XVI y XVII (AGUILÓ, 1993), con el que se superaron otros estudios precedentes, si bien —como ella misma explicaba en su introducción— su trabajo estuvo centrado en el análisis de los inventarios de bienes de los estratos sociales más altos, por ser los que orientaban las modas. Junto a ella, otros investigadores han abordado el estudio del mueble desde distintos puntos de vista: analizando alguna de sus tipologías, profundizando en sus técnicas y ornamentaciones, o estudiando algunas piezas conservadas.

En nuestro caso, sin obviar la importancia de las publicaciones precedentes, nos planteamos analizar el mobiliario existente en las casas zaragozanas del siglo XVI, de clase media-baja a alta (labradores, maestros de diversos oficios, mercaderes, clérigos y algunos nobles), partiendo del estudio de más de doscientos documentos notariales inéditos y de otros ya publicados (sobre todo inventarios, además de particiones de bienes, ventas, testamentos, capitulaciones matrimoniales, embargos y contratos de obra). Se trata de una fuente fundamental para el conocimiento de los espacios domésticos que hay que revisar de manera sistemática, y que, hasta ahora, nos ha permitido reconstruir algunas casas de cristianos viejos y moriscos, y recrear vivencias de la vida cotidiana. En esta ocasión, apoyándonos en esta misma documentación tan rica en detalladas descripciones, nos proponemos aproximarnos al tema propuesto, con los siguientes objetivos: reunir un léxico con los nombres con los que se designaba cada pieza (en castellano y aragonés); concretar los materiales, forma, revestimiento y ornato de cada mueble indicativo de su tipología; y precisar su funcionalidad, comprobando si se trata de piezas comunes o de lujo.

Nos referimos a los muebles que hemos podido inventariar, agrupados en cuatro apartados, acordes con su funcionalidad principal: muebles de guardar y exhibir; de apoyo: de sentar, comer, trabajar y jugar; de descansar y dormir; y otros, de calentar y aprender a andar.

## 2. LOS MUEBLES DE GUARDAR Y EXHIBIR

Incluimos dentro de este grupo, el más numeroso y variado, todos aquellos muebles cuya función principal fue la de conservar en su interior o exterior uno o más tipos de enseres, con la intención de preservarlos, aunque algunos, por su material, forma y revestimiento, pudieran ser por sí mismos objetos decorativos,

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del Proyecto I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI» (PGC2018-093835-B-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER, «Una manera de hacer Europa». IP María Elena Díez Jorge.

y otros, soporte para la exhibición de bienes valiosos. En este apartado consideramos las arcas, cajas, cajones, cofres y baúles, portacartas, arquillas, escritorios, escribanías o arquimesas, tocadores, facistoles, armarios y aparadores.

## 2.1. Arca

Es el contenedor más citado, por lo que su uso generalizado explica que su fábrica estuviera «contemplada en todas las Ordenanzas y considerada como pieza principal de examen en todas las ciudades» (AGUILÓ, 1993: 62).

Para su definición partimos de dos diccionarios, el de Covarrubias, aproximadamente coetáneo (COV., 1611), y el Diccionario de Autoridades, que, aun siendo posterior, incorporó otros léxicos precedentes (DA, 1726-1739). En el primero se dice que es la «caja grande con cerradura», en tanto que, en el segundo, se precisa que se trata de una «caxa grande con tapa llana, afirmada con goznes para poderla abrir y cerrar, para cuya seguridad tiene su cerradura. Sirve regularmente para guardar lo que es de estimación y también las cosas que son manuales». Es decir, en ambos se presenta el arca como un contenedor grande, con cerradura y tapa plana, unida al cuerpo del mueble mediante bisagras que permiten su abertura y cierre.

## 2.2. Caxa, Caxica, Caxeta, Caja, Cajeta, Cajica, Cansa, Canseta, Cansica, Capsa, Capsica

Por su parte, la caja, es un mueble casi tan frecuente como el anterior. COV. (1611) expresa que «es, a manera de arca, cuya cubierta está de por sí sin cerradura ni goznes», en tanto que el DA (1726-1739) la define como la:

pieza hueca de palo, metal, piedra u otra materia, cuya parte principal está abierta y tiene separada una tapa hecha a su igual o poco mayor que la cubre y encaxa en ella por fuera o dentro, que por lo regular no tiene llave ni goznes (...) Hacense de varias y exquisitas maneras.

Según esto, llegamos a la conclusión de que lo que esencialmente distingue la caja del arca es que su tapa está separada del cuerpo del mueble que cubre, careciendo de cierre, pudiendo haberlas de manufactura tan cuidada, que las convertía en piezas de lujo para exhibir.

Sin embargo, la documentación notarial analizada nos demuestra que no todas fueron así, ya que encontramos arcas de tapa («cobertor») tanto «plana o llana» como «boltada»,<sup>2</sup> y cajas con ambos tipos de cubierta y cerradura («una caxa con el cobertor voltado forrada dentro», grandes de pino o nogal «con su

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [AHPNZ], Not. Miguel Segovia, Prot. 4212, ff. 1009v-1012v, 1531, noviembre, 3.

cerraja y llave» o «con dos cerrajas»<sup>3</sup>), que, en algún caso, eran verdaderas cajas fuertes («una chaxa del Tesoro con dos claves» [CABEZUDO, 1956-57:209]). Estas coincidencias, el hecho de que los notarios las designaran a menudo con ambos nombres y que tanto Covarrubias como el Diccionario de Autoridades asimilen el término arca con el de caja y viceversa al definir uno y otro mueble, nos lleva a concluir que ambas denominaciones se utilizaban indistintamente para designarlas en el siglo XVI. Es lo que igualmente expresa Rodríguez al definir la caja como «arca o contenedor de tamaño mediano o pequeño, con tapa», y decir que «en el Reino de Aragón [servía para llamar al] arca grande» (RODRÍGUEZ, 2006), un significado que asimismo recogen los diccionarios de aragonés, que asimilan la caja con el arca y el arcón (ROMANOS, 2017).

Ambas podían ser de «fusta, albre, pino, pino negro, noguera», siendo el nogal la madera más apreciada, y las dos podían asentarse sobre pies.<sup>4</sup>

Las había de distintas tipologías. Las llamadas «arcas y caxas blancas», eran «simples cajas con una cerradura para contener multitud de objetos e incluso para guardar en su interior otras más preciosas» (AGUILÓ, 1993:85), sin revestimiento alguno («arca de pino blanca»)<sup>5</sup>.

Se citan también algunas «arcas envueltas en sus encerados»,<sup>6</sup> recubiertas con una capa de cera, que las protegía, acentuaba el color de la madera y les proporcionaba en acabado brillante (RODRÍGUEZ, 2006), así como algunas «caxas bocelladas» (CABEZUDO, 1955: 141, 144), con tapa y pie moldurados.

De más costosa manufactura eran las arcas y cajas «ensayaladas», recubiertas con algún tipo de paño textil por fuera y por dentro, que —tal como indica Aguiló— fueron objetos de lujo en buena parte del Quinientos (AGUILÓ, 1993: 85). Los notarios zaragozanos las describen forradas de paño «colorado», «colorado y pardillo» o «de terciopelo forrada de raso carmesí con la clavazón dorada», siempre entre los bienes de acaudalados mercaderes, cargos públicos<sup>7</sup> o nobles (CABEZUDO, 1956-57: 208, MOREJÓN, 2009: 953).

No menos valiosos eran estos mismos muebles «encorados» o revestidos de cuero, que eran anotados solo con este término o con el detalle del tipo de piel empleada, al indicar que el arca estaba «cubierta de cuero negro» o «de cuero con pelo leonado con tiras del mismo cuero»,<sup>8</sup> a modo de refuerzo, una tipología de la que está documentada su fábrica en Zaragoza (AGUILÓ, 1993: 82).

Se citan también ejemplares «ferrados», que, en unos casos, reforzaban con herrajes su estructura de madera («arca ferrada de noguera», «caxa de pino guarnecidas las juntas de hierro»<sup>9</sup>), y, en otros, estaban «encoradas (o ensayaladas)

3 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4211, ff. 594r-597v, 1530, septiembre, 2, y Prot. 4213, ff. 412v-417v y ss, 1532, junio, 22.

4 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3907, ff. 78r-81r, 1529, marzo, 13.

5 AHPNZ, Not. Pedro López, Prot. 3685, ff. 65r-85r, 1542, enero, 14; Not. Juan Gurrea, Prot. 3522, ff. 117v-128v, 1529, mayo, 29; y Not. Pedro Pérez de Monerde, Prot. 3060, ff. 1r-6v, 1529, agosto, 4.

6 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3911, ff. 290r y ss, 1534, junio, 14.

7 AHPNZ, Not. Bartolomé Malo, Prot. 4273, ff. CLXXVIIr-CLXXXIr, 1537, junio, 6; y Véase nota 2 (1531, noviembre, 3).

8 AHPNZ, Not. Jerónimo Sora, Prot. 3989, cuadernillo inserto f. 635r, 1537, diciembre, 15.

9 AHPNZ, Not. Jaime/Jacobo Talayero, Prot. 2924, ff. CCLXIIIr-CCLXXIVv, 1537, junio, 19.



y ferradas», es decir, reforzadas con hierros dispuestos sobre su cubierta de piel o tela de distintos colores. Ejemplo de esto último son: «dos arcas ferradas cubiertas de cuero rojo y otras dos cubiertas de cuero blanco», una «cubierta de cuero negro liso ferrada con dos llaves y forrada en lienço blanco» y otra «ferrada aforrada de cuero rojo»,<sup>10</sup> o una caja «ferrada de cuero blanco», y otras «leonada ferrada de cuero» y «leonada ferrada de fierro y cuero». La diferencia de precio entre las cajas solo de madera y las ferradas, que requerían de un trabajo adicional, se muestra en sus tasaciones («caxa de pino, 15 sueldos», «caxa ferrada, 32 sueldos»).<sup>12</sup>

También se inventarían otras arcas «pintadas», posiblemente procedentes de Valencia, al igual que algunas cajas y cofres, que llegaban conteniendo sedas («arca de pino valenciana»),<sup>13</sup> detallándose en el caso de las piezas más caras las tonalidades concretas de su policromía, que, en su combinación más frecuente, reunía el color pardo del pelaje del león con un amarillo vivo («dos arcas pintadas de leonado y amarillo»).<sup>14</sup>

Finalmente, las arcas y cajas «taraceadas», se encontraban entre las más apreciadas debido a su delicada decoración embutida, que era anotada por los notarios de distintas maneras: «arca labrada de tahuxia con sus ansas de fierro» o «de nogal y taracea», «caxica labrada marqueteada» o «caxas labradas de noguera, tasadas en 1 libra, 12 sueldos»,<sup>15</sup> y podía incluso añadir herrajes de algún metal caro, como los que lucía otra arca más pequeña «de nogal de taracea con su escudico, cerraja y tirantes de plata, tasada en 220 sueldos» (GÓMEZ, 1987: 149). La mayoría de estos muebles taraceados, derivados de igual técnica andalusí, procedían del taller de Torrellas (Zaragoza), cerca de Tarazona (ESCRIBANO, 1982; ÁLVARO, 2020b), en el que sus «cajoneros u oficiales de carpintería» moriscos eran descritos por Cock, en 1592, como productores de «mucho obra de bufetes y escritorios y caxitas de diferentes maderas de color, encaxadas de labor sobre tabla de nogal» (COCK, 1879: 77) (Fig. 1).

En cuanto al uso y estructura de sendos contenedores, había arcas que servían tanto para guardar como de arquibancos para sentarse («arca grande de asiento»), y algunas que se disponían en torno a la cama («cama encajada»). De otras sabemos que eran de viaje («arca blanca de camino»), provistas de asas laterales para su transporte (CABEZUDO, 1956-57: 209). Bastantes de ellas disponían de uno o más cajones interiores («arca de pino con su cajón», «larga con dos caxones»<sup>16</sup> y «con muchos calajes pequeños» [MOREJÓN, 2009]), del tipo de las hoy llamadas «arcas de cajones» (RODRÍGUEZ, 2006), en los que podían guardarse separados valiosos

10 AHPNZ, Véanse notas 7 (1537, junio, 6) y 72 (1537, diciembre, 15), y Not. Jaime/Jacobo Abiego, Prot. 1500, s/f, 1545, abril, 1.

11 AHPNZ, Not. Domingo Escartín, Prot. 2209, ff. 103r-136r, 1541, mayo, 25 y Not. Juan Arruego, Prot. 377, ff. 534r-537v, 1539, septiembre, 17.

12 AHPNZ, Not. Salvador Abizanda, Prot. 161, ff. DCCXXVr-DCCXXXVr, 1537, noviembre, 10.

13 AHPNZ, Not. Martín Sánchez del Castellar, Prot. 1676, ff. LXXXVIIIr-LXXXVIIr, 1538, marzo, 6.

14 AHPNZ, Véase nota 72 (1537, diciembre, 15).

15 AHPNZ, Not. Pedro Casales, Prot. 387, ff. 119r-126r, 1545, marzo, 21; Véase nota 5 (1542, enero, 14) y Not. Domingo Monzón, Prot. 3907, ff. 314r-316r, 1529, julio, 12.

16 AHPNZ, Véanse notas 13 (1538, marzo, 6) y 5 (1542, enero, 14).

bienes («arca mediana con dos suelos, buena gentil, marqueteada para tener joyas o dineros, con su cerraja») (CABEZUDO, 1955: 136). Las había asimismo semejantes a las llamadas «arcas de novia» catalanas, con tapa superior y cajones en una parte del frente (AGUILÓ, 1993: 87-88), destinadas a conservar el ajuar femenino: «un arca de pino con el ajubar de su hija Candida» (ÁLVARO, 1985: 105). E, incluso, alguna se usaba como escritorio, con cajoncillos interiores en los que tener lo necesario para escribir, como un «arca grande de escribanía con sus cuchillos, tijeras y tintero»,<sup>17</sup> o un «arca siquiera studio de noguera marqueteada con su cerrojo y clave y dentro del su mesa y todo cumplimento para estudio» (CABEZUDO, 1955: 138). En todo caso, esta estructura interior compartimentada existía en muchos de estos muebles y todavía quedan piezas completas que lo demuestran, como un arca de la Hispanic Society of America de Nueva York (CODDING, 2017: 126-127).



Figura 1. Caja, taracea (15 x 42 x 29 cm). Taller aragonés, siglo XVI. Colección privada. Fotografía: María Isabel Álvaro Zamora.

En cuanto a su contenido, la mayor parte de las arcas y cajas de tamaño grande eran multifuncionales y podían guardar desde «paños de raz», guadamecías y alfombras, a textiles de cama y mesa, ropas de vestir, libros y escrituras, vajillas de cerámica, estaño o plata, monedas, tableros de ajedrez, instrumentos musicales, o, incluso, otros muebles más pequeños. A la vez, solo unas pocas tenían un uso

<sup>17</sup> AHPNZ, Not. Martín Español, Prot. 2539, ff. 888v-891v, 1575, octubre, 5.

concreto, como las destinadas a contener harina o pan, localizadas casi siempre en la cocina, la «masadería» o sus aledaños («arca panera o de tener canero[salvado]», «caxa de pino del pan», «de tener harina»)<sup>18</sup>, o las reservadas para guardar el orinal, por lo general ubicadas en la cambra usada de dormitorio («arca, caxa o caxeta para el bacín»)<sup>19</sup>.

Finalmente, había asimismo numerosas cajas pequeñas pintadas y obradas en otros materiales, como «foja» (hojalata), «arambre» (cobre) o «ambre» (ámbar), de formas distintas y destinadas a contener bienes valiosos, tales como dinero, espejos, imágenes religiosas y libros devocionales, tocas y delicados textiles femeninos, joyas, piezas de plata, instrumentos musicales, armas, balanzas, carne de membrillo, azafrán u otras especias caras, tal como lo expresan los notarios. Ejemplos de ello son: «una canseta de tener dineros» (CABEZUDO, 1956-57: 203; ÁLVARO, 2019:72), otras dos «con un peso de pesar oro» y «con su peso y marco», otras «de tener cucharas de plata» o «de tener tocas», una «redonda con carne membrillo»,<sup>20</sup> u otra «redonda de ambre» con perlas (CABEZUDO, 1955: 136). El material y factura de estas cajas las convertía no solo en pequeños contenedores, sino además en objetos de lujo que se acumulaban y exhibían en los espacios de recibir de las casas como expresión del prestigio de sus dueños.

### 2.3. Cajón, Caxón, Calaxe, Calaje, Calaxica

COV. (1611) lo define como «el armario cerrado que tiene dentro de si otros cajones o gavetas». Por su parte, Rodríguez llama así «a un conjunto de muebles de guardar de aspecto y uso variados (...) de forma prismática y accesibles por delante, de soluciones compositivas variadas: unos, muy semejantes en proporciones al arca, se abren con una tapa frontal abatible; los hay que conservan la apariencia de dos arcas superpuestas con parejas de puertas al frente, con un registro de cajones de separación; otros tienen forma de cajonerías» (RODRÍGUEZ, 2006).

Los reseñados por los notarios zaragozanos (que distinguen entre arca, caja y cajón), se indica que son «de pino», y de alguno se añade que está «pintado». Los hay provistos de cerradura y llave, varios de gran tamaño guardan en su interior otros muebles, lo que sugiere que tienen una forma similar a la de las arcas con tapa superior abatible (no frontal), en tanto que de otros se resalta que constan de dos piezas o cajones frontales separados. Es lo que se deduce al describirlos como: «caxón pintado sin llave», «caxones de pino, dentro de los que había una cansica pintada guardada», «calaxica de tener una mesa con silla de barbero», «caxón de pino largo de dos piezas con su cerraaja y llave» o «caxones juntos de pino en una

18 AHPNZ, Not. Ximeno Sanz del Villar, Prot. 3066, ff. DLIr-DLXVr, 1537, abril, 6; Not. Bartolomé Malo, Prot. 4274, ff. 211v-215r, 1540, noviembre, 24; y Not. Pedro Pérez de Monterde, Prot. 5357, ff. 210v-230v, 1524, septiembre, 9.

19 AHPNZ, Not. Martín Sánchez del Castellar, Prot. 1676, ff. DIr-DXVr, 1538, diciembre, 22.

20 AHPNZ, Véanse notas 13 (1538, marzo, 6) y 19 (1538, diciembre, 22), y Not. Juan Gurrea, Prot. 3522, ff. 264v-269v, 1530, septiembre, 30.

pieça con sus cerrajas y llaves».<sup>21</sup>

En los reseñados se guardaban bienes parecidos a los citados para los anteriores muebles, desde textiles a alguna pieza de plata, vajilla o útiles de cocina.

## 2.4. Cofre, Baúl

COV. (1611) relaciona ambos muebles, ya que define el cofre «como arca encorada y cubierta con cuero de caballo y de ordinario los guarnecen con cueros castaños claros que tiran a rojos», y el baúl como el «cofre pequeño, casi redondo y ligero, que se puede llevar en las ancas de la cabalgadura». Por su parte, el DA (1726-39), tan solo se refiere al primero, como «cierto género de arca o baúl de hechura tumbada, aforrado por fuera de pellejos de caballo o de otro animal, y por dentro de lienzo u otra cosa semejante, que sirve para guardar todo tipo de ropas. Viene del francés *coffre*». De ello se deduce que ambos términos fueron usados indistintamente para designar a un mismo mueble, provisto por lo general de tapa semicircular y asas laterales, y forrado con cuero por fuera y casi siempre con tela por dentro. A ello hay que añadir que la similitud formal entre la caja, el cajón y el cofre hacía que en ciertas ocasiones los notarios consignaran algunas de las piezas reseñadas con dos de estos nombres, como si realmente fueran equivalentes («cofre o caxa» [CABEZUDO, 1955: 133-135, 141], o «caxón o cofre grande ferrado» [ÁLVARO, 2017: 270]).

Sin embargo, la documentación consultada nos ofrece muchas más variedades. Aparecen casi exclusivamente como «cofre» o «cofrecillo o cofrecico», siendo excepcional el uso de la palabra «baúl». Se precisa en algunos que son «de pino», madera que, frente a su definición anterior, no siempre quedaba oculta bajo su forro externo, y, aunque lo habitual es que fueran de tapa semicircular («cofres negros tumbados»),<sup>22</sup> se cita también de cierre plano («de pino llano»).<sup>23</sup> La mayoría se describen con refuerzos de hierro («cofre ferrado», «pequeño ferrado sin cerraja ni llave», «cofrecico ferrado»),<sup>24</sup> que, a veces, sirven para proteger sus esquinas («cofre esquinado ferrado» [ABIZANDA, 1932: 75]), remachados sobre su revestimiento exterior, de cuero o tela («cofre colorado», «herrado blanco», «herrado negro» o «herrado cubierto de baqueta»,<sup>25</sup> «cofrecillo cubierto de cuero leonado y herrado» o «de terciopelo verde herrado y clavado», «baúles de panyo negro»).

Pero, además, había otros cofres pintados, la mayoría procedentes de la capital levantina («cofre pintado», «valenciano pintado» o «pintado de los que vienen de Valencia con sedas» [ÁLVARO, 2019b: 178]). De alguno se precisa incluso

21 AHPNZ, Not. Juan Gurrea, Prot. 3523, ff. 18v-22v, 1531, enero, 13; Not. Domingo Escartín, Prot. 2208, ff. 328r-338r, 1540, julio, 14; y Véase nota 3 (1532, junio, 22).

22 AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

23 AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

24 AHPNZ, Véanse notas 3 (1532, junio, 22) y 11 (1541, mayo, 25).

25 AHPNZ, Not. Jerónimo Sora, Prot. 3996, ff. 227v-296r, 1544, agosto, 27; Véanse notas 10 (1545, abril, 1) y 11 (1541, mayo, 25).

su policromía («de pino pintado de amarillo y verde» y «de negro y amarillo» [CABEZUDO, 1955: 141-142]), de otros se dice que son dorados («cofres valencianos dorados sin cerradura»),<sup>26</sup> y de alguno que fue hecho por encargo, incorporando el escudo de armas de su dueño («de pino pintado de amarillo y verde con las armas de los Peraltas con su cerraja y llave» [CABEZUDO, 1955: 141]).

Encontramos asimismo ejemplares de Flandes («cofrecico muy pequeño de Flandes» [ÁLVARO, 2019b: 176] o «dorado de Flandes»),<sup>27</sup> que —según Piera— eran «de gran finura en las filigranas de hierro y en las decoraciones de la piel, que incluso podía presentarse dorada» (PIERA, 2012:162). De otros se indica que estaban destinados al estrado («cofrecico destrado»),<sup>28</sup> y, probablemente, contarían con cajoncitos frontales (AGUILÓ, 1993: 92). Y, excepcionalmente, se inventaría alguno de hueso («cofretico de gueso»),<sup>29</sup> que podía ser de taller andalusí, por ser moriscos sus propietarios.

Los materiales, revestimiento, refuerzos y policromía de cofres, cofrecillos y baúles encarecían su manufactura, lo que explica que aparezcan entre las posesiones de las mejores familias, que se exhibieran como bienes de prestigio y contuvieran enseres valiosos.

## 2.5. Portacartas

No citado por COV. (1611) y definido en el DA (1726-39) como «la bolsa o valija en que se llevan las cartas», Piera nos describe mejor esta pieza, como de pequeñas dimensiones, estructura de madera, encorada y cubierta de una guarnición de hierro rígida, abertura por un lado y anillas laterales para su transporte, de amplia utilidad, que incluía no sólo la de llevar cartas, documentos y libros, sino también joyas y pequeños objetos de valor o misales (PIERA, 2012: 162).

En los inventarios zaragozanos su mención es excepcional y su posesión está ligada siempre a clases elevadas.

Uno de estos «portacartas» era el de Antón Ferriol<sup>30</sup> —caballero, sobrejuntero por nombramiento real y asistente a las Cortes de 1515 y a la jura de la princesa Juana en 1520 (NICOLÁS-MINUÉ, 2018: 263)— que seguramente lo usó para llevar documentos relacionados con sus actividades y cargos. Otro «portacartas de gueso con su cerraja y llave», lo tenía en su «estudio» Jaime Montañés<sup>31</sup> —ciudadano zaragozano, que ostentó cargos públicos y asistió a las cortes de 1528—, sabiendo por su descripción que los hubo asimismo taraceados. Cuatro más eran propiedad del II conde de Sástago, y se inventariaron tras su fallecimiento en el estudio y archivo familiar de su «casa» de Pina de Ebro (Zaragoza), a instancias

26 AHPNZ, Véase nota 18 (1556, septiembre, 22).

27 AHPNZ, Not. Bartolomé Malo, Prot. 4274, ff. DLXIr-DLXVr, 1540, noviembre, 24.

28 AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

29 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3915, ff. 155r-156r, 1539, marzo, 24.

30 AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

31 AHPNZ, Véase nota 3 (1532, junio, 22).

de su heredero, que habría de ser Virrey de Aragón.<sup>32</sup> Uno pudo estar sobre su mesa o usarse para transportar documentos. En otro, anotado como «portacartas pequeño», se guardaban una corneta, una medalla, cadena y adornos de oro, junto con otras joyas, seguramente muy apreciadas por el conde. Un tercero se reseñó como «una vihuela con su portacartas», lo que nos hace suponer que era relativamente grande al servir como funda de este instrumento musical de cuerda, similar a la guitarra. Y, el cuarto, se consignó como «portacartas pequeño o escribanía labrado de hueso», en el que se conservaban sellos de plata con las armas de los Alagón y Espés, una salvadera y tintero de igual metal, unas tijeras doradas y cierta cantidad de dinero en metálico, con lo que podemos pensar que era un mueblecito con cajones con función de escritorio portátil, decorado con taracea de hueso y boj, como los de Torrellas.

## 2.6. Arquilla, Arqueta

COV. (1611) equipara la arquilla con la arqueta, ambas con el significado de «arca pequeña», definición que se repite en el DA (1726-39).

En los inventarios zaragozanos se nombran siempre como «arquillas», se menciona a menudo su material — «fusta, pino, nogal, ciprés, ébano, hierro, azero, hueso, marfil, pasta» —, se indica su revestimiento, refuerzos o labor decorativa — «pintada, de taracea, marqueteada, ferrada, ferrada y encorada, con clavazón dorada o adiciones de plata» —, se expresa si tienen cerradura y llave, y se describe en ocasiones su tipología, acorde con los tres tipos propuestos por Aguiló (AGUILÓ, 1993: 94, 96). De modo, que las arquillas usadas como fundas para un instrumento musical (laúd)<sup>33</sup> o «para tener pan», debían de ser planas con el hondón interior enterizo; las anotadas como «arquilla de nogal con caxoncillos dentro»<sup>34</sup> o «de pino pequeña con un cajoncillo dentro della»,<sup>35</sup> podrían corresponderse con las que tenían cajones insertos, para guardar todo tipo de enseres valiosos (escrituras, espejos, peines, limpiadientes, joyas, prendas y labores de costura femeninas o especias, además de los útiles para escribir), y las reseñadas como «pequeña de noguera a manera de escritorio»<sup>36</sup> o «con dos puertas y un caxón con llave dentro y otros caxones»,<sup>37</sup> podrían tener una o dos tapas y cajoncillos frontales, como las escritorios de estrado, para conservar preciadas menudencias.

Aunque encontramos alguna arquilla sencilla en bastantes casas de clase media, las más valiosas, procedentes de talleres tanto españoles como europeos, figuran entre los bienes de las clases más elevadas. Se trata de piezas que, además de su funcionalidad, decoraban sus principales estancias y se exhibían para el prestigio a sus dueños. Como ejemplo de ello, las enumeradas en tres inventarios

32 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

33 AHPNZ, Véase nota 3 (1532, junio, 22).

34 AHPNZ, Véase nota 21 (1540, julio, 14).

35 AHPNZ, Véase nota 5 (1529, agosto, 4).

36 AHPNZ, Véase nota 20 (1530, septiembre, 30).

37 AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

zaragozanos. Así, en las casas del mercader Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión, ambos de familias judeoconversas, se hallaron hasta nueve arquillas, que se decían: «de nogal», «de tener olores de pastillas», «de fusta con caxoncillos» (con velas), «de taracea» y «de taracea de hueso con sus caxoncillos y dentro della dos redomillas de vidrio vazías de tener aguas de olores» (como las obradas en Torrellas), «pequeña cubierta de paño negro» (ensayalada, con una toca y un bonete de grana de dormir), «pintada de azul y colorado» (con manteles), «de hierro dorada con unas devociones» (posiblemente de talleres de Augsburgo o Núremberg, muy apreciados por su producción de cofres con cerradura destinadas a guardar objetos valiosos, AGUILÓ, 2011), «de hueso» (quizás del taller italiano de los Embriachi, que los difundieron por toda la Corona de Aragón, ESTELLA, 1999; HERNANDO, 2008) — y «de las de Rodas con unos caxoncitos» (referencia que quizás aludiera a la vía comercial de llegada).

Entre los bienes del II conde Sástago en Pina,<sup>38</sup> se citan dos arquillas «de taracea» (ambas posiblemente de Torrellas, bien guardadas en un armario de la «cámara del papa», llamada así por haberse alojado en ella Adriano VI), otra con una especia cara («açafrán seze onzas), otra «marqueteada de las joyas» (que pudo decorarse *allá certôsina*, en la que se guardaban también un sello de plata con las armas de Alagón y Luna, y libritos revestidos de terciopelo con aplicaciones de oro, plata, perlas y esmaltes), otras dos, «pequeña de nogal» y «pequeña ferrada», de uso femenino (con finos tocados, cofias y cintas de oro y plata, almohadas para bordar, telas, madejas e hilos, y «cinco dechados [muestras] de labores, un libro de labores de cortado, otros tres de labores de papel y un librico de damasco morado de labores de colchado y oro»), una más «de pasta» (o *pastiglia*, del tipo producido en Cataluña y Valencia, PIERA, 2012: 163) — y, finalmente, otra «de azero y dentro una reliquia» (probablemente de taller alemán, destinada a contener venerados restos de santos).

Entre las posesiones de María de Pomar, segunda esposa del IV duque de Villahermosa (MOREJÓN, 2009: 431), se anotaron varias arquillas, entre ellas, una «de taracea de maço con la clavazón de plata» — como la que dejaba Beatriz de Espés, viuda del Justicia de Aragón, a su hija Grayda, «de taracea, que tiene el escudo de la cerraja y las ansicas del caxoncicos de dentro de plata» —<sup>39</sup>, otras cinco de esta misma técnica, otras más «pequeña pintada de amarillo leonado», «de hueso labrado de figuras» (posiblemente amatoria de taller italiano), «de figurillas doradas de pasta» (de estuco moldeado de taller catalán o valenciano), «de ébano guarnecida de alquimia [desuso: latón] dorada» y «de reliquias con vidrios guarnecidos de madera y azul» (destinada a conservar restos religiosos, al alcance de muy pocos).

Otros pudientes zaragozanos poseían también arquillas encoradas y ferradas («mediana ferrada cubierta de cuero blanco»),<sup>40</sup> de marfil de taller italiano o flamenco («de marfil» guardada en un arca de nogal),<sup>41</sup> de ciprés, tipología

38 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

39 AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

40 AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

41 AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

extendida por la Liguria, Lombardía y el Véneto (AGUILÓ, 1993: 93), («de ciprés pequeña con su cerraja y llave»),<sup>42</sup> y de taller napolitano («de Nápoles», CABEZUDO, 1956-57: 203). Todas ellas muestran de la gran actividad comercial de objetos de lujo existente en la capital aragonesa.

## 2.7. Escritorio, Escribanía, Arquimesa

COV. (1611) cita únicamente dos de estos términos, la escribanía —«caja donde se trae en recaudo de escribir, unas son portátiles y otras de asiento»— y el escritorio —«caxón donde están los papeles y escrituras»—. Por su parte, el DA (1726-39), incluye las tres designaciones: el escritorio —«caxón hecho de madera con distintos apartadijos y divisiones para guardar papeles y escrituras, que también se llama papelera»—, la escribanía —«caxón, escritorio o papelera donde se guardan los papeles»— y la arquimesa —«papelera a modo de los caxones o escritorios de las secretarías, que, caída o baxada la tapa, forma una mesa capaz de comer en ella. Es voz usada en Aragón»—.

Debemos entender así, que el escritorio, escribanía o arquimesa es una caja apaisada, que puede cerrarse con cerradura y llave, está dotada de doble tapa frontal y superior, que, al abrirse, dejan a la vista los cajoncillos y compartimentos del frente y, en algunos casos, las gavetas del ático, y provista de cerraja y llave, asas laterales para su transporte y pie sobre el que asentarse. Según Aguiló, deriva de las arcas y arquillas con gavetas interiores (AGUILÓ, 1993: 94, 96).

La documentación zaragozana consultada nos muestra que eran propiedad casi exclusiva de las clases más pudientes. Así, encontramos arquimesas en la sala de las casas de varios infanzones mercaderes. Como ejemplo, la «arquimesa de pino con su cerraja y llave» que poseía Joan de Palomar, con los «libros del negocio, tijeras de estudio, un tintero de plomo y un echapolvos»;<sup>43</sup> las «de nogal con su pie», que tenían tanto Miguel Piquer como Miguel de Portas, con documentos de su oficio, el primero,<sup>44</sup> y numerosos albaranes, dinero en metálico, algunas joyas y piezas de plata, un espejo, un libro de rezar y hasta un limpiadientes de oro, el segundo, el cual contaba además con «dos escribanías con dotze cuchillos y unas tijeras».<sup>45</sup> También las había en el estudio de algunos notarios, como Francisco Tobeña, que tenía «un escritorio grande de pino con su cubierta de paño colorado» (ensayalado).<sup>46</sup> Y, excepcionalmente, encontramos otra en la casa de dos moriscos bien situados de Villafeliche (Zaragoza), en 1609, un año antes de su expulsión. Se trata de una cita muy interesante, ya que se trata de un mueble de uso femenino, a modo de costurero —«arquimesa con un cajón y en el cajón cosas de mugeres de labores de paños» (ÁLVARO, 1985:105-106).

Sin embargo, los ejemplares más refinados y caros, eran propiedad de nobles,

42 AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

43 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4218, ff. 576v-581v, 1538, agosto, 30.

44 AHPNZ, Not. Jacobo Malo, Prot. 1973, ff. CCLVr-CCLVIIIv, 1542, diciembre, 14.

45 AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

46 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4211, ff. 587v-588v y ss, 1530, agosto, 31.



tales como el II conde Sástago o el IV duque de Villahermosa. Del primero, se consignaron dos arquimesas en el estudio de su casa de Pina de Ebro, una «en la que ay dos calaxes grandes llenos descripturas», y otra «de nogal labrada de taracea», con documentos de las posesiones y linaje condal guardados en sus «caxones» y «calaixes», y útiles para escribir («tinteros de plata y de plomo, cortaplumas, polvera de plata y salvadera de lata»).<sup>47</sup> El segundo poseía «dos escritorios pequeños de madera llana», «un escritorrillo labrado de taracea cubierto de cuero negro con ocho cajones», otro «con ocho cajones dentro y cubierto de terciopelo carmesí con la clavazón dorada» y otro más «de taracea de maço con ocho cajones», así como «una arquimesa cubierta de terciopelo verde con la clavazón dorada y seis cajones» y otra «de taracea con dos cajones», muebles presumiblemente españoles que se unían a otros alemanes, como «un escritorrillo de madera de Alemania con cinco calajes», «una arquimesa de taracea de Alemania con la guarnición sobredorada con diez cajones» y otra, «de madera de Alemania con siete cajones y la clavazón dorada con seis pedazos de argollas de cristal labradas» (MOREJÓN, 2009: 303-304). Es decir, las clases altas atesoraban las mejores piezas como objetos de lujo que exhibían y les prestigiaban, desde los ejemplares de taracea de Torrellas (Fig. 2), a las piezas encoradas y ensayaladas con los mejores cueros y telas, o las muy apreciadas alemanas, llegadas sobre todo de Ausburgo (AGUILÓ, 1993: 103-104; RODRÍGUEZ, 2006; PIERA, 2012: 166, 170-171).



Figura 2. Arquimesa o escritorio, taracea (54 x 89 x 40 cm). Taller aragonés, siglo XVI. Fundación Ibercaja, Zaragoza (N<sup>o</sup> inv. 1127). Fotografía: JARKE.

<sup>47</sup> AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

## 2.8. Tocador

COV. (1611) no incluye este término. Rodríguez lo define como «mesa o caja donde se guardan los afeites y artículos de aseo, con espejo. También, las cajas o cofres con espejo en el interior de la tapa (...) Los primeros tocadores aparecen en el último tercio del siglo XVI con forma de bufetes, con uno o varios cajones bajo el tablero y otros en las testeras» (RODRÍGUEZ, 2006). En la documentación notarial estudiada lo hemos encontrado en una sola ocasión y no se ajusta a la última definición ni a la fecha indicada para la aparición de los ejemplos más antiguos.

Se encuentra en la casa del II conde de Sástago en Pina, entre un conjunto de bienes femeninos que suponemos eran de su esposa, Marina Martínez de Luna, hija del I conde de Morata. Se describe como «un tocador de taracea con dos caxoncicos y dentro dellos dos peynes, uno de marfil y otro de madera, un jarrico de plata, un votezico de plata con su cobertor, tres escudillicas de plata, dos candelericos de plata, una vacina de plata, una calderica de agua vendita de plata y una caçoleja de plata».<sup>48</sup> Por nuestra parte –teniendo en cuenta el detalle de la reseña notarial–, creemos que era una caja o arquilla pequeña con cajones, que habría de colocarse sobre una mesa, tablero o velador y podía cerrarse y transportarse fácilmente en los viajes. Pudo haberse manufacturado en Torrellas, como otros muebles de su propiedad.

## 2.9. Facistol, facistor, fagistor

COV. (1611) lo cita también como «facistor» y dice que es «el atril donde se pone el libro», asociándolo únicamente a un uso religioso. Sin embargo, su forma y función en las casas zaragozanas del Quinientos se corresponde con lo expresado por Rodríguez, que lo define como «atril de gran tamaño, de varias caras, giratorio y con pie alto, que, aunque está asociado a los coros de las iglesias, también los hubo de menor tamaño en los estudios de los letrados y burgueses» (RODRÍGUEZ, 2006).

Dos de los facistoles documentados eran propiedad de notarios. El de Pedro Pérez de Añón se describe como «un facistol de tener libros en la paret pequeño», a modo de librería, en el «entresuelo» de su casa, que le servía de despacho (ÁLVARO, 2019a: 75). El de Joan Pérez de Monterde, era «un fagistor donde hay algunas escrituras», sito en su «estudio», en el que también tenía «un tablero donde escribir con un paño verde sobre él», con útiles de escribir y numerosos libros.<sup>49</sup> Varios más, reseñados como «siete fagistores de tener libros», se inventariaron en el «estudio» de Diego Sánchez, cultivado prelado, en los que se exhibían, entre otros, treinta y dos libros grandes encuadernados con tablas y pergamino.<sup>50</sup>

Finalmente, algunos más eran propiedad de la nobleza. La segunda esposa

<sup>48</sup> *Ibíd.* (1541, mayo, 25).

<sup>49</sup> AHPNZ, Véase nota 19 (1538, diciembre, 22).

<sup>50</sup> AHPNZ, Véase nota 18 (1537, abril, 6).

de iv duque de Villahermosa tenía, en 1581, dos, «un facistol de nogal con las armas del duque» y otro «despejo de cocas», ambos en su oratorio (MOREJÓN, 2009: 298). En la casa principal de los condes de Sástago en Pina, también había «un facistol con un portapaz de plata con una imagen de Nuestra Señora dorada», de uso asimismo religioso.<sup>51</sup>

## 2.9. Armario o Almario y Aparador o Parador

COV. (1611) define el «armario o almario» como «el cajón en el que se guardan algunas cosas», y el aparador como «la credencia o mesa donde están las vajillas para el servicio», a lo que el DA (1726-39) añade, respecto al segundo, que es «el conjunto de alhajas, fuentes, vasos, aguamaniles y otras piezas ricas que se ponen sobre una mesa con sus gradillas, assi para servirse de ellas quando sea necesario, como para que sirvan de adorno».

Por nuestra parte, incluimos en un mismo apartado ambos muebles porque, aunque, en principio, el armario es un mueble cerrado con cajones o puertas (Fig. 3), y, el aparador un mueble con estantes abierto, sin embargo, la documentación estudiada nos muestra que con frecuencia había algunos en los que se combinaban ambas estructuras. Ejemplos de la primera tipología, con puertas para resguardar los bienes almacenados, son aquellos «almarios» en los que se conservaban vidrios, como los dos que tenían los condes de Sástago con hasta 34 piezas «de Barcelona»;<sup>52</sup> el que poseía la duquesa de Villahermosa, con 23 piezas (MOREJÓN, 2009: 303); o el que estaba en poder de la viuda de un acaudalado zaragozano, con 30.<sup>53</sup>

Cerrados igualmente eran otros armarios ubicados en el estudio o despacho de algunas casas, como el «armario con tres caxones» con escrituras inventariado en el antes citado castillo pinense,<sup>54</sup> el que poseía un canónigo del Pilar, con bulas y diferentes cantidades de membrillo y azafrán (CABEZUDO, 1956-57: 203), o, el todavía más curioso, propiedad de otro canónigo, descrito como «un armario con secreto dentro», que incorporaba una especie de caja fuerte, en la que tenía dinero en metálico, piezas de oro y plata y joyas.<sup>55</sup> Cerrados eran asimismo, «un armario de pino con puertas», reseñado en la sala de las casas de un mercader;<sup>56</sup> seguramente los que estaban en el ya mencionado castillo de Pina, uno «encaxado en la pared» en la «cámara del papa», en el que se guardaban, alimentos tan apreciados como panes de azúcar, miel rosada, carne de membrillo y azafrán, y otro de uso religioso, localizado en el oratorio, «de fusta dorado y en las puertas con imágenes de Sanct Francisco, Sanct Jerónimo, Sanct Miguel y Sancta

51 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

52 *Ibidem* (1541, mayo, 25)

53 AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

54 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25)

55 AHPNZ, Véase nota 20 (1530, septiembre, 30).

56 AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

Bárbara».<sup>57</sup> En alguna casa elevada, los armarios se integraban en el conjunto decorativo que forraba enteramente la habitación, como puede comprobarse en el encargado a un carpintero, en 1599, que se comprometía a hacer los calajes de los armarios, marcos de ventanas y puertas de acceso al estudio y al oratorio, cornisamiento unitario del conjunto y marcos a juego para las pinturas, todo dentro de un repertorio renacentista (SAN VICENTE, 1991: doc. 471). Finalmente, también los tenían profesionales de distintos oficios, como el de un cordonero, que poseía «un armario de tener obra de la botiga».<sup>58</sup>



Figura 3. Armario, taracea (80 x 46 x 103 m). Taller aragonés, siglos XVI-XVII. Fuente: Museo de Teruel (Nº inv. 1797).

Son menos los ejemplos de armario o aparador (de las dos maneras los llaman) solo con estantes, para exhibir las mejores vajillas, de la misma manera que se hacía en las «mesas aparador». Quizás tuviera dicho fin, el «armario del comedor» de una casa en el que se lucían vasijas de vidrio de Barcelona y vajillas de Malega (CABEZUDO, 1956-57: 205); el «almario» de la sala de otra, en el que había vajillas de plata, de tierra y de arambre, y recipientes con membrillo, miel rosada y arrope;<sup>59</sup> el anotado como «parador grande con sus gradas», tasado en 18 sueldos;<sup>60</sup> «el tablado con once redomas entre chicas y grandes, una olla de vidrio y dos parricas», propiedad de un labrador (ÁLVARO, 2019b:160); o los aparadores «de fusta grande» y «aparadorcillos pequeños», existentes en la cocina y reposte

57 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

58 AHPNZ, Véase nota 13 (1538, marzo, 6).

59 AHPNZ, Not. Juan Campi, Prot. 1058, ff. 416v-421v, 1541, octubre, 5.

60 AHPNZ, Not. Juan Campi, Prot. 1047, ff. 378v-383v, 1529, octubre, 24.

de otra casa, con útiles culinarios (ÁLVARO, 2017: 283).

Más habitual parece haber sido la estructura mixta que combinaba una parte cerrada, con puertas o cajones, y otra abierta encima. Podía ser de este tipo «un armario de fusta de aparador», existente en la sala de una casa, en el que se exponían platos de estaño y arquillas;<sup>61</sup> el «aparador de fusta de pino que tiene dos almarios», ubicado en la «saleta» de otra;<sup>62</sup> el «aparador de pino con sus armarios y sobreaparador»<sup>63</sup> y el citado «con su sobreaparador».<sup>64</sup> Un tipo de mueble sobre el que a veces también se nos dan detalles de su remate o barnizado («aparador con sus armarios y potencias emberniçado»)[CABEZUDO, 1955: 139], o con «su guardapolvo de fusta»<sup>65</sup>. Los había asimismo «encaxado en una pared», a modo de alacena, con vajillas de tierra, estaño, latón y vidrio,<sup>66</sup> y «pequeño de canthón» en la botiga de un platero,<sup>67</sup> es decir, de esquina, adaptado al ángulo de la pared.

Hay que destacar que este tipo de muebles abiertos, ubicados en la sala de la casa, eran tanto para guardar como para exhibir las mejores vajillas, que se dejaban de este modo a la vista en este espacio doméstico principal destinado a recibir, comer y festejar, dotado en casi todas las viviendas zaragozanas de un amueblamiento básico y algunos adornos textiles.

Pero, cuando se trataba de la casa de un propietario de elevada condición, la sala podía convertirse en un verdadero escenario de representación, en el que su aparador desempeñaba un importante papel en el montaje escenográfico. El mejor testimonio nos lo ofrecen los bienes inventariados en 1541 en el «castillo» los Alagón, en Pina de Ebro. La sala principal se ornamentaba para las grandes ocasiones, sus muros se recubrían con los tapices o guadameciles guardados habitualmente en sus arcas, sobre el suelo se extendían alfombras, se colocaban en el centro las sillas y mesas revestidas con los mejores manteles y las más preciadas piezas de vidrio y plata con sus armas, y, en lugar preferente, bien visible, se colocaba el «aparador de la plata», sobre que el «repostero de la plata» condal distribuía sus más valiosas piezas, componiendo un conjunto visual que relucía bajo el efecto de luz del día o los destellos de las velas de los candeleros de plata encendidos, convirtiéndose de este modo en un elemento de ostentación, materialización creíble de su elevado prestigio y poder (ÁLVARO, 2022b).

### 3. LOS MUEBLES DE APOYO: DE SENTAR, COMER, TRABAJAR Y JUGAR

Reunimos en este apartado dos tipos de muebles complementarios. Por una parte, los usados como asiento (silla, cadera, banco y estrado), y, por otra parte, los empleados como apoyo para comer, trabajar u otros usos (mesa y afines).

61 AHPNZ, Véase nota 9 (1537, junio, 19).

62 AHPNZ, Véase nota 5 (1529, agosto, 4).

63 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4213, ff. 303v-309r, 1532, mayo, 2.

64 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4212, ff. 43v-45r, 1530, diciembre, 5.

65 AHPNZ, Not. Juan Gurrea, Prot. 3522, ff. 374r-375v y ss, 1530, mayo, 12.

66 AHPNZ, Véase nota 21 (1540, julio, 14).

67 AHPNZ, Not. Jaime/Jacobo Talayero, Prot. 2924, ff. CCLXXXIIIv-CCLXXXVIIIv, 1537, julio, 3.

### 3.1. Silla, silleta, sillica

La silla es el asiento individual con cuatro patas y respaldo. En la documentación zaragozana se precisa a menudo su tamaño («grande, pequeña, baxa, silleta o sillica»), se expresan sus materiales («fusta, madera, palo, pino, fayo [haya], nogal, cuero») y se reseña su tipología. Y, aunque la silla en general fue un mueble menos extendido que otros, las más citadas son las de caderas y costillas.

La «silla de caderas» tiene respaldo y brazos formados por la prolongación de los montantes de perfil curvo, y asiento y espaldar casi siempre de piel y al aire, de ahí que se reseñen a veces como sillas «de caderas de cuero» o «de cuero con sus caderas». Además, otras anotaciones, como: «ocho sillas de cuero de asentar, seis de caderas siquiere respaldos, y dos rasas» (ÁLVARO, 2019a: 76) o «tres sillas con respaldo de cuero y dos sillas sin respaldo»,<sup>68</sup> nos indican que esta tipología podía llamarse indistintamente «de caderas» y «de respaldo», y que las había con y sin espaldar de apoyo. Por su parte, la «silla de costillas», es la compuesta por listones o barras curvas paralelas dispuestas en tijera en series cruzadas en el centro, que permitían plegarla, habiéndolas con y sin espaldar. Bien diferenciadas de las anteriores por los notarios, de algunas de estas últimas se dice que son «aferridas» o reforzadas con clavos («quatro sillas, dos de cuero de caderas y dos de fusta de costilla y aferridas»).<sup>69</sup>

Se expresa también respecto a algunas «sillas de cuero» que estaban en parte talladas («de respaldo de cuero labrada») y asimismo que las había bajas, un modelo apropiado para amueblar el estrado o para que la mujer se sentara a realizar algunas de sus labores diarias en la casa («baxa de cuero», «sillas de cuero, la una de mujer baxa»).<sup>70</sup> Igualmente, de forma excepcional, las encontramos hechas en madera de haya («sillas de costillas de fayo (aragonés)» [CABEZUDO, 1956-57; 203]). La valoración de las sillas de cuero (de caderas) y de costillas era distinta, como nos muestran algunas tasaciones: «siete sillas de cuero, 5 libras, 12 sueldos» (4,57 sueldos una) y ocho sillas del mismo tipo «80 sueldos» (10 sueldos una), frente a «tres sillas de costillas, 5 sueldos» (1,7 sueldos una).<sup>71</sup> Conocemos otras sillas más sencillas, como «una silla de palo», con respaldo abierto de palos verticales y asiento de cuerda o anea (RODRÍGUEZ, 2006), y otra «de tablas», formado con planchas de madera planas.

Otras tipologías más caras aparecen únicamente en las mejores casas. En una sola ocasión, en 1519, hemos encontrado cuatro «sillas castellanas» en la de mercader [CABEZUDO, 1955: 139, 142, 149]), una tipología que podría corresponderse con la silla de brazos (o sillón frailerero), con asiento y respaldo de cuero o terciopelo (AGUILÓ, 1993: 139-142). Asimismo, las «silletas cubiertas de paño negro con los yerros negros con un paño azul y blanco de lienzo por cubierta», de un acaudalado ciudadano, tendrían el asiento y espaldar forrados

68 AHPNZ, Véase nota 13 (1538, marzo, 6).

69 AHPNZ, Véase nota 5 (1529, mayo, 29).

70 AHPNZ, Not. Pedro Bernuz, Prot. 10, ff. 37r-40v, 1537, febrero, y Véase nota 19 (1538, diciembre, 22)

71 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3907, ff. 314r-316r, 1529, julio, 12; Véanse notas 19 (1538, diciembre, 22) y 60 (1529, octubre, 24).

y mullidos con dichas telas.<sup>72</sup> Y otras con la madera tallada, «con unos leones», eran propiedad de un cirujano (SAN VICENTE, 1988: tomo I, doc, 140). Pero, entre todas ellas, destacan especialmente las sillas ornadas con taracea, que los notarios califican como «marqueteadas», o «labradas de taracea», «de taracea» y «de taracea de maço», término este último con el que se alude al instrumento utilizado en el embutido de las menudas piezas de hueso y boj sobre nogal, tal como se obraban en Torrellas. De entre las sillas inventariadas con esta técnica, destaca por lo excepcional una pieza granadina, reseñada como «una silla de sentar de taracea de Granada», propiedad de Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión, sin duda similar a las «de caderas», conservadas en el Museo Arqueológico Nacional y la catedral de Toledo (ÁLVARO, 2017: 279-280).

Finalmente, encontramos también, con bastante frecuencia, «sillas de barbero», un tipo de asiento de tipo giratorio (ÁLVARO, 2022b: nota 122), que poseían tanto «cirujanos» como particulares, para su personal servicio de barbería («mesa con silla de barbero», ÁLVARO, 2019b: 182).

### 3.2. Cadilla, cadira

COV. (1616) no incluye el término, los glosarios sobre el mueble la identifican con la silla (AGUILÓ, 1993; RODRÍGUEZ, 2006) y los diccionarios de aragonés la definen con dos acepciones, como cadiera (banco con respaldo) y como silla (ANDOLZ, 1977; ROMANOS, 2017).

En dos de los inventarios estudiados aparecen como «cadillas de costillas», lo que hace suponer que se trata de sillas de la referida tipología, sin perjuicio de que hubiera otras con este mismo nombre que fueran propiamente bancos (como los que se ponían a ambos lados de las chimeneas usadas para cocinar y calentarse).

### 3.3. Banco, Banqueta, Banquillo, Escaño, Escabel, Escabeche

COV. (1616) define la «banca» como «asiento de palo sin espaldar para sentarse» y el «banco» como «[la banca] grande en el que pueden sentar muchos, de tres arriba»; la «banqueta», como diminutivo de banca; el «banquillo» como el «banco pequeño»; el «escaño» como «cierto género de banco ancho con espaldar»; y el «escabelo», como el «asiento pequeño de madera, casi escañuelo, diminutivo de escaño».

En la documentación estudiada se destacan algunas de las características citadas a la vez que se aportan otros detalles sobre estos asientos. Así, se dice del banco que es «de asentar»,<sup>73</sup> para diferenciarlo de los que eran propiamente mesas de trabajo («banco de hacer confites», «de trabajar los moços en la botiga» de un cordonero); se indica su material («de fusta, de pino»); se precisa su tamaño

<sup>72</sup> AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

<sup>73</sup> AHPNZ, Véase nota 4 (1529, marzo, 13).

(«banco chico», «de fusta largo», «banqueta»); o se nombran sus apoyos («de pino con sus pies», «de quatro pies»), unos soportes que en las mejores piezas podían estar trabajados a torno («dos banquillos con los pies redondos»). Los hay que son bancos encajados, conformados como una armadura de tablas ensambladas, los cuales podían ser exentos o estar pegados a la pared («banco encaxado de pino exento», «encaxado en la paret», «grande encaxado» ÁLVARO, 2019a: 83 y 88).<sup>74</sup> Algunos son propiamente escaños o bancos con respaldo («banco escañil», ÁLVARO, 2019a: 64; Fig. 4), otros servían para poner velas («banquillo de tener cirios en la iglesia los Todos Sanctos»),<sup>75</sup> y, excepcionalmente, uno se describe como asiento y contenedor de otros muebles («banco de tener sillas»).<sup>76</sup> Finalmente, a veces se indica que están pintados. Parecidas precisiones se señalan sobre los «escabeles o escabeches», pequeños asientos individuales bajos, que eran «de pino, encaxados, pintados o de tener cirios».

Finalmente, de todos estos asientos hubo sus versiones pequeñas, citadas como «sillicas, banquillos y cadillicas de fusta de niños».<sup>77</sup>



Figura 4. Banco, talla sobre nogal (98 x 141 x 44 cm). Taller aragonés, hacia 1500. Fundación Ibercaja, Zaragoza (Nº inv. 1122). Fotografía: JARKE.

<sup>74</sup> AHPNZ, Véase nota 64 (1530, diciembre, 5).

<sup>75</sup> AHPNZ, Véase nota 19 (1538, diciembre, 22).

<sup>76</sup> AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

<sup>77</sup> AHPNZ, Véanse notas 17 (1575, octubre, 5) y 4 (1529, mayo, 29).



### 3.4. Estrado, Destrado

COV. (1611) lo define como «la tarima cubierta de alhombros, que se pone para asistir los reyes a actos públicos (...) y el lugar donde las señoras se sientan sobre cojines y reciben visitas».

En los inventarios zaragozanos de clase media y alta aparece con bastante frecuencia este mueble, ubicado en la sala o en alguna de las cámaras empleadas como dormitorio o espacio femenino privado, a veces hay más de uno, y suelen completarse con alfombras, guadamecías, «almohadas de sentar», «veladorcillos para tener candelas, escritorrillos» (ÁLVARO, 2017: 266 y 273; ÁLVARO, 2019: 86) o «silletas bajas». <sup>78</sup> Es decir, todo lo necesario para crear un espacio cómodo en el que recibir o estar. Los notarios nos describen también su estructura — «destradico con sus dos pedezicos y su tabla» — (ÁLVARO, 2019a: 89) y color — «tarima pintada de amarillo» (MOREJÓN, 2009: 298).

### 3.5. Mesa

Mueble compuesto por un tablero sostenido por una o más patas, empleado para comer, escribir u otros usos que requieren de un apoyo. La documentación notarial nos informa de las diversas tipologías de mesa existentes en las casas zaragozanas del siglo XVI (ÁLVARO, 2022), precisando su material («albre, pino, noguera, ciprés»), tamaño («grande, pequeña, baja»), forma («larga, redonda, cuadrada»), estructura («de bancos, de un pie, de cuatro pies, de una, dos o cinco tablas») y ornamentación («llanas, lisas, labradas, torneadas, pintadas, taraceadas»).

A partir de Aguiló y Rodríguez (AGUILÓ, 1993; RODRÍGUEZ, 2006), podemos simplificar las variadas descripciones hechas, encuadrándolas en dos grandes grupos: «mesas de bancos» y «mesas de pies». Las primeras, eran desmontables y compuestas por uno o más tableros soportados por patas individuales llamadas «bancos». Los notarios las describen como: «mesa larga de banquillos», «grande con sus bancos» o «de comer con los bancos a los costados», que, a veces, estaban personalizados con su escudo: «mesa pequeña de nogal con las armas del alcaide [de Pamplona] en sus bancos». <sup>79</sup>

Por su parte, las «mesas de pies» son todavía más cuantiosas y variadas. Son aquellas que sustentan su tablero cuadrado, alargado o redondo, sobre uno, dos o cuatro pies fijos, que podían estar clavados y reforzarse con «cadenas o hierros» (fiadores). Dentro de este grupo hay que incluir las mesas citadas como: «castellana con sus pies», «grande de compañía con sus pies», «de comer con sus pies castellanos», «castellana labrada con su pie de fusta», «castellana con sus pies y cadena», «de noguera larga con su pie de una tabla», «grande con sus pies de asiento en que come la gente», «con cuatro pies clavados con cinco tablas de

<sup>78</sup> AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

<sup>79</sup> AHPNZ, Véase nota 6 (1534, junio, 14).

ciprés», «cuadrada con su pie», «redonda con su clavazón alrededor con su pie de nogal» y «redonda con su pie de torno» o «de caracol de nogal». Alguna tiene uno o más cajones, como la «mesa redonda de pino con su caxón y pie unido»,<sup>80</sup> y otras están ornamentadas (taraceadas, pintadas, torneadas o labradas), como las que poseían los duques de Villahermosa: «mesica de taracea de cuatro pies», «de madera pintada con su pie» o «de nogal con un pie torneado con una divisa del duque» (MOREJÓN, 2009: 298).

Mención aparte merecen otras mesas por su estructura y uso. Así, las plegables, reseñadas como «de albre con tres bisagras y su pie y su cadena»,<sup>81</sup> y «plegadiza con sus dos pies de pino» (CABEZUDO, 1955: 149); las pequeñas de uso complementario, como una «mesica de candelero redonda», para colocar una vela, u otra «de pino y de servicio», ubicada en la cocina;<sup>82</sup> o las muy exclusivas para comer en el lecho, en forma de bandeja con patas (RODRÍGUEZ, 2006), que podían estar incluso taraceadas, como: «una mesica de cama»<sup>83</sup> o «una mesilla de cama labrada de taracea» (MOREJÓN, 2009: nota 404). En la sala había alguna «mesa grande de aparador»<sup>84</sup> para preparar los platos y exhibir las mejores vajillas. Se citan igualmente mesas de trabajo, como la «mesa de corte con su pie», que tenía un sastre en su casa (ÁLVARO, 2019b:178).

Finalmente, muy excepcional, es la cita de «una mesa para jugar a los truquillos», reseñada en 1581 entre los bienes de la segunda esposa del duque de Villahermosa (MOREJÓN, 2009: nota 404), es decir, una «mesa de trucos», demostrativa de la elevada posición de sus propietarios, poseedores de una pieza de juego tan novedosa como esta, ya que los ejemplos más tempranos están documentados a partir del último tercio del siglo XVI (RODRÍGUEZ, 2006). Una mesa igual poseía Fernando de Dueñas, regidor de Medina del Campo, fallecido en 1584 (AGUILÓ, 1993: 27).

### 3.6. Tablero

Según la RAE, el tablero es «la plancha de madera, plana, más larga que ancha y poco gruesa, formada por una o varias tablas ensambladas por el canto, y también, la superficie generalmente cuadrada, rígida, de madera, con cuadros, casillas o figuras dibujados sobre ella, que sirve para jugar a ciertos juegos de mesa». Ambas acepciones coinciden con las descripciones de los inventarios estudiados.

La utilización del tablero como mesa requería que estuviera sostenido por al menos dos caballetes de madera, y así se montaban las usadas en banquetes o como apoyo. Ejemplo de los usados como mesa de despacho son el «tablero de

80 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4212, ff. 43v-45r, 1531, enero, 11.

81 AHPNZ, Not. Luis Bagés, Prot. 690, ff. 295v-299v, 1538, diciembre, 5.

82 AHPNZ, Véase nota 43 (1538, agosto, 30).

83 AHPNZ, Véase nota 17 (1575, octubre, 5).

84 AHPNZ, Véase nota 6 (1534, junio, 14).

escribir grande de pino», que tenía un notario para recibir a su clientela,<sup>85</sup> y el «tablero donde escribe con un paño verde sobre él», que poseía otro en su estudio, tasado en 88 sueldos.<sup>86</sup> También los había preparados para distintos oficios manuales, como el «tablero de cordear [ribetear] paño», que poseía un mercader.<sup>87</sup>

Finalmente, muy a menudo, se citan los tableros para jugar al ajedrez y las tablas, provistos de la cuadrícula con 64 escaques, del primero, o la división en cuatro cuadrantes, del segundo, y las correspondientes fichas de juego. Los había para jugar al ajedrez —«un tablero de exedrez con sus piezas»,<sup>88</sup> «de escaques [aragonés] con una bolsa que están los escaques» (CABEZUDO, 1955-57: 209) —, a las tablas —«de jugar a las tablas con dos tablas»,<sup>89</sup> —, y a ambos juegos —«de jugar a tablas y escaques con sus tablas de jugar»,<sup>90</sup> una posibilidad idéntica a la que permitía el tablero nazarí conservado en el Museo de La Alhambra (siglos XIV-XV), con uno de estos juegos por cada cara. Por otra parte, hay que advertir que algunas de las arcas y cajas inventariadas unían a su función principal de guardar, la de servir como tablero para el juego de ajedrez, que tenían pintado o taraceado en su tapa (ÁLVARO, 2022a: 43-44).

### 3.7. Bufete, Bufetico, Bufetillo

COV. (1616) dice que «es nombre francés, *buffet*, es una mesa de una tabla que no se coge y tiene los pies clavados, y con sus bisagras, que para mudarlos de una parte a otra o para llevarlos de camino se embeben en el reverso de la misma tabla». Se trata de una mesa con tablero, generalmente rectangular, y patas ensambladas, unidas entre sí por chambranas, que podía plegarse y llevar tirantes o fiadores de madera o hierro, usada para comer, escribir o cualquiera otra función que precisara de un apoyo.

Aunque, Cock, en su viaje a Tarazona (1592), nos dice que los «cajoneros» de Torrellas fabricaban «bufetes», lo cierto es que en la documentación estudiada apenas se reseñan. Los que aparecen son exclusivos de los más pudientes, como el de la segunda esposa del duque de Villahermosa, que poseía «un bufete de nogal» y otro «con su carpeta de paño verde», «un bufetillo con dos cajones», otro «de nogal con sus hierros» y otro «pintado» (ABIZANDA, 1932: 80; MOREJÓN, 2009:298).

### 3.8. Velador

No citado por COV. (1611), se trata de «una mesa pequeña de tablero circular, ovalado o poligonal que se apoya sobre el un pie central» (RODRÍGUEZ, 2006).

85 AHPNZ, Véase nota 46 (1530, agosto, 31).

86 AHPNZ, Véase nota 19 (1538, diciembre, 22).

87 AHPNZ, Véase nota 43 (1538, agosto, 30).

88 AHPNZ, Véase nota 60 (1529, octubre, 24).

89 AHPNZ, Véase nota 3 (1532, junio, 22).

90 *Ibidem* (1532, junio, 22).

Aparece citado en menos ocasiones que otros muebles. Un ejemplo es el «velador de fusta» del «comedor» de una casa,<sup>91</sup> que servía de apoyo para una luz, con idéntica función que la que se indicaba para «una mesica de candelero redonda». Esta utilidad debía de ser tan frecuente, que, en otro inventario, al describir un soporte metálico, se le definía como «hun fierro a modo de velador»,<sup>92</sup> y no hay que olvidar que son sinónimos de velador tanto «mesa de luz» como «mesa de noche», ya que asimismo podía ubicarse como mesilla junto a la cama.

## 4. LOS MUEBLES DE DESCANSAR Y DORMIR

Dentro de este apartado incluimos la cama y la cuna.

### 4.1. Cama

COV. (1611) la define como «el lecho en que nos echamos para dormir y descansar del trabajo y la vigilia», vivencias diarias a las que podríamos añadir otras: para amar, procrear, nacer y morir, ser expuestos tras la muerte y, en vida, recibir. De este modo, podemos decir que las camas han sido (y son) escenario y testigo de las más importantes emociones humanas.

La documentación notarial estudiada nos muestra la cama como un mueble imprescindible y repetido en todas las casas, sobre la que se describen hasta siete tipologías en uso, a algunas de las cuales, cuando eran muy grandes, se les añade el apelativo de cama «de campo».

La más frecuente es la «cama de tablas o de bancos», compuesta por una tablazón, de más o menos tablas, apoyada sobre vigas de madera, llamadas «bancos», o sobre pies. A menudo se valora con su «cama de ropa» o ajuar textil: «una cama de tablas con su márfega, almadrake, lichera y cabezal», «una cama con sus pies y seis tablas y tres colchones, valorada en 3 libras y 18 sueldos [78 sueldos]», describiéndose su estructura: «una cama con sus bancos y cinco tablas de fusta», «chica con dos bancos y tablas», «de pino de cuatro tablas enclavadas en cuatro pies» o «una armadura de cama de campo que es de dos bancos y unas tablas trabadas con sus cinchas».<sup>93</sup>

Encontramos también la «cama de cuerdas» (también llamada «de cordeles»),<sup>94</sup> compuesta por un bastidor rectangular de madera apoyado sobre cuatro pies, con orificios laterales por los que se tendían las cuerdas sobre las se disponía el colchón. En la documentación exhumada aparece en pocas ocasiones, tanto en casas que solo tenían esta cama, cuanto en otras que contaban con otras

---

91 AHPNZ, Véase nota 65 (1530, mayo, 12).

92 AHPNZ, Not. Juan Gurrea, Prot. 3527, ff. 515r-541r, 1535, marzo, 12.

93 AHPNZ, Véanse notas 71 (1529, julio, 12), 65 (1530, mayo, 12), 63 (1532, mayo, 2) y 6 (1534, junio, 14).

94 AHPNZ, Not. Salvador Abizanda, Prot. 156, ff. CCCLXXXr-CCCLXXXIIIr, 1531, junio, 15; Véanse notas 70 (1537, febrero, 7) y 5 (1542, enero, 14).

mejores, aunque en ningún caso se precisa que fuera una «cama para criados», tal como documentó Aguiló (AGUILÓ, 1993: 145).

Relativamente frecuente es la «cama de carruchas» (también llamada «de ruedas o carriola»), con ruedecillas en las patas que permitían llevarla de un lugar a otro, de modo que podía meterse debajo de otro lecho más grande o destinarse a niños y criados (RODRÍGUEZ, 2006). Se trata de una tipología presente en otros inventarios aragoneses, como uno de Calatayud (1485), en el que se describe «una camenya de fusta de carruchas al suelo de canyas» (TOMÁS, 2009: 614), u otro, de Huesca (1565), en el que se anota «una camica de carruchas de quatro tablas» (LAGUNAS, 1991: 31), unos detalles que nos informan además que dichas ruedas podían aplicarse a camas con un somier tanto de cañas como de madera. En la documentación zaragozana se consigna en casas en las que hay otros tipos de lechos, como en el castillo de los condes de Sástago en Pina, en el que dicha cama se ubicaba en el corredor anejo a la llamada «cámara del papa»,<sup>95</sup> lo que sugiere que pudo haberla usado un criado atento a cualquier llamada.

Aparece igualmente la «cama encajada» (también llamada «de caja»), constituida por una armadura prismática de tablas claveteadas o ensambladas, sobre la que se disponía la ropa de cama, que podía incorporar cabecero y piecero, y contar con trampillas practicables o arquibancos largos, estrechos y bajos alrededor, en los que guardar el ajuar o sentarse las visitas (RODRÍGUEZ, 2006). Se trata de un tipo de lecho de mayor aparato que los precedentes, que podía incluso contar con cuatro pilares altos angulares que sustentaban el «cielo» o tejadillo horizontal, las había que eran muy grandes (cama «de campo»), o tan altas, que precisaban de una escalera para subir, un útil que aparece asimismo reseñado en los inventarios («escaleric de cama de campo»). Las citas notariales son en algunos casos escuetas («cama de pino encajada»),<sup>96</sup> y en otros muy detallistas, hasta el punto de indicarnos su estructura, tamaño, ornamentación y policromía («cama encajada pintada y dorada con diez tablas de pino y una tabla con tres pies hincados dentro», «encajada dorada y pintada de ocho tablas», «encajada con sus pies torneados» y «de campo encajada con sus tablas y goznes»<sup>97</sup>).

Más lujosa todavía era la «cama de pilares» (llamada también «de columnas»), que va casi siempre asociada al apelativo «de campo», para expresar su condición de lecho muy grande, siendo más pequeñas las designadas como «de media cama» o «media cama de campo». Era la que, teniendo una base de tablas o cuerdas, añadía montantes altos en los ángulos, para sostener un «cielo» o bastidor sobre el que se tendía una tela horizontal, que podía rematarse con piezas redondas («manzanas, pomas») y completarse con las varillas de hierro que sostenían las cortinas (AGUILÓ, 1993: 144; RODRÍGUEZ, 2006). En los inventarios estudiados, se incide, en unos casos, en el tipo de madera, trabajo ornamental de talla y estructura de hierro, como podemos ver en los tres ejemplos siguientes: una «cama de campo con sus pilares de nogal», descrita junto al espléndido ajuar que la vestía («un paramento della de color de grana con cinco cortinas y delante cama con franjas

<sup>95</sup> AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

<sup>96</sup> AHPNZ, Véase nota 21 (1540, julio, 14).

<sup>97</sup> AHPNZ, Véanse notas 3 (1532, junio, 22), 9 (1537, junio, 19) y 5 (1529, agosto, 4).

verdes desfiladiz de seda, un panyo y medio pardo, dos colchones de lana y una márfega, un delante cama de camas blanco, dos sábanas de lino, dos almohadas de cama labradas de seda de grana y una manta colorada»,<sup>98</sup> otra «de campo con sus pilares torneados», vestida con no menor aparato («con su paramento con todo su cumplimiento, con su cielo y quatro cortinas con unas franjas en medio y un delantecama con unos vivos azules, con su márfega, tres colchones, un travesero, una fundia de almohada de pluma, tres almohadas con sus fundias de pluma, una labrada de grana y dos de negro, una manta cardada»),<sup>99</sup> y una tercera «de campo con sus pilares de nogal y manzanas de nogal y sus hierros», reseñada con sus textiles de cierre («con un paramento de lino con randas de cama de campo con quatro cortinas y su sobrecielo con sus goteras, cuatro mangas del mismo paramento y un delante cama de rete [red]») <sup>100</sup> (Fig. 5).



Figura 5. Cama «de pilares». Jerónimo Cosida, Nacimiento de San Juan Bautista, retablo mayor de la Cartuja de Aula Dei, óleo sobre tabla, 1574-1585. Museo de Zaragoza (Nº inv. 10095). Fotografía: José Garrido.

Y, en otros casos, se destaca su policromía y motivos decorativos, con anotaciones como las siguientes: «de campo con sus pilares pintados de verde,

<sup>98</sup> AHPNZ, Véase nota 43 (1538, agosto, 30).

<sup>99</sup> AHPNZ, Véase nota 9 (1537, junio, 19).

<sup>100</sup> AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

con sus cortinas blancas y sus pomas doradas»,<sup>101</sup> «de campo de pino, los pies y las tablas con sus pilares dorados y jaspeados y varras de fierro y aros de fusta y dos grifos dorados» («con un paramento de escarlatín con franjas de estiladiz azul que son quatro cortinas y el sobrecielo con sus goteras y mangas»)<sup>102</sup>

Dentro de esta tipología había asimismo algunos lechos con «medios pilares», o montantes laterales bajos, que carecían por tanto de bastidor o cierre horizontal, como se desprende de otra cama que se dice «de pino, con medias pilotas» (SAN VICENTE, 1991: doc. 268).

Más excepcionales por haber encontrado una sola cita, son las dos tipologías siguientes. Por una parte, la cama, dispuesta dentro de una habitación e inserta en el interior de una estructura de madera cerrada, que proporcionaba intimidad y abrigo, descrita como: «una cámara donde está la alcoba de madera y dentro de la alcoba una cama de fusta con sus pies y tablas»,<sup>103</sup> una fórmula de lecho similar a otra documentada en el castillo de los Fajardo en Vélez Blanco (ROTH, 2017: 86), que recuerda la alcoba de madera que tenía Federico de Montefeltro (1422-82) en el palacio ducal de Urbino.

Y, por otra parte, la «cama de asiento», que Aguiló dice haber encontrado únicamente entre los bienes de III duque de Alburquerque, en 1560 (AGUILÓ, 1993: 146), y que Rodríguez llama también «cama de día», describiéndola como «un mueble a medio camino entre la cama y el asiento, en el que se recibe acostado o tumbado» (RODRÍGUEZ, 2006). De este tipo se inventariaron dos en la casa del alcaide del Pamplona, en Zaragoza, anotadas como: «dos camas de campo grandes de asiento»,<sup>104</sup> que podrían haberse usado tanto para recibir como para dormir.

Las grandes diferencias de valoración de los distintos tipos de cama nos demuestran que las había desde asequibles a inalcanzables, exclusivas de unos pocos. Nos da una idea aproximada de ello una tasación hecha en 1537: «una cama con sus tablas, 10 sueldos; una cama de fusta con tres tablas, 12 sueldos; una cama encaxada, 6 sueldos; una cama de fusta con los pilares colorados y dorados y los rafes dorados, 1.500 sueldos».<sup>105</sup>

## 4.2. Cuna

COV. (1611) la define como «la cajeta o brizo donde echan los niños para menearlos y mecerlos, con que callan y se aduermen».

En los inventarios zaragozanos no aparecen cunas en todas las casas, seguramente porque en bastantes de ellas los niños dormían junto a su madre en lechos compartidos. En ocasiones tan solo se nombra: «una cuna de niño»,<sup>106</sup> pero, en algunos casos, se anota su policromía sin expresar su forma («cuna pintada», SAN

101 AHPNZ, Véase nota 70 (1537, febrero, 7).

102 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, febrero, 22).

103 AHPNZ, Not. Miguel Español mayor, Prot. 3783, ff. 207r-214r, 1543, agosto, 6.

104 AHPNZ, Véase nota 6 (1534, junio, 14).

105 AHPNZ, Not. Salvador Abizanda, Prot. 161, ff. DCCXXVr-DCCXXXVr, 1537, noviembre, 10.

106 AHPNZ, Not. Pedro Casales, Prot. 391, ff. 422v-430v, 1549, agosto, 17.

VICENTE, 1991: doc. 149) o se precisa su tipología concreta, diciendo que es «cuna de viento con su pie» o «cuna de viento con dos pilares pintada»,<sup>107</sup> es decir, suspendida sobre uno o dos soportes, que permitirían mecer al niño, tal como lo describía el lexicógrafo conuense arriba citado.

## 5. OTROS MUEBLES: DE CALENTAR Y DE NIÑOS

Los inventarios zaragozanos mencionan asimismo otros muebles de utilidad diferente, como la tumbilla y el andador.

### 5.1. Tumbica

Encontramos «una tumbica labra[da] de hueso»,<sup>108</sup> o «tumbilla», especie de mesa sin tablero de la que se colgaba un recipiente con brasas tapado para calentar la cama, un término y definición que aparece tanto en diccionarios de aragonés (ANDOLZ, 1977), cuanto en estudios sobre el mueble (KRÜGER, 1961: 617-618). Su cita resulta excepcional no solo por infrecuente, sino porque la descrita estaba taraceada, tal como se manufacturaban en Torrellas.

### 5.2. Carretón (diminutivo aragonés: carretoncico)

Se trata de un andador infantil, reseñado como «un carretoncico de fusta de avezar [adiestrar] a las criaturas a andar con la una rueda quebrada»,<sup>109</sup> es decir, provisto de ruedas, que le permitirían un más amplio recorrido que el de otros conocidos de estructura alargada fija, que únicamente posibilitaban que el niño, colocado en su panel horadado central, se moviera de un extremo a otro.

Por su parte, Carmen Abad [ABAD, 2019: 145-146] nos indica que este término servía en la época para designar a un mueble infantil de mayor entidad que un simple andador, a modo de silla de brazos, cerrada por delante y con ruedas, que posibilitaba tanto andar cuanto estar sentado. Su estudio, basado exclusivamente en los representados en los retratos de corte españoles —entre otros, el de las infantas Catalina Micaela e Isabel Clara Eugenia (1568, Descalzas Reales, atribuido a Alonso Sánchez Coello)—, le lleva a describir dos modelos con ligeras variantes en su estructura, que podían estar tapizados, provistos de barrotes torneados, clavazón ornamental o, incluso, decoración taraceada. Frente a éstos, el inventariado en una casa de clase media zaragozana en 1542, nos conduce muy probablemente a un tercer modelo mucho más sencillo que los anteriores, que carecería de su lujoso acabado y decoración, y que nos demuestra que se

---

107 AHPNZ, Véanse notas 80 (1531, enero, 11) y 5 (1542, enero, 14).

108 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3915, ff. 199r-203v, 1539, marzo, 28.

109 AHPNZ, Not. Jacobo Malo, Prot. 1973, ff. LXXXIIIr-LXXXVIIv, 1542, abril, 19.



trataba de un mueble infantil bastante extendido y no exclusivo de las clases más elevadas.

## 6. A MODO DE CONCLUSIÓN

La documentación notarial es una fuente imprescindible para el conocimiento de los espacios domésticos y su ajuar. La transcripción y análisis de los inventarios y otros documentos exhumados nos ha permitido aproximarnos al mobiliario existente en las casas zaragozanas del Quinientos, precisando los nombres de cada pieza, distinguiendo sus variadas tipologías y conociendo sus respectivas funcionalidades, tal como hemos ido viendo.

Nos ha posibilitado asimismo diferenciar el mobiliario de uso común y el de lujo, al alcance de unos pocos, revelándonos además sus distintas procedencias, españolas (Torrellas, Cataluña, Valencia, Castilla) y europeas (Alemania, Italia).

Finalmente, podemos decir que en las casas cada mueble tenía una función práctica, estética o de prestigio, lo que le hacía formar parte de las vivencias cotidianas de sus dueños, por lo que era partícipe y contenedor de las emociones domésticas. Su estudio nos permite recuperar el pasado.

## 7. REFERENCIAS

- ABAD ZARDOYA, C. (2019): «La cultura material de la infancia. Objetos de uso y lúdicos», en L. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ed.), *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red política, social, cultural y religiosa*, Editorial Polifemo, Madrid: 121-154.
- ABIZANDA y BROTO, M. (1932): *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón (siglos XVI y XVII)*, Tomo III, Zaragoza.
- AGUILÓ ALONSO, M<sup>a</sup>. P. (1993): *El mueble en España en los siglos XVI y XVII*, CSIC y Ediciones Antiquaria, Madrid.
- AGUILÓ ALONSO, M<sup>a</sup>. P. (2011): «Arquetas alemanas de hierro, joyeros o cajas fuerte», *Estudi del Moble*, 13: 10-13.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (1985): «Inventario de dos casas de moriscos en Villafeliche en 1609: su condición social, localización de las viviendas, tipología y distribución interior, y ajuar», *Artigrama*, 2: 95-110.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2017): «Las casas de Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión. Espacios, funcionalidad y bienes como expresión de la posición económica, social e intelectual de un mercader zaragozano del Quinientos», *Artigrama*, 32: 253-286.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2019a): «Los inventarios notariales como fuente para el conocimiento de la arquitectura doméstica del Quinientos en Zaragoza. Espacios, funcionalidad y ajuar», en M<sup>a</sup>. D. SERRANO-NIZA (ed.), *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y mudéjar*, CSIC, Madrid: 55-99.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2019b): «Casas e interiores domésticos. Vida y trabajo en la Zaragoza del siglo XVI», en M<sup>a</sup>. E. DÍEZ JORGE (ed.), *De puertas para adentro*.

*La casa en los siglos xv-xvi*, Ed. Comares, Granada: 151-204.

- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2022a): «Sobre la carpintería mudéjar aragonesa: dos muebles de guardar de taracea del siglo XVI», en M. Á. GAMONAL TORRES (ed.), *Entre buriles y estampas. Estudios en homenaje al profesor Antonio Moreno Garrido*, Departamento Historia del Arte, Universidad Granada, Granada: 41-49.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2022b): «Del hogar a la mesa. Espacios, enseres y vivencias en las casas zaragozanas del siglo XVI a través de la documentación», en M<sup>a</sup>. E. DÍEZ JORGE (ed.), *Sentir la casa. Emociones y cultura material en los siglos xv y xvi*, Ediciones Trea, Gijón: 309-361.
- ANDOLZ, R. (1977): *Diccionario aragonés (aragonés-castellano, castellano-aragonés)*, Librería General, Zaragoza.
- CABEZUDO ASTRAIN, J. (1955): «Inventario de 1519», en *Archivo Filología Aragonesa VII*, IFC, Zaragoza: 133-152.
- CABEZUDO ASTRAIN, J. (1956-57): «Inventarios del siglo XVI», en *Archivo Filología Aragonesa VIII-IX*, IFC, Zaragoza: 203-210.
- COCK, E. (1879): *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592...*, recopilada por Enrique Cock, archero de su magestad, notario y escribano público, precedida de la introducción de Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa, Imprenta M. Tello, Madrid.
- CODDING, M. A. (2017): *Tesoros de la Hispanic Society of America. Visiones del mundo hispánico*, Museo del Prado y The Hispanic Society of America, Madrid y Nueva York.
- COVARRUBIAS, S. de (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, Luis Sánchez impresor, Madrid.
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES [DA] (1726-1739): *Madrid*, Real Academia Española.
- ESCRIBANO SÁNCHEZ, J. C. (1982): «Notas sobre un taller mudéjar de taracea en Torrellas (Zaragoza) en el siglo XVI», en *Actas II Simposio Internacional de Mudejarismo*, IET, Teruel: 247-249.
- ESTELLA MARCOS, M. (1999): «La escultura de marfil en España», en *Summa Artis, Las artes decorativas en España*, tomo I, Espasa Calpe, Madrid: 321-407.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, C. (1987): *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Zaragoza.
- HERNANDO SEBASTIÁN, P. L. (2008): «Cofres y arcas medievales en Aragón. Referencias documentales y estudio de su significado a partir del cofre de bodas italiano de la iglesia de San Pedro de Teruel», *Artigrama*, 23: 427-443.
- LAGUNAS CAMPOS, J. (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565», en *Archivo de Filología Aragonesa 46-47*, IFC, Zaragoza: 25-58.
- MOREJÓN RAMOS, J. A. (2009): *Nobleza y Humanismo. Martín de Gurrea y Aragón. La figura cultural del IV duque de Villahermosa (1526-1581)*, IFC, Zaragoza.
- NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, A. J. (2018): *Familias Nobles de Aragón. Linages de Nobles e Infanzones del Reyno de Aragon y sus descendencias escritos por Juan Mathias Estevan*, Fuentes Historia Aragonesa, 84, IFC, Zaragoza.
- PIERA MIQUEL, M. (2012): «Los muebles con secreto: esconder, exhibir, aprender», *Revista de Historia Moderna*, 30: 159-175.
- RODRÍGUEZ BERNIS, S. (2006): *Diccionario de mobiliario*, Ministerio de Cultura, Madrid.

- ROTH, D. (2017): «Vivir noblemente, Vélez Blanco: corte de los Fajardo en la época del primer y segundo marqués», en N. RUIZ (com.), *SIGNUM, La Gloria del Renacimiento en el Reino de Murcia*, Murcia: 63-100.
- ROMANOS HERNANDO, F. (2017): *Diccionario aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Ediciones Transiberiano, Zaragoza.
- SAN VICENTE PINO, Á. (1991): *Lucidario de bellas artes en Zaragoza, 1545-1599*, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza.
- SAN VICENTE PINO, Á. (1988): *Instrumentos para la historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XVI al XVIII*, tomos I y II, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza.
- TOMÁS FACI, G. (2009): «Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa: el palacio de los Zapata de Calatayud en 1484», *Anuario de Estudios Medievales*, 39 (2): 605-629.



## La cama en las casas del siglo XVI: emociones, vivencias y colores

*The Bed in the 16th-Century House: Emotions, Experiences and Colours*

María Elena Díez Jorge  
Universidad de Granada  
Departamento de Historia del Arte  
<https://orcid.org/0000-0002-0371-8494>  
mdiez@ugr.es

Recibido: 20/12/2022; Revisado: 26/03/2023; Aceptado: 22/05/2023

### Resumen

A partir del análisis de diversas fuentes documentales de la literatura, pero esencialmente de inventarios, dotes y testamentos del siglo XVI, así como de imágenes de pinturas de la época, presento en el siguiente texto un estudio sobre la cama: su ubicación en la casa, sobre algunas formas y denominaciones, lo que suponía para hombres y mujeres de esa vivienda y algunas vivencias en torno a ella. Puesto que es un tema amplio, el interés principal en estas páginas se centra en los colores con los que se vestía la cama, pues es quizás el elemento de la casa que en los inventarios se describe habitualmente con cierto detalle, muestra de la importancia dada a este enser doméstico.

**Palabras clave:** Ajueres domésticos, cama, emociones, colores, siglo XVI.

### Abstract

Taking various documentary sources from the archive as its basis, and particularly inventories, dowries, wills and paintings of the 16th century, this article presents an analysis of the bed: its location in the house, some of its forms and denominations, what it meant to the men and women who lived in the house, and some ways it was experienced. As this is a broad topic, the focus here falls on the colours with which the bed was dressed, given that it is perhaps the element of the house that tends to best described in inventories, hinting at the central importance placed on this household item.

**Keywords:** Household Goods, Bed, Emotions, Colours, 16th Century.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A partir de la cama, ya sea desde un simple jergón hasta las más opulentas, expongo algunas vivencias y emociones de una casa del siglo XVI. Mucho ha cambiado la perspectiva historiográfica desde que se escribiera en 1903 uno de los primeros textos sobre la cama en el caso español (GONZÁLEZ SIMANCAS, 1903). En la cama se podía parir, nacer, morir, enfermar, recibir gente y esconder cosas bajo ella. Su estudio supone conocer infinidad de situaciones y emociones, como bien se planteó en el trabajo de Lawrence WRIGHT (1964) y más recientemente en el de Hollie MORGAN (2017) quien desgrana no solo las partes y formas de denominar al lecho en época medieval, sino también los muchos usos y funciones, cargadas de emociones, que en ella ocurrían. Los objetos no son solo meros instrumentos sobre los que los individuos aplicamos una funcionalidad definida. Hay una reciprocidad entre objeto e individuo, pues, en ocasiones, el artefacto se convierte en agente al acumular significados que evocan y provocan acciones y emociones (BRONCANO, 2020: 12).

En el siguiente texto interrelaciono imágenes de la época con palabras de la documentación de archivo, esencialmente dotes, inventarios, almonedas y secuestros de bienes. Hay que tener en cuenta que no siempre se relacionaba en estos documentos todo lo que pudiera tener un hogar, sino algunos de los bienes, bien los objetos personales del difunto, bien una dote y, por tanto, solo era una parte de los enseres domésticos y no todo el ajuar de una casa.

Puesto que puede haber diferencias de unas ciudades a otras, y con el fin de ser lo más rigurosa posible, he acotado para la documentación de archivo un marco geotemporal que abarca el siglo XVI en la ciudad de Granada. Se ha manejado para ello casi un centenar de documentos procedentes del Archivo de Protocolos Notariales de Granada, del Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife y del Archivo Histórico Provincial de Granada. No obstante, introduzco algunas referencias de otros contextos geográficos con el fin de ver aspectos comunes, aunque también diversos y distintivos de Granada, pues no olvidemos que en la ciudad y alrededores hubo una fuerte presencia de moriscos recientemente convertidos debido a la tardía conquista de ese territorio por parte de los Reyes Católicos, lo cual produjo una interesante variedad de atmósferas domésticas.

## 2. VIVIR Y VESTIR LA CAMA

En este apartado analizo el mueble de la cama, señalando las principales nomenclaturas que aparecen en la documentación manejada así como sus textiles, sin obviar lo que emocionalmente suponía en un hogar.

---

<sup>1</sup> Este texto se enmarca en el proyecto *Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI* (VESCASEM). Proyecto PGC2018-093835-B-100, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación y FEDER *Una manera de hacer Europa*. IP: María Elena Díez Jorge.

## 2.1. Hacer la cama: armazón y ropa para vestirla

En los inventarios manejados aparecen diversos tipos de lecho. Eran frecuente los colchones de diversos tipos y rellenos, especialmente de lana o bien de tascos, y en ocasiones era la única pieza que conformaba el lecho, sin ningún tipo de adorno ni floritura. En otras, esos colchones se apoyaban sobre unas tablas y bancos. Por ejemplo, en el inventario de Catalina de Rozas se mencionan hasta tres camas de bancos y tablas, además de ocho colchones nuevos y una cama de palmilla azul con su madera.<sup>2</sup>

La cama de bancos y tablas fue bastante frecuente a lo largo del siglo XVI. Este lecho consistía en poner el colchón sobre una tablazón, a veces apoyada sobre vigas de madera en los extremos, o bien sobre bancos. Son muy numerosos los ejemplos. En la casa de un alfarero encontramos varios bancos que debían ser de diferentes tamaños para varias camas: una madera de cama de tablas así como bancos y banquillos con sus zarzos, un «banquetón» con dos cajones, una banca con cuatro pies con una «almadraca» encima y otra banca más de tres pies.<sup>3</sup> En el inventario de Juana Martín se documenta una cama de tablas con sus bancos.<sup>4</sup>

Se podía tener un colchón o un jergón, pero no tener tablas ni bancos sobre los que apoyarlos. Algunos documentos casi que nos describen cómo se preparaba el lecho con esos colchones:

En una cámara de la dicha casa que dixo la dicha María Lauxia que es su aposento se halló lo siguiente:

Dos colchones, el uno de lana y el otro de tascos moriscos

Una sábana nueva de lino y estopa

Otras sábanas de lo mismo

Una pierna de sábana destopa

Un cañizo sobre que está la cama

Una sábana de lienço casero de covijar

Una pierna de sábana vieja (...).<sup>5</sup>

Igualmente, en el testamento de Mari Díaz de Navarrete, vecina de la ciudad de Granada, se intuye cómo estaban configuradas algunas camas, siendo la principal la de cordeles, que en su caso parece que era grande y con dos colchones, aunque no se especifica si uno sobre otro o bien uno junto al otro, y seguidamente se mencionan seis almohadas de lienzo pobladas de lana, además de la armadura de

2 Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPGR], Sección Fisco, 3109-4, sin foliar [s.f.], 1584, enero, 20, Granada. La palmilla era un tipo de paño cuyo color más común era el azul.

3 Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife [APAG], L-221-13, 1567 a 1568, Granada. El pie equivalía a 0,27 m, por lo que hablamos de una banca de 1,08 m y otra de 0,81 m. «Almadraca» debe ser una variante de almadrake. Sobre el tema coincido plenamente con los planteamientos de Dolores Serrano-Niza, para quien colchón es una palabra latina que se usaba en el sentido actual, mientras que almadrake debía hacer referencia al uso de otra materia, probablemente cuero, y quizás con otras funcionalidades (SERRANO-NIZA, 2019: 143). La cuestión es que en un mismo inventario aparecen a la vez colchón y almadrake, lo cual es muestra de que algún matiz diferenciador debía haber.

4 APAG, L-221-62, 1591, mayo, 9, Granada. Además contaba con cuatro colchones llenos de lana, dos grandes y dos pequeños.

5 Inventario de bienes secuestrados y almoneda de María Lauxia, morisca y vecina de Motril, AHPGR, Sección Fisco, 3062-40, 1561, mayo, 14.

dicha cama; cuenta también con otra cama de mozos, con colchón, manta blanca y una sábana; a su esclava le dejó una cama con dos colchones poblados de lana –es probable que en este caso estuvieran uno encima de otro, pues no se especifica que fuera grande–, además de cuatro sábanas, cuatro almohadas pobladas de lana y una frezada valenciana.<sup>6</sup>

Más descriptivo es el diálogo catorce, titulado «El aposento y la velada», de la obra comúnmente conocida como *Los diálogos (Exercitatio Linguae Latinae)* de Juan Luis VIVES, escrito en 1538, en el que se describe la preparación de la cama. En dicho diálogo, Plinio pidió a Epicteto que le preparase la cama y le señaló que se la hiciese en una habitación ancha y cuadrada, por lo que se debía tener una estancia fija y por ello, para que cupiera, tuvo que quitar un asiento que había en ese espacio y llevarlo al comedor. Plinio dio instrucciones para que sobre el colchón de plumas se pusiese el de lana, además de que se comprobase que las patas de la cama estuviesen firmes. Mandó que se quitase el cabezal y se pusiesen en su lugar dos almohadas. Por el calor prefería unas sábanas finas y sin manta, y solo una colcha fina, ninguna de tapicería. Además, se debían correr las cortinas para evitar los mosquitos y para ello prefería «el conopial».<sup>7</sup> Hablaron de las pulgas, piojos y chinches en la cama (VIVES, 1538/1987: 118).

Como vemos, no era infrecuente el uso de varios colchones superpuestos, lo cual es importante tenerlo en cuenta a la hora de analizar los inventarios, pues no hemos de generalizar que pudiera haber colchón por persona sino tener presente que había camas que tenían varios colchones superpuestos. Por otra parte, los textiles se quitaban y ponían en función del uso, como el hecho de cambiar un cabezal que a lo mejor era más incómodo para dormir y poner dos almohadas. Por otro lado, según la temperatura, se podían poner tejidos que abrigaran más o menos.

Las camas con un bastidor o armazón no estaban tan extendidas, aunque hay numerosos ejemplos, pero es evidente que suponía al menos tener un mínimo nivel económico. Las había con cuatro soportes o pilarcillos, bien de madera o de hierro, como una que se describe con sus cuatro hierros y cuatro manzanas o remates.<sup>8</sup> Así se ve en las pinturas, mostrando los pilares que armaban cielo y cortinas (Fig. 1).

---

6 Archivo de Protocolos Notariales de Granada [APNGR], G-30, ff. 432r-436r, 1529, julio, 5, Granada.

7 Conopial, según el *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española [DEL]* es «mosquitero, colgadura de cama».

8 Pleito de Elvira Ortiz, hija del licenciado Joan Fernández de Arenas y Beatriz Ortiz, contra la cámara y fisco real del Santo Oficio de la Inquisición, AHPGR, 3134-6 y 3134-7, 1592, Córdoba.





Figura 1. Cama de cuatro columnas de madera y vestida con cercadura y cielo verde en contraste con la colcha roja. *Nacimiento de San Juan Bautista*, ca. 1574-1585, obra de Jerónimo Vicente Vallejo Cósida (©Museo de Zaragoza).

A veces, ese armazón se creaba con textiles que cumplían otro papel fundamental, como el de separar el lecho del resto de la sala, como una «estancia dentro de la estancia», aislando el lecho del frío, pero también de las miradas indiscretas. Se generaba de ese modo cierta «intimidad», pues se cerraba ese espacio con textiles o cercadura, como aparece en la documentación. En algunos casos las cercaduras de cama alcanzaban hasta cincuentas varas de lienzos teñidos (ABELLÁN, 2019: 17), es decir, serían algo más de 43 metros de tela, de ahí el precio que podían alcanzar.

El léxico en la documentación manejada es variado. Hay camas de bedenes, fundamentalmente a principios del XVI, aunque es un término poco frecuente en la documentación granadina.<sup>9</sup> Aparece en otros contextos, también con poca frecuencia, como en Jerez y en Sevilla. Abellán indica que con bedenes se hacía referencia a las piezas que rodean la cama de lienzo y lo asemeja a paramentos, paños y piernas (ABELLÁN, 2019: 16). Habría que indagar con más profundidad, pues puede que las palabras bedenes, paramentos y lienzos fueran sinónimas para hacer referencia a la cercadura de la cama, pero no se puede descartar que hubiera

<sup>9</sup> Algunos ejemplos de camas de bedenes en cartas de dote: APNGR, G-4, Juan de Alcocer, ff. 656r-658r, 1510; Archivo Histórico Provincial de Málaga [AHPM], Legajo 0011, ff. 162r-165r, 1509; APNGR, G-6, Gonzalo Quijada, 1514, ff. 709-712r. Transcritos en FOLLANA, 2018: 473-477, 675-679 y 575-577, respectivamente.

matices entre dichos términos. No se pueden confundir con las correderas, que parece que más que cerrar o cercar la cama, separaban el lecho del resto de la sala y podían colgar de una barra de hierro, anudándose si era necesario, o recogidas mediante un gancho en la pared (Fig. 2). Estas correderas suelen aparecer especificadas junto a la ropa de cama, de tal modo que es probable que también se marcaran ciertos matices con las cortinas. En otros contextos aparece en vez de correderas la palabra *destajo* (ABELLÁN, 2019:13-15) y se ha asimilado a cortina, pero de cama, definiéndolo como un conjunto de paños que limitan o separan el espacio dedicado a dormitorio del resto de la estancia. Hasta la fecha, en el caso de Granada, no me ha aparecido *destajo*. En otros se habla de *corredizas* y *toballolas* (ÁGRED, 2017: 22).



Figura 2. Un tejido podía tener la función de separar ambientes o espacios dentro una misma estancia, como en este caso que además aparece corrida la cortina, sujetándose en la pared por medio de un gancho metálico. *La Anunciación*, ca 1565, obra de Luis de Morales (©Museo del Prado).

Más frecuente en la documentación manejada es el término de cama de lienzos, aunque nunca con la misma frecuencia que los bancos de cama o camas de tablas. Por ejemplo: «una cama de lienço con sus tiras labradas ente pierna y pierna y una delantera labrada asentada y guarneçida con sus flocaduras asentada en su lienço (...). Otra cama de lienço pintada con el sol en cada paño y quatro

piernecicas de zarzahan por delante la cama».<sup>10</sup>

En mucha menor medida en nuestro caso de estudio aparecen camas de paramento, que se ha asociado en otros contextos a tener un pabellón, puesto que así lo explicita la documentación (ÁGREDÁ, 2017: 21), aunque para el estudio que he llevado a cabo no me ha aparecido esa asociación.

Otro tipo de cama frecuente era la de cordeles, aquella con un bastidor de madera con cuerdas de un lado a otro, a modo de somier, sobre el que se ponía el colchón. Así, entre los bienes de Lucía Porras se cita una cama de cordeles, y además se describe un colchón de crea viejo, roto y remendado y lleno de lana, una almohada de crea nueva llena de lana, un cobertor blanco pequeño y una barandilla de la cama.<sup>11</sup> Igualmente, en la dote de Hernán García se contabiliza una cama de cordeles con sus ganchos de latón y chapada de hoja de Milán; también contaba con una cama de tablas con dos banquillos cepillados.<sup>12</sup> Y entre los bienes de Luis de Dehesa e Isabel de Alderete se describe una cama de cordeles, pero ya sin dichos cordeles, vieja y quebrada, junto a un colchón de tascos viejo.<sup>13</sup>

A veces las camas vienen definidas por el material, como la mención de la madera de nogal de una que se especifica que estaba torneada y tenía sus tablas.<sup>14</sup> En las ordenanzas de Granada, tanto en las de 1552 como en las de 1670, no aparece en el gremio de carpinteros, ni en otros como el de silleros, ninguna referencia a saber elaborar una cama, sí a otros muebles como mesas, arcas encoradas o sillas de caderas. No obstante, parece que pudo ser una exigencia en el examen de maestro carpintero en otras ciudades, como un caso, ya en fecha tardía (1639), en la ciudad de Palencia, en el que Juan de Carbajal fue examinado del «oficio de carpintería de tienda»; entre otros enseres que debía saber hacer se mencionan camas de nogal y de pino, por lo que quizás debían ser las maderas más frecuentes (GARCÍA NISTAL, 2020: 399).

Más que la madera, lo que definía a la cama en la mayoría de los casos eran los tejidos con los que se las vestía. Una amplio ajuar textil de cama que ha perdurado durante siglos y cada pieza con su uso y con su nombre (GONZÁLEZ MENA, 1994: 50-56). Estos tejidos de la cama iban ricamente bordados en las más lujosas, aspecto del que se da buena cuenta en la documentación al irse mencionando materiales y, a veces, técnicas empleadas (ÁGREDÁ, 2018).

De los inventarios que he analizado se puede extraer un rico elenco de tejidos. Por un lado, aquellos con los que prácticamente se construía el «mueble textil», como cercaduras, correderas, colgaduras y por supuesto cielos adornados con flocaduras y goteras. Así se aprecia en algunas pinturas de la época en las que el cielo y cercadura penden de hilos cogidos al techo y no de un bastidor de madera con columnas o pilastras, caso del *Nacimiento de San Juan Bautista* de Juan de Segovia (ca. 1490-1500) (Fig. 3) o de *La Anunciación* de León Picardo, ca. 1501-

10 Memoria de los bienes que Juan Ligeró e Isabel Muñoz tenían en una casa en la Alhambra. APAG, L-221-13, 1567 a 1568, Granada.

11 AHPGR, Sección Fisco, 3109-5, 1601, Granada.

12 APNGR, G-52, ff. 666r-674v, 1542, junio, 18, Granada.

13 Autos, inventarios, cuentas y particiones de los bienes de Luis de Dehesa y de su mujer Isabel de Alderete entre sus hijos menores, APAG, L-103-101, 1544, Granada.

14 Memorial de los bienes de Magdalena de Cárdenas, APAG, L-221-94-18, sin fecha (letra del xvi).

1535, ambas en el Museo del Prado. Por otro, tejidos con los que vestir el armazón o los bastidores de madera, como antecama o delanteras de cama que ocultaban parte de su estructura.

También aparecen aquellos tejidos que se rellenaban de tascos, paja, lana o plumas, como el colchón, almadrake y almocela o almozala. También se rellenaban acericos, cabezales, cabecera y almohadas. La cabecera, cabezal o travesero era una almohada que atravesaba toda la anchura de la cama, mientras que acerico y aceruelo eran almohadillas que iban con los cabezales (ÁGREGA, 2017: 28). En otros contextos se ha señalado que desde mediados del siglo XV comienza a usarse más el término almohada frente a los otros vocablos (ABELLÁN, 2019: 3-24), aunque el caso granadino no parece ajustarse a esa casuística.

Otros tenían una función de abrigo, como sábana, manta, frezada, colcha y alhamar, este último en el sentido que indica el *Diccionario de la Lengua Española* de manta o cobertor.

Como se aprecia, la documentación nos aporta casos de estructuras más fijas, como las camas con cielo y barandillas o incluso las de bancos, mientras que en otros era un simple jergón que se podía recoger y guardar cada día y enrollarse cuando no se usara.



Figura 3. Cielo de tela cogido al techo. El contraste de colores se basa en el cielo de color rojo y la colcha en verde. Nacimiento de San Juan Bautista, ca. 1490-1500, obra de Juan de Segovia (©Museo del Prado).

## 2.2. Dulces sueños y terribles pesadillas

La cama no solo tenía un valor económico, también emocional. Un lugar donde dormir, pero también un enser sobre el que confluían emociones. En una delicia de libro, Fernando Broncano recoge un poema de José María Gabriel y Galán (1870-1905) que escribió en extremeño, titulado «El embargo», y que no tiene desperdicio (BRONCANO, 2020: 11-12). Se cuenta el embargo en un medio rural; el embargado dice que entren el juez y los que les acompañan para que le incauten sus cosas, pues dinero poco había, pero la cama donde ha muerto su amada, donde la ha querido y cuidado, que esa no la toquen. La curiosidad me ha llevado a leer algunas de las poesías de este poeta y extraigo de ese poema otra estrofa no citada por BRONCANO que transmite claramente esa carga emocional vertida sobre un objeto doméstico:

«Señol juez: que nenguno sea osao  
de tocali a esa cama ni un pelo,  
porque aquí lo jinco  
delanti usté mesmo.  
Lleváisoslo todu,  
todu, menus eso,  
que esas mantas tienin  
suol de su cuerpo...  
¡y me güelin, me güelin a ella  
ca ves que las güelo!» (GABRIEL, 1961: 240).

Muchas emociones en esa cama: amor, dolor, cuidado. Y es que los objetos, además de formar parte de la rutina funcional cotidiana, también fijan sentimientos, evocan recuerdos, perpetúan la memoria de una emoción. A veces, como en este poema, a través de ver el objeto y sentir su olor. Y esta agencia emocional ha pasado desapercibida en la historiografía (DÍEZ, 2022b). A veces, algo tan sencillo, y a la vez difícil, como evocar el hogar, como bien ha estudiado Carmen ABAD ZARDOYA para el caso de las camas de viajes (ABAD, 2016b).

A ojos de hoy en día, en determinadas sociedades, uno de los enseres de la casa que más se suele cuidar es el colchón. Tener un buen colchón donde dormir y adaptado a las necesidades de tu cuerpo se convierte en casi una necesidad básica, pues sabemos de las bondades saludables de un sueño reparador. Pero la realidad del siglo XVI era que una parte importante de la población no tenía colchón, y si lo tenía no siempre podía alhajar y vestir la cama. Poder tener un colchón se convirtió en una premisa básica en muchas cartas de soldadas y servicios, en las que se acordaba que el aprendiz tuviera cama en que dormir (DÍEZ, 2019a: 502-508). Garantizar tener un colchón era como dejar a su hijo o hija bien proveído, y quizás la separación se hacía menos dolorosa, sabedores los padres o tutores que el menor estaría con colchón, vestimenta y comida asegurada.

El colchón era un objeto cotidiano codiciado: un vecino de La Malahá narró que a una casa que él tenía en Gabia la Grande fueron dos alguaciles y, sabiendo que estaban solas dos sobrinas suyas, las obligaron a abrir la puerta; sacaron por la fuerza un colchón, una colcha y una almohada para la cama de un escudero;

uno de los regidores de la dicha alquería hizo devolver la dicha colcha, pero se quedaron con el colchón de lana y la almohada, de lo cual relató el vecino demandante que había recibido mucho agravio.<sup>15</sup> Como este vecino otros tantos, como Andrés Camacho, quien transmitió su desasosiego cuando le quitaron su cama y suplicó que se la devolviesen.<sup>16</sup>

Ahora bien, no era lo mismo tener un simple jergón que una cama vestida. Evidentemente tener una cama con sus textiles cuidados y vistosos era porque se iba a mostrar, porque en ella se recibía cuando se paría y se visitaba cuando se enfermaba. Y en torno a ella se generaban unos hábitos y rituales, a veces para tener dulces sueños. En el diálogo XIV de Juan Luis VIVES (*Exercitatio Linguae Latinae*), Plinio le pide a Epicteto que le ponga un despertador con una marca para las cuatro de la mañana y además le ordena:

Descálzame, acércame la silla plegable para que me sienta y no olvides dejarme preparado el orinal en el escaño, junto a la cama: estoy sintiendo mal olor, perfuma un poco esto con incienso o enebro. Toma la vihuela y cántame algo mientras me meto en la cama –y según el uso de Pitágoras– pueda dormirme antes y tenga dulces sueños. (VIVES, 1538/1987: 118).

Otras veces los rituales eran para preparar el lecho de muerte. Alfonso DE VALDÉS, en el *Diálogo de Mercurio y Carón*, probablemente escrito entre 1528 y 1529, en el *Primer Libro*, pone en boca de un ánima una hermosa descripción de la muerte en el lecho. El ánima narra que la enfermedad le hizo echarse en la cama, rodeado de los suyos, mientras hablaba con su mujer e hijos. Viendo que le llegaba la hora de la muerte pidió le llevasen la extremaunción. No quiso que fuesen otros religiosos para ayudarle en su «bien morir»; tampoco vestirse con el hábito de San Francisco, pues si había llevado una vida como el santo así se le juzgaría y sino, ¿para qué aprovecharse de llevarlo? Y pidió que esa noche le dejasen solo con un amigo, quien le estuvo leyendo el sermón que dio Jesucristo a los apóstoles en la Última Cena. Y a la mañana siguiente le pusieron una candela en las manos, mientras él rezaba el mismo sermón que dijo Jesucristo en sus últimos momentos, momento en el que vio como su ánima salía de la cárcel de su cuerpo (DE VALDÉS, 1999: 191-192).

Esa sensación de liberar el alma es evidente que no fue sentida por todas las personas por igual en el lecho de muerte y hubo otras muchas emociones (CRUCES, 2022). De hecho, los testamentos muestran lo que una persona podía sentir cuando veía que llegaba la hora de la muerte: amor y afecto, miedos y desprecios. Y ese mundo emocional pasaba por la cabeza de una persona estando postrada en cama, escena que se repite en Granada, tanto en testamentos de cristianos nuevos como viejos, así como en otros contextos (MAS y GÓMEZ, 2020: 125-126). No obstante, tiene lógica pensar que hubo moriscos del siglo XVI que se debieron identificar más con otros rituales cuando la muerte estaba próxima. De hecho, se sabe de la vigilancia de la Iglesia a través de los curas y del ordenamiento dado para que visitasen a los cristianos nuevos enfermos en cama con el fin de confesarlos y

---

<sup>15</sup> APAG, L-221-94-36/37, 1549, Gabia la Grande.

<sup>16</sup> APAG, L-103-15, ca. 1563, Granada.

evitar que hicieran ceremonias moriscas, caso del plan pastoral trazado por el obispo de Cartagena ante la llegada de moriscos tras la rebelión de las Alpujarras (PASCUAL, 2020: 320 y ss).

En un objeto como una cama confluían emociones contradictorias. Allí había nacido un hijo, pero también había muerto una madre. Bajo el colchón se podían esconder cosas, como si fuera un lugar protegido. Ya he señalado en otro trabajo los casos documentados de moriscos en el Albaicín que escondieron debajo de los colchones tanto armas, que no podían tener ni llevar, como objetos preciados que temían se les quitara, caso de tejidos para la casa como de indumentaria. Como indicaba, colchón donde parir, morir y esconder (DÍEZ, 2019a: 502-508).

Pero a la vez la cama podía despertar temores, pues en el momento de dormir se consideraba que la persona era más vulnerable, no solo físicamente sino también espiritualmente. En 1529, Martín de Castañega aconsejaba recoger agua bendita de la Iglesia cada domingo para derramarla «por la casa, la cámara y la cama» (ABAD, 2016b: 94). Pedro CIRUELO, en su obra *Reprobación de supersticiones y hechicerías*, de la que he manejado la edición de 1551, describía esos temores en el capítulo titulado *De la nigromancia*, parte segunda, capítulo II, en el que narra que una de las maneras en que el diablo aparece a los nigrománticos era haciendo estruendo y espanto por las casas de día y de noche; incluso en casa de personas devotas y católicas entraba y hacía ruidos, a veces rompía ollas, platos y escudillas, y otras simplemente las revolvía, y aclara: «otras vezes viene a la cama donde duermen las personas, y les quita la ropa, y les haze algunos tocamientos deshonestos y de otras muchas maneras les haze miedos y no los dexa dormir reposados» (CIRUELO, 1551: fol. xv). Entre los remedios, un sacerdote debía ir echando agua bendita por las diferentes cámaras de la casa.

Junto a estos rituales para paliar esas emociones de temor sabemos que se ponían amuletos en la estancia y, si era posible, encima de la cama o muy próximo a ella, sin olvidar ese momento de recogimiento a Dios por medio de un misal o una imagen y que llevaba no solo a la búsqueda de protección divina sino a un momento de paz y fe para el creyente.

### 2.3. Camas y colchones en una casa

En una misma casa podía haber colchones, camas de lienzo y de las de bancos. Por ejemplo, a través de una dote, documentamos que la futura esposa iba provista de varias camas:

una cama de lienço ruan de cofre de cinco paños con su cielo y la sabana de delante de olanda randada de tiras red toda ella en diezinueve ducados (...) Mas tres colchones de brin de lino llenos de lana mediados buenos apreciados todos ellos en diez ducados (...) Mas una cama de dos bancos y seys tablas apreciada en quince reales.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Pleito de Mateo de Madrigal contra Gaspar de Valenzuela y su mujer Ana Ortiz sobre la mitad de una casa. Se copia la dote de Madalena Ortiz, hija de Gaspar Valenzuela y Ana Ortiz. APAG, L-221-33, 1582, febrero 12 a 1584, agosto, 1, Granada.

Como se aprecia, en un mismo hogar podía haber una cama de lienzo, otra de bancos y tablas y además colchones. El lecho variaba mucho según la clase social, siendo lo más habitual que en las más humildes se señalaran simplemente colchones.

Diferente era en casas bien alhajadas y cuyos propietarios tenían buen nivel social. Este fue el caso de la dote que se llevó a cabo en Granada en 1540 para Ana Zapata, hija de Leonor de Mendoza y de Juan Álvarez Zapata, veinticuatro de Granada y señor de la villa de Guájjar.<sup>18</sup> Se pactó su dote para el matrimonio con Gabriel de Córdoba, hijo de los condes de Cabra, y en ella se citan un total de diez camas:

- cama grande con cielo y cabecera, con un lado de damasco azul y con delantera, pies y corredor de tafetán azul; las flocaduras de seda azul y un paño de sobrecama de damasco azul con su cenefa de terciopelo azul (f. 6r)
- cama de campo de tafetán carmesí, las goteras y mangas de terciopelo carmesí, los flecos de grana, mientras que la delantera y la colcha eran de tafetán carmesí forrada en tafetán sencillo (f. 6v)
- cama de rejado de lino con flecos de hilo blanco (f. 6v)
- cama de lana de colores, blanca, leonada, amarilla y verde (f. 8r)
- cama de figuras, de cuatro piernas (f. 13v)
- cama de raso con dos paños, cielo y tres goteras, además de tres antepuertas que se mencionan eran de esta cama (f. 13v)
- cama de madera de campo grande (f. 16v)
- cama menor que la anterior (f. 16v)
- cama vieja (f. 17r)
- cama chiquita de colores (f. 17r)

Además, se mencionan dos tarimas grandes de cama y por supuesto ropa variada y colorida, un pabellón de hilo blanco de red y unos banquillos de cama. Pero no había que ser noble para tener camas y alhajarlas. También las hubo en casas de comerciantes y artesanos que no estaban mal posicionados económicamente. Juan Ligero e Isabel Muñoz, de los que no sabemos oficio más que el primero era soldado, pero es evidente que con cierta posición, pues tenían bienes, contaban al menos con cuatro camas: una de lienzo con tejidos labrados y flocaduras, otra de lienzo con el sol pintado en cada paño y zarzahn por delante, más madera de cama de tablas y bancos y banquillos con zarzos, más una cama verde; además dos colchones y ropa de cama de vistosos colores.<sup>19</sup> En casa del mercader de telas Rodrigo Pagán había una cama de un lienzo muy delgado, que algunos testigos dicen que era lienzo vizcaíno, y además de cielo tenía flocadura de seda de grana.<sup>20</sup> Con cierto detalle se describen cuatro camas que estaban en diferentes aposentos en casa de Leonor de Montalbán, mujer de Lorenzo Suárez, cuyos bienes fueron secuestrados por la Inquisición: una cama de lienzo con sus tiras de red y su cielo, una de campo de nogal nueva, otra de tafetán tornasolado morado con su fleco de seda colorada y cielo con un total de once piezas y una

---

18 Archivo Histórico de la Nobleza [AHNOB], LUQUE, C.103, D. 9, dote hecha en Granada.

19 APAG, L-221-13, 1567 a 1568, Granada.

20 Pleito de Pedro de Baeza contra Rodrigo Saso, receptor, e Isabel de Peñaranda, AHPGR, Sección Fisco, 3206-4, 1521-1543, s.f., Granada.



cuarta de campo de nogal con su herraje y todos sus aderezos; además cuenta con un cielo de cama de sarga colorada con su fleco de seda verde y otro de lienzo blanco, así como cinco colchones y, por supuesto, con ropa de cama.<sup>21</sup>

No es infrecuente que en las dotes de las mujeres haya cama, colchones o ropa de cama. Un calcetero recibe la dote de su mujer, Isabel Fernández, y en ella se contemplan dos colchones, una cama de cordeles y tres bancos con un zarzo de cama; la de Ana de Vargas lleva una con todo su aderezo; en la de Francisca de Valenzuela, desposada con Pero Hernández, trapero, una de lienzo pintada; o en la de María Corneja, criada, una de lienzo pintada.<sup>22</sup> En estas casas de clases sociales modestas era un lujo tenerla, si tenemos en cuenta el concepto de lujo definido por Giuseppina Muzzarelli y que pone el acento en un exceso prescindible, independiente de la clase social y económica (MUZZARELLI, 2020). Se buscaba tenerla bien vestida, pues era muestra de ascenso social.

¿Dónde se ubica la cama? En la documentación manejada se suele dar el caso de que se describan varias camas y colchones por diversas estancias de la casa, por lo que no debemos pensar en una habitación solo de descanso, pues esta idea solo sería aplicable a determinadas casas. Es lógico pensar que en casas de menor poder adquisitivo no habría espacio suficiente para tener estancias con una única función, en este caso para dormir.

Otras veces se intuye que debían dormir en diferentes colchones, pero en la misma habitación, como en la casa granadina de Luis Abenzayde e Isabel Marcales. En un aposento en alto había bastante ropa de mujer, de hombre y de niña, además de cinco colchones y un almadrague, catorce almohadas –de las cuales dos son para sentarse–, almohadones, colchas, sábanas, mantas y tres estereras, entre otras cosas; no es inverosímil suponer que los padres, y al menos una niña que debían tener, durmieran en la misma estancia. En otra sala alta fronterera a la puerta de la calle había tres colchones moriscos, colcha, zalea, cabezal de lienzo, manta, sábanas y ropa sobre todo de mujer, además de cuarenta y una madejas de lino para tramar la tela y ropa por coser; sería como un cuarto de costura en el que quizás pudiera dormir alguna persona.<sup>23</sup> En ambas estancias aparecen los colchones entremezclados con enseres muy diversos y de trabajo.

Es probable que en las casas se pudieran dividir los espacios con telas, de ahí ese trasvase entre términos de arquitectura y textiles que bien ha estudiado Dolores SERRANO-NIZA (SERRANO-NIZA, 2021: 654), como acitara, que denomina tanto a un tejido –cortina, paño de pared– como a un tabique poco grueso. El caso es que en una misma estancia podían confluir diversos usos con cierta armonía, pues se creaban ambientes diferenciados con la separación de telas. Así se aprecia en algunas imágenes de la época, como en el dibujo de Miguel Barroso, de la segunda mitad del siglo XVI, *Nacimiento de San Juan Bautista*, en el que además de la cercadura de cama con sus goteras, el artista esbozó una tela o cortina que parecía separar el espacio donde estaba la parturienta de otro en el que varias

21 Expediente de secuestro de bienes de Leonor de Montalbán, AHPGR, 4528-24, 1592, Granada.

22 APNGR, G-25, ff. 11v-14v, 1527, mayo, 13, ff. 171v-172r, 1527, agosto, 3 y ff. 282v-283v, 1527, octubre, 13; APNGR, G-30, ff. 394r-396v, 1529, abril, 28, respectivamente.

23 APAG, L-64-22, secuestro de bienes de Granada, año 1562, transcrito en MARTÍNEZ, 1972: 241-244.

personas se encargaban del cuidado del recién nacido (Fig. 4).



Figura 4. *Nacimiento de San Juan Bautista*, segunda mitad del siglo XVI, obra de Miguel Barroso (©Museo del Prado).

Para terminar este apartado dedicado a vestir y vivir la cama me gustaría centrarme en una pintura granadina: el *Nacimiento de la Virgen* del *Retablo de Santa Ana*, en la Capilla del Pulgar en la Iglesia del Sagrario de Granada, capilla concedida en 1526 por Carlos V a Hernando del Pulgar, señor de Salar, para su enterramiento (COLLADO RUIZ, 2013). En el propio retablo, en la pintura principal de *Santa Ana con la Virgen y el Niño*, aparece la leyenda escrita en la que se testimonia que la obra se acabó en 1531 (Fig. 5). En el banco hay tres pinturas y en la central el *Nacimiento de la Virgen* (Fig. 6). La escena se desarrolla en el interior de una estancia en la que Santa Ana está recostada sobre la cama y es ayudada por dos mujeres, una a sus pies, y otra que sostiene a la Virgen Niña cerca de una tina de madera con agua. Al fondo, a modo de chimenea, un hogar con fuego caldea la habitación, a la vez que serviría para calentar el agua y los paños con los que limpiar a la recién nacida. La cama sobre la que está Santa Ana es con bancos de madera que apoyan sobre una tabla (Fig. 7) y sobre esta un colchón con sábanas blancas que muestra cenefas bordadas con hilo negro y encima una colcha roja. Santa Ana se recuesta sobre un almohadón blanco, también bordado en sus

orillas. La cama tiene cercadura verde. Próximo a ella hay una pequeña cuna de madera con sus sábanas blancas y colcha roja (Fig. 8); las cunas también aparecen en la documentación (DÍEZ, 2019b). El cuadro nos invita a ser espectadores de una escena doméstica en la que se recrea una habitación en la que hay una cama y una cuna; en ella se vive un nacimiento, cargado de emociones que en cierta manera se respiran: cuidado, miradas cómplices y sororidad femenina.



Figura 5. *Retablo de Santa Ana*, Capilla del Pulgar, Iglesia del Sagrario de Granada, 1531, atribuido tradicionalmente a Pedro Machuca (©Fotografía de José Domingo Lentisco).



Figura 6. Habitación con diferenciación de ambientes. La cama está sobre un pequeño estrado de madera y se separa del resto de la estancia mediante cercadura. *Nacimiento de la Virgen*, Retablo de Santa Ana, Capilla del Pulgar, Iglesia del Sagrario de Granada, 1531 (©Fotografía de José Domingo Lentisco).

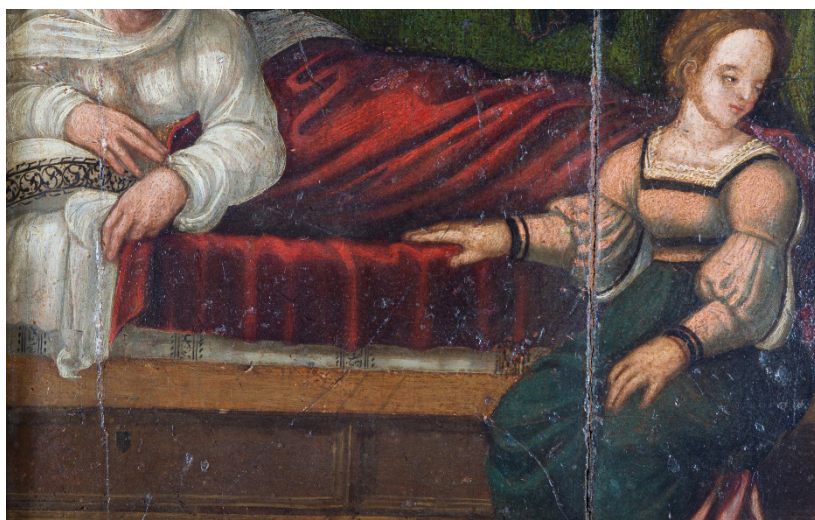


Figura 7. La cama en la que está Santa Ana es de bancos de madera sobre la que hay una tabla corrida y encima un colchón con sábanas blancas con cenefas bordadas con hilo oscuro; todo se cubre con una colcha roja. La cama tiene pilastras de madera semiocultas por una cercadura verde. Detalle del *Nacimiento de la Virgen*, Retablo de Santa Ana, Capilla del Pulgar, Iglesia del Sagrario de Granada, 1531 (©Fotografía de José Domingo Lentisco).



Figura 8. Las cunas son otro tipo de lecho que aparece en la documentación y en las pinturas, como en este caso con colcha roja. Detalle del *Nacimiento de la Virgen*, Retablo de Santa Ana, Capilla del Pulgar, Iglesia del Sagrario de Granada, 1531 (©Fotografía de José Domingo Lentisco).

### 3. EL COLOR EN LAS CAMAS

Carmen Abad señala la necesidad del estudio cultural del color, no tanto hacer listados y diccionarios especializados, que ya los hay, sino de su análisis vinculado a la decoración y ajuar doméstico, a saber: indumentaria personal, revestimientos, mobiliario y lencería de casa (ABAD, 2016a: 24). No puedo estar más de acuerdo, aunque ello requiere de investigaciones a largo plazo. En este trabajo me centro en la cama del XVI a tenor de lo que la documentación describe, no sin antes hacer unas reflexiones sobre el color en la época.

#### 3.1. Colores en la casa

En el siglo XVI, elementos textiles vestían la casa, cubriendo paredes y muebles. A veces no había gran cantidad de muebles, pero sí de tejidos ricos para la casa, con colores vivos o buscando el contraste cromático. Podía haber una diversidad de tipos dispersos por toda la casa: seda, lienzo, ruán, terciopelo, damasco, tafetán. Los había lisos, o bien con múltiples decoraciones –figuras, verduras, listadas, randadas– y con diversidad de colores. A veces simplemente se anota en el documento la palabra color o colores, pero sin especificar más:

«un paño de manos con una labor de colores»;<sup>24</sup> «uatro almohadas moriscas de lienço labradas a la morisca de seda de colores básicos», adjetivo el de básico muy interesante, pues implica una escala entre colores más elementales y otros menos comunes.<sup>25</sup>

Pero la mayoría de las veces se señala específicamente el color, porque era importante para su registro en un inventario y porque podía hacer variar el precio de esa prenda si el tinte era de calidad. Catalina Díaz dejó al morir, entre otros bienes, un paño para el suelo con los lados blanco y colorado; tres almohadas nuevas labradas y llenas de lana, dos de seda azul y una de grana; otras cuatro almohadas llenas de lana raída y labradas de seda negra; un paño de manos nuevo labrado de seda verde.<sup>26</sup> Magdalena Cárdenas contaba con cuatro reposteros azules bordados y cuatro verdes, además de un tapetillo turquesado, entre otros bienes.<sup>27</sup> La viuda de Francisco Muñoz dejó dos «alhombras», una colorada y otra verde, a su hija, Inés de Alarcón.<sup>28</sup>

En un inventario de 1568 se enumeran numerosos textiles. En lo relativo a ropa de casa no tiene desperdicio la paleta de colores, normalmente combinando unos con otros, pero también hay ropa monocromática: sábana con cabos de seda amarilla; paño de grana labrado; paño verde, amarillo y colorado; almohada a la castellana azul y colorada; paño azul labrado, otro verde y colorado, y un tercero a la morisca prieto,<sup>29</sup> amarillo y azul; una almohada verde y otra amarilla y morada; almohada prieta y naranjada (sic); almohada a la morisca verde y anaranjada; sábana a la morisca con cabos de seda amarilla; almohada prieta, amarilla y colorada; varios paños verdes y colorados; una almohada prieta y naranjada (sic); un paño labrado amarillo y prieto, otro paño labrado verde y amarillo y otro verde, colorado y amarillo; paño verde y amarillo; paño negro y rosado; almohada verde, colorada y amarilla y otra azul y colorada; un paño a la morisca verde, colorado y prieto; paño labrado a la morisca de azul y colorado, otro prieto y amarillo, y un tercero colorado y azul; una almohada verde y colorada; paño azul y colorado; paño cuadrado blanco; sábana blanca.<sup>30</sup>

Esa combinación de colores es interesante estudiarla, pues no solo hay elementos físicos que influyen en la percepción de esa combinación sino también culturales, pues lo que en una cultura puede resultar armonioso en otra no lo es (CRESPO *et al.*, 2016: 82-84). De este modo, por ejemplo, en el inventario que acabo de reseñar resultaría el siguiente cuadro de combinaciones en ropa de casa (Tabla 1).

24 Almoneda de los bienes de Isabel Muñoz, suegra de María Jiménez, que es la demandante de una casa. Se hace traslado de la almoneda de un original de 1564, APAG, L-221-13, 1567 a 1568, Granada.

25 Bienes secuestrados de María Lauxia, morisca vecina de Motril, AHPGR, Sección Fisco, 3062-40, 1561.

26 APAG, L-103-102, 1545, enero, 3, Granada.

27 APAG, L-221-94-18, sin fecha (letra del siglo XVI).

28 APAG, L-223-101, sin fecha (letra del siglo XVI), Granada. El testamento no está completo y por ello no se puede saber el nombre de la testadora.

29 DEL, s.v., «Dicho de un color: Muy oscuro y que casi no se distingue del negro».

30 Inventario de bienes, APAG, L-187-252, ca. 1568. No se conserva el expediente completo y no se puede saber quién era la persona propietaria.

TABLA 1  
*Combinación de colores en la ropa de casa en un inventario de bienes, ca. 1568 (sólo se conservan los folios donde se enumeran los bienes, pero no la persona propietaria)*

Combinación de colores en un mismo tejido	Número de veces que aparece
Azul y colorado	5
Verde y colorado	3
Verde y amarillo	2
Prieto y naranjada	2
Verde, colorado y amarillo	2
Amarillo y prieto	2
Prieto, amarillo y colorado	1
Prieto, amarillo y azul	1
Verde y naranjada	1
Verde, colorado y prieto	1
Negro y rosado	1
Amarillo y morado	1

Fuente: Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife, L-187-252. Elaboración propia.

De dicha tabla se deduce que en ese hogar la preferencia era la combinación de dos colores, en menor medida tres. La más común fue el azul y colorado, seguida de verde y colorado. Y no hay ciertas combinaciones, como morado con naranja, entre otras. Si esto se realizara con cada hogar de los que hay documentación notarial, se podría tener una aproximación de gustos de la época en cuanto a ropa de casa y, por tanto, tener una paleta de color muy aproximada a la realidad.

Lo que es indudable es que había color y más color en las paredes, a veces conseguido ese cromatismo con tapices, sargas, paños, zarzahanos de seda, lienzos pintados y guadamecés de carnero. Suelos cubiertos mediante alfombras, alcatifas, alhamares de pies, almohadas de asiento y de estrado. Muebles vestidos con poyales y arameles para mesas, bancas y poyos. Algunos de esos tejidos ya llevan implícito en su nombre algo del color, como zarzahn<sup>31</sup> y alhamar.<sup>32</sup> Telas coloridas por todas partes, cubriendo paredes y muebles (SIMÕES, 2019).

Pero el color de una casa no solo estaba en los tejidos. Paredes, puertas y postigos se pintaban y adornaban. Hay bellos ejemplos de cámaras pintadas, y no solo aquellas cubiertas de frescos con escenas mitológicas y religiosas, sino también con un solo color, como estancias pintadas de verde con estrellas doradas (WRIGHT, 1964: 40-47) o imitando un tejido (IBORRA, 2019). No olvidemos la influencia y legado del mundo andalusí, pues hermosos palacios y casas recubrían sus paredes con yeserías policromadas y pinturas, también en contextos mudéjares en los que hoy vemos palidecer las yeserías que en su época estuvieron llenas de color (CALERO

<sup>31</sup> DEL, s.v. «tela de seda, delgada como el tafetán y con listas de colores».

<sup>32</sup> DEL, s.v. «manta o cobertor encarnado».

*et al.*, 2022). Las casas nazaríes granadinas, algunas con ricas yeserías y pinturas en sus paredes, fueron reutilizadas en el siglo XVI, manteniendo ese gusto por tapizar paredes y ponerles notas de color. En la Edad Moderna fue frecuente para los interiores fingir tapices y colgaduras con la pintura, lo que Felipe de Guevara, tratadista y humanista del XVI, denominó «investir las paredes» (HERMOSO, 2013: 219 y 225). Y no podemos olvidarnos de los brillantes y coloridos alicatados que recubrían zócalos de paredes y cobijas de las escaleras de las casas granadinas del siglo XVI. La gama de colores en estas piezas de cerámica arquitectónica requiere de una atención específica, sobre lo que he llamado la atención en otro trabajo (DÍEZ, 2022a: 33 y ss.).

También en las fachadas podía haber color, como se ha señalado para algunas casas del siglo XVI en Granada que estaban pintadas (ARMENTA, 2014) o bien decoradas con esgrafiado. El esgrafiado se ha comparado con textiles, y desde luego tiene el mismo afán decorativo y embellecedor (RUIZ, 2014), aunque por lo general con menos colorido. En cuanto a la paleta de color en los revocos exteriores, parece que en los edificios históricos de Granada predominaron blancos, ocre, rojizos y anaranjados para los exteriores (COLLADO *et al.*, 2007: 237). El color también estuvo presente en las techumbres, tanto en los finos gramiles pintados de sus vigas como en los elementos ornamentales de la tablazón (Fig. 9).

Las vajillas presentaban diversidad de colores. No solo estaba el color del barro o bien el vidriado en blanco –por ejemplo, tres vasares de loza pintada y blanca,<sup>33</sup> algunos platos grandes blancos y pintados y algunas escudillas–,<sup>34</sup> sino también otros colores: los conocidos lebrillos verdes;<sup>35</sup> platos azules pequeños de barro, almofía azul de barro y tazas azules;<sup>36</sup> «seis jarras coloradas»;<sup>37</sup> «quatro platos, tres verdes e uno blanco, cinco escodillas verdes, una jarra verde y otra de Almería».<sup>38</sup>

---

33 APAG, L-221-13, 1567 a 1568, Granada.

34 Inventario de los bienes que dejó al morir Catalina Díaz, APAG, L-103-102, 1545, Granada.

35 *Ibidem.*

36 Inventario de los bienes de Bernardo el Bolomoni, APNGR, G-68, ff. 160r-161r, 1555, transcrito en RODRÍGUEZ y BORDES, 2001: 92-93.

37 APAG, L-6-57, ff. 35r-36v, transcrito en MARTÍNEZ, 1982: 260-264.

38 Bienes secuestrados María Lauxia, morisca, vecina de Motril, AHPRGR, Sección Fisco, 3062-40, 1561.





Figura 9. Tablilla policromada de techumbre en la casa de la calle San Martín, número 16, siglo XVI, Albaicín, Granada (@Fotografía de María Elena Díez Jorge).

No entro en el color de la indumentaria, pues no ha lugar en este texto, pero la documentación ofrece ricas y variadas tonalidades, pero no me resisto a dejar planteada una pregunta. En determinadas épocas relativamente recientes sabemos de la distinción de colores entre hombres y mujeres, y cabe preguntarse si en esa indumentaria, y teniendo claro que el color estaba cargado de simbolismo, ¿habría distinción de colores en la indumentaria según se fuera hombre o mujer? Desde luego, en algunas imágenes como el bautismo de moriscos y moriscas en la Capilla Real de Granada se aprecia una variedad de colores en las almalafas de ellas que no hay en la ropa de hombres (Fig. 10). En este sentido, cabe señalar el trabajo pionero de Francisco Moreno Díaz del Campo, quien ha recuperado parte de la paleta de color para la indumentaria de las moriscas en Castilla-La Mancha, ofreciendo una precisa y documentada propuesta (MORENO, en prensa).



Figura 10. La documentación de archivo testimonia múltiples tonalidades para la indumentaria. Cabe preguntarse si hubo distinción de colores en la vestimenta según se fuera hombre o mujer. En esta imagen se aprecia una variedad de colores en las almalafas de las moriscas que no hay en la ropa de los moriscos del relieve compañero. Relieve del bautismo de mujeres moriscas en el retablo de la Capilla Real de Granada, ca. 1520-1522 (©Arzobispado de Granada).

### 3.2. Los nombres de los colores

Como ha sido señalado por algunas especialistas, el espectro cromático es diferente según épocas y lenguas (ESPEJO, 1990: 22). Además, hay que tener en cuenta la coloración o tonalidad, la luminosidad o brillo y la saturación. En el léxico árabe, y partiendo del Corán, se han señalado unos colores básicos: blanco (*abyaḍ*), negro (*aswad*), rojo (*aḥmar*), amarillo (*aṣfar*), verde (*ajḍar*) y azul (*azraq*) (SERRANO-NIZA, 2018: 110). Pero también el léxico árabe muestra diferentes gamas y así, por ejemplo, dentro del amarillo hay un amarillo puro (*fāḳi'*), otro más blanco (*afqa'*) y un último muy rojo (*fuqā'*) (SERRANO-NIZA, 2018: 109). Además, hay que tener en cuenta que el espectro de colores varía según las culturas y las hay que no distinguen algunos de ellos (BLOOM y BLAIR, 2008: 6).

Sería deseable establecer una carta de color, aunque siempre será imprecisa, pues el color no es tan fijo en los procesos artesanales como en los industriales. En este sentido, un caso recientemente estudiado sobre el color púrpura en la

Alhambra ha mostrado un modelo novedoso de corrosión del oro; la combinación de procesos electroquímicos que han operado de manera natural durante siglos en el dorado de las yeserías expuestas a la intemperie le ha dado al oro un tono púrpura que nunca fue buscado (CARDELL y GUERRA, 2022).

La variabilidad tonal se aprecia en el léxico y, sin duda, es importante que fijemos una escala de tonalidades ya que, por ejemplo, no es lo mismo la máxima intensidad de un color –rojo– que la superior –cereza, corinto, granate– y que la normal –carmesí, coral, escarlata– (ESPEJO, 1990: 82). Pero me interesa centrarme en el siglo XVI y analizar qué tonalidades se mencionaban en la época, pues hay poco hecho historiográficamente (STALA, 2011).

Estas tonalidades dependían en muchas ocasiones de la materia prima utilizada. Actualmente se señala que de cada color primario hay más de un centenar de tonos (HELLER, 2020). A tenor de las analíticas realizadas a los restos conservados en los tejidos hispanos de la Edad Media se sabe que se utilizaban ciertos pigmentos: la indigotina para el azul –extraída de especies como la indigofera e isatis–; el rojo se obtenía del quermes, granza y palo de Brasil; entre los más frecuentes para el amarillo estaba el gualda y las bayas persas, mientras que el marrón se obtenía principalmente del ácido elálgico (PARRA, 2019). En Granada, la documentación nos muestra tejidos importados, pero también otros que se realizaban y teñían en la ciudad. Hay que recordar que había una importante comunidad de genoveses mercaderes que comerciaron entre otras cosas con tintes, especialmente con el pastel – color azulado<sup>39</sup> y el índigo o añil de Guatemala, con un azul más potente. En menor medida con el palo de campeche y palo de Brasil –maderas que machacadas daban un tinte encarnado que también se usaba para el morado– y apenas aparece documentación de la cochinilla (GIRÓN, 2012: 178-188). En cuanto al proceso de tintado, había diversos métodos, el más común parece que se puede resumir en que se aplicaba primero el pastel, el tejido quedaba con un tono de azul que dependía de la cantidad de baños recibidos; en otra fase se metía el tejido azul en una caldera que se combinaba con otro colorante hirviendo, para conseguir el tono deseado (GARRIDO, 2022).

Durante el XVI estuvo presente el conocido tratado de Cennino CENNINI, *El libro del Arte*, tradicionalmente considerado de fines del XIV, aunque algunos señalan que fue hecho a principios del XV. En este tratado se explica cómo obtener los colores según sea el soporte en el que se vaya a aplicar. Lo que ofrece son recetas en las que se va indicando la mezcla y proporciones de pigmentos y materiales: como el verde, obtenido con tierra de Verona o tierra verde, ocre, blanco de plomo, hueso y cinabrio (cap. XVI); el morado, con albayalde y «lapis amatista» (cap. XVIII); y así va mencionando con el índigo, rosado o melocotón, encarnado, y otros tantos colores. Parte de una serie de colores naturales –negro, rojo, amarillo, verde, blanco, azul–, pero luego va distinguiendo otros en cada uno de ellos, por ejemplo en la gama del color rojo menciona el sinopia, el cinabrés, el minio, el amatista,

39 Planta «Isatis tinctoria», utilizada en la época medieval, junto con el índigo, para tinter los paños de azul y como base para violetas, verdes e incluso negros. Su nombre proviene de su comercialización inicial en forma de panes, tortas o pasteles. Cfr. *Vocabulario de comercio medieval. Legado Gual Camarena*, disponible en <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/> [consultado 23 de noviembre de 2022].

el sangre de dragón, el laca; dentro de la gama de amarillo menciona el ocre, el amarillento, el oropimente, el rejalgar, el azafrán y el ázrica; y así con el resto de colores. Es evidente que ya había en esos siglos una especialización muy clara que manejaban con pericia los pintores. En el caso hispano, en algunas pinturas de la zona de Valencia de los siglos xv y xvi se han podido encontrar nombres de marcas de colores subyacentes puestos por el pintor para que siguieran sus directrices en el taller. A veces unas iniciales como v, b, g y l, correspondientes respectivamente a *verde*, *blu*, *giallo* y *lacca* (este último parece corresponderse con el carmín, aunque a veces también aparece documentado «carmini», y no solo como material sino como color) (ALIAGA, 2021).

Sin duda, durante los siglos xv y xvi alcanzó gran popularidad el texto de la antigüedad de Plinio (MOURE, 2008). He manejado uno de esos tratados del xvi que tradujeron la *Historia Natural* de Plinio, en concreto el que hizo Francisco Hernández (ca. 1514/1517-1587) (PLINIO, 1998). En dicha obra se señalaban minerales con los que trabajar para obtener ciertos colores, por lo general usados por los pintores, pero también para vestiduras.

No es difícil encontrar en los textos de la época la riqueza cromática de las vestiduras. Como ejemplo he seleccionado un texto de 1561 escrito por Álgar GÓMEZ DE CASTRO describiendo el recibimiento que la ciudad de Toledo hizo a la que sería la tercera esposa de Felipe II, Isabel de Valois, en 1559 (GÓMEZ, 1561/2007). En la narración deslumbra ver la escenografía teatral que se organizó mediante arquitectura efímera para su recibimiento en España y la descripción de las vestimentas de los que acompañaban las carrozas y de los representantes de gremios. No hablamos de gente rica y noble, sino por lo general de gente común vestida para la ocasión; se nombran todo tipo de indumentarias y de combinaciones de colores. Por ejemplo, niños con pífaros y atambores «vestidos a la española, con calças amarillas, muslos de terciopelo amarillo guarnecidos con trenças verdes y tafetanes de la misma color, jubones de raso amarillo guarnecidos de trenças también verdes, cueras muy bien cortadas y bandas de tafetanes carmesí, gorras de terciopelo amarillo, con plumas verdes y amarillas» (GÓMEZ, 1561/2007: 63-64). Y así sigue en las siguientes descripciones de indumentarias en las que el autor va relatando nombres de colores como los azules y blancos, dorados, morados, carmesí, colorado, verde, amarillo, plata, encarnado, naranjado, negro, turquesado.

Ahora bien, es necesario aclarar que si bien el léxico de los tratados es especializado, puesto que suele utilizar precisiones de tonalidad e intensidad así como referencias a las materias primas, frente a la simplificación que aparece en crónicas o incluso en la documentación notarial, esta última no desmerece, pues la precisión era necesaria en descripciones jurídicas cuyo objetivo era registrar y tasar bien los bienes.

En el marco del proyecto VESCASEM, citado en la primera nota, varias investigadoras hemos introducido en una base de datos documentación relativa a enseres domésticos, fundamentalmente de la primera mitad del siglo, tanto del

reino de Granada como del reino de Sevilla.<sup>40</sup> Lo que se ha hecho es volcar un total de treinta inventarios completos que nos dan como resultado tres mil ciento setenta entradas de objetos de ajuares domésticos. De todas ellas, al menos en mil ciento sesenta y ocho claramente se hace referencia al color, lo cual nos indica la importancia de este dato para las descripciones.

En la siguiente tabla reseño los nombres que aparecen de colores, incluidas algunas variantes, y el número de veces que se documenta. Evidentemente esto requiere seguir profundizando y analizando, por ejemplo, cuáles aparecen solos o bien cuáles son las combinaciones frecuentes. Tampoco me he detenido en ciertas apariencias, como que aparecen listadas, a rayas o con lunares, caso por ejemplo de «un pedaço de terciopelo morado de lunares» (MARTÍNEZ, 1983).<sup>41</sup> No obstante, se pueden extraer algunos datos interesantes, como es el caso de los colores más habituales. Los más frecuentes son el negro (175 veces) y el blanco (173 veces). Curiosamente algunos autores han considerado que ambos no son colores, aunque he optado por su definición como tal siguiendo la descripción dada en algunos diccionarios especializados (SANZ y GALLEGO, 2001: 172 y 616). Seguidamente va el dorado (117 veces), azul (84), verde (81), colorado (74) y grana (73), este último lo he incluido como color, puesto que ya Nebrija en 1495, y posteriormente Covarrubias en 1611,<sup>42</sup> lo definían haciendo referencia al color con que se tiñen las sedas y paños con semillas de ciertas hierbas.

En total he documentado treinta y dos nombres que aparecen en esta documentación, pero he de anotar que en otra documentación aparece alguna que otra denominación aquí no contemplada, pero *grosso modo* nos da idea del gusto por ciertos colores, o al menos de su mayor uso. Con la palabra colores, sin especificar cuáles, aparecen cincuenta y siete enseres, quizás porque tuvieran una combinación numerosa, pues hasta tres sí suelen aparecer desglosados. Aunque el negro es el más numeroso es el que menos se combina, mientras que el naranja, que no es muy abundante, suele aparecer en armonía con otros colores, al igual que el prieto y el verde (Tabla 2).

40 GLOCASEM (Glosario de la casa y emociones). Base de datos del proyecto VESCASEM (citado en la primera nota). Autoras por orden alfabético: Ana Aranda Bernal, María Elena Díez Jorge, María Núñez González y Dolores Serrano-Niza. Se trata de documentos procedentes del Archivo de Protocolos Notariales de Granada, del Archivo de la Catedral de Sevilla, Archivo de Protocolos Notariales de Carmona, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Archivo Histórico de la Nobleza, Archivo de la Catedral de Málaga, Archivo Ducal de Medinaceli, Archivo Histórico Provincial de Málaga, Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife, Archivo General de Simancas.

41 Se trata de un documento citado por dicho autor con la referencia Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, legajo 1316, ff. 56r-61r y con fecha 1493, procedente del reino de Granada, probablemente de la zona de Baza.

42 Ambos en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMen\\_uNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0](https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMen_uNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0). [consultado el 29 de noviembre de 2022].

TABLA 2

*Nombres de colores en enseres de casa ordenados alfabéticamente. Documentación de inventarios de la primera mitad del siglo XVI*

Nombres de los colores de enseres domésticos	Número de veces mencionado	Tipología en la que aparece con más frecuencia, indicando la más numerosa en primer lugar. Se destaca en <b>negrita</b> lo relativo a la cama.
Aceituní, aceitunado, aceituno	20	Especialmente para ropa de <b>cama</b> , pero también de casa
Amarillo	53	Tanto ropa de casa, y entre ella de <b>cama</b> , como en indumentaria
Arenoso	1	Indumentaria
Azafranado	1	Enser doméstico (cuchillo de mesa)
Azul	84	Para ropa de casa, y entre ella de <b>cama</b> . También en indumentaria. Algunas piezas de vajilla
Bayo	2	Indumentaria de cuero
Blanco	173	Indumentaria (sobre todo camisas, pero no exclusivamente), también ropa de <b>cama</b> (sábanas), algo menos ropa de casa, y algunos enseres como piezas de vidrio que se especifica blanco o arcas encoradas en blanco, entre otros
Canelado	1	Indumentaria
Carmesí	65	Especialmente ropa de <b>cama</b> , algo de indumentaria y alguna otra pieza como una silla de caderas
Carmesí aceituní	1	Ropa de casa
Carmesí de Florencia	2	Ropa de casa. Indumentaria
Carmesí morado	5	Indumentaria. Ropa de casa
Carmesí pardo	1	Indumentaria
Castaño	7	Animales. Enseres domésticos como arcas
Colorado	74	Con igual presencia tanto de ropa de casa, incluido algo de <b>cama</b> , como de indumentaria. Algún enser doméstico, como un cofre ensayalado
Colores	57	Especialmente con ropa de casa, incluida algo de <b>cama</b> . De indumentaria solo una camisa
Dorado	117	Especialmente enseres que son de metal y se sobredoraban (plata sobredorada). Guadamecíes. También objetos de madera dorada y algún remate de bisagras, remaches o tiras doradas en indumentaria
Encarnado	15	Ropa de casa, especialmente <b>cama</b> . Indumentaria
Grana	73	Con más frecuencia en indumentaria, aunque hay alguna ropa de <b>cama</b>
Leonado	23	Especialmente indumentaria, aunque hay una referencia a una jarra de vidrio leonada y también en un tejido de ropa de <b>cama</b>
Melado	1	Enser doméstico: un puñal con contera de plata de color melado

Morado	51	Indumentaria. Algo de ropa de casa y de <b>cama</b> . Como enser un arca ensayalada
Morcilla	1	Animal
Negro	175	Indumentaria, ropa de casa y entre ella de <b>cama</b> , así como enseres domésticos. Es el color que menos se combina con otros, aunque hay alguna combinación con amarillo, encarnado y grana
Naranjado, anaranjado	19	Indumentaria. Ropa de <b>cama</b> y de casa. Algún enser (bolsa)
Pardillo, pardo	32	Indumentaria. Animales. Poca ropa de casa. Unos mármoles jaspeados en unas columnas
Plateado	12	Enseres domésticos, preferentemente de metal. Indumentaria
Prieto	5	Indumentaria
Rosado	3	Borlas de adorno, en dos de ellas se especifica grana rosada
Rosicler	3	Collar, cinta y cabezada
Turquesa, turquesado	6	Ropa de casa y <b>cama</b> . Indumentaria. Como enser una rodela
Verde	81	Ropa de <b>cama</b> . Ropa de casa. Indumentaria. Piezas de cerámica (lebrillos, tinajas). Arcas

GLOCASEM (Glosario de la casa y emociones). Base de datos del proyecto VESCASEM (citado en la primera nota). Autoras por orden alfabético: Ana Aranda Bernal, María Elena Díez Jorge, María Núñez González y Dolores Serrano-Niza.

Habría muchas apreciaciones que señalar, pero la extensión de este texto me lleva a limitarme a dos. En primer lugar, sobre algunos nombres. Algunos de ellos evocan elementos de la naturaleza: aceitunado, azafranado, canelado, carmesí, castaño, melado, naranjado. No obstante, sobre algunos se han planteado diversas hipótesis, caso de aceituní, que para algunos podría derivar originariamente de la procedencia de un tipo de tejido, pero cayó en desuso, y posteriormente se propició una nueva relación del uso de aceituní como adjetivo sinónimo de aceitunado o 'de color de aceituna' (JUNQUERA, 2020: 184). Interesante es también resaltar los diversos matices que se recogen en la documentación del carmesí: carmesí, carmesí aceituní, carmesí morado, carmesí pardo; esto nos muestra una gama que solo puede ser producto de la búsqueda de una precisión descriptiva.

Me resulta llamativo el uso del término leonado, que se suele asociar con un rubio oscuro por el pelaje del león (SANZ y GALLEG0, 2001: 524), aunque no sé cuántos de estos animales se vieron en la época para que surgiera esta asociación. En este sentido, Carmen Abad señala otro símil, el de un médico de principios del XVII para quien este color era como el «ladrillo molido desleído en agua» (ABAD, 2016a: 30); en los datos manejados por esta autora para el XVIII aparece para cueros y textiles así como para describir el jaspe acaramelado en los tableros de mesas. También se ha usado en heráldica, con variaciones que van desde un leonado más pardo a otro más naranja. Esta semejanza de color con un animal también

se da con bayo, o color blanco amarillento, por su asociación con los caballos así llamados por su pelaje; en el caso de estudio que hago solo aparece asociado a dos objetos de cuero bayo.

Curiosamente no aparecen las palabras 'rojo', 'marrón' ni 'violeta', ni en estos extensos treinta inventarios de la base de datos ni en el resto de documentación que he manejado.

En segundo lugar, el valor cromático de la propia materia que no queda reflejada en esta tabla. Me explico. Los colores de una casa no se ceñían a los que se especificaban explícitamente en la documentación, sino que habría que añadir aquellos enseres cuyo material llevaba implícito un color que no se nombraba ni detallaba. Es el caso de los objetos de plata, de los que aparecen en estos inventarios un centenar, introduciendo en cada hogar un cromatismo que no podemos obviar; basta imaginar la cama de red de oro, plata y seda encarnada y azul, forrado su cobertor en tafetán carmesí doble y los otros paños en falso encarnado y con las goteras de brocado de plata y encarnado con flecos de plata, oro y verde.<sup>43</sup> E igualmente el cromatismo de otra cama con tiras de plata: «Una cama de brocado pelo, cabecera, lado, cielo y goteras con unas tiras de raso carmesí bordadas de unas jarras de brocado y perlas con las corredizas de telilla de oro morada con una delantera de carmesí guarnecida de dos tiras de plata ondeadas y su cobertor del dicho brocado con cenefas bordadas de las mismas jarras y perlas».<sup>44</sup> O la explosión de color al abrir un arca y encontrar «una saya saboyana de damasco leonado claro aforrada en terciopelo de la misma color con trenzas y botones y alamares de seda leonada y plata y oro» o la «saya de chamelote de oro y morado con sus mangas cuchilladas todas llenas de franjas de oro y plata hilada y una faja y ribete de terciopelo morado y encima de la dicha faja tres franjas del dicho oro y plata forrada en bocací azul».<sup>45</sup> Es evidente que el material crea un cromatismo que no se puede obviar.

Igualmente con el oro, del que hay al menos setenta y dos entradas en estos ajuares domésticos, sobre todo de ropa de vestir –camisa con lechuguillas de oro, una almohada con puntas de oro, una toca de tafetán negro con vivos de oro– y en menor medida en cosas de casa: «Una cama de campo de tres paños, de aceituna y carmesí con el cielo y cabecera y el lado aforrados en bocarán encarnado y tres corredores de damasco carmesí con flocaduras el cielo y los corredores de grana y oro».<sup>46</sup>

Sin embargo, sí incluimos objetos de los que se explicita su color dorado y plateado, ya que ha sido recreado o buscado a pesar de no ser ni plata ni oro. Como con la plata y el oro, ocurre con otros materiales no incluidos, como el ámbar que se menciona en algún caso. Mientras que otros, como rosicler, están a caballo entre material –plata roja– o solo color –como un rosa claro–. Aparece en la

---

43 Dote para el matrimonio entre Leonor Manrique de Sotomayor, hija de los duques de Béjar, y Juan Claros de Guzmán, IX conde de Niebla. AHNOB, OSUNA, C.221, D.11-22, 1542, Sevilla.

44 *Ibidem*.

45 *Ibidem*.

46 Inventario de bienes de Enrique de Guzmán, IV duque de Medina Sidonia. AHNOB, OSUNA, C.4,D.6-7, 1516, Osuna (Sevilla).



documentación manejada muy poco, y haciendo referencia a piezas engalanadas: «un collar de oro esmaltado de verde y rosicler», «una çinta de oro de pieça engarçada, esmaltada de verde y rosicler» o «unas cabeçadas de plata angostas doradas e rematadas de verde y rosicler». <sup>47</sup> En algunos textos de la época, como se recoge en uno de 1588, solo hacía alusión al color, frecuentemente para referirse al rubor de las mejillas:

«Y en estos actos viles y profanos  
Se vieron las mejillas matizadas  
De un fino rosicler, con que encendiera  
La más helada salamandra y fiera.»  
(*Historia de Monserrate*, Cristóbal Virués, 1588). <sup>48</sup>

O bien solo al metal: «El esmalte rosicler es muy duro y tarda más, y haze de esperar y conformar con la suelda, como se ha dicho, porque si esto no se haze la pieça se fundirá antes que el esmalte corra» (*De re metallica*, Bernardo PÉREZ DE VARGAS, 1569). <sup>49</sup>

### 3.2. Los colores de la cama

En diversos museos y colecciones vemos recreaciones de camas, unas más cercanas a la realidad y otras sin ningún criterio científico. Un caso estudiado es el de las camas de las colecciones reales (BENITO y MATEOS, 2019). Señalan estos autores, por ejemplo, la cama que se conserva en las habitaciones de la Infanta Isabel Clara Eugenia del monasterio de El Escorial; está datada como obra del siglo XVI, aunque armazón y colgadura son producto de la recreación que llevó a cabo el conservador de la Real Armería a principios del siglo XX con piezas tanto del Palacio Real de Riofrío como del propio monasterio de El Escorial. La colgadura es una gasa de seda verde y forrada de tafetán blanco con bordados de origen oriental, con elementos de India y de la China, sacados del guardamuebles del Palacio Real. Igualmente, relatan estos autores, sucedió con una cama que se montó en el dormitorio de Felipe II y cuya colgadura también se recreó, y posteriormente se volvió a cambiar, siempre con tejidos del XVI. Así pues, estas camas no responden a lo que en realidad había, aunque algunas de ellas puedan acercarse a fórmulas aproximadas al utilizar telas de la época.

Por otro lado, las imágenes de la época responden en ocasiones a exigencias artísticas, como el hecho de que en algunos retablos aparezcan camas y cortinas doradas, caso por ejemplo del *Milagro de San Cosme y San Damián trasplantando una pierna*, ca. 1547, atribuido a Isidro Villoldo, y que se encuentra actualmente

<sup>47</sup> Las tres menciones en AHNOB, LUQUE, C.103, D. 9. Inventario realizado tras la muerte de Juan Álvarez de Zapata en 1540. Va inserto en la carta de dote de su hija, Ana Zapata, para el matrimonio con Gabriel de Córdoba, hijo de los condes de Cabra. 1540, Granada.

<sup>48</sup> *Corpus Diacrónico del Español* [CORDE] <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde> [consultado el 27 de noviembre de 2022].

<sup>49</sup> CORDE, s.v.

en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid. En esta obra es evidente que el dorado era producto de la necesidad técnica que exigía realizar la escultura de madera policromada y con pan de oro, pero no que las camas fueran doradas, aunque las podía haber. En otras al decoro, caso de las recreaciones de camas en cuadros como algunos ya señalados con los temas del nacimiento de la Virgen o de San Juan Bautista, en las que dominaban los colores verde y rojo, cromatismo imperante en la época para representar personajes religiosos, pues el rojo era un color que indicaba cierta jerarquía social. Y es que un color puede producir efectos distintos, según épocas, personas, culturas, pero es evidente que podía tener un significado. En textiles, por ejemplo, se sabe para la Edad Moderna que el rojo combinado con hilos metálicos fue usado en algunos contextos para la ropa de los recién nacidos con el fin de simbolizar amor a la vez que protegerlo del demonio (HOLLOWAY, 2017: 164). También se ha señalado que el color rojo en la cama era signo de estatus desde el siglo xv (HELLER, 2020: 64).

En los colores confluía una simbología y una emoción (PASTOUREAU, 2009; MAZZOLI-GUINARD, 2022). Amelia García Valdecasas señalaba que de los romances moriscos se podía extraer una paleta de color para los héroes y heroínas: morado, verde, amarillo, azul, leonado, pajizo, negro, blanco, naranja, rojo, pardo, dorado y plateado. Señalaba cómo algunos de ellos reflejaban el mundo sentimental:

«porque salió de amarillo,  
que es color desesperada,  
azul, que denota celos  
morado, que muere el alma» (GARCÍA VALDECASAS, 1987: 85).

Así, en algunos textos de la época como el de Ginés Pérez de Hita, *Historia de los bandos de zegríes y abencerrajes*, se recogía un texto en el que el moro Zayde usaba los trajes de uno u otro color para mostrar sentimientos a su amada: morado y blanco para mostrar su fe, pardo y negro su trabajo; azul por celos; verde la esperanza, amarillo desconfianza y cuando hablaba con su amada Zayda encarnado y blanco para la alegría y contento (cfr. FRANCO y MORENO, 2018: 153). Pero evidentemente no se puede generalizar y caer en la idea de que, por ejemplo, el amarillo solo representaba la herejía, la traición, la mentira, la avaricia.

Lo que me interesa ahora es recuperar a partir de la documentación los colores en los textiles de la cama. La explosión y suntuosidad de tejidos y colores en las camas fue un aspecto criticado por autores como Fray Tomás DE TRUJILLO en 1563, en el capítulo xxxiv que dedica a los aderezos de los caballos y mulas y el ornato de las casas; de las camas de campo señala que son ricas y con preciosas cortinas, pero con un gasto tan superfluo que el que así tanto gasta no gozará de otro cielo «sino del que tiene en sus camas» (DE TRUJILLO, 1563: ff. 95r-98v).

Los colores en la cama no buscaban por lo general la homogeneidad, sino el contraste cromático, ya sea jugando con diversos tejidos, o labrando con hilos de colores (ÁGREDA, 2018: 211). Aunque para algunos contextos se ha señalado que conforme nos acercamos al xvi hay una mayor uniformidad en tejido y color en algunas ropas de cama, (ABELLÁN, 2019: 23-24), en el caso de Granada parece mantenerse la búsqueda de ese cromatismo, lo que lleva a pensar, en mi opinión,

en varias cuestiones. La idea del lecho como un escaparate textil que triunfara en los grandes linajes de la Edad Media se trasladó a otras clases sociales a lo largo del XVI (RODRÍGUEZ BERNIS, 1990). Además, en la sociedad granadina, con un número elevado de moriscos, nos encontramos con un importante ajuar que proviene en parte de la etapa nazarí, en la que hubo ricos y coloridos tejidos; son ajuares heredados que pasaban de generación en generación, un legado nazarí que se coló en los hogares moriscos a pesar de la conquista cristiana. La pervivencia de esa ropa de cama rica y colorida que ha sido heredada pudo seguir manteniendo unos gustos culturales por ciertos colores por parte de los moriscos, pero también en los cristianos viejos, tal como pasó con la indumentaria de las moriscas, imitada y usada por las cristianas viejas.

Las combinaciones son variadas. Las hay con paramentos con colores llamativos a ojos de hoy en día: «çerradura de cama con su çielo e cortina y corredores de lienço colorado y amarillo y verde». <sup>50</sup> La de Leonor de Montalbán, ubicada en un aposento alto, se describe como una cama de campo –suelen ser de gran tamaño y con cortinajes–; en este caso era de nogal con sus herrajes y todos sus adherentes; además contaba con otra cama de lienzo con sus tiras de red y cielo; y quizás la más llamativa es la que se describe como cama de tafetán tornasolado morado con su fleco de seda colorada que tiene «honçe pieças y con su çielo e todo». <sup>51</sup> No hacía falta tener cargos ni ser de cierto linaje para querer tener una cama cuidada, como la de la dote de Isabel de Vitoria, hija de Juan de Vitoria, platero: «Una cama de lienço pintada de negro de bestiones». <sup>52</sup> O la de la morisca María de Mendoza, vecina de Lanteira y de Quéntar, casada con un sacristán, que tenía una cama de paramentos pintados con cuatro paños y el cielo tenía encima pintado un sol. <sup>53</sup>

Se mezclaban colores al poner orillas verdes y coloradas, almohadas labradas de azul y grana, sábanas moriscas con listas coloradas y negras, o «un travesero que es almohada larga con dos açerillos con unas tiras de seda amarillo y negro». <sup>54</sup> A veces ese contraste se conseguía usando borlas, bordados y tiras: «una marfica que es cabeçal con las orillas labradas e borlas amarillas, una sábana de lienço buena que se dice malafaçerir con unas listas de colores de seda, un paño de lienço labrado a la morisca de seda de colores con una labor en medio e a la redonda otras labores», <sup>55</sup> o con un poco de flocadura de seda amarilla y colorada. <sup>56</sup> Todo

<sup>50</sup> Dote de Juana Muñoz, APNGR, Prot. 3 de Diego de Ahedo, ff. 227r-228v, 1514, noviembre, 19, Baza, transcrito en FOLLANA, 2018: 584-588.

<sup>51</sup> Bienes secuestrados de Leonor de Montalbán, AHPGR, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, s.f., Granada.

<sup>52</sup> AHPGR, Sección Fisco, 3098-10, Granada. La carta de dote es un traslado que consta en el pleito de los hijos de Francisco de Córdoba y de Isabel de Vitoria entre 1544 y 1545.

<sup>53</sup> Bienes secuestrados en Lanteira del Marquesado del Cenete, AHPGR, Sección Fisco, 3215-6, expedientes entre 1555 y 1581.

<sup>54</sup> Bienes secuestrados de Leonor de Montalbán. AHPGR, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, s.f., Granada.

<sup>55</sup> Bienes secuestrados de María Lauxia, morisca, vecina de Motril, AHPGR, Sección Fisco, 3062-40, 1561.

<sup>56</sup> Bienes secuestrados de Leonor de Montalbán. AHPGR, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, s.f., Granada

ello combinaciones habituales en los tejidos de la cama (Fig. 11). Hasta el colchón puede presentar el haz de algodón de diversos colores y el envés de lienzo amarillo, y entiendo, por ello, que quizás era para ser visto en algunas ocasiones.<sup>57</sup>



Figura 11. Este textil es un detalle de frontal de altar de Granada del siglo XVII, pero nos da una idea de la combinación de colores, tejidos y flocaduras que debieron tener algunas ropas de cama durante el siglo XVI a tenor de las descripciones de la documentación de archivo. Colección Pedagógico Textil, número de inventario 1501 (©Universidad Complutense de Madrid).

Hay sábanas blancas randadas y otras con orillas de colores azul y amarillo, paños y mantas coloradas de cama, colchones azules, almohadas verdes. Hay colores que son menos comunes para la ropa de cama como el turquesa, pero también se documenta, caso de los cuatro «açerillos» de ruan viejos, dos con tiras turquesa y los otros dos de seda carmesí en casa de Leonor de Montalbán.<sup>58</sup>

En las miniaturas de los libros de coro de la Catedral de Granada, caso del *Nacimiento de la Virgen*, obra de Juan de Cáceres de principios del siglo XVI, aparece una cama con cercado y cielo armado y rematado con cenefa textil almenada y con borlas, todo con listas verticales en azul y naranja (Fig. 12a y 12b). Imagen no lejana a las descripciones de algunos documentos:

Una cama de lienzo rayada, labrada de seda de colores, flores, tiene tres paños con el cielo y las goteras dobladas por dos partes y el cielo de esta cama guarnecido de unas franjas de seda turquesada y naranjada hechas a manera de corona y dos sábanas para esta cama labradas.<sup>59</sup>

57 Carta de dote y arras por el matrimonio entre Andrés Arrany y María Zabaría, cristianos nuevos, APNGR, Prot. G-2, ff. 742r-743v, 1512, enero, 24, transcrito en FOLLANA, 2018: 525-527.

58 Bienes secuestrados de Leonor de Montalbán. AHPGR, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, s.f., Granada.

59 Dote para el matrimonio entre Leonor Manrique de Sotomayor, hija de los duques de Béjar, y Juan Claros de Guzmán, IX conde de Niebla, AHNOB, OSUNA, C., 1542, Sevilla.

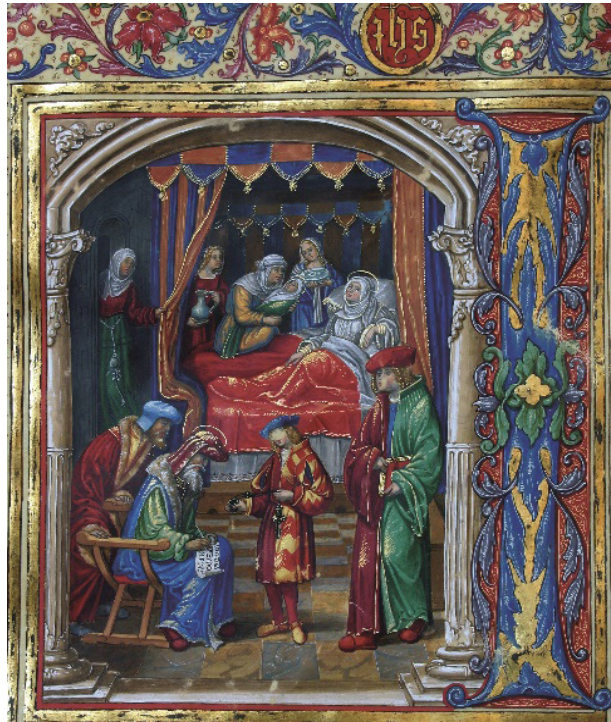


Figura 12a y 12b. *Nacimiento de la Virgen*, obra de Juan de Cáceres de principios del siglo xvi, Libro de coro de la Catedral de Granada (©Arzobispado de Granada).

Me detengo ahora en ver los colores de la cama en la documentación de Granada en el siglo XVI, teniendo en cuenta solo el armazón de la cama –cercadura, delantera, cielo, rodapiés–, es decir, obviando la ropa de cama –colcha, sábanas, almohadas...–. He podido extraer diecisiete camas de las que se describen sus colores, unas completas y otras solo una parte.

Los colores de esa pequeña muestra indican que hay algunas monocromas por completo. Una cama es completamente carmesí: goteras, mangas, flecos grana, delantera y colcha. Otra es completamente azul, con el cielo en damasco azul, delantera y pies de tafetán en el mismo color, por lo que probablemente las texturas diferentes de los tejidos crearían diferentes tonos de azul; además los paños de sobrecama también en azul.<sup>60</sup> Igualmente una cama de palmilla azul.<sup>61</sup> Otra con sus cortinas, cielo y rodapiés de grana colorada.<sup>62</sup> En el caso de las delanteras de cama documentadas, y que aparecen de manera aislada, sin otros textiles, eran también monocromas: una de ruan labrada de negro,<sup>63</sup> dos de seda grana,<sup>64</sup> otra delantera de seda negra<sup>65</sup> y otra con una tira labrada carmesí.<sup>66</sup> También se documenta un rodapiés de cama de lienzo verde.<sup>67</sup>

Combinando colores hay una cama que se menciona de colores sin especificar cuáles eran; igualmente otra cama completa de colores, aunque se añade que era blanca, leonada, amarilla y verde.<sup>68</sup> Una cama de paramentos y cielo se describe con textil que combina amarillo, colorado y azul.<sup>69</sup> Una sarga de cama de lienzo azul y colorado.<sup>70</sup> Una delantera de lienzo cáñamo con flecos negros y blancos por las orillas y por las costuras de en medio.<sup>71</sup> Una cama de sargas azules y amarillas con su cielo.<sup>72</sup> La combinación a veces era con un detalle, como un cielo de cama de sarga colorada con fleco de seda verde, o una en la que todas las piezas, incluida el cielo, eran de tafetán tornasolado morado pero los flecos con seda colorada.<sup>73</sup>

Como se puede apreciar había camas de un solo color, pero en la misma

60 Ambas camas en AHNOB, LUQUE, C.103, D. 9. Inventario realizado tras la muerte de Juan Álvarez de Zapata en 1540. Va inserto en la carta de dote de su hija, Ana Zapata, para el matrimonio con Gabriel de Córdoba, hijo de los condes de Cabra, 1540, Granada.

61 Inventario de Catalina de Rozas, AHPGR, 3109-4, 1587, enero, 20, Granada.

62 Bienes de Catalina Herrera, AHPGR, 4530-7, 1592, Granada.

63 Bienes de Juan Carrión y Constanza de Loyola, AHPGR, G-30, ff.834v-838r, 1530, octubre, 31, Granada

64 Dote y arras de Isabel de Vitoria, AHPGR, 3098-10, 1544-1545, Granada. Secuestro de bienes de Leonor de Montalbán, AHPGR, 4528-24, 1592, agosto, 18, Granada.

65 Dote y arras de Isabel de Vitoria, AHPGR, 3098-10, 1544-1545, Granada.

66 Pleito de Elvira Ortiz, hija del licenciado Joan Fernández de Arenas y Beatriz Ortiz, contra la cámara y fisco real del Santo Oficio de la Inquisición, APNGR, 3134-6 y 3134-7, 1597, Córdoba.

67 *Ibidem*.

68 Ambas en AHNOB, LUQUE, C.103, D. 9. Inventario realizado tras la muerte de Juan Álvarez de Zapata en 1540. Va inserto en la carta de dote de su hija, Ana Zapata, para el matrimonio con Gabriel de Córdoba, hijo de los condes de Cabra, 1540, Granada.

69 Inventario de los bienes de Martín Hernández, difunto, y su mujer Catalina Hernández. APNGR, Protocolo de Diego Ruiz, ff.365r-368v, 1542, Santa Fe, transcrito en MORENO TRUJILLO, 2017: 25-29.

70 Dote de Leonor Gómez, APNGR, Protocolo 4 de Diego de Ahedo, ff. 291r-294r, 1516, Baza, transcrito en FOLLANA, 2018: 613-618.

71 *Ibidem*.

72 Dote de Inés Mejía, APNGR, G- 30, ff. 564v-566v, 1529, octubre, 20, Granada.

73 Secuestro de bienes de Leonor de Montalbán, AHPGR, 4528-24, 1592, agosto, 18, Granada.

proporción armazones textiles de cama con combinación de colores. Pero para recuperar de manera más completa el color en las camas, paso a analizar la ropa que se usaba para vestirlas, con el fin de intentar ver si había diferencias entre la de una casa de cristianos de viejos con la de cristianos nuevos o moriscos.<sup>74</sup>

En los primeros años del siglo XVI parece que fue más frecuente en las casas de cristianos viejos las camas de bancos y tablas así como las de cordeles, y algunos datos parecen apuntar que los moriscos usaron más los colchones. Se admite habitualmente la mayor variedad de textiles en los lechos de los moriscos (SERRANO-NIZA, 2019). Las camas de cielo y cercadura se encuentran tanto en cristianos nuevos como viejos. Ya señalé en su momento que avanzando el siglo XVI esas diferencias podría estar presentes, pero que había que tener cierta cautela, pues aparecen moriscos con lechos de todo tipo (DÍEZ, 2019a).

Es difícil aventurar si a partir de los colores podemos descubrir la creación de atmósferas y gustos diferentes según se fuera morisco o cristiano viejo, siempre teniendo en cuenta la complejidad y huyendo de establecer pautas generales. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que en la denominación de ropa de cama se mencionaban sábanas moriscas, o se distinguía entre la almohada castellana y la morisca en un mismo inventario,<sup>75</sup> pero en realidad eran ajuares que indistintamente podían tener unos u otros. No obstante, es cierto que en algunos inventarios de moriscos domina ese calificativo de 'morisco' para la ropa de cama. Por ejemplo, en el de Isabel, mujer de Lorenzo Abenjafar, cristianos nuevos, se hace referencia a elementos del lecho entre los que no hay cama con armazón, pero sí cuatro colchones de lana moriscos, dos colchas moriscas, tres sábanas de lienzo, una cabecera de lana morisca blanca, una cortina de seda morisca y un matrú (sic), o almadrake, de lienzo morisco.<sup>76</sup> Como se aprecia, el calificativo 'morisco' para esos enseres es relevante. En la dote de Leonor Halaguía se mencionan varias sábanas de lienzo con orillas amarillas, de las que se dicen unas malafacerir y otras redí, con lo cual podrían tener la función también de indumentaria, pero en el conjunto de bienes claramente atribuibles al lecho se especifica una colcha de seda zarzahán con orillas de tafetán colorado, otra colcha morisca con el haz de paño de colores y labores, una cortina de seda, una manta de lana frezada, cuatro almohadas de seda «rehia» (sic), dos cabeceras de cama moriscas –una de seda rehia y la otra de lienzo labrada–, dos almohadas de lienzo labradas con cenefas anchas y otras cuatro labradas a la morisca, cuatro almohadas de fustán nuevas, cuatro almadrakes moriscos con lana; además se señala un guadamecí de cuero cordobán con el envés de lienzo azul, que bien pudiera ser para la estancia en la que están los colchones; lo que quiero destacar ahora es que no se menciona cama –ni de lienzo ni de bedenes ni de ningún otro tipo– sino solo ropa de cama, como es frecuente en los bienes de moriscos, y además con el calificativo de morisco para una parte de esos textiles.<sup>77</sup>

74 Este aspecto será abordado con más profundidad en una investigación conjunta con Francisco Javier Moreno Díaz del Campo, profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha.

75 Inventario de bienes, APAG, L-187-252, ca. 1568.

76 AHPGR, Sección Fisco 3069-13, 1536, vecinos de Alhendín.

77 Dote de Leonor Halaguía, APAG, L-139-22, Granada. Fue hecha en 1525, pero se conoce a través

Las camas con armazón textil y monocromas en la documentación manejada suelen aparecer en cristianos viejos, caso de las ya mencionadas de Ana Zapata, pero eso no quiere decir que no las tuvieran coloridas, pues de hecho las tenían. Lo que quiero apuntar es que es menos frecuente encontrar en cristianos nuevos el uso de un solo color para sus lechos. Por ejemplo, la dote de Inés Mejía, hija de Cristóbal Mejía, regidor de la ciudad de Loja, cuenta con una cama colorida de sargas azules y amarillas con su cielo, mientras que es más «discreta» la ropa de cama de la que apenas se destacan colores, a excepción de cuatro almohadas para cama que son de lienzo y labradas de seda negra; además otras cuatro almohadas grana, un paño colorado de cama y cuatro aceruelos –dos de grana y dos de negro–.<sup>78</sup> Si combinaron unas con otras, las de negro con las de grana, conseguían un contraste de color, pero lejos de las coloridas dotes de algunas moriscas. Es el caso de Isabel Amina, hija de Francisco Alamín, cristianos nuevos, en la que no se recoge ningún enser descrito como cama, pero sí cuatro colchones nuevos y un matrás o almadrague, así como un mayor número de ropa para el lecho con detalles coloridos: una colcha de paño y lienzo de colores, otra de seda pintada y con las orillas de seda verde, dos almohadas de zarzahán –se supone con listas de colores–, otras tres almohadas labradas con borlas amarillas, seis de fustán blanco y tres blancas con unas labores, un redí –se asemeja en el propio documento con una sábana– de lienzo casero labrado con las orillas coloradas de seda con una labor negra y otras cuatro sábanas de cama de lienzo casero, dos con las orillas de seda amarilla, otra las tiene azules y una blanca.<sup>79</sup>

#### 4. CONCLUSIONES

El cotejo de algunas imágenes con los textos y documentación de archivo manejada nos muestra la importancia de la cama como un objeto no solo funcional, sino vivido, pues en ella se nacía, se recibía a otras personas, se pasaba una enfermedad y se moría. A pesar de la importancia de este objeto, salvo contadas excepciones, no ha sido estudiado en todas sus dimensiones en la historiografía, especialmente en lo que atañe al siglo XVI. A través de algunas pinturas se puede analizar la atmósfera que se respiraba en esa habitación en la que estaba la cama y en la que podía haber techumbres, paredes pintadas o bien forradas con telas, otros objetos muebles como mesas y arcas, y tejidos para la casa. Aunque es evidente que estas imágenes respondían a ciertas normas del decoro y a exigencias artísticas que las alejaban de la cotidianidad más «real»,

---

de un traslado de 1551 por un pleito que mantiene por los bienes secuestrados a su marido, Francisco Abenaquil.

78 APNGR, G-30, 564v-566v, 1529, octubre, 20, Granada. Se cita también una frezada blanca nueva y otra sin describir, diez sábanas, de ellas cuatro de lienzo casero, dos de naval y dos de anjeo; una cama rejada, una colcha de holanda nueva, dos colchones de ruán nuevos llenos de lana, ocho sábanas y lienzo para dos colchones.

79 Carta de dote y arras de Isabel Amina, APNGR, G-30, f. 478v-480r, 1529, agosto, 14, Granada. Además se señala de cosas de cama otras cuatro almohadas (dos labradas), dos cabeceras de cama labradas, una sábana de cama de lienzo casero labrada con las orillas blancas.



siempre contenían elementos existentes en el entorno más cercano.

En estas páginas he destacado cómo la cama inducía al descanso, a tener buenos sueños, pero también pesadillas y miedos a demonios. Además, suponía un objeto de lujo, y eso no quiere decir que solo lo tuvieran ricos y poderosos. Era un lujo para un campesino o artesano tener una cama bien aderezada, pero se buscaba poseerla. Se podían tener varias camas de diferente calidad y colchones que se vestían con ricos tejidos o al menos llamativos. La ropa de cama era entregada en las dotes no solo con la ilusión por un casamiento, sino por el valor económico que implicaba.

De todos los aspectos reseñables en una cama del *xvi*, me he centrado en sus colores, pues es el menos tratado. Realmente está por hacer el estudio cultural del color en el espacio doméstico en esa época. Ante este vacío historiográfico he focalizado la atención en los colores de la casa, basándome en una amplia documentación manejada y concluyendo con un primer avance de los más usuales así como de las esferas domésticas en las que más aparecen unos u otros, consiguiendo esbozar una primera paleta de color para la casa. Específicamente para la cama se ha señalado en este trabajo cómo en diferentes museos y colecciones se han recreado algunas de la España del *xvi*, a veces ajenas a lo que la documentación atestigua, especialmente en los casos de interiores más alejados de las clases pudientes, dando por sentado que el color y las combinaciones cromáticas no formaban parte de hogares más modestos. Nada más lejos de la realidad, pues la documentación estudiada da ejemplos de que los colores, no solo monocromos sino combinados, estaban presentes en diferentes clases sociales. También he podido apuntar que en el caso de los moriscos de Granada aparecen con menor frecuencia camas vestidas con colores monocromos, aunque las hay, y sin embargo parece dominar, a tenor de la documentación manejada, el uso de colchones con ropa de cama colorida, en mayor medida que los cristianos viejos, aunque estas ideas requieren de un trabajo futuro de más profundidad.

## 5. REFERENCIAS

- ABAD ZARDOYA, C. (2016a): «Ratas, cenizas y perlas. El vocabulario del color en los interiores del siglo *xviii*», *Res Mobilis*, 5 (5): 21-46.
- ABAD ZARDOYA, C. (2016b): «Recuerdo, evocación, promesa. Contextos sentimentales del ajuar de camino», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 29: 85-107.
- ABELLÁN PÉREZ, J. (2019): «El dormitorio de las viviendas jerezanas durante la Baja Edad Media: una aproximación a la vida cotidiana», *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 21: 7-36.
- ÁGREDA PINO, A. M. (2017): «Vestir el lecho. Una introducción al ajuar textil de la cama en la España de los siglos *xv* y *xvi*», *Res Mobilis*, 6 (17): 20-41.
- ÁGREDA PINO, A. M. (2018): «De oro y sedas. Aproximación al estudio del arte del bordado en los espacios domésticos y cortesanos (siglo *xvi*)», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología. Arte*, 84: 197-217.

- ALIAGA MORELL, J. (2021): «Come principalmente si disegna in tavola...Un obrador toscano y la predela del retablo de Alpuente (c. 1400)», *Ars Longa*, 30: 83-98.
- ARMENTA GARCÍA, C. M. (2014): *Estudio del color. Carrera del Darro de Granada*, Universidad de Granada, Granada.
- BENITO GARCÍA, P. y MATEOS MARTÍN, M. (2019): «El sueño de los reyes de España. Camas de las colecciones reales españolas», *In Situ Revue des Patrimoines*, 40. <http://journals.openedition.org/insitu/24637> [consultado el 26 de noviembre de 2022].
- BLOOM, J. y BLAIR, S. (2009): «Color in Islamic art and culture», en J. BLOOM y S. BLAIR (eds.), *And diverse art are their hues. Color in Islamic art and culture*, Yale University Press, New Haven y Londres: 1-51.
- BRONCANO, F. (2020): *Espacios de intimidad y cultura material*, Cátedra, Madrid.
- CALERO CASTILLO, A. I.; COBA PEÑA, A.; LÓPEZ CRUZ, O.; GARCÍA BUENO, A. (2022): «Análisis de las policromías mudéjares de patio de las Doncellas. Identificación de las intervenciones realizadas a lo largo de su historia», *Conservar Patrimonio*, 39: 08-23.
- CARDELL, C. y GUERRA, I. (2022): «Natural corrosion-induced gold nanoparticles yield purple color of Alhambra palaces decoration», *Science Advances*, 8 (36): eabn2541.
- CENNINI, C. (1988): *El Libro del arte, tratado del XIV-XV*, comentado y anotado por F. BRUNELLO, Akal, Madrid.
- CIRUELO, P. (1551): *Reprobación de las supersticiones y hechizarias. Libro muy útil, y necesario a todos los buenos christianos. El qual compuso, y escrivio el Reverendo Maestro Ciruelo: Canonigo Theologo en la sancta yglesia catedral de Salamanca: y agora de nuevo revisto y corregido y añadido algunas mejoras. Con sus acotaciones por los márgenes*. Casa de Guillermo de Millis, Medina del Campo.
- COLLADO MONTERO, F. J.; MEDINA FLÓREZ, V. J.; GARCÍA BUENO, A. (2007): *Metodología de estudio cromático de acabados arquitectónicos. Aplicación en la ciudad de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada.
- COLLADO RUIZ, M. J. (2013): «El Sagrario de Granada. Antiguo espacio de enterramiento», *Laboratorio de Arte*, 25: 133-142.
- CRESPO, M.; EGUÍA, E.; VALAN, F. (2016): *Los colores culturales de Marruecos*, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Madrid.
- CRUCES BLANCO, E. (2022): «Qué perdura tras la muerte: sentimientos, enseres y documentos», en M.E. DÍEZ JORGE (ed.), *Sentir la casa. Emociones y cultura material en los siglos XV y XVI*, Trea, Gijón: 439-476.
- DE TRUJILLO, F. T. (1563): *Libro llamado reprobacion de traies, y abuso de iuramentos: con vn tratado de limosnas*, Andrian de Anvers, Estella.
- DE VALDÉS, A. (1999): *Diálogo de Mercurio y Carón*, Cátedra, Madrid, tratado del siglo XVI, edición de R. Navarro.
- DÍEZ JORGE, M. E. (2019a): «Enseres de casas granadinas en el siglo XVI: vivencias y emociones», en M.E. DÍEZ JORGE (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV y XVI*, Comares, Granada: 463-521.
- DÍEZ JORGE, M. E. (2019b): «Historias llenas de emociones: espacios y objetos de menores en las casas de moriscos y cristianos», en D. SERRANO-NIZA (ed.),

- Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 191-247.
- DÍEZ JORGE, M. E. (2022a): «Una ciudad de cerámica: alicatados, azulejos y otros barro en la Alhambra», en M.E. DÍEZ JORGE (ed.), *Hecha de barro y vestida de color. Cerámica arquitectónica en la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, vol.1: 7-79.
- DÍEZ JORGE, M. E. (2022b): *Sentir la casa. Emociones y cultura material en los siglos xv y xvi*, Trea, Gijón.
- ESPEJO MURIEL, M. M. (1990): *Los nombres de los colores en español. Estudio de lexicología estructural*, Universidad, Granada.
- FOLLANA FERRÁNDEZ, N. (2013): «Dos cartas de dote de 1516 y 1518 para el estudio de la cultura material hispanomusulmana de Baza», *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 26: 403-440.
- FOLLANA FERRÁNDEZ, N. (2018): *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos: el ejemplo del Reino de Granada*, tesis doctoral leída en la Universidad de Granada, [disponible en <http://hdl.handle.net/10481/52303>, consultada 29 de septiembre de 2022].
- FRANCO LLOPIS, B.; MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F.J. (2018): *Pintando al converso. La imagen del morisco en la península ibérica (1492-1614)*, Cátedra, Madrid.
- GABRIEL y GALÁN, J. M. (1961): *Obras completas*, Aguilar, Madrid.
- GARCÍA NISTAL, J. (2020): «Vida y condiciones profesionales de los carpinteros de lo blanco en los reinos de Castilla y León durante la Edad Moderna», en *La vida cotidiana, amor y muerte en el mundo mudéjar y morisco*, Actas del XIV Simposio Internacional de Mudejarismo, Instituto de Estudios Turolenses-Centro de Estudios Mudéjares, Teruel: 397-409.
- GARCÍA VALDECASAS, A. (1987): *El género morisco en las fuentes del «Romancero general»*, Diputación de Valencia, Valencia.
- GARRIDO LÓPEZ, J. (2022): «Una aproximación al sector textil en la Granada Bajomedieval», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 34: 87-122.
- GIRÓN PASCUAL, R. M. (2012): *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la edad moderna (ss. XVI-XVIII)*, tesis doctoral leída en la Universidad de Granada [disponible <http://hdl.handle.net/10481/25160>, consultada 19 de septiembre de 2022].
- GÓMEZ DE CASTRO, A. (1561/2007): *Recebimiento que la imperial ciudad de Toledo hizo a la magestad de la reina nuestra señora doña Isabel, hija de Enrique II de Francia, cuando nuevamente entró en ella a celebrar las fiestas de sus felicísimas bodas con el rey don Filipe nuestro señor, II deste nombre, Toledo, edición a cargo de C. FERNÁNDEZ TRAVIESO, SIELAE, A Coruña.*
- GONZÁLEZ MENA, M. A. (1994): *Colección pedagógico textil de la Universidad Complutense de Madrid. Estudio e inventario*, Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1903): «La cama de los Reyes Católicos», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XI (129): 232-232.
- HELLER, E. (2020): *Psicología del color. Cómo actúan los colores sobre los sentimientos*

- y la razón, Gustavo Gili, Barcelona (primera edición en alemán en 2000 y en castellano en 2004).
- HERMOSO CUESTA, M. (2013): «Color y arquitectura en la Europa Moderna», en C. GÓMEZ URDÁNEZ (coord.), *Sobre el color en el acabado de la arquitectura histórica*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza: 205-244.
- HOLLOWAY, S. (2017): «Textiles», en S. BROOMHALL (ed.), *Early modern emotions. An introduction*, Routledge, Oxon: 161-165.
- IBORRA BERNAD, F. (2019): «La decoración pictórica en las residencias medievales. Análisis y recreación de algunos ejemplos valencianos», en S. MANZARBEITIA VALLE; M. AZCÁRATE LUXÁN; I. GONZÁLEZ HERNANDO (eds.), *Pintando en la pared: el muro como soporte visual en la Edad Media*, Ediciones Complutenses, Madrid: 157-177.
- JUNQUERA MARTÍNEZ, A. (2020): «¿Y si “Pantone” ya existiese en el Siglo de Oro? La expresión de la tonalidad en la prosa notarial del siglo XVII», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 15: 159-193.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1972): *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI): lingüística y civilización*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1982): «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II (Antroponimia, Etnología y Lingüística)», *Cuadernos de la Alhambra*, 18: 239-273.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1983): «Ropas y ajuar de mudéjares granadinos (1493)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 38: 119-134.
- MAS BELÉN, B. y GÓMEZ MONTERO, T. (2020): «Últimas voluntades y costumbres funerarias en los testamentos de cristianos nuevos en Crevillent (reino de Valencia), 1570-1609», en *La vida cotidiana, amor y muerte en el mundo mudéjar y morisco. Actas del XIV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Instituto de Estudios Turolenses-Centro de Estudios Mudéjares, Teruel: 119-133.
- MAZZOLI-GUINTARD, C. (2022): «Colores y emociones: los tejidos de la casa en el manuscrito árabe 528 de la Real Biblioteca de El Escorial (¿siglo XVI?)», en M. E. DÍEZ JORGE (ed.), *Sentir la casa. Emociones y cultura material en los siglos XV y XVI*, Trea, Gijón: 161-189.
- MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F.J. (en prensa). *La vida al por menor. Cultura material de moriscos y cristianos viejos en la Castilla del siglo XVI*, Universitat de València-Universidad de Granada- Universidad de Zaragoza, Valencia-Granada-Zaragoza.
- MORENO TRUJILLO, M. A. (2017): *Usos y prácticas de escritura en Granada. Siglo XVI*, Universidad de Granada, Granada.
- MORGAN, H. (2017): *Beds and chambers in Late Medieval England. Readings, representations and realities*, The Boydell Press and The University of York, Woodbridge.
- MOURE CASAS, A. (2008): «Plinio en España: panorama general», *Revista de Estudios Latinos*, 8: 203-237.
- MUZZARELLI, M. G. (2020): *Le regole del lusso. Apparenza e vita quotidiana dal Medioevo all'età moderna*, Il Mulino, Bolonia.

- PARRA CREGO, E. (2019): «Caracterización de materiales de tejidos medievales hispanos», en L. RODRÍGUEZ PEINADO y F. GARCÍA GARCÍA (coords.), *Arte y producción textil en el Mediterráneo medieval*, Ediciones Polifemo, Bolonia: 348-366.
- PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2020): «Las ordenanzas del obispo Almeida para los moriscos de la diócesis de Cartagena», en *La vida cotidiana, amor y muerte en el mundo mudéjar y morisco. Actas del XIV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Instituto de Estudios Turolenses-Centro de Estudios Mudéjares, Teruel: 307-338.
- PASTOUREAU, M. (2009): *Diccionario de los Colores*, Paidós, Barcelona.
- PLINIO, C. (1998): *Historia Natural de Cayo Plinio Segundo. Traducida y anotada por el doctor Francisco Hernández, protomédico e historiador del rey de España don Felipe II, en las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Visor libros, Madrid, (edición facsímil del tratado del siglo XVI).
- RODRÍGUEZ AGUILERA, A. y BORDES GARCÍA, S. (2001): «Precedentes de la cerámica granadina moderna: alfareros, centros productores y cerámica», en *Cerámica granadina. Siglos XVI-XX*, Fundación Caja Granada, Granada.
- RODRÍGUEZ BERNIS, S. (1990): «El mueble medieval», en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Madrid: 23-58.
- RUIZ SOUZA, J. C. (2014): «Las telas ricas en la arquitectura. La permanencia de lo efímero», *Anales de Historia del Arte*, 24 (especial noviembre): 497-516.
- SANZ, J. y GALLEGRO, R. (2001) *Diccionario Akal del color*, Akal, Madrid.
- SERRANO-NIZA, D. (2018): «El color rojo según el Kitāb al- Mujaššas de Ibn Sīdah. Una aportación a la lexicografía árabe», *Al-Qantara*, xxxix (1) (enero-junio): 101-126.
- SERRANO-NIZA, D. (2019): «Textiles para el sueño. Ropa y ajuar morisco para hacer una cama», en D. SERRANO-NIZA (ed.), *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 127-158.
- SERRANO-NIZA, D. (2021): «Telas construidas o cómo las palabras referidas a tejidos se instalan en el léxico de la arquitectura», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 21 (1): 637-658.
- SIMÕES, M. (2019): «Paredes textiles en la pintura de los siglos XV y XVI: modos, aplicaciones y funciones», en S. MANZARBEITIA VALLE; M. AZCÁRATE LUXÁN; I. G. HERNANDO (eds.), *Pintando en la pared: el muro como soporte visual en la Edad Media*, Ediciones Complutenses, Madrid: 417-435.
- STALA, E. (2011): *Los nombres de los colores en el español de los siglos XVI y XVII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011 <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcs18k7> [consultado 15 de octubre de 2022].
- VIVES, J.L. (1538/1987): *Diálogos sobre la educación*, edición de P. RODRÍGUEZ SANTIDRIÁN, Alianza Editorial, Madrid, (reproducción del texto *Linguae latinae exercitatio*).
- WRIGHT, L. (1964): *Caliente y confortable. Historia de la cama*, Editorial Noguer, Barcelona-Madrid-México.



## **Roupa para dormir? A camisa em Portugal entre os finais da Idade Média e inícios da Época Moderna**

*Sleeping Attire? The Shirt in Portugal from the Late Middle Ages to the Beginnings of the Early Modern Period*

Joana Sequeira  
Universidade do Minho  
Lab2PT/IN2PAST  
<https://orcid.org/0000-0001-6112-5761>  
[sequeira.joana@gmail.com](mailto:sequeira.joana@gmail.com)

Recibido: 17/01/2023; Revisado: 12/05/2023; Aceptado: 22/05/2023

### **Resumo**

Este artigo explora as características e os contextos de utilização da camisa em Portugal entre os finais do século XIV e inícios do século XVI. Discute-se a utilização da camisa enquanto roupa de dormir e exploram-se as suas relações com o corpo e a nudez. Analisam-se também os formatos e os materiais, de acordo com os diferentes estatutos sociais de quem as vestia e na relação com o contexto social português da época.

**Palavras-chave:** Vestuário, mourisco, corpo, têxtil, alfaiate.

### **Abstract**

This article explores the characteristics and contexts for use of the shirt in Portugal between the end of the 14th century and beginnings of the 15th century. The shirt's use as nightwear is discussed, as well as its relationship with the body and nudity. Formats and materials for the shirt are also analysed through the lens of the different social statuses of the wearers, and with regard to the more general social context of Portugal and the Portuguese at that time.

**Keywords:** Dress, Moorish, Body, Textile, Tailor.

## 1. INTRODUÇÃO<sup>1</sup>

Neste artigo, exploram-se as características e os contextos de utilização da camisa em Portugal entre os finais do século XIV e inícios do século XVI, concedendo-se especial relevância às descrições do seu uso no espaço doméstico reservado ao sono. A utilização de vestuário específico para dormir é um fenómeno bastante recente. Parte-se, assim, da hipótese de que durante os tempos medievais e modernos, as pessoas, quando não se deitavam totalmente despidas, dormiam com a roupa íntima que vestiam durante o dia: a camisa. Pretende-se ainda, com esta investigação, perceber as relações estabelecidas entre a camisa, o corpo, a nudez e a intimidade. De igual modo, a análise das características materiais da camisa permitirá demonstrar a evolução das suas formas ao longo do período em estudo e relacionar essas mesmas características com os diferentes estatutos sociais dos seus portadores e com o contexto social português da época.

## 2. METODOLOGIA E FONTES

A historiografia mais recente sobre o vestuário tem-se centrado menos sobre os aspetos estéticos e mais sobre a sua função social e comunicativa, dando maior destaque à relação emocional que o portador estabelece com a roupa que veste, que deseja e que adquire (BLANC, 1989: 7-33; SERRANO-NIZA, ed., 2019: 9-14; MUZZARELLI, 1999: 7-20; GARCÍA MARSILLA, 2017). A investigação que aqui se apresenta valoriza as referências à camisa em diferentes contextos precisamente com o intuito de explorar as várias facetas que lhe estão associadas: modos de utilização, gosto, relações com a sociedade, a moral e a religião, a terminologia e as características técnicas.

Pelo facto de serem peças íntimas, as camisas não são muito referenciadas na documentação. No caso dos testamentos, por exemplo, raramente surgem mencionadas. (FERREIRA, 1997: 52-53; SEQUEIRA, 2014a: 355-356). Assim, no âmbito da investigação aqui apresentada, procurou-se reunir um conjunto amplo e diversificado de referências esparsas a camisa(s), que potenciasses o cruzamento de fontes de natureza distinta, nomeadamente relatos, cartas, inventários de bens, registos de doações, textos literários, cartas de perdão, tabelas de preços, registos de despesas, entre outras.

## 3. A CAMISA COMO PEÇA ÍNTIMA E COMO ROUPA DE DORMIR

O vestuário medieval e moderno obedece a uma estrutura de camadas: vestes interiores, vestes e sobrevestes. A camisa constitui-se como a primeira dessas

---

<sup>1</sup> Joana Sequeira é Investigadora Auxiliar com contrato financiado pela Fundação para a Ciência e a Tecnologia (Ref. 2020.02528.CEECIND).



camadas, vestida junto à pele, sendo a peça de roupa interior por excelência, usada tanto por homens como por mulheres (MARQUES, 1987: 85). Consistia essencialmente numa túnica larga, com mangas curtas ou compridas, que podia descer apenas até às ancas, mas que geralmente era mais comprida, chegando ao nível dos joelhos ou dos calcanhares (DAVIDSON, 2012: 510; PINTO, 2020: 530). Envergar apenas camisa era uma forma de estar que se reservava aos aposentos mais privados, mais propriamente à cama. No entanto, em tempos medievais parece ter sido prática comum dormir completamente despido (PIPONNIER e MANNE, 2007: 99; MARQUES, 1987: 35). A «conotação da nudez na sociedade medieval como um todo parece ter sido bastante menos negativa do que haveria de se tornar em tempos modernos» (PIPONNIER e MANNE, 2007: 99).<sup>2</sup> De facto, em alguns dos testemunhos que puderam ser recolhidos para os séculos XV e XVI, fica evidente que homens e mulheres dormiam vestidos, com camisa, e que a aparição pública nesses trajes se assemelhava a um ato de nudez. Vejamos. Numa carta enviada ao rei Manuel I (r. 1495-1521), em 1499, o fidalgo João de Sousa queixa-se de várias injustiças de que vinha sendo alvo e relata o ataque, perpetrado de madrugada, a um dos moços que trabalhava para o seu filho:

Domingo xv dias deste mes (...) e sobre isso bradou o moço dizendo que me disessem que o levavom a cadea e lhe tomavom a capa e tocha e a estes brados saírom homens meus em camisa da cama onde jaziom dizendo lhe que leixassem o moço que era de meu filho e que estava esperando por elle (...)<sup>3</sup>

Conforme fica demonstrado no excerto apresentado, os homens que acudiram o moço saíram diretamente das camas onde estavam deitados «em camisa», o que atesta que essa era a roupa que de facto envergavam durante o sono. Uma vez despidas as outras camadas de roupa, homens e mulheres deitavam-se com as camisas que haviam usado durante o dia e que assim funcionavam também como roupa para dormir. Esta peça de vestuário estabelecia a fronteira do espaço privado, razão pela qual a sua exibição pública prefigurava um ato de «nudez social» (DAVIDSON, 2012: 510), sobretudo no caso das mulheres. De facto, uma forma de castigar prevaricadores consistia em açoitá-los em camisa, conjugando assim o castigo físico com um ato de humilhação. No foral dos Galos de Atouguia, de 1202, determinava-se que uma mulher vergonhosa que desonrasse uma mulher honesta de forma vil fosse castigada com cinco vergastadas em camisa.<sup>4</sup>

Uma inquirição devassa de inícios do século XVI mostra-nos como, de facto, a exibição pública de uma mulher em camisa constituía uma humilhação. Maria Luís, mulher solteira, de Santo Tirso, foi levada presa, de noite, por homens do meirinho do Duque de Bragança, numa ação marcada por bastante violência. De

<sup>2</sup> Minha tradução.

<sup>3</sup> Carta de João de Sousa de 1499. Lisboa, Arquivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), *Fragmentos*, cx. 1, mç. 2, nº 8. A autora agradece a indicação deste documento, bem como a de vários outros citados ao longo deste artigo, ao Dr. Pedro Pinto (IEM, FCSH, Universidade Nova de Lisboa e CEH, Universidade Nova de Lisboa).

<sup>4</sup> «Mulier turpis que honestam mulierem viliter dehonesterit sine causa quinque verbera recipiat in camisa sua» (Foral dos Galos de Atouguia, transcrito e publicado em REIS, ed., 2019: 208).

forma a averiguar o sucedido, os juízes do Porto executaram uma inquirição-devassa e várias testemunhas da ocorrência foram entrevistadas. Vejamos os relatos de duas dessas testemunhas:

Preguntada ella testemunha se sabia quando levavam a dicta presa se lhe davom pancadas os que a asy levavom presa ou se movera disse ella testemunha (...) que também levarom a dicta presa e a tomarom em camisa em sua casa e a levarom asy nua (...)

Elle testemunha ouvira dizer geralmente per todo o couto de Santo Tirso que de noite a meia noite (...) vierom prender a dicta Maria Luís presa e que a levarom despida em camisa (...) <sup>5</sup>

Ambos os relatos associam a aparição em camisa à nudez («levaram asy nua»; «levarom despida»). De resto, os inquiridores insistem em perguntar às testemunhas sobre o facto de Maria Luís ter sido levada «despida», revelando assim a gravidade atribuída a tal ação. Apesar de a camisa ser uma peça que cobria praticamente todo o corpo, não era suposto que alguém, sobretudo uma mulher, fosse vista com tal indumentária, porquanto a mesma era reservada ao espaço privado. Não se trata, assim, de uma nudez *stricto sensu*, mas de uma «nudez social», tal como proposto por Hilary Davidson (2012: 510). Como algo íntimo, o corpo não deveria ser despido senão em lugares muito específicos, como explica José Mattoso:

Neste sentido, para a mentalidade medieval, não havia nada de mais íntimo que o corpo. Despi-lo, na vida quotidiana ou em ocasiões especiais, associava-se ao exercício sexual que, obviamente, se escondia onde não podia ser visto: no interior das casas, no meio dos arbustos ou na floresta, longe das habitações (MATTOSO, 2010: 348).

Um outro relato encontrado numa carta de perdão de 1435 mostra-nos também a associação da camisa à nudez e ao ato sexual. Trata-se de um caso de violação de uma mulher que se encontrava doente:

Sabede que Afonso Lourenço servidor do conde de Barcellos meu irmão morador em a dicta villa nos enviou dizer que poderia haver tres e quatro anos que uma Catellina Luis, molher de Joham de Lixboa mercador morador em dicta villa querellara dell dizendo que jazendo ela em sua cama doente a oras de prima e nua em camisa que o dicto Afonso Lourenço entrara a ella onde se jazia e per força e contra a sua vontade dormira com ella e que depois que com ella dormira lhe dera uma firida com hua navalha que trazia pelo rosto e outra na maoo escerda (...) <sup>6</sup>

Mais uma vez, o testemunho reforça a ideia de que a camisa é a peça de roupa utilizada na cama e que a mulher, apesar de vestida, é considerada nua quando surpreendida nesse estado. A condição de fragilidade da mulher doente é reforçada pelo facto de se encontrar nua, tornando-se assim alvo fácil do atacante.

<sup>5</sup> Inquirição-devassa de 1514, transcrita e publicada em DUARTE, 1995: 190-208. Veja-se também DUARTE, 1998.

<sup>6</sup> Carta de perdão régia de 1435, transcrita e publicada em DIAS, ed., 2022: 478.

Saliente-se ainda que, pelo facto de ser a roupa tipicamente usada na cama, a camisa era também a peça de vestuário primordial usada pelos doentes, de ambos os géneros, como se pode inferir dos regimentos dos hospitais do século XVI (PINTO, 2020: 531-532).

Um outro tipo de testemunho que permite classificar a camisa como roupa de dormir é o facto de, nos inventários de bens, este tipo de peça surgir arrolada entre as roupas de cama. Veja-se o exemplo do inventário dos bens de Catarina Loba, viúva de um tabelião do Paço de Lisboa, datado de 1498:

(...) Item huns mantes de linho usados  
 Item huns mantes pequenos de linho em que avera hũa vara usados  
 Item hum pedaço em que avera duas varas d'estopa novos  
 [Fl. 3] Item cimquo camisas usadas delas e dellas velhas da defumta  
 Item hũa fronha de traveseiro de pano da terra velho e outra fronha da dicta sorte que sam duas peças  
 Item hũa lançol d'estopa velho (...)  
 (...) Item duas fronhas d'almoçadas pequenas usadas  
 Item duas fronhas de traveseiros hũa de pano da terra rota e outra de pano frances usada  
 Item quatro camisas de molher duas rotas e duas usadas  
 Item duas varas de pano de linho novo delgado  
 Item hũa toalha comprida d'alimpar mãos (...)<sup>7</sup>

Os dois conjuntos de camisas citados, que perfazem um total de nove peças, são listados em conjunto com roupas de cama e de casa, como lençóis, fronhas, mantéis e toalhas e não junto de outras peças de vestuário, como as cotas, as fraldilhas ou os sainhos. Demonstra-se, assim, que a camisa é vista como parte integrante do enxoval doméstico. Note-se ainda a referência ao estado de conservação, que varia entre o usado, velho e roto, revelando uma utilização exaustiva deste tipo de peça de vestuário.

Algumas partes da camisa, como as mangas e as golas, podiam ser visíveis em contexto social, e, a partir de meados do século XV, assiste-se a um maior desenvolvimento da decoração precisamente com o intuito de mostrar essas partes (MORÁN CABANAS, 2001: 126). As decorações atingem tais níveis que acabam por chocar alguns contemporâneos, como o confessor da rainha Isabel, a Católica, Fernando de Talavera (1428-1507), que se insurge contra o uso de camisões masculinos muito trabalhados, relembrando que tal ia contra o propósito original da camisa, que, segundo o mesmo, teria sido inventada para se dormir com ela (MORÁN CABANAS, 2001: 128). É possível que, sobretudo nos séculos XV e XVI, nem todas as camisas fossem usadas para dormir, sobretudo aquelas que continham maior número de decorações. A par destas, existiriam, porventura, outras camisas, mais simples, que podiam ser reservadas exclusivamente para o sono, mas a documentação compulsada até ao momento não nos permite estabelecer cabalmente essa distinção.

Não é fácil perceber com que regularidade as pessoas lavariam e trocariam

<sup>7</sup> Inventário dos bens de Catarina Loba, de 1498, transcrito e publicado em OLAIA e PINTO, 2019: 131-156.

as suas vestes, mas sendo a camisa a peça que se vestia diretamente junto ao corpo, é natural que a mesma fosse lavada e trocada com mais frequência do que as outras roupas. Algumas denúncias da Inquisição, de meados do século XVI, mostram como os praticantes de judaísmo eram facilmente identificáveis, entre outras coisas, pelo facto de vestirem camisas lavadas ao sábado.<sup>8</sup> Deduz-se, com base nesses testemunhos, que a troca de camisa se faria, pelo menos, uma vez por semana.

#### 4. MATERIAIS E FORMAS DA CAMISA

Os vestígios materiais de camisas em Portugal para esta época são muito raros, exceção feita à camisa atribuída à Princesa Santa Joana (1452-1490). Filha do rei Afonso V, a Infanta Joana ingressou no Convento de Jesus de Aveiro em 1472 e seguiu o estilo de vida monástico até à sua morte (MOTA, 2019: 156). Depois de registados vários milagres associados à sua figura, foi beatificada em 1693 e o seu túmulo foi aberto por diversas vezes desde a sua morte (MOTA, 2019: 157). Dessas aberturas, resultaram várias relíquias, de entre as quais sobreviveram até hoje três peças: um escapulário, uma camisa e um cinto. A camisa, que se apresenta incompleta, tem 1,30 metros de altura por 2,55 metros de largura, estando confeccionada em linho «com corte evasé e decote raso, totalmente aberta na parte posterior, fechando com atilhos» (MOTA, 2019: 162). Embora os estudos feitos até ao momento não tenham permitido aferir a cronologia com exatidão, a análise das características da peça feita por Maria João Mota assume como verosímil tratar-se de um testemunho do século XV (2019: 165). A altura parece corresponder ao já referido comprimento até aos calcanhares e a largura generosa indicia a fluidez da peça. Características que fazem todo o sentido, se considerarmos o facto de a princesa ter sido sepultada com hábito monástico. A simplicidade da veste, que não apresenta quaisquer decorações, reforça este sentido.

A camisa atribuída à Princesa Santa Joana é feita de linho e, geralmente, optava-se pela utilização de fibras têxteis vegetais (linho ou algodão) na confeção deste tipo de peça de vestuário, pelo facto de serem mais facilmente laváveis (DAVIDSON, 2012: 510). Não obstante, encontram-se camisas feitas de outros materiais, nomeadamente seda, sobretudo nos inventários de bens de membros da família real, como mais adiante veremos. O material da peça era também revelador da categoria social de quem a vestia. As autorizações de doações de roupa que o rei João II (r. 1481-95) atribuiu a várias personagens da sua Corte ao longo do ano de 1493 permitem-nos perceber melhor a associação dos materiais às diferentes categorias sociais (ver Tabelas 1, 2 e 3).<sup>9</sup> Assim, aos vários escravos e negros, são atribuídas camisas de estopa, de linho e de pano da terra (Tabela 1).

---

<sup>8</sup> Denúncias da Inquisição de 1537-1543, transcritas e publicadas em BAIÃO, 1908: 83, 88.

<sup>9</sup> Algumas análises parciais a este documento foram já realizadas em trabalho anterior: SEQUEIRA, 2014b: 185-279.

TABELA 1  
*Doações de camisas feitas pelo rei João II a escravos da sua Corte, 1493*

<b>Personagens</b>	<b>N.º de camisas (a cada pessoa)</b>
Escravo (João Primeiro)	2 camisas de <b>pano de linho</b>
19 Escravos da estrebaria	3 camisas de <b>estopa</b>
Negro (Jacome Xindeo)	2 camisas de <b>bretanha</b>
10 Negros «dos mais despostos»	1 camisa
Escravo (João da Mina)	2 camisas de <b>pano da terra</b>
Escrava do Ligitir (Cumba Negra)	2 camisas de <b>pano de estopa</b>
3 negros de Dom Pero	2 camisas de <b>pano da terra</b>
8 negros a cargo de Álvaro da Guarda	2 camisas de <b>estopa</b>
2 Negras	2 camisas
8 negros	2 camisas de <b>estopa</b>
Certas escravas	2 camisas de <b>pano da terra ou estopa</b>
4 filhos das escravas	2 camisas de <b>estopa</b>
2 filhas das escravas	2 camisas de <b>pano da terra ou estopa</b>
4 negros que tem Digo de Lapenha	2 camisas de <b>estopa</b>
Negro que serve no Tesouro (João Rodrigues)	2 camisas de <b>pano de linho de bretanha</b>
5 negros (João de Santa Maria, Caravelinha, João Gonçalves, Simão, D. Francisco)	2 camisas de <b>pano de linho da terra</b>
Negro que serve no Tesouro (Fernão da Vila)	2 camisas de <b>pano de linho da terra</b>

Fonte: Alvarás de vestimenta de 1493, transcritos e publicados em RIBEIRO, 1811: 306-318.

A estopa é feita com a fibra mais grossa do linho, que resulta da assedagem no sedeiro (SEQUEIRA, 2014b: 212). Pano da terra é um termo genérico, que tanto pode designar um tecido de lã como um tecido de linho, mas que remete para a ideia de produção local/nacional (SEQUEIRA, 2014b: 187). Saliente-se, que mesmo entre os escravos há uma certa hierarquia. Alguns daqueles que surgem designados,

nos registos, com o nome próprio, como João Primeiro, Jacome Xindeo ou João Rodrigues (que servia no Tesouro) recebem camisas em tecidos de melhor qualidade, nomeadamente linho ou linho da Bretanha, este último importado. Em contraste, alguns conjuntos de escravos indiferenciados, como os 19 escravos da estrebaria, os oito negros a cargo de Álvaro da Guarda ou os quatro negros de Diego de Lapenha, recebem camisas feitas de pano de estopa, o pano mais barato e mais grosseiro, conseqüentemente mais desconfortável de utilizar junto à pele. O número de peças atribuídas é quase sempre de duas, o que é compatível com a troca e lavagem semanal a que já se aludiu. Excetua-se o caso dos escravos da estrebaria, a quem são atribuídas três camisas, o que se pode explicar pelo facto de as suas tarefas implicarem uma maior necessidade de troca de roupa. Aos funcionários e outros servidores da Corte já não se atribuem peças de estopa, mantendo-se, no entanto, a qualidade média/baixa dos tecidos (Tabela 2).

TABELA 2

*Doações de camisas feitas pelo rei João II a funcionários e servidores da sua Corte, 1493*

Personagens	N.º de camisas (a cada pessoa)
Cuidador dos cavalos do Ligitir (João de Portugal)	2 camisas de <b>pano da terra</b>
Carpinteiro (Heahea, mouro)	2 camisas de <b>pano da terra</b>
Moço da capela (Diogo Guisado)	2 camisas de <b>pano de linho da terra</b>
Guia de Alcácer (Durdúz, mouro)	2 camisas
Varredeiro	2 camisas de <b>pano da terra</b>
João Soares («que enviava a dom Pedro»)	2 camisas de <b>pano da terra</b>
2 Varredeiros (Francisco e Jorge)	4 camisas <b>lenço da terra</b>

Fonte: Alvarás de vestimenta de 1493, transcritos e publicados em RIBEIRO, 1811: 306-318.

Excetua-se o caso de dois varredores, a quem são atribuídas quatro camisas (cada) em lenço da terra. Não obstante ser também um produto local, o lenço é uma variedade mais fina de pano de linho e, portanto, de qualidade superior (SEQUEIRA, 2014b: 227). O contraste maior verifica-se nas camisas atribuídas a personagens nobres, tanto no número de peças, que varia entre as duas e as seis, como no material de que deveriam ser feitas (Tabela 3).

TABELA 3  
Doações de camisas feitas pelo rei João III a nobres e escudeiros da sua Corte, 1493

Personagens	N.º de camisas
Dom Pero (embaixador que veio de Manicongo)	4 camisas de <b>meia olanda</b>
Pajem de Dom Jorge (Dom Duarte)	6 camisas de <b>olanda</b>
Pajem de Monsenhor de Leão (João de Binf, moço fidalgo)	2 camisas de <b>olanda</b>
Dom Pero	4 camisas de <b>olanda</b>
Mulher de Dom Pero	4 camisas de <b>pano francês</b>

Fonte: Alvarás de vestimenta de 1493, transcritos e publicados em RIBEIRO, 1811: 306-318.

Aqui, já não há referências a estopa ou a outros tecidos nacionais, mas somente a importados: as famosas *holandas* e o pano francês. Apesar de a produção de linho em Portugal ser bastante expressiva (SEQUEIRA, 2014b: 49-57), importavam-se qualidades de linho mais finas sobretudo da Bretanha, de França, da Irlanda e da Holanda (FERREIRA, 1983: 124). Para termos uma ideia da diferença de valor dos vários tecidos, podemos dizer que uma vara de lenço da Bretanha poderia custar duas a três vezes mais do que uma vara de lenço português e uma vara de lenço da Holanda custava entre quatro a nove vezes mais do que o lenço português.<sup>10</sup>

A estes exemplos das doações de João II, podemos juntar os registos de camisas em inventários de membros da família real. Apesar de se encontrar fora do âmbito cronológico deste estudo, vale a pena referir o caso do Inventário e Contas da Casa do rei Dinis (r. 1279-1325), de 1278-82<sup>11</sup>, no qual são arroladas várias camisas mouriscas: duas com decorações em ouro e duas feitas de *ascaril* (*escari*, em castelhano), um tecido de linho muito fino (MARTÍNEZ MELÉNDEZ, 1989: 399-400). De facto, as modas mouriscas frequentemente cruzavam as linhas da religião, sendo apreciadas por muçulmanos, cristãos e judeus indiferenciadamente (CONSTABLE, 2018). A Corte portuguesa parece ter desenvolvido um crescente gosto por vestes e objetos mouriscos no século XV, o que pode ter sido potenciado pelas conquistas no Norte de África (SA, 2009: 596). O inventário do enxoval da Infanta Beatriz (1430-1506),<sup>12</sup> feito aquando do seu casamento, em 1447, arrola uma camisa grande mourisca, para além de outras três camisas bordadas a ouro e ainda dezoito camisas em lenço da Holanda.<sup>13</sup> É possível que as camisas em pano da Holanda, mais finas e, aparentemente, sem decoração, fossem utilizadas para o sono, enquanto as outras, mais lavradas, se destinariam a ser usadas durante o

<sup>10</sup> De acordo com as taxas das mercadorias da vila de Piedrahita, em Castela, em meados do século XV, transcritas e publicadas por PAZ REMOLAR, 1973: 360.

<sup>11</sup> Publicado e transcrito em FREIRE, 1916: 41-59.

<sup>12</sup> Duquesa de Beja e de Viseu, mãe do rei Manuel I (r. 1495-1521).

<sup>13</sup> Enxoval da Infanta Beatriz de 1447, transcrito e publicado em SOUSA: 569-574.

dia, fazendo sobressair, por entre as vestes, os seus bordados a ouro nas mangas ou nas golas. Por sua vez, no inventário *post-mortem* do rei Manuel I, de 1522, são registadas 65 camisas, descritas da seguinte forma:

- 1 camisa mourisca de cotonia lavrada de branco com botões e listras de seda, forrada a pano de linho
- 2 camisas mouriscas da Índia lavradas
- 1 camisa mourisca lavrada com abertura e mangas lavradas
- 1 camisa mourisca de cotonia lavrada de branco
- 1 camisa lavrada de branco com bocais abertos nas mangas
- 16 camisas flamengas altas lavradas de branco
- 3 camisas lavradas de ouro
- 1 camisa lavrada de ouro com grãos de aljôfar
- 2 camisas *alimanyscas* lavradas de ouro
- 8 camisas lavradas de branco
- 1 camisa portuguesa lavrada de ouro e de aljôfar no cabeção
- 25 camisas lavradas de branco
- 3 camisas lavradas de ouro, velhas (...) <sup>14</sup>

Trata-se de um conjunto impressionante de peças, não só pelo seu elevado número, mas pelo facto de todas elas, sem exceção, conterem decorações. Várias são lavradas (bordadas?) a branco e outras a ouro e duas integram ainda pérolas (aljôfar). O tipo de tecido base da camisa apenas é mencionado em dois casos, tratando-se de cotonia, um pano de algodão (MARTÍNEZ MELÉNDEZ, 1989: 442-443). Mais interessantes ainda são as classificações das peças: algumas mouriscas, várias flamengas, duas *alimanyscas* (da Alemanha?) e uma portuguesa. Uma das camisas mouriscas é listrada e forrada, conjugando cotonia com tecido de seda e pano de linho e inclui ainda botões. Tratava-se, certamente, de uma peça envergada para ser pelo menos parcialmente visível tal é a sua sofisticação. Sobre duas camisas mouriscas diz-se serem da Índia, não ficando totalmente claro se as peças seriam daí provenientes ou se a origem dizia respeito apenas ao tecido com que eram feitas. Ainda sobre as camisas mouriscas, vale a pena citar uma passagem do inventário *post-mortem* (1507) da já mencionada Infanta Beatriz, no qual se refere uma certa camisa que a Infanta tinha mandado fazer para o seu filho, precisamente o rei Manuel I:

Entregou o dito Luís de'Atouguia a Aldonça soarez, camareyra da Rainha nossa Senhora, hua camisa mourisqua, que a Senhora Ifamte que Deus aja tinha mandada fazer pera el Rey nosso Senhor, a qual era começada de lavar douro e aljôfar em quinze peças e tem quatro varas d'olanda em quatro pedaços - 1 peça - 1 vara.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Inventário da Guarda-Roupa de Manuel I, transcrito e publicado em FREIRE, 1904: 318-417.

<sup>15</sup> Inventário *post-mortem* da Infanta Beatriz, de 1507, transcrito e publicado em FREIRE, 1914: 64-110: 67 em especial.



Tratava-se, portanto, de uma camisa mourisca, que receberia labores em ouro e aljófar e que estava dividida em quatro pedaços (frente, costas e mangas, provavelmente), totalizando quatro varas de *holanda*. Se tomarmos a equivalência da vara a 110 cm,<sup>16</sup> temos um total de 4,40 metros de tecido, o que não é muito, se considerarmos o exemplo da camisa da Infanta Joana. Não obstante, tratando-se de uma camisa de homem, esta poderia ser mais curta, o que diminuía a quantidade de tecido necessário. Sobre as camisas flamengas, pouco se pode adiantar sobre qual seria o seu fator distintivo, embora a menção ao facto de serem «altas» possa remeter para a ideia de um tipo de peça mais comprida, talvez abaixo do joelho. Do mesmo modo, a referência às duas camisas *alimanyscas* pouco ou nada esclarece sobre as suas características particulares. Por fim, a camisa portuguesa surge como caso isolado, tratando-se de uma peça bastante trabalhada, com labores em ouro e com pérolas (aljôfar). Não se percebe, no entanto, o que distinguiria a camisa portuguesa de outras, como as mouriscas, que também eram profusamente trabalhadas. De qualquer modo, a associação toponímica é, em si mesma, reveladora de características distintivas e, como tal, reconhecíveis pelo uso da terminologia específica. No entanto, há que considerar que a referência toponímica pode não corresponder diretamente à origem da peça, mas antes a uma determinada forma de a confeccionar. As ditas camisas portuguesas parecem também ter sido populares fora do reino. No inventário de bens de 1533, do 4º duque de Medina Sidonia, redigido em Osuna (Sevilha), surgem referidas quatro camisas portuguesas, sendo que para uma delas se especifica que era feita de *cambrai*<sup>17</sup> e que estava lavrada com pérolas (aljôfar).<sup>18</sup> Em suma, do conjunto de camisas do Inventário do rei Manuel I, ressalta a grande diversidade de tipologias presente, ficando demonstrado que as mouriscas e portuguesas eram bastante mais decoradas do que as flamengas ou as do tipo alemão. Não sabemos quais destas seriam usadas para dormir, até porque nenhuma delas é totalmente lisa, mas é possível que as de cor branca e menos lavradas fossem usadas na cama. Num relato de 1508, o embaixador dos reis de Castela descreve as conversações que teve com o rei Manuel I na sua câmara e diz que durante as mesmas «estava ya El Rey desnudo pera se acostar».<sup>19</sup> Tratar-se-ia, provavelmente, da já mencionada «nudez social», ou seja, o rei estaria já em camisa, pronto para se deitar.

Ainda sobre as diferentes tipologias de camisas e a correspondente terminologia, vale a pena observar as listas de peças confeccionadas pelos alfaiates. Para isso, será necessário recuar um pouco na cronologia. A lista de preços de alfaiates mais completa no que a camisas diz respeito é relativa à cidade de Évora e data de finais do século XIV (1379).<sup>20</sup> Fase à ausência de corporações

16 1 vara=110 cm, segundo BARROCA, 1992: 55.

17 Tecido de linho fino (MARTÍNEZ MELÉNDEZ, 1989: 422).

18 Inventário de bens de Enrique de Guzmán, 4º duque de Medina Sidonia, 1533. Toledo, Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.4, D. 6-7. Agradeço à Professora Ana Aranda Bernal (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) a indicação e fornecimento deste documento.

19 Relatório de Ochoa de Isasaga para os Reis de Castela sobre negociações com o Rei de Portugal sobre Velez Norte de África, de 1508. Zarautz, Archivo Provincial Histórico de los Padres Franciscanos, *Convento de Zarauz, Obras curiosas*, cajón XIV, nº 2.

20 Taxas dos alfaiates de pano de linho e saial (séc. XIV), inseridas nas Posturas da cidade de Évora,

de ofício em Portugal antes do século XVI, a regulação dos ofícios industriais era uma tarefa que cabia, normalmente, aos municípios. Os mesteirais, no entanto, eram frequentemente chamados a participar dos processos de decisão sobre a regulamentação dos seus mesteres, sobretudo nos casos relacionados com a fixação de preços e/ou de salários (MELO, 2013: 149-170). Foi precisamente o que aconteceu no caso de Évora. Dois representantes (*vedores*) dos alfaiates de linho e saial, em conjunto com o juiz e os vereadores da cidade, estabeleceram uma lista dos preços a cobrar pela costura (pelo feitio, portanto) de cada peça de vestuário.<sup>21</sup> Entre elas, contam-se cinco tipos de camisas e cinco tipos de alcandoras (Tabela 4), com preços de feitio que oscilam entre um e oito soldos. A alcandora (do ár. *quandurah*) era uma túnica interior, usada sob as outras vestes, que poderia ser branca, mas também feita de seda, com riscas coloridas (SERRANO-NIZA, 2022: 231). Tratava-se de um tipo específico de camisa, portanto. Oliveira Marques, com base precisamente nas taxas de alfaiates de Évora do século XIV, afirma que o que parece distinguir a alcandora é a utilização de maior quantidade de pano face à camisa (MARQUES, 1987: 224, nota 26). De facto, as cinco alcandoras referidas no documento (Tabela 4) parecem ser todas bastante rodadas, com quatro a oito nesgas, e não em corte evasé, como o já mencionado exemplo da camisa da Infanta Joana. No entanto, o mesmo documento regista a referência a uma camisa de oito nesgas, que é exatamente a medida da alcandora mais larga. A quantidade de pano utilizado não parece ser, assim, fator distintivo suficiente. As alcandoras tanto podiam ter gorjeiras, isto é, golas que cobriam o pescoço e o decote, como não. Salienta-se a existência de uma tipologia específica para o sexo feminino: a alcandora de mulher pespontada. Tal demonstra-nos que existia já, em finais do século XIV, uma especialização de género em relação a esta peça de vestuário; facto que também se verifica noutras zonas da Península Ibérica (GARCÍA e ALMENAR, 2022: 354). Esta camisa pespontada seria uma peça cosida de modo que a costura ficasse visível, cumprindo assim uma função decorativa. As camisas poderiam ser igualmente mais elaboradas, com pregas ou franzidas, custando quatro soldos por feitio, o segundo preço mais alto da tabela (Tabela 4).

TABELA 4  
*Taxas dos alfaiates de pano de linho e saial de Évora, finais do século XIV*

Tipo de camisa	Preço do feitio (em soldos)
Camisa «rabigalga» (alta/ larga)	1
Camisa de homem de 4 girões	2,5
Alcandora sem gorjeira de 4 nesgas	2,5
Camisa de 8 nesgas	3
Alcandora com gorjeira de 4 nesgas	3

transcritas e publicadas em BARROS, ed., 2018: 50-52.

<sup>21</sup> Um estudo global sobre os mesteirais nas Posturas de Évora, que inclui um apartado sobre os alfaiates, acha-se em FEIO, 2017. Veja-se, igualmente, FEIO, 2021: 47-49.

Alcandora sem gorjeira de 8 nesgas	3
Alcandora de mulher pespontada	3
Camisa ancha sem pesponto	3
Camisa franzida ou de pregas	4
Alcandora com gorjeira de 8 nesgas	8

Fonte: Taxas dos alfaiates de pano de linho e saial (séc. XIV), inseridas nas Posturas da cidade de Évora, transcritas e publicadas em BARROS (ed.), 2018:50-52.

Estas camisas franzidas deveriam ser alvo de maior prestígio social, o que explica que, nas Cortes de 1451, os Povos tenham apresentado um capítulo ao monarca, acusando os mouros de vestirem seda e roupas caras e solicitando que eles, bem como os judeus, fossem interditos de usar barretes, camisas franzidas, capelos de trufas e pano de seda, para «que se possa conhecer a nobreza de uns e outros pelos vestidos».<sup>22</sup> Não deixa de ser irónico que uma sociedade que constantemente ignorava as barreiras da religião, copiando e integrando as modas mouriscas, seja a mesma sociedade que tenta impedir o Outro de se lhe assemelhar por meio da indumentária. Não fica claro o que distinguiria exatamente uma alcandora de uma camisa, mas uma vez analisadas todas as variáveis possíveis, deduz-se que teriam modelos, isto é, cortes diferentes. A alcandora, pela sua raiz etimológica, poderia ser sinónimo de camisa mourisca, embora tal não possa ser afirmado categoricamente. Seja como for, depois do século XIV as fontes já não registam o primeiro termo, mas tão somente o segundo. A camisa mourisca, como vimos, apresentava ampla decoração e, segundo uma passagem da obra literária *Comédia Eufrosina* (1555), deduz-se que seria ampla, fazendo quase uma forma de balão:

A senhora sua prima [Eufrosina] veyome tomar o recado à porta da antecâmara, e vinha sobraçada com ella, vestida em hua camisa mourisca, que parecia hua nao com as velas metidas (VASCONCELOS, 1786: 94-95).

Conforme pudemos perceber pelos exemplos apresentados, o gosto pelas roupas de feição mourisca regista-se desde muito cedo, nos séculos XIII e XIV, quando ainda existem várias comunidades muçulmanas no reino (Évora era uma delas) e permaneceria durante os séculos XV e XVI, já depois da expulsão de mouros e judeus. Este gosto não se cingia aos membros da família real. Por exemplo, no arrolamento dos bens do castelo de Arguim (em África), que se fez em 1508, contabilizam-se várias dezenas de camisas mouriscas.<sup>23</sup>

Um testemunho interessante sobre confecção de camisas acha-se num registo de despesas da Casa da Guiné, de 1504.<sup>24</sup> Uma alfaiata (Iria Lopes) foi contratada

<sup>22</sup> Lisboa, ANTT, *Cortes*, maço 2, nº 15, fl. 4.

<sup>23</sup> Conhecimento de Francisco de Almada, fidalgo da Casa Real e capitão do castelo de Arguim, por que consta ter recebido de Gonçalo da Fonseca, seu antecessor, os bens pertencentes àquele castelo, de 1508, transcrito e publicado em ESTEVES (coord.), 1995: 291-317.

<sup>24</sup> Lisboa, ANTT, *Contos do Reino e Casa*, Núcleo Antigo 799 (Receita e despesa de Fernão de Espanha,

para cortar e costurar várias camisas e os preços cobrados variaram de acordo com as decorações. As mais caras (390 reais cada) foram lavradas com retrós carmim e azul nos cabeções e nos bocais das mangas. Por cem reais a peça, cortou e costurou doze camisas com cairel de retrós carmesim, enquanto a confecção de seis camisas simples ficou à razão de 50 reais a peça. Percebe-se, assim que a aplicação de decorações na camisa poderia duplicar ou mesmo sextuplicar o preço do seu feitio, isto sem incluir tecidos ou outros materiais. No mesmo registo de despesa, menciona-se ainda o trabalho que a mesma alfaiata teve em cortar doze camisas de lenço francês que o rei Manuel I enviou aos seus feitores para serem oferecidas ao rei do Benim. Foram utilizadas 28 varas de tecido (2,3 varas por camisa), valores reduzidos que se explicam pelo facto de serem camisas mais pequenas, provavelmente destinadas a crianças.

Para além dos materiais já enunciados, como o linho, o algodão ou a seda, encontra-se ainda referência a um outro tipo de material empregue na camisa num interessante testemunho de 1535. Numa descrição das festas de casamento de Isabel de Bragança (1511-1576) com o Infante Duarte (1515-1540), menciona-se que Isabel envergava «camisa de hua nova invenção de rede de ouro».<sup>25</sup> Embora a descrição não seja totalmente esclarecedora, pode avançar-se a hipótese de se tratar de uma peça de malha, isto é, confeccionada em *tricot* ou em algum tipo de renda inespecífico. A técnica do *tricot* existe desde o século XI, mas a sua introdução na Europa foi lenta e mais lenta ainda a sua generalização (POMAR, 2013: 13-15). Existem, na Península Ibérica, algumas peças de luxo confeccionadas em malha datadas dos séculos XIII e XIV, mas é a partir de finais do século XV que se generalizam as referências a peças executadas em *tricot* (POMAR, 2013: 13-17). Assim, apesar de poder não ser propriamente uma novidade no século XVI, a utilização da técnica (*tricot* ou outra), em conjunto com o emprego de fio de ouro e a sua aplicação numa camisa podem ajudar a explicar a estupefação do narrador.

## 5. CONCLUSÕES

Num tempo em que não se distingue ainda claramente a roupa com a qual se dorme daquela que se veste durante o dia, parece ter ficado evidente que a camisa é a peça de vestuário envergada durante o sono, pelo menos a partir do século XV. Enquanto peça íntima, a camisa torna-se quase indissociável do corpo, pelo que a sua exibição pública constitui um ato de «nudez social» (DAVIDSON, 2012: 510).

A análise de diferentes testemunhos permitiu perceber que existia uma

---

Tesoureiro da Casa da Guiné), fl. 178v. Agradeço a informação e a cedência da transcrição deste excerto documental aos investigadores Roberto Zaugg, Carlo Taviani e Pedro Pinto, que se encontram a preparar a edição deste livro de receitas e despesas no âmbito do projeto «Early Euro-African Trade: Editing the Account Book of the Casa da Guiné e Mina (1504-1505)», sediado na Universidade de Zurique. (URL: [https://www.hist.uzh.ch/de/fachbereiche/neuzeit/lehrstuehle/zaugg/forschung/Elmina-Account-Book-\(1504-1505\).html](https://www.hist.uzh.ch/de/fachbereiche/neuzeit/lehrstuehle/zaugg/forschung/Elmina-Account-Book-(1504-1505).html))

<sup>25</sup> Descrição das festas de casamento de Isabel de Bragança com o Infante Duarte, em 1535. Coimbra, Arquivo da Universidade de Coimbra, *Coleção Martinho da Fonseca*, D VI, secção 3, E 1, T 3, nº 15.

grande variedade de formatos, tipos de tecido utilizados e outros elementos decorativos, que se refletiam naturalmente numa grande amplitude de preços. Constatou-se, de igual modo, que há uma relação direta entre o tipo de tecido utilizado e o estatuto social de quem enverga a peça. Os tecidos de qualidade mais baixa e de preço inferior eram destinados a escravos e serventes, enquanto tecidos mais finos e importados se reservam a nobres. Verificou-se ainda que o número de camisas que se possui é indicador de estatuto social. O gosto pela indumentária mourisca era extensível às camisas e verifica-se pelo menos desde o século XIII, acentuando-se nos séculos XV e XVI. Tal é demonstrativo do imenso poder dos têxteis enquanto agentes de interculturalidade.

Embora um dos objetivos desta investigação tenha sido demonstrar que as camisas eram utilizadas como roupa de dormir, é inegável que muitas delas, sobretudo aquelas profusamente decoradas, seriam vestidas apenas durante o dia e com o intuito claro de se fazerem notar nos pormenores dessas mesmas decorações. A camisa assumia assim, em finais da Idade Média e da Época Moderna, um duplo propósito: o de uma segunda pele, que escondia e protegia aquilo que não deveria ser visto em público e o de uma espécie de primeira casa, que estabelecia a fronteira entre espaço público e privado e exibia a riqueza e o estatuto social de quem a envergava.

## 6. REFERÊNCIAS

- BAIÃO, António (1908): «A Inquisição em Portugal e no Brasil. Subsídios para a sua história», *Arquivo Historico Portuguez*, VI: 81-117.
- BARROCA, Mário (1992): «Medidas-padrão medievais portuguesas», *Revista da Faculdade de Letras – História*, 9: 53-86.
- BARROS, Maria Filomena (ed.) (2018): *O Livro das Posturas Antigas da cidade de Évora* Publicações do Cidehus, Évora, Disponível em: <https://books.openedition.org/cidehus/3296>
- BLANC, Odile (1989): «Historiographie du vêtement : un bilan», in *Le vêtement. Histoire, archéologie et symbolique vestimentaires au Moyen Âge*, Cahiers du Léopard d'Or, Paris : 7-33.
- CONSTABLE, Olivia Remie (2018): *To Live like a Moor: Christian perceptions of Muslim identity in Medieval and Early Modern Spain*, University of Pennsylvania Press, Filadélfia.
- DAVIDSON, Hilary (2012): «Shirt», in GALE OWEN-CROCKER, Elizabeth COATSWORTH e MARIA HAYWARD (eds.), *Encyclopedia of Medieval Dress and Textiles of the British Isles c.450-1450*, Brill, Leiden/Boston: 510-511.
- DIAS, João Alves (ed.) (2022): *Chancelarias Portuguesas: D. Duarte*, vol. 3, Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa, Lisboa.
- DUARTE, Luís Miguel (1995): *Justiça e criminalidade no Portugal medievo, 1459-1481*, vol. 3 (Apêndice documental), Dissertação de Doutoramento em História da Idade Média apresentada à Faculdade de Letras da Universidade do Porto.

- DUARTE, Luís Miguel (1995): «Retalhos da vida de um reino», in Diogo Ramada CURTO (ed.), *O tempo de Vasco da Gama*, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, Lisboa: 305-318.
- ESTEVES, Maria Luísa Oliveira (coord.) (1995): *Portugaliae Monumenta Africana*, vol. v, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, Lisboa.
- FEIO, Rodolfo (2017): *Por prol e bom regimento. A cidade e o trabalho nas posturas antigas de Évora*, Dissertação de Mestrado em História, ramo Idade Média, apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- FEIO, Rodolfo (2021): «Regulamentação dos mesteres em Évora nos séculos XIV e XV: análise a partir do Livro das Posturas Antigas», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 49: 46-57. URL:<https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/default/files/sitefiles/ehumanista/volume49/ehum49js.feio.pdf>
- FERREIRA, Ana Maria (1983): *A importação e o comércio têxtil em Portugal no século XV (1385 a 1481)*, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, Lisboa.
- FERREIRA, Maria da Conceição Falcão (1997): «Roupas de cama e roupas do corpo nos testamentos de Guimarães: 1250-1300», *Revista da Faculdade de Letras. História*, 14: 33-63.
- FREIRE, Anselmo Braancamp (1904): «Inventário da Guarda-roupa de D. Manuel», *Arquivo Histórico Português*, IX: 318-417.
- FREIRE, Anselmo Braancamp (1914): «Inventário da Infanta D. Beatriz, 1507», *Arquivo Histórico Português*, IX: 64-110.
- FREIRE, Anselmo Braancamp (1916): «Inventário e Contas da Casa de D. Denis (1278-1282)», *Arquivo Histórico Português*, X: 41-59.
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente (2017): «La moda no es capricho. Mensajes y funciones del vestido en la Edad Media», *Vínculos de Historia*, 6: 61-88.
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente e ALMENAR FERNÁNDEZ, Luís (2022): «Fashion, emulation and social classes in late medieval Valencia. Exploring textile consumption through probate inventories», in Giampero NIGRO, *La moda come motore economico: innovazione di processo e prodotto, nuove strategie commerciali, comportamento dei consumatori / Fashion as an economic engine: process and product innovation, commercial strategies, consumer behavior*, Firenze University Press, Florença: 341-366.
- MARQUES, António Henrique de Oliveira (1987): *A sociedade medieval portuguesa. Aspetos de vida quotidiana*, Livraria Sá da Costa, 5.ª edição, Lisboa.
- MARTÍNEZ MÉLENDEZ, Maria del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, Universidad de Granada, Granada.
- MATTOSO, José (2010): «O corpo, a saúde e a doença», in José MATTOSO, Bernardo Vasconcelos e SOUSA (eds.), *História da vida privada em Portugal. A Idade Média*, Temas e Debates e Círculo de Leitores, Maia: 348-374.
- MELO, Arnaldo Sousa (2013): «Os mesteirais e o poder concelhio nas cidades medievais portuguesas (séculos XIV e XV)», *Edad Media. Revista de Historia*, 14: 149-170.
- MORÁN CABANAS, Maria Isabel (2001): *Traje, gentileza e poesia. Moda e vestimenta no Cancioneiro Geral de Garcia de Resende*, Editorial Estampa, Lisboa.
- MOTA, Maria João (2019): «Tesouros têxteis do cofre relicário da Princesa Santa

- Joana», *Conservar Património*, 31: 155-165.
- MUZZARELLI, Maria Giuseppina (1999): *Guardaroba medievale. Vesti e società dal XIII al XVI secolo*, Il Mulino, Bolonha.
- OLAIA, Inês; PINTO, Pedro (2019): «Inventário dos bens de Catarina Loba (1498)», *Fragmenta Historica*, 7: 131-166.
- PAZ REMOLAR, Ramón (1973): «Tasas de artículos, mercaderías y salarios en el siglo XV», in *Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de Estudios dedicados a su memoria*, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, Madrid: 351-372.
- PINTO, Carla Alferes (2020): «Vestuário, género e doença no regimento de 1505», in Edite MARTINS ALBERTO, Rodrigo BANHA DA SILVA, André TEIXEIRA (eds.), *O Hospital de Todos-os-Santos: Lisboa e a saúde*, Câmara Municipal de Lisboa, Lisboa: 529-533.
- PIPONNIER, Françoise; MANE, Pierre (2007): *Dress in the Middle Ages*, Yale University Press, New Haven and London [primeira edição, em francês, de 1975].
- POMAR, Rosa (2013): *Malhas portuguesas. História e prática do tricot em Portugal, com 20 modelos de inspiração tradicional*, Civilização Editora, Porto.
- REIS, António Matos (ed.) (2019): *Portugaliae Monumenta Historica. Nova série. Leges et consuetudines: forais e cartas de povoamento*, IX/1, Academia das Ciências de Lisboa, Lisboa.
- RIBEIRO, João Pedro (1811): *Dissertações Chronologicas e Criticas sobre a Historia e Jurisprudencia ecclesiasticas e civil de Portugal*, vol. II, Academia Real das Sciencias, Lisboa.
- SÁ, Isabel dos Guimarães (2009): «The uses of luxury: Some examples from the Portuguese courts from 1480 to 1580», *Análise Social*, 44/192: 589-604.
- SEQUEIRA, Joana (2014a): «O fim da linha: legados têxteis nos testamentos do clero catedralício português (1280-1325)», in Anísio SARAIVA e Rosário MORUJÃO (eds.), *O clero secular medieval e as suas catedrais. Novas perspectivas e abordagens*, Centro de Estudos de História Religiosa, Universidade Católica Portuguesa, Lisboa: 337-368.
- SEQUEIRA, Joana (2014b): *O Pano da Terra. Produção Têxtil em Portugal nos finais da Idade Média*, U. Porto Edições, Porto.
- SERRANO-NIZA, Dolores (ed.) (2019): *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- SERRANO-NIZA, Dolores (2022): «Medieval Castilian Garments and their Arabic Names», in Gale OWEN- CROCKER, María BARRIGÓN, Nahum BEN-YEHUDA, Joana SEQUEIRA (eds.), *Textiles of Medieval Iberia: Cloth and Clothing in a Multi-Cultural Context*, Boydell & Brewer, Woodbridge: 207-232.
- SOUSA, António Caetano de (1739): *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo I, Officina Sylviana da Academia Real, Lisboa.
- VASCONCELOS, Jorge Ferreira (1786): *Comédia Eufrosina*, 3ª edição, Academia Real das Sciencias, Lisboa [1ª edição em 1555].





## El secuestro de una caja de costura en 1562. Retales para elaborar una historia de los moriscos a través de una marlota

*The Seizure of a Sewing Box in 1562: Weaving a History of the Moriscos Out of the Scraps of a Marlota Robe*

Dolores Serrano-Niza  
Universidad de La Laguna  
Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello (INULAB)  
<https://orcid.org/0000-0001-6296-4786>  
dserrano@ull.edu.es

Recibido: 15/01/2023; Revisado: 23/03/2023; Aceptado: 22/05/2023

### Resumen

Partiendo de un documento de 1562, conservado en el Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife, y bajo el marco conceptual ofrecido por la Historia de las emociones, se lleva a cabo un análisis de ciertas prendas de vestir tradicionalmente atribuidas a los moriscos, como la marlota. A través de estas ropas se profundiza en el contexto histórico granadino del siglo XVI y se indaga sobre el valor y el símbolo que esta indumentaria pudiera tener a la vez que se profundiza en las emociones que las impregnan. Finalmente, se subraya la trascendencia de la cultura material como memoria colectiva.

**Palabras clave:** Espacio doméstico, indumentaria, emociones, moriscos, marlota.

### Abstract

The focus of this article is a document from 1562 preserved in the archives of the Board of the Alhambra and Generalife in Granada. Based on the conceptual framework of the history of the emotions, we conduct an analysis of certain garments traditionally attributed to the Moriscos (or converted Moors), such as the *marlota*. We use these items of clothing to delve into the historical context of 16th-century Granada and explore the value and symbolism that might pertain to such attire, as well as the emotions invested in these garments. The article concludes by highlighting the importance of material culture as collective memory.

**Keywords:** Domestic Space, Clothing, Emotions, *Moriscos*, *Marlota*.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El documento L-64-22 de 21 de mayo de 1562 del Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife trata de un secuestro de bienes al mismo tiempo que es la narración de un nefasto día en el que un aguacil, Andrés de Ampuero, en compañía de un tal Antón, acude a la casa de Luis Abençayde y es recibido por la mujer de este, Isabel Marcales. No debe resultar difícil imaginar la escena en la que los hombres, penetrando en la vida privada de este hogar, recorren sus estancias y van anotando, objeto a objeto, lo que en ellas hay. Abren puertas y arcas y de ahí van saliendo las pertenencias de una familia más, una familia morisca a la que la historia le ha reservado un legajo de papel.<sup>2</sup>

La fecha en la que se levanta el acta de este documento, 1562, no es banal pues se sitúa en los años previos a la sublevación morisca que se produjo el 24 de diciembre de 1568. Se trata, sin duda, de tensos años, décadas enteras, más bien, en las que, tras el fin del reino nazarí y conquista de Granada en 1492, se desencadena una intensa campaña contra los vencidos musulmanes, quienes, a fuerza de edictos, han de renunciar a una manera de vivir, primero, y a su religión, después. Mientras tanto, se perpetran verdaderas ofensivas contra su intimidad y sus pertenencias como lo demuestran las continuas confiscaciones de bienes.

Los «secuestros de bienes», se postulan, así, como documentos de enorme utilidad para conocer cómo era el espacio doméstico de una casa granadina del siglo XVI, cómo eran los ajueres que guarnecían sus casas y con qué ropas se vestían sus habitantes. Un número importante de dichos secuestros de bienes ha sido recopilado, transcrito y editado por Juan Martínez Ruiz en su indispensable obra *Inventario de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)* (MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 241-244), entre cuyas páginas se encuentra el documento en el que se sustenta este trabajo.

Como puede comprobarse, se trata de una fuente muy valiosa para el estudio de la indumentaria, con la condición de que la información tomada de estos legajos pueda ser contrastada con otro tipo de fuentes, como, por ejemplo, las iconográficas, pero también relatos coetáneos, tanto de viajeros como literarios (BERNIS, 2001:461-462). En cualquier caso, como digo, es una fuente imprescindible para la historia de la indumentaria y también para la lingüística, ya que las prendas son descritas por el escribano por su nombre, en muchas ocasiones, árabe, de

---

1 Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI», PGC2018-093835-B-100, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa». IP: María Elena Díez Jorge. Asimismo, la mayor parte de la elaboración de este trabajo se llevó a cabo en el Museo del Traje de Madrid, por lo que agradezco enormemente la acogida y amabilidad de su personal durante mi estancia en su Biblioteca, especialmente a María Prego de Lis, cuyas conversaciones y guía bibliográfica han sido de inestimable ayuda, enriqueciendo con mucho el resultado final.

2 Aunque el documento principal del presente trabajo es el citado secuestro de bienes en casa de Luis Abençayde en la colación de San Pedro y San Pablo de Granada, existen, no obstante, otros dos documentos cuyos protagonistas son la misma pareja formada por Isabel Marcales y Luis Abençayde. Me refiero a la carta de dotes y arras del matrimonio (APAG,L-64-23, ff.24r-27v) y al memorial de bienes secuestrados (APAG,L-64-23, ff.19r-19v), ambos editados MARTÍNEZ RUIZ (1962: 162-179). Todos ellos han sido consultados para la elaboración de esta investigación.

manera que esta intersección de información es de gran interés, asimismo, para el estudio del castellano de la época. Además, debe tenerse en cuenta que, en no pocas ocasiones, lo único que va a encontrar quien se dedique a la investigación en indumentaria es el nombre de la ropa en cuestión puesto que su descripción difícilmente se hallará en este tipo de documentación. Esto es, por otro lado, bastante lógico ya que en su contexto son piezas bien conocidas de uso frecuente y por eso, si alguna descripción más detallada se encuentra, será de aquellas prendas que sean consideradas, por alguna razón, fuera de lo común.

Al mismo tiempo, en la actualidad, parece más que conveniente que, a la hora de estudiar la indumentaria, se tenga en cuenta no solo su materialidad sino también la parte emocional que pudiera estar prendida en la ropa. Este tipo de trabajos empiezan ya a ver la luz (SERRANO-NIZA, 2022), insertándose en nuevas corrientes de investigación en las que las emociones adquieren especial relevancia. De entre las publicaciones con los que diseñar un sólido marco teórico para sustentar estas páginas (ROSENWEIN, 2006; PLAMPER, 2014; 2017; BROOMHALL, 2017), quizás sea de destacar con mayor empeño el primero de ellos (ROSENWEIN, 2006) por la conceptualización que llevó a cabo de la «comunidad emocional», entendida esta como un grupo humano que expresa y valora de la misma manera idénticos tipos de sentimientos. Sobre este asunto se volverá más adelante; no obstante, al citado concepto conviene unir, el de «intimidad» desarrollado por RANUM (1989: 211) cuando afirma que lo íntimo nunca es evidente, sino que, por el contrario, es necesario buscarlo fuera de los comportamientos codificados y de las palabras, porque donde realmente se encuentra es en aquellos lugares y objetos que encarnan los afectos humanos y las emociones. Y a ello añade que, el hecho de poseer una cosa, tener las ropas propias, por ejemplo, es algo muy diferente a conservar un objeto compartido que haya pertenecido a más de una persona a lo largo de su vida útil, ya que se puede acceder al ámbito de la intimidad a través de dicho objeto (RANUM, 1989: 212). La idea de Orest Ranum enlaza perfectamente con la desarrollada por Raffaella SARTI (2003: 9) cuando defiende que la reconstrucción de la vida cotidiana de mujeres y hombres del pasado necesita la reunión de todo aquello que se haya conservado de esas personas (casa, muebles, objetos) junto a lo que se halla en las fuentes iconográficas y escritas porque, en sus propias palabras:

Las cosas modelan, dan solidez a las relaciones sociales, y recíprocamente las relaciones sociales se expresan también a través de las cosas. Para entender cómo desempeñan esta función los bienes es preciso saber qué significado tienen para las personas que los compran, los heredan, los ahorran, los venden, los dan o reciben (SARTI: 2003:16).

Ante lo expuesto, en estas páginas se trabajará con el marco teórico trazado, fundamentalmente, por la historiografía de las emociones. Se trata, por tanto, de resaltar el valor sentimental de los objetos, en este caso, encontrados en el hogar de Luis Abençayde e Isabel Marcales; también se aspira a profundizar en la intimidad que los envolvía y, al tiempo, reconstruir cómo era la vida de esta familia en el año de 1562, poco antes de que el aguacil tocara a la puerta de su casa y comenzara a

levantar acta de sus bienes. Es de destacar que, entre las pertenencias que se van describiendo, aparece un «arca de nogal en que avía lo siguiente» y de ahí surgen una serie de prendas de vestir y ajuar a medio hacer, descritas con la minuciosidad que el escribano se puede permitir. Este hallazgo en el texto me condujo hasta el planteamiento principal que va a prevalecer en estas páginas, es decir, la idea de que aquello que está presente habla por sí mismo de la misma manera que lo que no está nos interroga: ¿a quién pertenecía esa caja? ¿Cuándo fue la última vez que la usó? ¿Qué labor estaban realizando? ¿Para quién era aquello que estaba en proceso de elaboración? Ante todos estos interrogantes, una de las respuestas que *a priori* ya parece certera es que las manos que se ocupaban de estas labores de costura eran femeninas. Ignoramos si de la propia Isabel Marcales o de alguna otra mujer o mujeres que habitaran en la misma casa o de todas ellas. En cualquier caso, el objetivo principal de este trabajo será el recomponer, en la medida de lo posible, la historia de esas prendas que las mujeres de la casa dejaron a medio coser y, con ellas, la historia de una población morisca que vivió en la Granada del siglo XVI y de cómo dicha historia, con su enjambre de emociones, ha quedado impregnada en las ropas y ajuares que alguna vez les pertenecieron.

## 2. VESTIR CON LAS ROPAS DEL «OTRO»

La esperanza vertida sobre la población vencida cuando se firmaron las Capitulaciones (25 de noviembre de 1491) no duraría mucho, ya que, muy pronto, desaparecerá la garantía de que podrían mantener sus señas de identidad, es decir, religión, lengua y costumbres. Los acuerdos firmados, en su mayoría, enseguida quedarán sin valor, como el que dice lo siguiente:

Que á los moros que se quisieren ir á Berbería ó á otras partes les darán sus altezas pasaje libre y seguro con sus familias, bienes muebles, mercaderías, joyas, oro, plata y todo género de armas (...)

Que sus altezas mandarán que no se les echen huéspedes ni se les tome ropa ni aves ni bestias ni bastimentos de ninguna suerte á lo moros sin su voluntad (GARCÍA ARENAL, 1996: 21 y 23).

En su lugar, y como ya se ha señalado, no tardaron en comenzar los ataques a todo aquello que identifique a esta población con algún rasgo del pasado más reciente, o sea, cualquier signo de adscripción árabe-islámica, al mismo tiempo que se confiscan sus bienes. En el documento L-64-22 (MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 241-244), tomado para la elaboración de estas páginas, no se especifica si los propietarios de la vivienda habían partido a Berbería, como sí se hace en otros secuestros de bienes, por el contrario, deja muy claro que la casa estaba habitada y que, cuando llega a ella Andrés de Anpuero, el aguacil, «estaba en ella Isabel Marcales, muger del suso dicho».<sup>3</sup> De manera que, en los cincuenta años que separan las Capitulaciones de este legajo, las condiciones de la población de origen islámico se

---

<sup>3</sup> Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife (en adelante APAG), L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.4r,6-7.

volvieron verdaderamente difíciles. En efecto, los Reyes Católicos prescindieron pronto de la generosidad mostrada en los acuerdos firmados y una sucesión de edictos irán, paulatinamente, recortando sus derechos a golpe de prohibiciones, como las respectivas a los baños, al degüello de animales o al apadrinamiento en bautizos y bodas (GALLEGO *et al.*, 1968: 170-173), además de las relativas a la indumentaria (GALLEGO *et al.*, 1968: 174-180).

En realidad, lo que se puede observar en estos textos es una clara distinción entre el hecho religioso y el cultural. Bien es cierto que la política de asimilación que se va imponiendo se centró exclusivamente en el primero de los aspectos, esperando que, con el paso del tiempo, las supuestas diferencias culturales, si es que realmente en ese momento eran tan evidentes, desaparecerían (DOMÍNGUEZ ORTIZ y VICENT, 1978: 20-21). En este sentido, cabe plantearse si la población cristiana granadina de esta época, hablaba, jugaba, cantaba y se vestía de forma tan diferente a la morisca, una cuestión que se valorará a lo largo de estas páginas.

En cualquier caso, en la Granada de esta época concurren otros factores que van agravando esa presumible diferenciación que existe entre su población. La llegada de cristianos viejos favorecida por cargos y prebendas hacían mayor la diferencia entre unos y otros súbditos. Según recoge CARO BAROJA (1957: 16) en el ideario político de la época, «el español (cuyo prototipo era el castellano) debía ser monárquico y católico» así es que, cualquier desviación de esta norma mostraba ya divergencias insoslayables. Esas diferencias, en términos generales, se presentan en cuatro condiciones esenciales.

La principal de todas era la religiosa. A la hostilidad hacia el islam se sumaban los prejuicios hacia los moriscos que prevalecían en ese momento, ya que los consideraban apóstatas, renegados y dados a la magia y hechicería (CARO BAROJA, 1957: 17).

La segunda de las diferencias era la lengua, puesto que los moriscos hablaban árabe y «cuando hablaban romance lo pronunciaban de manera especial y lo escribían con caracteres propios» (CARO BAROJA, 1957: 17). Sobre esa manera de escribir el romance, se da por hecho que se está refiriendo al *aljamiado*, es decir, escribir romance mediante el alfabeto árabe.

El tercer aspecto que se destaca para describir las grandes diferencias entre comunidades, es decir, entre cristianos y musulmanes o cristianos nuevos, era el de sus usos y costumbres, incluyendo: indumentaria, alimentación, prácticas de higiene, fiestas y rituales de paso de la vida (nacimiento, matrimonio, muerte), todas ellas muy distintas entre unos y otros. A ello se ha de sumar la «diferencia en la producción y en la calidad del trabajo social» (CARO BAROJA, 1957: 17).

Y, por último, según este mismo autor, se encontraban las diferencias de rasgos físicos y condición puesto que los cristianos notaban que «los moros poseían algunos caracteres antropológicos, somáticos, distintos (en el color, el pelo, el gesto...) y que eran también más sobrios en el comer y más lujuriosos y fecundos» (CARO BAROJA, 1957: 18).

Así descrita la situación, se podría deducir que, en el plazo de una década, la población autóctona granadina pasó de ser exactamente eso, la población autóctona, a ser el «Otro». El solo hecho de imponer que se dejara de hablar

su lengua materna implicaba una situación transitoria de forzado bilingüismo cuya consecuencia, con el tiempo, no sería otra que el bilingüismo existente en la población deviniera en bifurcación lingüística y emocional, ya que una de las lenguas, la árabe, estaría destinada al amor, al culto religioso, la amistad, las canciones, las fiestas, la familia mientras que la otra, el romance, se destinaba a la administración y la justicia y, probablemente, al disimulo y asimilación, hasta que con el paso del tiempo, ya solo quedara la resistente necesidad de aferrarse al aljamiado como último recurso de lealtad lingüística para no desprenderse de un rasgo tan identitario como es la lengua materna. Bien es cierto que todas esas escrituras aljamiadas junto con textos árabes quedaron destinados a ser una memoria emocional, una herencia familiar de papeles que nadie sabía ya leer, pero conservados, en la medida de lo posible, como anclaje a un pasado familiar.

Sin embargo, y muy a pesar de lo que las crónicas y documentos dejan entrever, cuesta creer que en la Granada de esta época hubiera dos comunidades absolutamente enfrentadas y que, esa situación, se mantuviera casi un siglo. Asimismo, cuesta creer aún más que las diferencias fuesen tan extremas e insalvables que se terminaran constituyendo dos sociedades contrapuestas en un mismo territorio. Por el contrario, parece más razonable considerar que la comunidad morisca no fuese una población tan homogénea como se percibe en la historiografía y que esa heterogeneidad no solo se debía a su ubicación geográfica, sino que, además, dentro de cada zona habría que establecer diferencias cronológicas y, naturalmente, también habría que considerar la reacción personal de cada miembro de esta comunidad, qué grado de sumisión o rebeldía manifestó ante la situación que vivía en ese momento y ese lugar concreto (FRANCO LLOPIS y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, 2019: 60-63). En sentido contrario, también se ha de ver qué actitud tuvo la comunidad de cristianos viejos ante sus vecinos moriscos.

Es de suponer que las reacciones fueron de todo tipo, por lo que, si se escarba en la documentación convenientemente, y desde una perspectiva diferente, se han de encontrar líneas de hipótesis nuevas. No es este el lugar para ese cometido, sin embargo, sí me parece oportuno contraponer dos relatos que pueden arrojar algo de luz al asunto recién planteado. El primero de ellos lo toma CARDAILLAC (1977: 53-54) de un proceso inquisitorial.<sup>4</sup> Se trata del testimonio de la morisca Isabel de Alcázar quien, a su vez, recibe las quejas de una cristiana vieja casada con un morisco quien le cuenta: «No me quieren a mí ni a mi hija los cristianos viejos porque tengo esta hija de cristiano nuevo». Hay que decir que lo cuenta Isabel, procesada, porque ante esta queja ella trató de animar a su vecina -o, a la luz de la intimidad de la confesión, más que simple vecinas quizás fueran amigas- con las siguientes palabras: «Lo mejor que tienes es eso». Una desafortunada frase para ella pues alguien la oyó y decidió delatarla por esa razón a la Inquisición.

El otro relato, en cambio, no procede de un testimonio, sino que proviene de una fuente coetánea, el trabajo de FRANCISCO BERMÚDEZ DE PEDRAZA (1638: fol.238) y dice así: «las novias ivan por las bendiciones a la Iglesia con vestidos de christianas prestados y en llegando a casa se desnudaban y se vestian de moras

---

4 Del Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, leg.191, núm.5.

celebrando la boda con instrumentos y canciones moriscas». La lectura atenta de este texto indica que debía existir una relación entre estas mujeres, moriscas y cristianas, lo suficientemente estrecha como para que, en un día tan insigne, se presten el vestido de la boda (SERRANO-NIZA, 2022). Además, entre líneas se puede apreciar otro asunto, la conciencia que tiene un grupo determinado con respecto a la vulnerabilidad del otro, al menos, en lo que a personas cercanas de ese grupo se refiere. En otras palabras, se puede apreciar cómo las cristianas, o ciertas cristianas, reconocen la situación en las que sus vecinas moriscas se encuentran y actúan en consecuencia. Es más, esto último se vincula perfectamente a uno de los objetivos planteados en este trabajo, es decir, el trazo de una comunidad emocional (ROSENWEIN, 2006), compuesta en este caso, por las mujeres granadinas de esta sociedad del siglo XVI, con independencia de la religión que profesaran.

Además, el texto recién citado nos señala otro aspecto en el que es ineludible detenerse. Me refiero a esos «vestidos de christianas prestados» que refiere BERMÚDEZ DE PEDRAZA (1638: fol.238), puesto que parece indicar que unas y otras vestían de manera totalmente diferente. Sobre esto, ya se ha indicado que entre las grandes diferencias de ambas comunidades se encontraban sus distintos usos y costumbres, entre los que estaba la ropa (CARO BAROJA, 1957: 17) y de ahí, buscando la asimilación, aparecen todas las prescripciones relativas a la indumentaria (GALLEGO *et al.*, 1968: 174-180). De ellas, destaco las respectivas cédulas dictadas por la reina Doña Juana. En la de 29 de julio de 1513 se indica:

Así porque las ropas que tienen hechas son muchas como porque muy escondidamente las cortan y hacen, de manera que todavía hacen las dichas ropas e se visten a la morisca, en especial las mujeres, que todavía traen las dichas almalafas e andan cubiertas las caras, de que se siguen muchos inconvenientes para lo que cumple a nuestro servicio e al bien de los dichos nuevamente convertidos, pues, teniendo ellos la buena voluntad que me certifican que tienen de ser buenos cristianos, razón es que en sus trajes lo parezcan (GALLEGO *et al.*, 1968: 178).

La otra cédula es emitida el mismo día y el mismo año y dice así:

Por la cual o por su traslado signado de escribano público mando e defiendo firmemente que de aquí adelante ninguna cristiana vieja no pueda vestir ni vista a la morisca, so pena que, por la primera vez que contra esto fuere, pierda los vestidos que así se pusiere e le sean dados cien azotes, y por la segunda vez la misma pena e más que sea perpetuamente desterrada de todo el reino de Granada. (GALLEGO *et al.*, 1968: 179).

A propósito de lo dicho, corresponde ahora detenerse en la expresión «vestir a la morisca», como uno de los hilos de los que es necesario tirar con el fin de conocer la realidad de esta comunidad granadina, ya que la expresión en sí no está exenta de complicación. De hecho, habrá una importante diferencia semántica cuando el adjetivo «moro» se aplica a cristianos viejos y a moriscos (FRANCO LLOPIS y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, 2019: 241), una diferencia que se entendía perfectamente en el contexto del siglo XVI. De manera que «vestir como moros» aplicado a los moriscos debe ser interpretado como que estos llevan ropas de tipo tradicional,

identificada como islámicas por los cristianos. En cambio, en el contexto de los juegos de cañas, supone una «cierta extravagancia indumentaria» (IRIGOYEN, 2018: 129), que «respondía a motivaciones de orden simbólico relacionadas con el ansia de promoción social y la necesidad de mantenimiento de estatus» (FRANCO LLOPIS y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, 2019: 241). Es decir, estamos ante una ropa de tipo tradicional, cuando se aplica a los moriscos o un «disfraz» de clase alta, cuando se refiere a un cristiano viejo.

En definitiva, parece evidente que la supuesta homogeneidad en una manera de vestir, estaría más relacionada con la zona geográfica en la que se vivía que con la adscripción religiosa por lo que en esa zona concreta no se percibirían grandes diferencias entre la ropa de unos y otros. A pesar de ello, «los moriscos siempre eran susceptibles de ser vistos como si vistieran como «moros» (IRIGOYEN, 2018: 130). En otras palabras, al morisco se le viste con ropa exótica en toda la historiografía, presentándolo, por tanto, como el «Otro», a pesar de que un repaso por la documentación evidencia que «la completa equiparación de los moriscos con la figura del moro como un cuerpo exóticamente vestido, solo se consagra varias décadas después de la expulsión de los moriscos, precisamente en la época en la que la ropa a la morisca comienza a perder su relevancia social» (IRIGOYEN, 2018: 130).

En consecuencia, se busca incansablemente, a fuerza de pragmáticas, que la comunidad cristiana y conformada por moriscos o cristianos nuevos vistan de manera diametralmente diferente y de ahí, expresiones como las recién citadas, dictadas por la reina Doña Juana, «que me certifican que tienen de ser buenos cristianos, razón es que en sus trajes lo parezcan» (GALLEGO *et al.*, 1968: 178).

No obstante, en estas páginas se habla de «comunidad emocional», una comunidad con límites muy diferentes a las restricciones meramente sociales. El objetivo, como ya se ha dicho, es desempolvar una vieja caja de costura confiscada en la casa de una familia morisca y desvelar a través de ella, el entramado emocional que pudiera estar prendido en estas ropas y ajuares.

### 3. UNA CAJA LLENA DE EMOCIONES: AJUARES Y ROPAS MORISCAS

El geógrafo Juri Semjonow publicó su trabajo, *Las riquezas de la tierra*, hace ya casi un siglo, y en sus páginas podemos encontrar un texto perfectamente aplicable, salvando las distancias, a la realidad morisca que aquí se está analizando. En esa obra, el autor nos dice:

Las cosas constituyen un lazo firme, aunque invisible, entre el ser humano y los pueblos, entre el pasado y el futuro. (...) Todas las cosas que se encuentran en mi habitación han sido transportadas a mi tranquilo puerto por las olas de los siglos, incluso aunque hayan sido elaboradas ayer mismo» (SEMJONOW, 1940: 19).

La cita de Semjonow nos traslada hasta el valor que tiene la cultura material de un pueblo en tanto en cuanto esta se configura como una suerte de memoria colectiva depositada, esencialmente, en ritos, fiestas y objetos. Y al decir esto,



me refiero exactamente a ese periodo complejo que se está escudriñando en estas páginas, en el que una comunidad es dominada y oprimida por otra, y en cuyo proceso, aparecerán conocidos mecanismos de subordinación, como, por ejemplo, la prohibición de la lengua y otros elementos identitarios entre los que se cuentan aquellos que conforman su memoria, es decir, su cultura material. Junto a esto, la expoliación y explotación a que serán sometidos. Todos estos aspectos están ya muy bien documentados en la literatura académica, no obstante, y a modo ilustrativo, resultan elocuentes las palabras pronunciadas por Fernando de Córdoba y Valor (c.1546-1569) cuando en plena Rebelión de las Alpujarras es elegido como primer rey de los moriscos (1568). En su discurso, Fernando, el Zaguer, explica la situación en la que viven así:

tratados i tenidos como Moros entre los Christianos pera ser menospreciados, i como Christianos entre los Moros para nos ser creídos ni ayudados (...) ¿de que viviremos? Si queremos mendigar nadie nos socorrerá como a pobres, porque somos pelados como ricos; nadie nos ayudará, porque los Moriscos padecemos esta miseria i pobreza, que los Christianos no nos tienen por proximos (HURTADO DE MENDOZA, 1627: 12).

Y es, precisamente, en esta última frase, en la que ya se da a entender que se puede hablar de dos sociedades contrapuestas donde los moriscos ya no son los prójimos de los cristianos sino sus «Otros». Ahora bien, la lectura del documento L-64-22 del Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife (1562) puede aportar no solo información sobre esa cultura material morisca de la que se acaba de hablar, sino que también aporta datos para la elaboración de una cierta «microhistoria» del contexto en cuestión. Es decir, la descripción que hace el aguacil de la situación de la casa ya nos da una idea de su ubicación: en la colación de San Pedro y San Pablo y, además, nos muestra a sus vecinos, puesto que la casa linda por un lado con la de Catalina Baxira y por otro con la de Lucia Banadera y tiene una viña amplia que linda con la de Alonso Rafa.

La descripción de la vivienda de Luis Abençayde indica que se trata de una casa con un patio en el que hay un pozo (con agua) y que está construida en dos niveles, denominando a la habitación de la parte baja, «palacio». En cambio, en la parte alta hay tres habitaciones a las que llama «aposeno», una de ellas en el corredor, la otra está «frontero de la puerta de la calle», siendo en este último donde se hallará «una arca de nogal» llena de ropa a medio coser, por tanto, se trata de «la caja de costura» del hogar.

Un paseo textual por el palacio y los aposentos superiores de esta casa morisca revela lo siguiente: la mayor parte de su mobiliario es el denominado «mobiliario textil» (SERRANO-NIZA, 2015: 314), en consonancia con lo que es habitual en una vivienda media de la época en Granada. En el palacio del piso bajo se encuentra otro elemento frecuente en el espacio doméstico, el telar: «un telar de tejer lienzo con su tela, de hasta quince varas tejidas y por tejer» y quizás, muy cerca de él, se halla dispuesta «una silla chiquita de mujer con su cuero». Pudiera ser que la propia Isabel se encontrara tejiendo en él justo en el momento en que aguacil y escribano tocaran a su puerta, nunca se sabrá. En cambio, sí que ahora podemos observar

que en esa casa las herramientas, utensilios de almacenaje y cocina («tinajas», «alcaduces», «bacinas», «orzas», «calderas», «jarros», «albornías», «almirez», «espuerta», «harnero», «sartén», «lebrillos», «tabla de pan», «cazuelas», «alcuza», «trébedes», «capachos», «albardas», «espuelas»)<sup>5</sup> se encontraban en el piso bajo, probablemente porque la cercanía del patio y del agua del pozo justificara el que se cocinara en la parte baja de la casa. En el mismo espacio, también, hay alguna pieza de mobiliario al uso («dos sillas de madera y «una banca) y de mobiliario textil («almohadas», «colchones», «esteras» y «paramentos»).

El piso superior de la vivienda, conformado por tres habitaciones, parece, en cambio, tener diferentes usos. Uno de los aposentos podría haber sido destinado a alhacena ya que en él se almacenan «tinajas», «ollas» y «jarros», todos ellos con miel, además de haber «capachos», «lebrillos», «una caldera» y «una mesa de pino con su banco». Aparece descrito, además, un «conchonçillo viejo, lleno de tascos», señal de que en esa habitación pudiera dormir alguna persona, tal vez, de servicio, pudiéndose quizás tratar del esclavo «negro de catorce años, poco más o menos»<sup>6</sup> que aparece detallado en el memorial de bienes secuestrados pertenecientes a Isabel Mercales.

En los otros aposentos, por el contrario, solo aparece descrito el mobiliario textil, propio, por otro lado, de un espacio de descanso («colchones», «colchas», «almohadas» «cabezales», «almohadas de sentar», etc..) y la ropa. Gracias a la descripción de esta última, sabemos que, junto al matrimonio formado por Luis Abençayde e Isabel Marcales, había (o hubo), al menos, una niña puesto que, en el aposento alto del corredor, aparecen referidas las siguientes prendas: «un çamarro de niña (...), una alcandora vieja, azul, pequeña (...) otro sayuelo de niña de tafetán colorado, guarneçido de terciopelo verde traído»;<sup>7</sup> «otra camisa de niña, labrados los pechos a la morisca».<sup>8</sup>

Como ya se ha dicho, en el último de los aposentos descritos, el que se encuentra frente a la puerta de la calle, los bienes que se relatan son básicamente elementos de ropa y ajuar, con excepción de «tres colchones moriscos, llenos de lana/ una colcha morisca con el envés de lienço azul/ un cabeçal de lienço labrado a la morisca, lleno de lana y con borlas de seda amarillas»<sup>9</sup> y un arca de nogal.

Una lectura detallada y ordenada de esos bienes lleva a pensar que este aposento bien pudiera ser un enclave propiamente femenino, el lugar donde la o

5 Las palabras relativas al interior doméstico, como las que aquí aparecen, están en proceso de investigación. Todas ellas están contenidas en una base de datos perteneciente al proyecto de investigación VESCASEM (citado en nota 1) denominada: GLOCASEM (Glosario de la casa y emociones). En ella se han volcado treinta inventarios completos, fundamentalmente de la primera mitad del siglo xv, tanto del reino de Granada como del reino de Sevilla dando lugar a 3170 entradas relativas a enseres domésticos, objetos, ajuares e indumentaria. Autoras por orden alfabético: Ana Aranda Bernal, María Elena Díez Jorge, María Núñez González y Dolores Serrano-Niza. En un plazo corto su estudio será publicado. No obstante, se ha de señalar que, a falta de su estudio, todas ellas siguen presentes, aunque muchas de ellas están en desuso, en el *Diccionario de la Lengua Española (DEL)*.

6 APAG, L-64-23, año 1562, Memorial de bienes secuestrados, f.19r,4 en MARTÍNEZ RUIZ, 1962: 167.

7 APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.4v,12, en MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 242.

8 APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.5v,20-21, en MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 243.

9 APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.6r, 5 y 9, en MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 243.

las mujeres de la casa se sientan sobre esos colchones a hablar y coser. Otras pistas abandonadas al azar en este documento llevan hasta esa suposición como, por ejemplo, que solo aparezca una única prenda de vestir masculina, «una camisa de lienço casero, de hombre, vieja»,<sup>10</sup> siendo todo lo demás prendas de ropa de mujer; algunas de esas prendas aparecen descritas como «rotas»: «otra camisa de canicul, deshilada, de blanco, rota».<sup>11</sup> Además, es en este espacio donde se observa la presencia de materiales destinados a la elaboración textil:

un pedaço de lienço azul en que avrá seys varas y media, poco más o menos (...) Quarenta y una madexas de lino, chicas, que pesan tres libras que es para tramar la tela/ un pedaço de estopa de hasta dos varas/ otro pedaço de lienço de estopa de cuatro varas/ un pedazo de guadameçil viejo.<sup>12</sup>

Y junto a todo lo dicho, el escribano apunta, para cerrar su documento de embargo de bienes, lo siguiente:

una arca de nogal en que avia lo sigüente: / una marlota de paño colorada y morada que no está acabada/ una almohada labrada a la morisca de colores, de seda/ una camisa de hombre de lienço delgado de ... blanca/ un pedaço de lienço, digo una camisa listada y por coser/ unos çaragüeles de lienço casero de muger, por coser/ dos almohadas començadas a labrar, atadas en un mandil de lienço listado/ otra almohada començada a labrar, de blanco/ una almalafa de algodón, vieja/ una sábana malafa çeril, començada a labrar/ una almohada la haz sola labrada de colores de seda/ otra camisa de canicul de muger, por coser/ dos almohadas labradas, moriscas/ començadas a hacer/ una sábana, digo dos, de lienço casero/ con unas tiras listadas, nuevas/ dos pares de çargüeles de lienço/ casero, por hazer, nuevos/ una camisa, digo dos, de muger, colorada/ la una de amarillo y la otra de colores, nuevas<sup>13</sup> (MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 244).

Como bien puede apreciarse, en dicha caja de costura aparecen prendas de vestir a medio confeccionar: «una marlota», «una camisa de hombre», «una camisa listada», «unos zaragüelles» femeninos, y una «camisa de canicul»,<sup>14</sup> pero también ropa para remendar o arreglar, como la «almalafa vieja». Junto a estas prendas se encuentran los trabajos de bordado, siendo este el caso, por ejemplo, de esas «dos almohadas» inconclusas, pudiéndose tratar de una labor fina dado que se envuelve delicadamente en un trapo o «mandil». Las preguntas que se formulaban al comienzo de estas páginas, ¿a quién pertenecía esa caja? ¿Cuándo fue la última vez que la usó? ¿Qué labor estaban realizando? ¿Para quién era aquello que estaba en proceso de elaboración? Quedan irremediamente sin contestar. Es de suponer que pertenecían a Isabel Marcales y también se puede suponer que hubiera alguna otra mujer en la casa, una abuela, una hermana,

10 APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.7v, 10, en MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 244.

11 APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.7r, 29, en MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 244.

12 APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.7v, 1-5, en MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 244.

13 APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.7v, 6-35, en MARTÍNEZ RUIZ, 1972: 244.

14 El término *canicul* parece ser una variante de *calicud*, una palabra ya en desuso que refiere a un tipo de tejido muy fino, probablemente de seda. Ver DEL <https://dle.rae.es/calicud?m=form> [consultado el 21 de marzo de 2023].

incluso, una hija (cuya ropita aparece descrita en el inventario) a la que estuvieran iniciando en el trabajo del bordado. La presencia de elementos de ajuar preparados para labrar: «almohadas», «sábanas», una «sábana malafa ceril»,<sup>15</sup> junto a la ropa interior nueva: zaragüelles y camisas, incluso, podría ser un indicio de que se estaba preparando el ajuar de una novia. Otra prenda que bien podría pertenecer al ajuar de una novia es la «marlota de paño colorada y morada que no está acabada».<sup>16</sup>

Lo cierto es que en esta caja se percibe la presencia de esa intimidad a la que se refiere RANUM (1989: 212). Asimismo, se perciben esas relaciones sociales -siguiendo la opinión de SARTI (2003: 16)- que las cosas, un puñado de tejidos o unas labores en una caja de nogal, pueden expresar. En este sentido, pudiera ser que una modesta «marlota de paño» permita reconstruir una pequeña parte de la historia de los moriscos.

#### 4. LA MARLOTA: SÍMBOLO Y SIGNIFICADO DE UNA SOCIEDAD CONFRONTADA

Unas elocuentes palabras de SARTI (2003: 16) hacen hincapié en cómo un objeto puede dar solidez a las relaciones sociales al mismo tiempo que las relaciones sociales encuentran su expresión a través de los objetos; de manera que, siguiendo la estela de esta idea, se hace necesario indagar en el significado que tienen las cosas entre las personas que las poseen, heredan, transmiten, etc., ya que solo de esta manera se entenderá bien el uso y el valor emocional que ciertos objetos conservan.

La presencia de una marlota a medio coser en esa caja de nogal es, precisamente, uno de esos bienes clave en los que merece la pena detenerse y explorar con el fin de conocer el valor que tiene dentro de la sociedad en la que se inserta.

La palabra *marlota* tiene una historia fascinante dentro de un curioso recorrido lexicográfico. De ella se puede decir que nació griega, vivió árabe y acabó sus días en el castellano hablado por los cristianos del siglo xv-xviii. La primera vez que se documenta en la lengua castellana es el siglo xiii, recogida en el *Libro de ajedrez, dados y tablas* de Alfonso x (1283) y su significado está relacionado con un juego de dados: «Otro iuego ay de dados que llaman marlota en que no a azar nin reazar nin triga. E iuegasse por suerte partida desta guisa. El que lançare los dados a de dar suerte al otro con que iogare».<sup>17</sup>

No obstante, no hay ninguna duda de que, en el siglo xvi, la presencia del término *marlota* está haciendo referencia a una prenda de vestir. Así lo atestigua la obra lexicográfica de Pedro de Alcalá, autor del primer diccionario bilingüe árabe-

<sup>15</sup> Se trata de una sábana de cama que, en origen, debió ser nombrada en árabe dialectal como *malafa sarir* del clásico *malāfa sarīr*. El uso redundante del término «sábana» viene a indicar que se desconoce, o al menos el escribano lo hace, el término con el que ese textil se denominaba en árabe.

<sup>16</sup> APAG, L-64-22, año 1562, Secuestro de bienes, f.7v, 7, en MARTÍNEZ RUIZ (1972): 244.

<sup>17</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [14/09/2022]

español-árabe titulado *Uocabulista arauigo en letra castellana* y que se publicó en 1505. En esta obra, se indica que la palabra árabe *mullūta*, es «cugulla de hábito de frayle, mongil asi, saya assi [de muger], uestidura de muger» (PEZZI, 1989: 700). Lo cierto es que su etimología puede dar alguna información sobre el tipo de prenda que era, pues proviene del griego *malloté*, ‘manto veloso’ y este de *mallós*, ‘vellón de lana’, siendo estos términos el origen de la palabra árabe *mallūta* (COROMINAS Y PASCUAL, (1991-1997, III, 854-855), o *mullūta*, como la lematiza Pedro de Alcalá (PEZZI, 1989: 700). En definitiva, de la historia del par «palabra-prenda de vestir» de la marlota, se puede decir que es uno de esos binomios que va pasando de una lengua a otra con escasa variación tanto del étimo como de la prenda a la que designa ya que, en efecto, la palabra llegada al árabe desde la griega *malloté*, sigue manteniendo en la prenda usada por la comunidad árabe-islámica, una de las características de la prenda griega, es decir, ser de lana.

Diferente es quién usaba esta prenda de vestir. Se acaba de ver que las primeras definiciones que se encuentran hablan de que era un tipo de vestido femenino o una vestidura de monje. Estas mismas acepciones las recoge en su trabajo etimológico tanto (COROMINAS Y PASCUAL, (1991-1997, III, 854-855) como CORRIENTE (1999: 381); sin embargo, según Covarrubias esta prenda de vestir es un «vestido de moros a modo de sayo vaquero» y, añade, citando a Diego de Urrea, que proviene del verbo «leveta» que significa «apretarse» y de ahí se deduce que es un vestido que se ciñe al cuerpo.<sup>18</sup> Todas estas definiciones se irán refrendando en sucesivas obras con el paso del tiempo y, como ejemplo, podemos contrastarlas con los datos que otras referencias lexicográficas aportan: «cierta especie de vestidura morisca, a modo de sayo vaquero, con que se ciñe al cuerpo. Es trage que se conserva para algunos festejos»<sup>19</sup> o «vestidura morisca, a modo de sayo baquero, que se ciñe y ajusta al cuerpo».<sup>20</sup> El caso es que esta posibilidad de que se ajustara al cuerpo, sería a mi parecer, una opción práctica que podría darse mediante un cinturón, por ejemplo, pero la realidad es que se trataba de una prenda más bien holgada, caracterizada por forma acampanada, como lo demuestra el patrón publicado por Juan de ALCEGA (1580).

Cierto es que la ausencia de imágenes, con las que poder comparar la documentación obtenida, dificulta un estudio minucioso de la prenda en cuestión y, sin embargo, a pesar de ello se puede afirmar que se trataba, sin duda alguna, de un «traje de encima», es decir, que podía vestirse sobre otro, como, por ejemplo, un sayo, pero sobre la marlota solo cabría vestir un manto. Y, a pesar de la reiterada definición de los diccionarios, obstinados en considerarlo una prenda femenina, existen suficientes datos como para confirmar que fue un traje usado tanto por hombres como por mujeres.

Por otra parte, en este objetivo de recuperación histórica de esta prenda, se

18 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLE) [en línea]. *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*. <<http://www.rae.es>> [16/09/2022]

19 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de Autoridades [en línea]. *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) <<http://www.rae.es>> [16/09/2022]

20 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [16/09/2022].

puede contar con la descripción que Carmen BERNIS (1979: 105) hace de ella:

Traje de gala, muy rico y vistoso, que los cristianos españoles tomaron de los moros. Era de corte muy sencillo -lo cual era propio de los trajes moros-, holgado y abierto por delante de arriba abajo. Era corriente que las marlotas se abrochasen con una fila de botones en la delantera. Las mangas podían ser de varios tipos. Si el corte era de gran simplicidad, las guarniciones eran riquísimas; consistían en bordados de hilo de oro o de plata, tiras trepadas, punteados de seda, «lazos», caireles y flecos. Las guarniciones se concentraban principalmente en las mangas, pero también se ponían en delanteros y ruedo. Como era propio de las prendas moriscas en general, las marlotas se hacían, a veces, con telas de dos colores, combinándolas mitad y mitad, a nesgas y a girones. Había marlotas hasta media pierna y marlotas hasta el suelo. Reyes, príncipes y nobles cristianos usaron la marlota morisca como traje de gala.

Efectivamente, se trata de una muy buena síntesis de lo que podría haber sido la marlota, aunque no deja de ser elocuente que lo considere un «traje cristiano». Y si este punto resulta significativo lo es porque la aparición y, en algunos casos, la descripción de esta prenda de vestir en los inventarios de bienes moriscos o en las cartas de dote y arras de la época me lleva a entender que, en el estudio de toda prenda de vestir, y esta de manera muy particular, se debe contemplar, junto a la descripción más exacta posible de la prenda en sí, su conceptualización cultural. En otras palabras, saber cómo era esa marlota que surge en esta caja de costura a medio hacer es tan importante como aprehender el valor que ese objeto concreto tiene en su contexto. Por eso, es imprescindible contrastar esas marlotas surgidas de la realidad cotidiana de aquella comunidad que, primero fue mudéjar y, después, morisca, para concluir que la marlota encierra un simbolismo particular, dependiendo de la adscripción religiosa de quien la vistiera.

Por tanto, si se atiende a la relación de ropas y ajuares incautados en los inventarios de bienes de cuatro casas de mudéjares granadinos en 1493 (MARTÍNEZ RUIZ, 1983: 125-131), podrán observarse unas exhaustivas descripciones de un buen número de marlotas, entre otras prendas consideradas, *moriscas*. Dichas descripciones, contrastadas con otras fuentes, incluyendo las que aparecen en la obra de Ginés Pérez de Hita, arrojan ciertas diferencias, en mi opinión, de gran trascendencia (Fig.1). Una de ellas es que, cuando la usan los cristianos, atraídos por esas modas moriscas, es una prenda de lujo, «una prenda pesada confeccionada con telas ricas, como el brocado, el terciopelo y el damasco» (BERNIS, 1959: 211). Por el contrario, en los documentos recién citados, son, básicamente, de paño, y, en alguna ocasión, de seda. Bien es cierto que suelen destacar, tanto en unas como en otras, los adornos en mangas y sus botones, aunque la información recabada me lleva a concluir que los adornos de lujo suelen estar en las marlotas con las que los cristianos «se disfrazaban de moros», como figura en los versos de Lope de Vega (1562-1635): «Disfrazados con marlotas/ Hemos de entrar en las fiestas» perteneciente a una de sus tantas llamadas comedias de moros, *El Primer Fajardo*.<sup>21</sup>

21 *El primer Fajardo* es una comedia, dentro del llamado comedia de moros, que se escribió entre 1604-1612 y cuyo trasfondo es histórico con cierta imitación de los romances fronterizos. Véase de Vega, L. (2008): *El primer Fajardo* en Enrico Di Pastena (coord.) *Comedias de Lope de Vega*, Lérida, Milenio, vol. II,



Figura 1. Recreación de una marlota partiendo del texto de Ginés Pérez de Hita (h.1544-1619), *Historia de las guerras civiles de Granada*, «Una muy rica marlota del mismo terciopelo, muy labrada con oro, por ella sembradas muchas DD de oro, hechas en arábigo. Y esta letra llevaba el Moro por ser principio del nombre de Daraxa» (I,50). © Imagen realizada por Lorena Jiménez a partir del estudio y diseño de Dolores Serrano-Niza.

En efecto, esos versos podrían dar mucha información sobre el tipo de sociedad que se va abandonando para dar comienzo a una muy diferente, la que corresponderá a un proyecto político comenzado por los Reyes Católicos y que concluye con Felipe III; es decir, una sociedad «desislamizada». Sin embargo, y por paradójico que parezca, junto a ese proyecto de eliminar cualquier rasgo de identidad árabe-islámica del territorio peninsular, los cristianos se sintieron fuertemente atraídos por el «exotismo» que rezumaba la apariencia de sus adversarios musulmanes y, desde las clases más altas, comenzó un proceso de imitación y adaptación de una forma de vestir y de vivir. Ropas, tejidos, calzado, técnicas textiles, tocados, mobiliario y adornos propios de andalusíes, en primer término, fueron ocupando su lugar en las viviendas y los armarios cristianos dando lugar a una original moda sin parangón en el resto de la Europa medieval.

---

edición de Jorge GARCÍA LÓPEZ, pp. 969-11087.

Hasta tal punto que se pudiera hablar, en palabras de María MARTÍNEZ (2011-2012: 200) de una «cultura española». Sin embargo, es necesario tener muy presente que esa atracción se encuentra compitiendo en el mismo escenario histórico donde el protagonista es, desde el siglo XII, el «espíritu de la Cruzada», cuyas crónicas reflejan los sentimientos más extremos de hostilidad hacia el musulmán» (GARCÍA ARENAL, 1985: 134). De hecho, a partir del siglo XIII, se puede afirmar que en la península ibérica, la cultura dominante es cristiana, lo que conlleva una nueva forma de organización social y política, así es que la capacidad de esta nueva cultura «para explotar, adoptar, rechazar o asimilar diversos aspectos de las culturas árabe-islámica y judaica determina, no solo la naturaleza de la civilización española durante los siglos venideros, sino la actitud de la mayoría cristiana hacia las minorías musulmanas y judía de sus territorios» (GARCÍA ARENAL, 1985: 134).

De manera que tenemos una sociedad cambiante cuya construcción debe sus bases a una serie de elementos mudados de una cultura a otra y, sin embargo, no deja de ser curiosa la convivencia de la «fascinación» que las clases altas cristianas sentían hacia ciertos aspectos de la cultura árabe-islámica con la severidad con la que se trató a las minorías judías y musulmanas. La denominada «maurofilia» (MENÉNDEZ PIDAL, 1957: 718) pareció tener su verdadero impacto en la indumentaria, al menos así lo recoge CARMEN BERNIS (1959: 200) para quien los rasgos del «traje español» siendo europeo, había tenido ciertas influencias árabes desde la Edad Media, aunque es a partir del siglo XV cuando esas influencias serán más destacadas, provenientes de los «moros granadinos». Efectivamente, Bernis relatará cómo los reyes cristianos imitaban en el boato a sus oponentes musulmanes, analizando algunas prendas de vestir que tendrán gran interés, tanto para la historia de la indumentaria como para la de la lengua, dada la riqueza de arabismos que nos lega.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta fascinación, aun existiendo, no estuvo al alcance de todos, sino que fue una marca distintiva de las clases privilegiadas. En esta línea, se puede decir que el ajuar y las ropas de Isabel la Católica manifiestan esa fascinación por los adornos, los tejidos, los bordados y la imagen que ofrecían las telas de estilo oriental; consecuencia de esto es que los textos acaban inundados de prendas de vestir moriscas cuyas palabras continúan siendo árabes. Por ejemplo, en los documentos de la testamentaría de Isabel la Católica, se enumeran una serie de prendas moriscas, hechas en lienzo tunequí, como zaragüelles, camisas moriscas, aljaremes y almexias «con vnas mangas anchas que diz que de alfaquí» (GONZÁLEZ MARRERO, 2005: 245). Por tanto, la imitación de lo oriental fue utilizada como seña de identidad y distinción de los grupos privilegiados. Es más, la diferenciación social de las personas, en cuanto a indumentaria, se podía manifestar «bien por el tipo y la forma de los vestidos, bien por las telas, los colores y las guarniciones empleadas en ellos» (MENÉNDEZ PIDAL, 1986: 53), y es en la segunda de ellas donde la influencia oriental dejó sus huellas.

El asunto es que, a partir de la mitad del siglo XIV, se pone de moda en el vestir, ciertas costumbres llamadas moriscas y, en el mismo contexto, causa furor una costumbre entre la clase alta, la del juego de cañas, siendo el vestuario estelar



para tal menester, «la marlota».

El juego de cañas fue un destacado entretenimiento que durante los siglos XVI y XVII se realizó en la península ibérica. Consistía en que un grupo de jinetes, vestidos a «la morisca» cuya finalidad última era la de exhibir una extremada destreza cabalgando, a la vez que se lanzaban una suerte de lanzas representadas por unas cañas sin punta. El atuendo prescrito para este espectáculo estaba formado por una «marlota», profusamente decorada, un «capellar» o capa con capucha, un «turbante» y unos «borceguíes» o botas de cuero. Asimismo, llevaban una «adarga», un gran escudo de cuero con forma ovalada o de corazón. Estos juegos de cañas se solían celebrar junto con corridas de toros, «que era considerada la parte plebeya de la fiesta (IRIGOYEN, 2018: 22). Se sabe que, con motivo de la coronación de Juan I de Castilla (Murcia, 1379) tuvo lugar uno de estos espectáculos (IRIGOYEN, 2018: 25) por lo que, como puede observarse, existe una relación directa entre la manifestación de poder de la monarquía y las clases altas castellanas e ir «vestidos a la morisca». Felipe II tuvo, entre otros, ese momento de esplendor en Gante, donde participó ante su padre, Carlos V y, puede que, desde entonces, se convirtiera en un gran promotor de este tipo de actos, organizados para celebrar eventos de diferente naturaleza. Bien es cierto que este hecho no puede menos que resultar, aparentemente contradictorio. Me refiero al hecho de imaginar al monarca castellano vestido a «la morisca», al mismo tiempo que bajo su rúbrica se postulaban ordenanzas sucesivas destinadas a la prohibición de la ropa de los «moros». En opinión de (IRIGOYEN, 2018: 48), la prohibición de estas ropas a los moriscos tenía como base fundamental el que no usaran las mismas y lujosas ropas que el propio rey y sus nobles vestían para sus juegos de cañas.

Se esté o no de acuerdo con la idea recién citada, lo cierto es que el uso de la indumentaria como elemento de distinción social es una realidad. Una realidad vinculada, probablemente, al nacimiento del concepto de «moda». Para algunos autores, dicho concepto aparece en los albores del siglo XIV, hablando de toda Europa, cuando empieza la tendencia a sustituir unas prendas «viejas» por otras con nuevos diseños (BOEHM, 1928: I, 228-232). Así es que, convendría conocer exactamente a qué se denomina viejo y a qué nuevo en la península ibérica de ese momento, puesto que, según Bernis, hay evidencias documentales que demuestran cómo se va rechazando del guardarropa medieval ciertas prendas de vestir, como, por ejemplo, el «pellote» y la «piel» debido a que «a finales del siglo XIV era la prenda de vestir apropiada para los más ancianos y para aquellos que detestaban los vaivenes de la moda» (BERNIS, 1956: 34). En otro sitio, insiste en decir que según la pragmática ya citada de los Reyes Católicos, dada en Sevilla, en 1500 «es de notar (...) cuando se refieren al traje de la generalidad de las mujeres, aluden a sayas, gonetes, mongiles, hábitos y ropas, prendas todas ellas que se citan en documentos innumerables de la época, pero no a pelotes, ni aljubas, que por entonces debían ser nombres anticuados» (BERNIS, 1979: 114).

En cuanto a la marlota, objetivo de estas páginas, se podría decir que estuvo al margen de lo que pudiera ser tendencia o no en el momento. El hecho es que, en mi opinión, esta prenda de vestir pudiera ser tomada como un símbolo polisémico, puesto que, por un lado, representaría el intercambio cultural y material que

proliferó en la Edad Media peninsular hasta acabar filtrándose en la construcción de la nueva identidad naciente en los albores de la Edad Moderna. Y, por otro lado, va a acabar simbolizando el triunfo de un hecho, la unificación territorial llevada a cabo por los reyes católicos en la península ibérica representada en una prenda muy concreta, la denominada «marlota de Boabdil», conservada como pieza militar,<sup>22</sup> la de un rey moro derrotado, el día de la toma o pérdida Granada, según el punto de vista con que se mire, del 2 de enero de 1492.

Siguiendo con lo que se acaba de exponer, hay que retomar la idea de que la indumentaria ha servido para distinguir el estrato social al que se pertenece. En la franja cronológica en la que este trabajo se sitúa, el estrato social está inevitablemente en intersección con otros factores, además del económico. Me refiero al factor religioso, a la alteridad y es muy probable que también al género. En consecuencia, esta investigación entronca con el marco teórico planteado en IRIGOYEN (2018) y FRANCO LLOPIS y MORENO DÍAZ (2019), en el sentido de esa percepción historiográfica que se tiene de una sociedad morisca inmóvil, expulsada del proceso histórico natural de cualquier sociedad; en definitiva, convertidos en el «Otro», no solo se les niega la posibilidad de que hubiera un proceso de integración es que se les excluye de un proceso de evolución cultural, algo solo reservado para la sociedad cristiana. A ello ha de sumarse un supuesto esencialismo indumentario apoyado con los diferentes decretos en los que se obliga a que cambien su exótica ropa morisca, al mismo tiempo que las clases pudientes cristianas las utilizan para disfrazarse. No obstante, esta situación será reforzada, en el contexto historiográfico, incluyendo a las mujeres en este cruce de caminos, ya que a ellas se las considera más aferradas a las tradiciones, como muestra la escasa iconografía transmitida por viajeros y que, fundamentalmente, se debe a los dibujos de C. Weiditz (Fig. 2). Ellas son convertidas en mujeres exóticas frente a los niños nobles cristianos, quienes, como, por ejemplo, los infantes Diego y Felipe, futuro rey Felipe III, son retratados por Sánchez Coello en 1577, vistiendo a la morisca (Fig. 3).

---

<sup>22</sup> Se encuentra en el Museo del Ejército en Toledo, catalogada como la pieza MUE-24702: «Jaique o marlota de Boabdil, 1482». <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/museo-ejercito/piezas-destacadas>.



Figura 2. «Vestido de paseo de las moriscas», según Trachtenbuch des Christoph Weiditz, Germanisches Nationalmuseum Nürnberg, Hs. 22474. Bl. 97-98 *Haustracht der Morisken-Frauen in Granada*.

[https://commons.wikimedia.org/wiki/Trachtenbuch\\_des\\_Christoph\\_Weiditz?fbclid=IwAR2s20GeE1kfjbbKKDFjWa3WHAtSPIt6LFWaskZd3K3iB0KdBkmcO5\\_rctw&uselang=es/media/File:Weiditz\\_Trachtenbuch\\_097-098.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/Trachtenbuch_des_Christoph_Weiditz?fbclid=IwAR2s20GeE1kfjbbKKDFjWa3WHAtSPIt6LFWaskZd3K3iB0KdBkmcO5_rctw&uselang=es/media/File:Weiditz_Trachtenbuch_097-098.jpg)

Así las cosas, se hace necesario plantear otra cuestión relacionada con el supuesto exotismo de las moriscas y considerar si su aferramiento a las denominadas «ropas moriscas» lo es por tradición o por resistencia, o quizás, por ambas razones. Sobre esto, conviene insistir en lo ya tratado con respecto a las bodas moriscas, cuando se señalaba que las cristianas prestaban sus ropas a las novias moriscas, sugiriendo, por tanto, que, al menos para las ocasiones especiales, se vestían de manera totalmente diferente las unas de las otras. Sin embargo, al mismo tiempo, hay que insistir en el hecho de cuán cercana debía ser la relación entre unas y otras mujeres como para que, en un día tan señalado, se prestaran un vestido de boda. Esta supuesta complicidad femenina traslada y amplía el foco de atención y muestra cómo las mujeres de esta sociedad del siglo XVI, con independencia de la religión que profesaran, constituían una verdadera comunidad emocional (SERRANO-NIZA, 2022).

Volviendo a la marlota, no se puede descartar que las mujeres las vistieran el día de su boda, tras regresar de la iglesia y hacer otra celebración siguiendo el ritual islámico. Eso explicaría, por ejemplo, la diversidad de calidad (y precio) entre ellas, según la documentación consultada. A modo meramente ilustrativo, pueden compararse las marlotas incautadas en la casa de Fatán, hija de Ynça Barbaja (Granada, 1493): «una marlota de seda, la mitad de carmesy/ y la mitad de terciopelo azul, setenta reales»; «una marlota de damasco amarillo e carmesy/

por mitad, con botones de oro e de aljófar/ noventa reales»<sup>23</sup> con las encontradas en la casa de Abulhayar: «una marlota de paño morado e colorado, veinte reales»; «una marlota de moro, tres reales»; «una marlota muy vieja, medio real»<sup>24</sup> (MARTÍNEZ RUÍZ: 1983: 127-128).



Figura 3. Retrato del Infante don Diego realizado por Alonso Sánchez Coello (1531-1588), vestido para el juego de cañas. [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Alonso\\_S%C3%A1nchez\\_Coello\\_\(Werkstat\)\\_-\\_Infant\\_Diego\\_von\\_Spanien\\_als\\_Kind\\_-\\_4199\\_-\\_Bavarian\\_State\\_Painting\\_Collections.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Alonso_S%C3%A1nchez_Coello_(Werkstat)_-_Infant_Diego_von_Spanien_als_Kind_-_4199_-_Bavarian_State_Painting_Collections.jpg).

Pudiera ser que en los documentos se mezclaran las marlotas destinadas a ser vestidas en momentos concretos no exentos de ritual, con aquellas otras heredadas y conservadas a pesar de su desgaste, por formar parte de un guardarropa «tradicional» y, por tanto, provistas de un gran valor sentimental. Su permanencia en los hogares a lo largo del tiempo, hizo necesaria su transformación, una vez que dejaron de estar de moda y pasar a formar parte de esa ropa ya en desuso. Esa transformación ha quedado reflejada en cierta documentación, por ejemplo,

23 Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 1316, 1493, 60r,19 en MARTÍNEZ RUÍZ: 1983:130.

24 Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, leg. 1316, 1493, 57v,27 y 58r,24 en MARTÍNEZ RUÍZ (1983):128.

en la dote que aporta una vecina de Illescas en 1551 o en la ropa que trae Isabel de Portugal en 1526. En ella se indica cómo los cristianos transforman sus marlotas en faldas femeninas: «las tres marlotas del equipo de boda de la emperatriz se deshicieron en Castilla para hacer faldillas y basquiñas» (BERNIS, 1962: 29) y, de la misma manera, aparece en inventarios de bienes moriscos de 1562: «un faldellín vasquina de escarlata, guameçida con terciopelo morado» (MARTÍNEZ RUÍZ:1972: 243), que vuelve a ser citada en el memorial de bienes de Isabel Marcales, como «un faldellín o vasquina de escarlátín» (MARTÍNEZ RUÍZ:1962: 170). De hecho, esta práctica debió ser de lo más habitual dado que el propio Juan de Alcega señala, en el patrón de una marlota, «y puede hazer vna basquiña desta marlota» (ALCEGA, 1580: 117) y cuyo patrón será más tarde recopilado en la obra *Geometria y traça perteneciente al oficio de sastres: donde se contiene el modo y orden de cortar todo genero de vestidos* (ROCHA, 1618: 153) (Fig.4).

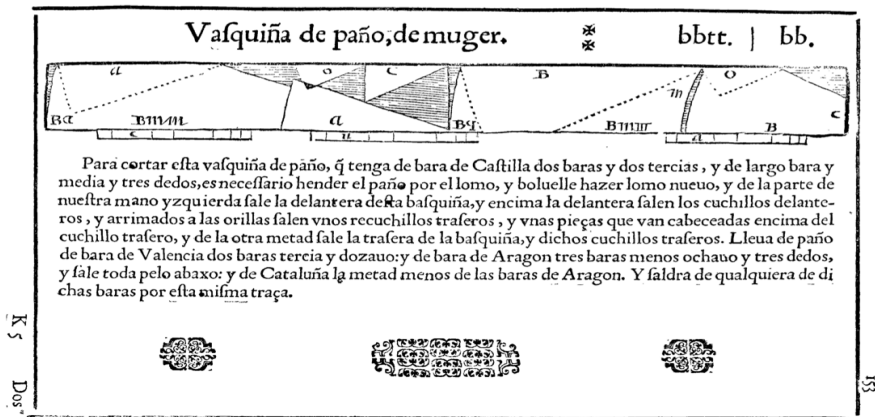


Figura 4. Patrón de una basquiña, tomado de Francisco de la Rocha, *Geometria y traça perteneciente al oficio de sastres: donde se contiene el modo y orden de cortar todo genero de vestidos*, Pedro Patricio MEY VALENCIA (1618): 153.

## 5. CONCLUSIONES

No parece haber ya duda alguna en que el estudio de las emociones abre una puerta más al conocimiento. Aplicar su marco teórico al espacio doméstico ha dejado visible, en estas páginas, que en cada casa se pueden distinguir dos partes bien diferenciadas, una visible y otra que, sin serlo, a menudo es el verdadero armazón. Un armazón elaborado con cada objeto que en ella se encuentra y que, a la postre, permite acceder al relato propio que cada uno de ellos encierran.

Al recorrer la vivienda de esta familia granadina de 1562, a la fuerza se ha transitado por un retazo histórico ya que el estudio de las ropas a medio coser halladas en casa del matrimonio compuesto por Isabel Marcales y Luis Abençayde

revelan la narración de un subtexto oculto entre marlotas y otras piezas de ajuar cuyo análisis nos lleva a concluir que los cambios sociales de los que la Historia da cuenta, no dejaron de ser un lento desgarrar, al menos en lo que al modo de vestir puede observarse. Los documentos hablan de prendas de vestir con denominación árabe, como la marlota, pero también, se nombran, alcandoras, almalafas, aljubas y zaragüelles; ropas que conviven en los armarios moriscos con otras consideradas de uso cristiano, como, por ejemplo, las calzas, las sayas y las basquiñas.

Por otra parte, no deja de ser una sociedad en proceso de cambio a la orden de un proyecto político que camina hacia la eliminación de distintivos que pudieran estar vinculados a lo islámico. En este contexto, una prenda de vestir como la marlota acaba convertida en un símbolo polisémico cuyo significado evoluciona desde la etapa nazarí, pasando por la mudéjar y morisca para terminar convertida en un «traje cristiano de gala» siendo este hecho un ejemplo más del intercambio cultural y material que se produjo en esta época. Y, además, desde una perspectiva emocional, esta prenda de vestir representa el apego a unas raíces que ya se hundían en el pasado al mismo tiempo que representa la fascinación e imitación de un boato que empieza a resultar exótico en esta mitad del siglo XVI.

## 6. REFERENCIAS

- ALCEGA, J. de (1580): *Libro de geometría, práctica y traça el cual trata de lo tocante al oficio de sastrer*, Guillermo Drouy, Biblioteca digital hispánica, Madrid. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000022768>.
- BERNIS, C. (1956): *Indumentaria medieval española*, Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- BERNIS, C. (1959): «Modas moriscas en la sociedad cristiana española», *Boletín de la Real Academia Española*, 144: 199-239.
- BERNIS, C. (1962): *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- BERNIS, C. (1979): *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los Hombres*, Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- BERNIS, C. (2001): *El traje y los tipos sociales en el Quijote*, Ediciones el Viso, Madrid.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F. (1989): *Historia eclesiástica Granada (edición facsímil de la edición de 1638)*, Universidad de Granada/Editorial Don Quijote, Granada.
- BOEHM, M. (1928): *La moda. Historia del traje en Europa. Desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días*. 2 tomos, Salvat, Barcelona.
- BROOMHALL, S. (ed.) (2017): *Early Modern Emotions. An introducción*, Routledge, Oxon.
- CARDAILLAC, L. (1977): *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid-México-Buenos Aires.
- CARO BAROJA, J. (1957): *Los moriscos del reino de Granada (ensayo de historia social)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1991-1997): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Obra completa, Editorial Gredos, Madrid.
- CORRIENTE, F. (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Gredos, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, B. (1978): *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Revista de Occidente, Madrid.
- FRANCO LLOPIS, B. y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J. (2019): *Pintando al converso. La imagen del morisco en la península ibérica (1492-1614)*, Cátedra, Madrid.
- GALLEGO y BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A. (1968): *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Universidad de Granada, Granada.
- GARCÍA ARENAL, M. (1985): «Los moros en las Cantigas de Alfonso x el Sabio», *Al-Qantara*, 8: 132-152.
- GARCÍA ARENAL, M. (1996): *Los moriscos*, Universidad de Granada, Granada.
- GONZÁLEZ MARRERO, M<sup>a</sup>. C. (2005): *La casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Ávila.
- HURTADO DE MENDOZA, D. (1627): *Guerra de Granada*, Lisboa.
- IRIGOYEN GARCÍA, J. (2018): «Moros vestidos como moros». *Indumentaria, distinción social y etnicidad en la España de los siglos XVI y XVII*, Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- MARÍA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>. (2011-2012): «Influencias islámicas en la indumentaria medieval española», *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 13-14: 187-222.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1962): «Léxico granadino del siglo XVI», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 18: 136-192
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1972): *Inventario de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*, CSIC, Madrid.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1983): «Ropas y ajuar de mudéjares granadinos (1493)», *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, 38: 119-134.
- MENÉNDEZ PIDAL, G. (1986): *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1957): *España y su historia*, Ediciones minotauro, Madrid.
- PEZZI, E. (1989): *El vocabulario de Pedro de Alcalá*, Editorial Cajal, Almería.
- PLAMPER, J. (2014): «Historia de las emociones: caminos y retos», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36: 17-29.
- PLAMPER, J. (2017): *The history of Emotions. An Introduction*, Oxford University Press, Oxford.
- RANUM, O. (1989): «Los refugios de la intimidad», en P. ARIES y G. DUBY (eds.), *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*, Ediciones Taurus, Madrid, tomo 3.
- ROCHA, F. de (1618): *Geometría y traça perteneciente al oficio de sastres: donde se contiene el modo y orden de cortar todo género de vestidos*, Pedro Patricio Mey, Valencia.
- ROSENWEIN, B. H. (2006): *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca y Londres.
- SARTI, R. (2003): *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona.

- SEMJONOW, J. (1940): *Las riquezas de la tierra*, Editorial Labor, Barcelona.
- SERRANO-NIZA, D. (2015): «Amueblar la casa con palabras. Fuentes lexicográficas árabes para el estudio del ámbito doméstico», en M.E. DÍEZ JORGE y J. NAVARRO PALAZÓN (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*, Sílex Universidad, Madrid: 307-335.
- SERRANO-NIZA, D. (2023): «Moriscas granadinas en comunidad (emocional). Indumentaria y ritos en el espacio doméstico (ss. xv-xvi)», en M.E. DÍEZ JORGE (ed.), *Sentir la casa: Emociones y cultura material en los siglos xv y xvi*, Ediciones Trea, Gijón: 279-308.
- VEGA, LOPE DE (2008): *El primer Fajardo en Enrico Di Pastena* (Coord.) Comedias de Lope de Vega, vol. II, edición de Jorge García López, Milenio, Lérida: 969-11087.



## **Prácticas de higiene y belleza en el espacio doméstico (Sevilla, 1492-1542)**

*Hygiene and Beauty Routines in the Domestic Space  
(Seville, 1492-1542)*

Ana Aranda Bernal  
Universidad Pablo de Olavide  
Departamento de Geografía, Historia y Filosofía  
<https://orcid.org/0000-0002-4901-5495>  
amaraber@upo.es

Recibido: 23/12/2022; Revisado: 01/05/2023; Aceptado: 22/05/2023

### **Resumen**

Se analizan los hábitos, enseres y productos relacionados con el aseo y el arreglo personal de la élite sevillana en la primera mitad del siglo XVI, cuando la ciudad se convierte en Puerto de Indias. Para ello se distingue el cuidado y limpieza cotidiana del cuerpo con agua y en seco, así como los procesos relacionados con la cosmética y atención al cabello que, con frecuencia, también buscan acciones medicinales. Teniendo en cuenta además la importancia de la perfumería, muchas de cuyas elaboraciones tienen lugar en los espacios domésticos y se aplican tanto al cuerpo como a los ambientes.

**Palabras clave:** Perfumes, cosmética, aseo en seco, baño, cámara.

### **Abstract**

This paper analyses the habits, utensils and products of grooming and personal care employed by the elites of Seville in the first half of the 16th century, when the city's port became the gateway to the Indies. This involves distinguishing between wet and dry routines of bodily care and cleansing, as well as processes related to cosmetics and hair care, often also performed in pursuit of medicinal benefits. We also take into account the importance of perfume production, which often took place in the domestic space and resulted in fragrances applied both to the body and the home environment.

**Keywords:** Perfumes, Cosmetics, Dry Grooming, Bath, Chamber.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Los documentos, las representaciones artísticas o los relatos literarios nos acercan a uno de los espacios domésticos más polivalentes del pasado, cuando a caballo entre los siglos xv y xvi se estaba desarrollando un relevante tránsito cultural en Andalucía. Me refiero a la cámara, donde late uno de los corazones de la vivienda. Al menos de aquellas residencias con amplitud suficiente para distinguir funciones en las estancias, las que habitaron familias de cierta fortuna.

En esas casas la cocina es la fuente nutricia del hogar, cálida o calurosa, donde el servicio trabaja entre vapores para alimentar los cuerpos y la memoria sensorial, olfativa y del paladar. El palacio o la sala, en cambio, son el centro de la sociabilidad, del recibimiento, el sitio donde se construyen las apariencias y el relato familiar. Y a su vez, la cámara es el lugar de la intimidad, entendiendo que no es sinónimo de soledad, una situación que no se desea en una época en que el aislamiento personal no es una aspiración habitual.

En la cámara se descansa y, en su caso, el lugar más destacado lo ocupa la gran cama señorial. Pero con ese sentido gregario de la época, al llegar la noche se tenderán a los lados otros colchones para que algunos servidores custodien el sueño de los amos y también sus enfermedades. E incluso los acompañen en los rezos, porque en la cámara suele armarse el oratorio más personal y, cuando hay espacio, cuenta con una mesa donde realizar alguna de las comidas del día. Al ser una estancia alejada de la entrada de la casa y estar ocupada en las noches, es un buen lugar para proteger las cosas de valor, en arcas donde también se guarda la indumentaria. Y como consecuencia de todo ello, este espacio físico es además el marco para el aseo, el baño, la aplicación de sustancias en la piel, el lugar donde peinarse o hacerse peinar, en definitiva, donde se prepara la apariencia cotidiana.

Ese es el asunto que centra este texto, que se asoma a la ventana de tiempo abierta en los años ochenta del siglo xv, al producirse la última ofensiva de la Guerra de Granada, hasta la gran renovación que experimenta la ciudad de Sevilla a principios del quinientos, cuando tras el descubrimiento de América la ciudad se transforma en el Puerto de Indias para controlar el tráfico económico, de personas y cultura con América durante las dos centurias siguientes.

Los objetivos son analizar los hábitos, enseres y productos relacionados con el aseo, la apariencia de la piel y el cabello, así como el uso de los perfumes en el reino de Sevilla en los años del tránsito entre ambos siglos. También se va a profundizar en el conocimiento de los procesos caseros para la elaboración de sustancias y, especialmente, definir el conjunto de influencias que se reciben en la ciudad, dada su posición como importante nudo de intercambio cultural. Porque, aunque Sevilla era una ciudad castellana desde el siglo xiii, a principios del quinientos el mudejarismo aún forma parte de su esencia y ciertas influencias andalusíes se mantienen (GONZÁLEZ y MONTES, 2001-2022: 48). Ello influyó en la preferencia por las sustancias asiáticas para la elaboración de perfumes y afeites, aunque no

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos xv y xvi», PGC2018-093835-B-100, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa». IP: María Elena Díez Jorge.

necesariamente importadas desde el reino de Granada. El fluido comercio de la colonia sevillana de genoveses con otros enclaves del Mediterráneo oriental, por ejemplo, pudo ser una de las fuentes esenciales de suministro de productos (OTTE, 1996: 152-161). Además, habrá que valorar la incidencia de las importaciones americanas en los años del cambio de siglos.

Teniendo en cuenta que algunos de los objetos y gran parte de las sustancias son de lujo, costosos y, por supuesto, no de primera necesidad, era previsible que la mayor información documental fuera aportada por la élite ciudadana con más recursos económicos, y su estudio permitiera alcanzar una mayor comprensión de los hábitos más complejos y completos. Por otra parte, es el grupo del que se conservan más referencias documentales, de manera que se han seleccionado varios registros realizados a lo largo del período correspondientes a personas con un estatus muy similar, con el fin de apreciar una posible evolución de usos y gustos.

En concreto son las muy extensas relaciones de los bienes de María de Mendoza (1493) y su hija Catalina de Ribera (1505), que serán contrastadas con otros tres documentos producidos en las décadas siguientes y que aportan informaciones muy útiles. Corresponden al primogénito de la segunda, Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa (1532), un bisnieto de la primera, Enrique Pérez de Guzmán, IV duque de Medina Sidonia (1516); y finalmente, la dote de Leonor Manrique Sotomayor (1542), realizada con motivo de su matrimonio con otro bisnieto de doña María, Juan Claros de Guzmán, IX conde de Niebla; a su vez, doña Leonor era hija de la duquesa de Béjar y, tras el fallecimiento de su marido y su suegro, gobernó el ducado de Medina Sidonia (VIDAL, 2018: 222). Es decir, se consultará la documentación de varios linajes diferentes emparentados entre sí.

Esta documentación también se ha escogido por tratarse de listados muy completos, que componen más de tres mil apuntes y contienen valiosos datos sobre la cultura material de la época y las sustancias empleadas, no solo en belleza e higiene, sino también en hábitos de salud domésticos como ciertas preparaciones medicinales caseras para afecciones menores o cotidianas. Y, por otro lado, su lectura detenida, las relaciones que pueden establecerse y su contextualización, enriquecen nuestro conocimiento sobre las vivencias emocionales de esta comunidad (ARANDA, 2023: 25). Al fin y al cabo, todo lo humano queda atravesado por el sentir, la experiencia, la mirada a lo particular desde lo general, desde lo normativo de tratados y recetarios a la práctica que sugieren los documentos.

Por ejemplo, uno de los inventarios se ocupa de cuanto contenía la cámara del IV duque de Medina Sidonia, Enrique de Guzmán, cuando fallece en Osuna antes de cumplir 20 años. Las posesiones que se guardaban en sus arcas permiten recomponer su atuendo a la moda, la apariencia construida del joven, su ropa, sombreros y zapatos; también las actividades que le entretenían, como un ajedrez, una raqueta con su pelota o los avíos de cetrería y de caza. Todo ello entre decenas de objetos que incluían, como era de esperar, un cajón donde guardaba un peinador, un espejo de hueso, una cajuela de perfumes y una peinilla de palo. Hoy lo llamaríamos su neceser, en donde se contiene lo esencial para cuidar el aspecto diario del duque muchacho.

Ahora bien, es particularmente ilustrativo comprobar cómo, mezclados con estos objetos y sustancias, hay otros destinados a tratar en los últimos días la enfermedad que lo mató, incluso a alimentarlo con golosinas que le resultaran apetitosas cuando quizá ya no tenía ganas o fuerzas para comer. Me refiero a varias cazuelas de «melecinas podridas» que no valen nada; una jeringa de latón; siete redomas con aguas «las cuatro de azahar y otra rosada y las otras no se sabe de qué aguas y no son de olores»; dos ollas que tenían conservas; «nueve alcuizas de aceites y jarabes chiquitas todas llenas y ocupadas»; y «dos botecitos de barro con unguentos tapados».<sup>2</sup>

Aunque también podemos preguntarnos si todo servía para el cuidado de la enfermedad o algunos de estos productos eran afeites, dada la plurifuncionalidad de determinadas elaboraciones. Por ejemplo, junto a una perfumería muy sofisticada cuyos preparados se hacen en estas casas pues, como se verá, cuentan con los alambiques y todos los artilugios precisos para ello, convive una farmacopea de muy larga trayectoria. Con frecuencia son los conocimientos transmitidos desde el mundo antiguo y con el mismo tipo de productos, como la resina que sirve para fijar un olor y también se le atribuye o verdaderamente cuenta con propiedades terapéuticas.

Con la advertencia de esas ambigüedades y polivalencias, la estructura mostrada en el Gráfico 1, aunque no es una categorización, permite comprender las vivencias de higiene y belleza en este contexto. Las esferas conceptuales situadas a la izquierda componen el ámbito relacionado con el aseo, que se realizaba con agua o bien en seco. Mientras que en el extremo derecho se sitúan los espacios que aluden al aspecto percibido a través de la vista, el arreglo personal, la peluquería y la cosmética, que a su vez conecta con algunas cuestiones medicinales por las sustancias comunes utilizadas. Y enlazado en la zona central aparece otra gran área, la olfativa, muy sensorial y relacionada con las experiencias emocionales de una comunidad. No necesariamente incluye productos lujosos y caros, porque se usan sustancias muy variadas. Unas hierbas para ambientar quemándolas estaban al alcance de cualquiera, mientras otros productos de importación resultaban prohibitivos (algalia, almizcle, ámbar gris, etc.).

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico de la Nobleza [AHN], OSUNA, C.4, D.6-7, 1516.

GRÁFICO 1.  
Estructura conceptual sobre las prácticas de higiene y belleza.



El uso cotidiano y habitual de los perfumes requiere incluso distinguir dos apartados según los hábitos. Uno para las sustancias que perfuman el cuerpo y el cabello, preferentemente aguas de olor, como las de rosas, jazmín o azahar, pero también esencias más complejas y de aroma más persistente en el tiempo. Y otro grupo referido a los perfumes ambientadores para los que, a veces se utilizan las mismas sustancias aromáticas, pero que en este caso se calientan en sahumadores, cazoletas o perfumadores para que la fragancia se extienda por la estancia.

Por último, conviene aclarar que hasta ahora el interés por la investigación de este asunto se ha fundamentado en el estudio de los textos contemporáneos, especialmente de los tratados que se ocupan de los afeites de las mujeres y que tenían como fin ayudar a los confesores en la recriminación de su uso, argumentando que era un intento de enmendar la obra de Dios, en vez de aceptar la fugacidad de lo mundano y la castidad como valores fundamentales de la moral cristiana, algo que abocaba a los pecados de lujuria, vanidad o soberbia (ROMERO, 2014: 82). Lo mismo que ocurre con obras literarias, en especial *La Celestina*, y los textos dedicados a la educación de las mujeres, inundados de misoginia, donde se les recuerda que deben ser aseadas y se condena a las que quieren parecer mozas cuando son viejas (CANO, 1989: 139-150).

Precisamente, entre los tratados destinados a la educación de las princesas, destaca el que Fray Martín Alonso de Córdova dedica a la futura reina Isabel de Castilla: *Jardín de nobles doncellas* (GARCÍA, 1953: 73). Ahora bien, además de la preocupación por el hecho de que las mujeres escojan afeites, vestidos o peinados acordes con su edad, es muy interesante la insistencia en que también lo hagan según su posición social. Porque indica que es la respuesta a un uso extendido

entre los grupos de la élite ciudadana y la corte, a la vez que se manifiesta la búsqueda del control social.

En todo caso, la mayoría de esas obras aporta una información esencial sobre los cosméticos, pero no es la única fuente. Hay que tener en cuenta los manuales de mujeres o cuadernos caseros de recetas, que también fueron recopilados por hombres. En ellos se recoge la tradición oral y contienen la característica mezcolanza de fórmulas cosméticas, recetas de cocina y preparados medicinales. Pues no olvidemos que durante el período bajomedieval, haciéndose eco de la tratadística árabe y hebrea, la perfumería y la cosmética se incluyeron en la medicina europea, hasta el punto de que los tratados de cirugía incluían recetas para elaborar colorete, depilatorios, ungüentos para la piel o tinte de cabellos (ROMERO, 2014: 122-124).

## 2. LIMPIEZA COTIDIANA DEL CUERPO

A principios del siglo XVI comienza la desaparición de los baños públicos en Sevilla, siguiendo una tónica general en Castilla. Hasta entonces, la población solía acudir a ellos porque más allá de la función higiénica eran espacios de sociabilidad. Sin embargo, varios motivos produjeron el abandono de la costumbre, que se pueden resumir en aquellos de índole moral que los vinculaban cada vez más a la prostitución; otros de connotación política y relacionados con el rechazo a los moriscos, dada la importancia ritual que esta comunidad daba a los baños. Y, finalmente, por la necesidad de proteger la salud y el miedo al contagio de enfermedades, teniendo en cuenta que la crisis de peste que se desarrolló en torno a 1507 pudo haber acabado con la vida de treinta mil personas en la ciudad. Un azote que se repitió también con gran virulencia en 1524.

Hasta entonces, los baños públicos mantenían lo esencial de los principios romanos, sometiendo al cuerpo a las distintas temperaturas de las salas para abrir los poros de la piel y expulsar las secreciones corporales, también con ayuda de los masajes. Luego se procedía a la limpieza con jabón y, por último, se usaba el agua fría para que los poros se cerraran y así el cuerpo quedara aislado del exterior.

Sin embargo, a partir del XV surgieron nuevas consideraciones y la creencia de que el proceso también podía funcionar a la inversa, es decir, que mientras los poros estuvieran abiertos en esas salas comunes de los baños, el aire y sus componentes se introducirían a través de la piel. Lo cual planteaba una peligrosa exposición a la enfermedad, especialmente las temidas peste y sífilis. Así que el aseo se fue desvinculando del espacio público para recluirse en el doméstico, precisamente en la cámara cuando se trataba de señores, y también se produjo una simplificación.

Los tratadistas y las representaciones gráficas contemporáneas aluden al baño de cuerpo entero en las viviendas utilizando grandes recipientes. Sin embargo, a pesar de lo completa que es la documentación utilizada para este estudio, nunca

aparecen barreños o tinas de un tamaño adecuado para la inmersión. Ahora bien, en uno de los inventarios se puede deducir el proceso por el que estos depósitos se llenaban, porque incluye ocho cántaros de cobre, que normalmente tienen la función de trasladar el agua.<sup>3</sup> Aunque también podrían usarse para llevar a las distintas cámaras de la vivienda y volcar en recipientes más pequeños como almofías o jofainas en una práctica de aseo mucho más extendida entre la población.

También este lavado del cuerpo por partes es una forma de limpieza a la que se hace minuciosa referencia en los tratados. Y, más allá de una mirada erótica sobre el tema, que no terminan de acordar los especialistas, el proceso quedó muy bien descrito por Jan van Eyck en una tabla perdida de mediados del siglo xv, de la que se conoce una referencia en la pintura de Willem van Haecht titulada «La Galería de Cornelis van der Geest» y dos copias posteriores. Una de ellas es la «Mujer en el baño», pintada hacia 1500 por un desconocido artista de los Países Bajos (Fig. 1).

La escena se sitúa precisamente en la polivalente cámara donde una joven, que aparece desnuda y solo calzada ligeramente, se está aseando ayudada por otra mujer. Para aprovechar la luz, los enseres necesarios están situados junto a la ventana. En medio del alféizar se sostiene un gran espejo, habitual también en los inventarios contemporáneos de Sevilla, que en este caso es convexo. Al lado vemos una esfera que se ha identificado con una fruta, pero que también podría ser una poma de olor o mejor, una pelota de jabón, que era una forma habitual de moldearlo en la época. Bajo la ventana se ha arrimado un arca, que se eleva sobre patas para hacer más cómodo su uso como mueble de soporte, más allá de su capacidad para guardar enseres. Encima hay una almofía con agua y el característico peine sin mango y con dientes a ambos lados, que por su blancura parece de marfil o hueso, aunque fueran más habituales los de madera.

La muchacha escurre una esponja sobre el recipiente de agua con su mano derecha, mientras utiliza un paño en la izquierda para secarse a la vez que se tapa. A pesar de que no se aprecia demasiado, la mujer acompañante sostiene una redoma de vidrio, quizá con agua de olor y otra bola que seguramente es de jabón. Vemos cómo el pintor solo ha incluido en la escena lo esencial, más allá de definir el espacio de la cámara con sus enseres básicos como la cama, algún asiento y los muebles de almacenamiento, pero es todo lo necesario para el aseo cotidiano de una mujer de la élite.

Aunque a través de las relaciones de bienes también observamos la atención al cabello y la dedicada a los dientes, al incluirse polvos para su limpieza en la documentación de María de Mendoza y dos «escobillas de Flandes doradas» específicas para ello en la de Catalina de Ribera.<sup>4</sup> Claro que teniendo en cuenta los ingredientes, bien poco harían por conservar el esmalte y la salud bucal, puesto que una de las recetas habituales incluía: cinco onzas de alabastro, cinco de porcelana y seis de azúcar fino, una onza de coral blanco y otra de canela, media de aljófár y media de almizcle, todo hecho polvo para limpiar los dientes y

<sup>3</sup> Archivo Ducal de Medinaceli [ADM]. Sección Alcalá [SA], 375, 016-035.

<sup>4</sup> ADM, SA, 375, 016-035.

enjuagarse la boca con vino blanco tibio (MARTÍNEZ, 1995: 13-18).

Ese jabón es una sustancia esencial en el proceso de limpieza corporal y en la documentación manejada suelen especificarse distintos tipos: para manos, rostro, cabeza, jabones de mujeres o de Chipre.<sup>5</sup> Cada uno con el añadido de las sustancias adecuadas para conseguir que fueran agradables al tacto y olfato.

Una de las formas de preparar el jabón de manos era añadir a dos onzas de jabón de Chipre una onza de pepitas de calabaza, otra de pepitas de melón mondadas y una tercera de simiente de rábanos, para luego majarlo todo con miel y hacer pelotas (www.cervantesvirtual.com). Precisamente como las que aparecen en la representación flamenca del aseo en una cámara (Fig. 1).

Y cuando su fin era la limpieza del rostro, se escaldaban en agua hirviendo dos onzas de jabón blanco envueltas en un paño, por otro lado se mezclaban un cuarto de almáciga, medio cuarto de incienso, un cuarto de borras y una onza de azúcar blanco, todo lo cual se molía y se pasaba por el cedazo. El último paso era pastarlo todo con el jabón y ponerlo en botecitos, como los «trece botecitos de jabón de Chipre para manos de mujeres» que guardaba en su cámara Catalina de Ribera.<sup>6</sup>

Para esta élite fue fácil el acceso a jabones de lujo, por ejemplo los que importaban los genoveses desde sus fábricas de Quíos después de que se perdiera en 1455 a manos de los turcos la industria más destacada del Mediterráneo en Focea (OTTE, 1996: 65). Pero no olvidemos que precisamente los Enríquez de Ribera habían obtenido de los Reyes Católicos la mayor parte del privilegio de las almonas de Sevilla que, junto a las italianas, era una de las fábricas de jabón blanco más importantes de Europa, que se producía con el excelente aceite de oliva del Aljarafe, el mazacote de las marismas del Guadalquivir y la cal de poblaciones cercanas como Umbrete.

---

<sup>5</sup> Íbidem.

<sup>6</sup> Íbidem y ADM, SA, 375, 016-035.



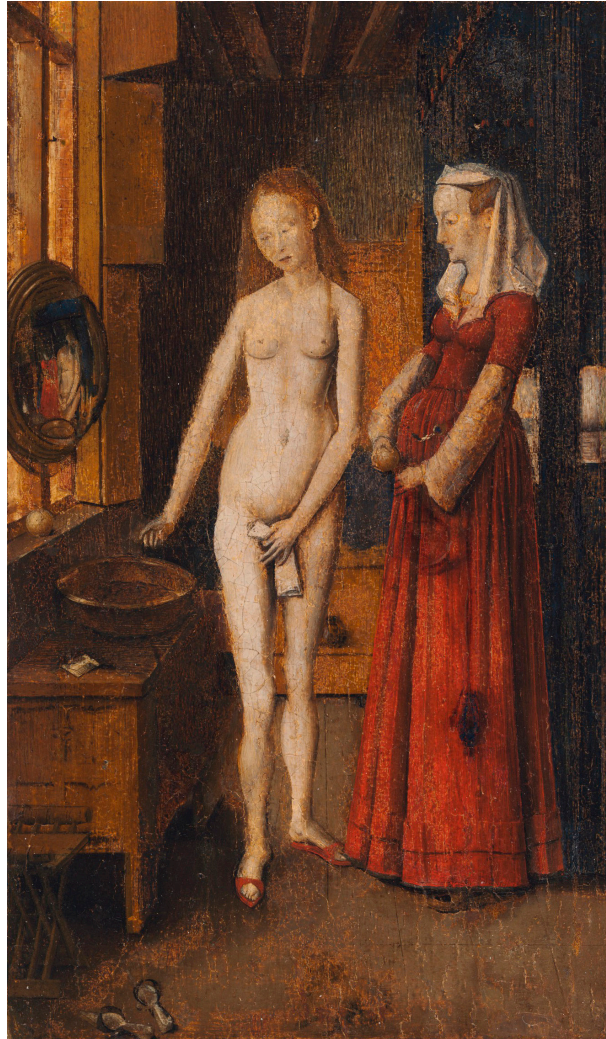


Figura 1. *Mujer en el baño* (c. 1500), copia de Jan van Eyck. Museos del Arte de Harvard/Fogg Museum, MA. [www.harvardartmuseums.org](http://www.harvardartmuseums.org).

La titularidad del negocio recayó en Pedro Enríquez y, tras fallecer en 1492, en su hijo Hernando Enríquez de Ribera, con la particularidad de que la empresa fue administrada durante mucho tiempo por dos mujeres, primero Catalina de Ribera en la minoría de edad de su hijo don Hernando y desde 1522 su viuda, Inés Portocarrero (ARANDA, 2012:12). Ello no quita que el monopolio estuviera arrendado hasta tiempos de Carlos I a los genoveses que, tras la fabricación, centraban en Amberes la distribución del excelente jabón sevillano por Europa.

Ahora bien, durante las décadas que estamos analizando, el concepto de limpieza personal no se reduce al uso de agua y jabón. Las aludidas razones para el progresivo abandono de los baños públicos por el temor al contagio de

enfermedades, explican la alternativa proporcionada por la doctrina médica, justificando el uso de la ropa como otra manera de eliminar los residuos. Especialmente la camisa que, en contacto directo con el cuerpo, se convertía en una segunda piel que aislaba y protegía.

La recomendación de la limpieza en seco consistía en lavarse el rostro y la boca con agua al despertar, para lo cual podían usarse aguas de rostro y ya se ha indicado que polvos y escobillas para los dientes. Sin embargo, para asear el resto del cuerpo se debía utilizar la camisa o la sábana, haciendo fricciones bajo los brazos, el tórax, abdomen y zona inguinal. La intención era hacer salir los residuos que así quedaban en el tejido (RUIZ, 2018: 28).

Esto explica en parte el gran número de camisas y también ropa de cama que poseen las personas de la élite, entre las que se pueden diferenciar dos grupos. Un primer conjunto de camisas incluye las que son muy lujosas, ornamentadas y acordes con la indumentaria para conformar una apariencia a la moda. Con el tiempo a éstas se añadieron cuellos y puños desmontables para poder lavarlos con más frecuencia y facilidad (GARRIDO, 2015: 1311). Pero en el segundo apartado se agruparían las «de lienzo blanco», que solo en algún caso se describe como camisa de dormir, aunque esa sería su finalidad general. De manera que al despertar las utilizaban para restregar el cuerpo, si no a diario, sí con cierta frecuencia. De hecho, en las relaciones de bienes más humildes es habitual que las personas cuenten al menos con dos camisas para poder mudarse.

En este apartado sobre los textiles que arrastran la suciedad o se impregnan de ella, más allá de las sábanas, hay que incluir las almohadas. De nuevo las encontramos muy enriquecidas, a juego con el resto de la ropa de cama. Sin embargo, teniendo en cuenta la carga de ornamentos que se describe, serían poco gustosas para apoyar la cara en ellas. Cosidas con tejidos ricos, tienen la función de completar la decoración de la cámara y se distinguen almohadas traveseras, que ocupan todo el ancho del colchón, sobre las que se apoyan otras más pequeñas y coordinadas (ARANDA, 2015: 722-723).

Pero esas almohadas de colores, con bordados y aplicaciones, debían retirarse al preparar la cama para dormir, sustituyéndose por las más sencillas de lienzo blanco, que facilitan el lavado frecuente; teniendo en cuenta también que el cabello se recogía en cofias con una finalidad similar.

Además de estas prendas para limpiarse en seco, el aseo con agua requiere de textiles para secarse después del lavado y otros que, húmedos o perfumados, también se usan para frotar el cuerpo. En las arcas y cofres de las cámaras se guardan por tanto hazalejas, toallas o paños variados en tamaño y propósito, además de los «pañezuelos de narices».<sup>7</sup> En estas prendas se vuelve a apreciar la polifuncionalidad característica de la época. Porque si ya se ha mencionado que las familias de la élite llevan a cabo sus hábitos de limpieza en el recogimiento de la cámara, otra acción cotidiana requiere las mismas prendas: la comida señorial.

Su servicio conlleva facilitar la limpieza de las manos en la mesa y también cuando los señores están encamados en los contextos de enfermedad, aunque las

---

<sup>7</sup> Se inventariaron seis entre los bienes de Catalina de Ribera, ADM, SA, 375, 016-035. Enrique de Guzmán poseía dos labrados, AHN, OSUNA, C.4, D.6-7, 1516.

representaciones artísticas inciden sobre todo en las escenas de los nacimientos de la Virgen o San Juan, donde vemos con mucha frecuencia que a las parturientas convalecientes se les ofrecen aguamaniles, jarras, fuentes y las prendas para secarse.

Cuando dichos textiles se usan en la mesa suele especificarse con más detalle su función. Por ejemplo, si en el contexto del aseo la referencia es sencillamente hazaleja, cuando se usan en el servicio de la comida se concretan las de manjar, de escudilla o de plato, con frecuencia a juego con los manteles. Las primeras son muy alargadas y las sostienen los servidores entre el hombro y el brazo, las otras ayudan a sujetar la escudilla o el plato y, sobre todo, permiten junto con las servilletas limpiarse las manos y la boca. Los documentos las describen blancas, pero también de colores, confeccionadas en lienzo y seda, la mayoría ornamentadas con bordados, cintas, vivos y flecos (ARANDA, 2015: 721).



Figura 2. *Pilatos lavándose las manos*, detalle (1480-1488), Fernando Gallego. Museo de Arte de la Universidad de Arizona, Tucson.

### 3. CUIDADO DEL ASPECTO PERSONAL: PELUQUERÍA Y COSMÉTICA

Más allá de la limpieza del cuerpo con agua o en seco, otros procesos relacionados con la apariencia cobran una gran importancia. Están vinculados a una imagen construida acorde a los dictados sociales y conviene distinguir dos apartados conectados entre sí: perfumería y cosmética, que incluye la atención al cabello.

Pero antes de analizar la cultura material y las sustancias empleadas con estos fines, conviene insistir en la oposición de los tratadistas al uso de artificios que modificaran la obra de Dios, con frecuencia rayando en la misoginia y presionando a quienes los usaban con la permanente amenaza de caer en el pecado.

En el ya citado *Jardín de las nobles doncellas*, se reclama que «no hayan en sí ningún afeite sofisticado, ca esto es ilícito y siempre es pecado cuando la mujer procura parecer más hermosa de lo que es, poniendo albayalde y arrebol, azafrán y alcohol» (ROMERO, 2014: 109). Y Fray Hernando de Talavera en su *Breve forma de confesar* considera que «contra el sexto mandamiento, que es no lujuriar, pecan (...) las personas que con esta intención se componen, visten y afeitan o perfuman (...). E los que tales afeites hacen (...), que a ninguna otra cosa van principalmente ordenadas salvo a provocar a liviandad e lujuria» (ROMERO, 2014: 109).

En consecuencia, tanto empeño en las prohibiciones denota que los usos cosméticos eran una costumbre extendida. Lo mismo las mujeres que los hombres atendían a su aspecto personal y eran usuarios de las preparaciones para hermostrar la tez, el cabello y los dientes con el objetivo de mantener la limpieza, la tersura y la flexibilidad de la piel, también conservar o recobrar el color de la juventud y, en cuanto a la boca, mantener y blanquear la dentadura, evitando el mal aliento (CRIADO, 2012: 218).

Naturalmente, no se puede asegurar que el cuidado del cabello se llevara a cabo exclusivamente en la cámara, pero es lógico pensar que entre la élite, siempre con la ayuda de los servidores, este fuera el lugar preferido de la casa para el lavado y peinado. Aunque para algunas tareas, como el habitual despiojado, hiciera falta la luz natural del exterior e incluso el pleno sol.

En las mujeres se debía atender a elaborados trenzados y la adecuada colocación de tocas, cofias y otros adornos. Entre los afeites de los hombres se añadía el mantenimiento de bigote, barba y corte de pelo, todo lo cual fue evolucionando para seguir la moda, desde melenas más largas según las corrientes de fines del cuatrocientos, hasta el progresivo acortamiento tras la llegada de Carlos I a España con un aspecto novedoso y muy imitado.

En todo caso, tres objetos relacionados con el pelo son fundamentales en la cámara señorial, tanto de hombres como de mujeres: peinador, peine y espejo. Mientras que en los listados que se han trabajado no aparecen tijeras -sí se citan en los costureros-, ni navajas u otros útiles de afeitado, más que un «bacín de barbero» entre los bienes de Catalina de Ribera, que podría haber usado su difunto marido o alguno de sus hijos.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> ADM, SA, 375, 016-035.

El peinador es la prenda que se coloca sobre los hombros para proteger la ropa y su lujo guarda relación con el resto del ajuar, por eso entre el patriciado urbano y la aristocracia eran de colores, con bordados, randas, oros o sedas y, dado su uso constante, algunos estaban envejecidos.

María de Mendoza usaba un peinador viejo que se valoró en 62 mrs., y tenía otros dos que valían un ducado de oro: uno ornamentado «con oro y [seda] verde» y el otro «morado y blanco».<sup>9</sup> Algo parecido a los que utilizaba su hija Catalina, que tenía dos viejos y «uno nuevo con randas labradas en seda y oro».<sup>10</sup> En la cámara de Enrique de Guzmán había uno «labrado con tiras de oro» y otros dos «labrados de grana y blanco»,<sup>11</sup> mientras otro más viejo era de Cambrai, el tejido de lana o de lino que se fabricaba en esa ciudad francesa y se encuentra bien documentado para uso en peinadores, pero también en tocas, pañuelos o camisas.

Más allá del simple peinado, estas prendas protegían de procesos de peluquería más complejos y que se conocen a través de los recetarios, como la aplicación de tintes para ocultar las canas o cambiar las tonalidades del cabello, y también de pomadas, aceites u otras sustancias que fijaban el peinado, se usaban durante la limpieza o pretendían combatir los parásitos.

Para todo ello es imprescindible el uso de los peines, que están realizados en hueso o palo. Además, dados sus diferentes tamaños, habría que valorar si algunos ejemplares denominados peinecillos servirían más bien para sujetar el peinado, porque Catalina de Ribera poseía «tres peines de hueso blanco (...), un peine de hueso negro (...), un envoltorio de papel con un peine grande (...), una cajita pequeña con seis peines (...), peinecillos en una cajeta de palo pintada».<sup>12</sup> En cambio, Enrique de Guzmán solo guardaba en un cajón una peinilla de palo, por lo que sería la utilizada en el arreglo diario.

Cuidaran de su cabello ellos mismos o con la ayuda de servidores, lo cierto es que los espejos son objetos comunes en la cámara, aunque su descripción no permite distinguir si son de mano o bien tienen un soporte como el que se aprecia en la Fig. 1. El espejo de Enrique de Guzmán era de hueso, mientras Catalina de Ribera disponía de tres y estaban guardados en cajas de madera cuando se realizó el inventario de sus bienes.<sup>13</sup> Era una protección acorde con la fragilidad de unos objetos de lujo que fueron fabricados primero en metal bruñido, especialmente acero o plata, para luego utilizar cristal con el reverso recubierto de plata o de una amalgama de estaño y mercurio que requería de un proceso muy laborioso, hasta que comenzó a utilizarse el azogue a base de plomo y estaño (CRIADO, 2012:172).

9 ADM, SA, 1205, 347-385

10 ADM, SA, 375, 016-035.

11 AHN, OSUNA, C.4, D.6-7, 1516.

12 ADM, SA, 375, 016-035. Por su parte, María de Mendoza tenía «dos peines, uno morado y otro blanco, en 62 mrs (...), un peine, en 10 mrs. (...), tres peines, dos blancos y otro morado, en 20 mrs». ADM, SA, 1205, 347-385.

13 AHN, OSUNA, C.4, D.6-7, 1516.



Figura 3. *Le Bréviaire des nobles*, fol. 44r. detalle (s. xv), Alain Chartier, Bibliothèque Nationale de France.

Es interesante que María de Mendoza poseyera en su casa «alumbre de espejo»,<sup>14</sup> un tipo de sulfato de precio asequible pues se valora en 5 maravedíes, que fue muy utilizado en la época para los procesos de teñido por su capacidad para intensificar los colores. Y refuerza la idea de que en el ámbito doméstico se llevaban a cabo muchas preparaciones y quizá reparaciones que justifican la acumulación de materias primas, como se verá más adelante.

A principios del siglo xvi la tecnología solo alcanza para la producción de espejos de tamaño reducido y no será hasta fines del seiscientos cuando en Venecia se modernicen los métodos de fabricación para conseguir las grandes lunas. A pesar de ello, uno de los espejos de la cámara de Catalina de Ribera se

<sup>14</sup> ADM, SA, 1205, 347-385.

describe como «un espejo grande de alinde».<sup>15</sup>

Esa referencia se presta a confusión si atendemos al Diccionario de la Lengua Española, pues define el término «alinde» en una primera acepción como el azogue preparado que se pega detrás del cristal para hacer un espejo. Sin embargo, las dos siguientes resultan contradictorias al indicar que es un espejo de metal bruñido, concretamente de acero -abreviatura del árabe hispano *mirí min hind-*. Como éste se describe de tamaño grande y teniendo en cuenta que en 1505 los espejos de cristal azogado aún tenían dimensiones muy limitadas, parece más adecuado pensar que se trataría de un ejemplar de acero, similar al «espejo de alinde para apurar el rostro» que menciona el Arcipreste de Talavera en el siglo XV (MARTÍNEZ DE TOLEDO, ms. 1438, ed. 1979: 133).

Aunque en el conjunto de documentos analizados las referencias cosméticas aparecen entre los bienes de las mujeres, no se debe interpretar ninguna cuestión de género dada la cortedad de la muestra, pero es cierto que en este período se incluye entre los ámbitos de saberes médicos e influye en la diferenciación sexual de los cuerpos. En todo caso, tengamos en cuenta las edades y situación de cada una de las señoras estudiadas. María de Mendoza sobrepasaba los setenta años cuando falleció y se inventariaron las sustancias que había en su cámara, donde se encontraron diferentes aceites, como el de azahar, polvo de dientes para mantenerlos limpios y polvillos.<sup>16</sup> Esta última es una referencia muy ambivalente, por ejemplo, en *La Celestina* el polvo se usa para dar color al rostro, pero también como remedio para la halitosis, perfume o ingrediente para preparar cataplasmas (ROMERO, 2014: 325).

Al fin y al cabo, la mayoría de las sustancias se pueden moler, como era habitual hacer con los muy fragantes pétalos de la rosa de Alejandría o damascena, que se encontraba entre los afeites de su hija, Catalina de Ribera, quizá por sus propiedades para tratar infecciones de la piel.<sup>17</sup> Ésta rondaba los cincuenta y cinco años cuando murió y, además de preparaciones cosméticas ya listas para usar, cuenta con una gran cantidad de materias primas o semielaboradas, a la vez que los utensilios necesarios para llevar a cabo las fórmulas, como se verá más adelante.

Por su parte, Leonor Manrique tenía dieciséis años y la relación de bienes de su dote no sería exactamente lo que usaba en ese momento. De hecho, en el listado de los enseres de plata aparece «un barri[li]co de plata para agua de rostro»,<sup>18</sup> que aun estaría vacío cuando el escribano anotó su existencia, pero lo importante es constatar que la costumbre de su uso daba lugar a que hubiera un recipiente reconocido para esta elaboración, recogida habitualmente en los recetarios. Por ejemplo, en el «*Manual de mujeres en el cual se contienen muchas y diversas recetas muy buenas*», del siglo XVI y que se conserva en la Biblioteca Palatina de Parma.

15 ADM, SA, 375, 016-035.

16 *Una caja pequeña con ciertas redomillas de aceite de azahar pequeñitas envueltas en algodones, en 186 mrs (...), una cajeta con redomillas con aceites e polvillos en 310 mrs (...), una cajeta de confites con cosas de rostro de mujer, en 31 mrs (...), polvo de dientes, en 77 mrs.* ADM, SA, 1205, 347-385.

17 ADM, SA, 375, 016-035.

18 AHNOB. Osuna, C.221, D.11-22.

Allí se recogen varias fórmulas para elaborar las aguas de rostro, con distintos ingredientes según los efectos que se pretendían sobre la piel.<sup>19</sup>

Desde el siglo xv existía una cosmética profesional muy asequible a los usuarios en una ciudad como Sevilla, que en la centuria siguiente aumentaría su relevancia como nudo comercial de primera magnitud, conectada con los principales puertos del mundo y cuyo reflejo se aprecia en la distribución ya descrita de los jabones por el Mediterráneo y norte de Europa. Pero eso no hizo decaer otra cosmética casera y muy tradicional, transmitida de forma oral o en hojas manuscritas que custodiaban las familias, y también en textos publicados. Para elaborarla se utilizan sustancias del entorno fáciles de conseguir y otras también accesibles a través del puerto sevillano, pero cuyos precios podían convertirlas en un consumo de lujo.

De hecho, Alfonso Martínez de Toledo que era Arcipreste de Talavera y capellán de la corte, incluye en su libro «El Corbacho o *Reprobación del amor mundano*» algunas preparaciones. En el capítulo III de la segunda parte, que titula disparatadamente «De cómo las mujeres aman a diestro y a siniestro por la gran codicia que tienen», compone una retahíla de maldades femeninas consistentes en poseer indumentaria y complementos para vestirse pero, sobre todo, en usar sus conocimientos para la fabricación de productos cosméticos. Atónito se pregunta: «¿Y no son peores estas que diablos, que con las riñonadas de ciervo hacen de ellas jabón?», para a continuación caer él mismo en la trampa de una supuesta erudición enumerando la manera de confeccionar ungüentos, pomadas, aguas de flores o explicando que «con las yemas cochas de los huevos en una cazuela tráenlas al fuego, rociándolas con agua rosada, y con un paño limpio y dos garrotos sacan el agua y el aceite, para las manos y la cara ablandar y purificar». Tras escribir lo cual debió dudar sobre la conveniencia de dar tanta información a esas malvadas y entonces se justifica: «No lo digo porque lo hagan -que de aquí no lo aprenderán si de otra parte no lo saben por bien que aquí lo lean- mas dígolo por que sepan que se saben sus secretos y poridades» (MARTÍNEZ DE TOLEDO, ms. 1438, ed. 1979: 134).

Los ingredientes empleados en esa cosmética se pueden clasificar en grasas procedentes de animales o vegetales, sustancias aromáticas y líquidos que, en ocasiones, son aguas de olor previamente elaboradas como se vio unas páginas atrás.

Eso constituye una base para preparados más o menos complejos. Por ejemplo, una de las recetas para lograr el aceite de azahar que según su inventario usaba María de Mendoza requiere «almendras secas mondadas y partidas por medio, puestas a lechos entre azahar durante nueve días. Después majar las almendras mucho y sonrosarlas (con agua de rosas) en una bacía y exprimir el aceite de ellas, echar dentro un poco de almizcle y ámbar. Poner una olla de agua al fuego y, cuando hierva, poner dentro el vaso donde estuviere el aceite, de manera que no

---

19 Una de ellas se elaboraba con harina, leche de cabra y vino blanco que, tras procesarlos, se ponían en una alquitara para obtener el agua. *Manual de mujeres...* www.cervantesvirtual.com, consulta 12/12/2022.



llegue el agua y reciba tres o cuatro hervores, luego sacar y guardar».<sup>20</sup>

Como se ve, ámbar gris, almizcle y algalia eran las principales sustancias de origen animal usadas en las preparaciones. Todas había que importarlas a Sevilla y, por ejemplo, cuando la documentación indica ámbar relacionado con la cosmética o los perfumes, más allá de la resina fosilizada de las coníferas, que al arder desprende un delicado perfume, se usa el ámbar gris, que es una secreción biliar de los cachalotes y se recolecta flotando en el océano o tras ser arrastrada a las costas. Su consistencia cerosa con un olor particular y profundo han hecho que desde la Antigüedad se utilice como fijador de los perfumes, más allá de que se le atribuyeran propiedades mágicas.

El almizcle tiene la misma finalidad odorífera, también es untuoso, de intenso aroma y lo segregan unas glándulas cercanas a los genitales de algunos mamíferos. Como la algalia, sobre la que ya explicaba el Arcipreste de Talavera que era costumbre de perfumar con ella las cejas y los sobacos (MARTÍNEZ DE TOLEDO, ms. 1438, ed. 1979: 150). En este caso es específica de la *vivera civetta*, un felino que vive en África y Asia, apareciendo en la documentación manejada no solo la sustancia, sino incluso un «cuero de gato de algalia».<sup>21</sup>

El repertorio de elementos de origen vegetal es mucho más amplio. Se usan flores de azahar, rosa o jazmín; frutos como las almendras, plantas aromáticas como la alhucema o el romero; cítricos, semillas de anís, hinojo o enebro; también maderas fragantes y especias como la canela, el clavo o la nuez moscada. Además de otros bálsamos y resinas, que tienen el mismo uso de fijación de olores que las grasas animales y entre los que destacan benjuí, estoraque, incienso o ámbar, en este caso de las coníferas, todas ellas sustancias usadas por Celestina en su laboratorio.

A las sustancias del entorno se suman las que provienen de territorios muy lejanos y, en este sentido, es muy representativo el contenido de un «arca verde de Florencia» que había en la casa de Catalina de Ribera. Como era habitual, tras su fallecimiento los servidores guardaron ordenadamente todos los enseres que se debían inventariar y en un espacio contiguo a su cámara, que se describe precisamente como «cámara de las arcas», una de sus mujeres de confianza, llamada Vergara y cuya acercanza queda atestiguada por la importante herencia de treinta mil maravedíes que recibió como legado, va abriendo este gran contenedor para que el escribano pueda anotar lo que guarda. Pues bien, lo primero que se extrae es «un cofrecito pequeño dorado», dentro del que se habían guardado canutos y carretillas de hilos de oro y plata<sup>22</sup>. Es decir, en ese cofrecito quizá no había un gran tesoro, pero sí era un valioso material para utilizar en las labores de bordado y se custodiaba con esmero. Ello nos da idea del valor otorgado a cuanto Vergara continuó extrayendo del arca para que el escribano siguiera con sus anotaciones:

<sup>20</sup> Íbidem.

<sup>21</sup> ADM, SA, 375, 016-035.

<sup>22</sup> «Nueve canutos de hilo de plata hilado envueltos en papel, nueve canutos de hilo de oro hilado envueltos en papel, cinco canutos de hilo de plata hilado, dos madejuelas de hilo de oro hilado, una carretilla de hilo de oro hilado, dos carretitas chiquitas con hilo de oro hilado, un papel de hilo de oro devanado». ADM, SA, 375, 016-035.

Una talega con cinco libras de estoraque, una talega de cañamazo basta con quince libras más o menos de menjui en dos talegones, un talego con granos de enebro, un talegón de lienzo mediano con seis libras más o menos de canela, un talegón de especias atado por medio, dos papeles de especias, un peso y marco de azófar al que falta una pesa.<sup>23</sup>

Un conjunto de sustancias parecido al que guardaba María de Mendoza en sus arcas doce años antes:

Una bujeta de algalia llena, en 500 mrs.; un mazapán pintado con menjui y estoraque, dos libras de cada, en 2.000 mrs.; una caja pintada con 50 redomillas de aceite de estoraque y menjui envueltas en algodones, además de ciertas piezas de perfumes, en 600 mrs.; dos pellas de estoraque de media libra, 62 mrs.; un papel con unos granos de almizcle, en una dobla de oro castellana; una esportilla con ciertas redomillas de estoraque y otras menudencias de mujeres.<sup>24</sup>

Efectivamente son los costosos ingredientes para preparar en la casa las recetas cosméticas, aromáticas e incluso medicinales pues, por ejemplo, el estoraque es un ingrediente de los perfumes pero también un estimulante que se usaba en las afecciones cutáneas y para facilitar el parto (ROMERO, 2014: 289). Vergara siguió abriendo arcas en la misma cámara y dictando sus contenidos al notario, no solo sustancias, sino también los útiles precisos para las elaboraciones, que fundamentalmente se obtenían por maceración o destilación, y los recipientes para su almacenamiento.

Porque si Celestina, que «en su casa hacía perfumes, falsaba estoraques, menjuí, animes, ámbar, algalia, polvillos, almizcles, mosquetes. Tenía una cámara llena de alambiques, de redomillas, de barrilejos de barro, de vidrio, de arambre, de estaño, hechos de mil facciones» (ROJAS, ca.1500: 74); y el *Tesoro de la lengua castellana o española* explica que «destos vasos usan los boticarios para sus aguas y jarabes» (Covarrubias, 1611: 5, 2ª parte); conviene indicar los útiles domésticos que permitían a las mujeres sevillanas realizar estas tareas.

María de Mendoza contaba con un «mortero de azófar pequeño [valorado en] 93 mrs.; cuatro alcataras con sus sartenejas, en 300 mrs.; dos pailetas de latón pequeñas y una caldereta, en 93 mrs.; un peso y marco de pesar de azófar, en 100 mrs; siete redomillas de vidrio vacías, en 31 mrs.; y ciertos vidrios en una cajeta de palo de tamaño de confites, en 10 mrs.».<sup>25</sup> Especialmente destacada es la existencia de las alcataras o alambiques, pues eran artefactos esenciales en la elaboración de afeites, especialmente de perfumes. Y, de la misma manera, en la casa de su hija, Catalina de Ribera, se usaban «un peso para oro con sus pesos, un morteruelo de piedra blanca con su mano, tres morteros de piedra con su mano y dos morteros de azófar con su mano», además de guardar en un «arca enforrada en cuero, con

---

23 ADM, SA, 375, 016-035

24 ADM, SA, 1205, 347-385 El mazapán es un recipiente de origen veneciano con una capacidad establecida de 1/10 de *moggio*. Esa era una medida de áridos usada en Italia, sur de Francia, Turquía y Levante (Gual, 1968). En el siglo XIV se trasladó este nombre a las confituras que solía contener.

25 ADM, SA, 1205, 347-385.

unas barras de hoja de Milán» los siguientes objetos que podrían servir para estas labores:

Un almirez chiquito con su mano, una caldereta de azófar con vidrios, una cazuelita, una jarra, una caldereta morisca de latón, un tintero de azófar, una ollica chiquita de plata, una medida de plata chiquita, un jarrito de pico con su ala chiquito de plata, un jarrito pequeño y acacharrado de plata, un barrilito pequeño de plata, una jarrita de plata, dorado el bebedero, pie y asas; un barril de plata, cincelado, chiquito.<sup>26</sup>

#### 4. LA PERFUMERÍA

A lo largo de este texto la referencia a las sustancias aromáticas ha sido constante y se debe insistir en la importancia de su uso durante este período, al menos entre los miembros privilegiados de la sociedad. Más allá de las diferencias culturales, seguramente cada época de la historia de occidente se ha caracterizado por un conjunto de olores particulares. Muchos producidos de manera natural desde los cuerpos, por la naturaleza circundante, los cultivos, la ciudad con sus artesanías, algunas de las cuales producían hedores muy agresivos, como las curtidurías o las tintorerías; mientras otros aromas resultaban especialmente agradables y evocadores, como los emanados de cocinas y panaderías. No eran los únicos, había una categoría de fragancias producidas o simplemente usadas sin elaboración, cuyo fin específico era ser disfrutadas, enmascarar otras menos agradables o mostrar posición social, dado que no estaban al alcance de cualquiera.

El rastro que los olores deja en la memoria y su capacidad para conectar con las emociones explican su valor. Más allá de los recuerdos de infancia, de la familia y experiencias vividas, los aromas ayudan a establecer la identidad individual y de grupo, la que se tiene o la que se quiere construir, por ejemplo, en cuanto a la posición social y económica.

Parece que en el período estudiado la experiencia olfativa se busca más conscientemente que en la actualidad, al menos entre quienes pueden pagarla. Las sustancias requeridas se han ido conociendo en los párrafos anteriores porque en muchos casos son usadas también en las preparaciones cosméticas.

En el intento de sistematizar el uso del buen número de productos odoríferos que contiene la documentación, surgió la dificultad de identificar los que tenían como propósito perfumar los cuerpos, los objetos o los espacios. Con el añadido de que algunos se utilizaban además en las fórmulas farmacológicas destinadas a males físicos o emocionales. Incluso como condimentos en recetas culinarias, de manera que se añadían indistintamente a perfumes y confites, como ocurre aún hoy con la canela.

Algunos usos se han transmitido hasta la actualidad, como perfumar los jabones, aceites y aguas de olor que se aplican directamente en la piel. Sin embargo, hubo otros muy habituales en los siglos xv y xvi, que acabaron olvidados o utilizados muy puntualmente. No se trata de dos grupos de fragancias, sino de dos maneras de disfrutar los aromas.

<sup>26</sup> ADM, SA, 375, 016-035.

En primer lugar, las que emanan o se aplican a objetos que están en contacto con el cuerpo o forman parte de la indumentaria, de manera que aromatizan creando un halo sensorial alrededor de la persona y que se extiende con su movimiento, por ejemplo los guantes, pomos, rosarios y sargas de cuentas. Por otro lado, las que tienen como destino perfumar una estancia, independientemente de los individuos que albergue y, para ello, la cultura material ofrece una gran variedad de objetos: pebeteros, sahumadores, perfumadores, incensarios o los mismos braseros que procuran calor.

Los guantes eran un signo de distinción y, aunque los había para diferentes usos, resultaban imprescindibles en la indumentaria de los señores.<sup>27</sup> El término usado para definir el proceso de aromatizarlos era adobar y no se hacía con los de materia tejida, sino solo con los de piel, que a pesar de estar curtida podía adquirir con el tiempo un olor desagradable. La solución era precisamente impregnarlos de los mismos perfumes que se usaban para otras preparaciones, los ya mencionados almizcle, ámbar gris, algalia, estoraque, benjuí, alhucema, canela, clavo o esencias florales, cuyos aromas no solo envolvían las manos, sino todo el cuerpo a través de su movimiento. Como en casos anteriores, esta tarea se hacía en los talleres de guanteros y perfumistas, pero también de manera doméstica, especialmente porque había que renovar periódicamente el proceso. Incluso se distinguía entre el adobo auténtico y un proceso de imitación que se conocía como «dar color a los guantes» (CRIADO, 2012: 188, 206-214).

Otro objeto de la indumentaria con finalidad odorífera eran las pomos o pomos, que en el *Tesoro de la lengua castellana o española* se describe como una «pieza labrada redonda, de oro o plata, agujereada, dentro de la cual se traen olores y cosas contra la peste» (COVARRUBIAS, 1611: 592). Sin embargo, el término puede aludir indistintamente al continente y al contenido. Algunos especialistas explican que son los preparados aromáticos que se portaban en la mano para evitar contagios, teniendo como la noticia más antigua una cita de 1502 en la obra *El barco de las mujeres necias*, sobre su uso por Isabel I de Inglaterra (RIMMEL, 1991: 151-152). Sin embargo, las representaciones artísticas muestran otras formas de llevar más cómodas, pues los pomos de olor aparecen colgados de la cintura con cintas o cadenas para dejar las manos libres (Fig. 4), también formando parte de los rosarios y, desde luego, demuestran que se venían utilizando desde el siglo xv. De hecho, María de Mendoza poseía en 1493 «un pomo de olor guarnecido de oro», valorado en una dobla castellana.<sup>28</sup>

En el interior de esos pequeños recipientes, que llegan a ser valiosas piezas de joyería, se introduce el perfume elaborado en forma de pasta o bien unos algodones impregnados en el líquido aromático. Leonor Manrique llevaba en su dote «un pomo de plata para cazoleta de olor» valorado en cinco ducados.<sup>29</sup>

Fadrige Enríquez de Ribera también usaba «una poma redonda para

---

27 Enrique de Guzmán poseía «ocho pares de guantes (...), un par de guantes de lana (...) y un par de guantes de caza». AHN, OSUNA, C.4, D.6-7, 1516. María de Mendoza «un par de guantes, en treinta y un mrs. (...) y siete pares de guantes nuevos, en ciento ochenta y seis mrs». ADM, SA, 1205, 347-385.

28 ADM, SA, 1205, 347-385.

29 AHNOB. Osuna, C.221, D.11-22.

perfumador labrada a la damasquina», pero además poseía otra «poma de azófar para llevar por el frío en la mano»,<sup>30</sup> es decir, pensada para introducir agua o cualquier otra sustancia caliente.

Finalmente, otros objetos de uso habitual y que también se solían llevar prendidos de la cintura, de manera que enriquecen la indumentaria, son los rosarios y sartas de cuentas. Naturalmente los primeros tienen un propósito religioso y están muy afianzados entre las costumbres de oración de la época. Y por las descripciones, quizá en ocasiones las sartas tendrían el mismo uso para el rezo, pero otras veces no parece tan clara esa función y más bien es la manera de guardar las cuentas, teniéndolas ensartadas (Fig. 5).

Sorprendentemente, María de Mendoza no tenía entre sus bienes ningún rosario. Quizá porque en sus últimos días de vida regaló el que usaba o bien la enterraron con él, pero también es posible que para sus oraciones se sirviera de alguna de las sartas siguientes, aunque el número de cuentas no coincida con la forma más ortodoxa del rosario:

Una sarta con veintitrés cuentas de ámbar, medianas de gordura de bодоques de arco, y otras seis cuentas, cinco un poco mayores y la otra del tamaño de un huevo, en 310 mrs

Una sarta de treinta y dos cuentas de ámbar y lináloe ensartadas en un hilo prieto con una borla, 400 mrs.

Dos sartas de cuentas de vidrio esmaltado, una sarta con cuarenta y una cuentas, en la otra son veintidós, en 200 mrs.

Dos sartas de cuentas de vidrio, prietas y blancas, en 20 mrs.

Una sarta de cuentas de azabache, en 62 mrs.

Una sarta de corales que se valoró con una cajeta de oro llena de ámbar en 902 mrs.

Una sarta de corales en una dobla de oro castellana (365 mrs)

Una sarta con ciento setenta perlas a cuatro reales cada una, que son 21.080 mrs.

<sup>30</sup> ADM, SA, 1205, 260-345.



Figura 4. *La crucifixión*, detalle (ca.1495), atribuido a Jan Provost, Metropolitan Museum of Art (Met).

Más allá del valor intrínseco de algunas sarts, como las de perlas o corales, y de una belleza que las acerca al concepto de joyas, interesa destacar el valor odorífero de otras, especialmente la de lináloe, y cómo se funden ambas utilidades en esta pieza concreta. Es más, no olvidemos que en su origen estaría el rezo y, aunque no conozcamos cómo se alternarían decorativamente las cuentas anaranjadas y semitransparentes de ámbar con la madera oscura de lináloe, ni siquiera si la borla servía para unir las dos puntas de la sarta o como remate de una de ellas mientras el otro extremo se sujetaba del cinturón, es seguro que desprendería su característico olor incrementado con el manoseo de las cuentas.



Figura 5. *La Anunciación*, detalle (ca.1480), de Fernando Gallego. Iglesia de Santa María, Trujillo (Cáceres).

El lináloe (*lignum aloe*) corresponde a la madera de agáloco, también conocido como palo áloe o del águila, árboles que crecen en el sureste asiático y pertenecen al género *Aquilaria Lam.* Sin embargo, en condiciones normales la madera apenas desprende olor, a no ser que un hongo la infecte y entonces se impregna de oleorresinas, se vuelve oscura, densa, dura y aromática.<sup>31</sup> De esa manera, desde la Edad Media los trozos de madera afectados se convirtieron en deseadas piezas de importación a Europa. De hecho, doña María había obtenido un palo de lináloe pero era su hija, Catalina de Ribera, quien poseía en mayor cantidad este producto en forma de pedazos y más sartales de cuentas.<sup>32</sup>

Un bolso de cuero: cuatro sartales de cuentas de ámbar

Un cestillo: ciertas sartitas de cuentas de vidrio blanco

Una cajuela de palo aforrada en cuero: tres sartas con veintiuna perlas en cada una.

En una bolsa de tafetán labrada con unas cuentas de azabache pequeñas: un rosario de jaspe con cinco cuentas de calcedonia; un sartal de cuentas de lináloe chiquito; un sartal de cuentas de lináloe de más gordura; un sartal de cuentas de lináloe de la misma gordura y más pequeño.

Un rosario de cuentas de las Indias.

Un rosario de jaspe blanco.

31 No hay que confundir estas referencias con la *Bursera Linaloe* mexicana, de cuyo fruto también se extrae aceite esencial y la madera es aromática de forma natural, sin la intervención de hongos como en la asiática. Se le llamó de la misma manera que al agáloco, pero hay que descartar que se trate de esa especie, porque obviamente en 1493 aún no había llegado a España.

32 ADM, S.A, 375, 016-035.

Un rosario de vidrio blanco con Santiago de coral

Dos sartas de cuentas de vidrio dorado.

Un rosario de ámbar de cuentas pequeñas con un escudo chiquito. La una parte de oro y la otra de plata, en que su Señoría rezaba

Un portacartas colorado pequeño: varias cuentas de lináloe; varias cuentas de plata; varias cuentas de palo y los extremos de lo mismo.

Una sartica pequeña de cuentas de vidrio.

Una caja de cuero: treinta y seis cuentas de vidrio azules de canutillo: una sarta de cuentas de ámbar menudicas.

Un cofre de Flandes: varios pedazos de lináloe

Además de tallar cuentas con el lináloe o bien molerlo para añadir el polvo a las preparaciones que se han ido describiendo, los pedazos de esta madera también podían utilizarse para ser quemados y, con ello, se aborda la última modalidad en el uso de las fragancias domésticas. Porque ese es el sentido etimológico de la palabra perfume, la liberación del aroma a través del humo que produce una sustancia al arder.

El Tesoros del Patrimonio Cultural de España agrupa bajo el término quemaperfumes los recipientes con múltiples formas, siendo más común la formada por una escudilla perforada y un cuerpo inferior que le sirve de soporte o cámara de combustión.<sup>33</sup> En los documentos estudiados aparecen pomos en los que se introducen las cazoletas de olor y pebeteros donde quemar los pebetes. Es decir, en ambos casos se trata de pastas ya preparadas con una mezcla que responde al gusto de quien las consume. Y más allá de la polivalencia de los braseros (Fig. 6), a cuyas ascuas es fácil añadir cualquier sustancia, también se anotan sahumadores y perfumadores.



Figura 6. *Nacimiento de la Virgen*, detalle (ca.1480), Fernando Gallego. Iglesia de Santa María, Trujillo (Cáceres).

<sup>33</sup> <http://tesoros.mecd.es>, consulta 12/12/2022.



No siempre son objetos de gran valor, por ejemplo, dos pebeteros de doña María se apreciaron en medio real, pero se detalla la decoración orientalista de los que poseía don Fadrique: «un perfumador redondo labrado a la damasquina (...), una poma redonda para perfumador labrado a la damasquina».<sup>34</sup> En principio, se colocaría en ellos el trozo de madera aromática, resina o plantas que se quemaban.<sup>35</sup> Pero existe cierta confusión sobre las características que los diferencian a todos, incluidos los estudios de las representaciones artísticas (VEGAS y VIÑAS, 2014: 589).

Si evocamos el momento en que se escribieron los listados, podemos obtener algo más de información sobre el valor dado a la aromatización de los espacios. Cuando ante el escribano se abrió «un arca de ciprés grande» en la Casa de Pilatos, residencia de Catalina de Ribera, se indica que este contenedor estaba bajo la responsabilidad de Hernando Dávila, contador y secretario de su señoría. Y de allí se extrae primero «un sahumador con su sobrecopa» y a continuación un cofre de Flandes con «varios pedazos de lináloe, una talega de perfumes, un sombrero de plumas, una pieza de seda y dos arquitas pequeñas cerradas de palo llenas de reales y algún oro», todo lo cual indica que eran productos y objetos valiosos.<sup>36</sup>

## 5. CONCLUSIONES

Tras analizar los documentos con el apoyo de la información bibliográfica y la aportada por las imágenes, se confirma que la élite ciudadana de Sevilla practica los hábitos de higiene comunes en el reino de Castilla, con ese viraje desde el uso de los baños públicos a la práctica en los interiores domésticos que se produce con el cambio de siglos. Y resulta significativo el volumen de textiles usados con ese propósito, tanto para el aseo con agua como en seco. A pesar de lo cual, extraña que no se mencionen en los listados grandes recipientes para el baño de cuerpo entero.

Se deduce que también la mayoría de las preparaciones debían ser comunes por la coincidencia de los productos almacenados con los requeridos en los recetarios, aunque no se conozca ninguno contemporáneo del ámbito andaluz. Incluso se detectan algunos detalles similares sobre la cultura material, como la costumbre de guardar el jabón recién elaborado en botecitos.

Respecto a las influencias, no se constatan referencias significativas a productos de América, ni siquiera en los documentos de los años treinta y cuarenta. Aunque en un principio la alusión al lináloe hacía pensar en esta madera de origen mexicano que hoy continúa siendo muy apreciada por su aroma, el hecho de que ya se estuviera usando en Sevilla en febrero de 1493 descarta esa procedencia y apunta hacia la madera asiática también conocida como agáloco. En cambio, es muy marcado el influjo de las resinas, semillas y maderas orientales debido a dos factores: el mantenimiento de la tradición cultural medieval en un territorio

34 ADM, SA, 1205, 347-385 / 1205, 260-345.

35 ADM, SA, 1205, 347-385 / 1205, 260-345.

36 ADM, SA, 375, 016-035.

tan permeable a lo andalusí casi coetáneo en el reino de Granada, y la potente transferencia de mercancías embarcadas desde el Levante mediterráneo a través del puerto sevillano, especialmente gestionadas por los comerciantes genoveses de tanto arraigo en la ciudad.

La mayoría de esos productos tienen un alto precio, pues son escasos y llegan desde muy lejos. Se guardan en las viviendas con muy poca o ninguna elaboración. De forma que las mezclas y recetas se llevaban a cabo de forma doméstica, algo que confirma la existencia de los utensilios para realizarlas y guardarlas adecuadamente: recipientes y alcataras.

Finalmente, hay que destacar la versatilidad de los productos que en perfumería y cocina justifican su uso por el evidente disfrute inmediato de su olor o sabor, por ejemplo los aceites o aguas extraídos de las flores, como el azahar, rosa o jazmín, y de otras tantas especias, como la canela o el clavo. Pero esas mismas sustancias y muchas otras, como las grasas animales, también se utilizan en los preparados cosméticos y medicinales. Y es cierto que algunas tienen propiedades terapéuticas, sobre todo antisépticas o antiinflamatorias, tal como se han ido mencionando a lo largo del texto, pero la mayoría son inocuas e incluso algunas podían resultar tóxicas.

## 6. REFERENCIAS

- ARANDA BERNAL, A. (2012): «Sevilla y los negocios de la mar. Recursos que financiaron la arquitectura y el arte a fines del siglo xv», *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 18: 5-26.
- ARANDA BERNAL, A. (2015): «La vida doméstica de la élite sevillana en torno a 1500», en M<sup>a</sup>. E. DÍEZ JORGE y J. NAVARRO PALAZÓN (eds.), *La casa medieval en la Península Ibérica*, Sílex, Madrid: 677-725.
- ARANDA BERNAL, A. (2023): «Maternal rule. Affection, power, and patrimony expressed through testamentary wills (15th-16th centuries)», en I. BLASCO HERRANZ y D. SERRANO-NIZA (coords.), *Rethinking Motherhood in the 21st Century: New Feminist Approaches*, *Feminismo/s*, 41: 21-48.
- CANO BALLESTA, J. (1992): «Castigos y dotrinas que un sabio daua a sus hijas. Un texto del siglo xv sobre educación femenina», en A. VILANOVA ANDREU (coord.), *Actas del x Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona: 139-150.
- CÓRDOBA, Fray Martín de (1953, 1<sup>a</sup> ed. 1500): *Jardín de nobles doncellas*, Joyas Bibliográficas, 10. Toledo.
- COVARRUBIAS HOROZCO, S. de (2006, 1<sup>a</sup> ed. 1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid/Frankfut.
- CRiado VEGA, T. M<sup>a</sup>. (2011): «Las artes de la paz. Técnicas de perfumería y cosmética en recetarios castellanos de los siglos xv y xvi», *Anuario de Estudios Medievales*, 41 (2): 865-897.
- CRiado VEGA, T. M<sup>a</sup>. (2012): *Tratados y recetarios de técnica industrial en la España*

- medieval. La corona de Castilla, siglos XV-XVI*, Tesis doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- GARRIDO FLORES, A. (2015): «Lo más privado de la casa: descanso y aseo en la Córdoba del Antiguo Régimen. Primeras aportaciones», en J. J. IGLESIAS, R. M. PÉREZ y M. F. FERNÁNDEZ CHAVES (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna, Comunicaciones de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Editorial de la Universidad de Sevilla: 1301-1314.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y MONTES ROMERO-CAMACHO, I. (2001-2002): «Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV) aproximación al estado de la cuestión y propuesta de un modelo teórico», *Revista d'Història Medieval*, 12: 47-78.
- GUAL CAMARENA, M. (1976): *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (siglo XIII y XIV)*, Barcelona.
- MARTÍNEZ CRESPO, A. (1993): «La belleza y el uso de afeites en la mujer del siglo XV», *Dicenda: Estudios de Lengua y Literatura Españolas*, 11: 197-222.
- MARTÍNEZ CRESPO, A. (1994): «Mujer y medicina en la baja Edad Media», *Hispania: Revista Española de Historia*, 54 (186): 37-52.
- MARTÍNEZ CRESPO, A. (1995): *Edición, estudio y notas de Manual de mugeres en el cual se contienen muchas y diversas recetas muy buenas, (1475-1522). Mss. 834*, Biblioteca Palatina de Parma, Ediciones Universidad de Salamanca. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com), consulta 12/12/2022.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, A. (1979, ms. 1438): «Arcipreste de Talavera, Corbacho, o Reprobación del amor mundano», en M. GERLI (ed.), *Cátedra*, Madrid.
- OTTE, E. (1996): *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Universidad de Sevilla.
- RIMMEL, E. y IGLESIA, J. I. de la (1990): *El libro de los perfumes*, Hiperión, Madrid.
- ROJAS, F. de (1996, 1ª ed. ca. 1500): *La Celestina*, Ediciones Akal, Madrid.
- ROMERO DEL CASTILLO, M<sup>a</sup>. P. (2014): *Los afeites femeninos en la Edad Media española. Estudio léxico*, Tesis doctoral, Editorial de la Universidad de Granada.
- RUIZ SOMAVILLA, M<sup>a</sup>. J. (1992): «Los valores sociales, religiosos y morales en las respuestas higiénicas de los siglos XVI y XVII», *Dynamics: Acta hispánica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 12: 155-188.
- RUIZ SOMAVILLA, M<sup>a</sup>. J. (2018): «Higiene y baños públicos (siglos XVI y XVII): de los baños a la limpieza seca», *Andalucía en la Historia*, 61: 26-31.
- TALAVERA, Fray Hernando de (1911): *Breve forma de confesar*, en M. MIR, *Escritores místicos españoles*, I, Ed. Bailly /Bailliére, Madrid.
- VEGAS SOBRINO, L. M<sup>a</sup>. y VIÑAS TORRES, M<sup>a</sup>. T. (2014): «Perfumadores, fruteros y confiteros: recipientes para exhibir el lujo sensorial entre la nobleza castellana del siglo XV», *Anales de Historia del Arte*, 24: 577-592.
- VIDAL VARGAS, J. M<sup>a</sup>. (2018): «Leonor Manrique de Sotomayor, regente de los estados de los Medina Sidonia y monja profesa en el convento de Madre de Dios de Sanlúcar de Barrameda», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 9 (37): 221-233.



## Los oratorios privados: espacios y soportes para la devoción y la contemplación (siglos XV y XVI)

*Private Oratories: Space and Support for Devotion and Contemplation in the 15th and 16th Centuries*

Sonia Caballero Escamilla  
Universidad de Granada  
Departamento de Historia del Arte  
<https://orcid.org/0000-0003-2255-0356>  
soniace@ugr.es

Recibido: 14/12/2022; Revisado: 31/03/2023; Aceptado: 22/05/2023

### Resumen

La *devotio moderna* tuvo un impacto directo en el uso de los espacios privados y en los objetos que los poblaban. Las prácticas religiosas domésticas podían desarrollarse en oratorios construidos para tal fin, pero también en recámaras, retretes o rincones acondicionados para ello. El uso de telas y materiales efímeros abría múltiples posibilidades para habitar las diferentes salas según las necesidades que se presentaran. Analizaremos los tipos de oratorio, en su doble acepción de espacio de oración y retablo portátil, y los objetos que guiaban las experiencias religiosas de los laicos, atendiendo especialmente al papel que cumplieron textos e imágenes.

**Palabras clave:** Oratorio, *devotio moderna*, oratorio portátil, Juan López de Segovia, Santa Faz.

### Abstract

The Devotio Moderna movement had a direct impact on the use of private spaces and the objects within them. Domestic religious practices could take place in specially built oratories, but could also be performed in bedrooms, toilets or other nooks and crannies appropriately modified for such purposes. The use of fabrics and ephemeral materials offered multiple possibilities for tailoring different spaces of the house to whatever the requirements might be. We analyse the different types of oratory, in its double meaning of prayer space and portable altarpiece, and the objects that guided the religious experiences of the laity, paying special attention to the role played by texts and images.

**Keywords:** Oratory, Devotio Moderna, Portable Oratory, Juan López de Segovia, The Holy Face.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La búsqueda de espacios solitarios para orar, leer, meditar y contemplar fue consustancial al cristianismo desde sus orígenes y se percibió como una vía para alcanzar la perfección espiritual. La escasa información al respecto procede de las actas conciliares hispánicas del siglo IV –en las que se puede encontrar referencias a un movimiento ascético protagonizado por miembros de la aristocracia teodosiana– y de textos escritos por eclesiásticos como san Isidoro de Sevilla que ofrecen una rica información sobre los diferentes tipos de religiosidad vivida en solitario. Términos como el de anacoreta, cenobita o ermitaño aparecen en sus *Etimologías*:

Anacoretas son quienes, después de la vida cenobítica, se dirigen a los desiertos y habitan solos en parajes despoblados: se les ha dado semejante nombre por haberse apartado lejos de los hombres (...) imitan a Elías y Juan; los cenobitas, en cambio, a los Apóstoles (...) ermitaño es aquel que ha huido lejos de la presencia de los hombres, buscando el yermo y las soledades desérticas (MARTÍNEZ TEJERA, 2019: 271).

Esta opción de vida hacía gala de un deseo de privacidad e independencia en las prácticas religiosas, y aunque había sido legitimada por los apóstoles despertó cierta desconfianza en la Iglesia tardoantigua hispánica porque conllevaba una forma de vivir la fe al margen de la jerarquía eclesiástica y, por tanto, fuera de su control.

Los recelos de la Iglesia ante la probable falta de ortodoxia se extendían a todos los fieles y se justificaban por la persistencia del paganismo romano profundamente arraigado en todas las capas de la sociedad. La documentación conciliar da cuenta de la adoración y sacrificios a los ídolos, de la celebración de festividades y espectáculos paganos, como se aprecia en varios cánones del Concilio de Elvira de comienzos del siglo IV (SOTOMAYOR MUÑOZ y FERNÁNDEZ UBIÑA, 2005). Precisamente, la actitud vigilante de la Iglesia se dirigió hacia los miembros de las élites romanas que costeaban la construcción de lugares de culto privados ajenos a la normativa de cada diócesis y al control episcopal. En este sentido, Godoy daba a conocer legislación conciliar de origen galo fechada en el siglo VI que demuestra una problemática generalizada a raíz de la multiplicación de estas capillas privadas en las *villae*. Los cánones de diferentes concilios insistían en la obligación de celebrar las grandes solemnidades en las ciudades y en los templos parroquiales, aceptando únicamente misas ordinarias en los oratorios si estas eran celebradas por clero sometido a la autoridad episcopal (GODOY FERNÁNDEZ, 1995: 235). Una situación similar debió de darse en Hispania, de ahí que san Isidoro en sus *Etimologías* ofreciera una de las primeras definiciones de *oratorium* para diferenciarlo, precisamente, de los templos de culto eucarístico y aclarar cuál debía ser su función:

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI», PGC2018-093835-B-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa». IP: María Elena Díez Jorge.

Oratorium orationi tantum est consecratum, in quo nemo aliquid agere debent nisi ad quod est factu; unde et nomen accepit<sup>2</sup> («un lugar consagrado únicamente a la oración, en el que nadie debe realizar nada más que aquello para lo que está hecho y de lo que recibe su nombre»). (SOTOMAYOR, 2004: 529).

Los textos conciliares hispánicos de los siglos VI y VII mencionan iglesias construidas por laicos, como se lee en el canon 33 del IV Concilio de Toledo celebrado en el 633: «son muchos los fieles que construyen iglesias», o bien, el III Concilio de Zaragoza (691), que se refiere a iglesias construidas por laicos por piadosa devoción (SOTOMAYOR, 2004: 529). Sotomayor señalaba que los textos conciliares hispanos no hablan expresamente de «oratorios» construidos por fieles sino de iglesias y basílicas, y de acuerdo con las prescripciones de los concilios hispanos estas comenzaban a serlo si habían sido consagradas por un obispo. No obstante, en nuestra opinión, la definición de san Isidoro contiene una advertencia sobre el uso conveniente de un oratorio, que, a su juicio, debe dedicarse solo a la oración, dejando entrever que no siempre se cumplía, como ocurría en el antiguo territorio de las Galias, donde diferentes cánones conciliares confirman que algunos oratorios eran escenarios de grandes solemnidades en las que se celebraba una comunión alejada de los preceptos canónicos (GODOY FERNÁNDEZ, 1995: 235, nota 33).<sup>3</sup> Es lógico pensar que las propiedades privadas jugaran un importante papel en la propagación del cristianismo en un momento en el que todavía no existía una infraestructura apropiada ni una organización eclesiástica sólida que pudiera sustentar un culto ordinario y oficial en zonas alejadas de los núcleos urbanos. La insistencia de los cánones en la necesidad de asistir a la iglesia, sobre todo en fechas señaladas como la Cuaresma, y no realizar actuaciones individualistas en la *villae* que pudieran reflejar costumbres más propias del paganismo, apuntan hacia una realidad que se pretendía erradicar desde la legislación eclesiástica (RIPOLL y VELÁZQUEZ, 1999: 101-165).<sup>4</sup> Por otro lado, las investigaciones arqueológicas realizadas en los últimos años están poniendo de manifiesto que la transformación de espacios de las antiguas *villae* romanas en oratorios domésticos privados fue bastante frecuente, como se observa en la villa Fortunatus de Fraga (Huesca), entre otros muchos ejemplos (RIPOLL y ARCE, 2001: 27 y ss.). De la cristianización de diversos sectores de la vivienda nos da cuenta la iconografía conservada en mosaicos donde se puede ver el crismón junto con el nombre del propietario<sup>5</sup>. No obstante, la documentación revela el grado de sincretismo religioso que se dio en estos espacios, donde los primeros indicios de la fe cristiana se mezclaban con prácticas propias del paganismo que

2 Isidoro de Sevilla, *Etimologiarum*, xv, 3, 4 (ed. OROZ RETA-MARCOS CASQUERO, 1982-1983: 238).

3 El canon 25 del Concilio de Orleans (511) amonesta a quienes se atreven a celebrar las grandes solemnidades en sus villas.

4 Véase concretamente el canon 2 del Concilio de Zaragoza (380) (RIPOLL y VELÁZQUEZ, 1999: 106). También el canon 9 del I Concilio de Toledo se refiere a actividad religiosa en el marco privado: «ninguna *professa* o *uiuuda* debía leer en casa antífonas con su confessor o con algún siervo sin estar presente el obispo», (RIPOLL y VELÁZQUEZ, 1999: 109).

5 Véase el mosaico con crismón de la Villa Fortunatus conservado en el Museo de Zaragoza, inv. 07622.

no llegarían a desaparecer. Así, la celebración de cortejos y banquetes en contextos funerarios siguió los mismos patrones durante siglos, siendo denunciados por las autoridades eclesiásticas en los sínodos medievales. Lo mismo cabe decir de la presencia de imágenes paganas en los ámbitos domésticos que se resistieron a desaparecer, como da cuenta la legislación conciliar:

Que los señores prohíban a sus siervos el culto a los ídolos. Tenemos por bien avisar a los fieles que, vinieren esta disposición, deben ser excluidos en cuanto les sea posible, prohíban en sus propias casas la tenencia de ídolos. Pero si temen la violencia de sus esclavos, al menos ellos consérvense puros. Si no lo hicieren sean excluidos de la Iglesia (SÁNCHEZ ANDÚJAR, 2016: 12).<sup>6</sup>

Precisamente, el temor a la celebración de actividades alejadas de la ortodoxia religiosa llevó a las autoridades cristianas a intentar controlar la construcción de lugares de culto en ámbitos domésticos, no solo durante los primeros siglos, sino que las dificultades para obtener un permiso se prolongaron durante siglos. Ahora bien, la sombra del vocablo «oratorio» es muy alargada y no debemos circunscribirla sólo a un ámbito arquitectónico, como tendremos ocasión de analizar en las próximas páginas.

## 2. LOS ESPACIOS DOMÉSTICOS DE ORACIÓN Y CULTO (SIGLOS XV Y XVI): DEL ORATORIO CONSTRUIDO AL ORATORIO PORTÁTIL

Como hemos señalado, desde el siglo IV el uso de lugares privados para el desarrollo de actividades religiosas fue bastante discutido por parte de las autoridades. Se trata de una problemática que se dilatará en el tiempo (GONZÁLEZ HERAS, 2015: 88, nota 9)<sup>7</sup>. Así, la condesa d'Aulnoy, en su *Viaje por España* en el siglo XVII, señalaba lo siguiente:

Las iglesias de Madrid me han parecido muy hermosas y bien dispuestas, pero se ven poco frecuentadas por los grandes señores que oyen misa y rezan en las capillas particulares de sus casas. Sólo en ciertos días del año acuden a los templos, como, por ejemplo, en Semana Santa.<sup>8</sup>

El privilegio de contar con un oratorio propio no estaba al alcance de cualquiera y exigía una solicitud oficial y la concesión de una bula o breve papal que autorizara al propietario a la celebración de misas en su residencia privada<sup>9</sup> así como visitas regulares por representantes de la diócesis que garantizaran la decencia del lugar, su ubicación en una zona alejada de ruidos y tumultos y la

---

6 Concilio de Elvira (siglo IV), canon XLII. (VIVES, 1963) (SÁNCHEZ ANDÚJAR, 2016: 12).

7 En el siglo XVIII hubo un intenso debate al respecto.

8 Condesa d'Aulnoy: *Viaje por España en 1679-1680*, vol. I, Iberia, Barcelona, 1962: 186.

9 Archivo Histórico de la Nobleza (AHNB), Oropesa, cp.374, d.1. 1470-09-25: *Bula del papa Paulo II por la que se concede a Leonor [de Zúñiga], viuda de Fernando Álvarez de Toledo, Señor de Oropesa, el privilegio para tener un oratorio privado.*



existencia de un mobiliario adecuado para decir misa.<sup>10</sup>

El uso de oratorios privados por parte de nobles y monarcas se puede documentar desde fechas muy tempranas. Así, el emperador Constantino disponía de un oratorio con sacerdotes particulares al noroeste del hipódromo en Constantinopla y de uno portátil para poder realizar sus prácticas religiosas en cualquier momento y donde se encontrase (NOGALES RINCÓN, 2009: 164).

La necesidad de contar con licencia no solo se extendía a los oratorios de fábrica sino también a los «oratorios portátiles», es decir, pequeños trípticos compuestos de alas abatibles y fácilmente transportables que guiaban al fiel en sus experiencias religiosas y empáticas, o bien, habitáculos delimitados por cortinas que se instalaban en espacios públicos y privados y de los que hablaremos más adelante. Así, el papa Alejandro VI atendía a la solicitud de licencia del marqués de Cenete, Rodrigo de Mendoza, y de su esposa para tener «oratorio portátil» en 1493.<sup>11</sup>

Aunque solemos asociar la oración en soledad con el marco espiritual de la *devotio moderna*, vivida con intensidad en el siglo XV, los rezos, las lecturas y meditaciones en lugares íntimos como cámaras, recámaras o retretes hunden sus raíces en épocas precedentes y son una muestra de religiosidad doméstica vivida al margen de la liturgia oficial de la Iglesia. Así, un texto del siglo XIV se refería del siguiente modo a un episodio protagonizado por el rey Alfonso X: «Este día, a ora terçia, en la cibdat de Seuilla, el rey don Alfonso avya oydo mysa, et entró a su cámara a fazer oraçión a una ymagen de Sancta María, segunt que lo auya acostumbrado de luengo tiempo» (NIETO SORIA, 2003: 282).

Hubiese o no un espacio religioso construido como tal, la existencia de imágenes, más o menos modestas, en las casas formaba parte del universo religioso de la sociedad en las épocas medieval y moderna. Las cámaras no eran solo lugares de descanso sino también de retiro, en el sentido espiritual del término. Un reclinatorio, una imagen, libros y una cortina eran suficientes para crear un rincón donde orar. No se necesitaba nada más. Alonso Ramírez de Villaescusa lo describía así en su *Directorio de Príncipes*:

Primera e principalmente en su palacio e casa real dondequiera que estuvieren e fueren an de procurar de tener una recámara o retraimiento (...). En el qual retraimiento an y deven tener su estrado y su oratorio. El estrado se dize y llama estrado e logar de consideración. Y el oratorio se llama e dize vergel de humildad e mansedumbre (NOGALES RINCÓN, 2009: 339).

El texto tiene bastante enjundia para el tema que estamos tratando. En primer lugar, plantea la necesidad de disponer de una recámara, es decir, un espacio anejo

<sup>10</sup> Véanse los testimonios de visitas realizadas al oratorio de los duques de Arcos en Monte Palacio, en la villa de Marchena. AHNB, Osuna, C.135, D.59-62. Testimonios de visitas realizadas al oratorio de Monte Palacio de Marchena (Sevilla), propiedad de los duques de Arcos. Fecha de creación aproximada: 1483-01-01/ 1740-12-31.

<sup>11</sup> Breve de Alejandro VI autorizando a Rodrigo de Mendoza, marqués de Cenete, para tener oratorio portátil. Súplica a Alejandro VI del marqués y su esposa de licencia para tener oratorio portátil y otros privilegios. AHNB: Osuna, cp.242, d.1-2.

y precedente a la cámara que solía ubicarse en las plantas superiores de la vivienda, alejadas del ruido. En este sentido debe entenderse el término «retraimiento» o «retrete», empleado con frecuencia en la documentación para referirse a lugares apartados e íntimos, donde reinaba el silencio. A veces, la actividad piadosa se desarrollaba en varios espacios, como ocurría en las dependencias que ocupaba Juana I en su retiro de Tordesillas, donde la reina evitaba el contacto y la comunicación verbal en la penumbra de sus aposentos: una recámara, una cámara principal y una sala con oratorio constituían los escenarios de lecturas y meditaciones piadosas (GONZÁLEZ GARCÍA, 2010: 167).

El carácter polifuncional de las salas en las residencias regias y nobles es bien conocido: en una misma habitación se podía dialogar, comer, descansar y rezar. En lo que se refiere a la última actividad citada, un estrado cubierto con cojines y alfombras, un reclinatorio, un libro de horas miniado, imágenes y una cortina bastaban para crear un lugar de oración. La información aportada en el inventario *post mortem* de la casa del mercader zaragozano Pedro de la Cavallería y su esposa Catalina de Albión, que dio a conocer María Isabel Álvaro Zamora, es muy elocuente al respecto. En una sala de la primera planta, denominada en la documentación como «la sala grande», se disponía una cama y nueve «muebles de guardar» donde se custodiaban objetos de diversa naturaleza, como prendas de vestir, hilos, dinero, telas y una gran cantidad de libros religiosos, entre ellos «un librito de mano de devociones». Pero, además, en la misma estancia, se contaba con un mueble utilizado como oratorio o capilla, descrito con tal precisión de datos, que podemos fácilmente imaginarlo:

hun armario amanau (acondicionado) de capilla con sus puertas, con nueve pieças, in allí: huna pieça con hun Jesús con crucifixo y Sant Juan y la Madalena; item otra pieça con la ymagen de Sant Francisco; item otra pieça con Crucifixo de madera que se cierra con dos puertas, en la una la imagen de la Verónica y en la otra con la imagen de Nuestra Señora; item otra tabla del Sepulcro de Nuestro Señor; item otra tabla con la ymagen de Nuestra Señora con el Fijo; item huna ymagen con IHS de vulto con huna ropica de brocado y terciopelo carmesí; item otra tabla de la Verónica redonda con hun pie; item hun pedaço de coral con hun pie de plata; item tres tablicas de Nuestra Señora y unas otras tres ymagenes de cera de Nuestra Señora; item dos candeleros pequeños de acofar; item una arquilla de hierro dorada con unas devociones; item una arquilla de fusta que estava debaxo de el altar con unos caxoncillos en ella y dentro tres velas de cera y hun estadal de cera amarilla con su cerraja de hierro (ÁLVARO ZAMORA, 2017: 271).

La lectura, oración y meditación religiosa debía ocupar el tiempo libre de las damas según las recomendaciones de sus confesores. De ello da buena cuenta Hernando de Talavera en su tratado *De cómo se ha de ordenar el tiempo para que sea bien expedido* escrito a finales del siglo xv y dedicado a María Pacheco, condesa de Benavente. Después de explicar en qué actividades tenía que ocupar su tiempo, tales como oraciones, misa, o reposo con música honesta, le recomendaba dormir un rato y retirarse al oratorio, donde rezaría «vísperas e completas de Nuestra Señora e las horas de defuntis, si bastare la devoción» (CÁTEDRA y ROJO, 2004: 120). En esa puesta en escena de la religiosidad doméstica los tejidos y las obras de

pequeño formato, ya fueran devocionarios, esculturas o pinturas jugaron un papel fundamental, aunque conviene recordar que no siempre estaban expuestas. Nos consta que las piezas devocionales ya tenían un uso selectivo en momentos muy puntuales y que su lugar habitual fueron las «caxas» y «bolsas» que constituían el escaso mobiliario de las estancias (GONZÁLEZ GARCÍA, 2010: 171). Cuando se sacaban, podían mostrarse íntegramente o visualizarse parcialmente mediante el uso de alas móviles o telas que las cubrían. Así, obras como el alabastro de la colección Burell de Glasgow adquieren pleno sentido (WILLIAMSON, 2003: 341, n.º 219):<sup>12</sup> una placa de alabastro con la representación de la cabeza de san Juan Bautista conservada en el interior de un tabernáculo de madera. Podría calificarse de «capilla» u «oratorio» atendiendo al vocabulario empleado en la época.

Como hemos adelantado, las damas debían permanecer un tiempo diario en su oratorio de acuerdo con las recomendaciones de sus confesores. En este sentido, las representaciones de la *Anunciación* son una ventana abierta a esos espacios recoletos en los que las arcas, los reclinatorios, los libros, las imágenes, pero también la producción textil, conformaban su mobiliario habitual. Alfombras y cortinas ambientaban las estancias y constituían complementos básicos de la oración (FERRANDIS TORRES, 1933: 32).<sup>13</sup> Citadas en los inventarios de los Reyes Católicos, de sus descendientes y de miembros de la nobleza, también da buena cuenta de ellas la propia iconografía (AYLLÓN GUTIÉRREZ, 2022: 97-114). Uno de los mejores ejemplos, precisamente vinculado al entorno de los reyes, es la *Anunciación* conservada en la Cartuja de Miraflores atribuida al pintor Pedro Berruguete, donde se aprecian los complementos necesarios para crear un lugar de oración: un atril, un libro, una alfombra de «tipo Alcaraz» y un cojín. Junto a las alfombras, las cortinas delimitaban el oratorio, pero también se usaban para ocultar o mostrar imágenes.<sup>14</sup>

La cortina no dejaba de ser una barrera flexible. Francis Cheetham aludía a la expresión «vestido de san Juan» que aparece en algunos inventarios de la época referida a los textiles que cubrían los alabastros cuando no se usaban (CHEETHAM, 1984: 28; PÉREZ MONZÓN, 2012: 93). Por otro lado, Juan I guardaba un tríptico grande dedicado a la *Natividad* «en una caja ensayalada de verde e pardillo con cintas de hilo blanco» podía cubrirse con «una toca con que se cubre y algodón» (GONZÁLEZ GARCÍA, 2010: 171).

Las cortinas se empleaban como elementos de separación, distinción y sacralización.<sup>15</sup> Fue un recurso bastante común en el ducado de Borgoña y en los

12 Se trata de una pieza conservada en el Museo de Glasgow fechada en la segunda mitad del siglo xv y cuyas medidas son 47,8 × 25,5 cm, con marco. Pertenece a una categoría de obras conocidas como *Cabezas de San Juan Bautista* procedentes de los talleres de Nottingham y muy demandadas. (HOPE, 1890: 669-708) (MOURE PENA, 2004: 319-326).

13 En el contexto castellano de finales del siglo xv alfombras de tradición andalusí de los talleres de Letur, Liétor o Alcaraz hacían de las estancias lugares más acogedores.

14 El juego de velar y desvelar al soberano se rastrea ya en Bizancio (FERNÁNDEZ-SANTOS ORTIZ-IRIBAS, 2011: 176).

15 Como ya advertimos en otro lugar, el diseño sepulcral tardogótico que muestra al difunto vivo, arrodillado, mirando hacia el altar desde un balcón, en el que a menudo se advierte una cortina, recrea uno de estos oratorios utilizados por los monarcas de los reinos hispánicos en el transcurso de sus actividades piadosas (CABALLERO ESCAMILLA, 2012: 274). El prestigio que otorgaba un elemento

reinos hispánicos y con ellas se creaban oratorios privados dentro de un templo. Lo mismo cabe decir cuando las prácticas religiosas se realizaban en el interior del hogar. Los reyes las llevaban consigo en sus desplazamientos. En 1518 Juana I se negaba a escuchar misa en la capilla de Tordesillas, pidiendo que le colocaran un dosel en el corredor «junto a su cama para tal fin» (GONZÁLEZ GARCÍA, 2010: 163). David Nogales dio a conocer *una Relación de efectos que Pedro Fernández recibía y entregaba de orden del rey* conservada en el Archivo de Simancas, en la que aparecen los diferentes objetos que acompañaron al monarca en sus desplazamientos.<sup>16</sup> Entre los ornamentos litúrgicos que se registran aparecen cojines, pequeñas alfombras, «y tres paños de cortinas para quando oye misa el Rey» (NOGALES RINCÓN, 2009: 103).<sup>17</sup> De este modo, comprobamos que las alfombras, los cojines y las cortinas se convirtieron en aliados imprescindibles de las prácticas religiosas, transformando cualquier espacio en un oratorio improvisado en caso de necesidad, un hecho consustancial al carácter itinerante de la corte (NOGALES RINCÓN, 2014: 177-205) y a la polifuncionalidad de las estancias en el mundo medieval.

Orar ante los protagonistas de las historias sacras, ya fueran bíblicas o hagiográficas, era una actividad propia de la piedad tardomedieval, no exenta de cierto anhelo de santidad por parte de los fieles. Buscaban así gozar de las mismas visiones que había experimentado aquellos a los que dirigían sus oraciones o ante los que presentaban sus peticiones. Las imágenes, por tanto, eran una pieza fundamental en el circuito devocional doméstico. Libros, pinturas y esculturas han preservado el recuerdo de esas prácticas cuyo espacio natural podía ser un lugar apartado, silencioso y decoroso —el oratorio—, entendido como espacio, o simplemente un rincón delimitado por una cortina en la que un libro y una imagen eran suficientes para los ejercicios de meditación afectiva de los fieles. La aspiración de los laicos a actuar como lo hacían los santos, quienes habían vivido experiencias místicas como consecuencia de la interacción con ciertas imágenes, o bien, reconocían en ellas el contenido de sus visiones, explica la razón de ser de una pintura como la *Virgen y el Cristo de Piedad*, atribuida a Hans Memling, conservada en la Capilla Real de Granada como parte del legado pictórico de la reina Isabel. El tema de la tabla es indefinido, a medio camino entre la *Piedad* y el *Varón de Dolores*. La Virgen sostiene a su Hijo al pie de la cruz delante de un fondo neutro que acentúa la atemporalidad de la escena y la convierte en una visión. Sus manos aparecen cubiertas y apenas rozan el cuerpo de su Hijo, un gesto de respeto que repite el modo de sostener los objetos sagrados en el momento de la Eucaristía. En este caso, es la propia Virgen la que presenta el cuerpo de Cristo ante el fiel, quien se sentiría partícipe del sacrificio redentor del Salvador. Alrededor, una serie completa de los símbolos de la pasión permite hacer un recorrido mental y estacional por los episodios narrados en la Biblia, pero todo

---

como este hizo que su uso se extendiera también a la nobleza. En este sentido, se intentó controlar su presencia entre algunos miembros de la nobleza castellana (FERNÁNDEZ-SANTOS ORTIZ-IRIBAS, 2011: 183).

<sup>16</sup> Archivo General de Simancas, Patronato Real, leg. 29, documento n.º 28 (NOGALES RINCÓN, 2014: 85-130).

<sup>17</sup> Los términos originales que aporta el documento son: «almadraquejas» —pequeños cojines—, y «alfombra pequeña y manual».

gira en torno a la llaga del costado, la protagonista de la pintura sobre la que el propio Cristo llama la atención con el gesto de su mano (CABALLERO ESCAMILLA, 2014: 120 y ss.). Es inevitable percibir el parentesco iconográfico entre esta pintura y la visión del papa Gregorio, quien, al tiempo que oficiaba una misa «la víctima se le apareció, inmaculada como en el Calvario coronada de espinas, las manos y los pies perforados y alrededor de ella como una guirnalda de dolores, los instrumentos del suplicio» (SEBASTIÁN, 1990: 267), dando lugar al conocido tema de la *Misa de san Gregorio* que expresaba gráficamente la presencia real de Cristo en la Eucaristía (BELTING, 1998: 102). Precisamente, en los siglos XIII y XIV asistimos a la proliferación de relatos sobre apariciones milagrosas de imágenes de la Pasión en actos devocionales privados que tuvieron una gran difusión por toda Europa desde los años finales del Gótico, como lo demuestra la presencia de estos textos en las bibliotecas de nobles y reyes.<sup>18</sup> Es el caso de las visiones que experimentó la escritora, mística y terciaria franciscana Ángela de Foligno en el transcurso de sus meditaciones. Precisamente, como ella misma declaró en sus escritos, fue especialmente sensible a las artes plásticas, que jugaron un importante papel en sus ejercicios espirituales: «Cuando veía en pintura algo de la pasión de Cristo apenas podía mantenerme en pie; me dominaba la fiebre y caía enferma» (CIRLOT y GARÍ, 2021: 196).

En relación con la pintura y el protagonismo de los temas pasionales en los oratorios privados, una de las exposiciones de la citada mística se centra en la herida del costado y en las emociones que experimenta al penetrar en ella: «Alguna vez parece que el alma tiene tal alegría en entrar en ese lado de Cristo y va con tanta alegría que de ningún modo se puede contar ni decir» (CIRLOT y GARÍ, 2021: 197).

Los libros de escritoras místicas, como el de Ángela de Foligno, debieron de formar parte del universo de los oratorios o espacios de oración de reyes y nobles desde los siglos finales de la Edad Media. Así parece sugerirlo el hecho de que el ejemplar que perteneció al duque Fadrique Álvarez de Toledo, o a su mujer Isabel de Zúñiga y Pimentel (SANMARTÍN BASTIDA, 2014: 99-114), se encontrara citado en un inventario junto con varios libros devocionales como si formaran parte de un grupo encontrado en la misma estancia, quizá una alcoba u oratorio (BUSTOS TÁULER y SANMARTÍN BASTIDA, 2016: 281; SANMARTÍN BASTIDA, 2014).

El tamaño y el contenido de la mencionada tabla de la Capilla Real debe entenderse en un contexto devocional, pero no como un mero apoyo visual de las oraciones, sino que la imagen se metamorfosea en una auténtica visión –acentuada por el halo de nubes que enmarca a los personajes–, y hace partícipe al fiel de las mismas vivencias de los santos.

No obstante, las imágenes que calificamos «de devoción» no eran exclusivamente pinturas y esculturas. La documentación nos permite añadir a la lista los «paños de devoción», citados con frecuencia en los inventarios de

---

18 Por citar un ejemplo, Isabel la Católica contó con una versión del libro de Ángela de Foligno y fue una lectura obligatoria para las infantas. Por otro lado, el Cardenal Cisneros mandó imprimir dos ejemplares del libro en latín y en romance, respectivamente (BUSTOS TÁULER y SANMARTÍN BASTIDA, 2016: 281).

la reina Isabel la Católica. Su manejable tamaño arroja pistas sobre su uso en el marco de la devoción privada como herramientas de motivación religiosa y guías espirituales. Se sabe que Fernando el Católico regaló un «paño de devoción» a su esposa con el tema de *San Lucas pintando a la Virgen* (GONZÁLEZ GARCÍA, 2020: 71), cuya escena se desarrolla, precisamente, en lo que podría ser un oratorio como espacio de oración.

Oratorios portátiles, *capillas de fusta*<sup>19</sup> y libros de horas recogían, proyectaban, motivaban y participaban en las visiones mentales de quienes ante ellos oraban y meditaban, pero, conociendo el protagonismo de las imágenes en las controversias religiosas de finales de la Edad Media y principios de la Moderna, no podemos reducir su función al ámbito de la religiosidad doméstica, sino que en ellas convergen otros factores directamente relacionados con la tensión social y religiosa que latía entre las diferentes confesiones religiosas. La posesión o no de determinadas imágenes podía ser motivo de denuncia y acarrear problemas con la Inquisición. Los «oratorios portátiles» se convirtieron así no solo en un instrumento esencial en el marco devocional sino también en una manifestación externa de identidad religiosa. En ese sentido, los judeoconversos, sinceros o no, atendieron la petición que fray Hernando de Talavera recogía en su *Católica Impugnación*:

...queremos y ordenamos que cada fiel cristiano tenga en la casa de su morada alguna imagen pintada de la cruz, en que nuestro Señor Jesucristo padeció, y algunas imágenes pintadas de nuestra Señora o de algunos santos o santas, que provoquen y despierten a los que allí moran a haber devoción (Fray Hernando de Talavera, estudio de MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2012: 127).<sup>20</sup>

Las consecuencias de no poseer imágenes y oratorios ante los que orar se registran en la documentación inquisitorial. Así, Isabel de Olivos y su marido fueron denunciados porque donde vivían no tenían imágenes. Donosa Ruiz, residente en Teruel, fue conducida ante el Tribunal porque no tenía en su casa un «oratorio de la Virgen María, ni de Jhu. Xristo, ni de sus santos, segunt que xristianos costumbran tener e delante de los quales fazen oración» (PEREDA, 2007: 49-50). Muchos conversos comenzaron a llenar sus casas de imágenes, pero tal operación podría conllevar una acusación de profanación de estas. Por ejemplo, testimonio de Miguel D'Almaçan, clérigo de Zaragoza, cuando al entrar en 1486 en la casa del converso Gonçalvo García de Santa María encontró un grupo de conversos azotando un crucifijo de madera con el objetivo de renovar sobre él los tormentos de Jesús en la cruz durante la Pasión. Tal fue el número de acusaciones de este tipo, que algunos conversos renunciaron a tener imágenes en sus casas por miedo a esas acusaciones, con lo cual la presión sobre ellos recayó de todos modos

---

<sup>19</sup> Véanse las noticias que aporta Lucía Lahoz en relación con las capillas de madera que Diego de Anaya encargó para el Colegio Mayor de San Bartolomé y su capilla funeraria en la Catedral Vieja de Salamanca. (LAHOZ, 2015: 296). Con anterioridad, Gómez Moreno publicó un inventario de 1275 de la Catedral de Salamanca en el que se citaba una *capilla de fusta pyntada* (GÓMEZ MORENO, 1902: 175-180).  
<sup>20</sup> Edición moderna de la obra de fray Hernando de Talavera, *Católica Impugnación* (con dos estudios de Francisco Márquez Villanueva y la presentación de Stefania Pastore).

(PEREDA, 2007: 53).

En un conflicto religioso de estas características, y en la promoción artística de los judeoconvertos, hemos podido rastrear un interés manifiesto hacia determinadas iconografías que refuerzan la encarnación del logos divino y, por ende, el carácter mesiánico de Cristo y su presencia en la Eucaristía cuestionados por otras confesiones religiosas. Por tanto, no podemos desvincular la proliferación de determinadas iconografías, de la crisis religiosa que se estaba viviendo en la península ibérica a finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna, sin excluir la eficacia de estos temas en las prácticas meditativas acordes con la *devotio moderna*. Es el caso del Varón de Dolores, el crucificado, la Santa Faz o la Misa de San Gregorio, entre otros. Uno de los casos que se han podido documentar es el oratorio portátil de Juan López de Segovia conservado en el Museo del Prado. Desmembrado en la actualidad por los caprichos de la historia, no es difícil imaginárselo conforme a su estructura primitiva. Afortunadamente, hemos podido identificar a su promotor y recuperar fotografías antiguas que nos devuelven su formato original, usos y significados (CABALLERO ESCAMILLA, 2021a: 267-293; 2021b: 209-223).

### 3. LAS IMÁGENES Y UNA DECLARACIÓN DE FE: EL ORATORIO PORTÁTIL DE JUAN LÓPEZ DE SEGOVIA

Como ya hemos adelantado en el apartado anterior, la necesidad de poseer imágenes en las casas no obedeció simplemente a una cuestión devocional, sino que se convirtió en una manifestación de fe que determinaba la condición religiosa de su propietario. Nada más claro al respecto que las medidas puestas en marcha por parte del entonces arzobispo de la ciudad de Sevilla, Pedro González de Mendoza, y el confesor de Isabel la Católica, fray Hernando de Talavera, en 1478 para intentar controlar a los judeoconvertos que se mantenían fieles a sus antiguas tradiciones religiosas. Ya hemos citado la ordenanza publicada sobre la obligación de tener imágenes religiosas en las casas, pero, además, como ya hiciera notar Felipe Pereda (PEREDA, 2007), a partir de la información aportada por parte de fray Hernando de Talavera en la *Católica Impugnación*, sabemos que una de las principales críticas de los judíos tenía que ver con la exposición de las imágenes en las casas o en espacios urbanos, como puertas y calles, un acto al que calificaban de «malo» y «deshonesto»: «¿Por qué será ahora malo, ni deshonesto, que en casa de cada cristiano haya imagen alguna de la pasión de nuestro Redentor o de algún santo o santa, que le provoque y despierte a devoción, puesta en el más honesto, más limpio y más decente lugar de su casa?» (...) (Fray Hernando de Talavera, estudio de MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2012: 138).

Podemos, pues, asegurar, que en el contexto cronológico y geográfico en el que nos estamos moviendo, las imágenes domésticas y los oratorios adquirieron un protagonismo evidente en los espacios privados, no solo como instrumentos devocionales, sino también como declaraciones de fe en un momento en el que la

cuestión de la imagen en general, y las domésticas en particular, era una brecha insalvable entre cristianos, judíos y musulmanes.

En este contexto debe entenderse el extraordinario desarrollo de la imagen privada, además de una respuesta a un tipo de religiosidad íntima y personal acorde con los principios de la *devotio moderna*. Como cabe esperar, los judeoconversos fueron uno de los principales consumidores, buscando así satisfacer sus necesidades devocionales en el caso de una conversión sincera o acallar las sospechas sobre su condición religiosa que pudieran conllevar problemas con la Inquisición y, por tanto, unas dramáticas consecuencias.

El descubrimiento de la identidad del promotor del tríptico atribuido al pintor Antoniazzo Romano conservado en el Museo del Prado, ha permitido aportar algo de luz sobre el significado de la imagen en general —y los oratorios en particular—, en el contexto hispánico de finales del siglo xv. Recientemente, hemos demostrado su vinculación con Juan López de Segovia (CABALLERO ESCAMILLA, 2021a: 267-293; 2021b: 209-223).<sup>21</sup> El que fuera deán de la catedral de Segovia bajo el episcopado de Juan Arias Dávila, experto en Gramática latina y doctor en Derecho Canónico por la Universidad de Salamanca, fue acusado de judaizante y terminó sus días en Roma, donde logró hacer una importante carrera en la curia hasta conseguir el cargo de protonotario apostólico. Su excelente preparación intelectual está acreditada por la autoría de varios tratados de naturaleza jurídica escritos en latín, donde hace gala de su profunda sabiduría en cuestiones legales y teológicas. Precisamente, uno de ellos fue consagrado al tema de la herejía, dedicándose además a fray Tomás de Torquemada.<sup>22</sup> En cuanto a sus devociones, sus biógrafos mencionan el encargo de un

devoto retrato de Cristo nuestro Señor, que comúnmente nombran *Berónica*. En bajo se hizo retratar a sí mismo en habitud devota, diciendo al Redentor: *Praeter te nullus auxiliator est alius*. Esta pintura se ve hoy en la capilla de Santa Columba, patronazgo suyo, y entierro de sus sucesores, y en friso escrito: *fuit depicta Romae. 1487. 10. Prothonotarius, et Decanus Segov.* (COLMENARES, 1847: 25).<sup>23</sup>

21 El escudo que lucen las tablas interiores y exteriores del tríptico del Museo del Prado coincide con la descripción ofrecida por Nicolás Antonio en el siglo xvii del motivo heráldico que pudo ver en la lápida funeraria de Juan López de Segovia, ubicada en la basílica romana de Santa María del Popolo donde había sido enterrado. El erudito Nicolás Antonio pudo verla in situ. Fue autor de la *Biblioteca hispana antiqua* (Antonio, Nicolás, reed. 1788), publicada de forma póstuma en Roma en 1696. En esta obra recoge las noticias de los escritores españoles desde Augusto al año 1500. Entre ellos incluye a nuestro protagonista, Joannes López Segoviensis. Además de exponer una breve semblanza y enumerar sus tratados, da noticias del lugar de enterramiento y de la fecha de su muerte, coincidiendo con el resto de los biógrafos: «Santa María del Popolo, en Roma, 1496». La prueba irrefutable que nos permite asegurar que Juan López de Segovia fue el propietario inicial del tríptico, son las palabras que Nicolás Antonio dedicó al escudo: *Et interposito nudo clypeo octógono, in cuius area ilex cum binis ab utroque trunci latere floribus lili.* Las figuras del campo heráldico son, por tanto, una encina con dos flores de lis cortadas a ambos lados del tronco (Antonio, Nicolás, reed. 1788, p. 338, nota i). La descripción coincide con el motivo heráldico del tríptico y permite asegurar que Juan López de Segovia es, sin duda, el promotor de la obra, un nombre que debemos añadir a la lista de clientes españoles de Antoniazzo Romano (CABALLERO ESCAMILLA, 2021a: 267-293; 2021b: 209-223).

22 Se trata del *Tractatus de haeresi et haereticorum reconciliatione, eorum que pertinacium damnatione* (TUBAU, 2010: 543, nota 18).

23La parroquia de Santa Columba fue una de las iglesias románicas situada junto al acueducto de



La obra expuesta en las salas de pintura italiana del Museo del Prado fue un antiguo oratorio portátil encargado por López de Segovia en Roma. Los santos Juanes, santa Columba y san Pedro flanqueaban desde las alas una *Santa Faz* representada en la tabla central del tríptico. En la iconografía elegida se proyecta la biografía del propietario: su nombre, Juan, su devoción hacia santa Columba y una declaración de fe, clave si tenemos en cuenta los problemas de su linaje con la Inquisición. Los textos que muestran las filacterias de los santos y la tabla central del tríptico exaltan a Cristo como el Mesías y, por tanto, su doble naturaleza, el principal dogma que distanciaba a judíos y cristianos («Tu eres el Cristo, el Hijo del Dios vivo», dice san Pedro, «He aquí el Cordero de Dios», dice san Juan Bautista). No debemos pasar por alto la presencia de una mesa de altar bajo el *Santo Rostro* que le presenta sobre el ara del sacrificio. En realidad, estamos ante una «reliquia pintada», pues se trata de una reproducción del icono del Salvador conservado en el *Sancta Sanctorum* de la basílica de San Juan de Letrán en Roma. Se conservaba en la capilla privada del papa de la citada basílica (BELTING, 2009: 91 y ss) y las primeras noticias se remontan al siglo VIII. La imagen en cuestión es un arquetipo de «imagen no pintada» y uno de los más famosos iconos de la Roma medieval que tuvo un activo papel en la religiosidad popular de la ciudad del Tíber, como se advierte en las procesiones que protagonizó, destacando la celebrada el 15 de agosto de cada año, en la que la imagen era trasladada desde su capilla en San Juan de Letrán a la basílica de Santa María la Mayor de Roma, siendo objeto de prácticas paralitúrgicas, como es el caso del lavado de pies. De este modo, la tabla no es una simple pintura que mueve a la devoción, meditación y contemplación, sino que estamos ante una reliquia *per se* y ante toda una declaración de fe por parte de su propietario.

#### 4. CONCLUSIÓN

Los oratorios ofrecen una riqueza de lecturas que va más allá de su análisis como meros lugares de oración y/o soporte de meditación y contemplación en clave religiosa. Los textos patrísticos, así como las actas de sínodos y concilios, recogen la inquietud de las autoridades eclesiásticas por la práctica de una religiosidad doméstica que podía escapar más fácilmente de la ortodoxia marcada por la Iglesia. Un oratorio podía ser un espacio ricamente dotado en una lujosa residencia regia o nobiliaria, pero también un humilde, silencioso y decoroso rincón donde la presencia de estampas, pinturas o esculturas provocaba un ambiente propicio para el recogimiento y la oración. Al fin y al cabo, si atendemos

---

Segovia, en la plaza del Azoguejo. Según el cronista Diego de Colmenares, fue fundada en el año 923 por Gonzalo Téllez (COLMENARES, 1637), pero de su existencia solo queda el recuerdo que mantiene vivo aún una capilla bajo su advocación levantada en 1998 en el mismo solar. Asimismo, es posible reconstruir su aspecto a través de los grabados del siglo XIX, realizados antes de los continuos derrumbes que sufrió y la definitiva demolición de las ruinas en el siglo XX. Juan López, feligrés y beneficiado de Santa Columba, eligió la capilla mayor del templo como panteón familiar (CABALLERO ESCAMILLA, 2021b: 285).

a las palabras de san Isidoro de Sevilla, los oratorios solo debían dedicarse a la oración. A ello contribuían las cortinas, los atriles o las alfombras, cuyos recuerdos se dejan sentir en los pocos restos conservados, en las menciones de los inventarios de bienes y en la iconografía.

No obstante, los oratorios de reyes y nobles podían ubicarse también en espacios públicos. Balcones, tribunas o habitáculos delimitados por cortinas creaban ámbitos aislados en proximidad al altar provistos de reclinatorios e imágenes que permitían asistir a los actos litúrgicos desde puestos de honor ocultos a la vista del resto de los asistentes.<sup>24</sup> En el sentido estricto del término, de acuerdo con la definición que recogíamos de san Isidoro de Sevilla, también estos eran oratorios. Algunos libros de horas miniados nos muestran a los duques de Borgoña asistiendo a la misa desde oratorios cortinados y con dosel<sup>25</sup> siguiendo la costumbre de los monarcas franceses que usaban *oratoires* fijos dotados de cortinas, como ocurría en la Sainte-Chapelle parisina (WEISS, 1998: 18-19), entre otros ejemplos. En el caso hispánico, se tiene constancia del uso de la «cortina» tanto en la Corona de Castilla como en la de Aragón al menos desde el siglo XIV (DOMÍNGUEZ CASAS, 1993: 213, 222). Su impronta se puede vislumbrar en la escultura funeraria. Sepulcros como el de Alfonso de Velasco e Isabel de Cuadros de Egas Cueman en el monasterio de Guadalupe, o el del infante don Alfonso de Gil de Siloé en la Cartuja de Miraflores, por citar los casos más conocidos, muestran a los difuntos en oración perpetua dentro de uno de esos oratorios (CABALLERO ESCAMILLA, 2012: 274).

Finalmente, no debemos descuidar las infinitas posibilidades que ofrecen las propias imágenes. Calificadas como «capillas» u «oratorios portátiles» en las fuentes documentales en el caso de estar dotadas de portezuelas que permitieran mostrar u ocultar su interior a voluntad, cumplieron un importante papel en el conflicto religioso hispánico del siglo XV. Los oratorios domésticos fueron eficaces complementos en la piedad tardomedieval, pero en un momento en el que la cuestión de la imagen se había convertido en un motivo de disputa entre los cristianos y las minorías religiosas, la necesidad de poseer un oratorio fue también una cuestión de supervivencia. El caso del judeoconverso Juan López de Segovia así parece acreditarlo.

## 5. REFERENCIAS

ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2017): «Las casas de Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión. Espacios, funcionalidad y bienes como expresión de la posición económica, social e intelectual de un mercader zaragozano», *Artigrama*, 32: 253-286.

---

24 Estos oratorios portátiles eran conocidos como la «cortina» (FERNÁNDEZ-SANTOS ORTIZ-IRIBAS, 2011: 167-209).

25 En la miniatura atribuida a Jean Le Tavernier, el duque de Borgoña, Felipe El Bueno, asiste a misa desde un oratorio con cortina, Códice *Traité sur l'oraison dominicale* (p.q. 1457). Pergamino miniado, 397 x 287 mm. Bibliothèque royale de Belgique, Bruselas, ms. 9092, f. 9r.

- AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2022): «Alfombras de Alcaraz en contextos palaciegos: de Isabel I a la Casa de Alba. Nuevas aportaciones», *Res Mobilis. Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, 11 (14): 97-114.
- BELTING, H. (1998): *L'Image et son public au Moyen Âge*, Gérard Monfort éditeur, París.
- BUSTOS TÁULER, Á. y SANMARTÍN BASTIDA, R. (2016): «Fadrique Álvarez de Toledo, II duque de Alba y su inventario de libros (1531): una biblioteca patrimonial», *Revista General de Información y Documentación*, 26(1): 273-290.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2012): «Palacios y conventos a finales de la Edad Media: la reina Catalina de Lancaster y Santa María la Rea de Nieva», *Anales de Historia del Arte*, 22: 267-283.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2014): «La pintura en la época de los Reyes Católicos», en J. M. MARTÍN GARCÍA (ed.), *Modernidad y cultura artística en tiempos de los Reyes Católicos*, Editorial Universidad de Granada, Granada: 115-135.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2021a): «Vicisitudes del tríptico del Salvador de Antoniazzo Romano: del Oratorio de Dominicos (de la ciudad de Ávila), de San Martín de Valdeiglesias, al Museo del Prado», *Norba: Revista de arte*, 41: 209-223.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2021b): «De oratorio portátil para la meditación a instrumento de afirmación religiosa: Juan López de Segovia y el Tríptico del Salvador de Antoniazzo Romano en el Museo del Prado», *Specula: Revista de Humanidades y Espiritualidad*, 2: 267-296.
- CÁTEDRA, P. M. y ROJO, A. (2004): *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Salamanca.
- CHEETHAM, F. (1984): *English Medieval Alabasters. With a catalogue of the collection in the Victoria and Albert Museum*, Oxford.
- CIRLOT, V. y GARÍ, B. (2021): *La mirada interior: mística femenina en la Edad Media*, Siruela, Madrid.
- COLMENARES, D. de (1637): *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Diego Díez, Segovia.
- COLMENARES, D. de (1847). *Historia de la insigne ciudad de Segovia. Vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos*, Don Eduardo Baeza, vol. IV, Segovia.
- DOMÍNGUEZ CASAS, R. (1993): *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos: artistas, residencias, jardines y bosques*, Editorial Alpuerto, Madrid.
- FERNÁNDEZ-SANTOS ORTIZ-IRIBAS, J. (2011): «Ostensio regis: la "Real Cortina" como espacio y manifestación del poder soberano de los Austrias españoles», *Potestas*, 4: 167-209.
- FERRANDIS TORRES, J. (1933): *Exposición de alfombras antiguas españolas*, Madrid.
- GODOY FERNÁNDEZ, C. (1995): *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas, siglos IV al VIII*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- GÓMEZ MORENO, M. (1902): «Inventario de la catedral de Salamanca», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VI (8-9): 175-180.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J. L. (2010): «Saturno y la reina «impía». El oscuro retiro de Juana I en Tordesillas», en M. Á. ZALAMA (ed.), *Juana I en Tordesillas: su mundo*,

- su entorno, Ayuntamiento de Tordesillas, Valladolid.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J. L. (2020): «A hechura de la reina Católica. Isabel I y la instrucción devocional de sus hijas», en N. GARCÍA PÉREZ (ed.), *Isabel la Católica y sus hijas. El patronazgo artístico de las última Trastámara*, Universidad de Murcia, Murcia: 67-88.
- GONZÁLEZ HERAS, N. (2015): «La religiosidad doméstica de las élites al servicio de la Monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas», *Cuadernos de Historia Moderna*, XIV: 85-106.
- HOPE, WILLIAM. H. (1890): «On the sculptured alabaster tablets called Saint John's Head», *Archeologia*, LII: 669-708.
- LAHOZ, L. (2015): «Patronato, gusto y devoción del arzobispo Anaya», en L. LAHOZ y M. PÉREZ HERNÁNDEZ (coords.), *Lienzos del recuerdo. Estudios en Homenaje a José María Martínez Frías*, Salamanca: 291-300.
- MARTÍNEZ TEJERA, A. M. (2019): «Monjes y monasterios tardoantiguos de Iberia: orígenes e influencias», *Cuadernos Monásticos*, 209-210: 263-288.
- MOURE PENA, T. C. (2004): «"Caput Sancti Ihoanis Baptiste in disco" en un alabastro gótico inglés de la antigua Colección Massó», *Archivo Español de Arte*, LXXVII, 307: 319-326.
- NIETO SORIA, J. M. (2003): «Tiempos y lugares de la 'realeza sagrada' en la Castilla de los siglos XII al XV», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 15: 263-284.
- NOGALES RINCÓN, D. (2009): *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa: la Capilla Real (1252-1504)*, Tesis doctoral en acceso abierto [<https://eprints.ucm.es/id/eprint/9819/>].
- NOGALES RINCÓN, D. (2014): «La Capilla Real de Castilla y el ideal de Borgoña a fines de la Edad Media (1474-1509)», en J. E. HORTAL MUÑOZ y F. LABRADOR ARROYO (dirs.), *La Casa de Borgoña. La Casa del Rey de España*, Leuven University Press, Leuven: 177-205.
- NOGALES RINCÓN, D. (2014): «Un año en la Corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)», *España Medieval*, 37: 85-130.
- PEREDA, F. (2007): *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400*, Marcial Pons, Madrid.
- PÉREZ MONZÓN, O. (2012): «Promoción artística en la Baja Edad Media. Originalidad y/o copia», *Anales de Historia del Arte*, 22 (Núm. Especial): 85-121.
- RIPOLL, G. y ARCE, J. (2001): «Transformación y final de las villae en Occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas», *Arqueología y Territorio Medieval*, 8: 21-54.
- RIPOLL, G. y VELÁZQUEZ, I. (1999): «Origen y desarrollo de las parrochiae en la Hispania de la Antigüedad Tardía», *Alle origine della parrocchia rurale (IV-VIII sec.)*, *Atti della giornata tematica dei Seminari di Archeologia Cristiana (École Française de Rome, 19 de marzo de 1998)*, Città del Vaticano: 101-165.
- SÁNCHEZ ANDÚJAR, I. (2016): «Pervivencias paganas en la Hispania tardoantigua (ss. IV-VII): una aproximación desde la religiosidad popular», *Revista Historias del Orbi Terrarum*, 17: 8-30.
- SANMARTÍN BASTIDA, R. (2014): «Lecturas y mecenazgo espiritual de la nobleza: El caso del II duque de Alba», en N. BARANDA y M<sup>a</sup>. C. MARÍN PINA (eds.),

*Letras en la celda: Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna, Iberoamericana*, Madrid: 99-114.

- SEBASTIÁN, S. (1990): «Los arma Christi Christi y su trascendencia iconográfica en los siglos XV y XVI», en *Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América, actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte*, Valladolid: 265-272.
- SOTOMAYOR MURO, M. (2004): «Las relaciones iglesia urbana-iglesia rural en los concilios hispano-romanos y visigodos», *Antigüedad y cristianismo: Revista de Estudios sobre Antigüedad Tardía* (ejemplar dedicado a Sacralidad y Arqueología: homenaje al profesor Thilo Ulbert al cumplir 65 años), XXI: 525-539.
- SOTOMAYOR MURO, M. y FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (2005): *El Concilio de Elvira y su tiempo*, Universidad de Granada, Granada.
- TALAVERA, FRAY HERNANDO DE (DOS ESTUDIOS Y EDICIÓN DE FRANCISCO MÁRQUEZ VILLANUEVA) (2012): *Católica Impugnación del herético libelo maldito y descomulgado que fue divulgado en la ciudad de Sevilla*, Almuzara.
- TUBAU, X. (2010): «Las alianzas a la luz del derecho canónico: el tractatus dialogicus de confoederatione principum et potentatum (c. 1495) de Juan López de Segovia», *Anuario de estudios medievales*, 40 (2): 537-563.
- VIVES, J. (1963): *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- WEISS, D. H. (1998): *Art and Crusade in the Age of Saint-Louis*, Cambridge University Press, Cambridge.
- WILLIAMSON, P. (2003): «Tabernacle with Head of St John the Baptist and saints», en R. MARKS y P. WILLIAMSON (eds.), *Gothic Art for England. 1400-1457*, A & C Black, Londres: 341 (n.º 219).



## **Estudios / *Studies***

---





## **La articulación sanitaria de la ciudad de Málaga a la luz del Catastro de La Ensenada**

*The City of Málaga's Healthcare Systems in Light of the Ensenada Cadastre*

Ana Barrena Gómez  
Universidad de Málaga  
<https://orcid.org/0000-0001-5246-9327>  
a.bg@uma.es

Recibido: 15/12/2021; Revisado: 13/12/2022; Aceptado: 14/03/2023

### **Resumen**

El presente artículo se centra en el análisis de las respuestas generales nº 30 y 32 del Catastro de la Ensenada correspondientes a la ciudad de Málaga. Con ello, se pretende abordar el estudio de la articulación sanitaria de la capital malacitana durante la centuria dieciochesca, así como los datos concernientes que sobre los establecimientos hospitalarios y los profesionales de la salud han quedado reflejados. Para ello, a lo largo de las siguientes páginas, procederemos a analizar y a desglosar la información contenida y localizada en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Municipal de Málaga respectivamente.

**Palabras clave:** Catastro de la Ensenada, respuestas generales, Málaga, Historia de la Sanidad, siglo XVIII.

### **Abstract**

This article analyses responses to questions 30 and 32 of the Ensenada Cadastre as they corresponded to the city of Malaga. In so doing, the article examines the city's healthcare systems during the 18th century, as well as data concerning hospital establishments and health professionals. This is achieved by way of a detailed, in-depth breakdown of the information contained in the general archives of Simancas and the municipal archives of Malaga.

**Keywords:** Ensenada Cadastre, General Responses, Malaga, History of Health, 18th Century.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El Catastro del Marqués de la Ensenada es una de las fuentes documentales más importantes para vislumbrar el estudio demográfico, económico y social de los pueblos pertenecientes a la Corona de Castilla a mediados de la centuria dieciochesca.

Este debía servir como fuente base y sustento para la exacción de un único impuesto conocido como «La Única» o Única contribución, que sustituiría a las rentas provinciales (FERNÁNDEZ ESCORIAL, 2006: 35). Además, a diferencia de los recuentos de población realizados anteriormente (Vecindario General de España o Censo de Campoflorido (1714-1718) y Censo de 1747-48), por primera vez se procedía al control sin excepción de toda la población, incluyendo a las clases privilegiadas (CAMARERO BULLÓN, *et al.*, 2018: 31-64) (QUESADA OCHOA *et al.*, 1994: 709-710).

Los orígenes de este hecho vienen motivados por la situación de la hacienda real, tras los numerosos problemas que atravesaba el país durante este siglo. El planteamiento que deja entrever el marqués de la Ensenada era aliviar a la población más desfavorecida de tantos impuestos, quedando todos unificados en «La Única» citada anteriormente. Con este plan, se apostaba por la realización de las pesquisas pertinentes a toda la población, siendo lo novedoso del mismo que aquellos que tuvieran más serían los que más pagaran (BARCO CEBRIÁN, 2015: 52). Es decir, el Catastro debía de permitir «recaudar más, recaudar mejor y de forma más justa y equitativa» (CAMARERO BULLÓN, 2005-2006: 15). Por ende, esta tarea se llevó a cabo con la oposición de los poderes intermedios, concentrándose esta en la figura de los comerciantes para el caso malacitano (VILLAS TINOCO, 2012: 53-54) (CAMARERO BULLÓN, 1995: 51-80).

En la provincia de Málaga, adscrita en estos momentos al Reino de Granada, las averiguaciones catastrales comenzaron el 28 de marzo de 1751, iniciándose en el pueblo de Alameda y finalizando en Casapalma en el verano de 1753. Sería en este último año cuando se llevarían a cabo el grueso de las averiguaciones de la capital. Todo el proceso se realizó en un periodo de tiempo de tres años y medio, dónde como apunta la doctora Barco Cebrián no se pararía «ni siquiera en los grandes acontecimientos o festividades» (BARCO CEBRIÁN, 2015: 68-59).

En estas pesquisas, por tanto, se recoge información meramente fiscal, proporcionándonos datos susceptibles a ser analizados en profundidad, como es el ejercicio sanitario para este periodo. Este hecho ya fue defendido en la década de los 70 por el profesor Domínguez Ortiz, indicando para ello que el avance sobre la realidad médica del siglo XVIII «no podrá cifrarse hasta que no progrese más conocimiento del inmenso arsenal de datos que es el Catastro de Ensenada» (DOMÍNGUEZ ORTIZ, 2009: 200). Bien es cierto que esto se verá reflejado a su vez en el CENSO DE GODOY (1797) donde por primera vez se facilita la información del personal acogido en centros hospitalarios y benéficos, pero a pesar de esto,

---

1 El texto se ha visto enriquecido por las aportaciones y propuestas de mejora de los evaluadores anónimos de la revista, a quienes agradecemos la labor realizada. No obstante, las omisiones involuntarias y cualquier error que el texto pudiera incluir son responsabilidad exclusiva de su autora.

quizás es el único de los censos cuya fuente no sea demasiado fidedigna (SANZ SAMPELAYO, 1980: 188).

Por ende, atendiendo a esta línea de investigación podemos decir que a nivel nacional encontramos numerosos estudios referentes a la profesión médica basadas en este tipo de fuentes, siendo destacadas las publicadas sobre lugares como Albacete (SÁNCHEZ GARCÍA, 2014) donde Miguel Ángel Sánchez García aborda el estudio de los profesionales sanitarios en esta tierra, realizando un somero estudio en el que incluye a los eclesiásticos dedicados al ámbito de la salud, así como la asistencia sanitaria en el ámbito rural. Para el caso extremeño contamos con la investigación de Mercedes Granjel, que desde un punto de vista indirecto y a través de la información extraída en los *Libros de Estado generales* y los *Libros de Comprobaciones*, nos acerca a la figura del médico y a su propio mundo basándose para ello en las redes sociales generadas en torno a su figura (GRANJEL, 2009: 317-346); Asimismo son destacables los estudios realizados para Almería (ORTIZ GÓMEZ *et al.*, 1995: 511-520), Asturias (GRANDA JUESAS, 1990: 97-110) y Zamora (HERNÁNDEZ LUIS, 2014: 277-296), destacando este último con el análisis y estudio de las preguntas número 25 (gastos del común), 32 (médicos, cirujanos y boticarios) y 33 (artes «mecánicas») respectivamente; o todavía más reciente es el estudio de Eduardo Bueno Vergara y Enrique Perdiguero Gil sobre la asistencia domiciliaria en la Alicante (BUENO VERGARA, 2017: 11-20) del setecientos, basándose este estudio en una comparativa entre la información de las Actas Capitulares y la información contenida en el Catastro, entre otros.

De cara al estudio de las profesiones libres existentes y recogidas en el Catastro de la Ensenada, podemos comprobar para el caso malacitano que se han abordado desde distintas perspectivas y ópticas, pero nunca desde el plano de los profesionales de la ciencia médica en conjunto. Las únicas referencias incorporadas a este hecho vienen de la mano de Luis DEL RÍO INDART (2013) referido a los boticarios y médicos, así como el estudio facilitado por María del Carmen MAIRAL JIMÉNEZ (1999) en relación con el censo malagueño de 1771. Además, desde el punto de vista documental debemos referenciar a Siro VILLAS TINOCO (1995: 11-50), a Manuela Fernández Escorial, que ahonda sobre la historia del Catastro en la capital malacitana y su impronta en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (FERNÁNDEZ ESCORIAL, 2006: 43); y a Agustina Aguilar Simón, que focaliza su atención en la documentación contenida en el Catastro y su información desde el Archivo Municipal de Málaga (AGUILAR SIMÓN, 2004: 137-160). Más reciente y vinculado con esta fuente documental es el trabajo presentado por Daniel Maldonado Cid y María del Carmen Mairal Jiménez sobre el desarrollo familiar en la parroquia de San Juan, donde reflejan el ejercicio de la mujer en el sector sanitario mediante la profesión denominada «comadre de parir» (MALDONADO CID y MAIRAL JIMÉNEZ, 2020: 211-213). También, una de las últimas publicaciones que acaban de ver la luz es la de Francisco HIDALGO FERNÁNDEZ y Pilar PEZZI CRISTÓBAL (2022: 211-227) donde muestran las carencias y las vías por explorar de esta magnífica fuente.

Para poder tener una perspectiva sobre la realidad sanitaria desempeñada en la ciudad de Málaga en tiempos de la realización de las pesquisas catastrales, vamos a ahondar en esta fuente documental, centrándonos en las respuestas generales

30 y 32 respectivamente. La primera de ellas refiere a los hospitales de la ciudad, mientras que la segunda, describe a los profesionales sanitarios. Estas respuestas se localizan en el Archivo General de Simancas, y se encuentran digitalizadas en PARES.<sup>2</sup> Al mismo tiempo disponemos de los Libros Catastrales que se localizan en el Archivo Municipal de Málaga.<sup>3</sup> Para ello, hemos cotejado esta misma fuente, indicando los profesionales sanitarios (médicos, boticarios, barberos, cirujanos y sangradores) localizados en la ciudad, así como las instituciones sanitarias existentes, y los tipos de pacientes tratados y asistidos.

A lo largo de las siguientes páginas se procurará, pues, un acercamiento a la información contenida en la citada fuente documental, centrándonos en las *Respuestas Generales* y en el *Libro Industrial* respectivamente. Se prestará atención a aquellas líneas que hasta el momento no se han estudiado en profundidad y que, por ende, nos permiten forjar una idea sobre el contexto económico, social y sanitario de la capital malacitana a mediados de la modernidad desde su vertiente sanitaria.

## 2. EL ÁMBITO SANITARIO DE MÁLAGA A TRAVÉS DE LAS RESPUESTA GENERALES

Desde la óptica sanitaria, la situación de la capital malacitana durante esta centuria no queda demasiado alejada del resto de ciudades peninsulares. Como apunta el doctor Sanz Sampelayo, no es difícil descubrir que la infraestructura sanitaria con que contaba la Málaga del setecientos era lamentable, reinando en ella un clima de verdadera insalubridad. Estas circunstancias estaban propiciadas en mayor medida por agentes causales como los alcantarillados, los desagües, los cementerios localizados junto a las parroquias dentro de las murallas, la distribución de la red y abastecimiento de aguas y la organización urbanística (MACHUCA SANTA CRUZ, 1997: 171-289) entre otros. Quizás el factor que más contribuía a que se desarrollara este escenario no era más que la situación geográfica de la propia Málaga: «una ciudad con puerto de mar» (SANZ SAMPELAYO, 1998: 52-54).

El puerto, concebido como impulsor y motor de la economía malacitana, era al mismo tiempo la puerta de entrada al surgimiento de los focos epidémicos y propagación de distintos males que llegaban a través de las distintas embarcaciones (CABRERA PABLOS, 2006: 117). Por tanto, podemos decir que, a pesar de las preocupaciones de las autoridades locales ante tal situación, las medidas y la propia organización sanitaria de la ciudad eran insuficientes para acabar con la

---

2 <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=1539&pageNum=7>. (Última consulta: 27/04/2020).

3 El conjunto documental existente sobre el Catastro de Ensenada abarca 27 libros, es decir, hablamos de los libros comprendidos entre el tomo 92 y el tomo 118 respectivamente, siendo los dos últimos los correspondientes a las Respuestas Generales. En concreto de todos los libros revisados, será el *Libro Industrial*, dentro de toda la documentación catastral albergada, el que nos aporte la información necesaria sobre los profesionales de la salud para este momento. Véase Archivo Municipal de Málaga (a partir de ahora AMM), Catastro de la Ensenada, *Libro Industrial* n.º 106.

raíz del problema (MORALES FOLGUERA, 1986: 69-75).

Al mismo tiempo, durante esta centuria se produce en líneas generales una renovación médica, impulsada desde las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Cádiz o Palma de Mallorca, en la que Málaga también formaba parte. A pesar de ser puntos neurálgicos donde no se encontraban enseñanzas universitarias, sí eran fuertes plazas militares y puntos de gran interés económico donde se desarrollarían de primera mano sociedades, tertulias y academias científicas.

Es en este ambiente donde se configurará la Sociedad de Ciencias Naturales y Bellas Letras de Málaga fundada por el médico Manuel Fernández Barea en 1757 (GRANJEL, 1979: 68). Este médico, conocido popularmente como el médico del agua, será el encargado de dejar en la compilación de sus disertaciones una semblanza sobre la tradición sanitaria de la ciudad de Málaga en las centurias anteriores, comprobando de esta manera la importancia de la investigación sanitaria:

El Tiempo fue tambien el que otras veces hizo nuestro suelo tan fértil de erudición, y doctrina, que de él mendigaban Artes, y Ciencias la Francia, la Alemania, y hasta la misma Roma. Hable Huesca, hable Sevilla, hable Toledo, y hable nuestra Malaga: Malaga, en donde, en el reynado de los Arabes, floreció una de las mas cultas Academias de aquellos siglos: Academia, en que se educó el famoso Ebn Albeitâr, y donde hizo tan felices progressos, que de Academico de Malaga, passò à ser Presidente de las grandes Academia de Egypto, y despues gran Visir del Rey de Damasco: sin que estos cuidados, y ministerios Políticos, le embarzassen escribir muchas Obras Medicas, y entre ellas un Libro de Botanica, que en el método, y pureza del language, no cede à los escritos de Padacio Diolcorides: los que leen la Botanica de Ebn Albeitâr, la equivocan con los Codices Articos. Pues, Señores, el mismo suelo pisamos, el mismo ayre respiramos (FERNÁNDEZ BAREA, 1764: 4-5).

Por consiguiente, será a partir de esta centuria cuando se configure un nuevo pero lentísimo cambio de mentalidad, en el cual la medicina tanto pública como municipal empieza a impulsar nuevos cambios en aras de unas mejores condiciones de salubridad de los ciudadanos (GRANJEL, 1979: 198), confluyendo para entonces una dualidad entre el mundo científico y el sentir religioso. Una transformación del saber médico, que como apuntaba Javier Marías en la conferencia pronunciada en Oviedo con motivo del tercer centenario del nacimiento de Benito Jerónimo Feijoo, es el profesional de la salud el que «ayudaba más bien a seguir viviendo que a morir» (MARIAS, 1976: 8-9).

Para el caso de Málaga, no solo tendremos los distintos discursos del Dr. Fernández Barea, sino que surgirán nuevas investigaciones dentro del ámbito de la farmacopea destacando las obras de Francisco Nieva Rosillo<sup>4</sup> y Pedro Pérez Rosales,<sup>5</sup> respectivamente.

A lo largo de las siguientes líneas y gracias a la información contenida en el

4 Nieva Rosillo, F.: *Disertación histórica del verdadero nardo: origen, virtudes y uso en la medicina presentada al M. Y. distinguido y sabio Real Colegio de Boticarios Honorarios de Madrid por Francisco [Nieva] Rosillo profesor en Málaga*, manuscrito. Málaga, 26 de septiembre de 1780. Archivo y Biblioteca de la Real Academia Nacional de la Farmacia (*A partir de ahora RANF*), sig. B-18-67.

5 PÉREZ ROSALES, P.: *Disertacion botanico-pharmaceutica sobre el conocimiento del verdadero estoraque*, manuscrito, Málaga, 1777. RANF, sig. B-17-31.

*Interrogatorio* del Catastro de Ensenada,<sup>6</sup> vamos a vislumbrar el punto intermedio de la realidad sanitaria que se orquestaba en dicha plaza; es decir, cómo se configuraba la red hospitalaria, cuyos orígenes se remontaban a la herencia medieval malacitana, así como la compleja representación de los diferentes profesionales sanitarios que se organizaban en torno a un bien común.

## 2.1. Sobre la respuesta 30: Hospitales

En el momento de realizar las pesquisas necesarias, se da cuenta que en la ciudad de Málaga hay un total de 10 hospitales,<sup>7</sup> de los cuales cada uno se encarga de atender o curar una dolencia determinada, como podemos apreciar en la tabla n.º 1.

Sobre ellos, podemos decir que la atención sanitaria se focaliza sobre una enfermedad en concreto y no la pluralidad que puede manifestar cualquier centro sanitario. Desconocemos por ende a qué se pueda deber ese hecho. Siguiendo los planteamientos de Julián E. Solís García del Pozo para la ciudad de Toledo, vemos que se trata de una realidad en la sociedad hospitalaria del setecientos, por tanto, no podemos llegar a conocer si realmente esta situación se da por la influencia o afluencia de dichas patologías en la ciudad de Málaga, o que fuera esta el punto neurálgico de otros sitios de la provincia, o del propio Reino de Granada (SOLÍS GARCÍA DEL POZO, 2020: 351).

Los hospitales malacitanos mantenían una organización y unos planteamientos del barroco. Se trataban de hospitales generales, donde las medidas sanitarias acometidas en cuanto a hospitalización o alimentación no eran las más favorables, no solo vinculadas por factor económico, sino además a la propia atención médica (MORALES FOLGUERA, 1986: 196-194).

A esto debemos incluir que la situación dada en estos centros no era homogénea, de ahí que no todos pudieran tener la posibilidad de preservar su continuidad. Serían las hermandades y cofradías las encargadas de realizar una verdadera labor asistencial de socorro y caridad a todos aquellos enfermos vulnerables (MENDOZA GARCÍA, 2006: 332).

El primero de los centros sanitarios que aparece en el *Interrogatorio* es el Hospital de Santa Ana. Su fundación se produce a principios del siglo XVI como respuesta caritativa ante el gálico que tanto mal estaba haciendo en la ciudad. En concreto, el 2 de noviembre de 1503, el capitán don Iñigo García Fernández de Manrique cedía una casa-mesón situado delante de la Puerta de Granada (en el sitio del perdido Cine Victoria), con la única finalidad de atender a todos los enfermos que padecían dicho mal (ZAMORA BERMÚDEZ, 1986: 34).

Para ingresar en este establecimiento se debía cumplir una serie de normas

---

<sup>6</sup> Es necesario matizar que en la elaboración del Catastro trabajaron miles de jueces, contadores, peritos, agrimensores, escribanos y escribientes auxiliares. Para ello, es necesario consultar el siguiente trabajo: CAMARERO BULLÓN, C.: «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)», *CT: Catastro*, nº 37, 1999, pp.7-8.

<sup>7</sup> Archivo General de Simancas (*a partir de ahora* AGS), DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols.189-193r.

y requisitos, teniendo prioridad aquellos pobres más necesitados y que fueran oriundos de la ciudad. Para ellos, la asistencia sería totalmente gratuita. Solo pagarían 10 ducados los religiosos y los esclavos, en cuyo caso sería la orden y el propietario respectivamente los que afrontaran dicho estipendio. Quedaban exentos de tal pago los religiosos de la orden de San Francisco (JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 2006: 363). Se estima que entre 400 y 500 enfermos pasarían cada año por el citado establecimiento, siendo atendidos en dos temporadas que corresponderían con las estaciones de primavera y otoño respectivamente (ZAMORA BERMÚDEZ, 1986: 36).

La asistencia sanitaria por parte del médico y del cirujano adscrito a dicho establecimiento en temporada de curación se realizaba a primera hora de la mañana (siete u ocho de la mañana) así como cuando se producía cualquier urgencia siempre que fuesen avisados por el administrador del Hospital. El barbero, en este caso, se encargaría de echar las ventosas y realizar las sangrías previamente recetadas por el médico. Estas visitas se realizaban con carácter obligatorio (JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 2006: 364-365).

Como se puede apreciar en la tabla n.º 1, la patología que se trataba en este centro hospitalario era el gálico o también conocido como mal vergonzoso, de las bubas, el de la carreta (ANGULO y CHAMORRO FERNÁNDEZ, 1997: 8)<sup>8</sup> o catalinas.<sup>9</sup> Esta enfermedad asociada desde sus primeros tiempos a los encuentros sexuales propiamente dichos empezó a desarrollarse con gran virulencia desde la última década del siglo XV en el occidente europeo. Hoy sabemos que, aunque la principal vía de transmisión de esta enfermedad sea la sexual, igualmente puede producirse o propagarse por el contacto directo con lesiones abiertas o por sangre (CARMONA: 2005: 201-212).

Sobre los síntomas de esta enfermedad, traemos a colación unos versos de FRANCISCO LÓPEZ DE VILLALOBOS (1498), que reflejan muy bien el avance de la dolencia en el paciente:

Mas quando ya vienen las negras postillas  
dan luego un dolor de junturas terrible  
primero en los hombros despues en rodillas  
y dellas descíendese a las espinillas  
y en sus telas haze un dolor impassible  
y de controparte el humor en aquellas  
gastandolo ques mas subtil la calor  
unos durujones se hazen enellas  
la frunte y cabeça padesce como ellas  
de secas y nodos de aquel gruesso humor.<sup>10</sup>

8 Otro de los términos aplicados a la sífilis es el denominado «de la carreta». «Tomale la carreta, phrase con que se significa estar uno mui mal parado de mal gálico y tan lisiado, que apenas se puede tener y mover: como le sucede al que cogió debaxo una carréta y le pasó una rueda por encima, y le dexó mui maltratado».

9 CATALINAS. s.f. Lllaman vulgar y jacosamente a las bubas. *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729, <https://webfzl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 18/02/2019).

10 LÓPEZ DE VILLALOBOS, F.: *Sumario de la medicina. Tratado sobre las pestíferas bubas. (En verso mayor)*., a expens de Antonio de Barreda, Salamanca, 1498, s/f. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico

Ante el avance de esta enfermedad considerada como «nueva», fueron muchos los tratamientos que los facultativos intentaron aplicar, en mucho de los casos sin éxito, como fueron los remedios tradicionales o las sangrías. Ante la falta de una solución que permitiera el establecimiento de la salud, los médicos pasaron el testigo a los cirujanos y sangradores para evitar el desprestigio, que ya de por sí podían tener (CARMONA, 2005: 213). Más adelante, se recurriría a uncciones mercuriales y a alimentos más adecuados para tal caso (SANZ SAMPELAYO, 1975: 191-196).<sup>11</sup>

El hospital de San Lázaro se encargaba de la enfermedad conocida como «mal de San Lázaro» o «lepra». Aunque también atendería otra actividad sanitaria como sería la atención a enfermos de sífilis, como el citado Hospital de Santa Ana, con la aplicación de uncciones mercuriales como tratamiento (SANZ SAMPELAYO, 1975: 53).

Las primeras referencias a esta enfermedad se localizan en la Biblia, en el antiguo y nuevo testamento.<sup>12</sup> Esta enfermedad es de gran peligrosidad para la vida, puesto que afecta tanto a la piel como a los nervios periféricos. Para la centuria dieciochesca se puede decir que se produce una regresión de la enfermedad, como ya se venía dando en los siglos anteriores correspondientes con la Edad Moderna (MCNEILL, 1978). El recrudecimiento de la enfermedad llegaría a finales del siglo XIX ante la despreocupación de las autoridades por dicha patología (MORENO TORAL, 1997: 28-30). Este hospital no solo atendía a enfermos de la propia ciudad, todo lo contrario, atendían a todos los enfermos que se encontraban en tan mal estado. Un reflejo de este hecho lo podemos localizar a través de las Actas Capitulares de Mijas,<sup>13</sup> donde son significativos los casos de lazarineros contagiados que acuden hacia Málaga en busca de una cura en su dolencia. Incluso María del Carmen Peinado Calzado recoge en su libro un suceso bastante llamativo sobre una mujer que aparece cerca de la villa de Mijas «escondida y oculta de las gentes», que presenta después de la atención de los facultativos dicho mal (PEINADO CALZADO, 2018: 106).

Al mismo tiempo localizamos evidencias sobre esta situación a través de la Carta Orden enviada por el Consejo Real al Corregidor de Córdoba, José de Eguíluz, para que se enviaran hacia Málaga los enfermos leprosos pertenecientes a su jurisdicción, de la que el mismo informa a los señores justicias de su partido.<sup>14</sup> Además de la misma podemos extraer la evidencia sobre la movilidad de los enfermos de lepra:

[...] si en los pueblos huviere algun Leproso, Cancroso ó Lazarino de qualquier sexo

---

(a partir de ahora BVPB) <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=406397>. (Última consulta: 24/01/2020).

11 Ejemplo de ello podemos encontrarlo en los métodos de tratamientos aplicados a los enfermos del Real Hospicio de Granada durante esta centuria.

12 Son muchas las referencias a la Lepra que aparece a lo largo del texto bíblico. Ejemplo de ello podemos encontrarlo en el Antiguo Testamento, en Lv 13, donde aparece un breve diagnóstico de diversas lesiones cutáneas o en el Nuevo Testamento, donde se describe la curación de leprosos Mt 8, 1-3; Lc 17, 11-16.

13 Mal de San Lázaro o Lepra. Archivo Municipal de Mijas (a partir de ahora MMMj), AS029, Acta de 1759, fols. 4v-r; MMMj, AS034, Acta de 1766, fols. 72-87v.

14 Archivo Municipal de Córdoba (a partir de ahora AMCO), sig. SF/L01881-013, fol. 24r.



y edad, según el Medico del Pueblo ò no haviendolo, el de otro Pueblo cercano, hiciere juicio de ser contagioso, lo enbien al Hospital de Granada, à costa de los Propios del Pueblo como antes de àhora se há procticado esto en el caso deque el enfermo no tenga Caudales degne costear su viaje...<sup>15</sup>

Los hospitales de San Juan de Dios y de San Julián tenían una estructura y organización benéfico-sanitaria. El primero es heredero del antiguo Hospital de la Caridad entregado a la Orden de San Juan de Dios en el año 1680 (ZAMORA BERMÚDEZ, 1987: 205-243) (FERNÁNDEZ MÉRIDA, 2004: 111-177),<sup>16</sup> cuya función principal era la de administrar consuelo y auxilio a todo enfermo que lo necesitara. Por otro lado, el Hospital de San Julián se encargaba de los pacientes a los que, por desgracia, les quedaba poco tiempo en este mundo (ZAMORA BERMÚDEZ, 1987: 157-204).

El resto de establecimientos trataban todo tipo de dolencias, aunque sí aparece la figura del paciente más diversificado. Mientras que el Hospital de Santo Tomás acogería la atención sanitaria de doce enfermos (ROMERO DOMÍNGUEZ, 2014: 232-241), el Hospital Real se encargaría del cuidado de la Tropa; así como los peregrinos que se encontraban en Málaga con deseo de ir hacia Santiago se atendían en el Hospital de San Juan de Letrán o los que pasan el «antecedente» en el Hospital de Convalecientes (FERNÁNDEZ MÉRIDA, 2004: 316-323).

De estos establecimientos, nos llaman la atención en concreto dos, el primero el de San José, encargado de la atención y cuidado de los niños sin hogar, y el de Inválidas de la Misericordia, un hospital para mujeres que presentaban algún tipo de invalidez (FERNÁNDEZ MÉRIDA, 2004: 502-523). Sobre este último establecimiento debemos indicar que se trata de la construcción hospitalaria más reciente recogida en el *Interrogatorio*. Su fundación estaría fomentada para dar auxilio y una asistencia tanto social como médica a aquellas féminas en la senectud, pobres y enfermas que estaban imposibilitadas de poder valerse por ellas mismas (MENDOZA GARCÍA, 2006: 333). Es decir, aquellas mujeres que quedaban desamparadas sin posibilidad de subsistir en un mundo controlado por un sistema patriarcal.

En la copia a la letra de la Provisión Real donde se deja reflejada la donación de la casa en la Puerta de Granada, a fecha de 13 de agosto de 1736, se dice lo siguiente:

que desde el tiempo que era Provisor de esa ciudad el Doctor Toro, se havia planificado en ella una obra de tanta piedad, como el recogimiento de las mugeres pobres ymbalidas que en el atropellado concurso de las calles áriesgaban en cada instante sus vidas: asistidas desde su principio de otras que voluntariamente havian querido congregarse en este caritativo ministerio.<sup>17</sup>

Para paliar la precaria situación de estas mujeres y con la intención de que

<sup>15</sup> AMCO, sig. SF/L 01881-012, fols. 22r-v. Se indica la ciudad de Granada como centro neurálgico de esta enfermedad, ya que en el año 1786 se produce el traslado del Hospital de San Lázaro a dicha ciudad.

<sup>16</sup> Archivo Díaz de Escovar (*a partir de ahora ADE*), *Tradicion del Hospital de Caridad de esta ciudad de Malaga que corrió bajo la administracion de los religiosos de San Juan de Dios, con el título que se apropiaron de convento hospital contra prohibicion expresa de S.M.*, Manuscrito, (s.a.), sig. 342(2.5).

<sup>17</sup> AMM, Leg. 779, pieza 17, Sección de SSA, 2 (Antiguo Leg. N.º 57).

salieran a delante, se instituye el Hospital de Inválidas, que recibiría el nombre de Hospital de Jesús Nazareno y que contaría con el Ayuntamiento de la ciudad como patrono. En virtud de este hecho, se nombraría a dos diputados encargados del bienestar y cumplimiento tanto del gobierno como de los estatutos del citado establecimiento (MENDOZA GARCÍA, 2006: 335-337).

Estos hospitales para poder subsistir y mantenerse recibían unas rentas<sup>18</sup>. Es aquí donde encontramos más información, puesto que el Catastro, al tener una naturaleza fiscal, nos informa de la actividad económica de dichas instituciones, aunque podemos observar que estas aportaciones económicas no serán igualitarias para cada hospital (SOLÍS GARCÍA DEL POZO, 2020: 349).

Los hospitales que menos cantidad económica recibían por parte de la corona eran el de las Inválidas, que se abastecería por medio de las limosnas; los 30 ducados que recibe el Hospital de San Juan de Letrán, cuya misión era atender a los peregrinos que iban a hacer el Camino de Santiago y que estaban de paso por la ciudad; los 800 ducados de San Julián; los poco menos de 200 ducados de San Lázaro o los 2.328 reales del Hospital de Convalecientes.

El resto de los establecimientos tendrían una renta bastante elevada; el de San José, por la contribución de la ciudad y de las villas y lugares del obispado, así como el Hospital Real, donde la cantidad económica a recibir dependería de la parte que su Majestad asignara de dieta a cada enfermo.

## 2.2. Sobre la Respuesta 32: Los profesionales de la salud

En esta respuesta se aborda de manera somera cuáles son los profesionales de la salud de la capital malacitana. Entre ellos (y por orden de relación) destacan los sangradores, cirujanos, maestros y oficiales de barberos, médicos, boticarios y oficiales de boticarios. Aunque formando parte del colectivo de la salud, hay dos grupos profesionales que quedan relegados a un segundo plano. Por un lado, se encuentran los albéitares (VILLAS TINOCO, 1982: 215-224) (MUÑOZ MARTÍN, 1986), que quedan postergados a la respuesta 33 del *Interrogatorio* y cuya misión era la de «sustentar y recobrar la sanidad corpórea de los vivientes irracionales, que no podían manifestar sus dolencias para el acierto de la cura» (PONCE RAMOS, 1998: 51).

Por otro lado, serán las mujeres vinculadas a la obstetricia aquellas que no queden recogidas al amparo de la respuesta 32,<sup>19</sup> aunque sabemos que hay menciones puntuales a las mismas con el nombre de «comadre de parir»

---

18 Véase tabla n.º 2, localizada en el Apéndice del presente trabajo. Es necesario tener en cuenta que los ingresos que reciben cada uno de los establecimientos hospitalarios malacitanos pueden, al mismo tiempo, recibir otros ingresos derivados de bienes y rentas situados en otras localidades del entorno. En este caso, nos centramos en presentar en la citada tabla las cuantías recogidas en las Respuestas Generales albergadas en el Archivo General de Simancas.

19 En todo momento nos referimos a la ciudad de Málaga cuando realizamos esta afirmación. No podemos generalizar sobre este hecho, ya que existen localidades en las que si se producen este hecho al amparo de esta pregunta. Se suele producir cuando estas mujeres se encuentran «profesionalizadas» y, por ende, obtienen ingresos regulares.

(MALDONADO CID y MAIRAL JIMÉNEZ, 2020: 211-213). Este hecho se circunscribe a la exclusión de la mujer de los deberes fiscales, salvo en contadas ocasiones en las que las mismas pudieran poseer negocios o tierras (ORTIZ GÓMEZ *et al.*, 1995, 24 y ss.) (BIRRIEL SALCEDO, 2005: 592-594).<sup>20</sup>

A pesar de ello, conocemos el papel vinculante de estas profesionales en nuestra ciudad de la mano de Teresa Ortiz Gómez, que hace mención para esta centuria de la presencia y constatación documental de solicitudes presentadas al cabildo para poder ejercer el oficio. Para ello, pone de relieve distintos ejemplos que se sucedieron en Málaga, destacando los llevados a cabo en 1722 y 1725 respectivamente donde las matronas solicitantes presentaban al Protomedicato la «carta de examen de partera» (ORTIZ GÓMEZ, 1996: 113-119). Toda mujer dedicada al ejercicio sanitario en este campo debía realizar un examen ante un médico y dos matronas en activo (PONCE RAMOS, 1998: 51).

Para entender un poco cómo era el proceso y el devenir del profesional de la salud, tenemos que remitirnos a dos siglos antes, en concreto al siglo XVI. En esta centuria aún no estaban definidos los esquemas profesionales sanitarios, pero sí la profesión médica, las similitudes y diferencias de estos profesionales libres. Ya para el caso malacitano, encontramos el traslado de una *Carta de poder* de los doctores Nicolás de Soto, Julián Gutiérrez y Alfonso Fernández de Guadalupe en el que se les nombra alcaldes examinadores de los profesionales sanitarios, incluyendo para ellos a los herbolarios y especieros.<sup>21</sup>

Además, esto podemos verlo reflejado en las *Ordenanzas de Málaga* de 1611 (ARROYAL ESPIGARES y MARTÍN PALMA, 1989: 41-43) (DEL RÍO INDART, 2013: 22),<sup>22</sup> donde se diferencia ya el papel de físicos<sup>23</sup> y cirujanos, barberos y boticarios respectivamente.

Independientemente del tiempo transcurrido, para poder ejercer en cada uno de los casos, era necesario estudiar cuatro años de Medicina y poseer el título de Bachiller en Artes, obteniendo así el título o grado de Bachiller en Medicina (GUTIÉRREZ GALDÓ, 1965: 45). Además, antes de ejercer era necesario por parte de estos presentar los títulos oficiales que certificaran su cualificación para desarrollar dicha acción, ante la justicia y regimiento de la ciudad, así como ante el escribano

20 En el citado trabajo, la Dra. Margarita Birriel Salcedo hace una matización sobre la realidad femenina en la documentación catastral, que creo que es necesario traer a colación: «El trabajo personal femenino carece de todo interés fiscal en la encuesta: la consecuencia más evidente es la subrepresentación de las actividades económicas realizadas por mujeres, lo que lleva a algunas autoras a afirmar que el Catastro es muy limitado como fuente para el estudio del trabajo de las mujeres. Curiosamente no hay límites para consignar la pobreza femenina que multiplica por cinco la masculina».

21 AMM, sig. 2-PROVISIONES-130-134, Vol. 62, fols. 130-134r.

22 Luís del Río Indart hace referencia a las Ordenanzas de Málaga de los años 1556 y 1661, indicando que ambas copias son exactamente iguales: «En el Archivo Municipal de Málaga están los dos textos que se conocen del ordenamiento jurídico malagueño: uno manuscrito, que data de 1556, y otro impreso de 1661, siendo este último una transcripción literal de aquel. El estudio de las Ordenanzas de Málaga se ha hecho sobre los impresos de 1611, ya que el manuscrito original de 1556 se encuentra en muy mal estado de conservación».

23 En el Tomo V (1737) del *Diccionario de Autoridades*, define la palabra «physico» como: «Se llamaba mui comunmente en lo antiguo al Médico; pero ya tiene poco uso». Aun así, para el siglo XVIII, seguimos encontrando referencias al físico o al médico indistintamente. *Nuevo Diccionario Histórico del Español*, <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 31/03/2019).

del concejo.

El Protomedicato será la institución que durante todo el siglo XVIII se encargaría -al igual que en las centurias anteriores- de luchar contra el intrusismo laboral dentro del campo de la salud, además de perseguir a aquellos profesionales que ejercían sin tener la cualificación o autorización para el ejercicio sanitario. Como apunta Granjel, para el año 1735, al amparo del monarca Felipe V se declaraba las consiguientes prerrogativas del Real Protomedicato y se establecía como castigo las siguientes medidas:

pena de quinientos ducados de vellón, y el destierro del lugar donde asistieren, y diez leguas en contorno; en los reincidentes se castigaba con dos mil ducados y destierro de la provincia; en los que tornaban a hacerse culpables de tal delito la multa de dos mil ducados se acompañaba de seis años de reclusión en los presidios de África (GRANJEL, 1979: 92).

Dos años más tarde, a finales del año 1737, se pediría la no admisión de aquellos profesionales que no tuvieran la carta de examen expedida por el Protomedicato «y al bien de la salud publica atajar los inconvenientes, que producen las controversias de jurisdicción».<sup>24</sup> Así como la obligación de velar por las auténticas firmas de los doctores, evitando para ello que aquellos que no estuvieran graduados por las Universidades firmaran como tal.<sup>25</sup>

A pesar de estas penas, y, por consiguiente, de las distintas medidas para velar por el ejercicio legal de este colectivo profesional, vemos que se sucedían hechos dignos de denuncia. Ejemplo de ello, será el acontecimiento sucedido en el año 1794, dónde al amparo de distintos doctores, empezaron a entrar falsos facultativos a curar a los enfermos cautivos, siendo víctimas de sus reconocimientos. Esta situación la pondría en evidencia el médico revalidado Alonso Alex, cuya denuncia propició una exhaustiva revisión de todos los médicos revalidados de la ciudad, además de la prohibición del ejercicio sanitario a aquellos que no tuvieran la cualificación pertinente (RUBIO ARGUELLES, 1951: 126).

Por ende, centrándonos en las figuras de los profesionales de la salud, vamos a hacer un recorrido por la información contenida en el *Libro de Industriales* (Libro 106) que se localiza en el Archivo Municipal de Málaga. Por medio del análisis de sus páginas descubriremos las referencias escritas sobre el ejercicio de la salud en la ciudad de Málaga desde mediados del setecientos.<sup>26</sup>

### 2.2.1. Médicos

Los médicos son los definidos como «el que sabe y profesa el arte de la

---

24 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (a partir de ahora: ARCHV), CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 24, 25., fols. 2r y ss.

25 ARCHV, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 27, 26., fols. 2-3r.

26 La información extraída de las pesquisas catastrales aparece recogida en las diferentes tablas reflejadas en el apéndice documental del presente trabajo.

medicina». <sup>27</sup> Para el siglo XVIII apenas se tienen datos sobre el total de profesionales médicos que ejercieron en nuestro país y mucho menos su distribución. A través de estudios más recientes, sí podemos denotar la desigual distribución de estos entre la urbe y las zonas rurales. Será en las zonas rurales dónde en la mayoría de ocasiones no había profesionales cualificados, siendo atendida esta profesión en función de las circunstancias que se dieran. Como colectivo vinculado a la salud, serían de los más cualificados y los que gozarían de un mayor prestigio social.

A pesar de ello, era destacable el descontento o repulsión a este grupo sanitario, en muchas ocasiones por el poco conocimiento o competencia que desprecian estos facultativos. Un ejemplo de ello lo recoge Francisco Cabrera Pablos, haciendo alusión a una de las denuncias ante el cabildo malacitano en el mes de abril del año 1730. Dice así:

Que siendo muy ordinario y contingente el acaecer diferentes accidentes repentinos, peligrosos y mortales al vecindario de ella y a distintas horas de la noche, particularmente a los vecinos pobres, ... a quienes causaban mayores desconuelos por la imposibilidad de hallar médicos que ocurriesen al remedio, sin permitir éstos salir de sus casas a ejecutar las dichas curaciones: de que se seguía el que se morían muchas personas por falta de medicinas... (CABRERA PABLOS, 2006: 118).

De la información contenida en el *Interrogatorio*, y como podemos ver en la tabla n.º 4, la ciudad de Málaga contaría con un total de 14 médicos. Esta cifra es bastante elevada teniendo en cuenta que muchas de las grandes capitales españolas contaban con un número inferior de facultativos. Granjel destaca esta situación, indicando que las ciudades andaluzas gozarían de una mejor asistencia profesional, siendo Sevilla y Cádiz las capitales que mayor número de médicos dispondrían derivados del potencial económico y bienestar que presentaban como centros neurálgicos comerciales (GRANJEL, 1979: 80).

Del total de facultativos que se desprende en la Respuesta nº 32, tenemos un caso en concreto que no produce, aunque se desconocen las causas de este hecho. Estamos hablando del médico Sebastián Díaz. Si comparamos estos datos con los reflejados en el *Libro Industrial* en la tabla n.º 3, comprobamos que hay una diferencia de seis facultativos. Nos referimos a los casos de Baltasar de Porras, Nicolás Rejano, José de Hurtado, Manuel Barea, Pedro González y el ya citado Sebastián Díaz. La utilidad mensual de estos médicos oscilaba entre los 200 y los 1000 ducados. Junto con los boticarios, serían de los colectivos con mayores rentas, en detrimento de los barberos, sangradores y cirujanos. Entre los médicos cuya utilidad alcanza los 1000 ducados destacamos a Nicolás Rejano, Juan Hermoso, Juan de Figueroa y Diego Zerdán.

El único facultativo que tiene otra actividad ajena al ejercicio sanitario será Juan Pérez Castellero, cuya actividad se vincula al comercio de la seda, teniendo en propiedad cuatro telares y un horno. <sup>28</sup>

<sup>27</sup> *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 11/05/2018).

<sup>28</sup> AMM, Libro 106, fol.10113r.

### 2.2.2. Cirujanos y sangradores

A mediados del siglo XVIII podemos contar aproximadamente con un total de 1.105 profesionales sanitarios para el Reino de Granada, de los cuales solo el 14% representaban a los cirujanos y sangradores (QUESADA OCHOA *et al.*, 1995: 712-713). El cirujano es definido como aquel «el que examinado y aprobado ejercita el arte de la cirugía». <sup>29</sup> Su posición lo vinculaba de manera directa a los médicos, aunque nunca podía ejercer el oficio del primero, siendo su condición la de cirujano, de ahí que se estableciera una diferenciación (PONCE RAMOS, 1998: 50-51).

Dentro de este colectivo existían dos tipos de cirujanos: el primero de ellos comprendía los cirujanos latinos, aquellos que gozaban de la formación académica pertinente, ya que habían podido acceder a la Universidad o al Colegio de Cirugía. En cambio, los cirujanos romanticistas eran aquellos que habían adquirido sus conocimientos de manera autodidacta. Un conocimiento que partía de la observación y práctica llevado a cabo por un periodo de tiempo que podía oscilar entre los cuatro y los seis años bajo la supervisión de un cirujano (VICENTE MÉTRIDA, 2011: 133-138). Además, y como bien sucede en el caso de los médicos, también estos ejercerán como examinadores, con la connotación que esto implica para las actuaciones que se debían de llevar a cabo (SANZ FUENTES, 2008: 189-201).

En la ciudad de Málaga ejercían un total de 13 cirujanos, sin tener en cuenta a Tomás de Benavides y a Francisco de Villareal, que a causa de su avanzada edad no ejercen, y, por tanto, no producen. Al mismo tiempo, destacamos a Pedro Molasco de Cózar que a causa de su invalidez es el encargado de realizar la visita a los navíos, cuyo acompañante sería Juan Salvadores. Sus utilidades oscilan entre los 100 a los 300 ducados como podemos apreciar en la tabla n.º 6. <sup>30</sup>

El oficio de cirujano venía de la mano del sangrador. De este binomio profesional se desprendía que el ejercicio de ambos oficios era considerado de menor cualificación que el de los médicos. Además, el sangrador, cuyo cometido era el de sangrar, <sup>31</sup> se localizaba más próximo a los barberos.

Como bien se aprecia en el *Libro Industrial*, solo aparece reflejados un total de 6 sangradores, siendo estos Francisco Correa, <sup>32</sup> Francisco Vergara y Villegas, <sup>33</sup> Francisco de Flores; <sup>34</sup> Lorenzo Den; <sup>35</sup> y Manuel López, <sup>36</sup> respectivamente. Este acto resulta significativo porque al igual que pasa con los médicos, vemos que en el *Interrogatorio* se citan una veintena de sangradores, <sup>37</sup> siendo uno de los grupos más numerosos junto con los barberos, los cuales citaremos más adelante.

29 *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729. <https://webfrl.rae.es/DA.html> (Última consulta: 02/05/2017).

30 AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 226r-229r. Véase en el Apéndice, tabla n.º 6. Estamos hablando de 1100 y 3300 reales de vellón respectivamente.

31 *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739. <https://webfrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 02/05/2017).

32 AMM, Libro 106, fol. 10118r.

33 AMM, Libro 106, fol. 10119r.

34 AMM, Libro 106, fol. 10119r.

35 AMM, Libro 106, fol. 10122r.

36 AMM, Libro 106, fol. 10122r.

37 Véase tabla n.º 5 del Apéndice.

Si nos detenemos en las rentas que obtenían, estas oscilaban entre los 10 ducados recibidos por José Gálvez o Juan García a los 400 ducados de Francisco Correa. Son solo 5 sangradores los que llegan a alcanzar una utilidad igual o superior a 100 y que representan el 25% del total, destacando a Mateo Fernández, Salvador de Herrera que era Apuntador de Lancetas (ambos con 100 ducados), y los ya citados Francisco Villegas (200 ducados) y Francisco de Flores (300 ducados).

A su vez serán cuatro de estos sangradores los que obtengan una utilidad anual más elevada ya que compaginarían su actividad con la de maestro barbero, como podremos ver en el apartado siguiente.

### 2.2.3. Barberos y oficiales de barberos

Sobre los barberos se recoge en su definición que se trata del «oficial que corta la barba y el cabello, entre otros ministerios anexos que son sangrar, sajar, echar ventosa, sacar muelas, y algunos barberos que son cirujanos empíricos» (MARTÍN ACOSTA, 2011: 130). Conocemos las preferencias o la edad con la que ejercía este colectivo gracias al refranero, en los cuales se destaca que «el alcalde, el tabernero, el médico y el confesor, preferiblemente, han de ser viejos; por el contrario, el escribano, la puta y el barbero han de ser jóvenes» (MARCHANT RIVERA, 2004: 231).

Los barberos y peluqueros como tal no llegaron a constituir ningún tipo de gremio. Objetivamente, esta situación la evidencia Siro Villas Tinoco en su obra donde expone los problemas con los que se encuentran este colectivo laboral (VILLAS TINOCO, 1982: 811-814). A diferencia de los grupos profesionales sanitarios descritos anteriormente, los barberos y oficiales de barberos serían vigilados por el Protobarberato (EXPÓSITO GONZÁLEZ, 2011: 37 y ss).

En la ciudad quedaban inscritos 73 barberos. De todos los profesionales de la salud, son estos los que representaban el grupo más elevado. Dentro de este grupo, encontramos a su vez dos distinciones, entre maestros barberos y oficiales de barbero, representando este último grupo el 11% del total.

Las rentas anuales de estos oficiales de barbero oscilaban entre los 250 y los 550 reales respectivamente, aspecto que podemos ver en la tabla n.º 3.

Al mismo tiempo, existen notables diferencias en cuanto a las rentas de los maestros barberos de la ciudad. La asignación más baja oscilaba en los 440 reales que recibirían Diego Murguía,<sup>38</sup> Cristóbal Trujillo,<sup>39</sup> Manuel de Espinosa<sup>40</sup> y Mateo Fernández Reylo,<sup>41</sup> respectivamente. Seguida de esta cantidad, destacarían los 495 reales de Antonio Jurado,<sup>42</sup> José de Herrera<sup>43</sup> o Miguel de Santos.<sup>44</sup> Las cantidades

38 AMM, Libro 106, fol. 10135v.

39 AMM, Libro 106, fol. 10133v.

40 AMM, Libro 106, fol. 10151r.

41 AMM, Libro 106, fol. 10154v.

42 AMM, Libro 106, fol. 10126r.

43 AMM, Libro 106, fol. 10144r.

44 AMM, Libro 106, fol. 10152r.

más elevadas sobrepasando los 1000 reales las obtendrían Pedro Balfagón<sup>45</sup> (1045 reales); seguidos por Nicolás González, Benito Palacios,<sup>46</sup> Cristóbal Gutiérrez,<sup>47</sup> Francisco de Frías,<sup>48</sup> Francisco Montiel,<sup>49</sup> Gabriel Calvo,<sup>50</sup> Gaspar Muñoz,<sup>51</sup> Isidro de Coze,<sup>52</sup> José Valverde,<sup>53</sup> José Martínez,<sup>54</sup> José Mondragón y Juan de Borja<sup>55</sup> (1100 reales). Por otro lado, es menester destacar las cifras más altas que se atribuyen a Salvador Gutiérrez<sup>56</sup> (1460 reales), Clemente Hurtado,<sup>57</sup> Fernando Mendoza<sup>58</sup> y Juan Garrido<sup>59</sup> (1650 reales). Finalmente, la renta más elevada gestada por esta única actividad recaía en la figura de Andrés Cano<sup>60</sup> (1760 reales).

Como bien se puede apreciar en la tabla n.º 3, existen varios maestros barberos que reciben rentas de otro tipo de actividades. En la mayoría de los casos, no supondría un aumento excesivo de su renta anual, si lo comparamos con las cifras arriba mencionadas, pero sí contribuyen a vislumbrar la posible organización y actividad externa a este oficio.

Destacamos al maestro barbero Fernando de Cuenca, que también se dedicaría al oficio de armador de frutas verdes.<sup>61</sup> Quizás el caso más curioso y significativo sea el de Antonio López.<sup>62</sup> Cirujano y maestro barbero, compaginaba su actividad dentro del sector de la salud con el ejercicio de otras actividades vinculantes al comercio como la de mercader de seda, tratante de frutos y además de la posesión en su haber de 100 cabezas de ganado cabrío.<sup>63</sup> Sería, por tanto, el único maestro barbero en recibir una renta anual tan sumamente elevada, siendo el monto de esta de 5533 reales.

Al mismo tiempo, estas sumas de rentas venían vinculadas por lazos de sangre, siendo estas la aportación de algún familiar directo, ya fueran hermanos o sobrinos.<sup>64</sup> Así destacamos el caso de Antonio de Reina y Juan de Reina,<sup>65</sup> cuya actividad de este último era la de maestro, aunque no se especifica la especialidad. A la renta de Diego Sotelo se unía la de su sobrino Juan Serrano, de profesión

---

45 AMM, Libro 106, fol. 10156v.

46 AMM, Libro 106, fol. 10132r.

47 AMM, Libro 106, fol. 10133r.

48 AMM, Libro 106, fol. 10136v.

49 AMM, Libro 106, fol. 10137v.

50 AMM, Libro 106, fol. 10140r.

51 AMM, Libro 106, fol. 10141r.

52 AMM, Libro 106, fol. 10143r.

53 AMM, Libro 106, fol. 10144r.

54 AMM, Libro 106, fol. 10145r.

55 AMM, Libro 106, fol. 10148r.

56 AMM, Libro 106, fol. 10157r.

57 AMM, Libro 106, fol. 10134r.

58 AMM, Libro 106, fol. 10139r.

59 AMM, Libro 106, fol. 10147v.

60 AMM, Libro 106, fol. 10128r.

61 AMM, Libro 106, fol. 10139v.

62 AMM, Libro 106, fol. 10127r.

63 AMM, Libro 106, fol. 10127r.

64 En este caso nos referimos a varones mayores de 18 años que formara parte de la unidad familiar y que estuviera sujeto al impuesto de lo personal.

65 AMM, Libro 106, fol. 10137v.



oficial.<sup>66</sup>

También destacaría las uniones o vinculaciones en este campo entre padres e hijos, como los casos de Francisco Jordán y su hijo Antonio, que es oficial maestro del arte de la seda<sup>67</sup> o el de José Marín, maestro barbero y su hija Francisca, oficial.<sup>68</sup> En este último caso no se especifica nada en torno a la fémina, pero deducimos que estaría aprendiendo de su padre el mismo oficio, aunque quizás no con la implicación sanitaria del mismo.

#### 2.2.4. Boticarios

Los boticarios eran definidos como «El que hace o vende las medicinas y remedios».<sup>69</sup>

Los boticarios prácticamente se comparan a los médicos en cuanto a número se refiere. Además, en la ciudad asimismo se contaba con un total de 12 oficiales de boticarios, cuyas utilidades no llegaban a traspasar los 50 reales mensuales.

Entre los boticarios destacamos a una sola mujer, Juana Franco. En el libro industrial señala que esta mujer tiene botica propia. Seguramente esta la obtendría por herencia, ya fuera de su difunto padre o de su marido. Al igual que pasa con las escribanías públicas, cuyo papel la mujer puede ejercer por medio de la herencia o compraventa posterior (MENDOZA GARCÍA, 2007: 57-65) (NÚÑEZ FERNÁNDEZ, 2020: 135-144).

No sería la única mujer dedicada al oficio, puesto que, en las comprobaciones catastrales realizadas en 1771, MAIRAL JIMÉNEZ (1999: 134) destaca a Juana Jáuregui en la colación de los Mártires como boticaria. Sobre su establecimiento sabemos que estaría al cargo de un familiar de la citada, en concreto sobrino de esta y también del oficial Luis Martínez (MAIRAL JIMÉNEZ, 1999: 135-136).

Sobre los boticarios que tenían unas rentas elevadas, debemos de destacar a tres de ellos. El primer boticario que destacar es Alfonso Fernández Aybar, que tiene a su cargo 26 colmenas en el término de Málaga;<sup>70</sup> por otro lado, y vinculado a la actividad de algún familiar localizamos a Francisco Solero, maestro boticario, a la que se le suma dentro de sus utilidades la actividad de su hijo Diego, oficial de pluma.<sup>71</sup>

El único de los boticarios de la ciudad de Málaga que gozaría de tener un almacén propio será Manuel de Fuentes.<sup>72</sup> Este caso es significativo, puesto que nos da a mostrar la verdadera realidad del alcance de la farmacoepa en la ciudad para estos años.

66 AMM, Libro 106, fol. 10135v.

67 AMM, Libro 106, fol. 10137v.

68 AMM, Libro 106, fol. 10146r.

69 *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, 1726. <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 02/05/2017).

70 AMM, Libro 106, fol. 10161v.

71 AMM, Libro 106, fol. 10164r.

72 AMM, Libro 106, fol. 10166r.

Serán en las Respuestas Generales, como se puede denotar en la tabla n.º 7 donde se contenga la actividad de los oficiales de boticarios, cuyos salarios oscilarían entre los 20 y 50 reales mensuales.<sup>73</sup> El único oficial boticario que gozaría de tener la utilidad más elevada sería José Rodríguez.

### 3. CONCLUSIONES

A modo de colofón podemos decir que a través de la información contenida en el Catastro de la Ensenada se nos permite vislumbrar una panorámica general sobre la articulación de la profesión sanitaria en la ciudad de Málaga. Aun tratándose de una documentación que va más allá del mero hecho fiscal, no queda exenta de estudios para conocer el desarrollo y devenir de distintos aspectos, en concreto el campo sanitario durante el Setecientos.

Para este primer estudio, de carácter introductorio, se ha pretendido mostrar una misma fuente cuya información podemos contemplar de manera dual por medio de las *Respuestas Generales* albergadas en el Archivo General de Simancas y el *Libro Industrial* del Archivo Municipal de Málaga respectivamente. En la respuesta n.º 30 se desprende el ejercicio asistencial en la ciudad de Málaga en cada uno de sus establecimientos, además de las patologías a tratar. En la mayoría de los casos, de la información desprendida, desconocemos si eran frecuentes o relativas las enfermedades en la propia ciudad o si, por el contrario, era fruto de la búsqueda de la salud del paciente y de su entorno lo que motivaba el desplazamiento a dichos hospitales. Por otro lado, las penosas condiciones en la que se encontraba estos establecimientos, a rasgos generales, nos hacen vislumbrar esa «mala concepción» que se tendrá de la articulación hospitalaria y de la atención que entre sus muros se podría realizar.

En la respuesta n.º 32, hemos intentado mostrar no solo la nómina de profesionales que ejercieron en la ciudad durante este tiempo, sino también conocer algo más de sus actividades. Bien es cierto que en una sociedad como la del Antiguo Régimen era un hecho común la simultaneidad de actividades de carácter laboral, reflejado en algunos de los profesionales ya citados. La cuestión por destacar es si la profesión relacionada con la salud de manera directa estaba asociado a terceros o si en cambio podría existir el sentir vocacional para tales casos.

Al mismo tiempo, dentro de esta nómina de profesionales debemos destacar la notable ausencia de féminas que ejercieron en la ciudad de Málaga en esta centuria. El hecho de que no hayan quedado recogidas a lo largo del grueso documental de la fuente catastral no significa que no disfrutaran del ejercicio sanitario o que su número no fuera mayor a las referencias localizadas. Aun así, las evidencias de su labor han quedado silenciadas y aisladas del foco de atención del análisis de las ya citadas fuentes.

Aunque el Catastro de la Ensenada es una fuente documental valiosísima

---

<sup>73</sup> AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 232-236r. Véase en el Apéndice Gráfico, tabla n.º 7.

para conocer distintos aspectos de la historia del setecientos, aún queda mucho por conocer o desglosar sobre las actividades de carácter sanitario recogidas entre sus páginas. Con ello, intentamos acercar al investigador a un primer basamento para este tipo de estudios, sin adentrarnos en detalles más precisos como pueden ser la estructura familiar, las edades de los profesionales sanitarios, otro tipo de ingresos por su actividad no relacionada con la sanidad, entre otros.

Esta investigación supone un primer punto de partida para el entendimiento de la profesión sanitaria, así como el desarrollo del su posible ejercicio en la ciudad de Málaga, revelando su devenir presente y futuro.

## 4. FUENTES

### 4.1. Fuentes de Archivo

Archivo y Biblioteca de la Real Academia Nacional de la Farmacia (RANF):

NIEVA ROSILLO, F. *Disertación histórica del verdadero nardo: origen, virtudes y uso en la medicina presentada al M. Y. distinguido y sabio Real Colegio de Boticarios Honorarios de Madrid por Francisco [Nieva] Rossillo profesor en Málaga*, manuscrito. Málaga, 26 de septiembre de 1780. RANF, sig. B-18-67.

PÉREZ ROSALES, P. *Disertacion botanico-pharmaceutica sobre el conocimiento del verdadero estoraque*, manuscrito, Málaga, 1777. RANF, sig. B-17-31.

Archivo Díaz de Escovar (ADE):

*Tradicion del Hospital de Caridad de esta ciudad de Malaga que corrió bajo la administracion de los religiosos de San Juan de Dios, con el título que se apropiaron de convento hospital contra prohibicion expresa de S.M*, Manuscrito, (s.a.). ADE, sig. 342(2.5).

Archivo General de Simancas (AGS):

AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols.189-193r.

AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 226r-229r.

Archivo Municipal de Córdoba (AMCO):

AMCO, sig. SF/L 01881-012, fols. 22r-v.

AMCO, sig. SF/L01881-013, fol. 24r.

Archivo Municipal de Málaga (AMM):

AMM, Leg. 779, pieza 17, Sección de SSA, 2 (Antiguo Leg. N.º 57).

AMM, sig. 2-Provisiones-130-134, Vol. 62, fols. 130-134r.

AMM, Libro 107 (Libro de Industriales).

Archivo Municipal de Mijas (AMMj):

Mal de San Lázaro o Lepra. MMMj, AS029, Acta de 1759, fols. 4v-r; MMMj, AS034, Acta de 1766, fols. 72-87v.

Archivo Real Chancillería de Valladolid (ARCHV):  
ARCHV, Cédulas y pragmáticas, Caja 24, 25., fols. 2r y ss.  
ARCHV, Cédulas y pragmáticas, Caja 27, 26., fols. 2-3r.

## 4.2. Recursos Web

Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico:

LÓPEZ DE VILLALOBOS, F. *Sumario de la medicina. Tratado sobre las pestíferas bubas. (En verso mayor).*, a expens de Antonio de Barreda, Salamanca, 1498, s/f.  
Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=406397>.

Diccionario histórico de la lengua - Diccionario de Autoridades

<https://webfrr.rae.es/DA.html>

## 5. REFERENCIAS

- AGUILAR SIMÓN, A. (2004): «Estudio del Catastro del Marqués de la Ensenada en la ciudad de Málaga: Los documentos del Archivo Municipal», *Isla de Arriarán*, XXIII-XXIV: 137-160.
- ANGULO, J. y CHAMORRO FERNÁNDEZ, M. I. (ed. Lit.) (1997): *De las bubas, Biblioteca filológica hispana*, n.º 30, Madrid, Visor Libros.
- ARROYAL ESPIGARES, P. J. y MARTÍN PALMA, M.T (1989): *Ordenanzas del Concejo de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga.
- BARCO CEBRIÁN, L. (2015): *La Institución notarial en Málaga a la luz del Catastro de Ensenada*, Tesis Doctoral, Málaga, Universidad de Málaga.
- BIRRIEL SALCEDO, M. M. (2005): «Jefaturas de hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752). I: Caracterización demográfica del hogar», en A. L. CORTÉS PEÑA, M. L. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, F. SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Servicio de Publicaciones, Granada: 591- 604.
- BUENO VERGARA, E. y PERDIGUERO GIL, E. (2017): «La asistencia domiciliaria en sus raíces históricas. Estudio de caso: Alicante en el siglo XVIII», *HAD-Hospital a Domicilio*, 1 (1): 11-20.
- CABRERA PABLOS, F. (2006): «Epidemiología Malagueña: Las Patentes de Sanidad (1750-1848)», *Péndulo: Revista de Ingeniería y Humanidades*, 17: 116-127.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1995): «Las utilidades del Alto Comercio Marítimo Malacitano», en S. L. VILLAS TINOCO, *Málaga, 1753 según las respuestas generales del catastro de Ensenada*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Madrid: 51-80.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1999): «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)», *CT: Catastro*, 37: 7-33.

- CAMARERO BULLÓN, C. (2005-2006): «El Catastro: Conocer el territorio y las gentes, evaluar la riqueza, recaudar con justicia y equidad», en *El Catastro: del Archivo a Internet*, Dirección General del Catastro, Archivo Histórico Provincial de Málaga, Málaga: 14-19.
- CAMARERO BULLÓN, C.; AGUILAR CUESTA, A.I.; GARCÍA JUAN, L. (2018): «El Vecindario y el Censo de Ensenada: el final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales», *CT: Catastro*, 93: 31-64.
- CARMONA, J. I. (2005): *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2009): *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Siglo XXI Editores, Madrid.
- EXPÓSITO GONZÁLEZ, R. (2011): «Barberos y sangradores en Iberoamérica», *Cultura de los Cuidados*, 29 (año XV): 31-46.
- FERNÁNDEZ BAREA, M. (1764): *Varias disertaciones académicas*, Oficina de Francisco Martínez de Aguilar, Málaga.
- FERNÁNDEZ ESCORIAL, M. (2006): «La historia del Catastro en Málaga y su reflejo en el Archivo Histórico Provincial de Málaga», en E. CRUCES BLANCO (coord.), *La documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1850-1989)*, Consejería de Cultura, Sevilla: 33-51.
- FERNÁNDEZ MÉRIDA, M. D. (2004): *Los Hospitales malagueños en los siglos XV-XIX*, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, Colección Monografías n.º 25, Málaga.
- GRANDA JUESAS, J. (1990): «Médicos, cirujanos, barberos, sangradores y boticarios asturianos en el Catastro del Marqués de la Ensenada», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 133: 97-110.
- GRANJEL, L. S. (1979): *La Medicina Española en el siglo XVIII*, Historia General de la Medicina Española IV, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- GRANJEL, M. (2009): «Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII», *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 32 (70): 317-346.
- GUTIÉRREZ GALDÓ, J. (1965): *Planes de Estudio de la Facultad de Medicina de Granada en los siglos XVI, XVII, XVIII. Apuntes para su Historia*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. L. (2014): «Las profesiones sanitarias en Zamora a mediados del siglo XVIII», *Cuadernos dieciochistas*, 15: 277-296.
- HIDALGO FERNÁNDEZ, F. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (2022): «El Catastro de Ensenada en la provincia de Málaga: carencias y vías por explorar», en M. MARÍN SÁNCHEZ y M.M. BIRRIEL SALCEDO (coord.), *Problematizar el Catastro: Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*, Editorial Comares, Granada: 211-228.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, A. J. (2006): «Instituciones benéfico-sanitarias en la Málaga de fines del siglo XVII: El Hospital de Santa Ana», en F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.): *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Ediciones Escorialenses, Madrid: 351-368.
- MACHUCA SANTA CRUZ, L. (1997): *Málaga ciudad abierta: origen, cambio y permanencia*

- de una estructura urbana*, Colegio de Arquitectos de Málaga – Fundación Ciedes, Málaga.
- MAIRAL JIMÉNEZ, M. C. (1999): *El Censo malagueño de 1771: una comprobación del Catastro de Ensenada en el contexto de la «Unica Contribución»*, Archivo Histórico Municipal, Málaga.
- MALDONADO CID, D. y MAIRAL JIMÉNEZ, M. C. (2020): «Familia y trabajo en la Málaga de finales del siglo XVIII. La parroquia de San Juan como espacio social», en F. GARCÍA GONZÁLEZ y F. CHACÓN JIMÉNEZ (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca: 203-216.
- MARCHANT RIVERA, A. (2004): «Aproximación a la figura del escribano público a través del refranero español: condición social, aprendizaje del oficio y producción documental», *Baética*, 26: 227-239.
- MARTÍN ACOSTA, M. D. (2011): *Los oficios, las infraestructuras y los productos en las Ordenanzas de Málaga de 1611*, Cajamar, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y Academia Malagueña de Ciencias, Málaga.
- MCNEILL, W.H. (1978): *Le temps de la peste: essai sur les épidémies dans l'histoire*, Hachette, Paris.
- MENDOZA GARCÍA, E. M. (2006): «Mujer y beneficencia: El hospital de inválidas de Málaga», en F. J. CAMPOS y FERNÁNDEZ SEVILLA (coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Ediciones Escorialenses, Madrid: 329-350.
- MENDOZA GARCÍA, E. M. (2007): *Pluma, tintero y papel: los escribanos de Málaga en el siglo XVII (1598-1700)*, Universidad de Málaga, Studia Malacitana, Málaga.
- MORALES FOLGUERA, J. M. (1986): *La Málaga de los Borbones*, Málaga.
- MORENO TORAL, E. (1997): *Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra: El Hospital de San Lázaro de Sevilla (S. XIII-XIX)*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- MUÑOZ MARTÍN, M. (1986): *Historia de la veterinaria malagueña (1500-1930)*, Publicaciones Marín, Málaga.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, P. (2020): «Aproximación al papel de la mujer en las escribanías mijeñas del siglo XVIII: el caso de Mariana de Ureña», en *VIII Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Colección Osunillas, Museo Histórico Etnológico de Mijas: 135-144.
- ORTIZ GÓMEZ, T.; QUESADA OCHOA, C.; ASTRAIN GALLART, M. (1995): «Profesionales de la salud en la Almería del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada», en *Andalucía moderna: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, 1991, Córdoba, Vol. 7, (Historia Moderna I): 511-520.
- ORTIZ GÓMEZ, T.; QUESADA OCHOA, C.; VALENZUELA CANDELARIO, J.; ASTRAIN GALLART, M. (1995): «Health Professionals in Mid Eighteenth Century Andalusia: Socio-Economic Profiles and Distribution in the Kingdom of Granada», en J. WOODWARD y R. JÜTTER (eds.), *Coping with sickness. Historical aspects of health care in a European perspective*, European Association for the History of Medicine and Health Publications, Sheffield: 19-44.
- ORTIZ GÓMEZ, T. (1996): «Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía», *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam*

- illustrandam*, 16: 109-120.
- PEINADO CALZADO, M. C. (2018): *La población en el triángulo Mijas-Fuengirola-Benalmádena en la Edad Moderna*, Colección Osunillas, Museo Histórico Etnológico de Mijas, Mijas.
- PONCE RAMOS, J. M. (1998): *El cabildo malagueño durante el reinado de Fernando VI*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Málaga, Málaga.
- QUESADA OCHOA, C.; ASTRAIN GALLART, M. M.; ORTIZ GÓMEZ, T. (1994): «El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVIII», en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina: Granada-Sevilla*, 1-6 septiembre, Sevilla: 707-720.
- RÍO INDART, L. del (2013): *Historia del Colegio de Farmacéuticos de Málaga y sus colegiados*, Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga, Málaga.
- ROMERO DOMÍNGUEZ, A. (2014): «El hospital de Santo Tomás, su origen y fundación», *Péndulo: Revista de Ingeniería y Humanidades*, 25: 232-241.
- RUBIO-ARGÜELLES, A. (1951): *Pequeña Historia de Málaga del siglo XVIII*, Antonio Gutiérrez impresor, Málaga.
- SÁNCHEZ GARCÍA, M. A. (2014): *Los profesionales sanitarios en las tierras de Albacete del siglo XVIII: Análisis sociológico y ejercicio profesional*, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excma. Diputación de Albacete, Serie I- Estudios, n.º 215.
- SANZ FUENTES, M. J. (2008): «Diplomática y enfermería en Sevilla: cirujanos y examinadores de cirujanos», *Híades: Revista de Historia de la Enfermería*, 10 (1): 189-201.
- SANZ SAMPELAYO, J. (1975): «El problema de los enfermos “unciados” en Granada y su tratamiento médico-dietético en el Real Hospicio durante la Ilustración», en *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina*, Granada 24-26 de abril de 1973, Vol. I, Granada: 191-196.
- SANZ SAMPELAYO, J. (1980): *Granada en el siglo XVIII*, Diputación provincial de Granada, Granada.
- SANZ SAMPELAYO, J. (1998): *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz. La población de Málaga en el siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Studia Malacitana 8, Málaga.
- SOLÍS GARCÍA DEL POZO, J. E. (2020): «De la familia a la asistencia social. Los hospitales en la España centro-meridional del siglo XVIII», en F. GARCÍA GONZÁLEZ y F. CHACÓN JIMÉNEZ (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca: 347-360.
- VICENTE MÉTRIDA, M. (2011): *Reformas sanitarias y asistencias en la ciudad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Salamanca.
- VILLAS TINOCO, S. (1982): *Los gremios malagueños (1700-1746)*, Universidad de Málaga, Málaga.
- VILLAS TINOCO, S. (1982): «Un colectivo profesional malagueño del s. XVIII: Los herradores-albítares», *Baética*, 5: 215-224.
- VILLAS TINOCO, S. (1995): «Málaga según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada», en S. L. VILLAS TINOCO, *Málaga, 1753 según las respuestas generales*

*del catastro de Ensenada*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Madrid: 11-50.

VILLAS TINOCO, S. (2012): «Málaga y el Catastro de Ensenada», *Péndulo: Revista de Ingeniería y Humanidades*, 23: 50-63.

ZAMORA BERMÚDEZ, M. (1986): «Funcionamiento del Hospital de Santa Ana en la Málaga de fines del siglo XVII», *Jábega*, 54: 34-40.

ZAMORA BERMÚDEZ, M. (1987): *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo XVII: Hospitales de S. Julián y San Juan de Dios*, Universidad de Málaga, Málaga.

## 6. APÉNDICE: tablas de contenido<sup>74</sup>

Tabla 1. Hospitales de Málaga según la respuesta n.º 30 del Catastro de la Ensenada.

Hospitales	Patologías tratadas en cada Hospital/ Tipos de Pacientes atendidos
Señora Santa Ana	Gálico
San Lázaro	Leprosos
San Juan de Dios	Todo género de enfermos y heridos
Hospital Real	Curación de la Tropa
Santo Tomás Apóstol	Curación de doce enfermos
Convalecientes	Donde pasan los del antecedente
Señor San José	Niños expósitos
San Julián	Hombres incurables
San Juan de Letrán	Peregrinos que transitan por esta ciudad para la de Santiago
Inválidas de la Misericordia	Admiten mujeres que lo están

Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 189-193r. Elaboración propia.

Tabla 2. Rentas de los Hospitales de Málaga según la respuesta n.º 30 del Catastro de la Ensenada.

Hospitales	Rentas que recibe cada establecimiento sanitario
Señora Santa Ana	12.000 reales (más o menos)
San Lázaro	200 ducados (poco más o menos)

<sup>74</sup> Cada una de las tablas elaboradas recogen la cantidad monetaria en ducados y reales respectivamente. Para mantener en todo momento la información albergada en la documentación aparecerá de forma indistinta ambas opciones. Debemos de tener en cuenta que 1 ducado corresponde a 11 reales de vellón.



San Juan de Dios	52.000 reales (considerados en ella los Maravedíes, Granos, miel y Azúcar que perciben)
Hospital Real	Reciben de la parte de su Majestad las dietas que a cada enfermo le están asignadas
Santo Tomás Apóstol	27.000-28.000 reales
Convalecientes	2.328 reales
Señor San José	30.000 reales, (24.000 por contribución de esta ciudad, villas y lugares de su Obispado)
San Julián	800 ducados
San Juan de Letrán	30 ducados
Inválidas de la Misericordia	Limosnas (No reciben nada de la Corona)

Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 189-193r. Elaboración propia.

Tabla 3. Información sanitaria contenida en el *Libro Industrial* procedente del Archivo Municipal de Málaga.

	<b>Médicos</b>	<b>Utilidad anual</b>
	D. Antonio Rubio	5.500 reales
	D. Diego Zerdán y Olivera	11.000 reales
	Juan de Figueroa	11.000
	D. Juan Domingo Hermoso	11.000
	D. Juan Pérez Castellero*	4.400+3.410= 7.814
	D. Joaquín Adán	1.650
	D. Manuel López del Castillo	5.500
	D. Nicolás Broun	2.200
Fol. 10117	D. Pedro González Rebollo	1.100
Fol. 10118	<b>Cirujanos y sangradores</b>	<b>Utilidad anual</b>
	D. Agustín de Olvera (c)	2.750
	D. Beltrán Gracide (c)	2.200
	D. Francisco Q. (c)	1.100
	D. Francisco Correa (s)	4.400
	D. Francisco Vergara y Villegas*	2.200+440+4.400= 7.040
	Francisco de Flores* (s) (b)	3.300+770= 4.070
	D. Juan Hurtado (c)	3.300
	D. Juan Hurtado, el mayor (c)	1.650
	D. Juan Salvador* (c)	3.300+330= 3.630
	José Manuel de Ortega (s) (b)*	330+660= 990
	D. Lorenzo Den (s)	550

	Manuel López* (s)	330+540= 870
	D. Pedro Ruíz (c)	2.200
	D. Rafael Bañeras (c)	1.980
Fol. 10125	D. Salvador Joyera (c)	1.650
Fol. 10126	<b>Maestros y oficiales de barberos</b>	<b>Utilidad anual</b>
	Antonio Fernández (mb)	660
	Antonio de León (mb)	550
	Antonio Jurado (mb)	495
	Antonio de Reina* (mb)	550+440= 990
	Antonio López (c)(mb)*	(1.045+660+3.300) + 528= 5.533
	Andrés Cano (mb)	1.760
	Arcadio Sánchez (mb)	550
	Baltasar Ortiz (mb)	605
	Bonorio ¿? De Aranda (ob)	250
	Benito Palacios (mb)	1.100
	Cristóbal Gutiérrez (mb)	1.100
	Cristóbal Rodríguez (mb)	550
	Cristóbal Trujillo (ob)	440
	Clemente Hurtado (mb)	1.650
	Diego Coriega (mb)	638
	Diego Márquez (mb)	660
	Diego Sotelo* (mb)	660+550= 1.210
	Diego Murguía (mb)	440
	Francisco Román (mb)	715
	Francisco Asencio (mb)	880
	Francisco de Rojas (mb)	550
	Francisco de la Serna (mb)	660
	Francisco de Frías (mb)	1.100
	Francisco Jurado (mb)	550
	Francisco Ortiz (mb)	550
	Francisco Montiel (mb)	1.100
	Francisco Jordán* (mb)	550+360= 910
	Francisco Marín (mb)	550
	Francisco Martín (mb)	550
	Fernando Mendosa (mb)	1.650
	Fernando de Cózar (mb)	1.100
	Fernando Rojano (ob)	550

	Fernando de cuenca* (mb)	1.100 +2.200= 3.300
	Gabriel Calvo (mb)	1.100
	Gaspar Muñoz (mb)	1.100
	Isidro Martínez (mb)	1.100
	Isidro de Coze (mb)	550
	José de Herrera (mb)	495
	José Fenez (mb)	550
	José Abadía (mb)	550
	José Valverde (mb)	1.100
	José González (mb)	550
	José Fuente Doria (mb)	1.210
	José Martínez (mb)	1.100
	José Mondragón (mb)	1.100
	José Gaucín (ob)	550
	José de Silva (ob)	550
	José Marín* (mb)	600+550= 1.150
	José de la Oliva (mb)	550
	Juan García (mb)	550
	Juan del Pino (mb)	880
	Juan de Roxar (mb)	880
	Juan Garrido (mb)	1.650
	Juan de Borja (mb)	1.100
	Luis de León (mb)	605
	Lorenzo José Cardela (mb)	730
	Manuel de Espinosa (mb)	440
	Miguel Pérez (mb)	880
	Miguel de Santos (mb)	495
	Matías de los Reyes (mb)	385
	Maximiliano de Aranda (mb)	600
	Mateo Fernández Reylo (mb)	440
	Nicolás González (mb)	1.100
	Pedro de Herrera (mb)	550
	Pedro de León (mb)	770
	Pedro Balfagón (mb)	1.045
	Pedro de la Serna	550
	Salvador de Herrera (mb)	990
	Salvador Gutiérrez (mb)	1.460
	Sebastián de Bustamante (mb)	825

	Tomás García (ob)	550
	Teresa Fernández (cb)	550
Fol. 10160	Vicente Balfagón (ob)	480
Fol. 10161	<b>Boticarios</b>	<b>Utilidad anual</b>
	D. Agustín Ximénez (mbo)	4.400
	Alfonso Fernández Aybar*	2.200+156= 3.356
	D. Bartolomé Benites (mbo)	3.850
	D. Bernabé de Fuentes (mbo)	4.400
	D. Francisco Mamelí (mbo)	2.200
	D. Francisco Solero* (mbo)	2.200+1.100= 3.300
	D. José López Rejano (mbo)	2.200
	Dña. Juana Franco (con botica)	2.200
	D. Manuel de Fuentes* (mbo)	3.850+6.050= 9.900
	Miguel López Mondragón (mbo)	880
	D. Pedro de Castro (mbo)	2.750
Fol. 10169	D. Santiago de Herrera (mbo)	2.750

Leyenda:

(C.)	Cirujanos
(mb)	Maestros barberos
(mbo)	Maestros boticarios
(*)	Dedicación a otro tipo de actividad industrial no relacionada con la sanidad / compaginación con otra actividad sanitaria.

Fuente: AMM, Libro 106, fols.10116-10169. Elaboración propia.

Tabla 4. Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los médicos revalidados de la ciudad de Málaga y sus rentas.

Población	Médicos	Utilidad
Málaga	D. Pedro González (Presbítero)	200 ducados
	D. Nicolás Rejano	1000 ducados
	D. Antonio Rubio	500 ducados
	D. Juan Hermoso	1000 ducados
	D. Juan de Figueroa	1000 ducados
	D. Diego Zerdán	1000 ducados
	D. Manuel del Castillo	500 ducados

Málaga	D. Baltasar de Porras	350 ducados
	D. José Hurtado	200 ducados
	D. Manuel Barea	500 ducados
	D. Pedro González Revollo	100 ducados
	D. Juan Castellero	400 ducados
	D. Nicolás Broun	200 ducados
	D. Sebastián Díaz	No produce

Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 222v-226r. Elaboración propia.

Tabla 5. Información contenida en la Respuesta Generales Catastro de Ensenada sobre los sangradores de la ciudad de Málaga y sus rentas.

Población	Sangradores	Utilidad
Málaga	Francisco Correa	400 ducados
	Francisco de Flores	300 ducados
	Francisco Villegas	200 ducados
	José Manuel de Ortega	30 ducados
	Francisco Román	20 ducados
	José Gálvez	10 ducados
	José Samaniego	30 ducados
	José de Herrera	10 ducados
	Manuel López	30 ducados
	Manuel Salvadores	30 ducados
	Fernando de Cosar	30 ducados
	Isidro Martínez	30 ducados
	José Muñoz	30 ducados
	Juan García	10 ducados
	Lorenzo Denis ¿?	30 ducados
	José Muñoz	30 ducados
	Gabriel Calvo	20 ducados
	Francisco de la Cueva	16 ducados
	Mateo Fernández	100 ducados
	Salvador de Herrera (Apuntador de Lancetas)	100 ducados

Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 229r-232r. Elaboración propia.

Tabla 6. Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los cirujanos de la ciudad de Málaga y sus rentas.

Población	Cirujanos	Utilidad
Málaga	D. Pedro Molasco de Cosar (encargado de la visita de navíos a causa de estar inválido)	100 ducados
	D. Juan Salvadores (compañero de visita de navíos del anterior)	300 ducados
	D. Carlos Marín de Zalamea	200 ducados
	D. José Serrano	220 ducados
	D. Rapael Bañeras	180 ducados
	D. Juan Hurtado (el mayor)	150 ducados
	D. Juan Hurtado (el menor)	240 ducados
	D. Agustín de Olivera	250 ducados
	D. Salvador Hoyera	150 ducados
	D. Pedro Ruíz	200 ducados
	D. Pedro Gómez	150 ducados
	D. Beltrán Gracide	200 ducados
	D. José Villegas	200 ducados
	D. Tomás de Benavides (Por edad no ejerce)	No produce
D. Francisco de Villareal (Por edad no ejerce)	No produce	

Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 226r-229r. Elaboración propia.

Tabla 7. Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los boticarios y oficiales de boticarios de la ciudad de Málaga y sus rentas.

Población	Boticarios	Utilidad
Málaga	D. Bartolomé Benites	350 ducados
	D. Francisco Mamelí	200 ducados
	D. José López	200 ducados
	D <sup>a</sup> . Juana Franco	200 ducados
	D. Antonio Serrano	400 ducados
	D. José Gómez	450 ducados

Málaga	D. Pedro de Castro	250 ducados
	D. José de Medina	800 ducados
	D. Santiago de Herrera	250 ducados
	D. Miguel de Mármol	600 ducados
	D. Bernabé de Fuentes	400 ducados
	D. Alfonso Ayvar	200 ducados
	D. Salvador Sánchez	150 ducados
	D. Agustín Ximénez	400 ducados
	D. Manuel de Fuentes	350 ducados

Población	Oficiales de boticarios	Salarios al mes
Málaga	José Abendaño	30 reales
	Juan Ximénez	20 reales
	Alonso de Estepa	40 reales
	Marcos de Cantos	30 reales
	Francisco de Ibarra	20 reales
	Pedro Mingard	30 reales
	José Rodríguez	50 reales
	Blas de Orbaneja	20 reales
	Juan Blázquez	20 reales
	Francisco López	20 reales
	José Moraga	40 reales
	Pedro Camacho	20 reales

Fuente: AGS, DGR, 1ª remesa, Leg. 295, fols. 232r-236r. Elaboración propia.





## **Científicos, montañeros y amigos de la naturaleza: sociabilidad y primer asociacionismo ambiental durante el franquismo en Canarias**

*Scientists, Mountaineers and Friends of Nature: Sociability and Early Environmental Associations in the Canary Islands Under Franco*

Juan Manuel Brito Díaz  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
<https://orcid.org/0000-0001-5351-4345>  
[juan.brito@ulpgc.es](mailto:juan.brito@ulpgc.es)

Recibido: 18/10/2022; Revisado: 28/02/2023; Aceptado: 14/03/2023

### **Resumen**

Este artículo explora el surgimiento de las primeras asociaciones ecologistas canarias en el final del franquismo. Partiendo de una caracterización general de las políticas ambientales durante la dictadura, se centra la atención en el papel que las experiencias científicas-naturalistas y los grupos de montañeros desempeñaron en tanto espacios de sociabilidad previos, que dieron lugar a un tipo particular de asociacionismo ambiental en el archipiélago. Asimismo, se describen las formas organizativas, las temáticas, los repertorios de acción y los principales conflictos ambientales protagonizados por estas entidades, valorando su papel como precursoras del nuevo movimiento ecologista que se configuraría durante la Transición.

**Palabras clave:** Movimientos sociales, conflictos ambientales, movimiento ecologista, franquismo.

### **Abstract**

This article explores the emergence of the first Canarian environmental associations at the end of Franco's regime. Starting with a general description of environmental policies during the dictatorship, the article then honours in on the role of the sociable, scientific-naturalist experiences afforded by mountaineering groups, which in turn gave rise to a certain kind of environmental association in the Canary Islands. Furthermore, the article describes the organizational forms, the themes, the repertoires of action and the main environmental conflicts in which such groups participated, assessing their role as precursors of the new environmental movement that emerged during the transition to democracy.

**Keywords:** Social Movements, Environmental Conflicts, Environmental Movement, Franco Regime.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo ofrece un análisis del surgimiento del primer asociacionismo ambiental durante el final de la dictadura franquista en las islas Canarias. El tema es relevante en tanto que ha sido escasamente abordado hasta el momento, a pesar de su trascendencia para comprender el surgimiento de los movimientos ecologistas en la historia reciente de España (FERNÁNDEZ, 1999; HAMILTON, 2017; SOTO, 2021). Partiendo del estudio de un caso con especificidades propias, como son las derivadas de su condición insular, pero también de elementos comunes con el resto de los procesos ocurridos en el conjunto del Estado, el artículo se presenta como una oportunidad para plantear interrogantes y respuestas concretas sobre esta etapa del ecologismo.

El trabajo concentra su atención en los espacios de sociabilidad ambiental (MCADAM, 1994: 51-54) y en la expansión de oportunidades políticas (MCADAM ET AL., 1999; TARROW, 2004) como dos factores decisivos para conocer el surgimiento de los movimientos ecologistas en España. El planteamiento inicial es que un movimiento social no surge de la nada, sino que tiene que desarrollarse a partir de experiencias de sociabilidad previas, es decir, a la existencia de grupos de personas que a lo largo del tiempo y mediante algún tipo de actividad común han generado un sistema de relaciones más o menos institucionalizadas de inter-conocimiento e inter-reconocimiento. Más allá de las formulaciones organizativas propias de cada momento, estas redes sociales se encuentran en la base de unos procesos que van generando entornos que van a ser proclives a la acción colectiva, y desde los que se establecen y reproducen los vínculos que nutren los movimientos sociales (IBARRA et al., 2002: 41).

Además, la acción colectiva surge cuando se dan condiciones políticas para ello. Como han venido señalando los teóricos del proceso político, los movimientos sociales se forman cuando grupos de ciudadanos responden a cambios en las oportunidades políticas que reducen los costes de la acción colectiva, descubren aliados potenciales, muestran en qué son vulnerables las élites y las autoridades y ponen en marcha redes sociales e identidades colectivas sobre temas comunes (TARROW, 2004: 46).

Partiendo de estas dos consideraciones, vamos a observar cómo en el ámbito territorial de las islas Canarias se fueron generando durante el franquismo unas redes de sociabilidad ambientalista que a partir de 1969, en un acto de *gestión inteligente* dentro del reducido marco de oportunidad política abierto con la lucha por el poder entre las élites franquistas, impulsaron las primeras asociaciones ambientales aprovechando la eminente posición social de sus componentes y su relación con los poderes locales. Estas asociaciones tuvieron en principio un marcado carácter conservacionista, pero derivaron posteriormente hacia una incipiente conflictividad social en relación con el modelo de desarrollo urbanístico que se estaba imponiendo en las islas. Se convirtieron de este modo en precursoras del movimiento ecologista canario propio del tiempo de la transición a la democracia.

Para realizar este trabajo se ha recurrido a diversos archivos en los que se ha podido encontrar información valiosa sobre la que apoyar nuestra interpretación. En concreto, han sido consultados los fondos documentales de los Archivos Históricos Provinciales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, del Cabildo Insular de Gran Canaria, del Museo Canario, del Jardín Botánico Viera y Clavijo

y de la Asociación Canaria en Defensa de la Naturaleza. Asimismo, han sido muy relevantes las fuentes hemerográficas, que han sido consultadas tanto a través del Archivo de prensa digital Jable de la ULPGC como de la Hemeroteca del Museo Canario.

Para exponer la investigación se ha organizado el texto en cuatro epígrafes. En el primero se ofrece una caracterización general de las políticas ambientales durante la dictadura franquista, con especial atención al caso canario. En un segundo apartado presentamos los espacios de sociabilidad ambiental surgidos durante la etapa de la dictadura. El tercer apartado está dedicado al análisis del surgimiento de las primeras asociaciones ambientalistas canarias desde mediados de los años sesenta en adelante, ya en conexión con los orígenes del movimiento ecologista español y como expresión de un amplio proceso de expansión del asociacionismo. En nuestras conclusiones valoramos el impacto político de esta primera sociabilidad ambiental, tanto en su dimensión de precursoras en la formación del nuevo movimiento ecologista, como desde su propia capacidad de agencia ambientalista.

## **2. LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES DURANTE EL FRANQUISMO: ENTRE EL PLANTEAMIENTO FORESTAL Y EL CONSERVACIONISMO LIMITADO**

Desde mediados del siglo XIX hasta la II República se desarrollaron políticas de conservación de la naturaleza que, aún con un carácter limitado debido a factores propios del contexto español, representaban un cierto nivel de modernización de la sociedad española (RAMOS, 2005: 11-44). Como ha señalado José Luis Ramos Gorostiza, uno de los logros básicos del conservacionismo español fue el desarrollo de un entramado institucional que incluyó:

la aparición del catálogo de montes de utilidad pública en 1901, la instauración de reservas o Cotos Reales (luego Cotos Nacionales) en 1905, la promulgación de la Ley de Parques Nacionales de 1916, la realización en 1917 de un primer inventario o relación de espacios notables merecedores de protección, la creación de los parques de Ordesa y Covadonga (1918) y de una red de Sitios y Monumentos Naturales de Interés Nacional, el establecimiento de un aparato de gestión propio, y la inclusión explícita de la protección de la naturaleza como función del Estado en la Constitución de 1931 (art. 45) (RAMOS, 2006: 101).

Sin embargo, tras la Guerra Civil el gobierno de la dictadura rompió con las tradiciones conservacionistas y vació de todo contenido las políticas de protección de la naturaleza. Al igual que en el caso de otros regímenes dictatoriales, las políticas de protección del medioambiente quedaban subordinadas a otros objetivos políticos y económicos.<sup>1</sup> Esto se debió en buena medida a las difíciles circunstancias económicas de la posguerra, marcada por la autarquía y las políticas intervencionistas, pero también a factores puntuales que contribuyeron a paralizar los logros alcanzados (RAMOS, 2006).

<sup>1</sup> En los últimos años se ha ampliado la literatura sobre las políticas ambientales en contextos dictatoriales, sobre todo desde el campo de la Historia Ambiental. Véase CORRAL (2014): 9.

Las políticas e instituciones de protección ambiental se vieron sometidas muy pronto a cambios legales y organizativos que mermaron su autonomía anterior, perdiendo respaldo financiero y adoptando una creciente orientación tecnicista centrada en la gestión forestal, relegando su carácter conservacionista (GROOME, 1990). Desde esta perspectiva utilitarista, durante el franquismo se declararon cuatro nuevos espacios naturales protegidos, pero carentes de todo tipo de recursos financieros y técnicos para su conservación: un Sitio Natural de Interés Nacional: Región del lago de Sanabria (1946); y tres Parques Nacionales: Teide y Caldera de Taburiente (1954) y Aigüestortes y Estany de Sant Maurici (1955).<sup>2</sup> Se trataba, más bien, de espacios delimitados geográficamente con reglamentaciones específicas para permitir diversos niveles de uso y aprovechamiento económico vinculados a la caza y la pesca, actividades forestales, explotación hidráulica, actividades industriales y comerciales, apertura de vías de comunicación o actividades turísticas-deportivas (LÓPEZ, 1980).

En Canarias, la política ambiental del primer franquismo estuvo fuertemente vinculada a una visión agrarista exportadora (plátanos, tomates y flores) y al problema añadido de la deforestación de sus montes. A partir de 1945, se iniciaron los primeros planes con ambiciosos proyectos de repoblación y ordenación forestal, amparados en la nueva Ley del Patrimonio Forestal aprobada en 1941.<sup>3</sup> Se impulsó una estrategia de repoblación en la que desempeñaban un papel importante los ingenieros de montes de los Distritos Forestales, dependientes de Patrimonio Forestal del Estado (PFE), en estrecha colaboración con las instituciones locales y los cabildos insulares. La estrategia se basó en buena medida en la concertación institucional y privada, así como en la adquisición pública de propiedades particulares para su reforestación. Asimismo, el proceso implicó ciertos niveles de coerción sobre los pequeños propietarios y el campesinado isleño, generando cierta conflictividad en relación con el uso y gestión de los recursos forestales (GONZÁLEZ, 2005).

Aunque en todas las islas se llevaron a cabo acciones en ese sentido, resulta ejemplificador el caso de Gran Canaria.<sup>4</sup> En esta isla, fue decisiva la implicación de su Cabildo insular, impulsando una política de desarrollo basada en la repoblación y la construcción de infraestructuras hidráulicas. En junio de 1946, el pleno de la corporación aprobó la formación de una comisión para la formulación un Plan de Repoblación Forestal en colaboración con el Distrito Forestal,<sup>5</sup> a partir del cual se creó *Patrimonio Forestal Insular*, incluyendo los terrenos que ya eran propiedad de la corporación y la compra de nuevas fincas. Se constituyó así un *Patronato de Montes Protectores de Gran Canaria*, que promovió acuerdos con propietarios particulares, y se creó asimismo un *Servicio Insular de Repoblación Forestal* (PÉREZ

2 En el decreto de creación «Aguas Tortas y Lago de San Mauricio». Para un estudio sobre la relevancia de este parque véase GIL-FARRERO (2022).

3 Ley de 10 de marzo de 1941 sobre el Patrimonio Forestal del Estado, Boletín Oficial del Estado, 10 de abril de 1941, pp. 21412-21417. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1941/100/A02412-02417.pdf>

4 Para una explicación general de los procesos en cada una de las islas véase DEL ARCO *et al.* (1990 y 1992); PÉREZ *et al.* (1994a y 1994b).

5 Actas del pleno del Cabildo de Gran Canaria, legajo nº 6, Expediente «Creación del Patrimonio Forestal Insular». Sección Servicios Forestales. Archivo Histórico del Cabildo Insular de Gran Canaria.

*et al.*, 1984: 57-80). En diciembre de 1953, el gobierno declaró la obligatoriedad de las repoblaciones de las cumbres de Gran Canaria, disponiendo un *Perímetro de Repoblación Forestal Obligatorio* que afectó a 8000 has. de las cumbres de la isla.<sup>6</sup> Esta decisión abría la posibilidad de su expropiación por parte del Estado, en el caso de no alcanzarse un acuerdo con los propietarios para establecer consorcios o vender los terrenos afectados. Aunque el resultado general fue un gran avance de la superficie repoblada entre 1945 y 1960, también generó al tiempo dos problemas ambientales importantes: la imposición de criterios económicos de gestión forestal por encima de criterios ambientalistas y/o conservacionistas, y la introducción de especies vegetales no adaptadas ecológicamente a este marco geográfico (DEL ARCO *et al.*, 1992: 56-57).

Ya hemos mencionado la declaración de dos parques nacionales (PPNN) para Canarias en el año 1954: el del Teide en la isla de Tenerife<sup>7</sup> y el de la Caldera de Taburiente en La Palma.<sup>8</sup> Lamentablemente, la declaración tuvo un carácter puramente nominal desde el punto de vista ambiental, pues, como decimos, las políticas de conservación de la dictadura carecían de recursos financieros, técnicos y humanos (MUÑOZ, 1962: 121). Las reglamentaciones propias de cada parque quedaron a criterio de su junta rectora, imponiéndose las prioridades productivistas de los ingenieros de montes y del Ministerio de Agricultura, al amparo de la Ley de Montes de 1957.<sup>9</sup> Así, sus reglamentos particulares tuvieron un carácter muy permisivo en relación con el desarrollo de cualquier tipo de actividad económica, permitiendo la caza y distintos usos de explotación cinegética (MULERO, 2002), actividades forestales, de explotación hidráulica, extractivas o comerciales (LÓPEZ, 1980: 210-229).

A finales de los años cincuenta se produjeron cambios importantes en la política ambiental de la dictadura, en respuesta a la emergencia de la cuestión ambiental como preocupación internacional. El gobierno franquista, guiado por el objetivo político de alcanzar una mayor integración económica y reconocimiento político internacional (SOTO, 2005; MOLINERO e YSÁS, 2008), acometió algunas iniciativas en esta materia.<sup>10</sup> En el ámbito legislativo la primera medida fue la redacción del *Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas* (1961), que sustituyó al todavía vigente de 1925.

Con todo, el verdadero desarrollo legislativo ambiental se retrasó hasta los inicios de la década de 1970 con la aprobación, entre otras, de la *Ley de Caza* (1970), la *Ley de Protección del Ambiente Atmosférico* (1972), la *Ley de Minas* (1973), la *Ley*

6 Decreto de 18 de diciembre de 1953 por el que se declara obligatoria la repoblación forestal de los terrenos que forman la cumbre central de la isla de Gran Canaria, en la provincia de Las Palmas, BOE, nº 20, 20 de enero de 1954, <https://www.boe.es/gazeta/dias/1954/01/20/pdfs/BOE-1954-20.pdf>.

7 Decreto de 22 de enero de 1954, de creación del Parque Nacional del Teide (Canarias), BOE, nº 35, 4 de febrero de 1954, <https://www.boe.es/buscar/pdf/1954/BOE-A-1954-1459-consolidado.pdf>.

8 Decreto de 6 de octubre de 1954 por el que se crea el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, en la isla de La Palma, de Santa Cruz de Tenerife", BOE, nº 303, 30 de octubre de 1954, <https://www.boe.es/buscar/pdf/1954/BOE-A-1954-18708-consolidado.pdf>

9 Ley de montes de 8 de junio de 1957, BOE, nº 151, 10 de junio de 1957, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1957/151/A00362-00372.pdf>

10 Para un análisis exhaustivo de las políticas ambientales en el franquismo véase CORRAL (2014): 383-450.

del Suelo (1975) y la *Ley de Espacios Naturales* (1975) (PRIETO, 1975: 84-108). Por otro lado, se amplió el catálogo de espacios naturales protegidos: Doñana (1969),<sup>11</sup> las Tablas de Daimiel en Ciudad Real (1973)<sup>12</sup> y Timanfaya en Lanzarote (1974).<sup>13</sup> Desde el punto de vista institucional, se creó en 1971 el *Instituto de la Conservación de la Naturaleza* (ICONA) como un poderoso organismo autónomo que sustituyó y amplió las competencias de Patrimonio Forestal del Estado<sup>14</sup>, y la *Comisión Interministerial para la Adecuación del Medio Ambiente* (CIMA) en 1972<sup>15</sup>. Diversos estudios señalan que la creación de ambos organismos tuvo un carácter formal y propagandístico hacia el exterior, con muy escasa relevancia en un auténtico sentido ambientalista (RAMOS, 2006: 123-130; CORRAL, 2014: 439-440).

En el caso de Canarias, el cambio demográfico, la creciente urbanización y la terciarización de la economía provocados por el desarrollismo a partir de 1959 (QUINTANA y DÍAZ, 2011) habían cambiado por completo el metabolismo social de las islas, dando lugar a nuevos problemas y retos socioambientales para los que las instituciones locales e insulares franquistas no estaban debidamente preparadas. Dio inicio así a una profunda transformación del territorio y el paisaje, con una nueva jerarquización de la geografía, en la que el litoral pasó a ocupar un lugar predominante por su valor como recurso turístico (VEGA y PÉREZ, 2008; RAMÓN ET AL., 2016). La desagrarización de los años cincuenta se aceleró con la rápida expansión del turismo de masas y un vertiginoso proceso de crecimiento de las capitales insulares (DÍAZ et al., 2010; DOMÍNGUEZ et al., 2021). Este fenómeno daría origen a la emergencia de nuevos problemas ambientales como la contaminación de costas y playas, la gestión de los residuos o la polución derivada del aumento del parque móvil (BRITO, 2021). Todo este proceso de transformación impactó fuertemente en el medio rural. Por un lado, la pérdida de relevancia económica de las actividades de aprovechamiento de los bosques se tradujo en una disminución de la conflictividad social vinculada a las actividades tradicionales. Por otro lado, más allá de los productos de exportación, el resto de las actividades agrícolas quedaron reducidas a un papel puramente marginal (QUINTANA y DÍAZ, 2011: 507-510). El medio natural de medianías y cumbres comenzó a ganar entonces valor económico, no tanto por lo que aportaba desde el punto de vista agrícola o forestal, sino como valor añadido al producto turístico.

---

11 Decreto 2412/1969, de 16 de octubre, de creación del Parque Nacional de Doñana, BOE, n° 257, 27 de octubre de 1969, <https://www.boe.es/buscar/pdf/1969/BOE-A-1969-1252-consolidado.pdf>.

12 Decreto 1874/1973, de 28 de junio, por el que se declara Parque Nacional a las Tablas de Daimiel y se crea una zona de reserva integral de aves acuáticas dentro del mismo, BOE, n° 181, 30 de julio de 1973, <https://www.boe.es/buscar/pdf/1973/BOE-A-1973-1066-consolidado.pdf>.

13 Decreto 2615/1974, de 9 de agosto, creando el Parque Nacional de Timanfaya, en la isla de Lanzarote, de la provincia de Las Palmas, BOE, n° 223, 17 de septiembre de 1974, <https://www.boe.es/buscar/pdf/1974/BOE-A-1974-1520-consolidado.pdf>.

14 Decreto-Ley 17/1971 de 28 de octubre para el que se modifica la Administración institucional del Ministerio de Agricultura y se encomienda al Gobierno la reestructuración de dicho departamento, BOE, n° 264, 4 de noviembre de 1971, <https://www.boe.es/boe/dias/1971/11/04/pdfs/A17679-17681.pdf>.

15 Decreto 888/1972, de 13 de abril, por el que se crean la Comisión Delegada del Gobierno para el Medio Ambiente y la Comisión Interministerial de igual denominación, BOE, n° 90, 14 de abril de 1972, <https://www.boe.es/boe/dias/1972/04/14/pdfs/A06645-06646.pdf>

Entre 1964 y 1968, todas las repoblaciones de las islas se desarrollaron bajo el denominado «Plan Canarias», que fijó unos objetivos ambiciosos y poco realistas que no se podían alcanzar debido a la falta de medios económicos, técnicos y humanos (DEL ARCO *et al.*, 1992: 58-59). El hecho de que no estuviese incluido en los Planes de Desarrollo, dirigidos fundamentalmente a consolidar la implantación del turismo y la terciarización de la economía canaria, explica el escaso alcance de las reforestaciones que tuvieron lugar en esos años y ayuda a comprender el carácter limitado de las políticas ambientales. Bajo el amparo del ICONA, la reforestación de los montes canarios aumentaría considerablemente en los años setenta.<sup>16</sup> Sin embargo, se mantuvieron vigentes, incluso entonces, los criterios forestales y no los de conservación de espacios naturales. Así, se introdujeron especies animales foráneas como el muflón en el Parque Nacional del Teide (1971) o el arruí en la Caldera de Taburiente (1972) con fines exclusivamente cinegéticos, favoreciendo la caza mayor a costa de nuevos problemas ecológicos que permanecen en la actualidad (RODRÍGUEZ-LUENGO y RODRÍGUEZ-PIÑERO, 1990; RODRÍGUEZ-LUENGO, 2008).

Los espacios naturales comenzaron a verse afectados por amenazas provenientes asimismo de su consideración como espacios al servicio del programa de desarrollo turístico (HERNÁNDEZ, 1997/1998). De este modo, la construcción de vías de comunicación, alojamientos o instalaciones se convirtió en el foco de una nueva conflictividad ambiental que, como veremos, estará protagonizada por unos nuevos actores sociales.

### 3. SOCIABILIDAD AMBIENTALISTA EN EL FRANQUISMO: CIENTÍFICOS, MONTAÑEROS Y AMIGOS DE LA NATURALEZA (1943-1969).

Si el franquismo supuso una ruptura generalizada con las políticas conservacionistas del primer tercio del siglo XX, la quiebra fue aún mayor en relación con el papel desempeñado por la sociedad civil y el asociacionismo conservacionista. Por lo que concierne a la actividad científica-naturalista, se produjo una desarticulación de los equipos científicos, tanto por el exilio de investigadores, como por la represión de quienes optaron por permanecer (RAMOS, 2006: 106-108). Muchos de los ambiciosos proyectos de investigación sobre la naturaleza que habían comenzado a desarrollarse se vieron interrumpidos, al tiempo que la falta de medios económicos y materiales, la descapitalización generacional de la investigación y la imposición de los planteamientos más tradicionales en las ciencias naturales imposibilitaban un desarrollo de la actividad científica desde enfoques ecológicos más avanzados (CASADO, 1996: 419-458).

Se produjo asimismo la desaparición del excursionismo naturalista y la educación ambiental, que habían sido pilares para el movimiento conservacionista (ORTEGA, 2001; RAMOS, 2006: 105-106). La disolución de la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE) supuso una ruptura con las corrientes pedagógicas vinculadas a la

16 DEL ARCO *et al.* (1990 y 1992); PÉREZ *et al.* (1994a y 1994b).

tradición higienista-sanitaria del siglo XVIII (VIÑAO y MORENO, 2000), desapareciendo las escuelas al aire libre, las granjas-escuelas, las colonias escolares o las misiones pedagógicas. Iniciativas de renovación pedagógica que incluían los valores ambientales como aspecto educativo de primer orden (MARTÍN, 2003).

El asociacionismo naturista, que había ido ganando cierto arraigo vinculado muy especialmente al anarquismo ibérico, fue prohibido y perseguido. El naturismo, planteaba una vida en armonía con la naturaleza y un cuestionamiento de las ideas morales preestablecidas sobre el cuerpo humano, promoviendo el nudismo en las playas, las medicinas naturales o el vegetarianismo. Todo ello había quedado plasmado en asociaciones y publicaciones naturistas que arraigaron en todos los territorios, especialmente en Cataluña.<sup>17</sup>

Para analizar el caso canario necesitamos mencionar la existencia de una larga tradición científica-naturalista que remonta sus orígenes hasta el siglo XVIII, en la que desempeñaron un papel crucial las aportaciones de importantes científicos europeos que visitaron las islas para estudiar fenómenos como el vulcanismo, la flora y la fauna endémica del archipiélago (HERRERA, 1987). Varias instituciones fueron relevantes para difundir el conocimiento y la actividad científica-naturalista en las islas. Es el caso del *Jardín de Aclimatación de La Orotava* (1788) de Tenerife, el *Museo Canario* (1880) de Gran Canaria o la *Real Sociedad Cosmológica* (1881) de La Palma (SANTOS, 2005; REGUEIRA, 2017; COBIELLA y POGGIO, 2017). A su vez, hay que señalar el papel jugado por las *Sociedades de Amigos del País* en la concienciación y la movilización para la conservación y recuperación de los bosques canarios, si bien es cierto que sus planteamientos estuvieron siempre subordinados a los intereses económicos que dichas entidades representaban (NARANJO, 2006: 83-91).

A lo largo del siglo XIX se puede identificar una labor publicística en la prensa regional denunciando el deterioro de los montes canarios y reclamando medidas correctoras ante su deforestación (NARANJO, 2006: 120-142). Pero fue durante el primer tercio del siglo XX cuando el conservacionismo va a adquirir cierta presencia social en las islas. Comenzó entonces a desarrollarse una actividad de concienciación y movilización en favor de la recuperación del arbolado, en la que desempeñó un papel destacado el periodista y escritor Francisco González Díaz, impulsor en las islas de la Fiesta del Árbol desde 1902<sup>18</sup> y creador de la primera asociación conservacionista como fue la *Asociación de Amigos de los Árboles* (1910). Dicha asociación editaría la primera revista canaria sobre temática ambiental conocida como *El Apóstol* (NARANJO, 2006).

En 1915 nació asimismo la revista *El Campo*,<sup>19</sup> dirigida por Antonio

17 Para una visión general del naturismo ROSELLÓ, 2003. Para las relaciones entre naturismo y anarquismo español, ÁLVAREZ (1976); LITVAK (1981); MASJUAN (2000); CUBERO (2015).

18 La primera «Fiesta del Árbol» en España se celebró en Madrid en 1896 (FLÓREZ, 1896), a la que siguieron jornadas similares en Jumilla (Murcia) y Tudela (Navarra) ese mismo año, y en Jerez, Málaga (Andalucía) y en diversas localidades de Cataluña en 1899. Sin embargo, se considera que la celebración en Barcelona en 1899, impulsada por el ingeniero forestal Rafael Puig i Valls, sirvió para poner en marcha un verdadero movimiento estatal en favor del arbolado (RICO, 1995), que posteriormente tendría su reflejo en la declaración de obligatoriedad de celebración en los municipios por parte del Ministerio de Gobernación en 1915 (NARANJO, 2006: 358-362).

19 Archivo de prensa digital Jable (ULPGC): *El Campo. Periódico propagandístico del arbolado y de las*



Lugo Massieu (MARTÍN, 2003). A partir de entonces se constituyeron diversas asociaciones e iniciativas institucionales en defensa del arbolado por las distintas islas, aunque ciertamente su arraigo social fue bastante reducido (NARANJO, 2006: 541-549 y 751-752).

También encontramos entonces las primeras reflexiones y actividades organizadas en consonancia con las propuestas pedagógicas de la tradición higienista-sanitaria inspiradas por los planteamientos de la ILE. A partir de 1922, comenzaron a desarrollarse las primeras colonias escolares en Gran Canaria, que tuvieron su máximo esplendor en los años de la II República (ALMEIDA, 2018). El naturismo se iba a desarrollar en ambientes republicanos y libertarios a través de asociaciones como la *Sociedad Vegetariana Naturista* de Santa Cruz de Tenerife (1925),<sup>20</sup> la *Sociedad Vegetariano Naturista* de Gran Canaria (1927) –que dos meses después de su fundación comenzó a publicar la revista *Atlántida*–<sup>21</sup> o la *Sociedad Naturista de Regeneración Física y Psíquica* de La Palma (1933)<sup>22</sup>. También habría que señalar cómo el excursionismo y el montañismo fue organizándose en los años treinta a través de distintas entidades como el *Club Alpino Canario* (1930)<sup>23</sup>, la *Sociedad Alpinista El Trampitán* de La Orotava (1932)<sup>24</sup> o la *Sociedad Insular de Alpinismo* de Gran Canaria (1933).<sup>25</sup>

Todo este amplio abanico de iniciativas y asociaciones quedó interrumpido por la Guerra Civil. Tras el golpe militar de 1936, todas las instituciones o entidades canarias significadas de alguna manera con la II República quedaron inmediatamente disueltas, e incluso aquellas que no tenían una clara significación política pasaron por un proceso de revalidación puesto en marcha desde 1941. La actividad ambiental quedó reducida a un proceso de recuperación forestal organizado por la Falange, que monopolizó sus acciones con fines claramente ideológicos y con la vista puesta en su fortalecimiento organizativo mediante la implantación del Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal.<sup>26</sup> Dicho carácter propagandístico fue difundido por la prensa local, sin venir acompañado de ningún tipo de criterio científico o de recursos económicos (NARANJO, 2006: 760-772).

La actividad científico-naturalista se vio igualmente paralizada y condicionada

---

*prácticas agrícolas* (1915-1931), <https://jable-ulpgc-es.bibproxy.ulpgc.es/campo>

20 «Constitución de la Sociedad Vegetariana», *El Progreso. Diario Republicano Autonomista*, 16/4/1925: 2.

21 Archivo de prensa digital Jable (ULPGC): *Atlántida. Revista mensual naturista*, órgano de la Sociedad Vegetariano-Naturista de Gran Canaria (1927), <https://jable-ulpgc-es.bibproxy.ulpgc.es/atlantidanaturista>

22 «Declaración de principios», *Diario de Avisos*, 23/3/1933: 2.

23 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), Fondo: Gobierno civil de Las Palmas. Sección: Orden público. Derechos ciudadanos. Serie: asociaciones y sociedades disueltas fechas: 1878 - 1961. Legajo 1354.

24 «Excursión al Teide», *Gaceta de Tenerife*, 20/7/1932: 2.

25 AHPLP, Fondo: Gobierno civil de Las Palmas. Sección: Orden público. Derechos ciudadanos. Serie: asociaciones y sociedades disueltas fechas: 1878 - 1961. Legajo 1354.

26 Orden del Ministerio de Agricultura, BOE, nº 134, 11 de noviembre de 1938, p. 2335; [https://www.boe.es/diario\\_gazeta/comun/pdf.php?p=1938/11/11/pdfs/BOE-1938-134.pdf](https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?p=1938/11/11/pdfs/BOE-1938-134.pdf)

por la represión y las dificultades del contexto político y económico de posguerra.<sup>27</sup> Sin embargo, comenzó a fraguarse muy pronto –con más voluntarismo que recursos materiales o financieros– una paulatina actividad científica-naturalista organizada por un conjunto de científicos que iban a desempeñar un papel crucial en la investigación y la difusión del conocimiento sobre el patrimonio natural de las islas, al tiempo que sentaban las bases para una conciencia ambientalista que trascendería los ámbitos científicos para proyectarse hacia las instituciones y el conjunto de la sociedad.

Varios acontecimientos sirven para referenciar este fenómeno, entre los que destaca la llegada a Tenerife del botánico sueco Eric R. Sventenius. Había sido director del Jardín Botánico Mar i Murtra de Blanes en la Costa Brava catalana entre 1935 hasta 1940, posteriormente estuvo retirado en el Real Monasterio de Montserrat, hasta que accedió a una plaza en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y fue destinado al Jardín de Aclimatación de La Orotava en 1943. Sventenius se convirtió en referencia de la actividad científica-naturalista de Canarias hasta su accidental fallecimiento en 1973 (CAMARASA, 2013).<sup>28</sup>

Plenamente integrado en la sociedad tinerfeña, entabló relaciones con un amplio grupo de científicos, naturalistas, comerciantes, médicos, escritores y profesores de convicciones liberales, para participar asiduamente en las tertulias que se realizaban en la Casa Reimers del Puerto de la Cruz.<sup>29</sup> Su llegada coincide con el impulso de las expediciones científicas desde 1944 hacia zonas cercanas al Jardín de Aclimatación de La Orotava, los barrancos de Martiáñez y de la Arena, ampliándose posteriormente a otras zonas del Teide o de Masca en la isla de Tenerife. Más tarde comenzaron a organizarse expediciones al resto de islas, incluso a otros archipiélagos de la Macaronesia. A pesar de su importancia científica, estas expediciones no contaron con ningún tipo de financiación por parte de las instituciones locales y tuvieron que ser sufragadas por particulares, como el industrial Germán Reimers, el médico Celestino González o el químico Antonio González.<sup>30</sup> Incluso dos expediciones científicas a las Islas Salvajes se desarrollaron de manera semiclandestina, sin las autorizaciones pertinentes, en condiciones precarias y con grandes riesgos (BARONE y LAROCHE, 1998: 17-19). De hecho, entre 1944 y 1970 se realizaron al menos otras trece expediciones de carácter científico: La Palma (1944 y 1945), La Gomera (1945), Fuerteventura y

27 Para una visión general del franquismo en Canarias: MILLARES *et al.*, 2011; LEÓN, 2014.

28 Aunque son varios los trabajos que sitúan la importante contribución de Eric Sventenius en la actividad científica-naturalista canaria, una visión con diversas aportaciones puede encontrarse en el libro colectivo publicado con motivo del centenario de su nacimiento: GARCÍA (2013).

29 En estas tertulias se reunían habitualmente, entre otros, el industrial Germán Reimers Wildpret, el geólogo Telesforo Bravo, el médico Celestino González, el escritor y crítico Eduardo Westerdhal, el dramaturgo Domingo Pérez Minik, el catedrático de la Escuela de Comercio Luis Wildpret o el arquitecto italiano Alberto Sartorius (GONZÁLEZ, 2001: 62; WILDPRET, 2013: 100).

30 Con el fin de sufragar los gastos de las expediciones, Germán Reimers y Celestino González, promovieron, junto con otros ciudadanos del Puerto de la Cruz, una sociedad denominada *Jardín Lycaste S.A.* cuya principal actividad estaba dirigida a la construcción de un vivero para la comercialización de plantas ornamentales y a sufragar los gastos de las expediciones científicas de Sventenius (GONZÁLEZ, 2001: 59-60).

Lobos (1946), Gran Canaria (1947), Lanzarote (1948), El Hierro (1949), islas Salvajes (1953 y 1968), Roque del Este (1957) Madeira (1962 y 1968) y Cabo Verde (1970).<sup>31</sup>

En 1944, el *Institu Français d'Afrique Noire* de Dakar, dependiente del Gobierno de Francia, contactó con el Jardín de Aclimatación de La Orotava solicitando colaboración para la creación en la capital senegalesa de una gran estación para la colección y el estudio de la flora atlántica, exponiendo su especial interés por las plantas canarias. Esta circunstancia se puso en conocimiento del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas en Madrid, alertando de los graves perjuicios que esta iniciativa tendría para las islas y los intereses españoles. En 1947 se envió una comisión al Jardín de La Orotava para aprobar posteriormente la creación de un Jardín Canario, con ayudas del propio instituto, con la condición de que una entidad oficial o particular insular dotara los terrenos necesarios para su realización.<sup>32</sup> La propuesta presentada al Cabildo de Tenerife no obtuvo una respuesta favorable, y fue el Cabildo de Gran Canaria el que acogió la idea del proyecto y contactó con Sventenius. A iniciativa de un grupo de técnicos de la institución se propuso al presidente del Cabildo de Gran Canaria la acogida y financiación del proyecto. En 1951, el Jefe del Servicio Agrícola Jaime O'Shanahan se desplazó a Tenerife y convenció a Sventenius para llevarlo a cabo (O'SHANAHAN, 1977; IGLESIAS, 1999/2000: 139). Durante el primer año se seleccionaron los terrenos más idóneos en el Barranco del Guinguada, en la zona de Tafira, para ser comprados a sus propietarios por la institución insular.<sup>33</sup> En torno al Jardín Botánico se congregó un grupo de particulares que impulsaron el proyecto: el consejero del Cabildo de Gran Canaria Graciliano Morales, los técnicos agrícolas Jaime O'Shanahan y Fernando Navarro, el Jefe del Distrito Forestal de Las Palmas Juan Nogales o el comerciante Bernardino Correa-Viera (GONZÁLEZ, 2001: 91-92; WILDPRET, 2013: 105). Tras siete años de obras, aún sin concluir, el día 18 de julio de 1959 el presidente del Cabildo Matías Vega Guerra inauguró oficialmente el Jardín Botánico Viera y Clavijo.<sup>34</sup>

Poco después, en 1962, se reactivó el Museo de Ciencias Naturales de Santa Cruz de Tenerife pues, aunque su creación había sido acordada por el Cabildo de Tenerife en 1951, se mantuvo inoperativo durante toda una década por la escasa atención que la institución insular mostró por el apoyo científico. Los promotores de la propuesta fueron los entomólogos José María Fernández -primer conservador del museo- y Manuel Morales; y el también poeta Rafael Arozarena (MORALES, 2012: 93-116). Su primer director fue el geólogo Telesforo Bravo, que ya había comenzado entonces a trabajar como profesor en la Universidad de La Laguna (COELLO, 2007: 71-73 y 104-105).

Otro acontecimiento trascendente fue la llegada a Gran Canaria, en agosto de 1964, del botánico alemán Günther Kunkel junto a su esposa, la ilustradora Mary Anne Kunkel. Ambos habían desarrollado su formación botánica en los primeros

31 GONZÁLEZ (2013): 15-26; SANTOS (2013): 67-78; GONZÁLEZ (2001): 103-130.

32 Eric Sventenius: «Algunos datos y factores sobre el Jardín Canario», 1 de agosto de 1950. Carpeta: Creación del Jardín Canario. Manuscrito sin clasificar. Archivo del Jardín Botánico Viera y Clavijo.

33 «Hacia la creación de un Jardín Canario en Santa Brígida», *Falange*, 29/3/1951: 2.

34 «Ayer fueron inauguradas importantes obras en la provincia», *Falange*, 19/6/1959: 3.

cincuenta participando en diversas iniciativas de investigación y docencia universitaria en países de América del Sur, Próximo Oriente y África Occidental. Entre 1965 y 1968 Günther Kunkel comenzó a trabajar en la creación de un herbario en el Museo Canario (GIL ET AL., 2016), lo que supuso un relanzamiento del protagonismo científico-naturalista de la institución. Su trabajo supuso una importante aportación investigadora para la flora canaria (NARANJO, 2005), a lo que hay que sumar su relevante papel como divulgador y activista ambiental. Resulta significativa la publicación de un artículo suyo en el que denuncia la comercialización descontrolada de plantas autóctonas, tan sólo cuatro meses después de su llegada a las islas.<sup>35</sup> Este artículo fue el primero de una serie de publicaciones aparecidas en la prensa local que combinaban la divulgación con la denuncia y las propuestas de protección del patrimonio natural. También conviene destacar su papel decisivo en la internacionalización de los estudios botánicos, que tuvo su plasmación en la organización del *I Congreso Internacional Pro-Flora Macaronésica* que se celebró en Las Palmas de Gran Canaria en abril de 1973 y del que fue presidente de honor el propio Sventenius (KUNKEL, 1973). El congreso reunió a setenta investigadores de trece países y una treintena de organizaciones científicas. Su principal logro fue la aprobación de un programa de conservación para la región macaronésica (WILDPRET, 1973).

Finalmente, habría que señalar que en 1967 la Universidad de La Laguna creó la Sección de Biología en la Facultad de Ciencias (LOZANO ET AL., 2007), impulsada por Antonio González, quien fuera rector entre 1963 y 1968, y por el botánico Wolfredo Wildpret, profesor desde 1960.

Todos estos acontecimientos tuvieron un fuerte impacto en la investigación y la difusión del conocimiento científico en las islas, contribuyendo asimismo al desarrollo de los estudios científicos-naturalistas difundidos a través de diversas publicaciones periódicas: en una primera etapa, a través de soportes misceláneos como la *Revista del Museo Canario*<sup>36</sup> o el *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*,<sup>37</sup> pero más tarde a través de las primeras revistas especializadas. En 1967 se comenzaron a publicar los *Cuadernos de Botánica Canaria*,<sup>38</sup> revista editada inicialmente por el Museo Canario y más tarde por el Cabildo de Gran Canaria. Estuvo dirigida por Günther Kunkel hasta que en 1976 el Cabildo le retiró la financiación para publicar *Botánica Macaronésica*,<sup>39</sup> editada en este caso por el Jardín Canario bajo la supervisión de David Bramwell, designado director tras el fallecimiento de Sventenius. En 1970 vio la luz la revista *Vieraea*,<sup>40</sup> publicada por

35 G. KUNKEL: «La naturaleza y la feliz Pascua», *Diario de Las Palmas*, 24/12/1964: 3

36 Archivo digital del Museo Canario: <https://www.elmuseocanario.com/revista-el-museo-canario-ii/?catp=19>

37 Biblioteca Virtual Viera y Clavijo-Instituto de Estudios Canarios: <http://iecanvieravirtual.org/index.php/catalogo/category/estudios-canarios-anuario-del-iecan.html>

38 Memoria Digital de Canarias-ULPGC: <https://mdc.ulpgc.es/cdm/landingpage/collection/cbotanica>

39 Archivo digital del Jardín Botánico Viera y Clavijo: <http://www.jardincanario.org/publicaciones-botanica-macaronesica>

40 Archivo digital del Museo de la Naturaleza y la Arqueología (MUNA): <https://www.museosdetenerife.org/muna-museo-de-naturaleza-y-arqueologia/publicaciones/vieraea/>

el Museo de Ciencias Naturales de Tenerife y dirigida por Wolfredo Wildpret, en estrecha relación con la Sección de Ciencias Biológicas de la Universidad de La Laguna. Su contribución fue decisiva para el surgimiento del movimiento asociativo ambientalista que comenzó a articularse en la década de 1970.

El Jardín de Aclimatación de La Orotava, el Jardín Botánico Viera y Clavijo, el Museo Canario, el Museo de Ciencias Naturales de Tenerife o la Facultad de Ciencias de la ULL se convirtieron en espacios de sociabilidad ambiental. Escenarios interrelacionados que, a través de distintas iniciativas, propiciaron la creación de redes de confianza y reconocimiento como una forma de capital social y cultural organizada en torno a la idea de defensa del medio ambiente (BORDIEU, 2000, 2001). Las excursiones, expediciones, reuniones científicas y conferencias, la creación e impulso de publicaciones periódicas, más allá de su valor científico, constituyeron experiencias de sociabilidad que dieron lugar a una identidad ambientalista compartida. Estas entidades, además de mantener su vinculación con la investigación y el conocimiento, supieron transformarse en espacios de socialización política. Las tertulias y encuentros informales en el Museo Canario, el Jardín Canario o el Museo de Ciencias Naturales de Tenerife sirvieron como mecanismos relacionales que iban a propiciar la configuración de una identidad común articulada en torno a principios, ideas y valores insertos en el amplio paraguas del valor social del medioambiente y la defensa del patrimonio natural y cultural de las islas (GUEREÑA, 2018: 21).<sup>41</sup> Desde esta visión compartida, y con la pretensión de obtener un efecto multiplicador más allá de los ambientes científicos-naturalistas, se impulsaron las primeras campañas en la esfera pública, dentro de los estrechos márgenes que permitía la dictadura, y se desarrolló una labor publicista a través de la prensa insular. Algunas de estas campañas generaron incluso cierta conflictividad entre la opinión pública, como las realizadas en torno a la construcción del teleférico en el Teide (1963-1971), la propuesta de una construcción similar en la Caldera de Taburiente (1970) o el intento de instalar un telesilla en la Caldera de Bandama (1970) (NARANJO, 2014: 39-40). Especialmente importante fue la campaña en defensa de la flora canaria lanzada por el periódico *El Eco de Canarias* durante los primeros meses de 1967, a raíz de un artículo en el que Günther Kunkel denunciaba la mercantilización a la que estaba siendo sometido el territorio y la especulación urbanística como principales problemas ambientales.<sup>42</sup>

Otro foco de sociabilidad ambientalista que se fue configurando en las islas durante este mismo espacio de tiempo fue el del asociacionismo montañista. Desde los inicios de la década de 1940 había grupos informales que practicaban el excursionismo. Por ejemplo, en Tenerife existían la Peña Baeza del Puerto de la Cruz (creada en 1941), la Peña Orotava y la Peña Guancha; en Gran Canaria,

41 La existencia de dichas tertulias está constatada a través de diversas entrevistas. Para el caso del Museo Canario y el Jardín Canario: Entrevista con Luis García-Correa, realizada por Pablo Socorro Arencibia, *Archivo de fuentes orales del Centro de Estudios y Difusión del Atlántico*, Referencia: 00025. Para el caso de Museo de Ciencias Naturales de Tenerife: VILLALBA y BACALLADO (2001): 6; BACALLADO (2004): 8.

42 G. KUNKEL: «El fracaso de la idea de protección en Canarias», *El Eco de Canarias*, 11/1/1967: 20

la Peña El Bohío y en La Palma, la Peña El Roque (HERNÁNDEZ, 2021: 78-96). Fue precisamente un grupo de amigos aficionados a esta actividad quienes fundaron en 1954 el *Grupo Montañero* de Gran Canaria, que en sus primeros años estuvo vinculado con el Real Club Victoria y el Museo Canario. En 1958, también en Gran Canaria, surgieron dos nuevos grupos vinculados en sus orígenes a las estructuras del franquismo: el Sindicato de Estudiantes Universitarios creó el *Grupo Universitario de Montaña*,<sup>43</sup> mientras la Delegación Provincial de Juventudes constituyó el *Grupo Montañero San Bernardo*.<sup>44</sup> Posteriormente, surgieron agrupaciones similares en otras islas, como el *Grupo Montañero de Tenerife* (1963) –que integró como filiales a las peñas existentes en la isla y que, desde 1968, comenzó a publicar la revista *Cordino*– o el *Grupo Montañero de La Palma* (1967).<sup>45</sup>

Sus actividades fueron ganando notoriedad, vinculadas principalmente al excursionismo y la escalada como prácticas recreativas y deportivas. Pero también fueron incorporando otras dinámicas más avanzadas como la espeleología y la arqueología, en colaboración con las sociedades científicas-naturalistas, contribuyendo a la localización de cuevas y yacimientos arqueológicos de importante valor patrimonial. También se organizaron campamentos que incluían actividades en la naturaleza. Así, en 1967, los grupos de montañeros de Gran Canaria, Tenerife y La Palma organizaron el *XXVI Campamento nacional de alta montaña*, convocado por la Federación Española de Montañismo de la que formaban parte. En el evento participaron más de 400 montañeros de distintas zonas de España y de otros países europeos. Situó sus tres sedes en la Caldera de Taburiente (La Palma) para los seis primeros días, los siguientes tres en las Cañadas del Teide (Tenerife) y los últimos tres en los Llanos de la Pez (Gran Canaria).<sup>46</sup>

Pese a la apariencia de estar integrando un mundo recreativo y superficial, el montañismo se fue constituyendo en la década de 1970 como un espacio fundamental de interacción social y vehículo para la construcción de experiencias ambientalistas distanciadas de significados políticos más comprometidos. Su formato desinteresado –caminar por los montes o plantar árboles en las cumbres– generó, sin embargo, significados más profundos en relación con el medio ambiente: una idea genérica de protección del patrimonio natural y cultural en la que la acción colectiva debía desempeñar un papel mucho más relevante.<sup>47</sup> Esto se observa sobre todo en el Grupo de Montañeros de Gran Canaria, que impulsó el Día del Árbol a partir de 1969. El 21 de diciembre de este año, unos cincuenta montañeros subieron a la Montaña de los Brezos en las cumbres de la isla para plantar 2.400 pinos canarios. El evento contó con el apoyo del Cabildo de Gran Canaria y el Jardín Canario, además de una amplia repercusión en la prensa

43 «SEU. Grupo Universitario de Montaña», *Falange*, 4/5/1958: 4.

44 «Delegación Provincial de Juventudes: constitución del Grupo Montañero San Bernardo», *Falange*, 1/8/1958: 2.

45 HERRERO (2014); VILLEGAS (2020); HERNÁNDEZ (2021).

46 «Cien montañeros españoles y extranjeros llegarán el sábado», *Antena. Semanario deportivo-cultural*, 19/7/1967, p. 5. Para una crónica del evento, véase HERNÁNDEZ (2021): 169-186.

47 Para profundizar en esta perspectiva véase URÍA (2008): 187-189.

local.<sup>48</sup> A partir de ahí, el Día del Árbol se constituyó en Gran Canaria como una acción colectiva recurrente de tipo ambiental con alta capacidad de participación social (CARDONA, 2015). Además, una muestra de este proceso de socialización política de los montañeros se refleja en su amplia participación en la primera movilización ambientalista en Gran Canaria en oposición a la construcción de un hotel en el Pinar de Tamadaba, en febrero de 1975, en la que llegaron a participar un centenar de montañeros.<sup>49</sup>

#### 4. LAS PRIMERAS ASOCIACIONES AMBIENTALISTAS CANARIAS EN EL FINAL DEL FRANQUISMO (1970-1977).

La configuración de estas redes de sociabilidad ambientalista y el inicio de cierta conflictividad ambiental expresada a través de la prensa vino a combinarse con otros dos factores que son decisivos para explicar la creación en Canarias de las primeras asociaciones ambientalistas.

El primer factor se refiere a la existencia de un marco de oportunidades políticas adecuado (TARROW, 2004: 116-122). Buena parte de la historiografía sobre el final del franquismo señala que mediada la década de 1950 comenzaron a hacerse patentes las disputas entre las distintas tendencias dirigentes del régimen franquista. La cuestión de fondo fue la pugna por el control del proceso de continuidad del régimen, implicando a nuevos actores y la necesidad de ofrecer nuevas respuestas políticas a las demandas sociales y culturales que son producto del proceso de modernización. Había que introducir cambios en los métodos en la toma de decisiones y en los mecanismos de legitimación del sistema político.

Así, se creó en 1957 la Delegación Nacional de Asociaciones, vinculada al Ministerio de Secretaría General del Movimiento, que pretendía dar continuidad al régimen mediante una ampliación de sus bases sociales a partir de un modelo corporatista de participación desde las bases de la comunidad. Para contrarrestar este movimiento, otras tendencias del propio régimen, vinculadas en este caso a los sectores tecnócratas, promovieron en 1964 una Ley de Asociaciones más general que canalizaría el asociacionismo a través de las Delegaciones del Gobierno. A pesar de sus limitaciones y de su carácter fuertemente corporatista, ambas iniciativas legislativas representan un cambio político derivado de la división y conflicto entre élites, con posibilidad de un cambio de alianzas en los ámbitos de poder. Son factores de oportunidad política que favorecieron la expansión de un asociacionismo de diverso tipo y el inicio de un ciclo de movilizaciones que condicionaría las bases del futuro proceso democratizador. En ellos se insertan los orígenes de los movimientos ecologistas españoles (RADCLIFF, 2009: 137-146; MAZA, 2011: 40-46; ORTIZ, 2018: 413-415).

El segundo factor tiene que ver con los inicios del asociacionismo ambiental e España. En 1968 se creó la primera entidad, la *Asociación en Defensa de la Naturaleza*

48 A. CARDONA: «Primer Día del Árbol del Grupo Montañero Gran Canaria», *Diario de Las Palmas*, 13/1/1970: 10.

49 «Marcha sobre Tamadaba de grupos montañeros», *La Provincia*, 25/2/1975: 10.

(ADENA), que se incorporó posteriormente como filial de la organización internacional *World Wide Fund for Nature* (WWF) fundada en Londres en 1961. La creación de ADENA y el desarrollo de WWF estuvieron estrechamente vinculados a la creación del Parque Nacional de Doñana (HAMILTON, 2017: 261-266; CAMPRUBÍ, 2016; 2020) y en su impulso e implantación tuvo un papel decisivo la figura de Félix Rodríguez de la Fuente (FERNÁNDEZ, 1999: 49-52; VARILLAS, 2006: 121-130). ADENA se caracterizó por su carácter marcadamente conservacionista, y por saber cultivar y mantener buenas relaciones con las élites políticas basadas en una actitud nada reivindicativa con la dictadura (HAMILTON, 2017; SOTO, 2021: 298-299).

Fue durante los primeros años setenta cuando comenzaron a surgir asociaciones ambientales en los distintos territorios. Entre 1970 y 1975, la mayoría de ellas estuvieron inspiradas en ADENA, incluyendo muchas en su denominación el apelativo «amigos de la naturaleza», aunque algunas evolucionarían con el tiempo hacia posiciones más críticas con el modelo económico y el régimen político. En esos años se fundaron: la *Agrupación Navarra de Amigos de la Naturaleza* (ANAN) en 1971; la *Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza* (ANA) en 1972; la *Asociación Naturalista de Andalucía* (ANAO), la *Asociación de Naturalistas del Sureste* (ANSE), el *Grupo Ornitológico Balear* (GOB),<sup>50</sup> el *Grupo Ornitológico Gallego*, todas en 1973; la *Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia* (ADEGA), la *Liga para Defensa del Patrimonio Natural de Cataluña* (DEPANA), la *Asociación Extremeña de Amigos de la Naturaleza* (AEXAN), la *Asociación Salmantina para la Defensa del Medio Ambiente* (ASDEMA), en 1974; y la *Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural* (DEPANA) en Cataluña, que en 1975 creó la comisión gestora hasta constituirse formalmente en 1976 (FERNÁNDEZ, 1999: 53-54; SOTO, 2021: 300).

Una excepción a esta forma de entender el asociacionismo ambiental lo representó la *Asociación Española para la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente* (AEORMA), legalizada en junio de 1971, de ámbito estatal y que rápidamente se implantó en varios territorios regionales. Su actividad se distingue sustancialmente de la de ADENA porque mantiene posiciones distanciadas del conservacionismo, introduciendo una crítica al modelo económico. Esta actitud quedó plasmada en el *Manifiesto de Benidorm* (1974),<sup>51</sup> así como en su implicación directa en el impulso del movimiento antinuclear desde los primeros años setenta (COSTA, 2001). A pesar de que AEORMA tuvo una corta vida –desapareció en 1976– su influencia y la de sus miembros fue muy destacada en la configuración del futuro ecologismo español.<sup>52</sup>

Fue en este contexto en que se constituyeron las primeras asociaciones ambientales en Canarias. En Gran Canaria, se fundó la *Asociación Canaria en Defensa de la Naturaleza* (ASCAN),<sup>53</sup> cuyos antecedentes hay que buscarlos en la campaña de prensa en defensa de la flora canaria de 1967 a la que se hizo referencia

50 Véase SERRA (2022).

51 Para el texto íntegro de este manifiesto véase VARILLAS y DA CRUZ (1981).

52 FERNÁNDEZ (1999): 52-56; SOTO (2021): 299-300. Sobre su implantación en Aragón, CORRAL (2015): 144-147.

53 Acta de la Asamblea fundacional de ASCAN. Carpeta: Documentos de la fundación de ASCAN, s/c, AH-ASCAN, Las Palmas de Gran Canaria.



anteriormente. Esta campaña derivó en una propuesta para crear un centro en defensa de la flora surgida entre los círculos de personas que se reunían en torno al Museo Canario y al Jardín Botánico Viera y Clavijo.<sup>54</sup> La propuesta no prosperó, dando pie a que un grupo nutrido de personas impulsasen una asociación alternativa utilizando las posibilidades que daba la Ley de Asociaciones de 1964. Desde 1969, el grupo promotor inició los trámites para la constitución de una asociación, que tuvieron una amplia repercusión en prensa,<sup>55</sup> hasta que finalmente se materializó su legalización y su inscripción definitiva el 30 de noviembre de 1970.<sup>56</sup> Entre los fundadores se encontraban técnicos y científicos naturalistas, vinculados al Jardín Canario y al Museo Canario, así como un amplio grupo de personas, algunas muy influyentes en la sociedad y la política insular del final del franquismo, desempeñando un papel relevante entonces su primer presidente Luis García-Correa, Antonio Cardona Sosa y Günter Kunkel.<sup>57</sup> La idea inicial de ASCAN fue la constituirse como entidad regional, con delegaciones en cada isla. En 1971 se iniciaron reuniones en Tenerife para constituir una delegación de ASCAN en esta isla, pero la iniciativa fracasó.<sup>58</sup>

El segundo grupo en constituirse fue la *Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza* (ATAN) cuyos antecedentes inmediatos están relacionados con la actividad realizada en el Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, la Facultad de Ciencias Naturales de la ULL y el equipo de redacción de la revista *Vieraea*. Fue en tertulias y encuentros informales en estos espacios dónde comenzó a fraguarse la idea de constituir una asociación ambientalista, debido a la preocupación creciente que el grupo de científicos y colaboradores de estas instituciones fue compartiendo en relación con el impacto que la coyuntura económica estaba teniendo sobre el patrimonio natural de la isla, haciendo público su descontento (BACALLADO, 2008: 8). ATAN no fue, por tanto, una mera imitación de ASCAN. El detonante para su creación fue una campaña pública en defensa de la laurisilva, debido a la deforestación que estaba provocando la tala indiscriminada en los

54 Propuesta para la creación de un Centro de Protección y Fomento de la Flora canaria. Documento s/c. AH-ASCAN, Las Palmas de Gran Canaria. Véase también: A. CARDONA: «Una reunión histórica: se acuerda crear un Centro de Protección y Fomento de la Flora canaria», *El Eco de Canarias*, 11/8/1967: 11.

55 «Reunión constitutiva de la Asociación Canaria para la Defensa de la Naturaleza», *Diario de Las Palmas*, 28/10/1970: 2; «Reunión de ASCAN y aprobación de los estatutos de la asociación», *La Provincia*, 28/10/1970: 2; «Reunión de ASCAN y aprobación de los estatutos de la asociación» *El Eco de Canarias*, 29/10/1970, p. 2; «Ya ha sido autorizada la Asociación Canaria para la Defensa de la Naturaleza», *Diario de Las Palmas*, 4/12/1970: 5.

56 Documento de registro de asociaciones: nº de registro provincial: 133 y Nacional: 9.816. Carpeta: Documentos de la fundación de ASCAN, s/c, AH-ASCAN, Las Palmas de Gran Canaria.

57 Además de estos hay que señalar otros socios fundadores relevantes tanto por su posición social e influencia política como por el papel desempeñado en los años siguientes: Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna, Manuel Álamo Tavío, Pedro del Castillo Olivares, Manuel Torres Santana, Servando López Peláez, Pedro Castejón González, José Hidalgo Navarro, Ernesto Cantero Sarmiento, Humberto Sosa Santana o Manuel Bermejo Pérez. Este último sería elegido alcalde de la primera corporación municipal democrática de Las Palmas de Gran Canaria, a las que concurrió como cabeza de lista de UPC.

58 Informe de la reunión en Santa Cruz de Tenerife para la constitución de ASCAN. Carpeta: Documentos de la fundación de ASCAN, s/c, AH-ASCAN, Las Palmas de Gran Canaria.

montes de Aguagarcía, en el municipio de La Laguna, durante los meses de marzo y abril de 1971. Impulsada por el grupo promotor de ATAN, la iniciativa implicó la publicación durante semanas de diversos artículos de opinión y reportajes en el periódico *El Día*, destacando las aportaciones del periodista Gilberto Alemán<sup>59</sup> (NARANJO, 2014: 41). Finalmente, la campaña se cerró con la presentación de una moción en el pleno del Ayuntamiento de La Laguna en la que se acordó poner fin a la tala de monteverde en los montes del municipio (BACALLADO, 2008).

El grupo promotor de ATAN estuvo compuesto por personas vinculadas al Museo de Ciencias y la Facultad de Ciencias Naturales de la ULL: Wolfredo Wildpret, Gilberto Alemán, Francisco García-Talavera, Juan José Bacallado, José María Fernández, Antonio Quintana, Arnoldo Santos y Carlos Silva (BACALLADO, 2008). El 28 de mayo de 1971 se presentó públicamente la nueva entidad en el Club La Prensa del periódico *El Día*, en Santa Cruz de Tenerife,<sup>60</sup> aunque su inscripción en el registro de asociaciones no se produjo hasta 1972.

Ambas asociaciones intentaron expandir su influencia en el archipiélago. En 1973, ASCAN inició un proceso de implantación territorial, constituyendo delegaciones en las islas de Fuerteventura<sup>61</sup> y Lanzarote,<sup>62</sup> así como en distintos municipios de Gran Canaria,<sup>63</sup> pero la única que logró consolidarse fue la de Fuerteventura. ATAN promovió la creación en 1974 de la *Asociación de Amigos de la Naturaleza* de La Palma, anunciada incluso en la prensa local sin que se haya podido constatar su constitución legal o algún tipo de actividad posterior.<sup>64</sup>

Tanto ASCAN como ATAN se caracterizaron por estructuras de organización muy convencionales, con altos niveles de formalismo, en los que se favorecía un modelo jerárquico en el que la figura del presidente desempeñaba un papel destacado, con un gran número de afiliados que, en general, participaban poco y tenían escasa capacidad de decisión. Eran los miembros de la junta directiva los que dinamizaban las actividades y tenían capacidad ejecutiva, realizando asambleas anuales de socios para un proceso de rendición de cuentas y presentación de actividades programadas, ampliamente difundidas en la prensa local. Las principales preocupaciones de ambas entidades tuvieron en un marcado carácter naturalista, centrado su atención en la conservación y protección de espacios

59 Véase G. ALEMÁN: «Destrucción masiva de la laurisilva en el Monte de Aguagarcía», *El Día*, 9/3/1971: 18; «¡Viva la laurisilva!», *El Día*, 18/3/1971: 5; «La laurisilva canaria en peligro», *El Día*, 30/3/1971: 9; «La laurisilva canaria en peligro», *El Día*, 31/3/1971: 4; «La laurisilva canaria en peligro». *El Día*, 1/4/1971, p. 4; «Algo más que un punto y coma», *El Día*, 21/4/1971: 5; «Defender la laurisilva. Pregón para un explorador», *El Día*, 21/4/1971: 18.

60 «Ayer, en el club La Prensa de El Día, quedó constituida la Comisión Organizadora de la Asociación Tinerfeña para la Defensa de la Naturaleza», *El Día*, 29/5/1971: 1 y 5.

61 «Fuerteventura. Hacia la constitución de una delegación de ASCAN», *La Provincia*, 6/6/1973: 29; «Fuerteventura. Constituida una delegación de ASCAN en la isla», *El Eco de Canarias*, 20/6/1973: 29.

62 «Lanzarote. Presentación a las autoridades de la nueva delegación de ASCAN». *La Provincia*, 1/9/1973: 25.

63 Se crearon gestoras locales en seis municipios: Agaete, Ingenio, San Mateo, San Nicolás de Tolentino, Telde y Arucas.

64 «Se constituye la Asociación Palmera de Amigos de la Naturaleza», *El Eco de Canarias*, 23/3/1974: 20; «La Palma tendrá una Asociación de Amigos de la Naturaleza», *Diario de Avisos*, 16/4/1974: 3.

naturales. Inspiradas en ADENA,<sup>65</sup> mantuvieron por lo general un marcado carácter apolítico y pragmático, buenas relaciones con las élites insulares y una actitud reformista en cuanto a sus reivindicaciones con la dictadura. Su objetivo era incidir políticamente en las instituciones locales e insulares para alcanzar así sus fines conservacionistas y proteccionistas. Resulta significativo que los dos primeros presidentes de ambas asociaciones ocuparan cargos políticos: Luis García-Correa fue concejal y teniente-alcalde en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria entre 1973 y 1976;<sup>66</sup> Wolfredo Wildpret fue consejero del Cabildo de Tenerife entre 1971 y 1979.<sup>67</sup>

En el caso de ASCAN, su programa de actuación estuvo dirigido a conseguir la creación de parques nacionales u otras figuras de protección de espacios naturales. Desde 1971, la entidad estableció lazos de colaboración con la *International Union for Conservation of Nature* (IUCN).<sup>68</sup> En 1972 fueron cedidos a ASCAN dos espacios naturales para su conservación como zonas de reserva natural: es el caso de Juncalillo del Sur, propiedad de Pedro del Castillo y Bravo de Laguna, conde de la Vega Grande, y el de Montañón Negro, propiedad de Diego Cambreleng Mesa. El acuerdo implicaba la cesión gratuita e indefinida de los terrenos, mientras que todos los gastos derivados de la conservación y protección de los parajes naturales correrían a cargo de la entidad.<sup>69</sup> En ese mismo año, ASCAN fue invitada a participar en la II Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales que se celebró en Yellowstone (Estados Unidos).<sup>70</sup> La participación de su presidente Luis García-Correa abrió las puertas a la formulación de propuestas para la creación de un parque nacional marítimo-terrestre en la provincia,<sup>71</sup> pero tuvo escaso eco en las instituciones canarias. De modo que fue ASCAN quien decidió emprender en solitario la tarea de delimitar la primera propuesta de espacios naturales protegidos de Canarias. En 1973, se puso en marcha, bajo la dirección de Günther Kunkel el Proyecto 817 con el apoyo económico de la IUCN y WWF,<sup>72</sup> que daría lugar al primer inventario de espacios naturales protegidos para la provincia de Las Palmas,<sup>73</sup> incluyendo asimismo la propuesta de un

65 Véase A. CARDONA: «ADENA: una asociación propia de nuestro tiempo. A nivel provincial ASCAN persigue similares objetivos proteccionistas», *Diario de Las Palmas*, 10/3/1973: 19.

66 Luis García-Correa, además de su labor ambientalista, desempeñó un importante papel en la articulación del asociacionismo vecinal de la ciudad en esos años. Véase SOCORRO (2021).

67 Wolfredo Wildpret, catedrático de Biología de la ULL desde 1970, destacó por su labor como consejero en el impulso del Aula de Cultura de la institución y en el fortalecimiento del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife.

68 Archivador Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Sin clasificar. AH-ASCAN. Las Palmas de Gran Canaria.

69 «Cesión a ASCAN para la protección de la fauna y flora de terrenos del conde la Vega Grande y don Diego Cambreleng Mesa», *Diario de Las Palmas*, 10/2/1972: 18.

70 «ASCAN estará presente en la II Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales», *Diario de Las Palmas*, 12/9/1972: 9.

71 «Las dunas de Maspalomas deben convertirse en Parque Nacional», *El Eco de Canarias*, 25/10/1972: 31.

72 Archivador Proyecto 817-IUCN. Sin clasificar, AH-ASCAN. Véase también CABRERA (2021): 90-99.

73 Este documento es considerado referencial en la posterior aprobación de la primera Ley de Espacios Naturales de Canarias, que sería aprobada en 1987: *Inventario de los recursos naturales renovables la provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria y

parque nacional para Gran Canaria.

Los repertorios de acción colectiva fueron, por tanto, bastante convencionales. La mayor parte de las demandas ambientales estuvieron canalizadas a través de medios legales, mediante la tramitación de peticiones a las instituciones locales o insulares, o haciendo uso de las relaciones con personas influyentes. Buena parte de la acción estuvo dirigida a la sensibilización y la educación ambiental formulada mediante eventos socioculturales como exposiciones, concursos fotográficos, ferias, mesas de debate, jornadas o acciones de reforestación en colaboración con los grupos de montañeros, ICONA e incluso las instituciones de gobierno.<sup>74</sup> Las campañas de protesta se canalizaban a través de la prensa, mediante comunicados y artículos de opinión.<sup>75</sup> La movilización dentro del espacio público como forma de protesta fue una verdadera excepción para estos colectivos.

En este sentido, resulta importante resaltar el conflicto ocurrido en torno al proyecto de construcción de un hotel y un teleférico en el Pinar de Tamadaba, promovido por el Cabildo de Gran Canaria y que contó con la oposición de ASCAN, los grupos de montañeros y el Colegio de Arquitectos de Las Palmas. Este conflicto, en el que desempeñó un papel destacado Günther Kunkel, podría considerarse que promovió las primeras acciones de movilización ambiental: un boicot al inicio de las obras de construcción del hotel en diciembre de 1974<sup>76</sup> y la marcha de un centenar de montañeros hasta Tamadaba en febrero de 1975.<sup>77</sup> El proyecto finalmente no se realizó, pero los costes para ASCAN fueron importantes pues todo parece indicar que el Cabildo emprendió acciones de represión contra Kunkel, cancelando sus posibilidades laborales en la isla. En 1977, el matrimonio Kunkel se vio obligado a abandonar la isla (CABRERA, 2021: 76-81). Se cerraba así, simbólicamente, una larga etapa de activismo ambientalista que muy pronto daría paso al surgimiento de un nuevo asociacionismo ecologista con otros planteamientos acordes con el nuevo contexto político de la transición española a la democracia.

## 5. CONCLUSIONES

Este trabajo ha puesto de manifiesto la importancia de las experiencias de sociabilidad y el peso de las relaciones como capital social y cultural necesario para el surgimiento del primer asociacionismo ambiental en las islas Canarias durante las postrimerías del franquismo.

Las políticas ambientales propias del franquismo tuvieron un carácter

---

Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, 1975.

74 Esta cuestión ha sido abordada en BRITO DÍAZ, J. M. (en prensa): «Dinámicas de la contienda ambiental: un análisis de las protestas ecologistas en las islas Canarias (1969-1992)», *Historia Contemporánea* [aceptado el 9 de septiembre de 2022].

75 En las campañas que se desarrollaron a través de la prensa desempeñaron un papel destacado los periodistas Gilberto Alemán desde *El Día* y Antonio Cardona Sosa desde el *Diario de Las Palmas*. Véase NARANJO (2014).

76 «Comenzaron las obras del Hotel Tamadaba», *La Provincia*, 28/12/1974: 9.

77 «Marcha sobre Tamadaba de grupos montañeros», *La Provincia*, 25/2/1975: 10.

bastante limitado, dadas las necesidades y objetivos economicistas que guiaban entonces la gestión del medio natural. En Canarias, en concreto, a pesar del avance paulatino de la reforestación, las políticas de conservación se vieron mermadas por las prioridades económicas vigentes durante cada etapa y por la impronta de una gestión forestal de los espacios naturales. En pleno impulso de las políticas desarrollistas basadas en el crecimiento del turismo y el auge del sector servicios, las políticas ambientales se vieron marcadas por un carácter subalterno que condicionaría desde entonces y hasta la actualidad el alcance de la protección ambiental.

Con todo, algunos de los cambios ocurridos en el contexto político y legal de la dictadura sí supusieron una ventana de oportunidad política para la creación de asociaciones y el desarrollo de la acción colectiva ambiental. Desde los espacios de sociabilidad ambiental generados en torno a entidades científicas-naturalistas y grupos de montañeros, surgieron las primeras asociaciones comprometidas con la defensa del patrimonio natural y cultural de las islas. Debido a la posición social de muchos de sus integrantes y los altos costes de la protesta, estas entidades mantuvieron por lo general una actitud ambivalente con respecto a la dimensión política del franquismo. No obstante, el hecho de su propia existencia, su cuestionamiento de los principios del desarrollismo, la demanda de un mayor protagonismo de la sociedad civil en estos procesos o el eventual recurso a la protesta social, superaron sus componentes ambientalistas, configurándose también como espacios de construcción de ciudadanía en el final de la dictadura.

Más allá del éxito o fracaso de los objetivos específicos perseguidos tras cada campaña ambiental, el impacto de estas entidades debería situarse en relación con su contribución a la socialización de las cuestiones ambientales. En este sentido, puede afirmarse que, a través de su acción pública, llegaron a alcanzar a amplios sectores de la ciudadanía y que supieron transmitir su concepción de defensa del patrimonio ambiental y el derecho de todas las personas a un medioambiente saludable. Para ello fue determinante su proyección a través de la prensa local. Con ello, estas asociaciones ambientales contribuyeron además a sentar las bases para la eclosión del nuevo modelo de ecologismo que se desarrollaría en los años de la transición a la democracia para acabar configurando un nuevo movimiento de carácter social que influirá de un modo determinante en el desarrollo de la dinámica política canaria.

## 6. REFERENCIAS

- ALMEIDA, A. (2018): *Las colonias escolares en Gran Canaria (1922-1936)*, Mercurio, Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1976): «La idea de la naturaleza», en *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Siglo XXI, Madrid: 43-62.
- BACALLADO, J. J. (2004): «Conversación con Arnoldo Santos», *Makaronesia*, 6: 6-17.
- BARONE, R. y LAROCHE, F. (1998): «Entrevista con Telesforo Bravo», *Makaronesia*, 0:

14-24.

- BORDIEU, P. (2000): *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI, México D.F.
- BORDIEU, P. (2001): «El capital social: Apuntes provisionales», *Zona Abierta*, 94/95: 83-87.
- BRITO DÍAZ, J. M. (2021). «Movimientos urbanos por la justicia ambiental en Las Palmas de Gran Canaria, 1979-1987», en J. M. BRITO DÍAZ y P. SOCORRO ARENCIBIA (eds.), *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria (1960-1987)*, Silex, Madrid: 193-228.
- CABRERA, J. J. (2021): *Memorias de la revolución verde. Gran Canaria (1969-2019)*, Cam-PDS Editores, Las Palmas de Gran Canaria.
- CAMARASA, J. (2013): «Sventenius en Cataluña (1934-1943)», *Botánica Macaronésica*, 28: 9-20.
- CAMPRUBÍ, L. (2016): «La naturaleza no existe: conservacionismo y relaciones internacionales en Doñana», *Arbor*, 192, a334: <https://doi.org/10.3989/arbor.2016.781n5002>.
- CAMPRUBÍ, L. (2020): «Birds Without Borders: Ecological Diplomacy and the WWF in Franco's Spain», *Historical Studies in the Natural Sciences*, 50 (4): 433-455.
- CARDONA, A. (2015): *El Día del Árbol. Gran Canaria, 1969-2015*, Beginbook, Madrid.
- CASADO, S. (1996): «Científicos marginales y proyectos interrumpidos», en *Los primeros pasos de la ecología en España*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid: 419-458.
- COBIELLA, M. y POGGIO, M. (2017): «La Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma (museo, biblioteca y centro de estudios locales)», *Pecia Complutense*, 26: 17-41.
- COELLO, J. (2007): *Telesforo Bravo Expósito. Biografías de científicos canarios*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- CORRAL BROTO, P. (2014): *El gobierno del medio ambiente desde la administración franquista*, en *¿Una sociedad ambiental? Historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada/École de Hautres Études en Sciences Sociales.
- CORRAL BROTO, P. (2015): *Protesta y ciudadanía. Conflictos ambientales durante el franquismo en Zaragoza (1939-1979)*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.
- COSTA MORATA, P. (2001): *Nuclearizar España*, Troya, Madrid.
- CUBERO, M. C. (2015): *La pérdida del pudor. El naturismo libertario español (1900-1936)*, La Malatesta, Madrid.
- DEL ARCO, M. J.; PÉREZ DE PAZ, P. L.; WILDPRET DE LA TORRE, W.; LUCÍA, V.; SALAS PASCUAL, M. (1990): *Atlas cartográfico de los pinares canarios I. La Gomera y El Hierro*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- DEL ARCO, M. J.; PÉREZ DE PAZ, P. L.; RODRÍGUEZ DELGADO, O.; SALAS PASCUAL, M.; WILDPRET DE LA TORRE, W. (1992): *Atlas cartográfico de los pinares canarios II. Tenerife*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- DÍAZ, R.; DOMÍNGUEZ, J.; PARREÑO, J. M. (2010): «Crecimiento urbano y desagrarización en Gran Canaria durante los años 1950-1980», en F. CEBRIÁN, F. PILLET y J. CARPIO (coords.), *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*, Universidad de Castilla La

- Mancha, Cuenca: 1067-1088.
- DOMÍNGUEZ, J.; PARREÑO, J. M.; MORENO, C. (2021): «Desarrollismo y ciudad: Las Palmas de Gran Canaria (1960-1989)», en J. M. BRITO DÍAZ y P. SOCORRO ARENCIBIA (eds.), *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria (1960-1987)*, Silex, Madrid: 15-46.
- FERNÁNDEZ, J. (1999): *El ecologismo español*. Alianza, Madrid.
- FLÓREZ y HERNÁNDEZ, A. (1896): *La Fiesta del Árbol*. Álbum conmemorativo. Escuela Tipográfica del hospicio, Madrid.
- GARCÍA GALLO, A. (ed.) (2013): *El siglo de Sventenius*, Instituto de Estudios Canarios, Tenerife.
- GIL, M. C.; CRUZ, M. C.; MARRERO, A. (2016): «Günther Kunkel y el herbario Las Palmas del Museo Canario», *Botánica Macaronésica*, 29: 35-53.
- GIL-FARRERO, J. (2022): «Conservación, divulgación e imagen pública de la naturaleza durante el franquismo: el Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici», *Rubrica Contemporanea*, IX (21): 27-46.
- GONZÁLEZ REIMERS, E. (2013): «Excursiones por las islas con Sventenius. La enseñanza de un maestro», en A. GARCÍA GALLO (ed.), *El siglo de Sventenius Instituto de Estudios Canarios*, Tenerife: 15-26.
- GONZÁLEZ, A. (2001): *La Botánica, Sventenius y yo*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.
- GONZÁLEZ, J. A. (2005): *Los oficios del bosque. Una visión antropológica del aprovechamiento forestal en Gran Canaria en la primera mitad del siglo XX*, FEDAC-Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- GUEREÑA, J. L. (ed.) (2018): *Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- GROOME, H. (1990): *Historia de la política forestal en el estado español*, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- HAMILTON, S. (2017): «Environmental Change and Protest in Franco's Spain, 1939-1975», *Environmental History*, 22: 257-281.
- HERNÁNDEZ, J. A. (1997/1998): «El impacto de las obras públicas con fines turísticas: el caso de las Islas Canarias», *Vegueta*, 3: 279-289.
- HERNÁNDEZ, M. F. (2021): *Apuntes para la historia del montañismo en La Palma*, autoedición, La Palma.
- HERRERA PIQUÉ, A. (1987): *Las Islas Canarias, escala científica en el Atlántico. Viajeros y naturalistas en el siglo XVIII*, Rueda, Madrid.
- HERRERO, E. (2014): *Cincuenta años por las montañas de Tenerife*, Grupo Montañero de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- IBARRA, P.; MARTÍ, S.; GOMÀ, R. (2002): *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, Icaria, Barcelona.
- IGLESIAS, M. L. (1999/2000): «La historia del Jardín Botánico Viera y Clavijo como recurso didáctico», *El Guiniguada*, 8/9: 133-148.
- KUNKEL, G. (1973): «In memoriam: Eric S. Sventenius», *Cuadernos de Botánica Canaria*, 18-19: 1-4.
- LEÓN, A. (coord.) (2014): *El Franquismo en Canarias*. Le Canarie, Santa Cruz de Tenerife.

- LITVAK, L. (1981): «La naturaleza», en *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español*, Antoni Bosch, Barcelona: 1-28.
- LÓPEZ RAMÓN, F. (1980): *La conservación de la naturaleza: los espacios naturales protegidos*, Real Colegio de España, Bolonia.
- LOZANO, G.; LOZANO, F.; LOZANO, E. (2007): «1967-2017: 50 aniversario de la creación de los estudios de Biología en la Universidad de La Laguna», *Vieraea*, 45: 423-440.
- MARTÍN, M. C. (2003): «Don Antonio Lugo Massieu: pasión por la naturaleza», *Rincones del Atlántico*, 1: 24-25.
- MARTÍN, S. (2003): *El estudio del medio ambiente en la Institución Libre de Enseñanza. Un antecedente de educación ambiental en España*, UNED, Madrid.
- MASJUAN, E. (2000): *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Orbanismo «orgánico» o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*, Fundación Anselmo Lorenzo-Icaria, Barcelona.
- MAZA, E. (2011): *Asociacionismo en la España franquista*, Universidad de Valladolid-Instituto Universitario de Historia Simancas, Valladolid.
- MCADAM, D.; MCCARTHY, J.; ZALD, M. (1999): «Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales», en *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid: 21-46.
- MCADAM, D. (1994): «Cultura y movimientos sociales», en E. LARAÑA y J. GUSFIELD, (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid: 43-68.
- MILLARES, A. et al. (2011): «El retroceso impuesto por el intervencionismo dictatorial (1936-1960)», en A. MILLARES CANTERO, S. MILLARES CANTERO, F. QUINTANA NAVARRO y M. SUÁREZ BOSA (dirs.), *Historia Contemporánea de Canarias*, Obra Social de La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria: 383-484.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P. (2008): *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Crítica, Barcelona.
- MORALES, M. (2012): *Reflexiones de un naturalista aficionado: los orígenes del Museo de Ciencias Naturales*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Tenerife.
- MULERO, A. (2002): *La protección de espacios naturales en España: antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas*, Mundi-Prensa, Madrid.
- MUÑOZ GOYANES, G. (1962): *Parques Nacionales Españoles*, Dirección General de Montes, Caza y Pesca, Madrid.
- NARANJO, R. (2005): «Kunkel, mucho más que un nombre para la flora canaria», *Rincones del Atlántico*, 2: 208-211.
- NARANJO, R. (2014): «Prensa y medio ambiente en las islas Canarias durante el franquismo», en E. ACOSTA (coord.), *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 37-48.
- NARANJO, R. (2006): *Concienciación y educación ambiental en Canarias. Los inicios del conservacionismo en las islas, a partir de las campañas a favor del arbolado de Francisco González Díaz, 1901-1936*, Tesis Doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/2140>.
- O'SHANAHAN, J. (1977): «Don Enrique Sventenius y los primeros años del Jardín



- Canario Viera y Clavijo», *Botánica Macaronésica*, 3: 9-16.
- ORTEGA, N. (2001): *Paisaje y excursiones. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama*, Raíces, Madrid.
- ORTIZ, M. y GONZÁLEZ, D. (2018): «Asociacionismo y sociabilidad desde el segundo franquismo hasta la transición española», en J. L. GUERENA (ed.), *Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*, Biblioteca Nueva, Madrid: 405-436.
- PÉREZ, P. L.; DEL ARCO, M. J.; RODRÍGUEZ, O.; ACEBES, J. R.; MARRERO, M.; WILDPRET DE LA TORRE, W. (1994): *Atlas cartográfico de los pinares canarios III. La Palma*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- PÉREZ, P. L.; SALAS PASCUAL, M.; RODRÍGUEZ DELGADO, O.; ACEBES GINOVÉS, J.R.; DEL ARCO AGUILAR, M.; WILDPRET DE LA TORRE, W. (1994): *Atlas cartográfico de los pinares canarios IV. Gran Canaria y plantaciones de Fuerteventura y Lanzarote*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- PRIETO, F. (1975): «Régimen jurídico de la actuación administrativa sobre el medio ambiente en España. Apéndice legislativo», *Medio Ambiente*, 11: 84-108.
- QUINTANA F. y DÍAZ, R. (2011): «La radical transformación de la estructura productiva: una economía de servicios volcada hacia el turismo», en A. MILLARES CANTERO, S. MILLARES CANTERO, F. QUINTANA NAVARRO y M. SUÁREZ BOSA (dirs.), *Historia Contemporánea de Canarias*, Obra Social de La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria: 489-519.
- RADCLIFF, P. (2009): «Las asociaciones y sus orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo», en N. TOWNSON (coord.), *España en cambio. El segundo franquismo 1959-1975, Siglo XXI*, Madrid: 137-146.
- RAMÓN A.; GONZÁLEZ, A.; HERNÁNDEZ, S. (2016): «Estrategias y políticas públicas de ordenación turística en Canarias», *Ciudad y Territorio*, XLVIII, 187: 43-56.
- RAMOS GOROSTIZA, J. L. (2005): «Concepciones económicas en los inicios de la conservación de la naturaleza en España: nexos y contrastes con el caso estadounidense», *Revista de Historia Industrial*, 28: 11-44.
- RAMOS GOROSTIZA, J. L. (2006): «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Revista de Historia Industrial*, 32: 99-138.
- REGUEIRA, L. (2017): «El Museo Canario: ciencia y progreso en medio del Atlántico», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35: 729-744.
- RICO BOQUETE, E. (1995): «Los ingenieros de montes y la propaganda forestal: La Fiesta del Árbol en España», *Revista Española Forestal*, 12: 33-37.
- RODRÍGUEZ-LUENGO, J. L. y RODRÍGUEZ-PIÑERO, C. (1990): «El muflón: una amenaza para la flora endémica de Tenerife», *Vida Silvestre*, 68: 10-16.
- RODRÍGUEZ-LUENGO, J.L. (2008): «El reto de la gestión del arruí en La Palma (islas Canarias)», en M. VILÁ, F. VALLADARES, A. TRAVESET, L. SANTAMARÍA y P. CASTRO (coords.), *Invasiones biológicas*, CSIC, Madrid: 195-198.
- ROSELLÓ, J. (2003): *La vuelta a la naturaleza. El pensamiento naturista hispano (1890-2000): naturismo libertario, trofología, vegetarianismo naturista, vegetarianismo social y librecultura*, Virus, Barcelona.
- SANTOS, A. (2005): «Jardín de Aclimatación de La Orotava. Un paseo por su historia», *Rincones del Atlántico*, 2: 198-207.

- SANTOS, A. (2013): «El legado científico de E. Sventenius», en A. GALLO (ed.), *El siglo de Sventenius*, Instituto de Estudios Canarios, Tenerife: 67-78.
- SERRA RIERA, M. (2022): «Motivaciones sociales y personales en la formación del ecologismo: el caso de Mallorca durante la Transición (1973-1983)», *Rubrica Contemporanea*, 21: 9-25.
- SOCORRO ARENCIBIA, P. (2021): «Los orígenes del movimiento vecinal en Las Palmas de Gran Canaria (1968-1975)», en J. M. BRITO DÍAZ y P. SOCORRO ARENCIBIA, (coords.), *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria, 1968-1987*, Silex, Madrid: 47-86.
- SOTO FERNÁNDEZ, D. (2021): «Del conservacionismo al ecologismo social. El ecologismo en España de los orígenes en el antifranquismo a la democracia (1960-1998)», en M-C. CHAPUT y J. PÉREZ SERRANO (eds.), *Transición y democracia en España. Ciudadanía, opinión pública y movilización social en el cambio de régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid: 287-310.
- SOTO, A. (2005): *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del Franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- TARROW, S. (2004): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid.
- URÍA, J. (2008): «Sociabilidad informal y semiótica de los espacios. Algunas reflexiones de método», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 26: 177-212.
- VARILLAS, B. y DA CRUZ, H. (1981): *Para una historia del movimiento ecologista en España*, Miraguano Ediciones, Madrid.
- VARILLAS, B. (2006): «El ecologismo español desde Félix hasta nuestros días», en VVAA, *Félix, 25 años de conciencia ecológica*, Fundación BBVA-Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, Madrid: 121-130.
- VEGA, R. y PÉREZ, T. (2008): «Canarias: entre el desarrollo turístico y la protección del medio», *Études caribéennes*, 9-10: <http://journals.openedition.org/etudescaribeennes/1302>.
- VILLALBA, E. y BACALLADO, J. J. (2001): «Conversación con Manuel Morales Martín», *Makaronesia*, 3: 6-13.
- VILLEGAS, L. C. (2020): *Cordino de Bronce. Recuerdos del Grupo Montañero de Tenerife*, Círculo Rojo, Madrid.
- VIÑAO, A. y MORENO, P. L. (coords.) (2000): «Monográfico: Higienismo y Educación, siglos XVIII-XX», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 20: 1-182.

## Constantin Meunier en Sevilla. Experiencias del artista a partir de su correspondencia personal y de sus aportaciones creativas (1882-1883)

*Constantin Meunier in Seville. The Artist's Experiences According to Personal Correspondence and Creative Contributions (1882-1883)*

María del Mar Díaz González  
Universidad de Oviedo  
Facultad de Filosofía y Letras  
<https://orcid.org/0000-0003-0234-1493>  
mdiazg@uniovi.es

Recibido: 05/12/2022; Revisado: 18/05/2023; Aceptado: 22/05/2023

### Resumen

Este artista belga pone en valor la temática obrerista y minera durante su exitosa etapa de madurez. No obstante, nuestra investigación se centra en su estancia en Sevilla (octubre de 1882-abril de 1883) para cumplir un encargo del gobierno de su país. Desde la correspondencia enviada a su esposa Léocadie Gorneaux, las obras creadas en España y las críticas especializadas de la prensa histórica franco-belga, se profundiza este breve periodo. Un cúmulo de obstáculos imprevistos inicialmente obligan a Meunier a prolongar su etapa corta y resolutiva. Las cartas pormenorizan esta experiencia difícil hasta la conclusión final de la misión encomendada.

**Palabras clave:** Constantin, Meunier, Sevilla, artista, correspondencia, experiencias, creaciones.

### Abstract

The Belgian artist Constantin Meunier championed themes of labour and mining during the successful mature stage of his career. In turn, this article focuses on his stay in Seville to carry out a commission for the Belgian government between October 1882 and April 1883. The article delves into this brief period by examining Meunier's correspondence with his wife Léocadie Gorneaux, the works he created in Spain and contemporary specialist criticism in the Franco-Belgian press. Many unforeseen obstacles initially forced Meunier to prolong what was meant to be a decisively short stay, and his letters detail this difficult experience through to the conclusion of the mission entrusted to him.

**Keywords:** Constantin, Meunier, Seville, Artist, Correspondence, Experiences, Creations.

## 1. REFLEXIONES PRELIMINARES

Desde el 11 de octubre de 1882 al 4 de abril de 1883 (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 115),<sup>1</sup> el artista belga permanece en Sevilla para cumplir una labor de copia del célebre *Descendimiento* de Pedro de Campaña o Pieter Kempeneers (Bruselas, Bélgica, 1503-1580) (DACOS, 1984: 91; BEHETS, 1942: 54-78).<sup>2</sup> Se trata de una tarea inicialmente sencilla, que se dilata varios meses por causas ajenas a la voluntad de Meunier (1831-1905), deseoso de marcharse cuanto antes de nuestro país. El enjuiciamiento del corto periodo sevillano de menos de seis meses en España, casi totalmente desconocido aquí, evidencia dos puntos de vista equidistantes. La historiografía belga más rigurosa a ella consagrada, incluyendo asimismo los pocos trabajos recientes, fundamenta el viaje en la perentoria necesidad económica del artista, que se vio obligado a aceptar este encargo por una cifra inicial de 12.000 francos (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 113).<sup>3</sup> Al cotejar estos datos con la hemerografía española de 2009, surgida al amparo de la muestra de las obras realizadas en Sevilla, se insiste por lo contrario en destacar una estancia jovial, exótica y folclorista.<sup>4</sup> A la luz de dicha correspondencia y de las fuentes señaladas, los argumentos vernáculos son mucho más probables y se demuestra, por lo contrario, la inconsistencia de las interpretaciones esgrimidas por algunos periodistas españoles, interesados en banalizar las opiniones del pintor.

Estos aspectos, tratados aquí mismo más adelante, no resultan tan simples como a primera vista parece, por cuanto el autor atestigua su propia vida diaria, y la de su hijo Karl, mediante apuntes ágiles y sintéticos, cuadros de mayor envergadura y ambición y, sobre todo, a través de un centenar de cartas dedicadas a su esposa Léó, algunas enviadas a otros amigos y conocidos, mencionados asimismo en las misivas más íntimas y personales. Todas estas fuentes desvelan muy a las claras sus dificultades financieras, sus malentendidos con el cabildo catedralicio que le pone toda clase de trabas e impedimentos (VANDEPITTE, 2008:

---

1 No queda constancia precisa de la fecha de salida de Constantin Meunier, si bien todas las referencias consultadas apuntan a su partida de Bruselas a inicios de octubre de 1882. Viajó acompañado de su hijo Charles (Karl), en tanto que ayudante personal para el desempeño de la misión encomendada por el gobierno belga, de Théo Van Rysselberghe que se dirigía a Marruecos y de Darío de Regoyos que se quedó en Madrid. Micheline Jérôme-Schotsmans, bisnieta del artista, apunta varias etapas, entre las cuales París-Irún; Irún-Madrid y Madrid-Sevilla donde habrían llegado, finalmente, tres días antes del 14 de octubre, fecha que consta en la primera carta enviada a su esposa Léó. A lo que parece, la correspondencia personal de Meunier sigue en manos de sus herederos, por lo que consideramos fiable la referencia mencionada.

2 Francisco Pacheco, citado por Nicole Dacos elogia sin ambages el talento del que considera de facto el primer pintor de Sevilla, Pedro Campaña, en su *Libro de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones* (1599). El artículo de Dacos ofrece una excelente contextualización del artista bruselense y de sus obras tardorenacentistas. Aporta al lector un somero repaso de la estancia de Meunier en Sevilla a partir de algunos extractos de su correspondencia y de fuentes diversas de consulta inexcusable, entre las cuales la de Armand Behets que consagra un capítulo de su libro al estudio del viaje a partir de su correspondencia, extractada e interpolada.

3 No obstante, en varias de sus epístolas se alude a una ampliación de la cifra total como consecuencia de las demoras involuntarias y los problemas acontecidos allí, sin explicitarla en ningún momento.

4 Musées Royaux de Beaux-Arts de Belgique, 2008.

5-23 y 17-18),<sup>5</sup> su poco aprecio a la culinaria regional y nacional, su gran curiosidad por las costumbres populares, su interés por el flamenco, la tauromaquia y, sobre todo, su admiración sin límites por las liturgias sinfónicas y la polifonía, descritas a su mujer con suma precisión. Durante estos meses, Meunier no cesa de trabajar, observar su entorno y reflexionar. La estancia le procura una experiencia personal que, a su regreso, le faculta para iniciar un cambio drástico de los asuntos. Por si fuera poco, esta transformación también le anima a reemprender la escultura, postergada durante varias décadas en favor de la pintura. El historiador Rafael Benet (Tarrasa, 1889 – Barcelona, 1979) ya destaca esta particular circunstancia y la arroga, en efecto, a una visión concreta acontecida durante el trayecto de los viajeros hacia Madrid:

Y sucedió que paseando Meunier con Regoyos por los alrededores de San Sebastián, apareció en el camino un bien plantado mozo vasco que guiaba una de aquellas primitivas carretas de bueyes sin radios en las ruedas. El artista belga sintió en aquella juvenil figura renacer su adormecida vocación de escultor, de tal forma, que según cuenta Juan de la Encina *todo el viaje y el tiempo que estuvo en España lo pasó obsesionado por el boyerizo* [sic] (VIGNERON, 2009: 150).<sup>6</sup>



Figura 1. Sala de esculturas de Constantin Meunier, Musée Meunier. Fotografía tomada por Rosa Cordero Díaz en noviembre del 2022 y cedida para esta edición.

<sup>5</sup> La comisaria de la muestra de 2008-2009, Francisca Vandepitte también maneja los extractos del epistolario de Meunier, junto con el medio centenar de cartas completas publicadas por el semanario *Le Samedi Littéraire et Artistique* de 1905 a 1906. En el epígrafe *Un parcours semé d'embûches* resume algunas dificultades con los prelados.

<sup>6</sup> Rafael Benet citado por Denis Vigneron. Juan de la Encina es el seudónimo de Ricardo Gutiérrez Abascal (Bilbao, 1883 – México, 1963). Véase a este respecto la página Juan de la Encina y el arte de su tiempo. 1883 – 1963, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en red <https://www.museoreinasofia.es/exposiciones/juan-encina-arte-su-tiempo-1883-1963> [03/08/2022].

Por otra parte, al examinar detenidamente la historiografía contemporánea francobelga, integrada por buena parte de los estudios publicados sobre el artista, sobresale el escaso número de obras dedicadas al precursor del realismo social. Ciertamente, son estudios todos ellos de la mayor importancia, debidos a reputadísimos expertos. A partir de 1884, Meunier encuentra el éxito en su país y también concurre asiduamente, desde 1886, a los salones anuales de *L'Art Nouveau* en París. Allí, sus creaciones concitan los elogios de los críticos Octave Mirbeau, Julien Leclercq (346-354),<sup>7</sup> Charles Morice y, entre otros, Camille Lemonnier, que le dedica una monografía en 1904. Aun así, en comparación con otros artistas internacionales de la misma relevancia y nivel, no ha generado un cúmulo inabordable de aportaciones y menos aún en España, donde la estancia de esta figura internacional ha pasado prácticamente desapercibida hasta la exposición *Constantin Meunier à Séville. L'ouverture andalouse*, de 2008.<sup>8</sup>

Dicha austeridad bibliográfica anima mi pretensión de focalizar con mayor precisión este viaje. Las vivencias del artista expresadas en sus cartas se ofrecen como fuentes privilegiadas de consulta para el buen fin de este análisis. Transidas de emociones diversas, sus palabras traducen bien a las claras la percepción de sus experiencias determinantes que, poco más adelante, infieren dicha orientación temática. Desde esta nueva perspectiva, se afianza como iniciador de un nuevo estilo internacional, resultando ser no sólo su mejor representante, sino también el impulsor de los temas obreristas e industriales que tanto interés despertaron desde entonces hasta la actualidad, ahora en su faceta más decadentista.

## 2. CONSTANTIN MEUNIER: DE LA PINTURA RELIGIOSA A LA POÉTICA DE LA EXTENUACIÓN LABORAL

En el plano personal, se le identifica siempre como un ser profundamente doliente y eso desde su más tierna infancia (AA.VV., 1905: 6). En este sentido, los múltiples retratos de su semblante insisten en destacar una mirada trémula y plena de un fulgor bonancible que siempre le acompañó, incluso tras la muerte de sus tres hijos. Una de las representaciones más conspicuas a este respecto se verifica en la estampa heliograbada por Max Liebermann (1847-1935) en 1898 (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 8) sin menoscabo, por supuesto, del retrato de cuerpo entero efectuado por Isidore Verheyden en 1887,<sup>9</sup> cuando Meunier contaba cincuenta y seis años (BEHETS, 1942: 2).<sup>10</sup> Su amigo, el poeta Émile Verhearen (Sint-Amands, Bélgica, 1855 – Ruan, Francia, 1916) lo describe de la siguiente manera: «Il apparaît aujourd'hui malingre encore, la tête forte, l'œil doux, mais infiniment triste, et son art lui aussi est un art de souffrances» (VERHAEREN, 1905: 6).

<sup>7</sup> Consultar la crítica de Leclercq fechada del 1 de enero de 1896 respecto de la evolución artística de Meunier y sus aportaciones a los salones parisinos. «Exposition des oeuvres de M. Constantin Meunier à "L'Art Nouveau"», *Gazette des Beaux-Arts: Courrier Européen de l'Art et de la Curiosité*, Tomo xv.

<sup>8</sup> Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique, 19 de septiembre de 2008 al 4 de enero de 2009.

<sup>9</sup> Óleo sobre lienzo. N.º de inventario 10.000/700. En línea <https://www.fine-arts-museum.be/fr/la-collection/isidore-verheyden-constantin-meunier> [04/12/2022].

<sup>10</sup> Lámina de la pintura encartada en el libro de Armand Behets.

Probablemente, los sobresaltos políticos y revolucionarios del incipiente reino de Bélgica, tras su independencia de Francia y Holanda en 1830, justifican en buena medida el temperamento introspectivo y melancólico de Constantin, hombre extremadamente prudente y reflexivo.

El sexto hijo del matrimonio, formado por el cobrador de impuestos Simon Louis Meunier y Marie Catherine Charlotte Tilmont, nace en Etterbeek el 12 de abril de 1831 (BEHETS, 1942: 9). Cuando Constantin ve la luz, el padre de familia atraviesa serias dificultades debido al saqueo de las contribuciones percibidas bajo su responsabilidad. Este incidente trunca de manera radical su trayectoria profesional intachable hasta aquel momento y lo sume en una depresión de la cual el progenitor nunca se recobra, por cuanto fallece en 1835. Algunas interpretaciones aluden incluso al suicidio, como medio de resolución de sus acuciantes problemas. La madre de Constantin, obligada por la situación sobrevenida, tiene que hacerse cargo de su numerosa prole, con pocos medios y mucha voluntad.

Hasta la muerte del cabeza de familia, los Meunier habían disfrutado de una vida bastante holgada y confortable. Viuda ya, Catherine acogió en su casa recién construida del Petit-Sablon, aledaña a la sede de la Academia de Bellas Artes de Bruselas, a diversos artistas. Estos servicios de alojamiento se operan en régimen de pensión o bien en forma de alquiler de apartamentos y habitaciones, no quedando esclarecida la fórmula definitiva, pero sí consta su nuevo medio de vida. El primogénito Louis, accede a un empleo en el Ministerio de Finanzas con diecisiete años. Adolescente aún, Jean-Baptiste emprende el aprendizaje tipográfico, si bien animado por el burilista Luigi Calamatta (1802-1869) se decanta más adelante por la más prometedor técnica del grabado. La reproducción de obras de arte se efectuaba entonces, tanto para la venta en láminas sueltas como para la ilustración de libros, por medio de los procedimientos calcográficos. Jean Baptiste cumple sus objetivos al respecto de su formación y alcanza un buen estatus profesional en el contexto de la reproductibilidad artística. Las tres hermanas Meunier, es decir Catherine Désirée, Louise y Adèle Adrienne, asumen la formación de modistas (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 15-19).

En cambio, nuestro benjamín Constant<sup>11</sup> no halla acomodo en los estudios académicos, abandonados sin ningún éxito a causa de sus numerosas inasistencias por enfermedad o por desidia consentida. Salvo una afición arraigada por el dibujo, arte rectora de todas las demás y técnica impulsada incluso por su hermano Jean-Baptiste, no se le conocen más destrezas ni tampoco otras inclinaciones profesionales de mayor ambición. Al pasar del tiempo, fue matriculado en la academia en septiembre de 1845 para cursar dibujo inicial con Henri de Coene (1798-1866), un discípulo de David. Desde su ingreso a la edad de catorce años, prosigue su formación durante nueve cursos en total, en horario nocturno y a razón de tres horas diarias por las tardes. Supera todas las fases, es decir concluye los programas de iniciación, de copia clásica, de figura, del natural y de anatomía.

Este periplo culmina con su ingreso en el taller del escultor Auguste Fraikin

<sup>11</sup> Así firma con frecuencia sus misivas.

(1817-1893), tildado por Émile VERHEAREN (1905: 40) de «médiocre et officiel statuaire belge». Meunier completa su aprendizaje práctico de modelado durante otros tres años más, efectuando asimismo para el maestro Fraikin las labores técnicas más pesadas y tediosas del oficio. Su profesor no le exime tampoco de obrar como chico de los recados, encomendándole incluso faenas domésticas. Según todos sus biógrafos, este periodo resultó nefasto para afianzar su vocación por la escultura, repudiada por el artista durante más de tres décadas, al considerar su tendencia vana y superflua.

Constantin Meunier reencaminó de nuevo su trayectoria hacia la pintura, e indirectamente, bajo el influjo de estelas tan deslumbrantes como las de Gustave Courbet (1819-1877) y Jean François Millet (1814-1875). A través del tamiz artístico de Louis Dubois (1830-1880), discípulo de Thomas Couture (1815-1879) en París, los jóvenes aspirantes belgas también podían conocer las propuestas del realismo en cuanto a los asuntos y al plano estético. Los artistas galos centraron sus temáticas, absolutamente renovadoras, en los padecimientos de las gentes más humildes, conceptos que se apartaban del predominio de los asuntos religiosos y de historia. Además, en 1848, la filosofía positivista de Aguste Comte (1798-1857) ampara conceptualmente la corriente artística del realismo, encontrando asimismo un gran acomodo entre los pintores de la joven nación (LEMONNIER, 1906: 74-78, 162 y 166).<sup>12</sup>

En su devenir pictórico, juega un papel fundamental Charles De Groux (1825-1870), algo mayor que el propio Constantin y que concluye, por ello, su preparación unos años antes, incluyendo asimismo una estancia en Düsseldorf de 1850 a 1852. Desde su regreso a Bruselas, De Groux abandona la pompa del tema bíblico y se concentra por lo contrario, en la representación de los sujetos socialmente desamparados, como advertimos en algunas de sus acuarelas *Les joueurs aux bouchons* (s/d) y *L'ivrogne* (s/d) de 1853 (AA.VV., 1997: 88 y 106). La poética artística realista se enlaza con el posicionamiento político de Pierre Joseph Proudhon (1809-1865) y con el ideario de este político francés.

VERHAEREN (1905: 10) ensalza las nuevas vertientes expresivas de los dos pintores (De Groux y Meunier) y sus mutuos criterios éticos, para «acercarse a los pobres, los humildes, los vencidos...».<sup>13</sup> En todo caso, la trayectoria de Meunier discurre lenta y discreta y no alcanza su máxima proyección hasta su regreso de Sevilla en 1883, cuando interioriza verdaderamente su orientación obrerista. Si bien todos sus seguidores observan el despliegue de un gran talento subyacente en algunos extraordinarios dibujos como, *L'enterrement d'un trappiste* (s/d), *Moine prosterné* (s/d), *Moine sonant* (s/d) y *Profil d'enfant* (s/d) (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 49-51), el autor se mantuvo durante muchas décadas en una cierta opacidad. Su propia familia sobrevive a duras penas con sus exiguas ganancias artísticas, complementadas con diversos trabajos, entre los cuales croquis para las vidrieras de algunas capillas de Valonia y de Flandes, diseños de naipes para la gran

---

12 En el análisis de la escuela belga de pintura, el crítico dedica dieciocho menciones al artista y un comentario mucho más extenso respecto de su trayectoria.

13 Traducción literal de la autora siguiendo el texto original «se rapprocher des pauvres, des humbles, des ployés...».



industria de Turnhout y composiciones para las fábricas de tejidos de Gante, etc.

En 1862, contrae matrimonio civil con Marie Victorine Léocadie Gorneaux, que entonces residía en la ciudad de Verviers (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 53-57). En función de las arraigadas creencias religiosas de ambos cónyuges es muy posible que, tras la sobria ceremonia civil oficiada por el alcalde, contrajeran nupcias religiosas, si bien no queda constancia de este apunte. Cuando unen sus vidas, Léo cuenta treinta años y una formación musical excelente mientras Constantin, cumplidos ya los treinta y uno, se consagra a la más comercial pintura religiosa, adentrándose igualmente en el tema de historia.

Hasta 1900, cuando la pareja adquiere una vivienda propia en Ixelles,<sup>14</sup> las mudanzas y cambios de taller son constantes. Sus hijos ven la luz en diversos alojamientos sitios en algunos suburbios bruseleses, entre los cuales Saint Josseten-Noode y Schaerbeek. Las dificultades económicas acechan sin cesar a los Meunier que alumbran cinco hijos, el primero de los cuales, Paul (1863) fallece con un mes de vida. Nacido al año siguiente (1864), Charles acompaña a su padre en la aventura sevillana, dado que también aspiraba a ser pintor. Buen grabador, excelente dibujante también y esmerado pintor, adoptó el seudónimo de Karl para evitar la confusión de su firma con la de su progenitor. Su precaria salud y su fragilidad derivaron en una tuberculosis que acabó con su vida en 1894 con treinta años (BEHETS, 1942: 15).

Por aspiraciones paternas más bien, su hija Charlotte (1866-1942) estaba supuestamente destinada a ser concertista y, a pesar de su sólida formación musical, no logra este estatus (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 346).<sup>15</sup> Al casarse, Charlotte se concentró en la educación de su prole, representada por el abuelo Constantin en diversas medallas. Su hijo George (1870-1894) eligió la navegación marítima como profesión, falleciendo a los veinticuatro años de fiebre amarilla en Río de Janeiro (BEHETS, 1940: 15). De Jeanne, la benjamina (1871-1929), representada por su padre en un muy interesante óleo (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 73), apenas existen datos que puedan corroborar su trayectoria vital.<sup>16</sup>

14 El Musée Meunier está emplazado en la última vivienda-taller del artista. Junto a su familia, por primera vez disfrutó del confort y de la luminosidad de esta casa de su propiedad. Véase <https://www.fine-arts-museum.be/fr/les-musees/musee-meunier-museum> [22/03/2021].

15 En una carta enviada en octubre de 1882, Constantin detalla a Charlotte la necesidad de superar el aprendizaje musical y la invita a apasionarse para trascender un oficio y acercarse el arte, al fin y al cabo.

16 Meunier resalta la actitud adormilada y taciturna de Jeanne, que apoya su rostro sobre su mano derecha, de perfil y en contrapicado. El artista contextualiza esta composición en un momento de intimidad de la muchacha ya que aparece en camisola, con el pelo suelto y en cascada sobre su pecho. La pincelada amplia y abocetada difumina el ambiente general en el que se inscribe la figura, recostada en un sillón y totalmente ajena a su entorno. El óleo no aparece fechado.



Figura 2. Fachada de la casa taller del artista en Ixelles. Fotografía tomada por la autora del artículo en julio de 2013.

Es indudable que la pérdida de Karl y Georges el mismo año de 1894 sumió a los padres en una desazón muy profunda. El artista se concentró en el arte sin superar jamás circunstancias tan funestas. Su talante concentrado e introspectivo, teñido desde su infancia por un halo de aflicción existencial, se intensificó aún más si cabe. Desde este plano, comprende con mayor exactitud el abatimiento y la congoja de los desheredados de la fortuna. Millares de desgraciados faenaban entonces en la minería del Borinage y en las siderurgias de su país.

La línea seguida por el artista durante sus primeras décadas se concentra en la pintura religiosa, el cuadro de historia, el de género, sin olvidar tampoco el retrato que le aseguraba ciertas ganancias. Las deudas se acumulan para el matrimonio Meunier, por lo que ambos consortes contribuyen con su trabajo a mantener la familia. Léo impartía clases de piano en su casa y Constantin también las daba de pintura. Para darse a conocer en su país, expone frecuentemente y concurre en bienales y trienales. Sin embargo, hasta que no entra en contacto con el Pays Noir,<sup>17</sup> sus esfuerzos apenas obtienen éxitos y muy pocos parabienes. Con suma paciencia, la crítica parece hallarse a la espera del desvelamiento de su gran talento, al menos así se deduce de las opiniones publicadas en vida del artista (LECLERCQ, 1896: 348).<sup>18</sup> Elogian su gran destreza, su factura dibujística, las

<sup>17</sup> Apelativo que se refiere a la cuenca minera belga, tanto la del Borinage como el área de Lieja en Valonia.

<sup>18</sup> «En 1889, à la section belge du pavillon des Beaux-Arts, dans l'Exposition universelle, on découvre tout à coup en lui un grand peintre avec ses tableaux exécutés au pays noir [sic], dans les borinages

composiciones ajustadas y la corrección de sus obras, pero también fustigan su excesiva teatralidad y la ausencia de un patetismo creíble (LEMONNIER, 1906: 88-89).<sup>19</sup>

Ciertamente, el encuentro de su alma ardiente y sensible con su propia verdad artística interna se fragua poco antes de venir a España, estancia que le ayuda en la decantación de decisiones importantes. En retrospectiva, este periodo sevillano se vislumbra ahora como el eslabón de una cadena que une su pasado más reciente con un nuevo rumbo, y le estimula asimismo a salir del cansino surco trazado antes de este viaje. En 1880, Camille Lemonnier le invita a recorrer todo el país con vistas a la preparación de un volumen titulado *Belgique*. Acompañados ambos asimismo por Xavier Mellery y Félicien Rops, todos ellos se adentran en las áreas industriales y mineras (BEHETS, 1942: 14).<sup>20</sup> Resultaría injusto pasar por alto una primera experiencia previa de descubrimiento personal en 1878 (BOSTMAN, 1978: 567-575). A partir de varias visitas a las cristalerías del Val-Saint-Lambert y a las metalurgias Cockeril, el pintor entrevé la ominosa realidad del universo obrero.<sup>21</sup>



Figura 3. Sala de temática minera y obrerista. Musée Meunier. Fotografía tomada por la autora del artículo en julio de 2013.

de la province de Liège».

19 «On ne se doutait point encore que Constantin Meunier irait prendre un jour par la main de son frère de peine et de misère, le prolétaire de l'usine et du charbonnage, et par le même sillon où s'étaient enfoncés les sabots lourds du terrier, le mènerait par de là les seuils sacrés de l'art.»

20 Véase *Journal des Beaux-Arts et de la Littérature*, 20 de abril de 1882, p. 57. Émile Verhaeren incorpora la crítica general a la «Exposition au Cercle Artistique», en la que participa Meunier con una obra muy significativa al respecto de su interés por la minería *Descente des mineurs dans la fosse*. Los comentarios del cronista son extremadamente elogiosos al respecto de su cambio de rumbo artístico.

21 Su interés por la temática laboral y obrerista encuentra acomodo en sus exposiciones tal y como advierte la crítica especializada al respecto de una de sus muestras en el «Cercle Artistique». En la crónica elogiosa también se mencionan incursiones precedentes en el Salon de Paris y en el de Bruxelles. Véase *L'Art Moderne. Revue Critique des Arts et de la Littérature*, Deuxième Année, N° 2, 8 de enero de 1882, p. 12.

A sus cincuenta años, Meunier toma consciencia de una existencia impactante y parcialmente ignorada hasta aquel momento. El artista refleja el ambiente y sus gentes en unos bocetos sombríos y conmovedores. Las pinturas y dibujos surgidos durante su visita a Lieja fueron mostrados en 1882 en el *Cercle Artistique de Bruxelles*. Su propio malestar personal halla cierto paralelismo en la desazón de los trabajadores industriales y de los mineros, integrados en profundidad por el artista desde el primer momento (VERHAEREN, 1905: 11).<sup>22</sup> Ciertamente, la estancia en Sevilla arrumba un tiempo esta revelación íntima fundamental, quedando la nueva corriente postergada hasta su regreso en abril de 1883. Llegado ese momento, Meunier ya puede profundizar su línea de trabajo y forjar como pionero un nuevo movimiento plástico y pictórico. Surge de su mano el asunto social y la temática obrerista, consagradas más adelante por otros muchos artistas, siguiendo la senda del maestro.

Nadie puede poner en duda el interés sobresaliente de esta etapa que lo encumbra totalmente en el plano internacional (DÍAZ GONZÁLEZ, 2015: 1-26). El éxito y el reconocimiento aparejan igualmente numerosos encargos y la revalorización de sus creaciones. Por fin, su familia experimenta una etapa de bonanza económica que se salda en la adquisición de una vivienda-taller, donde reside Constantin con los suyos hasta su fallecimiento el 3 de abril de 1905. No obstante, esta consagración queda al margen del estudio que ahora nos ocupa y que concierne precisamente al nexo de unión (1882-1883) de las dos grandes etapas que jalonan su trayectoria.



Figura 4. Placa conmemorativa en la fachada del edificio. Fotografía tomada por la autora del artículo en julio de 2013.

22 «Le premier parmi les artistes modernes, Meunier a suscité ce monde. Alors que les autres étaient diversement attirés par le passé, lui seul est allé vers l'inconnu. Ses premières œuvres, tout à coup, sans prévenir, ont éclaté comme de la dynamite et l'explosion, d'année en année, continue.»

### 3. EL DESPLAZAMIENTO DE MEUNIER A ESPAÑA Y SU INTRINCADA MISIÓN EN SEVILLA

Si bien no supera los seis meses de estancia en total, el periodo sevillano es muy relevante en el plano personal y, sobre todo, en cuanto al concepto artístico y eso debido a diversos motivos.<sup>23</sup> Algunas de las causas que fundamentan dicha importancia quedaron enunciadas más arriba, pero otras se examinan líneas adelante a la luz de la correspondencia enviada a su esposa y gracias al manejo de diversas fuentes complementarias.

No existen dudas al respecto del relevantísimo cometido encargado por el gobierno belga a Meunier en Sevilla, es decir se le emplaza a aportar la fiel reproducción de un retablo del siglo XVI (DACOS, 1984: 91-101). A pesar de todos los escollos surgidos desde su llegada, se afana en cumplir lealmente su tarea desde el 19 de diciembre de 1882, cuando finalmente tiene acceso a la controvertida obra,<sup>24</sup> hasta el 17 de marzo de 1883, cuando la da por finalizada (BEHETS, 1942: 76).<sup>25</sup> Al concentrarse en vivo sobre la creación de Pedro de Campaña, y no previamente como sería esperable, el pintor se siente preso de admiración por los detalles primorosos de algunas áreas y escenas de la composición. A partir de Francisco Pacheco, el historiador Alphonse Wauters no logra establecer hasta 1867 la equivalencia entre la designación del nombre y el apellido castellanizado (Pedro de Campaña) con el flamenco (Peeteren de Kempeneer). Hasta entonces, se trataba de un artista casi totalmente desconocido en Bruselas, su lugar de nacimiento, poco apreciado y cuya obra era completamente ignota (VANDEPITTE, 2008: 12).<sup>26</sup> Según explica Constantin a su esposa Leo, la factura del paisaje es la de «un auténtico [pintor] flamenco», toda vez que no siente excesiva admiración por la escuela sevillana, de la que sólo destaca la maestría de Zurbarán y el inmenso interés de Juan de Valdés Leal, reprobando abiertamente a Murillo, pues «en voilà un qui est surfait».<sup>27</sup> Durante su visita a El Prado, por supuesto señala a

23 Su viuda Léocadie, destinataria de la correspondencia personal del artista, autoriza la publicación de casi medio centenar de cartas completas fechadas de octubre a diciembre de 1882. El semanario *Le Samedi Littéraire et Artistique*, 2<sup>e</sup> Année, N.º 41, 21 de octubre 1905, pp. 1-8, inicia el primer ciclo de la edición, concluido con la última misiva del miércoles 27 de diciembre de 1882. En dicho semanario (N.º 11, 1906, p. 15), se informa de una segunda divulgación de las epístolas concernientes a los meses de enero a abril de 1883, en la revista mensual *L'Occident*, París, 17 rue Eblé. No obstante, quedó inédita y la colección epistolar completa sigue en manos de los herederos de Meunier. La consulta de los escritos de Meunier sólo puede efectuarse en la Bibliothèque Royale de Bélgica.

24 Hasta ese momento, el retablo se hallaba colgado en la sacristía con muy poca luz y a una altura considerable. Estas condiciones le impedían cumplir con solvencia el propósito de su estancia. Véase carta fechada del 27 de diciembre de 1882 publicada en «Lettres d'Espagne par Constantin Meunier» en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 11, 7 de marzo de 1906.

25 !Quel poids de moins sur la poitrine!

26 En este sentido, en misiva del lunes 16 de octubre de 1882, Constantin transcribe la opinión negativa del artista belga Cluysenaar respecto del retablo de Pedro de Campaña. Lo tilda de insignificante y por el cual ningún artista se arrebataría de pasión. Aún así Meunier defiende la pintura tardorenacentista y destaca sus diversas cualidades, entre las cuales «la peinture en est très propre, très détaillée». Véase *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de diciembre de 1905, pp. 7-8.

27 En la misiva de 18 de octubre de 1882, sin revelar las postrimerías del Hospital de Caridad de Sevilla (*Finis Gloriam mundi e In Ictu Oculi*, c. 1672), así se deduce a partir de sus siguientes consideraciones

Velázquez, pero su afecto se concentra en Rubens sobremanera «qui est toujours et partout resplandissant...».<sup>28</sup>

Al proponer oficialmente y de manera voluntaria su candidatura a la sección ministerial encargada del proceso selectivo, el pintor cumple los mínimos requisitos exigidos a todos los concurrentes para dotar de contenidos al futuro museo belga de copias pictóricas.<sup>29</sup> No cabe eludir asimismo la pretensión de desencadenar, más adelante, investigaciones exhaustivas al respecto de unas creaciones dispersas por varios países y, en consecuencia, ignotas del gran público. En efecto, este proyecto se remonta a 1851 y corre a cargo de una propuesta cursada por el Ministro de Asuntos Interiores, Charles Rogier. Espoleado por el Louvre que también persigue la misma idea, sin omitir tampoco el deseo de reivindicar la cultura nacional al margen del país galo, quiere reunir allí todas las obras ejecutadas por los más relevantes maestros belgas del pasado (VANDEPITTE, 2008: 8-9). La idea tarda bastante en aportar sus primeros frutos como sucede a menudo en las cosas de palacio, si bien al paso del tiempo se dotan presupuestos para comisionar a los artistas encargados de cumplir este propósito en los diversos lugares de Europa: Alemania, Italia, Holanda y también a España. En mayo de 1882, la selección general se halla resuelta y, junto con Meunier<sup>30</sup>, son destinados a nuestro país Frantz Meerts (Gante, 1836 – Bruselas, 1896) y Edmond Lambrichts (Schaerbeek, 1830 – Bruselas, 1887) para encargarse de las creaciones de Jan van Eyck, Antonio Moro y Frans Floris.

Constantin cuenta, desde el inicio, con el respaldo incondicional del inspector de Bellas Artes en el Ministerio del Interior, a la sazón Jean Rousseau (Marche-en-Famenne, 1929 – Bruselas, 1891), mencionado con frecuencia en sus cartas y a quien dirige igualmente varios escritos para concretarle las dificultades desencadenadas por los prelados catedralicios sevillanos.<sup>31</sup> Sin embargo, no hay unanimidad al respecto de su candidatura y afloran precisamente varias controversias al respecto de su designación. Si Meunier asegura el apoyo de la crítica especializada en general, también se manifiestan algunas voces en su contra sin ambages. El redactor de *La Fédération artistique. Journal de Beaux-Arts*, Gustave Lagye, encabeza el sector disidente (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 113-114). La primera recriminación se centra en los muchos encargos estatales cursados al artista bruselense y, por si fuera poco, Lagye lo considera demasiado mayor a sus cincuenta y un años para

---

«j'ai découvert une peinture d'un Espagnol très peu connu, qui est tout bonnement admirable, d'un dramatique terrible, effrayant, j'ai pris son nom...». *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 11 de noviembre de 1905, pp. 1-3.

28 Véase 21 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 44, 18 de noviembre de 1905, pp. 1-3.

29 Al margen de su éxito comercial con la nueva temática minera, toda vez que una de sus obras fue adquirida por el conde d'Aspremont-Lynden, se anuncia el encargo cursado por el gobierno belga para reproducir el *Descendimiento* de Pedro de Campaña en Sevilla. Véase *L'Art Moderne. Revue Critique des Arts et de la Littérature*, Deuxième Année, N.º 21, 21 de mayo de 1882, p. 66.

30 El semanario ya citado más arriba, *L'Art Moderne. Revue Critique des Arts et de la Littérature*, Deuxième Année, N.º 21, 21 de mayo de 1882, p. 66, da la noticia de su selección y de la obra asignada.

31 En la carta ya mencionada de 16 de octubre de 1882, asegura a su esposa haber escrito a «Rousseau pour lui exposer la situation et lui dire que je n'abandonnerai la partie que quand j'aurai employé tous les moyens».

una encomienda de semejante calado, mucho más apropiada para un autor joven en edad de merecer. Las asperezas no cesan apuntando incluso, dicho redactor, las prebendas disfrutadas, a las cuales suma el «asuetto» sevillano. En honor a la verdad, Gustave Lagye reconsidera sus postulados al respecto de Meunier en 1883 y matiza más adelante sus incisivas opiniones (VANDEPITTE, 2008: 15).

A su regreso, el balance de la estancia no puede ser más positivo para Meunier, por cuanto pudo demostrar a todos sus adversarios la superación de las muchas dificultades encontradas para culminar con éxito la copia del *Descendimiento* de Pedro de Campaña. El empeño del artista es mucho más loable, si se tiene en cuenta su aversión confesa a los desplazamientos y su desinterés por el exotismo extranjero. Tampoco era propenso al deseo de aventura ni a la experimentación fuera de su país y, por el contrario, sus relatos centran el eje de su argumentario en la nostalgia de su tierra, en sus hijos y, sobre todo, en su esposa Léo.<sup>32</sup> Concluida por fin, la reproducción del retablo se exhibe finalmente al público belga, y desata la admiración de los asistentes y también de la crítica especializada<sup>33</sup>. Los cuadros, dibujos, apuntes acuarelados y diversos esbozos realizados en España también son objeto de exposición en noviembre de 1883.<sup>34</sup> Incluso el epistolario que ahora nos ocupa concitó tanta curiosidad que mereció publicación más adelante en *Le Samedi Littéraire et Artistique* (1905). Todas las obras circunscritas a la estancia en Sevilla ponen de manifiesto la agilidad de su trazo, su presteza dibujística y su certera capacidad selectiva para los temas<sup>35</sup>.

Con mucha probabilidad, un artista más joven e inexperto no habría superado las dificultades casi insalvables desatadas por la curia catedralicia, abandonando el legado gubernamental. Por lo contrario, Meunier empeña su palabra y no quiere traicionar la confianza de Jean Rousseau, su principal valedor, y a quién adeuda el apoyo.<sup>36</sup> Además, la necesidad familiar le impide prescindir de la asignación

32 Las alusiones a su país son constantes y, en el escrito del martes 17 de octubre de 1882, redobra sus quejas respecto de la culinaria sevillana. Si la compañía de Leo allí le habría aliviado, cuestión ésta que habían planteado antes de su salida, se siente embargado de felicidad al saberla en Bruselas rodeada de amigos, familiares y «avec ta vie habituelle, confortable, tandis que mon existence, n'est qu'un tissu d'ennuis». En *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de diciembre de 1905, p. 8.

33 Pasados varios meses tras su regreso, se cuelga la copia en el museo y la crítica especializada aplaude el resultado. Sin embargo, también se reprueba una iniciativa tan inútil y costosa, dado que según la prensa asciende a 10.000 francos. Como sabemos, la cifra real es superior a la indicada (12.000). Dentro del sinsentido, el coste de la reproducción es mucho más elevado que la adquisición de una aportación original. Aún así, se valora la excelencia de Constantin Meunier y se destaca como el candidato más adecuado para esta compleja misión, a la vista de los sucesos. Véase *L'Art Moderne. Revue Critique des Arts et de la Littérature*, Troisième Année, N.º 32, 12 de agosto de 1883.

34 La crítica detallada se puede leer en *L'Art Moderne. Revue Critique des Arts et de la Littérature*, Troisième Année, N.º 47, 25 de noviembre de 1883.

35 Además de los comentarios señalados, Émile Verhaeren en *La Jeune Belgique*, 20 de diciembre de 1883, pp. 111-114, también se extiende en la monográfica de Constantin Meunier. Vuelve a recordar de nuevo la nueva línea glosada un año antes, si bien en esta ocasión al referirse a *Les Mineurs descendant le soir, au fond d'une fosse*, para detenerse luego en los comentarios pormenorizados de las obras sevillanas *El Flamenco*; *Fabrique de tabacs de Séville*; *Combat de coqs*; *La procession de nuit*; *Torero tuant le taureau*; *Les mendiants*, etc.

36 Siempre son reveladoras varias indicaciones relativas a Rousseau, mencionado con frecuencia en sus escritos personales, o bien porque ya le ha escrito o bien porque tiene intención de hacerlo. 19 de octubre de 1882, *Le Samedi Artistique et Littéraire*, N.º 43, 11 de noviembre de 1905.

económica pactada, en parte adelantada por el ministerio con el fin de sufragar los gastos del viaje. No le quedaba otra salida honorable que la superación de los desafíos para afrontar el cumplimiento de los objetivos contraídos, como así sucedió.<sup>37</sup>

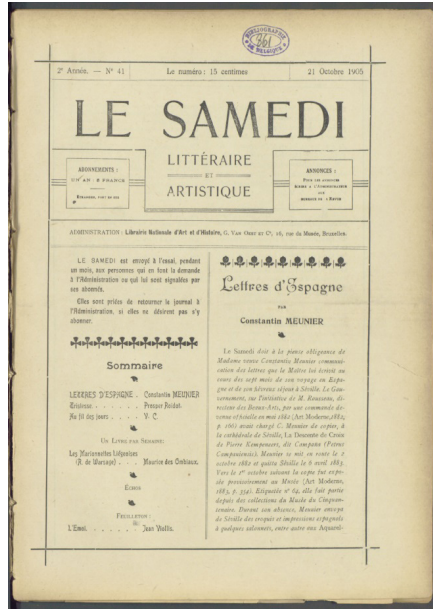


Figura 5. Primera plana del semanario que divulga el medio centenar de cartas enviadas a su esposa Leócadie.

En efecto, las dificultades se hallan a su espera incluso antes de abandonar Madrid. No cesan de incrementarse hasta que el cabildo atiende finalmente su petición al respecto de descolgar el *Descendimiento* de Campaña para copiarlo.<sup>38</sup> Según advertimos en la prensa (*L'Art Moderne*), el acceso a la obra había sido gestionado previamente desde Bélgica por vía diplomática. El artista disponía del visto bueno de un obispo indeterminado, fallecido al parecer tres días antes de la llegada de los Meunier a la ciudad hispalense.<sup>39</sup> Nadie preveía este funesto desenlace que lo sitúa en una posición muy incómoda allí, pues carece de las mínimas nociones de castellano para poder explicarse adecuadamente. Darío de Regoyos había solventado la barrera idiomática desde la frontera española en

37 El 17 de octubre de 1882, Constantin vuelve a aludir de nuevo a Rousseau «pour lui expliquer toutes les difficultés que je rencontre ici; malheureusement, avec ces maudites distances, les réponses mettent du temps à parvenir».

38 *L'Art Moderne. Revue Critique des Arts et de la Littérature*, Deuxième Année, N° 45, 5 de noviembre de 1882, relata sus penurias

39 Cuando Meunier describe su entrevista con el Dean de la catedral sevillana, confirma la solicitud cursada por el gobierno belga a un prelado, fenecido tres días antes de su llegada. En efecto, existía constancia de dicha petición, pero no fue tenida en cuenta por la curia debido al óbito del destinatario. Lamentablemente, el comisionado no halló allí más que negativas y problemas. Sevilla, 18 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 11 de noviembre de 1905, pp. 1-3.



adelante y, sobre todo, durante su breve estancia en la capital española, si bien a partir de ahí los Meunier ya viajan solos por su cuenta.<sup>40</sup>

En la carta enviada a su esposa desde Sevilla (14 de octubre de 1882), detalla su desazón al respecto de los muchos e irresolubles infortunios que ha encontrado.<sup>41</sup> Durante su primera visita a la sacristía donde se hallaba el retablo de Kempeneer, ya constata su inaccesibilidad, tanto por la altura como por la ausencia de luz. En esas condiciones deplorables, no puede acometer la reproducción de la obra. La recomendación procurada por el gobierno cae en saco roto y, por si fueran pocas desgracias, el cónsul belga Van Montenaaken tampoco moraba casi nunca en la ciudad, dejando en manos del vicedcónsul su función, un español francófono parlante.<sup>42</sup> El artista belga Alfred Cluysenaar (Bruselas, 1837 – Saint Gilles, 1902),<sup>43</sup> afincado allí durante el otoño y el invierno, le asiste en varias ocasiones para los trámites más urgentes, sin menoscabo de varios interpretes contratados por horas. Los escollos se multiplican en extremo, incluyendo en esta enumeración de adversidades el elevado precio del hotel y una gastronomía pesada, grasienta y desagradable, en su opinión. Los Meunier llevan tres días en Sevilla sorteando problemas en una ciudad desconocida, ignorantes ambos del castellano y sin más socorro que el de Cluysenaar. En medio de estas circunstancias, el tipismo local no le suscita al inicio ningún interés, si bien se refiere a la ciudad como «une véritable ville arabe, vivante, animée, gaie au possible...».<sup>44</sup> En detrimento de sus muchos ruegos y solicitudes, el canónigo se niega a descolgar la obra de Pedro de Campaña y le concede la opción de trabajar en la sacristía cuatro horas a lo sumo, dado que allí se custodian los tesoros de la catedral. Asimismo, debe procurarse un andamio y sufragar un canon diario al sacristán para la apertura, cierre y vigilancia durante su presencia, siempre al margen del culto y de los requerimientos litúrgicos.

A pesar de las conversaciones, negociaciones y requerimientos, este planteamiento general se mantiene imperturbable hasta diciembre, cuando el Dean asume por fin su petición. Toda su correspondencia pormenoriza las situaciones más atrabiliarias y singulares, sus muchos disgustos, noches de insomnio<sup>45</sup> y días

40 Las alusiones a Regoyos menudean en su correspondencia íntima. En concreto, explícita abiertamente su ayuda y el miedo a su ausencia: «malheureusement Darío et van Rysselberghe restent à Madrid, car Darío était pour moi de la plus grande utilité, et je t'assure que cela va devenir bien difficile, surtout en Andalousie». 8 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de octubre de 1905, pp. 4-6.

41 En correspondencia de la misma fecha publicada en *Ib*.

42 Durante una visita de Meunier al Conde de Segovia, éste le relata una chanza acerca del cónsul. Al parecer, había salido de viaje para unos meses y no regresó hasta pasados tres años. En 21 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 44, 18 de noviembre de 1905, pp. 1-3.

43 *Cantadores españoles* o *Les Ménestrels* es su obra más conocida y fechada precisamente en el año en que Constantín Meunier permanece allí hasta abril de 1883.

44 Se refiere explícitamente a Sevilla como una auténtica ciudad árabe, viva, animada y alegre en extremo.

45 En una carta de 26 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 25 de noviembre de 1905, pp. 4-5, leemos un pasaje acerca de su deplorable situación anímica: «Moi, ma chère amie, j'ai d'affreuses insomnies, voilà deux nuits que je ne dors pas; je m'éveille vers deux heures du matin et puis c'est fini...».

consecutivos de agobios constantes a causa de la falta de dinero.<sup>46</sup> Sólo el recuerdo de sus hijos y el amor hacia su esposa suavizan algo el tono de desesperación imperante de sus cartas.<sup>47</sup> Cuando Meunier puede por fin cumplir su tarea, sus misivas se animan con otras cuestiones relativas a su vida cotidiana, las visitas a los mercados, los mendigos en las calles o delante de la puerta de las iglesias, el flamenco de los cafés cantantes, los toros, las peleas de gallo y los rituales solemnes durante las grandes celebraciones religiosas.

Durante su larga espera, el artista siente el deseo de iniciar su actividad creativa, canalizada primero por medio de apuntes sencillos para completar sus cartas. Estas aportaciones íntimas son bastante desconocidas y, que se sepa, solo constan dos exposiciones de las mismas (1883 y 2008-2009), no abundan las reproducciones, ni las valoraciones al respecto, si bien Constant solicitó a su esposa conservarlas para él. Al paso del tiempo, inicia ya apuntes más sólidos relativos a diversos temas locales relacionados con las gentes corrientes de las calles, los numerosos pordioseros, las portadas de la catedral o los tablaos, etc.<sup>48</sup> Su pronta visita a la Fábrica de Tabacos lo trastorna completamente, por cuanto entrevé la posibilidad de una obra de gran envergadura, no siendo en efecto la única allí efectuada.<sup>49</sup> A medida que progresa la estancia forzada, los Meunier entran en contacto con sevillanos de diversos estatus y, a partir de estas relaciones ajenas al cabildo, surgen visitas singulares a haciendas y también a la muy célebre y singular Tabacalera, cuyo ambiente laboral le impacta sobremanera como se advierte en esta descripción:

Dans d'immenses salles voûtées, dans des pénombres chaudes, où viennent de temps en temps éclater des rayons de soleil, des milliers de femmes, assises devant des espèces de comptoirs, fabriquent cigares et cigarettes, du tabac en feuilles, tout autour d'elles, leurs têtes chaudes de couleur avec leurs mouchoirs rouges-orangés, forment des colorations à se mettre à genoux... (...) Au milieu de tout cela, de petits berceaux où dorment leurs petits enfants, qu'elles bercent du pied tout en roulant leurs cigares... Quel tableau pour le peintre qui pourrait rendre la couleur superbe et fantastique de cette machine. Je vais essayer d'en faire quelque chose de souvenir ; c'est du reste, difficile à décrire : tout tient dans une coloration superbe et

46 Se deduce que el pago total del encargo se fracciona, como es usual. Se adelanta una parte en concepto de gastos de viaje y de material artístico, el resto se sufraga a la entrega de la reproducción. El problema se suscita desde el momento en que todas las previsiones se trastornan, su estancia se prolonga y el dinero se le acaba.

47 Las alusiones a su estado de desazón y a su tristeza son constantes: «Je suis des plus malheureux, ma chère Léo, et pense à la maison tout le temps». Véase 18 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 11 de noviembre de 1905, pp. 1-3.

48 El pintor encarga tres bastidores a un precio razonable para poder desarrollar su labor. Apalabró incluso un mendigo en el claustro para un apunte y declara sentirse atraído por las puertas de la catedral, una de las cuales «moitié mauresque, moitié gothique, très beau morceau à faire». En 18 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 11 de noviembre de 1905, pp. 1-3.

49 Junto a diversas creaciones realizadas en Sevilla, en la exposición de noviembre de 1883, el artista incorpora cuatro «véritables tableaux» que la crítica específica: *Une fabrique de tabac; Combat de coqs; Procession de Vendredi-Saint y Café concert*. Estas obras reciben la mejor consideración y «font du peintre l'un des champions de l'art belge». Comentarios en *L'Art Moderne*, Troisième Année, n.º47, 25 de noviembre de 1883.

un éclairage particulier...<sup>50</sup>

Es interesante referirse ahora al viaje mismo, al desplazamiento y a la simbólica de ese traslado a una España percibida, desde hacia varias décadas como un país folclórico, que atraía mucho a numerosos artistas centroeuropeos frente al viaje a Roma (VIGNERON, 2009: 149-151). Afortunadamente, Darío de Regoyos (Ribadesella, Asturias, 1857 – Barcelona, 1913), afincado en Bruselas mucho tiempo,<sup>51</sup> se encarga allí de disolver estereotipos en favor de una imagen infinitamente más prolija y diversa, que también encuentra igualmente su contrapunto con el reino belga y su *Pays Noir*, en su *Viaje por la España negra*, en coautoría con Émile Verhaeren (DÍAZ GONZÁLEZ, 2015: 13). Es asimismo un buen compañero de andanzas para los Meunier, a los que ayuda y aconseja desde Irún a Madrid, donde concluye su trayecto personal. Théophile van Rysselberghe (Gante, 1862 – Saint-Clair, Francia, 1962), becado por su ciudad natal para disfrutar de una estancia de formación en España y en Marruecos, también forma parte de esta primera comitiva. Cinco días adelante, otros dos belgas se unirían al primer grupo en Madrid. Se trataba del artista Frantz Charlet (Bruselas, 1862 – París, 1928) y del periodista y poeta Lucien Solvay (Bruselas, 1851-1951) que prosiguen sus planes para concluir finalmente en sus respectivos destinos: Andalucía y el norte de África, volviendo a Híspalis de nuevo a finales de octubre<sup>52</sup>. En noviembre, también regresa Théo de su estancia en Córdoba para quedarse allí unos días, que le procuran a Meunier mucha alegría.<sup>53</sup>

Sin extenderse en exceso para no desviarse del tema central de este artículo, vale la pena referirse igualmente a otros autores belgas que se instalan temporalmente en nuestro país desde mediados del siglo XIX en adelante. En 1846, se habilita una línea ferroviaria entre Bruselas y París que, a su vez, se prolonga con los trayectos de los ferrocarriles españoles implantados desde 1848, en adelante. De facto, este es el medio que Meunier describe en sus misivas, destacando la ventaja de poder observar el paisaje nocturno desde su ventanilla.<sup>54</sup> Poco antes,

50 En 26 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 45, 25 de noviembre de 1905, pp. 4-5.

51 Aconsejado por Carlos de Haes, Regoyos se traslada a Bruselas en 1879, siendo discípulo allí del artista Joseph Quinaux (Namur, 1822 – Bruselas, 1895), probable recomendación de Haes, que también se había formado con el mismo maestro. Como es sabido, Darío es sociable y divertido, por lo cual se integra muy bien en los grupos vanguardistas, el primero de ellos *L'Essor* (1881-1883), tras lo cual también formó parte de *Les XX* (1883-1893). En Bruselas, residió en el número 161 de la Rue Royale Sainte Marie, cerca del Jardin Botanique. Su estancia en Bélgica se prolonga hasta 1892, si bien se constatan varios viajes a España, entre los cuales el de 1882, que ahora nos ocupa. Además, de 1888 a 1891, y más adelante en 1901, acompañó al poeta Émile Verhaeren. En mutua colaboración, editaron el célebre libro mencionado líneas arriba. Véase Francesc Fontbona «Darío de Regoyos y Valdés», *Enciclopedia*, Museo del Prado, en línea <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia/voz/regoyos-y-valdes-dario-de/57808890-9ec0-4e58-be5d-bb8ac5528e77> [03/08/2022]. Consultar asimismo MIGUEL, 2013.

52 En cualquier caso, el jueves 26 de octubre de 1882, Charlet y Solvay ya están allí de nuevo y casualmente también se alojan en el mismo hotel que los Meunier. Su compañía alivia las penas de Constantin, por cuanto corroboran ambos sus pésimas impresiones al respecto de nuestro país. En *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 25 de noviembre de 1905, pp. 4-5.

53 28 de noviembre de 1882 en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 5-6, 4 de febrero de 1906, p.15.

54 En una carta sin datación precisa ni destinatario, si bien se colige que Constantin pudo enviarla

los desplazamientos se efectuaban en coches tirados por caballos y, en el mejor de los casos, en diligencias con itinerarios fijos desde París a Burdeos. Junto a todos los artistas ya mencionados, François Bossuet, Pierre-François-Charles Le Roy, Louis Hache, Jacobs, Nicaise de Keyser, François Stroobant, Jean-Baptiste Van Moer, François Musin, Félicien Rops, Émile Wauters, Anna Boch, Émile Claus, Auguste Musin, Piet Verhaert, Jean-Joseph Delvin, Gustave Vanaise, Jules Lambeaux, Henri Houben y Rodolphe Wyttsmann también forman parte de la extensa pléyade de flamencos que acreditan estancias en España desde finales de la década de 1840 (HOSTYN, 2008: 113-127).

Junto a todos ellos, Carlos de Haes (Bruselas, 1826 – Madrid, 1898) merece sin duda alguna unas breves líneas específicas, dada la importancia de esta figura introductora en España del *plenairismo* (GONZÁLEZ; DÍAZ, 2022a: 93-105).<sup>55</sup> En el plano estilístico, Haes se impregna de un halo romántico que entrevé en los paisajistas flamencos y holandeses, para confluir más adelante sin reservas en el realismo, a partir del cual asume los dejes más innovadores del impresionismo (HOSTYN, 2008: 123). Se le clasifica ahora como un célebre pintor internacional con una sólida carrera artística y consagrado asimismo a su cátedra de Paisaje en San Fernando, cuya oposición gana en 1857 (GONZÁLEZ; DÍAZ, 2022b: 259-254). Este motivo le inclina a solicitar su nacionalización, si bien nunca deja de exponer en los mejores y más reputados certámenes franco-belgas y en las convocatorias de otros muchos países, al margen de su asidua participación en nuestras Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. Su celebridad avaló un sentimiento de respeto unánime, cuya huella queda refrendada por sus discípulos más afamados, Jaime Morera, Aureliano de Beruete y, en menor medida, también Darío de Regoyos (QUESADA, 1996: 269-271).

El pintor Constantin Meunier rinde visita a «M. Dehaes [sic], le Belge qui est ici professeur à l'Académie».<sup>56</sup> Según este acreditado embajador cultural y artístico, en Sevilla no encontraría ningún lienzo de buena calidad, de lo cual se colige fácilmente que debe adquirirlos en Madrid con el consiguiente incremento del coste. En lo tocante al material artístico, del que viajó casi desprovisto, sus escritos corroboran estos y otros interesantes pormenores.

---

a Camille Lemonnier o a Edmond Picard, explica su llegada en tren a Irún donde pernoctaron y se mantienen un día a la espera del ferrocarril con destino a la capital española. Apareció en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, de 21 de octubre de 1905, p. 3. En este mismo número, también se publica una misiva dedicada a su esposa Léon y fechada del 8 de octubre de 1882 por la tarde, es decir a su llegada. No elude la crítica directa al respecto de la incomodidad de los trenes nacionales, cuya «*affreuse banquette de chemin de fer (espagnol!!!) et cela pendant 25 heures...*» le agotó en extremo.

<sup>55</sup> Como bien es sabido, el término se refiere a la pintura al aire libre y deriva de la expresión gala «*plein air*». Este procedimiento se circunscribe más bien al estilo impresionista, dado que los autores estudian las condiciones lumínicas del paisaje *in situ*, con el fin de captar ese instante cambiante en sus composiciones. Según recomendaciones de su maestro Joseph Quinaux, el catedrático de origen belga levantaba bocetos y obras de pequeño formato concluidas posteriormente en el estudio y composiciones de mayor ambición.

<sup>56</sup> En carta de 8 de octubre de 1882 en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, n.º 41, de 21 de octubre de 1905, pp. 4-6.

#### 4. EL ARTISTA EN SUS CARTAS

En la sección «*Lettres d'Espagne*» de *Constantin Meunier*, del ya varias veces mencionado semanario *Le Samedi Littéraire et Artistique*, aparecen 43 cartas completas del pintor. Esta correspondencia personal arranca desde inicios de octubre y se prolonga hasta finales de diciembre de 1882. Con la excepción de una carta inicial citada líneas arriba y dirigida a un destinatario desconocido, todas las demás epístolas se dirigen a su esposa Léocadie. La revista mensual *L'Occident* de París iba a hacerse cargo de la publicación de las siguientes misivas. Compondrían éstas una segunda serie concerniente a los escritos personales del artista de enero a abril de 1883.<sup>57</sup> No obstante, por razones desconocidas, esta correspondencia nunca vio la luz aún contando con la autorización de la viuda de Meunier.

En 1942, Armand Behets tuvo acceso al epistolario completo para la redacción de su libro, *Constantin Meunier. L'homme, l'artiste et l'œuvre*. Encabezado por un breve comentario acerca del viaje y la estancia del pintor, Behets consagra un capítulo a todas las cartas por él manejadas. Si bien selecciona y extracta según su punto de vista los aspectos considerados más relevantes de las mismas, esta fuente impresa es aún de capital importancia para reconstruir el hilo de los acontecimientos experimentados por Constant y su hijo Karl. Otro problema a señalar, con respecto a la aportación de Behets, tiene que ver con la intervención directa del polígrafo en la traslación del contenido original. Modifica por decisión propia supuestos errores ortográficos y altera la puntuación sin tener en cuenta los usos del siglo XIX. En verdad, el autor acomoda los textos de Meunier al estilo de la década de 1940. Aún así, este libro es un pilar fundamental para seguir el curso de la estancia sevillana. De hecho, las pocas investigaciones habidas a este respecto, incluyendo las más recientes, no pueden eludirlo. En nuestro caso, también hemos procedido a completar el compendio fragmentario de Behets, con otras citas enunciadas por su bisnieta Micheline Jerome-Schotsmans y con algún extracto del fondo documental de los Archives et Musée de la Littérature de la Bibliothèque Royale de Belgique. La compilación de la mayor parte del epistolario de Constantin Meunier supuso una tarea laboriosa y compleja, por cuanto las cartas publicadas en *Le Samedi Littéraire et Artistique* tampoco son accesibles en red.

El tratamiento autóctono de esta correspondencia destaca sobre manera las penurias vividas por los Meunier en España, como un país atrasado e inmerso en la incultura en términos sociales y políticos. En general, los textos se posicionan en un sentido muy crítico. Motivos hay, por supuesto, pues la actuación de la curia catedralicia sevillana no respondió a la solicitud gubernamental belga con la diplomacia y habilidad que el asunto requería. La poca sagacidad e inteligencia del Dean y del cabildo está en la base de las desgracias enumeradas en las cartas. En este sentido, nadie puede eludir las consecuencias de una suma torpeza atestiguada con detalle. De hecho, los preladados sometieron a Constantin Meunier al desafío de soportar sus vaguedades, aplazamientos y desplantes incesantes

<sup>57</sup> Véase la Nota de los Editores en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, nº 11, 7 de marzo de 1906.

durante casi tres meses. El asunto inicialmente intrascendente en el plano ciudadano también traspasa, un momento dado, el ámbito artístico privado. Los sevillanos toman partido por una de las dos causas (iglesia/pintor belga) y se abren incluso apuestas a este respecto. Como es sabido, el desenlace es favorable al artista que logra cumplir su misión. Si bien sometido al desgaste personal, al coste económico y al riesgo de perecer en su empeño, la experiencia le permite conocer mejor los hábitos y costumbres de la bella ciudad.

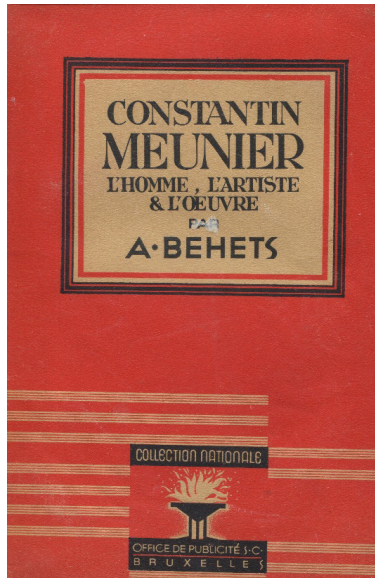


Figura 6. Cubierta del libro de Armand Beheds dedicado a Constantin Meunier.

Dada la destinataria de esta correspondencia, es decir su esposa, el pintor se muestra sincero en extremo, tanto para lo bueno como para lo malo. Relata sus más ínfimos percances, sus máximas preocupaciones al respecto de los gastos y penurias,<sup>58</sup> trasladando opiniones relativas a otros artistas coetáneos, amigos personales y familiares inclusive. En varios pasajes, asegura a Léocadie su absoluta fidelidad y le refiere asimismo su nulo interés por las andaluzas, cuya piel cuarteada por el sol y tostada en extremo le desagrada. Sus confidencias más íntimas denotan un talante reflexivo y pausado, pero también traducen su angustia vital (*spleen*) incrementada por una situación que, en absoluto, puede controlar.<sup>59</sup> El estilo narrativo del pintor es ágil, fácil de leer y ameno, sin eludir

58 La carestía de la supervivencia y los gastos incesantes ocupan bastante espacio en todas sus cartas. El tema económico lastra buena parte de su pensamiento minado, sin embargo, por las negociaciones infructuosas con los prelados que le causan una enorme desazón. En Bruselas, su esposa Léocadie se encontraba en la misma penuria económica, acosada por los acreedores y a la espera de un adelanto pecuniario tramitado por el gobierno. El sábado 4 de noviembre, Constantin rinde cuentas muy precisas y detalla todos sus dispendios, incluyendo los viajes, alojamientos, utensilios, lienzos, andamio, sellos, tabaco, etc. *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 48, 16 de diciembre de 1905, pp. 12-15.

59 Con mucha frecuencia, describe su estado emocional de la siguiente manera: «si mon *spleen*

la ironía e incluso el sarcasmo en determinados momentos de absoluta desazón. Además, las descripciones de lugares, paisajes y paisanajes propenden al realismo literario más acendrado. Con mucha frecuencia, ante los acontecimientos, hechos y vivencias, pormenoriza sus emociones y las analiza a fondo con cautela. Este relato íntimo corrobora la personalidad de un hombre modesto y sumamente luchador, consciente de un talento aún subyugado y oculto, si bien dispuesto a eclosionar, como así se demuestra poco tiempo más adelante. No obstante, en aquellos momentos precisos, su deber aún le obliga a anteponer sus obligaciones como padre de familia a todo lo demás. Su misión en Sevilla no sólo supone un gran esfuerzo personal y un reto como artista, sino también le concita a un sacrificio mucho más difícil. Según confesión propia, los desplazamientos y viajes le exasperan, pues la nostalgia de su patria y de su familia le acechan sin cesar, por lo cual ni la gastronomía, ni el clima, ni el lugar le proporcionan alivio alguno.<sup>60</sup> Aún así, la prolongación de su estancia en Híspalis, le predispone mal que bien a profundizar su conocimiento. De hecho, sus escritos registran la evolución personal de sus sentimientos, si bien siempre se impone su mayor ambición, es decir la de regresar cuanto antes a tu tierra.<sup>61</sup>

En definitiva, a partir de estos textos el investigador percibe con mucha nitidez los valores personales del pintor, sus deseos y sus ambiciones artísticas más sobresalientes. Si todo el conjunto forma una unidad indisoluble que atestigüa sus vivencias, tampoco es posible transcribirlo aquí completo en base a las limitaciones de un artículo. Por este motivo, se vertebran en este epígrafe diversos ejes temáticos reiterados con frecuencia en el epistolario analizado y, a partir de los cuales, pretendemos sintetizar una secuencia ajustada de los juicios personales del artista.

#### 4.1. El paisaje natural y urbano

Al hilo de los argumentos reiterados siempre en dichas cartas, y asimismo en función de su estructura interna, se determinan en las líneas siguientes las primeras impresiones de Constantin al respecto de la nación española, las costumbres, la variada geografía, la multiplicidad social y lingüística. Como es lógico, tras la frontera francesa queda deslumbrado por la majestuosidad paisajística de los valles y de las grandes montañas, citando expresamente Irún y Fuenterrabía. A su parecer, son ciudades insignificantes, pero están enclavadas «dans un pays

---

continue je finirai para regretter la pluie, à part le bonheur que j'aurais à être auprès de toi...». Como es sabido el término fue popularizado por Charles de Baudelaire y se refiere a la melancolía persistente, la angustia vital y la tristeza permanente.

60 «Que je serais heureux le jour où nous serons réunis et nous amuserons-nous de l'Espagne! Avec quel bonheur je mangerai le vrai pot-au-feu de l'amitié, quelle noce, mon Dieu! À tout casser...», viernes 29 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 46, 2 de diciembre de 1905, pp. 1-3.

61 «Je trépigne d'impatience, en songeant que mon séjour va s'allonger définitivement si cela dure, et cette perspective, n'est pas gaie, je t'assure, car j'aurai Séville par dessus la tête». En 26 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 45, 25 de noviembre de 1905, pp. 4-5.

superbe de grandeur et de caractère». <sup>62</sup> Camino ya de la capital española, se refiere expresamente a Burgos, Avila y a El Escorial «le pays est terrible de caractère sauvage et d'aridité». <sup>63</sup> Constant asocia la desolación del paisaje castellano a la arenilla improductiva y molesta, atribuida igualmente por él a una Andalucía reseca y polvorienta, al igual que al entorno sevillano. También se ocupa del trayecto que une Madrid a Sevilla, resultando ser «la désolation la plus complète. Le long du chemin de fer, des cactus, des aloès, qui ont l'air d'être en fer blanc». <sup>64</sup>

Desde su punto de vista, Madrid es una urbe muy moderna agitada por la muchedumbre, aunque desprovista de singularidad, con pocos monumentos y del peor gusto. También destaca su animación callejera, su mucho tráfico, los atascos y el ruido incesante y molesto. Describe con detalle «le Vieux Marché de Madrid», donde adquiere un par de almadreñas y «une vieille petite lampe arabe, le tout pour 4 francs» <sup>65</sup>.

Asimismo, Sevilla le merece diversas consideraciones, no exentas de cierta mordacidad, al tildarla de «ville arabe, où, malheureusement, il manque des Arabes et des chameaux». <sup>66</sup> Alude al gentío y al bullicio comercial de la calle Sierpes «la rue chic de l'endroit», <sup>67</sup> sin omitir la descripción minuciosa de su caserío encalado, de los patios alicatados, con sus palmeras, naranjos, plantíos y característicos pozos con brocales vistosos. Transcurridas ya varias semanas, Constant confirma su belleza y singularidad, acudiendo incluso a Triana «de l'autre côté du pont». <sup>68</sup> Por supuesto, no le pasa desapercibida tampoco la peculiaridad del urbanismo sevillano, cuyas estrechas callejuelas y adarves sumen a los Meunier en la desorientación más absoluta durante cierto tiempo.

El sol y calor son tónica habitual en sus escritos hasta finales de noviembre, cuando ya arrecia el frío intenso. Las viviendas sevillanas están concebidas para guardar el frescor e intensificar la circulación del aire, durante la primavera, el otoño y los asfixiantes meses del estío. Por si fuera poco, se percata de que, al margen de la lumbre de la cocina, no hay otros sistemas de calefacción para mitigar su sensación gélida. Al pensar en su esposa, se recrudescen sus recuerdos de nuevo al respecto de «nos soirées à Bruxelles, à notre lit bien chaud». <sup>69</sup>

---

62 Véase carta sin datación y dirigida a un destinatario desconocido (Camille Lemonnier-Edmond Picard), en *Samedi Littéraire et Artistique*, n.º 41, 21 de octubre de 1905, p. 3.

63 8 de octubre de 1882, en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de octubre de 1905, p. 4-6.

64 En 19 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 11 de noviembre de 1905, pp. 3-5.

65 Probablemente se refiera al rastro madrileño. 8 de octubre de 1882, en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de octubre de 1905, p. 4-6.

66 Véase carta de 19 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 43, 11 de noviembre de 1905, pp. 3-5.

67 Escrito fechado del lunes 22 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 44, 18 de noviembre de 1905, pp. 3-5.

68 En lunes 22 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 44, 18 de noviembre de 1905, pp. 3-5.

69 Véase 22 de noviembre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 3, 20 de enero de 1906, p. 12-15.



## 4.2. El paisanaje

En varias misivas redactadas desde su acceso a la península ibérica, podemos comprobar sus observaciones al respecto de las féminas «qui ont du chic dans leurs mantilles et leurs éventails, mais ne sont généralement pas aussi jolies qu'on le pense».<sup>70</sup> En señal de respeto y devoción religiosa, las damas acuden a diario a los oficios religiosos tocadas con velo de seda o de encaje calado y ataviadas con ropajes negros desde la cabeza a los pies. Si la belleza de las españolas es cuestionada en bastantes ocasiones, prodiga ciertamente varias observaciones al respecto, lo cual indica que el elemento femenino no le era indiferente. En concreto, no entrevé las sevillanas de la Fábrica de Tabacos en absoluto seductoras, considerando incluso que «la plupart sont laides, tannées, mais ont un caractère sauvage, étrange...».<sup>71</sup> En contestación a determinadas alusiones emitidas con toda probabilidad por su esposa, invoca de nuevo algunas reflexiones a cuenta de las cigarreras. Muy lejos de la embriagadora Carmen, las trabajadoras de la tabacalera son «brunes comme des vieux cuirs et sèches comme des chèvres, tout cela grouillant au milieu d'un tas de petits malheureux à qui elles donnent le sein ou qu'elles balancent dans leurs berceaux. Tu vois d'après cela que le don José n'était pas des plus raffinés dans ses goûts...».<sup>72</sup> En definitiva, su opinión se reafirma de nuevo, decantando sus gustos personales por el tipo racial nórdico, tanto para los hombres como para las mujeres.

## 4.3. Los combates a muerte: la lidia y las peleas de gallos

Aconsejados por Darío de Regoyos, los Meunier y Van Rysselberghe se interesan por las costumbres españolas más conspicuas, entre las cuales la corrida de toros. Este espectáculo que Constant contempla por vez primera le parece «intéressant, curieux, mais horrible en même temps». La plaza estaba situada a las afueras de Madrid y calcula un aforo de 15.000 personas, incluyendo al mismísimo rey Alfonso XII (Madrid, 1857-1885).<sup>73</sup> Por supuesto, no es la única excepción de Constantin y de Karl quienes, durante su estancia hispalense, acuden varias veces más a una fiesta taurina. Aún así, el artista siempre se refiere a una tradición atávica y execrable que le desagrada, aunque no logra sustraerse a su fascinación.

<sup>70</sup> En 8 de octubre de 1882, en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de octubre de 1905, p. 4-6.

<sup>71</sup> Véase 26 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 45, 25 de noviembre de 1905, pp. 4-5.

<sup>72</sup> Véase carta de 2 de noviembre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 47, 9 de diciembre de 1905, pp. 13-15.

<sup>73</sup> Si bien el pintor señala la lejanía del coso respecto de la villa de Madrid, sólo incorpora unas muy breves referencias del mismo. Se trataba probablemente de la Monumental de Goya, cuya inauguración acontece el 4 de septiembre de 1874. Los arquitectos Emilio Rodríguez Ayuso (Madrid, 1845-1891) y Lorenzo Álvarez Capra (Madrid, 1848-1901) levantan los planos de la Plaza de Toros de Goya, cuyo aforo de 15.000 personas responde a las indicaciones proporcionadas por Constantin Meunier. «El portal del lector» en *Bibliotecas de la Comunidad de Madrid*, disponible en red [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1354226569366&language=es&pageid=1343065587974&pagename=PortalLector%2FPage%2FPLEC\\_contenidoFinal&vest=1343065587974](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1354226569366&language=es&pageid=1343065587974&pagename=PortalLector%2FPage%2FPLEC_contenidoFinal&vest=1343065587974) [11/08/2022].

Desde el día de los difuntos (primero de noviembre), los carteles anuncian una Gran Corrida de Toros en Sevilla, con la participación del célebre Frascuelo<sup>74</sup> y su cuadrilla. La asistencia de la reina madre (Isabel II) y de todo su séquito está garantizada, por cuanto la recaudación iba destinada a un nuevo manto para la virgen. Esta circunstancia motiva algunas opiniones aceradas por parte del belga, al asociar «l'Église et le sang» y por considerar asimismo que «le peuple meurt de faim». Aun así, en esta ocasión justifica su asistencia debido al pintoresquismo de la plaza aún desconocida para Constantin y su hijo Karl.<sup>75</sup>

A mediados de diciembre, vuelve a referirse de nuevo en una de sus cartas al tema de la lidia. Concluida la temporada anual, las corridas quedan aplazadas hasta el mes de febrero y, por ese motivo, «les toreros [sic] flânent dans les rues, étant sans ouvrage...». En este pasaje, alude a los matadores más célebres en aquellos momentos: el ya mencionado Frascuelo, Lagartijo,<sup>76</sup> Cara Ancha<sup>77</sup> y Ángel Pastor Gómez,<sup>78</sup> señalando incluso sus sustanciosas ganancias «Soixante-dix à quatre vingt mille francs par saison». En un tono de burla, asocia con mucha habilidad su oficio al de los matarifes (bouchers) y se declara acto seguido a favor del toro, «pauvre bête qu'on larde de coups pendant une demi heure».

Las peleas de gallos ocupan igualmente algunos comentarios muy ajustados de su parte. Se insertan dentro de la misma atribución alusiva a la mentalidad salvaje y violenta que caracteriza nuestro país en aquellos momentos. Sabedor de su interés por las escenas pintoresquistas, su hostelero le aconseja acudir al espectáculo, que constituye de hecho el asunto de una de sus obras de este periodo. De nuevo, toma partido por los condenados a muerte descritos de la siguiente manera:

ces pauvres bêtes tout en sang, c'est tout ce qu'il y a de plus barbare, mais ici, c'est tout naturel et ces représentations sont honorées de la présence de la police, lesquels agents parient et hurlent comme les autres. (...) Mais je le répète quel peuple barbare et féroce que ces Espagnols mais aussi pour nous artistes quelle couleur locale!<sup>80</sup>

Admite sin rubor la relevancia de estas escenas como motivos artísticos, pero también deplora su extrema crueldad. Junto a las descripciones pormenorizadas

74 Seudónimo adoptado por Salvador Sánchez Povedano (Churriana de la Vega, 842 – Madrid, 1898).

75 En 2 de noviembre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 47, 9 de diciembre de 1905, pp. 13-15.

76 Nombre artístico de Rafael Molina Sánchez (Córdoba, 1841-1900).

77 Apelativo que distinguía al banderillero y estoqueador José Sánchez del Campo (Algeciras, 1848 – Alnalcázar, 1925). A la vista de fotografías y reproducciones de su figura, se deduce que su mayor corpulencia en comparación con los demás toreros justifica con probabilidad esta designación. Véase indicación concreta en la página Biografías y Vidas, consultable en red [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/cara\\_ancha.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/cara_ancha.htm) [21/08/2022].

78 Nacido en Ocaña, Toledo el 15 de junio de 1850 y fallecido en Aranjuez, Madrid, 1900. Más información en la página de la Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/97090/angel-pastor-gomez> [21/08/2022].

79 Estima su lucro individual entre 70.000 y 80.000 francos belgas. Proporcionalmente, serían 50.359,71 o 57.553,95 pesetas de la época. Si convertimos esta última cantidad a nuestra moneda en curso daría como resultado 345,90 euros.

80 Misiva enviada a Léocadie con fecha de 2 de enero de 1883, en Archives et Musée de la Littérature de la Bibliothèque Royale de Belgique.

de la sangre y finalmente de la muerte de las bestias,<sup>81</sup> los relatos también se detienen en el análisis de la muchedumbre de la plaza de toros y los centenares de personas que invaden los locales donde transcurren las peleas con duras apuestas. Es un público interclasista sediento de emociones extremas el que mantiene unas tradiciones tan salvajes, consagradas por la corona española y sacralizadas por la iglesia, al menos en el caso de la tauromaquia. El negocio de las apuestas está en la base de una estructura económica muy boyante, si bien reprochable.

#### 4.4. Flamenco y cante hondo

Como es lógico, incorpora el flamenco dentro de un registro civilizado, artístico incluso, si bien distingue claramente diversos niveles de calidad. Léocadie es pianista y su esposo siempre respalda en sus escritos su sólida formación musical con alusiones melódicas. Pocos días después de su llegada a Sevilla, los Meunier acuden junto a Cluysenaar a lo que denomina un célebre «flamingo», refiriéndose en su texto más adelante a un café-cantante o, más bien, a un tablao. La primera experiencia se salda con el inequívoco calificativo de la «désillusion», pues considera los timbres de voz atroces y «d'alcoolisés, d'un faux à faire crier».<sup>82</sup> Ni la puesta en escena del bailar en mangas de camisa y vulgar pantalón negro, ni la intervención de la dama con vestido largo, le convencen. El taconeo durante diez minutos tampoco le suscita interés alguno y sólo salva la actuación de una niña de unos 10 años de edad «jolie comme un amour, [qui] à dansé d'une façon charmante dans un costume assez coquet...». Ciertamente es que la asistencia a este espectáculo sólo requiere la consumición de un «verre d'aguardente [sic] ou de mançanella [sic]». Esta escena le recuerda a su estimado Darío matizando, no obstante, que si su amigo asturiano le divertía siempre, la grotesca tropa flamenca contemplada en aquella ocasión le aburría muchísimo.

Antes de su partida para Granada el 21 de octubre de 1882, el compositor francés Emmanuel Chabrier (1841-1894)<sup>83</sup> y su esposa se alojan durante unos días en el mismo hotel que Constant y Karl (MOURET, 2003: 78). La breve estancia del matrimonio Chabrier afianza sus amistades mutuas, por cuanto se reúnen todos ellos durante las cenas. Las conversaciones giran en torno a diversos temas, entre los cuales París y sus vanguardias. El músico declara un sinfín de relaciones de primer nivel al respecto de los artistas plásticos y los críticos franceses, si bien Constant no entra en el juego de los favores ni de las posibles recomendaciones. En cualquier caso, el cuarteto de francófonos acude a una velada de flamenco el 20 de octubre, atestiguada por Meunier en su carta del martes 22, si bien enviada el 23 como precisa el autor en una nota previa para controlar el flujo de la

81 Siendo las peleas de gallos unas prácticas terribles y totalmente censurables, no eran patrimonio exclusivo de España, pues el artista le recuerda a su esposa una velada en Amberes de la misma índole.

82 En carta de 18 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N° 43, 11 de noviembre de 1905, pp. 1-3.

83 En efecto, esta estancia en la ciudad está refrendada en una carta personal fechada de 21 de octubre de 1882.

correspondencia.<sup>84</sup> La impresión del artista es más positiva, debido a que este «bayle de flamenga [sic], est beaucoup mieux que l'autre au point de vue pittoresque». En esta ocasión, los bailaores se mueven al son de la guitarra y se alternan con los cantos de hombres y mujeres, cuya tesitura de voz es calificada por Constant de «étrange, de la gorge et du nez...». Además, reconoce las melodías entonadas en Bruselas por Darío de Regoyos, si bien ahora mucho más desarrolladas y extensas en forma de «roulades et trilles à n'en plus finir...». Además de los intervinientes, entre los cuales una de las mejores cantaoras de Sevilla de la que no aporta más datos, le interesa el público calificado de «très curieux, très mélangé», en alusión probablemente a las diversas clases sociales allí reunidas. Lamentablemente, el pintor no traslada la opinión personal de los esposos franceses, rendidos admiradores del espectáculo de los «bailos flamencos», tal y como se puede apreciar en la carta de Chabrier (MOURET, 2003: 77).

#### 4.5. El palacio de Montpensier

El compositor ofrece a los Meunier la posibilidad de acompañarle a una visita al célebre palacio ducal y a su rico entorno, actual de San Telmo y sede de la Junta de Andalucía. Chabrier dispone de una recomendación para acceder a la propiedad incluso durante la ausencia del duque. Las alusiones de Constant al respecto del suntuoso lugar son tan breves como elogiosas y se detiene más bien en explicarle a Léo su malestar personal, incluyendo una febrícula allí sobrevenida y una fortísima neuralgia. No obstante, su hijo Karl proporciona una descripción del lugar bastante más ajustada, en una carta enviada a su madre junto a la de su padre. Al margen de la grandiosidad del conjunto, destaca sobre todo una colección de pinturas que incorporaba los mejores autores de la Escuela Sevillana: Zurbarán, Murillo, Velázquez, Valdés Leal y «beaucoup d'œuvres d'art de très grands prix».

Por si fuera poco, compara los inmensos jardines con la extensión del parque público de Bruselas con todos los matices en términos de flora y de fauna que el muchacho introduce:

(...) il y a des palmiers gigantesques, des orangers en quantité innombrable et des oranges tant qu'on en veut. Il y a des chevreuils, des cigognes, des paons, des perroquets et des serres immenses, tout enfin, tout ce qu'on peut rêver de plus beau.<sup>85</sup>

---

84 En *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 45, 25 de noviembre de 1905, pp. 1-4.

85 En carta de 22 de octubre de 1882, en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 45, 25 de noviembre de 1905, pp. 1-4.



Figura 7. Galería de pinturas del Palacio de Montpensier hacia 1860. Imagen antigua en red <http://edificiosdesevilla.blogspot.com/2012/01/palacio-de-san-telmo.html> [04/12/2022].

#### 4.6. Alojamientos y manutenciones

En los escritos, no se eluden las cuestiones de orden práctico y de subsistencia. Las quejas son rotundas al respecto de la incomodidad de los ferrocarriles españoles, los somieres y colchones de los hoteles, probablemente en pensiones de pocas o nulas aspiraciones en las pernoctas durante el trayecto (Irún y Madrid). Constantin agradece varias veces la providencial intervención de Darío de Regoyos, cuyos consejos procuraron un gran ahorro a su precaria economía. No siente aprecio por la gastronomía española, de la cual destaca los mejores manjares posibles: el vino, el pan y las frutas. Los aliños y las frituras en aceite «rancio» le provocan verdadera repugnancia. No debemos olvidar que la culinaria francobelga usa la manteca y el sebo como grasas de fritura, lo que procura sabores muy diferentes a los alimentos.

Si bien alude a un primer alojamiento provisional muy confortable en Sevilla,

en el que hablan francés, lo abandonan a causa de su elevado precio (15 francos diarios). Durante un mes aproximadamente, permanecen en el Hotel Británica/Britania,<sup>86</sup> situado en el número cinco de la plaza Nueva, de menor categoría y también de menor coste (10 francos diarios). Proporciona esta dirección a su esposa en su primera carta de cara a la correspondencia, que se hace esperar al inicio. Aquí se mantienen padre e hijo hasta el ocho de noviembre, cuando confirma a Léocadie su traslado al Hotel Europa de la calle Sierpes. Por muy poco dinero más (2 francos), verán mejorada su alimentación sobre todo, valorando positivamente la gran ventaja del idioma, ya que también hablan francés.<sup>87</sup> Karl aporta de nuevo datos precisos al respecto del dormitorio sobrio y sencillo de dos camas compartido por ambos en el Británica. Al respecto de las comidas, por ahorro y no por conveniencia, señalan la contratación tan sólo de las cenas. El desayuno consiste en unos mendrugos de pan sobrantes en la mesa del día anterior, un poco de azúcar y un vaso de agua. Para incrementar esta dieta matinal deficiente, adquieren una cafetera (5 francos) y de ese modo resuelven una necesidad importantísima a un coste mucho más asequible.<sup>88</sup> El hostelero les proporciona un bocadillo a cada uno para la comida de medio día, efectuada en la sacristía mientras Meunier levanta el boceto del retablo de Campaña con la ayuda de su hijo o en el destartado estudio que se procura más adelante.

#### 4.7. Fiestas, festejos y celebraciones diversas

La conmemoración de la toma de Sevilla por parte de Fernando III El Santo (23 de noviembre de 1248) se inscribe dentro de las descripciones más bellas y conspicuas de todo el epistolario. En esa singular jornada, la catedral viste sus mejores galas y Constant asombrado pormenoriza todo el ritual. Los actos se inician muy temprano con la guardia de honor en el panteón que cobija el cuerpo incorrupto del rey, sigue la misa mayor a las nueve, la procesión dentro del templo y, por la tarde, la ceremonia de clausura de la capilla hasta la siguiente celebración. La ceremonia evocada por Meunier apenas ha variado y se reitera de ese modo incluso actualmente.<sup>89</sup>

El 15 de diciembre Constantin relata otro bellissimo ritual acontecido en la capilla mayor de la catedral. Congrega a todos los canónigos, chantres, sacerdotes, niños cantores y también al público. Desde ese momento, la escenografía y la

---

<sup>86</sup> La designación no queda clara y aparece de las dos maneras.

<sup>87</sup> 8 de noviembre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 49-50, 23 de diciembre de 1905. Disponible en Gallica en la dirección siguiente <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k991691m/f1.image.r=Le%20samedi%20litt%C3%A9raire%20et%20artistique> [20/07/2020].

<sup>88</sup> En 22 de octubre de 1882, en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 45, 25 de noviembre de 1905, pp. 1-4.

<sup>89</sup> La carta no aparece fechada, pero la inicia señalando «Ce matin j'ai vu une très belle...», lo que refiere al día mismo de la conmemoración. En *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 3, 20 de enero de 1906, pp. 12-15. Véase igualmente la crónica de Juan Parejo, «Sevilla celebra el 772 aniversario de la Reconquista con el VIII centenario de Alfonso X en el horizonte», *Diario de Sevilla*, 23 de noviembre de 2020.

opulenta ornamentación se mantienen durante todas las fiestas hasta el año nuevo. Este acto solemne halla su tradición en el remolineo del Rey David ante el Arca de Jerusalén. La entonación de la pastoral concita a los violines, violas, flautas, castañuelas, panderos y al órgano catedralicio. Al son de la música, los pajes inician su primorosa danza, ataviados al estilo del siglo XVI. Según informa el pintor, los temas sinfónicos se renuevan cada día en arreglo a las numerosas composiciones para esta singular liturgia. Expresa asimismo su admiración absoluta y su arrebató, hasta el extremo de asegurarle a su esposa repetir la experiencia durante aquella semana.<sup>90</sup>

El 24 de diciembre Sevilla vibra con el sorteo de la lotería y, a media noche, son las misas del gallo las que concitan al gentío hasta altas horas de la noche. Según las explicaciones de Constant, acontecen en todos los templos de la ciudad a distintas horas para facilitar la máxima asistencia. La escenografía realista de la natividad reproducida en cada templo y la liturgia acompañada de cantos al ritmo de los panderos y las castañuelas sumen a los Meunier en una admiración sin límites. Si bien no puede trabajar esos días de festejos, sí disfruta en cambio de unas tradiciones totalmente desconocidas que le deparan la más absoluta alegría. No se trata de fórmulas turísticas, sino de las costumbres populares en vivo:

Il était trois heures du matin quand tout à été terminé et nous avons regagné l'hôtel toujours par cette belle nuit. La foule joyeuse et chantant, s'en allait par les rues. Je suis réellement heureux, ma chère Léo, d'avoir vu cette cérémonie dont je ne pouvais pas me faire une idée.<sup>91</sup>



Figura 8. Sepulcro de Fernando III El Santo en la Catedral de Sevilla. Fotografía tomada por José Luis Filpo Cabana en septiembre de 2012. Alojada en Media Viewer [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Fernando\\_III\\_el\\_Santo.\\_Sepulcro.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Fernando_III_el_Santo._Sepulcro.jpg) [04/12/2022].

<sup>90</sup> Véase carta fechada de 15 de diciembre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 9, 25 de febrero de 1906, pp. 12-15, accesible en Gallica <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k991691m/f1.image.r=Le%20samedi%20litt%C3%A9raire%20et%20artistique> [20/07/2020].

<sup>91</sup> Este escrito está fechado de la siguiente manera: «lundi soir», 26 de diciembre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 11, 7 marzo de 1906, pp. 11-15.

Poco más adelante, el carnaval procura igualmente festejos en las calles con acompañamientos musicales incesantes. Entre todas las costumbres, le llama la atención la de los confetis arrojados a las damas desde las ventanas y en la calle. Tras la proyección de esta inocente munición, sus ropajes, cabellos y mantillas quedan cubiertos totalmente por unos «papelitos» (BEHETS, 1942: 71-72)<sup>92</sup> de variados colores que asemejan flores diminutas y brillantes. El párrafo deja entrever el tumulto y la algarabía durante estos acontecimientos sin el menor altercado, lo cual subraya el autor.

Armand Behets no incorpora ninguna mención relacionada con la Semana Santa, por lo tanto no disponemos de descripciones literarias acerca de esta festividad. No obstante, las creaciones realizadas por el artista corroboran la asistencia de los belgas a dichas celebraciones, acontecidas de hecho entre el 18 al 23 de marzo de 1883 (COLÓN, 2008: 94-108). Constantin aplica el último brochazo a su copia el 17 de marzo, sólo le resta aguardar «que les maudites laques veulent bien sécher pour que je puisse emballer» (JEROME-SCHOTSMANS, 2012: 124). Concluida finalmente su obligación, inicia los preparativos para el ansiado regreso a su país. Aunque le queda tiempo para aportar cuatro trabajos relacionados con las procesiones. Una tinta, un muy sintético apunte a lápiz, un óleo sobre lienzo y un guache, atestiguan su interés por el tema. Estas obras nos permiten comprender el impacto causado por dichas celebraciones.

#### 4.8. En conclusión y al final: nostalgias infinitas

Desde el primer escrito, las despedidas de sus textos ponen de relieve su sentimiento de soledad reflejado abiertamente como «le mal du pays, de la famille, de mon chez moi auprès de toi, des amis...».<sup>93</sup> Solicita igualmente a su esposa conservar las misivas, porque «il y a des choses que je ne me rappellerais peut-être plus» y, más adelante, cursa el mismo deseo respecto de los dibujos y apuntes que acompañan sus textos. Esta recomendación cumplida fielmente por Léocadie ha procurado a los investigadores un testimonio impagable de la estancia del artista en Sevilla y gracias al cual podemos reconstruir sus pensamientos a la luz de los acontecimientos cotidianos. En todas sus cartas, nunca deja de trasladarle «mille baisers», tanto a ella como a su hija «Charlotte, la bonne fille, si tu vois George et Jeanne embrasse-les aussi, sais-tu.».<sup>94</sup> La despedida siempre es cálida, emotiva y reveladora en cuanto a sus sentimientos personales, sin olvidarse tampoco de los amigos y de los familiares más apreciados. Además, el artista incorpora casi de manera sistemática su fórmula más íntima y personal, destacando su rúbrica en mayúsculas tras un posesivo de evidente significación: «TON CONSTANT».<sup>95</sup>

---

<sup>92</sup> Es de hecho la terminología que usa Constantin para referirse a una especie de confetis empleados en aquel momento. Véase extracto de la carta fechada de 5 de febrero de 1883 en Armand Behets.

<sup>93</sup> Domingo 8 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de octubre de 1905, pp. 4-6.

<sup>94</sup> Domingo 8 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de octubre de 1905, pp. 4-6.

<sup>95</sup> Domingo 8 de octubre de 1882, *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 41, 21 de octubre de 1905, pp.



Entre otras muchas cuestiones que rebasan los límites del presente estudio, este epígrafe ha querido concentrarse de forma muy resumida en las vivencias más destacadas por el pintor. Cuando se siente en disposición de trabajar de nuevo, al margen del estancamiento de la copia, que motiva su estancia allí, sus cartas contienen alusiones a sus propias creaciones, procurando a veces explicaciones precisas a Léocadie.

## 5. LAS OBRAS SEVILLANAS

El paso de los días es una losa inexorable para el artista, porque hasta la conclusión de la reproducción de la obra de Pieter Kempeneers no puede cumplir su principal deseo de libertad. El regreso a su país se demora sin cesar contra su voluntad y, como expresa en su correspondencia, su mayor anhelo es marcharse de Sevilla lo antes posible. Forzado por la situación, entrevé allí nuevos asuntos artísticos que levantan su ánimo y le suscitan el deseo de reemprender su labor creativa. Al inicio, son dibujos ágiles y directos que complementan sus escritos pero, a medida que el tiempo avanza, sus aportaciones adquieren niveles de mayor autoexigencia en cuanto al esmero de las resoluciones finales. Como excelente dibujante, nunca cesa de emplear el lápiz en su bloc de croquis, pero también incorpora el carboncillo, la tinta china, la acuarela, reservando finalmente el óleo para obras de mayor aliento. Al inicio, apenas dispone de útiles suficientes y debe procurarse materiales de trabajo. Esta carencia instrumental explica el uso de soportes muy modestos, incluso precarios, que incrementan su calidad a tenor del compromiso personal del pintor. Primero se vale del papel de escritura para los bosquejos y para volcar allí ideas inmediatas y llamativas, poco más adelante, ya usa progresivamente la acuarela de buena calidad, también la tabla y el lienzo. Envía algunas de estas aportaciones a su esposa Léo, en concepto de regalo personal, si bien también dedica otras a amigos y familiares. No obstante, remite asimismo a su esposa creaciones de mayor envergadura para canalizar su venta o mostrarlas en exposiciones concretas.

Examinada en detalle, es una producción modesta en el contexto de su pródiga trayectoria general pero, si se tiene en cuenta el cortísimo marco cronológico dentro de un periodo de 6 meses escasos, no resulta tan exigua y denota un ritmo de trabajo bastante intenso. La habitación de hotel que acoge a los Meunier no es lugar apropiado para desarrollar ninguna creación de altos vuelos, salvo grafitos sencillos y algunos un poco más elaborados. Para desarrollar un trabajo más ambicioso mientras se resuelve el tema principal que le llevó a Sevilla, el pintor intuye que necesita un espacio personal. El miércoles 29 de noviembre anuncia a Léocadie que acaba de alquilar un piso destartado al precio de 18 pesetas mensuales (13 francos). El modestísimo apartamento de dos huecos pequeños afrontados y con ventanas en sus extremos, está desprovisto de mobiliario, por lo que proyecta adquirir al día siguiente una mesa y dos o tres sillas en el rastro.

Los aprietos económicos siguen candentes, si bien ya sabe que el ministerio ha canalizado una provisión de fondos para prolongar su estancia. Esta noticia aminora bastante su angustia permanente, por cuanto ese dinero le va a permitir sufragar deudas adquiridas (hotel, bastidores, lienzos, andamio, etc.)<sup>96</sup> Se instala rápidamente allí con la ayuda del casero que también le presta algún mobiliario básico. Para mitigar el frío del invierno, sólo precisa de un brasero como sistema de calefacción. Describe una pieza antigua interesante del rastro, cuyo tamaño se aproxima a los 50 centímetros de diámetro y de cobre rojo repujado.<sup>97</sup> Según indica asimismo, se encuentra muy bien de ánimo y muy inspirado, consagrado de hecho a los bocetos de «gitanas» para la composición de la Manufactura de Tabacos. Allí acude todos los días, subyugado por un tema entrevisto con suma claridad en su mente.<sup>98</sup>

La mayor parte de estas aportaciones componen el fondo Meunier custodiado por los Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique. Se añaden algunas pocas obras pertenecientes a colecciones privadas anónimas o en paradero desconocido y otras depositadas en el *Cabinet des estampes* de la Bibliothèque Royale de Belgique. La muestra comisariada por Francisca Vandepitte debe valorarse como una puesta en escena de esta producción bastante desconocida en nuestro país, si bien le concierne. Además de diversos estudios concretos, el libro catálogo incorpora setenta y cinco trabajos de gran significación, toda vez que son mencionados o comentados a veces por Constantín en sus escritos. Este conjunto reúne varios grupos temáticos relativos a sus propias vivencias allí y sin duda alguna amplifica sus medios de expresión en aras de una más intensa evocación.

En este muestrario iconográfico, sólo aparece un sintético dibujo relacionado con su viaje a España y se refiere a la taquilla de una estación guipuzcoana. Dicho apunte anecdótico se titula *Buffet de la gare de Tolosa*.<sup>99</sup> En verdad, el trayecto queda mucho mejor pormenorizado en su correspondencia que en la iconografía del pintor y, por lo contrario, la estancia en Sevilla despierta sus más intensos desvelos en términos iconográficos. Como bien sabemos ya, la copia de Pedro de Campaña compone el epílogo de su sinfonía andaluza,<sup>100</sup> cuya obertura se concentra al inicio y por razones obvias en un mayor despliegue de los asuntos religiosos. Sus desencuentros con el cabildo multiplicaron las visitas a la catedral que, a su vez, propiciaron apuntes de monaguillos, sacristanes, sacerdotes,<sup>101</sup>

<sup>96</sup> En carta de 29 de noviembre de 1882 en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 4, 27 de enero de 1906, pp. 12-15.

<sup>97</sup> Su hijo Karl inmortaliza a su padre en una pintura en paradero desconocido y reproducida en blanco y negro: *Meunier dans son atelier à séville*. En la escena captada por el muchacho, se advierte a Constantín sentado en una silla de tijera y calentando sus manos en el brasero ya citado.

<sup>98</sup> 30 de noviembre de 1882 en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 7, 11 de febrero de 1906, pp. 13-15.

<sup>99</sup> El texto de Vandepitte lo incorpora a modo de ilustración sin aportar datos relativos al formato y esta creación pertenece a la Bibliothèque Royale de Belgique, Cabinet des estampes.

<sup>100</sup> *Descente de croix*. Copie d'après Pieter de Kempeneer, dit Pedro Campaña, óleo sobre lienzo, 317 x 191 cm. Musées Royaux des Beaux-Arts, Bruxelles. N.º inventario 2913.

<sup>101</sup> *Sacristan devant une grille (Cathédrale de Séville)*, dibujo acuarelado, 195 x 123 mm. N.º inventario 10.000/525.

pertigueros,<sup>102</sup> estudios de mantillas, escenas procesionales,<sup>103</sup> sermones, ceremonias navideñas,<sup>104</sup> una mendiga,<sup>105</sup> un niño cantor<sup>106</sup> e incluso una capilla ardiente.<sup>107</sup>

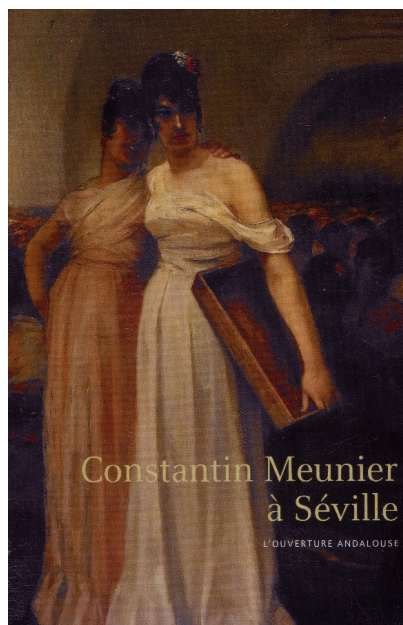


Figura 9. Cubierta del catálogo de la exposición celebrada en los Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique del 19 de septiembre de 2008 al 4 de enero de 2009. A través de un detalle de la pintura, se pone en valor dos cigarreras de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

Ofuscado por las cuestiones religiosas, el plano civil le interesa mucho más como es lógico y, asombrado, no cesa de representar la vida bulliciosa a través de sus gentes. Los vendedores ambulantes, vinateros,<sup>108</sup> aguadores, artesanos, comerciantes, cuchilleros,<sup>109</sup> cerilleros, muleteros,<sup>110</sup> campesinos, menesterosos,<sup>111</sup> pobres de solemnidad a la puerta de la iglesia y varios mendigos en las calles proponen otro mosaico temático interesantísimo. A todo ello, se añaden los trabajos consagrados a la fiesta, incluyendo el esbozo de un retrato a Frascuelo,<sup>112</sup>

102 *Portiguero, Cathédrale de Séville*, tinta, 265 x 190 mm. N.º inventario 10.000/524. El término portiguero del título no existe, se refiere a pertiguero.

103 *Sortie de procession*, tinta, 208 x 267 mm. N.º inventario 10.000/367 B.

104 *Danses de Noël dans la cathédrale*, tinta y guache sobre papel, 208 x 224 mm. N.º inventario 10.000/528.

105 *La mendicante*, acuarela sobre papel, 219 x 140 mm. N.º inventario 10.000/251.

106 *Enfant de chœur de Séville*, lápiz, 424 x 213 mm. N.º inventario 10.000/373.

107 *Chapelle ardente (Séville)*, acuarela, 353 x 253 mm. N.º inventario 10.000/250.

108 *Chez le marchand de vin (Séville)*, carboncillo, 360 x 280 mm. N.º inventario 10.000/466.

109 *Fabricant de navajas. Coutelier. Sevilla*, tinta, 280 x 193 mm. N.º inventario 10.000/497.

110 *Le muletier de Séville*, óleo sobre lienzo, 76 x 92 cm. N.º inventario CC 327.

111 *Mendiant assis par terre (Séville)*, carboncillo, 349 x 269 mm. N.º inventario 10.000/495.

112 *Portrait du Torero Frascuelo*, óleo sobre tabla, 14,3 x 7,5 cm. Colección particular.

el dibujo muy preciso del graderío de la Maestranza,<sup>113</sup> diversos apuntes de lances taurinos, una cuadrilla en pleno,<sup>114</sup> figuras diversas de alguacillos, rejoneadores, picadores<sup>115</sup> y finalmente un óleo consagrado al arrastradero de reses muertas.<sup>116</sup>

No falta tampoco en este elenco el ambiente de la noche, emblemático en el flamenco, muy avivado de hecho en sus escritos. Los apuntes de bailaoras solitarias en traje de faralae o formando grupos en friso, así como propuestas mucho más elaboradas a carboncillo, tinta china y acuarela, y al óleo, denotan su fortísimo interés por el tema. Si, según le cuenta a Léocadie, su experiencia inicial fue decepcionante, estas creaciones confirman el disfrute de varias veladas en los tablaos y, más en concreto, en el célebre Café El Burrero (LEVINE, 2008: 31-42).<sup>117</sup> Meunier confirma el ambiente denso, bullicioso y abigarrado en, al menos, tres bellas creaciones elaboradas durante su estancia allí y fechadas entre 1882 y 1883.<sup>118</sup> Desde este planteamiento, sus composiciones se cuentan entre los referentes iconográficos más antiguos de El Burrero.<sup>119</sup>

Como acredita su correspondencia y ya se comentó líneas arriba, la Manufactura de Tabacos concita su máximo interés desde su primera visita. Es bien sabido, por supuesto, que no es el primero ni el último viajero embrujado por esta Real Fábrica fundada en el siglo XVIII (BAUDSON, 2008: 66-86).<sup>120</sup> El ambiente de la tabacalera sacude su desesperación y le confronta a un sinfín de posibilidades temáticas inesperadas, que no quiere desaprovechar.<sup>121</sup> Acude a diario al recinto

113 *Scène d'arene vue des arcades (Seville)*, lápiz, 170 x 101 mm. N.º inventario 10.000/519.

114 *Corrida, l'entrée du quadrille (Corrida de toros, entrada del Quadrillo)*, tinta, 207 x 258 mm., N.º inventario 10.000/516.

115 *Le Picador à Séville*, óleo sobre lienzo, 98 x 60 cm., N.º inventario 10.000/238.

116 *Le charnier - L'arrastradero, Séville*, óleo sobre lienzo, 81,3 x 52,8 cm. N.º inventario 10.000/212.

117 *Flamenco (Seville)*, carboncillo, 480 x 680 mm. N.º inventario 10.000/297. Sin saberlo, Constantin también refrenda la andadura social del cante hondo en el celeberrimo tablao sevillano. El primer café cantante fue fundado en 1870 por el cantaor Silverio Franconetti, asociado a Manuel Ojeda. Este negocio inaugura un procedimiento mercantil innovador, muy exitoso. A cambio tan sólo de una consumición de aguardiente o de manzanilla, el acceso al establecimiento es público y gratuito para contemplar el espectáculo. Disuelta la sociedad en 1881, Ojeda abre entonces su propio local, primero en la calle Tarifa y más adelante en Sierpes. Así surge El Burrero, alusivo al apodo de su propietario, fotografiado por Émile Bauchy (c. 1881) y reflejado por José García y Ramos (Sevilla, 1852-1912) en un dibujo sin datación precisa.

118 *Café del Burrero*, Sevilla, tinta china y acuarela, 181 x 272 mm. N.º inventario 10.000/365.

119 *Scène de cabaret à Séville / Café del Burrero*, óleo sobre tela, 126 x 151 cm. N.º inventario 10.000/715. Imagen en línea <https://www.fine-arts-museum.be/fr/la-collection/constantin-meunier-scene-de-cabaret-a-seville-cafe-del-burrero> [04/12/2022].

120 Prosper Mérimée, Théophile Gautier, Alexandre Dumas, Jean-Charles Davillier, Richard Ford y muchos otros célebres escritores se inspiraron en esta colosal manufactura. Las creaciones de todo género se multiplican al respecto del ambiente de trabajo. Cabe destacar una bellísima estampa al grabado de Gustave Doré, titulada *Cigarières à Séville*, concebida precisamente para ilustrar la obra *L'Espagne* de Charles Davillier (1874). Si se compara la aportación de Doré con la *Manufacture de tabac à Séville* (1883) de Meunier, se aprecia aquí un ambiente romantizado y legendario, frente a la penumbra triste y agobiante creada por Doré. El grabador no omite las trabajadoras en harapos, ni sus escuálidos niños sentados en el suelo o depositados en el capazo. Ciertamente, las representaciones no cesan y, en 1915, Gonzalo Bilbao Martínez (Sevilla, 1860 - Madrid, 1938) suma otra composición depositada en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

121 *Manufacture de tabac à Séville*, óleo sobre lienzo, 165,5 x 227 cm. N.º de inventario 3227. Imagen en línea <https://www.fine-arts-museum.be/fr/la-collection/constantin-meunier-manufacture-de>

fabril a contemplar el ambiente de trabajo creado por las cigarreras,<sup>122</sup> pues «la plupart ont des peaux comme du cuivre rouge; avec les couleurs violentes de leurs habits, c'est d'un ton admirable dans la pénombre des voûtes»<sup>123</sup>. La arquitectura del edificio no le pasa desapercibida, no sólo la pormenoriza en los escritos destinados a su esposa, sino por cuanto refleja con detalle las bóvedas de arista<sup>124</sup> o la estructura de las amplias y elevadas salas que cobijan un enjambre de féminas desparramadas por el suelo o sentadas sobre sillas y bancos bajos.<sup>125</sup> Desde inicios del siglo XIX, la contrata masiva de personal femenino de clase media y baja, mucho más dócil frente a la mano de obra masculina, abarata el precio de la producción. Las cigarreras compatibilizaban su trabajo en la manufactura con las labores domésticas y la crianza de sus hijos en el propio recinto fabril, donde son acunados.

Tan sólo cuatro aportaciones concretan el combate de gallos y, salvo un estudio de cabezas, los demás trabajos se concentran en la actitud desenfadada del público ante el espectáculo y en el ambiente de excitación provocado por las apuestas.<sup>126</sup> A tenor de los comentarios proferidos a su esposa Léocadie,<sup>127</sup> sus pesimistas reflexiones al respecto del género humano delatan su profundo desagrado. En el plano compositivo, el boceto y la obra final no difieren ciertamente demasiado.<sup>128</sup> Los hombres tocados con sombrero cordobés se arremolinan en torno al coso, puesto en valor. Las mayores novedades atienden al descentrado de la composición y al encuadre fotográfico del primer plano que corta drásticamente los personajes, enfatizando de este modo los elementos dialogantes de las manos abiertas. Meunier capta el griterío, la gesticulación extrema y el murmullo de los asistentes anónimos a un instante brutal e irrepetible, rondado siempre por la muerte de uno de los dos contrincantes.

La Semana Santa sevillana tampoco ha sido representada en exceso, por cuanto los Meunier ya se hallan al final de su estancia y a punto de marchar. En este caso, no se dispone lamentablemente de ninguna información escrita que nos permita comprender mejor las impresiones personales respecto de las representaciones allí efectuadas. La correspondencia de este periodo final no es accesible ni ha sido extractada tampoco en los compendios mencionados. Las procesiones debieron causarle un hondísimo sentimiento de admiración, por cuanto las tres obras que

---

tabac-a-seville?artist=meunier-constantin-1 [04/12/2022].

122 *Fabrique de tabac*, lápiz, 332 x 417 mm. Nº de inventario 10.000/392.

123 30 de noviembre de 1882 en *Le Samedi Littéraire et Artistique*, N.º 7, 11 de febrero de 1906, pp. 13-15.

124 *Les voûtes, étude à Séville*, óleo sobre lienzo, 63,2 x 41,8 cm. Nº de inventario 10.000/236.

125 *Manufacture de tabac à Séville*, óleo sobre lienzo, 57,3 x 77,5 cm. Nº de inventario 10.000/219. Europa valora primero las propiedades medicinales del tabaco introducido en el siglo XVI. El consumo social se incrementa sin cesar hasta el último cuarto del siglo XX, cuando se determinan sus graves perjuicios para la salud (síndrome de abstinencia y morbilidad). Antes de implantar la producción nacional (Extremadura, Andalucía, Castilla), una vez desembarcada la materia prima americana se trasladaba a los secaderos del edificio, situados en la azotea tras los balaustres y donde se mantenía ventilada y al abrigo del sol varios meses. Los puros habanos requerían hojas seleccionadas de excelente calidad, mientras los cigarrillos se confeccionaban con el picado.

126 *Le Combat de coqs*, óleo sobre tela, 98 x 134 cm. Collection de la Province du Brabant Wallon.

127 *Étude de têtes pour «Le Combat de coqs»*, lápiz, 140 x 215 mm. Nº de inventario 10.000/502.

128 *Le combat de coqs*, boceto al óleo, Colección particular.

nos legó el pintor son muy bellas en cuanto a la ambientación general lograda. Al margen de un sencillo croquis a lápiz de nazarenos, las otras creaciones denotan el inmenso interés que las celebraciones despertaron en el artista.

En una bellísima tinta sobre papel, se refiere específicamente a *Séville. Procession du Silence. St. Juan de Palma*, en una inscripción suya a puño y letra.<sup>129</sup> En la composición tomada desde el balcón del piso noble se advierte el desfile procesional y el gentío en la calle, si bien el artista y su hijo observan el espectáculo desde este privilegiado mirador. Una dama acomodada en un asiento junto a un señor a su lado, un niño apoyado en el pasamanos de la reja, nuestros dos belgas y un lector indiferente y ajeno a la algarabía callejera, componen este bello y resplandeciente fresco.

Un óleo y un guache también se detienen en la Procesión del Silencio.<sup>130</sup> En ambos casos, el punto de vista está tomado a ras de la calle, poniendo en valor el centelleo de las velas y velones del paso o las capuchas de los cofrades y sus hábitos blancos o negros. El vacío de composición del primer plano es muy innovador y guía además nuestra mirada en ascensión paulatina hacia Cristo en la cruz. La composición de ambas obras es similar, con algunas diferencias apenas observables, en cuanto a la representación y, sobre todo, a la iluminación, mucho más estridente en la resolución al guache frente al óleo, donde predominan los medios tonos y el control de la iridiscencia para lograr una atmósfera mística y devocional.

## 6. CONCLUSIONES

A la luz de la correspondencia de Meunier enviada a su esposa, se traslada una percepción muy pesimista de nuestro país. Llega a Sevilla en 1882 para copiar el *Descendimiento* de Pedro de Campaña (Pieter Kempeneers) y acuciado por las necesidades económicas. Su estancia pretendidamente breve, se prolongó seis meses a causa de las dificultades interpuestas por el cabildo catedralicio. El artista no renuncia a sacar adelante el encargo del gobierno belga y sus muchos desfallecimientos no son óbice suficiente para llevarle al abandono de la misión.

Los Meunier (Constantin y su hijo Karl) salen de Bruselas acompañados de Darío de Regoyos, Théo van Rysselberghe, Frantz Charlet y Lucien Solvay. El viaje se divide en varias etapas, lo que procura al pintor la posibilidad de cruzar España desde la frontera en adelante. Sus impresiones acerca del paisaje y paisanaje entrevisto quedan reflejadas en las misivas con gran viveza.

Una vez culminado el trayecto y llegado a destino, en la carta de 14 de octubre de 1882, Meunier ya detalla la inaccesibilidad del retablo y la ausencia de luz. Sus

---

129 El título asignado a esta obra se refiere a *Constantin Meunier et son fils Karl regardant passer la procession*, tinta sobre papel, 286 x 212 mm. N.º de inventario 10.000/399.

130 *Procession du Silence, Séville*, óleo sobre lienzo, 154 x 110 cm. N.º de inventario 10.000/192. Imagen en red <https://www.fine-arts-museum.be/fr/la-collection/constantin-meunier-procession-du-silence-seville?artist=meunier-constantin-1> [04/12/2022]. La otra aportación de igual título, *Procession du Silence, Séville*, guache, tinta y lápiz sobre papel, 59,5 x 42,9 cm. Colección privada.

disgustos se incrementan de día en día a causa de la impasibilidad de la curia al respecto de la obra de Kempeneers. El desconocimiento del castellano, la merma del dinero, los agobios incesantes con los preladados inflexibles y muchas noches de insomnio no minan su voluntad. Su paciencia se vio recompensada el 19 de diciembre de 1882, cuando le dan acceso al retablo renacentista, concluyendo su reproducción el 17 de marzo de 1883. Finalmente, el balance de su estancia verificado en una exposición en noviembre de 1883 en el *Cercle Artistique* no puede ser más positivo y exitoso.

El pintor relata sus percances y preocupaciones en unos textos sinceros, ágiles y amenos. Sus escritos acreditan asimismo sus opiniones acerca de otros artistas del pasado, autores belgas contemporáneos, familiares y amigos personales, sin eludir tampoco la situación política española. Se mantiene atento a la pobreza imperante, a los mendigos, a la opulencia de la iglesia institucional, a la monarquía de Alfonso XII y al oropel de la reina madre Isabel II. Ante la belleza y grandiosidad del paisaje, su admiración se sincera igualmente y Sevilla cobra su embrujo sobre los dos belgas involucrados ya en la vida cotidiana.

Constant mitiga su nostalgia con su entrega a la labor creativa de apuntes y obras de mayor envergadura, efectuadas en un estudio improvisado. Esta producción, relativamente modesta como es obvio, es bastante representativa en cuanto a técnicas, géneros y temas. Inicialmente, los asuntos religiosos retienen mayor atención, pero más adelante se decanta por los sucesos cotidianos, los lances taurinos, el flamenco, la célebre tabacalera, las peleas de gallos y también las procesiones de la Semana Santa. Finalmente, el balance de su actividad no puede ser más favorable, ni más interesante.

## 7. PRENSA HISTÓRICA

*L'Art Moderne. Revue Critique des Arts et de la Littérature*, varios números desde enero de 1882 a diciembre de 1883.

*La Jeune Belgique*, varios números desde el primero de octubre a diciembre de 1883.

*Le Samedi Littéraire et Artistique* (1905), 2e. Année. Todos los números de octubre a diciembre de 1905.

*Gazette des Beaux-Arts: Courrier Européen de l'Art et de la Curiosité*, Tomo xv.

*Journal des Beaux-Arts et de la littérature*, varios números desde el 30 de abril a diciembre de 1882.

## 8. REFERENCIAS

AA.VV. (1905): *Constantin Meunier et son œuvre*, Éditions de la Plume, París.

AA.VV. (1997): *Le travail & la vie. Un siècle d'Art Belge (1848-1948)*, Editorial Pandora, Lieja.

AA.VV. (2008): *Constantin Meunier à Séville: l'ouverture andalouse*, Musées Royaux

- des Beaux-Arts de Belgique, Bruselas.
- BAUDSON, P. (1969). *Constantin Meunier. George Minne*, Musées Royaux de Beaux-Arts de Belgique, Bruselas.
- BAUDSON, P. (2008): «Du travail des femmes au loisirs des hommes. De la Manufacture de tabac à Séville au combat des coqs», en AA.VV., *Constantin Meunier à Séville: l'ouverture andalouse*, Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique, Bruselas: 66-86.
- BEHETS, A. (1942): *Constantin Meunier. L'homme, l'artiste et l'oeuvre*, Collection Nationale. Office de Publicité, Bruselas, Bélgica.
- BOSMANT, J. (1978): «III – L'évolution de la sculpture au XIXe siècle», en R. LEJEUNE y J. STIENNON, *La Wallonie, le pays et les hommes, lettres-arts-culture*, Tome II, *Du XVIe siècle au lendemain de la Première Guerre Mondiale*, La Renaissance du Livre, Bruselas: 567-575.
- BRANDIS, D. (2010): «Los relatos de viajes en la construcción de la imagen de la ciudad. Itinerarios de viajeros extranjeros en el Madrid de los siglos XVI, XVII y XVIII», *Ería*, 83: 311-325.
- COLÓN, C. (2008): «La Semana Santa de Séville telle que Constantin Meunier l'a connue», en AA.VV., *Constantin Meunier à Séville: l'ouverture andalouse*, Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique, Bruselas: 94-108.
- «Constantin Meunier, Sculpteur et Peintre» (1905): *Le journal du dimanche. Revue Hebdomadaire de la Famille*, París, 16 abril.
- DACOS, N. (1984): «Fortune critique de Pedro Campaña-Peeter de Kempeneer. De Pacheco à Murillo et à Constantin Meunier», *Revue Belge d'Archeologie et d'Histoire de l'Art*, 53: 91-117.
- DÍAZ GONZÁLEZ, M. M. (2015): «La poética de la minería en Asturias y su retórica, desde la influencia de las creaciones artísticas franco-belgas», *Biblio3W*, xx (1116): 1-26, en red <https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/26105> [08/04/2021].
- DUBOIS, M. (2015): «A pavilion for Constantin Meunier by architect Gaston Eysselinck (1929)», *VLC arquitectura. Research Journal*, 2 (1): 57-73, en red <https://polipapers.upv.es/index.php/VLC/article/view/3477> [03/12/2022].
- FONTAINE, A. (1923): *Constantin Meunier*, Colección Art et Esthétique, París.
- GARCÍA MIÑOR, A. (1958): *El pintor Darío de Regoyos y su época*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- GONZÁLEZ PRIETO, L.A. y DÍAZ GONZÁLEZ, M. M. (2022a): «La alta montaña en las pinturas de Carlos de Haes desde el análisis de algunas creaciones de los Pirineos y/o de los Picos de Europa (1869-1976)», *Locus Amoenus*, 20: 93-115.
- GONZÁLEZ PRIETO, L.A. y DÍAZ GONZÁLEZ, M. M. (2022b): «La trayectoria artística de Carlos de Haes en España y su recepción crítica en las Exposiciones Nacionales de Bellas Arts (1856-1884)», *Norba. Revista de Arte*, XLII: 259-294.
- HOSTYN, N. (2008): «Les artistes belges ayant séjourné en Espagne dans les années 1800-1900», en AA.VV., *Constantin Meunier à Séville: l'ouverture andalouse*, Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique, Bruselas: 113-127.
- JEROME-SCHOTSMANS, M. (2012): *Constantin Meunier. Sa vie, son oeuvre*, Olivier



- Bertrand Editions, Bélgica.
- LECLERCQ, J. (01 enero 1896): «Exposition des oeuvres de M. Constantin Meunier à "L'Art Nouveau"», en *Gazette des Beaux-Arts: Courrier Européen de l'Art et de la Curiosité*, xv: 346-354.
- LEVINE, S. (2008): «À propos des nobles mendiants, de la corrida et du café El Burrero», en AA.VV., *Constantin Meunier à Séville: l'ouverture andalouse*, Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique, Bruselas: 31-42.
- LEMONNIER, C. (1904): *Constantin Meunier, sculpteur et peintre*, H. Floury, París.
- LEMONNIER, C. (1906): *L'École Belge de Peinture. 1830-1905*, Librairie Nationale d'Art et d'Histoire, G. Van Oest & C<sup>ie</sup>, Bruselas.
- LEMONNIER, C. (1991): *L'École Belge de Peinture. 1830-1905*, Editions Labor, Bruselas. *Constantin Meunier aan August Vermeylen*, Centrum voor Teksteditie en Bronnenstudie, AMVC Letterenhuis, <[https://vnsbrieven.org/VNS/DALF.db.VNS.WVNS.1892.001\\_ter?tab=search&howmany=25](https://vnsbrieven.org/VNS/DALF.db.VNS.WVNS.1892.001_ter?tab=search&howmany=25)> [consultado el 06/03/2021].
- MIGUEL, B. de (2013): «Huellas en Bruselas XI: Darío de Regoyos», *CincoDías, El País Economía*, 26 de julio.
- MILET, E. (2005): «De Constantin Meunier à Pierre Paulus en passant par Cécile Douard. Variation du regard sur la femme de la mine (fin XIX siècle-debut XX)», *Art & fact: Revue des historiens de l'art, des archéologues, des musicologues et des orientalistes de l'Université de Liège*, 24: 35-42.
- MORICE, Ch. (15 mai 1905). «Constantin Meunier», *Mercure de France*, n.º 190, Tome LV: 161-176.
- MORICE, Ch. (1914): *Quelques maîtres modernes. Whistler, Pissarro, Fantin-Latour, Constantin Meunier, Paul Cézanne*, Société des trente, Albert Messein Éditeur, París: 73-93.
- OCTAVE MAUS, M. (1980): *Trente années de lutte pour l'art. Les xx. La Libre Esthétique 1884-1914*, Éditions Lebeer Hossmann, Bruselas.
- ORTEGA CANTERO, N. (2000): «Relatos de viajeros por España y Portugal», *RdL. Revista de Libros*, 47: 1-4.
- MOURET, J. N. (2003): *Le goût de Séville*, Mercure de France, París.
- PAREJO, J. (2020): «Sevilla celebra el 772 aniversario de la Reconquista con el VIII centenario de Alfonso X en el horizonte», *Diario de Sevilla*, 23 de noviembre.
- PAVÓN, J. L. (2008): «Meunier en Sevilla», *Diario de Sevilla*, 13 de noviembre.
- PESCADOR, F. (2008): «Una muestra en Bruselas revive la fascinación de Meunier por el Sur», *Ideal*, 30 de diciembre.
- PIÉRARD, L. (1937): «Constantin Meunier», Editions Dietrich & Cie, 19.
- QUESADA, L. (1996): *Pintores españoles y extranjeros en Andalucía*, Ediciones Guadalquivir, Sevilla.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (2000): «El paisaje de España y de Andalucía en los viajeros románticos. El mito andaluz en la perspectiva geográfica actual», en AA. VV., *Actas de la II Conferencia de Hispanistas de Rusia*, Edit. Embajada de España en Moscú, s/p.
- ROLDÁN, M. J. (2017): «La Semana Santa de Constantín Meunier», *ABC de Sevilla*, 27 de febrero.

- SANZ, M. J. (1978): «Viajes de franceses e ingleses por España en la segunda mitad del siglo XIX. Su aportación a la historia del arte», en AA.VV., *El arte del siglo XIX, II Congreso Nacional de Historia del Arte*, Valladolid: 65-68.
- SAN NICOLÁS SANTAMARÍA, J. (1990): *Darío de Regoyos*, Ediciones Catalanas, Barcelona: 27-36.
- SERRANO, M. M. (1993): «Viajes y viajeros por la España del siglo XIX», *Geo crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, 98 (año XVII): 1-31.
- TOURNEUX, M. (01 enero 1904): «Bibliographie. Constantin Meunier Sculpteur et Peintre par Camille Lemonnier» en *Gazette des Beaux-Arts: Courrier Européen de l'Art et de la Curiosité*, Tomo 31: 171-173.
- SOLVAY, L. (1887): *L'Art Espagnol. Précédé d'une introduction sur L'Espagne et les Espagnols*, Jules Rouam Éditeur, París.
- STOLS, E. (2001): *Beeldvorming rond Spanje. Belgische schilders en schrijvers in Andalusie. (1870-1914)*, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
- VANDEPITTE, F. (2008): «Constantin Meunier en mission à Séville, dans le sillage de Pedro Campaña», en AA.VV., *Constantin Meunier à Séville: l'ouverture andalouse*, Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique, Bruselas: 11-23.
- VERHAEREN, É. (1997): *Écrits sur l'Art (1893-1916)*, Éditions Labor et Archives du Musée de la Littérature, Bruxelles.
- Viajes de Extranjeros por España*, Librería Polifemo, mayo de 2011, en red <https://www.polifemo.com/static/pdf/ViajesdeextranjerosporEspana.pdf> [03/12/2022].
- VIGNERON, D. (2009): *La création artistique espagnole de la modernité esthétique européenne (1898-1931)*, Collection Terres Hispaniques, Éditions Publibook, París.

## **Un nombramiento de notario episcopal por parte del obispo de Oviedo en su señorío (1551)**

*The Appointment of an Episcopal Notary by the Bishop of Oviedo Within his Territorial Domain (1551)*

Guillermo Fernández Ortiz  
Universidad de Oviedo  
Departamento de Historia  
<https://orcid.org/0000-0002-4572-8236>  
[fernandezguillermo@uniovi.es](mailto:fernandezguillermo@uniovi.es)

Recibido: 01/12/2022; Revisado: 14/02/2023; Aceptado: 14/03/2023

### **Resumen**

El obispo de Oviedo disfrutó del derecho de nombrar escribanos públicos en tierras de su señorío desde finales del siglo XIII hasta los últimos años del siglo XVI. El objetivo de este trabajo es ofrecer la edición diplomática de un título de nombramiento expedido por la chancillería episcopal ovetense (1551) y analizar la forma en la que los prelados asturianos procedieron a la provisión de las notarías de sus jurisdicciones al llegar la modernidad. Para este efecto, se lleva a cabo el estudio diplomático del documento original, que se ha conservado en el Archivo de la Casa Argüelles de Meres.

**Palabras clave:** Diplomática moderna, Notariado público, Asturias, Corona de Castilla.

### **Abstract**

The Bishop of Oviedo had the right to appoint notaries in the territories under his dominion from the end of the 13th century until the last years of the 16th century. This article offers the diplomatic edition of a title of appointment issued by the Oviedo episcopal chancery in 1551, and analyses the way the Asturian prelates went on to assign notaries to their jurisdictions upon the arrival of modernity. As such, the article conducts a diplomatic study of the original document, which has been preserved in the archives of the Casa Argüelles de Meres.

**Keywords:** Modern Diplomatics, Notaries Public, Asturias, Kingdom of Castile.

## 1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVO, METODOLOGÍA Y FUENTES<sup>1</sup>

El acceso al oficio notarial en tierras de señorío, laico o eclesiástico, es, frente a lo que sucede en términos del realengo, una realidad aun mal conocida para el conjunto de territorios peninsulares, tanto para la Edad Media, como para los albores de los Tiempos Modernos. Si bien se sabe con largueza que desde el siglo XIII obispos, monasterios, comunidades de canónigos, señores laicos y concejos disponen para actuar en sus señoríos de escribanos públicos que han designado para tal cometido (BONO, 1982: 155-172; OSTOS SALCEDO, 2012a: 518), los instrumentos por los que estas autoridades conceden los oficios de escribanía de sus jurisdicciones a personas de su confianza son casi siempre ignotos, especialmente en su materialidad original.<sup>2</sup> En fin, como se ha señalado en otras ocasiones, las más de las veces hemos de conformarnos con las precisiones que el propio notario vuelca en su suscripción y que constan en la *completio* notarial.<sup>3</sup>

La situación es algo diferente al referirnos a los nombramientos expedidos por las chancillerías regias, tanto en Castilla<sup>4</sup> como en tierras de Aragón. En los reinos que conforman esta última Corona, la conservación de las series de registros desde el siglo XIII sí que permite reconstruir tanto la génesis como la forma que habrían de tener aquellas expediciones.<sup>5</sup> En cambio, para Castilla, el archivo regio solo ofrece auxilio en los últimos años del cuatrocientos (RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, 2015: 389-391) y ya, abundantemente, para la Modernidad (SAMPEDRO REDONDO, 2009: 647-660). Para Portugal, Néstor Vigil ha llamado la atención sobre «la inexistencia de documentos de nombramiento de determinados notarios públicos por parte de los señores laicos y eclesiásticos» (VIGIL MONTES, 2018: 170 y 183). En fin, para el

1 Trabajo desarrollado en el marco del Proyecto de investigación Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos XII-XVII), ref. PGC2018-093495-B-I00, financiado por FEDER / Ministerio de Ciencia e Innovación / Agencia Estatal de Investigación. Agradezco a María José Gimeno las facilidades para la consulta de los fondos del Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo.

2 En este sentido debe destacarse el trabajo príncipe de Antonio LÓPEZ GUTIÉRREZ (1984): 5-20. También es fundamental la investigación de M.<sup>a</sup> Luisa PARDO RODRÍGUEZ (2002): 147-148 y 175. Recientemente, para el Puerto de Santa María se ha señalado la conservación de cuatro piezas originales para el periodo 1525-1585 (RUIZ FERNÁNDEZ, 2017: 319). Se conoce un título de nombramiento emanado de la curia arzobispal de Santiago (VÁZQUEZ BERTOMEU, 2001: 19 y 31-32). En fin, para ámbito concejil, deben verse las actas de provisión que publica José Antonio MARTÍN FUERTES (1984: 23-28) y los nombramientos estudiados por Pilar Ostos, que siguen la forma habitual de la carta de merced (OSTOS SALCEDO, 2012b: 402-410).

3 Así lo señaló hace ya tiempo M.<sup>a</sup> Luisa PARDO RODRÍGUEZ (2002): 26 y más recientemente M.<sup>a</sup> Josefa SANZ FUENTES (2014): 15-17; (2018c). Últimamente, ha insistido en el particular Javier JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA (2021): 21-22.

4 Además de las piezas localizadas por Filemón ARRIBAS ARRANZ (1964): 180-191 y 249-253, deben citarse los trabajos más recientes de M.<sup>a</sup> Teresa CARRASCO LAZARENO (2016): 128-130 y Olaya RODRÍGUEZ FUEYO (2015): 147-162. Para la Asturias del siglo XVI debe verse el trabajo de Laura SAMPEDRO REDONDO (2009): 30-33.

5 Sobre las diferentes series y su conservación los trabajos son ya significativos partiendo de la minuciosa aproximación monográfica realizada por Rafael CONDE y Francisco GIMENO (1989): 281-330. Así, deben destacarse los trabajos M.<sup>a</sup> de los Desamparados CABANES PECOURT (1993): 225-235, Alberto TORRA PÉREZ (1994): 179-194, Vicente PONS ALÓS (2012): 31-86; (2015): 105-146, M.<sup>a</sup> Milagros CÁRCCEL ORTÍ (2008): 163-186 y Daniel PIÑOL ALABART (2015): 89-93.

conjunto europeo, mucho mejor conocidos son los nombramientos por parte del emperador y, sobre todo, del pontífice, tanto a través de los registros como de los documentos expedidos, ya directamente, ya por delegación (AUBAS, 1931: 41-42; LUSCHEK, 1940: 15-25; BATELLI, 1998: 63 y ss.; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, 1992: 67-73; ARES LEGASPI, 2020: 341-353 y 396-402).

El objetivo del presente trabajo es ofrecer el estudio diplomático y la edición de un título de notaría otorgado por el obispo de Oviedo en uno de los lugares de su señorío: el concejo de Langreo.<sup>6</sup> El documento, fechado en febrero del año 1551, se localiza en un códice facticio que forma parte de los fondos de la Casa Argüelles de Meres, depositados en el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo.<sup>7</sup> La pieza, que pretende contribuir a un mejor conocimiento de la cancillería episcopal ovetense, se viene a sumar a la estudiada por Elena Rodríguez por la que el obispo de Oviedo, don Alfonso Peláiz, otorgaba a Gonzalo Suárez de Villanueva la notaría de Quirós, Proaza y del coto de Santo Adriano, y que ordenaba a los concejos y autoridades que lo recibieran y lo aceptasen como a tal (RODRÍGUEZ DÍAZ, 1989: 577-591), así como a los estudios príncipe de María Josefa Sanz Fuentes (SANZ FUENTES, 1989: 250; 2018a: 188), Néstor Vigil (VIGIL MONTES, 2017: 124-135) y, muy especialmente, de Roberto Antuña, quien ha analizado minuciosamente la actividad y la práctica notariales en tierras del episcopado ovetense desde finales del siglo XIII hasta los años últimos del trescientos (ANTUÑA CASTRO, 2018a: 121-140; 2018b; 2021: 11-28).

## 2. EL OBISPO DE OVIEDO Y SU DERECHO DE NOMINACIÓN DE ESCRIBANOS. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como es bien sabido, desde el siglo XIII los obispos de Castilla y Aragón, especialmente en las tierras del Noroeste de la Península Ibérica, crearon notarios públicos tanto para la ciudad en la que tenían su sede como para los distintos lugares de su señorío.<sup>8</sup> El de Oviedo, «en uso de la facultad jurisdiccional inherente al señorío (...) nombraba los notarios en las áreas de su dominio», tal y como avanzaba José Bono hace unos años (BONO, 1982: 158). Así, en la Baja Edad Media, como el resto de prelados (PUEYO COLOMINA, 2008: 646), en los territorios que estaban bajo su jurisdicción, tenía, dentro de sus amplias facultades señoriales, la postestad de designar a los oficiales concejiles, de modo que era a quien correspondía el nombramiento de notarios públicos (RODRÍGUEZ DÍAZ, 1989: 580), prerrogativa que, según Elena Rodríguez y Roberto Antuña, ejercía de manera

<sup>6</sup> Elena Rodríguez Díaz señalaba hace poco más de tres décadas el «exiguo número de títulos de notaría publicados, tanto de procedencia real como señorial, en la Edad Media castellana» (RODRÍGUEZ DÍAZ, 1989: 577-578).

<sup>7</sup> Archivo de la Universidad de Oviedo. Fondo Familia Argüelles de Meres. Caja 47. Legajo de escrituras n.º 7, fols. 5r.º-v.º.

<sup>8</sup> Con carácter general se han pronunciado José BONO (1982: 155) y Pilar OSTOS SALCEDO (2012a: 518); para Santiago lo han hecho Mercedes VÁZQUEZ BERTOMEU (2001: 17-23) y recientemente Adrián ARES LEGASPI (2019: 603); para Ávila, M.ª Josefa SANZ FUENTES (2014: 15-17; 2018c); en fin, para el caso segoviano, se ha referido a su aparición en tierras de señorío episcopal a fines del siglo XIII David ESPINAR GIL (2022: 288).

directa (RODRÍGUEZ DÍAZ, 1989: 582; ANTUÑA CASTRO, 2018b: 51-52 y 88), siguiendo las atribuciones que en la materia le concedía la legislación alfonsí.<sup>9</sup> Por supuesto, estas atribuciones no desaparecieron al iniciarse la Edad Moderna (FERNÁNDEZ SAN FELICES, 2008: 178) y continuaron en manos del obispo hasta la venta de las jurisdicciones eclesiásticas en tiempos de Felipe II.<sup>10</sup> De hecho, como ha escrito Ángeles Faya, en la provisión de escribanías es el titular del señorío quien se encarga de ello, a diferencia de lo que sucede con otros oficios públicos (FAYA DÍAZ, 1992: 153).

Los notarios públicos del obispo de Oviedo habían aparecido con cierto retraso frente a lo que fue realidad en el realengo asturiano, y los más antiguos, además, usaron doble nominación, real y episcopal, en sus suscripciones (ANTUÑA CASTRO, 2018b: 54). Así, en Las Regueras y Peñaflor estos no aparecen hasta la década de 1290, fecha similar a la que se documentan en Langreo o en la tierra de Ribadeo, mientras que para el resto de circunscripciones hemos de esperar al siglo XIV para recuperar noticias de su desempeño (ANTUÑA CASTRO, 2018b: 53 y 86-87), en un contexto en el que los reyes terminan por ceder ante un empuje señorial (PARDO RODRÍGUEZ, 2002: 25-26), bien reconocido también en el caso asturiano (ALBARRÁN FERNÁNDEZ, 2020: 26-31).

En la tierra de Ribadeo es en tiempos del obispo don Miguel (1289-1292) en los que Sancho IV «mandava (...) que feçiesse iuyzes e alcalles e notario en la tierra de Ribadeo, assí commo usaran a fazer los otros obispos en tiempo del obispo don Frédolo» (ANTUÑA CASTRO, 2018b: 85-86) y así mismo se ha demostrado la situación de conflicto que se dio entre el concejo y el obispo por su nombramiento (ANTUÑA CASTRO, 2018a: 130-131). En el otro extremo, mucho más tardía es la referencia que tenemos a un notario público del obispo de Oviedo actuando en Ibias, profesional que parece haber sido nominado para actuar en cualquier lugar de su señorío, como se conoce para otros lugares (PUEYO COLOMINA, 2008: 638): Álvaro Fernández de Donde, que era notario público por nuestro señor el obispo de Oviedo en todas sus tierras, cotos y señoríos de todo su obispado y que a fines del siglo XV estaba trabajando en el lugar de Marentes (SANZ FUENTES, 2022: 278 y 290).

En el caso de la jurisdicción de Langreo, la primera referencia había aparecido en 1285, fecha en la que Fernán Alfonso, «escriván ajuramentado en conçello de Langneo», redacta un documento de compra-venta entre particulares, personaje que apenas unos años después, en 1291, suscribe como *notario público de la Iglesia de Oviedo en Langneo* (ANTUÑA CASTRO, 2018b: 54 y 85). En cualquier caso, en 1338, en la carta puebla por la que el obispo concede a los habitantes de la tierra de Langreo la posibilidad de formar villazgo, ya se consigna que es a «nos el obispo e cabillo» a quien corresponde «dar la notaría» (SANZ FUENTES, 1991: 23; ANTUÑA CASTRO, 2018b: 88). Pocos años más tarde, en tiempos del obispo don Gutierre,

<sup>9</sup> Así consta ya en el Espéculo, como han señalado Antonio LÓPEZ GUTIÉRREZ (1984: 9) y Roberto ANTUÑA CASTRO (2018b: 84).

<sup>10</sup> En 1581 Pedro Díaz Valdés suscribía como «escrivano público del número y audencia del concejo de Lanera por su señoría del obispo de Oviedo, my señor, y escribano aprobado por Su Magestad». Biblioteca Universitaria de Oviedo. Fondo Manuscritos. M-439. *Papeles personales del capellán don José Alonso López*. Carpeta Llanera, n.º 1.

las prerrogativas del cabildo parecen olvidarse y quedar solamente en manos del obispo la nominación de escribanos públicos en la vieja mandación de Langreo. Así, en el libro de las jurisdicciones de la iglesia de Oviedo se recoge que «el dicho señor obispo da el oficio de la notaría quando vaca» (RUIZ DE LA PEÑA SOLAR; BELTRÁN SUÁREZ, 2009: 164; VIGIL MONTES, 2017: 126).

Sin embargo, a mediados del cuatrocientos, canónigos y obispo disienten a la hora de conceder la notaría, en un conflicto que ha estudiado Néstor Vigil (VIGIL MONTES, 2017: 124-135). El desencuentro no debió de solucionarse al finalizar la centuria y debió de extenderse a otros territorios del señorío de la mitra. Así, a principios del siglo XVI, en 1508, en un momento de sede vacante, el cabildo de San Salvador acordaba que las escribanías que quedasen sin titular fuesen concedidas en exclusividad a miembros de la propia institución, quienes, en un segundo momento, harían entrega a persona capacitada y hábil para el cometido a desempeñar. Así, como ha señalado Fernández San Felices, «parece que era habitual que estas cesiones se realizaran teniendo en cuenta únicamente el mayor beneficio económico, quedando el rendimiento de la escribanía para la mesa capitular» (FERNÁNDEZ SAN FELICES, 2008: 179).

En definitiva, y sea como fuere, a mediados del siglo XVI las oficinas notariales están plenamente consolidadas en los concejos episcopales de mayor entidad, ya que los pequeños cotos se servían de las tiendas abiertas en los concejos limítrofes. En Las Regueras constan ocho escribanos de número del concejo por aquellos años (FAYA DÍAZ, 1992: 148), mientras que, en Langreo, ahora sabemos que, en las mismas fechas, actuaban, al menos, cuatro escribanos públicos simultáneamente (documentos n.º 1 y 2). Además, en la documentación que ahora ofrecemos, el obispo aparece nuevamente actuando en solitario, usando para ello unas formas diplomáticas que se alejan ligeramente de lo más extendido en otras cancillerías, tanto regias como señoriales, en una atribución que, a juzgar por una renuncia al oficio de escribanía de Langreo del año 1573, debió de permanecer ya incontestable, al menos, a los ojos de quienes ejercían la práctica notarial en este enclave de su señorío hasta la desamortización filipina.<sup>11</sup>

### 3. EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO DE LANGREO DE 1551. NOTAS DE DIPLOMÁTICA

Con motivo de haber vacado una de las escribanías del concejo de Langreo en 1551, el obispo de Oviedo, a la sazón Cristóbal de Rojas y Sandoval, procede a la provisión del oficio aprovechando la atribución que le correspondía. Para ello no se sirve de una «littera creationis notarii», término que figura, por ejemplo, en los aranceles de curia de su homólogo caesaraugustano (PUEYO COLOMINA, 2008: 638), sino que hace «título e collaçión e canónica ynstitución» (documento n.º 1), expedido en papel y en cuyo dorso se anotó con posterioridad la recepción del nuevo notario en tierras de Langreo, quedando así testimonio de haberse

<sup>11</sup> Archivo de la Universidad de Oviedo. Fondo Familia Argüelles de Meres. Caja 47. Legajo de escrituras, n.º 7, fols. 35r.-37v.

cumplido con todos los mandatos contenidos en él (documento n.º 2). El hecho de que haya llegado a nosotros la escritura original (Fig. 1) nos permite realizar un estudio exhaustivo de su formulación diplomática completa, a diferencia de lo que sucede con la contenida en registros (PUEYO COLOMINA, 2008: 638).



Figura 1. Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo. Fondo Familia Argüelles de Meres. Caja 47. Legajo de escrituras n.º 7, fol. 5r.º

En primer lugar nos encontramos con la invocación monogramática en forma de cruz. El tenor documental comienza con la intitulación completa del obispo: «Nos don Christóbal de Rojas e Sandobal, obispo de la Santa Yglesia e Obispado de Ovyedo, conde de Noreña, del Consejo de Su Magestad, etc.», como también consta en los registros conocidos para otras diócesis (PUEYO COLOMINA, 2008: 639), si bien desprovista de toda fórmula de expresión del derecho divino.<sup>12</sup> A continuación figura un expositivo en el que se señala que el oficio de escribano está por cubrir ante la muerte de su último titular («por quanto al presente / está baca la escrivanyá del número que en el nuestro conçejo de Langreo tenía e poseya Bartolomé Fernández por su fyn e muerte») y en el que se especifica que es a él a quien compete su nombramiento («la provisión / de la qual a nos pertenesçe»). Queda así recogido en el nombramiento el momento en el que el obispo realiza la provisión, observando para Langreo el mismo procedimiento

<sup>12</sup> Era habitual en los títulos de órdenes (CÁRCEL ORTÍ, 1993: 431; 2018: 143) y la utiliza Juan de Ayora, obispo de Oviedo entre 1567 y 1569, en el único nombramiento que se conoce de alcalde mayor en tierras de obispalía: «por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma» (PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, 1987: 278).



que se ha observado para sus jurisdicciones de Llanera y de Las Regueras en el transcurso del siglo XVI, donde, según estudio de Ángeles Faya, se concedían por vida del escribano y se proveían «cuando vacan» (FAYA DÍAZ, 1992: 153). Por esta razón, por medio del presente título («por ende por el tenor de la presente carta»), va a otorgar el oficio de escribanía de Langreo teniendo en cuenta para ello la idoneidad del futuro notario para su desempeño («acatando la abylydad, méritos e buena conçiencia de bos») en una fórmula que siendo habitual en documentos de este tipo,<sup>13</sup> está bien asentada en la cancillería episcopal ovetense.<sup>14</sup> No consta en el expositivo ninguna petición previa por parte del concejo de Langreo,<sup>15</sup> en el que servirá el futuro escribano, ni tampoco se deja constancia en la expedición de que existiese una renuncia previa por parte del escribano titular hasta aquel momento,<sup>16</sup> sino que el obispo dispone el nombramiento tras la muerte del mismo. En cualquier caso, el recurso a la renuncia está bien atestiguado para los últimos años de pertenencia del concejo de Langreo al señorío de la mitra. Así, Alonso Fernández del Cueto, notario público del número y poridad del concejo de Langreo,<sup>17</sup> renuncia este oficio de escribanía en el obispo de Oviedo, que a la sazón lo era Gonzalo de Solórzano, para que hiciese título y colación a su yerno, Diego Fernández de Sanfrechoso, que era persona hábil, suficiente y en la que concurrían las calidades que de derecho se requerían para usar y ejercer dicho oficio. De no concederle el obispo la renuncia en los términos expresados, retendría la escribanía en su poder.<sup>18</sup>

Antes de entrar en el dispositivo nos encontramos con la dirección, en la que se hace constar el nombre del beneficiario, su vecidad, indicándose, además, su condición de escribano («Diego / Gonçález de Santillana, escribano, vezino desta çibdad de Oviedo»), muy probablemente de escribano real. En otros lugares, consta cómo, cuando el obispo procedía a nombrar un notario seglar para una localidad específica, estos solían estar avencidados en ella (PUEYO COLOMINA, 2008: 649), pero no parece ser este caso, pues de González de Santillana se señala que es vecino de Oviedo.<sup>19</sup> Y cabe recordar cómo en las partidas se disponía que «deven ser vecinos de aquellos lugares onde fuere escrivanos» (CRUZ PASCAL, 2003-2004: 816).

A partir de este momento del tenor documental, el nombramiento otorgado

13 «Considerada (...) la habilidad» leemos en la carta de merced otorgada por Juan de la Cerda (LÓPEZ GUTIÉRREZ, 1984: 16).

14 En el nombramiento de alcalde mayor que hace Juan de Ayora puede leerse «atento la habilidad y suficiencia» (PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, 1987: 278).

15 Había existido petición por parte del concejo de Arbancón en la carta de merced de escribanía otorgada por Juan de la Cerda (LÓPEZ GUTIÉRREZ, 1984: 16).

16 Sobre las renunciaciones en este momento y sobre los plazos para su ejecución pueden verse los estudios de María Dolores ROJAS VACA (2018) y M.<sup>a</sup> Luisa DOMÍNGUEZ GUERRERO (2018: 53-63) referidos a Cádiz y al alfoz de Sevilla respectivamente.

17 Consta ya como escribano en 1551. Documento n.º 2.

18 Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo. Caja 47. Legajo de escrituras n.º 7, fol. 36r. (1573/04/08). El día 24 de abril, señalando haber vivido desde su otorgamiento el día 8 del mismo mes los 20 días requeridos por derecho ratifica su renuncia y vuelve a llevar súplica al obispo, fol. 37r.

19 Lo mismo ocurría en el nombramiento de alcalde de Castropol en Francisco Busto de Sierra, que era vecino de Salamanca (PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, 1987: 278).

por el obispo de Oviedo parece distanciarse en su formulación de los usos diplomáticos más extendidos para el nombramiento de notarios por medio de la carta de merced. Desde un punto de vista formal, la carta de merced fue, como ha señalado M.<sup>a</sup> Luisa Pardo, el tipo documental por excelencia (PARDO RODRÍGUEZ, 1993: 310), «en la que se expresa habitualmente como motivación primera el pago a unos servicios prestados por el beneficiario o por personas de su entorno, y en la que subyace, al igual que en el mundo del realengo la concepción de este oficio público como una merced» (PARDO RODRÍGUEZ, 2002: 26). Los señores laicos reprodujeron en sus oficinas el modelo de carta de merced empleada en la chancillería regia, de modo que por medio de ellas nombraban escribano, le señalaban su ámbito de actuación y sus capacidades y le concedían su signo notarial (PARDO RODRÍGUEZ, 2002: 26), quedando la real provisión o la provisión señorial cuando se debía transmitir el mandato a las personas y organismos dependientes de la corona o del señor.<sup>20</sup>

El dispositivo comienza con la forma verbal y la precisión del tipo documental («bos probeemos e de la dicha escrivanía bacante como dicho es hos hazemos / título, e collación e canónica ynstitución») que, aunque diferentes de lo que se conoce para otras oficinas de expedición (CÁRCEL ORTÍ, 2008: 168; OSTOS SALCEDO, 2012b: 400), puede identificarse con la fórmula de «constitución en el cargo» definida por Bono (BONO, 1982: 259). Cabe recordar que el nombramiento efectuado por el obispo de Oviedo a finales del siglo XIV para la tierra de Quirós poseía, como expuso Elena Rodríguez Díaz, carácter de mandato y no de concesión de merced (RODRÍGUEZ DÍAZ, 1989: 583), pues iba dirigido, como provisión que era, a los oficiales de los concejos de episcopalía de Quirós, Proaza y Santo Adriano, quienes debían recibir al nuevo titular de la notaría. Por otro lado, como señala Néstor Vigil, la fórmula de la colación es la que encontramos en la concesión de la notaría de Las Regueras, cuya elección a mediados del siglo XV parecía corresponder conjuntamente al obispo con el cabildo (VIGIL MONTES, 2020: 153 y regesto n.º 1187).

A continuación se recoge la cláusula final inyuntiva de mandato de obediencia o *praeceptum*, habitual en estos casos (BONO, 1982: 260 y 269):

mandamos so pena dexcomunió e de beynte mill maravedís para la nuestra cámara a todos los juezes / e justiçias, caballeros, escuderos, hijosdalgo, oficiales e honbres buenos del dicho conçejo de Langreo bos ayan e tengan por tal escrivano / de la dicha escrivanía e número del dicho conçejo e como a tal bos admytan e resçiban al dicho offiçio e usen con bos en todos los actos / y escritturas, judiçiales y estrajudiçiales, como con tal e los acudan e fagan acodir con todos los derechos que os fueren devydos.<sup>21</sup>

Acto seguido consta una segunda cláusula de mandato, referida a la transferencia de los registros notariales, asunto sobre el que los Reyes Católicos

20 Con carácter general debe citarse la propuesta de M.<sup>a</sup> Josefa SANZ FUENTES (1981: 251-253) y, específicamente, el trabajo de Carrasco Lazareno, a propósito de un nombramiento de escribano en Madrid (CARRASCO LAZARENO, 2016: 128-130).

21 Documento n.º 1.

habían vuelto a legislar en 1502, insistiendo en «que los registros de los escribanos muertos, así sean del concejo o las audiencias, como de todos los escribanos del reyno, por muerte o privación del oficio sean entregados al sucesor en el oficio» (ARES LEGASPI, 2020: 360). En el documento otorgado por el obispo de Oviedo se puede leer:

e ansý / mysmo mandamos que luego que fueren requerido o requeridos las personas en cuyo poder están depositadas todas las escrituras e re/gystros e proçesos que del dicho Bartolomé Fernández quedaron bos las den y entreguen entera e complidamente syn faltar dellas cosa / alguna que para las aber e resçibir e las dar sygnadas y em pública forma.<sup>22</sup>

En la siguiente fórmula se recoge la imposición de la *auctoritas* (BONO, 1982: 268-269), si bien no se incluye la concesión de signo alguno, de modo que cabe concluir que Diego González de Santillana habría de seguir utilizando su signo de escribano real: «e para todo lo al dicho offiçio anexo e perteneçiente bos damos / poder e facultad e se les dé e a todas las más que ante bos pasaren entera fee e crédito como hechos e otorgados ante escribano / público y del número del dicho concejo».<sup>23</sup>

Por último, cabe referir que no se hace mención al juramento notarial, que en otros casos sí se incorporaba al tenor documental (PUEYO COLOMINA, 2008: 641 y 643), pero que también podía hacerse en un momento posterior, ya en la propia cancillería o, como ha escrito José Bono, «ante los jurados de la localidad, al ser recibido como tal escribano público» (BONO, 1982: 269).

Finalmente, se recogen la orden de expedición («En fee e testimonyo de lo qual mandamos dar e dimos la presente carta de título»), el anuncio de validación («fyrmada de nuestro nombre / e sellada con el sello de nuestra Abdiencia e refrendada del escrivano ynfraescrito, ante quien pasó e se otorgó»), la fecha («en la çibdad de Oviedo, a diez e nueve días del mes de hebrero del año del Señor de myll e quinientos e çinquenta e un años») y la relación de testigos, compuesta únicamente por dos criados del obispo.

Según quedó debidamente anticipado en el anuncio, la validación se llevó a cabo por medio de las rúbricas autógrafas del obispo («Christóbal, obispo de Oviedo (R)») y de un escribano de la Audiencia episcopal, que da cuenta de la *iussio* («por mandado de Su Illustrísima e Reverendísima Señoría»), así como por medio del sello de cera placado sobre papel del obispo, elemento introducido en la cancillería episcopal ovetense a finales del siglo XIII (SANZ FUENTES, 1996: 471; 2018b: 261). Aunque no se ha conservado en buen estado, no resulta difícil situarlo entre los de tipo heráldico, timbrado de capelo, con cordones, recogándose en el campo sigilográfico, probablemente acuartelado, el emblema del propio Cristóbal de Rojas y Sandoval, según era habitual entonces entre los prelados hispánicos (SAGARRA, 1928: 196-197; SANZ FUENTES, 1982: 312-314 y 322-330; CABANES CATALÁ; BALDAQUÍ ESCANDELL, 1991: 309-316; CÁRCEL ORTÍ, 2018: 147-148).

En el dorso del documento se fijó en otras ocasiones el testimonio del

<sup>22</sup> Documento n.º 1.

<sup>23</sup> Documento n.º 1.

juramento hecho por el escribano al que se le había conferido el título (LÓPEZ GUTIÉRREZ, 1984: 18). En este caso, adoptando la forma de testimonio notarial, se recoge la presentación del título y la recepción ante el juez del concejo de Langreo, así como el requerimiento efectuado por Diego González de Santillana para que aquel procediese a obedecer los mandatos dispuestos en la escritura que acabamos de referir.

Así, el 21 de febrero de 1551, el escribano público recientemente nombrado se personaba en la puebla de Sama de Langreo ante el notario público y ante el juez del concejo, Francisco Montes, para presentar su título y que «le admitan e reziban al uso y exerçio / dél e le acudan con los derechos y escripturas a él anexos e pertençientes que abían quedado del dicho Bartolomé Fernández, escribano defunto». El juez, tras especificar que «obedesçia e obedesçió el dicho título e probisión con debido aca/tamiento e reverençia», le recibió como escribano del número del concejo y le dio la posesión de dicho oficio. A continuación,

«le hiço asentarse en el poyo, adonde hazía abdiençia en la / dicha pola, e dixo que mandaba e mandó <a> Alonso Fernández del Cueto, escrivano en cuyo poder están las escripturas que quedaron / del dicho Bartolomé Fernández, que dentro de tres días primeros siguientes dé al dicho Diego Gonçález las dichas escripturas so la pena en la dicha probysión / contenida».<sup>24</sup>

En última instancia constan los elementos de validación de la escritura: la relación de testigos presentes al acto, la rúbrica del juez del concejo y la *completio* notarial, que corrió a cargo de otro de los escribanos públicos del número nombrados por el obispo de Oviedo para el concejo de Langreo, Juan de Pando, que lo era, además, de la poridad, quien, en testimonio de verdad, estampó su rúbrica y su signo.

#### 4. CONCLUSIONES

Son muy pocos los nombramientos de oficios de escribanía localizados para tierras de episcopalía en los reinos de la Corona de Castilla. El que ahora se ofrece viene a ser un nuevo testimonio para conocer cómo actuaron los obispos castellanos en el ejercicio de una prerrogativa de la que gozaron, no sin dificultad, desde el siglo XIII y que se mantuvo vigente hasta la venta de jurisdicciones acometida por Felipe II.

En esta ocasión, el testimonio adopta nuevamente la forma de carta de merced, pero, su formulación se aleja a la letra de lo reconocido tanto para la cancillería regia como para otras oficinas de expedición señoriales de la Corona de Castilla. La cancillería episcopal ovetense optó para el nombramiento de oficiales en tierras de jurisdicción episcopal de una formulación propia que puede rastrearse en los usos utilizados en las oficinas episcopal y capitular en la segunda mitad del siglo XV.

---

<sup>24</sup> Documento n.º 2.

Además, la escritura de título recogida en el apéndice documental carece de algunas formalidades esenciales en las cartas de nombramiento de escribanos, especialmente la del juramento, cláusula que, como José Bono ya anticipó, podía faltar en ocasiones, sobre todo en el caso de títulos de creación señorial. Al mismo tiempo, tampoco se incluye signo para el beneficiario de la escribanía de número, pues este seguiría utilizando el que con anterioridad le había otorgado el rey, realidad también extendida (SAMPEDRO REDONDO, 2009: 30).

En otro orden de cosas, hemos visto cómo, en los últimos años de existencia de las jurisdicciones episcopales antes de la venta animada por Felipe II, el obispo de Oviedo sí logró ejercer su prerrogativa en la nominación de notarios públicos, derecho que había disputado con el cabildo catedralicio en el bajomedievo.

En fin, las piezas localizadas ilustran sobre el traspaso de los registros notariales en una región en la que prácticamente no se conocen para toda la Edad Media y, sobre todo, sobre la ceremonia de recepción del nuevo oficial público nombrado por el obispo, señor de la jurisdicción.

## 5. FUENTES

Archivo Histórico Universitario de Oviedo. Fondo Familia Argüelles de Meres. Caja 47.

Biblioteca Universitaria de Oviedo. Fondo Manuscritos. M-439. *Papeles personales del capellán don José Alonso López*. Carpetilla Llanera.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBARRÁN FERNÁNDEZ, E. (2020): «Notariado público y jurisdicciones conflictivas en Asturias (1260-1350)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 47: 13-37.

ANTUÑA CASTRO, R. (2018a): «La implantación del notario público en el señorío episcopal ovetense: el Occidente de Asturias», en M. CALLEJA PUERTA y M.<sup>a</sup> L. DOMÍNGUEZ GUERRERO (eds.), *Escritura, notariado y espacio urbano en la Corona de Castilla y Portugal (siglos XII-XVII)*, Trea, Gijón: 121-140.

ANTUÑA CASTRO, R. (2018b): *Notariado y documentación notarial en el área central del señorío de los obispos de Oviedo (1291-1389)*, KRK, Oviedo.

ANTUÑA CASTRO, R. (2021): «La escritura de los notarios públicos de nombramiento episcopal en el área central de Asturias: siglos XIII y XIV», *Documenta & Instrumenta*, 19: 11-28.

ARES LEGASPI, A. (2019): «La institución notarial en las fronteras interiores del arzobispado de Santiago: su actuación entre el mundo urbano y rural en el siglo XV», en M. GARCÍA FERNÁNDEZ; Á. GALÁN SÁNCHEZ; R. G. PEINADO SANTAELLA (eds.), *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*, Universidad de Granada, Granada: 599-614.

ARES LEGASPI, A. (2020): «Los notarios apostólicos en Santiago de Compostela a

- través de sus nombramientos», *Scrineum Rivista*, 17(2): 331-402.
- ARRIBAS ARRANZ, F. (1964): «Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV», en *Centenario de la Ley del Notariado*. Estudios Históricos, vol. 1, Madrid: 165-260.
- AUBAS, R. (1931): *Étude sur le Notariat provençal au Moyen-Age et sous l'Ancien Regime*, Editions du Feu, Aix-en-Provence.
- BATTELLI, G. (1998): «I notai pubblici di nomina papale nel duecento. Proposta di una ricerca d'interesse europeo», *Archivum Historiae Pontificiae*, 36: 59-106.
- BONO, J. (1982): *Historia del derecho notarial español 1. La Edad Media. 2 Literatura e Instituciones*, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, Madrid.
- CABANES CATALÁ, M.<sup>a</sup> L. y BALDAQUÍ ESCANDELL, R. (1991): «Sigilografía episcopal orcelitana de los siglos XVI y XVII en el Archivo Municipal de Elche», *Actas del Primer Coloquio de Sigilografía*. Madrid, 2 al 4 de abril de 1987, Ministerio de Cultura. Dirección de los Archivos Estatales, Madrid: 309-316.
- CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> DE LOS D. (1993): «Algunos datos sobre nombramientos de notarios generales», en F. GONZÁLEZ LUIS y G. DÍAZ PADILLA (eds.), *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, vol. 1, Universitas Canariarum, La Laguna: 225-235.
- CÁRCEL ORTÍ, M.<sup>a</sup> M. (1993): «Notas de diplomática episcopal: títulos de órdenes de tonsura», *Hispania Sacra*, 92: 429-458; el estudio también en (2018): *Diplomática episcopal*, Universidad de Valencia, Valencia.
- CÁRCEL ORTÍ, M.<sup>a</sup> M. (2008): «Nombramientos de notarios públicos aragoneses (1419-1446)», *Aragón en la Edad Media*, 20: 163-186.
- CARRASCO LAZARENO, M.<sup>a</sup> T. (2016): «El nombramiento de un escribano público de Madrid en el siglo XIV. Breves notas institucionales y diplomáticas», en A. MARCHANT RIVERA y L. BARCO CEBRIÁN (eds.), *Dicebamus hesterna die... Estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M.<sup>a</sup> Teresa Martín Palma*, Universidad de Málaga, Málaga: 122-132.
- CONDE, R. y GIMENO, F. (1989): «Notarías y escribanías de concesión real en la Corona de Aragón», en *Notariado público y documento privado. De los orígenes al siglo XIV*, vol. 1, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Valencia: 281-330.
- CRUZ PASCAL, M.<sup>a</sup> P. (2003-2004): «Los escribanos de Murcia en la Baja Edad Media: notas para su estudio», *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 25: 813-829.
- DOMÍNGUEZ GUERRERO, M.<sup>a</sup> L. (2018): *Las escribanías públicas del alfoz de Sevilla en el reinado de Felipe II*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S. (1992): «Notas sobre el nombramiento de notarios apostólicos de la diócesis de León en el siglo XIV», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, 14: 67-73.
- ESPINAR GIL, D. (2022): «El notariado en la ciudad de Segovia durante el siglo XIII. Orígenes y primer desarrollo profesional», *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval*, 35: 265-298.
- FAYA DÍAZ, M.<sup>a</sup> Á. (1992): *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- FERNÁNDEZ SAN FELICES, J. (2008): *El Primer Libro de Actas del Cabildo de la Catedral de*

- Oviedo (1508-1510). Estudio y edición, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, J. (2021): *Notarios y producción documental en Sanlúcar de Barrameda durante la Baja Edad Media*, Universidad de León, León.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, A. (1984): «Un documento señorial de nombramiento de escribano público en Castilla. 1517», *Saitabi*, 34: 5-20.
- LUSCHEK, F. (1940): *Notariatsurkunde und Notariat in Schlesien von den Anfängen (1282) bis zum Ende des 16. Jahrhunderts*, Verlag Hermann Böhlhaus Nachfolger, Weimar.
- MARTÍN FUERTES, J. A. (1984): «Notarios públicos y escribanos del concejo de León en el siglo XIV», *Archivos Leoneses*, 75: 7-31.
- OSTOS SALCEDO, P. (2012a): «El documento notarial castellano en la Edad Media», en P. CHERUBINI y G. NICOLAJ (dir.), *Sit Liber Gratus, quem seroulus est operatus. Studi in onore di Alessandro Pratesi per il suo 90º compleanno*, Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, Città del Vaticano: 517-534.
- OSTOS SALCEDO, P. (2012b): «Sevilla y su privilegio de nombramiento de escribanos públicos: Constantina (1525)», en R. MARÍN LÓPEZ (ed.), *Homenaje al Profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Universidad de Granada, Granada: 395-410.
- PARDO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> L. (1993): «Exámenes para escribano público en Carmona de 1501 a 1502», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20: 303-312.
- PARDO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> L. (2002): *Señores y escribanos. El notariado andaluz entre los siglos XIV y XVI*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, R. (1987): *Los Señoríos Episcopales en Asturias: El Régimen Jurídico de la Obispalía de Castropol*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- PIÑOL ALABART, D. (2015): «La autoridad de los notarios: nominación y práctica: la Corona de Aragón», en D. PIÑOL ALABART (ed.), *La 'auctoritas' del notario en la sociedad medieval: nominación y prácticas*, Barcelona: 75-104.
- PONS ALÓS, V. (2012): «Los notarios valencianos en época de Pedro IV y Juan I (1351-1396): aproximación a su prosopografía», *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 30: 31-86.
- PONS ALÓS, V. (2015): «'Me donc donada la auctoritat de notari'. La consolidación de la 'auctoritas notariae' en Valencia en el reinado de Martín el Humano (1396-1410)», en D. PIÑOL ALABART (ed.), *La 'auctoritas' del notario en la sociedad medieval: nominación y prácticas*, Barcelona: 105-146.
- PUEYO COLOMINA, P. (2008): «Nombramiento de notarios por los arzobispos de la diócesis de Zaragoza (1346-1411)», *Aragón en la Edad Media*, 20: 635-660.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E. E. (1989): «Un nombramiento de notario en el señorío episcopal ovetense», en *Notariado público y documento privado. De los orígenes al siglo XIV*, vol. 1, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Valencia: 577-591.
- RODRÍGUEZ FUEYO, O. (2015): «Dos nombramientos de notarios públicos en Oviedo y León a principios del siglo XIV», en D. PIÑOL ALABART (ed.), *La 'auctoritas' del notario en la sociedad medieval: nominación y prácticas*, Barcelona: 147-162.
- RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, S. (2015): «Escribir en las localidades de Cantabria a finales del siglo XV: escribanos y notarios en la documentación del Registro General

- del Sello (Archivo General de Simancas)», en P. PUEYO COLOMINA (coord.), *Lugares de escritura. La ciudad, Institución Fernando el Católico*, Zaragoza: 383-396.
- ROJAS VACA, M.<sup>a</sup> D. (2018): *Notariado público en Cádiz (siglos XVI-XVII). Arrendamientos y renunciaciones de oficios*, Periepcias Libros, Cádiz.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. y BELTRÁN SUÁREZ, S. (2009): *Señorío y vasallaje en la Asturias medieval: el Libro de las Jurisdicciones de la mitra ovetense (1385-1386). I. Introducción. Edición Crítica. Índice toponímico*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- RUIZ FERNÁNDEZ, P. (2017): «Acceder al oficio de escribano en una villa de señorío. El Puerto de Santa María (1525-1585)», en A. SUÁREZ GONZÁLEZ (ed.), *Escritura y sociedad: la nobleza*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela: 317-328.
- SAGARRA, F. DE (1928): «Antics degells dels arquebisbes de Tarragona», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 5: 191-206.
- SAMPEDRO REDONDO, L. (2009): *Escribanos y protocolos notariales de Gijón en el siglo XVI*, Trea, Gijón.
- SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J. (1981): «Tipología documental de la Baja Edad Media castellana: documentación real», en *Archivística. Estudios básicos*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla: 237-256.
- SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J. (1982): «Contribución a la sigilografía eclesiástica española. Sellos de obispos zamoranos en la sección Villalonso del Archivo Ducal de Medinaceli», *Gades*, 9: 311-330.
- SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J. (1989): «Documento notarial y notariado en la Asturias del siglo XIII», en *Notariado público y documento privado. De los orígenes al siglo XIV*, vol. 1, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Valencia: 245-280.
- SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J. (1991): «Carta puebla de Langreo. Edición diplomática de el "Libro de los Privilegios"», en *La Carta Puebla de Langreo, junio, 1338*, Ayuntamiento de Langreo, Langreo: 15-37.
- SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J. (1996): «Documento y cancillería episcopal en Oviedo anterior a 1300», en Ch. HAIDACHER y W. KÖFLER, *Die Diplomatie der Bischofsurkunde von 1250 - La diplomatie episcopale avant 1250. Referate zum VIII. Internationalen Kongress für Diplomatie*. Innsbruck, 27. September - 3. Oktober 1993, Tiroler Landesarchiv, Innsbruck: 467-482.
- SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J. (2014): *Documentación medieval de la catedral de Ávila. Registro de Alfonso González de Bonilla (17-VI-1465 a 5-VIII-1468)*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J. (2020): «Documentos medievales del convento de San Francisco de Tineo», *Boletín de Humanidades y Ciencias Sociales del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 194: 271-313.
- TORRA PÉREZ, A. (1994): «Los registros "Notariorum" de la Cancillería real aragonesa», *Napoli Nobilissima*, 33, fasc. III-VI: 179-194.
- VÁZQUEZ BERTOMEU, M. (2001): *Notarios, notarías y documentos en Santiago y su tierra en el siglo XV*, Edicions don Castro, Sada.



- VIGIL MONTES, N. (2017): «Las disputas entre el obispo y el cabildo de la catedral de Oviedo por el control de la notaría del señorío eclesiástico de Langreo», en A. MARCHANT RIVERA y L. BARCO CEBRIÁN (coords.), *Escritura y Sociedad: el Clero*, Editorial Comares, Málaga: 124-135.
- VIGIL MONTES, N. (2018): «El notariado público en los señoríos eclesiásticos y laicos en el Reino de Portugal (siglos XIII-XV)», en M. CALLEJA PUERTA y M.<sup>a</sup> L. DOMÍNGUEZ GUERRERO (eds.), *Escritura, notariado y espacio urbano en la Corona de Castilla y Portugal (siglos XII-XVII)*, Trea, Gijón: 167-184.
- VIGIL MONTES, N. (2020): *La modernización de la escribanía capitular ovetense (1436-1460)*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.

## 7. COLECCIÓN DOCUMENTAL

### I

1551, febrero, 19.- Oviedo.

*Cristóbal de Rojas y Sandoval, obispo de Oviedo, provee una de las escribanías del número del concejo de Langreo en Diego González de Santillana, vecino de la ciudad de Oviedo, ordenando a las autoridades de dicha jurisdicción lo admitan en tal oficio y le hagan entrega de los registros de su predecesor, Bartolomé Fernández, ya difunto.*

A.- Archivo de la Universidad de Oviedo. Fondo Familia Argüelles de Meres. Caja 47. Legajo de escrituras n.º 7, fol. 5r.º.

+

Nos don Christóbal de Rojas e Sandobal, obispo de la Santa Yglesia e Obispado de Ovyedo, conde de Noreña, del Consejo de Su Magestad etc., por quanto al presente / está baca la escrivanyá del número que en el nuestro conçejo de Langreo tenía e poseyá Bartolomé Fernández por su fyn e muerte, la provisión / de la qual a nos pertenesçe. Por ende, por el tenor de la presente carta, acatando la abylydad, méritos e buena conçiencia de bos, Diego / Gonçález de Santillana, escrivano, vezino desta çibdad de Oviedo<sup>25</sup>, bos probeemos e<sup>26</sup> de la dicha escrivanía bacante como dicho es hos hazemos / título e collaçión e canónica ynstitución.

E ansý probeydo, mandamos so pena d'excomunió e de beynte mill maravedís para la nuestra cámara a todos los juezes / e justiçias, caballeros, escuderos, hijosdalgo, offiçiales e honbres buenos del dicho conçejo de Langreo bos ayan e tengan por tal escrivano / de la dicha escrivanía e número del dicho conçejo e como a tal bos admytan e resçiban al dicho offiçio e usen con bos en todos los actos / y escritturas, judiçiales y estrajudiçiales, como con tal, e bos

25 Tachado: p.

26 Sic.

acudan e fagan acodir con todos los derechos que os fueren devydos.

E ansý / mysmo mandamos que, luego que fueren requerido o requeridos las personas en cuyo poder están depositadas todas las escrituras e re/gystros e proçesos que del dicho Bartolomé Fernández quedaron, bos las den y entreguen entera e complidamente syn faltar dellas cosa / alguna, que para las aber e resçibir e las dar sygnadas y em pública forma e para todo lo al dicho ofiçio anexo e perteneçiente, bos damos / poder e facultad; e se les dé e a todas las más que ante bos pasaren entera fee e crédito como hechas e otorgadas ante escrivano / público y del número del dicho conçejo.

En fee e testimonyo de lo qual mandamos dar e dimos la presente carta de título, fymada de nuestro nombre / e sellada con el sello de nuestra Abdiencia e refrendada del escrivano ynfraescrito ante quien pasó e se otorgó en la çibdad de Oviedo, a diez e nueve / días del mes de hebrero del año del Señor de myll e quinientos e çinquenta e un años, siendo presentes Francisco de Rejano, e dom Pedro de Prado, criados / de Su Señoría Ilustrísima, e otros.

Christóbal, obispo de Oviedo (R)

Por mandado de Su Ilustrísima, Diego Fernández, escrivano (R)

## II

1551, febrero, 21.- Sama de Langreo

*Don Francisco Montes, juez ordinario del concejo de Langreo, recibe a Diego González de Santillana, vecino de la ciudad de Oviedo, como escribano del número del concejo de Langreo, y ordena a Alfonso Fernández del Cueto, escribano, que le haga entrega de las escrituras que a la muerte de Bartolomé Fernández, escribano, quedaron en su poder.*

A.- Archivo de la Universidad de Oviedo. Fondo Familia Argüelles de Meres. Caja 47. Legajo de escrituras n.º 7, fol. 5v.º. [Pequeñas roturas que afectan al texto]

En la pola de Sama, del conçejo de Langreo, a veynte e un [días] del mes de hebrero, año de mill e quinientos e çinquenta e uno, antel noble [señor don] / Francisco Montes, juez hordinario en el dicho conçejo por su señoría, y ante mý, el escrivano, e testigos de yuso escriptos, pareció presente Diego Gonçález de Santillana, / escrivano, vezino de la çibdad de Oviedo, e presentó este título e collaçión a él hecho por el muy Illustre y Reverendísimo señor don Christóbal de Rojas / y Sandoval, obispo de Oviedo, de la escribanya del número deste dicho conçejo, que bacó por Bartolomé Fernández del Cueto, escrivano defunto, [...] / de, escrivano, con el qual requería al dicho señor juez que lo cunpla, y en conplimiento le admitan e reçiban al uso y exerçiçio / dél e le acudan con los derechos y escripturas a él anexos e perteneçientes que abían quedado del dicho Bartolomé Fernández, escrivano defunto; e pe/diolo por testimonio.

E luego el dicho señor juez dixo que lo obedesçía e obedesçió el dicho título e probisión con debido aca/tamiento e reverencia. Y en quanto al conplimiento,

que recibía e recibió al dicho Diego Gonçález por tal escrivano del número del dicho conçejo e al uso y / exerçio dél, e la dava e dio la dicha posesión del dicho offiçio y escrivanía del número real, corporal, çebil belcasy.

El dicho Diego / Gonçález lo pidió por testimonio, y se dio por entregado.

Y el dicho juez le hiço asentarse en el poyo, adonde hazía abdiencia en la / dicha pola, e dixo que mandaba e mandó <a> Alonso Fernández del Cueto, escrivano en cuyo poder están las escripturas que quedaron / del dicho Bartolomé Fernández, que dentro de tres días primeros siguientes dé al dicho Diego Gonçález las dichas escripturas so la pena en la dicha probysión / contenida. El qual dixo que lo oya e que pedía el traslado del dicho título, e fasta que se le diese no le parase perjuicio. /

Estando presentes por testigos a todo lo que dicho es: Juan Estébanez de Oviedo, escrivano del número del dicho conçejo, e Alonso Gonçález de Argüelles e Fernán García de la Buelga e Juan de Pando, el moço, e Álvaro de Hebia de Mieres e otros muchos vecinos del dicho conçejo.

Y el dicho juez lo firmó de su nonbre.

Francisco Montes (R).

E yo Juan de Pando, escrivano e nottario público en la tierra tenporal del Illustre y / Reverendísimo señor, obispo de Oviedo, mi señor, y escrivano del número y poridad, fechos y negoçios / del conçejo consistorio de la dicha pola de Sama e conçejo de Langreo, a lo que dicho es presente fuy / en uno con los dichos testigos, e segund ante mí passó, lo escriví por mi propia mano, e por ende fiz / aquí este mýo signo que es a tall / (S) en testimonio de verdad. / Juan de Pando, escrivano (R).



## **El impacto de las dinámicas de poder local en las políticas coloniales sobre el terreno. El caso de la creación de los jefes de pueblo en la Baja Casamance, Senegal (1851-1922)**

*The Impact of Local Power Dynamics upon Colonial Policies at Ground Level: The Case of Creating Village Chiefs in Lower Casamance, Senegal (1851–1922)*

Eric García-Moral  
Universitat Pompeu Fabra  
<https://orcid.org/0000-0002-2480-4383>  
eric.garcia@upf.edu

Recibido: 13/03/2023; Revisado: 24/05/2023; Aceptado: 22/06/2023

### **Resumen**

En este artículo se analiza la importancia de las dinámicas de poder local en la aplicación de las políticas coloniales en la Baja Casamance (Senegal), una región habitada por sociedades descentralizadas que dificultaron la instalación de las estructuras administrativas francesas. Mediante una investigación que combina fuentes escritas y fuentes orales, se demuestra cómo las comunidades locales modificaron la manera en que se crearon y desarrollaron las jefaturas de pueblo. En este caso, las políticas coloniales sobre el terreno fueron implementadas siguiendo patrones que obedecían a las dinámicas de poder local.

**Palabras clave:** Casamance, Senegal, imperio francés, colonización, jefes de pueblo.

### **Abstract**

This article analyses the significance of local power dynamics to colonial policy implementation in Lower Casamance (Senegal). This region was inhabited by decentralized societies that hindered the establishment of French administrative structures. By combining written and oral sources, the article shows how local communities shaped the way by which village chieftaincies were created and developed. In this case, colonial policies on the ground were implemented according to patterns that conformed to local power dynamics.

**Keywords:** Casamance, Senegal, French Empire, Colonization, Village Chiefs.

El objetivo de este artículo es mostrar qué impacto tuvieron las dinámicas de poder local sobre la implementación de las políticas coloniales en una región periférica de la colonia de Senegal. La Baja Casamance, que corresponde a la zona más occidental de la región de Casamance y que no se consideró pacificada hasta la segunda década del siglo xx, presentó multitud de problemas a la administración francesa. Dichas dificultades se evidenciaron en el momento en que la administración quiso implantar en la región el sistema de la *chefferie*. La *chefferie* (jefatura) era el equivalente francés al *indirect rule* británico: una política colonial que buscaba convertir a las autoridades tradicionales de los territorios colonizados en jefes al servicio de la administración. En el caso francés, las jefaturas se dividían en tres tipos: jefes de provincia, jefes de cantón y jefes de pueblo. La provincia era una circunscripción administrativa que incluía a varios cantones y los cantones eran circunscripciones administrativas formadas por diversos pueblos (ZUCARELLI, 1973). De esta forma, el jefe de pueblo estaba bajo las órdenes del jefe de cantón y este bajo las órdenes del jefe de provincia. Las tareas encomendadas a estos jefes se concentraban sobre todo en tres aspectos: el reclutamiento militar, la movilización de mano de obra para los trabajos forzados y la recogida de impuestos. Por lo tanto, la administración francesa buscaba jefes que gozaran de autoridad política y militar sobre amplios grupos de población. En la Baja Casamance, sin embargo, este tipo de jefes no existía debido a la naturaleza descentralizada de sus sociedades, que se organizaban mediante un complejo sistema de altares tradicionales (fetiches) en los que la autoridad se dispersaba en numerosos núcleos familiares y de linaje.

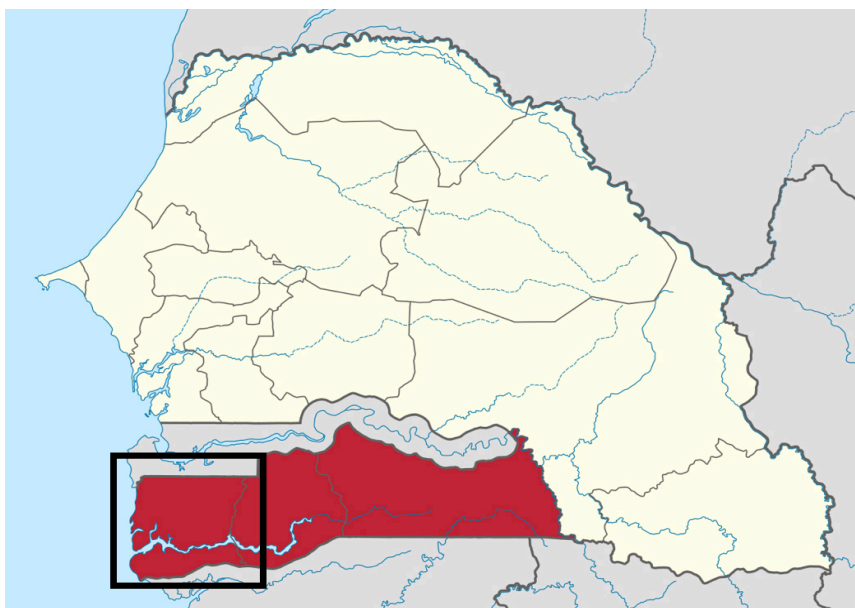


Figura 1. Croquis de localización de Casamance en Senegal. Fuente: Wikimedia Commons.

La colonización de la Baja Casamance ha sido tratada por autores como Christian Roche, Robert Baum o Phillipe Mengelle, entre otros. Todos ellos han demostrado las dificultades que tuvo la administración francesa para instalar sus estructuras en la región, destacando las resistencias ofrecidas por las comunidades locales. De hecho, en las áreas de Senegal que antes de la llegada de los europeos estaban dominadas por reinos centralizados, los franceses convirtieron a sus autoridades tradicionales en jefes de provincia, cantón o pueblo con mayor facilidad que en las áreas descentralizadas o «acéfalas», en las que no había gobernantes reconocidos sobre quienes implementar las nuevas estructuras coloniales (WILFAHRT, 2018a, 2018b). En este artículo nuestro objetivo es analizar el impacto que tuvo la concepción del poder de dichas comunidades descentralizadas en la creación de la jefatura de pueblo. La elección de la jefatura de pueblo como principal protagonista de nuestro análisis responde a una razón principal: al contrario de lo que ocurría con los jefes de provincia o cantón, los jefes de pueblo formaban parte de las comunidades que debían administrar, vivían día a día entre sus vecinos y se convirtieron en representantes de la población ante la administración y en representantes de la administración ante la población. Para analizar estas jefaturas, basamos nuestro enfoque en tres preguntas: ¿Quiénes fueron los primeros jefes? ¿Cómo se instaló la jefatura en los pueblos? ¿Cómo se desarrolló durante sus primeros años de vida? Para responder a estas preguntas es indispensable recurrir a la historia oral, que aporta una información fundamental sobre la identidad y la vida de los jefes, información que no aparece en los archivos.

## 2. METODOLOGÍA

Esta investigación se basa en la combinación de fuentes escritas y fuentes orales. Mientras las primeras sirven para situar algunos jefes en un contexto cronológico preciso, así como para disponer de la visión administrativa sobre los jefes, las fuentes orales permiten no sólo conocer la identidad y filiación de estos jefes en sus pueblos, sino también su ascendencia dentro de su comunidad, así como el recuerdo que sobre ellos permanece en el pueblo. Además, las fuentes orales también aportan información respecto a los conceptos locales de poder, muy alejados de lo que los franceses esperaban que fuesen las autoridades africanas mediante las que pretendían administrar sus territorios coloniales. A través de la combinación de fuentes escritas y orales, pretendemos superar el binomio resistente/colaborador para arrojar luz sobre un proceso complejo en el que una administración europea creó una nueva autoridad que acabó adaptándose a patrones de poder local.

## 2.1. Las fuentes escritas

Las fuentes escritas consultadas en esta investigación proceden de los *Archives Nationales d'Outre Mer* (Aix-en-Provence, Francia) y los *Archives Nationales du Sénégal* (Dakar, Senegal). En ellos se han consultado los fondos del África Occidental Francesa y de la colonia de Senegal, hallando información relativa a la administración de la Baja Casamance, así como correspondencia entre administradores, decretos, leyes e informes periódicos sobre la situación política, económica y administrativa de la región.

## 2.2. Las fuentes orales

Mediante la combinación de las fuentes escritas con las fuentes orales se ha logrado corroborar, certificar, descartar o complementar la información que proveen unas y otras, así como obtener una versión local de los eventos o informaciones hallados en los archivos coloniales.

En nuestra investigación hemos recurrido a dos tipos de fuentes orales: tradiciones orales, por una parte, e historial oral, por otra. Las tradiciones orales son historias sobre el pasado producidas y reproducidas oralmente, de generación en generación, con el objetivo de preservar la historia y consolidar o contestar un sentido de pertenencia e identidad (COOPER, 2005). La historia oral, en cambio, recopila los recuerdos de individuos y comentarios personales de relevancia histórica que han sido grabados en entrevistas (RITCHIE, 2015). De forma resumida, hemos recurrido a la tradición oral para obtener información sobre los primeros jefes de pueblo (finales del siglo XIX y principios del XX). Con la excepción de proverbios o canciones, las tradiciones orales de la Baja Casamance no están formalizadas. Por lo tanto, forman parte de lo que Jan Vansina denominó «tradiciones libres»: conocimientos sobre historia que se transmitieron sin una estructura fija (como una canción o poesía) y que no siempre se cuentan del mismo modo. En cualquier caso, las tradiciones que se han utilizado en esta investigación son muy recientes y no presentan la misma cantidad de problemas que las tradiciones más antiguas. Con Vansina, podemos entender las tradiciones orales como una serie de documentos históricos sucesivos que se han perdido todos excepto el último, y que han sido interpretados por cada eslabón de la cadena de transmisión. Por tanto, cuantos menos eslabones, menos alteraciones habrá experimentado el documento original (VANSINA, 1985: 29). Es decir, el testimonio original. Así, en las tradiciones orales recientes la reinterpretación de los hechos no ha llegado muy lejos, la cronología relativa es relativamente buena y las fuentes no han sido todavía conocidas por un gran número de personas y, por lo tanto, todavía conservan una cierta independencia. Además, la poca antigüedad de las tradiciones permite cotejarlas con las informaciones obtenidas a través de fuentes



escritas coetáneas al nombramiento de los primeros jefes.<sup>1</sup>

Nuestras fuentes orales conciernen a 19 pueblos de la orilla sur de la Baja Casamance: Djibonker, Djibelor, Brin, Kamobeul, Essyl, Enampore, Seleki, Bandial, Etama, Dar-Salam, Etomé, Nyassia, Kailou, Calobone, Oussouye, Boukitingo, Sigantar, Oukout y Youtou. En total, realizamos 84 entrevistas a 77 informantes distintos, resultando en más de 62 horas de grabación.

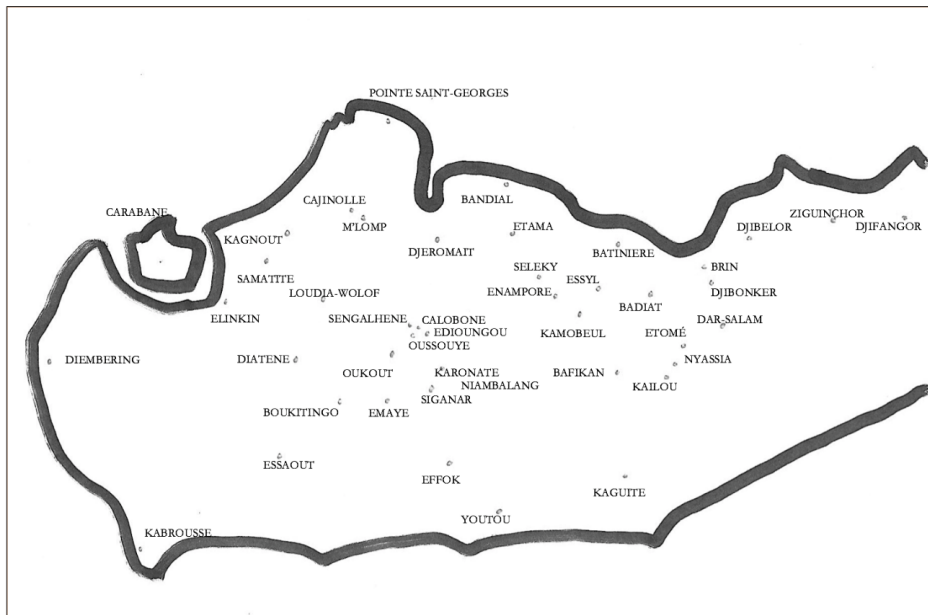


Figura 2. Principales pueblos de la orilla sur de la Baja Casamance. Fuente: Autor.

La elección de concentrar las entrevistas en pueblos de la orilla sur se realizó con el objetivo de obtener una información lo suficientemente amplia para poder contrastarla con las dinámicas coloniales que se dieron en la orilla norte de la región, que durante el siglo XIX sufrió la conquista de guerreros musulmanes que provocaron un desarrollo histórico distinto al de la orilla sur. La orilla norte, además, cuenta con información más detallada y abundante en los archivos coloniales. Por estas razones, la orilla sur es la base de nuestra investigación, recurriendo al caso de la orilla norte como elemento de comparación y contraste (véase 5.4). Del mismo modo, con el objetivo de obtener una distribución lo más representativa posible de la orilla sur de la Baja Casamance, se realizaron entrevistas en pueblos situados en cuatro de los seis principales cantones coloniales situados entre Ziguinchor, la capital administrativa de la región, y la costa del Océano Atlántico (Floups, Essignes, Bayottes y Brin-Seleki). Los dos cantones restantes (Diembering y Pointe Saint-Georges), han sido trabajados por

<sup>1</sup> Para una discusión sobre el estudio de las tradiciones orales en la historiografía africanista, véase HENIGE (2005).

BAUM (1999) y MÉGUELLE (2013).

Antes de iniciar las entrevistas, reunimos la mayor cantidad de información en los archivos coloniales sobre los pueblos seleccionados. De este modo, disponíamos de una base documental sobre la que fundamentar las entrevistas. Esto se tradujo en la obtención de nombres de jefes y eventos del pasado en los que estos estuvieron involucrados. Gracias a esta información fue posible localizar a los tres tipos de informantes: jefes de pueblo actuales, ancianos/as que vivieron el período colonial, y familiares de antiguos jefes de pueblo o cantón. A través de entrevistas semi-estructuradas, obtuvimos información relativa a la vida de los jefes, a sus lazos de parentesco y a los eventos más relevantes que protagonizaron durante sus jefaturas.

### 3. REVISIÓN DE LA LITERATURA: LOS LÍMITES DE LA INVENCION DE LA TRADICIÓN

El estudio de las jefaturas en la historia africana es uno de los que ha generado más literatura desde que la disciplina tomó impulso en la década de 1960. Desde la publicación en 1970 del libro *West African Chiefs* (CROWDER e IKIME, 1970), la mayoría de los estudios sobre las jefaturas se han centrado en las llamadas *Primary Executive Authorities*, jefes caracterizados por su contacto directo con la administración, sin necesidad de intermediarios. Por debajo de ellos estaban los jefes subordinados, que sólo contactaban con la administración a través de las autoridades primarias ejecutivas, a quienes debían obedecer. La tendencia a centrar los análisis historiográficos en los jefes superiores ha continuado hasta el día de hoy. A pesar de la existencia de estudios centrados en jefes subordinados, estos constituyen una excepción en el panorama historiográfico africanista. En el caso francés, los jefes subordinados por excelencia fueron los jefes de pueblo. La preeminencia de los jefes de cantón o provincia (autoridades ejecutivas primarias) en los estudios sobre el colonialismo francés, conlleva una carencia a la hora de examinar el encuentro colonial y la relación establecida entre la administración y las poblaciones locales.

Los jefes de pueblo no sólo eran el último eslabón de la administración en los territorios, sino que constituían el pilar sobre el que se sostenía el sistema colonial a nivel local. En muchas ocasiones, la «localidad» de los jefes de cantón quedaba desdibujada al gobernar a multitud de pueblos diversos en los que jamás habían vivido y en los que no tenían vínculos familiares estrechos. En el caso de los jefes de pueblo, su «localidad» es lo que los define. Para comprender a estos jefes es necesario conocer su vida anterior al nombramiento, a qué familias pertenecían y cuáles eran sus funciones en el cuadro «tradicional» de la localidad. Para sus pueblos, estos jefes se convirtieron en la cara visible de la administración. Para la administración, eran representantes de su pueblo. Su posición liminal entre esos dos mundos, en los que vivían al mismo tiempo, los convirtió en individuos complejos sujetos a multitud de presiones. Además, el jefe de pueblo

era el empleado de la administración que tenía más fácil escapar del control administrativo y también el que gozaba de menos privilegios si se le compara con sus superiores en el cantón o la provincia. Pero lo más importante es que estos jefes no eran meros colaboradores de la administración, sino algo más.

El historiador norteamericano Frederick Cooper (COOPER, 1994; 2005; COOPER y STOLER, 1997) ha reiterado en multitud de ocasiones la necesidad de superar las explicaciones dicotómicas y los binarios de colaboración/resistencia para mostrar que el dominio colonial fue un proceso complejo que no puede ser explicado a través de suposiciones simplistas. Ya no se considera que los africanos simplemente «responden» a la imposición del dominio extranjero mediante la «resistencia» abierta o la «colaboración» interesada (PARKER y RATHBONE, 2007: 109). La llamada de Cooper a la historiografía ha obtenido diversas respuestas. Una de las más notables es el volumen titulado *Intermediaries, Interpreters and Clerks. African Employees in the Making of Colonial Africa* (LAWRANCE *et al.*, 2006), a la estela del trabajo de Emily OSBORN (2003), en el que diversos autores demuestran que los intermediarios africanos usaron las nuevas oportunidades creadas por la conquista colonial y el dominio colonial para seguir sus propias agendas incluso mientras servían a sus patronos. En este sentido, los jefes de pueblo no suponían una excepción. Los arquitectos de las políticas coloniales tenían menos influencia sobre la construcción del estado colonial, tal y como era practicada sobre el terreno, de lo que ellos querían o sabían (SHAKREY, 2013: 152).

En relación a los jefes africanos, otro asunto que ha centrado el interés historiográfico es la idea de la invención de la tradición, concepto acuñado por Eric HOBBSBAWM y Terence RANGER (1983). Ranger en concreto dedicó un capítulo al África subsahariana (RANGER, 1983). El concepto hacía referencia a un proceso que involucraba al estado colonial y a las élites africanas a través del cual los oficiales europeos buscaban recoger y codificar tradiciones locales de gobierno para incorporarlas en sus sistemas de *indirect rule*. Estos esfuerzos crearon oportunidades para las élites africanas para reinterpretar, redefinir y aumentar su poder «tradicional» y su autoridad (LAWRANCE *et al.*, 2006: 15). Esto explica que las jefaturas hayan sido identificadas como un elemento clave en las múltiples invenciones coloniales, siendo percibidas como una herramienta del estado colonial primero y de los autócratas postcoloniales después. Con su transformación durante la colonización, la gente ordinaria habría perdido el control sobre quienes les gobernaban. De este modo la «invención de la tradición» se habría traducido en sistemas coercitivos que se disfrazaban con el traje de la costumbre, convirtiendo a los jefes en uno de los legados más negativos del colonialismo. Como apunta Justin Willis, los jefes africanos de la etapa colonial fueron vistos o bien como una completa invención del colonialismo o como cómplices en la transformación de formas establecidas de autoridad que descansaban en consensos y negociación hacia formas que fueron más intrusivas, coercitivas y codiciosas (WILLIS, 2013: 208-14).

Desde la publicación de *The Invention of Tradition*, diversos académicos han matizado el concepto y han hablado de los límites tanto de la invención como del poder del estado colonial. El propio Ranger publicó un artículo, mucho menos

citado que el de 1983, en el que se revisaba a sí mismo (RANGER, 1993). En este ejercicio de autocrítica, Ranger llegó a dudar de la utilidad del uso del término «invención». En definitiva, al hablar de «invención» se tiende a exagerar el poder de las autoridades coloniales (GREEN, 2011: 249). El autor que ha tratado de forma más concisa los límites de la «invención de la tradición» es Thomas SPEAR (2003). Apoyándose en otros estudios y en sus propias investigaciones sobre el caso británico, Spear señala que el poder colonial estaba limitado porque dependía de autoridades locales para legitimar y hacer efectivo su gobierno. Por ello, un jefe no podía funcionar únicamente de forma autoritaria porque al cometer transgresiones administrativas se arriesgaban a socavar tanto su legitimidad como la de las autoridades coloniales. De hecho, los jefes tenían que buscar atenuar las exigencias del estado y los oficiales coloniales a menudo tenían que aceptarlo para evitar la precipitación de oposición violenta (SPEAR, 2003: 9). El historiador americano arguye que el énfasis en la invención colonial ha llevado a los historiadores a negligir el desarrollo histórico y la complejidad de los procesos interpretativos que ocurrieron en el pasado. Dichas construcciones se hicieron raramente sin precedentes históricos locales y, sobre todo, debían ser percibidas como legítimas para ser efectivas. Por ende, las administraciones coloniales estaban sujetas a discursos locales de poder que no entendían del todo ni tampoco controlaban. Estos discursos locales jugaron un rol fundamental en la reinterpretación, reformulación y reconstrucción de la tradición en un contexto de cambios socioeconómicos más amplios. El colonialismo no fue simplemente un fenómeno político unilateral. Las autoridades coloniales buscaron incorporar instituciones, con sus propias estructuras de autoridad y procesos políticos, dentro de la estructura colonial que, a su vez, estaba sujeta a un proceso de desarrollo en respuesta a las condiciones locales. Al mismo tiempo, las autoridades coloniales dejaron caer sobre los africanos nuevas exigencias que afectaron de forma dramática a la política de linajes locales con la cual los individuos ganaban acceso a recursos y seguridad económica a través de alianzas estratégicas con patrones y unos con otros. De este modo, los intentos por inventar la tradición eran procesos complejos y dinámicos insertados en el contexto cambiante de la conquista colonial, el dominio y la explotación. Lejos de convertirse en un instrumento del dominio autoritario, la tradición era disputada por africanos y europeos en un intento por establecer su poder y el acceso a los recursos (SPEAR, 2003: 4-10).

Las contradicciones inherentes al sistema colonial quedan reflejadas en la relación que se estableció con los jefes: los administradores esperaban que los jefes sirvieran a la administración mientras que la gente local esperaba que defendieran sus intereses contra la autoridad extranjera. A mayor número de exigencias que el sistema imponía a los jefes, más desafiaban su legitimidad, debilitaban su autoridad y forzaban a los jefes a oponerse a ellos. Así, como apuntan VAN ROUVEROY y VAN DIJK (1999), la viabilidad de las jefaturas dependía de su aceptabilidad y legitimidad. Por tanto, la pregunta central no era si la jefatura había sido impuesta o no, sino cómo fue hecha aceptable, se le dio significado y se le dotó de respeto. De esta forma, el hecho de que las autoridades coloniales crearan a los jefes, sobre todo en sociedades descentralizadas, no los hacía

inmunes a las influencias locales ya que debían tratar de aparecer como legítimos si querían actuar como herramientas efectivas del gobierno colonial (SPEAR, 2003: 12). Así, la realidad local no sólo determinaba la reinterpretación de la jefatura, tal y como señala Spear, sino también su creación, desarrollo y pervivencia. De hecho, en la Baja Casamance las concepciones locales de poder fueron esenciales en la creación de la jefatura de pueblo y determinó su aceptación y pervivencia.

#### 4. CONTEXTO DEL ESTUDIO: LA BAJA CASAMANCE

La Baja Casamance es una región que presenta particularidades en relación a la colonia de Senegal. Por un lado, la concepción local del poder está muy vinculada a las religiones tradicionales de la región. Por otro, la penetración francesa en el territorio se dio de forma tardía y la administración colonial no pudo replicar en la región los mismos métodos que habían utilizado en zonas de la colonia en la que había estructuras políticas o reinos pre-coloniales centralizados. A continuación, se exponen algunas de las características fundamentales de la concepción del poder y del desarrollo histórico colonial de la Baja Casamance.

##### 4.1. La concepción del poder en la Baja Casamance

La Baja Casamance se encuentra habitada de forma mayoritaria por los diola, aunque en la región también hay otras comunidades o grupos étnicos. En nuestra investigación, partimos de las ideas planteadas por Spear para referirnos a la concepción local del poder en la Baja Casamance y a su relación no solo con las estructuras políticas de la región, sino también a las estructuras religiosas, económicas y culturales. Tomamos prestado el concepto diola de *mujooloayi* para referirnos a «la manera diola de hacer las cosas» o a la *Diola way of life*, que hace referencia a la tradición y religión diola y a su manera de ver el mundo y articularse en él (TOMÀS, 2005: 216). A partir de este concepto y de su opuesto, la *mululumayi* (la concepción del poder de los blancos), ambos aportados por el antropólogo Jordi TOMÀS (2005), demostraremos que las poblaciones locales de la Baja Casamance no solo jugaron un rol fundamental en la reinterpretación, reformulación y reconstrucción de la tradición, como apuntó Spear, sino que, a través de su percepción o concepción del poder, también fueron esenciales en su propia creación.

Desde el punto de vista sociopolítico, el rasgo distintivo de las sociedades de la Baja Casamance es su descentralización. En la región no existieron grandes estados que aglutinaran a amplios sectores de la población. La religión tradicional, llamada *awasena* en el caso de los diola, actuaba como elemento de cohesión. Dicha religión se basa en un complejo sistema de altares espirituales llamados *uciin* (plural de *báacin*), a los que en tiempos coloniales se empezó a denominar

como «fetiches».<sup>2</sup> Los altares regulan todas las actividades de interés general de las comunidades, lo cual llevó al antropólogo Jordi Tomàs a definirlos como altares-ministerios (TOMÀS, 2005). Hay altares que tratan temas como la fertilidad de la tierra y de las mujeres, las lluvias, la caza, la pesca o la agricultura. Otros tratan temas de salud, los nacimientos, las defunciones o los matrimonios. También los hay con funciones judiciales o punitivas. Algunos altares representan a grupos específicos, a familias, linajes, barrios o a un conjunto de todos ellos. Estos últimos tienen que ver, sobre todo, con las iniciaciones masculinas y femeninas (BAUM, 1999: 43). En síntesis, los altares actuaban —y actúan— como lugares de decisión política y social que afectaban también a temas económicos y territoriales.

Cada altar tiene una o varias familias asociadas de las que procede un responsable que ejerce funciones de sacerdote. Esta persona es llamada *alemba* (pl. *kulemba*) y es la encargada de realizar las libaciones y dirigir los rituales. Esta posición está sujeta a numerosas restricciones y prohibiciones y goza de una autoridad limitada: cada sacerdote está rodeado de unos adjuntos principales y de unos responsables específicos que conforman algo parecido a una «dirección del altar» o, dicho en otras palabras, un consejo al que se conoce como *huhaane*. Finalmente, por debajo del *huhaane* hay una serie de personas con responsabilidades precisas relacionadas con el buen funcionamiento del altar. Cada pueblo cuenta con decenas de altares, con lo cual se da la particularidad de que todas las familias tienen representantes en distintos grados en algunos altares de la zona, vinculándolas a las responsabilidades políticas y religiosas correspondientes (TOMÀS, 2005: 262-3, 272-3). Así, la multiplicidad de altares aseguraba que hubiera siempre un *báacín* al que acudir para resolver los problemas a los que se enfrentaba la población. Además, mediante el sistema de sacerdotes y consejos, se aseguraba una distribución de la autoridad religiosa en la que una sola persona no podía aglutinar demasiada autoridad (BAUM, 2016: 36).

Por otro lado, en la región existe una autoridad llamada *oeyi*, una especie de sacerdote supremo, vinculado a un altar poderoso que concierne a varios pueblos. Los franceses identificaron a estos *oeyi* como los líderes principales de los diola, otorgándoles la etiqueta de «rey». Así, en la Baja Casamance encontramos diversos reinos tradicionales al frente de los cuales se hallan estos «reyes», a los que la antropología ha denominado «reyes sagrados». Tienen diversas funciones sociales que están codificadas en un estricto conjunto de derechos, deberes y prohibiciones: no pueden salir del reino, no pueden comer ni beber en público, deben vivir aislados en el bosque real, etc. La designación de un hombre como rey supone el fin de su vida anterior a la entronización. Las cargas de la posición son tan elevadas que existen multitud de historias de potenciales candidatos que huyen de su pueblo de origen para escapar al destino real. Además, es habitual que diversas familias distintas asuman el rol de *oeyi* de forma sucesiva. Dicho de otro modo: no es un cargo hereditario ni al que la gente aspire. Aunque su posición es en principio espiritual y simbólica, debido a que la religión *awasena* está presente en todos los ámbitos de la vida, sus funciones superan lo religioso

<sup>2</sup> Al norte del río, también se utiliza el término *enáati* (pl. *sináati*) para referirse a estos altares (MARK, 1985).

para intervenir en aspectos sociales, legislativos, judiciales o económicos. Desde el punto de vista religioso, el rey es el garante de la buena marcha de la sociedad, está en contacto con el dios diola, Emitay, y de él depende que las necesidades de su pueblo (sociales, económicas, reproductivas, personales...) sean satisfechas: el rey es responsable de la paz social del reino y debe evitar cualquier tipo de conflicto; puede mediar en conflictos y actuar, con respaldo de sus consejeros, como juez; debe cumplir una función económica redistributiva y, en tiempos antiguos, era el principal redistribuidor de arroz. Así, el *oeyi* o rey diola, que es un rey sagrado pero también un rey esclavo, no goza de la autoridad político-militar de otros jefes africanos. De hecho, las prerrogativas sociopolíticas que suelen asignársele están sujetas al control de un consejo y no a sus decisiones personales (TOMÁS, 2009; MANGA, 2015). Todo esto resulta relevante porque los franceses no encontraron líderes evidentes con autoridad suficiente sobre los que implantar las estructuras de la administración local, ni los *oeyi* lo eran ni tampoco los responsables del resto de altares.

#### 4.2. La colonización de la Baja Casamance

Los franceses se establecieron por primera vez en la desembocadura del río Casamance en 1836, en la isla de Carabane. Durante todo el siglo XIX, su presencia se limitó a algunos puntos concretos en las orillas del río. En 1886, obtuvieron el reconocimiento de su dominio en la región a través de un tratado con Portugal, que hasta entonces poseía la ciudad de Ziguinchor, que más tarde se convertiría en la capital administrativa de la región. La penetración en el territorio, no obstante, se demoró hasta principios del siglo XX. En esos años, las tropas francesas se enfrentaron a resistencias armadas y arrestaron a diversas autoridades religiosas de mucha importancia, como al rey Sihalébé de Oussouye (1903) o al rey Sibaye Sondo de Enampore (1905). Estos hechos provocaron que muchas de las autoridades religiosas diola decidieran permanecer ocultas y no mostrarse ante la administración colonial. Desde entonces, la idea de un poder oculto, el de los *féticheurs*, actuando en las sombras, fue una constante preocupación en la política colonial en la Baja Casamance. Ante la inexistencia de estructuras tradicionales que ofrecieran líderes asimilables a la *chefferie*, la administración decidió crearlos, tal y como reconoce un informe de 1923.<sup>3</sup>

Mientras el sistema cantonal fue introducido de forma sistemática en la Baja Casamance a partir de 1922, el sistema de los jefes de pueblos se inició en el siglo XIX. La primera *chefferie* creada en Casamance fue la de pueblo (*village*). A mitades del siglo XIX, la política colonial francesa en Senegal ya hablaba de jefes de pueblo y les otorgaba diversas atribuciones. La más importante era la que concernía al impuesto. En agosto de 1861, el gobernador Faidherbe instauró por decreto un impuesto de capitación en todos los pueblos bajo soberanía francesa. En el caso

<sup>3</sup> Archives Nationales du Sénégal (ANS), 2G 26 70, Territoires de la Casamance, Rapports d'ensemble semestriels, 1923.

de la Baja Casamance, estos eran en su mayoría comunidades cercanas al río con las que los franceses habían firmado tratados de protectorado. El impuesto debía pagarse en ganado y arroz, y los jefes de pueblo eran los encargados de recogerlo y llevarlo a la isla de Carabane. Asimismo, los jefes de pueblo debían censar a la población en vistas a establecer los roles del impuesto. El problema, como apunta Méguelle, es que en ese momento la existencia de los jefes de pueblo diola era todavía una ficción. De hecho, en los tratados firmados en la época se recogía bajo el título de «jefe», «rey» o «ministro» a personas que ocupaban posiciones muy diferentes en la sociedad diola: *oeyis*, *kulemba*, miembros de consejos, notables ricos o simples portavoces (MÉGUELLE, 2013: 115).

Además de crear a los jefes de pueblo, un tipo de liderazgo que no existió hasta la segunda mitad del siglo XIX, los franceses también crearon los propios pueblos, que no existían como colectividad antes de su llegada a la región. Para poder elaborar tratados y los primeros mapas de la Baja Casamance, agruparon bajo un mismo nombre a diversas comunidades o barrios (*quartiers*) formados por diversas familias. Sirvan dos ejemplos para ilustrar esta cuestión. El primero es el pueblo de Kabrousse, en la costa atlántica y fronterizo con la Guinea portuguesa. Para los diola, esa zona se conoce como Haer y estaba compuesta por tres comunidades distintas llamadas Nialou, Kadiakaye y Mossor. Los portugueses llamaron a este lugar «Cabo Roxo», que se adaptó a «Cap Rouge» en los mapas decimonónicos franceses. «Cap Rouge» acabó deformándose en Kabrousse, que fue el nombre utilizado por los administradores coloniales para referirse a un único pueblo compuesto por los *quartiers* de Nialou, Kadiakaye y Mossor (MÉGUELLE, 2013: 119). Otro caso paradigmático es el pueblo de Calobone. Antes de la llegada de los franceses en el lugar había tres *quartiers* (Batabaleng, Houtouta y Hulew) que conformaban el conocido como reino de Calobone. Su primer *oeyi* se llamaba Alobone. En diola, la expresión «Kata Alobone» significa «la gente de Alobone», frase con la que los diola podrían haberse presentado ante los extranjeros. Es posible que al escuchar esta frase, los franceses creyeran que aquello era un pueblo llamado, por contracción, «Calobone». A los tres *quartiers* tradicionales se añadió en época colonial otro: Ekink, que pese a estar vinculado al reino, no pertenecía a él como el resto de *quartiers*.<sup>4</sup>

Según Méguelle, el primer pueblo diola dotado de jefe fue Kagnout, tras la imposición de un tratado de paz a sus habitantes en 1851. Según una tradición recogida por el mismo historiador, el nombramiento como jefe de Simendow Sambou, habitante de Kagnout, se debió a un encuentro azaroso que tuvo con los franceses mientras navegaba por los manglares en busca de leña. Él los guió hasta el pueblo y, desde entonces, se le consideró el jefe. De hecho, Méguelle apunta que existen diversas tradiciones que explican la historia del primer jefe de pueblo con encuentros azarosos entre franceses y diolas (MÉGUELLE, 2013: 119-20). Sin embargo, tal y como el propio Méguelle ha reconocido, Baum ha mostrado que las personas nombradas como jefes tenían una cierta influencia en sus comunidades y el azar no era el principal impulsor de su nombramiento. Por ejemplo, Simendow

---

<sup>4</sup> Entrevistas con Jean Jacques Diatta, Calobone, 23/01/2016; Leon Manga y Atio Manga, Ekink, 09/03/2018.



Sambou de Kagnout pertenecía a la familia que controlaba diversos altares asociados al rey-sacerdote de Kagnout, y él mismo era responsable del altar familiar *houpila houdjenk*. En Cajinolle, el primer jefe que aparece en los registros coloniales es Simembo Sambou, que contaba con riquezas y era responsable de *Hoohaney*, uno de los altares más importantes de la comunidad (BAUM, 1999: 145-46). En Diémbering, según Méguelle, el primer jefe designado por los franceses fue Oulhiom Diatta, patriarca de una familia que había amasado una fortuna gracias a la trata de esclavos y que, además, era el responsable de un poderoso *báacin* (MÉGUELLE, 2013: 121).

A pesar de que estos nombramientos datan de la segunda mitad del siglo XIX, lo cierto es que uno de los primeros jefes de pueblo, si no el primero, del que hay constancia en los archivos es el de Brin. En un tratado de 1828 entre Francia y Brin, aparece un hombre llamado Cayenou al que el documento se refiere como «jefe de pueblo». Aunque es cierto que en esa época los franceses llamaron «jefe» a muchas personas distintas, resulta significativo que en el caso de Brin solo se hable de un único jefe, en singular, mientras que en otros tratados posteriores se solía hablar de «jefes», en plural. De hecho, en 1828, otro documento se refiere a Cayenou como «rey» de Brin. Por tanto, podemos deducir que los franceses presuponían que este hombre era alguien que destacaba por encima del resto. Del tratado firmado entre las autoridades francesas y Cayenou, destaca que este no acudió solo a la reunión, sino que lo hizo rodeado de «*les principaux chefs*». Esto suponía una cierta jerarquía en la que Cayenou ocupaba la cúspide. En los artículos del tratado, Cayenou se comprometía a prestar socorro y asistencia a los agentes franceses que pudieran instalarse en el pueblo en el futuro. Asimismo, lo hacía a cambio de protección contra los portugueses, que en ese momento dominaban la cercana ciudad de Ziguinchor. Además, se le pedía a Cayenou que favoreciese el comercio para que su pueblo entrase en las vías de la civilización. En contrapartida, el «rey de Francia» castigaría severamente a cualquiera que ofendiera a Cayenou o a sus sujetos, o que atentase contra su religión o costumbres. De todo esto se entiende que, para los franceses, Cayenou fue el primer jefe de pueblo del que esperaban una cierta colaboración. Ésta, aunque se centrara en el aspecto comercial, prefiguraba algunos de los deberes que tendrían los jefes de pueblo nombrados posteriormente.<sup>5</sup> Aunque la percepción de Cayenou como jefe de Brin era una percepción francesa, hemos hallado resonancias en las tradiciones orales que todavía persisten en el pueblo. Brin es un pueblo dividido en diversos *quartiers*. Cayenou Diandy era del *quartier* Eboune y su familia se considera una de las primeras, sino la primera, en instalarse en el lugar. Se le recuerda como un gran guerrero y como dueño de diversas barcazas, cosa que lo vincula al río y, de esta forma, al comercio que se producía en él.<sup>6</sup> Además, se le recuerda también como alguien que poseía un don, una especie de poder sobrenatural, que le ayudó

5 Archives Nationales d'Outre Mer (ANOM), 131MIOM/2, Traité conclu avec le M'Bering, 29/03/1828; FP APC24/1, Copie du rapport sur la Cazamance et les Bissagots de M. Dangles; Acte de Convention conclut avec les Chefs de Diémbering; Traité conclu le 25 mars 1851 avec les chefs de Cagnut; SEN/IV/51, Traité avec le Village de Thiong (5/03/1860).

6 Entrevista con Justin Diandy, Brin, 05/02/2018.

a hacerse con muchos arrozales. Por lo tanto, Cayenou Diandy era un hombre rico de Brin, cosa que revestirá importancia en los posteriores nombramientos de jefes de pueblo en la Baja Casamance.<sup>7</sup>

En resumen, antes de 1851 ya hubo personas consideradas como jefes de pueblo por los franceses. Sin embargo, estas jefaturas se limitaron a comunidades cercanas a la isla de Carabane o a la orilla del río, como en el caso de Brin. En un mapa de 1861, los franceses sólo eran capaces de situar una veintena de pueblos de la Baja Casamance, todos ellos próximos al río.<sup>8</sup>

Pronto, la influencia de estos jefes se puso en duda debido a las dificultades en la recaudación del impuesto creado por Faidherbe. En la década de 1870, por ejemplo, los jefes de Diémbering se negaron a pagarlo (ROCHE, 1985: 182). Pero más allá de una negativa al pago, lo que se hizo evidente es una dinámica que se alargó durante todo el período colonial: los jefes de pueblo no tenían la autoridad necesaria para imponer la recaudación del impuesto. De hecho, a principios de 1870 los únicos jefes que recaudaban el impuesto en la región eran los de pueblos de extranjeros formados por personas venidas del norte de Senegal (MÉGUELLE, 2013: 116). A pesar de que fue en esta década cuando se hicieron evidentes las dificultades en el impuesto, lo cierto es que unas décadas atrás las autoridades coloniales ya se mostraban recelosos con respecto a la influencia de los jefes en sus comunidades. En 1828, antes de firmar el tratado, Cayenou pidió un tiempo a los franceses para consultar a «sus principales jefes» las condiciones del acuerdo. Así, Cayenou no tenía una autoridad política que se extendiera sobre el conjunto de Brin, sino que necesitaba el consenso del resto de notables del pueblo. Esto no escapó a quienes frecuentaron la región en la época, que escribieron que los jefes tenían muy poca influencia y no podían tomar ninguna decisión importante sin pasar por las asambleas de ancianos de los pueblos.<sup>9</sup> De este modo, desde la creación de la jefatura de pueblo, la autoridad de los hombres que ocuparon el puesto fue puesta en duda por las propias autoridades coloniales.

A finales del siglo XIX, la mayor parte de pueblos de la Baja Casamance no tenían jefes nombrados por los franceses, tal y como demuestra el censo realizado por el administrador Milanini en 1891. Cincuenta y seis de los 132 pueblos listados no disponían de jefe de pueblo, según el censo. Sin embargo, muchos de los pueblos que aparecen todavía no habían contactado directamente con los franceses, así que la jefatura no podía existir. De hecho, el mapa de la orilla sur que acompaña al censo no sitúa con exactitud muchos pueblos. Además, el desorden de las listas en cuanto a ubicación de los pueblos sugiere un conocimiento muy deficiente del interior de la Baja Casamance. Por lo tanto, los franceses no entraron en contacto estrecho con los pueblos de la región hasta principios del siglo XX, cuando por fin se logró penetrar en el interior de la orilla sur.<sup>10</sup>

---

7 Entrevista con Philibert Sagna, Djibonker Erin, 31/01/2018.

8 ANOM, SEN/IV/51, Carte de la Casamance.

9 ANOM, FP APC24/1, Carta sin especificar. Sédhiou, 23/08/1850.

10 ANS, 22G 42, Recensement des Villages de la Basse Casamance par l'Administrateur Milanini avec renseignements complémentaires recueillis par l'Administrateur Martin, en mission dans la Casamance.

## 5. DINÁMICAS DEL PODER LOCAL EN LA CREACIÓN DE LA JEFATURA DE PUEBLO

A pesar de que el sistema de la *chefferie* encontró acomodos en gran parte de Senegal, asimilando a la jefatura a líderes de estructuras centralizadas pre-coloniales (WILFAHRT, 2018a, 2018b), en la Baja Casamance estos líderes no existían. De hecho, la diversidad de organizaciones socio-religiosas dentro de las diferentes comunidades diola fue pronto señalada por los oficiales franceses, aunque tendieron a caricaturizar las diferencias (véase, por ejemplo, BERTRAND-BOCANDÉ, 1849: 327-33). El resultado fue que el sistema de la *chefferie* no encontró un fácil acomodo, puesto que la noción de «jefe» tal y como la entendían los franceses (político-militar y administrativo) era ajena a la «manera diola de hacer las cosas»: la *mujooloayi*. Por lo tanto, cuando los franceses crearon las jefaturas de provincia, cantón y pueblo en la Baja Casamance, crearon a su vez una autoridad cuya legitimidad no obedecía a la *mujooloayi*, sino a la *mululumayi*: la forma de hacer las cosas de los *alulum* (los blancos). Para acabar de complicar las cosas, los responsables de los altares tradicionales, a quienes los franceses llamaron *féticheurs*, fueron a menudo acusados de promover la oposición de las poblaciones diola contra la acción administrativa.

Si las autoridades coloniales se lamentaron gradualmente de la poca influencia de la que gozaban los jefes, eso se debe a que los nombramientos no fueron azarosos, sino que se buscaron perfiles concretos en los que confiar la jefatura. Esta búsqueda de perfiles concretos no fue una decisión que concernió únicamente a los administradores, sino que estuvo condicionada a la realidad local que encontraron, a la *mujooloayi*. El poder colonial estaba limitado porque dependía de autoridades locales para legitimar y hacer efectivo su gobierno. Así, las administraciones coloniales estaban sujetas a discursos locales de poder que no entendían ni controlaban. Este es el caso de la *mujooloayi*. Siguiendo los postulados de Spear, podemos sostener que el funcionamiento de la *mululumayi* representada por la jefatura estuvo condicionada inevitablemente por la *mujooloayi*. Pero intentamos ir un paso más allá y argumentamos que, en el caso de las jefaturas de la Baja Casamance, nacidas de la *mululumayi* y de la concepción de poder de los blancos, las poblaciones locales no solo jugaron un rol fundamental en la reinterpretación, reformulación y reconstrucción de la tradición, sino que también fueron esenciales en su propia creación. Al fin y al cabo, que las autoridades coloniales crearan a los jefes no los hacía inmunes a las influencias locales ya que debían tratar de aparecer como legítimos si querían actuar como herramientas efectivas del gobierno colonial. De hecho, el rol de la *mujooloayi* en la creación de la jefatura es precisamente lo que determina su aceptación y pervivencia. Para sostener esta teoría, hemos discernido tres patrones en la creación de la jefatura de pueblo que arrojan luz sobre quiénes fueron los primeros jefes y cómo se crearon las jefaturas.

La información necesaria para establecer dichos patrones surge de las fuentes orales, que aportan información sobre la identidad, parentesco e influencia de los jefes en sus comunidades. Dichos patrones coinciden con lo que Méguelle y, sobre

todo, Baum apuntaron en el caso de las primeras jefaturas de pueblo del siglo XIX. Los primeros jefes de pueblo pueden resumirse en tres tipos de individuos: primero, hombres pertenecientes a familias vinculadas a importantes altares tradicionales; segundo, hombres de la primera familia instalada en el territorio; tercero, hombres ricos. Por lo tanto, los primeros jefes de pueblo no eran habitantes ordinarios, sino personas de cierta influencia que podían aunar varias de las características mencionadas. De hecho, en la mayoría de ocasiones un individuo aunaba en su persona dos o tres de ellas. En la siguiente tabla se muestran los patrones correspondientes a cada pueblo en los que se desarrollaron entrevistas, además de los casos de Diembering, Kagnout y Cajinolle proporcionados por MÉGUELLE (2013) y BAUM (1999).

TABLA 1

*Pueblos clasificados según sus patrones. Los pueblos marcados con «\*» corresponden a los investigados por Méguelle (2013) y Baum (1999)*

<b>Uciin (fetiche)</b>	<b>Primeros habitantes</b>	<b>Riqueza</b>	<b>Sin información</b>
			<b>Bandial</b>
<b>Boukitingo</b>			
	<b>Brin</b>	<b>Brin</b>	
<b>Calobone</b>			
<b>Diembering*</b>		<b>Diembering*</b>	
<b>Djibelor</b>	<b>Djibelor</b>		
<b>Djibonker</b>			
		<b>Enampore</b>	
	<b>Essyl</b>		
			<b>Etama</b>
<b>Etomé</b>			
<b>Cajinolle*</b>		<b>Cajinolle*</b>	
<b>Kagnout*</b>			
<b>Kailou</b>	<b>Kailou</b>		
	<b>Kamobeul</b>		
			<b>Nyassia</b>
		<b>Oukout</b>	
<b>Oussouye</b>			
			<b>Seleki</b>
<b>Siganar</b>			
<b>Youtou</b>			

## 5.1. Jefaturas vinculadas a los uciin

Muchos de los primeros jefes de pueblo recordados por la historia oral estaban vinculados a importantes fetiches. La mayoría de pueblos citados a continuación, que se sitúan en la orilla sur, entraron en contacto con los franceses de forma tardía, entre los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX. Aunque sesgado, el conocimiento de los franceses sobre las sociedades de la Baja Casamance había aumentado. No resulta extraño que los primeros jefes estuvieran vinculados a lo que los franceses llamaban la «autoridad tradicional», que en la Baja Casamance se traducía en los llamados *féticheurs* o miembros de familias que poseían altares tradicionales. De este modo, podemos ver en el nombramiento de estos jefes un esfuerzo administrativo por encontrar a los «verdaderos» jefes del lugar, a las personas cuya autoridad previa podría ayudar a asentar la autoridad francesa. Pero también existía una voluntad local por mantener a las familias vinculadas a los altares en la jefatura, que era vista, como en el caso de los fetiches, como una obligación que conllevaba multitud de deberes y pocas gratificaciones. En todos los pueblos en los que se realizaron entrevistas, la jefatura permaneció siempre como responsabilidad de una única familia y los momentos en los que hubo un jefe perteneciente a otra familia son vistos como breves interrupciones de personas que usurparon el cargo y fueron finalmente obligadas por los habitantes del pueblo a devolver la jefatura a sus legítimos responsables.

En Calobone, su primer jefe no fue el rey, sino un hombre llamado Efuilo Djibalène, responsable de la iniciación Kahanten, la segunda más importante del pueblo y organizada a través del altar Yamang. Desde el punto de vista tradicional, Efuilo era el hombre más importante de Calobone sólo por detrás del rey (*oeyi*).<sup>11</sup> En Djibonker, pueblo colindante con Brin, el primer jefe de pueblo fue Djicouk Sagna, que era miembro de la familia responsable del bosque sagrado, donde se resguardaba el altar Kahat, encargado de la iniciación masculina (*renkub/boukout*). Algunos testimonios detallan que Djicouk no solo pertenecía a esa familia, sino que él mismo fue sacerdote del fetiche durante su jefatura.<sup>12</sup> En Boukitingo, el primer jefe del que hay constancia en los archivos es Atabáacin Diédhiou, responsable del altar Boel que concernía a todo el pueblo. A pesar de que el jefe más recordado por la tradición es Ampa Eloute, que fue jefe en las décadas de 1930 y 1940, los archivos coloniales mencionan que Ampa sucedió en la jefatura a su padre. Según la historia oral, el padre de Ampa era Atabáacin y el primer jefe era el responsable de Boel.<sup>13</sup> En Siganar, pueblo que acabaría formando parte de la agrupación conocida posteriormente como Ayoun, el primer jefe pertenecía a la

11 Entrevistas con Jean Jacques Diatta, Calobone, 23/02/2016; Sihum Bouit Sambou, Calobone, 29/01/2016; Remi Sambou, Calobone, 27/01/2016; William Djibalene, Calobone, 29/02/2016; Necofé y William Djibalene, Calobone, 28/02/2018.

12 Entrevistas con Philibert Sagna, Djibonker, 25/01/2016, 16/02/2016; Robert Sagna, Djibonker, 13/02/2016; Paul Sagna, Djibonker, 20/02/2016; Joseph Halibo Sagna, Djibonker, 18/02/2016, 24/02/2016; Dominique y Alfred Sagana, Djibonker, 21/02/2016; Charles Sagna, Djibonker, 22/02/2016 Jean Baptiste Sagna, Djibonker, 20/02/2018.

13 Entrevistas con Emmanuel Diédhiou, Boukitingo, 10/3/2018; Sékou Diédhiou, Boukitingo, 10/03/2018.

familia responsable del altar Oulahum.<sup>14</sup> En Oussouye, el primer jefe, Oufouleul Diatta, estaba vinculado al altar Jañaañaande del que llegó a hacerse cargo, aunque su rol original era el de actuar como segundo del responsable.<sup>15</sup> En Etomé, Fugeni Bassene, responsable del altar de la circuncisión, fue nombrado jefe de pueblo.<sup>16</sup> En Youtou, pueblo en el que la jefatura acabaría dividida en diversos *quartiers*, uno de sus primeros jefes, al menos recordado como tal, fue Ebelia del *quartier* Bouhème, responsable del altar Egoutèye.<sup>17</sup>

## 5.2. Jefaturas vinculadas a los primeros habitantes

A los jefes anteriores habría que añadir a los siguientes dos jefes, que no solo eran responsables de los altares de la circuncisión de sus respectivos pueblos, sino que también eran miembros de las familias que fundaron el pueblo. En Djibelor, el primer jefe pertenecía a la familia Cabo, encargados del altar de la circuncisión y de muchos otros del pueblo que hoy están en desuso.<sup>18</sup> En Kailou, el primer jefe fue Toupa Sagna, miembro de la primera familia en instalarse en la zona y hermano menor del responsable del altar de la circuncisión.<sup>19</sup> A Cabo y Toupa habría que añadir otros jefes que también pertenecían a las familias de los primeros habitantes de sus respectivos pueblos. En Essyl, el primer jefe según la tradición oral fue Abuab Bassene, miembro de la primera familia que se instaló en el lugar.<sup>20</sup> No obstante, ya a principios del siglo XX, la administración consideraba como jefe del pueblo a Sibaye Sondo, que era el *oeyi* del reino de Mof Awi.<sup>21</sup> En Brin, el primer jefe fue Cayenou Diandy, miembro de la familia que primero se instaló en el pueblo.<sup>22</sup> En Kamobeul, el primer jefe fue Djiba Tendeng, miembro de la familia fundadora.<sup>23</sup>

## 5.3. Jefaturas vinculadas a la riqueza

En las sociedades de la Baja Casamance, la riqueza se medía en campos de arroz y ganado y estaba estrechamente relacionada con la religión tradicional porque las personas que podían hacer frente al elevado número de sacrificios exigidos en las ceremonias tradicionales obtenían una mayor influencia en sus comunidades.

14 Entrevista con Sihayoutan Diédhiou, Siganar, 06/03/2018.

15 Entrevistas con Benedict Lambal, 28/02/2018; Jules Oukobibo Diatta, 05/03/2018; Pompidou Diédhiou, 05/03/2018.

16 Entrevistas con Lucien Sagna, Etomé, 20/02/2018; Simon Manga y Bassène Sagna, Etomé, 20/02/2018.

17 Entrevista realizada por Komila Diatta con el anciano Werrou Diédhiou, Youtou, noviembre 2018.

18 Entrevistas con Jean Pierre Diatta, Djibelor, 06/02/2018; 14/02/2018.

19 Entrevistas con Edmund Sagna, Kailou, 20/02/2018; 23/02/2018.

20 Entrevistas con Charles Sagna, Essyl, 21/02/2018; Julien Bassène, Essyl, 22/02/2018.

21 ANS, 13G 511, État nominatif des villages de la Casamance groupés par provinces, 1904.

22 Entrevista con Justin Diandy, Brin, 05/02/2018.

23 Entrevistas con Fadel Bassène, Kamobeul, 21/02/2018; Victor Bassène, Kamobeul, 22/02/2018; Elisabeth Eyolé Sagna, Kamobeul, 12/03/2018.

Tal y como ha demostrado Baum, muchas personas ganaron influencia a través del ganado y del arroz que podían ofrecer para los sacrificios comunitarios (BAUM, 1999). Estas personas también fueron clave en algunos pueblos en el proceso de instalación de la jefatura colonial. En Enampore, Ahoufa Manga, un «hombre muy rico», que poseía ganado y arroz, fue el primer jefe de pueblo. De hecho, uno de nuestros informantes llegó a decir que «antes la jefatura concernía a la gente rica». Más tarde, el propio Ahoufa cedió la jefatura a un miembro de la familia real de Enampore.<sup>24</sup> En Oukout, el primer jefe fue Kounfas Assine, a quien se nombró como jefe de pueblo por su posición como uno de los dos hombres más ricos del pueblo. Uno de nuestros informantes nos explicó que los franceses buscaron a un hombre rico con el impuesto en mente: si no conseguía recaudar todo lo que se le pedía, él mismo debería completar la suma restante con sus propios recursos.<sup>25</sup>

En resumen, de los 19 pueblos de la orilla sur, que comprenden pueblos diola, baïnouck y bayot, en los que se realizó entrevistas de historia oral, se logró obtener información relevante sobre la identidad de los primeros jefes en 14 de ellos.<sup>26</sup> A este número debemos sumar los casos de Diembering (MÉGUELLE, 2013), Cajinolle y Kagnout (BAUM, 1999). El patrón dominante es la relación que tenía el jefe con el mundo tradicional a través de los altares: las jefaturas de 12 de estos pueblos fueron ocupadas por personas vinculadas a fetiches, siendo ellos mismos los responsables o siendo parte de la familia encargada del altar. Junto a los otros dos criterios, antigüedad y riqueza, forman las tres prioridades que más tarde la administración consideró a la hora de nombrar a los jefes: tener poder tradicional (relación con los altares), ser familia fundadora y tener riqueza (medios para ser obedecido y ganarse el respeto de la población). Por lo tanto, a través de esta muestra queda claro que la *mujooloayi*, la manera diola de funcionar, resultó muy relevante a la hora de adjudicar las jefaturas. La mayoría de jefes estuvieron relacionados con los conceptos de poder de la región, ya fuera vinculados a la religión (*uciin*), a la antigüedad en el territorio o a la riqueza (vinculada a su vez a la religión tradicional a través de los sacrificios). Es más, el hecho de que muchos jefes fueran miembros de familias relacionadas con los altares tradicionales forma parte de la lógica diola que ve estas posiciones de responsabilidad ritual no como un privilegio, sino como una carga que atañe múltiples constricciones en la vida de sus responsables. En los pueblos de la Baja Casamance es habitual escuchar historias de jóvenes que escapan de sus pueblos para no ser nombrados responsables de altares. Esta reticencia a las posiciones de influencia en la comunidad es algo que también se trasladó a la jefatura de pueblo, que fue vista en la Baja Casamance como una posición muy poco apetecible.

24 Entrevistas con Ansoumana Manga, Enampore, 16/02/2018; Gabriel Manga, 16/02/2018; Moussa Manga, Enampore, 24/03/2018.

25 Entrevistas con Sibeboel Assine, Oukout, 27/02/2018; Tombone Assine, Oukout, 06/03/2018.

26 En esta estadística no tenemos en cuenta a Dar-Salam, un pueblo formado por extranjeros durante los años 1920. Los otros cuatro en los que no se consiguió información relevante sobre el primer jefe fueron Seleki, Etama, Nyassia y Bandial.

#### 5.4. Legitimidad y autoridad de los jefes de pueblo

El desarrollo de las jefaturas de pueblo se vio también condicionada por las dinámicas de poder local. Por un lado, como sucedía con las responsabilidades religiosas, era una posición de autoridad que nadie quería ocupar y que acabó siendo asignada a una familia en concreto en cada pueblo (o a varias familias en los pueblos que disponían de múltiples jefaturas). Una vez en el cargo, los jefes se enfrentaban a la coerción del aparato colonial pero también a la de sus propios vecinos, puesto que carencían de una autoridad real con la que hacerse obedecer. Para comprender mejor estas dinámicas complejas, repasaremos el desarrollo de las jefaturas de pueblo y la opinión expresada por los administradores sobre ellas.

Debido a la vaguedad de los testimonios orales no se pueden precisar las fechas exactas de los nombramientos de los primeros jefes, pero las fuentes escritas permiten realizar aproximaciones que se sitúan entre finales del siglo XIX y principios del XX, que fue el período en el que los franceses entraron en contacto con los pueblos del interior. Por ejemplo, en la lista de Milanini de 1891, Djibonker aparece como un pueblo sin jefe. En 1900 continuaba siendo así, pero en 1904 Djicouk Sagna ya figura como jefe en la lista de pueblos de Casamance.<sup>27</sup> Sin duda, un momento cumbre en la creación de la jefatura de pueblo en la orilla sur fue el mes de marzo de 1903, cuando tuvo lugar una operación punitiva contra Oussouye y sus cercanías. La operación se extendió del 8 al 26 de marzo y se convirtió en el punto de inicio de la administración colonial en la zona. La represión culminó con la detención el 15 de marzo de Sihalébé Diatta, *oeyi* del reino de Oussouye. Ese mismo día, los oficiales franceses reunieron a todos los jefes de los pueblos de alrededor del reino en una *grande palabre* (gran reunión pública) en que la administración anunció el establecimiento definitivo de un puesto militar en Oussouye, dirigido por un oficial francés con el título de *Résident*, y se obligó a declarar la sumisión de los pueblos a Francia, además de exigir la vuelta a sus pueblos de todas aquellas personas que habían huido a los bosques.<sup>28</sup> De este modo, marzo de 1903 fue el momento en el que los franceses empezaron a documentar la sumisión de los jefes de pueblo del interior como Diaken, Boukitingo, Oukout, Senghalene, Edioungou... En la *palabre* del 15 de marzo, se informó a los jefes de pueblo que a partir de ese momento debían obedecer al *Résident* de Oussouye, a quien debían también dirigir sus futuras reclamaciones. Asimismo, por primera vez, se les informó del impuesto al que iban a ser sometidos en adelante y sobre las corveas que deberían proveer para la administración colonial. Estos dos elementos (impuesto y trabajos forzados) fueron dos de las principales características que definieron la tarea de los jefes de pueblo durante toda la época colonial, dos características por las que fueron

---

27 ANS, 22G 42, Recensement des Villages de la Basse Casamance par l'Administrateur Milanini...; ANS, 13G 511, État nominatif des villages de la Casamance...; ANS, 13G 374, Renseignements obtenus sur le pays Bayotte.

28 ANS, 13G 502, Opération de police contre les Floups de la région d'Oussouye, Ziguinchor, 17/03/1903; L'Administrateur Supérieur de la Casamance à Monsieur le Secrétaire général du Gouvernement général. Sédhieu, 27/03/1903; Colonne des Floups, 15/03/1903.



juzgados tanto por la administración como por su propia población. Según el documento oficial que relata la reunión del 15 de marzo, todos los jefes comprendieron, reconocieron y prometieron su sumisión. Así, ese día nació la jefatura de pueblo de forma concreta en Oussouye y sus alrededores porque ese fue el día en el que estas personas recibieron órdenes concretas sobre su rol en relación tanto a sus poblaciones como al Estado colonial. Del mismo modo, los jefes que aparecen en la lista de asistentes a la reunión del 15 de marzo coinciden con los hombres recordados como los primeros jefes por la tradición oral. Es el caso de Eifoullou (Efuilo) de Calobone, Koumbass de Oukout, Atabáacin de Boukitingo y Coufoual (Oufouleul) de Oussouye.<sup>29</sup> De hecho, algunos incluso pudieron ser nombrados durante el desarrollo de la operación punitiva, como en el caso de Efuilo de Calobone. La tradición oral cuenta que Efuilo Djibalène, que era responsable del altar Yamang, el segundo más importante de Calobone solo después del fetiche del *oeyi*, era un anciano en el momento de la llegada de las tropas francesas. Mientras todo el pueblo huía a los bosques, él decidió quedarse junto a su altar. Y allí lo encontraron los franceses, que lo obligaron a llamar a los habitantes de Calobone, que acudieron a su llamada debido a su elevado estatus dentro de la comunidad. Los franceses, al ver el poder de convocatoria de Efuilo, decidieron nombrarlo jefe de pueblo. Esta historia encaja a la perfección con la narración de los eventos por parte de los oficiales franceses que llevaron a cabo estas operaciones. Además, tiene paralelismos con el caso de otros jefes, como Djiba Tendeng de Kamobeul o Toupa de Kailou, a quienes se presupuso una autoridad sobre sus pueblos porque fueron capaces de convocar a sus habitantes cuando estos estaban ocultos en los bosques.<sup>30</sup>

Durante las primeras décadas de existencia de la jefatura de pueblo, la percepción que la administración tenía sobre los jefes fue variando pero siempre acabó desembocando en un mismo punto: eran jefes sin autoridad real sobre su población. A través de la coerción, la jefatura se convirtió en 1903 en la personificación de la *mululumayi*, la manera de funcionar de los blancos. Poco después de la operación militar contra Oussouye, la administración celebraba que los diversos pueblos realizaran las corveas que se les exigían y que, de esta forma, los habitantes estaban obedeciendo a sus jefes de pueblo.<sup>31</sup> A pesar de que los jefes de pueblo contaban con cierta influencia en sus comunidades, esta respondía a conceptos de legitimidad vinculados a la *mujooloayi*. El hecho de que inmediatamente después de la ocupación militar de Oussouye estos jefes fueran

29 ANS, 13G 502, 1903. Opération de police contre les Floups de la région d'Oussouye, Le Lieutenant Favre de Fondeclair, Résident à Oussouye, à Monsieur l'Administrateur Supérieur de la Casamance ; ANS, 13G 502, Colonne des Floups, 15/03/1903; Entrevistas con William Djibalene, Calobone, 29/02/2016 ; Remi Sambou, Calobone, 27/02/2016 ; William y Necofé Djibalene, Calobone, 28/02/2018.

30 ANS, 13G 502, 1903. Opération de police contre les Floups...; ANS, 13G 502, Colonne des Floups...; Entrevistas con William Djibalene, Calobone, 29/02/2016; Remi Sambou, Calobone, 27/02/2016; William y Necofé Djibalene, Calobone, 28/02/2018; Victor Bassène, Kamobeul, 22/02/2018; Edmund Sagna, Kailou, 23/02/2018.

31 ANS, 13G 502, 1903. Opération de police contre les Floups de la région d'Oussouye, Le Lieutenant Favre de Fondeclair, Résident à Oussouye, à Monsieur l'Administrateur Supérieur de la Casamance. Oussouye, 27/03/1903.

capaces de conseguir los trabajos forzados por parte de sus vecinos responde más a la amenaza militar que seguía vigente que no a su legitimidad en la sociedad. De hecho, en los años posteriores, la incapacidad, o la escasa voluntad, de los jefes de pueblo para aportar el impuesto o el reclutamiento para los trabajos forzados fue una de las principales quejas de la administración en la Baja Casamance. Los jefes comprendían la *mujooloayi* y lo que se esperaba de ellos, pero seguían sin asimilar o aceptar las exigencias del estado colonial. Por ejemplo, la población esperaba que estos jefes sirvieran para aliviar las cargas impuestas por los franceses, ya fueran en relación a los impuestos o, más tarde, en relación al reclutamiento para la primera guerra mundial. Un caso evidente es el boicot activo de los jefes de pueblo de Djibonker al reclutamiento militar: Djinamben Biagui, jefe de Djibonker Djiboher, es recordado precisamente por advertir a los habitantes de la visita de las tropas coloniales para que a su llegada al pueblo todo el mundo hubiera tenido tiempo de escapar al bosque.<sup>32</sup> Así, el jefe «bueno» para la población era aquel que conseguía amortiguar las cargas coloniales, lo cual lo convertía en un mal jefe para la administración.

La administración necesitaba presionar a los jefes de pueblo y por esa razón estaban sometidos al régimen del *indigénat*, por el cual podían ser castigados física y financieramente por los administradores franceses sin necesidad de pasar por un tribunal (MANN, 2009). Esto era uno de los puntos que los diferenciaban de los jefes de cantón y provincia, a quienes a partir de 1917 ya no se podía castigar disciplinariamente a través del *indigénat*.<sup>33</sup> Un ejemplo de estos castigos se dio en Djibonker, en el que su jefe Djinamben Biagui fue apaleado tras animar a sus vecinos a huir a los bosques el día en el que debían presentarse para el reclutamiento.<sup>34</sup>

La jefatura de pueblo se convirtió en un tipo de autoridad que entrañaba más problemas que privilegios. Obedecer todas las órdenes administrativas suponía enfrentarse al rechazo de la población, y obedecer a la población suponía enfrentarse a los castigos de la administración. Hubo jefes que tenían miedo de sus administrados, pero también los había que no acudían a las convocatorias por miedo a la administración. Eran hombres que se sentían atrapados en una doble amenaza, funambulistas que actuaban en dos mundos pero que solo vivían en uno: el pueblo, gobernado por la *mujooloayi*. Por esta razón, la idea de la jefatura como algo indeseable está muy presente en el imaginario colectivo de los pueblos al sur del río Casamance. Por ejemplo, en Djibelor se recuerda que Luka Cabo, uno de sus antiguos jefes, fue obligado por la administración a aceptar el cargo.<sup>35</sup> Nadie quería ser jefe porque todo el mundo conocía la delicada posición que ello suponía, así como las cargas que conllevaba y el peligro inherente al cargo, tanto de parte de los habitantes del pueblo como de la administración. Se consideraba

32 ANS, 2G 14 53, Rapport mensuel du Cercle de Ziguinchor, 1914, du 20 Mai au 20 Juin ; Entrevistas con Joseph Halibo Sagna, Djibonker, 18/02/2016, 24/02/2016; Philibert Sagna, Djibonker, 16/02/2016, 22/02/2016, 31/01/2018.

33 ANS, 17G 168 28, Instructions sur l'Indigénat en Afrique Occidentale Française (10 juillet 1943). Suivis du décret du 7 décembre 1917.

34 Entrevistas con Florence Biagui, Brin, 18/02/2016; Prosper Coly, Djibonker, 17/02/2018.

35 Entrevista con Jean Pierre Diatta, Djibelor, 14/02/2018.

que era una posición con muy pocos privilegios, sobre todo en esta primera época en la que era un cargo sin remuneración, pero si no cumplían con su deber la administración recurría a castigos físicos amparados en el régimen del *indigenat*.<sup>36</sup> La presión a la que eran sometidos los jefes por parte de la administración era equiparable a la que sentían por parte de sus vecinos. Tal y como explicó un informante: «Si vas a tus padres a pedirles el impuesto, ellos no verán que al *toubab* [el blanco] lo ha dicho, te verán a ti [el jefe]». <sup>37</sup> Esta percepción de la historia oral sobre el rechazo a convertirse en jefe es apoyada por multitud de casos de rechazo a convertirse en jefe que provocaban la desesperación de la administración al no encontrar candidatos dispuestos a ocupar el puesto. Incluso en pueblos extranjeros, alejados de las tradiciones diola, el rechazo a la jefatura no fue extraño en estas primeras décadas. Por ejemplo, en 1918 la administración licenció a Lamine Touré, jefe de pueblo de Santiaba, por no llevar reemplazos para los reclutados en su pueblo. Touré se había quejado en repetidas ocasiones de que no le pagaban nada por sus servicios. Los habitantes de Santiaba eligieron a Jean Correa como reemplazo, pero este rechazó el puesto. El administrador abrió un período para que se presentasen candidatos, pero nadie se presentó. Este ejemplo, en un pueblo vinculado a la ciudad de Ziguinchor, con un jefe de pueblo extranjero, no diola, denota que la jefatura de pueblo era vista como una carga con pocos beneficios.<sup>38</sup>

En la orilla norte, en cambio, la situación era diferente en muchos pueblos. Allí las luchas de poder y el anhelo por ocupar la jefatura estaban presentes desde el siglo XIX y alrededor de los jefes se crearon camarillas, los llamados *suivants*, que se convirtieron en el brazo ejecutor de dichos jefes. Esta particularidad en la orilla norte se explica porque a finales del siglo XIX esta zona sufrió la incursión de líderes musulmanes mandingas procedentes de la Media Casamance, que realizaron yihads hacia la costa en las que sometieron a multitud de poblaciones diola. Así, a finales del siglo XIX empezó a desarrollarse una dinámica distinta entre las jefaturas de la orilla norte y las jefaturas de la orilla sur, que se fue acentuando con los años. Muchos jefes de pueblo de la orilla norte, que habían entrado en contacto con un tipo de organización social más jerarquizada a través de los mandingas, que tenían líderes visibles y una forma de funcionar menos colegial que los diola, iniciaron una relación bidireccional con la administración, a la que recurrieron en múltiples ocasiones.<sup>39</sup> De este modo, tal y como sugiere MÉGUELLE (2013: 252-55), en la segunda mitad del siglo XIX, la invasión de los guerreros mandingas en la orilla norte inició un proceso de «mandinguisation» de los diola de esta zona que favoreció la formación de jefaturas autóctonas. A pesar de esto, a principios del siglo XX muy pocos diola se habían convertido al Islam. De todos modos, la

36 Entrevistas con Joseph Halibo Sagna, Djibonker, 18/02/2016; Sibaene Diatta, Oussouye, 06/03/2018; Michel Tendeng, Bandial, 16/02/2018; Jules Oukobibo Diatta y Benedict Lambal, Oussouye, 05/03/2018; Leon Manga y Atio Manga, Calobone Ekink, 05/03/2018.

37 Entrevista con Jules Oukobibo Diatta y Benedict Lambal, Oussouye, 05/03/2018. Cita traducida del francés.

38 ANS, 2G 18 19, Cercle de Ziguinchor. Rapports mensuels d'ensemble, 1918, octobre.

39 ANS, 13G507, Bignona (Résidence du Fogny). Journal de poste, 1897, février, aout, septembre, octobre à décembre; Bignona. Journal de poste. 1898, mai-juin; Résidence de Fogny (Bignona). Journal de poste. 1899, janvier à décembre.

influencia mandinga favoreció el ascenso de individuos que encarnaban un cierto poder político, por ejemplo los guerreros que lideraron la resistencia. Asimismo, los invasores habían creado una red de jefes de pueblos en las zonas bajo su dominio que les sirvieron para recaudar las imposiciones que exigía a los pueblos conquistados. De este modo, la contribución mandinga resulta evidente en la creación de las jefaturas de pueblo de la orilla norte. Esto es relevante porque en los años 1920 fueron estos jefes quienes se postularon y codiciaron el cargo de jefes de cantón. Fue precisamente durante las décadas de 1920 y, sobre todo, 1930 cuando el Islam se extendió sobre el grueso de la población.<sup>40</sup> A partir de los años 1920, la expansión del Islam en la orilla norte ayudó a la creciente jerarquización de sus sociedades y las luchas de poder alrededor de la jefatura se hicieron comunes. De hecho, el puesto de jefe fue un elemento fundamental en la política local de diversos pueblos de la orilla norte bajo soberanía francesa. Al contrario de lo que sucedía en la orilla sur, en la orilla norte los jefes contactaron de forma habitual con la administración desde finales del XIX. Informaban, recaudaban el impuesto, dirimían conflictos, e intentaban aumentar su poder. Este último punto es esencial porque la jefatura se convirtió poco a poco en una responsabilidad codiciada, cosa que no ocurrió en la orilla sur.

En cierta manera, la ausencia inicial de privilegios era algo que la jefatura compartía con las responsabilidades vinculadas a la religión *awasena*. Por ejemplo, los *oeyis* o reyes eran figuras que estaban sujetas a multitud de deberes y prohibiciones farragosas. Hay muchas historias sobre miembros de familias reales que huyeron de sus pueblos en su juventud para escapar de la responsabilidad de convertirse en *oeyi*. Así, en la mayoría de los pueblos se optó por convertir la jefatura en un cargo familiar, que podía ser heredado por los hombres de la familia, ya fueran hijos o hermanos del anterior jefe. Los casos en los que la jefatura pasó a otras familias son muy recordados por las tradiciones orales, como en los casos de Calobone o Oukout, y suelen verse como una usurpación por parte de malos jefes vinculados a los blancos.<sup>41</sup> De esta forma, vemos cómo la jefatura de pueblo, símbolo más palpable de la *mululumayi*, encontró acomodo gracias a la concepción del poder que tenían las sociedades diola en la que las posiciones de autoridad pertenecían a una o varias familias. A pesar de que la legitimidad de los jefes pendió siempre sobre un hilo muy fino, la jefatura de pueblo como institución local se instaló de forma definitiva. En los pueblos en los que los primeros jefes tuvieron más problemas para completar sus tareas, la administración optó por dividir la jefatura entre varios hombres para potenciar su legitimidad, dándose el caso que un pueblo tenía varios jefes que correspondían a barrios o familias concretas. Por ejemplo, Seleki quedó dividido en cinco jefaturas, Djibonker en dos y Brin en cinco (que en algunos momentos quedó en cuatro).

La administración francesa comprendía la importancia de los jefes de pueblo y por eso en el período de entreguerras se dedicó a definir sus atribuciones, deberes

40 ANS, 13G13 (17), Rapport Tournée effectuée du 25 Novembre au 2 Décembre 1928 dans le cercle de Bignona.

41 Entrevistas con William Djibalene, Calobone, 29/02/2016; William y Necofé Djibalene, Calobone, 28/02/2018; Sibeboel Assine, Oukout, 27/02/2018; Joachim Alayun Diatta, Oukout, 07/03/2018; Tombone Assine, Oukout, 15/03/2018.

y privilegios. A las tres grandes cargas que habían soportado desde su creación (impuestos, trabajos forzados y reclutamiento) se añadieron una larga lista de deberes en materias judiciales, policiales, agrícolas e higiénicas.<sup>42</sup> El gobernador de Senegal llegó a definir a los jefes de pueblo como el engranaje fundamental de la organización administrativa en la colonia.<sup>43</sup> De su colaboración dependían tanto las finanzas como las infraestructuras de la colonia puesto que se les dio prioridad a la hora de recoger los impuestos. Desde 1924, eran ellos y no los jefes de cantón, los encargados únicos de percibir el impuesto, en una medida que perseguía evitar los abusos de los jefes de cantón (que exigían más de lo debido y en ocasiones se quedaban una parte de lo recaudado).<sup>44</sup> Esta medida buscaba también obligar a los jefes a recoger todo el impuesto si querían cobrar por su trabajo: en Senegal, el jefe de pueblo, que hasta entonces no percibía ninguna remuneración, recibía una remuneración proporcional y facultativa, en función de lo que consiguiera percibir, que no superaba el 2%.<sup>45</sup> Además, también existía la amenaza de tener que pagar de su bolsillo la cantidad que faltara para completar las exigencias administrativas.<sup>46</sup>

A pesar de que la jefatura de pueblo se había instalado en los pueblos de la Baja Casamance, las exigencias coloniales nunca fueron satisfechas en su totalidad. Se reconocía a los jefes de pueblo, incluso se controlaban sus acciones, pero no se aceptaban de buen grado sus aspectos más vinculados con los *alulum*. Los impuestos y los reclutamientos, así como los trabajos forzados, fueron realizándose con dificultades y casi nunca satisfaciendo totalmente a la administración. En el período de entreguerras se desarrolló la idea de que la falta de legitimidad de los jefes para ser obedecidos se debía a la acción de los jefes reales del país: los *féticheurs*. Pero en realidad la situación era mucho más compleja. Incluso los *kulemba* (*féticheurs*) que fueron nombrados jefes de pueblo no eran líderes políticos a quienes los diola seguían ciegamente. La autoridad tradicional de los líderes religiosos diola estaba limitada y muy localizada a ciertas competencias vinculadas a sus altares. Esa esfera de influencia en la que podían actuar no correspondía al rol que la administración les atribuía como recaudadores de impuestos y proveedores de mano de obra o reclutas militares, y mucho menos en funciones judiciales, de policía o higiénicas. Es más, tal y como apuntó un informante, la jefatura podía hacer disminuir el respeto y la autoridad de la persona a la que se nombraba jefe, en lugar de potenciarla.<sup>47</sup>

Finalmente, la jefatura de pueblo contaba con algunas características

42 Véase, por ejemplo, ANS, 18G 70 (17), Le Lieutenant Gouverneur du Sénégal à Monsieur le Gouverneur Général de l'Afrique Occidentale Française, A.S de la réorganisation de l'Administration indigène, Saint-Louis, 7/04/1933.

43 ANS, 18G 70 (17), Le Lieutenant Gouverneur du Sénégal à Monsieur le Gouverneur Général de l'Afrique Occidentale Française. A/S de la politique indigène. 19/03/1933: 34.

44 ANOM, IAFFPOL. 598, Colonie du Sénégal, Rapport politique 1924.

45 ANS, 18G 84 (17), Tableau n°5. Statut des Chefs Indigènes. Fonctionnement des Assemblées ; Le Lieutenant Gouverneur du Sénégal à Monsieur le Gouverneur Général de l'Afrique Occidentale Française. A/S Primes de rendement en faveur des chefs de canton, Saint-Louis, 06/06/1935.

46 Entrevista con Sibeboel Assine, Oukout, 27/02/2018.

47 Entrevista con Moussa Manga, Enampore, 24/03/2018.

que la diferenciaban de las jefaturas de cantón o provincia. Para empezar, los habitantes del pueblo tenían un peso muy importante en la elección de estos jefes. El conocimiento que tenía la administración de la realidad local era escaso y los administradores solían respetar las elecciones de la gente. Este peso de los habitantes era también lo que hacía que la jefatura fuese una posición tan difícil. De hecho, la jefatura de pueblo se distinguía por su arraigo en la sociedad en la que se situaba. En 1916 la administración destacó las virtudes de las jefaturas de pueblo, destacando que en los pueblos tenían a sus familias, sus campos, sus recursos y, por lo tanto, no suponían ningún gasto para la comunidad o la administración.<sup>48</sup> Pero en realidad esas cualidades solo dificultaban la tarea de estos hombres y limitaban su capacidad de acción. No podían desvincularse de la *mujooloayi* porque vivían en el corazón de sus comunidades, al contrario de lo que ocurriría más tarde con los jefes de provincia y cantón, a quienes se vinculó mucho más con la *mululumayi*, la forma de funcionar de los blancos.

## 6. CONCLUSIONES

En la Baja Casamance no existían liderazgos asimilables a la idea francesa de la jefatura. Las jefaturas en la región, por lo tanto, fueron una creación colonial. Sin embargo, esta invención tenía sus límites y los jefes necesitaban cierta legitimidad local para ser efectivos. Así, los discursos locales de poder y la concepción del poder local, englobados en el concepto de *mujooloayi*, fueron esenciales no sólo en la reinterpretación, reformulación y reconstrucción de la tradición, sino también en la creación, desarrollo y pervivencia de las propias jefaturas a nivel de pueblo. Para demostrarlo, se ha apuntado la existencia de tres patrones en la creación de las jefaturas de pueblo. Los primeros hombres designados como jefes fueron hombres pertenecientes a familias vinculadas a importantes altares tradicionales (fetiches), hombres de la primera familia instalada en el territorio u hombres ricos. Por lo tanto, los primeros jefes de pueblo no eran habitantes ordinarios, sino personas de cierta influencia que podían aunar varios de los patrones mencionados. En un proceso similar al que se daba en la *mujooloayi*, la jefatura fue percibida desde el primer momento como una responsabilidad que acarreaba multitud de deberes y pocas gratificaciones, al igual que las responsabilidades religiosas en los altares. Así, la concepción del poder, en este caso de la jefatura de pueblo, como una posición con pocos privilegios era una traslación directa de lo que ocurría con los *kulemba*, es decir, los responsables de los altares. Desde el principio, a los jefes se les encargó las tareas menos gratas de la colonización, entre las que destacaban tres: los impuestos, los trabajos forzados y el reclutamiento militar. Pronto, los jefes se mostraron incapaces de llevar a cabo dichas tareas y la administración empezó a cuestionar su autoridad, en una dinámica que se extendió durante todo el período colonial.

---

48 ANOM, 1AFFPOL. 597, Le Gouverneur Général de l'Afrique Occidentale Française à Monsieur le Ministre des Colonies. Objet: Situation politique du Sénégal. 4<sup>o</sup> trimestre 1916. Dakar, 30/03/1917.

En la orilla sur nadie quería ser jefe porque todo el mundo conocía la delicada posición que ello suponía, así como las cargas administrativas que conllevaba y, sobre todo, el peligro inherente al cargo: podían ser castigados a través del *indigénat* por la administración o castigados física o espiritualmente por sus propias comunidades. De hecho, el miedo de los jefes al envenenamiento fue un factor recurrente durante todo el período colonial. El rechazo a ser jefe es algo que continúa hasta la actualidad (WILFAHRT, 2018a: 155). Tal y como ocurría con las responsabilidades vinculadas a la religión *awasena*, la jefatura de pueblo se convirtió en un cargo familiar durante el período.<sup>49</sup> Esto no significaba que los hijos sucedían a los padres, sino que los jefes procedían de una misma familia. Además, en la jefatura de pueblo, los habitantes siempre tuvieron un peso relevante en la decisión de quién era jefe. Los jefes de pueblo no podían desvincularse de la *mujooloayi* porque vivían en el corazón de sus comunidades, al contrario de lo que ocurrió con los jefes de provincia y cantón, quienes fueron vinculados mucho más con la *mululumayi*, la forma de funcionar de los blancos, o con los jefes de pueblo de la orilla norte, más vinculados a las dinámicas de poder introducidas por los mandingas. A partir de la década de 1920, la jefatura de pueblo al sur del río continuó en manos de jefes fieles a la religión *awasena*, mientras que las jefaturas de cantón pasaron a estar dominadas por conversos al catolicismo. En otras palabras, durante el resto del período colonial la jefatura de pueblo al sur del río continuó vinculada a la *mujooloayi* mientras que la de cantón pasó a estar vinculada a la *mululumayi* y al catolicismo (GARCÍA-MORAL, en prensa). En conclusión, las dinámicas del poder local de la Baja Casamance definieron la forma en que se crearon y desarrollaron las jefaturas de pueblo al sur del río. En la mayoría de los casos, el nombramiento del primer jefe estuvo condicionado por los designios de la población local y no por la política colonial dictada por la administración, que desconocía el funcionamiento de las comunidades que debía gobernar.

## 7. REFERENCIAS

- BAUM, R. M. (1999): *Shrines of the Slave Trade: Diola Religion and Society in Precolonial Senegambia*, Oxford, University Press, New York.
- BAUM, R. M. (2016): *West Africa's Women of God: Alinsitoué and the Diola Prophetic Tradition*, Indiana University Press, Bloomington.
- BERTRAND-BOCADÉ, E. (1849): «Notes sur la Guinée portugaise, ou Sénégambie méridionale», *Bulletin de la Société de Géographie*, ser. 3, t. XI: 327-333.
- COOPER, B. (2005): «Oral Sources and the Challenge of African History», en J. PHILIPS (ed.), *Writing African History*, University of Rochester Press, Rochester: 191-215.

<sup>49</sup> En la actualidad, y en un proceso iniciado en 1945 con la introducción de elecciones para escoger a los jefes, la mayor parte de jefaturas de pueblo ya no son cargos familiares en la Baja Casamance (WILFAHRT, 2018a; GARCÍA-MORAL, 2021).

- COOPER, F. (1999): «Conflict and Connection: Rethinking Colonial African History», *The American Historical Review*, 99 (5): 1516-1545.
- COOPER, F. (2005): *Colonialism in Question. Theory, Knowledge, History*, University of California Press, London.
- COOPER F. y STOLER, A. L. (1997): «Between Metropole and Colony. Rethinking a Research Agenda», en F. COOPER y A. L. STOLER (eds.), *Tensions of Empire: Colonial Cultures in a Bourgeois World*, University of California Press, Berkeley: 1-56.
- CROWDER, M. e IKIME, O. (1970): *West African Chiefs. Their Changing Status under Colonial Rule and Independence*, University of Ife Press, Ile-Ife.
- GARCÍA-MORAL, E. (2021): *Dinámicas del poder local en un contexto colonial: El caso de los jefes de la Baja Casamance durante la colonización francesa (1851-1948)*, Tesis doctoral, Departament Humanitats, Universitat Pompeu Fabra.
- GARCÍA-MORAL, E. (en prensa): «“Féticheurs”, católicos y musulmanes. Religión y administración colonial en la consolidación de la jefatura de cantón en la Baja Casamance (1922-1938)», *Illes i Imperis*.
- GREEN, E. (2011): «Indirect rule and Colonial Intervention: Chiefs and Agrarian Change in Nyasaland, ca. 1933 to the Early 1950s», *The International Journal of African Historical Studies*, 44 (2): 249-274.
- HENIGE, D. (2005): «Oral Tradition as Means of Reconstructing the Past», en J. PHILIPS (ed.), *Writing African History*, University of Rochester Press, Rochester: 169-190.
- HOBBSBAWN, E. y RANGER, T. (1983): *The Invention of Tradition*, Cambridge University Press, Cambridge.
- LAWRANCE, B. N.; OSBORN, E. L.; ROBERTS, R. L. (2006): *Intermediaries, Interpreters, and Clerks. African Employees in the Making of Colonial Africa*, The University of Wisconsin Press, Madison.
- MANGA, J. B. V. (2015): *Une monarchie dans un État postcolonial: anthropologie de la royauté à Oussouye (Casamance/Sénégal)*, Tesis doctoral, EHESS, Paris.
- MANN, G. (2009): «What Was the “Indigénat”? The ‘Empire of Law’ in French West Africa», *The Journal of African History*, 50 (3): 331-353.
- MARK, P. (1985): *A cultural, economic and religious history of the Basse Casamance since 1500*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart.
- MÉGUELLE, P. (2013): *Chefferie coloniale et égalitarisme diola: les difficultés de la politique indigène de la France en Basse-Casamance (Sénégal), 1828-1923*, Éditions L’Harmattan, Paris.
- OSBORN, E. L. (2003): «Circle of Iron’; African Colonial Employees and the Interpretation of Colonial Rule in French West Africa», *The Journal of African History*, 44 (1): 29-50.
- PARKER, J. y RATHBONE, R. (2007): *African History: A Very Short Introduction*, Oxford University Press, Oxford.
- RANGER, T. (1983): «The Invention of Tradition in Colonial Africa», en E. HOBBSBAWN y T. RANGER (eds.), *The Invention of Tradition*, Cambridge University Press, Cambridge: 211-262.
- RANGER, T. (1993): «The invention of Tradition Revisited: the case of Africa», en



- T. RANGER y O. VAUGHAN (eds.), *Legitimacy and the State in Twentieth-Century Africa*, Palgrave Macmillan, London: 62-111.
- RITCHIE, D. (2015): *Doing Oral History*, Oxford University Press, Oxford.
- ROCHE, C. (1985): *Histoire de la Casamance. Conquête et résistance: 1850-1920*, Karthala, Paris.
- ROUVEROY VAN NIEUWAAL, E. van; ADRIAAN B.; DIJK, R. van (1999): «The domestication of chieftaincy in Africa: from the imposed to the imagined», en E. van ROUVEROY VAN NIEUWAAL; B. ADRIAAN; R. van DIJK (eds.), *African Chieftaincy in a New Socio-Political Landscape*, Lit Verlag, Hamburgo: 1-20.
- SHAKREY, H. J. (2013): «African Colonial States», en J. PARKER y R. REID (eds.), *The Oxford Handbook of Modern African History*, Oxford University Press, Oxford: 151-170.
- SPEAR, T. (2003): «Neo-Traditionalism and the Limits of Invention in British Colonial Africa», *The Journal of African History*, 44 (1): 3-27.
- TOMÀS, J. (2005): *La identitat ètnica entre els joola d'Oussouye (Húluf, Bubahum áai)*, Tesis doctoral, Departament d'Antropologia Social i Cultural, Universitat Autònoma de Barcelona.
- TOMÀS, J. (2009): «¿Un rey sagrado en el siglo XXI? La realeza joola de Oussouye revisitada», *Cadernos de Estudos Africanos*, 16/17: 71-87.
- VANSINA, J. (1985): *Oral Tradition as History*, The University of Wisconsin Press, Madison.
- WILFAHRT, M. (2018a): «The politics of local government performance: Elite cohesion and cross-village constraints in decentralized Senegal», *World Development*, 103: 149-161.
- WILFAHRT, M. (2018b): «Precolonial Legacies and Institutional Congruence in Public Goods Delivery. Evidence from Decentralized West Africa», *World Politics*, 70 (2): 239-274.
- WILLIS, J. (2013): «Chieftaincy», en J. PARKER y R. REID (eds.), *The Oxford Handbook of Modern African History*, Oxford University Press, Oxford: 208-223.
- ZUCARELLI, F. (1973): «De la chefferie traditionnelle au canton: évolution du canton colonial au Sénégal, 1855-1960», *Cahiers d'études africains*, 50: 213-38.



## **Debates sobre comunismo, estética y política cultural en Italia de Corrente al Fronte Nuovo delle Arti (1938-1948)**

*Debates on Communism, Aesthetics and Cultural Politics in Italy, from Corrente to the Fronte Nuovo delle Arti (1938-1948)*

Juan José Gómez Gutiérrez  
Universidad de Sevilla  
Departamento de Estética e Historia de la Filosofía  
<https://orcid.org/0000-0003-3951-6912>  
[jgomez32@us.es](mailto:jgomez32@us.es)

Recibido: 19/10/2022; Revisado: 21/02/2023; Aceptado: 14/03/2023

### **Resumen**

Este trabajo expone las perspectivas generales y los principales debates sobre arte mantenidos en el entorno del Partido Comunista Italiano durante la segunda posguerra (1944-1948) con un doble objetivo: ofrecer una exposición histórica de la relación entre artistas y comunistas en esos años y una exposición teórica del estatus del arte italiano de posguerra a partir de los conceptos de abstracción, realismo y compromiso.

**Palabras clave:** Arte moderno, política cultural, comunismo, Italia, posguerra.

**Abstract:** This paper sets out the main perspectives and debates around art as they relate to the Italian Communist Party during the second post-war period (1944-1948). The paper has a twofold objective: to offer a historical explanation of the relationship between artists and communists in these years; and a theoretical explanation of the status of post-war Italian art based on the notions of abstraction, realism and commitment.

**Keywords:** Modern Art, Cultural Politics, Communism, Italy, Post-War.

## 1. INTRODUCCIÓN. LA DOBLE GÉNESIS DE LA POLÍTICA ARTÍSTICA DEL PCI

Podríamos entender la política artística del Partido Comunista Italiano durante la posguerra como resultado de la confluencia de una perspectiva estética de izquierdas con una perspectiva de izquierdas sobre estética. Es decir, como ejemplo histórico de la interacción de dos sensibilidades diferentes, la de los artistas y la de los políticos, que aquí se pretenden describir a partir, sobre todo, de fuentes de archivo y en el contexto general del arte italiano de los cuarenta y cincuenta.<sup>1</sup> Con este objetivo se trata, en primer lugar, de la formación del arte antifascista de oposición en el periodo de entreguerras y su vinculación con los desarrollos internacionales. Posteriormente se examinan los debates sobre arte comprometido mantenidos en el entorno de la izquierda italiana a partir de 1944 y, finalmente, se consideran los límites de esos debates y sus aspectos teóricos, en lo referente a la dicotomía entre autonomía estética y compromiso político.

La derrota del fascismo en Italia tuvo lugar por la acción combinada de los ejércitos aliados y una coalición partisana de democristianos, comunistas, socialdemócratas, liberales y centristas. De esa colaboración surgió el espectro político nacional de la inmediata posguerra en torno a dos grandes partidos: la Democracia Cristiana y el Partido Comunista Italiano, por entonces la mayor organización marxista de Europa occidental. En las nuevas condiciones de la democracia parlamentaria, el PCI era muy consciente de la imposibilidad de una insurrección al estilo soviético y de que la flexibilidad era una condición indispensable para ejercer algún poder real. Después de Yalta, ninguna nación europea, podía mantener una política independiente de los bloques. Además, las tropas aliadas se encontraban estacionadas en la península y las diferencias entre el norte industrial republicano y el sur rural monárquico se hubiesen agudizado con consecuencias impredecibles. En consecuencia, los comunistas se presentaban como una fuerza nacional capaz de liderar amplias alianzas democráticas por el socialismo y trabajaron intensamente por fortalecer los gobiernos de concentración nacional formados tras la caída de Mussolini. Orientar la estrategia política de la lucha armada a la persuasión, por otra parte, requería una política cultural capaz de incorporar intelectuales que sirviesen como catalizadores de esa buscada centralidad en la política italiana. De ahí la intensa actividad en este campo de los comunistas y sus organizaciones afines; no solo en términos de mecenazgo, sino también de elaboración teórica propia sobre la relación entre cultura y política.

La pretensión del PCI de posguerra de convertirse en el partido de la cultura fue precedida de la aproximación espontánea de los artistas. Al menos desde finales de los veinte, muchos jóvenes, y quienes habitaban los márgenes de los circuitos oficiales, ya aparecían empeñados en una renovación del arte nacional en términos de ecléctica apertura y superación de la autarquía cultural fascista.

---

<sup>1</sup> Los materiales han sido obtenidos en su mayor parte del Istituto Gramsci de Roma, el Istituto Gramsci, sede de Bolonia, y la Cívica Galleria Renato Guttuso de Bagheria (Palermo) a quienes agradezco su ayuda para la preparación de este trabajo.

Algunos oponían temas y estilos íntimos y sencillos a la grandilocuencia de las imágenes del régimen, como los Sei di Torino. Otros, angustiadas deformaciones expresionistas, como la Scuola Romana. En 1925, el filósofo liberal Benedetto Croce también promovió un temprano *Manifiesto de intelectuales antifascistas*, criticando la hiperideologización de la cultura sobre la base de una radical distinción con la política. Sin embargo, una década después, con Mussolini aún en el poder, la resuelta defensa de la autonomía intelectual abanderada por Croce parecía cada vez menos efectiva y difícil de articular con una alternativa democrática real. Así los artistas comenzaron a percibir a los comunistas como la fuerza que ejercía más resueltamente la oposición a la dictadura.

En este clima surge en 1938 el grupo Corrente, alrededor de la revista del mismo nombre fundada en Milán por Ernesto Treccani, con Renato Birolli, Giuseppe Migneco, Aligi Sassu, Renato Guttuso, Bruno Cassinari y Ennio Morlotti y un programa de actualización expresiva acorde con los desarrollos internacionales y de convergencia en un estilo homogéneo y popular, caracterizado por un figurativismo narrativo de protesta social y enfático colorido, con resonancias postimpresionistas, fauvistas y expresionistas. En la posguerra, los miembros de Corrente aparecen como artífices de la articulación política de los artistas antifascistas. Una tarea que, a pesar del ambiente de compromiso de esos años, se veía sometida a enormes presiones y contradicciones. Tras dos décadas de aislamiento, la liquidación del arte del régimen aparecía ligada a la actualización del retrógrado y autárquico neoclasicismo monumental que había promovido. No obstante, el entusiasmo por todo lo «internacional» y «moderno» parecía difícil de conciliar con el alineamiento del PCI con la cultura soviética de aquellos años y su exigencia de obras políticas que moviesen a la acción de masas por encima de cualquier otra consideración.

El realismo socialista practicado en la URSS marginaba la experimentación en favor de un arte democrático, en el sentido de comprensible para los no especialistas. La complejidad modernista se consideraba, por el contrario, sinónimo de elitismo burgués y a esta oponían los soviéticos una figuración uniforme, inspirada en el arte ruso de finales del XIX, por lo general ejecutada con destreza, pero de un conservadurismo técnico injustificable por muchos contenidos progresistas que representase.

El imperativo de la comunicabilidad imponía a los artistas soviéticos estilos y lenguajes en tanto sedimentados en el gusto del público, anteponiendo la función social del arte a los problemas artísticos mismos, en una atmósfera de autoritarismo, censuras y exclusiones. Semejante situación no era posible en Italia, donde los artistas del PCI, conscientes de las contradicciones de la cultura estalinista, buscaron desde el principio una nueva idea de realismo que no supusiese la renuncia a intereses intelectuales legítimos, tomado como premisa -como afirmaba un *Manifiesto del realismo* firmado, entre otros, por BIROLLI ([1946] en CARAMEL, 1994: 49)- que «en el arte, la realidad no es lo real, no es la visibilidad, sino la emoción consciente de la realidad hecha organismo. En este proceso el arte adquiere su autonomía.» En la misma línea, el influyente panfleto de Mario de Micheli *Realismo e poesía*, distribuido ilegalmente en 1944, presentaba el término

como la necesidad de recomponer la relación entre arte y vida, de abandonar la torre de marfil e implicarse. No obstante, la politización del arte debería surgir de su propia lógica y emerger de la solución a los problemas formales que constituían el núcleo de la actividad del artista, más bien que de la mera subordinación al programa del partido. En suma, no se podía ser artista comprometido si no se era artista en absoluto -alguien dedicado a la componer volúmenes, líneas y colores- sino un político que se expresa a través de imágenes. Por eso debía «evitarse cualquier interpretación verista del realismo [...] si no queremos caer en el error del realismo socialista» (DE MICHELLI, [1944, 1946], 1967: 315-317).

El PCI manifestaba su apoyo a la URSS en todos los ámbitos; pero su estatus como partido de la cultura le obligaba igualmente a permanecer abierto a estos exponentes del arte moderno críticos con la cultura soviética. Esta balanza de fidelidades se inclinaba a uno u otro lado a consecuencia de los desarrollos políticos, sobre todo tras la expulsión de los comunistas del gobierno de concentración nacional en 1947, las derrotas electorales de 1946, 1947 y 1948 y el definitivo alineamiento de Italia con el bloque occidental al inicio de la Guerra Fría. Entonces, el PCI endureció significativamente su discurso y comenzó a concebir la política italiana en función de alternativas antagónicas. Naturalmente, la reacción al fracaso de la estrategia de colaboración antifascista también se extendió a la política cultural, con constantes exigencias de claridad política en el arte, acompañadas de críticas a las veleidades de la experimentación formal. En esos años, como resumía el senador y «hombre duro» del partido Emilio SERENI (1949: 6), la política cultural debía ser «cuestión de fe. Todo lo que venga de allí [la URSS] debe considerarse nuestro, y todo lo que venga del otro lado debe considerarse enemigo.»

No obstante, el PCI nunca tuvo algo parecido a una estética oficial. Una de sus mayores preocupaciones, en su relación con los artistas, era más bien demarcar el ámbito de su práctica y el de la política cultural del partido como condición para evitar, por así decirlo, los conflictos de competencias. Para esta tarea contaba con la constante implicación del propio secretario general, Palmiro Togliatti, un político de vastísima cultura. En 1944, cuando aún se combatía en Italia, el «capo» comunista fundó *Rinascita*, que pronto llegaría a ser una de las mejores publicaciones culturales del país. El tema dominante de la revista era el compromiso de los intelectuales. Incluía colaboraciones variadas y, muchas veces, discrepantes; pero mantenía una clara línea argumental sostenida por funcionarios del partido. Entre ellos, el propio Togliatti, que firmaba con el seudónimo Roderigo di Castiglia para subrayar la diferencia entre sus opiniones y su condición de dirigente lo cual, por otra parte, no le vacunaba contra la intransigencia. Di Castiglia criticaba con solidez algunas manifestaciones artísticas del momento que tendían a abrir brechas demasiado amplias entre los intelectuales y el electorado de masas. En otras ocasiones, sin embargo, sus llamadas al compromiso con la audiencia proletaria se mezclaban con un gusto anticuado y diatribas poco cautelosas que causaron fracturas innecesarias en el bloque cultural de izquierdas. El crítico de arte comunista Antonello Trombadori (en MORLOTTI, [1975], en AJELLO, 1997: 250) comentaba que «no soportaba a Ungaretti solo porque escribía poesía sin rima»,

y, según Marco ROMANI (1999: XVIII) a pesar de su «pasión por el arte y la literatura [...] siempre apoyaba tendencias artísticas y literarias obsoletas.»

## 2. GUERNICA EN ITALIA

*Guernica* (1937) fue el recurrente modelo en torno al cual giraban la gran mayoría de los debates de los artistas, por cuanto parecía resolver el problema del arte político artístico con amplísimas repercusiones. Como es sabido, este mural portátil fue encargado a Pablo Picasso por el gobierno republicano español en plena Guerra Civil para suscitar apoyos entre la opinión pública internacional. Al mismo tiempo, precisamente por su audacia formal, la imagen trascendía el dato histórico para presentar el compromiso con un mundo que se lamenta y explota en términos mucho más amplios que la mera solidaridad con el bando agredido en la guerra. En la evolución de los bocetos puede constatarse como Picasso elimina progresivamente los símbolos políticos (el puño en alto del guerrero derrotado, la hoz y el martillo...) y termina produciendo imágenes de significados flotantes que, no obstante, incitan de forma clara -aún más por la simplicidad cromática- a la reflexión y la toma de partido ante la violencia, la injusticia y la desesperación. Es *Guernica* una obra que no exige en principio abrazar una política, pero zarandea al espectador y lo coloca frente a un problema moral ineludible. Como escribía retrospectivamente Giulio Carlo ARGAN (1968: 29), con ella Picasso se convierte en un «gran clásico, es un abanderado del arte elevado que aún consigue producir una obra maestra de pintura histórica.» DE MICHELLI (1996: 231) interpretaba igualmente *Guernica* como una «recapitulación de los principios continuistas y formales [del arte moderno]» que implicaba además un salto histórico y portaba al arte más allá del modernismo. Desde entonces, el problema de la expresión y el contenido ya no podían exponerse «en términos meramente vanguardistas, sino que tienden a su necesaria superación.» (DE MICHELLI, 1996: 231).

Corrente había practicado un expresionismo subjetivo y «de oposición» (DE MICHELLI, 1996: 60), vinculado a la desoladora experiencia de vivir bajo una dictadura sin final aparente. No obstante, cuando ya se vislumbraba la caída del fascismo y la paz, los artistas comenzaron a combinar el color emotivo y las formas distorsionadas con una aproximación más objetiva y constructiva a la cuestión política. Como en ningún otro, las claves de esta evolución están presentes en la trayectoria de Guttuso a finales de los treinta. Por tomar un ejemplo del año de fundación de Corrente, *Fucilazione in campagna* (1938) (Fig. 1), representa la ejecución de Federico García Lorca al inicio de la Guerra Civil con un colorido crudo y estridente que da a la escena un aire de melodrama, mientras la estricta composición en dos mitades, una con los verdugos y otra con las víctimas, asegura su legibilidad y muestra una clara posición respecto al acontecimiento representado.



Figura 1. Renato Guttuso, *Fucilazione in campagna*, 1938.

Después, en *Crocifissione* (1940) (Fig. 2), pintada el mismo año que Guttuso se afilió al Partido Comunista, la simplicidad de *Fucilazione* se quiebra en diferentes momentos narrativos con planos y perspectivas que intersecan, chocan o se superponen. Un juego de líneas horizontales y verticales señala los principales momentos y personajes. Un crucificado parece saludar con el puño en alto mientras varios bodegones y paisajes insertados en el cuadro actúan como fuerzas centrífugas ante esta metáfora del sufrimiento, que se sirve del evangelio para comunicar con una amplia audiencia familiarizada con la iconografía católica. *Crocifissione* es por eso «una pintura bastarda respecto a su estilo y simbolismo» (GUTTUSO, 1949b: 12), donde la protesta social y la intención comunicativa se combinan con la invitación a reflexionar sobre el carácter construido de la representación y la dificultad de alcanzar un conocimiento total de la realidad que sirva de base a la decisión moral. Para Richard WOLLHEIM ([1960] en BORDONARO, 2000: 64) «Guttuso mostraba así que había asimilado las lecciones más importantes y revolucionarias del cubismo: el realismo de una imagen aumenta al subrayar la realidad de la pintura.»

Picasso había recorrido un camino parecido desde la racionalidad analítica y sintética del primer cubismo, la introspección de los minotauros y la furia de



*Sueño y mentira de Franco* (1937) a la síntesis emocional y formal de *Guernica*. La interpretación de este proceso en términos de convergencia entre comunismo y modernismo parecía además avalada por el propio artista, que se había afiliado al Partido Comunista Francés en 1944, y también fue adquiriendo densidad teórica en el entorno de Corrente. A principios de 1943, MORLOTTI y TRECCANI ([1943] en BAROCCHI, 1996: 41-42) redactaron un *Primo manifesto di pittori e scultori* donde presentaban *Guernica* como punto de partida de un nuevo arte que asumía como tarea la acción histórica. Con este cuadro, Picasso se sumaba a la lucha como ciudadano y como intelectual al mismo tiempo, no a costa de renunciar a su pasado «burgués», sino a consecuencia de la evolución coherente de su pintura:

El dolor y el misterio se han transformado en voluntad de lucha: en la voluntad humana reside su carácter y su destino [...]. Picasso ha planteado esto en *Guernica*. Vemos a Picasso como el ejemplo más auténtico de quienes han invertido completamente en la vida [...]. Reconocemos en la actitud de Picasso la superación del intimismo y el personalismo de los artistas expresionistas. Vemos reflejado en los lienzos de Picasso no su lucha particular, sino la de su generación. Las imágenes de este pintor son una provocación y una bandera para miles de hombres. Pintura no como «revelación», sino como «proyección» de nuestra voluntad.



Figura 2. Renato Guttuso, *Crocifissione*, 1940.

### 3. LA FORMACIÓN DEL FRONTE NUEVO DELLE ARTI, MÁS ALLÁ DE GUERNICA

En 1944, con la «Whermacht» apenas expulsada de Roma. El periódico comunista *L'Unità* organizó una exposición bajo el lema «Arte contro la barbarie. Artisti romani contro l'oppressione nazifascista» con participantes de relieve junto a otros locales, entre ellos Guttuso, Mario Mafai, Domenico Purificato, Leoncillo Leonardi y Mirko Basaldella, que exponían brutales escenas de violencia en tono de denuncia. Del interés del PCI por esta «verdadera exposición de arte fascista» (TOGLIATTI, 1944 en PERIN, 2018: 263), daba cuenta el Comité de honor, compuesto por el propio Togliatti junto al ministro Fausto Gullo y el director de *L'Unità* Celeste Negarville.

La naturalidad con la que los artistas recibieron el apoyo del partido, y con la que los comunistas organizaron una exposición, sirvió como precedente del modelo de colaboración entre ambos en los años siguientes, combinando la heterogeneidad de perspectivas con un genérico y compartido compromiso. De Arte contro la barbarie surgió la propuesta de un amplio frente de artistas asociado flexiblemente al PCI. Mientras tanto, en Milán, MORLOTTI y TRECCANI ([1944] en BAROCCHI, 1992: 42) publicaron un *Secondo manifesto di pittori e sculttori*, también llamado *Oltre Guernica*, [Más allá de *Guernica*] donde el nuevo arte político se presentaba como la resolución de un largo periodo de crisis:

Hasta Rafael Sanzio tenemos un arte que es un producto social expresado de forma individual [...]. Desde entonces, tiene lugar la crisis entre hombre y sociedad; es decir el individuo pretende superar a la sociedad. Se vuelve crítico y se exaspera. Hay exasperación en Miguel Ángel, Caravaggio, Delacroix, Van Gogh, Modigliani y los «Fauves» [...] Después de ellos la crisis se hace aún más aguda y provoca alienación, desorientación y misticismo (en los surrealistas, el dadaísmo y la pintura metafísica). Así el artista debe enfrentarse de nuevo a la cuestión del individuo en la sociedad [...]. Picasso reproduce la decadencia en sí mismo. Al final, sin embargo, el siglo XX aprendió del cubismo y, empleando sus nuevos medios, fue capaz de expresar la crisis de una sociedad burguesa que se desmorona. Picasso [...] al mismo tiempo concluye la crisis y muestra al arte el camino hacia la sociedad proletaria.

Era característico del arte italiano del momento una inusitada voluntad de quemar etapas, aprender, actualizarse y superar modelos. Como se expresa en el *Secondo manifesto*, siete años después de su presentación en París, *Guernica* ya no eran tenido tanto como ejemplo, sino como un punto de inflexión que abría el arte a un camino cuyo recorrido parecía la tarea concreta a desempeñar. A Arte contro la barbarie y los manifiestos *Primo* y *Secondo* siguió el *Manifesto della Nuova Secessione italiana*, redactado en Venecia entre finales de 1945 y principios de 1946, donde los signatarios ya se presentaban como una especie de posvanguardia:

Once artistas italianos, sustituyendo una estética de las formas por una dialéctica de las formas, pretenden hacer converger sus tendencias aparentemente contradictorias en una síntesis solo reconocible en sus obras futuras. Y esto, claramente en contraste con las síntesis precedentes, que son resultado de determinaciones teóricas a priori. [...]

Intentan alcanzar una base esencial de necesidad moral mediante sus afirmaciones singular en el mundo de las imágenes, sus observaciones, acumulándolas como actos de vida. La pintura y la escultura, convertidas así en instrumentos de declaración y exploración libre del mundo, estarán cada vez más en sintonía con la realidad. El arte no es la representación convencional de la historia, sino historia misma, que no puede ignorar al hombre (BIROLI *et al.*, [1946] en BAROCCHI, 1992: 53).<sup>2</sup>

La Nuova secesione buscaba trascender el compromiso personal con un programa de convergencia estilística desde la emotividad y el personalismo al racionalismo y la objetividad del picassismo comprometido. Es decir, en términos de una genérica reconstrucción figurativa de la fragmentación cubista que pudiese asegurar la recepción universal de las obras e incorporase los desarrollos técnicos del arte moderno al servicio de un realismo más rico. Tras una primera exposición en la galería La spiga e Corrente en 1947, el grupo, esencialmente romano y milanés, fue ampliado a artistas y críticos venecianos y turineses, adquiriendo un carácter nacional y agrupando exponentes de varias generaciones.<sup>3</sup> Desde entonces, y para enfatizar su dimensión integradora y «engagé», la Secessione fue renombrada Fronte nuovo delle arti.

#### 4. EL FRONTE PLURAL Y FORMA 1

A medida que el Fronte sumaba artistas, los debates y repertorios expresivos se hacían más variados y complejos, poniendo en cuestión la viabilidad de la convergencia estilística propuesta por Corrente: del individualismo y la protesta hasta la objetividad de un arte socialista figurativo y popular. Como contrapunto, el grupo romano Forma 1 fue establecido como parte del Fronte con el ánimo de rescatar al arte abstracto de su interpretación como elitista, burgués y superado. Estos artistas provenían del Centro sperimentale di cinematografia,<sup>4</sup> donde habían escapado a la influencia de la Scuola romana, y proclamaban su compromiso con el arte revolucionario mientras reivindicaban el formalismo como modo de liberarlo de todo lo no artístico, del psicologismo expresionista a las grandes narrativas políticas:

Nos proclamamos «formalistas» y «marxistas» convencidos como estamos de que los términos formalismo y marxismo no son irreconciliables, sobre todo hoy, cuando los elementos progresistas de nuestra sociedad deben mantener una posición

<sup>2</sup> Renato Birolli, Bruno Cassinari, Renato Guttuso, Carlo Levi, Leoncillo, Ennio Morlotti, Armando Pizzinato, Giuseppe Santomaso, Emilio Vedova, Alberto Viani.

<sup>3</sup> Incluyendo a los firmantes del manifiesto de la Secessione Santomaso y Vedova, además de los críticos Giuseppe Marchiori, Giovanni Cavicchioli y Alberto Rossi; y manifestaron su apoyo a cierta distancia exponentes de la generación anterior como Mario Mafai, Marino Marini y Carlo Levi.

<sup>4</sup> Giulio Turcato, Concetto Maugeri, Achile Perilli, Carla Accardi, Ugo Attardi, Mino Guerrini, Antonio Sanfilippo, Piero Dorazio y Pietro Consagra. Establecido en Roma en 1935, entre los egresados del Centro sperimentale di cinematografia también se encontraba la primera generación de cineastas neorrealistas (por ejemplo Mario Alicata, Luchino Visconti y Giuseppe De Sanctis), además del eslavista Angelo Maria Ripellino, introductor en Italia de algunos exponentes de las vanguardias ruso-soviéticas.

revolucionaria y de vanguardia en lugar de caer en un realismo conformista y trasnochado que en sus manifestaciones más recientes ha demostrado que es un camino limitado y estrecho (Manifiesto de Forma 1 [1947] en Paola BAROCCHI (ed.), 1992: 65-66).

Forma 1 rechazaba la tesis de *Oltre Guernica* sobre Picasso como artista de frontera entre la crítica modernista y la construcción socialista, porque ofrecía una interpretación reductiva del cubismo, limitando sus posibilidades en cuanto a la investigación formal. Su modelo era, más bien, el Picasso de las primeras dos décadas del Siglo XX, combinado con cierto conocimiento de las vanguardias ruso-soviéticas y ejemplos italianos de investigación sobre el carácter construido de las figuras, del divisionismo de Giuseppe Pellizza Da Volpedo a sus desarrollos en los futuristas Giacomo Balla y Umberto Boccioni, aunque reduciendo al mínimo la complejidad de la composición en busca de la máxima economía expresiva y legibilidad.

Forma 1 rechazaba las llamadas melodramáticas a la acción que tanto se prodigaban en el arte italiano de entonces. En su lugar buscaba definir las condiciones de la conciencia, el modo humano de estar en la realidad, los límites de su horizonte, postulando que la sociedad y el sujeto están controlados por sistemas de representación que determinan su concepción del mundo mientras permanecen ocultos a la conciencia. Su arte comprometido lo era en cuanto anti ideológico y materialista; como revelación y diagnosis liberadora del modo en que estos sistemas operaban. Estos artistas, en suma, no armonizaban marxismo y modernismo transmitiendo escenas edificantes, sino actuando sobre la psique del espectador, cuestionando la objetividad de sus esquemas perceptivos y predisponiéndolo a una experiencia más lúcida. Con ello cuestionaban además los fundamentos mismos del movimiento iniciado con Corrente, en busca de la evidencia emocional y racional de sus convicciones políticas. Un ejemplo de este formalismo militante es *Rovine di Varsavia* (1949-1950) (Fig. 3), una serie de Giulio Turcato sobre la capital polaca en ruinas tras la sublevación contra los nazis de 1944. El desolado panorama urbano representaba un acontecimiento reconocible y pleno de emotividad para cualquier europeo de la época. En este caso, sin embargo, queda reducido a una composición de colores y ritmos.

La relación que establece Turcato entre los medios de expresión y el conocido episodio de guerra impide tomar esta serie de pinturas como mera decoración; pero tampoco buscan generar emoción política alguna. Más bien invitan al espectador a reflexionar sobre el modo en que se representaba comúnmente el episodio.

Es indicativo del clima de apertura del Fronte que el manifiesto de Forma 1 fuese redactado en el estudio de Guttuso en Roma quien, por otra parte, consiguió que el PCI financiase, por ejemplo, un viaje a París para Maugeri, Consagra, Turcato, Accardi y Sanfilippo; o que emplease sus relaciones internacionales para que tuviese lugar una Exposición de Arte Joven Italiano en el Festival Mundial de la Juventud de Praga en 1947. A pesar de todo ello, la diferencias entre los talentosos jóvenes de Forma 1 y los curtidos antifascistas de Corrente era

demasiado grande como para mantener el Frente unido y vinculado sin reservas al PCI. Según cuenta CONSAGRA (1980: 46-48), «tanto los nuevos como los viejos eran bienvenidos [en el estudio de Guttuso...]. Era como el baptisterio de Bottega oscura [La calle donde se ubicaba la sede del PCI], que cualquiera podía visitar para un vino y un abrazo. [...] No obstante, nosotros éramos la generación abierta a Europa. Los problemas de Guttuso ya no eran los nuestros».



Figura 3. Giulio Turcato, *Rovine di Varsavia* (1949-1950).

En noviembre de 1947, *Forma 1* publicó una carta abierta en *L'Unità* donde el conjunto del arte figurativo de izquierda era despachado como «un retorno a un realismo anticuado y académico. [...] No entienden que [...] solo es posible una revolución en el contenido si va de la mano de un lenguaje formal que supere al precedente» (ACCARDI *et al.*, 1947: 3). Junto a ella, se publicaba la respuesta de TROMBADORI (1947: 3), oficiosamente en nombre del periódico, acusándoles de «vivir en un caos de improvisación teórica,» mientras Antonio DEL GUERCIO (1947: 3), poco más tarde, sentenciaba que *Forma 1* hacía «futurismo de segunda mano» para «esnobs americanos.» A pesar de lo anterior, Turcato, Accardi y Sanfilippo aún participaron en la sala del Frente en la primera Bienal de Venecia de posguerra, en 1948, un acontecimiento de por sí polémico al que acudió Picasso con un catálogo introducido por su camarada Guttuso, mientras Georges Braque recibía un Gran Premio. Comentando la disputa por la herencia cubista en la Bienal, Lionello VENTURI (1948: 2) definía a Picasso como «un aventurero superdotado» y a Braque como «un tranquilo burgués francés que ha trabajado toda su vida para

desarrollarse como artista.» A consecuencia de esta dispar percepción, Leonardo BORGHESE (1949: 3) pensaba que «la pintura italiana se había dividido en dos» con la victoria final del «partido de la pintura pura.»

## 5. PALMIRO TOGLIATTI Y LOS ARTISTAS COMUNISTAS

Hemos avanzado que la negativa de los artistas del Fronte a proponer un estilo común previo a la propia experiencia plural de las obras implicaba renunciar a la simplicidad del realismo socialista sin dejar de dirigirse a una audiencia que se percibía como políticamente progresista, pero estéticamente conservadora y necesitada de educación. Para poner en práctica este programa de elevación intelectual del público, los artistas sabían que necesitaban contar con el PCI, que era el único partido italiano de masas que vinculaba la renovación social a la renovación cultural. No obstante, el giro maximalista del partido a finales de los cuarenta tuvo como consecuencia el intento de empujar al Fronte a representar temas explícitamente políticos en un estilo más convencional y atento a la recepción de masas.

En 1947 ya se había creado una comisión cultural en el Comité Central dirigida por Sereni y, con ella, comenzaron a subir de tono las intervenciones del PCI en materia de arte. MORLOTTI (1975) en AJELLO (1997: 249), por ejemplo, se quejaba de que Sereni le había propuesto aprender de la Iglesia: «los seguidores de Pío XIII están invadiendo Italia con sus santitos ¿Por qué no hacéis vosotros un esfuerzo también para crear figuras que entienda todo el mundo?» Pero, más allá de la frustración por los reveses electorales, ¿Qué objeto tenía mandar a los indisciplinados y temperamentales artistas a pintar estampas, endureciendo una política que, tal como era, esencialmente mantenía a la mayoría en la órbita comunista? En 1948, poco después de la Bienal, la Alleanza della cultura (una red de asociaciones y personalidades) organizó en Bolonia una Prima mostra nazionale d'arte contemporánea con la participación de Turcato, Mirko y Afro Basaldella, Giuseppe Santomaso, Vedova, Birolli, Guttuso y Armando Pizzinato entre otros. En general, la exposición mostraba obras no figurativas: del suave fauvismo y expresionismo con resonancias mironianas de Afro (Fig. 4) y Mirko, a un cuadro de Vedova de dinámicas y angulosas formas futuristas y cromatismo agresivo, y otro más atemperado y constructivo de su paisano Giuseppe Santomaso.

Las propuestas figurativas eran minoría. Birolli combinaba la dislocación cubista con un color estridente. Otras veces, como en Guttuso, la figura actuaba como contrapunto de la estricta composición. Finalmente, los jóvenes locales Boloñeses que exponían junto a los consagrados presentaban por lo general trabajadores en entornos humildes, donde las resonancias picassianas se combinaban con la emotividad de la Squola romana. En cuanto a la justificación, el Comité organizador (1948: 3) reclamaba para Bolonia «un derecho de mediación» cuando «los contrastes [en el arte italiano] parecían exacerbarse cada vez más ásperamente.» Los participantes eran presentados como una generación joven

que había superado «el aislamiento de auto interrogación [...] y quería] reexaminar sobre todo sus presupuestos morales» (1948: 7-8).

La Alleanza della cultura era una organización afín al PCI que operaba en Bolonia, una de sus ciudades insignia, y el alcalde comunista, Giuseppe Dozza, encabezaba el comité de honor de la exposición. Por lo demás muchas de estas obras ya habían sido expuestas en la Biall sin que nadie las cuestionase. Por eso, más relevante que la actividad en sí, fue el inesperado ataque de TOGLIATTI (1948b: 420, cf. tb, CAMEL, 1997: 9-42 y MISLER, 1973) desde *Rinascita*, denunciando el conjunto como «una pila de monstruosidades [...] ¿cómo han sido capaces de encontrar en Bolonia [...] a tantas personas brillantes dispuestas a hacer pasar esto por un acontecimiento artístico? [...] quizá piensen que para parecer “gente de cultura” deban [...] hacerse el superexperto y el superhombre apilando frases sin sentido.» Por su parte, «los artistas con carné del partido» (CONSAGRA *et al.*, 1948: 469) que participaban en la exposición reaccionaron con una declaración en el número siguiente de *Rinascita* donde exigían libertad en el arte y contención a los políticos, recalando que el internacionalismo y el modernismo que defendían era una condición necesaria de la liquidación del fascismo cultural:

Las características de los burgueses reaccionarios italianos niegan a los intelectuales la posibilidad de mantener las posiciones de vanguardia [...]. En su lugar, aíslan a los intelectuales. El fascismo produjo la teoría de ese aislamiento y encerró a los intelectuales en la autarquía cultural.

La tarea de los intelectuales de esos años consistió en tomar conciencia de su aislamiento histórico objetivo, incluyendo la necesidad de acelerar la asimilación de las manifestaciones artísticas de otros países. Sin embargo, las prisas por ponerse al día impidió el juicio crítico profundo de esas tendencias, lo cual no quiere decir que las asimilasen de forma meramente mecánica y pasiva (CONSAGRA *et al.*, 1948: 469-470).

Los artistas reconocían que este proceso de actualización no estaba exento de esnobismo y superficialidad; pero también lamentaban la crítica indiscriminada de Togliatti porque «aunque estaba justificada, no tenía en cuenta que los jóvenes artistas progresistas y nosotros, como miembros del partido, ya estamos trabajando en ello; luchamos por transformar el arte contemporáneo» (CONSAGRA *et al.*, 1948: 470). Por otra parte, criticaban que el secretario general se excedía en sus competencias con sus

juicios indiscriminados [...] percibiendo como «cosas monstruosas» una gran cantidad de obras y valores distintos. [...] Queremos enriquecer las posibilidades expresivas de un arte capaz de confluír con la lucha de la clase obrera, y también con las experiencias contemporáneas. Este arte solo puede nacer y espolear nuestra lucha si es verdadero arte (CONSAGRA *et al.*, 1948: 470).

Finalmente, mencionaban que la implicación de las cooperativas locales en la organización «supone un hecho *cultural* muy relevante [...]. Este tipo de iniciativas crean nuevos «consumidores» que ocupan el lugar de la vieja clase dirigente, ya es incapaz de absorber los productos de la nueva cultura» (CONSAGRA

*et al.*, 1948: 470).»



Figura 4. Afro Basaldella. Reproducción de *La sfinge* (1948) en el catálogo de la Mostra Nazionale d'Arte Contemporánea de Bolonia.

Pareciera que la decisión de Togliatti de incendiar el Fronte y la cultura de Bolonia con su agresiva desaprobación buscase obligar a los más comprometidos a elegir entre el PCI y sus proyectos estéticos personales. Los artistas, por otra parte, se quejaban de la grosera y descuidada consideración del conjunto de las obras expuestas. Aunque, por sus silencios posteriores, quizá podría aventurarse que la intervención de Togliatti no versase realmente sobre estética, sino sobre política cultural. Al menos su respuesta en el siguiente número de *Rinascita* ya no trataba de las cualidades pictóricas de las obras, sino de su incapacidad de establecer una relación positiva con el público al que supuestamente iban destinadas. Es decir, Togliatti criticaba la contradicción entre los medios expresivos empleados y el compromiso social que daba sentido a la Alleanza della cultura como organización apoyada por el PCI. El artista debía tener en cuenta las características de su público si quería asegurar una comunicación efectiva con este. No obstante le parecía que, por mucho que las cooperativas y el ayuntamiento comunista de Bolonia hubiesen colaborado en la organización, los trabajadores seguían sin comprender el lenguaje moderno y, a pesar de ello, habían percibido equivocadamente la



exposición como un acontecimiento de izquierdas. Quizá acabasen pensando que este tipo de arte debería ser apreciado por disciplina de partido; pero el PCI no tenía una estética oficial y no podía aceptar una impuesta por los artistas solo por su competencia profesional.

En suma, las prisas por asimilar el arte internacional, y el esnobismo de algunos, hubieran resultado indiferentes a Togliatti si no fuese porque temía que infectasen a su electorado. Definir el arte contemporáneo iba más allá de las competencias del PCI; pero este tenía ciertamente derecho a intervenir en un debate que versaba realmente sobre la relación entre artistas y proletariado. Existía el riesgo de que los trabajadores tomasen este tipo de exposiciones como paradigma del arte socialista y acabasen apreciando el arte moderno solo porque sus respetados camaradas artistas decían que era lo correcto, con el supuesto aval del partido. El trabajador italiano tenía todavía un largo camino por recorrer en cultura y este tipo de acontecimientos no hacía sino equiparar acriticamente modernismo y comunismo ante sus ojos: «se causaría un gran daño si no combatiésemos un estado espiritual semejante en el público y, sobre todo, en nuestro público.» Para Togliatti, la exposición de Bolonia no era solo un acontecimiento artístico, sino un acto jerárquico de política cultural que podía impedir el «progreso, tanto de la conciencia artística general como del potencial expresivo de los artistas» (DI CASTIGLIA, 1948: 70).

## 6. EL ESCENARIO POSFRONTE

Las polémicas sobre arte se sucedieron apasionadamente en la órbita del PCI en los primeros años de democracia con sus manifestaciones, ocupaciones de tierras y continuas elecciones y referéndums. No obstante, a finales de los cuarenta, el entusiasmo antifascista se fue disipando hasta convertir la política en algo secundario para algunos, mientras otros adaptaron su carrera a los circuitos sostenidos por el PCI y se comprometieron plenamente con el desarrollo de una cultura de partido. Como cuenta GUTTUSO (1955: 68), entonces «el Frente se dividió en dos campos antagónicos: quienes querían situarse entre las grandes tendencias del gusto europeo y quienes buscaban una pintura realista”. Un ejemplo del primer caso es la integración de algunos miembros de Forma 1 en el entorno de la Galleria Nazionale d'Arte Moderna, dirigida por Palma Buccarelli, una discípula de Venturi, quien aparece después como inspirador teórico del Gruppo degli otto, el destino de Birolli, Morlotti, Afro, Santomaso, Turcato y Vedova (junto con Antonio Corpora y Mattia Moreni) (Fig. 5).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Con su propuesta de arte abstracto-concreto, VENTURI (1952, p. 287) buscaba superar la «antinomía» entre abstracción y realismo tomando el contenido -político o de otra índole- como motivación, ocasión o mediación, aunque fuese «contradictorio dar prioridad a consideraciones políticas.»



Figura 5. Emilio Vedova, *Interno di fabbrica*, 1950.

Respecto a los «realisti» (Fig. 6), no parece sencillo percibirlos como un desarrollo coherente del poscubismo, sino quizá como el resultado de la influencia del realismo socialista sobre artistas muy politizados de educación modernista; aunque tampoco faltaron entre ellos los intentos de solución a la contradicción entre lenguaje de masas y experimentación de vanguardia.

En este caso los artistas eran muy conscientes del problema planteado por el arte moderno respecto a la diferencia entre realidad y representación. Su énfasis en la comunicabilidad universal como premisa del arte democrático significaba un retorno, pero novedoso, y no retrógrado ni ingenuo, justificado por la necesidad de investigar la historia de los lenguajes estéticos y emplearlos desde la perspectiva de su eficacia comunicativa, incluyendo el de aquellos modernos que ya habían sido asimilados por el gusto público. El crítico germanooriental Fritz CREMER (1960: 42), por ejemplo, tomaba el aparente expresionismo de los *realisti* más bien como muestra de un vigoroso empleo de recursos «expresivos»: «el mensaje emotivo confiado al fuerte y emotivo colorido corresponde al grito de un pueblo que lucha por la liberación social. [Esto] no tienen nada que ver con el expresionismo burgués, que es un episodio limitado del arte burgués que se centra en un sensual mundo privado».



Figura 6. Armando Pizzinato, *Liberazione di Venezia*, 1952.

Así los realistas también podían reivindicarse como vanguardistas, por ejemplo en la línea de las polémicas antiburguesas contra la pintura de caballete y por el arte de masas, aunque tal vez ignorando a propósito cuestiones estéticas genuinas. Con ello en mente, en su intervención ante el VII Congreso del PCI, GUTTUSO (1951: 12-13) llamaba a implicarse con «un arte realista e inmediatamente comprensible por todos; un arte que exprese contenidos nuevos contemporáneos y educativos y que, por eso, conecte con nuestra gran tradición realista.» Pocos años más tarde, sin embargo, reconocía el error de valorar el arte solo por su contenido político: «ya no pienso -escribía- que cualquiera que pinte un trabajador es un gran pintor. Ahora pienso que hay que pintarlo bien, porque las cosas mal hechas no convencen a nadie» (GUTTUSO, 1954).

## 7. CONCLUSIONES

Sin ánimo de ofrecer un panorama exhaustivo del arte italiano de la inmediata posguerra y su relación con la política, este trabajo se ha centrado en los rasgos más representativos de la poliédrica relación entre los artistas y el PCI en unos tiempos en que la práctica intelectual en Italia se vio sometida a fuertes tensiones,

con el mundo a punto de dividirse en bloques, que decidieron el destino de este programa de arte moderno comunista como un acontecimiento menor y local, en comparación con el amplio panorama internacional de posguerra.

Entre el arte autónomo del mundo libre y el arte democrático del socialismo, quizá las cuestiones nodales que los artistas y el PCI pusieron sobre la mesa sobre la problemática relación entre lenguaje, realidad y acción histórica no llegasen a desarrollarse completamente, ni a resolverse en un corpus suficiente de obras y teorías. En tanto no fueron resueltas, nos continúan pareciendo hoy un problema intelectual de relevancia. Sin embargo, respecto al debate sobre el valor político específico del arte, sin duda los profundos cambios en la sociedad italiana de posguerra redujeron sustancialmente la influencia social de la pintura y la escultura, y su interés para los políticos, ante la expansión de la clase media y el consumo, el cine de Hollywood, los magazines, la radio y -después- la televisión. Así este proyecto de gran arte para una nueva sociedad pasó a la historia, al igual que pasó, con la Guerra Fría, aquella nueva sociedad que se imaginaba entonces.

## 8. REFERENCIAS

- ACCARDI, C. et al. (13/11/1947): «Gli astrattisti», *L'Unità*: 3.
- AJELLO, N. (1997): *Intellettuali e PCI, 1944/1958*, Laterza, Roma.
- ALLEANZA DELLA CULTURA (1948): *Prima mostra nazionale d'arte contemporanea*, Alleanza della Cultura, Bolonia.
- ARGAN, G. C. ([1968] 2003): «Arte moderno como arte popular», en F. FRATINI (ed.), *Arte moderno popular*, Doble J, Sevilla: 15-28
- BAROCCHI, P. (ed.) (1992): *Storia moderna dell'arte in Italia*, Einaudi, Turín.
- BORDONARO, G. (ed.) (2000): *Renato Guttuso, dipinti, 1945-1965*, ADA, Roma.
- BORGHESE, L. (6/6/1949), «Divisa in due la pittura italiana», *Corriere della sera*: 3.
- DI CASTIGLIA, R. [Togliatti] (octubre de 1948). «Segnalazione», *Rinascita*: sin numerar.
- CARAMEL, L. (ed.) (1994). *Arte in Italia 1945-1960*, Vita e pensiero, Roma.
- CREMER, F. (1960): Prefacio a la exposición de Gabriele Mucchi en la Galería Nacional de Berlín, en F. RUSSOLI, (1965): *Gabriele Mucchi*, AGAM, Bolonia: 42.
- CRISPOLTI, E.; MARCHIORI, G.; DE MICHELI, M. (1967): *Naturalismo e realismo nella prima metà del secolo*, Fabbri, Milán.
- CONSAGRA, P. ET AL. (NOVIEMBRE DE 1948): «Per una nostra "segnalazione"». *Rinascita*: 469-470.
- CONSAGRA, P. (1980): *Vita mia*, Feltrinelli, Milán.
- DEL GUERCIO, A. (23/12/1947): «Inglese e astratti», *L'Unità*: 3.
- GUTTUSO, R. (1949): «Conversando con il pittore messicano Leopoldo Mendez», *Rinascita*, 6 (2): 482.
- GUTTUSO, R. (13/6/1955): «Il coraggio dell'errore», *Il contemporaneo*: 67-70.
- GUTTUSO, R. (1951): Documento manuscrito de la intervención ante el VIII Congreso del PCI. Archivo de la Civica Galleria Renato Guttuso.

- GUTTUSO, R. (1954): Documento manuscrito de la intervención ante el Congreso de Células del PCI de Perugia. Archivo de la Civica Galleria Renato Guttuso.
- DE MICHELLI, M. ([1944 y 1946] 1996): «Realismo e poesia». Il 45, en E. CRISPOLTI, G. MARCHIORI, M. DE MICHELLI, *Naturalismo e realismo nella prima metà del secolo*, Fabbri, Milán: 315-317.
- DE MICHELLI, M. (1996): *Le avanguardie artistiche del Novecento*, Feltrinelli, Milán.
- MISLER, N. (1973): *La via italiana al realismo: la politica culturale artistica del P.C.I. dal 1944 al 1956*, Mazzotta, Milán
- PERIN, Ch. (2018): «"La vera mostra del fascismo". Arte contro la barbarie a Roma nel 1944», en F. CASTELLANI, F. GALLO, V. STRUKELJ, F. ZANELLA, S. ZULIANI (eds.), *Ricerche di s/confine. Oggetti e pratiche artistico/culturali*, Dossier 4, Actas del congreso, Università di Parma, Parma: 263-279.
- ROMANI, M. (1999): «Togliatti, questo sconosciuto», *La rinascita della sinistra*, 10 de octubre, xviii.
- SERENI, E. (14-15/6/1949): Documento no publicado de las conclusiones de la reunión del Ufficio per il lavoro culturale del PCI. Instituto Gramsci de Roma: 6.
- TROMBADORI, A. (13/11/1947): «Gli astrattisti», *L'Unità*: 3.
- VENTURI, L. (16/9/1948), «Terribile confessore Pablo Picasso ci parla dei mali del nostro tempo», *La gazzetta*: 2.



## **La conflictividad social a ras del suelo (Mar del Plata, 1997-2002)**

*Social Conflict at Ground Level (Mar del Plata, 1997-2002)*

Guillermina Laitano

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
<https://orcid.org/0000-0002-3497-6832>  
[guillermina.laitano@yahoo.com](mailto:guillermina.laitano@yahoo.com)

Recibido: 12/10/2022; Revisado: 07/03/2023; Aceptado: 14/03/2023

### **Resumen**

Inserto en el campo de estudios sobre el conflicto social y desde una escala localizada, el escrito describe de forma panorámica la conflictividad social en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina) entre enero de 1997 y febrero de 2002. Focaliza en dos dimensiones analíticas: en primer lugar, reconstruye los tópicos de conflictos y, en segundo lugar, identifica qué tipo de organizaciones participó y específicamente qué tipo de participación tuvieron las agencias estatales. El abordaje metodológico es cuantitativo a partir de la construcción de una base de datos sobre conflictividad que toma como fuente histórica un periódico local.

**Palabras clave:** Historia reciente, Argentina, conflicto social, Estado, base de datos.

### **Abstract**

Situated within the field of social conflict studies and focused on the local scale, this paper provides an overview of social conflict in the city of Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina) between January 1997 and February 2002. It centres on two analytical dimensions: firstly, the paper delineates the topics of conflict; and secondly, it identifies what type of organisations participated, with particular emphasis on the ways state agencies were involved. The methodological approach is quantitative, based on the development of a database on conflict taking a local newspaper as its historical source.

**Keywords:** Recent History, Argentina, Social Conflict, The State, Database.

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es describir de forma panorámica la conflictividad social en la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires, Argentina) durante el periodo comprendido entre enero de 1997 y febrero de 2002. Se focaliza en dos dimensiones de análisis: en primer lugar, reconstruir los tópicos de conflictos y su evolución temporal y, en segundo lugar, identificar qué tipo de organizaciones participó en los diferentes conflictos y específicamente qué tipo de participación tuvieron las agencias estatales.

El campo de estudios donde se inserta este trabajo es el de la conflictividad social. Se trata de un área de estudio que estuvo presente en los clásicos de la sociología (Marx, Weber, Durkheim, entre otros) y tuvo un desarrollo particular en los teóricos del conflicto social (REX, 1981). A partir de la «crisis de los grandes relatos» el campo de estudios se estructuró en torno a dos enfoques, el clasista y el movimentista (LAIANO y NIETO, 2022a). El enfoque clasista, centrado en la teoría de la lucha de clases, cuenta con dos tradiciones: una preocupada por la relación entre cultura y clase (THOMPSON, 1989) y otra enfocada en la relación entre los procesos económicos y la lucha de clases (HOBSBAWM, 1952). El enfoque movimentista, por su parte, centrado en torno al concepto de movimiento social, se estructuró en torno a una vertiente europea, preocupada por la construcción de identidades en los nuevos movimientos sociales (MELUCCI, 1994) y una vertiente anglosajona, centrada en las acciones colectivas contenciosas y su despliegue organizacional en función de la movilización de recursos, la estructura de oportunidades políticas y los procesos de enmarque cultural (TARROW, 1994).

Tanto el enfoque clasista como el movimentista tuvieron una amplia recepción en Latinoamérica, y particularmente en Argentina, dando lugar a la formación de tradiciones investigativas, así como a debates regionales (CALDERÓN, 2012; CALDERÓN y JELIN, 1987; IÑIGO CARRERA *et al.*, 1995; MARÍN, 2003). En el contexto del desarrollo del neoliberalismo en América Latina a fines del siglo XX el debate del campo se estructuró en torno a la centralidad (o no) del movimiento obrero como sujeto principal del cambio social (COTARELO e IÑIGO CARRERA, 2004; SCHUSTER *et al.*, 2006). Fue también en este contexto que comenzó a desarrollarse una línea de indagación preocupada por el fenómeno de «criminalización de la protesta social» como respuesta estatal a la creciente conflictividad social en la región (ALVARADO ALCÁZAR, 2020; BUHL y KOROL, 2008; SVAMPA y PANDOLFI, 2004). Sin embargo, el campo carece de problematizaciones holistas sobre las formas en que el estado tramita la conflictividad social.

Finalmente, el campo de estudios -tanto en su enfoque clasista como movimentista-, cuenta con una larga tradición de estudios que problematizan cuantitativamente el conflicto social a partir de la elaboración de bases de datos (COTARELO e IÑIGO CARRERA, 2004; SCHUSTER *et al.*, 2006; VILLANUEVA, 1994). En relación a esta línea de abordaje es dable señalar que junto a las reflexiones metodológicas (FRANZOSI, 2017; GHIGLIANI, 2009) en los últimos años han proliferado estudios cuantitativos desde escalas regionales y localizadas (BECHER y PÉREZ ÁLVAREZ, 2018; COLLADO y RAMÍREZ, 2020; LAIANO y NIETO, 2022b).



En línea con los antecedentes y las vacancias señaladas, este trabajo aporta una investigación sobre la conflictividad social en una escala localizada (BANDIERI, 2021) desde una perspectiva panorámica (cuantitativa) e introduce la temática de la participación de las agencias estatales en el desarrollo de la conflictividad social.

## 2. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica del trabajo presenta como su columna vertebral una base de datos sobre el conflicto social en la ciudad. La fuente utilizada fue el diario local *La Capital*. Se contemplaron para el registro las secciones «La Ciudad» y «Policiales/Tribunales», de todas las ediciones publicadas desde el primero de enero de 1997 hasta el 28 de febrero de 2002. La fecha de inicio fue elegida porque 1997 fue el año de la llamada «ola de piquetes» contra la desocupación y cuando se registró el primer corte de ruta de desocupados en la ciudad (que también fue el primero en la provincia de Buenos Aires). La fecha de cierre de la base, fue seleccionada porque, en el marco de la crisis nacional que cristalizó en las jornadas de diciembre de 2001, a nivel local el hito representativo fue la renuncia del intendente Elio Aprile el 28 de febrero de 2002. El instrumento de registro y la base de datos se programaron mediante los lenguajes PHP y SQL, este último a partir del IDE (entorno de desarrollo integrado) MySQL. Los datos se procesaron mediante el lenguaje R a partir del IDE RStudio.

El abordaje cuantitativo en el marco de una escala de análisis localizada<sup>1</sup> configura una puerta analítica que nos permite poner en práctica una mirada a ras del suelo de los problemas históricos. A ras del suelo no implica un estudio microsocioal en oposición a uno macrosocioal, ni propone recortar lo local de un todo nacional o regional, tampoco es equivalente a una historia desde abajo, sino que «Sin desestimar las determinaciones que las relaciones de poder ejercen en las interacciones humanas, “a ras del suelo” da lugar a una historia horizontalizada de esas relaciones de poder» (NIETO, 2018). Como bien ilustra OMAR ACHA (2018), a ras del suelo significa, siguiendo la expresión de Clifford Geertz, estudiar «en aldeas», donde «en» condensa problemas historiográficos de amplio alcance y «aldeas» sólo el referente empírico.

Fruto de un diálogo entre historia social y microhistoria, la «panorámica a ras del suelo» permite sistematizar un caudal de experiencias históricas de conflictividad social que en escalas de análisis más amplias o bien en enfoques microsocioales se pierden. En relación a las escalas, esto es así porque en general al agrandar la escala de observación surge el problema del capitalinocentrismo (NIETO, 2016). Cuando la escala pasa a ser provincial o nacional, la fuente que presume de una cobertura provincial o nacional, presenta una impronta fuertemente capitalina (GHIGLIANI, 2009). En el caso de los enfoques microsocioales,

---

1 Escala de análisis se entiende aquí en tanto recurso metodológico -y no como un ángulo analítico privilegiado para la comprensión de lo social-. En este sentido, la elección de una escala de observación localizada (BANDIERI, 2021) tiene que ver con una estrategia de conocimiento (REVEL, 2015).

que en el campo de estudios de la conflictividad son en general estudios de caso, surge el problema del triunfalismo (NIETO, 2016). Los casos que se seleccionan para los estudios suelen ser los extraordinarios, cuyo análisis es necesario en verdad; el problema es que se marginan y por ende se invisibilizan aquellos conflictos que de hecho acontecen, pero que son fugaces, pequeños conflictos. Su consideración sin embargo es pertinente en la medida en que permite reconstruir procesos moleculares de formación de fuerzas políticas y ciclos de conflictividad. De esta forma, los procesos moleculares nos permiten situar los casos extraordinarios, en tanto un momento clave, pero ligado a un flujo constante de conflictos, que aunque no suela ser observado siempre está allí (NIETO, 2016). Proponemos dar cuenta de ese caudal de conflictividad a ras del suelo, ese conjunto de experiencias de política no institucionalizada que en aquellos años se desarrolló en la ciudad.

En el campo de estudios cuantitativos sobre la conflictividad social, la forma de desentrañar los tipos de conflictos que se expresan en un periodo histórico ha sido tradicionalmente a partir de la dimensión de las demandas. La pregunta guía para dicho análisis ha sido: cuál es el objetivo de las acciones de protesta (COTARELO e INIGO CARRERA, 2004; SCHUSTER *et al.*, 2006).

Pero en el marco de esta investigación tal abordaje se vuelve problemático. Nuestro enfoque propone abordar, ya desde la instancia de producción de los datos, la conflictividad social de forma relacional, es decir, relevar y pensar el conflicto no desde una de las partes que lo conforman, sino desde las relaciones sociales que se expresan en su devenir. Por ello, nuestra base de datos construye como una de sus unidades de análisis al conflicto, es decir, al conjunto de relaciones sociales que expresan intereses contrapuestos, o al menos no asimilables, en relación a un tema o problema.<sup>2</sup> Esta perspectiva nos convoca a ordenar los conflictos de otra forma a la tradicionalmente realizada. Es decir, en la medida en que estudiamos relaciones, no podemos partir de las demandas, pues en general las demandas en torno a un conflicto son contrapuestas. Es por ello que, en vez de analizar las demandas de cada acción conflictiva, ordenamos los conflictos en función de los tópicos que expresan. En la línea analítica propuesta por GILBERT y NUGET (2002) y ROSEBERRY (2007) acerca de la necesidad de pensar la conflictividad social de forma simultánea tanto «desde arriba» como «desde abajo», estructurar los datos en términos de tópicos y no ya de objetivos de la acción, habilita considerar, en el mismo acto metodológico, al conjunto de actores que conforman un conflicto y no sólo a una de sus partes. Un tópico es pensado aquí como un tema sobre el cual hay puntos de vista -demandas/objetivos de la acción- disímiles y/o contrapuestos. Un tópico es la temática en torno a la cual se configura un desacuerdo.

La clasificación de los conflictos en tópicos se realizó mediante una lógica inductiva. Es decir, no se partió de un sistema predefinido de temáticas, sino que se realizaron lecturas y relecturas de los casos, de forma tal que el sistema de clasificación emergió de los conflictos efectivamente registrados. La resultante fue una estructura de cuatro niveles de agrupamiento lo que nos permite trabajar con

---

2 Si bien en la base de datos la unidad de análisis es la acción conflictiva, establecimos variables para poder trabajar también con otra unidad de análisis: el conflicto, es decir, el conjunto de acciones conflictivas que entran en relación en torno a un tema o problema social.

diferentes grados de agregación de los datos.

Un escollo que suscitó el ordenamiento de los datos en tópicos tuvo que ver con cómo definir a qué tópico pertenecía un conflicto cuando este implicaba varias demandas/objetivos que podían clasificarse en diferentes tópicos. Por ejemplo, cómo clasificar un conflicto entre una sociedad de fomento cuyo reclamo es por la erradicación de un asentamiento en el barrio que desde su punto de vista genera inseguridad, contra las personas que habitan en el asentamiento que reclaman permanecer en sus casillas porque están imposibilitadas de acceder a una vivienda. Visto desde el punto de vista de la sociedad de fomento debería clasificarse en el tópico de inseguridad, pero visto desde el colectivo de habitantes del asentamiento se trataría de un conflicto en torno al acceso a la vivienda. En estos casos, con la finalidad de establecer un criterio que garantizara el carácter excluyente de las categorías entre sí, la decisión metodológica adoptada fue clasificar los conflictos en función de la demanda/objetivo/interés que logró a lo largo del desenvolvimiento del conflicto, instalarse como la central, como la predominante. Pues, siguiendo a ROSEBERRY (2007) entendemos que las demandas que logran instalar un conflicto en la arena pública son aquellas consideradas inteligibles en el marco material y cultural de un determinado momento social.<sup>3</sup>

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. Los tópicos de la conflictividad social en la ciudad de Mar del Plata, 1997-2002

En Argentina, a partir del golpe de estado cívico-militar de 1976 hasta la crisis de diciembre de 2001, la literatura especializada localiza un periodo histórico caracterizado por el desarrollo del neoliberalismo en el país. Mientras que la dictadura y la hiperinflación de los ochenta fueron los dos procesos que comenzaron a instalar las bases de este modelo económico, político y cultural, su consolidación sucedió durante los noventa -período de la hegemonía menemista. Sin embargo, a finales de esta década el modelo también comenzó a mostrar los signos de su ocaso (AZPIAZU *et al.*, 2004; BONNET, 2006, 2008; ISLA *et al.*, 1999). Este último tramo del neoliberalismo de fin del siglo XX es el que constituye el recorte temporal de nuestra investigación.

Las características centrales del neoliberalismo incluyeron una política económica de paridad cambiaria del peso argentino respecto al dólar estadounidense, la privatización de empresas públicas, el endeudamiento externo, una reorganización del sistema productivo, reformas en la estructura del estado y cambios en el mercado de capitales (en beneficio del capital financiero) y en el mercado de trabajo (en detrimento de los derechos de los trabajadores) (BONNET,

---

<sup>3</sup> Esto no significa que quienes no porten demandas inteligibles por ese marco material y cultural nunca logren posicionar sus demandas; por el contrario, ROSEBERRY (2007) focaliza en el carácter flexible de esos marcos, flexibilidad que se estructura en función de las correlaciones de fuerzas en cada momento histórico particular.

2008; FILADORO, 2008; ISLA *et al.*, 1999).

Hacia fines del periodo, alguna de las consecuencias fueron un mercado de trabajo vulnerable y una desocupación estructural, la caída de los ingresos junto a un aumento de la desigualdad en su distribución y una fuerte polarización social (CERRUTTI y GRIMSON, 2004; SALVIA *et al.*, 2006; TORRADO, 2010). Estos datos constituyen el panorama que contextualiza las expresiones de conflictividad que desde una escala localizada ponemos aquí bajo estudio.

Para el periodo comprendido entre el primero de enero de 1997 y el veintiocho de febrero de 2002, en la ciudad de Mar del Plata, registramos un total de 11.673 acciones conflictivas que se agrupan en 2.348 conflictos. De acuerdo al nivel más desagregado del sistema de clasificación, los conflictos se agruparon en 46 tópicos. La distribución de sus frecuencias nos permite ponderar cualitativamente el peso de ellos en el contexto de su producción. En este sentido, hallamos que las tres cuartas partes de los conflictos (73%, equivalente a 1.705) se agruparon en torno a sólo 10 tópicos (ver Tabla 1). En los párrafos que siguen presentamos su descripción y análisis, referenciado cada uno de ellos contextualmente a partir de la consulta de fuentes secundarias sobre cada temática.

TABLA 1  
*Top 10 de tópicos de conflicto. Frecuencia absoluta y relativa*

Tópicos	n	Porcentaje
Capital - trabajo	630	26,8
Condiciones de vida en el barrio	356	15,2
Regulación económica general	156	6,6
Políticas de reestructuración estatal	146	6,2
Regulación económica local	98	4,2
Condiciones educativas	95	4,0
Inseguridad	67	2,9
Desocupación	66	2,8
DDHH presente	46	2,0
DDHH pasado	45	1,9

Fuente: elaboración propia, base de datos sobre conflictividad social en Mar del Plata, enero de 1997-febrero de 2002. N= 1.705.

Como se observa en la Tabla 1, los dos primeros tópicos representan casi la mitad del total de conflictos (42%); se trata de aquellos en torno a la relación Capital-trabajo directa y en torno a las Condiciones de vida en los barrios.

En el marco del campo de estudios de la conflictividad social en los noventa, lo primero que vale resaltar es que estos datos contrarían las tesis del fin de la clase obrera, y específicamente, del fin de su rol en tanto sujeto central de la

movilización social del periodo.

Estas tesis, que surgieron a partir de la década de 1980 en el ámbito de las ciencias sociales y la historia, tuvieron una significativa difusión en Argentina. El fin de la clase obrera como sujeto central en la movilización social fue vinculado con procesos sociolaborales, como el aumento del desempleo, el subempleo y la precariedad laboral, y con las transformaciones en las formas y dinámicas de los conflictos sociales, como la caída de la conflictividad obrera y la emergencia, en su lugar, de lo que se llamó nuevos movimientos sociales (IÑIGO CARRERA, 2008; PIVA, 2016). Sin embargo, como ponen de manifiesto COTARELO e IÑIGO CARRERA (2004) la participación de la clase trabajadora y de las organizaciones sindicales en la protesta social, si bien decreciente, fue preponderante en la década de 1990 y la huelga general, forma de lucha exclusiva de la clase trabajadora, cumplió un rol central en su articulación. De acuerdo con la base de datos sobre hechos de rebelión realizada por el Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad (en adelante PIMSA), del total de hechos registrados a nivel nacional entre diciembre de 1993 y diciembre de 2001, el 55,7% fue realizado por asalariados, y al interior de estos, «dos terceras partes (66,7%) corresponden a asalariados ocupados y un 17,5% a desocupados» (IÑIGO CARRERA, 2008: 80).

Entonces, la clase obrera lejos de desaparecer de la escena de la conflictividad continuó como una de sus protagonistas centrales. Sin embargo, a medida que la década de los noventa avanzó su participación registró variaciones. Mientras la conflictividad de los trabajadores ocupados decreció y se fragmentó; aumentó la lucha de los trabajadores desocupados, que además mantuvo una tendencia hacia la centralización (PIVA, 2016).

Como se observa en los datos (Tabla 1), más de un cuarto de los conflictos que se produjeron entre enero de 1997 y febrero de 2002 en la ciudad tuvieron que ver con las relaciones capital-trabajo de forma directa. Además de constituir un dato importante en términos cuantitativos porque su peso absoluto fue alto, también lo es en términos cualitativos porque su frecuencia relativa fue la más alta registrada para un tópico. Ya sea que los conflictos hayan sido suscitados por salarios, por despidos, por condiciones de trabajo, por crisis del sector productivo, por privatizaciones, etc., lo cierto es que la clase trabajadora ocupada fue un actor central en ellos, y el tópico que la nuclea, preponderante en relación al total de la conflictividad en el periodo bajo estudio.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que estos datos nos indican la centralidad del tópico Capital-trabajo, pero no agotan las posibilidades de participación de la clase obrera ocupada en la conflictividad. Si nos detenemos en los guarismos de su participación (independientemente del tópico de conflicto), aquí los trabajadores ocupados concentran el protagonismo (35%).

Podemos observar también las modulaciones de la participación a lo largo del periodo abordado discriminando entre trabajadores ocupados y desocupados. La literatura señala que mientras la participación de los primeros fue decreciente, la de los segundos aumentó. En la escala nacional, esta tendencia se observa a partir de los años 1995-1997 (PIVA, 2016; SCHUSTER *et al.*, 2006). Podemos entonces observar el comportamiento local en este sentido. Previamente debemos aclarar

que nuestra base de datos nos permite ver la fluctuación de la participación de trabajadores y desocupados sólo a partir del momento en que la literatura señala el momento de inversión de las tendencias (caída de la participación de los trabajadores y aumento de la de los desocupados).

TABLA 2

*Porcentaje de participación de los trabajadores y los desocupados, según año. Frecuencia relativa*

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Trabajadores	31,8	31,5	30,3	39,8	41,2	31,0
Desocupados	3,6	4,1	3,7	3,8	4,0	4,4

Fuente: elaboración propia, base de datos sobre conflictividad social en Mar del Plata, enero de 1997-febrero de 2002. N= 7.511. Aclaración: la frecuencia relativa es según columna, las sumas no son equivalentes a 100% dado que sólo se muestran las participaciones por año de trabajadores y desocupados. El resto se eliminó para clarificar la lectura de la tabla.

Hecha la aclaración, en la Tabla 2 se observa que, a nivel local, la participación de los trabajadores ocupados en la conflictividad se mantiene alta y estable entre 1997 y 1999, pero además registra un crecimiento importante (del 10%) durante los años 2000 y 2001. Luego, durante enero y febrero de 2002 retorna a los guarismos de inicio del periodo. En cambio, al observar la participación de los desocupados, esta se mantiene estable durante todos los años con una participación de alrededor del 4%.

Finalmente, si observamos las modulaciones del tópico Capital-trabajo a lo largo de los años, en consonancia con los datos a nivel nacional sí se advierte una caída desde 1997 (25%) hasta el año 2000 (12%), pero con un fuerte repunte hacia el año 2001 (21%).

En síntesis, el tópico en torno a la relación Capital-trabajo directa fue el más frecuente durante el periodo de estudio, y también lo fue la participación de los trabajadores ocupados. Si bien se registró una tendencia decreciente del tópico en los tres primeros años, hacia el 2001 vuelve a ubicarse en guarismos cercanos a los del inicio. Además, la participación de los trabajadores en la conflictividad social no sólo se mantiene estable, sino que crece hacia el final del periodo. De conjunto los datos indican que, pese a las fluctuaciones, el tópico Capital-trabajo fue el más frecuente durante el periodo abordado y que aún en los años en que su peso relativo menguó no lo hizo la participación de los trabajadores. Esta última cuestión es indicativa del protagonismo de la clase obrera ocupada en los conflictos que la involucró exclusivamente, pero también indica su presencia solidaria en aquellos que no.

El segundo tópico, que hemos delimitado como Condiciones de vida en los barrios, agrupa múltiples conflictos en torno al contexto donde la reproducción de la vida se desenvuelve. Como señala GONZÁLEZ BOMBAL (1988), una dimensión fundamental en esta cuestión es la territorial, es decir lo barrial. Esto es así porque si bien el acceso a la vivienda en general fue en Argentina un aspecto de

la vida a resolver de forma individual, no fue así para el caso de los servicios, los equipamientos y las obras donde las viviendas se fueron emplazando: los barrios. En Mar del Plata, en el periodo 1997-2002, el 15,2% de los conflictos detectados tuvo que ver con la lucha colectiva por el acceso a las condiciones materiales de vida que cada conjunto de actores barriales consideró mínimas, en tanto contexto de emplazamiento de la vivienda. En este tópico se agruparon conflictos en torno a problemas que se denunciaron, pública y gubernativamente, en busca de soluciones: el estado de las calles, las deficiencias del sistema de transporte urbano de pasajeros, el acceso al agua potable, al sistema de cloacas, el cuidado y los usos de los espacios públicos del barrio, el acceso a subsidios por parte de las entidades vecinales, la instalación de semáforos, acceso al deporte y la cultura en el barrio, las inundaciones por falta de obras, entre muchos otros. Las protagonistas de estos conflictos fueron en general organizaciones vecinales (sociedades de fomento, sus federaciones, juntas vecinales, comisiones de vecinos y grupos de vecinos autoconvocados); pero también estuvieron presentes escuelas, sindicatos, colegios de profesionales, movimientos sociales, partidos políticos, organizaciones de defensa del medio ambiente, comerciantes, empresarios, entre otros. Esta diversidad de organizaciones, tal vez cuantitativamente no sea significativa, pero da cuenta de que los conflictos en torno a las condiciones de vida involucraron a múltiples personificaciones sociales que vieron afectados sus intereses en este plano del ordenamiento de la vida social. Asimismo, los conflictos en torno a las condiciones de vida predominantemente tuvieron como objeto de sus demandas al poder político local. Fue el municipio el ámbito del poder político estatal donde se tramitaron los conflictos en torno a las condiciones de vida.

Según la literatura especializada (LADO *et al.*, 2002) en Mar del Plata la relación entre las organizaciones de vecinos y el estado municipal surgió desde los comienzos mismos de la ciudad. Además, el fomentismo tuvo un fuerte desarrollo en el ámbito local producto de la llegada masiva de inmigrantes. Finalmente, las asociaciones vecinales marplatenses históricamente se conformaron y actuaron como sujetos de mediación entre los vecinos y el estado municipal.

Teniendo en cuenta el lugar predominante que los conflictos en torno a las condiciones de vida en los barrios presentaron en relación a la conflictividad social general en Mar del Plata durante 1997-2002, pero también la historia de la formación de estos grupos sociales en su relación con el estado municipal (LADO *et al.*, 2002), se pondera la existencia de una larga tradición de activismo vecinal y barrial. En este sentido, es que hallamos que las organizaciones de vecinos y los conflictos que las convocan son un factor clave para comprender el ordenamiento social de la ciudad en tanto resultante de la conflictividad.

El tópico que le sigue en recurrencia, ocupando el tercer lugar, es el de Regulación económica general, que refiere a los niveles nacional y provincial (6,6%); y a su vez -lo mencionamos aquí porque los vamos a describir de forma conjunta- en el quinto lugar aparece el mismo tópico para los casos específicamente locales (4,2%). En conjunto, suman casi un 11% del total de conflictos relevados. Se trata de conflictos que refieren a disputas en torno a normativas económicas, es decir, son disputas donde se moldean muchas de las reglas de juego que asumirá

el capitalismo vernáculo. Los principales actores aquí son las empresas en relación con las agencias estatales ejecutivas y legislativas.

La política económica del menemismo (estabilidad macroeconómica, apertura económica, disciplinamiento de la clase obrera, acceso a tecnología, entre otras) proponía garantizar las bases para el incremento de la competitividad de las empresas vía la reconversión productiva. En Mar del Plata buena parte de las empresas no lo logró, de hecho para el año 2002 la ciudad producía un 4% menos que en 1993 (GENNERO DE REARTE, 2002), es decir, su Producto Bruto Geográfico (en adelante, PBG)<sup>4</sup> había disminuido en cuatro puntos porcentuales.

Hacia la década de 1990, la estructura productiva de la ciudad contaba con una desarrollada industria turística y actividad portuaria; y el panorama se completaba con una importante industria textil, la industria alimenticia no pesquera, la producción agraria y ganadera en los campos circundantes y una producción hortícola en pleno desarrollo (AA.VV, 2002). La caída del PBG local en tanto impacto de la reconversión productiva impuesta por la política menemista puede observarse, según los datos disponibles, para el periodo 1993-1999. En el sector terciario (que aportaba dos tercios al PBG local) el comercio, la hotelería y gastronomía y el transporte registraron variaciones negativas importantes (entre -8% y -40%) y las actividades que crecieron de forma considerable fueron la intermediación financiera, seguros y pensiones (85%) (lo que se explica por la privatización del régimen de jubilaciones y pensiones) y la enseñanza (24%) (lo que se explica por el crecimiento de la población). Estos datos evidencian que las actividades ligadas al turismo, actividad económica central en la ciudad, mantuvieron una evolución desfavorable. En el sector primario (que aportaba un 5% del PBG) sobresale por un lado el crecimiento del subsector agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que se explica por el incremento de la actividad hortícola y, por otro lado, la caída de la actividad extractiva de la pesca (-25%), teniendo en cuenta también su centralidad como actividad económica local, caída que tuvo que ver con el agotamiento del recurso pesquero en aquellos años. Por último, el sector secundario (que aportaba un cuarto al PBG local) es el único que ha crecido en términos totales (4%), lo cual se explica por el crecimiento del subsector de la construcción. Por otro lado, el sub sector de electricidad, gas y agua disminuyó un 26%, lo que la literatura asocia a la privatización de la energía eléctrica en la ciudad, ya que la empresa una vez privatizada dejó de producir energía y se limitó a su distribución (AA.VV, 2002).

Los tópicos sobre Regulación económica reflejan en el plano de la conflictividad estas evoluciones económicas en los casos de la pesca, el turismo y la industria textil, por nombrar los más predominantes. Dedicamos unos párrafos a la reconstrucción del conflicto en el sector de la pesca por la profundidad de su crisis y el rol de sus actores en la conflictividad social.

En el marco de la política económica de la convertibilidad, se produjo una transformación de la industria pesquera local. El punto de partida fue que la convertibilidad anuló la ventaja que la disparidad cambiaria generaba en los

---

<sup>4</sup> El Producto Bruto Geográfico es el valor de los bienes y servicios que produce el partido, el equivalente local al PBI (AA.VV, 2002).



sectores exportadores. Las transformaciones principales fueron la concentración y extranjerización de las empresas, la sobrecapitalización y el crecimiento de la explotación de los trabajadores a partir de la implementación de cooperativas fraudulentas. Como consecuencia, hacia 1997 colapsó el principal recurso pesquero, la merluza común; y el gobierno nacional, como mecanismos de control para el resguardo del caladero, adoptó medidas como los paros biológicos y las vedas, pero descuidando las consecuencias que la reducción de las capturas de merluza conllevarían sobre las empresas, pero fundamentalmente sobre los trabajadores, desatando una crisis económica y social (COLOMBO, 2008).

La crisis generó conflictos intra burgueses, por la apropiación del poco recurso disponible; conflictos entre la burguesía pesquera y los trabajadores, por la falta de trabajo y por las condiciones de trabajo; y conflictos entre el conjunto de actores marplatenses en tanto alianza, los sectores pesqueros de otros puertos pesqueros -fundamentalmente de la región patagónica- y el gobierno nacional. En términos de conflictividad, si bien se trata de un conflicto siempre presente, son dos los hitos que emergen durante el periodo de estudio: los años 1997 y 2000.

En 1997, ante el colapso de la merluza, se evidenció la impostergable la necesidad de una ley de pesca, por lo que comenzó una disputa en torno al contenido de la normativa. En relación al empresariado pesquero, se conformaron tres sectores, los fresqueros (flota que sólo extrae el recurso del mar y luego realiza el procesamiento en tierra), los congeladores (flota que extrae y procesa a bordo) y un tercer actor, los «congeladores marplatenses», conformado de empresarios locales con empresas más concentradas y diversificadas. La división empresarial fue un factor que dio lugar a las alianzas. Si bien el congelador era el sector mejor posicionado para dar la disputa (en términos estructurales, pues podía reconvertirse para pescar otra especie, y en términos políticos, pues mantenía mayor vinculación con el gobierno nacional); lo cierto es que el sector empresarial fresquero, desarrolló una alianza con los gremios del sector y con los gobiernos local y provincial, cuya forma institucional fue la Multisectorial Pesquera. Los límites de la alianza se evidenciaron cuando, ante cada conquista frente a la flota congeladora (ley nacional de pesca, ley de emergencia pesquera), los trabajadores impulsaban sus demandas laborales en relación al empresariado. Uno de esos quiebres se produjo en el año 2000, cuyo corolario fue una disputa al interior del sector de trabajadores del procesamiento de pescado en tierra, que culminó con la toma del sindicato y el cambio en la correlación de fuerzas al interior de esta fracción obrera: la tradición peronista, cuya base eran los trabajadores registrados, fue desbordada por la tradición comunista, cuya base eran los trabajadores cooperativizados y los trabajadores desempleados. En síntesis, 1997 es el año cuando estalló la crisis del sector pesquero a partir del colapso de la merluza; crisis que se expresó como conflictividad fundamentalmente en las calles y el puerto marplatenses y en los recintos legislativos nacionales. La tramitación de esta crisis, como ciclo de rebelión, se cierra hacia el año 2002, no por resolución de las problemáticas que la estructuraban sino por el nuevo contexto de devaluación monetaria y por la virtual recuperación del recurso pesquero (COLOMBO, 2008).

En el marco de un capitalismo mundial que emergió del fin de la guerra fría

con la hegemonía de Estados Unidos, las recetas que el país del norte construyó para los países de América Latina, vía el denominado Consenso de Washington, buscaron imponer el libre mercado reconfigurando las formas de intervención estatal. En este contexto, el cuarto lugar lo ocupan los conflictos que giran en torno a las Políticas de reestructuración estatal que ejecutaron la prescripción neoliberal comúnmente conocida como «achicamiento» del estado (FILADORO, 2008).

Una de las características de esta reconfiguración estatal fue la privatización de empresas públicas. En el caso de Mar del Plata, fue paradigmática la privatización de ESEBA, que se concretó en 1997, y pasó a ser EDEA. La resistencia por parte del gremio de Luz y Fuerza, primero a la privatización de ESEBA y luego a los despidos y las condiciones de trabajo y a la política empresaria (abuso tarifario, prestación deficitaria del servicio, etc.) de EDEA, tiene un protagonismo central en la conflictividad del periodo. Otro tipo de conflictos dentro de este tópico tienen que ver con la denuncia del vaciamiento de agencias estatales y el temor de que esos vaciamientos fueran parte de un plan privatizador; también con casos de potenciales privatizaciones como los del Banco Provincia, el Banco Nación, el Instituto de Lotería y Casinos provincial, OSSE (empresa municipal de servicios sanitarios), el anuncio del arancelamiento de las universidades por parte del ministro de economía Ricardo López Murphy, en marzo de 2001; y finalmente, con privatizaciones parciales vía la tercerización de servicios, como los casos de ANSES (agencia nacional de seguridad social), PAMI (agencia nacional de servicios sociales para jubilados y pensionados) y la Dirección Provincial de Rentas.

Otra característica del «achicamiento del Estado» fueron los sucesivos recortes presupuestarios, que en nuestra base de datos se registran en agencias nacionales (INE, INAREPS, INIDEP, Universidad, PAMI, ANSES), en el sistema de salud público provincial (HIGA, HIEMI, Zona Sanitaria VIII), en dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación provincial, y en el gobierno municipal. En la misma línea emergen conflictos ante leyes y decretos de ajuste fiscal como: el decreto 430 de mayo de 2000, a partir del cual el presidente De la Rúa recortó los salarios de empleados estatales entre un 12 y un 15%; la ley de «Superpoderes» de abril de 2001; y la Ley de Déficit Cero de julio de 2001 que recortó un 13% el sueldo de los empleados públicos. FILADORO (2008) indica que estos sucesivos ajustes fiscales configuraban muestras hacia el capital financiero de que el estado podría afrontar el pago de la deuda externa y sus intereses.

Estas políticas a nivel local desencadenaron varias crisis político-institucionales en diferentes agencias estatales, dentro de las cuales podemos situar como hito el caso del gobierno municipal. Cabe referir contextualmente que en la ciudad de Mar del Plata, durante el periodo de estudio, el gobierno del estado local estuvo a cargo del radicalismo. Elio Aprile, candidato de la UCR, fue electo intendente en las elecciones del año 1995 y reelecto en las de 1999, en esta última encabezando el frente Alianza. Si en la primera elección triunfó con el 39% de los votos, en la segunda alcanzó la cifra de 61%; desde la vuelta de la democracia nunca se había registrado guarismo tan alto en el plano local. Sin embargo, la imagen positiva del intendente en particular y de la Alianza en general no pararía de decrecer a

medida que avanzaba la crisis. Hacia diciembre de 2001, se desató un conflicto entre el gobierno local y los agentes municipales, por las dificultades del primero para hacer frente al pago de salarios - lo que puso en evidencia la crisis fiscal que atravesaba el poder ejecutivo local. Como desenlace, se desencadenó una crisis política cuya máxima expresión fue la renuncia del intendente de la ciudad el 28 de febrero de 2002, hito con el cual se cierra la base de datos construida.

El sexto lugar, lo ocupan los conflictos en torno a las Condiciones educativas, lo cual no llama la atención en el marco de aquellos años. Durante los noventa, en el marco del programa neoliberal, y específicamente del ajuste del gasto social del estado, asistimos a la implementación de una política educativa tecnocrática, celosa del cumplimiento de las prescripciones del Banco Mundial, caracterizada por: descentralización del sistema escolar (cuya administración se traspasó a las jurisdicciones provinciales y municipales), privatización, desfinanciamiento y flexibilización del trabajo de los educadores (PUIGGRÓS, 2006). En este tópico, se concentran un conjunto de conflictos que expresan esa política educativa neoliberal en el plano de la cotidianeidad cuando los gobiernos provincial y municipal tuvieron que hacerse cargo de la educación pública en condiciones presupuestarias y de recursos muy precarias. Quienes vivieron en carne propia aquellos cambios, estudiantes, docentes, autoridades o bien todo la comunidad educativa, fueron resistiendo el derrumbe de la educación y organizándose en pos de objetivos que tenían que ver con la falta de cupo, con la necesidad de obras de infraestructura por la falta de espacio físico y por mantenimiento, por la insuficiencia de personal en las escuelas, por falta de calefacción, ante el corte del servicio de transporte público, por la construcción de instituciones educativas faltantes, por los cortes de luz y gas en las escuelas ante la falta de pago, entre muchos, muchos otros problemas cotidianos que evidenciaban el deterioro de las condiciones de acceso a la educación pública en el contexto de su provincialización y municipalización.

En el séptimo lugar, con un valor cercano al 3% se ubica los conflictos en torno al tópico Inseguridad. Desde el regreso de la democracia, a nivel nacional, la preocupación por la inseguridad asociada al delito empieza a estar presente en la opinión pública desde el segundo lustro de la década de 1980. Pero será en el año 2004, a raíz del secuestro y asesinato de Axel Blumberg, cuando la inseguridad como tema público da un salto cualitativo y se ubica como primer tema de preocupación en las encuestas, superando a la desocupación (KESSLER, 2010). Para referenciar los conflictos relevados en nuestra base en relación a la inseguridad, podemos tomar nota de las encuestas realizadas por Latinobarómetro para aquellos años sobre una muestra del total país. En 1997 las personas identificaban como el problema más importante a la desocupación (28,5%) y la delincuencia aparecía en el cuarto lugar (8,7%). Mientras que para el año 2001, la desocupación continuaba en el primer lugar de preocupación (38,8%) y la delincuencia había ascendido al tercer puesto (8,6%).<sup>5</sup> Podemos además referenciar este tópico con datos sobre la conflictividad social a nivel nacional. SCHUSTER *et al.* (2006) señalan

---

<sup>5</sup> Datos disponibles en <https://www.latinobarometro.org/latCodebooks.jsp>, consultado 12/02/2021.

que la demanda de seguridad representaba el 2% de las demandas, ocupando el noveno lugar.

Por su parte, el tópico que nuclea a los conflictos en torno a la Desocupación, ocupa el octavo lugar, con un 2,8%. Para referenciar estos datos, tengamos en cuenta que de acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la tasa de desocupación para el total de aglomerados urbanos en el año 1997 ascendía al 16%, mientras que para el año 2002 llegaba al 21%.<sup>6</sup> A nivel local, esos guarismos crecen siendo la tasa de desocupación en 1997 del 19% y en 2002 del 25%. Por otro lado, el aumento de la desocupación local alcanza durante el periodo los seis puntos porcentuales (LANARI *et al.*, 2000; LANARI y LÓPEZ, 2005). Las altas tasas de desempleo en Mar del Plata, en relación al resto del país, además de ser una característica del periodo bajo estudio, constituyen un rasgo local que, con fluctuaciones, permanece a lo largo del tiempo (ANCHORENA, 2014). Una de sus causas es el carácter estacional de sus principales actividades económicas (pesca y turismo) y otra el carácter de ciudad receptora de flujos migratorios internos y externos.

Por otro lado, si bien durante el ciclo económico 1995-2002 en Mar del Plata hubo más creación de empleo que destrucción, esto no se tradujo en una baja de los índices de desocupación puesto que a su vez la población activa creció más (siendo la mayoría mujeres) que la creación de empleos. Además, los nuevos puestos de trabajo se localizaron sobre todo en el sector servicios, mientras que en el resto de los sectores la tendencia de cantidad de puestos de trabajo fue decreciente. La mayor destrucción de empleo, en lo que refiere al sector productor de bienes, se dio en las industrias manufactureras (aquí entra la actividad de procesamiento de pescado), en el suministro de gas, electricidad y agua (aquí entra la privatización de la empresa estatal ESEBA) y en la construcción; y, en el sector productor de servicios, la mayor destrucción de empleo se dio en hoteles y restaurantes (ANCHORENA, 2014). Finalmente, a la situación de desempleo hay que agregar el crecimiento constante durante aquellos años de la subocupación (AA. VV, 2002), de la creación de puestos de trabajo en el sector informal (actividades cuentapropistas), de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y del trabajo no registrado (LANARI *et al.*, 2000; LANARI y LÓPEZ, 2005). Hacia el año 2002 los hogares bajo la línea de pobreza representaban el 38%, lo que equivale al 46% de los habitantes del partido General Pueyrredon. Es decir, casi la mitad de la población tenía sus necesidades básicas insatisfechas (LANARI y LÓPEZ, 2005).

En el plano de la conflictividad, esta situación dio lugar a la emergencia de acciones colectivas que se articularon en torno de las demandas de puestos de trabajo y planes sociales de empleo y a la formación de los movimientos de desocupados. En la bibliografía especializada, los estudios anclados en las teorías de la acción colectiva explicaron estas expresiones como la emergencia de nuevos sujetos colectivos, en detrimento de la centralidad del movimiento obrero en la dinámica del cambio social (SCHUSTER *et al.*, 2006); mientras que desde la teoría de la lucha de clases se sostuvo que el movimiento de desocupados seguía siendo

---

<sup>6</sup> Datos disponibles en <https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menu superior/archivo/shempleo1.xls>, consultado 12/02/2021.

una expresión de la clase trabajadora en un contexto de ofensiva del capital (IÑIGO CARRERA, 2008).

En la ciudad de Mar del Plata, al movimiento de desocupados hay que situarlo en sentido estructural económico en el marco del programa neoliberal de la década de 1990 que fue imprimiendo una nueva composición de la clase trabajadora y nuevas formas de relación entre esta y el capital, y en sentido político, en un conjunto de puebladas y movilizaciones sociales que, tomando como repertorio de protesta central el corte de ruta, comienzan a visibilizar las consecuencias de dicho programa sobre amplias capas de la población. Entre 1996 y 1997 se producen puebladas y cortes de ruta en Plaza Huincul y Cutral Có (provincia de Neuquén), en Tartagal y General Mosconi (Salta) y en la provincia de Jujuy (ANDÚJAR, 2014; KINDGARD y GÓMEZ, 1998). En el caso local, el evento que dio génesis al movimiento de trabajadores desocupados fue el corte de la ruta 88 en junio de 1997, que además fue el primer corte de ruta de desocupados de la provincia de Buenos Aires. Fue protagonizado por trabajadores desocupados y subocupados de barrios periféricos de la ciudad, y legitimado por dirigentes fomentistas, políticos, gremiales y eclesiósticos. Las demandas principales fueron fuentes de trabajo, subsidios y alimentos. Como resultado, sus protagonistas lograron la implementación del plan provincial Barrios en la ciudad y la entrega de bolsas de alimentos, entre otras conquistas (RABINO, 2018).

Más allá de este evento identificado como sociogénico del movimiento de desocupados en la ciudad, indagamos algunas características del total de conflictos que componen el tópico Desocupación. Si observamos los sujetos protagonistas de estos conflictos encontramos que la gran mayoría son desocupados (46%), seguidos por trabajadores (19%) y por organizaciones barriales (17%) -valga decir que el resto de los guarismos no supera el 5%. Entonces, además de la predominancia de las organizaciones de desocupados, son dos actores quienes aparecen como co-protagonistas: trabajadores y organizaciones barriales. Estos datos, por un lado, fortalecen y aportan nuevos indicios acerca de la existencia de una fuerte tradición de activismo barrial o vecinal en la ciudad. El nuevo dato es que este activismo no se limita a las demandas de tipo barriales, si no que se trata de organizaciones permeables a las demandas de los habitantes en cada contexto histórico, siendo la demanda de fuentes de trabajo una de las principales a fines de la década de 1990. En efecto, existió un vínculo entre las organizaciones de desocupados y las fomentistas en los barrios periféricos (RABINO, 2018). Muchos de los dirigentes que emergieron a lo largo de estos años como referentes del movimiento de desocupados en Mar del Plata eran a su vez portadores de experiencias en la militancia barrial e incluso algunos de ellos presidentes de las sociedades de fomento de los barrios donde la desocupación y la subocupación se incrustó con más peso. Por otro lado, la fuerte presencia de organizaciones de trabajadores en el tópico de la desocupación, indica que no es acertado realizar un corte analítico abrupto entre la clase trabajadora ocupada y la desocupada, y más bien invita a problematizar la relación.

Los últimos dos lugares los ocupan los tópicos que refieren a los conflictos en torno a los Derechos Humanos que, para no perder de vista su complejidad, hemos

dividido en aquellos que emergen en el marco de reclamos de justicia y verdad ante la violación de derechos humanos en el pasado reciente (última dictadura) y aquellos que emergen en el marco de reclamos ante esa misma violación, pero en el presente histórico de la investigación. Estos dos tópicos juntos representan el 4% del total de los conflictos.

El tópico Derechos Humanos del pasado reúne conflictos que tuvieron que ver con demandas contra las leyes de punto final y obediencia debida sancionadas en 1986 y 1987 durante el gobierno de Alfonsín, y los indultos que decretó Menem en 1989 y 1990; también emergen conflictos con demandas enfocadas en la realización de los juicios por la verdad en la ciudad; y finalmente, repudios al golpe de estado y reclamos de verdad y justicia en el marco del 24 de marzo como fecha recordatoria.

Con experiencias previas de búsqueda de la verdad como los casos de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) y el juicio a las juntas militares en 1985, pero en el marco restrictivo de la vigencia de las leyes de punto final y obediencia debida, los juicios por la verdad comenzaron a desarrollarse en el país en 1998. Si bien no implicaban justicia en el sentido de que nadie podía ser juzgado y condenado, lo cierto es que se constituyó en una forma de construir una verdad histórica sobre la última dictadura, pero con valor de verdad jurídica al ser establecida como tal en una sentencia producida por una institución de la justicia. En la ciudad de Mar del Plata el juicio por la verdad comenzó a realizarse en el año 2000 y su realización permitió reconstruir, a partir del testimonio de testigos, los espacios, las formas de funcionamiento y las redes de actores civiles y militares que hicieron posible el sistema represivo de la última dictadura en la ciudad (MORA, 2005).

Finalmente, en lo que refiere al tópico sobre derechos humanos en el presente histórico de la investigación, hay que tener en cuenta que la implementación del neoliberalismo en Argentina implicó cambios en cuanto a las políticas de control social. A escala nacional, durante los noventa empezó a desplegarse una política estatal criminal que apuntó al fortalecimiento y expansión del sistema penal en tanto «respuesta» a las consecuencias que el propio modelo desencadenó a nivel social por la implementación de su programa de gobierno (DAROQUI, 2009).

Dichas políticas pueden visualizarse, específicamente para el caso de la provincia de Buenos Aires, en la creación sistemática de cárceles y en el aumento de las tasas de encarcelamiento (LAITANO, 2015). Sin embargo, el aumento de las tasas de encarcelamiento superó ampliamente la construcción de nuevas cárceles, por eso, en aquellos años el encarcelamiento en comisarías fue una situación estructural de hecho (tengamos en cuenta que las comisarías no están preparadas para albergar personas permanentemente). Por otro lado, hay que considerar que la sobrepoblación en las instituciones de encierro conlleva consecuencias en la forma en que dichas instituciones se gobiernan y en la capacidad de las mismas para garantizar las condiciones mínimas de reproducción de la vida. En este sentido, en la base de datos hemos registrado en su mayoría conflictos que nacieron con acciones colectivas que impulsaron las personas detenidas ya sea en cárceles o en comisarías, para denunciar las condiciones de detención en que

vivían, violatorias de sus derechos humanos: desde la alimentación y el abrigo, pasando por los malos tratos y torturas, hasta el reclamo por el derecho a mantener vínculos con sus familiares.

### 3.2. La temporalidad de los conflictos

Cómo evolucionó temporalmente la conflictividad en la ciudad de Mar del Plata durante el periodo de estudio es el interrogante que anima este apartado. Para ello, indagamos dos cuestiones: en primer lugar, las modulaciones que presentaron los tópicos de conflicto entre enero de 1997 y febrero de 2002; y, en segundo lugar, la variación que presentó la relación entre cantidad de acciones y cantidad de conflictos.

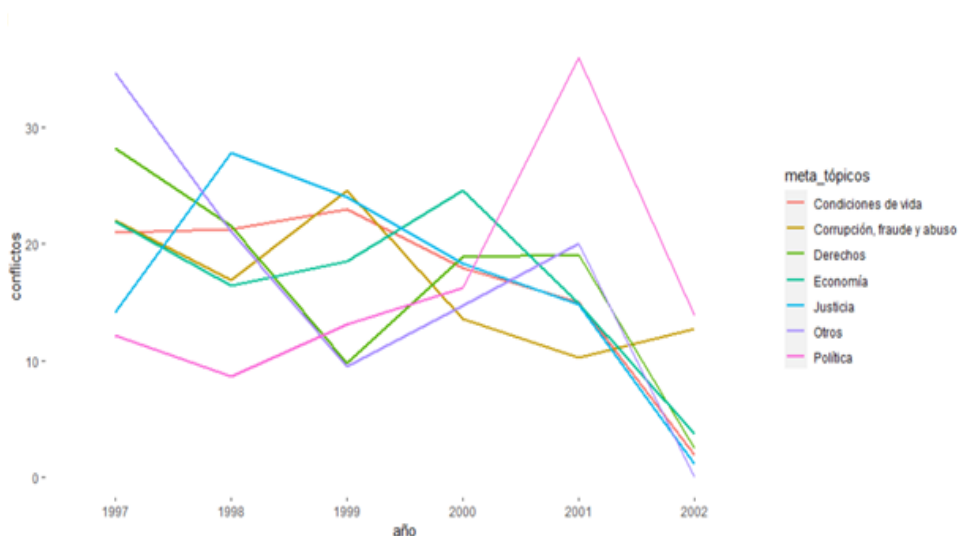
Si hasta aquí trabajamos con la variable más desagregada del sistema de clasificación en tópicos de los conflictos, ahora presentamos un nivel más agregado de categorización, conformado de las siguientes categorías de meta tópicos: Economía (incluye: regulación económica, capital-trabajo, desempleo y trabajo profesional), Condiciones de vida (incluye: condiciones de vida en el barrio, reproducción de la vida e inseguridad), Política (incluye: políticas de reestructuración estatal, disputas en torno representación política -estatal y no estatal-, gestión política de la ciudad, criminalización y política internacional), Derechos (incluye: educación, salud, derechos humanos, medio ambiente, andro y adulto centrismo y discriminación), Justicia (incluye: reclamos de justicia y actos de justicia), Corrupción, fraude y abuso (incluye: abuso empresario y corrupción) y Otros (incluye: denuncias, repudios, desmentidas y otros).

En el Gráfico 1 se observa la distribución temporal, en valores relativos, del caudal de conflictos al interior de cada meta tópico.

Aclaremos en primer lugar que las caídas abruptas en 2002 no se explican por la caída de la conflictividad sino porque sólo contabiliza los conflictos de enero y febrero, con lo cual en la lectura del gráfico ese año sólo debe ser leído para ver la relación entre los meta tópicos durante enero y febrero de 2002 y no entre todos los años.

La evolución temporal relativa de los meta tópicos indica cuál fue la dinámica temporal de la conflictividad social en la ciudad de Mar del Plata. El dato central que arroja el Gráfico 1 es la relación entre Política y el resto. Todos los meta tópicos, con la excepción de Política, mantuvieron una tendencia decreciente -aun presentando momentos específicos de alzas (picos) en su evolución individual-; mientras que Política presenta una marcada tendencia creciente cuyo pico se da en el año 2001.

GRÁFICO 1  
Evolución temporal de los meta tópicos de conflicto. Frecuencia relativa



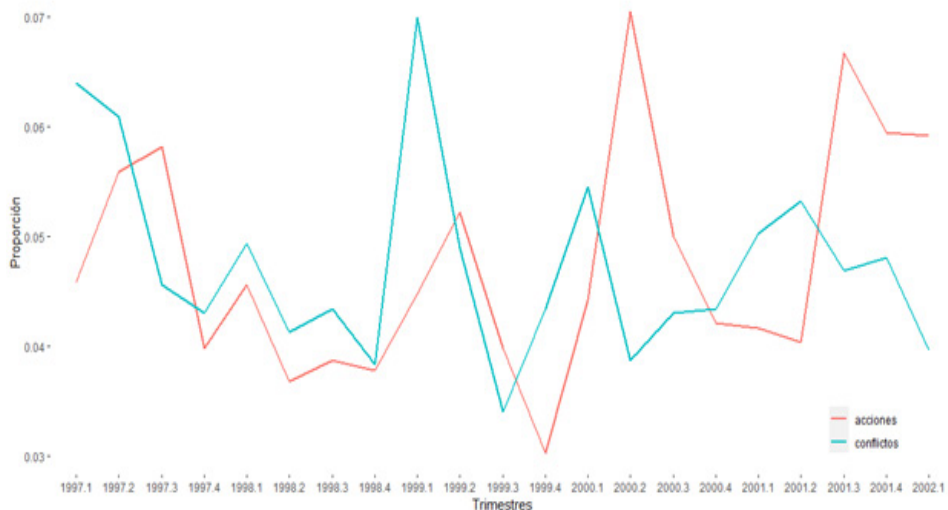
Fuente: Base de datos sobre conflictividad social en Mar del Plata, enero 1997-febrero 2002. N = 2.348. Elaboración propia.

Los datos sugieren así una tendencia hacia la centralización de las demandas en torno a lo político. Las demandas particulares comenzaron a subsumirse bajo una consigna que las aglutinó en sus diferencias: expresarse contra las medidas gubernamentales que pretendían sortear la crisis económica a costa de agravar la vida de las mayorías subalternas. La lectura se refuerza al observar la relación entre los meta tópicos durante los dos primeros meses de 2002. Allí, nuevamente, el meta tópico Política domina la escena de la conflictividad en la ciudad. Es decir, las expresiones de conflictividad de diversos sectores continuaron centralizadas en torno a lo político en aquellos dos meses.

En segundo lugar, y como complemento de lo anterior, en el Gráfico 2 se observa la relación entre cantidad de acciones y cantidad de conflictos. Recuérdese que nuestra base de datos contempla dos unidades de análisis: por un lado, la acción conflictiva, y, por otro lado, el conflicto, es decir, el conjunto de acciones que entran en relación en una disputa. Si hasta aquí trabajamos con el conflicto como unidad de análisis para analizar los tópicos, ahora ponemos en relación las dos unidades de análisis para explorar la dinámica de la evolución temporal de la conflictividad durante el periodo de análisis.



GRÁFICO 2  
Relación entre acciones y conflictos



Fuente: Base de datos sobre conflictividad social en Mar del Plata, enero 1997-febrero 2002. N acciones = 11.673 y N conflictos = 2.348. Elaboración propia.

La clave de la lectura interpretativa de estos datos nos los brindan los cruces entre la línea que grafica las acciones (línea roja) y la que grafica los conflictos (línea celeste). Pues, los periodos donde los conflictos sobrepasen a las acciones indicarán la atomización de las luchas; mientras que los periodos donde las acciones sobrepasen los conflictos indicarán su centralización.

Los momentos de atomización que se observan en el gráfico son primer, segundo y cuarto trimestre de 1997; los cuatro trimestres de 1998; primero y cuarto de 1999; primero de 2000; y primero y segundo de 2001. Por su parte, los momentos de centralización que se observan en el gráfico son tercer trimestre de 1997; segundo y tercero de 1999; segundo, tercero y cuarto de 2000; tercero y cuarto de 2001; y enero y febrero de 2002. Si en el gráfico anterior (Gráfico 1) observamos una tendencia decreciente de todos los meta tópicos, con excepción de Política que presentó, inversamente, una tendencia creciente; aquí se observa, independientemente de los tópicos, una tendencia a la atomización durante los primeros años del periodo (1997-1999), y a partir de entonces, una tendencia a la centralización (2000-2002).

Finalmente, cabe resaltar que la tendencia a la centralización (disminución de los conflictos) se acompaña de un crecimiento cuantitativo de la cantidad de acciones. Es decir, durante el periodo, el caudal de acciones conflictivas presentó una tendencia creciente. El periodo comienza con un pico de acciones conflictivas durante el segundo y tercer trimestre de 1997. Aquí las acciones defensivas del sindicato de Luz y Fuerza contra la reciente privatizada empresa de energía

eléctrica (EDEA) así como el primer corte de ruta realizado por los desocupados explican el caudal. Luego, durante el año 1998 se registra una caída de la conflictividad. En 1999 se produce un repunte muy marcado pero el caudal cae también fuertemente al finalizar el año. De allí en más se registra una tendencia creciente hasta el final del periodo, con dos picos: uno en el segundo trimestre del año 2000, cuando la situación en la rama de la pesca alcanza su punto más alto (tanto de crisis económica como de conflictividad); y otro desde el tercer trimestre de 2001, cuando la crisis empieza a tornarse generalizada. Cabe agregar que los años 2000 y 2001 presentan las mayores frecuencias: 2.494 acciones conflictivas el año 2000 y 2.538 el año 2001. Sin embargo, al observar la distribución trimestral, la mayor frecuencia -863 acciones- corresponde al segundo trimestre de 2000, cuando el conflicto de la pesca produce el pico más alto de todo periodo. Por último, como se observa en el Gráfico 2 la tendencia creciente del caudal de conflictividad se despliega a partir de fases también crecientes: las distancias entre los picos de alzas y bajas en la cantidad de acciones conflictivas son cada vez más marcadas a medida que el periodo avanza.

### 3.3. Los actores de la conflictividad social

El estudio del rol del estado en la conflictividad social es escaso en los abordajes cuantitativos; los antecedentes en general se circunscriben analíticamente al estudio de las acciones contenciosas de actores no estatales. Sin embargo, como señala CHARLES TILLY «Tratar un episodio como “acción colectiva” es (...) una simplificación analítica; ello destaca la perspectiva y el comportamiento de sólo uno de los participantes en interacciones complejas» (2000: 9). En esta línea, nuestras inquietudes proponen ir avanzando en torno a cómo se personifica lo estatal en los conflictos, qué acciones llevan a cabo esas personificaciones estatales y con qué frecuencias. El siguiente apartado se aboca a la primera de las cuestiones planteadas e indaga los sujetos de la conflictividad social en general y los sujetos estatales en particular. Propone responder preguntas tales como ¿quiénes son las personificaciones que aparecen relacionándose en los tópicos de conflicto?, ¿cuáles son los grados de participación de cada una de ellas?, ¿qué lugar les cabe a las agencias estatales?, ¿qué tipos de agencias estatales intervienen en los diferentes tópicos de conflictos?

Si tradicionalmente el campo de estudios cuantitativo sobre la conflictividad social limitó el examen estadístico de lo contencioso a la acción de actores no estatales, proponemos reponer a las agencias estatales como un actor más y explorar su presencia y su peso relativo en los diferentes tópicos de conflicto. Para futuros avances quedarán las preguntas acerca de cómo se relacionan estos actores en los desacuerdos, es decir, quiénes se enfrentan contra quiénes, y cómo lo hacen, esto es, mediante qué tipo de acciones.

Comenzamos observando cómo se distribuye la participación de las distintas

organizaciones<sup>7</sup> en los diez tópicos de conflicto más frecuentes (Tabla 3).

Si realizamos una lectura transversal de las participaciones, se observa que las organizaciones de trabajadores llevan el protagonismo no sólo en los tópicos Capital-trabajo y Desocupación, sino también en el de Regulación económica general (superando aquí a las empresariales) y en el de Políticas de reestructuración estatal.

Por otro lado, la presencia de diferentes tipos de organizaciones en los tópicos de conflictos puede pensarse como un indicador del grado de penetración o instalación del tópico en la arena pública. Es decir, más allá de que partimos de la base de que por ser relevados por la prensa se trata de tópicos que se estructuran en torno a un lenguaje inteligible por la sociedad; por otro lado la presencia de diferentes tipos de organizaciones puede ser indicativo del grado de legitimidad, es decir, mientras más organizaciones se vean interpeladas por el tópico y por ende se expresen a partir de acciones en los conflictos, este indicador puede transformarse en una forma de medir el grado de legitimidad que ciertos tópicos presentaban a fines de los noventa. En este sentido, llama la atención el tópico DDHH del presente donde se registra la única ausencia de participación de algún tipo de organización (la empresarial), se registra el único guarismo significativo de la categoría residual Otras, se registra la menor participación de organizaciones de trabajadores en un tópico y la mayor de las agencias estatales. De conjunto, los datos indican que, si bien los conflictos en torno a los derechos humanos en cárceles y comisarías logró instalarse como un problema en la arena pública, no fue reconocido como tal por el conjunto de actores sociales. En otras palabras, logró hacerse visible, pero no legítimo.

TABLA 3

*Participación porcentual de las organizaciones, en cada uno de los diez tópicos más frecuentes de conflicto*

Tópicos	Organizaciones					
	Barriales	Empresariales	Estatales	Otras	Políticas y Sociales	Trabajadores
Capital - trabajo	2,8	8,0	17,6	0,6	5,7	65,3

7 La variable organizaciones se estructura en función de seis valores: organizaciones estatales (sin distinción de ámbito -ejecutivo, legislativo, judicial-, ni nivel jurisdiccional -local, provincial, nacional-); organizaciones empresariales (desde pequeños empresarios hasta las cámaras); organizaciones de trabajadores (independientemente del grado de agrupamiento -desde grupos de trabajadores sin organización institucional, pasando por delegados y comisiones internas, hasta federaciones y centrales- y sin distinción de la condición de actividad -incluye trabajadores ocupados, desocupados y jubilados); organizaciones barriales (sociedades de fomento, juntas vecinales, grupos vecinales); organizaciones políticas o sociales (partidos políticos y movimientos sociales); y otras organizaciones (en general agrupa los casos donde la fuente no identifica con precisión la organización actuante, por ejemplo: «entidades locales», o bien cuando se trata de agrupamientos marginales en términos cuantitativos, por ejemplo: «turistas»).

Condiciones de vida en el barrio	55,9	4,5	32,3	0,9	4,3	2,1
Regulación económica general	0,6	27,3	23,7	0,3	10,0	38,2
Políticas de reestructuración estatal	2,7	7,5	13,1	1,3	20,2	55,2
Regulación económica local	8,6	34,6	32,4	0,5	7,8	16,0
Condiciones educativas	2,8	2,8	30,6	0,8	47,9	15,0
Inseguridad	25,4	7,8	32,2	0,0	13,2	21,5
Desocupación	13,5	2,4	19,4	0,6	8,5	55,6
DDHH presente	1,0	0,0	37,6	6,2	54,6	0,5
DDHH pasado	3,4	1,6	9,8	0,3	66,6	18,4

Fuente: elaboración propia, base de datos sobre conflictividad social en Mar del Plata, enero de 1997-febrero de 2002. N= 15.308.

En cuanto a las agencias estatales los datos evidencian su presencia en la totalidad de los diez tópicos; además, su participación es la única que no baja del 10% en ninguno de ellos. El hallazgo merece destacarse. Nuestra unidad de análisis es cada acción conflictiva llevada a cabo por personificaciones de relaciones clasificables como económicas, culturales, sociales, políticas y estatales dirigida contra alguna expresión del estado de cosas existente. La definición es lo suficientemente amplia y en este sentido incorpora todo tipo de conflicto social, independientemente de que las demandas estén o no dirigidas hacia alguna agencia estatal. En este sentido, se constata que lo estatal como forma cultural dominante que ordena las relaciones sociales en el capitalismo (CORRIGAN y SAYER, 2007) está presente en todas las manifestaciones de la conflictividad independientemente de que los actores no estatales dirijan o no las demandas hacia alguna de sus personificaciones.

Para profundizar sobre que nos indican los grados de participación de las agencias estatales avanzamos desmenuzando la categoría. Pues, explorar qué tipo de agencia estatal es la que participa en cada tópico de conflicto será un primer indicador del sentido de la participación. La Tabla 4 desagrega la participación estatal en cada tópico de conflicto según el ámbito de actuación institucional de cada agencia. Lo estatal aparece ahora desplegado en cuatro valores: agencias ejecutivas, agencias judiciales, agencias legislativas y fuerzas coercitivas.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> La categoría fuerzas coercitivas incluye: servicio penitenciario provincial, policías provincial y federal, fuerzas de seguridad y fuerzas armadas.

TABLA 4  
Participación porcentual de las agencias estatales en cada uno de los diez tópicos más frecuentes de conflicto

Tópicos	Agencias estatales			
	Agencias ejecutivas	Agencias judiciales	Agencias legislativas	Fuerzas coercitivas
Capital - trabajo	71,4	11,3	10,3	6,9
Condiciones de vida en el barrio	53,9	5,0	34,8	6,4
Políticas de reestructuración estatal	53,4	1,7	31,0	13,8
Regulación económica general	63,2	3,5	31,6	1,8
Regulación económica local	61,1	0,0	37,0	1,9
Condiciones educativas	78,0	0,0	16,0	6,0
Inseguridad	22,0	0,0	9,8	68,3
Desocupación	61,8	0,0	20,6	17,6
DDHH presente	6,9	27,6	3,4	62,1
DDHH pasado	46,2	7,7	38,5	7,7

Fuente: elaboración propia, base de datos sobre conflictividad social en Mar del Plata, enero de 1997-febrero de 2002. N= 3.102.

Los datos indican que la conflictividad en la ciudad de Mar del Plata entre 1997 y 2002 fue tramitada mayoritariamente por las agencias estatales ejecutivas. Fueron las dependencias de los poderes ejecutivos local, provincial y nacional quienes más intervinieron en los conflictos.

Por otro lado, se observan cinco casos donde, si bien se registra la primacía de las agencias ejecutivas, emerge una presencia significativa de las agencias legislativas. La participación de las agencias legislativas presenta sus guarismos más altos en el tópico DDHH en torno al pasado reciente (38,5%) y en el tópico Regulación económica local (37%). Pero también se registran altas participaciones en los tópicos de Condiciones de vida en el barrio (34,8%), Regulación económica general (31,6%) y Políticas de reestructuración estatal (31%).

Estos datos indican que en términos generales el estado reconoció el carácter político de los conflictos. Su tramitación quedó mayoritariamente bajo la órbita de agencias estatales que reconocen el derecho al reclamo de múltiples actores sociales y la necesidad de habilitar un diálogo en torno a ellos, independientemente de si consideran válidos o no a sus contenidos. Por otro lado, la alta participación de las agencias legislativas pone de manifiesto que los procesos de conflictividad y de producción normativa se encuentran íntimamente interconectados y se afectan mutuamente. El derecho y la lucha constituyen dos aspectos del devenir social

que evidentemente no pueden comprenderse acabadamente si no se ponen en relación.

En cuanto a las agencias judiciales su participación se manifiesta significativa en torno al tópico DDHH del presente histórico de la investigación (27,6%) y en menor medida en relación al tópico Capital-trabajo. La alta participación de las agencias judiciales en el tópico Capital-trabajo es indicativo del grado de institucionalización jurídica de este tipo de conflictos y se ofrece como línea de indagación a futuro. Los avances en esta línea podrían comenzar con la pregunta acerca de qué sujetos (trabajadores, empresarios, estado), con qué regularidad y con cuál objetivo son los que recurren al ámbito judicial para dirimir sus disputas.

Finalmente, los únicos dos tópicos donde las agencias ejecutivas no presentan la mayor participación son Inseguridad y DDHH del presente histórico de la investigación. En ambos tópicos, la participación mayoritaria fue la de las fuerzas coercitivas (68,3% y 62,1%, respectivamente). Al analizar la participación de organizaciones en general (Tabla 3), conjeturamos que el tópico DDHH del presente histórico de la investigación si bien logró hacerse visible, no alcanzó grados altos de legitimidad. La discriminación de la participación estatal según el tipo de agencia refuerza la hipótesis: fueron las fuerzas represivas y las agencias judiciales quienes tramitaron de forma mayoritaria estos conflictos. De conjunto, la presencia de este tipo de agencias implica formas de definir los conflictos. Con su entrada en escena la definición de una disputa como política se desplaza hacia la de una disputa entre justicia y delito (MARÍN, 2009). Los otros dos tópicos donde las fuerzas coercitivas presentan guarismos de participación significativo son los de Desocupación y Políticas de reestructuración estatal (17,6% y 13,8%, respectivamente).

La lectura de estos datos da cuenta de que el tipo de agencia estatal es una variable a ser analizada para problematizar los grados de legitimidad que alcanzan los diferentes tópicos que se expresan en la conflictividad social. Nuevamente, el tópico sobre DDHH en el presente histórico de la investigación es ilustrativo. Si bien logró instalarse en la arena pública local, no logró legitimidad desde el punto de vista estatal, pues sus demandas fueron tramitadas mayoritariamente por las fuerzas represivas, ni registró en su devenir participaciones significativas de la sociedad civil. De hecho, como vimos, se trata del único tópico donde la categoría residual Otras se presenta con un guarismo significativo, lo cual es indicativo del bajo grado de institucionalización de las organizaciones que participaron de estos conflictos.

#### **4. A MODO DE CIERRE**

En este trabajo presentamos un análisis sobre la conflictividad social en la ciudad de Mar del Plata en el periodo comprendido entre enero 1997 y febrero 2002. Realizamos una descripción panorámica de los tópicos de conflictos que lograron instalarse -sea con fuerza, sea de forma fugaz- en la arena pública, vía

los medios de comunicación. También exploramos la evolución temporal de la conflictividad, en función de las variaciones anuales de los meta tópicos y de la relación entre la cantidad de acciones y la cantidad de conflictos. Además, avanzamos en una primera problematización acerca de quiénes fueron las organizaciones que entraron en relación en la conflictividad social marplatense y qué grado de participación tuvieron en cada tópico. Finalmente, dimos un paso analítico más al indagar específicamente la participación de las agencias estatales.

Sintetizamos a modo de cierre algunos hallazgos. En primer lugar, los dos tópicos que presentaron mayor frecuencia fueron los de las relaciones Capital-trabajo y los de Condiciones de vida en el barrio. De aquí se desprenden dos cuestiones. Por un lado, en consonancia con otros hallazgos, la preminencia del tópico sobre la relación Capital-trabajo evidencia la presencia activa de los trabajadores como sujeto central de la conflictividad social, a contramano de las tesis de su ocaso como sujeto relevante de cambio social a fines de los noventa. Además, localizamos una fuerte participación de las organizaciones de trabajadores, no sólo en el tópico Capital-trabajo sino también en otros, tales como Regulación económica general, Políticas de reestructuración estatal y Desocupación. De conjunto, la clase obrera tuvo un rol destacado en la conflictividad social, no sólo por la centralidad de los conflictos que la tuvieron como protagonista sino también por su presencia solidaria en otros.

Por otro lado, tanto las características del tópico Condiciones de vida en el barrio como las participaciones de organizaciones vecinales en los conflictos, se constituyeron en indicadores sobre la existencia de una fuerte tradición de activismo vecinal y barrial en la ciudad de Mar del Plata. No sólo el lugar destacado que en términos cuantitativos ocupó el tópico Condiciones de vida en el barrio, sino también el activismo de los vecinos en relación a las demandas contra la desocupación y su participación en la sociogénesis de los movimientos de desocupados de la ciudad son indicativos de que la activación vecinal es una dimensión clave para comprender el ordenamiento social de la ciudad en tanto resultante de la conflictividad.

En segundo lugar, visibilizamos un conjunto de conflictos que tuvo al empresariado como uno de sus principales protagonistas, sujeto que suele ser descuidado por los estudios de caso en el campo de la conflictividad social. Los conflictos agrupados en los tópicos de Regulación económica evidenciaron que la clase empresarial, si bien tiene al *lobby* y a la política institucionalizada como su estrategia principal, a la hora de gestionar sus intereses también ha debido recurrir a las acciones colectivas de protesta para conquistar sus demandas. En la ciudad de Mar del Plata, varios fueron los sectores empresariales que, tanto por la política económica del menemismo como por el contexto internacional, tuvieron que recurrir a la construcción de alianzas con otros sectores (trabajadores, gobiernos) y emprender acciones colectivas de protesta para afrontar las consecuencias de la crisis.

En tercer lugar, en la introducción planteamos las razones que sustentaban la mirada a ras del suelo de la presente investigación. Señalamos que esta mirada habilita no descuidar o inobservar pequeñas expresiones de conflictividad que

nos permiten reconstituir procesos moleculares. En este sentido, el tópico DDHH del presente histórico de la investigación evidenció la existencia de un conjunto de conflictos que emergieron de las consecuencias de las políticas de control social de aquellos años. También problematizamos aquí la participación de las organizaciones, que presentó modulaciones opuestas al resto de los tópicos. Fue el único tópico donde la categoría residual Otras cobró un peso significativo, y el único con predominio de participación de las fuerzas coercitivas estatales.

En cuanto a la temporalidad de los conflictos identificamos dos procesos. Por un lado, la evolución temporal relativa de los meta tópicos indicó que todos ellos (Condiciones de vida; Corrupción, fraude y abuso; Derechos; Economía; Justicia) mantuvieron una tendencia decreciente; la excepción fue el meta tópico Política, que presentó una marcada tendencia creciente cuyo pico se da en el año 2001. Por otro lado, se detectó una tendencia a la atomización de las luchas en los primeros años (se localizaron más conflictos que acciones) y una tendencia a su centralización y crecimiento cuantitativo en los últimos años (menos conflictos y más acciones). De conjunto, ambos procesos, nos devuelven una periodización compuesta de un primer momento, entre 1997 y 1999, caracterizado por la atomización de las demandas, y de las acciones emprendidas para conquistarlas, y, un segundo momento, a partir del año 2000, caracterizado por la ligazón de las demandas en torno a lo político y la centralización de las luchas.

En lo que tiene que ver específicamente con la participación de las agencias estatales en los conflictos, hallamos que, independientemente de la existencia o no de demandas dirigidas de forma explícita hacia alguna agencia estatal, el estado participó transversalmente en todos los conflictos. En este sentido se constató que la presencia estatal es una característica constante en las manifestaciones de la conflictividad.

Por otro lado, al analizar los grados de participación de los diferentes tipos de agencias estatales en los tópicos constatamos que la tramitación del conflicto social marplatense a fines de los noventa, en su mayoría, fue realizada por las agencias estatales ejecutivas y en segundo lugar por las legislativas. Lo cual es indicativo de que, en términos generales, siguiendo las sugerencias de MARÍN (2009) las agencias estatales reconocieron el carácter político de la conflictividad social hacia fines de los noventa en la ciudad de Mar del Plata, y desde ese reconocimiento se tramitó. Pero también localizamos tópicos donde la presencia estatal central fue la de las fuerzas coercitivas (Inseguridad y DDHH del presente), así como tópicos donde la centralidad del poder ejecutivo estuvo acompañada de una fuerte participación de las fuerzas coercitivas (Políticas de reestructuración estatal y Desocupación). En este sentido, indicamos que junto al reconocimiento del carácter político de la conflictividad en general, también detectamos ciertos tópicos donde la definición de una disputa como política se desplaza hacia la de una disputa entre justicia y delito.

Por ello propusimos que el tipo de agencia estatal es una variable indicativa de los grados de legitimidad que alcanzan los diferentes tópicos que se expresan en la conflictividad social. La propuesta quedará como hipótesis a responder en futuros avances donde desmenucemos con mayor profundidad la participación



de las diferentes agencias estatales y la pongamos en relación con una variable central para desentrañar la conflictividad social en clave de confrontación política: los formatos de acción. Estos avances nos permitirán profundizar en los sentidos de la participación de las diferentes agencias estatales.

Además de esta hipótesis, son muchos los interrogantes que quedan pendientes en torno al rol del estado en la tramitación de la conflictividad social desde un enfoque cuantitativo que problematice de forma holista qué hacen las agencias estatales cuando un conflicto emerge en la escena pública. Hasta aquí dimos un primer paso exploratorio al problematizar la participación de las agencias. Como resultado general, los datos pusieron de manifiesto que lo estatal, aun en un contexto neoliberal como el que caracterizó al periodo, lejos de «retirarse», cumplió un rol de peso en la gestión de los conflictos: su presencia fue transversal en todos los conflictos y el piso de su participación el más alto comparado con las demás personificaciones sociales.

Por último, como balance general vale resaltar la potencialidad de los estudios cuantitativos de la conflictividad social emprendidos desde escalas de observación localizadas. Sus aportes permiten complejizar las miradas de alcance nacional a partir de la introducción de las modulaciones locales. Además, habilitan el registro de un caudal de microconflictividades que en general suelen descuidarse por su bajo peso estadístico, quedando invisibilizadas en categorías residuales. Finalmente, la mirada a ras del suelo y sistemática de la conflictividad social, entendida como algo mucho más amplio que la protesta social (hegemónicamente asociada a las luchas de las clases subalternas) permite echar luz sobre la relación entre formas de lo político que en general tienden a separarse. Nos referimos a la política callejera y la política institucionalizada. El recorrido por los tópicos de conflicto y las organizaciones participantes puso de manifiesto que no hay personificación social que no recurra a la política callejera como forma de tramitar sus intereses frente al estado en particular y frente a la sociedad en general.

## 6. REFERENCIAS

- AA.VV. (2002): *Mar del Plata productiva: Diagnóstico y elementos para una propuesta de desarrollo local*, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - CEPAL. <http://nulan.mdp.edu.ar/776/1/00981.pdf>
- ACHA, O. (2018): «Prólogo», en A. NIETO, *Entre anarquistas y peronistas. Historias obreras a ras del suelo*, Imago Mundi/Ediciones CEHTI, Buenos Aires: xv-xx.
- ALVARADO ALCÁZAR, A. (2020): «La criminalización de la protesta social: Un estado de la cuestión», *Revista Rupturas*, 10(1): 25-43.
- ANCHORENA, S. (2014): *Ciclo económico 1995-2002, y dinámicas de empleo en el partido de General Pueyrredón, Argentina, de lo nacional a lo local*, Tesis de doctorado en economía, Universidad de Huelva. [http://nulan.mdp.edu.ar/1951/1/anchorena\\_so\\_2014.pdf](http://nulan.mdp.edu.ar/1951/1/anchorena_so_2014.pdf)
- ANDÚJAR, A. (2014): *Rutas argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes, 1996-2001*, Luxemburg Ediciones, Buenos Aires.

- AZPIAZU, D.; BASUALDO, E.; KHAVISSE, M. (2004): *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80, Siglo XXI*, Buenos Aires.
- BANDIERI, S. (2021): «Microhistoria, Microanálisis, Historia Regional, Historia Local. Similitudes, diferencias y desafíos teóricos y metodológicos: Aportes desde la Patagonia», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 21(1): e133. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe133>
- BASUALDO, E. (2002): «Entre la dolarización y la devaluación: La crisis de la convertibilidad en Argentina», *Iconos*, 13: 14-20.
- BECHER, P. y PÉREZ ÁLVAREZ, G. (eds.). (2018): *Las organizaciones de trabajadores desocupados en la historia reciente de Argentina: Experiencias, luchas y esperanzas (1990-2015)*, Ediciones del Ceiso / Universidad de la Patagonia, FHCSO, Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, Bahía Blanca / Trelew.
- BONNET, A. (2006): «El significado de la política económica de la dictadura, treinta años después», *Qué hacer*, 1: 1-16.
- BONNET, A. (2008): *La hegemonía menemista*, Prometeo, Buenos Aires.
- BUHL, K. y KOROL, C. (2008): *Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales*, Instituto Rosa Luxemburg Stiftung, San Pablo.
- CALDERÓN, F. (2012): *La protesta social en América Latina. Siglo XXI*, Buenos Aires.
- CALDERÓN, F. y JELIN, E. (1987): *Clases y movimientos sociales en América Latina: Perspectivas y realidades*, CEDES, Buenos Aires.
- CERRUTTI, M. y GRIMSON, A. (2004): *Buenos Aires, neoliberalismo y después. Cambios socioeconómicos y respuestas populares*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.
- COLLADO, P. y RAMÍREZ, M. C. (2020): «Conflicto laboral y configuración regional del empleo en Mendoza (2011- 2019). Propuesta de interpretación», *Población & Sociedad*, 27(2): 134-163. <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2020-270207>
- COLOMBO, G. (2008): Colapso de la merluza y protesta obrera en los inicios de la crisis pesquera (1997-1998), *Revista de Estudios Marítimos Sociales*, 1(1): 57-68.
- CORRIGAN, P. y SAYER, D. (2007): «El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural», en M. LAGOS y P. CALLA (eds.), *Cuadernos de Futuro N° 23. Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, INDH/PNUD, La Paz: 39-116.
- COTARELO, M. C. e IÑIGO CARRERA, N. (2004): «Algunos rasgos de la rebelión en Argentina 1993-2001», *PIMS Documentos y comunicaciones*, 5(5): 125-138.
- DAROQUI, A. (2009): «Los alcances de la “defensa social” en el marco del actual Estado de Seguridad», en A. DAROQUI (ed.), *Muertes silenciadas: La eliminación de los delincuentes. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires: 9-24.
- FILADORO, A. (2008): «Los noventa: Del éxito al fracaso... ¿de quién?», en M. SCALTRITTI, *Historia argentina contemporánea*, Dialektik Editora, Vicente López: 437-499.
- FRANZOSI, R. (2017): «La prensa como fuente de datos socio-históricos: Cuestiones sobre la metodología de recolección de datos a partir de periódicos», *Revista de Estudios Marítimos Sociales*, 11: 255-286.

- GENNERO DE REARTE, A. M. (2002): «Análisis estratégico acerca de la competitividad del sector productivo local», en AA.VV, *Mar del Plata productiva: Diagnóstico y elementos para una propuesta de desarrollo local*, UNMDP, FCEyS, Mar del Plata: 9-20. <http://nulan.mdp.edu.ar/777/>
- GHIGLIANI, P. (2009): «Acerca de los estudios cuantitativos sobre conflictos laborales en Argentina (1973-2009): Reflexiones sobre sus premisas teórico-metodológicas», *Conflicto Social*, 2(2): 76-97.
- GILBERT, J. y NUGET, D. (2002): «Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario», en J. GILBERT y D. NUGET (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno* (pp. 31-52). Ediciones ERA, México DF: 31-52.
- GONZÁLEZ BOMBAL, I. (1988): *Los vecinazos: Las protestas barriales en el Gran Buenos Aires, 1982-83*, Ediciones del IDES, Buenos Aires.
- GRASSI, E. (2003): *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Espacio, Buenos Aires.
- HOBBSAWM, E. (1952): «Economic fluctuations and some social movements since 1800», *The Economic History Review*, 5(1): 1-25.
- ÍÑIGO CARRERA, N. (2008): «Algunos instrumentos para el análisis de las luchas populares en la llamada historia reciente», en M. LÓPEZ MAYA; N. ÍÑIGO CARRERA; P. CALVEIRO (eds.), *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*, Clacso, Buenos Aires: 77-94. <https://bit.ly/3ei9jen>
- ÍÑIGO CARRERA, N.; COTARELO, M. C.; GÓMEZ, E.; KINDGARD, F. (1995): *La revuelta argentina 1989 – 1990. Documento de Trabajo nº 4*, PIMSA, Buenos Aires. <http://www.pimsa.secyt.gov.ar/publicaciones/DT4.pdf>
- ISLA, A.; LACARRIEU, M.; SELBY, H. (1999): *Parando la olla*. Norma, Buenos Aires.
- KESSLER, G. (2010): «Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas», VI *Jornadas de Sociología de la UNLP*, Panel de Delito, inseguridad y políticas públicas, La Plata. <https://www.aacademica.org/000-027/802>
- KINDGARD, F. y GÓMEZ, E. (1998): *Los cortes de ruta en la provincia de jujuy. Mayo/junio de 1997*, PIMSA, Buenos Aires. <https://bit.ly/3TNmxQX>
- LADO, S.; NUÑEZ, A.; VERÓN, A. L. (2002): «Fragmentación institucional del campo urbano y poder simbólico», *Cuaderno Urbano*, 3(2): 1-13.
- LAITANO, G. (2015): «El proceso del encierro: Una mirada sociohistórica sobre el encarcelamiento en la provincia de Buenos Aires», *Conflicto Social*, 8(13): 38-64.
- LAITANO, G. y NIETO, A. (2022a): «Introducción», en *La conflictividad social en la historia reciente: Estudios sociohistóricos entre lo local y lo regional*, Teseo, Buenos Aires: 15-69. <https://www.teseopress.com/laconflictividadesocialenlahistoriareciente/#>
- LAITANO, G. y NIETO, A. (eds.). (2022b): *La conflictividad social en la historia reciente: Estudios sociohistóricos entre lo local y lo regional*. Teseo, Buenos Aires. <https://www.teseopress.com/laconflictividadesocialenlahistoriareciente/#>
- LANARI, M. E. y LÓPEZ, M. T. (2005): «La transfiguración del mercado de trabajo. Del contexto nacional a la realidad local», en M. E. LANARI, *Trabajo decente: Diagnóstico y aportes para la medición del mercado laboral local*, Ediciones Suárez, Mar del Plata: 35-69. <http://nulan.mdp.edu.ar/713/>

- LANARI, M. E.; LÓPEZ, M. T.; ALEGRE, P. (2000): «Empleo en Mar del Plata: Restricciones y oportunidades», *FACES*, 6(9): 23-46.
- MARÍN, J. C. (2003): *Los hechos armados. Argentina 1973-1976*, La Rosa Blindada, Buenos Aires.
- MARÍN, J. C. (2009): *Cuaderno 8. Leyendo a Clausewitz*. Ediciones PICASO/Colectivo Ediciones, Buenos Aires.
- MELUCCI, A. (1994): «¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?», en J. GUSFIELD y E. LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a la identidad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid: 119-150.
- MORA, N. B. (2005): *Juicios por la verdad histórica, rituales de la memoria. La reaparición de una trama en Mar del Plata*, Tesis de licenciatura en antropología, Universidad de Buenos Aires. <https://bit.ly/3q2HOYS>
- NIETO, A. (2016): «Narrativas sobre la historia obrera en Argentina. Notas críticas y apostillas conceptuales», *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, 18: 1-16.
- NIETO, A. (2018): *Entre anarquistas y peronistas. Historias obreras a ras del suelo*, Imago Mundi/Ediciones CEHTI, Buenos Aires.
- PIVA, A. (2016): «La desorganización de la acción de clase en la Argentina reciente y los problemas conceptuales para el estudio del conflicto obrero», *Estudios Políticos*, 48: 73-93.
- PUIGGRÓS, A. (2006): *Qué pasó en la educación argentina*. Galerna, Buenos Aires.
- RABINO, N. (2018): «La génesis del movimiento de desocupados en la ciudad de Mar del Plata a fines de la década de los 90», en P. BECHER y G. PÉREZ ÁLVAREZ (eds.), *Las organizaciones de trabajadores desocupados en la historia reciente de Argentina: Experiencias, luchas y esperanzas: 1990- 2015*, Ediciones del Ceiso / Universidad de la Patagonia, FHCSO, Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, Bahía Blanca / Trelew: 119-144.
- REVEL, J. (ed.). (2015): *Juegos de escalas: Experiencias de microanálisis*, UNSAM Edita, San Martín.
- REX, J. (1981): *Social Conflict: A Conceptual and Theoretical Analysis*, Longman, Londres.
- ROSEBERRY, W. (2007): «Hegemonía y el lenguaje de la controversia», en M. LAGOS y P. CALLA (eds.), *Cuadernos de Futuro N° 23. Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, INDH/PNUD, La Paz: 117-137.
- SALVIA, A.; METLIKA, Ú.; NIEMAND, M. S.; SAGUIER, M.; VERA, J. (2006): «Desigualdad social y heterogeneidad regional en la Argentina. Un balance del período 1991-2001», *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, 1: 5-30.
- SCHUSTER, F.; PÉREZ, G.; PEREYRA, S.; ARMESTO, M.; ARMELINO, M.; GARCÍA, A.; NATALUCCI, A.; VÁZQUEZ, M.; ZIPIOGLU, P. (2006): *Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003. Documento de trabajo n° 48*, IIGG, Buenos Aires. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20100720094530/dt48.pdf>
- SVAMPA, M. y PANDOLFI, C. (2004): «Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina», *Observatorio Social de América Latina*, 5(14): 285-296.

- TARROW, S. (1994): *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid.
- THOMPSON, E. P. (1989): *La Formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona.
- TILLY, C. (2000): «Acción colectiva», *Apuntes de investigación del CECYP*, 4(6): 9-32.
- TORRADO, S. (2010): «Modelos de acumulación, regímenes de gobierno y estructura social», en S. TORRADO (ed.), *El costo social del ajuste*, Tomo I, Edhasa, Buenos Aires: 21-59.
- VILLANUEVA, E. (ed.). (1994): *Conflicto obrero. Transición política, conflictividad obrera y comportamiento sindical en la Argentina 1984 - 1989*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.



## **El pintor Joan Macip, Joanes, y el Renacimiento gráfico en Valencia (1520-1600)**

*The Painter Joan Macip (or Joan de Joanes) and the Graphic Renaissance in Valencia (1520–1600)*

Julio Macián Ferrandis  
Universitat de València  
<https://orcid.org/0000-0001-9478-4982>  
[julio.macfer@gmail.com](mailto:julio.macfer@gmail.com)

Recibido: 26/02/2023; Revisado: 24/05/2023; Aceptado: 22/06/2023

### **Resumen**

En el siguiente trabajo se estudia el papel destacado del pintor Joan Macip, Joanes, en la finalización del multigrafismo relativo medieval en las escrituras expuestas, así como en la fijación y difusión de las capitales clásicas en el reino de Valencia del Quinientos. Partiendo de los pioneros gráficos, de formación italiana, se verán las posibles influencias del taller de los Macip a la hora del establecimiento de estas mayúsculas romanas, sus características principales y su difusión por el reino gracias a sus descendientes y discípulos.

**Palabras clave:** Epigrafía, Historia de la Cultura Escrita, Joanes, Escritura expuesta, Capital humanística.

### **Abstract**

This article examines the important role of the painter Joan Macip (or Joan de Joanes) in the ultimate development of the medieval multigraphism of *scrittura esposta* ("exposed writings"), as well as in the fixing and dissemination of the classical orthographical capitals in the 16th-century kingdom of Valencia. Starting with Italian-trained graphical pioneers, the article traces the possible influence of the Macip workshop upon the establishment of these so-called "Roman capitals", their main characteristics and their spread through the kingdom thanks to his descendants and disciples.

**Keywords:** Epigraphy, History of Written Culture, Joan de Joanes, Exposed Writings, Roman Capitals.

## 1. IN PRINCIPIO ERAT VERBUM. LOS MACIP Y LAS ESCRITURAS EXPUESTAS EN LA PINTURA

Joanes es el máximo exponente de la pintura del Renacimiento en el reino de Valencia y uno de los más preclaros pinceles de los territorios hispánicos en el siglo XVI. Su obra trasluce un conocimiento profundo o, al menos, una comunión estilística con la producción de Rafael y la adopción de los preceptos del Renacimiento maduro del *Cinquecento*.<sup>1</sup> Joan Macip, conocido como *Joanes* o por la forma incorrecta de *Joan de Joanes* y su variante castellana,<sup>2</sup> nació en torno al año 1500 (ALBI FITA, 1979, I: 357-359; PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 48-54), por lo que su formación pictórica discurrió en un momento clave para la historia del arte y de la cultura escrita: el paso del mundo medieval al moderno, del estilo hispanoflamenco al renacentista y de la prevalencia de las escrituras góticas y prehumanísticas a la victoria absoluta de las capitales clásicas. Es en este último aspecto, el gráfico, en el que se centrará el presente trabajo, ya que Joanes, primero a la sombra de su padre Vicent Macip – asunto, por otra parte, discutible y discutido, como se tratará más adelante – y luego ya como jefe del taller, tuvo un papel destacado en la implantación y triunfo de las capitales humanísticas en el contexto de las escrituras expuestas<sup>3</sup> en la pintura valenciana.

Por lo tanto, para alcanzar el propósito de conocer su función en el fin de la situación de multigrafismo relativo<sup>4</sup> en el que se encontraban las escrituras expuestas – al menos en el arte valenciano –, es preciso retroceder un cuarto de siglo antes de su nacimiento y explicar el fuerte arraigo en estas tierras del estilo hispanoflamenco y su paralelo gráfico, las góticas, así como la lenta y vacilante implantación del Renacimiento y de las escrituras humanísticas en Valencia, proceso que no culminará hasta las décadas de 1520 y 1530.

A un nivel gráfico, son pocos los trabajos que centran su atención en los

1 Para el estudio de la obra de Joanes desde una perspectiva histórico-artística es fundamental el trabajo de José Albi (1979) dedicado a la producción pictórica del taller de los Macip. No obstante, desde su publicación han surgido nuevos datos sobre este pintor que, por fuerza, han modificado el corpus de obras adjudicadas a su pincel, por lo que la lectura de Albi ha de ser combinada con estudios más recientes, tales como BENITO DOMÉNECH, 2000; COMPANY CLIMENT y HERNÁNDEZ GUARDIOLA, 2006: 211-269; FALOMIR FAUS, 2006: 271-287 o PUIG SANCHIS *et al.*, 2015.

2 La documentación refleja que Joan Macip, quien mantenía estrechos lazos con el ambiente intelectual de la ciudad, comenzó a utilizar la forma latinizada de su nombre a partir de 1557 (FALOMIR FAUS, 2006: 285). Por su parte, el origen de la redundante fórmula «Joan de Joanes» se debe a la biografía escrita por Palomino, donde expone que «Joanes» o «Juáneez» es su apellido (PALOMINO y VELASCO, 1986: 66-69).

3 «Qualsiasi tipo di scrittura concepito per essere usato in spazi aperti, o anche in spazi chiusi, per permettere una lettura plurima (di gruppo, di massa) ed a distanza di un testo scritto su di una superficie esposta; condizione necessaria perché la fruizione avvenga è che la scrittura esposta sia sufficientemente grande e presenti in modo sufficientemente evidente e chiaro il messaggio (verbale e/o visuale) di cui è portatrice», PETRUCCI, 1986: xx.

4 Término también acuñado por Petrucci para referirse a aquella situación en la que conviven, en un mismo lugar y al mismo tiempo, dos tipos gráficos diferentes, pero pertenecientes a una misma escritura, como, por ejemplo, las góticas y las humanísticas respecto al alfabeto latino. Por el contrario, el multigrafismo absoluto es cuando se utilizan dos o más tipos de escritura diferente y uno de ellos prima sobre el resto, como podría ser el alfabeto latino sobre el árabe y el hebreo en los reinos hispánicos. PETRUCCI, 1979: 10.



focos humanísticos que despuntan tímidamente sobre el contexto general gótico en el que estaban inmersas las escrituras expuestas peninsulares. Destacan especialmente las obras de Francisco GIMENO (2005a; 2005b; 2008: 171-192; 2015) en las que se analiza la búsqueda incesante de un alfabeto mayúsculo para las nuevas escrituras *antiquæ* por parte de los primeros humanistas y su aplicación al caso valenciano. En el ámbito castellano, ha habido un aumento en los últimos años del número de estudios sobre este período de transición entre el multigrafismo tardomedieval y la existencia solitaria de las humanísticas (RODRÍGUEZ SUÁREZ, 2020; *idem*, 2021). Asimismo, Manuel RAMÍREZ ha estudiado este fenómeno a un nivel hispánico (2012; 2017). Sea como fuere, todos concluyen que Valencia fue uno de los lugares de entrada de las capitales humanísticas en la Península Ibérica gracias a los estrechos lazos con Italia.<sup>5</sup> Partiendo de esta base, se estudiará el protagonismo de Joanes en este renacimiento gráfico a partir de un corpus de inscripciones pictóricas que recoja las primeras muestras de mayúsculas humanísticas en Valencia en la década de 1470, los primeros ejemplos de estas escrituras en la producción del binomio Vicent Macip-Joanes y las inscripciones más destacadas de la obra de nuestro pintor y de sus seguidores. Con ello, se realizará un análisis paleográfico de las escrituras recopiladas, con la finalidad de observar la evolución de las capitales clásicas en la pintura valenciana desde los primeros ejemplos hasta su victoria definitiva durante el primer cuarto del siglo XVI y las características de las grafías utilizadas en el taller de los Macip. La influencia artístico-gráfica de este pintor no se detiene a las puertas de su obrador, por lo que también se indagará en la proyección de las escrituras de Joanes durante su vida y tras su muerte —acaecida en 1579—, en la llamada «escuela joanesca», mantenida por su hijo Vicent Macip Comes y otros seguidores hasta comienzos del siglo XVII.

## 2. ET VERBUM ERAT APUD DEUM. LOS ANTECEDENTES

Es de sobra conocido el episodio del Garda del año 1464, en el que un grupo de amigos e ilustres *antiquarii*, entre los que destacan Felice Feliciano y Andrea Mantegna, hicieron una excursión al lago comportándose como romanos a la búsqueda de vestigios clásicos (KRISTELLER, 1901: 472-473). Aparte de proporcionar una curiosa anécdota sobre la devoción de los humanistas por el pasado clásico, este viaje de amigos tuvo grandes repercusiones en el ámbito gráfico (GIMENO BLAY, 2005a: 31; 2015: 23-24). Los *antiquarii* no sólo bebieron vino entre vetustas ruinas vestidos con togas y nimbados con coronas de vid, sino que también copiaron en forma y contenido las inscripciones que encontraron. Fascinados por su «descubrimiento» —aunque estos epígrafes siempre estuvieron ahí, cambiando solo la mirada con la que eran observados—, comenzaron a estudiar las proporciones de las grafías clásicas, a inventar otras solamente existentes en las lenguas romances —como la «Ç»— y a difundirlas en manuales y tratados (GIMENO BLAY, 2005a). De esta manera, al fin, las escrituras humanísticas

<sup>5</sup> Para más información sobre este tema, MACIÁN FERRANDIS, 2022: 82-83, 86-87.

minúsculas, extraídas de los manuscritos en escritura carolina de los siglos XI y XII por la generación anterior a la de los excursionistas del Garda, disponían de unas mayúsculas equivalentes a su naturaleza —elegantas, claras, inmutables—, como no lo eran las volubles prehumanísticas usadas hasta el momento (KOCH, 1996: 178-179).

Al mismo tiempo que los humanistas italianos rescataban del olvido la lengua, la escritura y el arte de los antiguos, en Valencia el gótico estaba viviendo su momento de máximo apogeo. El estilo hispanoflamenco había irrumpido con fuerza en el contexto del gótico internacional imperante en las primeras décadas del siglo XV, y enraizó en el gusto valenciano hasta bien entrada la siguiente centuria (AGUILERA CERNI, 1988: 236-271). En el ámbito gráfico que aquí nos atañe, esto se tradujo en la utilización en las escrituras expuestas en la pintura de unas grafías góticas cada vez más goticizantes —valga la redundancia—, acentuando todos sus rasgos característicos. Eso no implica que Valencia y su reino fueran totalmente impermeables a las novedades italianas. El establecimiento de la corte de Alfonso el Magnánimo en Nápoles y la de su relictas esposa María de Castilla en Valencia favoreció el intercambio de documentación entre ambas penínsulas, que llevó a la modificación de las minúsculas góticas en uso en la Corona de Aragón —ya de por sí redondeadas— hacia las formas humanísticas (MANDINGORRA LLAVATA, 1986). Por su parte, el arte y sus inscripciones tampoco fueron ajenos a este movimiento. En las obras cumbre del gótico valenciano cuatrocentista se puede ver alguna que otra venera, un capitel romanesco o un arco de medio punto. No en vano, Jacomart, uno de los puntales del flamenquismo valenciano junto a su socio Joan Reixach, fue nombrado pintor del rey y pasó algunos años en Nápoles (BENITO DOMÉNECH y GÓMEZ FRECHINA, 2001: 33; GÓMEZ-FERRER LOZANO, 1994: 20-24), de donde trajo, con gran fortuna, rasgos renacentistas y unas escrituras prehumanísticas más sencillas que las extravagantes grafías de Flandes y muy próximas a las capitales clásicas, que allí cultivaban artistas como Antonello da Messina o Colantonio (MACIÁN FERRANDIS, 2022: 82-83).<sup>6</sup> Rápidamente, Jacomart emplearía estas escrituras en sus pinturas valencianas, igual que su colega Reixach y otros pintores que les sucedieron.

Este es el contexto gráfico, al menos el de las inscripciones pictóricas, imperante en Valencia en el mismo momento en el que en Italia se difundían manuales para la construcción geométrica de capitales clásicas. El nexo entre ambos mundos gráficos, el humanístico y el gótico-prehumanístico lo constituye Paolo de San Leocadio, un pintor emiliano, aunque paduano de formación, que llegó a Valencia de la mano del cardenal Roderic de Borja para pintar las bóvedas del presbiterio de la catedral valentina en 1472, apenas ocho años después de la excursión al Garda.

Si bien las pinturas de los ángeles músicos (I),<sup>7</sup> ejecutadas junto con sus

---

<sup>6</sup> Amberes, Museo Real de Bellas Artes. *Crucifixión*, Antonello da Messina (1454-1455). Nápoles, Museo de Capodimonte. *San Francisco entregando la Regla*, Colantonio (1440-1470).

<sup>7</sup> Los epígrafes de todas las obras valencianas mencionadas aparecen transcritos y editados en el anexo final, siguiendo el orden cronológico de su ejecución. Así, tras cada mención a una de las obras, se indica entre paréntesis el número que ocupa en el corpus de ediciones.

compatriotas Francesco Pagano y el desconocido *mestre Riquart*, sólo contienen un pequeño epígrafe en capitales que es totalmente imperceptible, San Leocadio se instaló en Valencia, convirtiéndose en el pionero de la difusión de los preceptos artístico-gráficos del Renacimiento en el reino, gracias a la gran cantidad de encargos que recibió hasta su muerte alrededor de 1519. Durante su etapa valenciana, el emiliano moderó levemente su estilo renacentista o, más bien, lo adaptó al gusto gótico imperante, pero siempre mantuvo las capitales romanas a la hora de incorporar textos a sus obras. Estas escrituras, muy próximas a las de manuales de caligrafía como el *Alphabetum Romanum* de Felice Feliciano o la *Regola a fare letre antiche* (GIMENO BLAY, 2005a), mantienen todavía algunos rasgos que se podrían considerar arcaizantes, a pesar de ser capitales epigráficas plenas, como la «M», con los trazos exteriores inclinados y el cuerpo de dimensiones muy reducidas, o la «E», con el travesero descentrado. El alfabeto pauliano se puede observar perfectamente en las tablas conservadas en el Museo de Santa Clara de Gandía (II), donde el pintor inscribió largos textos litúrgicos en los ribetes de las vestiduras de los personajes (Fig. 1). Pese a la influencia artística de San Leocadio, sus graffias no fueron copiadas por los pintores valencianos, que se mantuvieron fieles a la tradición gótica y prehumanística, de manera que el italiano fue el único cultivador de la escritura *alla romana* en el contexto pictórico valenciano durante cuatro décadas.



Figura 1. Gandía, Museu de Santa Clara. Tablas del Monasterio de Santa Clara. Paolo de San Leocadio, 1507-1513. Detalle. Ejemplo de las escrituras capitales de San Leocadio. Fotografía propia.

A principios del siglo XVI, llegó a Valencia el dúo artístico compuesto por Fernando Llanos y Fernando Yáñez de la Almedina, conocidos por la historiografía

como los Hernandos, pintores manchegos que se cree que trabajaron en el círculo de Leonardo da Vinci (BENITO DOMÉNECH y GÓMEZ FRECHINA, 1998; GÓMEZ FRECHINA, 2011). Estos, pertenecientes a una generación posterior a la de San Leocadio, trajeron consigo unas mayúsculas romanas ya plenamente «canónicas». Si nos situamos frente a la tabla de San Antonino de Florencia y San Vicente Ferrer (1515; IV), observaremos que, frente a los rasgos arcaicos de la escritura del emiliano, las grafías de los Hernandos gozan de todos los elementos que caracterizan a la escritura epigráfica imperial: la inscripción se encuadra perfectamente dentro de una caja de escritura, los trazos de la «M» ya son verticales, existe una proporción geométrica en todas las letras y se emplean signos de interpunción triangulares para separar las palabras (MACIÁN FERRANDIS, 2022: 88). Del mismo modo que Paolo de San Leocadio, lo pintores manchegos — primero como socios, luego Yáñez de la Almedina en solitario — recorrieron el reino recibiendo numerosos encargos, tras haber maravillado al público con las puertas del retablo mayor de la catedral de Valencia.<sup>8</sup>

No obstante, en los cuarenta años que mediaron entre la llegada de San Leocadio y la de los Hernandos, la cultura renacentista había ido calando en Valencia, cosa nada sorprendente si se tiene en cuenta que los Borja mantenían el trono de San Pedro y se comportaban como príncipes italianos — lo que eran, de hecho —, así como por las políticas italianas de los Reyes Católicos, que aumentaron el tráfico de personas, objetos e ideas entre ambas orillas del Mediterráneo occidental. De este modo, una sociedad ya familiarizada con los elementos renacentistas y bastante receptiva a estas influencias favoreció el arraigo cada vez mayor de las capitales romanas y su adopción por parte de los artistas locales. En 1517, Nicolau Falcó ejecutó la tabla de la Virgen de la Sapiencia (V) para el altar mayor de la capilla universitaria de Valencia. Esta pintura, ya renacentista, ofrece al curioso un conjunto de inscripciones relativas al conocimiento y escritas en unas grafías en las que, aunque ya clásicas, se perciben todavía ciertos rasgos de «imperfección» geométrica, como un ensayo de lo que estará por venir. Asimismo, en la esquina inferior derecha de la pintura descansa san Nicolás con un libro abierto, donde se leen fragmentos de la liturgia propia de su festividad escritos en letra gótica, ejemplo todavía del multigrafismo relativo reinante en el momento (GIMENO BLAY, 2008: 180-181). Por el contrario, alrededor de 1520, Miquel Esteve realiza el retablo de San Vicente Ferrer (VI), de estructura gótica, pero con diversas inscripciones en capitales romanas de gran perfección y geometría. Se cree que este pintor formaba parte del círculo de los Hernandos y que pudo llegar a participar en el retablo de la catedral de Valencia, lo que explicaría la madurez de sus grafías. Por su parte, el también anónimo Maestro de Alzira utiliza una escritura híbrida entre las prehumanísticas y las clásicas. Así, en obras como la tabla de los Santos Vicentes (XI) de la catedral de Valencia (ca. 1525) se puede ver una escritura clásica, pero con elementos ajenos como el travesero

---

8 Curiosamente, esta pieza, que representa la vida de la Virgen, no contiene ningún epígrafe en escritura latina, pero sí aparece en repetidas ocasiones y en caracteres árabes el lema «□Izz Li-Mawlānā Al-Sul□ān», esto es, «Gloria a nuestro señor el Sultán», tejido en una de las telas islámicas empleadas por los pintores como modelo (MORENO COLL, 2018).

sobre la «A» o el cuerpo reducido de la «M». Felip Pau de San Leocadio, hijo del pionero italiano, sigue utilizando las grafías clásicas de su padre, con elementos ya en franco retroceso —la «M» inclinada, la «E» descentrada—, como en la pintura de la Ordealía del fuego (X), también de 1525. Un último ejemplo, bastante significativo, es el retablo de San Miguel y San Jerónimo de Rossell (Castellón), datado en torno a 1530 y de mano anónima (XIII). Su reducida calidad artística no debe empañar su importancia y, en especial, la de las numerosas filacterias que contiene, prueba de la llegada de la estética renacentista a las áreas alejadas de los principales focos culturales. Su escritura, aunque capital, adopta soluciones ajenas a esta escritura, como la «Z» en forma de tres, la «D» que no cierra por arriba o los refuerzos y signos de interpunción de proporciones exageradas.

### 3. ET DEUS ERAT VERBUM. JOANES Y LA ESCRITURA

Es en este ambiente donde nace y se educa el joven Joan Macip, trabajando desde pequeño —suponemos— en el taller paterno.<sup>9</sup> Vicent Macip, notable pintor hispanoflamenco tardío, ejecuta, hacia 1520, sendos retablos puramente renacentistas, tanto a un nivel pictórico como gráfico, que rompen de manera radical con su obra anterior: el de San Pedro *in cathedra* y el de San Vicente Ferrer (VIII, IX). ¿Cómo es posible que un pintor ya maduro —pues a la sazón tendría unos cincuenta años<sup>10</sup>— pueda variar su estilo de una forma tan drástica y sublime? La historiografía ha buscado una explicación a este fenómeno en el retorno a Valencia por esas fechas de Jeroni de Vic, embajador de Fernando el Católico y Carlos I en los Estados Pontificios. Sin base documental sólida, se dice que después de una larga estancia en Italia, el embajador Vic trajo consigo numerosos objetos y piezas de arte, entre los que destaca el suntuoso *cortile* de su palacio, conservado ahora en el Museo de Bellas Artes de Valencia, y algunas pinturas de Sebastiano del Piombo (BENITO DOMÉNECH y GALDÓN, 1997: 28). Las similitudes compositivas y estilísticas entre estas obras y las del renovado Vicent Macip son, a ojos de algunos, las consecuencias de un estudio profundo por parte del pintor valenciano de la obra de su colega italiano (PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 50-54). Si bien esta hipótesis ha servido para justificar el cambio en su manera de pintar y atribuirle ciertas piezas, es una teoría sin mucho fundamento. Pocos son los pintores que, a una edad tan venerable, han cambiado drásticamente su estilo y muchos menos los que lo hacen «a mejor» —entiéndase no como que el arte renacentista sea superior al gótico, sino como la sublimación de una manera de pintar ya fuertemente arraigada—. Tampoco se tiene constancia de

9 En la Florencia del siglo xv, el aprendizaje de los oficios comenzaba entre los 12 y los 14 años. Sin embargo, hemos de suponer que en aquellos casos en los que el padre fuera el maestro y jefe de taller, los hijos empezaban la instrucción en el oficio a una edad más temprana, aunque sólo fuera de sus rudimentos (WACKERNAGEL, 1997: 315). En Valencia, los contratos formativos del medio artesanal que se conservan indican que la edad a la que los jóvenes entraban en los obradores como aprendices era similar a la de los florentinos.

10 Se cree que nació en torno a 1473 y 1475, partiendo de una serie de datos e interpretaciones, como su contrato matrimonial con Isabel Navarro datado en 1493, recogidos en PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 15-19.

que el embajador Vic expusiera sus pinturas ni que dejara a Macip estudiarlas con profundidad. Aparte, ¿hasta qué punto el estudio de unas cuantas pinturas puede trastocar por completo las costumbres pictóricas de años? Conviene, por lo tanto, dudar de esta hipótesis.<sup>11</sup>

A un nivel gráfico, Macip el viejo venía usando una amalgama de escrituras góticas y prehumanísticas —a veces separadas, a veces entremezcladas en una misma inscripción— y ya, muy tardíamente, comenzó a incorporar pequeñas inscripciones en humanísticas —en ocasiones también entreveradas con las prehumanísticas—, como se puede observar en obras como el Nacimiento de Tarragona (ca. 1510; III) o las puertecillas de un tríptico con una Anunciación (1520-1530; VII). ¿Cómo llegó a los estilizados epígrafes de sus dos obras renacentistas? ¿Los extraería también de la obra de del Piombo? Dejando a un lado las cuestiones puramente artísticas, que no nos corresponde dilucidar, creemos que el joven Joanes colaboró activamente en el taller paterno desde fechas muy tempranas, llegando incluso a ser el autor de piezas de este decenio atribuidas a Macip padre que, aunque con un estilo vacilante, anticipan rasgos de la obra de Joanes. En consecuencia, es muy probable que nuestro pintor no fuera un simple heredero y continuador de las delicadas capitales romanas de su padre, sino que hubiera participado de una manera activa y consciente en su fijación. Muchos son los argumentos que conducen a este planteamiento. En primer lugar, la educación plenamente renacentista de Joanes. Nacido nuestro pintor entre 1500 y 1505 (ALBI FITA, 1979, I: 357-359; PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 48-54), su formación y educación artísticas coincidirían con el momento en el que el estilo de los Hernandos está plenamente establecido en Valencia y sus seguidores difunden los preceptos estilísticos y gráficos del Renacimiento por todo el reino.

En segundo lugar, se tiene noticia de que Joanes intervino en la ejecución del retablo mayor de la catedral de Segorbe (XII), hito del arte renacentista valenciano. Los canónigos, contentos con su desempeño, le otorgaron en 1531 una gratificación por el trabajo que había realizado.<sup>12</sup> Joanes, que en este momento contaría entre 26 y 31 años, sería ya un oficial del taller, con una amplia participación en la ejecución del retablo, máxime si se tienen en cuenta sus dimensiones. De esta manera, podrían ser suyas las imágenes secundarias, como la tabla que representa un fragmento de la primera Epístola a los Corintios (I Cor 11, 23-26) escrito con las mayúsculas epigráficas propias del obrador de los Macip. No obstante, la última línea está redactada en una minúscula humanística cursiva que será una constante en la producción de Joanes, con iguales módulo e inclinación, nexos o fantasiosos caídos —como el de la «g»— (MACIÁN FERRANDIS, 2022: 92-93). Por ejemplo, la escritura es igual en el texto de la tabla de San Roque (XIV) del retablo de San Sebastián, obra datada entre 1540 y 1545, atribuida antaño a Vicent Macip,

---

11 «En un solo pintor no acostumbran a producirse metamorfosis tan radicales. Y desde luego, nuestro razonamiento [...] no puede variar por la endeble teoría de la llegada a Valencia, en 1521, de cuatro tablas de Sebastiano del Piombo» (COMPANY CLIMENT y TOLOSA ROBLEDO, 1999: 269). Estas dudas también están expuestas en PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 50-54.

12 Documento muy citado por la historiografía valenciana pero que, en la actualidad, no se conserva. Para las referencias archivísticas y bibliográficas: PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 182-183.

lo que refuerza nuestro planteamiento general (MACIÁN FERRANDIS, 2021: 70-72).

En último lugar, el gremio de los plateros contrató con Vicent Macip y Joanes la ejecución del retablo de la capilla corporativa en 1534, con la condición de que este debía ser única y exclusivamente de la mano del joven pintor.<sup>13</sup> Este contrato, apenas unos años posterior al de Segorbe, solo podría incluir esta cláusula si Joanes fuese maestro, cosa, por otra parte, muy probable, si se tiene en cuenta que tendría entre 29 y 34 años. Nuestro pintor sería, por aquel entonces, el jefe del taller paterno, habiéndose quedado el viejo Macip como un representante, y gozaría del suficiente prestigio como para que sus clientes exigieran incluir dicha cláusula en el contrato.

En definitiva, las notables semejanzas entre las escrituras del retablo de Segorbe y las de la obra posterior de Joanes, junto con los otros argumentos aportados, llevan a pensar que la fijación de las letras tan características del taller de los Macip de 1520 en adelante fue cosa del joven pintor o que participó activamente en ella. Sin embargo, ante el desconocimiento del verdadero «autor» de estas grafías, hablaremos de la escritura empleada en el taller de los Macip, suponiendo que el padre fue el primero en interesarse por este tipo gráfico al ponerse de moda en los años veinte del siglo XVI, pero que fue Joanes quien, imbuido del ambiente renacentista, las sublimó e implantó como única escritura de su pintura, poniendo fin al multigrafismo propio de la obra de su progenitor y, en términos generales, en toda la pintura valenciana gracias a la fama de su escuela, dentro, eso sí, de un fenómeno generalizado en la Monarquía Hispánica durante el reinado de Carlos I (RAMÍREZ SÁNCHEZ, 2012: 269).

A un nivel puramente paleográfico, la escritura de los Macip reúne todas las características propias de la capital epigráfica imperial, que se podría definir por la absoluta legibilidad de todos sus elementos, es decir, por la identificación clara de cada una de las letras, así como de las palabras, frente al preciosismo gótico que dificulta la identificación de las grafías y de sus diferentes combinaciones; por la armonía en el trazado de las letras, ya que todas se construyen a regla y compás, con proporciones geométricas y siguiendo siempre el mismo modelo para cada grafía; y por la elegancia absoluta, resultado de las dos propiedades anteriores y que coloca su escritura en la estela clasicista de los Hernandos, alejándolas de las vacilantes grafías de pintores anteriores como San Leocadio o Falcó. De este modo, encontramos unas inscripciones que reviven el modelo de la epigrafía romana: un marcado claroscuro, gracias a la combinación de trazos gruesos y finos; el módulo constante de las grafías, salvo aquellos casos en los que, como recurso estético o por falta de espacio, se inscriben algunas letras dentro del cuerpo de otras; las proporciones de las letras basadas en líneas rectas y secciones de esferas, como la «C», que se dibuja a partir de tres cuartos de un círculo; y los caídos en forma de espátula, como los de la «Q» y la «R». Asimismo, también son habituales en las inscripciones de los Macip los nexos, como los formados por «M-E» o «T-E», aprovechando los trazos comunes de las letras, o los de los diptongos «Æ» y «Œ»; la separación de palabras, por los que no utilizan signos

<sup>13</sup> Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia (APPV), *Protocolo de Pere Mir*, núm. 16.045. 1534, junio, 20. Valencia. Editado en PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 188-192.

de interpunción, a excepción de final de oración, donde se dispone un punto a media altura a modo de cierre (MACIÁN FERRANDIS y GARCIA FEMENIA, 2021: 56-57); y la ausencia generalizada de abreviaturas, salvo los *nomina sacra* y la elisión de las nasales a final de palabra (MACIÁN FERRANDIS, 2022: 90-91; Fig. 2).

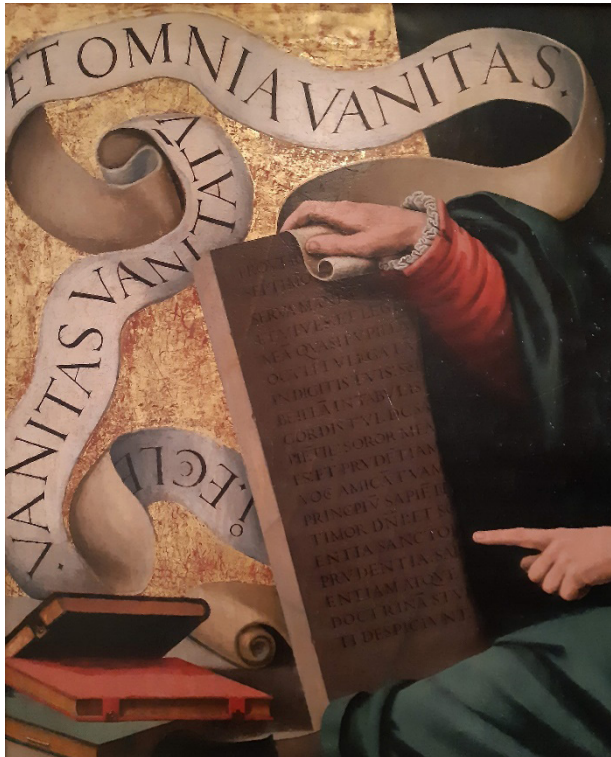


Figura 2. Segorbe, Museo Catedralicio. Rey Salomón. Joanes, ca. 1545. Detalle. Ejemplo de las escrituras capitales del taller de los Macip. Fotografía propia.

¿Cuáles son los modelos de los que bebieron los Macip a la hora de fijar su escritura? A nuestro parecer, fueron principalmente dos tipos de fuentes. Por un lado, los modelos directos, que serían aquellos más próximos y habituales, que podrían observar con asiduidad. Destacaría sobre todo la escritura de sus antecesores, en especial la de los Hernandos, que debió ser el principal modelo a seguir, tanto por cercanía física, como temporal y estilística. Asimismo, también pudieron servirse de las inscripciones borgianas que llegaron al reino desde talleres italianos, como los que adornan la fachada de la colegiata de Gandía o la de la capilla de las Fiebras de la colegial de Játiva (PONS ALÓS, 2019). Además, no se pueden olvidar los vestigios romanos que se conocían y exhibían en la ciudad en su época, de los que da cuenta PEREIRA MENAUT (1979: 23, 25, 31-32, 48-49, 61, n.º 1, 4, 10, 27, 42). En la Casa de la Ciudad –erigida sobre el centro neurálgico de la antigua *Valentia Edetanorum*– se reaprovechó un epígrafe donde



se menciona a los *Valentini* (CIL II, 3734)<sup>14</sup> para colocarlo visiblemente en una de las esquinas del consistorio, aprovechando la otra cara para inscribir un texto en gótica conmemorando la finalización de las obras de ampliación del edificio en 1376 (GIMENO BLAY, 1990: 211). Asimismo, cuando en la segunda mitad del siglo XV se añadió un nuevo tramo a los pies de la catedral —la *arcada nova*— surgirían numerosos restos romanos, ya que el templo se sitúa sobre el antiguo foro. Uno de los vestigios encontrados, que contenía una inscripción (CIL II 3773),<sup>15</sup> fue colocado como base en el pilar del lado de la Epístola. Por último, la historiografía ha querido ver en la obra de Joanes, sin apoyo documental alguno, un necesario viaje a Italia (ALBI FITA, 1979, II: 336-351), de modo que nuestro pintor también podría haber visto allí inscripciones antiguas y modernas de las que tomar nota. Sin embargo, al hecho de que no se tenga base documental para este *soggiorno* hay que sumar que las escrituras clásicas de los Macip son muy tempranas, por lo que el joven pintor ya viajaría a la península vecina con este bagaje gráfico que, como se ha visto, podría haber asimilado con facilidad en su Valencia natal.

Por otro lado, encontramos las fuentes indirectas, las escrituras que verían reproducidas en grabados e impresos. Como estudió Berger (1987), la industria de la imprenta tuvo un fuerte arraigo en Valencia, por lo que circularían libros en gran cantidad, cosa que permitiría a los Macip obtener diferentes fuentes de inspiración. Junto a los libros, también podrían disponer en su taller de modelos de letras, como los que usaban copistas e impresores para mostrar a sus clientes (ALEXANDER, 1992: 126-127, 174-175; DEROLEZ, 2003: fig. 15-16; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 208-209), así como de manuales de caligrafía, como la *Regola a fare letre antiche* ya citada o el *Arte subtilissima* de Juan de Iciar, que, aunque tardía para nuestra cronología, menciona la construcción geométrica de las letras romanas en *Los Cuatro Libros de la Medida* de Dürero, lo que implica que la obra del pintor alemán circuló ampliamente por los territorios peninsulares.<sup>16</sup> Además, tratándose de pintores, tendrían en su obrador una gran cantidad de dibujos y grabados de obras existentes —de donde podrían haber estudiado el estilo de Sebastiano del Piombo y otros maestros italianos— que, en muchos casos, se reproducían con las inscripciones propias de la obra, con la signatura de los autores o con leyendas explicativas usando tipos romanos capitales.<sup>17</sup> A ello

14 Gnaeae / Seiae Heren/niae Sallus/tiae Barbiae / Orbiana Aug(ustae), / coniugi domi/ni nostri Aug(usti), / Valentini Ve/terani et Veteres. Editada en PEREIRA MENAUT, 1979: 34-35, n.º 13.

15 [Cr]escens et Viria Acte [uxor]. Editada en PEREIRA MENAUT, 1979: 60, n.º 41. Si bien Sanchis Sivera aporta numerosa información de archivo sobre los inicios de la obra de la *arcada nova* (1909: 126-129), el sabio canónigo no hace mención alguna a la inscripción latina, en tanto que en su época toda la obra medieval estaba recubierta por un aderezo neoclásico. Asimismo, Pereira Menaut indica que este resto arqueológico ya se consideraba perdido en el siglo XVI, en tanto que fue recubierto por elementos decorativos. No obstante, no aporta una fecha concreta, por lo que nada impide creer que fuera conocida por los Macip.

16 Zaragoza: Bartolomé de Nájera, 1553, ff. Giv-Giiir. Núremberg: sin editor, 1525. GIMENO BLAY, 2015: 32.

17 Por ejemplo, los grabados del italiano Marcantonio Raimondi a partir de obras originales de artistas contemporáneos, en los que incluía cartelas con textos, tal y como se puede apreciar en la reproducción del Juicio de París de Rafael, realizada alrededor de 1515, que se conserva en el Museo Británico (H,2.26).

cabe sumar el estrecho vínculo de Joanes con la élite intelectual de la ciudad: Joan Baptista Anyés, célebre humanista (ANYÉS, 1987; LLIN CHÁFER, 1992; ANYÉS, 2001) que aparece retratado en dos obras del pintor;<sup>18</sup> se cree que tuvo algún tipo de amistad con Joan Mey, uno de los principales impresores de la ciudad y, no en vano, el editor de las composiciones y tratados de Anyés (MOLL ROQUETA, 1988: 303); así como con otros intelectuales como Ramírez Pagán, quien le dedicó un poema a nuestro pintor (FALOMIR FAUS, 2006: 276). Por su parte, tenemos un pequeño epigrama latino<sup>19</sup> compuesto por el propio Joanes en uno de sus dibujos preparatorios, lo que implica que tenía una buena formación clásica y, por lo tanto, fácil acceso a materiales humanísticos de los que obtener modelos gráficos y el contenido de sus inscripciones. Aunque todas estas relaciones del pintor son de mediados de siglo y, consecuentemente, demasiado alejadas de los primeros epígrafes de los Macip como para haber influido en su gestación, sí que es posible que las inclinaciones humanísticas de Joanes comenzaran muy temprano, durante su etapa de formación, y que, fascinado por la estética renacentista y el pasado clásico, contribuyera a la formación del modelo gráfico del taller paterno.

Una vez fijada la escritura en la década de 1520, esta se mantiene invariable a lo largo de toda la carrera de Joanes y se difundirá fuera de su taller gracias a sus numerosos seguidores más allá de su muerte, hasta los albores del siglo XVII (ALBI, II: 429). Ciertamente, la reconocida fama de nuestro pintor favoreció el temprano desarrollo de una escuela joanesca, en la que se formaron otros pintores — también de cierto renombre —, quienes mantenían en sus obras los estilemas artísticos y gráficos del maestro. Entre los discípulos de Joanes que hacen un uso profuso de la escritura en sus pinturas encontramos a fray Nicolau Borràs o a Gaspar Requena, la obra de los cuales nutre buena parte de las colecciones valencianas de arte renacentista. Borràs es el más aventajado de los discípulos de Joanes,<sup>20</sup> teniendo sus obras un aspecto muy similar a las del maestro, pero con un cromatismo más frío. A un nivel gráfico, eso sí, las capitales del fraile jerónimo son idénticas a las de Joanes, utilizando los mismos recursos — como nexos y abreviaciones —, tal y como se puede apreciar en la filacteria de san Vicente Ferrer de la tabla de la Virgen del Rosario (ca. 1575; XVIII) o en los libros que reposan delante de san Agustín y san Jerónimo en la tabla homónima del Museo del Patriarca (XIX).<sup>21</sup> Del mismo modo, la escritura es una constante en la obra de Gaspar Requena<sup>22</sup>, como se observa, por ejemplo, en el retablo de San Jaime (XVI), donde se inscriben los nombres de todos los santos representados. Sin embargo, resulta evidente que a las inscripciones de Requena, pese a seguir el mismo formato, les falta algo de la elegancia de la escritura del maestro. Esto se puede comprobar en otras pinturas, como en los epítetos marianos del retablo de la Inmaculada y San Antonio Abad

---

18 Valencia, Catedral. *El Bautismo de Cristo*, Joanes, ca. 1535. Valencia, Museu de Belles Arts. *Desposorios místicos del Venerable Agnesio*, Joanes, 1550-1560.

19 «Periet Minerua mecum si ipsa ludat» (GONZÁLEZ GARCÍA, 1999: 38-43).

20 Sobre este pintor, HERNÁNDEZ GUARDIOLA, 2010.

21 Ibi (Alicante), Casa Abadía. *Virgen del Rosario*, Nicolau Borràs (ca. 1575). Valencia, Museo del Patriarca. *San Agustín y San Jerónimo*, Nicolau Borràs (1579-1580).

22 HERNÁNDEZ GUARDIOLA *et al.*, 2015.

(ca. 1560; XVII) del Museo de la Catedral de Valencia (Fig. 3).<sup>23</sup> Si los comparamos con otras imágenes de esta advocación surgidas del pincel de Joanes, se observará fácilmente la diferencia, tanto a nivel pictórico como gráfico, entre las aptitudes de maestro y discípulo. Quizás, el analfabetismo declarado de Gaspar Requena<sup>24</sup> influyera en esta cierta falta de elegancia, a pesar de que, como ya se ha apuntado, si nos fijamos en el tono general de su obra, creemos que se trata más bien de un asunto de capacidades que de conocimiento de la escritura.

En cuanto a la descendencia de Joanes, su hijo Vicent Macip Comes siguió al frente del taller familiar hasta su muerte en 1623. De sus hijas, Dorotea y Margalida Macip, no contamos más que con los nombres y documentación notarial, pero algunos datos apuntan que también colaboraron en el taller paterno, aunque no se disponga de ninguna pintura que se pueda adjudicar a sus pinceles.<sup>25</sup> Como suele ocurrir, el talento del hijo de un genio no es equiparable al de su progenitor y, en este caso, se aprecia cierto agotamiento de las formas de Joanes en la obra de su hijo. Sin embargo, a nivel gráfico, mantiene el estilo familiar, tanto en el polo de atracción como en la abundancia de escritos, convirtiéndose en el canto de cisne del modelo renacentista de imagen y texto, que sucumbirá a partir de 1600 ante la expresividad ágrafa del Barroco.

---

23 Bocairente (Valencia), Museo Parroquial. *Retablo de San Jaime*, Gaspar Requena (1550-1560). Valencia, Museo de la Catedral. *Retablo de la Inmaculada y de San Antonio Abad*, Gaspar Requena (ca. 1560).

24 Gaspar Requena fue convocado para tasar el dorado de la techumbre de una de las salas del Palacio de la Generalitat y, en su informe, pidió a Joan Baptista Munyós que firmara por él, tal como quedó reflejado en la suscripción de su colega: «Jo Yoan Batiste Muñós ferme per Gaspar Requena, pintor, per ell no saber esqriure». Archivo del Reino de Valencia (ARV), *Generalitat*, núm. 3049. Valencia, 15, noviembre, 1583. Noticia en HERNÁNDEZ GUARDIOLA, 2015: 22.

25 Albi trazó una primera biografía de los hijos de Joanes (II: 437-470), que ha sido actualizada en PUIG SANCHIS *et al.*, 2015: 84-95. En esta última publicación se cita el soneto de Cristóbal de Virués, amigo de la familia Macip, compuesto como panegírico tras la muerte de Joanes, en la que se hace referencia a que el genio paterno será perpetuado por sus hijos Juan Vicente, Margarita y Dorotea (*Ibidem*: 92, n. 142).



Figura 3. Valencia, Museo de la Catedral. Retablo de la Inmaculada y de San Antonio Abad. Gaspar Requena, ca. 1560. Detalle. Ejemplo de las escrituras capitales de Requena. Fotografía propia.

#### 4. HOC ERAT IN PRINCIPIO APUD DEUM. CONCLUSIONES

La figura de Joan Macip, *Joanes*, es capital para entender la pintura renacentista valenciana e hispánica. No obstante, las aportaciones del taller de los Macip no se limitan al contexto puramente pictórico. Insertos dentro de un proceso general de cambio gráfico durante los reinados de Carlos I y Felipe II, los Macip fueron los «responsables» de poner fin a la situación de multigrafismo relativo en la pintura valenciana. De esta manera, partiendo del sustrato artístico-escriturario del Renacimiento temprano valenciano, la fama de *Joanes* favoreció que a partir de la década de 1530 consiguiera los principales contratos de retablos, en los que numerosos textos escritos en capitales clásicas de primorosa factura campeaban en filacterias y libros. Las inscripciones joanescas se caracterizan por seguir el modelo de la mejor epigrafía imperial, presentando al espectador un conjunto de inscripciones con una legibilidad absoluta, totalmente opuestas a sus análogas góticas, todavía cultivadas durante los años de juventud de nuestro pintor. Sus pinturas atestiguan las estrechas relaciones mantenidas con los círculos humanísticos del momento y la observación y estudio de otras inscripciones de corte clásico, bien directamente gracias a los numerosos vestigios romanos recuperados y exhibidos en la ciudad, a las pinturas de sus antecesores o a los epígrafes venidos a Valencia desde Italia; bien indirectamente gracias a la difusión

de tratados y manuales de caligrafía en los que se explicaba cómo construir las grafías *alla romana* o por grabados de artistas foráneos. Su buen hacer permitió el surgimiento de la escuela joanesca, donde discípulos directos e indirectos copiaron, perpetuaron y difundieron las formas y grafías del maestro por todo el reino de Valencia hasta los albores del Barroco, cuando el efectismo y la primacía de la imagen desterraron casi de forma absoluta las inscripciones de la pintura.

## 5. REFERENCIAS

- AGUILERA CERNI, V. (coord.) (1988): *Historia del Arte valenciano II: La Edad Media. El gótico*, Consorci d'Editors Valencians, Valencia.
- ALANYÀ i ROIG, J. y MARCO GARCIA, V. (coms.) (2013): *Pulchra Magistri. L'esplendor del Maestrat a Castelló: Culla, Catí, Benicarló, Vinaròs*, Generalitat Valenciana-La Llum de les Imatges, Valencia.
- ALBI FITA, J. (1979): *Joan de Joanes y su círculo artístico*, 3 vols., Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia.
- ALEXANDER, J. J. G. (1992): *Medieval illuminators and their methods of work*, Yale University Press, New Haven-Londres.
- ALIAGA MORELL, J. (2015): *El Museu de Santa Clara. Gandia. Obres Mestres*, Ajuntament de Gandia, Gandia.
- ANYÉS, J. B. (1987): *Obra catalana*, ed. de M. Cahner Curial Edicions Catalanes, Barcelona.
- ANYÉS, J. B. (2001): *Obra profana. Apologies, València, 1545*, ed. de E. Duran y M. Duran, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, Barcelona.
- BENITO DOMÉNECH, F. (2000): *Joan de Joanes. Una nueva visión del artista y su obra*, Generalitat Valenciana, Valencia.
- BENITO DOMÉNECH, F. y GÓMEZ FRECHINA, J. (1998): *Los Hernandos. Pintores hispanos del entorno de Leonardo*, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, Valencia.
- BENITO DOMÉNECH, F. y GALDÓN, J. L. (1997): *Vicent Macip (c. 1475-1550)*, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, Valencia.
- BENITO DOMÉNECH, F. y GÓMEZ FRECHINA, J. (eds.) (2001): *La clave flamenca en los primitivos valencianos*, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, Valencia.
- BENITO DOMÉNECH, F. y GÓMEZ FRECHINA, J. (dirs.) (2005): *La memoria recobrada. Pintura valenciana recuperada de los siglos XIV y XV*, Generalitat Valenciana-Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Valencia.
- BENITO GOERLICH, D. y BESÓ ROS, A. (eds.) (2019), *La taula de la Mare de Déu de la Sapiència de la Universitat de València*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia.
- BERGER, Ph. (1987): *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, 2 vols., Institució Alfons el Magnànim, Valencia.
- CEBRIÁN i MOLINA, J. Ll.; HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L.; NAVARRO i BUENAVENTURA, B. (2016): *Miquel Esteve. Pintor leonardesco de Xàtiva*, Ulleye, Játiva.

- CHEVALIER, U. (1892-1921): *Repertorium hymnologicum: catalogue des chants, hymnes, proses, séquences, tropes en usage dans l'Église latine depuis les origines jusqu'à nous jours*, 6 vols., Imprimerie Lefever (etc.), Lovaina (etc.).
- COMPANY CLIMENT, X. (2006): *Paolo da San Leocadio i els inicis de la pintura del Renaixement a Espanya*, CEIC Alfons el Vell, Gandía.
- COMPANY CLIMENT, X. (2009): *Il Rinascimento di Paolo da San Leocadio*, Gruppo Editoriale Kalós, Palermo.
- COMPANY CLIMENT, X. y HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. (2006): «De nuevo sobre Joan Macip, alias Joan de Joanes (c. 1505-1510-1579)», en L. HERNÁNDEZ GUARDIOLA (coord.), *De pintura valenciana (1400-1600). Estudios y documentación*, Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante: 211-228.
- COMPANY CLIMENT, X. y TOLOSA ROBLEDO, LI. (1999): «De pintura valenciana: Bartolomé Bermejo, Rodrigo de Osona, el maestro de Artés, Vicent Macip i Joan de Joanes», *Archivo Español de Arte*, 72 (287): 263-278.
- DEROLEZ, A. (2003): *The Palaeography of Gothic manuscript books. From the Twelfth to the Early Sixteenth Century*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- FALOMIR FAUS, M. (2006): «Joanes y su entorno: relaciones sociales y afinidades culturales», en L. HERNÁNDEZ GUARDIOLA (coord.), *De pintura valenciana (1400-1600). Estudios y documentación*, Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante: 271-288.
- GIMENO BLAY, F. M. (1990): «Materiales para el estudio de las escrituras de aparato bajomedievales: la colección epigráfica de Valencia», en W. KOCH, *Epigraphik 1988*, Österreichische Akademie der Wissenschaft, Viena: 195-215.
- GIMENO BLAY, F. M. (2005a): *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Salamanca.
- GIMENO BLAY, F. M. (2005b): «De la “Luxurians litera” a la “Castigata et clara”: del orden gráfico medieval al humanístico (ss. xv-xvi)», en R. NARBONA VIZCAÍNO (coord.), *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004: XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, València 2004, 9-14 setembre*, vol. 2, Universitat de València, Valencia: 1519-1564.
- GIMENO BLAY, F. M. (2008): *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita*, ed. de M. L. MANDINGORRA LLAVATA y J. V. BOSCA CODINA, Universidad de Granada, Granada.
- GIMENO BLAY, F. M. (2015): «“Miræ antiquitatis litteræ quærendæ”. Poniendo orden entre las mayúsculas», en A. CASTILLO GÓMEZ (coord.), *Culturas del escrito en el mundo occidental: del Renacimiento a la contemporaneidad*, Casa de Velázquez, Madrid: 19-32.
- GIMILIO SANZ, D. (dir.) (2020): *Més Museu. Últimes adquisicions del Museu de Belles Arts de València (2010-2020)*, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, Valencia.
- GÓMEZ FRECHINA, J. (2011): *Los Hernandos: pintores 1505-1525 /c. 1475-1536*, Arco-Libros, Madrid.
- GÓMEZ-FERRER LOZANO, M. (1994): «Un nuevo contrato de Jacomart: el retablo de la iglesia parroquial de Museros», *Archivo de Arte Valenciano*, 75: 20-24.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J. L. (1999): «*Ut pictura rhetorica*. Juan de Juanes y el retablo de

- San Esteban de Valencia», *Boletín del Museo del Prado*, 17 (35): 21-56.
- HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L. (2010): *Nicolás Borrás (1530-1610). Un pintor valenciano del Renacimiento*, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, Valencia.
- HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L.; FERRER ORTS, A.; LÓPEZ AZORÍN, M<sup>a</sup>. J.; GÓMEZ LOZANO, J.-M. (2015): *Gaspar Requena, pintor valenciano del Renacimiento (c. 1515 – después de 1585)*, Ulleye, Játiva.
- HESBERT, R.-J. (1963-1979): *Corpus antiphonalium officii*, 6 vols., Herder, Roma.
- KOCH, W. (1996): «Inscripciones y estudios epigráficos de los países de lengua alemana», *Estudios humanísticos. Geografía, historia y arte*, 18: 161-182.
- KRISTELLER, P. O. (1901): *Andrea Mantegna*, Longmans-Green and Co., Londres-NuevaYork-Bombay.
- LLIN CHÁFER, A. (1992): *Juan Bautista Agnesio, apóstol de la Valencia renacentista*, s. n., Valencia.
- MACIÁN FERRANDIS, J. (2021): «Un llibre a les mans de la Verge. A propòsit de la Mare de Déu de l'Esperança de Joan de Joanes», *Saitabi*, 71: 59-75.
- MACIÁN FERRANDIS, J. (2022): *Studiosae litteras in picturis attendere. Estudi i edició de les inscripcions de la pintura valenciana (1238-1579)*, Tesis Doctoral inédita, Universitat de València, Valencia.
- MACIÁN FERRANDIS, J. y GARCIA FEMENIA, A. (2021): «Las prácticas de escritura de los pintores valencianos: los casos de Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó y Joan de Joanes», *Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8: 43-69. Disponible en: <https://doi.org/10.24197/erhbm.8.2021>
- MANDINGORRA LLAVATA, M. L. (1986): «La escritura humanística en Valencia: su introducción y difusión en el siglo xv», *Estudis castellanencs*, 3: 5-94.
- MOLL ROQUETA, J. (1988): «Las cursivas de Juan Mey, con algunas consideraciones previas sobre el estudio de las letrerías», en M. L. LÓPEZ-VIDRIERO y P. M. CÁTEDRA (coords.), *El libro antiguo español. Actas del primer coloquio internacional*, Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional-Sociedad Española de Historia del Libro, Salamanca-Madrid: 295-304.
- MORENO COLL, A. (2018): «Pervivencia de motivos islámicos en el Renacimiento: el lema “’Izz Li-Mawlana Al-Sultan” en las puertas del retablo mayor de la catedral de Valencia», *Espacio, tiempo y forma. Serie VII: Historia del Arte*, 6: 237-258.
- PALOMINO y VELASCO, A. A. (1986): *Vidas*, Alianza, Madrid.
- PEREIRA MENAUT, G. (1979): *Inscripciones romanas de Valentia*, Diputación de Valencia-Museo de Prehistoria de Valencia, Valencia.
- PETRUCCI, A. (1979): «Funzione della scrittura e terminologia paleografica», en Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma (ed.), *Palaeographia, Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di Giulio Battelli*, vol. 1, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma: 3-30.
- PETRUCCI, A. (1986): *La scrittura. Ideologia e rappresentazione*, Giulio Einaudi, Turín.
- PONS ALÓS, V. (2019): «“Gente Borgia”. Un nuevo ejemplo del mecenazgo de los Borja: primeras inscripciones humanísticas en Valencia», *Scripta. Revista Internacional de Literatura i Cultura Medieval i Moderna*, 13: 22-44.
- PUIG SANCHIS, I.; COMPANY CLIMENT, X.; TOLOSA ROBLEDO, L. (2015): *El pintor Joan*

- de Joanes y su entorno familiar. Los Macip a través de las fuentes literarias y la documentación de archivo*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lérida.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2012), «La tradición de la epigrafía antigua en las inscripciones hispanas de los siglos XV-XVI», *Veleia: revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*, 29: 255-278.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2017): «La expresión epigráfica de la memoria en el Renacimiento. La recuperación de los modelos romanos», en J. M. IGLESIAS GIL y A. RUÍZ-GUTIÉRREZ (coords.), *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana*, Edizioni Quasar di Severino Tognon, Roma: 87-116.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, N. (2020): «La escritura prehumanística en España: novedades sobre su cronología», en M. E. MARTÍN LÓPEZ (ed.), *De scriptura et scriptis: producir*, Universidad de León. Área de publicaciones, León: 61-76.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, N. (2021): «Los mensajes epigráficos en la pintura del siglo XV en España: Un análisis de su diversidad gráfica», en M. E. MARTÍN LÓPEZ y J. M. DE FRANCISCO OLMOS (eds.), *La comunicación social en la Europa medieval*, Dyckinson, Madrid: 163-196.
- SANCHIS SIVERA, J. (1909): *La Catedral de Valencia: guía histórica y artística*, 2 vols., Imprenta de Francisco Vives Mora, Valencia. Ed. facsímil (1990), Librerías París-Valencia, Valencia.
- WACKERNAGEL, M. (1997): *El medio artístico en la Florencia del Renacimiento. Obras y comitentes, talleres y mercado*, Akal, Torrejón de Ardoz.

## 6. ANEXO

**I. Ángeles músicos.** Francesco Pagano, Paolo de San Leocadio, *mestre Riquart*, 1472-1481. Valencia, Catedral.

COMPANY CLIMENT, 2009: 90-123; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 463.

I. I. [...]ARIA + SALVE ·REGINA ·MATRE

I. I. Maria. Salve, regina, matre<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Himno *Salve, regina* (CHEVALIER, 1892-1921, II: 519, n.º 18147). El manto del ángel tapa la parte inicial del texto, que suponemos que se abriría con la Salutación Angélica. Nótese que debería ser *mater* y no *matre*. En la bibliografía de cada ficha se darán los títulos más recientes que traten sobre estas pinturas y sus inscripciones, privilegiando aquellas publicaciones con abundantes fotografías y que contengan citas de trabajos anteriores.

**II. Tablas del Monasterio de Santa Clara.** Paolo de San Leocadio, 1507-1513. Gandía, Museo de Santa Clara (MC074, MC081, MC075). Algunas otras fueron destruidas en la Guerra Civil, pero el museo ofrece reproducciones fotográficas antiguas a tamaño original.

COMPANY CLIMENT, 2006: 317-323; ALIAGA MORELL, 2015: 28-33; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 544-545.



II. I. POST ¶ PARTVM ¶ VIRGO INVIOLAT[.] PERMANSISTI ¶ DEI GENITRIX ¶ INTERCEDE ¶ PRO ¶ [...] ALLE[...] ALE[...]

II. I. Post partum, Virgo, inviolata permansisti; Dei Genitrix, intercede pro nobis. Alleluia, aleluia<sup>1</sup>

II. II. AFFERTE ¶ DOMI | NO ¶ FILII ¶ DEI ¶ ADOR[...]¶ DOMINVM ¶

II. II. Afferre Domino, filii Dei, adorate Dominum<sup>2</sup>

II. III. ET ¶ ASCENDIT ¶ IN ¶ CELVM ¶

II. III. Et ascendit in celum<sup>3</sup>

II. IV. SEDET ¶ AD DEXTERAM ¶ DEI ¶ PATRIS ¶ ET ITERVM

II. IV. Sedet ad dexteram Dei Patris. Et iterum

II. V. [...]NTV[...] ¶ EST CVM GLORIA ¶ IVDICARE ¶ VIVO[.]

II. V. Venturus est cum gloria, iudicare vivos

II. VI. EMIT[...] SPIRITUM ¶ ET

II. VI. Emitte Spiritum et<sup>4</sup>

II. VII. VENI ¶ SANCTE ¶ SPIRITUS ¶ REPLE ¶ TVORVM ¶ CORDA FIDELIV[.]

II. VII. Veni Sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium

II. VIII. DEVS QVI ¶ CORDA ¶ FIDELIV[.] SANCTI

II. VIII. Deus, qui corda fidelium Sancti

II. IX. EXPECTANS ¶ EXPE[...]TAVI ¶ DOMINVM ¶ OMNIVM ¶ ET INTENDIT ¶ MIHI ¶ ET ¶ EXAVDIVIT ¶ PRECES ¶ MEAS ¶ GRTIAS ¶ AGO ¶ TIBI ¶ DOMINE ¶ OMNIPOT[...]

II. IX. Expectans expectavi Dominum omnium et intendit mihi. Et exaudivit preces meas. Gratias ago tibi Domine omnipotens<sup>5</sup>

II. X. IN ¶ EXITVM ¶ ISRAEL DE ¶ EGIPTO DOMVS IACOB DE POPVLO ¶ [...]RBARO ¶ FACTA ¶ EST ¶

II. X. In exitum Israel de Egipto, domus Iacob de populo barbaro, facta est<sup>6</sup>

II. XI. [...]VDEA SANCTIFICACIO ¶ EIVS ¶ ISRAEL ¶ POTESTAS ¶ EIVS MAR[.]

II. XI. Iudea sanctificatio eius, Israel potestas eius. Mare

II. XII. ECCE ¶ MA[...]JER ¶ TVA ¶

II. XII. Ecce mater tua<sup>7</sup>

<sup>1</sup> Antífona, verso y responso de la Epifanía, la Purificación, la Anunciación, la Asunción y la Natividad de la Virgen (HESBERT, 1963-1979, III: 408, n.º 4332) | <sup>2</sup> Antífona de la Epifanía (HESBERT, 1963-1979, III: 34, n.º 1303) | <sup>3</sup> Esta inscripción y las dos siguientes son fragmentos del Credo Niceno | <sup>4</sup> Esta inscripción y las dos siguientes proceden de la misa de la solemnidad de Pentecostés (HESBERT, 1963-1979, IV: 485, n.º 8052) | <sup>5</sup> Ps 39, 2-3, con el añadido de las palabras *Gratias tibi ago, Domine omnipotens* | <sup>6</sup> Esta inscripción y la siguiente proceden de Ps 113, 1-3 | <sup>7</sup> Io 19, 27.

**III. Nacimiento.** Vicent Macip, ca. 1510. Tarragona, Museo Diocesano de Tarragona.

ALANYÀ I ROIG Y MARCO GARCIA, 2013: 490-491; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 549

III. I. Gloria in excelsis deo et in tera pax hominibu<sup>9</sup> b[...]

III. I. Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bonæ<sup>1</sup>  
III. II. MAGNIFICAT ANIMA MEA DOMINVM ET EXULTAVIT  
III. II. Magnificat anima mea Dominum: et exultavit<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Lc 2, 14 | <sup>2</sup> *Magnificat*.

**IV. *San Antonino de Florencia y San Vicente Ferrer*.** Fernando Yáñez de la Almedina, 1515. Valencia, Museo de Bellas Artes.

BENITO DOMÉNECH y GÓMEZ FRECHINA, 2005: 214-215; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 565.

IV. I. · TIMETE · DEVM · ET · DATE · ILLI · HONOREM · QVIA · VENIT · ORA · IVDICII · EIVS ·

IV. I. Timete Deum, et date illi honorem, quia venit ora iudicii eius<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Apoc 14, 7.

**V. *Virgen de la Sapiencia*.** Nicolau Falcó, 1517. Valencia, Centre Cultural La Nua, capilla.

GIMENO BLAY, 2008: 180-181; BENITO GOERLICH y BESÓ ROS, 2019; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 573.

V. I. ACCIPITE · DISCIPLINĀ · P · SERMONES · MEOS · ET PRODERIT · VOBIS

V. I. Accipite disciplinam per sermones meos, et proderit vobis<sup>1</sup>

V. II. SAPIENCIA · EDIFICAVIT SIBI DOMVM

V. II. Sapiencia edificavit sibi domum<sup>2</sup>

V. III. DOCTRIX DISCIPLINE · DEY · EST · ET · ELETTRIX · OPERVM

V. III. Doctrinx discipline Dey, et eletrix operum<sup>3</sup>

V. IV. BEATI · QVI · AVDIVNT · VERBVM · DEY · ET · CVSTODIV[...]

V. IV. Beati, qui audiunt verbum Dey et custodiunt illud<sup>4</sup>

V. V. Stote · miseri|cordes · sicut · | p̄ · vester · mise|ricos · ē · cui<sup>9</sup> · e|xemplo · auro · | virginum · in|cestus · auro · / p̄ris · earu<sup>3</sup> · ino|piam · auro · ut|rorumq; · detest|abilē · infami|am · Dey · servus · | ademit · nicol|aus

V. V. Stote misericordes sicut pater vester misericos est<sup>5</sup> cuius exemplo auro virginum incestus, auro patris earum inopiam, auro ultrorumque detestabilem infamiam Dey servus ademit Nicolaus<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Sap 6, 27 | <sup>2</sup> Prov 9, 1 | <sup>3</sup> Sap 8, 4 | <sup>4</sup> Lc 11, 28 | <sup>5</sup> Lc 6, 36 | <sup>6</sup> Antífona de la festividad de san Nicolás (HESBERT 1963-1979, III: 63, n.º 1534).

**VI. *Retablo de San Vicente Ferrer*.** Miquel Esteve, ca. 1520. Valencia, Museo de Bellas Artes.

CEBRIÁN I MOLINA *et al.*, 2016: 73-77, 169-172; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 578.

VI. I. TIMETE · DEVM · ET · DATE · ILLI · HONOREM QVIA · VENIT · HORA · IVDIC[...]

VI. I. Timete Deum, et date illi honorem, quia venit hora iudicii<sup>1</sup>

VI. II. · I · N · R · I ·

VI. II. INRI

VI. III. BALA[.]M PROFETA

VI. III. Balaam, profeta

VI. IV. IHEREMIES

VI. IV. Iheremies

<sup>1</sup> Apoc 14, 7.

**VII. Anunciación.** Vicent Macip, 1520-1530. Colección particular.

MACIÁN FERRANDIS, 2022: 585.

VII. I. Aue gracia plena domin9 tecum

VII. I. Aue gracia plena: Dominus tecum<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Lc 1, 28.

**VIII. Retablo de San Pedro.** Vicent Macip y Joanes (?), *post* 1523. Destruído en la Guerra Civil.

BENITO DOMÉNECH y GALDÓN, 1997: 186-187; GIMENO BLAY, 2008: 183-184; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 592.

VIII. I. DATESV | NT MICH | I CLAVES | REGNI C | ELORVM | ET HABE | O  
POTES | TATEM C | LAVDERE | CELVM E | T APERI | RE PORT | AS EIVS

VIII. I. Date sunt michi claves regni celorum, et habeo potestatem claudere celum et aperire portas eius<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El texto es una adaptación de Mt 16, 19.

**IX. Retablo de San Vicente Ferrer.** Vicent Macip y Joanes (?), *post* 1523. Segorbe, Museo Catedralicio.

BENITO DOMÉNECH y GALDÓN, 1997: 84-87; GIMENO BLAY, 2008: 184; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 593.

IX. I. TIMETE DEVM ET DATE ILLI [.JONOREM QVIA VENIT ORA  
IV | DICII EIVS.

IX. I. Timete Deum, et date illi honorem, quia venit ora iudicii eius<sup>1</sup>

IX. II. HIC EST FILIVS MEVS DiLECTV [.]

IX. II. Hic est filius meus dilectus<sup>2</sup>

IX. III. IBVNT M | ALI IN SV | PLISIVM | ETERN | VM. IVS | TI AVT | Ē  
IN VITĀ | ETERNĀ | MEMORARE | ERGO NOVI | SSIMA TVA. | ET IN  
ETE | RNVM NO | N PECCAB | IS

IX. III. Ibunt mali in suplisium eternum: iusti autem in vitam eternam<sup>3</sup>.  
Memorare ergo novissima tua, et in eternum non peccabis<sup>4</sup>

IX. IV. IĤS | XP`S

IX. IV. Iesus | Christus

IX. V. EN V` MONESTIR DE FRARES DE SĀT BERNAT ESTAVĒ MOLTs  
FERITS DE PESTE | Y Lo GLORIOS SĀT VICĒT PASSANT PER ALLI ENTRA  
DINS. Y GUARILs A TOTS.

IX. V. En un monestir de frares de Sant Bernat, estaven molts ferits de peste,  
y lo gloriós Sant Vicent, passant per allí, entrà dins y guarí'ls a tots

IX. VI. EN Lo DIA QVE MORI LO GLORIOS | SANT VICENT VINGVERĒ  
MOLTs | FERITS DE PESTE Y TOTS GUARIR[.] ACOSTANTSE A LA TŌBA  
ON IAYA

IX. VI. En lo dia que morí lo gloriós Sant Vicent, vingueren molts ferits de peste y tots guariren acostant-se a la tomba on jaÿa

<sup>1</sup> Apoc 14, 7 | <sup>2</sup> Mt 17, 5 | <sup>3</sup> Mt 25, 46 | <sup>4</sup> Eccli 7, 40.

**X. *Santo Domingo en la prueba judiciaria del fuego.*** Felip Pau de Sant Leocadi, ca. 1525. Valencia, Museo de Bellas Artes.

BENITO DOMÉNECH y GÓMEZ FRECHINA, 2005: 178-179; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 600.

X. I. VNVS | DEVS | VNA | FIDES | VNVM B | APTISMA

X. I. Unus Deus, una fides, unum baptisma<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Eph 4, 5.

**XI. *San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer.*** Maestro de Alzira, ca. 1525. Valencia, Museo de la Catedral.

BENITO DOMÉNECH y GÓMEZ FRECHINA, 2005: 232-235; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 601.

XI. I. TIM[...] DE[...] ET : DATE : HONORE[.]

XI. I. Timete Deum et date honorem<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Apoc 14, 7.

**XII. *Retablo mayor de la catedral de Segorbe.*** Vicent Macip y Joanes, 1530-1535. Segorbe, Museo Catedralicio.

ALBI FITA, 1979, I: 42-68; BENITO DOMÉNECH y GALDÓN, 1997: 19-36, 92-125, 202-204; LA LUZ DE LAS IMÁGENES, 2001: 382-389; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 613-614.

XII. I. AVE GRATIA PLENA DÑS TE[...]

XII. I. Ave gratia plena: Dominus tecum<sup>1</sup>

XII. II. GLORIA IN EXCELSIS DEO ET I[.]

XII. II. Gloria in excelsis Deo et in<sup>2</sup>

XII. III. ·I·N·R·I·

XII. III. INRI

XII. IV. VIRI GALILEI QVID STATIS AS[...]

XII. IV. Viri galilei, quid statis aspicientes<sup>3</sup>

XII. V. HIC IŦS QVI ASSVMPTVS EST

XII. V. Hic Iesus, qui assumptus est

XII. VI. IN EXITV ISRAEL | DE EGIPTO DOMVS | IACOP DE POPVLO | BARBARO FACTA | EST IVDEA SANC | TIFICATIO EIVS. | ISRAEL POTESTAS. | EIVS MARE VIDIT | ET FVGIT IORDAN | IS QVI CONVERSV / EST RETRORSVM MÔ | TES EXSVLTAVERVNT | VT ARIETES ET CO | LLES SICVT AGNIO | VIVM QVIT EST TI | BI MARE QVOD FVG | ISTI: ET TV IORDA | NIS QVI CONVERS | VS EST RETROR | SVM. MONTES EX | [...]

XII. VI. In exitu Israel de Egipto, domus Iacop de populo barbaro, facta est Iudea sanctificatio eius, Israel potestas eius. Mare vidit, et fugit; Iordanis qui conversus est retrorsum. Montes exsultaverunt ut arietes, et colles sicut agni ovium. Quit est tibi, mare, quod fugisti? et tu, Iordanis, qui conversus est retrorsum? Montes, exsultastis<sup>4</sup>

XII. VII. LECTIO BEATI | PAVLI APOSTOLI | AD CORINTHIOS | FRATRES EGO ENIM ACCEPI A DOMINO QUOD ET TRADIDI VOBIS QUONIAM DOMINUS IESUS IN QUAE NOCTE TRADEBATUR | ACCEPIT PANEM | ET GRATIAS AGENS FREGIT | [...] DIXIT ACCIPI[...]| ET MANDUCATE[...]| HOC EST CORPUS MEUM | MEUM QUOD PRO VOBIS TRADETUR | HOC FACITE IN MEAM COMMEMORATIONE. Similiter et calcem, postquam cenavit, dicens: Hic calix novum testamentum est in meo sanguine

XII. VII. Lectio beati Pauli Apostoli ad Corinthios. Fratres, ego enim accepi a Domino quod et tradidi vobis, quoniam Dominus Iesus in qua nocte tradebatur, accepit panem, et gratias agens fregit, et dixit: Accipite, et manducate: hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur: hoc facite in meam commemoratione. Similiter et calcem, postquam cenavit, dicens: Hic calix novum testamentum est in meo sanguine<sup>5</sup>

XII. VIII. MELCHISEDECH

XII. VIII. Melchisedech

XII. IX. SVRGET ET COMEDE GRANDIS ENIM[...]

XII. IX. Surget et comede grandis enim<sup>6</sup>

XII. X. ELIAS

XII. X. Elias

<sup>1</sup> Lc 1, 28 | <sup>2</sup> Lc 2, 14. Antífona de laudes y vísperas de Navidad y verso de maitines y de la misa de dicha solemnidad (HESBERT, 1963-1979, III: 236, n.º 2946) | <sup>3</sup> Esta inscripción y la V proceden de Act 1, 11. Antífona de laudes, prima y nona de la Ascensión y lectura de la misa, maitines, prima y nona de dicha solemnidad (HESBERT, 1963-1979, III: 544, n.º 5458) | <sup>4</sup> Ps 113, 1-5 | <sup>5</sup> 1 Cor 11, 23-36 | <sup>6</sup> 3 Reg 19, 7

**XIII. Retablo de San Miguel y San Jerónimo.** Anónimo, ca. 1530. Rossell (Castellón), iglesia parroquial de los Santos Juanes.

ALANYÀ I ROIG y MARCO GARCIA, 2013: 496-497; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 610.

XIII. I. ·S· LVCAS ·

XIII. I. Sanctus Lucas

XIII. II. ·S· IOANNES ·

XIII. II. Sanctus Ioannes

XIII. III. ·S· MARCVS ·

XIII. III. Sanctus Marcus

XIII. IV. ·S· MATHEVS ·

XIII. IV. Sanctus Matheus

XIII. V. EZECHIEL XIII VE PROPHETIS IN SIPIENTIB[...]

XIII. V. Ezechiel XIII. Vae prophetis insipientibus<sup>1</sup>

XIII. VI. ISAIAS ·5· VINEA · AVTEM DOMINI DOMNS ISRAEL

XIII. VI. Isaias 5. Vineae autem Domini domus Israel<sup>2</sup>

XIII. VII. DAVID P̄S ·XXIII· VIAS TVAS DÑE DEMOSTRA

XIII. VII. David psalmo XXIII. Vias tuas, Domine, demonstra<sup>3</sup>

XIII. VIII. HIERMIAS ·I· VIRGAM VIGILANTEM EGO VIDEO

XIII. VIII. Hieremias I. Virgam vigilantem ego video<sup>4</sup>

XIII. IX. DANIEL ·XII· BTS QVI EXPECTAT ET PVEMIT

XIII. IX. Daniel XII. Beatus qui expectat, et pervenit<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Ez 13, 3. Corregimos *ve* por *vae* | <sup>2</sup> Is 5, 7. Corregimos *domns* por *domus* | <sup>3</sup> Ps 24, 4 | <sup>4</sup> Jer 1, 11 | <sup>5</sup> Dn 12, 12. Corregimos *pervenit* por *pervenit*.

XIV. *Tabla de San Roque*. Joanes, 1540-1545. Valencia, Museo de Bellas Artes.

GIMILIO SANZ, 2020: 36-39; MACIÁN FERRANDIS, 2021: 70-72; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 629.

XIV. I. Peste laborantes & ad patrociniū rochi confugīe | tes contagionē illam truculentissimā Euasuros | Significo.

XIV. I. Peste laborantes et ad patrocinium Rochi confugientes contagionem illam truculentissimam euasuros significo<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Francesco Diedo, *Vita Sancti Rochi*. Según el hagiógrafo, en el momento de la muerte de san Roque apareció una tabla a su lado con este texto inscrito.

XV. *Rey Salomón*. Joanes, ca. 1545. Segorbe (Castellón), Museo Catedralicio.

BENITO DOMÉNECH-GALDÓN, 1997: 205; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 633.

XV. I. I<sup>o</sup>. ECCL[...]. VANITAS VANITATV<sup>o</sup> ET OMNIA VANITAS.

XV. II. PROVER[...]. SEPTIMO | SERVA MANDATA MEA | ET VIVES ET LEGĒ | MEĀ QVASI PVPILLĀ | OCVLI TVI LIGA EĀ | IN DIGITIS TVIS SCRI|BE ILLĀ IN TABVLIS | CORDIS TVI DIC SA|PIĒTIE SOROR MEA ES ET PRUDENTIAM | VOCA AMICĀ TVAM | PRINCIPIV<sup>o</sup> SAPIĒTI[...]. | TIMOR DÑI ET SCI|ENTIA SANCTO[...]. | PRVDENTIA. SA[...]|ENTIAM ATQVE | DOCTRINĀ STV[...]. | TI DESPICIVNT

XV. I. I<sup>o</sup> Ecclesiastes: Vanitas vanitatum, et omnia vanitas<sup>1</sup>

XV. II. Proverbio septimo. Serva mandata mea, et vives; et legem meam quasi pupillam oculi tui; liga eam in digitis tuis, scribe illam in tabulis cordis tui. Dic sapientie: Soror mea es, et prudentiam voca amicam tuam. Principium sapientiae timor Domini, et scientia sanctorum prudentia. Sapientiam atque doctrinam stulti despiciunt<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Eccl 1, 2 | <sup>2</sup> Prov 7, 2-4; Prov 9, 10; Prov 1, 7.

XVI. *Retablo de San Jaime*. Gaspar Requena, 1550-1560. Bocairent, Museo Parroquial.

HERNÁNDEZ GUARDIOLA *et al.*, 2015: 58-59, 153-155; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 648.

XVI. I. ·S· IAIME · | ·S· PHELIPE

XVI. I. Sant Jaime. Sant Phelipe

XVI. II. S LLVC · | ·S· MARC

XVI. II. Sant Lluç. Sant Marc

XVI. III. ·S· MARIAIACOBE · | S· MARIASALOME

XVI. III. Santa Maria Iacobe. Santa Maria Salomé

XVI. IV. (S) MASTIA · | ·S· BERNABE ·

XVI. IV. Sant Mastià. Sant Bernabé<sup>1</sup>

XVI. V. ·S· ENICASI · | S· MACARI ·

XVI. V. Sant Enicasi. Sant Macari

XVI. VI. ·S· H|ON|OR|AT ·

- XVI. VI. Sant Honorat  
 XVI. VII. ·S ·SI|LVE|ST|RE ·  
 XVI. VII. Sant Silvestre  
 XVI. VIII. ·S ·B|ASI|LI ·  
 XVI. VIII. Sant Basili  
 XVI. IX. ·S ·BARBERA  
 XVI. IX. Santa Bàrbera  
 XVI. X. VERONICA ·| ·S ·ELISABET  
 XVI. X. Verònica. Santa Elisabet  
 XVI. XI. ·M ·DELANEV  
 XVI. XI. Mare de Déu de la Neu<sup>2</sup>  
 XVI. XII. ·S ·VALERO ·| ·S ·TOMAS ·  
 XVI. XII. Sant Valero. Sant Tomàs

<sup>1</sup> *Sant Macià*, es decir, san Matías en valenciano | <sup>2</sup> La letra *m*, coronada, aparece en solitario, pero por lógica la hemos desarrollado como *Mare de Déu*, la forma más común para referirse a la Virgen en valenciano.

**XVII. Retablo de la Inmaculada y de San Antonio Abad.** Gaspar Requena, ca. 1560. Valencia, Museo de la Catedral.

HERNÁNDEZ GUARDIOLA *et al.*, 2015: 56, 150-151; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 666.

XVII. I. TOTA PVLCHRA ES ·A ·MICA ·ME ··A ·TE MECVLA ·NON ·EST  
 INTE ·

- XVI. I. Tota pulchra es, amica mea, et macula non est in te<sup>1</sup>  
 XVII. II. ELECTA VT ·SOL ·  
 XVII. II. Electa ut sol<sup>2</sup>  
 XVII. III. TVRRES DAVID ·  
 XVII. III. Turres David<sup>3</sup>  
 XVII. IV. PVTEVSAQVARVM.  
 XVII. IV. Puteus aquarum<sup>4</sup>  
 XVII. V. HORTVS CONCLVSVS  
 XVII. V. Hortus conclusus<sup>5</sup>  
 XVII. VI. PVLCHRA VT LVNA ~  
 XVII. VI. Pulchra ut luna<sup>6</sup>  
 XVII. VII. STELAMARIS  
 XVII. VII. Stela maris<sup>7</sup>  
 XVII. VIII. PORTA CELLI  
 XVII. VIII. Porta celli<sup>8</sup>  
 XVII. IX. ·FONS SIGNATVS  
 XVII. IX. Fons signatus<sup>9</sup>  
 XVII. X. CIVITIAS DEI ·  
 XVII. X. Civitias Dei<sup>10</sup>  
 XVII. XI. T  
 XVII. XI. T  
 XVII. XII. INRI  
 XVII. XII. INRI

XVII. XIII. TIMETE · DEVM · ETDATE · ILLI · HONOREM · QVIA · VENIT · HORA IUDICII EIVS

XVII. XIII. Timete Deum, et date illi honorem, quia venit hora iudicii eius<sup>11</sup>

<sup>1</sup> Cant 4, 7 | <sup>2</sup> Cant 6, 9 | <sup>3</sup> Cant 4, 4. *Turres* por «Turris» | <sup>4</sup> Cant 4, 15 | <sup>5</sup> Cant 4, 12 | <sup>6</sup> Cant 6, 9 | <sup>7</sup> Himno *Stella maris* (CHEVALIER, 1892-1921, II: 602-603, n.º 19447-19459) | <sup>8</sup> Gn 28, 17. *Celli* por «Celi» | <sup>9</sup> Cant 4, 12 | <sup>10</sup> Ps 86, 3 *Civitas* por «Civitas» | <sup>11</sup> Apoc 14, 7.

**XVIII. *Virgen del Rosario*.** Nicolau Borràs, ca. 1575. Ibi, casa abadía.

HERNÁNDEZ GUARDIOLA, 2010: 112-113; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 694.

XVIII. I. TIMETE DEV, ET DATE ILLI HONORĒ, QVIA

XVIII. I. Timete Deum, et date illi honorem, quia<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Apoc 14, 7.

**XIX. *San Agustín y San Jerónimo*.** Nicolau Borràs, 1579-1580. Valencia, Museo del Patriarca.

HERNÁNDEZ GUARDIOLA, 2010: 114-115; MACIÁN FERRANDIS, 2022: 694.

XIX. I. ATĒ OÑIA | FRĒS CHA | RISĪ DILiGA | TvR DE9 DEĪ | DE P[...] | QV[...] / PRĒCEPTA | SV T PRiCi | PALITER NO[...]

XIX. I. Ante omnia, fratres charisimi, diligatur Deus, deinde proximus, quia ista præcepta sunt principaliter nobis<sup>1</sup>

XIX. II. + | Dilecto in Christo filio Hyeronimo | presbitero [...]

XIX. II. Dilecto in Christo, filio Hyeronimo presbitero

XIX. III. NŌ ENĪ IVDI | CAVI ME SCIŘ | ALIQVID ĪTR | VOS NISIJE | [...] CHRISTV | [...]C CRVCI | [...] IVDEIS

XIX. III. Non enim iudicavi me scire aliquid vos, nisi Jesum Christum, et hunc crucifixum iudeis<sup>2</sup>

XIX. IV. INRI

XIX. IV. INRI

<sup>1</sup> San Agustín de Hipona, *Regula ad servos Dei*, «De charitate Dei et proximi, uniope cordium et communitate rerum», PL, 32, 1377 | <sup>2</sup> San Jerónimo, *Epistolæ Pauli*, «Epistola ad Corinthios prima», PL 29, 746B.



***La América de los pobres. Dinámicas evolutivas de la lucha contra la mendicidad en la Barcelona de la Restauración***

*The America of the Poor: Evolutionary Dynamics of the Fight Against Poverty in Barcelona During the Bourbon Restoration*

Santiago de Miguel Salanova  
Universidad Complutense de Madrid  
<https://orcid.org/0000-0003-1392-0925>  
sdmiguel@ucm.es

Recibido: 29/07/2022; Revisado: 12/01/2023; Aceptado: 14/03/2023

**Resumen**

Este artículo analiza la pobreza urbana en Barcelona durante la etapa de la Restauración partiendo de un acercamiento al fenómeno de la mendicidad. En concreto, se exploran las políticas municipales conectadas con la prevención y represión de su ejercicio en tres frentes de actuación. Desde la utilización de fuentes primarias del gobierno municipal, se profundiza en las características de los modelos asilares implementados para la contención de esa problemática, en los mecanismos y dispositivos de vigilancia, fiscalización y filiación que se aplicaron en su combate y en las iniciativas de reorganización del sistema benéfico tejidas por los líderes cívicos.

**Palabras clave:** Barcelona, pobreza, mendicidad, vagancia, asilos.

**Abstract**

This article analyses the problem of urban poverty in Barcelona during the Bourbon Restoration period by focusing on the phenomenon of begging. It uses primary sources from the municipal government to explore policies connected with the prevention and repression of panhandling, as seen on three specific fronts: the models of asylum implemented to contain the problem; the devices and mechanisms of surveillance, financial assessment and background-checking applied to combat it; and the initiatives to reorganize the welfare system developed by civic leaders.

**Keywords:** Barcelona, Poverty, Begging, Vagrancy, Asylums.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La mendicidad y el desarrollo de una acción oficial sistémica para su contención son dos aspectos sobre los que todavía conviene problematizar en los estudios que han analizado los procesos de modernización de las ciudades españolas durante la etapa de la Restauración. Al mismo tiempo que la atención desplegada con respecto a los principales signos de progreso social, económico y cultural contemplados en esos decenios se ha acrecentado de manera notable en los últimos años, gracias a significativos trabajos comparativos (BEASCOECHEA y OTERO, 2015; OTERO y PALLOL, 2017), no ha ocurrido lo mismo con lo que podríamos tipificar como una de las consecuencias menos deseadas de ese ciclo cronológico, vehiculado por intensos avances, pero también por una amplificación de la desigualdad, la marginalidad y la segregación socio-espacial en el marco urbano.<sup>2</sup>

Ese cierto olvido de los especialistas de la historia urbana y la historia social de la ciudad con respecto a la mendicidad generaría, al menos, dos contrastes significativos. El primero de ellos quedaría fijado con respecto al interés que la temática despertó entre juristas, médicos, higienistas, reformadores sociales y criminólogos desde el último cuarto del siglo XIX, imbricada con reflexiones sobre los efectos sociales que dejaban las tendencias expansivas de los núcleos poblacionales y sus procesos de desarrollo industrial y proletarización del trabajo manual. Tal interés quedó patentizado en multitud de publicaciones consagradas a determinar las causas y consecuencias de la mendicidad, a identificar las tipologías sociales afectadas por su práctica y a plantear las actuaciones oficiales que podían articularse para su extinción (VEGA-REY, 1885; NIN Y TUDÓ, 1901; GONZÁLEZ SUGRAÑES, 1903; GRASES RIERA, 1908; JUDERÍAS, 1909; PLANAS ESFALTER, 1912; GARCÍA MOLINAS, 1916; BORDIÚ, 1924). El segundo contraste quedaría nítidamente marcado con la adopción de una perspectiva comparada con la historiografía europea e internacional. En una y otra, la mendicidad ha sido explorada con detalle en el contexto de emergencia del estado de bienestar, desde la aplicación de enfoques interpretativos conectados con los imaginarios sociales, las representaciones oficiales y las concepciones provenientes de la opinión pública y los dispositivos institucionales de inclusión y exclusión contruidos frente a ella (ROSE, 1988; TOPALOV, 1994; GESTRICH, KING y RAPHAEL, 2006; MORENO, 2012; KALIFA, 2013; GUESLIN, 2013; BRODIEZ-DOLINO, 2013; KATZ, 2013 [1989], ALTHAMMER, GESTRICH y RAPHAEL, 2014; ASHLEY, 2017; LORENZO, 2018). Tampoco conviene olvidar

---

1 El presente trabajo ha sido posible gracias a la financiación obtenida en los siguientes proyectos. Proyecto de investigación «La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización», PGC2018-096461-B-C41, «Proyectos I+D de Generación de Conocimiento». Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional. MICINN/ FEDER (Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal). Proyecto «Gobernar la ciudad. La transición urbana como objeto político de los poderes locales en la España Contemporánea (1900- 1936)». Universidad Complutense de Madrid. Ayudas para la realización de proyectos de I+D para jóvenes doctores. Referencia: PR65/19-22409 (Investigador principal: Santiago de Miguel Salanova).

2 Excepciones para la temática de la marginalidad urbana en: VICENTE (2016) y LLANO (2018: 169-219).

en este segundo frente la significación de trabajos orientados a desentrañar los esfuerzos burocráticos que se invirtieron para desarrollar una epistemología y cuantificación de la pobreza, en aras de establecer divisiones precisas entre los colectivos que debían ser objeto de una protección pública y los que tenían que ser objeto de medidas de represión y regeneración (TOPALOV, 1994; O'CONNOR, 2009; WADAUER, 2011).

Es cierto que la historiografía española se ha interesado de manera evidente por el fenómeno de la pobreza en la etapa contemporánea. Los años ochenta y noventa de la pasada centuria escenificaron el alcance de lo que Carasa etiquetó como la etapa adulta de los estudios centrados en esa cuestión. Emergerían entonces, en marcado contraste con las aproximaciones que previamente apostaron por el relato descriptivo de las «grandes generosidades y desinteresadas fundaciones de los miembros más egregios de la sociedad del pasado» y la exploración aislada de instituciones benéfico-asistenciales específicas, nuevas investigaciones que ambicionaron descubrir las relaciones entre sociedad, pauperismo y asistencia (CARASA, 1992: 80-81). Fue así como la historiografía de la pobreza alcanzó lo que Esteban de Vega tipifica como un notable «vuelo teórico» (ESTEBAN DE VEGA, 1997: 15-34), visible en nuevas interpretaciones tejidas con respecto a las actuaciones promovidas por autoridades provinciales y locales en la asistencia social y la beneficencia, a los usos advertidos en la segunda de esas vertientes y a la configuración de un mayor conocimiento antropológico sobre los pobres del pasado.<sup>3</sup>

Sin embargo, también debe afirmarse que esa historiografía ha conferido mayor relevancia al tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo en sus estudios analíticos, dejando a la Restauración en un plano secundario (MONTERO, 1994; GRACIA CÁRCAMO, 2012: 77). Asimismo, la mendicidad, como elemento marginal de la pobreza, no ha contado con demasiadas investigaciones exclusivamente circunscritas a su tratamiento, salvando algunas puntuales realizadas en conexión con el marco de implementación y desarrollo de la beneficencia, los ciclos coyunturales de paro y crisis de subsistencias y la creciente preocupación que las autoridades mostraron por la preservación de la población infantil (BAHAMONDE y TORO, 1978; LÓPEZ MORA, 1994; VELASCO, 1995; IBARZABAL, 1999; GIMÉNEZ, 2007; RODRÍGUEZ MARTÍN, 2017; SANTOS, 2018). En el caso de Barcelona, analizado en el presente estudio, se aprecia todavía un vacío relevante entendido sobre la base de dos aspectos. En primer término, por la atención que prioritariamente se ha desviado al análisis de las principales instituciones asistenciales de la ciudad en el siglo XIX, destacando especialmente la Casa de Corrección y la Casa de Caridad (BRUGUÉS, 1996; PANTALEÓN, 2011; MARTÍNEZ ÁLVAREZ, 2012; GABRIEL, 2015). En segundo lugar, por la tendencia que ha existido a abordar la mendicidad de manera contextualizada e inserta en el marco de aproximaciones generales articuladas con respecto al funcionamiento de la beneficencia, la emergencia de

<sup>3</sup> Los estudios sobre pobreza y beneficencia en la España contemporánea son vastísimos y su citación excede de los límites de este trabajo, si bien pueden destacarse especialistas contrastados en la materia como Elena Maza, Pedro Carasa, Mariano Esteban de Vega o Juan Gracia Cárcamo. Los balances historiográficos más completos en: ESTEBAN DE VEGA (1997) y CARASA (2010).

la cuestión social y el deterioro de las condiciones de vida de la clase obrera y los patrones reformistas planteados en el higienismo (CAPEL y TATJER, 1991; ALCAIDE, 2001, GRABULEDA, 2003, AUSÍN, 2007; PUY, 2009).

La necesidad de un estudio concreto sobre la mendicidad en Barcelona se justificaría desde la advertencia previa de que la lucha contra esa problemática resultó constante en las políticas municipales configuradas en la ciudad desde 1875. Esta tendencia puede comprenderse desde la referencia a tres aspectos que alcanzarían su mayor significación en los decenios que corrieron entre esa fecha y la Segunda República. En primer término, desde las concepciones políticas y públicas que la presentaron no sólo como una problemática personal, moral y social, sino también como un elemento perjudicial para una verdadera panoplia de escenarios urbanos, asociados al ornato, el orden, la seguridad personal, la policía higiénico-sanitaria o los usos de un espacio público que, ordenanzas municipales mediante, pasó a ser objeto de una regularización sistemática desde 1856. Es evidente que tras el derribo de las murallas y la concreción del Plan de Ensanche de Ildefonso Cerdá se ambicionaría para la capital catalana la configuración de una metrópoli moderna. Desde la promoción de un imaginario de progreso equiparable al de otros grandes núcleos poblacionales del viejo continente, jalonado por hitos que amplificaron la carga simbólica de la dinamización de la ciudad (la celebración de la Exposición Universal de 1888, su conversión en gran aglomeración urbana al calor de la agregación de los pueblos del llano y, ya posteriormente, la Exposición Internacional de 1929),<sup>4</sup> se enfatizaría la urgente tarea de fiscalizar e imponer nuevas culturas de control sobre la mendicidad callejera, al mismo tiempo que se desplegaban sobre la prostitución, la criminalidad y la delincuencia más o menos organizada (ALCAIDE, 2004; FRAILE, 2010).

En el anterior escenario se imponía un diferencial con respecto a la concepción de la pobreza callejera en tiempos anteriores. La visibilidad que adquiría el ejercicio de la mendicidad se concebía como un elemento que neutralizaba los patrones de modernización social, económica y cultural de la capital catalana y que ponía en jaque las perspectivas de gubernamentalidad liberal de un tejido urbano sobre el que se entendía como fundamental la implementación de gramáticas de legibilidad, engarzadas con el urbanismo burgués.<sup>5</sup> Siguiendo a Requena, las prácticas del control social tomaron nuevos sentidos en esa coyuntura y se consagraron a lo que no era sino una ensoñación, esto es, la configuración de una ciudad trazada con tiralíneas en las que cada espacio tenía un uso distintivo y en la que urgía desterrar los desórdenes del pasado (REQUENA, 2003: 827-844). En el período aquí analizado, funcionaría con solvencia el diálogo entrecruzado entre modernidad urbana y control social del espacio, resultando ambos fenómenos antitéticos con respecto a la escenificación pública de la pobreza.

---

4 Visiones globalizadoras sobre la evolución de Barcelona entre finales del siglo XIX y la Segunda República en: ROCA (1977); SÁNCHEZ (1994); SOBREQUÉS (1995); OYÓN (1998); OYÓN (2008: 21-61). El término foucaultiano de gubernamentalidad liberal en: JOYCE (2003).

5 La manera en que la mendicidad, junto a actividades informales equiparadas a ella como la venta ambulante, amenazaba el nuevo orden urbano ha sido brillantemente interpretada en: RALL (2018: 39-76); LOBERG (2018: 60-106).

En segundo lugar, cabría señalar que la lucha contra la mendicidad en Barcelona se explicaría desde las características e intereses económicos distintivos que fue asimilando la ciudad. En relación con estas cuestiones, uno de los argumentarios más relevantes para apelar a la erradicación oficial de aquella práctica, principalmente a partir de la Exposición Universal de 1888 y la promoción pública del espacio urbano al ámbito europeo que ello conllevó, fue el relacionado con el fomento del turismo. No hay que olvidar que Barcelona ya contaría, desde comienzos del novecientos, con iniciativas tan relevantes como las de la Sociedad de Atracción de Forasteros, entidad que, creada en 1908 y apoyada económicamente por el consistorio, se consagró a promocionar los valores artísticos, históricos y culturales de la ciudad en el extranjero y a organizar servicios informativos para facilitar las estancias de los viajeros recibidos (GONZÁLEZ MORALES, 2005; PALOU, 2011: 108-322; NAVAS, 2014). En una ciudad que progresivamente fue percibida como crecientemente visitada por infinidad de extranjeros, merced a su rica oferta cultural y recreativa, la exhibición de la mendicidad representaba un baldón para los procesos de interacción social, que implicaba evitación y alejamiento al mismo tiempo que una amenaza directa contra la civilidad.<sup>6</sup> Por un lado, confrontaba con los esfuerzos e iniciativas que fueron desarrollando hoteleros, agencias de viaje y sociedades de turismo afanadas en el objetivo de encarrilar hacia la urbe el turismo internacional, para favorecer su engrandecimiento económico. Y, por otra parte, coaccionaba a los visitantes en el aprovechamiento de comportamientos que, al calor de un progresivo dinamismo económico, se fueron convirtiendo en hábitos, como los de acudir a cines, teatros y terrazas de cafés, bares y cervecerías.

Finalmente, un tercer punto fundamental para comprender el objetivo sistemático del control sobre la mendicidad tendría que ver con la función que Barcelona asumió como principal polo de atracción migratoria a nivel nacional junto a Madrid (SILVESTRE, 2001; OYÓN, 2001; OYÓN 2008). La urbe quintuplicó su número de almas entre el Plan de Ensanche de Cerdá y la Segunda República. Entre 1857 y 1900, la ciudad experimentó una migración neta de entre 335.000 y 350.000 personas, saldo que rebasó al percibido por toda Cataluña en idéntico concepto y a las pérdidas poblacionales reflejadas en sus municipios de manera conjunta (REQUENA, 2001; MORA, 2010: 97-98). A principios del novecientos, Barcelona superaba los 500.000 habitantes, cifra que se duplicaría en los años que corrieron hasta 1930. Durante esos decenios, existieron, no obstante, dos grandes ciclos de recepción poblacional. El primero se produjo al calor de las llegadas de trabajadores procedentes de las provincias catalanas, Aragón y Valencia en los años setenta del siglo XIX. El segundo tendría lugar como consecuencia de las riadas de inmigrantes desplazados desde Andalucía Oriental y Murcia en los años veinte de la siguiente centuria, afectados en lo sucesivo por unas difíciles condiciones de inserción laboral y movilidad social (TATJER, 1980; CHECA, 1999; OYÓN, MALDONADO y GRIFUL, 2001; OYÓN, 2008; SILVESTRE *et al.*, 2015; PITARCH *et al.*, 2018).

Requena ya advirtió del acicate que el primero de esos ciclos de intensos

---

<sup>6</sup> Se siguen las nociones de Ervin Goffman, aplicadas a las interacciones entre mendigos y turistas por: ANDRIOTIS (2016: 64-73).

flujos migratorios en Barcelona supuso para el incremento de las fuerzas policiales de la ciudad, justificado desde el necesario fortalecimiento de la vigilancia urbana (REQUENA, 2001). En lo que respecta al ciclo de los años veinte, se conoce la manera en que generó tensiones, preocupaciones y hostilidades entre las autoridades, especialmente en un sentido político, aunque también higiénico-sanitario, nacionalista y relacionado con la criminalidad (CHECA, 1999; EALHAM, 2005; BALCELLS, 2015). Sin embargo, no es menos cierto que los temores oficiales y los pánicos morales con respecto a la mendicidad encontraron un impulso no tan abordado por la historiografía, que se expandió de manera innegable al calor del incremento demográfico derivado de la inmigración. La visibilidad de esa tendencia se hizo especialmente nítida a partir de los decenios interseculares y explicaría buena parte de las acciones políticas puestas entonces en marcha frente a la vigilancia y la contención de la pobreza callejera.

Partiendo de la comprensión de las citadas cuestiones, claves para entender la pujanza que advirtió el combate contra la mendicidad en la Barcelona de la Restauración, el presente artículo se acercará a los debates, las reflexiones, los proyectos y las prácticas delimitadas con respecto a esa problemática desde los gobiernos municipales de la ciudad en la etapa de modernización urbana comprendida entre 1875 y 1931. Desde la utilización de los fondos documentales correlacionados con la organización benéfico-asistencial de la ciudad (principalmente localizados en el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona, aunque también en el Archivo de la Diputación Provincial de Barcelona y la Biblioteca Nacional de Catalunya) y de la prensa periódica, se ambicionará comprender las formas en las que fluctuaron las políticas locales implementadas con respecto esa problemática, los dispositivos de asilamiento, reclusión y prevención activados para lograr su contención y los mecanismos ejecutados para fortalecer tanto su policía y vigilancia como su conocimiento empírico.

## **2. DE LOS BANDOS DE RECOGIMIENTO AL ASILO DEL PARQUE**

Desde comienzos de la Restauración, los movimientos fluctuantes del mercado laboral y las cíclicas crisis de subsistencias experimentadas por Barcelona motivaron el incremento de una mendicidad que adquirió su visibilidad más acusada en los meses del invierno. Las autoridades reaccionaron ante ello con patrones de actuación que, año tras año, se repitieron bajo unas mismas directrices. La utilización de una retórica que incidía en el carácter «caritativo» de la urbe justificaba la supresión de los «abusos» en sus calles, mediante bandos que prohibiesen la imploración de la limosna marcando algunas excepciones para su ejercicio. Para los pobres de otras provincias o extranjeros, se disponía su detención y el envío a sus lugares de procedencia o residencia habitual o su repatriación, previa mediación de los consulados. Para los de Barcelona o los inmigrantes de largo recorrido en la ciudad, quedaba una tolerancia expuesta a la

obtención de licencias tramitadas por el consistorio.<sup>7</sup> En función de la gravedad de la coyuntura socioeconómica, este último activaba o declaraba caducados esos permisos, ateniéndose a las Ordenanzas Municipales de 1856.<sup>8</sup>

Los citados bandos evidenciaban la inserción de Barcelona en el contexto de obsesión oficial por la seguridad que en el marco europeo representó el último tercio del siglo XIX (KITTS, 2011: 211-212). La principal dificultad para su cumplimiento tenía que ver con su grado de eficiencia, cuestionado por los numerosos precedentes visibles en la propia urbe desde comienzos del ochocientos.<sup>9</sup> La prohibición de la mendicidad se concebía como una medida baldía si no era acompañada de planes que proveyeran a Barcelona de nuevos establecimientos benéficos o iniciativas que socorrieran a los representantes de una indigencia pública accidental, explicada por la paralización de la actividad laboral.<sup>10</sup> Este objetivo comenzaba a cobrar relevancia en las reflexiones sobre la problemática aquí analizada, en un contexto en el que las crisis de conflictividad marcadas por la industrialización y las transformaciones agrarias iniciaban el tránsito del modelo asistencial hacia la previsión social (MORA, 2010; MARTÍNEZ SOTO, 2018).

En realidad, las anteriores necesidades benéfico-asistenciales ya fueron remarcadas para Barcelona en los decenios previos a la Restauración, si bien no de una manera tan sistemática. Desde las concejalías de su consistorio se vertieron propuestas para la creación de locales que acogieran a los pobres sobre la base de estudios que determinaran su representatividad numérica en las calles y los fondos que podían disponerse para la instalación de esos recintos y que plantearan la conveniencia de conferir ocupación laboral a los futuros albergados.<sup>11</sup> En gran medida, eran propuestas espoleadas por las fricciones evidenciadas con respecto a la gestión del problema de la mendicidad entre el gobierno municipal de la capital catalana y la Diputación Provincial, que tenía a su cargo la Casa de Caridad. Esta institución, creada en 1802, amparaba a menesterosos de ambos sexos naturales de Barcelona o su provincia que respondieran a las formas tradicionales de la pobreza estructural, en virtud de la edad, la carencia de aptitudes físicas para el sustento o la ausencia del sostén familiar (BRUGUÉS, 1996; PUY, 2009: 136-159; PANTALEÓN, 2011). En su documentación interna se localizan las comunicaciones que emitió a la Junta de Beneficencia de la provincia de Barcelona, al Gobierno

<sup>7</sup> *El Diluvio*, 18 de febrero de 1879 y 29 de diciembre de 1883 y *La Publicidad*, 10 de marzo de 1882.

<sup>8</sup> Los artículos 604 a 607 disponían: prohibición de la mendicidad por calles, plazas y paseos de la ciudad; conducción de los detenidos por el anterior concepto a establecimientos de beneficencia determinados por las autoridades; expulsión de mendigos forasteros o no domiciliados en la ciudad a sus pueblos de procedencia y tolerancia para mendigos que rezaban oraciones en público o en las puertas de las iglesias. En: AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (1857: 160).

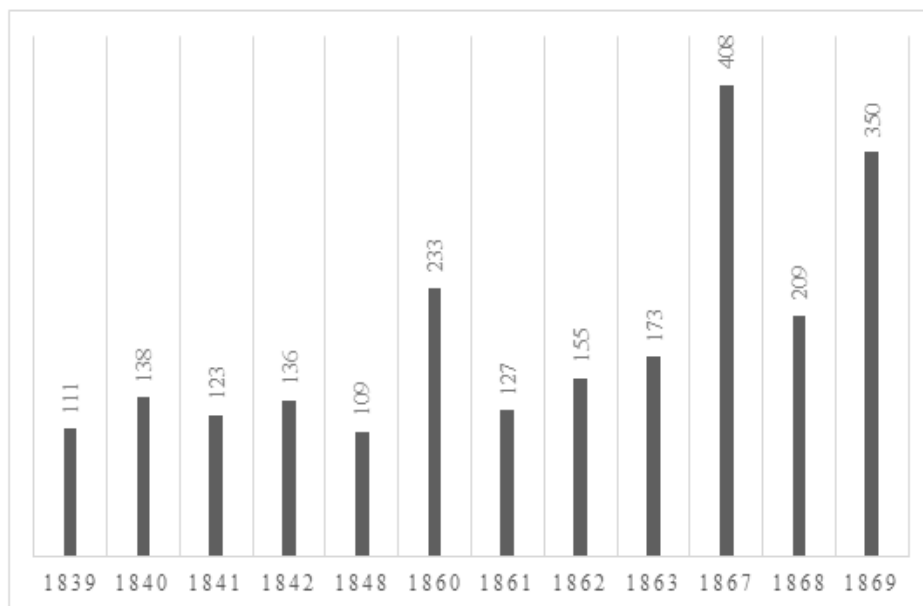
<sup>9</sup> Todos los bandos del siglo XIX pueden consultarse en: GONZÁLEZ SUGRAÑES (1903); MAZA (1999: 163-178).

<sup>10</sup> La conceptualización de la pobreza accidental en función de la inestabilidad laboral para el siglo XIX en: MAZA, 1987: 19. A sus integrantes también puede concebirse como pauperizables activos. Véase: CARASA (1987: 68-74).

<sup>11</sup> Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (AMCB), A183, *Expediente sobre extinción de la mendicidad y nombramiento de una comisión*, 1843, dossier A-1039; AMCB, A183, *Expediente sobre el modo de ejercer la caridad pública*, 1864, dossier A-3975.

Civil y al Ayuntamiento de Barcelona, advirtiendo de una capacidad cada vez más reducida para responder a las necesidades de acogida de esos colectivos, de la progresiva desnaturalización de sus atribuciones (por verse obligada a admitir a pobres de otras provincias o a «gente perdida y holgazana») y del hacinamiento en sus dependencias, con los problemas higiénico-sanitarios que ello generaba.<sup>12</sup>

GRÁFICO 1  
*Mendigos detenidos en Barcelona (1839-1869)*

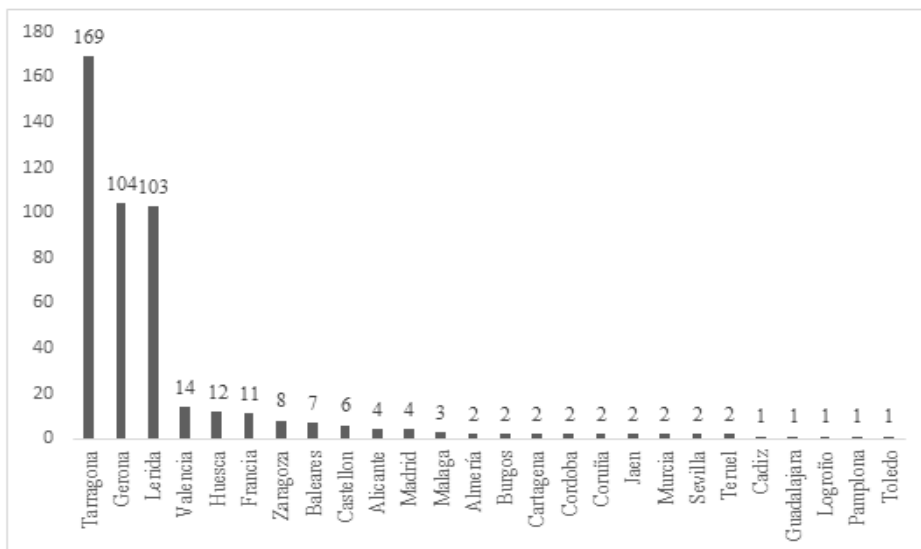


Fuente: AMCB, M116, *Registros de detenidos*, legajos 45500 a 45504.

12 Archivo de la Diputación Provincial de Barcelona (ADPB), *Junta Provincial de Beneficència de Barcelona (JPBB)*. *Assumptes administratius*, 1855-1856, exp. 14 (56); ADPB, JPBB, *Assumptes administratius* (1853-1857), legajo 771, exp. 2; ADPB, *Llibre de actes de la Junta de la Casa de Caritat (LACS)*, 24 de noviembre de 1853, signatura C/VIII-747; ADPB, LACS, 17 de octubre de 1862, signatura C/VIII-751; ADPB, LACS, 2 de diciembre de 1864, 14 de noviembre de 1866 y 31 de mayo de 1867, signatura C/VIII-752.

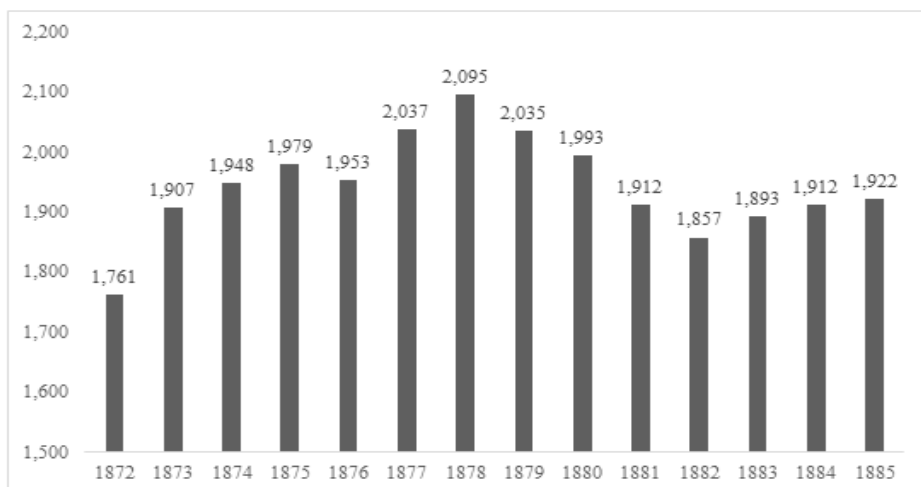


GRÁFICO 2  
*Procedencias de los pobres acogidos en la Casa de Caridad no pertenecientes a la provincia de Barcelona (1863)*



Fuente: ADPB, *Expediente de pobres de ambos sexos naturales de otras provincias que alberga el establecimiento, 1863, exp. n.º 1.318.*

GRÁFICO 3  
*Número de pobres albergados en la Casa de Caridad (1872-1885)*



Fuente: ADPB, *Memoria del régimen, situación y desarrollo de la Casa de Caridad de la Provincia de Barcelona, 1883-1888, signatura R-12-189.*

Desde el Gobierno Civil, la respuesta que más relevancia presentó ante las dificultades de la Casa de Caridad tuvo que ver con la confección de un proyecto de extinción de la mendicidad remitido a la Junta Provincial de Beneficencia de Barcelona en diciembre de 1862. En sus bases, se solicitaba a los alcaldes de los municipios de toda la provincia la formación de censos de mendigos donde constaran sus nombres, estado civil, naturaleza, grado de vecindad, edad y observaciones sobre su validez/invalidéz y el carácter habitual/accidental del ejercicio de la caridad pública. En segundo término, se instaba a que cada municipio constituyera las juntas de beneficencia locales y parroquiales, de acuerdo con la Ley General de Beneficencia de 1849 y su reglamento de ejecución de 1852, normativa que reforzó el protagonismo del Estado y las provincias en la beneficencia española (ANGUITA, 2019). Desde esas juntas se habrían de crear los patronatos de pobres, entendidos como sociedades encargadas de la policía de la mendicidad y la delimitación de las condiciones que se podían categorizar como legítimas para el ejercicio de la anterior, en función de las que se otorgarían los socorros. Finalmente, se invocaba a la apertura inmediata de suscripciones voluntarias que costearan las tareas de los patronatos, que funcionarían, en consecuencia, sobre la base de colectas públicas y subvenciones entregadas por los consistorios, la Diputación Provincial de Barcelona y otras entidades particulares.

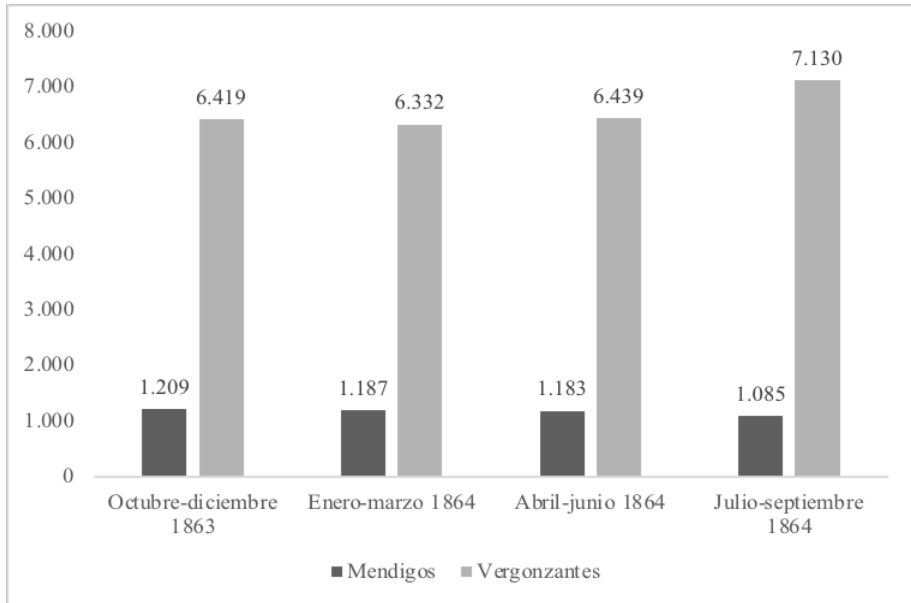
En líneas generales, lo que se pretendía con esta iniciativa era restringir los socorros a la vertiente exclusiva de la beneficencia domiciliaria implementada en 1853 (PUY, 2009: 59-60), otorgándose únicamente licencias para el ejercicio de la mendicidad en aquellos casos en que los anteriores resultaran insuficientes; garantizar que cada municipio se ocupara del sostenimiento de sus pobres; crear establecimientos benéficos que cubrieran las necesidades de colectivos confluyentes con formas estructurales de la pobreza (destacando el asilo provincial de enfermos incurables propuesto para Barcelona) y proveer de colocación a los mendigos accidentales.<sup>13</sup> Para quienes sentaron las bases de actuación de los patronatos de pobres, los que se apartaban de los grupos merecedores de una caridad institucional debían ser mirados como «delincuentes» y, en consecuencia, sometidos a la repatriación y las disposiciones del código penal.<sup>14</sup>

---

13 ADPB, *Bases para extinguir la mendicidad en la provincia de Barcelona, 1862-1863*, legajo 776, exp. 6; ADPB, *Creación y actividades del Patronato de Pobres, 1862-1865*, legajo 4757, exp. 3.

14 Algunas interpretaciones sobre el funcionamiento del Patronato de Pobres en la localidad de Sant Martí de Provençals en: Grabuleda, 2003. Para este municipio, posteriormente anexionado a Barcelona, se conservan los censos de mendigos habituales y ocasionales en: Arxiu Municipal de Sant Martí (AMSM), *Expediente relativo a la extinción de la mendicidad, 1863*, exp. 185/1863.

GRÁFICO 4  
*Socorros distribuidos por el Patronato de Pobres de Barcelona (1863-1864)*



Fuente: *Almanaque del Diario de Barcelona para el año bisiesto 1864*, 1864: 163.

La experiencia del Patronato de Pobres en Barcelona fue exigua y se vio continuada por propuestas del consistorio que inicialmente transcurrieron por sendas distintas con respecto a las demandadas por la Casa de Caridad en la lucha contra la mendicidad, circunscritas a la creación de depósitos municipales para pobres.<sup>15</sup> Durante la crisis de subsistencias anterior al Sexenio Democrático llegaron las más novedosas, consagradas a fijar dispositivos de identificación entre los mendigos para limitar la imploración de la caridad pública a los sectores sociales más vulnerables regularizando, de manera paralela, la profilaxis social de un espacio urbano llamado a modernizarse tras la aprobación del Plan Cerdá. Tales dispositivos fueron las chapas de metal dorado numeradas,<sup>16</sup> idénticas a las que en el mismo contexto se utilizaron en localidades como Córdoba y Segovia o para Madrid con posterioridad, pensadas para restringir las licencias de ejercicio de la mendicidad a invidentes e incapacitados físicos (ESPINO, 2007: 34-35; DE MIGUEL, 2017a; DE LA FUENTE, 2020: 284-285). Estos últimos debían proveerse de esos distintivos con solicitudes dirigidas a la alcaldía, que en última instancia dictaminaba la obligatoriedad de ostentarlos de manera perfectamente visible para pedir limosna, aprobándose, de antemano, los puntos de la ciudad donde

<sup>15</sup> AMCB, A183, *Expediente relativo a la invitación hecha al Ayuntamiento por el gobierno de la provincia para establecer un depósito provisional para acogida de los pobres que no pueden tenerla en la Casa de Caridad*, 1864, dossier A-3949.

<sup>16</sup> AMCB, A183, *Expediente sobre adquisición de chapas para los pobres*, 1867, dossier A-4092.

se habría de ejercer la actividad.<sup>17</sup> Las licencias expedidas por el consistorio y las solicitudes para su obtención probaban que en las identificaciones jugaba un papel fundamental el tiempo de residencia en Barcelona (fijado en más de treinta años en 1870) y el vínculo matrimonial con una persona natural de la capital catalana, disponiéndose para quienes no cumplían estos requisitos y eran detenidos en las vías públicas el envío a sus lugares de procedencia por tránsitos de justicia o el ingreso en las cárceles nacionales, en casos de reincidencia.<sup>18</sup>

Finalmente, no cabe olvidar que, en los años que transcurrieron entre 1860 y 1885, el consistorio de Barcelona sometió a discusión iniciativas provenientes de instituciones particulares que impulsaban a la adopción de nuevos enfoques en las políticas municipales contra la mendicidad. En el Ateneo Catalán se estudiaron los medios ensayados con respecto a ese escenario en el continente europeo, entre los que descollaban el *workhouse system* derivado de la *Poor Law* de 1834 para el ámbito británico (DRIVER, 1993), las colonias agrícolas que afloraron en Bélgica (Wortel) y Francia (Mettray) partiendo del ejemplo de la neerlandesa *Frederiks-Oord* creada por Johannes Van der Bosch (no sólo para contener y castigar a los «pobres ociosos», sino también para fomentar su conversión en «ciudadanos laboriosos») (FORLIVESI, POTTIER Y CHASSAT, 2005; ARNEIL, 2017: 37-55) o el denominado sistema de Múnich, basado en la acción combinada desde las casas de corrección para niños mendigos, los establecimientos penitenciarios para vagos, los hospitales para enfermos y valetudinarios, las casas de refugio para inválidos y las casas de socorros para mendigos. En última instancia, el Ateneo señalaría la conveniencia de establecer una caja de socorros inspeccionada por la administración municipal y que entrara en ejecución con quienes tuvieran «moralmente probado» la tenencia de una «necesidad racional de mendigar» (FEU, 1862: 27-29). Pocos años después, en 1875, fue la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona quien planteó unas bases para la extinción de la mendicidad, orientadas a la creación de mecanismos de fiscalización de la pobreza útiles para limitar las licencias concedidas por el Municipio para el ejercicio de la caridad pública.<sup>19</sup> Mediante la tramitación de cédulas personales y certificados de párrocos, alcaldes de barrios y vecinos que en esas demarcaciones actuaran como testigos de los anteriores funcionarios para revelar la completa falta de recursos de los solicitantes, el cumplimiento de al menos sesenta años o la falta de aptitudes físicas para trabajar, el plan apostaba por la inmediata apertura de asilos de pobres numéricamente proporcionales con el radio de la ciudad. El objetivo más inmediato era conceder albergue y manutención a quienes se hallaran en las vías públicas, por un máximo de tres días y mediante la activación de departamentos diferenciados para transeúntes y desvalidos y para mendigos naturales o de larga trayectoria residencial (GONZÁLEZ SUGRAÑES, 1903: 337-338).

17 Las chapas de metal dorado también se utilizaron en el ámbito británico, con el mismo propósito de chequear el carácter indiscriminado de la petición de limosna y permitir a la comunidad la distinción de los merecedores de un socorro. Véase: BARRIE y BROOMHALL (2014: 226-239).

18 AMCB, A191, *Captaires (1-3)*, 1868, legajos 43594 a 43596 y Biblioteca Nacional de Catalunya (BNC), Colección Fullets Bonsoms, *Alcaldía Constitucional de Barcelona. Ban. 26 de julio de 1870*, signatura F.Bon. 19179.

19 AMCB, A134, *Llibre d'actes del Consell Plenari (LACP)*, 6 de julio de 1875, dossier 57-1875.

En realidad, este último proyecto respondió a las llamadas que concejales como Francesc Maresch y Ángel Aracil realizaron para dar nuevas respuestas al problema de la mendicidad y proveer de un establecimiento de acogida a «los infelices dementes que se recogen en las calles».<sup>20</sup> A estos últimos era a quienes se aludía con el término «desvalidos» en el plan de la Academia de Legislación y Jurisprudencia. La influencia de esta entidad se dejaría ver en la activación de una parte de las medidas reivindicadas, si bien no sería hasta finales de 1885. En gran medida, tal activación vino condicionada por la crisis sanitaria, económica y social que Barcelona acababa de experimentar con la epidemia de cólera.<sup>21</sup> Al igual que en otros puntos europeos azotados por el terror azul durante el siglo XIX, no era la primera vez que la enfermedad servía como catalizadora de medidas correlacionadas con la pobreza y su control social (MORRIS, 1976; SNOWDEN, 1995), mas, en el caso de la capital catalana, aquellas siempre habían conectado con las recogidas de mendigos, las reclusiones en la Casa de Corrección y la Casa de Caridad y las repatriaciones de quienes no fueran naturales o vecinos de la ciudad. Así había ocurrido nada más declararse la epidemia de cólera de 1834 e incluso al calor de las epidemias de fiebre amarilla de 1821 y 1870.<sup>22</sup>

Esos ciclos epidémicos no revelaron el despliegue de políticas relativas a la creación de infraestructuras desde las que contener la mendicidad, a diferencia de lo ocurrido en Madrid con el cólera de 1834 (VIDAL, 1992). Para el caso de Barcelona, la creación de un establecimiento de esas características no sólo vendría determinada por el punto de inflexión que representó el embate epidémico de 1885, sino también por el estadio máximo que alcanzaría la crisis económica en ese contexto (CAPEL y TATJER, 1991: 33-34; MORA, 2010), las preocupaciones oficiales que estaban generando los crecientes flujos migratorios dirigidos hacia la urbe y las prescripciones que pocos meses antes se habían determinado con respecto a las competencias que debían asumir los ayuntamientos en la habilitación de locales para la reclusión de dementes en observación (Real Decreto del 19 de mayo de 1885) (COSTA i MOLINARI, 2007: 61-66). Asimismo, resulta muy plausible la hipótesis de Ausín, quien vinculó la instalación del establecimiento con las ambiciones de las autoridades para mejorar la imagen de la ciudad en un contexto en el que era inminente la celebración de la Exposición Universal de 1888 (AUSÍN, 2007: 1-12).

La instalación del asilo municipal de pobres se decidió a finales de noviembre de 1885, en los bajos del Depósito de Aguas del Parque de la Ciudadela.<sup>23</sup> Funcionó de manera regularizada a partir de mediados de 1886, proveyendo de albergue y manutención a los pobres recogidos en las vías públicas. Desde un primer momento, la adecuación del recinto a unas normas que expresaran

20 AMCB, A134, LACP, 16 de marzo de 1875, dossier 57-1875.

21 La epidemia causó 1.384 muertes y 2.468 invasiones. En: RISQUES (1985) y GRABULEDA (2003: 291-306).

22 BNC, Colección Fullet Bonsoms, *Ayuntamiento Constitucional de Barcelona. Edicto de 9 de agosto de 1821*, signatura F. Bon. 17433; BNC, Colección Fullet Bonsoms, *Ayuntamiento Constitucional de Barcelona. Edicto de 15 de enero de 1822*, signatura F. Bon. 17989; ADPB, *Edicto de Joaquín Ayerve de 22 de septiembre de 1834*, Calaixera A.119; BNC, Junta de Comerç, *Edicto de Joaquín Ayerve de 6 de octubre de 1834*, legajo LXXXI, C. 111, exp. 294 y BNC, Colección Fullets Bonsoms, *Alcaldía Constitucional de Barcelona. Ban. 26 de julio de 1870*, signatura F. Bon. 19179.

23 AMCB, A134, LACP, 24 de noviembre de 1885, dossier 67-1885.

con nitidez su objeto y las condiciones de estancia de los acogidos fue una meta crucial para las autoridades. A deducir de la documentación consultada, el asilo subdividía su operatividad en torno a la atención proporcionada a cuatro grupos: los «albergados jóvenes y robustos» (que podían permanecer en el centro durante un plazo máximo de tres días y ser ocupados en el aseo, la limpieza y el arreglo del establecimiento); forasteros de escasa edad o ancianos sin familia en Barcelona (que permanecerían el «tiempo necesario para tramitar la lista de conducción y verificar el embarque para los pueblos de su naturaleza»); pobres enfermos (conducidos al Hospital de la Santa Creu) y «dementes». Paralelamente, el recinto daba cabida a menores de edad (que recibirían instrucción primaria) y «huéspedes», término con el que se conocía a quienes voluntariamente ingresaban para obtener alojamiento nocturno, previo pago de pensiones no superiores a una peseta y media.<sup>24</sup>

Desde un punto de vista organizativo, el asilo quedaba sujeto a la fiscalización de un concejal que cuidaba del cumplimiento de todas las disposiciones emanadas del consistorio. Su papel también era relevante en las admisiones, en las que igualmente participaban el alcalde (encargado de transmitir las órdenes escritas y verbales para el procedimiento de las anteriores) y la comandancia de la Guardia Civil. Se dotaría también al centro de un servicio religioso (ejercido por hermanas de la Caridad Cristiana encargadas del aseo, la limpieza y la manutención de los albergados y de la recolección de limosnas), personal para las conducciones de pobres no naturales de Barcelona hacia las estaciones ferroviarias (de donde saldrían con dirección a sus lugares de procedencia) y servicios de asistencia facultativa médica y desinfección.<sup>25</sup> De este modo, el Asilo del Parque parecía nacer con el propósito de apartarse de los depósitos de mendigos visibles en distintos puntos de Europa durante el siglo XIX, marcados por una deficiente administración higiénico-sanitaria y un funcionamiento similar al de meras prisiones u hospicios (VEYSET, 1999; DAMON, 2007; GUESLIN, 2013).

---

24 AMCB, A183, *Expediente relativo a la creación de un asilo provisional en los bajos del Depósito de Aguas del Parque*, 1885, dossier D-136/1.

25 *Ibid.*

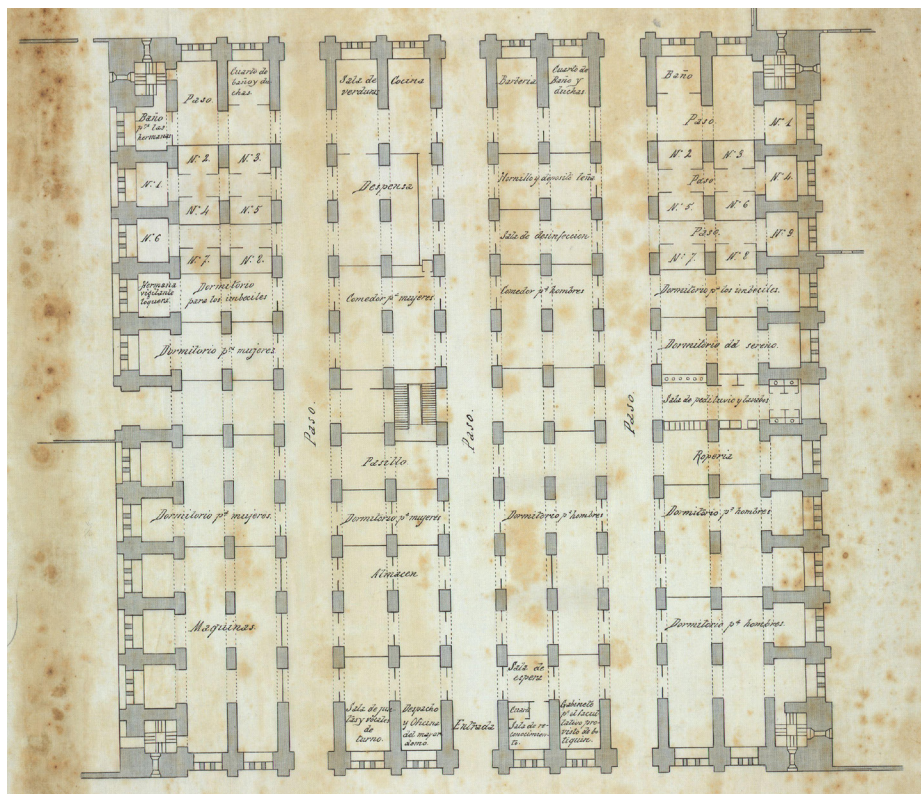


Figura 1. Plano de las dependencias del Asilo del Parque. Fuente: AHCB, Colección de Plànols, Asil del Parc, signatura C02.1 - 03646.

Hasta finales del siglo XIX, el Asilo del Parque observó algunas transformaciones en su naturaleza original que cabría destacar. El recinto se fue adaptando a las necesidades benéficas de la ciudad, instalando un mayor número de camas, amplificando algunas de sus secciones más relevantes (especialmente la dedicada al mencionado colectivo de dementes, por su creciente proporción y las dificultades que emergieron para tramitar su envío a instituciones psiquiátricas), abriendo nuevas dependencias destinadas a grupos que caían en las formas tradicionales de la pobreza estructural (imposibilitados físicos) y subdividiendo los espacios orientados a la acogida de niños en función de sus características vitales y sus conductas (uno para abandonados y huérfanos y otro, para los denominados *trinxeraires* o niños delincuentes).<sup>26</sup> En segundo término, los problemas de mantenimiento higiénico-sanitario experimentados por el recinto

<sup>26</sup> De acuerdo con los datos manejados por Alcaide, procedentes de un informe realizado por Llorens y Gallard, el Asilo del Parque acogió a 10.115 pobres entre su apertura (1 de junio de 1886) y los cinco años siguientes. Algo más de un 10% eran extranjeros y dentro de las procedencias provinciales a nivel nacional descollaban Barcelona (2.912), Lleida (859), Tarragona (719), Zaragoza (441) y Girona (395). Véanse: LLORENS Y GALLARD (1892); ALCAIDE (2001).

en sus primeros años de existencia (casos de sarna, viruela y gripe en 1889/1890) llevaron a aquilatar las condiciones fijadas en su régimen, en lo referente a los reconocimientos médicos practicados con anterioridad a las admisiones y en la determinación de la prohibición del ingreso para quienes padecieran enfermedades infecciosas. Ya finalmente, se enfatizaron los dispositivos y normas morales del establecimiento, dividiéndose a los asilados en departamentos separados por sexos y edades y proscribiéndose el mantenimiento de conversaciones obscenas, políticas y religiosas.<sup>27</sup>

Sin embargo, el cambio más significativo experimentado por el Asilo del Parque radicaría en su objeto principal. En un primer momento, su carácter se definió como provisional, sirviendo de estancia transitoria para pobres y mendigos entre las vías públicas, donde eran recogidos, y los establecimientos de beneficencia más apropiados para su atención. Todo esto fue lo que significó el alcalde Francisco de Paula Rius en el bando que se publicaría tras la inauguración del recinto, desde la consideración de que el ejercicio de la mendicidad era condenable en una ciudad donde no faltaban «asilos y asociaciones benéficas que de manera cumplida atienden a las necesidades de sus moradores».<sup>28</sup> Sin embargo, las palabras de Rius y Taulet chocaban con las realidades del último decenio del Ochocientos y las carencias de la ciudad en sus dotaciones benéficas, incluyendo las manifestadas en el Hospital de la Santa Creu (RIBAS PUJOL, 1894: 52-54). Precisamente esas carencias explicarían tanto algunas de las decisiones tomadas en la organización del Asilo del Parque anteriormente señaladas como las que concernieron a los períodos temporales definidos para las admisiones de indigentes y enfermos incurables (evidenciándose, para los segundos, la ausencia de medios de hospitalización). A la altura de 1893, se especificaba para los pobres y mendigos que fueran naturales de la capital catalana la posibilidad de recibir albergue y manutención por tiempo «indeterminado» o establecido en función de la «voluntad del consistorio» (ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE, 1893). En líneas generales, se fijó una barrera de distinción nítida entre los anteriores y los que se tipificaban como pobres o mendigos transeúntes, quienes conformaban, a finales del Ochocientos, el contingente de mayor representatividad en la asistencia anual al asilo. En él permanecían un período máximo de tres noches consecutivas, no pudiendo solicitar nuevamente albergue hasta transcurridos dos meses de su salida (ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE, 1893; ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE, 1896).

Pese a las transformaciones advertidas en la naturaleza original del Asilo del Parque, el constante incremento de la mendicidad seguiría siendo una realidad palpable en la Barcelona del último decenio del Ochocientos y llevaría a la discusión de nuevos medios a articular para la consecución de su reducción. Sin embargo, las medidas y las propuestas de actuación que emergerían en el plano de la atención a esa problemática transitarían por nuevos senderos en los años que mediaron entre finales del siglo XIX y principios del XX. De manera

---

27 Los cambios del Asilo del Parque durante sus primeros años de desarrollo en: AMCB, A183, Expediente relativo al Asilo Municipal de Pobres del Parque, 1889-1900, dossier D-1023 y AMCB, A183, Expediente relativo al Asilo Municipal de Pobres del Parque, 1895-1898, dossier D-136/2.

28 *El Diluvio*, 20 de mayo de 1886.



específica, cobraron protagonismo los debates y reflexiones correlacionados con la reconsideración de la organización de la beneficencia municipal y con la puesta en liza de una hospitalidad nocturna.

### 3. NUEVAS ESTRATEGIAS FISCALIZADORAS Y PREVENTIVAS EN LA LUCHA CONTRA LA MENDICIDAD DEL CAMBIO DE SIGLO

La coyuntura de finales del siglo XIX y principios del XX abrió paso a planes municipales enfocados a una acción más meditada y regularizada sobre el problema de la mendicidad en Barcelona, no únicamente dependiente de las competencias asumidas por el Asilo del Parque. Estos proyectos tuvieron su punto de partida en 1896, con la creación de una Junta de Beneficencia Municipal que, encabezada por la alcaldía e integrada por tenientes de alcalde de los distritos, presidentes de asilos subvencionados por el Municipio y responsables de asociaciones benéficas particulares, quedaba subdividida en otras auxiliares de distrito. El objetivo de este modelo era configurar los padrones de pobres, claves para identificar a los pobres «inválidos», con respecto a los cuales podía mostrarse una tolerancia en el ejercicio de la mendicidad, y a los «vergonzantes», a los que se debía facilitar asistencia médica domiciliaria y bonos en especie.<sup>29</sup>

Comenzaba así a reflejarse la ambición de medir el grado de necesidad de los habitantes para determinar, de la manera más certera posible, la procedencia de la protección pública. Para ello, era preciso conocer las condiciones de cada socorrido y sus circunstancias vitales.<sup>30</sup> La organización de las juntas a nivel de distrito se produjo apenas semanas después de la propuesta, circunscritas a las demarcaciones del Borne y de Instituto. Las tenencias de alcaldía formaron relaciones sobre los pobres que mendigaban en sus barrios, determinando si podía conceptuárseles como acreedores de una asistencia domiciliaria. En última instancia, fueron la edad, el estado civil y las características de los corresidentes (disposición de jornal fijo, estado de salud) los factores fundamentales para organizar lo que se entendía como un sistema racional de asistencia social.<sup>31</sup>

El objetivo del gobierno municipal de Barcelona en 1896 no era inocente. Se explicaba por la visibilidad que presentaron los discursos que enfatizaban la existencia de una creciente mendicidad «profesional». La prensa aludía a las «plagas» de indigentes que se servían de la «exhibición» de lacras y defectos físicos, de la «explotación» infantil y del engaño para excitar la conmiseración pública,<sup>32</sup> advertencias que paralelamente se hacían en otras ciudades españolas (LÓPEZ MORA, 1994; VELASCO, 1995; RODRÍGUEZ MARTÍN, 2017) e internacionales (ERSKINE y MCINTOSH, 1999; SEGRAVE, 2011). De igual manera, la supuesta permisividad

29 AMCB, LAAB, 24 de noviembre de 1896.

30 Estas tareas fueron comunes en el ámbito británico en los años 60 y 70 del siglo XIX, a raíz de las actitudes tomadas con respecto a la caridad (encuentro y conocimiento de cada necesidad individual) por la Charity Organisation Society. Véase: ROSE (1972: 22-33).

31 AMCB, A183, Expediente de creación de una Junta de Beneficencia Municipal, 1896, dossier D-1000.

32 *La Publicidad*, 3 de julio y 19 de diciembre de 1895, 31 de enero, 24 de marzo, 2 de mayo de 1896 y 22 de julio de 1896 y *El Diluvio*, 15 de noviembre de 1895.

mostrada con ese sector comenzaba a entenderse desde una marcada oposición con respecto a aquellos grupos a los que se debía apartar de una mendicidad en la que caían por falta de trabajo y carencia de recursos. Siguiendo a Althammer, parecía evidente que los fracasos de las autoridades para contener a estos sectores, concebidos como «parasitarios» y perniciosos para el progreso urbano (LLORENS y GALLARD, 1892: 216), comprometían los nuevos intentos de asegurar la promoción de la salud, la educación y la seguridad material entre la clase trabajadora (ALTHAMMER, 2016: 188-189).

Lo anteriormente señalado debe vincularse con la conceptualización del «pobre indigno» (*undeserving poor*), cuya situación se explicaba en virtud de sus actos y su supuesta reticencia para corregirla mediante el seguimiento de una vida ordenada y regularizada. No era un término novedoso y tampoco obedecía a un «canon objetivo de la realidad», al reproducir una «manifestación subjetiva de unos intereses dominantes» (CARASA, 1987: 71). Sin embargo, también es cierto que su reemergencia se produjo con fuerza en este contexto de finales del ochocientos. Esa reaparición amplificada se tejía sobre la base de otro concepto relacionado con el anterior, esto es, el del «residuo social» o *social residuum*, cuyos integrantes debían ser nítidamente segregados con respecto a quienes conformaban una clase obrera respetable (WELSHMAN, 2013: 15-34).

TABLA 1  
Circunstancias vitales de una selección de pobres en el distrito de Instituto (1896)

Sexo	Observaciones relativas a la declaración de pobreza
Varón	77 años. Vive con su esposa, de 88, y una hija casada, cuyo marido se encuentra en Madrid.
Varón	70 años. Enfermo. Vive del trabajo de su esposa, de 62 años.
Hembra	Realquilada, falta de salud y sin amparo familiar.
Hembra	47 años. Viuda, enferma y con una hija de 15 años sin trabajo
Hembra	44 años. Viuda, enferma crónica de reuma y con tres hijos menores internos en la Casa de Caridad.
Varón	30 años. Imposibilitado físico. Vive con su esposa en la portería y un hijo de 2 años.
Hembra	69 años. Tiene un hijo que no se encuentra «en su cabal juicio» y una hermana enferma de 72 años.
Hembra	Separada del marido, con dos hijas que ganan muy poco y dos hijos menores de 15 años.
Varón	Hace cinco años que está enfermo. Su esposa hace faenas por las casas.
Hembra	65 años, viuda, sin jornal fijo, con una nieta pequeña y una hija viuda e incapacitada para trabajar.

Varón	39 años, falta de salud. Su esposa trabaja, pero ganando un corto jornal, y tiene dos hijos menores de 9 años.
Hembra	Vive con cinco hijos menores de edad. Su esposo, por falta de colocación, se marchó de Barcelona y se desconoce su paradero.
Varón	42 años. Lleva dos años falta de salud. Su esposa está embarazada y tienen dos hijos menores de cuatro años.
Hembra	26 años, sin actividad laboral y con tres hijos menores de ocho años. Su esposo se encuentra en Cuba como reservista.
Hembra	54 años. Viuda. Con su hija casada y dos nietos menores de tres años. Su yerno, con el que convive, es jornalero pobre.

Fuente: AMCB, A183, *Expediente de creación de una Junta de Beneficencia Municipal*, 1896, dossier D-1000.

Lo cierto es que desde el Ayuntamiento de Barcelona se suscribían por completo estos asertos, partiéndose de la consideración de que, si bien la mendicidad era un «cáncer» a extirpar por deber gubernamental en una coyuntura como la entonces vivida (marcada por la paralización de industrias, la privación de salario y las plagas del viñedo en los núcleos agrícolas, que forzaban la salida hacia la capital catalana de familias labriegas en busca de cualquier tipo de colocación),<sup>33</sup> también podía entenderse como generadora de un «cáncer más espantoso aún», esto es, el de la vagancia.<sup>34</sup> Ganaron así fuerza las representaciones que proliferaron entre numerosos observadores sociales de finales del siglo XIX, tendentes a la identificación del mendigo como ser inmoral que sacaba partido de una caridad oficial a la que se le reprochaba proporcionar socorro indiscriminado sin valorar el coste social que ello conllevaba (KITTS, 2011: 211-212).

No tenemos constancia de que el proyecto de las juntas de distrito se constituyera a escala completa, mas abrió la veda a iniciativas que transitaron en una línea similar en lo sucesivo. Al tomar posesión de la alcaldía de Barcelona en marzo de 1899, Bartomeu Robert aludió a los problemas más relevantes de la ciudad, confiriendo un protagonismo fundamental a una mendicidad «viciosa» y mayoritariamente ejercida por forasteros «aptos para el trabajo» que hacían del pauperismo «una industria lucrativa», con «evidente daño de los verdaderamente necesitados». <sup>35</sup> Solventar dicho problema exigía un giro en el sistema benéfico de la urbe, sobre la base del ejemplo que brindarían experiencias previas en otras ciudades. En concreto, Robert detuvo la atención en Zaragoza, donde se acababa de crear la asociación benéfica *La Caridad*. Se trataba de una sociedad local que, bajo el protectorado del consistorio, tenía independencia en sus funciones, destinándose al socorro de los pobres con arreglo a los principios

<sup>33</sup> Nos referimos a la filoxera, que desarrolló una evolución imparable en estos años partiendo de la provincia de Girona. Véanse: OESTREICHER (1996); PIQUERAS (2005).

<sup>34</sup> AMCB, A183, *Expediente de creación de una Junta de Beneficencia Municipal*, 1896, dossier D/1000.

<sup>35</sup> AMCB, A134, *LACP*, 17 de marzo de 1899, dossier 94-1899. La actividad del gobierno municipal durante la alcaldía de Robert, inaugurada con la enunciación de otros compromisos para la reducción de la mortalidad, el desarrollo de una urbanización integradora y la creación de una completa red de alcantarillado, en CAÑELLAS Y TORAN (1999); IZQUIERDO (2003: 163-188).

de la caridad cristiana y a evitar la mendicidad. De la entidad, para la que también se definían labores de investigación que distinguieran la verdadera necesidad de la «fingida», podían formar todos los vecinos que quisieran ingresar mediante una cuota mínima de una peseta. La consecución de sus objetivos requería el mantenimiento de relaciones fluidas con el gobierno municipal (encargado de proporcionar locales para el albergue de los pobres) y con las asociaciones benéficas particulares existentes en la urbe (ESTARÁN, 2000: 31-62).

Partiendo de este modelo se avanzaría en Barcelona a la formación de una asociación general de beneficencia que portaría el mismo nombre (IZQUIERDO, 2003: 182; AUSÍN, 2007: 9-10). Sus objetivos más inmediatos tenían que ver con la mejora administrativa del Asilo del Parque y la creación de los presupuestos anuales que debían regir en la organización de la beneficencia domiciliaria. Asimismo, se ambicionaba que la asociación utilizara todos los medios de investigación a su alcance para determinar el destino de los afectados por el ejercicio de la mendicidad en varios sentidos. Por un lado, sus gestiones debían buscar que los pobres residentes en Barcelona considerados como útiles para el trabajo obtuvieran colocación en obras municipales y particulares. En segundo término, sus acciones habrían de servir para que imposibilitados físicos, enfermos crónicos y niños abandonados ingresaran en asilos de entidades particulares subvencionadas por el consistorio. Y ya finalmente, la asociación se encargaría de estructurar los traslados de los pobres forasteros a sus lugares de origen y de los *trinxeraires* y adultos jóvenes a los asilos de corrección.

En este sentido, se evidenciaba el propósito de proporcionar al sistema benéfico un carácter unitario. Asimismo, la formulación Robert, como la categoriza Ausín, buscaba dotar al modelo benéfico-asistencial de un funcionamiento a medio camino entre la intervención pública y particular (AUSÍN, 2007: 9-10), circunstancia que cabría entender sobre la base de dos aspectos referidos por la alcaldía. Por un lado, la incapacidad del consistorio para ejercer la beneficencia en un sentido acompasado con las necesidades urbanas. Y, por otro lado, la inmediata reducción de gastos que se imponía ante el estado económico de la institución municipal en ese momento. La operatividad de *La Caridad* se contemplaba con la recepción de subvenciones emitidas por el Ayuntamiento de Barcelona, pero en su sostenimiento jugarían un papel primordial las suscripciones voluntarias permanentes, los donativos particulares en metálico o especie y el producto extraído de la organización de funciones públicas.<sup>36</sup>

La duración de esta sociedad fue corta, pero merece la pena rescatar su espíritu y las competencias efectivas que asumió. De acuerdo con sus normas de reglamentación, *La Caridad* debía ejecutar funciones en lo relativo a las subvenciones otorgadas a las entidades benéficas (asilos de niños, refugios de ancianos inválidos y otras instituciones análogas); a las visitas domiciliarias a vecinos pobres y enfermos (con la correspondiente distribución de bonos de alimentos, ropas y medicinas) y a la organización de dispensarios municipales y los servicios de socorro para accidentes fortuitos, vacunación, consultas médicas

---

36 AMCB, A134, LACP, 26 de abril y 3 de mayo de 1899, dossier 94-1899.

gratuitas, clínicas especiales y auxilio y protección de los hijos de familias obreras en el período de lactancia. Paralelamente, la sociedad ambicionaba dotar de una estructura jerarquizada a las juntas de distrito, las cuales pensaban subdividirse en barrios y agrupaciones de calles, fijándose para las mismas la realización de los trabajos que condujeran a la formación de un padrón de pobres que distinguiera entre los denominados «indigentes» (vecinos de Barcelona que llevaran al menos dos años en la ciudad y que por razón de invalidez o desamparo se encontrasen imposibilitados de lograr la subsistencia) y los «menesterosos» (pobres que, no siendo vecinos de Barcelona o no llevando en la ciudad dos años de residencia, se encontrarán en la misma situación que los indigentes, recibiendo socorros temporales). En este sentido, la práctica de la beneficencia domiciliaria planteaba tomar por pauta organizativa general el conocimiento socioeconómico individualizado, sobre una base comunitaria a pequeña escala con la que también se buscaba obstaculizar el progreso de la vagancia y la «falsa mendicidad», siguiendo en gran medida el espíritu que había imperado en el ámbito alemán desde la puesta en marcha del sistema benéfico de Elberfeld por Daniel von der Heydt a mediados del siglo XIX (AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA, 1904; WILLIS, 2016).

En la práctica, sin embargo, las atribuciones de *La Caridad* fueron ejecutadas de manera exigua. Su funcionamiento generó divisiones entre las minorías políticas del consistorio (AUSÍN, 2007: 10) y un cuestionamiento expresado con crudeza por concejales como Josep Antoni Mir Miró. Para este último, la iniciativa ya no era simplemente ilícita, al contradecir el artículo 13 de la Ley Municipal de 1877 que determinaba para los ayuntamientos la obligación de procurar el exacto cumplimiento de los objetivos y servicios relacionados con la acción y vigilancia de las instituciones de beneficencia. Además, la validez del proyecto caía por su propio peso con la observación de las misiones desarrolladas desde su constitución, principalmente circunscritas a la inversión de las sumas de dinero que le proporcionaba el Ayuntamiento de Barcelona.<sup>37</sup> Independientemente de estos asertos, las competencias más relevantes de *La Caridad* estuvieron orientadas a la gestión del Asilo del Parque, en el que se reforzaron los aspectos correlacionados con el servicio religioso, la instrucción de los niños albergados, los mecanismos de averiguación de los antecedentes de los anteriores (en un sentido familiar para dar preferencia a los de menor edad que se consideraran más abandonados) y con la mejora de la sección de dementes (ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE, 1901).

En los inicios de la gestión del Asilo Municipal del Parque, la asociación *La Caridad* también entendió como necesaria la instalación de albergues nocturnos en Barcelona. Su justificación se explicaba sobre la base de patrones socioespaciales advertidos en el marco urbano. Por un lado, la reciente agregación de los pueblos limítrofes de Barcelona, finalmente ejecutada en 1897 tras más de dos decenios de proyectos y no pocas tensiones derivadas de la defensa de la autonomía por parte de los afectados por ese proceso (GRAU y NADAL, 1997), exigía una actualización de las infraestructuras benéfico-asistenciales del último cuarto del siglo XIX, para

<sup>37</sup> AMCB, A134, LACP, 6 de mayo de 1902, dossier 108-1902.

proporcionar medios de subsistencia y alojamiento al vecindario que carecía de recursos en esos municipios. Por otra parte, urgía prevenir el ejercicio de la mendicidad entre los trabajadores no cualificados que recurrían a esa práctica para complementar una remuneración exigua e intermitente por la proletarianización del trabajo manual. En este último escenario, se localizaba una problemática añadida que conectaba con la frecuencia en que este último sector subsanaba sus necesidades diarias de cobijo en las casas de dormir, especialmente visibles en barrios populares del distrito V (VILLAR, 1996: 37-41).

TABLA 2  
*Altas del Asilo Municipal del Parque durante la etapa de gestión de La Caridad*

	Pobres (H)	Pobres (M)	Imposibilitados (H)	Imposibilitados (M)	Dementes (H)	Dementes (M)	Niños	Niñas	Total
1900	4.015	411	6	4	18	15	480	181	4.949
1903	5.228	399	13	22	69	73	357	179	6.161
1904	5.259	434	17	21	93	64	326	165	6.214
1905	2.177	242	17	23	103	76	297	111	2.935
1906	1.167	204	13	27	97	68	276	138	1.852
1907	4.148	1.674	7	18	94	69	721	545	6.731
1908	5.002	2.698	9	17	89	69	930	576	8.814
1909	4.727	1.847	12	23	99	72	791	544	7.571

Fuente: Asilo Municipal del Parque (1901) y Anuario Estadístico de Barcelona (1903-1909).

Las casas de dormir ya fueron estigmatizadas tras la epidemia de cólera de 1885, fruto de visitas de inspección que corroboraron la ineficacia de la reglamentación establecida con respecto a ellas en 1883.<sup>38</sup> Carlos Ronquillo, jefe del Cuerpo Médico-Higienista de Barcelona en aquella coyuntura (ALCAIDE, 2004: 897-921), elaboró informes sobre esos espacios y quienes allí se recogían, definiéndolos como «cárceles nocturnas» de «desheredados» y «fraguas perennes» de vicios. Ronquillo hablaba de una «suciedad física», deducida de la forma en que contravenían las normas esenciales de la salud pública concentrando entre veinticinco y cincuenta camas, y una «suciedad moral», por la promiscuidad de sexos, su ubicación contigua a botillerías, tabernas y casas de lenocinio y la concentración de «individuos de dudosa procedencia» (RONQUILLO, 1888: 268-270). Estas apreciaciones engarzaban con las realizadas con respecto a las mismas

<sup>38</sup> Por el reglamento, las casas de dormir quedaban sometidas a normas higiénicas generales, registros diarios y preceptos morales relativos a la separación de sexos. Véase: *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)*, 29 de noviembre de 1883.

formas de hospedaje en otras ciudades europeas o con las visiones que sobre ellas se difundieron en las investigaciones finiseculares de Charles Booth y Jacob Anton Riis, para el Whitechapel londinense y las zonas de Chatham Street y el Bowery en Nueva York. En lo que concierne a Barcelona, las autoridades oficiales concebían que su incremento zanjeaba los preceptos básicos de la gubernamentalidad liberal y el urbanismo burgués y amenazaba la corrupción de los trabajadores «honrados», mezclados con el «criminal envilecido» y los «malhechores» que buscaban un refugio para escapar de persecuciones y reclamaciones judiciales.<sup>39</sup>

En el marco internacional, los albergues nocturnos se habían inaugurado desde la década de los setenta con el objetivo bidireccional de limitar las casas de dormir y prevenir el ejercicio de la mendicidad en la clase trabajadora (ROSE, 1988: 49-86; SCHNEIDER, 1989; KATZ, 2015). Madrid tampoco fue una excepción y se ajustó a esa iniciativa en 1887 (DE MIGUEL, 2017a), pero Barcelona quedaba atrás en esa evolución, tal y como entendió Joan Coll Pujol. En el pleno municipal del 22 de enero de 1891, el edil conservador anunció un proyecto que tomaba como principales influencias las provenientes de los asilos nocturnos de París. La idea que se planteaba era muy similar a la proyectada en esa urbe, en la medida en que se enfatizaba la implementación de estos recintos combinando para su sostenimiento la iniciativa particular y la pública.<sup>40</sup>

El proyecto de Coll y Pujol no se retomaría hasta 1904, con el nombramiento de una ponencia de concejales orientada a su instalación. De ella formaba parte Mir i Miró, que hizo el principal llamamiento a las autoridades sobre la urgente apertura de asilos nocturnos, motivada ya no únicamente por el creciente peso representativo de las casas de dormir, sino también por la proliferación de barracas que, completamente carentes de luz, ventilación y toda índole de condiciones higiénico-sanitarias, se presentaban en determinadas zonas del Paralelo<sup>41</sup>. Junto a él, se encontraban figuras que en los primeros compases del Novecientos destacaron en los debates oficiales tejidos en torno a la pobreza y la mendicidad, como Guillermo López o Ramón Albó, autor en 1901 de una extensa obra sobre las instituciones benéficas existentes en la urbe (ALBÓ, 1901).

Las justificaciones que estos ediles plantearon para la apertura de los albergues fueron particularmente expresivas. Reconocían la existencia en Barcelona de una masa de población trabajadora «esclava de la miseria y de la ignorancia» que constituía un «campo de cultivo para toda clase de inmoralidades». Esa masa, proclive a crecer en el núcleo poblacional «eminente industrial» del país, se categorizaba como un sector intermedio entre «los desgraciados que viven de la caridad pública» y quienes «con su escaso jornal sostienen su hogar, pobre y modesto». Frente a estos dos grupos, iba tomando fuerza otro que vivía de un jornal insuficiente para disponer de un domicilio y que buscaba cualquier rincón que sirviera de cobijo mediante un mínimo dispendio. Al igual que en el caso londinense (CROOK, 2008), la retórica utilizada por quienes estudiaron la creación de albergues contraponía el notable grado de «civilización» que iba advirtiendo la capital catalana con la «barbarie» a la que se exponía una porción significativa de la clase obrera (como «materia propia para toda suerte de crímenes») y la

<sup>39</sup> BOPB, 29 de noviembre de 1883.

<sup>40</sup> AMCB, A134, LACP, 22 de enero de 1891, dossier 78-1891.

<sup>41</sup> AMCB, A134, LACP, 13 de octubre de 1904, dossier 121-1904. La aparición de las primeras formaciones relevantes de barraquismo llegaría a partir de la Primera Guerra Mundial. Véase: OYÓN E IGLESIAS (2011: 23-30).

población infantil abandonada (como «materia de explotación indigna por parte de seres miserables que sin conciencia convierten en vil comercio la miseria de sus semejantes»<sup>42</sup>).

El consistorio daría luz verde a tres albergues nocturnos: el primero de ellos, exclusivamente para hombres mayores de edad a partir de 1905 (sito en la calle del Cid, esto es, en una de las zonas donde más proliferaban las casas de dormir); el segundo, para mujeres (en las inmediaciones del mercado de Santa Caterina); y el tercero, para varones adultos y niños abandonados (calle de Rocafort). Todos ellos quedaban reservados para personas que no contaran con un domicilio propio, funcionando entre las nueve de la noche y las siete de la mañana bajo unas condiciones en las que adquirirían importancia los reconocimientos facultativos previos al ingreso, los servicios hidroterápicos y las normas de expulsión o prohibición de regreso al recinto si se realizaban «actos contrarios a la moral». En estos centros, se cobraban unas tasas de hospedaje diarias idénticas a las contempladas en las casas de dormir, fijadas en veinticinco céntimos la primera noche y en quince las sucesivas. En el caso de niños abandonados y mujeres, se decretaba la gratuidad del hospedaje, si bien para las segundas en un período máximo de treinta días.<sup>43</sup>

El primero de los albergues en abrirse fue el de la calle del Cid. Su funcionamiento durante su primer año de existencia (1905) arroja luz sobre los perfiles sociológicos de quienes recurrieron a la hospitalidad nocturna promocionada por el consistorio. En primer lugar, cabría significar las fluctuaciones de las estancias a lo largo de cada ejercicio, adquiriendo mayor representatividad en aquellas etapas en las que más intensamente golpeaba el paro entre los trabajadores menos cualificados (meses de invierno). En segundo término, puede comprobarse que la acogida afectaba de forma ligeramente superior a individuos en una fase avanzada de su carrera profesional, sin que hubiera distinciones significativas entre nacidos y no nacidos en la provincia de Barcelona. Y, ya finalmente, cabría valorar que las rotaciones de albergados ofrecían una relevancia exigua. En este sentido, y valorando que los ingresos eran voluntarios, podría decirse que la iniciativa tuvo cierto éxito para generar un espacio de alojamiento nocturno alternativo al de las casas de dormir.<sup>44</sup>

Por otro lado, los registros de ingresos analizados en ese primer albergue nocturno evidencian cómo desde el gobierno municipal se ambicionaba limitar el carácter antihigiénico que estos recintos solían presentar en otras ciudades donde previamente se habían instalado con idénticas pretensiones. La reciente demostración contemplada para el caso de Madrid, con la epidemia de tífus exantemático vivida en 1903-1904 (DE MIGUEL, 2017b), revelaba que estos espacios de acogida se exponían a actuar como focos de infección de esa enfermedad sin una fiscalización sanitaria adecuada y sin estufas y bañeras de desinfección, inmediatamente requeridas por la administración del albergue al consistorio en

42 AMCB, A183, *Albergues nocturnos. Minutas, antecedentes varios y borradores de actas de la Comisión Especial*, 1904, dossier F-I/1904; AMCB, A183, *Albergues nocturnos. Acuerdos, mociones y proposiciones*, 1906, dossier F-II/1906 y AMCB, A183, *Expediente relativo a la creación de albergues nocturnos*, 1904, dossier D-1009.

43 AMCB, A183, *Expediente relativo a la creación de albergues nocturnos*, 1904, dossier D-1009.

44 Las interpretaciones sociológicas a partir de: ALBÓ (1906); VIÑETA-BELLASERRA (1906) y AMCB, A183, *Expediente relativo a la creación de albergues nocturnos*, 1904, dossier D-1009.



aras de permitir la amplificación del número de estancias.<sup>45</sup>

TABLA 3  
*Evolución de los ingresos y características de los individuos acogidos en el albergue de la calle del Cid (1905)*

Mes	< 15 años	15-30 años	> 30 años	Solteros	Casados	Viudos	De la provincia de Barcelona	De otras provincias	Extranjeros	Nuevo ingreso	Reingresados
Ene	38	425	306	661	57	51	392	354	23	125	644
Feb	11	490	466	802	102	63	500	425	42	88	879
Mar	1	486	624	848	177	86	603	459	49	57	1.054
Abr	1	357	605	697	191	75	477	437	49	46	917
May	6	369	512	607	205	75	342	495	50	62	825
Jun	0	234	351	400	99	86	216	332	37	25	560
Jul	0	203	343	57	375	114	210	328	8	47	499
Ago	0	150	409	365	104	90	226	326	7	31	528
Sep	0	163	382	294	97	154	284	226	35	35	510
Oct	2	381	519	561	147	194	393	452	57	65	837
Nov	0	384	525	639	128	142	485	383	41	40	869
Dic	0	470	600	808	129	133	558	451	61	50	1.020

Fuente: AMCB, A183, *Expediente relativo a la creación de albergues nocturnos*, 1904, dossier D-1009.

A finales de 1905 se abrieron los dos albergues nocturnos restantes (Rocafort y Santa Caterina). El primero mostraba niveles de rotación y perfiles de acogidos prácticamente idénticos a los contemplados en el de la calle del Cid, más allá de la novedad que imponía la presencia de menores de edad. El de Santa Caterina, con una sala dedicada para mujeres adultas y otra para mujeres jóvenes y niñas, justificaba su emergencia sobre la base de la exigua cabida que se daba a la población femenina más necesitada en el Asilo del Parque, donde la sección inicialmente dedicada a su albergue se había reducido en aras de aumentar las plazas para dementes. Las características que se entenderían como más distintivas con respecto a las ofrecidas por los albergues nocturnos de hombres eran las correlacionadas con el perfil etario y el estado civil. No en vano, la utilización del recinto quedó mayoritariamente expuesta a mujeres que, tras caer en la viudedad, perdieron el principal sustento económico derivado de la mayor remuneración otorgada al cabeza de familia varón en un mercado laboral regido por la división sexual del trabajo. Sin embargo, tampoco hay que olvidar que la apertura del albergue de Santa Caterina portaba otro objetivo con respecto a la población

<sup>45</sup> AMCB, A183, *Expediente relativo a la creación de albergues nocturnos*, 1904, dossier D-1009.

femenina, que no era otro que el de evitar el recurso obligado a la prostitución (ALBÓ, 1906: 16-17).

TABLA 4  
Evolución de los ingresos y características de los individuos acogidos en el albergue de Rocafort (1906)

Mes	< 15 años	15-30 años	> 30 años	Solteros	Casados	Viu-dos	De la provin-cia de Barce-lona	De otras provin-cias	Ex-tranje-ros	Nue-vo in-greso	Rein-gresa-dos
Ene	2	252	302	356	102	98	196	357	3	58	498
Feb	0	298	491	545	169	75	262	527	0	36	753
Mar	0	274	440	580	91	43	185	529	0	25	689
Abr	0	250	322	493	37	42	180	379	13	31	541
May	7	213	461	580	50	51	247	431	3	22	659
Jun	30	201	436	541	40	86	311	353	3	20	647
Jul	31	155	428	490	83	41	246	365	3	26	588
Ago	15	114	602	540	134	57	288	442	1	29	702
Sep	0	193	466	566	81	12	234	411	14	42	617
Oct	11	333	866	968	128	114	403	674	133	106	1.104
Nov	15	406	1.119	1.031	256	253	441	968	131	74	1.466
Dic	29	510	1.349	1.240	342	306	508	1.245	135	97	1.791

Fuente: AMCB, A183, Expediente relativo a las estadísticas de ingresados en los albergues nocturnos, 1906, dossier GM-433.

Los albergues nocturnos nacían, en definitiva, con pretensiones de amplificar los medios de asistencia social municipal, procurando tanto lo que en aquella coyuntura se concibió como el saneamiento o la profilaxis física de determinados puntos de la urbe, como lo que abiertamente se categorizaría bajo el nombre de «saneamiento moral» del entorno social barcelonés. Otro objetivo era el que lógicamente guardaba relación con la reducción de la mendicidad callejera, sobre la que, como veremos, se articularían nuevos procedimientos de actuación de manera paralela y con posterioridad.

TABLA 5  
Evolución de los ingresos y características de las acogidas en el albergue de Santa Caterina (1906)

Mes	< 15 años	15-30 años	> 30 años	Solteros	Casados	Viu-dos	De la provincia de Barcelona	De otras provincias	Extranjeros	Nuevo ingreso	Reingresados
Ene	117	61	390	140	125	303	416	152	0	57	511
Feb	121	181	577	421	160	298	490	389	0	64	815
Mar	145	160	806	484	262	365	412	699	0	73	1.038
Abr	212	245	998	805	206	444	449	1.003	3	113	1.342
May	207	282	1.085	860	188	526	577	981	16	81	1.493
Jun	225	260	1.073	820	168	570	630	907	21	124	1.434
Jul	156	267	1.272	734	219	742	557	1.109	29	129	1.566
Ago	127	228	1.324	690	235	754	572	1.078	29	121	1.558
Sep	128	176	1.362	703	215	748	618	1.034	14	165	1.501
Oct	246	112	1.344	791	294	617	570	1.129	8	150	1.552
Nov	208	147	1.318	781	269	623	424	1.177	72	103	1.570
Dic	199	141	1.303	770	265	608	420	1.167	56	97	1.546

Fuente: AMCB, A183, Expediente relativo a las estadísticas de ingresados en los albergues nocturnos, 1906, dossier GM-433.

#### 4. VIGILANCIA POLICIAL, PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN Y FILIACIÓN Y NUEVOS PROYECTOS DE REFORMULACIÓN BENÉFICO-ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA GRAN BARCELONA

La creación de los albergues nocturnos confluyó con una proliferación de debates y reflexiones sobre la necesaria amplificación de procedimientos que garantizaran la represión de la mendicidad tipificada como profesional en Barcelona. Durante los primeros años del novecientos salieron a la luz informes que significaron los caminos a emprender en ese escenario, sobre la base de iniciativas que priorizaran clasificaciones y epistemologías para discernir qué sectores debían ser objeto de la beneficencia en sus vertientes domiciliaria y hospitalaria. En esos trabajos se recogían las tipologías de la mendicidad que corroboraban la categorización de esta última como una masa cada vez menos homogénea y amenazante y los dispositivos que debían ponerse en marcha para su tratamiento. Al margen de las políticas que debían emanar a nivel estatal y provincial (conectadas con la activación de una ley de vagos e instituciones protectoras de la infancia), la acción municipal en ese apartado debía regirse por la implementación de medios encaminados a la filiación de indigentes, el control de la inmigración, la fundación de casas de trabajo y la definición de nuevas

estrategias de reorganización benéfico-asistenciales (ALBÓ, 1901; NIN y TUDÓ, 1901; GONZÁLEZ SUGRAÑES, 1903; MONSERDÁ, 1906; PLANAS ESFALTER, 1912; PUIG y ALFONSO, 1927).

La formación de ponencias consistoriales y las reuniones entre alcaldes y gobernadores civiles para dirimir qué planes podían ejecutarse en el anterior escenario fueron moneda corriente en los primeros compases del siglo XX.<sup>46</sup> Siguiendo las interpretaciones de López Sánchez y Fernández, esta conducta debe entenderse desde la referencia al objetivo evidenciado en el marco de actuación de la burguesía catalana tras la crisis del 98, confluyente con el ideal de un modelo urbano conectado con sus intereses políticos y económicos (la Gran Barcelona) que resultaba incompatible con la indisciplina social y que exigía desterrar sus males físicos y morales (LÓPEZ SÁNCHEZ, 1993: 97-111; FERNÁNDEZ, 2014: 66-68). Nada más producirse la inauguración de los albergues nocturnos, y coincidiendo con la llegada a la alcaldía de Domingo Sanllehy, se tomaron las primeras decisiones relacionadas con el objetivo de las filiaciones, partiendo de las indagaciones realizadas por Francisco Puig y Alfonso, concejal de la Lliga Regionalista, y Jesús Pinilla, edil de la Unión Republicana.<sup>47</sup> En el anuncio de sus pesquisas, compusieron un cuadro del que resaltaban las averiguaciones específicas sobre las «clases de pobres fingidos», ya fueran personas que simulaban «ataques epilépticos o accidentes en la vía pública para inspirar compasión a los transeúntes», que compaginaban la actividad laboral con la imploración de la caridad pública durante las noches, «acompañados de criaturas propias o alquiladas» o que declaraban padecer alguna enfermedad o deformidad física no correspondida con su situación real.<sup>48</sup>

A la luz de esas informaciones, Sanllehy publicó un nuevo bando contra la mendicidad el 20 de noviembre de 1906. En puridad, no parecía revestir diferencias con respecto a los de sus predecesores. Se volvía a prohibir la imploración de la caridad pública, con las excepciones habituales autorizadas por el consistorio, mas con una retórica no presentada hasta entonces, por la que se apelaba al estudio detenido del problema de la mendicidad en el ámbito urbano.<sup>49</sup> Para avanzar en este escenario, las primeras decisiones en adoptarse conectaron con la implementación de un servicio permanente de recogida de mendigos, sostenido por guardias municipales de infantería.<sup>50</sup> De acuerdo con la información posteriormente facilitada por Puig y Alfonso, el funcionamiento del servicio fue modesto en un primer momento. Los indigentes eran conducidos a las instalaciones del Cuerpo de Guardia para ser después trasladados al Asilo del Parque, en caravanas que efectuaban dos desplazamientos diarios a pie.<sup>51</sup> Aunque para las recogidas y las conducciones se terminarían poniendo a disposición de los agentes policiales coches de la Beneficencia Municipal pocos años después,

---

46 *La Publicidad*, 7 de junio de 1902, 10 de agosto de 1904 y 20 de septiembre de 1906 y *El Diluvio*, 13 de septiembre de 1906 y 18 de octubre de 1906.

47 Una revisión general de las ideas de Puig y Alfonso sobre beneficencia en: CORBELLA (2006: 53-57).

48 *La Publicidad*, 19 de noviembre de 1906.

49 *La Veu de Catalunya*, 22 de noviembre de 1906.

50 *El Diluvio*, 30 de diciembre de 1906.

51 *Cataluña. Revista Semanal*, nº 205, 9 de septiembre de 1911, pp. 561-566.

la propia activación de esa ronda volante para las batidas callejeras convirtió a esta operación en una de las más relevantes de la Guardia Municipal, viéndose además reforzado el carácter constante de la intervención con la cooperación de la Guardia Urbana, creada en 1907.

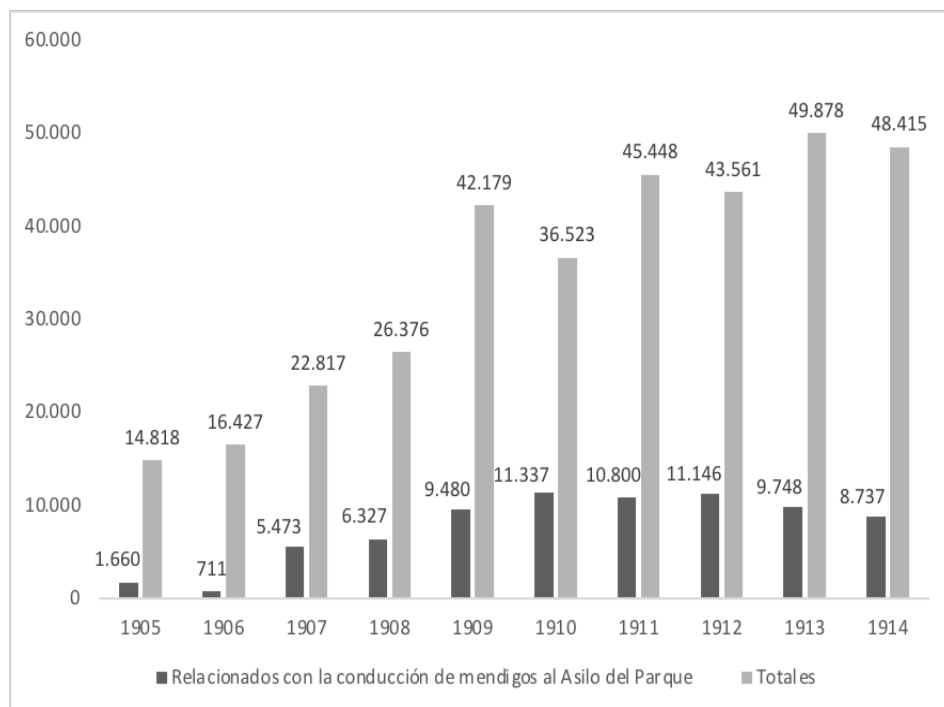
A deducir de las referencias que Albó y Puig y Alfonso dedicaron a esta ronda, quedaba regida por una acción externa vehiculada por objetivos de profilaxis socioespacial igualmente perceptibles en el ámbito europeo (LAWRENCE, 2004: 213-217). Aunque el propósito oficial fuera evitar «la gravitación del desvalido hacia la vía pública», en la práctica se buscaba el alejamiento del mendigo con respecto a los parajes «más céntricos». De este modo, cabría suponer que las fuerzas policiales no actuaban con la misma intensidad en los espacios de mayor concurrencia pública y en los periféricos. La mendicidad profesional se concebía como más inclinada hacia los primeros, por la forma en que se denunciaba su continuada presencia junto a taquillas de teatros, paradas de tranvías o veladores de cafés y restaurantes. Este *modus operandi* era muy distinto del que se asignaba para la población menos aventajada de las afueras, asociada a jornaleros sin trabajo que pedían «un pedazo de pan en una tahona» o «viandas en un mercado» (ALBÓ, 1914: 192). Existían, en definitiva, unos marcos de tolerancia en los usos del espacio público y unos intentos de inculcación de un espíritu de disciplina urbana entre los mendigos que también se escenificaban en las actuaciones policiales de otras urbes europeas, entre las que se destacaban Burdeos, Marsella o París (PUIG y ALFONSO, 1927: 93).

La acción externa de la ronda terminaría combinándose con otra interna, desplegada desde la Comisaría de Pobres abierta en 1909. Desde sus dependencias se articularon las primeras investigaciones individualizadas que, con carácter sistemático, se realizarían sobre los mendigos detenidos en las vías públicas. En su interior se implementó una dinámica continuada de filiación que parece evidente a la luz de la información proporcionada en una prensa que recogía los listados numéricos de los afectados por las batidas callejeras y sus características sociológicas. Así, los individuos que pasaban por esa institución eran sometidos a interrogatorios que daban lugar a expedientes individuales, donde se hacía constar cómo se habían recogido, el motivo de la detención y sus condiciones morales y profesionales,<sup>52</sup> antecedentes sobre cuya veracidad se informaban empleados de la institución (ALBÓ, 1914: 194).

---

52 AMCB, A183, Expediente relativo a la Comisaría Municipal de Pobres, 1909, dossier D-1117.

GRÁFICO 5  
Servicios de la Guardia Municipal de Barcelona entre 1905 y 1914



Fuente: Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona (1906-1915).

Las investigaciones sobre la mendicidad de Barcelona y los datos recopilados con respecto a las características sociológicas de quienes la ejercían dieron pábulo a argumentarios con los que se generaba una estrecha correlación entre aquella problemática y los crecientes flujos de inmigrantes recibidos por la ciudad. En julio de 1907 ya se hacía alusión a la complejidad que iba adquiriendo ese escenario por la intervención de agentes dedicados a reclutar y contratar pobres en las provincias de León y de Galicia para organizar, con posterioridad, caravanas dirigidas desde estos territorios hacia la capital catalana. De acuerdo con las aseveraciones de Puig y Alfonso, esos agentes, etiquetados como «manguelos», percibían el producto diario de las limosnas obtenidas por los pobres en Barcelona, confiriendo a estos a cambio un estipendio diario. Este tipo de información sirvió para que, desde las autoridades locales, comenzara a hablarse de la existencia de una mendicidad productiva sobre la que había que imponer medidas restrictivas desde un plan de acción ordenado que quedaría amparado por otras de las conclusiones obtenidas entre 1907 y 1911. Entre ellas, destacaron las que el propio Puig y Alfonso planteó con respecto a las fuentes de procedencia de la mendicidad de Barcelona, desgranadas en torno a los siguientes colectivos:

- Familias de jornaleros desplazadas de manera constante por vía marítima desde Vinaroz, Cartagena, Valencia y Castellón.
- Individuos repatriados por cónsules de las repúblicas hispanoamericanas, sociedades de beneficencia y cónsules de ciudades francesas como Cette, Marsella y Perpignan.
- Colectivos que, desplazados hacia el sur de Francia con motivo de la vendimia, pasaban circunstancialmente por Barcelona.
- Inmigrantes de las zonas agrícolas y mineras del interior de la Península.
- Desertores del mediodía francés y de la legión extranjera de Argelia, marineros desembarcados y extranjeros atraídos por la «fama mundial» de Barcelona.<sup>53</sup>

Estas conclusiones también fueron deudoras de los planes que para la extinción de la mendicidad habían comenzado a tejerse tras la fundación de la primera Junta Provincial de Protección a la Infancia en 1908. Uno de los grandes objetivos dentro de la erradicación de la «mendicidad lucrativa» fue la supresión de la que llegaba determinada por la explotación infantil. La lucha contra esta problemática había ido dibujando jalones significativos entre 1899 y 1904, hasta alcanzar innegables puntos de inflexión con la aprobación de una ley que prohibía que los menores mendigaran, vagaran o pernoctaran en lugares públicos aun acompañados por personas mayores (23 de julio de 1903) y otra con la que se dejaba la acción protectora en esa materia en manos de un Consejo Superior de Protección a la Infancia, constituido en el Ministerio de la Gobernación, y unas juntas provinciales y locales dependientes del anterior, al frente de las que se hallarían gobernadores civiles y alcaldes (FERNÁNDEZ SORIA y MAYORDOMO, 1984; SANTOS, 2012). El reglamento para el cumplimiento de esta segunda normativa llegó con el Real Decreto del 24 de enero de 1908, siendo Barcelona una de las primeras ciudades donde se activaría la tercera sección definida en el citado Consejo Superior, que llevaba por título «de mendicidad y vagancia». Desde finales de mayo de 1908 se iniciaría en la capital catalana una acción que básicamente consistió en la constante recogida de menores de edad, ejecutándose con posterioridad, procedimientos de interrogatorio y filiación acompañados de reconocimientos médicos, observaciones y clasificaciones psicológicas con las que buscaba discernir si la infancia era «abandonada» o «viciosa y delincuente». Esta era una bisagra fundamental para dividir las actuaciones a desarrollar en dos frentes, esto es, el que guardaba relación con el amparo físico (colocación familiar y envío a instituciones benéficas) y el que conectaba con la corrección moral (envíos a reformatorios y granjas agrícolas) (SANTOLARIA, 2009; SÁNCHEZ VALVERDE, 2009: 69-76).

La Junta de Protección a la Infancia de Barcelona contaba con agentes policiales adscritos al servicio de recogida de mendigos de la Guardia Municipal, exclusivamente dedicados a la búsqueda de niños abandonados y explotados que implorasen la caridad pública. La Comisaría Municipal de Pobres era el centro desde el que se realizaban las primeras operaciones de recogida de información sobre los menores, para posteriormente decidir sus puntos de destino. Los que podían considerarse como incluidos dentro del grupo de «mendicidad y

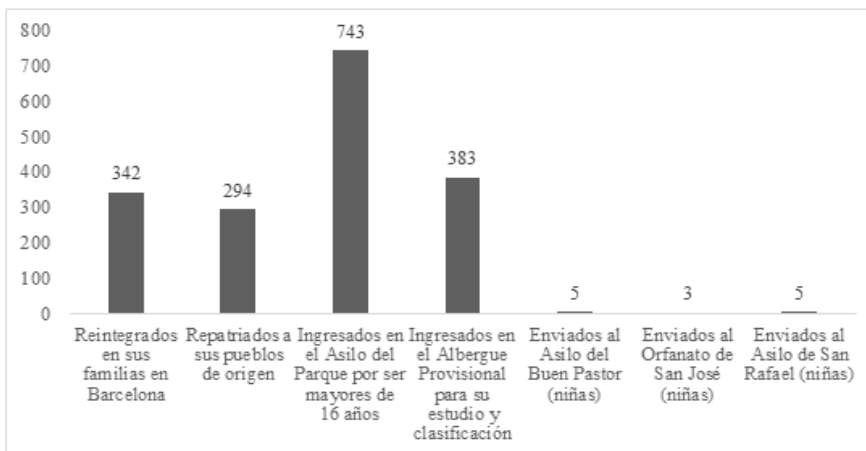
<sup>53</sup> *Cataluña. Revista Semanal*, nº 205, 9 de septiembre de 1911, pp. 561-566 y PUIG y ALFONSO (1927: 85-90).

vagancia» pasaban posteriormente por un albergue provisional que hacía las veces de departamento de observación pormenorizada de sus circunstancias vitales, antes de decidirse su envío hacia el Asilo del Parque o a algunos de los subvencionados por el consistorio, entre los que destacaban instituciones de corrección como el Asilo Toribio Durán, creado en 1889 y que albergaba entre 250 y 300 niños comprendidos entre los ocho y los dieciséis años (JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD, 1913).

Diversos estudios han consignado los progresos que se dieron en el escenario de la lucha contra la mendicidad infantil con las actuaciones de la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona. Más allá del intervencionismo enfocado a una recogida «obsesiva» de *trinxeraires* (SÁNCHEZ VALVERDE, 2009: 69), destacaron las iniciativas conducentes a la creación de instituciones tempranas como la Casa de Familia, dentro de la vida asilar, o el Grupo Benéfico Wad Ras, que desde 1914 centralizó los procesos de observación y clasificación de los niños y niñas recogidos en las vías públicas desarrollando, de manera paralela, obras de parques infantiles, instrucción y otras generales en el apartado higiénico-sanitario. Progresivamente se fueron activando obras de reeducación como la desarrollada en la escuela agrícola de Plegamans, de preservación contra la tuberculosis con la colonia de Fontrubí e incluso de sobrealimentación de embarazadas y madres lactantes con la apertura de los restaurantes de maternidad de Hostafranchs y Peu de la Creu (JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD, 1920).

GRÁFICO 6

Principales destinos de los niños/as recogidos en la Comisaría de Pobres de Barcelona (1911-1912)



Fuente: Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad (1913: 15-16).

Si bien es cierto que las actuaciones derivadas de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Barcelona han sido objeto de atención en diversos estudios, también lo es el hecho de que no han

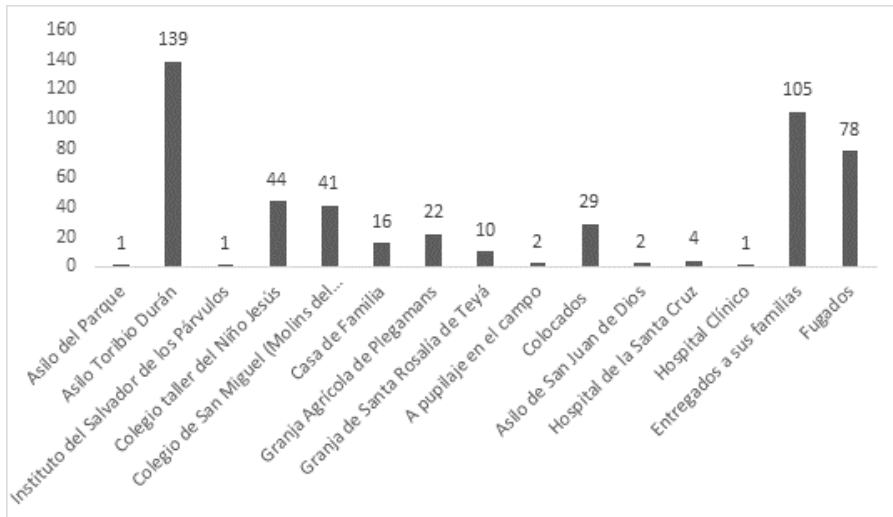


suscitado el mismo interés otras de las que paralelamente se desarrollarían con carácter oficial para la prevención y represión de la mendicidad y la vagancia. Dichas actuaciones quedarían principalmente advertidas en nuevas iniciativas de las autoridades locales confluyentes con el fortalecimiento del intervencionismo sobre la inmigración, nuevos planes de reorganización de los servicios benéfico-asistenciales y apuestas decididas por la creación de establecimientos de rehabilitación social y profesional.

La preocupación de las autoridades barcelonesas por la intensidad de los movimientos migratorios dirigidos hacia la urbe se acrecentaría durante el período de la Primera Guerra Mundial y ocasionaría incluso tensiones con el Ayuntamiento de Madrid. En un marco en el que la alcaldía de la capital española fijó prohibiciones expresas sobre la mendicidad, el gobierno municipal de Barcelona lanzaría advertencias y quejas al Ministerio de la Gobernación relativas al impacto negativo que sobre esta ciudad tenían ese tipo de decisiones, aumentando las remesas de pobres que hasta allí se desplazaban.<sup>54</sup> En este contexto cabría comprender la implementación de nuevas estrategias con las que se ambicionaba el encauzamiento y control de los flujos migratorios. La más significativa fue la relacionada con la creación del Hotel de Inmigrantes y Transeúntes en el verano de 1918, iniciativa que la minoría republicana del consistorio ya había planteado en 1904<sup>55</sup> y que vino claramente imbuida por la previamente articulada en urbes como Buenos Aires y Montevideo (OLIVA, 2008).

GRÁFICO 7

*Niños/as salidos del Albergue Provisional de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad según sus destinos (1911-1912)*



Fuente: Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad (1913: 20).

<sup>54</sup> *El Diluvio*, 13 de junio de 1914 y *La Veu de Catalunya*, 13 y 20 de agosto de 1918.

<sup>55</sup> AMCB, A134, LACP, 26 de febrero de 1904, dossier 118-1904.

El Hotel de Inmigrantes y Transeúntes llegaba amparado por lo que se entendía como la necesaria canalización racional de los contingentes de braceros que llegaban a Barcelona atraídos por su actividad industrial y sus objetivos se deslindaban en una vertiente bidireccional. Por un lado, se buscaba confeccionar un completo proceso de estadística y clasificación de la inmigración recibida por la ciudad, verificando las condiciones individuales y familiares de quienes llegaban (naturaleza, localidades de procedencia, edad, instrucción, profesión, colocaciones laborales previamente obtenidos y número de hijos) y sus patrones de desplazamiento (por vía terrestre, marítima o por carretera, provistos de cartas de socorro, etc). Las autoridades aseveraban que el fin último era conocer «las causas promotoras de la inmigración barcelonesa», por considerarse como una tarea fundamental para la posterior «orientación de la emigración interprovincial e interregional». Mas, por otro lado, existía un propósito de evitar el asentamiento de sectores sociales abiertamente definidos como proclives al parasitismo urbano. En el Hotel de Inmigrantes y Transeúntes funcionaba una oficina desde la que se proveían datos a todos aquellos individuos que iban ingresando para proveerse de ocupación laboral, autorizándose a los mismos a recorrer la ciudad durante tres días para favorecer su colocación en caso de que anhelasen «ganar honradamente su subsistencia». Pasado ese tiempo, todos los ingresados en el recinto quedaban «invitados» a abandonar la ciudad, costeándoseles los gastos del viaje de regreso a su país o a su localidad de residencia habitual. Las estadísticas y las clasificaciones jugaban, en este último punto, un papel fundamental, pues servían para evitar que un individuo previamente repatriado obtuviera nuevamente alojamiento en el hotel si regresaba en el transcurso de seis meses desde su salida, quedando igualmente vigilado por las autoridades por si pretendía mantenerse en Barcelona como «elemento parasitario».<sup>56</sup>

Aunque el Hotel de Inmigrantes y Transeúntes se definiera como una obra de intervencionismo hospitalario sobre la inmigración, es evidente que su verdadero significado no simplemente se correlacionaba con la provisión de un amparo al desvalido. Mas importante era la meta de «desarraigar la vagancia»,<sup>57</sup> evitando que quienes arribaban sin medios de subsistencia o perspectivas reales de colocación pudieran quedarse en la ciudad.<sup>58</sup> A todo ello responderían las tareas puestas en liza tras la apertura del establecimiento, entre las que destacaron nuevos dispositivos de vigilancia y seguridad en las estaciones de ferrocarril y en los muelles del puerto y dinámicas de colaboración con la Comisaría de Pobres, desde donde se disponían envíos regulares hacia el recinto.<sup>59</sup>

Si bien no existen unas estadísticas serializadas sobre el funcionamiento del establecimiento, los datos recopilados para ciertos meses comprendidos entre su inauguración (julio de 1918) y mediados de 1919 prueban que la mayoría de los ingresados llegaban a Barcelona por vía ferroviaria y que entre sus procedencias descollaban las provincias de Murcia, Valencia, Zaragoza, Madrid, Lleida y

---

<sup>56</sup> Todas las citas literales relativas al hotel en: *La Publicidad*, 16 de julio de 1918.

<sup>57</sup> *La Correspondencia de España*, 21 de julio de 1918.

<sup>58</sup> *La Publicidad*, 13 de septiembre de 1918.

<sup>59</sup> *Mundo Gráfico*, 24 de julio de 1918.

Girona. A todos ellos se sumaban los extranjeros que arribaban por vía marítima, concebidos como «obreros desalentados por las privaciones que han de sufrir con motivo de las negociaciones de paz y reorganización de los trabajos paralizados a raíz de la guerra» o individuos «expulsados por sospecha de espionaje». <sup>60</sup> En lo que concierne a las condiciones socioprofesionales, despuntaban los desplazados sin especialización laboral (definidos simplemente como jornaleros y braceros), los obreros metalúrgicos, pintores, ebanistas y, ya en menor medida, los dependientes de comercio. Las perspectivas de colocación a través de la administración del hotel eran francamente reducidas a deducir de la información correspondiente a agosto de 1918. De los 140 individuos que ingresaron entonces, únicamente doce consiguieron trabajo en Barcelona. <sup>61</sup>

Junto a estas iniciativas enfocadas al encauzamiento de la inmigración, las autoridades de Barcelona buscaron dotar de una estructura de acción coordinada a las instituciones que comprometidas con el control y la prevención de la mendicidad se fueron creando desde finales del siglo XIX. A partir de 1910, el Ayuntamiento administraría de manera directa las tres aristas principales de las políticas conectadas con ese objetivo, desde el Asilo del Parque (tras el cese de las competencias desarrolladas por la asociación *La Caridad*), los albergues nocturnos y la Comisaría de Pobres, por medio de una comisión destinada a ese objeto en su seno. Esta comisión, denominada de Asilos y Albergues Municipales, pasaría así a contar con amplias facultades para invertir las cantidades presupuestarias que anualmente fijaba el consistorio para su sostenimiento, recabando igualmente donativos en metálico y especie entre particulares, abastecedores y representantes de grandes empresas industriales y comerciales. <sup>62</sup>

La consulta de la documentación administrativa correlacionada con las actuaciones de ese nuevo organismo denota que los principales esfuerzos de inversión no se dirigieron hacia los albergues nocturnos, donde las partidas económicas se mantuvieron inalterables quedando esencialmente circunscritas a la compra de carbón, jabón, utensilios para el lavado y ropas y sábanas para quienes allí ingresaban. Las consignaciones anuales presupuestarias dedicadas al sostenimiento de estos espacios no fueron más allá de las 33.000 pesetas, mas también es cierto que los problemas sanitarios que progresivamente se fueron manifestando en su interior (denunciados por los propios albergados, como la presencia de chinches, la falta de agua, el deficiente estado de limpieza general y la suciedad manifestada en mantas y sábanas) exigieron tareas de higienización y la instalación de botiquines en cada recinto. <sup>63</sup> Quizás fueran muchas de estas problemáticas (sintomáticas de un cierto abandono del concepto original de sostenimiento de esos recintos), unidas a la disciplina que se imponía a los acogidos, las que explicaban que los albergues nocturnos no solieran ocuparse

---

<sup>60</sup> *La Publicidad*, 15 de abril de 1919.

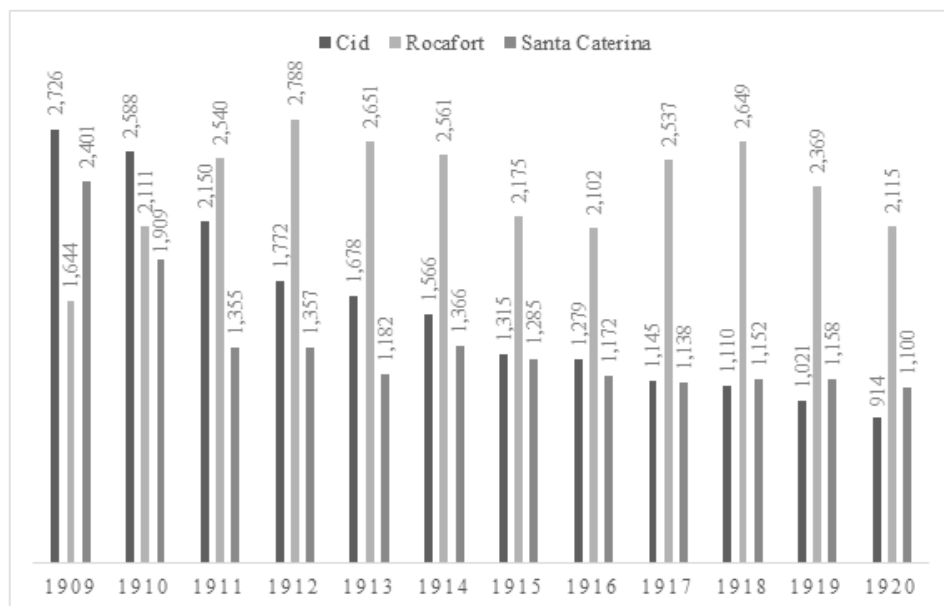
<sup>61</sup> *La Publicidad*, 27 de septiembre de 1918.

<sup>62</sup> AMCB, A183, *Expediente relativo a los donativos recibidos en el Asilo de Pobres del Parque*, 1913-1915, dossier E-30.

<sup>63</sup> AMCB, A183, *Expedientes generales de albergues nocturnos*, 1912-1913, 1914-1915, 1916-1917, dossiers F6, E-25 y E-47.

por completo en determinados contextos. Durante el período aquí analizado, así como también durante la etapa republicana (VILLAR, 1996: 40-41), las casas de dormir seguirían teniendo un protagonismo fundamental en los distritos más populares como Hospital y Atarazanas.<sup>64</sup>

GRÁFICO 8  
Evolución del número de acogidos en albergues nocturnos (1909-1920)



Fuente: AMCB, A183, *Expedientes generales de albergues nocturnos*, dossiers D-921, D-934, E-23, E-41, E-45, F-6 y F-7 y *Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona*, 1909-1920.

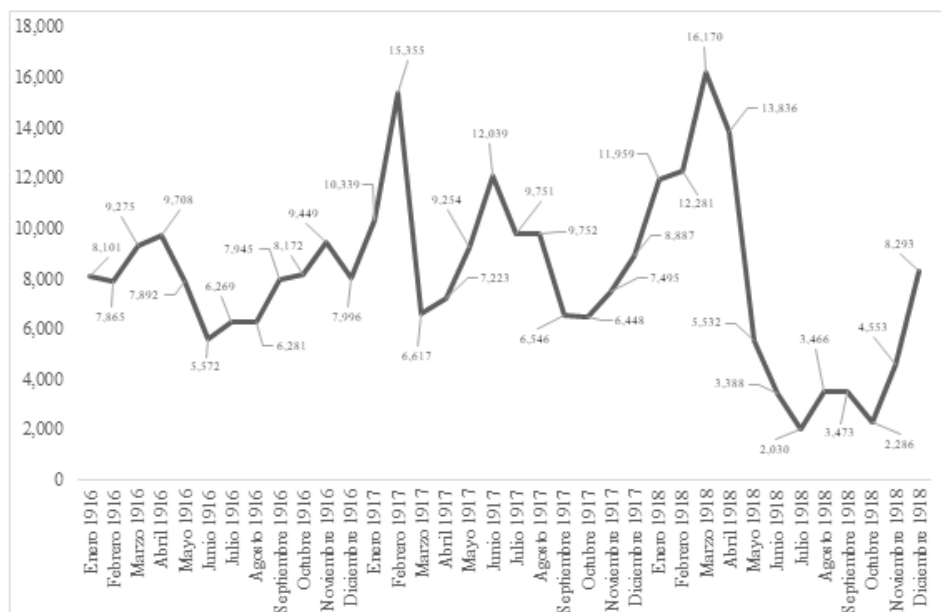
Así y todo, los esfuerzos económicos más significativos de la Comisión de Asilos y Albergues conectaron con el mantenimiento del Asilo del Parque. En lo que concierne a este recinto, Puig y Alfonso señalaba a la altura de 1908 los graves problemas por los que atravesaba, fruto de una subvención municipal anual escasa (150.000 pesetas) y una estructura interna obsoleta. Entre 1914-1915 y 1920-1921 se duplicó la partida presupuestaria municipal dedicada a su atención, algo que se explicaría sobre la base de las ampliaciones realizadas en el número de camas y dependencias habilitadas para los enfermos psiquiátricos, la higienización del recinto (mediante la construcción de desagües, fosas sépticas y nuevas salas de baño para las desinfecciones), la amplificación de sus atribuciones sanitarias (reorganizándose el servicio médico en torno a cinco categorías principales a partir de 1921)<sup>65</sup> y la instalación de una cocina central y

<sup>64</sup> *La Publicidad*, 16 de agosto de 1916.

<sup>65</sup> Eran las conformadas por: dementes (hombres), dementes (mujeres), pobres no impedidos (hombres y mujeres), incapacitados físicos (hombres y mujeres) y niños/as. Véase: AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL

talleres de carpintería, sastrería, cestería y esterería, para ocupar a los mendigos recogidos por la Guardia Municipal. Asimismo, cabría destacar las iniciativas que se pusieron en liza con la población infantil (desde el fomento de su participación en las colonias escolares de vacaciones organizadas por el consistorio) y durante la coyuntura de incremento en el coste de vida marcada por la Primera Guerra Mundial, sobresaliendo en este último escenario la apertura de un restaurante pensado para aquellas personas que, sin ser asilados, requerían de un socorro municipal temporal.

GRÁFICO 9  
*Comidas facilitadas a no albergados en el Asilo del Parque (1916-1918)*



Fuente: AMCB, A183, *Expediente relativo a las comidas facilitadas a personas no albergadas en el Asilo del Parque, 1916-1917 y 1918, dossiers E-67 y E-40.*

Asimismo, durante los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera se incrementaron las reivindicaciones alusivas a la apertura de nuevos recintos más propicios para la atención de enfermos psiquiátricos. Prácticamente desde el momento de su inauguración, el Asilo del Parque se demostró como un espacio insuficiente para la organización del cuidado temporal de ese colectivo (no siendo escasas las denuncias de maltratos físicos y de encierros de los albergados en celdas o calabozos)<sup>66</sup> y se barajaron diversas alternativas para cubrir sus deficiencias, entre las que destacaría la correlacionada con la habilitación de la antigua cárcel de mujeres para dichos fines. Pese a todo, no fue hasta la Segunda República

DE BARCELONA (1922: 29).

66 AMCB, A183, *Expediente despacho de la Comisión de Asilos y Albergues, 1912-1913, signatura F-5.*

cuando se dio el paso definitivo en la transición, con la creación de una Clínica Psiquiátrica Municipal dotada de departamentos psiquiátricos y neurológicos modernos e independientes (COSTA i MOLINARI, 2007: 65; SOLANO BUDÉ, 2020: 110-111).

Más allá de los aspectos relativos al mantenimiento de los albergues nocturnos y el Asilo del Parque, los años que transcurrieron hasta la Segunda República también se caracterizaron por la proliferación de planes que en la mayoría de las ocasiones no encontraron plasmación práctica y que se entendían como igualmente decisivos para la contención de la mendicidad. Desde el prisma argumental de la prevención de su ejercicio, el gobierno municipal de Barcelona persistió en la necesidad de reformular el modelo benéfico-asistencial de la ciudad. A tal propósito respondería el proyecto de reglamento planteado para esos servicios en 1910, con el que se recuperaba el objetivo de la organización de las juntas por distritos y se fijaban las circunstancias precisas que debían reunir los enfermos pobres para ser socorridos, considerándose como tales a todas aquellas personas insertas en familias de al menos cuatro individuos donde no se presentasen ingresos conjuntos superiores a las cuatro pesetas diarias.<sup>67</sup> En líneas generales, estas medidas buscaban definiciones más rigurosas para la formación del padrón de pobres, toda vez que el carácter exacto del mismo se concebía como de imposible consecución en una ciudad donde inmigración y emigración tenían un carácter constante.

También dentro de esta línea reformuladora cabría valorar la propuesta que a finales de 1917 presentó Puig y Alfonso, sentando las bases de organización y reglamentación de la beneficencia municipal en torno a una nueva junta autónoma integrada por el alcalde, diez concejales y diez vocales vecinos. El espíritu de su planteamiento conectaba nuevamente con el del sistema de Elberfeld, al recuperar la iniciativa de la creación de agrupaciones benéficas municipales de barrio derivadas de las juntas de distrito para distribuir desde ellas bonos de socorro en especie. Sin embargo, también es cierto que reproducía patrones novedosos desde un punto de vista estructural. Por un lado, el plan aquilatava las clasificaciones de los pobres en torno a las categorías de indigentes y menesterosos, siendo los primeros todos aquellos vecinos de la ciudad que, al menos con dos años de residencia en la misma, se encontrasen imposibilitados para subsistir por medio del trabajo (por desamparo o invalidez) y representando, los segundos, a individuos que sin ser vecinos de la urbe o sin llevar el señalado tiempo de residencia se encontraran en idéntica situación que los anteriores. Por otra parte, el proyecto disponía la necesidad de un trabajo perfectamente coordinado entre las instituciones benéficas municipales y particulares, especialmente relevante para conocer si los pobres disponían de auxilios complementarios a los proporcionados por el poder local. En este sentido, era evidente que lo que se buscaba era la regulación de los socorros oficiales sobre una base ajustada con el grado de necesidad individual de la manera más aproximada posible.<sup>68</sup> El plan de

---

67 AMCB, A183, *Expediente relativo a las Juntas de Distrito encargadas de la Beneficencia*, 1910, dossier D-1072.

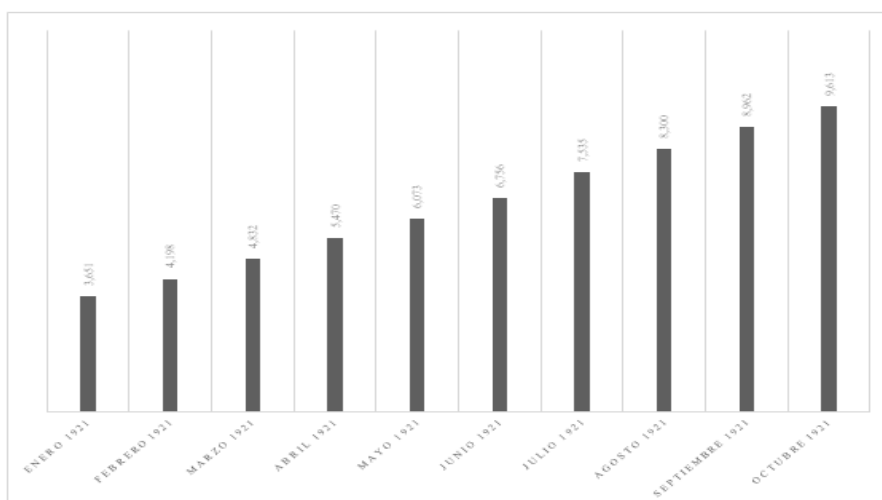
68 AMCB, A134, LACP, 27 de diciembre de 1917, dossier 223-1917.

Puig y Alfonso no se implementaría durante la Restauración, mas su influencia fue decisiva para la reorganización del sistema benéfico-asistencial durante la coyuntura de paro sostenido de la Segunda República.

En lo que a resultados prácticos se refiere, las iniciativas conducentes a la reorganización de la beneficencia alcanzaron su estadio más representativo en 1921. Fue entonces cuando se produjo la separación de sanidad, higiene y beneficencia, hasta entonces unidas, en tres ramas de desarrollo independiente: el Instituto Municipal de Higiene, el Instituto de Demografía Sanitaria (a quien se confiaría la presentación estadística de los padrones de pobres) y el Instituto Municipal de Beneficencia. El objetivo fue anular los defectos orgánicos y los problemas de distribución de funciones y dotaciones presupuestarias presentados mientras prevaleció la estructura anterior, lo que, a juicio del gobierno municipal, restó eficacia a los esfuerzos desarrollados de manera paralela al crecimiento observado por la ciudad. En lo que exclusivamente concierne al Instituto Municipal de Beneficencia, sus atribuciones quedarían fijadas en torno a ocho secciones (asistencia médica domiciliaria a los pobres, asistencia médica domiciliaria de urgencia a todos los ciudadanos, organización y gestión de los dispensarios médico-quirúrgicos y de especialidades y de la clínica de cirugía de urgencia, servicio de maternología en su estructura tripartita de puericultura, tocología y ginecología, servicios de asilos, refugios y hospitalidad pasajera y organización de las conducciones de los pobres hacia establecimientos benéficos generales y provinciales).<sup>69</sup>

GRÁFICO 10

*Evolución del número de familias inscritas en el Padrón de Pobres de Barcelona tras la reorganización de la Beneficencia en 1921 (enero a octubre)*



Fuente: *Gaceta Municipal de Barcelona* (1921).

<sup>69</sup> AMCB, A183, Expediente relativo a la reorganización de los servicios de higiene y beneficencia, 1921, dossier GM-618.

En lo que se refiere a la prevención y el control de la mendicidad, los avances más notables cosechados por el citado instituto tuvieron que ver con la promoción de algunas de las reformas ya señaladas para el Asilo del Parque y los albergues nocturnos, con el reforzamiento de los procedimientos de clasificación, estadística, observación e investigación de la Comisaría de Pobres y con las nuevas iniciativas que en el seno de esta última se plantearon en aras de evitar la imploración de la limosna por parte de determinados colectivos asociados a las formas tradicionales de la pobreza estructural. Mientras para los invidentes se siguieron concediendo permisos para postular (a pesar de las demandas que diferentes asociaciones habían planteado al consistorio para avanzar hacia la formación de talleres para el aprendizaje y la inserción laboral), los imposibilitados físicos fueron objeto de una atención significativa, especialmente perceptible con los permisos concedidos para la instalación de puestos de limpiabotas en determinados puntos del espacio urbano, con la entrega de aparatos ortopédicos y con la organización del denominado Cuerpo de Guardacoches Municipal, a cuyos integrantes se otorgaba un jornal equiparable al de los obreros manuales (AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, 1929). De igual manera, la etapa ulterior de la dictadura de Primo de Rivera coincidiría con la definitiva respuesta a una de las reivindicaciones que más eco habían alcanzado en los decenios anteriores, correlacionada con la construcción de un centro hospitalario para enfermos incurables.<sup>70</sup> Al igual que ocurría con los enfermos psiquiátricos, las denuncias relativas a la concentración de los anteriores en el Asilo del Parque se convirtieron en un acicate para la habilitación de ese nuevo espacio benéfico-asistencial.<sup>71</sup>

Frente a las medidas que desde el gobierno municipal se establecieron para lograr la prevención de la mendicidad entre los colectivos sociales más vulnerables, otras buscaron conducir la lucha contra la vagancia y la mendicidad profesional por nuevos derroteros confluyentes con los previamente transitados en el marco europeo. A partir de la Primera Guerra Mundial asumieron un papel relevante las instituciones benéficas orientadas a la rehabilitación social y profesional de quienes encajaban con la percepción de los pobres indignos.<sup>72</sup> La progresiva incapacidad mostrada por el Asilo del Parque para el cumplimiento de sus funciones originales, reconocida abiertamente por la Comisión de Asilos y Albergues y no atenuada pese a la redacción de nuevos planes para prevenir, mediante una reglamentación interna más estricta, las cifras de «explotadores de la caridad» y de «profesionales de la vagancia»,<sup>73</sup> llevó a la apertura de un nuevo establecimiento en unas dependencias del consistorio ubicadas en la carretera del Port, marcadamente definido en un primer momento por unos objetivos represivos (SÁNCHEZ-VALVERDE, 2011).

---

70 AMCB, A183, *Expediente relativo a la construcción del nuevo Hospital-Asilo de Nuestra Señora de la Esperanza*, 1928, dossier GM-152.

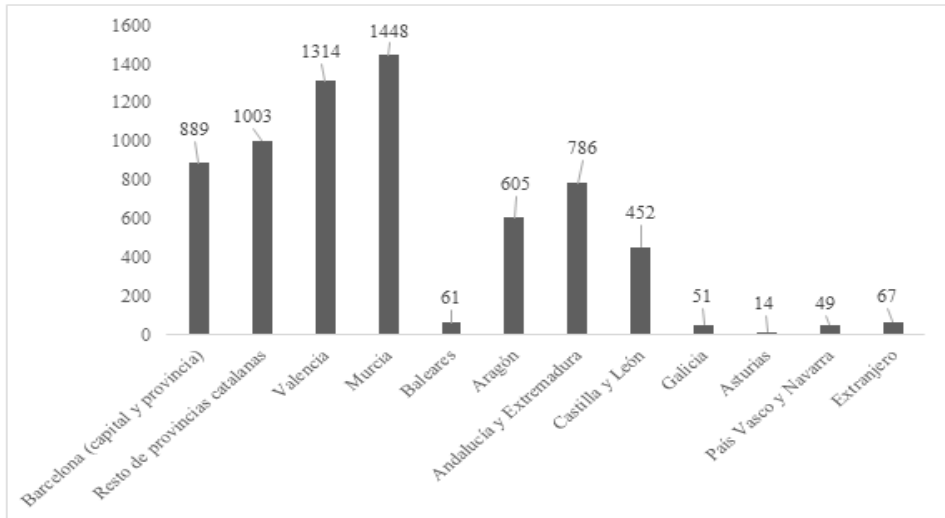
71 La principal figura conectada con la reivindicación de centros hospitalarios para enfermos incurables fue Puig y Alfonso. Véanse sus alegatos en: PUIG Y ALFONSO (1927: 53-78).

72 Una amplia relación de las instituciones de estas características en el marco alemán, belga, suizo y británico ya fue realizada antes de la Primera Guerra Mundial por: DAWSON (1910).

73 AMCB, A183, *Expediente general de la Comisión de Asilos y Albergues*, 1914-1915, dossier D-1626 y *Gaceta Municipal de Barcelona*, 9 de marzo de 1916, pp. 19-20.



GRÁFICO 11  
 Procedencia geográfica de las familias dadas de alta en el Padrón de Pobres de Barcelona entre enero y octubre de 1921



Fuente: *Gaceta Municipal de Barcelona, La Publicidad y El Diluvio* (1921).

El Asilo del Port emergió como un espacio exclusivamente destinado a los vagabundos y «mendigos de profesión», en el que también podían tener cabida los indigentes que, habiendo sido repatriados, regresaban posteriormente a Barcelona y aquellos individuos que se tipificaban como «degenerados morales, *trinxeraires* o hijos de la ciudad que, llevados sistemáticamente a la Comisaría Municipal de Pobres, no podían quedar sujetos a la «disciplina familiar del Asilo del Parque».<sup>74</sup> Las condiciones inicialmente mostradas por el recinto dieron lugar a múltiples denuncias. Las primeras quejas sobre las características presentadas por ese espacio provinieron de comisiones de vecinos que significaron los malos tratos dados a los albergados, los «lechos de arena» que utilizaban a modo de camas y la «mala bazofia» que se les dispensaba en las comidas. Por su parte, la prensa no tardó en hacerse eco de estas reclamaciones y practicó visitas de inspección que corroboraron lo que en ellas se afirmaba.<sup>75</sup> En última instancia, y como efecto directo de las anteriores censuras, el Asilo del Port terminaría asumiendo las características de un reformatorio que funcionaba como una suerte de casa de trabajo para «vagos incorregibles» y de templanza para pobres afectados por el alcoholismo. Para la misma se fijó la categorización de colonia industrial, orientada a la rehabilitación social de los mendigos recogidos en las vías públicas que fueran considerados como aptos para la asunción de ocupaciones específicas

<sup>74</sup> AMCB, A183, *Expediente relativo a la creación por la alcaldía y sostenimiento de un albergue para mendigos en el local propio del Ayuntamiento en la carretera del Port*, 1916, dossier D-1297.

<sup>75</sup> *El Liberal*, 23 de agosto de 1916; *La Vanguardia*, 24 de agosto de 1916; *Las Noticias*, 25 de agosto de 1916 y *El Correo*, 18 de abril de 1917.

en talleres. Al margen de tener esa misión rehabilitadora desplegada desde el plano profesional, la colonia combinaba la anterior con otras que podríamos definir como moralizadoras (sobre la base de las actuaciones desempeñadas por un capellán y por hermanas religiosas) y educadoras (basadas en la instrucción primaria de los internos). Las gratificaciones y los premios en función de los trabajos realizados se estipulaban como esenciales en la estimulación de una ética o ideología laboral, cuyo desobedecimiento implicaba una serie de medidas punitivas entre las que tendrían que destacarse las supresiones de parte de la manutención diaria y aislamientos en celdas individuales.<sup>76</sup>

Igualmente determinada por las influencias extranjeras quedaría la colonia agrícola establecida en la localidad de Martorellas. Su creación, partiendo de las consignaciones presupuestarias que el Ayuntamiento de Barcelona dedicó en 1927 y 1928 a la rehabilitación y el sostenimiento de una finca de su propiedad ubicada en esa localidad (VILA, 1929: 5), conectaba con los propósitos de reeducación profesional e implementación de hábitos laborales ejecutados con respecto a la vagancia en instituciones análogas presentadas en otras urbes europeas desde el siglo XIX, desde el desarrollo de trabajos basados en la siembra de trigo, cebada y avena y en el cuidado de gallineros, cuadras de terneros y pocilgas (AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, 1928). Inherente a las bases de funcionamiento de esta colonia quedaba el objetivo de la previsión social, contando quienes en ella se internaban con gratificaciones de dos pesetas diarias (que podían duplicarse si se producían distinciones significativas en los trabajos realizados) acumuladas en libretas de ahorros. De las aseveraciones realizadas por el director de este establecimiento, Ignacio Vila, en la memoria de las actividades desempeñadas en su seno en 1927 y 1928 pueden deducirse otras de las metas que se buscaban por parte del consistorio, principalmente vinculadas con la limitación del grado de reincidencia tradicionalmente observado entre los denominados mendigos de oficio (VILA, 1929: 4-5).

En definitiva, la mendicidad fue una problemática que trató de conjurarse desde numerosos frentes en la Barcelona de la etapa final de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera, desde el desarrollo de unas políticas de actuación municipal que quedaron consagradas al incremento de la vigilancia y la policía de su ejercicio en el espacio urbano, a la configuración de nuevos mecanismos clasificatorios y de investigación para apuntalar la condición real del necesitado y soterrar el dualismo advertido en la recepción de la beneficencia a nivel local y a la redefinición e implementación de establecimientos asilares conectados con los propósitos de prevención, represión y rehabilitación social.

## 5. CONCLUSIONES

La problemática de la mendicidad se afrontó desde una vertiente poliédrica en Barcelona que quedaría nítidamente imbricada con las transformaciones

---

<sup>76</sup> AMCB, A134, LACP, 3 de julio de 1928 y 22 de mayo de 1929, dossier 290-1928/1930, AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE BARCELONA (1922); AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (1929).

advertidas por la ciudad durante la Restauración. Los bandos de recogimiento característicos de la primera mitad del siglo XIX, inmediatamente seguidos por órdenes conectadas con los envíos de pobres nativos a la Casa de Caridad y las repatriaciones de inmigrantes y articulados sobre una base temporal intermitente (esencialmente vehiculada por las crisis de subsistencias y los cíclicos períodos de dificultades sociosanitarias motivadas por las epidemias), dejaron paso a múltiples iniciativas de nuevo calado, trazadas con mayor o menor éxito por las autoridades locales en el ámbito bidireccional de la prevención y la represión de la imploración de la caridad pública hasta 1930.

Las estrategias conducentes a la lucha contra la pobreza urbana se iniciaron desde la asunción de un modelo asilar municipal clásico tras el cólera de 1885, que pronto se demostraría como insuficiente en lo que concierne a las competencias que originariamente se le atribuyeron en términos reglamentarios. La proletarización del mercado de trabajo manual, el creciente peso del paro involuntario y el aumento verificado en la población flotante de la ciudad llevarían, ya en el cambio de siglo, a la valoración y posterior ejecución de algunos de los esquemas de actuación que se estaban desplegando en el marco europeo. Sobresaldrían de manera específica los definidos por la implementación de una organización benéfico-asistencial más descentralizada (y no necesariamente monopolizada por el poder local en términos de gestión y administración) y por el desarrollo de una hospitalidad nocturna que ambicionaba representar tanto una obra social (de auxilio a la pobreza accidental) como una obra destinada a la profilaxis física y moral del medio urbano.

A partir de la primera década del novecientos, la promoción de la Gran Barcelona, la defensa del urbanismo burgués y la voluntad por alcanzar una mayor legibilidad dentro del espacio público sirvieron como acicates para las autoridades locales a la hora de delimitar nuevas directrices en el combate de una mendicidad que se concebía como cada vez más heterogénea y amenazante. Hasta el advenimiento de la Segunda República, el gobierno municipal iría avanzando en las propuestas previamente planteadas con respecto a la reformulación de la organización de la beneficencia municipal desde una acción más completa y coordinada, tratando en algunos casos de favorecer su amplificación para así ofrecer una mejor cobertura de las necesidades de los colectivos más vulnerables que engarzaban con las formas arquetípicas de la pobreza estructural. Sin embargo, el notable incremento demográfico de Barcelona y la expansión de lo que se tipificaban como sus grandes confusiones y desórdenes sociales generaron necesidades evidenciadas en varias líneas concretas. Urgió el fortalecimiento del intervencionismo en la vía pública, practicada mediante una acción policial externa sostenida a partir de 1906, y se convirtieron en inexorables los mecanismos que guardaban relación con la posible consecución de un conocimiento más preciso sobre la pobreza «verdadera» y el denominado residuo social, en el que encajaban quienes se tipificaban como mendigos profesionales o pobres de oficio. Este último punto resulta fundamental para comprender las apuestas que se hicieron por nuevos establecimientos asilares a partir de la Primera Guerra Mundial, concebidos como cruciales para la aplicación en la urbe de los medios de defensa

que se consideraban como propicios frente a aquella inmigración que contribuía al incremento del «parasitismo urbano» y para fomentar lo que se entendía como la regeneración o refundición individual desde la asistencia por el trabajo.

## 6. REFERENCIAS

- AJUNTAMENT DE BARCELONA (1922): *Memòria-Ressenya de l'actual organització del servei d'assistència mèdica de l'Institut Municipal de Beneficència*, Barcelona, s.e.
- ALBÓ, R. (1901): *La Caridad: su acción y organización en Barcelona*, Subirana Hermanos, Barcelona.
- ALBÓ, R. (1906): Albergues nocturnos. Memoria leída al inaugurarse el de la calle de Rocafort, Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona.
- ALBÓ, R. (1914): *Barcelona caritativa, benéfica y social*, Tomo segundo, La Hormiga de oro, Barcelona.
- ALCAIDE, R. (2001): «Inmigración y marginación: prostitución y mendicidad en la ciudad de Barcelona a finales del siglo XIX. Una comparación con la actualidad», *Scripta Nova*, 94.
- ALCAIDE, R. (2004): «La reglamentación de la prostitución en la Barcelona de la Restauración (1870-1890)», *Hispania*, 64, 218: 897-921.
- ALTHAMMER, B.; GESTRICH, A.; GRÜNDLER, J. (eds.) (2014): *The welfare state and the deviant poor in Europe, 1870-1933*, Palgrave, New York.
- ALTHAMMER, B. (2016): «Controlling Vagrancy. Germany, England and France, 1880-1914», en B. ALTHAMMER; L. RAPHAEL; T. STAZIC-WENDT (eds.), *Rescuing the vulnerable. Poverty, Welfare and Social Ties in Modern Europe*, Berghahn, New York: 187-211.
- ANDRIOITIS, K. (2016): «Beggars-tourists' interactions: an unobstrusive typological approach», *Tourism Management*, 52: 64-73.
- ANGUITA, J. E. (2019): «Análisis histórico-jurídico de la Beneficencia española a mediados del siglo XIX: la Ley de Beneficencia de 1849 y su reglamento de ejecución de 1852», *Aportes*, 99: 89-121.
- ARNEIL, B. (2017): *Domestic Colonies: The Turn Inward to Colony*, Oxford University Press, Oxford.
- ASHLEY, S. A. (2017): *Misfits in Fin-de-Siècle France and Italy: Anatomies of Difference*, Bloomsbury, London.
- ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE (1893): *Reglamento del Asilo Municipal de Barcelona*, Henrich y Cía, Barcelona.
- ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE (1896): *Reglamento del Asilo Municipal de Barcelona*, Henrich y Cía, Barcelona.
- ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE (1901): *Memoria presentada al Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Barcelona, presidente de la asociación La Caridad, por la Junta del Asilo Municipal del Parque*, Casa Provincial de Caridad, Barcelona.
- AUSÍN, J. L. (2007): «La beneficencia pública en la Barcelona del siglo XIX», x *Congrès d'Historia de Barcelona*, Ajuntament, Barcelona: 1-12.
- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA (1904): *Junta La Caridad*, Tobella y

- Costa, Barcelona.
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (1857): *Ordenanzas Municipales de Barcelona*, Imprenta Nueva, Barcelona.
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (1928): *Reglamento para el Régimen de la Colonia Agrícola de Martorellas*, Barcelona, s. e.
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (1929): *Establecimientos de la Beneficencia Municipal de Barcelona*, Ajuntament, Barcelona.
- BAHAMONDE, Á. y TORO, J. (1978): «Mendicidad y paro en el Madrid de la Restauración», *Estudios de Historia Social*, 7: 353-384.
- BARRIE, D. G. y BROOMHALL, S. (2014): *Police Courts in Nineteenth-Century Scotland. Vol. 2. Boundaries, Behaviours and Bodies*, Ashgate, Surrey.
- BEASCOECHEA, J. M. y OTERO, L. E. (eds.) (2015): *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Catarata, Madrid.
- BORDIÚ, J. (1924): *Memoria sobre la mendicidad en Madrid*, Imprenta Municipal, Madrid.
- BRODIEZ-DOLINO, A. (2013): *Combattre la pauvreté*, CNRS, Paris.
- BRUGUÉS, G. (1996): *Historia de la Casa de la Caridad. Barcelona, 1362-1957*, Barcelona.
- CAÑELLAS, C. y TORAN, R. (1999): «El Dr. Robert a l'Ajuntament de Barcelona», *L'Avenç*, 239: 27-32.
- CAPEL, H. y TATJER, M. (1991): «Reforma social, serveis assistencials i higienisme a la Barcelona de final del segle XIX (1876-1900)», en A. ROCA (coord.): *Cent anys de salut pública a Barcelona*, Ajuntament de Barcelona, Barcelona: 31-73.
- CARASA, P. (1987): *Pauperismo y Revolución Burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- CARASA, P. (1992): «La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación», *Historia Social*, 13: 76-99.
- CARASA, P. (2010): «Límites de la historia social clásica de la pobreza y la asistencia en España», *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 10: 569-591.
- CHECA, M. (1999): «Immigrants, jornalers i colonitzadors: el barri de la Trinitat Vella, Barcelona (1921-1936)», *Finistrelles*, 10: 79-93.
- CORBELLA, J. (2006): «Sobre alguns aspectes de l'obra de Francesc Puig i Alfonso (1865-1946), president de la Junta Administrativa de l'Hospital Clínic de Barcelona», *Gimbernat*, 45: 49-62.
- COSTA i MOLINARI, J. M. (2007): «Un segle d'assistència psiquiàtrica municipal a Barcelona», *Revista de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*, 22 (2): 61-66.
- CROOK, T. (2008): «Accommodating the outcast: common lodging houses and the limits of urban governance in Victorian and Edwardian London», *Urban History*, 35, 3: 414-436.
- DAMON, J. (2007): «La prise en charge des vagabonds, des mendiants et des clochards. Le tournant récent de l'histoire», *Revue de droit sanitaire et social*, 43, 6: 933-951.
- DAWSON, W. H. (1910), *The Vagrancy Problem*, P. S. King & Son, London.
- DRIVER, F. (1993): *Power and Pauperism. The Workhouse System, 1834-1884*, Cambridge University Press, Cambridge.
- EALHAM, C. (2005): *La lucha por Barcelona: clase, cultura y conflicto, 1898-1937*,

Alianza, Madrid.

- ERSKINE, A. y MCINTOSH, I. (1999): «Why begging offends: historical perspectives and continuities», en H. DEAN (ed.): *Begging questions: Street-level economic activity and social policy failure*, Policy Press, Bristol: 27-42.
- ESPINO, F. M. (2007): «Actitud social y regulación de la mendicidad en el liberalismo: las normas contra vagos en la Córdoba isabelina», *Ámbitos*, 17: 29-40.
- ESTARÁN, J. (2000): *La Caridad, centenaria. Sus primeros años (1898-1910)*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza.
- ESTEBAN DE VEGA, M. (1997): «Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española», *Ayer*, 25: 15-34.
- FERNÁNDEZ SORIA, J. M.; MAYORDOMO, A. (1984): «Perspectiva histórica de la protección a la infancia en España», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 3: 191-214.
- FERNÁNDEZ, M. (2014): *Matar al Chino. Entre la revolución urbanística y el asedio urbano en el barrio del Raval de Barcelona*, Virus, Barcelona.
- FEU, J. L. (1862): *Extinción de la mendicidad*, Narciso Ramírez, Barcelona.
- FORLIVESI, L.; POTTIER, G. F.; CHASSAT, S. (2005): *Eduquer et punir. La colonie agricole et pénitentiaire de Mettray (1839-1937)*, PU Rennes, Rennes.
- FRAILE, P. (2010): «Delincuencia, marginación y morfología urbana: una aproximación al caso de Barcelona en el siglo XIX», en F. LÓPEZ MORA (ed.): *Modernidad, ciudadanía, desviaciones y desigualdades: por un análisis comparativo de las dificultades del paso a la modernidad ciudadana*, Universidad de Córdoba, Córdoba: 53-68.
- FUENTE, R. de la (2020): «La pobreza como cuestión social y reflejo económico de una ciudad de interior: Segovia en la segunda mitad del siglo XIX», *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, LII: 259-288.
- GABRIEL, P. (coord.) (2015): *La Casa de Caritat*, Diputació de Barcelona, Barcelona.
- GARCÍA MOLINAS, F. (1916): *La mendicidad en Madrid: sus causas y sus remedios*, R. Velasco, Madrid.
- GESTRICH, A.; KING, S.; RAPHAEL, L. (eds.) (2006): *Being poor in Modern Europe. Historical Perspectives, 1800-1940*, Peter Lang, Bern.
- GIMÉNEZ, M. C. (2007): «La Beneficencia Municipal en la capital hispalense (1850-1900): La beneficencia domiciliaria, el asilo de mendicidad y las casas de socorro», *Historia Contemporánea*, 34: 225-258.
- GONZÁLEZ MORALES, J. C. (2005): «La comisión nacional de turismo y las primeras iniciativas para el fomento del turismo: la industria de forasteros (1905-1911)», *Estudios Turísticos*, 163-164: 17-30.
- GONZÁLEZ y SUGRAÑES, M. (1903): *Mendicidad y beneficencia en Barcelona*, Henrich y Cía, Barcelona.
- GRABULEDA, C. (2003): *Salut pública i creixement urbà. Política i acció social en el sorgiment de la Barcelona contemporània*, UPF, Barcelona, Tesis Doctoral.
- GRACIA CÁRCAMO, J. (2012): *Una nueva Babilonia de Hierro. Desigualdad, pobreza y exclusión social en la primera modernización vasca*, UPV, Bilbao.
- GRAU, R. y NADAL, M. (1997): *La unificació del Pla de Barcelona, 1874-1897*, Proa, Barcelona.

- GRASES RIERA, J. (1908): *Mejoras y reformas de Madrid. La mendicidad*, Fortanet, Madrid.
- GUESLIN, A. (2013): *D'ailleurs et de nulle part: mendiants vagabonds, clochards, SDF en France depuis le Moyen Âge*, Fayard, Paris.
- IBARZABAL, X. (1999): «Pobreza y mendicidad en Donostia a finales del siglo XIX. Sus protagonistas», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 55, 1: 121-138.
- IZQUIERDO, S. (2003): *Bartomeu Robert i Yarzabal (1842-1902). Medicina i compromís cívic*, UPF, Barcelona, Tesis Doctoral.
- JOYCE, P. (2003): *The Rule of Freedom: Liberalism and the Modern City*, Verso, London.
- JUDERÍAS, J. (1909): *El problema de la mendicidad en los grandes centros de población: medios prácticos de resolverlo*, J. Sastre y Cía, Madrid.
- JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD (1913): *Memoria de los años 1911 y 1912*, Barcelona, s. e.
- JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD (1920): *La Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad*, Barcelona, s. e.
- KALIFA, D. (2013): *Les Bas-Fonds. Histoire d'un imaginaire*, Seuil, Paris.
- KATZ, L. (2015): *L'avènement du sans-abri. Les asiles de nuit, 1871-1914*, Libertalia, Paris.
- KATZ, M. B. (2013 [1989]): *The undeserving poor. America's enduring confrontation with poverty*, Oxford University Press, Oxford.
- KITTS, A. (2011): «La peur des mendiants et des vagabonds au XIXe siècle: entre fantasmes et réalités», en F. CHAUVAUD (dir.): *L'ennemi intime. La peur: perceptions, expressions, effets*, PU Rennes, Rennes: 211-230.
- LAWRENCE, P. (2004): «Policing the Poor in England and France, 1850-1900», en C. EMSLEY; E. JOHNSON; P. SPIERENBURG (eds.): *Social Control in Europe: vol. 2, 1800-2000*, The Ohio State University Press, Ohio: 210-225.
- LLANO, S. (2018): *Discordant notes. Marginality and social control in Madrid, 1850-1930*, Oxford University Press, Oxford.
- LLORENS Y GALLARD, I. (1892): «La mendicidad en Barcelona. Apuntes», *Gaceta Sanitaria de Barcelona*, IV (6): 201-217.
- LOBERG, M. (2018): *The struggle for the streets of Berlin. Consumption and Urban Space, 1914-1945*, Cambridge University Press, Cambridge.
- LÓPEZ MORA, F. (1994): «Mendicidad y acción social en la Córdoba de la Restauración», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 65: 357-371.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, P. (1993): «El desorden del orden. Alegatos de la ciudad disciplinaria en el sueño de la Gran Barcelona», *Acàcia*, 3: 97-111.
- LORENZO, M. D. (2017): «El análisis de la pobreza y la campaña contra la mendicidad en la Ciudad de México, 1929-1931», *Historia Mexicana*, 67, 4: 1677-1724.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, O. (2012): *Justicia y protección de menores en la España del siglo XIX. La Cárcel de Jóvenes de Madrid y la Casa de Corrección de Barcelona*, Universitat de Barcelona, Barcelona, Tesis Doctoral.
- MARTÍNEZ SOTO, Á. P. (2018): «La protección social en la época liberal: de la

- beneficencia a la previsión social (1820-1908)», *Áreas. Revista internacional de Ciencias Sociales*, 37: 109-126.
- MAZA, E. (1987): *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI a XX*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- MAZA, E. (1999): *Pobreza y beneficencia en la España Contemporánea, 1808-1936*, Ariel, Barcelona.
- MIGUEL, S. de (2017a): «La fiscalización de la situación benéfico-asistencial en Madrid a principios del siglo XX. El caso de los asilos nocturnos de mendicidad», *Historia Social*, 88, 2017, pp. 3-23.
- MIGUEL, S. de (2017b): «La ciudad frente a la epidemia. El tifus exantemático en Madrid a principios del siglo XX», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 35: 405-444.
- MONSERDÀ, D. (1906): *Una orientació sobre'l problema dels captayres*, Barcelona, s.e.
- MONTERO, F. (1994): «De la Beneficencia a la reforma social. Los orígenes de la política social del Estado: estado de la cuestión, fuentes y archivos», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, tomo VII: 415-433.
- MORA, N. (2010): «El proletariat industrial: immigració, canvi tecnològic i desigualtat social», *Barcelona, quaderns d'història*, 16: 95-108.
- MORENO, J. L. (2012): *Un asilo para los pobres. Los mendigos y sus historias de vida (Buenos Aires a mediados del siglo XIX)*, Protohistoria, Rosario.
- MORRIS, R. J. (1976): *Cholera 1832. The social response to an epidemic*, Croom Helm, London.
- NAVAS, T. (2014): «La construcción simbólica de una capital. Planeamiento, imagen turística y desarrollo urbano en Barcelona a principios del siglo XX», *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios del control*.
- NIN Y TUDÓ, J. (1901): *Tres problemas, la extinción de la mendicidad, mejorar la situación del proletariado, instrucción popular*, Luis Tasso, Barcelona.
- O'CONNOR, A. (2009): *Poverty Knowledge: Social Science, Social Policy, and the Poor in Twentieth-Century U. S. History*, Princeton University Press, Princeton.
- OESTREICHER, A. (1996): «La crisis filoxérica en España (estudio comparativo sobre las consecuencias socio-económicas de la filoxera en algunas regiones vitivinícolas españolas)», *Hispania*, 193: 587-622.
- OLIVA, L. (2008): «El alojamiento de inmigrantes en el Río de la Plata, siglos XIX y XX: planificación estatal y redes sociales», *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 13 (779).
- OTERO, L. E. y PALLOL, R. (eds.) (2017): *La sociedad urbana en España, 1900-1936*, Catarata, Madrid.
- OYÓN, J. L. (ed.) (1998): *Vida obrera en la Barcelona de entreguerras*, CCCB, Barcelona.
- OYÓN, J. L. (2008): *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Ediciones del Serbal, Barcelona.
- OYÓN, J. L. y IGLESIAS, B. (2011): «Las barracas y la infravivienda en la construcción de Barcelona, 1914-1950», en M. TATJER y C. LARREA (eds.): *Barracas. La Barcelona informal del siglo XX*, Ajuntament de Barcelona, Barcelona: 23-36.



- OYÓN, J. L.; MALDONADO, J.; GRIFUL, E. (2001): *Barcelona 1930, un atlas social*, Ediciones UPC, Barcelona.
- PALOU, S. (2011): *Barcelona, destinació turística. Promoció pública, turismes, imatges i ciutat (1888-2010)*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- PANTALEÓN, M. (2011): *Sopa i missa. La beneficència i la Casa de Caritat de Barcelona (1802-1913)*, UAB, Barcelona, Tesis Doctoral.
- PIQUERAS, J. (2005): «La filoxera en España y su difusión espacial: 1878-1926», *Cuadernos de Geografía*, 77: 101-136.
- PITARCH, K.; VILLAR, C.; LÓPEZ-GAY, A. (2018): «Ser migrante en la Barcelona de 1930. La inmigración valenciana en el barrio de la Barceloneta», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17: 259-299.
- PLANAS ESFALTER, A. (1912): *Medis més eficaços per l'extinció de la mendicitat a Barcelona*, Imprenta Editorial Barcelonesa, Barcelona.
- PUIG y ALFONSO, F. (1927): *Beneficència: artículos, conferencias, informes, memorias, comunicaciones, ponencias*, Casa Provincial de Caridad, Barcelona.
- PUY, J. (2009): *Pobres, desoalguts i asilats: caritat i beneficència a la Catalunya del segle XIX*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- RALL, J. W. (2018): *Nazi Charity: Giving, Belonging, and Morality in the Third Reich*, University of Tennessee, Tennessee.
- REQUENA, J. (2001): «Inmigración, ciudad y policía», *Scripta Nova*, 94.
- REQUENA, J. (2003): «Transformaciones urbanas y policía en la Barcelona del siglo XIX», *Mélanges de l'école française de Rome*, 115 (2): 827-844.
- RIBAS PUJOL, P. (1894): «Asilo municipal de pobres y dementes del Parque. Enfermos y alienados asistidos en el mismo», *Gaceta Sanitaria de Barcelona*, VI (2): 52-54.
- RISQUES, M. J. (1985): «L'epidèmia del cólera a Barcelona (1884-1885)», *L'Avenç*, 79: 28-32.
- ROCA, F. (1977): *Política urbana i pensament econòmic. Barcelona, 1901-1939*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, A. (2017): «La visión de la mendicidad en la prensa de Pontevedra (1850-1903)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 130: 399-429.
- RONQUILLO, C. (1888): «Informe emitido acerca de las condiciones higiénicas que reúnen las casas de dormir de esta ciudad», *Gaceta Médica Catalana*, 8: 268-270.
- ROSE, L. (1988): *Rogues and Vagabonds: Vagrant Underworld in Britain, 1815-1985*, Routledge, London.
- ROSE, M. E. (1972): *The relief of poverty, 1834-1914*, MacMillan, London.
- SÁNCHEZ-VALVERDE, C. (2009): *La Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona, 1908-1985: aproximación y seguimiento histórico*, Generalitat, Barcelona.
- SÁNCHEZ-VALVERDE, C. (2011): «El Asilo del Port de Barcelona», *Revista de Educación Social*, 12: 1-11.
- SÁNCHEZ, A. (ed.) (1994): *Barcelona, 1888-1929. Modernidad, ambición y conflictos de una ciudad soñada*, Alianza, Madrid.
- SANTOLARIA, F. (2009): «La Junta de Protecció de la Infància de Barcelona. La primera etapa (1908-1909)», *Educació i Història. Revista d'Història de l'Educació*, 14: 75-91.
- SANTOS, M. (2012): «Una aproximación a la ley de mendicidad de 1903», *Revista de*

- la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, 16: 227-260.
- SANTOS, M. (2018): «Los inicios de la protección a la infancia en España (1873-1918)», *IX Congreso de la AEHE*, Murcia.
- SCHNEIDER, J. C. (1989): «Homeless Men and Housing Policy in Urban America, 1850-1920», *Urban Studies*, 26: 90-99.
- SEGRAVE, K. (2011): *Begging in America, 1850-1940. The Needy, the Frauds, the Charity and the Laws*, McFarland and Company, North Carolina.
- SILVESTRE, J.; AYUDA, M.; PINILLA, V. (2015): «The occupational attainment of migrants and natives in Barcelona, 1930», *Economic History Review*, 68 (3): 985-1015.
- SILVESTRE, J. (2001): «Viajes de corta distancia: una visión espacial de las migraciones interiores en España, 1877-1930», *Revista de Historia Económica*, 2: 247-283.
- SNOWDEN, F. (1995): *Naples in the time of cholera, 1884-1911*, Cambridge University Press, Cambridge.
- SOBREQUÉS, J. (1995): *Historia de Barcelona. Vol. 7. El segle xx*, Ajuntament de Barcelona-Enciclopedia Catalana, Barcelona.
- SOLANO BUDÉ, A. (2020): «Les polítiques d'higienització de l'Ajuntament de Barcelona en el període republicà en temps de pau (1931-1936)», *Gimbernat*, 73: 97-113.
- TAIJER, M. (1980): «La inmigración en Barcelona en 1930: los andaluces en la Barceloneta», *Estudios Geográficos*, 41 (159): 119-144.
- TOPALOV, C. (1994): *Naissance du chômeur, 1880-1910*, Albin Michel, Paris.
- VEGA-REY, L. (1885): *Pobreza y mendicidad: estudio crítico filosófico-social*, Enrique Teodoro, Madrid.
- VELASCO, C. (1995): «La mendicidad en el discurso de la prensa sevillana, 1898-1900: de problema social a amenaza de la multitud miserable», *Revista de Historia Contemporánea*, 6: 241-264.
- VEYSSET, N. (1999): «La fin des dépôts de mendicité au debut de la IIIe République», en A. GUESLIN y D. KALIFA (eds.), *Les exclus en Europe, 1830-1930*, Éditions de l'Atelier, Paris: 112-123.
- VICENTE, F. (2016): «La modernidad deformada. El imaginario de bajos fondos en el proceso de modernización de Madrid (1860-1930)», *Ayer*, 101: 213-240.
- VIDAL, F. (1992): «¿Qué hacemos con los pobres? El origen del Asilo de San Bernardino (1834)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, tomo V: 305-316.
- VILA, I. (1929): *Memoria relativa a la Colonia Agrícola de Martorellas*, Casa Provincial de Caridad, Barcelona.
- VILLAR, P. (1996): *Historia y leyenda del Barrio Chino (1900-1992). Crónica y documentos de los bajos fondos de Barcelona*, La Campana, Barcelona.
- VIÑETA-BELLASERRA, J. (1906): *Bosquejo social de un albergue nocturno*, Casa Provincial de Caridad, Barcelona.
- WADAUER, S. (2011): «Establishing distinctions: unemployment versus vagrancy in Austria from the Nineteenth-Century to 1938», *International Review of Social History*, 56 (1): 31-70.
- WELSHMAN, J. (2013): *Underclass. A history of the excluded since 1880*, Bloomsbury,

London.

WILLIS, J. (2016): *The Elberfeld System: Poor Relief and the Fluidity of German Identity in Mid-Nineteenth Century Germany*, Boise State University.



## **Origen social y vínculos familiares de los monjes cluniacenses de Castilla (1380-1505)**

*The Social Origins and Family Links of the Cluniac Monks of Castile (1380–1505)*

Carlos Manuel Reglero de la Fuente  
Universidad de Valladolid  
Departamento de Historia Antigua y Medieval  
<https://orcid.org/0000-0002-3361-1815>  
[carlosmanuel.reglero@uva.es](mailto:carlosmanuel.reglero@uva.es)

Recibido: 11/01/2023; Revisado: 11/04/2023; Aceptado: 22/05/2023

### **Resumen**

El estudio prosopográfico de los monjes cluniacenses de Castilla en época Trastámara permite una aproximación cualitativa a sus orígenes sociales y relaciones familiares. Hubo algunos nobles, más hidalgos que caballeros, en especial priores, así como algunos hijos ilegítimos. La mayor parte se encuadran en los «grupos intermedios», tanto habitantes de las villas como campesinos. En resumen, se observa una composición social heterogénea de las comunidades monásticas. Además, se aprecia que abades, priores y oficiales podían promocionar a sus familiares, propiciando su ascenso social.

**Palabras clave:** Cluny, Castilla, siglo xv, Monje, Familia.

### **Abstract**

In this article, prosopographical study of the Cluniac monks of Castile during the Trastámara period yields a qualitative view of their social origins and family links. Some were monks from the lower nobility, more *hidalgos* than knights and mainly priors, while a few monks were born from illegitimacy, but most came from the middle classes of both urban and rural society. The article summarizes that monastic communities were socially heterogeneous, and furthermore, that abbots, priors and officials were able to curry favour for their relatives, bringing about their social advancement.

**Keywords:** Cluny, Castile, 15th century, Monk, Family.

Este trabajo busca conocer el origen social y los lazos familiares de los cluniacenses castellanos en un largo siglo XV, el que precede a la ruptura de sus vínculos con Cluny.<sup>1</sup> Es una cuestión importante para interpretar el significado social de estos monasterios en la baja Edad Media, así como para explicar sus problemas disciplinarios y económicos, como muestra el debate suscitado por Berlière (BERLIÈRE, 1924). Una tesis reciente sobre los monasterios cistercienses femeninos portugueses ha puesto de manifiesto las posibilidades de los estudios prosopográficos en este campo (RÊPAS, 2021). Nuestro estudio, mucho más limitado, se centra en los prioratos cluniacenses de la Corona de Castilla antes de su reforma por San Benito de Valladolid. En primer lugar, se realiza una breve revisión de la historiografía sobre el tema; a continuación, se estudia la presencia de nobles e hijos ilegítimos, que Berlière consideraba causa de la decadencia del monacato benedictino; se pasa luego a ver la presencia de los «grupos intermedios», tan destacados por los historiadores ingleses; finalmente se plantea la movilidad social de las familias propiciada por el desempeño de oficios monásticos por alguno de sus miembros.

Este trabajo parte de un estudio prosopográfico de los monjes cluniacenses castellanos, basado en la documentación de los distintos prioratos, en su mayoría inédita. Ello ha permitido identificar cerca de 450 monjes, pero sólo he podido recoger noticias sobre los parientes u origen social de unos 40. La mayoría proceden de los dos prioratos más importantes, San Zoilo de Carrión y Santa María de Nájera, aunque también los gallegos de San Vicente de Pombeiro y San Martín de Jubia aportan informaciones significativas. Del resto, la documentación es escasa. La misma se conserva fundamentalmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, secciones Clero y Códices, -si bien, parte de la documentación de Carrión fue recogida por los Jesuitas, y la de Pombeiro por la catedral de Orense-; también se han empleado los fondos de la Bibliothèque Nationale de France, que conserva parte del antiguo archivo de Cluny, las definiciones de los capítulos generales de Cluny o el Archivo Apostólico Vaticano.<sup>2</sup>

---

1 Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación «Los monasterios de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media: actitudes y reacciones en un tiempo de problemas y cambios» (reference PID2021-124066NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación y FEDER, Unión Europea, MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.

2 Abreviaturas utilizadas: AAV, Reg. Vat.: Archivo Apostólico Vaticano (Roma), Registros Vaticanos. ACL, AC: Archivo de la Catedral de León, Actas Capitulares. AESI, FC: Archivo de España de la Compañía de Jesús (Alcalá de Henares), Fondo Carrión. AGS, RGS: Archivo General de Simancas, Registro General del Sello. AHN Clero, carp. / leg./ lib.: Archivo Histórico Nacional (Madrid), Sección Clero regular y secular, carpeta /legajo /libro. AHN Cód.: Archivo Histórico Nacional (Madrid), Sección Códices. AHN Sigil.: Archivo Histórico Nacional (Madrid), Sigilografía. ARChV, PL: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles. BnF, FL: Bibliothèque Nationale de France (Paris), Fonds Latin. SNAHN: Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (Toledo).

## 1. LA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES BENEDICTINAS BAJOMEDIEVALES

El gran estudioso de los benedictinos Ursmer Berlière defendió que, en los siglos XIII y XIV, los monasterios benedictinos limitaron el reclutamiento de sus monjes a las familias de la nobleza. Ello habría sido una de las causas importantes de su decadencia, de su crisis disciplinaria y financiera. Consideraba que la buena administración de un monasterio y el mantenimiento de la vida regular necesitaba que sus miembros profesasen libre y desinteresadamente. Sin embargo, el monasterio se vio como una institución señorial, que aseguraba honores y rentas, por lo que se llenaron de hijos de nobles, entregados por sus padres en su niñez. Ello propició la secularización de su forma de vida.

Las familias nobles aprovecharon su control de los cenobios para situar a los hijos con taras físicas o incapaces para la guerra, a los ilegítimos o a quienes deseaban excluir de la herencia. Muchos monasterios exigieron un origen noble para profesar, mientras que otros lo impusieron en la práctica, al ser los propios monjes nobles quienes proponían a sus familiares. En otros casos, los nobles y obispos conseguían cartas de expectativa de los papas para que sus familiares o protegidos fuesen admitidos en ciertos cenobios y ocupasen destacados oficios (BERLIÈRE, 1924).

Las ideas de Berlière se apoyaban, en especial, en monasterios del Imperio. Los estudios posteriores matizaron sus afirmaciones, aun reconociendo esa realidad. Francis Rapp consideraba que el número de abadías reservadas a los nobles no era tan grande como podría parecer (en Baviera no llegaban a la cuarta parte), disminuía por la extinción de los antiguos linajes, y que los problemas afectaban también a los otros monasterios. El control nobiliario de los monasterios no sería la causa de la decadencia, sino un elemento más. La mediana y pequeña nobleza habrían recurrido al control de los monasterios para solucionar algunos de sus problemas, lo que dio un argumento a los reformistas observantes en su lucha por el control de los cenobios (RAPP, 1976).

David Knowles aprovechó la documentación de los prioratos catedralicios ingleses para discrepar de la teoría de Berlière. Ninguna casa inglesa había estado reservada a la nobleza, aunque tuviese patronos nobles; más aún, su presencia disminuyó con respecto al siglo XII. La mayor parte de los monjes procedían de los burgos monásticos y las zonas rurales, de artesanos y pequeños campesinos, incluso de familias distinguidas, pero no nobles. Hubo algún monje de origen aristocrático, uno de ellos ilegítimo, pero su presencia fue marginal (KNOWLES, 1979: 229-230). Dobson, al estudiar el priorato de Durham, confirmó la ausencia de miembros de la nobleza, incluso de la *gentry*, así como el escaso número de hijos ilegítimos. Los monjes eran reclutados de modo creciente entre las familias de mercaderes, clérigos y notarios urbanos, pero también entre los campesinos tenentes del monasterio, que entraban como niños en la escuela de la limosnería (DOBSON, 1973: 58-60). Joan Greatrex revisó el conjunto de los prioratos catedralicios benedictinos. Subrayó que las comunidades no eran socialmente homogéneas, y que los escasos datos mostraban que pocos procedían de la nobleza o de las clases

más bajas. La mayoría provenían de grupos medios, de familias de propietarios locales o grupos urbanos como los artesanos (GREATREX, 2011: 46-49). Por su parte Karen Stöber indica que, aunque las familias de los patronos de los monasterios conservaban el derecho de profesar, en el siglo XIV solo algunas mujeres lo hicieron, mientras que el resto se conformaba con entrar en cofradías o fundar una capilla (STÖBER, 2007: 66, 70, 72).

En Castilla destaca el trabajo de Juan Prieto sobre la profesión de las élites. Por una parte, muestra cómo el número de varones de las familias nobiliarias o de las oligarquías urbanas que optaron por la vida monástica fue muy reducido, mucho menor que el de mujeres. Con frecuencia, la entrada en religión podía romper las estrategias del linaje, dando lugar a un conflicto. Los que profesaron, prefirieron las nuevas órdenes (cartujos, jerónimos) o las mendicantes, y, en el caso de los monasterios benedictinos, el reformado de San Benito de Valladolid. No obstante, apunta la presencia de algunos nobles en Cardeña o Sahagún, al margen de los abades comendatarios (PRIETO, 2020). Máximo Diago analiza varios casos de profesiones monásticas y carreras eclesiásticas de la alta nobleza, fundamentalmente a partir de la época de los Reyes Católicos (DIAGO, 2011: 9-18). A estos trabajos podrían añadirse los dedicados a los monasterios femeninos, donde las profesiones de nobles fueron más numerosas, con casos tan significativos como Santa María la Real de las Huelgas de Burgos o Santo Domingo el Real de Toledo (PEÑAS, 1998; CAÑAS, 2013; PRIETO, 2021).

En el ámbito cluniacense, Guy de Valous discrepó y matizó lo expuesto por Berlière. Ya el abad Pedro el Venerable se había reservado la aceptación de novicios, ante su elevado número y la presencia de muchos campesinos, niños y viejos o incapacitados, medida que fue confirmada en los estatutos de Enrique I. También se tomaron medidas desde fines del siglo XIII contra los hijos ilegítimos, en especial de clérigos, pero no se favoreció de forma especial la entrada de nobles, al menos hasta fines del siglo XV (VALOUS, 1970: I, 207-208). En España, el estudio de Margarita Cantera sobre la comunidad de Santa María de Nájera se centra en los oficios y el origen geográfico de los monjes, aunque, citando a fray Juan de Salazar, señala la condición noble de Gonzalo de Cabredo, prior de Nájera, sin entrar en detalle (CANTERA, 2013: 232).

## 2. LA PRESENCIA DE LA NOBLEZA: MÁS HIDALGOS QUE CABALLEROS

Los prioratos cluniacenses castellanos nunca fueron reductos de la nobleza, como los monasterios benedictinos europeos que señalaba Berlière. No había una normativa general en tal sentido, como ya apuntó Valous. Al margen de ello, los nobles sí que estuvieron presentes en estas comunidades monásticas, aunque no fuesen mayoritarios ni perteneciesen a las familias más destacadas.

No hay noticias de ningún monje de la alta aristocracia castellana, la nobleza de título. Es cierto que los Mendoza rigieron el monasterio de San Zoilo de Carrión varias décadas. El cardenal Pedro González de Mendoza fue administrador perpetuo de esta abadía (1470-1473, 1478-1483), pero nunca fue



monje, sino clérigo secular y obispo.<sup>3</sup> Su sobrino Luis Hurtado de Mendoza, tuvo la administración perpetua y fue abad comendatario (1483-1507) de este y otros monasterios, además de disfrutar muchos beneficios seculares.<sup>4</sup> Luis era hijo de Ruy Díaz y hermano de Álvaro de Mendoza, condes de Castro. A la muerte de Luis, Martín de Mendoza, hijo del duque del Infantado, intentó hacerse con San Zoilo, sin éxito. Martín era también un clérigo secular, que fue luego arcediano de Guadalajara (GARCÍA ORO y PORTELA, 2004: doc. 97; GARCÍA ORO, 1969: 559-560).

Un segundo nivel dentro de la nobleza castellana estaba integrado por los caballeros, por «señores de vasallos», entendiéndose aquí por tales a aquellos señores jurisdiccionales de una villa o un pueblo, no sólo de solares. A una familia de este grupo pertenecía Gonzalo de Cabredo o Vergara, prior de Santa María de Nájera (1456-1486). Era sobrino de Pedro Gómez de Porres, señor de Agoncillo, a quien arrendó en 1470 los dominios del monasterio en La Molina, San Martín de Azo, Treviño, Tejuela, Santa Gadea y otros lugares de la Bureba (CANTERA, 2011: doc. 209, 210, 537).<sup>5</sup> Gonzalo era hermano de Rodrigo de Vergara, obispo de León, y de Catalina Rodríguez de Cabredo, mujer de Ruy López, vecina de Belorado.<sup>6</sup> Según la información recogida en el colegio de San Bartolomé de Salamanca, en el que Rodrigo fue admitido en 1426, era natural de Logroño, hijo de Lope Ruiz de Vergara y Juana Tenorio (RUIZ DE VERGARA, 1766: 107). Rodrigo llegó a ser doctor en decretos y realizó una destacada carrera en la corte pontificia, donde actuó como procurador de Enrique IV entre 1465 y 1468 (GONZÁLEZ NIETO, 2019), y donde ya antes había representado al monasterio de San Zoilo de Carrión (1444, 1457).<sup>7</sup> Sin duda ello contribuyó a su carrera eclesiástica: arcediano de Vizcaya, abreviador de letras apostólicas, cubiculario pontificio, administrador de la sede de Tuy (1467-1469) y obispo de León (1469-1478) (GONZÁLEZ NIETO, 2022: 202).

Según un genealogista del siglo XVII, entre los hermanos de Rodrigo se encontraban Juan Ruiz de Vergara, primer señor de Villoria, tesorero de Enrique IV, enterrado en la capilla de los Vergara en el monasterio de Cardena, y Sancho de Vergara, señor de Fonzaletche y San Adrián (*Discursos genealógicos*, 1660: 34v-41r); Martín de Vergara (1454-1469), primero prior y luego abad de San Millán de la Cogolla, donde había sucedido a su pariente Diego Fernández de Vergara (1417-

3 AHN Clero, carp. 1715, n.º 2, 5. Díez HERMANO, 2017: 387. AGS RGS, leg. 1483-12, n.º 225.

4 3 de noviembre de 1488: compromiso en jueces árbitros del pleito sobre Frómista (AHN Clero, lib. 9699, fol. 40v). 22 de junio de 1507: Testamento de Luis Hurtado de Mendoza (AHN Clero, leg. 5333). En 1463 Pío II le calificaba de clérigo de la diócesis de Burgos, cuando le concedía la expectativa de una canonjía en la iglesia de Cuenca (AAV, Reg. Vat. 510, fol. 123r-v).

5 Los documentos de Nájera inventariados por Cantera Montenegro los cito por el número de su colección para facilitar su identificación, aunque he consultado el original, del que procede la información utilizada. Este Pedro debe ser el hijo de su homónimo Pedro Gómez de Porres, hijo a su vez de Lope García de Porres o Medrano, quien había heredado el lugar de Agoncillo de su madre Aldonza de Medrano. El segundo Pedro Gómez casó con una hija de Diego López de Salcedo; al morir sin descendencia (1477), Agoncillo pasó a su hermano Lope de Porres (CADIÑANOS, 1990: 115-117).

6 12 de junio de 1478: Testamento de Rodrigo de Vergara, registrado el 23 de octubre de 1478 (ACL, AC, libro 9821, fol. 27r-30v).

7 AESI, FC (C-11) 49-1, n.º 36, 49, 51. 25 de febrero y 13 de marzo de 1457: poderes de Rodrigo de Ulloa y Fernando de Fonseca para confirmar el censo de la heredad de San Pelayo de Toro (AHN Clero, leg. 5345).

1453) (SÁENZ, 2018: 45-46); y Diego Ruiz de Belorado o Vergara, doctor en derecho canónico, que fue abad de Cardeña (1457-1488), donde fue sucedido por su sobrino Pedro Ruiz de Vergara y Belorado (1488-1502) (ZARAGOZA, 1993: 377). El parentesco de Gonzalo con Martín de Vergara explica que fuese prior claustral de San Millán de la Cogolla antes de ser promovido a prior de Nájera (1456) (RIUS, 1948: II, 236). Los Vergara eran una de las familias de la nobleza de la villa de Logroño (CANTERA, 1994: 406-407; GOICOLEA, 2007: 415) y sus miembros ocuparon importantes oficios eclesiásticos en la diócesis de Calahorra: Pedro Fernández de Vergara fue tesorero de la iglesia catedral (1454-1477), al igual que Juan de Vergara (1481-1492), quien también fue prior del Santo Sepulcro de Logroño (SAINZ y ORTEGA, 2004: doc. 69, 121, 132, 202).

En resumen, en Gonzalo de Cabredo y Vergara coinciden dos elementos importantes: su vinculación a familias de la nobleza que, si bien no se encuentran entre las más importantes del reino, sí que tiene al menos el señorío jurisdiccional de varios lugares en Rioja y Bureba; y su parentesco con otros eclesiásticos que hicieron carrera en la curia romana, en las diócesis de Calahorra y León, en especial su hermano el obispo Rodrigo de Vergara, y, en dos importantes abadías benedictinas (Cardeña y San Millán). Estos lazos familiares se extendieron a las siguientes generaciones, pues Pedro de Cabredo, que era hijo de un sobrino del prior llamado Andrés de Cabredo,<sup>8</sup> fue también monje de Nájera (1496-1503).

No hay noticias explícitas de otros monjes de la nobleza de caballeros, pero sí hay indicios de algunos que pertenecían a familias de escuderos o hidalgos. Así, el abad de San Zoilo de Carrión, Pedro Sánchez de Tosantos o de Valdivieso (1445-1461) tenía un sobrino escudero,<sup>9</sup> por lo que hay que pensar que el propio abad procedía la baja nobleza. En Nájera, el monje Pedro Martínez de la Cuesta (1477-1492) puede pertenecer también a una familia de hidalgos, aunque no sea seguro.<sup>10</sup>

En Galicia, don Fernando, prior de Pombeiro (1479), había heredado de sus

8 1495-1502, pleito sobre el señorío de Ciriñuela (AHN Clero, leg. 2943).

9 Sancho de Valdivieso es calificado de escudero del abad, al igual que Juan de Valdivieso. Sancho se estableció primero en el barrio de San Zoilo y, tras la muerte de Pedro de Tosantos, aparece como vecino de Carrión, aunque siguió siendo escudero del nuevo abad. A Sancho de Valdivieso se le menciona entre 1445 y 1468, si bien en 1458 se aclara que hay un Sancho de Valdivieso el viejo y otro homónimo que era su hijo; Juan de Valdivieso aparece entre 1443 y 1451: AHN Clero, carp. 1714, n.º 9, 12, 15, 17; AESI, FC (C-11) 49-1, n.º 52; 2-16 de febrero de 1445, pesquisa y deslinde sobre Santa Cruz de Ventosilla (AHN Clero, libro 9558); 7 de diciembre de 1459, fuero de heredades de pan llevar en Población de Frómista (AHN Clero, leg. 5341); 22 de julio de 1467, carta de procuración del abad y convento de San Zoilo de Carrión (AHN Clero, leg. 5333).

10 Era hermano de Juan de la Cuesta, Diego de la Cuesta y Sancho de la Cuesta; los cuatro obtuvieron una carta de seguro real frente a algunos caballeros y otras personas que querían embargar sus bienes, herirlos y matarlos (1490). En 1491-1492 el propio monje denunció que tres vecinos de Manjarrés, uno de Santa Coloma y otro de Cenicero lo atacaron con armas en el camino, cuando iba revestido en procesión, a pesar de la carta de seguro (CANTERA, 2011: doc. 313, 337, 344). Una familia llamada Cuesta era vecina del lugar de Alesón, donde alegaban ser hidalgos para no pagar la *pecha*, un tributo por su solar y casa que el monasterio les reclamaba (7 de enero de 1493: probanza del monasterio de Nájera sobre el pago de la *pecha* por ciertos vecinos de Alesón: AHN Clero, leg. 2936). El apellido se menciona también en los lugares de Briones, Entrena o Santa Coloma, próximos al monasterio, por lo que no es segura la identificación con dicha familia.

padres bienes en al menos cinco lugares, además del patronato de varias iglesias, entre ellas Santa María de Monte Meda, lo que le señala como un escudero o hidalgo de la comarca de Lugo.<sup>11</sup> En San Martín de Jubia, el prior Juan de Esquío (1355-1378) era miembro de una de las familias de escuderos destacadas de la comarca de Ferrol (REGLERO, 2014: 360-361). Igualmente, el prior Antón López pertenecía a otra familia de escuderos, los Chanteiro (DOPICO, 2007: 210-211);<sup>12</sup> no es por ello extraño que casase a su hija Constanza Vázquez primero con Alonso de Lago y luego con su hermano Álvaro de Lago (ZARAGOZA, 1999: 78, 89-93), pues los Lago eran otra de las familias de la nobleza de la comarca de Ferrol-La Coruña (PARDO DE GUEVARA, 2012: 60, 89).

En otros casos no hay certeza sobre el origen familiar, pero sí indicios de que estos priores se comportaban como escuderos. Así, cuando los visitantes de Cluny llegaron al monasterio de Jubia en 1459, consideraron que tanto el prior como el monje que le acompañaba iban vestidos más como escuderos o laicos que como religiosos, además, acusaron al prior de tener públicamente concubina (CHARVIN, 1965-1972 : v, 341), pero no afirmaron que fuesen escuderos. Era entonces prior de Jubia Juan López (1439-1460), quien parece tuvo como concubina a una mujer de la familia Tenreiro, escuderos de la comarca.<sup>13</sup> Así pues, fuera o no escudero, vivía como tal y «emparentaba» con esas familias.<sup>14</sup>

Las dudas sobre el origen social y las relaciones de parentesco de estos priores y monjes muestran el escaso conocimiento que se tiene de sus familias, pues la baja nobleza, la de hidalgos y escuderos, es poco conocida y, en ocasiones, difícil de distinguir de otros grupos sociales no nobles.

### 3. LOS HIJOS ILEGÍTIMOS: UN GRUPO MARGINAL

Berlière señalaba que uno de los problemas de reclutamiento de los monasterios benedictinos bajomedievales fue ser utilizados para ofrecer una vida cómoda a los hijos ilegítimos de nobles y clérigos influyentes. Los estatutos de Cluny prohibían la profesión de los hijos ilegítimos, en especial de los clérigos. Los del abad Yves II (1277) consideraban que los hijos imitarían los pecados de los padres, por lo que establecieron que no accediesen a las órdenes sagradas ni a los beneficios eclesiásticos. Los de Enrique I (1314) ni siquiera les facultaban para entrar en la orden (LUSSET, 2016: 125-134).

11 Era hijo de Alfonso Ares de Monte de Meda y de Elvira Gómez (LUCAS y LUCAS, 1996: doc. 236, 275).

12 El apellido Chanteiro se documenta desde inicios del siglo XIV. En 1415 Diego López de Chanteiro era escudero de Nuño Freire de Andrade; estaba casado con Aldara Fernández y tuvo al menos dos hijos, Diego y Vasco (DOPICO, 2007: 210-211).

13 En 1449 aforó unos casales a sus «criados», hijos de Moor Nunez, hija de Juan Tenreiro. La palabra criado se emplea en la documentación de los prioratos gallegos para designar a los hijos de los monjes, en especial cuando sólo se indica el nombre de la madre. Juan López también aforó otros bienes a Pedro Tenreiro en 1444, quien es considerado escudero en 1470 (AHN Cód. 63B, n.º 63, 69, AHN Clero, lib. 3165, fol. 102r-103v, 105v-106r; lib. 6585, fol. 239r-242r).

14 Juan había sucedido a Fernando López (1416-1437) y lo fue a su vez por Antón López (1465-1506), aunque el apellido sea muy común para afirmar que fuesen parientes.

Por ello, el Capítulo General de 1387 citó al prior de San Zoilo de Carrión, acusado de haber dado el hábito a sendos hijos de los priores cluniacenses de San Román de Entrepeñas y Villafranca, y de un Hospitalario, lo que se consideraba que desprestigiaba a la Orden. Se mandó privar al prior de la potestad de recibir nuevos monjes, desposeer a los tres ilegítimos de su condición de monjes y que el camarero les quitase el hábito (CHARVIN, 1965-1972 : IV, 240); para ello se remitió a lo dispuesto en el Capítulo General de 1343.

Sin embargo, la ilegitimidad no fue nunca un obstáculo insalvable para entrar en un monasterio (LUSSET, 2016: § 2). Es cierto que el derecho canónico prohibía recibir las órdenes sagradas a los bastardos que no fuesen monjes o canónigos regulares, y que incluso los estatutos de cluniacenses, cistercienses, cartujos y de otros monasterios benedictinos disponían, desde fines del siglo XIII, que los ilegítimos no podían ser promovidos a oficios claustrales y, en el XIV, ni siquiera profesar. Sin embargo, desde mediados del siglo XIII los papas concedían dispensas que permitían eludir este «defecto de nacimiento», o bien delegaban en los capítulos generales de las respectivas órdenes esta potestad.

Una de estas dispensas de ilegitimidad, otorgada por Benedicto XIII (1411-1412), permitió a Alfonso Sánchez convertirse primero en monje y luego en limosnero de Carrión (1412-1418), a pesar de ser hijo de soltero y soltera.<sup>15</sup> Del mismo modo, Pedro Lechón (1443-1446), pudo obtener temporalmente el priorato de Entrepeñas, que sumó a los que ya tenía de Nogal y San Román de Hornija, sin que obstase su defecto de nacimiento.<sup>16</sup>

No hay más noticias expresas de ilegítimos entre los monjes estudiados, lo que no quiere decir que no hubiese otros casos. Así, Próspero de Vergara, documentado entre 1484 y 1507 (CANTERA, 2011: doc. 260-666), puede identificarse con el sobrino homónimo del prior Gonzalo de Cabredo, al que se alude en el testamento de su hermano el obispo leonés Rodrigo de Vergara, cuando todavía no era monje. Aunque no se declara que fuese hijo del obispo Rodrigo, los indicios lo sugieren.<sup>17</sup> Próspero aparece en la documentación del monasterio desde los últimos años del prior Gonzalo. No se le atribuye ningún oficio, pero su presencia frecuente en los documentos muestra que jugó un papel destacado en la comunidad. Incluso se rumoreó que intentó impetrar la abadía de Nájera en Roma a fines del siglo XV,

15 Benedicto XIII le dispensó de su ilegitimidad, al ser hijo de soltero y soltera, y le reservó primero un oficio en general (1411) y luego la limosnería del monasterio de San Zoilo de Carrión (1412) (ÁLVAREZ PALENZUELA, 2021: doc. 5881, 6094).

16 Cuando el arcediano Rodrigo Enríquez le hizo colación del priorato de San Román de Entrepeñas (1443), declaró que no obstaba el defecto de nacimiento, por ser hijo de presbítero y soltera, de lo que se deduce que contaba con una dispensa papal al respecto (RUIZ ASENCIO *et al.*, 2000: doc. 118).

17 El obispo identifica como sus hermanos a Gonzalo de Cabredo, prior de Nájera y Catalina Rodríguez de Cabredo, y a Rodrigo de Cabredo y micer Pedro Navarro como sus sobrinos. Incluye generosas mandas para los matrimonios de Valeriano de Vergara, Próspero, Santo, Jacobo, Imperia y Graciosa, a quienes califica de hijos de Margarita de Ceciliano y sobrinos de Gonzalo, sin declarar el nombre de su padre. Establece que si su hermana Catalina moría sin hijos legítimos heredarían Valeriano, Próspero y sus hermanas. Todo indica que es un subterfugio para convertir a sus hijos ilegítimos en herederos de sus bienes, legándolos previamente a los dos de sus hermanos que no tenían hijos (ACL, AC, libro 9821, fol. 27r-30v). Próspero es un nombre muy raro en la Castilla del siglo XV.

aprovechando que el abad Pablo habría sido excomulgado.<sup>18</sup>

En general, no parece que los ilegítimos fuesen frecuentes entre estos monjes: las expectativas concedidas por Benedicto XIII para ocupar un priorato cluniacense no mencionan este problema, cuando deberían haberlo hecho si existiese.

#### 4. NOTARIOS, ESCRIBANOS Y CLÉRIGOS

La mayor parte de los monjes cluniacenses castellanos parecen haber sido reclutados entre los grupos sociales medios, tanto de las villas en que estaban asentados los monasterios como de los pueblos de sus dominios, al igual que se conoce para Inglaterra. Se trata de un grupo muy variado en el que pueden incluirse notarios, escribanos, clérigos, algunos artesanos especializados, o propietarios de casas y heredades de cierta importancia.

El antes mencionado Alfonso Sánchez había ejercido como alcalde y abogado antes de profesar como religioso, para lo que tuvo que separarse de su mujer.<sup>19</sup> Más frecuentes son los familiares de escribanos y notarios. Así, Juan de la Serna, que fue monje de Carrión (1476), prior de San Román de Entrepeñas (1480) y de Salamanca (1480-1505), además de abad de San Pedro de Montes, era hijo de un escribano público de Carrión, Juan García de la Serna. Su padre, pudo invertir mil maravedís para comprar un fuero anual de 35 maravedís, situado en una huerta (1462), lo que indica una posición económica desahogada.<sup>20</sup> Otra familia de escribanos de Carrión eran los Pachistre, entre cuyos miembros se encuentran tres escribanos públicos de la villa: Ruy García Pachistre (1410-1437) (BEJARANO y MOLINA, 1999: 18. DÍEZ HERMANO, 2017: 776), Fernando García Pachistre (1424-1451)<sup>21</sup> y Fernando García Pachistre el mozo (1438-1481).<sup>22</sup> A esta familia pertenecerían otros dos monjes de San Zoilo: Juan García Pachistre (1437-1442) y el «sacristán Pachistre» (1482) (BEJARANO y MOLINA, 1999: 66). La madre de Juan moró en el hospital de la limosna del monasterio (1442).<sup>23</sup> Ello no supone que fuese

18 Varios testigos se refieren al licenciado de la Canal, al superior, al mayordomo y a Próspero de Vergara como pretendientes a la abadía a fines del siglo xv: 27 de mayo de 1501, probanza en el pleito sobre la herencia del clérigo Diego Martínez de Alesón (AHN Clero, leg. 2987).

19 En su condición de alcalde, encarceló y condenó a malhechores a castigos corporales, flagelaciones, mutilaciones y ejecuciones; actuaciones prohibidas para los eclesiásticos. Alfonso estaba casado y se separó de su mujer para entrar en religión. En 1418 fue denunciado ante el abad de Cluny por haber profesado en varias órdenes antes que en la de Cluny, por ser deshonesto y administrar mal su oficio. Su sucesor en la limosnería le acusó incluso de pagar las deudas contraídas siendo laico con los bienes de la limosnería, aunque el prior de Carrión defendió su gestión (BnF FL mss. 9879, fol. 89v-90v; mss. 5461, fol. 9r-12v).

20 Su madre, Juana de Besande (Besande es un lugar en la montaña palentina, cerca de San Román de Entrepeñas), dotó en 1479 un aniversario el día de San Miguel con el censo de la referida huerta en Cestillos: (AHN Clero, carp. 1714, n.º 19); así lo recoge el libro de apeos (BEJARANO y MOLINA, 1999: 94).

21 AHN Clero, carp. 1711 n.º 18. DÍEZ HERMANO, 2017: 463.

22 AHN Clero, carp. 1713, n.º 15. 28 de junio de 1481, trueque de unas casas en la parroquia de San Pedro, en Carrión (AHN Clero, leg. 5330).

23 14 de agosto de 1442: María García moraba en el hospital de la limosna del monasterio de San Zoilo cuando donó al cenobio una tierra de tres obradas en Villamez, para dotar un aniversario por su alma y la de sus parientes el día de Santa María de Agosto (AHN Clero, leg. 5349).

pobre, sino que aprovechaba la condición de monje de su hijo para ser atendida en su vejez, aunque tampoco se la pueda considerar rica.<sup>24</sup> Otros miembros de la familia aparecen como propietarios de un mesón en el barrio de San Zoles,<sup>25</sup> junto al monasterio, o de tierras en el lugar de Villamez, cerca de Carrión.<sup>26</sup>

En Santa María de Nájera también hubo monjes emparentados con escribanos o notarios. Juan Gutiérrez de Cicero era probablemente hermano de Martín Gutiérrez de Cicero, criado del prior, escribano del monasterio y luego de la villa,<sup>27</sup> y gozaba de una buena posición económica.<sup>28</sup> Por su parte, Martín Pérez de Tricio, escribano y notario por autoridad apostólica y real (1487-1506), era pariente dentro del cuarto grado, allegado y familiar del abad don Pablo, a quien sirvió como escribano y administrador de rentas, cobrando salario del monasterio (1495).<sup>29</sup>

En Galicia, Pedro Vidal, notario apostólico del coto de San Martín de Jubia y del obispado de Mondoñedo, además de clérigo, era primo (*cornao*) del prior de Jubia Alfonso Rodríguez (1378-1412).<sup>30</sup> Pedro era además criado del bachiller Juan Vidal, que debía ser pariente suyo, pues Pedro renunció a reclamar cualquier derecho sobre unas heredades donadas a Jubia por los herederos de este bachiller. Juan Vidal había sido capellán del monasterio de Jubia desde 1375, clérigo y beneficiado en San Gao de Ferrol (1417).<sup>31</sup>

Otros dos monjes de Carrión, Juan Fernández Calvo y Pedro Calvo, eran sobrinos de Juan Fernández, cura de Arconada (1400). La posición económica de este cura era buena, pues pudo dotar una capellanía en su iglesia de Arconada

24 Dobson señala casos similares en Durham (DOBSON, 1973: 58-59).

25 Gonzalo Fernández Pachistre, 1410 (BEJARANO y MOLINA, 1999: 18-19).

26 García Pachistre tenía a foro del monasterio dos tierras en Villamez (1475), tomadas por su abuelo; también tenía heredades allí el segundo de los escribanos mencionados (DÍEZ HERMANO, 2017: 443).

27 Martín actúa en Nájera entre 1431 y 1478. En los primeros años redactó numerosos documentos del monasterio (CANTERA, 2011: doc. 118, 119, 120, 122, 124, 127, 128, 137, 142, 145, 154, 204, 205, 212). En 1502, años después de su fallecimiento, se discutió la autenticidad de una de sus escrituras, afirmando que ya el abad don Gonzalo le había acusado de falsificar una referente a Somalo, en daño del monasterio (CANTERA, 2011: doc. 590).

28 Cicero es un lugar en Cantabria, muy cerca de Santoña, donde el monasterio de Nájera tenía la importante iglesia de Santa María de Puerto. En 1478, el prior de Nájera le mandó pagar 69 florines, que cobró en las rentas de Bárcena, lugar contiguo a Cicero (CANTERA, 2011: doc. 218, 205). En 1432, siendo criado del prior, escribano y familiar del monasterio, arrendó la tercia decimal de los lugares de Somalo y Villarrica por diez años (CANTERA, 2011: doc. 126). El 5 de febrero de 1438 el obispo de Calahorra, a petición del prior de Nájera, le concedió la tercia de Somalo por cinco años (AHN Clero, leg. 2986). Martín Gutiérrez de Cicero adquirió y pobló un solar en Somalo sin licencia del abad, lo que puede indicar que era de condición hidalga, aunque tal vez ello obedezca a que consideraba que el lugar dependía del concejo de la villa, no del monasterio: Memorial del concejo de Somalo (AHN Clero, leg. 2984). AHN Sigil. Sellos reales n.º 327. CANTERA, 2011: doc. 406.

29 CANTERA, 2011: doc. 288-644. El parentesco se declara en 1495, pleito entre Santa María de Nájera y el concejo de Ciriñuela (AHN Clero, leg. 2943). Como escribano del concejo: 10 de junio de 1487, juramento del arcipreste Juan de Cabredo como capellán de la capilla de Cruz (AHN Clero, leg. 2929).

30 AHN Clero, carp. 525, n.º 21; AHN Cód. 63B, n.º 26. En 1409, Pedro recibió del prior, su *cornao*, una heredad en el coto de Ferrol por el servicio que le prestaba (AHN Cód. 63B n.º 46).

31 Un sobrino de Juan Vidal se llamaba Juan García de Paazos; su viuda, Teresa Fernández, donó al monasterio heredades del bachiller en el coto de San Martín de Jubia, que a continuación recibió en foro (AHN Cód. 1047B, fol. 38r, n.º 238; 39r, n.º 242).

con heredades en tres lugares.<sup>32</sup> Finalmente, en Santa María de Nájera se conocen los casos de Pedro González, sobrino del sacristán Alfonso Pérez (1386, 1391-1410), que era clérigo del lugar de Cubo (1400) (Cantera, 1987: III, doc. 418), cerca del priorato najerense de San Martín de Azo; y de Diego, clérigo de San Millán, hermano de Francisco el monje (1501).<sup>33</sup>

## 5. LOS PROPIETARIOS DE CASAS Y HEREDADES

Al margen de los escribanos, hubo otros vecinos acomodados de Carrión cuyos hijos profesaron en los prioratos cluniacenses. Juan Alfonso de Carrión lo hizo en el de Nájera (1409-1416). Su padre, Alfonso Fernández de San Vicente de la Barquera, al parecer originario de la villa cántabra, había comprado unas casas en el barrio de San Zoles, donde estaba el monasterio, por 1200 maravedís (400 reales) en 1390, una cantidad considerable, en parte conseguida gracias al servicio al monasterio, pues fue criado de los priores Toribio (1384-1399) y Fernando (1404-1420) de Carrión.<sup>34</sup> Casi un siglo después, Juan de Calzadilla, mayordomo de Carrión (1486), heredó unas casas en la villa, aunque de menor valor (1800 maravedís, por entonces unos 58 reales).<sup>35</sup> Por su parte, Ruy Fernández de Carrión (1402-1421), limosnero y prior de claustro de Carrión, prior de Burgos y Villaverde, compartía con su hermana unas casas y huerto en el barrio de San Zoles, sobre las que estableció un censo de tres maravedís en favor del monasterio.<sup>36</sup>

Un caso bien documentado es el de Juan Laso (1459-1505), limosnero de Carrión y prior de Aguilar de Campos. En 1481 permutó sus casas en Carrión por otras casas y 4500 maravedís (145 reales) para pagar las mandas del testamento de

32 Testamento de Juan Fernández, clérigo cura de Arconada, 13 de julio de 1400 (AHN Clero, leg. 5336). Juan no debía de haber profesado formalmente, pues en el testamento se establecía que, en caso de que no quisiese quedarse como monje en el monasterio, recibiría la capellanía que se fundaba en la iglesia de Arconada. Se menciona al padre del clérigo, Juan Gallego; y a sus hermanos y cuñados: Fernando Gallego, casado con Juana Martínez, María Fernández viuda de Domingo Calleja, y Domingo Díaz padre de Martín. Incluye mandas para los monasterios de San Zoilo de Carrión y San Román de Entrepeñas.

33 Se cuenta que insultó al alcalde de Cirueña cuando estaba preso en el monasterio (CANTERA, 2011, doc. 556).

34 Pérez Celada, 1987: II, doc. 311, 317. Palacio, 1988: II, doc. 172. En 1416, Juan Alfonso, siendo ya monje de Nájera, y su hermana Catalina Fernández de San Vicente, mujer de Pedro Martínez de Carrión, vendieron tales casas a Juan Benito de San Vicente, hijo de Juan Fernández Benito, vecino del barrio de San Zoles, por 1700 maravedís (AHN Clero, carp. 1710, n.º 1). Es posible que Juan Fernández y Alfonso Fernández fuesen hermanos, al compartir apellido y lugar de origen. Por lo que respecta a Juan Benito (1415-1440), se mantuvo una relación estrecha con el monasterio de San Zoilo, compró tierras en Carrión, tomó otras a fuero del monasterio, las dio a censo, fue merino del prior en el barrio de San Zoles y llegó a fundar un aniversario en el monasterio: AHN Clero, carp. 1709, n.º 19; 1711, n.º 11; 1712, n.º 1; 1713, n.º 2, 3, 4, 9. Díez Hermano, 2017: 420. AESI, FC (C-11) 49-1, n.º 45. 1440, requerimiento sobre unas aceñas en Toro (AHN Clero, leg. 5345).

35 En 1485 Elvira, mujer de Rodrigo de Calzadilla, cedió a su hijo Juan de Calzadilla, monje de San Zoilo, unas casas pequeñas con su corral en el barrio de San Pedro en Carrión, pues Juan había pagado la mayor parte de los 1800 maravedís que habían costado (DÍEZ HERMANO, 2017: 444).

36 Su hermana, Sancha Fernández, viuda de Gonzalo Fernández de Nestar, moraba en el barrio de San Zoles (PALACIO, 1988: II, doc. 150).

su madre.<sup>37</sup> Estas casas eran solo una parte de su herencia, que se conoce a través de los testamentos de sus progenitores. Su abuelo paterno, Pedro Laso, había morado en el barrio de San Zoles, mientras que su abuela paterna tenía heredades en tres lugares de la comarca, arrendadas en 1424 por nueve cuartos de trigo, lo que indica que no eran muy importantes.<sup>38</sup> Su padre, también llamado Juan Laso, murió al poco de nacer Juan, dejando cinco hijos, y su madre volvió a casarse con un herrero de la villa, un oficio artesanal que se asocia con un nivel económico relevante a escala local. Las disposiciones funerarias de ambos progenitores muestran una importante capacidad económica. Su padre mandó que un fraile predicase el día de su entierro, al que acudirían los clérigos de dos parroquias de Carrión, los monjes de San Zoilo y los frailes franciscanos, además envió sendos peregrinos a Guadalupe y la Peña de Francia (1445-1447).<sup>39</sup> Las cuentas del testamento señalan un gasto de nada menos que 3417 maravedís en exequias, mandas y deudas (unos 260 reales).<sup>40</sup> Las disposiciones de su madre fueron incluso más ambiciosas, pues eligió enterrarse en la fosa de su padre, debajo del coro de la iglesia parroquial de Santa María de Belén, un lugar privilegiado; a su entierro debían acudir los clérigos de todas las parroquias, los monjes y frailes de la villa; ese día se daría de comer a veinte pobres (1470). Todo ello muestra que gozaban de una buena posición económica que, además de las casas y bienes muebles (ajuar de cocina metálico, arcas, paños, la mitad de una taza de plata y mil maravedís), incluía yeguas, vacas y tierras. Juan Laso recibió de su madre, junto a todo lo que le correspondiese en la herencia paterna, una heredad en Arconada y dos cargas de pan para su «misa nueva», pues Juan debía de tener por entonces unos 23-24 años y estaría próximo a ordenarse como presbítero.<sup>41</sup>

No todos los monjes tenían el nivel económico de Juan Laso, a pesar de su temprana orfandad, y la cantidad de tierras propiedad de cada uno era muy diversa. Sirvan como ejemplo los casos de tres monjes de Carrión. Juan Martínez de Hormilla, limosnero de Nájera (1385-1411), había heredado unas tierras de escaso valor en Hormilla, cerca de Nájera (CANTERA, 2011: doc. 3). García Rodríguez de la Serna, enfermero de Carrión (1411-1435) dio a censo dos tierras que habían

<sup>37</sup> 28 de junio de 1481, permuta de casas con García de la Serna, herrero (AHN Clero, leg. 5330).

<sup>38</sup> Pedro Laso declaró, en 1438, que había morado allí hacía cincuenta años (AHN Clero, carp. 1711 n.º 18). María Fernández dio a censo su heredad de pan llevar en Villanueva de Senadre, Nogal y Villamez, que le había correspondido en el reparto con sus hermanas Sancha Díaz y Elvira Díaz (AESI, FC [C-11] 49-1, n.º 46).

<sup>39</sup> Juan Laso padre dictó testamento el 8 de junio de 1445, en el que menciona tres hijas y un hijo, pero a Juan tuvo que añadirlo en el codicilo de 2 de enero de 1447 (AHN Clero, leg. 5333). Mandó enterrarse en la iglesia de San María de Belén, en Carrión, cerca de su madre, aunque él era parroquiano de San Pedro; su mujer llevaría lo que trajo cuando se casaron, las ropas de vestir y dos objetos de plata; el resto se repartiría entre aquellos de sus hijos que llegasen a los catorce años e hijas que alcanzasen los doce.

<sup>40</sup> Cuentas de la herencia (AHN Clero, leg. 5330). Las cuentas señalan que restaban 1448 maravedís para los menores, que estaban bajo la tutela de Alfonso de Ledigos, pues la madre, María de Ferrera, ya estaba casada con Juan de La Serna, herrero.

<sup>41</sup> Había otras mandas para su otra hija superviviente, María, que lo era también de Juan Laso; los dos hermanos se repartirían lo que sobraba tras ejecutar el testamento (AHN Clero, leg. 5333). La heredad en Arconada se apeó en 1473 (AHN Clero, lib. 9580, fol. 32-34v).



sido de su padre y hermano por 25 maravedís (1424).<sup>42</sup> Los padres de Juan García de Población, mayordomo y cillerizo de Carrión (1436-1464) legaron al monasterio cinco tierras en Población, con una superficie de más de diez obradas, que rentaban cinco cargas de cereal al año.<sup>43</sup> El diferente valor de sus propiedades parece claro dadas sus rentas.

Por su parte, varios monjes de Nájera tenían familiares entre los campesinos de la comarca, según consta por las pesquisas realizadas en torno a 1500. Juan Sánchez de Baños, mayordomo (1488-1504), era pariente de la mujer de Diego Jiménez, vecino de Manzanares (La Rioja), quien declaró haber labrado en Ciriñuela, apacentado allí ganado, rozado y cortado en sus montes, presenciado el apeamiento del término.<sup>44</sup> Juan Manso, sobrino del prior Pedro Manso (1443-1454), fue criado de dicho prior, propietario de molinos y heredades en tres lugares próximos a Nájera, aunque su prosperidad económica podía derivar, siquiera parcialmente, de su servicio al monasterio como criado y merino del prior.<sup>45</sup> Diego de Anguiano, vecino de Rodezno, que había guardado ganado de Uruñuela, se declaraba pariente de Pedro Martínez de Burgos (1461-1504), por entonces prior de Nájera (1502).<sup>46</sup> Finalmente, los arrendamientos de tierras que el abad Pablo (1487-1508) realizó a varios de sus parientes, son un indicio de su dedicación y origen social.<sup>47</sup>

En Galicia, los priores de Pombeiro arrendaron casales o heredades a largo plazo, por varias vidas, a los monjes y sus parientes, a quienes se exigía ser vasallos del monasterio y pagar la renta parciaria de vino y castañas, y otras rentas propias de los vasallos; se trata pues de familias de foreros del monasterio, una relación que parece ya existía antes de su profesión como monjes y que fue renovada tras la misma. Fue el caso de Sancha Eanes y su hijo Alfonso García, monje de Pombeiro, que en 1397 recibieron las heredades que habían sido de su marido y padre, y que pasarían a los hijos de Sancha, y a los de Alfonso si los tuviere (Lucas y Lucas, 1996: doc. 63). Lourenzo Eanes de Santa Marta (1394), padre del monje Alfonso Lourenzo, debía pagar a su muerte la luctuosa, además de otras rentas, un claro indicio de su estatus de campesino dependiente del monasterio

42 Las tierras habían sido de su padre Pedro Fernández y de su hermano Toribio (AHN Clero, carp. 1712, n.º 2).

43 AESI, FC (C-11) 49-1, n.º 4, fol. 3v. El 7 de diciembre de 1459 el capítulo de San Zoilo dio a fuero a un vecino de Población las heredades que había donado María Alfonso, madre de Juan García clavero, para decir un aniversario por ella y su marido; pagaría por ellas cinco cargas y un cuarto de pan mediado, y daría una comida la vigilia y el día del aniversario (AHN Clero, leg. 5341). Según el apeo de 1481 eran cinco tierras con un total de 10 obradas y 8 heminas (BEJARANO y MOLINA, 1999: 86).

44 1495-1502, pleito sobre el señorío de Ciriñuela (AHN Clero, leg. 2943).

45 CANTERA, 2011: doc. 393, 415. 17 de mayo de 1489, pesquisa sobre el pago de tres marcos de plata por el capellán de la capilla de la Cruz en Nájera (AHN Clero, leg. 2987). 1495-1502: pleito sobre el señorío de Ciriñuela (AHN Clero, leg. 2943).

46 1502, probanza realizada por el concejo de Alesón en el pleito de términos con el concejo de Nájera, (ARChV, PC, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 1242,2).

47 Juan Marín vecino de Uruñuela como el propio Pablo, era sobrino, criado y familiar del abad (1495-1501). En 1493 se vio favorecido por un arrendamiento de heredades del monasterio a largo plazo y en buenas condiciones, junto con Pedro Marín, vecino de Huércanos, y otros dos criados del abad. También recibieron en estos años heredades del monasterio a largo plazo (80 años) Pablo Marín y Martín Marín, vecinos de Uruñuela, de los que no consta su parentesco (REGLERO, 2021: 585-586).

(LUCAS y LUCAS, 1996: doc. 55). Juan González de Outeiro recibió en foro el lugar de Souto, en el que había realizado distintas mejoras su tío, el monje Juan Alfonso (1407-1437), debiendo pagar la quinta de vino y castañas, además de otros foros menudos; para sucederle en el foro, Juan González designó a una prima (LUCAS y LUCAS, 1996: doc. 115, 138). Otro monje de este monasterio, Mouriño Ares (1466), recibió por su vida y la de otras seis personas, el lugar de Bazal, que en parte había sido de su abuelo, con la obligación de que fuesen vasallos y pagasen la cuarta, un tocino con su pan y vino, un maravedí por san Vicente (LUCAS y LUCAS, 1996: doc. 221).

La heterogeneidad social y familiar de los monjes no se agota con las situaciones descritas. Si un hermano de Francisco, monje de Nájera (1501), era clérigo, otro era zapatero (CANTERA, 2011: doc. 556). Si el prior de Jubia Antón López casó a una de sus hijas con escuderos de la comarca, otra hija o hijo emparentó con Pedro Vidal, que era carnicero en Ferrol.<sup>48</sup> Las definiciones de 1387 acusan a Fernando González o García, enfermero de Carrión, de ser judeoconverso y usurero, es decir, de prestar a interés, además de concubinario público (CHARVIN, 1965-1972: IV, 240-241; PÉREZ CELADA, 1987: doc. 298).

## 6. PARIENTES Y SERVIDORES DE LOS MONJES

Al margen del origen social de los monjes, hay que destacar que algunos estaban emparentados entre sí. Si un monje alcanzaba el priorato del monasterio o un oficio relevante, era más frecuente que en los años siguientes apareciese otro miembro de la comunidad que fuese sobrino suyo o procediese del mismo lugar. Además de los ya citados Pedro de Cabredo y Próspero de Vergara, Pedro García Manso, enfermero de Nájera (1488-1491), fue sobrino del prior Pedro Manso (1443-1454), de quien había sido criado en su niñez.<sup>49</sup>

En Carrión, la desaparición del monje Juan Laso (1459-1505) coincide con la primera mención de Diego Laso (1505).<sup>50</sup> La promoción de Pedro Pérez de Belorado, *praecentor* de Nájera, a prior de Carrión (1421-1438), fue seguida de la llegada al monasterio de otros paisanos suyos: Juan de Belorado (1428-1431) o Juan Sánchez de Belorado (1435-1439), aunque no se expresa un parentesco.<sup>51</sup> Gonzalo Martínez de Cervatos, que llegó a ser abad (1438-1444) tras desempeñar distintos oficios, es mencionado en Carrión por primera vez en 1415, durante el priorato de Fernando González de Cervatos (1404-1420).<sup>52</sup> De quienes sí hay certeza de su parentesco son los citados Juan Fernández Calvo y Pedro Calvo, ambos sobrinos del cura de Arconada (1400). Se documentan también monjes emparentados en

48 AGS RGS, leg. 1498-08, n.º 9; AGS RGS, leg. 1498-10, n.º 363.

49 17 de mayo de 1489, pesquisa sobre el pago de tres marcos de plata por el capellán de la capilla de la Cruz en Nájera (AHN Clero, leg. 2987).

50 5 de febrero de 1505, foro perpetuo de un suelo en San Mamés (AHN Clero, leg. 5341).

51 AHN Clero, carp. 1712, n.º 17; AHN Clero, carp. 1714, n.º 4.

52 3 de julio de 1415, absolución de la excomunión por haber celebrado durante el entredicho (AHN Clero, leg. 5331).

dos prioratos del mismo ámbito geográfico, caso de Juan López, prior de Jubia (1439-1460) y Fernando Martínez, prior de Valverde (1435-1461), que eran primos hermanos (CHARVIN, 1965-1972: v, 342).

El servicio era otro vínculo importante que facilitaba el acceso al monasterio a los hijos de los criados o servidores. Así, las dos iglesias de Arconada pertenecían a los prioratos cluniacenses de San Zoilo de Carrión y San Román de Entrepeñas, por lo que el cura del lugar que tenía dos sobrinos en San Zoilo de Carrión era un servidor de la Orden (1400). Por su parte, Alfonso Fernández de San Vicente, padre de Juan Alfonso de Carrión, fue criado de dos priores de San Zoilo de Carrión.

## 7. MOVILIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS

Greatrex llamaba la atención sobre un problema del estudio del estatus familiar, y era que cambiaba con el tiempo (GREATREX, 2011: 47). Uno de los factores que influía en dicho cambio era la posición alcanzada por los monjes de la familia. Cuando un monje desempeñaba un oficio destacado en el monasterio, y, en especial, si llegaba a convertirse en prior o abad, su gestión se apoyaba, entre otros, en sus familiares. Así, Juan Manso, hermano del prior de Nájera Pedro Manso y padre del monje Pedro García Manso, fue criado y merino del prior, servicio que continuó con el sucesor de su pariente. En San Zoilo de Carrión, el prior Pedro Pérez de Belorado (1422-1438) recurrió a su hermano Fernando González para que lo representase como procurador (1422-1424).<sup>53</sup> El apoyo de estos parientes era también armado, en caso de necesidad, como se cuenta de un sobrino del abad Pablo de Nájera, Juan de Arenzana, que fue uno de los que apresó a un monje partidario de los observantes de Valladolid cuando pretendía recaudar unas rentas del monasterio (1506) (GARCÍA ORO y PORTELA, 2004: 206-209); o como hizo Diego Zapatero, hermano de Francisco el monje, que participó en una partida enviada por este mismo abad a prender una noche al alcalde de Cirueña, por oponerse a su señorío (1501).

Los parientes de los monjes figuran también como clérigos y escribanos del monasterio. En tiempo del prior Alfonso Rodríguez de Jubia era notario del coto del monasterio Pedro Vidal, primo del prior, que era clérigo, al igual que otro pariente, el bachiller Juan Vidal, capellán del monasterio. Martín Gutiérrez de Cicero, escribano y notario público por autoridad apostólica, trabajó para el monasterio de San María de Nájera, en especial en los años en que fue allí monje Juan Gutiérrez de Cicero. Martín Pérez de Tricio, pariente del abad don Pablo, su escribano y criado, cobraba un salario y recaudaba rentas para el monasterio (cf. supra). Por otra parte, un "criado" del prior Antón López de Jubia, probablemente uno de sus muchos hijos ilegítimos, Fernán López, recibió del monasterio un

---

53 BnF, FL mss. 9879, fol. 188r-v (12 de abril de 1421). 15 de julio y 13 de septiembre 1422, disputa sobre el pago de la media anata (AHN Clero, leg. 5328). 6 de abril de 1424, compromiso de pago del prior de Villaverde (AHN Clero, leg. 5351). 15 de septiembre de 1424 (AHN Clero, carp. 1712, n.º 1).

tercio del curato de la iglesia de San Mateo (1483).<sup>54</sup>

Los servicios prestados por estos parientes no se pagaban sólo con un salario, sino también con arrendamientos de los bienes del monasterio en condiciones ventajosas y a largo plazo. El prior Antón López fue acusado de entregar los bienes del monasterio como dote en el matrimonio de sus hijos (1495); no es por ello extraño que aprovecharse la recuperación del priorato de Jubia (1504) para aforar heredades por varias vidas a Luis López, Vasco López y María López, quienes todo indica eran sus hijos. Antón López también había renovado un foro a su madre Constanza Vázquez;<sup>55</sup> había entregado importantes heredades a su primo hermano Broz de Chanteiro (1474), escudero, y a María do Chanteiro y su marido (1484, 1491).<sup>56</sup> Las cartas de amparo que distintos miembros de la familia lograron de los reyes (1498) es probable que estuviesen motivadas por el intento de los monjes observantes de anular este tipo de arrendamientos.<sup>57</sup> En Nájera, el abad don Pablo actuó de forma similar en favor de su sobrino Juan Marín y de otros parientes (REGLERO, 2021: 585-586).

El caso más notable de ascenso social propiciado por este parentesco es el de Fernando Marín, sobrino del abad Pablo. Fue este abad quien sufragó sus estudios (1495), en los que consiguió el grado de bachiller. Luego logró que el papa Julio II le nombrase administrador de la abadía, en espera de la edad canónica para ser ordenado presbítero y poder ser abad (1505). Aunque finalmente renunciase a regir el monasterio, consiguió que los observantes le pagasen una elevada renta vitalicia. Fernando terminó al servicio político y militar del emperador Carlos V en Milán, sin que fuese impedimento para ello que sus padres y parientes fuesen labradores de la comarca de Nájera (PACHECO, 1919; CANTERA, 1989; REGLERO, 2021: 584).

Los parientes de Gonzalo de Cabredo, prior mayor de Nájera, aunque ya eran de origen hidalgo, también se vieron favorecidos por su tío. Andrés de Cabredo era hijo de Pedro Ruiz de Medina, un hidalgo del lugar de Las Quintanillas, junto a Burgos, y de Inés de Cabredo. Pedro Ruiz fue un tiempo alcaide de Olmillos de Sasamón, mientras que su primo Martín Ruiz de Medina fue teniente de alcaide del castillo de Burgos. Cuando Andrés tenía unos catorce años, ya fallecida su

54 AHN Cód. 63B, n.º 86, 105; AHN Clero, lib. 6585, fol. 132r-133r.

55 La madre de Antón López se llamaba también Constanza Vázquez; en su testamento (1476) mandó enterrarse en el monasterio de Jubia, donde yacían sus hijos y nietos; legó a sus tres nietos el foro que tenía del monasterio, el cual había recibido primero del prior Juan López y luego del propio Antón López (AHN Clero, lib. 6585, fol. 161r-163v). Luis López y Vasco López recibieron un foro del monasterio en 1504, el mismo año que Juan Vidal y su mujer María López, vecinos de Ferrol (AHN Clero, lib. 3165, f. 120r-121v).

56 En 1474 aforó a Broz de Chanteiro, escudero, hijo de Pedro López de Chanteiro, su primo hermano, unas heredades en Obaña (DOPICO, 2007: 210-211). También aforó las heredades del casal de Baños a Alfonso de Filgueira y su mujer Maria do Chanteiro, moradores en la villa de Ferrol, en 1484 (AHN Cód 63B, n.º 85), y en 1491 otros bienes en Caranza (AHN Cód 63B, n.º 90).

57 Las cartas de amparo y seguro de los reyes (1498), que ganó Luis López, hijo de Antón López, mencionan al propio Luis, a su padre Antón López, a Pedro Vidal carnecero, su suegro, y a Juan Vidal, vecinos de Ferrol, además de cinco vecinos del coto de Jubia: Juan López, Álvaro de Lago, Lope de Nareyo clérigo, Bastian de Chanteiro y Juan de Viñas (AGS RGS, leg. 1498-08, n.º 9; AGS RGS, leg. 1498-10, n.º 363). Bastián de Chanteiro ha de ser un pariente, dado su apellido. Álvaro de Lago estaba casado con una hija del prior, Constanza Vázquez (ZARAGOZA, 1999: 78, 89-93).

madre, fue enviado junto al prior, su tío materno. Allí cambió su apellido Medina por el de Cabredo (en 1479 todavía se llamaba Andrés de Medina y Cabredo). Su tío le procuró un matrimonio con la hija de otro hidalgo, María Jiménez, y, probablemente los contactos para entrar al servicio de Pedro Manrique, duque de Nájera. Ello explica que fuese alcalde mayor de Navarrete (1490) (GOICOLEA, 2002: 169-170), alcalde del alcázar de San Pedro de Nájera, regidor durante doce o quince años por el estado de los hijosdalgo y alcalde en Nájera un año, además de maestresala del duque. Uno de sus hijos, Pedro de Cabredo, profesó en el monasterio, como ya se ha señalado. Otro hijo, Juan de Cabredo, heredó el oficio de maestresala de los duques de Nájera, fue regidor de Nájera (1518-1520) y casó con la hija de Pedro de Villodas, alcaide de la Mota en Nájera (1520).<sup>58</sup>

Otro sobrino del prior Gonzalo, según consta en el testamento del obispo Rodrigo, fue Rodrigo de Cabredo (ca. 1460-1528), hijo de Ana de Vergara. Rodrigo era natural de Logroño, pero realizó una fructífera carrera eclesiástica en Roma, que le reportó canonjías en León y Calahorra, el arcedianato de Logroño y otros oficios eclesiásticos; fue un destacado humanista y llegó a estar al servicio de Adriano VI (PASTOR, 2013). También pudieron ser familiares suyos otro Juan de Cabredo, arcipreste de Nájera, capellán de la capilla de la Cruz en el monasterio y vicario del obispo (1487-1507) (GOICOLEA, 2002: 171),<sup>59</sup> y Álvaro de Cabredo, arcipreste de Rioja y capellán de la referida capilla desde 1506.<sup>60</sup>

## 8. CONCLUSIÓN

Los ejemplos antes analizados muestran cómo los monjes de los prioratos cluniacenses castellanos tenían un origen social diverso, que iba desde los hidalgos a los campesinos de la comarca, pasando por padres o tíos escribanos, clérigos, servidores (cualificados) de los priores, artesanos, campesinos foreros de los monasterios gallegos o labradores castellanos. Si algunos proceden de familias con una buena posición económica, en otros casos sus propiedades parecen limitadas. La presencia de hijos ilegítimos es reducida, solo excepcionalmente se documenta un judeoconverso o una familia de la nobleza de caballeros. Se trata pues de un panorama similar al dibujado por los estudios de los prioratos benedictinos de las catedrales inglesas, si bien la presencia del grupo de los hidalgos parece mayor.

<sup>58</sup> Así consta en la probanza que Juan de Cabredo realizó para reconocer su hidalguía en la Chancillería de Valladolid en 1520 (ARChV, Sala de Hijosdalgo, caja 124, n.º 7; ARChV, Registro de ejecutorias, caja 348, n.º 73). La documentación del monasterio lo menciona ya en 1479 (CANTERA, 2011: doc. 247) y 1484 (CANTERA, 2011: doc. 260). Se dice que se crió en el monasterio, donde vivió hasta que se casó; allí fue criado del prior Gonzalo y del monje Sancho Sánchez; 1495-1502, pleito sobre el señorío de Ciriñuela (AHN Clero, leg. 2943). Más tarde recaudó algunas rentas para el monasterio: 4 de julio de 1492, pesquisa sobre el pago de la yantar en Santa Coloma (AHN Clero, leg. 2975).

<sup>59</sup> CANTERA, 2011: doc. 288, 346. 10 de junio de 1487, juramento del arcipreste Juan de Cabredo como capellán de la capilla de Cruz (AHN Clero, leg. 2929). 20 de junio de 1507, sentencia de Fernando Marín sobre los clérigos de la capilla de la Cruz (AHN Clero, leg. 2987).

<sup>60</sup> 26 de abril de 1506, juramento de Álvaro de Cabredo como capellán de la capilla de la Cruz (AHN Clero, leg. 2929).

## 9. REFERENCIAS

- ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A. (2021): *Documentos de Benedicto XIII referentes a la Corona de Castilla*, Dykinson, Madrid. <http://hdl.handle.net/10016/32581>.
- BEJARANO RUBIO, A.; MOLINA MOLINA, A.L. (1999): *El monasterio de San Zoilo (Carrión de los Condes) a fines de la Edad Media: propiedades y rentas*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
- BERLIÈRE, U. (1924): *Le recrutement dans les monastères bénédictins aux XIII<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècles*, Mémoires publiés par l'Académie royale de Belgique, Bruxelles.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (1990): «Agoncillo y su fortaleza», *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 16: 113-124. DOI: <https://doi.org/10.18172/brocar.1803>.
- CANTERA MONTENEGRO, E. (1994): «La adaptación de la sociedad logroñesa a la crisis bajomedieval. Las minorías», en *Historia de la ciudad de Logroño*, vol. II, Ayuntamiento de Logroño, Logroño: 403-454.
- CANTERA MONTENEGRO, M. (1987): *Santa María la Real de Nájera, siglos XI- XIV*, Universidad Complutense, Madrid.
- CANTERA MONTENEGRO, M. (1989): «La incorporación de Nájera a la congregación de San Benito de Valladolid», en *Homenatge a la memòria del prof. Dr. Emilio Sáez*, Universitat de Barcelona, Barcelona: 513-529.
- CANTERA MONTENEGRO, M. (2011): *Colección documental de Santa María de Nájera, siglo XV. Regesta documental*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño.
- CANTERA MONTENEGRO, M. (2013): «La comunidad monástica de Santa María de Nájera durante la Edad Media», *En la España Medieval*, 36: 225-262. DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_ELEM.2013.v36.41425](https://doi.org/10.5209/rev_ELEM.2013.v36.41425).
- CAÑAS GÁLVEZ, F.P. (2013): «Urraca Téllez: Ascendencia social y proyección político-religiosa de una priora de Santo Domingo el Real de Toledo (ca. 1352-1431/32)», *Mirabilia. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Media*, 17: 273-304.
- CHARVIN, G. (1965-1972): *Statuts, chapitres généraux et visites de l'Ordre de Cluny*, 6 vols., Boccard, París.
- DIAGO HERNANDO, M. (2011): «El factor religioso en la actividad política y social de los linajes de la alta nobleza en la región soriana a fines de la Edad Media», *Hispania Sacra*, 127: 7-39. DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.2011.v63.i127.265>.
- DÍEZ HERMANO, M.J. (2017): *El Índice de San Zoilo de Carrión: la imagen de su archivo a principios del siglo XIX*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, Valladolid. DOI: <https://doi.org/10.35376/10324/25666>.
- DISCURSOS (1660): *Discursos genealógicos de la nobilísima familia Ruiz de Vergara*, Madrid.
- DOBSON, R.B. (1973): *Durham Priory, 1400-1450*, Cambridge University Press, Cambridge. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511561085>.
- DOPICO BLANCO, F. (2007): «Historia xenealóxica dos Lago de Obaño e Barallobre nos séculos XV e XVI», *Cátedra. Revista eumesa de estudos*, 14: 185-220.
- GARCÍA ORO, J. (1969): *La reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos*, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, Valladolid.

- GARCÍA ORO, J.; PORTELA SILVA, M.J. (2004): *Los monasterios de la Corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos (1475-1517)*, El Eco Franciscano, Santiago de Compostela.
- GOICOLEA JULIÁN, F.J. (2002): «La ciudad de Nájera en la baja Edad Media como espacio de poder político y social», en *Los espacios de poder en la España medieval*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño: 149-179.
- GOICOLEA JULIÁN, F.J. (2007): «Los más nobles y honrados: caballeros e hidalgos en las ciudades y villas riojanas (s. xv-inicios s.xvi)», *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 31: 411-440. DOI: <https://doi.org/10.18172/brocar.1677>.
- GONZÁLEZ NIETO, D. (2019): «Los agentes diplomáticos en la Curia pontificia de Enrique IV, rey de Castilla (1454-1474): perfil socio-profesional», *e-Humanista*, 43: 107-125.
- GONZÁLEZ NIETO, D. (2022): «Los obispos de la Corona de Castilla durante el reinado de Enrique IV: perfil sociológico de una élite de poder», *Medievalismo*, 32: 171-207. DOI: <https://doi.org/10.6018/medievalismo.551081>.
- GREATREX, J. (2011): *The English Benedictine Cathedral Priories: Rule and Practice, c. 1270-1420*, Oxford Scholarship Online, Oxford. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199250738.001.0001>.
- KNOWLES, D. (1979): *The Religious Orders in England, vol. II. The End of the Middle Ages* (1ª ed. 1955), Cambridge University Press, Cambridge. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511561191>.
- LUCAS ÁLVAREZ, M.; LUCAS DOMÍNGUEZ, P.P (1996): *El priorato benedictino de San Vincenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, Castro, A Coruña.
- LUSSET, E. (2016): «Moines et moniales de naissance illégitime: Entrer dans les ordres réguliers et y faire carrière à la fin du Moyen Âge: entre droit général et *ius proprium*», en C. AVIGNON, *Bâtards et bâtardises dans l'Europe médiévale et moderne*, Presses universitaires de Rennes, Rennes: 125-134. DOI : <https://doi.org/10.4000/books.pur.44739>.
- PACHECO y DE LEYVA, E. (1919): *La política española en Italia. Correspondencia de don Fernando Marín, abad de Nájera, con Carlos I, Tomo I (1521-1524)*, Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas, Madrid.
- PALACIO SÁNCHEZ-IZQUIERDO, M.L. (1988): *Colección diplomática del monasterio de San Zoilo de Carrión (siglos XI al XV)*, 2 vols., Universidad Complutense, Madrid.
- PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, E. (2012): *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*, Fundación cultural de la nobleza española- CSIC, Madrid.
- PASTOR BLANCO, J.M. (2013): «Rodrigo de Cabredo y Vergara», *Berceo*, 164: 215-247.
- PEÑAS SERRANO, P. (1998): «Mujeres en la historia de Santo Domingo el Real», *Anales Toledanos*, 36: 53-62.
- PÉREZ CELADA, J.A. (1987): *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1301-1400)*, Garrido, Palencia.
- PRIETOSAYAGUÉS, J.A. (2020): «La profesión de las élites castellanas en los monasterios y conventos durante la Baja Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma -III- Historia*

- Medieval*, 33: 521-556. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.33.2020.24118>.
- PRIETO SAYAGUÉS, J.A. (2021): «Las profesiones femeninas de la nobleza y de las oligarquías urbanas en la Castilla bajomedieval. Causas, dinámicas, privilegios y donaciones», *Espacio, Tiempo y Forma -III- Historia Medieval*, 34: 745-814. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.34.2021.28114>.
- RAPP, F. (1976): «Les abbayes, hospices de la noblesse: l'influence de l'aristocratie sur les couvents bénédictins dans l'Empire à la fin du Moyen Âge», en Ph. CONTAMINE (ed.), *La noblesse au Moyen Âge XI<sup>e</sup>- XV<sup>e</sup> siècles: Essais à la mémoire de Robert Boutruche*, Presses Universitaires de France, Paris: 315-338.
- REGLERO DE LA FUENTE, C.M. (2014): *Amigos exigentes, Servidores infieles: La crisis de la Orden de Cluny en España (1270-1379)*. CSIC, Madrid.
- REGLERO DE LA FUENTE, C.M. (2021): «La casa del abad Pablo de Nájera (1486-1508): gobernar y pleitear en tiempos de reformas», en R. MARTÍNEZ PEÑÍN; G. CAVERO DOMÍNGUEZ (coords.), *Poder y poderes en la Edad Media*, Sociedad Española de Estudios Medievales- edit.um, Murcia: 575-588.
- RÊPAS, L.M.M. de J. (2021): *Esposas de Cristo. As Comunidades Cistercienses Femeninas na Idade Média*, Tesis doctoral inédita, Universidade de Coimbra. <http://hdl.handle.net/10316/95432>.
- RUIZ SERRA, J. (1948): *Regesto Ibérico de Calixto III*, Escuela de Estudios Medievales, Barcelona.
- RUIZ ASENCIO, J.M.; RUIZ ALBI, I.; HERRERO JIMÉNEZ, M. (2000): *Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León.
- RUIZ DE VERGARA, F. (1766), *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé, mayor de la célebre Universidad de Salamanca, Primera parte*, Andrés Ortega, Madrid.
- SÁENZ RUIZ DE OLALDE, J.L. (2018): *Historia de la abadía de San Millán de la Cogolla (siglos XV-XIX)*, Fundación San Millán de la Cogolla, Monasterio de Yuso.
- SÁINZ RIPA, E.; ORTEGA LÓPEZ, A. (2004): *Documentación Calagurritana del siglo XV*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño.
- STÖBER, K. (2007): *Late medieval monasteries and their patrons: England and Wales, c. 1300-1540*, The Boydell Press, Woodbridge.
- VALOUS, G. (1970): *Le monachisme clunisien des origines au XV<sup>e</sup> siècle. Vie intérieure des monastères et organisation de l'ordre* (1<sup>a</sup> ed. 1935), A. Picard, París.
- ZARAGOZA PASCUAL, E. (1993): «Abadologio del monasterio de San Pedro de Cardaña (siglos IX-XX)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 207: 367-397.
- ZARAGOZA PASCUAL, E. (1999): «Documentos inéditos sobre la Reforma de los monasterios benedictinos gallegos (1493-1513)», *Compostellanum* 44: 77-103.



## **La expedición de cartas de poder para la diplomacia en la Cancillería regia castellana en la Baja Edad Media**

*The Diplomatic Issuance of Powers of Attorney in the Castilian Royal Chancery of the Late Middle Ages*

Néstor Vigil Montes  
Universidad de Murcia  
<https://orcid.org/0000-0002-1163-2228>  
vigilnestor@um.es

Recibido: 07/02/2023; Revisado: 12/06/2023; Aceptado: 22/06/2023

### **Resumen**

La celebración de embajadas en la Baja Edad Media entre representantes de dos soberanos requería la formulación de cartas de poder para que los representantes pudieran ser considerados como procuradores de sus soberanos y llegasen a alcanzar acuerdos. El análisis de sesenta y cuatro documentos emitidos por la cancillería castellana a lo largo del período bajomedieval permitirá desvelar cuál es su función, cómo eran expedidos y cómo se formulaban. Con ello se podrá comprender mejor cómo la cancillería castellana adaptó sus usos de elaboración documental para la expedición de unos documentos tan infrecuentes como importantes.

**Palabras clave:** Cancillería castellana, Diplomacia medieval, Embajadores, Diplomática regia, Documento para la diplomacia.

### **Abstract**

In the Late Middle Ages, the formation of embassies between two sovereign entities was carried out by delegates who required powers of attorney to be considered official representatives and procurators. This article analyses sixty-four documents issued by the Castilian Royal Chancery throughout the late medieval period, revealing their function, as well as how they were formulated and issued. Such analysis allows deeper insight into how the Castilian Royal Chancery adapted its practices for the creation and issuance of documents as rare as they are important.

**Keywords:** Castilian Royal Chancery, Medieval Diplomacy, Ambassadors, Royal Diplomatics, Diplomatic Documents.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La Cancillería regia castellana<sup>2</sup> ha sido estudiada por diversos diplomatas desde diferentes puntos de vista, desde clásicos estudios que abordan la cancillería de un monarca concreto con mayor o menor amplitud (MILLARES CARLÓ, 1926; LÓPEZ GUTIÉRREZ, 1990; OSTOLAZA ELIZONDO, 1986; PASCUAL MARTÍNEZ, 1973; PARDO RODRÍGUEZ, 1979; CAÑAS GÁLVEZ, 2013; MARTÍN POSTIGO, 1959), hasta análisis de las diversas tipologías documentales (SANZ FUENTES, 1983b; SANZ FUENTES y OSTOS SALCEDO, 1996). Sin embargo, el punto que tienen en común todos ellos es que no se detienen en la documentación emitida por la cancillería castellana para su diplomacia, algo que se puede comprender en el hecho de que estos documentos constituyen una mínima parte de su producción. En este sentido, nuestro interés es el de cubrir ese vacío con el análisis de una tipología en concreto como son los documentos de poder emitidos por los monarcas para autorizar a sus representantes a que alcancen acuerdos en su nombre. El conocimiento de la formulación de este tipo de documentos nos permitirá conocer con más detalle cómo se articulaban los procesos jurídicos de las negociaciones diplomáticas.

El funcionamiento de los poderes dentro del proceso documental de la diplomacia bajomedieval fue analizado por primera vez en 1940 por Cuttino en la obra *English Diplomatic Administration (1259-1339)*, obra en la que señaló que los poderes eran el primer documento esencial para que el embajador pudiera desarrollar sus actividades, mientras que las credenciales eran complementarias; que los poderes se otorgaban para una causa concreta incluso dentro de un mismo proceso de negociación, e incluso expuso la existencia de varios poderes con diferente grado de compromiso para poder emplear dependiendo del transcurso de la embajada. Otra cuestión interesante es que hizo el primer análisis del formulario de los poderes, el cual dividió en seis elementos: dirección (*adress*), constitución (*constitution*), limitación (*limitation*), cláusula de garantía (*guarantee*), cláusula de importancia (*signification*) y data (*date*) (CUTTINO, 1940: 108-110). Un cuarto de siglo después, Donald Queller en su magna obra *The Office of Ambassador in the Middle Ages* hizo un análisis detallado de los poderes, estableció por vez primera una diferencia clara entre las credenciales y los poderes, y además afirmó que la existencia misma del embajador dependía de la existencia y de los límites estipulados en el documento de poder (QUELLER, 1967). Quizás debido al meticuloso análisis del anterior autor se puede explicar que Pierre Chaplais en su *English Administration Practice in the Middle Ages* no dedicase un capítulo particular a los poderes, puesto que prefirió centrarse en otras dos tipologías como eran las credenciales y la correspondencia (CHAPLAIS, 1981). Posteriormente, Francesco

<sup>1</sup> Este trabajo se encuadra en el proyecto de investigación «Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)» (PID2020-113794GB-I00).

<sup>2</sup> Abreviaturas empleadas en cotas archivísticas: TNA = The National Archives (Londres); ANF = Archives Nationales de la France (París); ANTT = Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa); ACA = Archivo de la Corona de Aragón; CRD = Cartas Reales y Diplomáticas; AHNob = Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo); AGI = Archivo General de Indias; AGS = Archivo General de Simancas; PTR = Patronato Real; RGS = Registro General del Sello; AMM = Archivo Municipal de Murcia; AMS = Archivo Municipal de Sevilla; carp. = carpeta; leg. = legajo.

Senatore en su estudio sobre la diplomacia de los Sforza milaneses llegó a la conclusión de que los poderes eran los documentos jurídicos de la preparación de la embajada, mientras que las instrucciones eran los documentos de cariz más político, y que esa cuestión provocó que se creasen modelos de documento de poder similares en todo el Occidente Europeo Medieval (SENATORE, 1999). Más recientemente, Stéphane Péquignot en su análisis de la diplomacia de Jaime II de Aragón dedicó unas páginas a los poderes, en las que destacó la flexibilidad y la maleabilidad de este instrumento jurídico, en cuya redacción se observa una adaptación de formularios propios de la cancillería aragonesa para ajustarlos a las necesidades concretas de la diplomacia (PÉQUIGNOT, 2009: 34-38).

Nuestro objetivo es ahondar en la cuestión de la importancia del documento de poder en la diplomacia del occidente bajomedieval, para ello abarcaremos una cancillería concreta como la castellana y haremos un análisis de la evolución de la expedición de documentos de poder en la cronología bajomedieval, en el que se tendrán en cuenta aspectos como su función, su expedición y su formulación diplomática. Asimismo, la pondremos en contexto con lo que conocemos del mismo fenómeno en las cancillerías de otras formaciones políticas del Occidente Europeo Medieval,<sup>3</sup> aunque esto se vea limitado por la escasez de estudios concretos de otras cancillerías. Con todo ello podremos dar respuesta a diversas cuestiones relativas a esta tipología documental como la propia definición de documento de poder para la diplomacia, la función del poder dentro del desarrollo de las embajadas, las diferencias con respecto a otra documentación de preparación de embajadas, las limitaciones que se aplicaban a la representación de los monarcas, los medios y los responsables de la emisión de estos poderes, la formulación del contenido de los poderes, la posible existencia de una relación entre la formulación y el tipo de negocio, la existencia de un modelo común o de diferencias regionales. Pero sobre todo nos detendremos en dos cuestiones fundamentales: las diferencias existentes entre los poderes enviados a soberanos ibéricos y ultrapirenaicos, y los cambios acaecidos durante el reinado de los Reyes Católicos.

Con tal fin hemos estudiado una muestra representativa de los poderes para la diplomacia emitidos por la cancillería castellana, desde los primeros que se conservan, pertenecientes al reinado de Alfonso X de Castilla (1252-1284), hasta los expedidos por la cancillería de los Reyes Católicos (1474-1504). Al tratarse de una tipología documental con una corta vida jurídica, dado que los poderes perdían su vigencia en el momento en el que se llegaba o no a un acuerdo diplomático, es bastante habitual que no podamos acceder a su contenido a través de su versión original, sino mediante otros productos escritos en los que se copiaba. En estos casos, lo más frecuente es que nos los encontremos insertos en los documentos de resolución de las embajadas, esto es, en los propios acuerdos o en las subsiguientes ratificaciones o confirmaciones. De igual forma, también pueden aparecer en los registros, tanto a modo de testimonio de su expedición por parte de los soberanos otorgantes, como incluso a modo de copia de documentación recibida, como

<sup>3</sup> Empleamos el término formaciones políticas para hacer referencia a la diversidad de formas de gobierno existentes en el período bajomedieval, de acuerdo con WATTS (2016).

acontecía en los registros de la Corona de Aragón. Incluso algunos poderes aparecen copiados en los cartularios de algunos concejos castellanos.

La compilación de documentos empleada en la investigación cuenta con documentación tanto del Archivo General de Simancas como de otros archivos de los soberanos que recibían a las embajadas castellanas y que podían quedarse con los originales o tenerlos reflejados insertos en otros documentos, archivos tales como The National Archives (Inglaterra), Archives Nationales de la France (Francia), Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal) y el Archivo de la Corona de Aragón. Pero no descuidamos la posibilidad de la existencia de originales conservados por los propios protagonistas de las embajadas y conservados en archivos nobiliarios como el fondo del ducado de Osuna del Archivo Histórico de la Nobleza, o la conservación de copias en cartularios municipales como los del Archivo Municipal de Murcia o el Archivo Municipal de Sevilla. Como podemos comprobar en la siguiente tabla de documentos, todo ello hace un total de 64 ejemplares, de los que 25 son originales (39 %) y 39 aparecen en otras versiones (61 %). Una muestra relevante y suficiente para esta investigación, pero que probablemente se pueda ampliar con nuevos hallazgos documentales, tanto en los archivos mencionados como en otros menos explorados.

TABLA 1  
*Documentos de poder emitidos por la cancillería castellana en la Baja Edad Media*

	Signatura	Data	Formulario	C. Externas	Destino	Edición
INS	TNA, C47/29/1/20	1254/03/31	CA-MAN	Perg., Lat., Cera (no men.)	Inglaterra	RYMER, 1739-1745: 1-1, 178
ORI	ANF, J599, 5	1266/05/10	CA-MAN	Perg., Lat, Rúb, Cera (des.)	Francia	TEULET, 1904: 172-173
ORI	ANF, J599, 10	1270/03/31	CA-MER	Perg., Lat, Rúb., Cera (des.)	Francia	TEULET, 1904: 426-427
COP	ANF, J600, 20	1288/05/09	CA-MER	Perg., Lat., Cera (men.)	Francia	Inédito / Citado en PAZ, 1934: 163
INS	TNA, C 47/29/3/5	1293/05/17	CA-MER	Perg., Lat., Cera (no men.)	Inglaterra	RYMER, 1739-1745: 1-3, 120
ORI	ACA, Jaime II, carp. 168, 1998	1304/04/15	CA-MER	Perg., Cera Cast.,	Alfonso de la Cerda	E S T A L GUTIÉRREZ, 1999: 157-158
ORI	ACA, Jaime II, carp. 169, 2057	1304/08/01	CA-MER	Perg., Cera Cast.,	Aragón	E S T A L GUTIÉRREZ, 1999: 183-184
ORI	ACA, Jaime II, carp. 170, 2058	1304/08/01	CA-MER	Perg., Cera Cast.,	Aragón	E S T A L GUTIÉRREZ, 1999: 181-182

COP	ACA, CRD, caja 26, 3332, 7r.	1304/08/08	CA-MER	Perg. Cast., Cera (men.)	Aragón	E S T A L G U T I É R R E Z, 1999: 220-221
COP	ACA, CRD, caja 26, 3332, 7r.-7v.	1304/08/08	CA-MER	Perg. Cast., Cera (men.)	Aragón	E S T A L G U T I É R R E Z, 1999: 221-222
ORI	ANF, J601, 39	1305/05/22	CA-MER	Perg., Lat., Cera (con.)	Francia	Inédito / Citado en PAZ, 1934: 45
INS	TNA	1309/04/15	CA-MER	Perg., Lat., Cera (no men.)	Bayona, Inglaterra	RYMER, 1739- 1745: 1-4, 154
ORI	ANF, J601, 33	1336/09/15	CA-MER	Perg., Lat., Cera (con.)	Francia	D A U M E T, 1898: 125-126
ORI	ANF, J602, 15	1345/12/10	CP-MAN	Perg., Lat, Plomo (des.)	Francia	D A U M E T, 1898: 149-151
C O P REG	ACA, Cancillería, Varia, 68, 19r.	1352/09/18	CA-MER	Cast., Signo notarial, Cera (men.)	Aragón	MASIÀ DE ROS, 1994: 369-370
C O P REG	ACA, Cancillería, Varia 68, 88r.-89v.	1357/05/09	CA-MER	Cast., Rúb., Signo notarial, Poridad - Cera (men.)	Aragón	MASIÀ DE ROS, 1994: 412-414
C O P REG	ACA, Cancillería, Varia 68, 218r.	1363/07/02	CA-MER	Cast., Rúb., Signo notarial, Poridad - Cera (men.)	Aragón	MASIÀ DE ROS, 1994: 510-512
INS	TNA	1380/12/18	OTROS	Perg., Lat., Cera (no men.)	Francia	RYMER, 1739- 1745: 3-3, 112
INS	TNA, E/30/313	1389/07/20	CP-MAN	Perg., Lat., Plomo (men.)	Francia	RYMER, 1739- 1745: 3-4, 40
ORI	ANF, J603, 69	1391/07/10	CP-MAN	Perg., Lat., Rúb., Plomo (des.)	Francia	D A U M E T, 1898: 182-183
INS	AGS, PTR, leg. 47, 29,4	1393/02/15	CP-MAN	Perg., Plomo (men.)	Portugal	Inédito
ORI	TNA, E/30/388	1414/06/02	CP-MAN	Perg., Lat., Rúb., Plomo (con.)	Inglaterra	RYMER, 1739- 1745: 4-2, 78- 79
ORI	TNA, E/30/436	1430/06/14	CA-MAN	Perg., Lat., Rúb., Cera (con.)	Inglaterra	RYMER, 1739- 1745: 4-3, 164
ORI	ANF, J604, 78	1435/01/30	CA-MAN	Perg., Lat., Cera (con.)	Francia	Inédito / Citado en PAZ, 1934: 100
ORI	ANTT, Gavetas 17, maço 8, 10	1454/08/22	CA-MER	Perg., Cast., Rúb., Signo notarial, ¿Cera? (des.)	Portugal	REGO, 1968: 551-553
COP	AMM, Cartulario Real, 798bis, 153r.-153v.	1463/01/27	C A D H - MER	Papel, Cast., Rúb., Placado (men.)	Granada	M O L I N A G R A N D E, 1988: 448-449

COP	AGS, PTR, leg. 52, num 16	1467/03/31	C A D H - MAN	Papel, Cast., Rúb., Placado	Inglaterra	R E A L ACADEMIA DE LA HISTORIA, 1913: 541-544
COP	AMS, Tumbo de los RRCC, vol. 1, 5v.-6r.	1475/01/31	C A D H - MAN	Papel, Cast., Rúbs., Placado	Granada	CARANDE <i>et al.</i> , 1997: 11- 13
REG	AGS, RGS, 147708,335	1477/08/30	C A D H - MAN	Papel, Cast., Rúb., Placado	Portugal	S U Á R E Z FERNÁNDEZ Y TORRE, 1958- 1963: 1, 134- 135
INS	AGS, Estado, Francia, K-1638, 26	1477/12/03	C A D H - MAN	Papel, Lat. Rúb, Placado	Francia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 1, 410-411
BRR	AGS, PTR, leg. 49, 64	1479/06/02	C A D H - MER	Papel, Cast., Rúb., Placado	Portugal	S U Á R E Z FERNÁNDEZ Y TORRE, 1958- 1963: 1, 209, 247-249
BRR	AGS, PTR, leg. 49, 78	1479/06/02	C A D H - MER	Papel, Cast., Rúb., Placado	Portugal	S U Á R E Z FERNÁNDEZ Y TORRE, 1958- 1963: 1, 329- 332
BRR	AGS, PTR, leg. 49, 78	1480/11/03	C A D H - MER	Papel, Cast., Rúb., Placado	Portugal	S U Á R E Z FERNÁNDEZ Y TORRE, 1958- 1963: 2, 116- 118
INS	AGS, PTR, leg. 50, 14	1483/04/28	C A D H - MER	Papel, Cast., Rúb., Placado	Portugal	S U Á R E Z FERNÁNDEZ Y TORRE, 1958- 1963: 2, 261- 264
REG	AGS, RGS, 148311,60	1483/11/29	C A D H - MAN	Papel, Cast., Rúb., Placado	Bretaña	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 2, 259-261
ORI	ANHob, Osuna, carp. 528, 38	1486/02/20	C A D H - MAN	Papel, Lat., Rúb., placado (con.)	Papado / Nápoles	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 2, 366-367
ORI	AGS, PTR, leg. 92, 9	1488/02/08	C A D H - MAN	Papel, Cast, Rúb, Placado (cons.)	Bretaña	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 2, 435-434
ORI	AGS, PTR, leg. 12, 65	1488/02/12	C A D H - MAN	Papel, Lat, Hum. Rúb, Placado (con.)	Bretaña	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 2, 436-438

BRR	AGS, PTR, leg. 52, 19	1488/04/30	C A D H - MAN	Papel, Lat. Rúb, Placado	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 2, 454-455
BRR	AGS, PTR, leg. 52, 19	1488/04/30	C A D H - MAN	Papel, Lat. Rúb, Placado	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 2, 456-457
REG	ACA, Cancillería, Registros, 3565, 223r.- 223v.	1489/03/31	C A D H - MAN	Papel, Lat. Rúb, Placado	Escocia	TORRE, 1949- 1966, 3, 226- 227
REG	ACA, Cancillería, Registros, 3565, 223v.- 224r.	1489/03/31	C A D H - MAN	Papel, Lat. Rúb, Placado	Escocia	TORRE, 1949- 1966, 3, 227- 228
INS	AGS, PTR, leg. 52, 22	1489/05/26	C A D H - MAN	Papel, Lat. Rúb, Placado	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 3, 126-128
INS	AGS, PTR, leg. 50, 24	1490/04/17	C A D H - MER	Papel, Cast., Rúb., Placado	Portugal	S U Á R E Z FERNÁNDEZ Y TORRE, 1958- 1963: 2, 369- 371
ORI	AGS, PTR, leg. 53, 16	1492/04/26	C A D H - MAN	Perg., lat., hum., rúb, sello de cera (des.)	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 3, 273-274
ORI	AGS, PTR, leg. 45, 14	1492/10/16	C A D H - MER	Papel, lat. Hum. Rúb., placado (con.)	Dinamar- ca	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 3, 318-320
ORI	ANF, J605, 3	1493/08/10	C A D H - MAN	Perg., lat., hum., rúb, cera (des.)	Francia	Inédito / Citado en PAZ, 1934, 120
ORI	ANF, J605, 3 bis	1493/08/28	C A D H - MAN	Perg., lat., hum., rúb, cera (des.)	Francia	Inédito / Citado en PAZ, 1934, 120
INS	ANTT, Gavetas 17, maço 4, 17	1494/06/05	C A D H - MER	Papel, Cast., Rúb., Placado	Portugal	S U Á R E Z FERNÁNDEZ Y TORRE, 1958- 1963: 2, 421- 423
COP	AGS, Estado, Francia, K-1638, 32	1494/10/11	OTROS	Perg., Lat., Rúb., cera	Francia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 4, 230-233

INS	AGS, PTR, leg. 106, 105	1494/11/03	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Venecia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 4, 340-341
BRR	AGS, PTR, leg. 52, 7	1496/01/30	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 4, 489-493
ORI	ANF, J606, 11ter	1498/03/04	C A D H - M E R	Perg. Cast. Hum., Rub, cera (des.)	Francia	Inédito / Citado en PAZ, 1934, 123
ORI	AGS, PTR, leg. 53, 19	1499/03/12	C A D H - M E R	Perg. Lat.. Hum., Rub, cera (des.)	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 5, 372-375
ORI	AGS, PTR, leg. 53, 20	1499/03/12	C A D H - M E R	Perg. Lat.. Hum., Rub, cera (des.)	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 5, 372-375
ORI	AGS, PTR, leg. 53, 15	1502/05/10	C A D H - M E R	Perg. Lat.. Hum., Rub, cera (des.)	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 312-313
COP	AGS, Estado, Francia, K-1639, 2	1502/06/22	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Francia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 325-326
COP	AGS, Estado, Nápoles, leg. 1003, 33	1502/09/07	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Italia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 345-346
COP	AGS, Estado, Roma, leg. 847, 66r.	1502/09/07	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Italia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 347-348
ORI	AGS, PTR, leg. 56, 10	1503/07/01	C A D H - M E R	Perg. Lat. Hum., Rub, cera (des.)	Imperio	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 379-381
COP	AGS, Estado, leg. 1454, 6	1503/07/03	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Pisa	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 383
BRR	AGS, PTR, leg. 16, 108	1503/07/20	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Italia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 384-385
BRR	AGS, PTR, leg. 16, 107	1503/07/20	C A D H - M E R	Perg., Lat., Rúb., cera	Italia	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 385-388



INS	AGS, PTR, leg. 53, 83	1503/09/24	C A D H - MER	Perg., Lat., Rúb., cera	Inglaterra	S U Á R E Z FERNÁNDEZ, 1965-2002: 6, 415-423
Abreviaturas empleadas: ORI = Original; COP = Copia; BRR = Borrador; REG = Asiento en registro; INS = Inserto en otro documento // CP/CA-MER = Carta plomada / abierta de merced; CP/CA-MAN = Carta plomada / abierta de mandato; CADH-MAN = Carta abierta adherente de merced; CADH-MAN = Carta abierta adherente de mandato (Real provisión); Perg. = Pergamino; Lat. = Latín; Cast. = Castellano; Hum. = Escritura Humanística; Rúb = Rúbrica del soberano; Cons. = Sello conservado; Des. = Sello desaparecido; Men. = Sello desaparecido, pero mencionado.						

## 2. LA FUNCIÓN DE LOS PODERES EN LA DIPLOMACIA CASTELLANA

El funcionamiento de la diplomacia del Occidente Medieval, y por ende la castellana, se basaba en la celebración de un encuentro entre los representantes de las diferentes formaciones políticas que aspiraban a alcanzar un acuerdo, el cual posteriormente debía ser ratificado por los soberanos correspondientes. Esto suponía que esos embajadores se convertían en intérpretes de la voluntad del correspondiente soberano al que representaban, aunque esta función siempre era matizada por tres instrumentos diferentes: las instrucciones, las credenciales y los poderes.

Las instrucciones eran documentos de carácter no jurídico en los que el soberano estipulaba los pasos a seguir por parte de los miembros de la embajada con un gran detalle, lo cual era posible por el hecho de tener una naturaleza interna de pacto entre monarca y embajadores, y por ello no tener que ser mostrados en ningún caso a la parte contraria. Las credenciales eran documentos diplomáticos en los que el soberano se dirigía a su homólogo para presentar a sus representantes en aras a que fueran admitidos como tales, y en los que podían aparecer escrito los objetivos y los límites de su misión.<sup>4</sup> Finalmente, los poderes o procuraciones son documentos diplomáticos de representación de la persona, que los soberanos generalmente empleaban para estipular quiénes eran los miembros de la embajada y cuáles eran los límites de la misión diplomática, y lo más importante es que eran aquellos que conferían la fuerza legal a los representantes para poder alcanzar un acuerdo, y que este no pudiese ser refutado por su propio soberano, por lo que en muchas ocasiones eran insertados literalmente dentro del tenor documental de los tratados.

En los documentos de la cancillería castellana podemos ver la presencia de diferentes términos para denominar al representante diplomático, entre los que se encuentran procurador, nuncio, legado, mensajero y embajador; y algunos de sus equivalentes en latín como «*procuratorem, nuntium o ambaxiator*». Lo más común en la documentación castellana es el empleo del término procurador junto con alguno de los otros vocablos empleados, e incluso tenemos ejemplos en los que se pueden emplear hasta cuatro de estas designaciones como los diversos poderes

<sup>4</sup> El funcionamiento de las instrucciones y las credenciales en la diplomacia ha sido estudiado para el caso de Portugal de la decimoquinta centuria (CUNHA *et al.*, 2019).

que recibió Rodrigo Maldonado en el ámbito de la negociación del Tratado de paz de Alcazobas de 1479 entre los reinos Castilla y Portugal.<sup>5</sup> Otro ejemplo similar en el que se emplean incluso términos inéditos en la diplomacia castellana es el del nombramiento de Diego Fernández y Rodrigo Bernardo como «*ambaxatiores, actores, factores, negociorum nostrorum gestores ac indubitatos procuratores et nuncios speciales*», para ajustar una serie de aspectos de la alianza entre Castilla y Francia en 1391.<sup>6</sup>

La autorización otorgada al representante diplomático podía tener un carácter especial o general, e incluso a veces podía tener ambas bajo la siguiente fórmula: «*enbaxador espeçial e general, en tal manera que la generalidad non derogue a la espeçialidad nin la espeçialidad a la generalidad, y en aquella mejor y más alta forma e manera que podemos e en tal caso se requiere*», pero lo extraño es que apareciera la expresión de embajador plenipotenciario, la cual solo encontramos de forma tardía en la cancillería de los Reyes Católicos.<sup>7</sup> Lo cierto es que los poderes otorgados por los monarcas castellanos si bien estaban restringidos a la consecución de un asunto determinado, raramente establecían cortapisas a los embajadores para alcanzarlo, algo que probablemente estaba vinculado a que estos sí estaban limitados de forma interna por las instrucciones, y a que los soberanos disponían de ese freno de emergencia que era la necesaria ratificación de los acuerdos alcanzados por las embajadas. Por ejemplo, en los poderes para lograr acuerdos matrimoniales se especificaba que el poder era para negociar los esponsales entre dos determinados miembros de las familias reales y que los embajadores podían concertar cualquier cuestión sobre la celebración del matrimonio y sobre las cuestiones económicas de la dote, pero raramente establecían restricciones o límites económicos, algo que, sin embargo, sí aparece en las instrucciones que recibían de forma interna.

Un ejemplo de este caso lo tenemos en las negociaciones llevadas a cabo por Rodrigo González de Puebla, Diego de Guevara y Juan de Sepúlveda para alcanzar en 1489 un acuerdo matrimonial entre Catalina de Aragón y Arturo de Inglaterra, príncipe de Gales. En el poder otorgado por los Reyes Católicos, inserto en la capitulación final,<sup>8</sup> no aparece ninguna cortapisa sobre las cuestiones del matrimonio ni sobre la dote, pero si accedemos a las instrucciones que los mismos soberanos enviaron al doctor Puebla en 1488 sobre la cuestión de la negociación del matrimonio, podemos observar que se detalla el hecho de que solamente estarían dispuestos a pagar 20.000 coronas en concepto de dote, al ser la cantidad que había negociado su predecesor, Enrique IV de Castilla, en un matrimonio similar. Asimismo, en esas mismas instrucciones se detalla que debería conseguir que Catalina de Aragón obtuviese la tercera parte de las rentas del principado de Gales para asegurar su mantenimiento.<sup>9</sup> Esta situación en la que las instrucciones son el principal documento para determinar los límites de la representación en unas negociaciones matrimoniales también es visible en las diversas embajadas

---

5 AGS, PTR, Legajo 49, doc. 64. Inserto en PTR, Legajo 49, doc. 44.

6 ANF, J 603, 69.

7 AGS, PTR, Legajo 52, doc. 22.

8 AGS, PTR, Legajo 52, doc. 22.

9 AGS, PTR, Legajo 52, doc. 100.

que se realizaron para acordar el enlace del infante Pedro de Aragón en la tercera década del siglo XIV (CINGOLANI y COLOMER CASAMITJANA, 2022).

Lo atribuido en el poder no era la clave en la actuación de los embajadores, sino que lo esencial estaba en lo estipulado en las instrucciones, y su incumplimiento podía acarrear una amonestación por parte del monarca, tal es el caso del propio Rodrigo González de Puebla en las negociaciones con el reino de Navarra en 1494, quien fue reprendido y apartado de ellas por los Reyes Católicos. En la epístola se remarcaba que «*en la escriptura que nos enbiastes que desys que distes al rey de Navarra no posyste en ella las palabras que vos enviámos por nuestro ynstrucción para nuestro descargo*».<sup>10</sup> Por consiguiente, podemos corroborar la idea expresada por Stephane Péquignot de que las instrucciones eran «una fábrica de la palabra cuyo fin era disciplinar y dar eficacia a la palabra de los embajadores» (PÉQUIGNOT, 2008).

La teoría política del periodo medieval trataba de reflexionar en torno a las diversas categorías de representantes del soberano, a partir de las orientaciones de Aristóteles vemos como en las propias Siete Partidas (HERNÁNDEZ, 2015: 91-92) o en tratadistas del siglo XV como Bernard du Rosier (GILLI, 2015: 187-188) o García de Villadiego (LADERO QUESADA, 2005: 63) se establece una división entre aquellos que eran únicamente meros transmisores de la voluntad del rey por palabra o aquellos que eran realmente plenipotenciarios, de tal confianza que el monarca deseaba que actuasen en su nombre sin necesidad de instrucciones. Esto es algo que raramente podemos afirmar a través de los poderes, puesto que su carácter general nos lleva a inclinarnos por la segunda opción de embajadores, por lo que es necesario el disponer de las instrucciones para matizarlo.

En definitiva, los poderes eran generalmente documentos con una enorme flexibilidad que eran parte de las formalidades legales necesarias para poder alcanzar los acuerdos, por lo que normalmente no estipulaban los límites a los que estaba dispuesto el monarca aceptar por medio de sus embajadores. Esto era algo comprensible, ya que, a diferencia de las instrucciones, los poderes eran documentos que se tenían que exponer en las negociaciones, y raramente interesaba mostrar cuáles eran los límites a los que se estaba dispuesto a llegar. Por consiguiente, al igual que los documentos en blanco sellados para que las embajadas pudieran otorgar acuerdos diplomáticos<sup>11</sup> y los protestos, los poderes fueron considerados documentos peligrosos al otorgar a los representantes la capacidad de comprometerse directamente en su nombre con un soberano extranjero (PÉQUIGNOT, 2009: 86). En definitiva, eran una parte imprescindible en las negociaciones que se realizaban de una manera formal o solemne (CINGOLANI y VILLARROEL GONZÁLEZ, 2021: 280), necesaria para que los acuerdos tuvieran validez legal, por lo que generalmente se insertaba el contenido de los poderes en estos, pero por contra, estos no resultan de gran utilidad para que los historiadores puedan conocer los pormenores de una negociación.

<sup>10</sup> AGS, Estado, Navarra, leg. 344, doc. 24.

<sup>11</sup> Los documentos en blanco sellados son documentos que los embajadores podían utilizar para otorgar acuerdos sin la necesidad de que sean elaborados por la cancillería, su uso se detectó en los primeros compases de la diplomacia bajomedieval (QUELLER, 1965; QUELLER, 1967: 131-136).

### 3. LA EXPEDICIÓN DE LOS PODERES PARA LA DIPLOMACIA EN LA CANCELLERÍA CASTELLANA

Los documentos de poder para fines diplomáticos fueron expedidos por las respectivas cancillerías regias; sin embargo, era una tipología documental más propia del derecho privado que de los menesteres habituales de la documentación expedida por la cancillería, es decir, que se escapaba de los dos fines jurídicos propios del documento regio: la concesión/renovación de privilegios y la emisión de mandatos regios. Muestra de este fenómeno es que en ninguno de los formularios conocidos de documentación regia castellana aparece consignada ninguna fórmula destinada a la tipología jurídica de poder,<sup>12</sup> lo que contrasta con los formularios correspondientes a la documentación privada en los que sí se recogen fórmulas para los poderes. En lo esencial, los poderes de cancillería recogen los aspectos básicos de estos formularios desde el propio formulario de las Siete Partidas, emanado de la propia Corte Regia de Alfonso X de Castilla (PARDO RODRÍGUEZ, 2016), aunque los adaptan a los usos de la documentación de cancillería y de los documentos para la diplomacia elaborados por otras cancillerías. Esta cuestión reviste de lógica al tratarse de una tipología procedente del derecho privado, que fue adaptada posteriormente por diversas cancillerías,<sup>13</sup> entre ellas la Cancillería regia, y que los monarcas emplearon, entre otros menesteres, para dotar de legitimidad jurídica a sus representantes en los acuerdos con los representantes de otro monarca.

La consecuencia más notable de ello fue la inexistencia de un formulario estable a lo largo del desarrollo de la cancillería castellana. Partiendo de la constante de que todos los poderes conservados que fueron otorgados entre los reinados de Alfonso X de Castilla (1252-1350) y Enrique IV de Castilla (1454-1474) fueron realizados en soporte pergamino, tenemos una parte de ellos sellados en plomo y otra parte sellados en cera. Se presupone que el sello pendiente de plomo era empleado para los privilegios a perpetuidad y para los mandatos referentes a tales privilegios (SANZ FUENTES y OSTOS SALCEDO, 1996: 240), pero en la Siete Partidas se menciona que también podía emplearse este medio de validación en otros documentos que sí podían enmendarse, tales como las «cartas de avenencia o de postura que faga con otro rey»,<sup>14</sup> por lo que posiblemente sería extensible para documentos derivados de estos, como eran los poderes. En todo caso, sí podemos afirmar que el sello de plomo era empleado únicamente en aquellos acuerdos en los que no existía un plazo temporal concreto, por lo que acuerdos que expiraban a corto plazo como las treguas o a medio plazo como los compromisos matrimoniales, eran generalmente sellados con cera, y esto se trasladaba a los

12 No existe ninguna fórmula para poderes en las Siete Partidas el formulario de la cancillería de Juan II de 1450 o en las Notas del Relator Fernán Díaz de Toledo (SANZ FUENTES, 2016; OSTOS SALCEDO, 2016; LÓPEZ GUTIÉRREZ, 2010, ARRIBAS ARRANZ, 1964).

13 Los poderes fueron también empleados por otras cancillerías como las municipales y las señoriales para enviar procuradores a negociar asuntos con el monarca o con otros poderes jurisdiccionales (SANZ FUENTES, 1983a; LÓPEZ VILLALBA, 1995; PINO REBOLLEDO, 1972).

14 Siete Partidas de Alfonso X, Partida 3, Título 18, Ley 4 - «En que manera deben ser fechas las cartas plomadas».

documentos derivados como los poderes.<sup>15</sup> Por tanto, los poderes de este período cronológico podían tener una solemnidad tanto de cartas plomadas como de cartas abiertas dependiendo del tipo de sello pendiente, y además empleaban indistintamente el formulario de las mercedes y de los mandatos, por lo que tendremos algunas que se correspondan a una carta plomada/abierta notificativa o de merced, y otras similares a una carta plomada/abierta intitutativa o de mandato.<sup>16</sup> Finalmente, cabe destacar que desde la segunda mitad del siglo XIV se empleó la rúbrica del soberano como medio de validación adicional, algo que no era habitual en los documentos expedidos en pergamino dentro de la Cancillería regia, pero que sí era lo común en los poderes otorgados por otros soberanos vecinos.

En la primera parte del reinado de los Reyes Católicos (1474-1492) se produjo un cambio fundamental en la elaboración de poderes para la diplomacia, puesto que se abandonó el empleo del pergamino y se optó por el uso de papel cualesquiera que fuese la finalidad del documento, un cambio hacia una menor solemnidad que entraba dentro de la lógica de una diplomacia cada vez más activa y, por consiguiente, menos excepcional. Los poderes, tanto los de formulario de merced como de mandato, emplearon como elementos de validación el sello de cera placado y la rúbrica autógrafa de los soberanos, lo que significaba que adoptaron el modelo propio de las cartas abiertas adherentes. No obstante, en la etapa final del reinado de los Reyes Católicos (1492-1504) hubo una vuelta al soporte pergamino y al sello pendiente de cera que podemos personalizar en la figura del secretario Miguel Pérez de Almazán, aunque bien es cierto que el primer documento expedido de esta forma fue redactado por orden de Fernán Álvarez de Toledo en abril de 1492.<sup>17</sup> En estos últimos poderes de la cancillería castellana observamos una extraña hibridación de elementos propios de las cartas abiertas adherentes como son las rúbricas de los soberanos o la suscripción de cancillería en un párrafo apartado del cuerpo del documento, con elementos de mayor solemnidad como son los mencionados soporte pergamino y sello pendiente de cera.

Los cambios en el reinado de los Reyes Católicos (OCHOA BRUN, 2003) probablemente tengan que ver con los cambios cuantitativos y cualitativos de la diplomacia en las últimas décadas del siglo XV, por una parte, tenemos un crecimiento exponencial de los encuentros diplomáticos y, por otra parte, la formación de las primeras embajadas permanentes (MATTINGLY, 1969). Todo ello podría explicar los diversos cambios dentro del propio reinado, como en un primer momento se tiende hacia un documento menos solemne para una diplomacia de embajadas más continua, y como después se vuelve hacia un documento algo más solemne cuando la embajada se hace de nuevo menos corriente al ser reemplazada

---

15 Existen excepciones como el poder otorgado en 1393 por Enrique III de Castilla para alcanzar unas treguas con Juan I de Portugal, el cual fue sellado en plomo. AGS, PTR, leg. 29, 4.

16 En cuanto a las tipologías de la Cancillería regia castellana seguimos lo dispuesto en los trabajos de María Josefa Sanz Fuentes y Pilar Ostos Salcedo (SANZ FUENTES, 1983b; SANZ FUENTES y OSTOS SALCEDO, 1996).

17 AGS, PTR, leg. 53, 16.

por la cotidianeidad de la diplomacia permanente. Otra hipótesis es la entrada en la Cancillería regia de secretarios procedentes de la Corona de Aragón, entre los que tenemos que destacar a Miguel Pérez de Almazán, que coinciden con esa vuelta a la solemnidad y la introducción de escrituras humanísticas.

Si echamos un vistazo a lo que estaba aconteciendo en otras cancillerías del Occidente Medieval en cuanto a la expedición de poderes, podemos observar ciertos paralelismos. En la cancillería portuguesa observamos el empleo de documentos en pergamino sellados en plomo para cuestiones a largo plazo como los poderes otorgados por Fernando I de Portugal en 1376 y 1377 para tratar un matrimonio regio,<sup>18</sup> y sellados en cera para cuestiones más puntuales como el poder otorgado en 1325 por Alfonso IV de Portugal para recuperar un préstamo realizado al soberano francés.<sup>19</sup> Asimismo, también podemos ver como en la cancillería portuguesa se realizaron poderes en papel con sello placado décadas antes que, en la castellana, puesto que aparece en un poder otorgado en 1407 por Juan I de Portugal para tratar las treguas con los castellanos.<sup>20</sup>

Un fenómeno propio de los poderes es la enorme adaptabilidad que tenía la cancillería castellana para expedirlos en función del soberano con el que se estaba negociando. Buen ejemplo de ello es que los poderes, junto con otra documentación propia de la diplomacia, fueron de los escasos ejemplos de documentación expedida en latín, lengua franca de la diplomacia en el Occidente Medieval (LAZZARINI, 2015: 241-244), tras la imposición del castellano en la Cancillería regia en tiempos de Alfonso X de Castilla (MACDONALD, 1997; OSTOS SALCEDO, 2004), cuestión que se mantuvo para la diplomacia con las formaciones políticas ultrapirenaicas, incluso hasta en época de los Reyes Católicos, salvo en dos ejemplos con Bretaña<sup>21</sup> y Francia.<sup>22</sup> Sin embargo, en el caso de las relaciones castellano-aragonesas o luso-castellanas, los poderes expedidos por la cancillería castellana se redactaron en castellano, en el primer caso por el empleo del castellano como lengua franca (PÉQUIGNOT, 2009: 39-40) y en el segundo, por la existencia de un bilingüismo por el que cada una de las cancillerías redactaba sus documentos para la diplomacia en su lengua propia (VIGIL MONTES, 2017: 162-163), algo posible al no existir problemas de interpretación por parte de sus homólogos. Lo habitual es que los poderes fuesen traducidos en el caso de que los acuerdos fuesen realizados en el territorio del otro soberano o cuando aparecían en ratificaciones de los soberanos del otro reino, un ejemplo paradigmático es el Tratado de Tordesillas de 1494, en cuya ratificación por parte de los Reyes Católicos aparece en perfecto castellano el poder otorgado por Juan II de Portugal a sus representantes,<sup>23</sup> y del mismo modo, en la ratificación por parte de Juan II de Portugal disponemos de la traducción en portugués del poder otorgado a su vez por los Reyes Católicos a sus embajadores.<sup>24</sup>

18 AGS, PTR, leg. 47, 7 y 11.

19 ANF, J597, 3.

20 AGS, PTR, 49, 8.

21 AGS, PTR, leg. 92, 9

22 ANF, J606, 11ter

23 ANTT, Gavetas 17, maço 4, 17

24 AGI, PTR, 6,1.

El segundo ejemplo de la adaptación de estos poderes fue la introducción del notariado público en su elaboración y la correspondiente validación con el signo notarial, el cual se sumaba a otros medios como el sello o la suscripción del soberano. Esta institución aparece casi de forma exclusiva en las negociaciones diplomáticas con los reinos de Aragón y de Portugal, en los que fue siendo habitual la incorporación del notariado en las propias embajadas para elaborar los acuerdos diplomáticos y también en la redacción de las posteriores ratificaciones (VIGIL MONTES, 2021: 24-25). Además, en el caso de los poderes aparece ligada a ciertos secretarios de la monarquía que aprovecharon su condición de notarios para darle una validación suplementaria al documento, nos referimos a personalidades como Fernán Álvarez de Toledo o Alfonso de Ávila. La incorporación de notarios en la elaboración de estos poderes no supuso grandes alteraciones en el formulario, salvo, como es lógico, el de la incorporación de una suscripción notarial y el correspondiente signo notarial.

Otro ejemplo adaptativo de los poderes para la diplomacia expedidos por la diplomacia castellana son los usos cronológicos. Como bien se sabe, la chancillería castellana empleó la Era Hispánica como referencia cronológica hasta su reemplazo por la Era Cristiana en la Cortes de Segovia de 1383 (FRANCISCO OLMOS, 2009: 143), pero una de las excepciones fueron los documentos de poder, puesto que en todos aquellos destinados a la diplomacia ultrapirenaica fueron datados con la Era Cristiana bajo las fórmulas *Anno Domini* o *Anno Nativitatis Domini*, e incluso se llegó a emplear el ciclo de la indicción en uno de los documentos destinados a negociar con Inglaterra en 1380 (RYMER, 1739-1745: 3-3, 112). No obstante, en el caso de los poderes para las relaciones con los reinos cristianos peninsulares sí se empleó la Era Hispánica hasta 1383, aun cuando en el caso de la Chancillería regia de la Corona de Aragón ya utilizaba la Era Cristiana desde el reinado de Jaime I de Aragón (1213-1276) (FRANCISCO OLMOS, 2009: 143). Otra cuestión interesante es que en los poderes destinados a la diplomacia ultrapirenaica se empleó durante el siglo XIII la calendación como medio de datar el día del mes en lugar del estilo directo, todo ello a pesar de que este último era el común en la documentación de las chancillerías inglesa y francesa.

Por último, cabe destacar la introducción de la escritura humanística en los documentos para la diplomacia, entre ellos los poderes, emitidos por la chancillería de los Reyes Católicos, hecho que contrastaba con la gótica cortesana empleada para el resto de menesteres (MARTÍN POSTIGO, 1959:15-17). Esta escritura estaba ligada a los poderes expedidos para negociar con potencias ultrapirenaicas, y con una serie de secretarios de los monarcas como Luis González, Fernán Álvarez de Toledo y, especialmente, Miguel Pérez de Almazán. Su primera aparición la constatamos en un poder expedido para negociar con Bretaña en 1488,<sup>25</sup> y en la siguiente década se vinculó a la elaboración de poderes más solemnes con pergamino y sello pendiente.

---

25 AGS, PTR, leg. 12, 65.

#### 4. LA FORMULACIÓN DE LOS PODERES PARA LA DIPLOMACIA EXPEDIDOS POR LA CANCELLERÍA CASTELLANA

Como hemos señalado, los poderes para la diplomacia castellana podían seguir los dos formularios principales de los documentos de cancillería castellana, esto es, el modelo de las concesiones de merced o el de los mandatos regios. Parece existir una pequeña predilección por el modelo de merced, puesto que aparecen unos 25 documentos con formulario de mandato y unos 37 con formulario de merced, mientras que hay unos dos documentos con un formulario que no podemos clasificar dentro de ambos modelos. Lo que sí observamos es que el empleo de uno y otro modelo se concentran en determinados períodos, esto es, que cada uno de ellos fue empleado casi en exclusiva por diferentes responsables de la cancillería castellana.

A continuación, analizaremos con detalle el formulario de cada uno de los dos modelos empleados para los poderes. Con tal fin vamos a emplear la división tradicional entre protocolo inicial, cuerpo y escatocolo, como marco teórico para facilitar el encuadramiento de los diferentes elementos del texto. Esto es posible, puesto que la redacción de la documentación de cancillería sigue un esquema subjetivo con ese mismo orden.

##### 4.1 Formularios con modelo de carta de merced

El modelo que seguía las cartas de merced fue empleado en toda la cronología bajomedieval tanto para la diplomacia ultrapirenaica como la ibérica, y es el único empleado cuando el rogatario del documento actuaba como un notario público. En este caso se tenía como consideración que el nombramiento de un embajador tenía que formularse de la misma manera que se hacía en otros cargos regios como los adelantados, los notarios públicos, los corregidores y otros cargos concejiles. En este sentido vamos a observar una dicotomía de formularios, el notificativo que se empleaba en las cartas plomadas y en las cartas abiertas, y el intitutivo que era propio de las cartas abiertas adherentes de merced.

En el formulario de las cartas plomadas o abiertas, el primer elemento del protocolo inicial era una breve notificación cuya base es la locución «*Noverint universi quod nos*»<sup>26</sup> y que puede hacerse más compleja señalando al documento «*Noverint universi presentem paginam inspecturi quod nos*»<sup>27</sup> o «*Noverint universi praesentes litteri inspecturi quod nos*» (RYMER, 1739-1745: 1-4, 154), e incluso haciendo alusión a la tipología jurídica del poder «*Noverint universi presentis procurationis litteras inspecturi quod nos*»<sup>28</sup> y, en ambos casos, se dirige a los potenciales lectores de la embajada contraria. Se trata de una fórmula de notificación poco común para la cancillería castellana en la etapa de empleo del latín en la que se decantaban

---

26 TNA, C 47/29/3/5.

27 ANF, J599, 10.

28 ANF, J601, 35.



por locuciones como «*Sciant tam posteri omnes quam presentes quoniam ego*» o «*Haec est carta*» (MILLARES CARLÓ, 1926: 233), lo que sin duda estaba destinada a adaptarse a los usos de la diplomacia europea. En el caso de la diplomacia ibérica, es decir, la que se realizaba en lengua castellana, se observa cómo se empleaba de forma indistinta la más frecuente (SANZ FUENTES, 1983b: 246; SANZ FUENTES y OSTOS SALCEDO, 1996: 242) «*Sejan quantos esta carta de procuración vieren*»<sup>29</sup> y la menos común «*Conoscida cosa sea a todos los que la presente vieren como nos*».<sup>30</sup> El protocolo inicial de estos documentos se completaba con la intitulación completa de los soberanos, compuesta por su nombre de pila, la fórmula de legitimación y la fórmula de dominio.

El cuerpo de los poderes del modelo notificativo podía comenzar, en el caso de la diplomacia ibérica, con un breve expositivo que se iniciaba mediante las locuciones «*Por quanto*» o «*Por razón de*» y en el que se expresaban los antecedentes políticos de la negociación que pueden tratarse de las desavenencias o de acuerdos previos. El siguiente elemento es el dispositivo, el cual se articulaba en torno a los verbos hacer, constituir, ordenar o establecer, seguidos de los títulos dados a sus representantes como personeros, nuncios, tratadores o procuradores que podían ir acompañados de expresiones como ciertos, verdaderos o legítimos. En algunas ocasiones también se hacía referencia a la característica legal del mandato de poder con expresiones como generales o suficientes. De este modo, el verbo dispositivo puede componerse como en los siguientes casos: «*Facimus, constituimus ac etiam ordinamus nostrum certum, verum et legitimum procuratorem ac nuntium specialem*»,<sup>31</sup> «*Facimus, constituimus et ordinamus nostros veros, certos et legitimos procuratores, actores et nuncios speciales*» (RYMER, 1739-1745: 1-4: 154), «*Facemos e establecemos nuestros ciertos personeros generales e suficientes tractadores e abenidores e difinidores amigables componedores a*»,<sup>32</sup> o «*Facemos, ordenamos, establecemos nuestros ciertos procuradores a*».<sup>33</sup> El verbo dispositivo introducía a la dirección en la que se presentan a los destinatarios del poder, es decir, a los representantes del monarca castellano en las negociaciones diplomáticas. En la dirección aparecen los nombres de los representantes con una alusión a su cargo eclesiástico o dentro de la administración regia, ordenados por la importancia de cada uno de ellos, teniendo siempre precedencia aquellos de origen eclesiástico. Es importante resaltar que en la diplomacia ultrapirenaica podía cerrarse esa dirección con una fórmula de solidaridad por la que se estipulaba que las decisiones podían llevarse a cabo solamente por uno, pero que la responsabilidad de las decisiones se hacía de forma solidaria entre todos ellos, como puede extraerse de fórmulas tales como «*ambos in simul et quemlibet eorum in solidum*»<sup>34</sup> o «*et quemlibet eorum in solidum, ita quod occupantis conditio melior non existat et quod unus inceperit, alter posequi valeat et finire*» (RYMER, 1739-1745: 1-4: 154).

29 ACA, Cancillería, Varia, 68, 19r.

30 ANTI, Gavetas 17, maço 8, 10.

31 ANF, J601, 33.

32 ACA, Cancillería, Varia 68, 88r.-89v.

33 ACA, Cancillería, Varia 68, 19r.

34 TNA, C 47/29/3/5.

En el extraño caso de que la mención a los procuradores se encuentre en el propio expositivo del documento implicaba que la formulación del verbo dispositivo y de la dirección fuese diferente, de esta manera tenemos un poder en el que el inicio del dispositivo se articula sin volver a mencionar explícitamente a los destinatarios tal como: «*Por tenor de la presente carta pública firmamente valedora, fazeros, constituimos e ordenamos vosotros todos cuatros e los tres e los dos de vosotros ciertos e e specialles procuradores*». <sup>35</sup> Otra de esas raras avis es un poder cuyo dispositivo se reduce a un simple «*Damos poder e facultad al dicho [destinatario]*», <sup>36</sup> el cual además tiene como antecedente una cláusula de revocación por la que se expresa que todos los poderes realizados anteriormente con tal fin pierden su validez en base al nuevo poder: «*Por la presente revocando qualesquier poderes que en esta causa ayamos dado y otorgado a qualesquier personas, puesto que por virtud de los tales poderes por nos y en nuestro nombre ayan contactado, fablado y apuntado qualesquier cosas tocantes al dicho casamiento*». <sup>37</sup>

A continuación, el dispositivo puede señalar que el objeto de la procuración es negociar sobre una determinada cuestión si esta no ha sido explicitada en el expositivo, y también hacer referencia a que el propósito es negociar con los representantes del soberano extranjero, los cuales pueden aparecer incluso identificados. Asimismo, pueden aparecer las limitaciones estipuladas oficialmente por el soberano. El cuerpo del documento se cierra generalmente con dos cláusulas: la de promesa y la de corroboración. Mediante la cláusula de promesa el soberano que otorgó el poder se compromete a respetar todo lo acordado por sus representantes, lo cual da sentido a las negociaciones, pero al mismo tiempo aporta esa peligrosidad de dejar una cuestión de soberanía regia en manos de terceros, ya que el monarca se comprometía prácticamente a ratificar la decisión tomada por sus embajadores. Esta cláusula en latín puede formularse de la siguiente forma «*Et juramus ad Santa Dei Evangelia per nos corporaliter mano tacta, ea tenere et perpetuo observare, et ea nichilominus ratificabimus in convento termino per nostras litteras sigillo nostro pendentis munitas, ad perpetuam roboris firmitatem*», <sup>38</sup> y en castellano «*Et prometemos y aseguramos por nuestra fe real como rey y señor que lo así ternemos, guardaremos y cumpliremos y faremos tener y guardar y complir como por el dicho nuestro [embajador] fuere tractado concertado, firmado y asegurado, y que non iremos ni passaremos contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello, por ningund tiempo ni en alguna manera*». <sup>39</sup>

La formulación del escatocolo depende del rogatario, por una parte, se encuentran los poderes realizados directamente por la Cancillería regia castellana y, por otra parte, los poderes elaborados por notarios públicos de la Corte Regia. En el primer caso la data viene introducida con las expresiones «*Datum in*» o «*Dada en*» y la validación está compuesta por la suscripción de cancillería y el sello regio. En el caso de los poderes elaborados por notarios públicos la data venía

<sup>35</sup> ACA, Cancillería, Varia 68, 218r.

<sup>36</sup> ANTT, Gavetas 17, maço 8, 10.

<sup>37</sup> ANTT, Gavetas 17, maço 8, 10.

<sup>38</sup> ANF, J601, 33

<sup>39</sup> ANTT, Gavetas 17, maço 8, 10.

introducida por expresiones como «*Factum*» o «*Que fue fecha en*», y la validación estaba compuesta por una nómina de testigos, la suscripción notarial, el signo del correspondiente notario y el sello pendiente. Cabe recordar que desde la segunda mitad del siglo XIV se empleó la rúbrica del soberano como medio adicional de validación, algo que no era habitual en el resto de cartas abiertas de merced.

En la cancillería de los Reyes Católicos se desarrolló un formulario intitutivo que era acorde con el empleo de un modelo similar a las cartas abiertas adherentes de merced. En este caso, el primer elemento del tenor documental es la intitución completa del soberano, la cual conforma en exclusiva el protocolo inicial. En algunos casos puede aparecer un expositivo introducido por la locución «*Por quanto*»<sup>40</sup> o «*Quamquam*»,<sup>41</sup> y en ellos aparece una expresión que enlaza el expositivo y el dispositivo en la que se menciona que para cumplir esa necesidad de entablar relaciones diplomáticas se procederá a realizar la acción de nombrar el embajador: «*E para que aquello aya conplido y devido efecto*»,<sup>42</sup> «*E nos, queriendo cumplir e cumpliendo lo que por ella somos obligados*». <sup>43</sup> El siguiente elemento, el dispositivo, que en algunos casos es el primer elemento del cuerpo del documento, se inicia con una mención de la confianza regia sobre esa persona con expresiones como «*confiando en la fieldat e literatura e discreción de vos*»,<sup>44</sup> «*confiando en la suficiencia e abilidad e ciencia de vos*»,<sup>45</sup> «*confidentes admodum de pericia, prudencia e legalitate vestri*»,<sup>46</sup> «*confidentes admodum de fide, legalitate et animi integritate vestri*»,<sup>47</sup> en las que se mencionan cualidades básicas de la figura del embajador como la fidelidad, la discreción, la suficiencia y la pericia para desenvolverse en las lides de la diplomacia. A continuación aparece la dirección en la que se identifica a la persona o personas que reciben el poder, para después desarrollar el verbo dispositivo con expresiones como «*por la presente vos damos todo poder conplido para que por nos*»,<sup>48</sup> «*vos damos todo nuestro poder conplido, e vos fazemos e constituimos nuestro procurador, nuncio, mensajero e embaxador*»,<sup>49</sup> «*facimus, constituimus, creamus et soleniter ordinamus nostrum verum, certum, legitimum et indidubitatum procuratorem, oratorem et nuncium*»,<sup>50</sup> para después acotar los objetivos a cumplir por el embajador. Al igual que ocurría con los poderes otorgados como cartas de merced notificativas, las dos cláusulas fundamentales eran la de promesa y la de corroboración.

Al igual que sucedía con el formulario de las cartas abiertas/plomadas de merced, el escatocolo podía adaptarse a un modelo de documento de cancillería o al modelo de documento notarial, aunque en este caso el sello pendiente se ve

40 AGS, PTR, leg. 50, 13.

41 AGS, PTR, leg. 52, 7.

42 AGS, PTR, leg. 49, 78.

43 AGS, PTR, leg. 50, 13.

44 AGS, PTR, leg. 49, 78.

45 AGS, PTR, leg. 50, 13.

46 AGS, PTR, leg. 52, 7.

47 AGS, PTR, leg. 53, 15.

48 AGS, PTR, leg. 50, 13.

49 AGS, PTR, leg. 49, 78.

50 AGS, PTR, leg. 52, 7.

reemplazado por el sello placado de cera al dorso y la rúbrica del soberano.

TABLA 2  
*Modelos de poder de la cancillería castellana similares a la carta de merced*<sup>51</sup>

<b>Modelo carta abierta/plomada de merced - formulario notificativo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo inicial                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Notificación</li> <li>o Intitulación completa</li> </ul> </li> <li>- Cuerpo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o [Expositivo]</li> <li>o Dispositivo: Verbo dispositivo</li> <li>o Dirección</li> <li>o Dispositivo</li> <li>o Cláusula de promesa</li> <li>o Cláusula de corroboración</li> </ul> </li> <li>- Escatocolo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Data</li> <li>o Suscripción de cancillería o Suscripción notarial + Testigos + Signo notarial</li> <li>o [Rúbrica del soberano]</li> <li>o Sello pendiente de plomo o de cera</li> </ul> </li> </ul>
<b>Modelo carta abierta adherente de merced - formulario intitutivo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo inicial                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Intitulación completa</li> </ul> </li> <li>- Cuerpo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o [Expositivo]</li> <li>o Dispositivo: Verbo dispositivo</li> <li>o Dirección</li> <li>o Dispositivo</li> <li>o Cláusula de promesa</li> <li>o Cláusula de corroboración</li> </ul> </li> <li>- Escatocolo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Data</li> <li>o Suscripción de cancillería o Suscripción notarial + Testigos + Signo notarial</li> <li>o Rúbrica del soberano</li> <li>o Sello placado de cera</li> </ul> </li> </ul>

## 4.2 Formularios con modelo de carta de mandato

Los poderes con formularios similares a una carta de mandato fueron empleados en la cancillería castellana únicamente para la diplomacia ultrapirenaica a lo largo del período bajomedieval, por lo que disponemos de

<sup>51</sup> Las fórmulas optativas aparecen entre corchetes.

ellos tanto en la solemnidad de carta plomada/abierta como la de carta abierta adherente. El formulario se interpreta como una orden que el monarca envía a los emisarios del otro soberano para que acepten a su embajador al igual que hacían con diversas autoridades cuando se realizaba un nombramiento de adelantado, notario público o corregidor. En este sentido, el poder se acerca más al modelo de credencial y su destinatario no es el embajador, sino el potencial lector del documento. Incluso podemos aventurar que esta especie de notificaciones del modelo de carta de mandato se expedían de forma simultánea al nombramiento del modelo de carta de merced, algo que podemos observar en dos minutas que se conservan del poder otorgado en 1488 por los Reyes Católicos para negociar el matrimonio de Catalina de Aragón con el heredero al trono inglés.<sup>52</sup>

El formulario comienza con el protocolo inicial compuesto el esquema típico de las cartas de mandato, esto es, intitulación completa del soberano, dirección y salutación. Sin embargo, en este caso el sujeto de la dirección es el potencial lector del documento, así como observamos en expresiones como «*omnibus et singulis presentes litteras inspecturis*»,<sup>53</sup> «*omnibus praesentes litteras visuris et auditoris*»,<sup>54</sup> «*universis et singulis ad quos presentes litterae pervenerit*».<sup>55</sup>

El cuerpo del documento se caracteriza por comenzar con una notificación con las expresiones «*Notum facimus quod nos*»<sup>56</sup> o «*Noveritis quod nos*»,<sup>57</sup> que puede bien introducir el expositivo, o directamente el dispositivo. El dispositivo en este caso se articula de una forma similar a lo que acontecía con el modelo de carta abierta adherente de merced, en el que se inicia con una mención de la confianza regia sobre esa persona con expresiones que denotan las cualidades básicas del embajador nombrado, tales como: «*Confidentes ad plenum de fidelitate, discretionem et industria, dilectorum et fidelium nostrorum*»,<sup>58</sup> o «*Confidentes ad plenum de fidelitate, circumspectione et industria, dilectorum et fidelium nostrorum*».<sup>59</sup> A continuación aparece la identificación del embajador, que en este caso no era el destinatario del documento, para después desarrollar el verbo dispositivo con expresiones como «*Facimus, constituimus et ordinamus nostrum procuratorem et certum nuntium*»<sup>60</sup> o «*melioribus modo, via, jure, causa, quibus melius et efficacius potuimus et debaimus, pessumus et debemus ipsos facimus constituimus, ordinamus et deputamus ac etiam destinamus nostros veros, certos, legitimos et indudiativos ambaxiatores*».<sup>61</sup> Al igual que acontecía en las cartas que seguían el modelo de carta de merced, el apartado de cláusulas se componía esencialmente de las cláusulas de promesa y de corroboración. Cabe destacar que se mantuvo la cláusula de corroboración incluso en los documentos que seguían el modelo de carta abierta adherente de

52 AGS, PTR, leg. 52, 19.

53 ANF, J603, 69.

54 TNA, C47/29/1/20.

55 TNA, E/30/388.

56 TNA, E/30/313.

57 TNA, E/30/388.

58 TNA, E/30/313.

59 TNA, E/30/388.

60 ANF, J599, 10.

61 TNA, E/30/436.

mandato, cuando esto no era lo habitual en sus formularios.

El escatocolo dependía de la solemnidad empleada en ese momento cronológico. Por una parte, en los documentos expedidos en las cancillerías anteriores a los Reyes Católicos, observamos que se validaban mediante la suscripción de cancillería y el sello pendiente de cera o de plomo, aunque a partir de mediados del siglo XIV observamos la introducción de la rúbrica del soberano,<sup>62</sup> un elemento que no era propio de las cartas abiertas de mandato. Por otra parte, en los documentos expedidos por la cancillería de los Reyes Católicos aparecen como elementos de validación la suscripción de cancillería, la rúbrica del soberano y el sello placado de cera.

TABLA 3

*Modelo de poder de la cancillería castellana similar a la carta de mandato*<sup>63</sup>

<b>Modelo carta plomada/abierta/abierta adherente de mandato - formulario intitutivo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo inicial                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Intitulación completa</li> <li>o Dirección universal</li> <li>o Salutación</li> </ul> </li> <li>- Cuerpo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o [Expositivo]</li> <li>o Dispositivo: Verbo dispositivo</li> <li>o Identificación de los representantes</li> <li>o Dispositivo</li> <li>o Cláusula de promesa</li> <li>o Cláusula de corroboración</li> </ul> </li> <li>- Escatocolo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Data</li> <li>o Suscripción de cancillería</li> <li>o [Rúbrica del soberano]</li> <li>o Sello pendiente de plomo o cera / Sello placado</li> </ul> </li> </ul>

## 5. CONCLUSIONES

La cancillería castellana, al igual que otras cancillerías del Occidente Medieval, tuvo que realizar documentación específica para la gestión de su diplomacia con otras entidades soberanas, y entre estas necesidades se encontraban los poderes; estos conformaban una tipología bastante frecuente en el derecho privado, pero menos habitual en la documentación canceleresca, aunque resultase fundamental para la correcta delegación de funciones que tenía que hacer soberano en sus

<sup>62</sup> ANF, J603, 69.

<sup>63</sup> Las fórmulas optativas aparecen entre corchetes.

representantes como responsable de las decisiones en política externa, una materia de gobierno que pertenecía directamente a la jurisdicción regia. En los diversos poderes otorgados por la Cancillería castellana se puede observar que generalmente eran empleados como un mero requisito para que los embajadores pudieran otorgar correctamente sus acuerdos y en ellos no solían aparecer cortapisas a la actuación de los emisarios, puesto que para ello existía una tipología documental como las instrucciones, más adecuadas para tratar aspectos delicados al no tener que mostrarse públicamente como los poderes, ni constituir una traba legal en el transcurso de las negociaciones.

Los poderes no constituían una tipología habitual en la labor de la Cancillería regia castellana, por lo que no existía formulario alguno canónico, menos aún fijado en los diversos formularios conservados. El formulario de estos poderes era una mezcla de los formularios empleados en otras tipologías de Cancillería como las mercedes o los mandatos, el formulario de los poderes notariales y los usos empleados en otras Cancillerías regias. Esto produjo que en la Cancillería regia castellana utilizase de forma indistinta los formularios de las cartas de merced y de mandato, validase con sellos de plomo y cera, o emplease el pergamino y el papel. En todo caso, vemos que a grandes rasgos existía un patrón común entre los reinados de Alfonso X y Enrique IV de Castilla, que se rompió con algunas novedades introducidas durante el reinado de los Reyes Católicos, probablemente por los cambios cuantitativos y cualitativos en la diplomacia que acaecieron durante ese reinado. Asimismo, observamos ciertas adaptaciones a las necesidades de la diplomacia que implicaban el empleo del latín para comunicarse con poderes ultrapirenaicos, la introducción del notariado público como medio de validación adicional, el empleo de los usos cronológicos del destinatario o la introducción de nuevos modelos de escritura como la humanística. De esta forma, podemos establecer una diferencia entre los documentos empleados para la diplomacia ibérica y ultrapirenaica.

En definitiva, el poder para la diplomacia emitido por las Cancillerías regias, y en este caso concreto, por la Cancillería regia castellana, es un claro ejemplo de cómo estos organismos de expedición documental tuvieron que adaptarse para dar respuesta a una necesidad que a pesar de ser muy puntual con respecto a otras llevadas a cabo por la Cancillería regia, resultaba de trascendental importancia en la política regia, para ello se emplearon modelos conocidos y se acomodaron a esas circunstancias concretas.

## 6. REFERENCIAS

- ARRIBAS ARRANZ, Filemón (1964): *Un formulario documental del siglo xv de la Cancillería real castellana*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula (2013): *Burocracia y Cancillería en la Corte de Juan II de Castilla (1406-1454). Estudio institucional y prosopográfico*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- CARANDE, Ramón; MATA CARRIAZO, Juan de; OSTOS, Pilar; PARDO, María Luisa;

- FERNÁNDEZ, Marcos; FRANCO, Inmaculada (1997): *El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, vol. 1. Fundación Ramón Areces, Madrid.
- CHAPLAIS, Pierre (1975): *English Diplomatic Practice in the Middle Ages*. H.M. Stationery Office, London.
- CINGOLANI, Stefano Maria; COLOMER CASAMITJANA, Joel (2022): *El matrimoni entre l'infant Pere i Joana de Foix. Política europea i impacte local*, Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona.
- CINGOLANI, Stefano Maria; VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar (2021): «La importancia del embajador: los cambios de personal en la negociación de Alfonso V con Castilla (1417-1418)», en José Manuel NIETO SORIA y Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ (eds.), *El embajador: evolución en la Edad Media peninsular*, Trea, Gijón: 255-283.
- CUNHA, Maria Cristina; COSTA, Paula Pinto; MARINHO, Duarte Babo (2019): «The Preparation of Embassies and the Protocols Followed by Royal Portuguese Ambassadors in Late Middle Ages», *E-Journal of Portuguese History*, 17/1.
- CUTTINO, George P. (1940): *English Diplomatic Administration (1259-1339)*, Oxford University Press, Oxford.
- DAUMET, Georges (1898): *Étude sur l'alliance de la France et de la Castille au XIVe et au XVe siècles*, Émile Bouillon, Paris.
- ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del (1999): *Corpus documental del Reino de Murcia bajo la soberanía de Aragón (1296-1305)*, vol. 3, Diputación Provincial de Alicante, Alicante.
- FRANCISCO OLMOS, José María de (2009): *Manual de Cronología. La datación documental histórica en España*, Ediciones Hidalguía, Madrid.
- GILLI, Patrick (2015): «Bernard De Rosier et les débuts de la réflexion théorique sur les missions d'ambassade», en Stefano ANDRETTA, Stéphane PÉQUIGNOT y Jean CLAUDE WAQUET (eds.), *De l'ambassadeur. Les écrits relatifs à l'ambassadeur et à l'art de négocier*, École Française de Rome, Roma: 187-198.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier (2015): «La reina Violante de Aragón, Jofré de Loaysa y la Crónica de Alfonso X. Un gran fragmento cronístico del siglo XIII reutilizado en el XIV», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 7/1: 87-111.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2005): «Guerra y paz: teoría y práctica en Europa occidental. 1280-1480», en *Guerra y Diplomacia en la Europa Occidental 1280-1480*, XXXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Gobierno de Navarra, Pamplona: 21-67.
- LAZZARINI, Isabella (2015): *Communication and Conflict. Italian Diplomacy in the Early Renaissance, 1350-1520*, Oxford University Press, Oxford.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio José (1990): *La cancillería de Alfonso X a través de las fuentes legales y la realidad documental*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- LÓPEZ VILLALBA, José Miguel (1996): *Diplomática municipal medieval de Guadalajara: colección diplomática*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1995.
- MACDONALD, Robert A. (1997): «El cambio del latín al romance en la cancillería real de Castilla», *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1: 318-413.
- MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña (1959): *La cancillería castellana de los Reyes Católicos*, Universidad de Valladolid, Valladolid.



- MASIÀ DE ROS, Ángeles (1994): *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*, vol. 2, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- MATTINGLY, Garret (1969): *La diplomacia del Renacimiento*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- MILLARES CARLÓ, Agustín (1926): «La cancillería real en León y Castilla hasta fines del reinado de Fernando III», *Anuario de historia del derecho español*, 3: 227-306.
- MOLINA GRANDE, María Cristina (1988): *Documentos de Enrique IV*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia XVIII. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel (2003): *Historia de la diplomacia española*, vol. 4 (Los Reyes Católicos), Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- OSTOLAZA ELIZONDO, María (1986): «La cancillería y otros organismos de expedición de documentos durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)», *Anuario de Estudios Medievales*, 16: 147-226.
- OSTOS SALCEDO, Pilar (2004): «Cancillería castellana y lengua vernácula: su proceso de consolidación». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III: Historia Medieval*, 17: 471-484.
- OSTOS SALCEDO, Pilar (2016): «Las Notas del Relator: un formulario castellano del siglo XV», en Olivier GUYOTJEANNIN, Laurent MORELLE y Silio P. SCALFATI (eds.), *Les formulaires. Compilation et circulation des modèles d'actes dans l'Europe médiévale et moderne*, École nationale des chartes, Paris.
- PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa (1979): «Aportación al estudio de los documentos emitidos por la cancillería de Juan I de Castilla», *Historia, Instituciones, Documentos*, 6: 249-280.
- PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa (2016): «Un formulario notarial castellano del siglo XIII. La III Partida», en Olivier GUYOTJEANNIN, Laurent MORELLE y Silio P. SCALFATI (eds.), *Les formulaires. Compilation et circulation des modèles d'actes dans l'Europe médiévale et moderne*, École nationale des chartes, Paris.
- PASCUAL MARTÍNEZ, Lope de (1973): «La cancillería de Enrique II de Castilla», *Miscelánea Medieval Murciana*, 1: 176-202.
- PAZ, Julián (1934): *Documentos relativos a España existentes en los Archivos Nacionales de París*, Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid.
- PÉQUIGNOT, Stéphane (2008): «Les instructions aux ambassadeurs des rois d'Aragon (XIII e- XVe siècles). Jalons pour l'histoire de la fabrique d'une parole royale efficace», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 31, 17-43.
- PÉQUIGNOT, Stéphane (2009): *Au nom du roi, pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Casa de Velázquez, Madrid.
- PINO REBOLLEDO, Fernando (1972): *Diplomática Municipal, Reino de Castilla. 1474-1520*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- QUELLER, Donald. E. (1965): «Diplomatic Blanks in the Thirteenth Century», *The English Historical Review*, 80: 476-491.
- QUELLER, Donald. E. (1967): *The Office of Ambassador in the Middle Ages*, Princeton University Press, Princeton.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1913): *Memorias de Enrique IV de Castilla*, vol. 2. Real Academia de la Historia, Madrid.

- REGO, António da Silva (1968): *As gavetas da Torre do Tombo*, vol. 7. Centro de Estudos Históricos Ultramarino, Lisboa.
- RYMER, Thomas (1739-1745): *Foedera, conventiones, literae et cujuscumque generis acta publica inter reges Angliae, et alios quosvis imperatores, reges, pontifices, principes vel comunitates ab anno 1101 ad nostra usque tempora*, 20 vols. Neaulme, The Hague.
- SANZ FUENTES, María Josefa (1983a): «Tipología documental de la Baja Edad Media castellana: documentación concejil. Un modelo andaluz: Écija», en Antonia HEREDIA HERRERA (ed.), *Archivística: estudios básicos*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla: 193-208.
- SANZ FUENTES, María Josefa (1983b): «Tipología documental de la Baja Edad Media castellana: Documentación real», en Antonia HEREDIA HERRERA (ed.), *Archivística: estudios básicos*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla: 239-256.
- SANZ FUENTES, María Josefa (1998): «La cancillería de Enrique (IV), príncipe de Asturias», en Josefina VELASCO ROZADO; María Josefa SANZ FUENTES (eds.), *Los orígenes del Principado de Asturias y de la Junta General*, Junta General del Principado, Oviedo: 255-277.
- SANZ FUENTES, María Josefa (2016): «Formularios de la cancillería real castellano-leonesa en la Baja Edad Media», en Olivier GUYOTJEANNIN, Laurent MORELLE y Silio P. SCALFATI (eds.), *Les formulaires. Compilation et circulation des modèles d'actes dans l'Europe médiévale et moderne*, École nationale des chartes, Paris.
- SANZ FUENTES, María Josefa; OSTOS SALCEDO, Pilar (1996): «Corona de Castilla. Documentación real. Tipología», en Jose MARQUES (ed.), *Diplomatique royale du Moyen Âge XIIIe-XIVe siècles (actes du colloque de la Commission Internationale de Diplomatique)*, Universidade do Porto, Porto: 239-272.
- SENATORE, Francesco (1999): *Uno mundo de carta. Forme e strutture della diplomazia sforzesca*, Liguori, Napoli.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1965-2002): *Política internacional de Isabel la Católica*, 5 vols. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis; TORRE, Antonio de la (1958-1963): *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, 3 vols. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Valladolid.
- TEULET, Alexandre (1902): *Layettes du trésor des chartes*, vol. 4. H. Plon, Paris.
- TORRE, Antonio de la (1949-1966): *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, 6 vols. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona.
- VIGIL MONTES, Néstor (2017): «La importancia del documento escrito en la génesis de la diplomacia monárquica. La Diplomática en las relaciones luso-castellanas a fines de la Edad Media», *Documenta & Instrumenta*, 15: 145-163.
- VIGIL MONTES, Néstor (2021): «Los usos de la documentación diplomática para la diplomacia de los reinos cristianos de la península ibérica en la Edad Media», en José Manuel NIETO SORIA Y Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ (eds.), *Diplomacia y cultura política en la península ibérica (siglos XI al XV)*, Sílex, Madrid: 19-34.
- WATTS, John (2016): *La formación de los sistemas políticos. Europa (1300-1500)*, Universitat de València, Valencia.

## Fighting for a *Mare Clausum* and *Secret Science*: France, England and Spain in the Strategies of Ambassador Dantas (1557-1568)

*Luchando por el Mare Clausum y la Ciencia Secreta: Francia, Inglaterra y España en las estrategias del embajador Dantas (1557-1568)*

Nuno Vila-Santa Braga Campos  
Universidade de Lisboa  
<https://orcid.org/0000-0002-5637-0364>  
nlcampos@fc.ul.pt

Recibido: 12/09/2022; Revisado: 16/12/2022; Aceptado: 14/03/2023

### Abstract

The Portuguese ambassador to France and England during the 1560s, João Pereira Dantas, played a decisive role in Portuguese attempts to sabotage French and English expeditions to the Portuguese *Mare Clausum*. Studying Dantas' correspondence, and comparing it with Spanish, French and English sources and studies, this article proposes that tied to traditional policies of *Mare Clausum*, there was also an attempt at "secret science", intended to prevent Portuguese nautical experts from serving England and France. The study of Dantas' maritime espionage shows that Portuguese cosmographical knowledge played a key role in Elizabethan England's and Valois France's maritime expeditions in the 1560s.

**Keywords:** Espionage, Diplomacy, Nautical Science, Pilots, Maritime Knowledge, Portugal.

### Resumen

El embajador portugués en Francia y Inglaterra en la década de 1560, João Pereira Dantas, desempeñó un papel decisivo en los intentos portugueses de sabotear las expediciones francesas e inglesas al *Mare Clausum* portugués. Estudiando la correspondencia de Dantas, y cotejándola con fuentes y estudios españoles, franceses e ingleses, este artículo propone que, ligada a la política tradicional del *Mare Clausum*, existió una de *Ciencia Secreta*, destinada a impedir que los expertos náuticos portugueses sirviesen a Inglaterra y Francia. El estudio también demuestra el valor que los conocimientos cosmográficos portugueses tuvieron en las expediciones marítimas inglesas y francesas de este período.

**Palabras clave:** Espionaje, diplomacia, ciencia náutica, pilotos, conocimiento marítimo, Portugal.

## 1. INTRODUCTION

The European maritime expansion in the early modern period was made possible due to a combination of different events and causes. One of the most important, as R. C. D. Baldwin has demonstrated, was the interchange of nautical information between maritime rivals. Explaining how France, England and the Dutch Republic were able to start their maritime enterprises, after the ones initiated by the Iberians, he outlined that the Portuguese *Casa da Índia* and the Spanish *Casa de la Contratación* quickly became their emulated models (BALDWIN, 1980: 27). Prior, Portuguese scholars Avelino Teixeira da Mota and Luís de Albuquerque had also made this argument (MOTA, 1970; ALBUQUERQUE, 1972). More recently Ângela Barreto Xavier readdressed the issue, making the point for a Portuguese science for administration ever since the late 15<sup>th</sup> century (XAVIER, 2018). This topic is intrinsically linked with the history of information in the European early modern period, as approached in a recent edition by Ann Blair, Paul Duguid, Anja-Silvia Goeing and Anthony Grafton (BLAIR *et al.*, 2021: 61-127). Its association with the history of knowledge, as approached by Peter Burke (BURKE, 2016), and the problems entailing its circulation, as detailed by James Secord (SECORD, 2004), ensure that there is still much to research concerning information/knowledge circulation.

One clear area needing more analysis is the circulation of Portuguese information within its Empire and to Europe in the sixteenth century, namely because there is no study comparable to the Spanish one (BRENDENCKE, 2016). Since the publication of Dante Fedele's book (FEDELE, 2017), it has become clear that the complexification process of diplomacy in the early modern period meant that diplomats engaged in a wide range of activities. Jean-Michel Ribera's study on the French ambassadors to King Philip II's (1556-1598) court, testifies to the relevance of diplomatic channels in the processes of information's circulation. Ribera's research also illustrates how the boundaries between diplomacy and espionage are sometimes hard to trace (RIBERA, 2018).

This tenuous border between diplomacy and espionage when applied to studies on global maritime studies in the Iberian early modern period is closely associated with the traditional *Mare Clausum* and *Secret Science* attempted policies. The importance of *Mare Clausum* debates and attempts by the Iberian Crowns to convince what they perceived as intruders (France, England and later the Dutch Republic) to respect their sea routes and maritime rights is also well-known. Historiographical works have underlined how linked with *Mare Clausum* attempts, the Portuguese and Spanish Crowns developed a whole juridical and legal approach, well-reflected on its ambassadors' speeches and actions in all Europe. Regarding Portuguese attempted *Mare Clausum* policies, vis-à-vis France and England, some previous works (MACEDO, 1995; PEREIRA FERREIRA, 1988; 1995; 2002), have underscored its importance. Still, it is important to stress how the Portuguese challenge was also shared by Spain and this explains the similarities between Portuguese and Spanish historiographical debates (LADERO QUESADA, 1997). The same logic can be applied to the debates on the attempts to keep

knowledge secret and away from the hand of maritime competitors. Such *Secret Science* attempts are well-known, for the Spanish case, since María Portuondo's book (PORTUONDO, 2009), but were not so systematically studied for the Portuguese case. Furthermore, recent studies have framed attention on these topics linking them with the importance of the networks of technological knowledge circulation within the Spanish empire (YUN-CASALILLA, 2018). In doing so, new light was cast on the critical importance that pilots, cartographers and cosmographers had in these processes of technological knowledge production (SÁNCHEZ, 2018) and, I would add, circulation. Other recent historiographical contributions have also extended to the Portuguese case, claiming its inclusion in important debates concerning the Iberian contribution to the rise of early modern scientific practises in Europe (SÁNCHEZ, 2021; LEITÃO and SÁNCHEZ, 2021).

It is precisely within this broader scope of history of science, global maritime history and diplomatic studies that the correspondence of the ambassador João Pereira Dantas offers an excellent opportunity to document these on-going processes of maritime knowledge circulation between rivals, the diplomacy involved and the espionage attempts. The Portuguese ambassador to France between 1557 and 1568 and to England in 1562, Dantas' missives do more than providing a striking example of the tenuous borderlines between diplomacy and espionage: they document the results of Portuguese attempted *Mare Clausum* and *Secret Science* policies in the critical years when the French and English maritime defiance's to the Iberians were becoming increasingly menacing and serious. Mostly known as the diplomat that harboured in his house Portuguese pilots, cartographers and cosmographers, Dantas is also recorded as the man who, in 1556, proposed to King John III of Portugal (1521-1557), the fortification of the Cape Good Hope (SANTOS, 1969 and 1990). His embassies to France and England were marked by his attempts to impose Portuguese *Mare Clausum* (FERREIRA, 1989), as both coincided with *France Antartique* in Brazil, between 1555 and 1560, and also with the onset of major English expeditions under Queens Mary I (1553-1558) and Elizabeth I (1558-1603). In both cases, the Portuguese government relied on Dantas' ability to solve the maritime tensions and also to prevent the departure of English and French expeditions. Thus, bribery and espionage soon became a reality in Dantas' strategies. Despite, Dantas' correspondence importance there has been no systematic study and as a consequence his action remains largely unknown.

Aiming at developing a work on the lacking study about the connection between the circulation of Portuguese nautical experts and the Portuguese *Mare Clausum* and *Secret Science* policies in Europe in this period, I tried to reconstruct, as closely as possible, Dantas' original epistolary. Around 150 surviving that Dantas wrote and received were identified, in several funds in Portuguese archives (Torre do Tombo and Biblioteca da Ajuda, Biblioteca Pública Municipal do Porto), as well as in other archives (Archivo General de Simancas, the British Library, Bibliothèque National de France). Along the path to recover Dantas' main letters, were compiled, in the aforementioned archives, all the documents that, although not written by Dantas, address the topics connected to his embassies.

The research effort also included also published documental collections of different origins: Spanish (the correspondence of the Spanish ambassadors in France and England), English (the documents at the Calendars), and also French (correspondence of French ambassadors in Portugal and Spain).<sup>1</sup> This effort also extended to manuscripts in Spain, France and England.

Dantas' epistolary addresses a variety of issues that, by their significance and number, are simply impossible to mention in full detail in a sole article. Thus, I wrote a previous work on the main political issues of Dantas' embassies in France and England,<sup>2</sup> while this one will focus on how the maritime issues of Dantas' embassies reflect Portuguese *Mare Clausum* and *Secret Science* attempts vis-à-vis France and England. Studying Dantas' correspondence, the purpose of this article is to identify its mains topics, strategies and mainly document how Portugal was trying to fight French and English maritime expeditions not only with the classical *Mare Clausum* policies (BENTON, 2010: 105-134), but also with the methods employed by Dantas to harbour in his house the *Secret Science* of Portuguese nautical experts.

Therefore, along this article, the terms *Mare Clausum* and *Secret Science* will be used in association and it is important to provide a definition for both. On *Mare Clausum*, It is encompassed the Iberian Crown's policies and attempts at convincing, through diplomacy and maritime engagements at sea, France and England not to enter what they perceived as the lands and waters owed to Portugal and Spain since the 1494 Tordesillas Treaty. On *Secret Science*, are embraced the Iberian Crown's attempts at stopping the circulation of its nautical experts (pilots, cartographers and cosmographers) to France and England, sometimes with complex espionage and counter-espionage operations. Within this expression is also included, all the maritime espionage aimed at disrupting overseas plans by depriving French and English overseas expeditions of critical Iberian pilots with the requisite nautical knowledge for undertaking successful oceanic voyages.

The study will start with the French case, and later will address Dantas' action towards Elizabethan England. In the first part concerning France, It will discuss Dantas' *Mare Clausum* policy regarding *France Antartique* and the French expeditions to Florida. Then, It will proceed the analysis with Dantas' *Secret Science* policy, documenting the methods he used to gather in his house Portuguese nautical experts. It will then move to deepen how both policies by Dantas motivated his downfall and discuss its reasons. The second major section extends the analysis of the same topic's vis-à-vis Elizabethan England, studying Dantas 1562 *Mare Clausum* embassy to England and how its failure motivated all his later maritime espionage in England. All along, It will demonstrate the importance that leaks of Portuguese information and agents circulating to France and England had for the systematic launch of French and English maritime expansion in this period, as well as document how Portuguese *Mare Clausum* and *Secret Science* policies, in Dantas' case, so often failed. In the Conclusion, It will reflect on the

---

1 Along this work and every time that it proved possible, I opted to quote studies on these documents instead of the documents themselves to avoid a longer extension.

2 On the topic see: Nuno VILA-SANTA, 2023a.

overall significance of Dantas' embassies and will compare the role and weight of Portuguese diplomacy in Europe with its Spanish and French counterparts, suggesting that Portuguese diplomacy also needs to be more studied.

## 2. DANTAS' EMBASSY TO FRANCE (1557-1568)

### 2.1. Maritime diplomacy and espionage: Dantas and the French menaces in Brazil and Florida

Albeit, Dantas' original instruction did not survive, it becomes clear by all his action, that his main goal was to use diplomatic and espionage methods to prevent any further French overseas challenges to the Portuguese. In the first years of his embassy this had a clear translation in two overseas areas: the French attempts in Brazil and West Africa. This was owed to the fact that Dantas arrived in France with a commission by King John III (1521-1557) to negotiate with King Henry II (1547-1559) the renewal of the previous treaties of non-mutual maritime attacks between French and Portuguese seafarers. The ambassador succeeded shortly after his arrival with the treaty's renewal, in June 1557 (CRUZ, 1992: 222). Dantas also tried to ensure that in the 1559 Cateau-Cambrésis peace treaty, between Spain and France, King Henry II would forbid Frenchmen to sail to Portuguese overseas areas. However, by July 1559, D. Francisco Pereira, the Portuguese ambassador to King Philip II (1556-1598), confirmed that France only committed in word and not in written form.<sup>3</sup> Thomas Perrenot de Chantonnay, the Spanish ambassador to France, also negotiated with King Francis II (1559-1560) a project of agreement in which France would commit not to challenge the Spanish and Portuguese *Mare Clausum*.<sup>4</sup> But this did not happen, as the return of Nicholas Durrand Villegagnon (1510-1571) to France soon proved. The 1560 arriving news on the Portuguese conquest of Fort Coligny, in Brazil, soon forced Dantas to negotiate with the formal leader of *France Antartique* to prevent a major break-down on French-Portuguese maritime relations. What started as a mere negotiation soon evolved into a major operation of bribery.

In April 1561, Dantas received news from bishop Quadra, the Spanish ambassador to England, and also from a Portuguese agent in England (Manuel de Araújo), that Villegagnon was departing with a huge fleet to avenge the loss of Fort Coligny.<sup>5</sup> While Villegagnon did not depart, Dantas was called to the *Conseil Privé* to account for Portuguese action in Brazil against the French. Dantas argued that France had violated the 1494 Treaty of Tordesillas with Villegagnon's expedition and also that the French attacked the Portuguese shortly after their arrival. To counterbalance the French accusation that the command to attack Fort Coligny was directly sent from Lisbon, Dantas demanded to see evidence of this. But as the Valois court was unable to present it, Dantas closed the issue

<sup>3</sup> *Archivo*, I, 1950: 39.

<sup>4</sup> Arquivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), *Cartas Missivas*, Maço 2, nº 141, fls. 1-2.

<sup>5</sup> ANTT, *Corpo Cronológico* (CC) I-3-2 and I-104-114, fl. 1.

stating that the French court lacked any proof of the Portuguese court's order to attack.<sup>6</sup> As Chantonay reports, the matter was so delicate that the Queen-Mother Catherine de Medici (1519-1589) opened an exception to take part in the meeting and witness admiral Gaspard de Coligny's (1519-1572) angry and abrupt shut down of the meeting.<sup>7</sup> Despite this initial success, Dantas was forced to maintain a negotiation with Villegagnon. The need for this typical *Mare Clausum* approach was felt by Dantas, as despite he had been successful in ensuring that the French Crown would not patronize immediately any other attempt in Brazil, he could not be sure that Villegagnon would easily drop his cause

It is in this context that in January 1563, Dantas reported that Villegagnon approached him, with documents from the *Conseil Privé*, demanding financial compensation. Dantas confessed his difficulties in counterbalancing Villegagnon's sophisticated arguments and counselled Portugal to pay him the compensation, as he was a dangerous leader and a very good Catholic. He also sent all the process to Portugal and asked for instructions. By March, Dantas assumes that he dissimulated and delayed the dealings to profit from Villegagnon's courtesan downfall.<sup>8</sup> But Villegagnon's pressure must have continued as, in July, Dantas opened negotiations with Coligny and also with Michel de l'Hôpital (1507-1573), the French Chancellor, to convince them to become servants of Portuguese interests in Villegagnon's Brazilian affair. He even sent to King Sebastian (1557-1578) the copy of the letters he was exchanging with Coligny.<sup>9</sup> Dantas also sought to break the letter of marque that Villegagnon received from King Charles IX (1560-1574) to compensate for the loss of Fort Coligny. While dealing with this affair, Dantas' concern was also to avoid that Villegagnon won any support from Coligny or l'Hôpital that could end in any possible French Crown's official support to another expedition to Brazil.

In May 1564, even though he had received orders from Portugal to proceed, Dantas delayed the negotiation again. As Villegagnon approached him with more documents from the *Conseil Privé*, Dantas re-addressed them to Lisbon and asked for the Portuguese court's final position. He confessed that he had been paying Coligny and l'Hôpital since 1562 to favour his case, but also warned that he delayed more payments while the final instructions did not arrive. By November 1564, Dantas had not yet departed to accompany King Charles IX and the Queen in their Grand-Tour of France because he intended to meet personally with Coligny at Châtillon. In a February 1565 letter, Dantas explains the meeting with the French admiral. He states that Coligny received him with many shows of affection but also that Coligny confronted him with the hanging of eleven Frenchmen in Lisbon. Dantas immediately petitioned Coligny to defend himself in the *Conseil*

---

6 ANTT, CC I-106-4, fl. 1v.

7 *Archivo*, III, 1951: 217.

8 Dantas was well-aware that after Villegagnon's return to France, Coligny, due to his conversion to Protestantism and leadership of the Huguenot party, had become an enemy of Catholic Villegagnon. This is why Dantas' explored the opposition between the two previous allies. It is important to remind that Coligny had patronized Villegagnon's departure to Brazil in 1555. However, in 1560-61, their relations worsened.

9 Biblioteca da Ajuda (BA), 49-X-9, fl. 1v., 17v. and 30-30v.



*Privé* and was unable to speak with Coligny about Villegagnon's case. Dantas justified that he had been negotiating with Coligny because King Charles IX did not take any important decision without hearing the admiral's advice.<sup>10</sup> He also tried to persuade Coligny not to send French expeditions to Guinea and Mina, but D. Francés de Alava, the new Spanish ambassador to France, reported that Coligny was not convinced.<sup>11</sup> Another letter by Dantas, dated February 1566, in which he praises the Constable Anne de Montmorency (1493-1567), also raises the doubt if he did not attempt to pay him to become a Portuguese servant.<sup>12</sup> After all, Montmorency was another key-actor at the Valois court, and one that King John III, in the 1530s, had also ordered his diplomats to bribe (JULIEN, 1978: 113; FERREIRA, 2002). Still, concerning Dantas, no final conclusion can be reached as no more documents on the topic are known.

It is in an important letter to King Sebastian, dated March 1565, that Dantas details the negotiations he undertook because of Villegagnon's affair. Commenting on the formal reply from the *Conseil Privé*, Dantas confesses his surprise. To explain the unpredictable outcome, Dantas recalled all the events. He started by recording that Coligny had been paid in 1562, 1563 and 1564, L'Hôpital in 1563 and 1564 and that more payments were agreed. In exchange, L'Hôpital and Coligny would argue in the *Conseil Privé* that Villegagnon's affair did not concern the French Crown but only Villegagnon. Dantas even mentions a written deal with Coligny and L'Hôpital. In a previous meeting with Coligny, he had prepared a gift and another payment to him, but Coligny refused it, arguing that he would still serve Portugal. Worried with Coligny's answer, Dantas wrote to a friend of L'Hôpital stating that he would pay his pension to her wife with a diamond from a friend. L'Hôpital's friend accused Dantas of trading and refused too. Therefore, Dantas recognised that the previous conditions on payments, ordered on him from the Portuguese court, had caused this outcome. He also blamed Lisbon for ordering him to proceed in such unhonourable ways. As Dantas had previously refused the idea of giving up Fort Coligny to the bishop of Orleans for him to renounce it on King Sebastian, he counselled to simply drop the payments. Instead, Dantas advised exploring the personal tension between Catholic Villegagnon and Huguenot Coligny, as they would never agree, and the French Crown would not assume Villegagnon's affair as its own. He finished the letter asking for a final instruction.<sup>13</sup> Lisbon's last position is not known. Still, Portugal ended up paying a compensation to Villegagnon in exchange for his renunciation to his Brazilian project (HEULHARD, 1897: 242-245).

Thus, Dantas had a coherent approach from the beginning to the end of Villegagnon's affair: separate the French Crown's previous backing to Villegagnon in 1555 from any new possible support. In doing so, Dantas wisely manipulated the scenario at the Valois court to his goal by exploiting rivalry between Catholic Villegagnon and the Valois with Huguenot Coligny in the scenario of the French

10 BA, 49-X-9, fls. 47-48, 51, 65 and ANTT, CC I-107-41, fls. 1-1v.

11 *Archivo*, VII, 1953: 90.

12 ANTT, CC I-107-105, fl. 1v.

13 BA, 49-X-9, fls. 70-71 and 72v.

wars of religion. In this specific *Mare Clausum* attempt, Dantas succeeded as Villegagnon never returned to Brazil in spite of all his calls to action. But, in the meantime, Dantas also fulfilled his orders to break branch letters against Portuguese navigation and kept a strict vigilance on the French expeditions to Florida.

Although Florida was out of the Portuguese area, according to the Tordesillas Treaty, Dantas warned Portugal on the French preparations by Jean Ribault (1520-1565), stating that the French had been there already in 1539.<sup>14</sup> Dantas' December 1562 missive, reveals not only his personal interest in the region but also that he undertook an espionage mission on the French. In this letter, Dantas detailed all the geographical discoveries made by Ribault's expedition in 1562. He describes the Florida coast and stated that he had in his possession the rutter and cartography of the entire region made by the French. Should King Sebastian request him this material, he would gladly send it. As Dantas was worried about the effects of Ribault's expedition, he provided advices to Lisbon. Firstly, he warned that the French had sent Huguenots to deceive the inhabitants of the land. Secondly, he stated that the French were falsifying all the rutters and cartography to argue that the entire region was discovered by them so that, in their rivalry with Spain, they could claim it for France. Thirdly, he posited that the French emulated the Portuguese tradition of placing landmarks with the arms of France to formally claim the area for the Valois. Dantas sent this piece as he was concerned that the French would attempt the same in Portuguese overseas areas. He also sent secretly his informant to Lisbon, asking for rewards to him.<sup>15</sup> But, how did Dantas obtain this secret information?

His correspondence reveals that, like his predecessors, Dantas had spies in the French ports. In this case, the Spanish ambassador Chantonay reports, in January 1563, how Dantas acquired the intelligence: he convinced the best pilot that the French employed in the expedition, which happened to be Portuguese, to return to his homeland.<sup>16</sup> In a more recent study, I was able to uncover the story of the Portuguese pilot that provided all the information to Dantas. Initially on the service of Spain and later kidnapped by the French in the Caribbean, Portuguese pilot Bartolomeu Borges was forced to guide Jean Ribault's expedition. When Ribault's fleet returned to France, he fled and requested Dantas' assistance in returning to Portugal. Dantas provided Borges conditions to sail to Portugal. It was certainly during the bargain that Dantas seized from Borges all the details of Ribault's expedition.<sup>17</sup> Dantas' action vis-à-vis Borges embodied a classical example of his *Secret Science* attempt. Perfectly aware that the French used the nautical knowledge of a skilled Portuguese pilot to plan their voyage to Florida, he intervened to avoid that any new French voyage to the region would be guided by the aforementioned pilot. In proceeding in such a way, Dantas was also pleasing Spain: by depriving the French from their pilot, he was making it harder

<sup>14</sup> ANTT, *Fragmentos*, box 1, maço 1, n.º 22, fl. 1v.-2.

<sup>15</sup> BA, 49-X-9, fls. 4v.-5.

<sup>16</sup> *Archivo*, V, 1952: 18.

<sup>17</sup> On pilot Borges see Nuno VILA-SANTA, 2023b.

for France to launch another expedition to the area claimed by Spain.

But, Dantas' concern with Florida went further. In March 1563, he informed Portugal that Jean Ribault had fled to England with a full package of rutters and charts and warned that the English were said to be preparing expeditions to Florida. Dantas did not credit them, but he was worried that English ships could profit from a French establishment in Florida to launch raids at the Azorean Islands against Portuguese East Indies vessels. The matter was so delicate that he counselled King Sebastian to debate it with his advisors. Perfectly aware of Coligny's negotiations to have Ribault back in France, Dantas also informed of Ribault's failed attempt to return to France, in July 1563.<sup>18</sup> Dantas' letters also reveal that, at this stage, he was aware of the French Huguenots' collaborations with Protestant English at sea against the Portuguese and the Spanish. This is why, in May 1563, he noticed that the supposed English expedition to Florida, was in fact directed to Guinea and Mina. He lacked information of French ships joining the English as one of his agents (Manuel de Araújo) for some French ports had refused to run them. Araújo feared being discovered and killed by the French. In this scenario, Dantas advised Portugal to send a fleet to the area to fight English and French vessels,<sup>19</sup> as it ended up happening.

Thus, these letters by Dantas show clearly that he was aware of the traditional Anglo-French interchange of information, namely on Coligny's and King Henry II's attempts at having French pilots and cartographers, such as Jean Rotz or Jean Ribault, back to France (BALDWIN, 1980: 215-219). But, Dantas' correspondence also proves that, aside from the aforementioned case of the Portuguese pilot on the Florida expedition, he employed all the means to prevent Portuguese nautical expertise to work for France and England, a topic (Dantas *Secret Science's* policy) that shall now be examined more closely.

## 2.2. Dantas' house: harbouring Portuguese expertise abroad

During Dantas' embassy to France, the episodes with Portuguese nautical experts accumulated. As for the previous case with Florida, they often involved Elizabethan England and later influenced King Philip II's action against Dantas. This was due to the fact that Dantas' behaviour to the Portuguese in France was considered polemical by Alava, the Spanish ambassador to France, but also by King Sebastian's advisors (CRUZ, 1992: 161). A description of each of these cases from the less to the most meaningful will be made a description of each of these cases from the less to the most meaningful, so that later on the reasons behind Dantas' downfall can be discussed.

In October 1559, when France and England were considering sending a joint embassy to the Moroccan sultan, Dantas was informed that Portuguese Belchior Vaz de Azevedo was about to depart as the ambassador. France had already

<sup>18</sup> BA, 49-X-9, fls. 21v.-22v. and 31v.

<sup>19</sup> ANTT, CC I-106-70, fl. 1.

attempted to send him to Morocco in 1556 but Azevedo was jailed in Spain. When he was released, Dantas discovered, via his brother-in-law, that he was to secretly depart to negotiate an alliance with the Moroccan sultan. The goal was to expel the Portuguese from their Moroccan fortresses of Ceuta and Tangier and then to invade Southern Spain. In the letter to Portugal, Dantas revealed all the arrangements, promised to place a spy on board Azevedo's vessel and asked for a Portuguese-Spanish collaboration to prevent the French from landing in Morocco.<sup>20</sup> In this case, he also counselled the murder of traitorous Portuguese like Azevedo.<sup>21</sup> However, depending on the circumstances (the characters' motivations and their personal knowledge), Dantas also advised different strategies.

A good example of this is found in a December 1561 long missive by Dantas to Portuguese merchant Gaspar Ribeiro that had just arrived to Lyon. Resorting to biblical predestination arguments, Dantas argued that Ribeiro should return to Portugal as life in France was expensive and the French did not treat well the Portuguese. He also contended that Ribeiro should be a patriot and live his final days in Portugal. Dantas stated that ever since Ribeiro's departure from Portugal, he had decided to write him and warned that this was not his normal procedure. Yet in December, Ribeiro replied to Dantas to clarify that he did not come to France as a traitor but because his wife and daughter had been imprisoned in Portugal and he had family settled and well treated in Lyon. He thanked Dantas for his consideration but he was not to return to Portugal.<sup>22</sup> Thus, and contrary to Belchior Vaz de Azevedo's case and similarly to Bartolomeu Borges, Dantas intervened to repatriate another Portuguese that he feared could be used by the French against Portuguese interests. However, in Ribeiro's case, there was another motivation for Dantas' action: the fact that Ribeiro came to France due to the promises of Jean Nicot, the French ambassador to Portugal between 1559 and 1561. Dantas was outraged with this and with Nicot's negotiations to have Portuguese pilots sent to France.<sup>23</sup> Nevertheless, at unclear circumstances, Dantas seems to have been able to send Ribeiro away from France, as he departed for businesses to Venice in June 1563.<sup>24</sup> In other cases, similar to Florida's rutters and cartography, Dantas did not hesitate to "steal" servants from the Queen-Mother Catherine de Medici to place them on Portuguese service.

In January 1563, Dantas recommended to King Sebastian the services of the German Nicolau de Lambarch, whom he envisaged as a possible informant on Huguenot maritime movements against Portugal. Dantas states that he negotiated

---

20 While Azevedo was going as the ambassador of Antoine de Bourbon (1518-1562), the King of Navarre, Dantas rightly understood that Azevedo would negotiate, as he did, a diplomatic treaty between France and Morocco. Bourbon also sent Azevedo in his attempt to pressure King Philip II to return to him Spanish Navarre. This is why Dantas' denounced Bourbon's plans to invade Portuguese and Spanish positions.

21 ANTT, CC I-103-125, fls. 1-3.

22 ANTT, CC I-105-68/73.

23 ANTT, *Fragmentos*, box 1, maço 1, n.º 22, fls. 1-1v. On the topic see my article titled «Diplomacy and Humanism: ambassador Jean Nicot and the French-Portuguese maritime rivalry (1559-1561)» forthcoming at *Anuario de Estudios Americanos*.

24 BA, 49-X-9, fl. 32v.

in secrecy to have Lambarch coming to Portugal. He convinced Lambarch that the Queen-Mother was not in the conditions to pay him what she had promised because France was torn apart by the first civil war. As Lambarch had an unspecified secret invention, and to ensure his departure to Portugal, Dantas offered him better conditions than the Queen.<sup>25</sup> In the end, Dantas did exactly what he had criticised ambassador Nicot for. Lambarch' case shows that Dantas' action in France was not only aimed at preventing Portuguese expertise from working to the Valois: if foreign expertise at work in France was of interest to Portugal, he would also intervene. In doing so, Dantas was also ensuring conditions for receiving a better reward when the time of his final return to Portugal would arrive.

Dantas' attempt to please the Portuguese court with foreign expertise is also documented for another instance. In May 1564, Dantas also managed to retain in his house a 26 years old talented German who spoke German, Flemish, French, Spanish, Portuguese, Italian and a little of English. He recommended King Sebastian to adopt him as royal interpreter and ensured that Portugal would never find such a talented person. By March 1565, Dantas informed that he still maintained in his house this interpreter and also promised to bring him when he would return to Portugal.<sup>26</sup> It remains unknown if Dantas brought this unnamed German to Portugal, but it becomes clear once more how Dantas was also interested in all sorts of humanistic and scientific expertise that he knew could serve Portugal. Thus, it is perfectly plausible that the list of foreign experts harboured in his house might have been larger than what Dantas' missives reveal.

Meanwhile, as was his main duty, Dantas also kept vigilance towards Portuguese pilots arriving to France. In March 1563, Dantas confessed that he convinced the aforementioned pilot Bartolomeu Borges to return to Portugal to prevent the damage from him speaking. Still, he was surprised that King Sebastian allowed him to return via Flanders and not directly by ship, worrying that Borges could flee in the meantime. Fortunately for Dantas and the Portuguese government, this was not the case, as Borges was received by the Portuguese Regent in Lisbon, in May 1563, awarded and later on approached by the Spanish ambassador in Lisbon to return to Spain's service.<sup>27</sup> Also, in October 1564, Dantas sent back to Portugal a denunciation on pilot Gonçalo Birão. Although Dantas does not mention the accusation, he advised caution with the denouncers as they could be lying. He warned that a good Portuguese pilot in France was not necessarily a traitor to Portugal.<sup>28</sup> Dantas' statement is particularly relevant, as it shows that the ambassador always analysed each specific case. Precisely for this reason, Dantas would defend pilots against the Portuguese and Spanish government's interests, as shall be detailed ahead, based on his own judgment of the pilot's loyalties to the Iberian Crowns. It is in this framework that the case of the Homem brothers, Portuguese cosmographers, whom Dantas managed to entertain in his house for some years, should also be approached.

<sup>25</sup> ANTT, CC I-106-45, fl. 1v.-2.

<sup>26</sup> BA, 49-X-9, fl. 53-53v; ANTT, CC I-107-59, fls. 1-1v.

<sup>27</sup> For further details, see note 17.

<sup>28</sup> BA, 49-X-9, fl. 32v. and 65.

In September 1562, Dantas reported that he had been harbouring for two years the sons of Portuguese cartographer Lopo Homem and asked for grants to them. But, by July 1563, those rewards from the Portuguese King had not arrived and Dantas complained of his difficulty to retain André, António and Tomé Homem. He claimed that they had considered fleeing his house. Worried that the Homem brothers would end serving France or England, Dantas had prevented that from happening, by promising that he would convince King Sebastian to grant them a reward in Portugal. Dantas insisted that all, but especially André, were top experts in the science of chart production. Well-aware that previously the brothers had fled Lisbon and to convince the Portuguese court of his claim on André Homem's expertise, Dantas reminded his long personal experience on the topic and interest in this kind of personnel.<sup>29</sup> For that reason, Dantas argued that the Portuguese King should not hesitate to grant them what they asked, as they would have work in any part of the world. He advised King Sebastian to send him an award of 100 cruzados so that he could convince the brothers to embark to India. He finished the letter stating that it would be a terrible mistake not to prize the value of low people with such abilities, as were Lopo Homem's relatives. In May 1564, when Dantas received the money, he suspended the brothers' departure owing to André's complaints that the money was short. As Dantas was about to leave Paris, he ensured King Sebastian that, in his absence, André would inform him about everything.<sup>30</sup> Thus, it becomes clear that Dantas employed André Homem as his own agent. Although, no more details are known, it is possible that Dantas had made further promises to André Homem, while using him to spy on admiral Coligny's movements and intentions. However, if this was Dantas' secret play, the events clearly escaped his control.

It is likely that during Dantas' absence, André entered Coligny's service. In a March 1565 letter, Dantas reports that, in July 1564, André had a fight with one of his servants, fled his home and went to Coligny's house to present him a globe. Coligny gave him money to keep him in French service. Thus, León Bourdon's hypothesis that Dantas tried to negotiate André Homem's return to Portugal in his meeting with Coligny, at Châtillon, in late 1564 (BOURDON, 1972: 16-17), is very likely since, in the March 1565 missive, Dantas mentions that he had been trying to convince André to return to Portuguese service.<sup>31</sup> Indeed, in the February 1565 well-known letter that André Homem wrote to Dantas, André stated that he had already been accepted as King Charles IX's cosmographer and that Dantas' manoeuvres to destroy the scientific reputation of his work had failed. In this menacing tone letter, André Homem reminded Dantas that he had offered the globe to Coligny because Dantas did not fulfil his word of convincing King Sebastian to give him a pension of 1350 cruzados in exchange for his return to Portugal. Nevertheless, as André owed much money to Dantas, he still considered returning to Dantas' house, if Dantas paid him his debts and ensured

---

<sup>29</sup> This fact is linked with Dantas' previous proposal on the erection of a Portuguese fortress at the Cape of Good Hope in 1556 (on the topic see Santos, 1969 and 1990).

<sup>30</sup> BA, 49-X-9, fls. 32v.-33, 52v. and 87.

<sup>31</sup> ANTT, CC I-107-60, fls. 1v-2.

him the pension he requested.<sup>32</sup> Unfortunately, Dantas' reply to this letter seems not to have survived. Regardless, by late 1566, the Spanish ambassador Alava reports that Dantas managed to send António and Tomé Homem to Portugal (BOURDON, 1972: 22-23). As for André Homem, he went to England with pilots Gaspar Caldeira and Antão Luís to propose Queen Elizabeth I an expedition to a West African Eldorado. After André Homem's return to France, and to Coligny's house in particular at unknown dates, Dantas sent Miguel Guedes to spy his movements. Already during the year 1567, Dantas seems to have been successful in winning back André's trust and even agreed with him that he would stay in Coligny's house to spy his activities for him (BOURDON, 1955: 14).

Dantas' action is again telling of his *Secret Science* attempts, which had a clear *Mare Clausum* motivation. While Dantas was able to repatriate António and Tomé Homem, he failed to repatriate the most skilled (and therefore dangerous of all at France and England's service): André Homem. In this process, it becomes clear how Dantas had to fight against the Portuguese government lack of rewards and unawareness on the expertise of a cosmographer like André Homem. Despite his sophisticated arguments and efforts, Dantas could not control at distance, the decisions taken at the Portuguese court. Thus, for André Homem's case, Dantas' failure in repatriation is linked with the absence of a coherent Portuguese official policy to repatriate its nautical and cosmographical expertise, as has already been argued (GUERREIRO, 1999: 196-197). This aspect is further revealed in another critical example: that of pilots Gaspar Caldeira and Antão Luís, that clearly demonstrate, as André Homem's instance, how the Portuguese government only reacted too late and was not worried at solving at their birth (by issuing a policy of competent attraction and maintenance of such experts at its service) the reasons behind the migrations of its nautical experts.

The cases of Portuguese pilots Gaspar Caldeira and Antão Luís were so critical for Portuguese *Mare Clausum* interests that they even allow to fully document Dantas' espionage and counter-espionage in France and England. Therefore, a full analysis of this episode of Dantas' *Secret Science* attempt is needed. Caldeira and Luís left Portugal because Regent Cardinal Henry (1512-1580), seized, in Lisbon, their illegal trade cargos from West Africa. Both fled to Spain in 1564, where they proposed to organize an expedition of gold to a non-held Portuguese area in West Africa. King Philip II gave them six months to launch the expedition. Since they failed to prepare it, they fled to France (BOURDON, 1955: 8-9). By July 1565, Dantas reports, without mentioning their names, that two Portuguese appeared disguised at the Valois court to trade pepper and gold. They were quickly attended by the Queen-Mother Catherine de Medici and by the Constable Anne de Montmorency. Although Dantas was unable to discover what they spoke, he immediately suspected that they would guide a French expedition to Benin. By that time, he only knew that both were sent to serve captain Peyrot Monluc (?-1566), who was preparing, in Guyenne, a fleet for Canada. Possibly because of this, in August 1565, during his secret meeting with the duke of Alba (1507-1582) at the Franco-Spanish

32 ANTT, CC I-107-47, fls. 1-2.

meeting in Bayonne, Dantas proposed a maritime alliance between Portugal and Spain against French and English attempts in Florida and other places. The letter also leaves the suspicion that Dantas may have proposed Alba an agreement to prevent Portuguese experts from crossing the Franco-Spanish border. Such a proposal by Dantas embodied the two Portuguese attempted policies that have been the target of this paper: *Mare Clausum* and *Secret Science* and how it was critical to deprive France and England of Portuguese nautical expertise to avoid any more menacing French and English overseas plans against Portugal and Spain. Alba quickly understood the importance of Dantas' proposal. He promised Dantas that he would present the topic upon his return to Madrid and that King Philip II would reply directly to King Sebastian. Some days later after the meeting with Alba, Dantas reported that he already had Caldeira and Luís spied.<sup>33</sup>

Still in August 1565, Dantas delayed his ambassadorial duty to accompany King Charles IX owing to Caldeira and Luís' plans. He had discovered that they were both held secretly prisoner in a Guyenne castle. He sent friar António Pinto and then his servant Diogo Ribeiro to speak with them. Dantas asserted that pilots Luís and Caldeira had a low understanding. Luís was more open to the idea of returning to Portugal than Caldeira. Dantas re-addressed to King Sebastian the letters he was exchanging to convince them to return homeland. In the negotiation, Dantas stated that he did not promise both what had been promised to pilot António Eanes Pintado when he fled to England in 1551-52 and ended up training English seamen.<sup>34</sup> Dantas reported that Luís and Caldeira had presented Portuguese nautical rutters and charts to the French and even that captain Peyrot Monluc had confiscated them those materials. On that occasion, Caldeira even complained that if he knew the French would treat him like this, he would have gone to Istanbul, a statement that fully reveals how for Portuguese pilots the way they were treated and received abroad was a chief motivation for their migrations. But, by that time, Dantas was worried that the intelligence presented by Caldeira and Luís to Monluc would motivate the French to sail not to Canada, as was officially stated, but to Guinea and Mina. Thus, Dantas urged the Portuguese King to send a fleet to the region and immediately spoke with his friend Jean Monluc (1502-1579), the bishop of Valence and uncle of captain Peyrot Monluc. Dantas confronted him with his nephew's plans to Portuguese overseas areas and threatened to denounce the case to King Charles IX. The bishop swore Dantas that he did not know anything. As a consequence, Dantas advised Lisbon to send a formal protest letter to King Charles IX and asked for instructions on what he should do regarding Caldeira, if he did not accept to return to Portugal. Basically, Dantas was asking for formal authorization to order his murder, as it becomes clear that Dantas envisioned Caldeira as a traitor and a menace to Portuguese attempted *Mare Clausum*. He finished this letter to King Sebastian,

<sup>33</sup> BA, 49-X-9, fls. 79v.-80 and 83.

<sup>34</sup> The case of António Eanes Pintado become much celebrated in England during the 1550s and even motivated a series of Portuguese diplomatic and espionage attempts in England. For more details on the topic see my article titled «From allies to rivals: Portuguese maritime espionage in England (1551-1559)» forthcoming at the *English Historical Review*.



advising a good grant to Michel de Seure (?-1593), a previous French ambassador to Portugal between 1557 and 1559, because he disapproved of Peyrot Monluc's anti-Portuguese plans.<sup>35</sup>

Shortly before temporarily departing to Portugal, in February 1566, Dantas was relieved to announce that he hoped to have Antão Luís back to Portugal, while Gaspar Caldeira was still serving the French as Peyrot Monluc's fleet had not yet departed. Due to this situation, Dantas wrote to King Sebastian that the Portuguese fleet was not needed at sea to fight the French.<sup>36</sup> This letter costed Dantas some of his reputation due to Peyrot Monluc's attack at Madeira Island, in October 1566, and especially because of Luís and Caldeira's guidance as pilots in the French fleet. These facts easily prove once more how Dantas, despite all his abilities and espionage, could sometimes also be tricked. The difference in Caldeira and Luís' cases was that this time, the events would have harder consequences for Dantas' himself, by deploying a series of events that would end his embassy. It is in this context that when Dantas returned to France, in late 1566, he soon received orders to jail Luís and Caldeira and send both to Portugal. The Portuguese Regent's order (Cardinal Henry) caused a counter-espionage operation between England, France and Spain, orchestrated by Dantas to lay his hands on Luís and Caldeira. Such operation, particularly in the timeline involved, documents once more how *Mare Clausum* and *Secret Science* attempted policies were deeply connected and how their outcomes hanged in the balance at every moment of all the delicate operation.

By February 1567, Dantas was informed that the English were preparing an expedition to China by sailing westwards, in which a great Portuguese cosmographer (possibly André Homem) was to take part. In May 1567, Guzmán de Silva, the Spanish ambassador to England, informed that Caldeira and Luís were already in England. By September 1567, news confirmed that both were going to take part in John Hawkins' (1532-1595) third voyage, which was to sail for Guinea and Mina.<sup>37</sup> Thus, Dantas ordered two of his men to go to England and convince personally Luís and Caldeira to return to his service. Dantas also warned Portugal of their departure in Hawkins' fleet. Gabriel Pereira's (one of Dantas' agents) missive on the matter is known. Pereira's dealings with Luís and Caldeira almost read like a full police romance case in 16<sup>th</sup> century London with an emotional report on persecutions and accusations of treachery.<sup>38</sup> Although, Pereira failed to convince Luís and Caldeira to return to Portugal, it is important to highlight that it is highly probable that they both fled from Hawkins' leadership also because of Dantas' promises. Hawkins was considered responsible for their escape by Edward Clinton (1512-1584), the English Admiral, and had to justify himself to Queen Elizabeth I. In the end, Caldeira and Luís deceived William

35 BA, 49-X-9, fls. 85-85v. and 87v.-88v. In the comment on Seure's position, Dantas was clearly mistaken. Seure's «official» position to Dantas was a manoeuvre by the French to trick Dantas, as Seure was no less than one of the sponsors of Peyrot Monluc's voyage.

36 ANTT, CC I-107-105, fls. 1-1v.

37 ANTT, CC I-108-31/54.

38 ANTT, CC I-108-72/74.

Wynter (1519-1589) and the Queen to whom they, with André Homem, had again proposed the expedition to a West African Eldorado.

Dantas certainly promised Luís and Caldeira that he would convince King Sebastian to pardon them, as, yet in 1567, he harboured them in his house for some time and then sent them to the Spanish border in disguise (BOURDON, 1952: 16-18, 21-22 and 26-30), where they were imprisoned and sent to Portugal. In February 1568, Gaspar Caldeira, Antão Luís and another pilot, Belchior Contreiras, were publicly executed in Lisbon for their guidance of Peyrot Monluc's expedition to Madeira Island. Caldeira and Luís' prison at Fuenterrabia was only made possible, as Raymond Fourquevaux, the French ambassador to Spain, noticed, because in November 1567, Portugal and Spain agreed to avoid the arrival of Portuguese pilots and cartographers to France (BOURDON, 1952: 31).

Such statement by Fourquevaux shows the clear link between Portuguese *Mare Clausum* and *Secret Science* attempted policies. It also demonstrates that Dantas' previous proposal to Alba in 1565 was seriously considered and even accepted by Spain in 1567. The Spanish acceptance is connected with the fact that Spain also had its own attempted *Mare Clausum* and *Secret Science* policies, as all the story of French expeditions to Florida in the 1560s easily show. But in this case, Spain was also deeply aware that Portuguese pilots, cartographers and cosmographers working for France and England were not merely a Portuguese problem: they were also its own problem as too often they ended fuelling French and English overseas plans against Spanish interests or, worst even, attacking Spanish overseas interests.<sup>39</sup> Seen on this light, Portuguese-Spanish diplomatic and espionage collaboration was fully needed in 1567 to prevent major consequences for Iberians' overseas interests.

Possibly, due to this agreement too, yet in 1567, and after the coming to France of Portuguese cosmographer Bartolomeu Velho (?-1568), the Spanish ambassador in Lisbon succeeded in preventing Portuguese humanist and nautical expert Fernando de Oliveira (1507-158?) from entering Valois service (MOTA, 1966: 5-7). Yet, for Velho and Oliveira's, there is no known record of Dantas' intervention, as the story had all its critical events in Lisbon. Still, given Dantas' espionage network, it is likely that, at least, he became aware of their cases. The dangers of the espionage and counter-espionage that Dantas undertook in France and England were not unnoticed by Spain. Indeed, the lack of Dantas' collaboration with Spain due to Portuguese pilot Mimoso would mean the end of his embassy in 1567-68.

### 2.3. «French and Huguenot»: Spain and Dantas' downfall

The process that triggered the end of Dantas' embassy to France had a starting point in the French attack to Madeira Island, in October 1566. Nevertheless, the

---

<sup>39</sup> A classic example of this is given by François Le Clerc's famous attack to Santiago de Cuba, in 1555. Le Clerc's attack was possible due to the guidance of the Portuguese renegade pilot Pero Brás.

sources prove that he was not dismissed from the French embassy because of his allegedly soft complaint at the Valois court, but due to a systematic campaign against him by Alava, the Spanish ambassador to France, which had the *Mare Clausum* and *Secret Science* attempted Portuguese policies at its heart. It is important to contextualize both events in order to analyse Dantas' downfall.

In March 1566, the Queen Catherine de Medici sent Dantas to Lisbon with a commission to negotiate the marriage between King Sebastian and her daughter Marguerite de Valois (1533-1615). Already at Lisbon and in July, Dantas wrote to the Queen-Mother to remind her that she had promised before his departure from France that she would protect Portuguese interests while he came to Portugal. Therefore, he asked her to prevent any expedition by Peyrot Monluc headed for Guinea, Brazil or Congo. Dantas argued clearly to the Queen-Mother that it was not true to state that Monluc's expedition was bound for Canada, as he had intelligence confirming its destination (MATOS, 1952: 188-190). Thus, when Monluc attacked Madeira Island, Dantas worst fears were confirmed. A process of diplomatic litigation involving the Portuguese, Spanish and French courts was unleashed.

Since by the schedule of Monluc's attack, Dantas was in Lisbon, it was one of his agents, Manuel de Araújo, who formally presented a complaint at the Valois court. Araújo confronted the Queen-Mother and King Charles IX. Both condemned the attack and ensured that they had not previously authorized it. They issued documents forbidding the return of Monluc's fleet to France, but in the letter to Cardinal Henry, Araújo blamed Dantas for the attack as he had information on the expedition before his departure and did nothing to prevent it. Still, Araújo offered to serve as temporary ambassador until Dantas' return. In a second letter, also dated November 1566, Araújo counselled to hang the Portuguese pilots that drove Monluc to Madeira Island.<sup>40</sup> As has been underscored in the previous section, this was precisely what happened in February 1568 in Lisbon. A recent investigation on this attack has proved that King Charles IX and the Queen-Mother had not authorized Monluc to attack either the Spanish or the Portuguese overseas. This was owed to the Spanish ambassador Alava's threat that if Monluc attacked any Spanish area, there would be open war between France and Spain. Knowing that King Philip II would also back the Portuguese against any hypothetical attack from the French, the Queen-Mother and King Charles IX, like Peyrot father's, started by not patronizing his plans but allowed him to sail if he did not attack Iberian interests (BREHM and TRINDADE, 2020: 31-33).

Owing to the attack, Dantas was consulted, while in Lisbon, on the Portuguese reaction. Cardinal Henry decided to send him back to France to complain and only to proceed with the negotiation for King Sebastian's wedding if the Valois court agreed to give back the stolen goods and pay compensation for the destruction in Madeira Island.<sup>41</sup> On the way to France, Dantas imprisoned a Breton merchant in Spain, allegedly because of the Madeira affair (DOUAIS, 1896: 145). Shortly after his arrival, in November 1566, Alava testified that Dantas came

40 ANTT, CC I-107-8, fls. 2-3v and I-108-10, fl. 1.

41 ANTT, *Colecção de São Vicente (CSV)*, III, fls. 19-19v.

out of his meeting with the Queen-Mother and King Charles IX empty-handed.<sup>42</sup> He was only able to convince King Charles IX to forbid Monluc's men return, but not to force France to pay compensation. By December 1566, Dantas had to write two angry letters to the lord of Fresnes, the French secretary of state in charge of affairs dealing with the Iberian Peninsula. Dantas complained that the decree forbidding Monluc's men return was not published in all French ports. Dantas also asked to see the formal French answer to Portugal to avoid worsening relations (MATOS, 1952: 202-204). Dantas' action shows once more how hard it was to achieve in France a compensation due to Portuguese *Mare Clausum* policies. If Portugal never received a compensation from France on the Madeira attack, the same can be said for the reparations that King Philip II demanded from the Valois court about Florida. Ambassador Alava was vocal in his claims, but he also did not achieve that goal. These examples show how Portuguese and Spanish *Mare Clausum* attempts shared severe difficulties and even failed their goals.

Shortly after, a meeting of the *Conseil Privé* was held. In it, Charles de Guise, cardinal of Lorraine (1524-1574), whom Dantas so much admired, condemned the bloodshed caused by Monluc. However, Coligny argued that the attack was the revenge for Villegagnon's case and, owing to Monluc's death, convinced King Charles IX to pardon his men. As a consequence, Monluc's men returned and an envoy was sent to Portugal to explain the shift of French position (BREHM and TRINDADE, 2020: 56). As Dantas did not want to bury the hypothesis of King Sebastian's marriage in France, he did not present a loud complain at the Valois court. This fact was reported by the Constable Anne de Montmorency when he wrote to Portugal. Dantas' position soon motivated advices to Cardinal Henry that Dantas should be dismissed from the French embassy. But the Cardinal refused the idea (CRUZ, 1992: 167 and 170-172), as he supported Dantas' delicate situation at the Valois court: trying to negotiate a compensation on Madeira's affair as a condition for the Portuguese King's wedding in France. Documents prove that, even after receiving the order to return to Portugal, Dantas managed to negotiate a formal treaty between Portugal and France, in February 1568, to exchange traitors and rebels on both sides. The document does not detail if pilots and cartographers were included, but its terms seem to imply that they were.<sup>43</sup> This document strongly suggests that Dantas was compensating from his previous action that was so criticized at the Portuguese and Spanish courts, but it also shows that he never forgot his *Mare Clausum* goals in France.

During the year of 1567, the deterioration of Dantas' position in France was, thus, not associated with his lack of results on the Madeira affair or with the negotiations for King Sebastian's wedding, but mainly with his perceived scandalous behaviour towards Portuguese pilots, a topic that deals closely with Dantas' own *Mare Clausum* and *Secret Science* attempts. This was the cause for Alava's campaign against Dantas. Nevertheless, Dantas had previously collaborated with the Spanish ambassadors to France (Chantonay and Alava), as some examples evidence. On the aforementioned 1559 French embassy to

<sup>42</sup> *Archivo*, IX, 1955: 96.

<sup>43</sup> ANTT, CSV, III, fls. 445-446.

Morocco, Dantas shared information with his Spanish colleague Chantonny and even asked him to arrange a secret meeting with King Philip II.<sup>44</sup> Alava also entrusted Dantas a courier of his correspondence to Spain and also praised Manuel de Araújo, Dantas' agent in the French ports, whom he even sent in mission to Spain.<sup>45</sup> Still, by March 1566, Alava briefed King Philip II about Dantas' frequent meetings with Coligny at Châtillon and how he was held as a Frenchman from Paris. Although, Dantas tried to convince Alava that he was dealing with Coligny because of French plans in Guinea, Alava still found it strange that Dantas always stopped at Châtillon every time and met so regularly, at the Valois court, with Coligny (BOURDON, 1956: 66-67). It is in the context of Alava's dispute on Dantas' *Mare Clausum* strategy, that he came to contest Dantas' *Secret Science* attempts. Alava's suspicions were soon heightened with Dantas' behaviour towards Portuguese pilot Francisco Dias Mimoso. But, why did Mimoso become so important?

During King Henry II's reign, Mimoso joined the French navy. By 1559 he already had a letter of naturalization as French and was settled with his family at Le Havre. In 1561 and 1564, Mimoso participated in French attacks on Spanish navigation in the Atlantic. Due to this, Chantonny and Alava asked for his condemnation to death in France, but Mimoso still participated in the 1564 French expedition to Florida, as well as in the 1566 Monluc's expedition to Madeira. Alava considered Mimoso as a threat owing to his knowledge of Spanish Atlantic routes, in a case that repeats the Spanish concern with Jean Ribault that was executed in Florida precisely for the same reason. Knowing in 1566 that Monluc intended to employ Mimoso at the expedition that ended in Madeira, and because Mimoso had previously been sentenced to death, Dantas tried to convince Peyrot Monluc to hand over Mimoso to him. Dantas argued that he wanted to avoid Mimoso's death as a Portuguese traitor in France (BOURDON, 1956: 6-13, 16, 18 and 20-22). Once more, this fact proves that Dantas acted before the attack to Madeira materialized and that, as he did with the other aforementioned cases, he attempted to defend Mimoso's interests on the grounds of his personal convictions. What Dantas might not have measured well was the opposition he would face for proceeding in such a way.

Dantas failed in this attempt to convince Peyrot Monluc to give him Mimoso. After this, he refused twice to collaborate with Alava to assist him in convincing the Queen-Mother and King Charles IX to fulfil Mimoso's death sentence. When Mimoso returned to France, after the expedition to Madeira Island, in March 1567, Alava was outraged. He ordered his agents to spy Mimoso. In his belongings, Alava discovered that Mimoso carried letters from Dantas and the Valois court securing him safe-conduit to Paris. Alava confronted Dantas. Dantas replied that he was not betraying Portugal and that Alava would still witness that he was right. At this stage, Alava wrote to King Philip II blaming Dantas for not fulfilling his previous word of assisting him in Mimoso's affair. He also insinuated that Dantas' secret dealings with Coligny were intended to direct French expeditions

<sup>44</sup> *Archivo*, I, 1950: 152, 377 and 398.

<sup>45</sup> *Archivo*, VI, 1952: 151-152 and 394.

against Spanish overseas areas, and advised King Philip II to debate the issue at the Indies Council (BOURDON, 1956: 23-30 and 66-67). Basically, Alava argued that Dantas manipulated the traditional Portuguese *Mare Clausum* objectives vis-à-vis France to convince the French to attack the Spanish, instead of the Portuguese, promising to change his *Secret Science* policy, by providing Coligny Portuguese nautical expertise. Alava's missive caught immediate attention from the Catholic King.

In October 1567, King Philip II informed Alava that he had already ordered his ambassador in Lisbon to denounce Dantas' strange behaviour in France and to ask for a formal collaboration in pilot Mimoso's affair (RODRÍGUEZ and RODRÍGUEZ, 1991: 194). However, documents prove that this was not King Philip II's first initiative. Already in May 1567, Regent Cardinal Henry wrote to King Philip II to inform him that he had written to Dantas, about Mimoso's affair, ordering collaboration with Alava. By June 1567, Alava briefed King Philip II that Dantas delayed the reception of Cardinal Henry's courier. He also stated that Dantas justified to Coligny that he had not sent Mimoso to Paris to be kidnaped by Alava. It was in this context that Alava went further: he insinuated that Dantas looked at Coligny in a strange way and also that he had the habit of sending to Coligny's home his men every ten days (BOURDON, 1956:72-76). Therefore, Alava accused Dantas of collaborating with Coligny for a second time, warning King Philip II that he might have agreed with Coligny to a non-attack on Portuguese areas in exchange for Dantas' offer of Portuguese experts harboured in his house. For a King obsessed with papers and controlling information about his empire (BRENDENCKE, 2016), this particular missive by Alava sounded the alarm: the Portuguese ambassador in France was manipulating Portuguese attempted *Mare Clausum* and *Secret Science* policies to Spain's demise. Action was immediately required.

Yet, in July 1567, King Philip II ordered his ambassador in Lisbon to press again Queen Catherine of Austria (1507-1578) and Regent Cardinal Henry on the matter. Both wrote letters to King Philip II ensuring again that they had ordered Dantas to collaborate with Alava on Mimoso's affair. But the situation worsened. In August, Alava, clearly exaggerating, reported that because of Dantas, Coligny already knew more about Guinea than the Portuguese. He also stated that Coligny was organizing an expedition there. By September, Alava had confirmed Coligny's plans but decided not to warn Dantas owing to his previous behaviour. It was in this context that the Spanish ambassador in Lisbon pressed, for a third time, Queen Catherine of Austria and Cardinal Henry. While the Queen became suspicious of Dantas' action, the Cardinal replied that he had ordered Dantas to harbour in his house all the Portuguese traitorous pilots in France promising them a royal pardon, so that Dantas could send them to Portugal for the Cardinal to order their execution (precisely what happened in February 1568). Thus, this time, King Philip II understood that Dantas' action in France was a mere emanation of the Cardinal's orders. However, this did not mean that he accepted such an outcome. As a consequence, the fourth insistence of the Spanish ambassador in Lisbon on 5 October 1567 was again met with no results. The Cardinal replied that he still hoped to read Dantas' arguments. The Cardinal was also aware of

a night surprise attack on Dantas' house, possibly ordered by Alava, in which some of Dantas' servants were injured. In this context, the Cardinal also replied to the Spanish ambassador in Lisbon that Alava was campaigning against Dantas (BOURDON, 1956: 76-80), making it clear that he knew that Alava had Dantas' movements spied. This was something (his ally's espionage) that Cardinal Henry condemned.

Unfortunately, Dantas' letters from this period seem not to have survived, with the exception of a 1567 fragmentary letter in which Dantas seems to be defending himself on accusations against him about pilots.<sup>46</sup> Nevertheless, and bearing in mind all of Dantas' strategy in France, it seems possible that he decided to make some sort of deal with Coligny to prevent the French from attacking Portuguese overseas areas. The hypothesis is reasonable as Dantas defended King Sebastian's marriage in France, even after the attack on Madeira Island. In proceeding in such way Dantas would also be essentially manipulating, for Portuguese profit, Coligny's anti-Spanish feelings and policy (WHITEHEAD, 1904: 335-336). However, I do not consider possible that Dantas would proceed in such a way, without having some previous approval by Cardinal Henry for doing so. The lack of documents on this point does not allow for total confirmation, but the Cardinal's replies to the Spanish ambassador in Lisbon unequivocally demonstrate that some part of Dantas' action was a mere emanation of his own orders. What Dantas could not foresee, while stationed in France, was that events in Lisbon and Madrid would surpass his abilities and motivate his demotion.

On 22 October 1567, the fifth insistence of the Spanish ambassador in Lisbon achieved King Philip II's aim: Dantas' recall (BOURDON, 1956:81). In the formal letter of recall, Dantas was said to be returning to Portugal owing to his poor health that could not withstand another winter in France.<sup>47</sup> Previously, Dantas had already asked for King Charles IX's and Queen Catherine de Medici's authorization to depart to Portugal on this basis. Thus, it becomes clear that Cardinal Henry resisted the pressure of King Philip II's diplomacy as long as he could, and even that when he finally acquiesced to its demands, he did not want to harm Dantas too much. For this reason, he used a valid argument in the letter, but obviously did not mention that it was King Philip II's wish that motivated it. Still, this fact was quickly noticed at the Catholic King's court.

Fourquevaux, the French ambassador to Spain, reveals that Dantas' house was spied by four or five men from ambassador Alava, at least since July 1567. This was due to the fact that Dantas was held as a "Frenchman and Huguenot" at King Philip II's court, although Dantas did not know it. When it became known in Madrid that Dantas was returning to Lisbon to be exiled to his property, Fourquevaux reported that Dantas was accused of heretical involvement with Coligny. He also noticed King Philip II's satisfaction that relations between Portugal and France were on bad terms, as he preferred a war between them than a good relation (DOUAI, 1986: 277, 298 and 395). Therefore, it was not only

<sup>46</sup> ANTT, *Fragmentos*, box 1, maço 1, n.º 31, fl. 1-1v.

<sup>47</sup> The letter is at the Russian Academy of Sciences. I thank Professor Vladimir Chichkine this information.

Dantas' *Mare Clausum* and *Secret Science* policies, based on Mimoso's affair, that motivated King Philip II's action. The Catholic King did not want Portugal to be in the orbit of France, either because of matrimonial unions or maritime issues. To King Philip II's eyes, Dantas was reapproaching Portugal to France, something that challenged his policy regarding Portugal and the rest of Europe.

In this context, Dantas' return to Portugal took place in May 1568 as Alava's missives evidence. In February 1568, Dantas received formal authorization, from King Charles IX and the Queen-Mother, to return to Portugal. He asked to bring pilot Mimoso with him and they agreed, something that infuriated Alava. By April 1568, Dantas was still buying horses to bring to King Sebastian. He failed to return to Portugal with pilot Mimoso, who was murdered by Alava's agents in February 1569 (BOURDON, 1956: 44 and 82-83). Dantas also tried to bring back André Homem to Portugal, but he refused. As a consequence, Dantas was accused of plotting for a failed shot on André's life, allegedly because André had revealed Dantas' secrets (likely his espionage methods) at the Valois court. Although Dantas was called by King Charles IX, nothing happened to him, but no further details are known. Thus, once more, even after his formal recall, Dantas still stood up for Portuguese *Mare Clausum* and *Secret Science* attempted policies. In Mimoso's affair, this even meant continuing to dispute with ambassador Alava the Portuguese pilot's own destiny. Although, Dantas failed in this effort, it is impossible not to notice that Alava was only able to kill Mimoso, after Dantas' departure. Dantas' action vis-à-vis the failed shot against André Homem, also clearly shows how his *Secret Science* goals had gone unchanged by his recall letter. Furthermore, the *Mare Clausum* goals that drove all of Dantas' embassy in France, were not forgotten in his formal speech before departure.

Dantas departed on 22 May 1568 but only after begging the French Chancellor to protect Portuguese interests, as he knew that he would not have any formal successor in the embassy. When Dantas finally returned to Lisbon, in August 1568, he was unable to defend himself properly near King Sebastian (Bourdon, 1956, 37-38 and 84). But he still hoped to be named again as ambassador to France, a fact that once more proves how his demotion from the French embassy did not defeat a feisty personality of an ambassador like Dantas. Ambassador Fourquevaux contacted Dantas in the context of King Sebastian's marriage alliance with the Valois court. Dantas informed him, in December 1569, that he was to return to France as ambassador to proceed with the negotiations. However, Dantas died on January 1570 without recovering his office in France (DOUAIS, 1900: 159, 162 and 174). Dantas' illegitimate heir, Tomé da Silva, endured an accusation of Protestantism by the Portuguese Inquisition in the next years. Although dead, Dantas was accused, by members of his household, of having raised his heir with a Lutheran master in Paris.<sup>48</sup> But, such an accusation only had political conditions to appear after Dantas' death, a fact that should be taken into account.

Thus, in the end, Dantas' downfall was mainly caused by his controversial harbouring and use of Portuguese nautical experts in France, or, as has been

---

<sup>48</sup> ANTT, *Tribunal do Santo Ofício*, Inquisição de Lisboa, book 193, fl. 243.



argued, by his *Mare Clausum* and *Secret Science* attempts. This was a quite uncommon reason for an ambassador's downfall in general, and more particularly for Portuguese ambassadors in France, but it was the basis used by Alava to insinuate Dantas' traitorous behaviour to Portugal and his Huguenot sympathies. Nevertheless, Dantas' commentary of the French civil wars, easily prove that far from a secret Protestant, Dantas was a fierce Catholic.<sup>49</sup> Dantas' strategy was related to his perception that to better defend Portuguese *Mare Clausum* policies in France, in a time when Coligny's leadership seemed to Portugal as a serious menace, he also had to resort to a *Secret Science* policy adaptable to shifting circumstances. Still, Dantas' action in France, and particularly his controversial dealings with Coligny, are also linked to his strategy to deal with the emergence of major maritime English expeditions under Queen Elizabeth I, a topic that will now be analysed. In the end, Dantas was the first Portuguese ambassador that had to simultaneously coordinate a Portuguese response to two maritime threatening rivals to Portugal: France and England.

### 3. DANTAS AND ELIZABETHAN ENGLAND (1557-1568)

#### 3.1. Fighting for *Mare Clausum*: the antecedents and Dantas' embassy to England (1557-1562)

In June 1557, when Dantas arrived at his embassy in France, he knew Portugal lacked a permanent ambassador in England and likely suspected that the English overseas expeditions were soon to force him to contribute to Portuguese *Mare Clausum* and *Secret Science* attempts also on the other side of the English Channel. If Dantas was not aware of this in 1557, he quickly realized this with concrete events. In July 1558, Portuguese pilot Roque Fernandes was returning in his ship to Portugal. Previously his vessel and cargo had been seized by the French but Dantas had succeeded in negotiating the cargo and ship's devolution. On the way to Portugal, Fernandes was attacked by an English pirate that stole him all his cargo, Dantas' letters and books and also kidnapped Portuguese pilot Francisco Dias Salgado, who was already familiar with the English.<sup>50</sup> Dantas not only had his personal correspondence to Portugal stolen by the English: this episode demonstrated him that the English were following the French examples and launching systematic overseas expeditions that also threatened Portuguese *Mare Clausum*. Roque Fernandes' letter, at the beginning of Dantas' embassy to France, evidences that Dantas could not ignore such rising overseas English pretensions, which often included hiring Portuguese pilots. Already for Thomas Wyndham's first voyage to Guinea in 1553, Portuguese agents had tried to convince Portuguese pilots Francisco Rodrigues and António Eanes Pintado to return to Portugal. They ended up participating in the expedition because Edward Clinton, the English

<sup>49</sup> On this topic see my other article on Dantas. See note 2.

<sup>50</sup> ANTT, CC I-102-113, fls. 1-2.

Admiral, imprisoned Portuguese agents until the departure of Wyndham's fleet (ANDREWS, 1984:106-107).<sup>51</sup>

When the news on Queen Mary I's death arrived in Portugal, envoy D. João Pereira was ordered to visit Queen Elizabeth I to congratulate her for succession. Until now, it has been assumed that it was Dantas who was appointed in January 1559. But the chosen figure was not Dantas: it was the son of the Portuguese ambassador to King Philip II.<sup>52</sup> This envoy may have arrived in England by March-April since his accreditation letter in the State Papers dates from 15 April (SANTARÉM, 1842: XCI and 102). However, as Portugal had been named in the 1559 Cateau-Cambresis' peace treaty as the judge on the Calais affair between France and England (CRUZ, 1992:175), Dantas ended up involved indirectly in this mission to England. In a missive penned on March 1559, Dantas confessed that he was not particularly optimistic about the outcome of D. João Pereira's visit to the new Queen of England said to be walking away from Rome's authority.<sup>53</sup> Still, Queen Elizabeth I's formal reply to Queen Catherine of Austria, by then Regent of Portugal, was in a hopeful term, reminding of the old alliance between Portugal and England (OLIVEIRA, 2018: 48-49). Nevertheless, the Portuguese Crown had not forgotten the English sailings to Guinea and Mina and also the need to send, in 1554, ambassador Diogo Lopes de Sousa to formally press Queen Mary I to forbid her English subjects from sailing to Portuguese overseas areas. The results, by then achieved by Portuguese diplomacy and espionage in England were a clear lesson for Dantas' own later action.<sup>54</sup> As a consequence, and considering Dantas' later action described in this section, it possible that, yet in 1559, when Francisco de Mesquita was sent as an envoy to Queen Elizabeth I to protest against the renewed English sailings to West Africa (CRUZ, 1992: 224), Dantas might have suggested such approach to Lisbon. Either way, events were soon to force Dantas to come to England in his own embassy.

During the year of 1561, the accumulation of news on English movements seriously worried Dantas. In April, he was informed of English plans to attack Madeira Island. By September, bishop Quadra, the Spanish ambassador to England, informed Dantas that an English fleet had just returned from Mina. Despite the navigational problems, it had been able to load merchandises and London merchants were already preparing a new voyage. Queen Elizabeth I was reported to be planning to send one of her ships in the expedition and also to be dealing with Huguenot Louis de Bourbon, Prince of Condé (1530-1569), to send a joint ambassador to the sultan of Morocco. In the letter to King Sebastian, also from September, bishop Quadra regreted his inability to prevent the next English fleet from sailing and warned that five French ships would sail together with the English.<sup>55</sup> Quadra's letter was motivated by a Portuguese request to protest

---

51 On this topic see also note 34.

52 D. João Pereira, son of D. Francisco Pereira, the Portuguese ambassador to King Philip II in the Netherlands in 1558-59, should not be confused with our character named João Pereira Dantas. Despite, their close names and likely familiar relations, they were different persons.

53 ANTT, *Fragmentos*, box 2, maço 2, n.º 66.

54 See note 34.

55 ANTT, CC I-104-114, fl. 1, I-105-34, I-105-63, fl. 1 and I-105-64.

in England on its behalf since at that time Portugal did not have a permanent ambassador in England. Still, Dantas was always informed of Quadra's action on the defence of Portuguese *Mare Clausum* interests in England, as several letters exchanged between Dantas and Quadra prove that they kept regular correspondence.

By December 1561, Dantas had already sent his agent, Manuel de Araújo, to England to protest and gather details on the next English fleets. Dantas, then, informed King Sebastian that the English fleet was composed of six ships and that it was to carry materials to build a fortress in West Africa. As he had been debating with bishop Quadra, Dantas suggested that Portugal send a formal ambassador to complain about English sailings. Although he could not recommend anyone, Dantas considered that this ambassador would have to argue with Law and also that it would have to present directly his case to secretary William Cecil (1520-1598) and to Lord Clinton, the English Admiral. He finished the missive advising that Portugal made a formal maritime league with King Philip II since that would isolate England, as Queen Elizabeth I could not withstand bad relations with Spain and Portugal while she was contesting Calais with France.<sup>56</sup> Dantas' advice was on the spot, but what he could not guess was the determination of Queen Elizabeth I to fully patronize English overseas voyages.

Some part of the aforementioned intelligence that Dantas reported to Portugal was certainly sent to him by his agent Araújo, who went to England in March-April 1561 to lodge two formal complains, based on Portuguese *Mare Clausum* arguments, to Queen Elizabeth I. This fact explains why Queen Elizabeth I wrote to Lord Clinton to forbid English sailings to Mina. But, in the meantime, Martin Frobisher (1535-1594) sailed to Mina (OLIVEIRA, 2018: 51-54). By January 1562, Dantas was delighted to announce to Lisbon that the English expedition had returned home, although he was unsure if it would return to the sea. Later that month, bishop Quadra informed Dantas that very hardly the English fleet would depart in the winter. He also reported that the English were planning to join the French in Berlengas islands to attack ships returning to Portugal.<sup>57</sup> It was certainly after this letter that Dantas was named as ambassador to England. On 25 April 1562, Dantas wrote to bishop Quadra revealing his joy to come to England because he had personal admiration for Queen Elizabeth I.

However, the specifics of Dantas' embassy to England were far from such enthusiasm as his embassy was marked by the same *Mare Clausum* thorny challenges that marked Dantas' embassy in France since the beginning. As a result, when Dantas arrived in England, what soon followed was an exchange of arguments between the Portuguese ambassador and the *Privy Council*. All the documents are preserved in the State Papers. Dantas seems to have personally written them all in French, although some of them seem unfinished (OLIVEIRA, 2018: 59-62). In all this documents and although on a sophisticated way, Dantas presented the traditional rhetoric and legal arguments for Portuguese *Mare Clausum* interests, which were a mere repetition of what the Portuguese Crown

<sup>56</sup> ANTT, CC I-105-70, fls. 1-2.

<sup>57</sup> ANTT, CC I-105-62/88.

had already done since the 1530s in France (FERREIRA, 1995; MACEDO, 1995).

Dantas presented an initial petition to Queen Elizabeth I on 22 May in which he used the traditional *Mare Clausum* rhetoric in the defence of Portuguese maritime rights in West Africa and attempted to explain how those rights excluded any English ventures to the area. Probably understanding how his speech did not convince his interlocutors, the next day, Dantas wrote a letter to William Cecil's wife offering her a rent, on behalf of Portugal, for the dowry of her daughter. In the letter, Dantas almost forced Cecil's wife to accept his offer as he wrote that she should bear in mind the prestige of King Sebastian and never think of refusing the pension. Nevertheless, the proposal seems not to have been accepted. Some days later, the *Privy Council* replied contesting property rights in regions where Portugal lacked a fortress and asking Dantas to appoint the areas where Portugal had a garrison so that Queen Elizabeth I could formally forbid her subjects to go there. As a proof of arguments, Queen Elizabeth I relied upon Martin Frobisher's report of West Africa, as he had been a prisoner of the Portuguese there for some time, in her accurate, but deadly argument for Portuguese *Mare Clausum* goals, that the Portuguese only had a fortress at Mina and Axem.

Somehow Dantas already predicted this argument. He replicated, on 25 May 1562, with a long reply explaining that Portuguese rights included fortresses, tributes and commercial rights. He insinuated Portuguese power in West Africa when he stated that Portugal annually sent around 15 000 men and had a permanent fleet there all the year to dissuade intruders. He also claimed that Portugal occupied the area for missionary purposes and that no one in Europe dared to contest Portuguese rights. On the contrary, famous mathematicians, historians and cosmographers praised Portugal for its role in civilizing the region and getting it known in Europe. Despite, a mere repetition of previous Portuguese *Mare Clausum* speeches, Dantas' narrative was written in a way as to "defeat" point by point all previous English objections. However, by that time, Dantas already knew that no argument would dissuade Queen Elizabeth I and William Cecil to continue patronizing English ventures overseas. As a consequence, some days later, Dantas changed his approach. He wrote directly to William Cecil to offer him a pension, on behalf of Portugal, if he should accept to become the protector of Portuguese interests in England. In the letter, he demanded a written answer should Cecil refuse the offer so that the world may know the injustice of the English treatment to an ambassador like him. His letter remained unanswered by Cecil (OLIVEIRA, 2018:62-66 and 118-124; SANTARÉM, XV, 1842, CII-CVII). Dantas was aware of Cecil's role in the *Privy Council* and hoped that winning him to his side, the formal answer would be different.

But, meanwhile, the *Privy Council* answered Dantas, on 7 June. Dantas replied again and the *Privy Council* made a final statement on 15 June (OLIVEIRA, 2018: 125-137). Since Dantas had also failed his goal to institute a court to judge maritime attacks between English and Portuguese seamen, as had been done with France in the 1530s (CRUZ, 1992: 179), he wrote the final protest directly to the *Privy Council*. In this long document, dated 19 June 1562, Dantas refuted once more all English arguments. Still, what is important in this reply is Dantas' statement

that he had come to England to negotiate directly with Queen Elizabeth I and not with the *Privy Council*. He wrote that Queen Elizabeth I should read his papers and that he had prepared himself to discuss each point with her. He also refuted Cecil's accusation that he had subtle and sibylline arguments, reminded of the traditional alliance between Portugal and England and announced his return to France. Dantas also wrote another protest to Queen Elizabeth I on 25 June.

Thus, until the end, Dantas tried to use his persuasion and diplomatic «savoir-faire» to personally convince the Tudor court that his topic was to be discussed directly with Queen Elizabeth I. In this action, Dantas tried to take advantage from the Queen's admiration of him, but he failed in this purpose: Queen Elizabeth I did not accept to hear his arguments personally another time. Instead, on that same day, the English Queen replied formally to King Sebastian stating that Dantas' demands had not been met but praising very much his courtesy. The Queen's personal decision not to meet Dantas again was certainly based on her conviction that nothing more than a further deterioration of Anglo-Portuguese relations would be achieved, as neither she nor Dantas would change their positions. However, the personal admiration between maritime adversaries remained, as documents clearly prove. After returning to Paris, Dantas wrote to Queen Elizabeth I, promising that he would order the production of a better pair of gloves to send her, as she had requested him (OLIVEIRA, 2018: 66-67 and 137-151).

In his 1562 *Mare Clausum* embassy to England, Dantas followed the same strategy that he attempted in France, sensing that William Cecil, should he accept, could play a similar role to Coligny and L' Hôpital, in the English scenario. But, if Dantas had some success in France, in England with Cecil, the result was the opposite. It remains unknown whether Dantas also tried to bribe Lord Clinton. Although there is no formal evidence, I would not step aside that hypothesis, given that Dantas previously suggested that any ambassador to England in 1562 should petition him directly. Therefore, the outcome of Dantas' second embassy to England was an aggravated concern with English maritime expeditions. Understanding from 1562 onwards that he could not stop them, Dantas changed his strategy, resorting to espionage and counter-espionage, as his correspondence for the next years clearly show.

### **3.2. Spying on the English: Dantas' espionage and counter-espionage in England (1562-1568)**

Aware of London merchants' renewed interest in West Africa, before leaving England, Dantas already knew that he could rely on Rui Mendes de Vasconcelos' contacts to keep him updated of important events. The formal Portuguese overseer/consul in Antwerp, Vasconcelos had created his own network of informants in England during the 1540s. Already on 5 September 1562, Vasconcelos informed Portugal that the English voyage to Mina had gone

so well that the English had bought in Flanders more merchandise for the West African trade. On 26 September, Vasconcelos wrote to Dantas to advise that Portugal should have an armed fleet there to sink all English ships. He envisaged it as the only way to dissuade England from daring to enter what he considered Portuguese waters. He finished the letter hoping that Dantas' influence could convince Portuguese advisors and Lisbon to take seriously the English menace in West Africa.<sup>58</sup> Vasconcelos' writing is typical of the Portuguese *Mare Clausum* attempts and mentality that prevailed even after the several previous failures of this policy vis-à-vis France. This is the reason why his letter ended with the hope that Dantas could install some real-sense at the Portuguese court on the English menace. It is no wonder, then, that Dantas relied on Vasconcelos several other times in his *Mare Clausum* and *Secret Science* schemes to disrupt and spy further English overseas expeditions.

Shortly after receiving Vasconcelos' warning to Portugal, Dantas decided to send to England as his agent Francisco Costa Pontes (SANTARÉM, XV, 1842: CXIII). Pontes also warned Dantas, yet in September 1562, of all English preparations, reported that a Jewish traitor was giving sensitive information to the English and asked further for his instructions. Dantas re-addressed this intelligence to Cardinal Henry yet in September. In October, bishop Quadra also informed Dantas that Queen Elizabeth I had authorized the departure of three ships directed for Mina. Dantas also received information that six French ships were to join the English fleet but heading for trade in Morocco. From Antwerp, Vasconcelos also confirmed all the English preparations yet in October.<sup>59</sup>

Based on this intelligence, Dantas briefed King Sebastian, on 20 November 1562, about the departure of the English fleet to West Africa after Christmas. He also stated that John Hawkins had already departed and that French Huguenots were serving in the English ships. On 13 December, Dantas informed the Portuguese King that the English fleet was not going to sail South but was heading for West Africa and also that Hawkins' ship only had onboard merchandise. By 30 December, Dantas confirmed to King Sebastian the names of the two English ships that were heading for Mina on 10 January, stating Portugal still had time to send its fleet there and that after all rumours France would not send any ship. However, by February 1563, Pontes, Dantas' agent in England, was caught attending the mass in the house of the Spanish ambassador and was jailed by the English authorities. Dantas comforted King Sebastian that he was already dealing for his release and also warned that the English ships had orders to trade in front of Mina's castle.<sup>60</sup>

Dantas' intelligence proved important in the naval combats that took place in the area that year and eventually resulted in English losses. The same was to happen in the following years when the English expeditions to West Africa were marked by violence and plunder due to the presence of important Portuguese war fleets (ANDREWS, 1984: 109-110). Thus, for the first voyage of John Hawkins,

<sup>58</sup> ANTT, CC I-106-11/23.

<sup>59</sup> ANTT, CC I-106-22/24/26; BA, 49-X-9, fl. 86v.

<sup>60</sup> BA, 49-X-9, fls. 2v.-4, 13-13v. and 15v.; ANTT, CC I-106-43, fl. 1.

Dantas did more than simply collecting intelligence. In his *Mare Clausum* plans against England, he directly suggested to Lisbon how and when to attack the English fleet, sensing that, at that stage, only unofficial maritime war could dissuade Queen Elizabeth I from patronizing those voyages. Still, events would prove Dantas how the English Queen's determination was unshaken.

In 1564, the reports on English preparations accumulated and Dantas resorted again to action. On 2 July, Guzmán de Silva, the new Spanish ambassador to England, warned Dantas that Queen Elizabeth I was preparing two ships to join two other merchants' ships heading for Guinea. On 16 July, Dantas re-addressed Guzmán's letter to King Sebastian. By 5 August, Pontes had come directly to Paris to warn Dantas that for John Hawkins' second voyage the English would send eight to ten ships, had instructions to sail to Guinea and Mina and to establish contact with a friendly African prince. The next day, Dantas communicated to King Sebastian all the details that Pontes had given him, assuring that his good spies<sup>61</sup> in French ports had confirmed him that no French ship was to join the English expedition. He also explained that the English investment was larger than in previous years because the Flanders market was closed to English trade and the English wanted to prevent any Portuguese attack like the 1563 one. On 15 September, Dantas sent King Sebastian the latest news of Hawkins' fleet, sent from Flanders by Vasconcelos, based on intelligence provided by the Spanish ambassador to England. Dantas did not credit the news and even stated, with clear exaggeration, that the Spanish ambassador to England had worst spies in the English ports than him. Finally, on 29 September, Dantas briefed on Hawkins' departure and denounced his intention to build a fortress, buy slaves and then sell them at Spanish Santo Domingo.<sup>62</sup> Once more these missives prove how Dantas was well-informed of events in Europe and overseas: he knew of the maritime battle in West Africa between the English and Portuguese fleets in 1563, and was well aware that English trade had recently been embargoed by King Philip II. Thus, Dantas correctly revealed to Portugal all the plans and details for John Hawkins' second voyage.

The reports sent by Dantas to Portugal were also decisive to convince Lisbon to name, in September 1564, Aires Cardoso as envoy to England to lodge another formal protest to Queen Elizabeth I. His instructions were very clear. Cardoso should stop first in France, where Dantas was to instruct him on how to deal with the English based on his previous experience. Once in England, Cardoso was to take the less time he could and go to the Spanish ambassador's house. Guzmán de Silva was responsible for arranging a meeting with Queen Elizabeth I. Cardoso was also ordered to dissimulate<sup>63</sup> while he was in England, to gather all information on old and new English fleets preparations and also to try to prevent them from departing.<sup>64</sup> If Cardoso found sensitive evidence on Queen Elizabeth

61 «bons espías» in Portuguese.

62 ANTT, CC I-106-142, fl. 1, I-107-4, fls. 1-1v and I-107-12, fl. 1; BA, 49-X-9, fls. 58, 60v-62.

63 «dissimular» in Portuguese.

64 Biblioteca Pública Municipal Porto, Ms. 85. The manuscript has no folio numeration. Cardoso's instruction is in the end.

's personal involvement in naval preparations, he was authorized to confront the Queen in person and even to insinuate the possibility of open war between Portugal and England (OLIVEIRA, 2018: 67-70).

In November 1564, Dantas wrote to King Sebastian to communicate that Cardoso had arrived and already departed from his house. After explaining all his 1562 embassy in England, Dantas thought Cardoso the lesson of Portuguese espionage in Europe. He instructed Cardoso on the itinerary to follow in England and also to spy on the English before arriving at the Elizabethan court since he would be unable to do it in the return to Portugal because by that time the English would already know that he was the Portuguese envoy.<sup>65</sup> Dantas' advice to Cardoso was justified by the maritime tension between England, Spain and Portugal, as John Hawkins' voyages had also caused a tension in Anglo-Spanish diplomatic relations. It was in this context that the Spanish ambassador to France predicted, in November 1564, that Cardoso's *Mare Clausum* mission was to be fiercely attacked when the English would discover that he was to lodge another complaint with Spanish support.<sup>66</sup> Owing also to Dantas' role in defending Portuguese interests against England, by December 1564, King Sebastian refused Dantas' requests to return to Lisbon, as Portugal lacked a suitable successor in France and England.<sup>67</sup>

Cardoso's protest, another example of Portuguese *Mare Clausum* speeches in England with clear antecedents in France, is known but again was not met with success. This time, Queen Elizabeth I wrote to King Sebastian stating that Cardoso's protest was attended when she simply gave him the same answer Dantas received in 1562 (SANTARÉM, XV, 1842: 157-163; OLIVEIRA, 2018: 67-70). However, as the aforementioned cases of Portuguese pilots Gaspar Caldeira, Antão Luís and Portuguese cosmographer André Homem's participation in John Hawkins' third voyage in 1567 prove, Dantas continued his espionage and counter-espionage activities in England with some success. It is with this case, that Dantas' *Secret Science* policy vis-à-vis Elizabethan England can also be best documented. However, despite the lack of other surviving instances on Dantas' attempts to avoid Portuguese cartographers, pilots and cosmographers from working for England, there is no reason to assume that his policy was different to the one he followed in France. Dantas' own embassy to Queen Elizabeth I in 1562, as well as his espionage on the 1562, 1564 and 1567 English voyages can easily be compared with his actions in France vis-à-vis Villegagnon and to the Portuguese pilot in Jean Ribault's expedition to Florida in 1562. Still, the lack of several of his letters for the years 1566-68 prevents from documenting further evidence of his operations in England.

Nevertheless, it is plausible to admit that, as he did with Portuguese pilots in France, Dantas tried to avoid Anglo-Portuguese collaborations such as those of Portuguese pilot Bartolomeu Baião, who, in 1565, attacked Cape Verde Islands with the English (ANDREWS, 1984: 110-111). The consequence of Cardoso's mission

65 BA, 49-X-9, fls. 65-65v.

66 *Archivo*, VI, 1952: 507.

67 BA, 49-X-9, fl. 66.



to England in 1564 was a Portuguese retaliation at sea against English vessels in Guinea and Mina, where one of the Wynter brothers' ships was seized. Already in 1567, the case motivated Queen Elizabeth I to dispatch ambassador Thomas Wilson to Lisbon. By that time, the Portuguese court also complained about John Hawkins' assaults against Portuguese ships. Wilson's embassy did not achieve its goal but it had the effect of forcing Portugal to name a permanent ambassador to England (Manuel Álvares), in 1567-68. War was on the verge of being declared in 1569, when King Sebastian infuriated with Queen Elizabeth I's lack of formal reply, suspended the alliance with England and seized all English ships and properties in Portugal (SANTARÉM, XV, 1842: CXIX and CXX; OLIVEIRA, 2018: 80-85). By that time, Dantas was not an ambassador anymore. Still, he had made his contribution, with all his previous *Mare Clausum* and *Secret Science* policy, to the English decision of withdrawing from West Africa in the end of the 1560s due to the effects of French competition and the presence of the Portuguese war fleet (ANDREWS, 1984: 112).

After his embassy to England in 1562, all this data points to the fact that, based on his French embassy, Dantas worked as a sort of informal ambassador to England. Even though Dantas did not return personally there, he had a system of intelligence at his disposal that allowed him to resort to action on any occasion. It is important to outline that it was the first time that this was happening on such a scale in the Portuguese diplomatic scenario since no previous Portuguese ambassador to France had to deal at the same time with so challenging English and French maritime expeditions. Although in England's case, as for France's, this ended up requiring some degree of collaboration with the Spanish diplomatic network, it is important to highlight that Queen Elizabeth I treated differently the Portuguese and the Spanish ambassadors at her court. While the Spanish were frequently accused of treason and ended up on bad terms, the same never happened to Portuguese ambassadors in England in the 1560-70s. When Portuguese ambassadors were held as suspects of Catholic plots and even when they were found collaborating with Catholic French and Spanish ambassadors to England, Queen Elizabeth I always ensured them good living conditions and status at her court (OLIVEIRA, 2018: 118, 124 and 137). Possibly for this outcome, Dantas also made his Portuguese contribution when he favourably impressed Queen Elizabeth I in 1562. Thus, it is now time to return to our initial question: How to avail Dantas' embassies to France and England and what is the output of his epistolary to the Portuguese attempted policies of *Mare Clausum* and *Secret Science*? The answer to this question will deal with some comparative considerations on early modern European maritime diplomacy and espionage.

#### 4. CONCLUSION

As has been demonstrated previously, one of Dantas' *leitmotivos* for action, possibly owed to royal instructions delivered upon him that did not survive,

was to prevent English and French expeditions from departing to what Portugal considered its *Mare Clausum*. This policy is generally known to the scholarly community. Still, what is less mentioned, and Dantas' correspondence fully documents, is how tied with Portuguese *Mare Clausum* policies was also a full policy of attempted *Secret Science*, meaning the attempt to stop the drainage of Portuguese nautical expertise to France and England. Dantas' espionage and counter-espionage either in France or in England are essentially explained by this fact. As Baldwin accurately argues, the circulation of Portuguese nautical experts to France and England and the French and English espionage on Portuguese nautical science only became seriously problematic from the 1550s onwards (BALDWIN, 1980: 40).

In the case of France, Michel de Seure's and Jean Nicot's embassies to Portugal, between 1557 and 1561, document this aspect very well, especially with Nicot's sending Portuguese pilots, nautical rutters and cosmographical works to France.<sup>68</sup> For the English case, the Iberian connection is a recognised fact in the rise of English overseas expansion. But, while England profited from a better relationship with Portugal and Spain, the same did not happen with France who had troubled relations with Spain and sometimes a better status with Portugal. The good English relations with Spain allowed England to successfully import nautical knowledge until Queen Mary I's reign, wed with King Philip II (WATERS, 1970; WRIGHT, 1980). The fact that England also had the late fourteenth century alliance with Portugal also eased the contacts with Lisbon and determined the slow growth of a Portuguese community in England that helped to provide personnel for English maritime expeditions. For France's case, the 1559 Cateau-Cambresis peace treaty and the prospect of an alliance with Spain ended up by not materializing a better relationship. As a consequence, France was forced to rely on Huguenot personnel to launch its maritime expeditions and also to spy on Portuguese nautical and cartographical knowledge to access critical intelligence. This is why the hiring of Portuguese cosmographers André Homem and Bartolomeu Velho, alongside André Thevet's scientific works, were so vital for France during the 1560-80s (BALDWIN, 1980: 242, 244 and 246). However, the French civil wars from 1562 onwards deprived France of good conditions to systematically challenge the Iberian *Mare Clausum*, especially after Coligny's death.

Perfectly aware of the English and French interests not just in what he considered Portuguese overseas areas, but also on Portuguese nautical experts, Dantas tried to prevent them for entering in Tudor or Valois service. To achieve this goal, as it is noticeable with the cases of pilots Gaspar Caldeira, Antão Luís, Francisco Dias Mimoso or the Homem brothers, Dantas resorted to different, and sometimes ambiguous and dangerous, strategies. While he tried to "buy" the favours of the highest figures in the French (Coligny and Michel de L'Hôpital) and English courts (Cecil and possibly Clinton) to turn them into promoters of "Portuguese interests", he also invested very seriously in creating a good image

---

68 For more details see note 23.

for himself and Portugal, near the Queen-Mother Catherine de Medici, King Charles IX and Queen Elizabeth I. Although most of Dantas' bribery and actions failed, rising Spain's suspicions and causing his downfall, Dantas was much more successful in his personal relations with Queen Elizabeth I and also with the Queen-Mother Catherine de Medici and King Charles IX.<sup>69</sup> Yet, in his strategy, Dantas was too often alone, trying to fight the wave of French and English overseas expansion. His main innovation, although with some antecedents, was the proposal of a maritime alliance between Spain and Portugal to prevent France and England from achieving major overseas successes (FERREIRA, 1989: 159 and 166). This is the reason why, in Dantas' correspondence, so many times it is noticeable that he had to wait for instructions from Lisbon in some cases, while in others he explicitly disobeyed the orders he received.

Dantas' position on this matter is also related to the fact, reported on his letters, that formally and informally France and England collaborated themselves to fight Iberian maritime hegemony at sea or even in political arenas such as Morocco. It is hard not to notice that Dantas' reports on Anglo-French collaboration, took place in spite of the traditional Anglo-French rivalry and even when there was tension between Protestant Queen Elizabeth I and the Catholic Valois. In a certain sense, this Anglo-French collaboration denounces the difficulties that the English and French felt when they tried to seriously challenge Iberian *Mare Clausum*, precisely as Portuguese-Spanish diplomatic and military cooperation reveals the seriousness of the French and English overseas challenge. It was also precisely in this scenario that Dantas understood that Portugal was not in conditions to accumulate the traditional maritime rivalry with France, with that of England, and had also to strengthen his *Secret Science* policy. His insistence on the alliance with Spain can only be understood on this sense since Dantas never became a promoter of a Portuguese-Spanish political alliance, as his defence until death of the French marriage of King Sebastian corroborate. Still, his correspondence is also a good testimony of how Portuguese diplomacy was very attentive to France and England and only resorted to Spanish collaboration when it was strictly necessary. In this process, Dantas' strategies and espionage are easily mirrored on the French diplomats to King Philip II's court, particularly with ambassador Fourquevaux (RIBERA, 2018: 433-516), or with French ambassadors to Portugal like Michel de Seure and Jean Nicot, but also with Spanish diplomats to Portugal (such as D. Juan de Borja or D. Juan de Silva) and to England (bishop Quadra and Guzmán de Silva). For all of them, it is noticeable the same goals and methods to spy and disrupt maritime expeditions and hire nautical personnel.

Dantas' position was, thus, of a man of truly European expansion who understood that Portuguese *Mare Clausum* interests had to be fought primarily at European courts and only secondly at sea (SANTOS, 1990). In this process, his correspondence also testifies very well of the maritime nature of Portuguese power and prestige in Europe. Nevertheless, Dantas' embassies are also eloquent proof of how, for different reasons, France and England mirrored Portuguese maritime

---

<sup>69</sup> See note 2.

knowledge and experience as a successful model they wanted to emulate. This is why both Elizabethan England and Valois France were always keen on hiring Portuguese pilots and cartographers and Dantas, in his *Secret Science* policy, had to turn his house into a sort of house of talents. The international careers of André Homem and his brother Diogo Homem also show very well how Portuguese knowledge could be so highly prized. It certainly is not an accident that Richard Hakluyt (1553-1613) wrote to Walter Raleigh (1552-1618) in the 1580s that André Homem was the prince of cosmographers of his time or that, as late as in a 1622 publication, Richard Hawkins (1552-1622) still argued that England had much to learn from the Iberian maritime system (BOURDON, 1972: 28; BALDWIN, 1980: 195). In this sense, more studies on how Portuguese maritime knowledge, either nautical and cartographical works or technical personnel circulating and contributing in the sixteenth century to the rise of English and French maritime expansion, are still required. They embody what has been termed along this article as the attempted Iberian *Secret Science* policies, that, as Dantas' correspondence, easily proves, were, most of the times, destined to fail. Still, even this failure and its reasons, need to be more researched and placed in its global maritime history contexts.

What stands as absolutely clear is that the international nature of maritime knowledge was, by itself, impossible to control (BALDWIN, 1980: 58), despite all Portuguese and Spanish attempts to do so. This explains why Dantas' espionage in France and England can also be compared to the Spanish ambassadors' actions in France and England. However, as Dantas' case so well evidence, Portuguese diplomacy due to its neutrality policies in the European scenario during the sixteenth century, never evolved to an open-rupture with France and England, as Spain did. Portugal also never accepted the full maritime collaboration that King Charles I (1516-1556) and King Philip II always wished and requested to Portugal. As a result, Portuguese diplomacy would always have to be different from its Spanish counterpart and this explains why Portuguese diplomats never ended up on bad terms as it happened with Chantonny or Alava in France or with Bernardino de Mendonza's expulsion from England. Thus, despite, the similarities between Portuguese and Spanish attempted *Mare Clausum* and *Secret Science* policies, there were also differences. Possibly the major one is the intensity, as Spain had a more coherent attempt throughout all the sixteenth century, while in the Portuguese case, as Dantas' correspondence shows, the attempt was not so serious and systematic. Even in the challenging 1550-60s, Portugal never erected a full policy to control its nautical experts' movements by providing them no reasons to migrate. This conclusion is not that different from what other researches have pointed out for the early sixteenth century Portuguese scenario (GUERREIRO, 1999: 196-197).

This difference between Portugal and Spain's *Mare Clausum* and *Secret Science* policies was quickly understood by Valois France and Elizabethan England who approached Portugal and Spain differently in diplomatic terms. But, both Valois France and Elizabethan England recognised the difference between Portugal and Spain and they fully acknowledged the value of Portuguese nautical science and

personnel for the launch of their maritime expeditions, as Dantas' embassies to France and England demonstrate. Therefore, in the end, Dantas' strategies match perfectly the high levels of the sixteenth-century French and Spanish maritime diplomacy in Europe, and that, in itself, is also another relevant conclusion for Dantas' embassies in France and England. This last conclusion leads to a final one: Portuguese diplomacy in Europe needs to be fully researched in order not only to correctly locate its place, weight and role in European affairs and history but mainly to proceed with comparative diplomatic studies.

## 5. ACKNOWLEDGMENTS

I would like to thank Henrique Leitão for the early reading and comments. The research leading to these results has received funding from the European Research Council (ERC) under the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme (grant agreement No. 833438). Financed by Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I.P./MCTES and by national funds (PIDDAC): UIDB/00286/2020 e UIDP/00286/2020.

## 6. REFERENCES

- ALBUQUERQUE, L. de (1972): *A projecção da náutica portuguesa quinhentista na Europa*, Junta das Investigações do Ultramar, Coimbra.
- ANDREWS, K. R. (1984): *Trade, plunder, and settlement: maritime enterprise and the genesis of British Empire, 1480-1630*, Cambridge University Press, New York.
- ARCHIVO DOCUMENTAL ESPAÑOL (1950-59): vols. I-XIV, Real Academia de la Historia, Madrid.
- BALDWIN, R. C. D. (1980): *The development and interchange of navigational information and technology between the maritime communities of Iberia, North-Western Europe and Asia, 1500-1620*, MA thesis, vol. I, Durham University.
- BENTON, L. (2010): *A search for sovereignty. Law and geography in European Empires, 1400-1900*, Cambridge University Press, Cambridge.
- LAIR, A.; DUGUID, P.; GOENG, A.-S.; GRAFTON, A. (ed.) (2021): *Information: A Historical Companion*, Princeton University Press, New Jersey.
- BREHM, A. and TRINDADE, C. (2020): «O Saque ao Funchal em 1566 e as suas repercussões no reinado de D. Sebastião», *Arquivo Histórico da Madeira*, Nova Série, 2: 15-79.
- BRENDECKE, A. (2016): *Imperio y información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, Iberoamericana-Vervuet, Madrid.
- BOURDON, L. (1955): *Deux aventuriers portugais: Gaspar Caldeira et Antão Luís (1564-1568)*, Livraria Bertrand, Lisbon.
- BOURDON, L. and DIAS MIMOSO, F. (1956): «Le "pilote portugais borgne"» (1559-1569), *offprint by Revista da Faculdade de Letras*.

- BOURDON, L. and Homem, A. (1972): «Cartographe portugais en France (1560-1586)», *offprint by Revista da Universidade de Coimbra*.
- BURKE, P. (2016): *What is the history of knowledge?*, Polity Press, Cambridge.
- CRUZ, M. R. S. T. B. A. (1992): *As regências na menoridade de D. Sebastião. Elementos para uma história estrutural*, 2 vols., INCM, Lisbon.
- DOUAIS, A. (1896-1900): *Dépêches de M. de Fourquevaulx, ambassadeur du roy Charles IX en Espagne 1565-1572*, 2 vols., E. Leroux, Paris.
- FEDELE, D. (2017): *Naissance de la diplomatie moderne (XIII<sup>e</sup> -XVII<sup>e</sup> siècles): l'ambassadeur au croisement du droit, de l'éthique et de la politique*, Brill, Baden-Baden.
- Ferreira, A. M<sup>a</sup>. P. (1988): *Portugal e a origem da liberdade dos mares*, INCM, Lisbon.
- Ferreira, A. M<sup>a</sup>. P. (1989): «Da defesa do monopólio do “Mare Clausum”: Alguns Apontamentos na correspondência de João Pereira Dantas (1562-1565)», in A. Viagem de Bartolomeu Dias, e a problemática dos Descobrimentos, Secretaria Regional da Educação e Cultura/Direcção Regional dos Assuntos Culturais/Centro de Estudos Gaspar Frutuoso, Maia: 159-166.
- Ferreira, A. M<sup>a</sup>. P. (1995): *Problemas marítimos entre Portugal e a França na primeira metade do século XVI*, Patrimonia, Redondo.
- Ferreira, A. M<sup>a</sup>. P. (2002): «Subornos, espíões e espionagem na defesa do “Mare Clausum”: alguns episódios do reinado de D. João III», *Memórias*, vol. XXXI, (Lisbon: Academia de Marinha, 2002), pp. 1-16.
- Inácio Guerreiro, «A cartografia dos Descobrimentos Portugueses e a Política de Siglo», in M. da G. A. MATEUS VENTURA (eds.), *As rotas oceânicas (Séculos XV-XVII)*, Colibri Editions, Lisbon: 189-212.
- HEULHARD, A. (1897): *Villegagnon, roi d'Amérique. Un homme de mer au XVII<sup>e</sup> siècle (1510-1572)*, E. Leroux, Paris.
- JULIEN, C.-A. (1978): *Les voyages de découverte et les premiers établissements*, Gérard Monfort, Brionne.
- LADERO QUESADA, M. Á. (1997): «Los debates sobre el Mare Clausum», *Cuadernos de historia de España*, 74: 233-254.
- LEITÃO, H. and SÁNCHEZ, A. (2021): «O mundo ibérico e a ciência moderna: uma mudança de narrativa», in A. SÁNCHEZ, P. FONTES DA COSTA, H. LEITÃO, A. SIMÕES, M<sup>a</sup>. P. DIOGO (eds.), *Ciência, Tecnologia e Medicina na construção de Portugal. Novos horizontes (sécs. XV-XVII)*, vol. 1, Tinta da China: 27-40.
- MACEDO, J. B. de (1995): «O Mare Clausum na evolução da política externa portuguesa no século XVI», *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, 34: 137-149.
- MATOS, L. de (1952): *Les Portugais en France au XVII<sup>e</sup> siècle: Études et documents*, Imprensa da Universidade, Coimbra.
- MOTA, A. T. da (1966): *O cosmógrafo Bartolomeu Velho em Espanha*, Junta de Investigações do Ultramar, Coimbra.
- MOTA, A. T. da (1976): «Some notes on the organization of hydrographical survey in Portugal before the beginning of the nineteenth century», *Imago Mundi*, 28: 51-60.
- OLIVEIRA, S. (2018): *Uma cartografia das mentalidades. A diplomacia portuguesa na corte isabelina*, PhD thesis, FLUL.

- PORTUONDO, M<sup>a</sup>. M. (2009): *Secret Science. Spanish Cosmography and the New World*, The University of Chicago Press, Chicago/London.
- RIBERA, J.-M. (2018): *Diplomatie et espionage. Les ambassadeurs du roi de France auprès de Philippe II. Du traité du Cateau-Cambrésis (1559) à la mort de Henri III (1589)*, Classiques Garnier, Paris.
- RODRÍGUEZ, J. and RODRÍGUEZ, P. (1991): *Don Francés de Alava y Beamonte. Correspondencia inédita de Felipe II con su Embajador en París (1564-1570)*, Pamplona, Donostia-San Sebastian.
- SÁNCHEZ, A. (2019): «Artesanos, cartografía e imperio. La producción social de un instrumento náutico en el mundo ibérico, 1500-1650», *História Crítica*, 73: 21-41.
- SÁNCHEZ, A. (2021): «Cosmografia, náutica, e conhecimento prático: espaços, práticas e artefactos» in A. SÁNCHEZ, P. FONTES DA COSTA, H. LEITÃO, A. SIMÕES, M<sup>a</sup>. P. DIOGO (eds.), *Ciência, Tecnologia e Medicina na construção de Portugal. Novos horizontes (sécs. XV-XVII)*, vol. 1, Tinta da China: 127-150.
- SANTARÉM, Visconde de (1842): *Quadro elementar das relações políticas e diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do mundo, desde o principio da monarchia portugueza ate aos nossos dias*, vols. III and XV, Oficina Typografica de Fain e Thunot, Paris.
- SANTOS, M<sup>a</sup>. E. M. (1969): *O caracter experimental da Carreira da Índia. Um plano de João Pereira Dantas, com fortificação da África do Sul (1556)*, Junta de Investigações do Ultramar, Lisbon.
- SANTOS, M<sup>a</sup>. E. M. (1990): *João Pereira Dantas um homem da expansão europeia*, IICT, Lisbon.
- SECORD, J. A. (2004): «Knowledge in transit», *Isis*, 95 (4): 654-672.
- VILA-SANTA, N. (2023a): «Reporting for a King: Valois France and Europe through the eyes of ambassador Dantas (1557-1568)», *Culture & History Digital Journal*, 12-1: 1-15.
- VILA-SANTA, N. (2023b): «The Untold Story of Oceanic Pilot Bartolomeu Borges who Guided Jean Ribault to Florida in 1562: Document Transcription and Translation, accompanied by an Historical Introduction», *Terrae Incognitae*, 55-1: 82-102.
- WATERS, D. (1970): *The Iberian Bases of the English Art of Navigation in the Sixteenth Century*, Junta de Investigações Científicas do Ultramar, Lisboa/Coimbra.
- WRIGHT, L. B. (1980): *English explorers' debt to the Iberians*, Junta de Investigações Científicas do Ultramar, Coimbra.
- WHITEHEAD, A.W. (1904): *Gaspar de Coligny. Admiral of France*, Methuen and Company, London.
- XAVIER, Â. B. (2018): «The Casa da India and the emergence of a Science of Administration in the Portuguese Empire», *Journal of Early Modern History*, 22: 327-347.
- YUN-CASALILLA, B. (2018): «Redes sociales y circulación de tecnología y conocimiento en el imperio global español», in M. PÉREZ GARCÍA and L. DE SOUSA (eds.), *Global History and New Polycentric Approaches: Europe, Asia and the Americas in a World Network System*, Springer Nature, Basingstoke: 275-291.





## **Reseñas / *Reviews***

---



## RESEÑAS / REVIEWS

**DANIEL ESPARZA RUIZ, *La realidad simbólica de España. Una perspectiva histórica de la identidad española y los mitos de origen*, Editorial Tirant Humanidades, Valencia, 2022, 176 págs., ISBN: 9788418970498.**

Daniel Esparza, profesor de la Universidad Palacký de Olomouc (República Checa), lleva años dedicándose en su investigación a temas como son nacionalismo, identidad nacional, incluida la dimensión psicológica de ella, el papel del Otro en la construcción de la identidad, etc. En su nuevo libro centra su interés también, aparte de todo lo ya mencionado, en el papel que en la construcción de una identidad nacional desempeñan los mitos, especialmente los mitos de origen. Presenta la larga historia de estos mitos a lo largo de la historia española, sus nacimientos, sus modificaciones y sus desapariciones, siguiendo este proceso detalladamente sobre todo en el transcurso de los últimos dos siglos, cuando, con la llegada del nacionalismo moderno, su relevancia aumentó notablemente. Y como hoy en día se muestra con creciente tendencia el hecho de que algunos de los análisis más profundos y convincentes se generan mediante la comparación, en uno de los capítulos de su libro confronta la situación española en este terreno con los mitos de origen checos y húngaros. El resultado es un libro inteligente, lleno de ideas capaces de inspirar y provocar reacciones intelectuales, ya que una de las principales ambiciones del autor es abrir un debate acerca del tema. Al mismo tiempo, es un texto escrito en un estilo ameno y siempre cercano al lector sin que el autor haya renunciado en lo mínimo a la rigurosidad del lenguaje científico.

Antes de comentar con más detalle el contenido del libro, queremos subrayar y destacar un hecho que se extiende como el hilo de Ariadna a lo largo de todo el texto y, por primera vez, aparece ya en la misma dedicatoria en la que el autor expresa su gratitud a los estudiantes checos con los que ha pasado casi veinte años en la región checa de Moravia. Es decir, no estamos aquí ante unas ideas concebidas por un erudito aislado de la realidad estudiada que a distancia, basándose exclusivamente en lectura y la siguiente especulación, emite sus veredictos fríos y «objetivos», sino frente a un científico que combina lo leído y pensado con su propia experiencia vital, repartida entre dos países cuyas identidades construidas se compararán en uno de los capítulos. En otras palabras, el libro es, entre muchas otras cosas, también un interesante ejemplo de una original perspectiva, europea en el sentido amplio y profundo de la palabra, que el autor encarna no solo en sus textos sino igualmente en su propia trayectoria vital, tanto la académica como la

personal.

El eje del libro es la cuestión de la identidad española sopesada desde la perspectiva histórica, una perspectiva muy larga, que comprende el periodo extendido desde la Antigüedad hasta la actualidad, ya que D. Esparza trabaja sobre el horizonte de la *longue durée*. El principal objetivo del libro es mostrar, apoyándose el autor en un marco teórico original, cómo se construye la identidad y cuál es papel que en su construcción juegan tanto el Otro como los mitos de origen. A continuación, sobre este lienzo teórico, se proyectará el análisis de los mitos de origen de España, sean «esencialistas, fundacionales o refundacionales» (p. 16). Nada más, nada menos, puesto que, como el mismo autor advierte en los primeros párrafos, no se trata de un ensayo sobre la esencia del carácter de los españoles ni de un manifiesto de cómo es España y mucho menos todavía de un texto propagandístico acerca de la evaluación de la historia española, sea en color negro, sea en color blanco o rosa. Lo que pretende el autor es ofrecerle a un lector curioso las herramientas para que él mismo pueda razonar y meditar acerca de los problemas relacionados con la identidad cuyo ADN suele radicar, según el autor, en el nombre del país y del pueblo que es un «código simbólico que hay que decodificar» (p. 17). A través del nombre accedemos al relato de origen primordial que algunas veces puede estar, y en el caso de España está, «oculto bajo gruesos estratos de historia» (p. 17). No pensamos entrar aquí, debido a lo limitado que es el espacio de una reseña, en los pasajes claves de la parte teórica del libro (Capítulo 2) en la que el autor explica su nada fácil camino hacia una definición operacional de lo que es la identidad, y enumera las variables exógenas y endógenas que influyen en su nacimiento, insistiendo, además, en que la identidad es algo fluido que no deja de cambiar –o mejor dicho, «desaparecer y aparecer» (p. 33)– a lo largo del tiempo histórico. Tampoco vemos viable la ambición de detallar aquí las numerosísimas fuentes con las que el autor ha trabajado, no obstante, al menos queremos subrayar el enfoque original de D. Esparza que, aparte de lo tradicional y esperable, es decir, fuentes primarias historiográficas, literarias y documentales, somete a su análisis igualmente manuales escolares y textos constitucionales, monumentos y esculturas al igual que el cine. El volumen de la bibliografía secundaria, no solo citada, sino también comentada y valorada, con frecuencia, por el autor, es impresionante, la lista de referencias bibliográficas ocupa más de diez páginas de texto muy denso (pp. 163-177).

Esta reseña no piensa resumir ordenadamente el contenido del libro, sería una tarea imposible, ya que el texto ofrece demasiadas ideas. Lo que sí podemos hacer es elegir algunas de las que más han captado nuestra atención y utilizarlas a modo de señuelo para atraer a los posibles lectores que, leyendo y pensando el libro, sacarán sus propias conclusiones. P. ej., nos hemos fijado en que el autor se desliga de la tradición a la hora de trabajar con concepto del Otro (pp. 34-35), un elemento indispensable en el proceso del nacimiento de la identidad, que suele ser presentado como una entidad puramente negativa, es decir, como peligro, amenaza, enemigo. Esparza advierte que el Otro, ocasionalmente, puede servir igualmente como entidad positiva, cuando se le admira e incluso imita. Y puede darse hasta una tercera situación, cuando un Otro negativo y el positivo

se alternan con tanta frecuencia y en proporciones tan equilibradas que podemos hablar de un Otro ambiguo.

Uno de los pasajes culminantes del libro es, sin duda alguna, el que describe la situación inusitada que se produce en España en el siglo XIX, con la llegada de los nacionalismos modernos que reclamaban la construcción de una identidad nacional funcional y operativa, frente a lo cual España se queda sin un mito de origen sólido y utilizable, ya que los mitos de antaño –hoy ya olvidados– de Túbal, Hispalo o Sefarad, que aparecieron y desaparecieron en las épocas pretéritas, no iban a tener suficiente fuerza y atractividad para servir como base para semejante misión. Y, a diferencia de Italia –donde, por ejemplo, el coqueteo con la tradición de la Roma imperial sería muy fuerte, culminando en el s. XX con el delirio mussoliniano–, en España los intelectuales iban a rechazar la posibilidad de buscar las raíces de la identidad española en la Hispania romana, si bien pensando en lo palpable y no en lo simbólico, parece evidente que fue precisamente la Roma antigua que en muchos aspectos sentó las bases de la identidad románica de todos los pueblos peninsulares excepto los vascos. Rechazados unos, olvidados otros, en vez de mitos de estirpe antigua se creará un mito esencialista de las dos Españas, un mito que se impondrá como «hegemónico en la primera mitad del siglo XX» (p. 117). Como consecuencia, surgirá un fenómeno quizás todavía más fascinante, cuando dicho mito de las dos Españas, concebido en la atmósfera del s. XIX, es decir, marcado fuertemente por las guerras carlistas y otros conflictos violentos entre la «vieja» y la «nueva» España, al final será utilizado, a modo de espejo invertido, para proyectar aquellos «enfrentamientos eternos» hacia el pasado y convirtiéndolos en las señas de identidad de una gran parte de la historia española, generando de esta manera la imagen de un pueblo patológicamente maniqueo, incapaz de unirse en torno a ninguna «misión histórica», en palabras de Ortega.

El Capítulo 5 ofrece una original comparación entre el caso español y los casos checo y húngaro, llegando el autor a la conclusión de que los españoles en este terreno han vivido y viven una situación mucho más complicada, careciendo de un mito de origen convincente y funcional. Tanto en Chequia como en Hungría existen relatos, aceptados por una mayoría abrumadora de los pueblos correspondientes, sobre los grupos primordiales que en tiempos lejanos llegan a los territorios actuales de cada uno de los dos pueblos y fundan allí sus respectivas estructuras políticas. De esos grupos primordiales descienden luego prácticamente todos los checos y húngaros, de dichos grupos se derivan tanto las lenguas habladas por los checos y húngaros como sus denominaciones y, también, los nombres de los territorios, más tarde estados, de los dos pueblos. En España no existe semejante mito, además, el mito de las dos Españas, elaborado en el s. XIX, será reemplazado –o por lo menos habrá serios intentos de hacerlo– por un nuevo mito, el de la España plural, que estaba pensado como una herramienta de reconciliación después del final de la dictadura franquista. Se hablará y escribirá sobre «las Españas» y sobre tolerancia, mutuo respeto y superación definitiva de los tradicionales rencores y conflictos. Sin embargo, este mito pluralista, a su vez, tras cierto tiempo transcurrido se convertirá en el blanco de ataques de sus no

poco numerosos oponentes y surgirán varios «contramitos», como, p. ej., el relato despectivo del llamado Régimen del 78, corrupto, injusto y basado en residuos tóxicos del franquismo opresor, relato ultracrítico promovido por el movimiento 15-M y por los independentistas catalanes (p. 133). Con estos «contramitos» se vuelve, hasta cierto grado, a la atmósfera tensa del mito de las dos Españas y, sobre todo, se ve minado el esfuerzo por inventar un mito aglutinador realmente eficaz que pueda funcionar satisfactoriamente uniendo a todos los habitantes del país –o, al menos, una mayoría decisiva de ellos– en torno a una sola narración acerca de la «identidad española».

En vista de lo descubierto, analizado y presentado en su libro, D. Esparza propone incluir el tema de los mitos de origen en los planes de estudio escolares en España, argumentando que, por un lado, tal cambio traería una visión más crítica de la Historia, por el otro, porque un análisis racional de «fábulas sobre el comienzo» podría «fomentar el gusto por el conocimiento», de manera parecida que hasta hoy son capaces de hacerlo los mitos grecolatinos, y, además, ayudar a comprender mejor «el significado simbólico de lo humano» (p. 157). A nosotros nos gustaría añadir: y mostrar, al mismo tiempo, lo frágil y siempre relativo que son raíces narrativas de la identidad nacional basadas en relatos mitológicos.

Como las líneas anteriores no han podido ser más que una cata muy modesta del plato –quizás más bien de un menú completo y variado que de un solo plato aislado– succulento que es el libro que acabamos de presentar de un modo forzosamente conciso y fragmentario, terminamos con una sugerencia más o menos esperada, pero lógica y por lo tanto justificada: que el amable lector intente leer el texto por su propia cuenta, que se inspire en él, que reflexione acerca de su contenido, que tal vez discuta y discrepe con las ideas expuestas, a veces sin duda polémicas, porque creemos que el esfuerzo realizado en este caso merece la pena y sin duda le reportará al lector dispuesto a aceptar el reto la deseada satisfacción intelectual.

Jiří Chalupa  
Departamento de Filología Románica  
Universidad de Ostrava (Ostrava, República Checa)  
<https://orcid.org/0000-0003-4479-4829>  
[jiri.chalupa@osu.cz](mailto:jiri.chalupa@osu.cz)

## RESEÑAS / REVIEWS

**NAYIBE GUTIÉRREZ MONTOYA, *Las ciudades olvidadas: Las sociedades originarias de la Sierra Nevada de Santa Marta Ocupación espacial y desarrollo arquitectónico. Siglos X al XVI*, Ediciones Doce Calles, Universidad Pablo de Olavide, Área de Historia de América, Instituto Colombiano de Arqueología e Historia, Universidad del Magdalena, Santa Marta, Madrid, 2022, 416 págs., ISBN: 978-84-9744-269-5.**

The disciplinary barriers, due in part to overspecialization, tend to hinder a holistic approach, opposing prehistory to history, archaeology to documents, architecture to material culture, ethnology to geography, among others. National biases are also common in the humanities and social sciences, as those disciplines are well inserted in national scholarly traditions and historiographies. Nayibe Gutiérrez Montoya has a unique background to break those boundaries. Gutiérrez is Colombian, having studied architecture in Medellín (2002), continued her studies in Latin American history in Seville (2013), Spain, then she is now a lecturer there. Meanwhile, she also lectured in Libreville, Gabon, as well as carried-out fieldwork or studies in several countries, such as Peru, Mexico, Portugal, Chile, Cape Verde, Brazil. All of this contributed to her open-mindedness in producing an innovative book on the forgotten cities at the Sierra Nevada de Santa Marta, 10<sup>th</sup> to 16<sup>th</sup> c. The multidisciplinary approach is really impressive from the start, as she produces a first chapter on the environment, different ecosystems, from the Caribbean beaches to heights of seven thousand meters above sea level, only 60 kms from the coast. The second chapter discusses the ancient habitats, from the southern Caribbean coast to the highlands, migrations, influences, all of this overtime.

In the third chapter, the main analysis centers on high cultures, cities and complex societies. The material culture is sophisticated, there were developed successful food production strategies, mainly maize and manioc. The architecture is impressive, with resistant buildings, water control and drainage, terraces, roads, all of these in the difficult hilly areas. This impressive growth of much earlier settlement is dated to the 9<sup>th</sup> c. The name applied to these groups, Tairona, perhaps refers to "Males" or "sons of the Jaguar." Gold handcraft was well attested, using gold coming from afar, confirming the fact that there were long-distance trade contacts, stretching to Panama. These artefacts were worked there, including lithics, shells, necklaces, among others. The settlements are detailed

in the fourth chapter. There were large, mid and small centers, linked by paved roads, including peripheral quarters, all of these in an impressive relation with the natural environment. The name of the volume itself, forgotten cities, refers to Buritaca or the Ciudad Perdida (lost city). A key aspect is dealt with in the fifty chapter: roads, stairs and architecture. There is a complex system, including bridges, channeled rivers, wells, buildings, small and large houses, paved ways and roads, all of these now considered as heritage. Particular attention is paid to the study of intricate building foundations, in this challenging hilly environment. Experimental archaeology enables to propose how those buildings may have been, inspired in the analogy of vessel-shaped forms. Tombs, funerary practices, burials, cemeteries are in the lowlands, not in the highlands, implying people living in the lowlands, but going also to the highlands. The sixth chapter concludes the volume by discussing the so-called *encontronazo* (clash) between the indigenous and the invading Spanish. 1599 was a key moment, with massacres, chiefs were killed, there were transfers of population from the highlands to the lowlands, enabling an easier control of people, even though there was resistance. This strategy of resettling people from the mountains to the plains is well-attested in several times and spaces, not least in the Iberian Peninsula itself, when Augustus conquered the Cantabrian heights (29-19 BC). As a result, as elsewhere in Latin America, from the 19<sup>th</sup> century onwards those people do not recognize themselves as indigenous or descendant of the amazing Tairona. There has been a growing discussion of all those mixed issues in the last few decades and the volume attests to this, contributing to highlight heritage, indigenous agency, repatriation, resistance.

The reading of this most enticing volume leads me to elaborate on a couple of aspects, starting by transculturation. This concept, formulated originally by Cuban scholar Fernando Ortíz, tried to address the imperialist undertones of acculturation. Acculturation implies some kind of assimilation of an inferior to a superior culture, as implied in the Latin adverb *ad. Trans*, on the other hand, means going to and from, in a two-way street, with no superior or inferior, shaping a new mixed reality. Others would prefer ethnogenesis as an alternative concept, but they may be complementary. Transculturation was formulated to deal with the results of imperial interactions, like the *encontronazo* in the Americas, but it is most useful and adequate do deal with cultural contact in any time and place. There is no pure people or culture, they are all mixed and the result of a trans (going to and from at the same time) action (or transaction). This may be particularly relevant to understand the complex history of human settlement in Sierra Nevada de Santa Marta, in prehistoric and historic periods. The main argument is that there is no pure (*rein*, in German, separate) stuff, be it people, culture, language, whatever. In the hundreds of years prior to the Spanish conquest, different peoples, cultures, languages and customs mixed in a wide variety of mixes from the coast to the highest lands in the Sierra. The contacts extended to the Caribbean and the islands, to the North, to Central America, to the West, to the South and to the West, including the lowlands of the rainforest. It is oftentimes difficult to grasp how a very specific (and huge) are in the Caribbean had such an impressive connected context, since the most ancient times. Transculturation is of course also



most useful to deal with the colonial and national periods. Most of the collapse of the indigenous population may be due to the contact with involuntary diseases brought by Old World people, European and African. In any case, the later clash, mostly from the 17<sup>th</sup> c. onwards, led to an apparent dim of indigenous conscience. Even if most of the population was and is of some kind of indigenous descent, the shame associated to native ancestry is easy to understand. As mentioned, this is not unique to Santa Marta, it is the case in all the similar colonial contexts, in particular in Latin America, but much beyond, worldwide.

A further aspect must be raised, inspired by this most inspiring volume, and this is repatriation. The heritage of this most elaborate prehistoric cultures is kept sometimes elsewhere. Even the most local heritage is undervalued. The very rich heritage in the mountains is as widely known and valued as it should be. They attest to the human excellence of those indigenous peoples, to their highly elaborate culture, in impressive interaction with the environment. When we as humans face as many challenges in relation to our relationship with the environment, these ancient peoples are witnesses of how to live together. The human character of natives may seem trivial, but it is not. This is why Nayibe Gutiérrez Montoya stresses the high culture of the indigenous peoples: they were as sophisticated as any other humans. This an anti-imperialist and anti-colonialist important message. Repatriation is part of this, as heritage is also affected by imperial and inner colonial forces. Imperial, for heritage has been put in centers such as Europe and the USA, but also inner colonial, as nation states have been keen to keep heritage as national treasures, far from local communities.

Nayibe Gutiérrez Montoya produces a volume full of inspiration. First, it produces a compilation of a variety of evidences, coming from different disciplines, and this is no mean feat in itself. This is a tribute to her, and an important suggestion to all young people: dare to go beyond barriers, disciplinary or otherwise. To build bridges, not walls, an important universal message (pace Pope Francis). Then, surmount present and past, or vice-versa. Present is coming from a conflicted past, but it may foster a different future, prone to cooperation, collaboration, living together, instead of destroying the other, the different. The author is proof that this is not only a wish. She comes from the Medellín, a damned part of the damned world, a woman (yes, a woman!), of mixed descent, now a lecturer in Spain, in Seville, the former colonial power, Spain, in the former main colonial city, Seville. This volume may inspire others to think anew old certainties, to question received wisdom and this is no mean feature. No better way to invite people to read it. It is hard not to be changed by it. And this is indeed most exceptional.

Pedro Paulo Funari  
Universidade Estadual de Campinas  
<https://orcid.org/0000-0003-0183-7622>  
ppfunari@uol.com.br



## RESEÑAS / REVIEWS

**SALMAN H. ABU-SITTA, *Atlas de Palestina (1917-1966)* (Bea Essedin, Trad.), Palestine Land Society, Londres, 2022, 689 págs., ISBN: 978-0-9549034-6-6.**

Salman H. Abu Sitta (Beersheva, 1937) es uno de los académicos más importantes relacionado con los estudios palestinos. Sus investigaciones en torno a la reconstrucción topográfica, paisajística, poblacional y memorística de Palestina, antes y después de 1948, son imprescindibles para comprender y analizar lo que se denomina en árabe como la *Nakba* («desastre» o «catástrofe»). Esto es, la destrucción y transformación ocurrida entre 1947-1949, ligada a la creación del Estado de Israel y llevada a cabo por el movimiento colonial sionista desde finales del s. XIX, de lo que hasta entonces era conocida como la Palestina histórica o la Palestina del Mandato británico.

En este violento proceso de desarraigo, más de la mitad de la población palestina, perteneciente a diferentes clases sociales y credos, fue expulsada de sus hogares. Sus propiedades, tierras, y su patrimonio personal y cultural, fue arrasado o robado. Asimismo, los pueblos, barrios y ciudades donde habitaban fueron, según su utilidad, derruidos o vaciados de sus propietarios y «reocupados» por los colonos llegados, transformándose radical y artificialmente de esta forma el paisaje, la demografía, la sociedad y la cultura de Palestina. En este sentido, la carrera académica de Salman Abu Sitta ha estado profundamente marcada por este drama. Fue expulsado junto a toda su familia de la aldea en la que vivían en la zona de Beer Sheva, convirtiéndose así en refugiados (ABU SITTA, 2017). Se dirigieron a la Franja de Gaza y nunca se les permitió regresar a su hogar. Salman Abu Sitta, a pesar de poder formarse como ingeniero en El Cairo y de doctorarse en Londres, ha centrado sus esfuerzos durante más de cuarenta años de su vida en la realización de minuciosos estudios pioneros para cartografiar Palestina, analizar la *Nakba* y, fruto de este trabajo, trazar un plan plausible para implementar el derecho al retorno de la población refugiada. Tema al que ha dedicado también diversos estudios (ABU SITTA, 1999, 2001). Este último aspecto es una de las piedras angulares para la resolución del denominado conflicto palestino-israelí, considerándose una sólida vía para que se pueda alcanzar verdaderamente una paz justa y duradera.

El presente *Atlas de Palestina (1917-1966)* es un ejemplo del trabajo realizado durante décadas en este campo. Se debe agregar que forma parte de una serie de 'Atlas' publicados previamente como: *Atlas of Palestine 1948* del año 2004, *Atlas*

of Palestine (1871-1877), publicado en el año 2020, *The Return Journey*, (publicado en 2007 en árabe con el título de *Tariq al-Awda*, además de inglés y hebreo), y *Atlas of Palestine (1917-1966)*, de 2010. Este último título, *Atlas de Palestina (1917-1966)* del año 2022 es la versión traducida, por primera vez, al español por Bea Essedin. De igual modo, ambos títulos, en inglés y español, son una edición ampliada del ya mencionado *Atlas of Palestine 1948*. Todas las obras citadas, aunque sean propiamente presentadas como un 'Atlas', -pueden consultarse en la página Palestine Land Society ([www.plands.org/en/home](http://www.plands.org/en/home))-, se podrían considerar a su vez como libros de historia de Palestina, por el gran valor de las fuentes históricas primarias empleadas, entre otras aportaciones. Para exponer los numerosos datos y el contenido de los mapas y planos, Abu Sitta realiza una exhaustiva contextualización y descripción previa, en la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la historia, la geografía, la demografía, el patrimonio cultural, etc., que permiten la comprensión global de lo sucedido. Con estas mismas características y objetivos, se debe señalar, además, el proyecto online que Salman Abu Sitta creó en el año 1999: *Palestine Remembered, al-Nakba 1948* ([www.palestineremembered.com](http://www.palestineremembered.com)).

De igual modo, se debe añadir que, en la misma línea de las investigaciones de Abu Sitta, hay otros renombrados académicos palestinos algunos de cuyos trabajos más representativos se basan específicamente en la reconstrucción histórica y memorística de Palestina. Algo que ayuda a comprender mejor la importancia de los estudios mencionados anteriormente. Destacaremos solo algunos de ellos relacionados con este ámbito; Sharif KANAANA y su obra, en árabe e inglés, *Still on Vacation! The eviction of the Palestinians in 1948*, editada en 1992, y los trabajos realizados por Walid KHALIDI, también en inglés y árabe, como: *All That Remains: The Palestinian Villages Occupied and Depopulated by Israel in 1948*, del año 1992; *Before Their Diaspora: A Photographic History of the Palestinians 1876-1948* publicado en 1984, y su versión en árabe *Qabl al-Shatat: al-Tarij al-Musawar Lil-Shaab al-Filistini* del año 1987.

El libro *Atlas de Palestina (1917-1966)* se estructura en dos partes: la primera parte del Atlas, que corresponde a unas 150 páginas, está subdividida en cuatro apartados; en primer lugar, el que se centra en la contextualización histórica que comprende el Mandato británico, el Plan de Partición (1947) y las fronteras de Palestina. El segundo apartado explica las características de la tierra y el pueblo de Palestina; población, geografía (en torno a 30.000 nombres de lugares), ciudades y aldeas palestinas (aproximadamente 1.600), propiedades (agua y agricultura palestinas), infraestructuras y servicios públicos, estadísticas comparativas entre la tierra de propiedad árabe y las compras de tierras por parte de organizaciones sionistas; y, en tercer lugar, la que se centra específicamente en la *Nakba*. El último apartado de esta parte se dedica a las consecuencias de la destrucción de Palestina y de su paisaje y su consiguiente transformación.

La segunda parte del Atlas, más técnica, (de la página 165 a la 689), hace referencia propiamente a las características de este: observaciones, referencias, disposición de las láminas (todas en color), láminas del Atlas (páginas 170-655) y, por último, el índice de topónimos. Asimismo, se incluye un índice de todos los

mapas, tablas, fotografías y figuras que aparecen a lo largo de sus páginas, siendo todo ello un valor añadido.

Sin lugar a duda, la obra *Atlas de Palestina (1917-1966)* es un trabajo completo, riguroso e imprescindible para considerar todas las circunstancias que concurren en la historia de Palestina. De igual forma, esta versión traducida al español es de gran valía para acercar de una manera más amplia el conocimiento de los estudios palestinos al mundo hispanohablante. Se debe recalcar que en América Latina hay un importante número de población árabe, y específicamente palestina, descendiente de distintas migraciones desde Oriente Próximo hacia el continente. En definitiva, este libro es una contribución esencial del investigador Salman Abu-Sitta en la línea de sus demás atlas, estudios y proyectos para reconstruir la historia y preservar la memoria de lo que hubo y de lo que todavía se encuentra en Palestina.

## REFERENCIAS

- ABU SITTA, S.H. (2017): *Mapping My Return. A Palestinian Memoir*, The American University in Cairo Press, Cairo, New York.
- ABU SITTA, S.H. (2001): «The Right of Return: Sacred, Legal and Possible», en N. ARURI (ed.), *Palestinian Refugees: The Right of Return*, Pluto Press, London: 195-207.
- ABU SITTA, S.H. (1999): «The Feasibility of the Right of Return», en G. Karmi; E. Cotran (eds.), *The Palestinian Exodus 1948-1998*, Ithaca Press, London: 171-196.
- KANAANA, S. (1992): *Still on Vacation! The eviction of the Palestinians in 1948*, Jerusalem International Centre for Palestinian Studies, Jerusalem.
- KHALIDI, W. (1992): *All That Remains: The Palestinian Villages Occupied and Depopulated by Israel in 1948*, Institute for Palestine Studies, Washington D.C.
- KHALIDI, W. (1987): *Qabl al-Shatat: al-Tarij al-Musawar Lil-Shaab al-Filistini, Muasasat al-dirasat al-filastiniyya*, Beirut.
- KHALIDI, W. (1984): *Before Their Diaspora: A Photographic History of the Palestinians 1876-1948*, Institute for Palestine Studies, Washington D.C.

Mar Gijón Mendigutía  
 Universidad del País Vasco (UPV/EHU)  
 Departamento de Historia Contemporánea  
<https://orcid.org/0000-0001-5518-1855>  
 mar.gijon@ehu.eus



## RESEÑAS / REVIEWS

**GLORIA FRANCO RUBIO y NATALIA GONZÁLEZ HERAS (eds.), *Dentro y fuera de la Corte. Estudios sobre la vida cotidiana en la España Moderna*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2022, 516 págs., ISBN 978-84-16335-80-0.**

El estudio de la vida cotidiana como corriente historiográfica tiene un largo recorrido en el panorama académico español. Sin embargo, a pesar de ello, los avances y resultados que sigue cosechando lo siguen revelando como una de las escuelas más importantes y con mayor progresión. Si, además, conjuga su perspectiva con una mirada de género y la historia de las mujeres el resultado es todavía más revelador.

Esto es lo que han propuesto Gloria Franco Rubio y Natalia González Heras, profesoras de la Universidad Complutense de Madrid, al editar esta obra colectiva que recoge, a lo largo de sus 516 páginas y 23 capítulos, las aportaciones de grandes especialistas donde se conjugan una gran cantidad de perspectivas y análisis.

El libro, que surge a raíz de los resultados obtenidos en el marco del proyecto de investigación «Madrid, Sociedad y Patrimonio: Pasado y Turismo cultural», financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid, y de las redes de trabajo establecidas con otras universidades y proyectos, se estructura en dos grandes bloques, casi simétricos en contenido, y una aportación final novedosa que aumenta la importancia que tiene este libro.

La primera de estas partes está dedicada en exclusividad a la vida cotidiana, tanto en el interior de la villa y Corte de Madrid, como a la que transcurre fuera de ella, pero que se ve influenciada de manera más o menos directa, ya que como afirman las editoras del libro «es de sobra conocido el impacto que en todo tipo de aspectos siempre tuvo la sociedad madrileña» (pág. 15), al actuar a modo de escaparate de las modas, las prácticas de sociabilidad, las costumbres o las maneras de vivir y habitar el espacio. Debida a esta cualidad que da la Corte, esta obra ha buscado la mayor transversalidad posible en sus estudios mostrando la importancia que aspectos tan variados como la climatología y sus fluctuaciones (Dr. Armando Alberola Romà), el ocio y las lecturas (Dra. Inmaculada Arias de Saavedra), la cultura material (Dr. Máximo García Fernández) y arquitectónica (Dra. Natalia González Heras), que podía derivar en las diferentes dinámicas de transmisión del patrimonio y herencias (Dra. Carmen Hernández López), el abastecimiento del agua y la creación de mitos sanadores (Dra. Ángeles Ortego

Agustín) o la alimentación (Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper) podía llegar a tener en el día a día de las gentes de la Edad Moderna. Pero esta obra colectiva no se queda únicamente ahí, sino que también profundiza en el análisis de la cotidianidad en lugares alejados de la normatividad de la vida común, lugares donde la de por sí complicada y dura vida del Antiguo Régimen se veía aún en más dificultades como son las cárceles o presidios (Dra. Rosario Die Maculet) o las casas de misericordia, hospitales y demás centros de carácter asistencial y caritativos, como son los trabajos de la Dra. María Marta Lobo de Araujo y del Dr. Manuel Rivero Rodríguez.

Pero, a nivel personal, la parte que resulta más interesante es el segundo bloque de la obra, aquella en la que se conjuga vida cotidiana, historia de las mujeres y perspectiva de género. En esta agrupación de trabajos de diferentes investigadoras se analizan aspectos tan diversos e importantes en la socialización y la vida cotidiana como es el matrimonio y la estructuración de la familia, como microcosmos social, cultural y político en un contexto postridentino donde se refuerza la autoridad del *pater familias* (Dr. Marco Antonio de Camós), pero también como un espacio de problemática social y fracaso donde la culpabilidad solía recaer en las mujeres (Dr. Ricardo García Cárcel), donde una buena educación solía solucionar este tipo de inconvenientes (Dra. Laura Malo Barranco); es decir, como se domesticaba la identidad femenina para hacerla dócil a los designios de la dominación masculina. Elemento que estaba muy presente en la educación de las jóvenes nobles, como nos ilustra el Dr. Rubén González Cuerva al estudiar el caso de las infantas Juana y María de Austria, hermanas de Felipe II.

Se analiza la violencia que se ejercía contra las mujeres desde las posiciones hegemónicas del patriarcado y sus presiones sociales, como es el caso de las mujeres solteras embarazadas (Dra. Margarita Torremocha) y como se focalizaba la labor asistencial en convertir a estas mujeres en útiles para el sistema, como muestra la Dra. Josefina Méndez al trabajar las políticas de creación de empleo de la Matritense. También se abordan los mandatos de género de la feminidad normativa en sus diferentes estadios, como muestra la Dra. Rosa M<sup>a</sup>. Alabrús al analizar el papel de las mujeres entre los siglos XVII y XVIII y las diferentes situaciones que existían entre la casada y la monja; la situación de las mujeres empobrecidas, que sufrían un doble factor de subordinación al juntar el género con lo socioeconómico, como analiza la Dra. Gloria Franco Rubio; y los reflejos que quedan en la literatura de la época, donde la Dra. Antonia Fernández Valencia muestra los diferentes tipos de violencias estructurales que sufren las mujeres y la concepción social que se tenía de estas.

Siguiendo con los aspectos más literarios, la Dra. Ana Morte Acín reescribe la biografía de Damiana de las Llagas, donde aúna el estudio biográfico, la historia de las mujeres y el análisis de la religiosidad de la época. Trabajo que se complementa perfectamente con el desarrollado por la Dra. Leticia Sánchez Hernández y su estudio de la cultura material, la vida cotidiana y la religión en los conventos femeninos.

Para concluir este bloque temático, he dejado para el final un capítulo que sobresale por su temática y perspectiva, ya que trata la autoría femenina de



utopías que podrían considerarse protofeministas o, incluso, feministas. La Dra. Inmaculada Fernández Arrillaga y la Dra. M<sup>a</sup>. Teresa Ávila Martínez analizan dos libros en lengua inglesa: *El Mundo Resplandeciente* (1666), de Margaret Cavendish, duquesa de Newcastle, donde describe un mundo imaginario ideal basado en el trato respetuoso hacia los animales, la defensa del medio ambiente y el derecho de las mujeres al voto; y *Millenium Hall* (1762), de Sara Scott, una especie de Arcadia feminista, una utopía pensada para las mujeres que parte de la sororidad como principio básico, donde se ofrece un proyecto de cambio social comprometido con los sectores más desfavorecidos y basado en lo que hoy denominaríamos ecofeminismo.

Termina esta obra colaborativa con una aportación novedosa respecto a otros títulos pasados: el capítulo de Esther Jiménez Pablo y Gemma Muñoz García titulado «enseñar la vida cotidiana de época moderna en Primaria. Nuevos temas sociales para educar en valores». Un trabajo donde se hace una defensa de la inclusión de este tipo de enseñanzas en todos los niveles educativos –aunque focaliza su desarrollo en la educación primaria–. Las autoras consideran que la introducción de esta materia proporcionaría a los y las niñas un conocimiento sobre realidades muy próximas a las suyas en el modo en que eran desarrolladas en sociedades del pasado, favoreciendo el desarrollo de la didáctica del medio social y la importancia del tiempo, el espacio y la pertenencia.

En definitiva, nos encontramos ante un obra completa, académica, rigurosa y que aporta nuevos conocimientos y perspectivas a una historiografía en constante crecimiento. Apuesta por la multidisciplinariedad dentro del ámbito de la historia, aportando su visión de la vida cotidiana desde diferentes escuelas y perspectivas de análisis, aunándolas también en un bloque temático con la historia de las mujeres y la de género; y terminando con una aportación tan necesaria como poco común: la inclusión del avance científico histórico en el ámbito educativo no universitario, un frente de acción que es necesario seguir indagando y desarrollando.

Fernando Herranz Velázquez  
Universidad Miguel Hernández de Elche  
Observatorio de Masculinidades  
<https://orcid.org/0000-0002-9835-9323>  
fherranz@umh.es



## RESEÑAS / REVIEWS

**GONZALO CRUZ ANDREOTTI y FRANCISCO MACHUCA PRIETO, *Etnicidad, identidad y barbarie en el mundo antiguo*, Editorial Síntesis, Madrid, 2022, 275 págs., ISBN 978-84-1357-150-8.**

Nos encontramos con una obra que aborda uno de los asuntos de la Antigüedad que más se han dinamizado en los últimos años. Se trata de la controvertida cuestión de las etnias y de las identidades que en el caso de la Península Ibérica es especialmente relevante al ser ese *finis Terrae* tan diverso desde el punto de vista cultural que interesó a los griegos y a los romanos, el punto más occidental de lo que los griegos denominaron *oikouménē*. La obra que reseñamos, por tanto, tiene como objetivo presentar un estudio de la etnicidad, la identidad y la barbarie en el mundo antiguo, abordando también los procesos de etnogénesis y los diferentes planteamientos que se han dado sobre este tema en la sociología moderna y en el mundo clásico. Gonzalo Cruz Andreotti y Francisco Machuca Prieto, los autores de la obra, ambos de la Universidad de Málaga, centran su trabajo en el mundo griego y romano, pero no abandonan la cuestión de las etnias prerromanas que tanto ha interesado a ambos y que en el caso del primero tuvo un notable eco en su obra, en este caso coordinada junto a Bartolomé Mora, *Identidades étnicas – Identidades políticas en el mundo prerromano hispano* (2004).

En el libro podemos encontrar dos partes claramente diferenciadas. La primera incluye el preámbulo y los dos primeros capítulos, más centrados en el estudio de la etnicidad y las identidades desde la perspectiva de la sociología, la historiografía o la filosofía contemporáneas. La segunda parte, sin embargo, se nutre del pensamiento clásico, pues busca comprender las etnias antiguas y la barbarie desde la visión de los griegos, los romanos y los indígenas. Ambas visiones son necesarias y complementarias para entender el papel que ha jugado la identidad de las etnias antiguas en nuestra visión del mundo actual.

Los autores explican en el preámbulo (pp. 9-13) la importancia del tema escogido ante «un inusitado resurgir de conflictos de carácter nacional y étnico-religiosos, en muchas ocasiones violentos» (p. 9). El punto de partida de los autores se basa en la idea de que las identidades étnicas se construyen a lo largo de la historia «y, en consecuencia, ni son inmutables ni intangibles ni, por supuesto, intocables» (p. 12). Esto es, por tanto, el planteamiento que han hecho en las últimas décadas los principales historiadores de la Antigüedad y de la

Prehistoria, como Francisco Burillo, que han abordado la cuestión de las etnias prerromanas peninsulares, alejados ya de posiciones esencialistas a las que nos había acostumbrado la historiografía en los dos siglos anteriores.

Al tratarse las identidades de construcciones sociales, este es un tema que también debe ser abordado desde el punto de vista de la sociología, tal y como los autores plantean en el primer capítulo (pp. 15-30), en el que presentan el punto de vista de sociólogos relevantes como Pierre Bourdieu y su Teoría de la Acción, con la que afirma que las identidades se entienden en los contextos sociales e históricos en los que surgen. Junto a la sociología, «la ciencia histórica debe erigirse como una herramienta no solo de análisis e interpretación, sino también de crítica, reflexión y debate, con el objetivo de acabar con los componentes ahistóricos y excluyentes de las identidades contemporáneas» (p. 15). De hecho, lejos de posturas esencialistas, los autores afirman que «si hay que hablar de identidad étnica, lo más habitual es que los seres humanos posean más de una al mismo tiempo» (p. 21). Las identidades se construyen socialmente también en relación con otras identidades, entrelazadas con las semejanzas de unas y las diferencias de otras. Este es el conocido concepto de la «otredad» (p. 24) al que el arte, la literatura o los discursos han hecho referencia, por lo menos desde Heródoto, con el objetivo de construir un «nosotros» (p. 24). Y es que «no hay que olvidar que la identidad, en definitiva, se construye socialmente (...) en una relación permanente y múltiple con el nosotros pero también con el otros» (p. 29).

El segundo capítulo (pp. 31-65) aborda sobre todo los conceptos de etnicidad y de etnogénesis y las distintas teorías que existen, como la primordialista, la instrumentalista o la constructivista. Los autores hacen un esfuerzo por entender los términos en su contexto histórico, es decir, en el momento en el que surgen y se afianzan en el discurso público. Por ejemplo, «el concepto de etnicidad surgirá a mediados del siglo xx con un objetivo claro: sustituir al de raza» (p. 31), que ya había perdido su arraigo historiográfico después de los desastres que su interpretación había provocado en Europa hasta 1945. Si bien los primordialistas, por ejemplo Sabino Arana a la hora de referirnos a la antigüedad de los vascos, van a hablar de que todas las comunidades políticas cuentan con unos rasgos étnicos originales y auténticos, los instrumentalistas van a considerar que las etnias se caracterizan sobre todo por su «historicidad» (p. 37). De acuerdo con Cruz Andreotti y Machuca, estos últimos se van a caracterizar por entender que las etnias surgen a través del contacto con otras comunidades, es decir, a través de la detección de esas semejanzas y de esas diferencias de las que hablábamos antes. Por tanto, las fronteras van a cobrar con estas teorías un nuevo significado como lugares de contacto fluido entre diferentes culturas, más que como lugares de separación.

Un asunto importante aquí es el de la etnogénesis, «el procedimiento a través del que se generan y construyen las identidades étnicas» (p. 48). Tienen particular importancia dentro de este proceso los mitos de ascendencia común, es decir, los mitos fundacionales, tales como Gárgoris y Habis, que dotan de un antepasado común a todos los miembros de una misma comunidad étnica y, por tanto, de una legitimación histórica. Se trata de «otorgar un comienzo al grupo étnico, que

adquiere así una primera y clara percepción de unicidad y acción conjunta en el contexto de interacción social con otros grupos» (p. 53). Quizás lo que tiene mayor interés, debido a este afán de deconstrucción de las etnias antiguas, es «que un mismo mito o héroe del pasado, tras su preceptivo encumbramiento, sea a la vez referente de dos grupos étnicos distintos y contrapuestos» (p. 65). Los autores ponen el ejemplo de Indíbil y Mandonio, utilizados tanto por el franquismo como por el independentismo catalán, pero existen otros como el propio Túbal, utilizado para reivindicar las esencias hispanas y también las de las vascongadas en contraste con una corrompida Península Ibérica.

El tercer capítulo (pp. 67-108) estudia, por fin, la etnicidad y la identidad en el mundo antiguo, presentado como «un referente clave para entender en parte la invención y reinención de los estados modernos europeos» (p. 67). Deconstruir las identidades antiguas permite, por tanto, hacer lo mismo con las modernas. Conviene señalar en este punto, no obstante, que «la identidad primordial en el mundo grecorromano se articula en torno a la idea de la ciudad» (p. 68) más que en torno a la de etnia, tal y como tradicionalmente se ha postulado desde visiones esencialistas de la Antigüedad. Van a ser las ciudades, de hecho, las que decidan qué bando apoyan en conflictos militares como las guerras sertorianas.

Siguiendo al reconocido prehistoriador Gonzalo Ruiz Zapatero, Cruz Andreotti y Machuca van a defender, sin negar las construcciones romanas posteriores, la existencia de etnias prerromanas en la Península Ibérica ya en la Protohistoria: «Parece oportuno pensar que los datos aportados por la arqueología, al menos en el comentado caso de los vetones, señalan profundos procesos de configuración étnica ya en la II Edad del Hierro» (p. 103). Esto muestra, en cualquier caso, la importancia que en los estudios etnológicos actuales puede tener la arqueología, desde luego cuando existen prácticas comunes que permiten la construcción de discursos identitarios, para complementar las escasas, y muchas veces contradictorias, noticias que nos ofrecen las fuentes clásicas. No obstante, esto no significa que haya alguna sociedad, la de los vetones o cualquier otra prerromana, que mantenga una particular «pureza primigenia» en épocas históricas posteriores (p. 107).

Los dos siguientes capítulos están dedicados de forma separada al mundo griego (pp. 109-144) y al mundo romano (pp. 145-198), presentados ambos como herencia clave, junto al cristianismo, en la tradición cultural del continente europeo. En el caso de los griegos tiene especial importancia Pericles, quien defiende una «identidad nacional» (p. 126) basada en la política y en unas formas de gobierno cívicas determinadas. De acuerdo con Machuca y Cruz Andreotti, y en contraposición con el punto de vista de autores como Johann Gustav Droysen, el helenismo promovió «un pensamiento plural que a menudo nacía de tradiciones locales y de las que también se alimentaba» (p. 144) y, por tanto, nos vamos a encontrar con una diversidad de «helenismos» (p. 137) con variantes locales, regionales e incluso con la propia variante que los romanos desarrollarán y adaptarán después.

En la misma línea que en la referida diversidad del mundo griego, también se plantea en esta obra que «no existió ni una única forma de ser romano ni un

camino para conseguirlo» (p. 145). Para los dos profesores de la Universidad de Málaga, Roma va a ser presentada en el contexto del Romanticismo «como el eslabón histórico previo que justificaba y legitimaba la política expansionista de las grandes potencias de Europa, que se consideraban, a la vez, sus principales herederas» (p. 148), de tal manera que quedaba legitimado el imperialismo europeo tan característico del siglo XIX en plena carrera armada.

Se presenta el carácter jurídico de la «condición ciudadana» (p. 162) romana como un rasgo identitario que a pesar de no ser el único y tampoco ser un rasgo étnico, sí constituiría un elemento político que permitía «que individuos culturalmente diversos entre sí pudieran formar parte de una misma comunidad» (p. 163) provocando, simultáneamente, más cambios identitarios. Volvemos, de nuevo, a la idea de la pluralidad ya presentada en el caso de Grecia. Y también Roma «definirá su marco cultural en contraste con el otro en una suerte de contraposición entre civilización y barbarie» (p. 167) convirtiendo, en el caso del Alto Imperio, y siguiendo en este caso a autores como Greg Woolf, y su conocido *Becoming Roman: The Origins of Provincial Civilization in Gaul* (1998), a la *humanitas* en la forma de vida típicamente romana sin que ésta necesariamente fuese «hegemónica y dominante» (p. 168).

También en este caso los autores van a volver la mirada sobre las comunidades prerromanas, que vivieron la aculturación de Roma «en un contexto presidido por la adaptación y las reelaboraciones» (p. 181). Así, el etnónimo celtíbero va a ser visto, sobre todo, como una denominación creada por Roma, tal y como ocurre también con los vascones antiguos, «como un referente sentimental y vínculo histórico con el pasado» (p. 181). En esta deconstrucción de las etnias peninsulares prerromanas, los autores también van a destacar que «las guerras que los romanos emprenden en Hispania se dirigieron esencialmente contra ciudades, no contra pueblos» (p. 195) en contraposición con lo que tradicionalmente se ha planteado desde la historiografía. La ciudad se convierte de nuevo, tal y como explicábamos en el caso del mundo griego, en el referente político y étnico prerromano.

El sexto capítulo del libro (pp. 199-228) estudia la barbarie en el mundo antiguo y las fronteras, entendidas como «un método para señalar nítidamente la diferencia y reforzar la identidad frente al contrario» (p. 202). En este contexto cobra importancia la descripción de la barbarie en las fuentes clásicas porque causa «asombro, curiosidad, hilaridad, miedo, terror o rechazo, y concita siempre sentimientos de solidaridad colectiva y reforzamiento de tu identidad política, social o cultural» (p. 200). Frente a la comprensión actual de las fronteras como lugares de separación, e incluso como aquellos espacios donde se dan las mayores diferencias económicas y sociales en apenas unos metros, las fronteras en la Antigüedad eran sobre todo «zonas muy permeables» (p. 201). En el imaginario romano el bárbaro «refuerza, por tanto, la idea de una identidad pura, la romana, que hay que preservar de cualquier contaminación» (p. 224) de tal manera que se advierten los peligros de lo que puede suponer la decadencia. Esto es interesante porque es el discurso identitario que se va a realizar en buena parte de Europa hasta la Segunda Guerra Mundial con nefastas consecuencias para la vida de millones de personas consideradas diferentes desde el punto de vista racial.

En el epílogo (pp. 229-232) se explica el papel de las identidades clásicas, la griega y la romana, en «el largo proceso de unificación política y cultural en torno al Mediterráneo» (p. 231), cuestión siempre interesante sobre la que el medievalista José Enrique Ruiz-Domènec también ha publicado recientemente el libro *El sueño de Ulises. El Mediterráneo, de la guerra de Troya a las pateras* (2022). La tesis de Gonzalo Cruz Andreotti y Francisco Machuca es que «no produce una identidad común sino, en muchos casos, identidades compartidas que tienen semejanzas y diferencias, algunas como resultado de resistencias silenciosas, otras como consecuencia de readaptaciones de antiguas tradiciones que reclaman su sitio» (p. 231). En cualquier caso, van a tener que convivir las herencias griega, romana y cristiana en la tradición occidental resultante de la Ilustración sin que se pueda establecer, desde el presente, «un hilo de continuidad con un mundo que, cultura y pensamiento aparte, hizo, para empezar, de la violencia y la guerra su forma de vida» (p. 231).

La importancia de esta obra de Machuca y Cruz Andreotti radica en que aborda las identidades y las etnias antiguas desde una perspectiva crítica sin que esto suponga caer en juicios morales. Se trata de comprender una parte más de la historia de la civilización occidental para poder observar el presente «con ojos críticos» (p. 232) ante los discursos identitarios que están presentes en nuestro día a día. La obra no está escrita únicamente para eruditos, pero resulta especialmente interesante para especialistas del mundo clásico, pues incluye una selección de textos (pp. 233-270) que abordan diferentes temáticas y que constituyen una recopilación muy útil para la docencia. La bibliografía seleccionada (pp. 271-275) que aparece al final del libro ayuda a profundizar más en la cuestión y el índice (pp. 3-7) es una guía práctica para todos aquellos que quieran conocer qué capítulos y apartados incluye la obra.

Tal y como expresan los autores en el segundo capítulo, prestar atención a la cuestión de las etnias antiguas y sus identidades es importante porque «se comprende así mucho mejor el gran peso que la Historia y la Arqueología alcanzan a nivel académico desde el siglo XIX, en tanto que desde su misma génesis se convierten en disciplinas con carácter funcional y legitimador» (p. 39). Con esta aportación, tanto Gonzalo Cruz Andreotti como Francisco Machuca demuestran haber alcanzado una gran madurez intelectual en un tema tan interesante como controvertido.

Javier Larequi Fontaneda  
Universidad de Navarra  
<https://orcid.org/0000-0002-3512-9934>  
[jalarequifontaneda@gmail.com](mailto:jalarequifontaneda@gmail.com)





## RESEÑAS / REVIEWS

LUCIANO CANFORA, *Catilina. Una rivoluzione mancata*, Bari-Roma, Laterza, 2023, 408 págs., ISBN: 978-8858150993.

Desde el regreso de Lucio Cornelio Sila de Asia, acto que culminaría con su dictadura (82-70 a.C.), el relato político romano se presentó como una carrera irreparable hacia la superación de las libertades republicanas y la afirmación del poder unipersonal. En este sentido, el episodio protagonizado por Catilina y Cicerón no representa sino el momento en que se cruzaron y chocaron las diversas y opuestas aspiraciones al mando.

Coincidiendo con el pontificado máximo de Cayo Julio César, Marco Tulio Cicerón –en todo momento ofendido por las actuaciones y los comentarios del de la Suburra– y Cayo Antonio Hybrida fueron los dos cónsules del año 63 a.C. Como cónsul, e informado por su mujer, Cicerón hizo público la noche del 20 al 21 de octubre el complot encabezado por Lucio Sergio Catilina para el 28 de octubre de 63 a.C. Catilina, derrotado en dos ocasiones en las elecciones consulares, pretendía deponer a los magistrados electos y reducir así las competencias del Senado nombrándose cónsul. Para ello, se propuso acabar con la vida de los dos nuevos cónsules que habían sido elegidos tras ser depuestos los dos anteriores acusados de comprar votos para acceder al cargo. Cuando los conjurados consiguiesen sus propósitos en un primer intento de toma del poder político, en teoría, César, un emergente político popular, sería nombrado dictador y Marco Licinio Craso, el hombre más rico de Roma, su lugarteniente. Sin embargo, ambos lograron distanciarse debidamente y mantenerse al margen de los planes y propósitos de los conjurados cuando comprobaron que Catilina estaba dispuesto a asesinar a los cónsules con objeto de conseguir sus metas. Cicerón, como una víctima más de la conjura, se lanzó contra Catilina y consiguió que los senadores debatieran el 7 de noviembre la condena que se debía imponer a los conspiradores contra el orden tradicional vigente.

Mientras tanto, Catilina, con los formidables discursos pronunciados por Cicerón en el Senado, conocidos como *catilinarias*, y declarado enemigo público, instó a sus hombres a luchar y morir por su patria y por su libertad. El director de la conjura logró salir de la ciudad y reunirse con el resto de sus partidarios en la etrusca Fiesole. Sus planes se fundamentaban en la base de que los galos atacasen las fronteras romanas, mientras que él daba el golpe de Estado definitivo en Roma. Sin embargo, en la noche del 2 al 3 de diciembre los conspiradores fueron

detenidos en el puente Milvio por los pretores Cayo Pontio y Lucio Valerio Flaco. Acto seguido, el 5 de diciembre el severo y virtuoso senador Marco Porcio Catón el Joven logró que los conjurados fuesen condenados a pena de muerte. Hechos prisioneros, los responsables de la conspiración fueron prontamente capturados y ejecutados en el *Tullianum*. Por su parte, Catilina optó por el suicidio antes de ver cómo lo ejecutaban.

Si bien es cierto que en el actual panorama historiográfico contamos con un volumen muy significativo de obras que abordan desde diversas perspectivas los aspectos más relevantes de la tardía República romana, son pocos los trabajos que los examinan de manera minuciosa y coherente. El libro que reseñamos en las presentes páginas, *Catilina. Una rivoluzione mancata*, editado por Laterza, relata de manera magistral en casi cuatrocientas páginas la conspiración más célebre de la antigüedad romana.

Luciano Canfora, Profesor Emérito de la Universidad de Bari y uno de los mayores clasicistas de todos los tiempos, nos ofrece una exhaustiva revisión y síntesis sobre uno de los periodos más interesantes de la tardía República romana que permite dar respuesta a varias controversias y rechazar dogmas inválidos abordando desde diversas ópticas y de manera asequible cuestiones de gran novedad e interés. En consecuencia, nos brinda una mirada alternativa de la Historia teniendo presentes aquellas consideraciones sólo manejadas por unos pocos. No se trata de una obra más que analiza algunos de los episodios más célebres de la República romana, pues combinando una gran variedad de fuentes –en todo momento las fuentes se someten a un minucioso escrutinio crítico esbozando un retrato inédito del acontecimiento–, y teniendo en consideración las investigaciones más recientes, se aporta de una manera concisa, coherente y reveladora un ágil y complejo análisis de los sucesos acaecidos en los años 63-62 a.C.

El libro, que se abre con un prólogo en el que se presenta brevemente a Catilina y el por qué de su causa, se divide en cuatro capítulos subdivididos en epígrafes que analizan minuciosamente la fallada revolución de Catilina –«La puesta en juego», capítulo en el que se incide en la aparición del cesarismo y en la acumulación de poder por parte de ciertos individuos; «Los hechos», apartado en el que se analiza la conjuración sometiendo a crítica todas las fuentes disponibles; «Las elecciones del año 63 a.C.», capítulo en el que se examinan las consecuencias inmediatas aportando un arduo análisis historiográfico; «*De consulatu suo* como fuente», capítulo en el que el protagonismo lo asume Cicerón– y un epílogo en el que se analizan las bases del cesarismo tomando como base los textos de Cicerón, Salustio y Dion Casio.

Uno de los elementos más relevantes de la obra no resulta ser sino el hecho de que la causa de los oprimidos sólo podía ser defendida por alguien que también estuviera oprimido, y parece que esta fue la convicción de Catilina. Asimismo, se pone de manifiesto que Cicerón había llegado a la cima del poder poniéndose a las órdenes de la oligarquía. En este sentido, y en un clímax de choque, no dudó en traspasar los límites de la legalidad, ilusionándose, durante mucho tiempo, de que podía mantenerse en la cima de la República gracias a ese mérito. En realidad,

no había entendido que en ese panorama él era sólo un peón y no un líder.

En toda la obra se deja constancia de que a lo largo de la Historia se ha ido formando una vasta literatura, incluida la dramaturgía, sobre la vida y obra de Catilina que remite a las dos fuentes principales de la época, los relatos más cercanos, pero a la vez distorsionados, de dos figuras destacadas de aquellos años: Marco Tulio Cicerón y Cayo Salustio Crispo.

Si bien la contextualización y el análisis de los acontecimientos son dignos de mención, empero, y a pesar de que el episodio goza de un estatus privilegiado en el contexto de la historia antigua en cuanto a la presencia de diferentes fuentes históricas, quedan algunos puntos oscuros sobre la conjura, como, por ejemplo, la dimensión real o la duración efectiva de la acción subversiva.

Si bien hubiera sido óptimo haber contado con alguna imagen y con un mayor número de textos a lo largo del discurso, así como con una bibliografía específica comentada, digno de mención es el índice onomástico.

Una de las mejores virtudes de este libro es que ilustra minuciosamente la complejidad política de aquellos años en los que la República romana comenzaba a mostrar importantes signos de debilidad. En este sentido, el autor desvela todos los entresijos de todo el episodio demostrando de manera casi irrefutable cómo más que nunca esta claro que la conjura de Catilina era sólo una pieza de la lucha en curso entre figuras más pesadas por la conquista de un papel más destacado en el Estado.

En torno al microcosmos oligárquico del poder romano gravitaron importantes figuras como los componentes del triunvirato –examina con detalle un episodio complejo y enredado de la historia romana en el que los acontecimientos individuales de los personajes principales, secundarios y mínimos están estrechamente entrelazados, incluyendo espías, especuladores e informantes a sueldo–. No obstante, los tres protagonistas del contubernio quedarían en un segundo plano porque el protagonismo lo asume aquel a quien el filólogo clásico alemán Eduard Schwartz define como el hombre adelantado a su tiempo que defiende una república herida de muerte.

Canfora deja constancia de que a través de la ilustre pregunta retórica de Cicerón, *Quosque tandem abutere, Catilina, patientia nostra* –célebre por ser la primera oración de la primera catilinaria–, se ha ido transmitiendo a lo largo de los siglos una imagen predominantemente positiva del orador, considerado el verdadero artífice de la salvación de la República frente al ambicioso plan subversivo de Catilina.

A medida que se avanza en la lectura del libro, uno se percató de que el verdadero protagonista de todo el relato resulta ser el intrigante y astuto Cicerón –un *homo novus* víctima de su propia exaltación– quien, como subraya el autor varias veces en su reconstrucción, no tiene escrúpulos en traspasar los límites de la legalidad y empujar al Senado a adoptar cualquier medida para acabar con Catilina.

Canfora rechaza la interpretación ciceroniana de Catilina como subversiva – el programa de Catilina era comparable a cualquier otro programa de naturaleza popular, con un énfasis particular en el tema dramático de la deuda, que también

implicaba, en menor o en mayor grado, a todos los estratos de la población.

En suma, se trata de una obra muy útil para entender los pormenores de un atentado fallido en el que lo que realmente estuvo en juego fue el endeudamiento masivo de una parte de la nobleza romana –Catilina no imaginó una revolución social tal como la entendemos en la actualidad al no existir una ideología política de base.

En suma, el lector podrá recrear la Roma de los años 63-62 a.C. desde una perspectiva multidisciplinar. A lo largo de toda la obra, Luciano Canfora procura suscitar en todo momento profundas reflexiones al lector convirtiendo la historia en un relato. *Catilina. Una rivoluzione mancata* es una opción acertada tanto para aquel que quiera tener una primera toma de contacto con uno de los periodos clave de la República romana como para todo aquel que quiera profundizar en el mismo. Por ende, la mejor virtud de este volumen no es sino poder ofrecer al lector una mirada alternativa del pasado y acercarnos de una manera accesible a uno de los episodios más célebres de la antigua Roma.

Miguel Ángel Novillo López  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
<https://orcid.org/0000-0003-2744-7585>  
mnovillo@geo.uned.es

## RESEÑAS / REVIEWS

**FRANCISCO MARCO SIMÓN, FRANCISCO PINA POLO y JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ, *La pobreza en el mundo antiguo*, Universidad de Barcelona (col·lecció Instrumenta 81), Barcelona, 2022, 230 págs., ISBN: 978-84-9168-900-3.**

La obra que a continuación reseñamos, *La pobreza en el mundo antiguo*, se corresponde con el volumen 81 de la Colección Instrumenta editada por la Universidad de Barcelona y es el resultado del XI Coloquio de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza celebrado en 2021. De manera magistral y en poco más de doscientas páginas, se examina la pobreza en la Antigüedad Clásica desde diferentes perspectivas, tanto la política, como la social, la jurídica o la filosófica. En consecuencia, esta obra nos brinda un conciso y exhaustivo análisis de la pobreza en el mundo antiguo teniendo presentes aquellas consideraciones sólo manejadas por unos pocos. No obstante, la presente obra no pretende agotar completamente un tema tan amplio, sino que, en realidad, pretende aportar diferentes estudios que permitan enriquecer el debate historiográfico sobre las condiciones de los pobres y necesitados en el mundo antiguo.

La pobreza fue una realidad muy común en la Antigüedad Clásica y es posible afirmar que, en menor o en mayor grado, afectó a todos los colectivos sociales. En el primer capítulo Lucia Cecchet, de la Università degli Studi di Milano, analiza la percepción económica y social de la pobreza en las fuentes arcaicas y clásicas en Grecia. En consecuencia, la autora aporta un magistral análisis terminológico que sirve de introducción al significado del término griego *penetes* para cuestionarse quiénes eran considerados en realidad «pobres» en Grecia –la pobreza no es un concepto de definición unívoca, pues abarca una compleja interacción de factores tanto de carácter económico como social–. Este capítulo resulta crucial para poder analizar en los siguientes capítulos aspectos más concretos sobre la pobreza en Grecia.

Miriam Valdés, de la Universidad Complutense de Madrid, y Aida Fernández Prieto, de la Manchester Metropolitan University, examinan en su contribución las condiciones de los ancianos, las viudas y los huérfanos de guerra en la Atenas clásica. En este sentido, las autoras estudian el grado de vulnerabilidad de estos colectivos, así como los diferentes mecanismos de supervivencia –incremento de uniones irregulares– y las medidas extraordinarias que Atenas puso en práctica para tratar de protegerlos.

Laura Sancho Rocher, de la Universidad de Zaragoza, aporta un completo análisis de la política democrática de los subsidios desde Pericles a Eubulo presentando las razones que dieron lugar a la creación de los suelos políticos en la Atenas democrática, cuáles eran los recursos necesarios para poder atender esos gastos y en qué medida satisficieron las necesidades de los ciudadanos con menos recursos –con las subvenciones se procuraba repartir beneficios económicos de la ciudad y fomentar el sentimiento de pertenencia.

El análisis de la pobreza en la antigua Grecia se cierra con la contribución de Marco García Quintela, de la Universidad de Santiago de Compostela, quien analiza la pobreza desde una perspectiva filosófica cruzando los testimonios sobre la pobreza de Sócrates, la definición de un género de vida filosófico y la fundación por Platón de la Academia de Atenas. El autor plantea que la pobreza del filósofo no es material, sino el presupuesto necesario para situarlo al margen de la vida pública de la ciudad democrática, y el modo de vida filosófico sólo puede realizar plenamente en la Academia –la pobreza del filósofo no es una pobreza material, sino el presupuesto necesario para situarlo al margen de la vida pública de la ciudad democrática.

Por lo que respecta al mundo romano, la primera contribución del volumen corresponde a Javier Velza, de la Universidad de Barcelona, quien busca una correcta definición de los términos latinos *pauper* y *paupertas* –que para los romanos no tuvieron en ningún momento un sentido claramente definido y preciso– como elemento de representación e identidad. Para dicho examen se tienen en consideración tanto las fuentes literarias como las epigráficas, llegando a la conclusión de que el *pauper* no era sino un individuo con recursos económicos limitados pero que contaba con lo necesario para poder subsistir, y que la *paupertas* era una condición que podía incluso llegar a entenderse como una virtud –sólo la llegada del cristianismo iba a conceder a los pobres cierta relevancia–.

A partir del *De re publica* de Cicerón, la biografía de Rómulo de Plutarco, y las obras de Tito Livio y de Dionisio de Halicarnaso, Ana Mayorgas Rodríguez, de la Universidad Complutense de Madrid, examina de qué modo se concibieron en los relatos sobre los míticos orígenes de Roma los conceptos de pobreza y de riqueza. En este sentido, mientras que las fuentes romanas prefirieron poner el acento en unos orígenes modestos con objeto de encumbrar su camino triunfal hasta convertirse en el mayor imperio de la Antigüedad, los autores griegos optaron por adoptar un pasado remoto romano con aportes poblacionales griegos que ennoblecieron Roma desde sus mismos orígenes –griegos y romanos no coincidían en su forma de imaginar la primera Roma, ni en el papel que concedían a los pobres o a la pobreza en esos orígenes–.

Eduardo Sánchez Moreno, de la Universidad Autónoma de Madrid, presenta en su contribución un análisis de la pobreza en la narrativa del imperialismo romano –dialéctica entre pobreza y poder–. Tomando como punto de referencia los distintos significados de pobreza, el autor reflexiona sobre el imperialismo romano como código narrativo en relación con dominadores y dominados, o lo que es lo mismo, cómo de una parte la miseria de los no romanos sirvió a Roma como elemento caracterizador del enemigo, y cómo la pobreza en sentido positivo

pudo caracterizar a ciertas personalidades clave del imperialismo romano.

Francisco Pina Polo, de la Universidad de Zaragoza, analiza magistralmente la postura de Cicerón frente a la pobreza. El autor reflexiona sobre cuál fue la actitud de Cicerón hacia la pobreza y los pobres, y, asimismo, cuál fue su punto de vista hacia medidas como las leyes agrarias y frumentarias que podían contrarrestar la más que acusada desigualdad en la sociedad romana. En realidad, Cicerón no teorizó sobre la pobreza como concepto, sino que en todo momento defendió la existencia de ricos y de pobres, oponiéndose en consecuencia a medidas sociales que consideraba demagógicas y perjudiciales para las arcas de Roma –para Cicerón los pobres son una clase social inútil que sólo piensa en explotar los recursos del erario en su propio beneficio–.

Por su parte, Yann Berthelet, de la Université de Liège, estudia, apoyándose en fuentes literarias y epigráficas, si todos los sacerdotes públicos de la antigua Roma y de las antiguas ciudades de Italia eran o no miembros de la aristocracia –llega a la conclusión de que ser pobre en el antiguo mundo romano de ninguna manera significaba vivir en la indigencia–.

Pedro López Barja de Quiroga, de la Universidad de Santiago de Compostela, analiza la relación entre pobres, esclavos y libertos, y plantea que la riqueza y la pobreza se expresan en función del número de esclavos que una persona posee. El autor aborda la cuestión a partir de las obras de Catulo, Ovidio y Apuleyo, para estudiar con mayor detalle el *Satiricón* de Petronio.

Por otro lado, Rosa María Cid López, de la Universidad de Oviedo, dedica su contribución al estudio de un colectivo cuyo trabajo quedaba socialmente vinculado a la infamia, las *vetulae meretrices*, es decir, las prostitutas de cierta edad. En este sentido, y ante la escasez de testimonios al respecto, la autora dedica especial atención a un papiro del siglo IV hallado en Hermópolis en el que se narra la historia de Teodora, una mujer de avanzada edad, forzada a prostituir a su hija para poder subsistir. Se analiza, por tanto, la discriminación social y la precariedad de este colectivo analizando las fuentes existentes –el cristianismo no cambió la miseria que siempre marcó la vida de las *vetuale meretrices*–.

María Victoria Escribano Paño, de la Universidad de Zaragoza, dedica su contribución al análisis de los pobres y empobrecidos en el discurso legislativo de la Antigüedad Tardía. En este sentido, la autora analiza la instrumentalización de la pobreza al servicio del interés político desde el análisis de las leyes imperiales poniendo especial énfasis en el libro XVI del *Codex Theodosianus*.

Por último, Pedro Barceló analiza en su contribución las revueltas de hambre que se sucedieron en Roma o en Constantinopla, llegando a la conclusión de que muchas de esas revueltas estuvieron vinculadas a disensiones religiosas o políticas que pretendieron instrumentalizar a los colectivos más necesitados –explotación interesada del hambre para satisfacer las ambiciones de los pudientes en su afán de lucro y ansias de poder–.

Una de las mejores virtudes de este libro es que ilustra minuciosamente la complejidad del concepto de la pobreza en el mundo antiguo. En suma, se trata de una obra muy útil y recomendable para entender la realidad de la no élite en la Antigüedad Clásica. Por consiguiente, la mejor virtud de este volumen no es

sino poder ofrecer al lector una mirada alternativa y multidisciplinar del pasado y acercarnos de una manera accesible a un colectivo social del que queda mucho por estudiar.

Miguel Ángel Novillo López  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
<https://orcid.org/0000-0003-2744-7585>  
mnovillo@geo.uned.es



## RESEÑAS / REVIEWS

**MANUEL POGGIO CAPOTE y ANTONIO LORENZO TENA, *La fotografía en La Palma: 1860-1960. Photography in La Palma: 1860-1960*, Ediciones Remotas, Las Palmas de Gran Canaria, 2021, 216 págs. ISBN: 978-84-121853-7-9.**

La colección Memorias de la Plata, de Ediciones Remotas –un proyecto editorial independiente radicado en Lanzarote–, supone un esfuerzo remarcable de recuperación de la historia de la fotografía en Canarias. Hasta hoy lleva ya tres obras publicadas, dedicadas a *La fotografía en Lanzarote: 1850-1950*, de Mario Ferrer Peñate (2019); *La fotografía en Gran Canaria: 1840-1940*, de Gabriel Betancor Quintana (2020) y la última, por ahora, *La fotografía en La Palma: 1860-1960*, de Manuel Poggio Capote y Antonio Lorenzo Tena (2021). Estamos, pues, ante una realidad en la que, para comenzar, hay que valorar las dificultades que conlleva el editar y distribuir libros de fotografía, en un ámbito privado (aunque cuente con ayudas públicas puntuales), y en un medio ultraperiférico como es el canario. Se trata además de obras originales que surgen de una investigación de base, llevadas a cabo por especialistas en historia visual y de la fotografía, editadas con enorme pulcritud y calidad –incluida la versión bilingüe en español e inglés del texto– y con un diseño homogéneo y atractivo.

Como en los dos libros que le anteceden, *La fotografía en La Palma* cubre un siglo de la historia del desarrollo de su práctica, desde las primeras imágenes documentadas de la isla y sus habitantes, hasta los fotógrafos profesionales que trabajaron en ella en los años de 1950-60. Como señala en su prólogo la profesora María de los Santos García Felguera,<sup>1</sup> en esta historia se despliegan imágenes de todo tipo, de autor y anónimas, de interés científico o documental, de autores foráneos y locales. Se incluyen también piezas únicas y excepcionales, sea por su antigüedad, como el daguerrotipo de un tipo de La Palma debido al fotógrafo francés Louis Auguste Bisson de 1841 (p. 12), o por su importancia documental, como la fotografía del reportero local Adolfo Ayut González que inmortaliza el desembarco en el puerto de Santa Cruz de la Palma del ex primer ministro británico Winston Churchill para su breve visita el 24 de febrero de 1959 (p. 171). Estas dos imágenes, primera y última del libro, abren y cierran una nómina de fotógrafos y fotógrafas, extranjeros y locales, profesionales y amateurs, retratistas y paisajistas, artistas y documentalistas, gracias a cuyo trabajo y pericia podemos

---

<sup>1</sup> Autora entre otros estudios de un libro reciente sobre los primeros estudios locales de fotografía en España (GARCÍA FELGUERA, 2020).

hoy mirar a las gentes habitantes de la isla, sus costumbres, sus pueblos y sus paisajes, sus trabajos y sus fiestas, de una forma tan vivida y directa como solo la fotografía puede conseguir. La historia visual que retrata este libro nos enfrenta así a una de las características culturalmente más importantes del archipiélago canario y de La Palma en particular: su originalidad propia y local, marcada por la insularidad y por una naturaleza y una historia peculiar, y por otro lado, su condición como nudo en el camino del movimiento atlántico entre Europa, África y América.

Esta historia fotográfica de la isla de La Palma comienza con las primeras imágenes que se han localizado realizadas en la isla en la década de 1860 y se termina cuando, cien años después, la fotografía ha dejado ya no solo de ser un producto de consumo de una élite muy pequeña, sino que también ha superado el ámbito de los estudios fotográficos, los fotógrafos ambulantes y los reporteros gráficos, para convertirse en una práctica común al alcance de un gran número de personas. Como en otros ramos de la actividad cultural, comercial y técnica de La Palma, los fotógrafos a los que pueden atribuirse las primeras imágenes fotográficas de los paisajes y personajes ilustres palmeros, como el padre Manuel Díaz, en los primeros años de la década de 1860, procedían de fuera, fundamentalmente de Tenerife, que funcionaba como el centro de las iniciativas innovadoras en la parte occidental del archipiélago. El avance socioeconómico que vivió la isla a partir de 1865 se concretó en el terreno que nos ocupa en el establecimiento del primer estudio fotográfico en la ciudad de Santa Cruz, regentado por Santos María Pego, que ya había trabajado antes en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, asociado ahora con el artista local Aurelio Carmona López. A este estudio se debe una buena colección de retratos, en el formato habitual de *carte de visite*, de personajes pertenecientes a las familias importantes de Santa Cruz y Los Llanos de Aridane. A los avatares y las dificultades para el mantenimiento de este primer establecimiento fotográfico en la isla, ya dedicaron los autores del libro un documentado estudio (POGGIO *et al.*, 2018).

En el caso de estos primeros establecimientos fotográficos, como en los siguientes, la precariedad será la norma. Un mercado reducido y la necesidad de importar los materiales necesarios para el trabajo lastrarán las posibilidades de mantener por mucho tiempo el negocio. Así, el perfil de los fotógrafos radicados en la isla será durante mucho tiempo el de artistas, artesanos o profesionales de distintos ramos que complementan sus actividades con la práctica de la fotografía. Por otro lado, siempre habrá que contar también con los foráneos que, bien como viajeros y turistas -como es el caso de viajeros extranjeros- o por encargos puntuales, por ejemplo de casas comerciales de Tenerife, dejarán importantes documentos visuales de la isla. Las tarjetas postales, de las que se recoge una buena muestra en el libro, constituyen así un corpus importante para la historia de la visión fotográfica de la Palma y algunos de sus sobresalientes parajes, como La Caldera de Taburiente, o sus monumentos y festejos.

Con todo, al grupo de pioneros irán sucediendo nuevos estudios y profesionales a medida que en los finales del siglo XIX y comienzos del XX la fotografía se va extendiendo y va ampliando sus usuarios y, con ellos, van

cambiando sus técnicas, sus estilos y sobre todo acometiendo nuevos temas y sujetos interesantes o dignos de ser retratados. Así, aparecen nombres importantes de fotógrafos, que aun siendo aficionados muchos de ellos, dejarán fotografías importantes desde el punto de vista no solo artístico, sino documental, como el médico y naturalista Elías Santos Abreu o los profesionales Rosendo Cutillas Hernández (POGGIO *et al.*, 2020-2021) y Manuel S. Rodríguez Rosa, iniciador este de una saga que continuarán sus hijos Manuel y Horalio Rodríguez Quintero, con establecimientos en Santa Cruz y Los Llanos. Los temas que estos fotógrafos enfocaron son ya muy variados, no solamente por que realizan muchas fotos de grupos, tanto en estudio como en el exterior, sino porque sus vistas acogen a paisajes humanizados y documentan los cambios y el crecimiento que están teniendo lugar en las localidades más pobladas de la isla.

En este ambiente de avances tecnológicos y entrada de la modernidad facilitada por los avances en el comercio transoceánico en La Palma, aunque la mayoría de la población de la isla se mantuviese en un nivel de pobreza y desigualdad enorme, surge la figura del que, seguramente, es el fotógrafo más sobresaliente de esta historia, Miguel Brito Rodríguez (1876-1972). Un joven de posición acomodada que, a su vuelta de Cuba, abrirá su gabinete, con el nombre de «Fotógrafos y Dibujantes», remodelando el estudio que habían establecido Pego y Carmona treinta años antes y dotándole de los más modernos medios. En este establecimiento comercial trabajarán distintos fotógrafos y pintores que acometerán encargos tanto de personas privadas como también de instituciones públicas, como el folleto de las fiestas de la Bajada de la Virgen en 1900 o el reportaje del viaje a Canarias de Alfonso XIII en 1906 (pp. 77-84).

En el amplio abanico de fotografías y trabajos que salieron de estos «Fotógrafos y Dibujantes» y junto a las consabidas *carte de visite*, retratos de grupos de burgueses y familias pudientes, fiestas y reuniones varias, sobresalen varias imágenes de campesinos trabajando, recogiendo papas (p. 83), o en una comida campestre en Puntallana con los manteles extendidos en el suelo (p. 85). Igualmente extraordinaria es la foto de un grupo de «barrenderas» de Santa Cruz de La Palma, retratadas en 1899 y de las que sabemos hasta sus apodos: «la Guindilla, la Tabanqueta, la Fañosa y la Ginebrilla» (p. 78).

Otro dato muy destacable de *La fotografía en La Palma* es que entre la nómina que Manuel Poggio y Antonio Lorenzo han logrado reunir de casi un centenar de fotógrafos aparecen varias mujeres, y no solamente las más conocidas viajeras inglesas como Olivia Stone o Elizabeth D'Este que viajaron a finales del siglo XIX y principios del XX o la fotógrafa estadounidense Matilda Ruth Anderson que recaló en la isla en 1930, sino de otras locales, de muy distinto perfil. Así, al trasladarse Miguel Brito a vivir a Los Llanos de Aridane entre 1905 y 1918, dejaría el estudio de Santa Cruz de La Palma en manos de su joven hermana, Rosario Brito Rodríguez, a quien puede considerarse la primera fotógrafa de la isla. Del archivo de los hermanos Brito se conserva en la actualidad un gran legado, consistente en «unos veinte mil negativos al gelatino bromuro» (p. 84). Una segunda mujer fotógrafa, aunque esta sin dedicación profesional, es Rosa Rodríguez Hernández de la que se documentan en el libro una serie de vistas urbanas de Santa Cruz y retratos

artísticos con influencia pictorialista (p. 107).

El siglo xx traerá consigo cambios en la estructura y vida social palmera, y los emigrantes a América se convertirán, así, en un nuevo sector para el que el uso de la fotografía como medio de identificación de los embarcados, y para el mantenimiento de la comunicación familiar, será totalmente necesario. Junto a esto, el avance del turismo y la extensión de los viajes será otro elemento que contribuirá a que los establecimientos fotográficos aumenten en Santa Cruz y que se extienda también de un modo notable la fotografía amateur (pp. 103-121). De hecho estos dos aspectos, práctica fotográfica y turismo se unirán en la figura de Eduardo Ortiz Redondo (1892-1945), un funcionario peninsular que llegó a La Palma para presidir su Patronato de Turismo y donde puso en práctica sus notables conocimientos fotográficos.

A estas alturas, la nómina de fotógrafos y establecimientos especializados en La Palma no hace más que aumentar, y no solamente en Santa Cruz. Como la extensa documentación encontrada por Manuel Poggio y Antonio Lorenzo atestigua, en Los Llanos José Rodríguez Roda se establece en 1915 y abre un estudio que primero se llama «Foto Parisien» y luego lleva su propia nombre. Unos años más tarde se abre el establecimiento «Foto Helénica» del que puede considerarse el fotógrafo más importantes de Aridane, Manuel Rodríguez Quintero (hijo del también fotógrafo Manuel S. Rodríguez Rosa), a quien se deben fotografías de La Caldera y otras importantes por su valor documental durante la erupción del volcán de San Juan en 1949 (pp. 128-138).

En la mitad del siglo xx, la fotografía ya no es un objeto y un uso al que solo pueden acceder determinadas clases pudientes. De hecho su extensión acompaña no solamente a las celebraciones comunitarias, familiares y personales, como las bodas por ejemplo, sino que se convierte en un requisito indispensable para determinadas cuestiones, como la identificación personal, a partir de la obligatoriedad del documento nacional de identidad en 1952. Así, los fotógrafos van cubriendo cada vez más parcelas de la vida diaria y se extienden no ya solo por las ciudades, sino en las áreas rurales, incluso tan aisladas, como la zona de Garafía al norte de La Palma, donde Manuel Poggio y Antonio Lorenzo han documentado el trabajo de varios de ellos: dos fotógrafos agricultores, Jorge López Mesa y Antonio Candelario Rocha; otro, Mario Ortega Hernández, trabajando en Barlovento y el más prolífico de ellos, Gaspar Luis Martín Hernández, que desde su estudio «Foto Gaspar» reveló miles de fotos durante cuatro décadas (pp. 159-163).

Los últimos en llegar a esta nómina, tan numerosa como desconocida, de profesionales de la fotografía palmera serán los reporteros y fotógrafos de prensa que ya después de la guerra civil trabajarán para los periódicos locales y se convertirán en los cronistas de los eventos sobresalientes de la actualidad, retratando tanto la llegada a la isla de autoridades y famosos, como de circos y teatros, el fútbol y la lucha canaria, las catastróficas riadas o los primeros aviones de Iberia. Los más destacados fueron Diego Robles Ortega<sup>2</sup> y, sobre todo,

<sup>2</sup> A este fotógrafo se dedicó una exposición: *Diego Robles «50 años de fotografía en La Palma»* en Santa Cruz de La Palma en 2005, que incluyó la publicación de un libro con algunas de las fotografías de su

---

los hermanos Tomás y Adolfo Ayut González, a quien se debe la fotografía de Winston Churchill que mencionamos al principio.

Al repasar obras como la que tenemos entre manos advertimos la importancia que tiene la fotografía como forma de conocimiento y de construcción del mundo. En España es relativamente reciente la valoración del patrimonio fotográfico. Todavía falta mucho por conocer de la historia, el desarrollo, los lugares y los actores de esta forma de mirar y conocer, aunque ya nadie duda de su importancia incuestionable como hecho cultural y así prácticamente en todos los ámbitos dedicados a la salvaguardia del patrimonio cultural está ya incluida la fotografía como un bien de primer orden. En Canarias afortunadamente ya se cuenta con repositorios nutridos, accesibles y con una gran actividad de divulgación como el archivo de fotografía histórica de Canarias del FEDAC del Cabildo de Gran Canaria (VEGA DE LA ROSA, 2014). En La Palma su Archivo General encabeza la conservación de las colecciones fotográficas antiguas (POGGIO, 2011), pero existen también fondos agrupados en colecciones particulares como la de la cronista de Los Llanos de Aridane, María Victoria Hernández Pérez o la de Marcelino J. Rodríguez Ramírez. La participación en este importante trabajo de conservación y difusión del patrimonio fotográfico de una editorial privada, como es la iniciativa de Ediciones Remotas y su serie de monografías Memorias de la plata, a la que pertenece *La fotografía en La Palma*, es un indicador prometedor, muy relevante y necesario en esta labor colectiva. Por último, también se cuenta con estudiosos y especialistas con obras importantes ya publicadas sobre el patrimonio fotográfico antiguo de Canarias, como las del profesor Carmelo VEGA DE LA ROSA (1995; 2002). Concretamente sobre el de la isla de La Palma pueden consultarse varios estudios (FERNÁNDEZ, 1998; ÁLVAREZ SOSA, 2021), entre los que destacan los de los propios autores de este libro (LORENZO TENA, 2007; POGGIO y VERGARA, 2013; HERNÁNDEZ y POGGIO 2016; POGGIO *et al.*, 2018).

En definitiva, *La fotografía en La Palma* de Manuel Poggio y Antonio Lorenzo recoge en sus capítulos y en las muy numerosas fotografías que se reproducen en el libro un gran trabajo. Una investigación documental de primer orden para sacar a la luz fotógrafos desconocidos, muchas veces no profesionales o que se dedicaban a las fotos como complemento de sus otras ocupaciones y de los que las noticias y las obras se encuentran dispersas y son de difícil acceso. La documentación comienza con la llegada a la isla de los titilimundi y otros espectáculos de imágenes en movimiento, y sigue con las primeras cabañas de cristal en las terrazas para sacar fotografías que se construyeron en Santa Cruz, y nos lleva por las buenas familias y sus *cartes de visite*, por los grupos de amigos de fiesta, los campesinos y sus siembras de papas, las mujeres fotógrafas y las que posan para ellas, los paisajes de la Caldera y los lugares recónditos de la costa y la montaña. Las imágenes nos muestran cómo va cambiando la gente y sus entornos, las casas y las ciudades, y cómo va cambiando a la par la forma de mirarlos y fijarlos para siempre. En resumen, el libro *Fotografía de La Palma* nos cuenta una historia de la isla, nos muestra como fue en el pasado y como fue

---

archivo.

llegando a lo que es hoy. Es una historia ilustrada en todos los sentidos.

## REFERENCIAS

- ÁLVAREZ SOSA, D. (2021): *La ciudad revelada: la fotografía en Los Llanos de Aridane, Los Llanos de Aridane*, Ayuntamiento de Los Llanos.
- FERNÁNDEZ, L. (1998): *1898-1998: el siglo de la imagen, Santa Cruz de La Palma, Caja General de Ahorros de Canarias*.
- HERNÁNDEZ CORREA, V.J.; POGGIO CAPOTE, M. (2016): «Albores turísticos en La Palma: viajeros y fotografía en la Isla Bonita (1900-1960)», *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, 12: 195-197.
- GARCÍA FELGUERA, M.S. (2020): *Cabañas de cristal: galerías de retrato y estudios de fotografía en España*, Santa Cruz de La Palma, Cabildo Insular de La Palma.
- LORENZO TENA, A. (2007): «De la linterna mágica al soporte digital: breve sinopsis histórica sobre la evolución del cine en La Palma», *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, 3: 153-182.
- POGGIO CAPOTE, M. (2011): «Del gabinete al archivo: introducción a los fondos y colecciones fotográficos del Archivo General de La Palma», *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, 7: 135-171.
- POGGIO CAPOTE, M.; VERGARA SÁNCHEZ, J.P. (2013): «La fotografía en la villa de Garafía», *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, 9: 389-398.
- POGGIO CAPOTE, M.; LORENZO TENA, A.; LORENZO DÍAZ, G.; HERNÁNDEZ CORREA, V.J. (2018): «Arquitectura de la imagen fija: el gabinete fotográfico de la calle de La Cuna de Santa Cruz de La Palma (1865-1898)», *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, 14: 181-255.
- POGGIO CAPOTE, M.; LORENZO TENA, A.; LORENZO DÍAZ, G. (2020-2021): «'La imagen descubierta': Sobre la recuperación del legado fotográfico de Rosendo Cutillas Hernández», *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, 16-17: 229-259.
- VARIOS AUTORES. (2005): *Diego Robles. 50 Años de Fotografía en La Palma*, Santa Cruz de La Palma, Cabildo Insular de La Palma.
- VEGA DE LA ROSA, C. (1995): *La isla mirada: Tenerife y la fotografía (1839-1939)*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de Fotografía Isla de Tenerife.
- VEGA DE LA ROSA, C. (2002): *Derroteros de la fotografía en Canarias (1839-2000)*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias.
- VEGA DE LA ROSA, C. (dir.) (2014): *Guía-inventario de fondos y colecciones de fotografía de Canarias*. La Laguna, Universidad de La Laguna.

Carmen Ortiz García  
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
 Instituto de Historia  
<https://orcid.org/0000-0002-8978-0650>  
[carmen.ortiz@cchs.csic.es](mailto:carmen.ortiz@cchs.csic.es)

## RESEÑAS / REVIEWS

**CONSUELO NARANJO OROVIO y MIGUEL ÁNGEL PUIG-SAMPER (eds.), *Color, raza y racialización en América y el Caribe*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2022, 333 págs., ISBN: 978-84-1352-466-5.**

Desde hace algunos años los autores y coordinadores que encabezan la obra que comentamos han venido dirigiendo diferentes proyectos de investigación nacionales e internacionales que, afortunadamente, se han traducido en una serie de actividades científicas y educativas a ambos lados del Atlántico, con la colaboración de universidades y otros centros de investigación: simposia, jornadas y congresos, ciclos de conferencias, cursos y seminarios de extensión universitaria, exposiciones, etc. Fruto de ese trabajo continuado ha sido la publicación de varios estudios tanto individuales como colectivos que, en mi opinión, se caracterizan por la constante exploración de nuevas perspectivas de estudio y por la búsqueda de nuevos temas de reflexión, investigación y análisis. El libro que comentamos es un claro ejemplo de todo ello, pues se trata, en esta ocasión, de una apuesta por abordar los orígenes del racismo contemporáneo desde diversos ámbitos, que van desde el estudio de la medicina, las ciencias naturales o la historia de la esclavitud hasta la cultura visual y los estudios de género y el mestizaje. Una de sus ideas medulares es la de ofrecer al lector especializado y, también, al público interesado en estos temas en general, una serie de claves para entender la construcción y el funcionamiento de los recursos y artefactos ideológicos que permitieron establecer andamiajes para el control social y la superioridad racial, y, paralelamente, de las luchas silenciosas, humildes y sistemáticas contra la discriminación y la estigmatización de los hijos de los descendientes en América del África agnaticia.

La obra colectiva, que precede una reflexiva nota de los autores de la coordinación del volumen, sobre el por qué resulta necesario seguir estudiando el difuso concepto de «raza» y, por supuesto, el racismo en nuestros días, plantea en primer lugar que el abordaje de estos temas sigue siendo un reto y una obligación que ellos definen como necesidad, sobre todo si se tiene en cuenta la enorme importancia de la población de origen africano en América, que supone como mínimo un veinte por ciento del total de la humanidad con aquel origen que no me gusta definir como «afroamericano» por la carga discriminatoria que, en cierto

modo, posee en mi opinión ese término singular. En efecto, tal como apuntan los profesores Naranjo y Puig-Samper, recordando los estudios de William E. B. Du Bois (1868-1963) a principios del siglo xx, «el concepto de raza» no es una categoría científica, sino que, en realidad, el mantenimiento de las clasificaciones de las personas por el color de la piel vendría a ser una forma «no sólo de estigmatización, sino también de mantener y justificar la desigualdad social». La obra colectiva, en fin, resumen sus autores, recoge una serie de propuestas en un marco espacio temporal notablemente amplio, en que se abordan con diferente intensidad los temas medulares que acabamos de señalar.

Así, pues, se abre el volumen en términos cronológicos con un estudio de Dale Tomich que lleva el título de «El padre Antonio Vieira y la escatología de la raza y de la esclavitud en el Atlántico portugués en el siglo xvii». Personaje curioso este jesuita portugués que vivió durante, prácticamente, toda la centuria (1608-1697), misionero y defensor de los indígenas en Brasil que dejó, además, una prolífica obra tras de sí. Sus sermones y ensayos en general, a veces un tanto excéntricos, o su inacabada *História do Futuro*, que enlaza con el mito del sebastianismo, se ha considerado o poco menos la obra que inaugura la ciencia ficción en la lengua de Camões. A esto se añaden otras curiosidades suyas, como la tradición que sitúa los orígenes de su talento en la inspiración directa de la Virgen María, que, además, Vieira no duda en definir, tal como subraya Tomich, en «la madre de todos los negros». El trabajo sobre este autor, en resumen, nos adentra en un complejo sendero que, sin duda, puede ofrecer resultados sorprendentes, pero que su propia excentricidad parece alejar del discurso antiesclavista, moderno, riguroso, combativo de autores como Francisco José de Jaca (1645-1690) o Epifanio de Moirans (1644-1689).

Siguen un conjunto de ensayos que abordan otros temas de interés, como por ejemplo los de Andrea Guerrero-Mosquera, que incorpora elementos estéticos y formales al análisis de «La negrura en Cartagena de Indias según Sandoval y Gumilla», es decir, con base a la percepción física de la negritud que se puede estudiar a partir de los textos de José Gumilla y Alonso de Sandoval, especialmente mediante el análisis de sus descripciones del albinismo y el vitiligo. Agnes Lugo-Ortiz viene a centrarse, sobre todo, en un caso singular, el de Domingo Fernández, un negro de nación congolés o, digamos, bozal, cuya malformación por una hernia terrible hizo que se recogiera su dibujo en el llamado *Libro de los peces* (1787) de Antonio Parra, que le permite contextualizar su caso en el ámbito más amplio y tenebroso de la esclavitud, la monstruosidad y el abandono, términos con los que encabeza su curioso ensayo. Giuseppe Patisso escribe sobre «El Reglamento para la esclavitud de Federico V de Dinamarca (1755)», que tendría su impacto en las posesiones danesas en el Nuevo Mundo, es decir, la isla de Saint Thomas. Uno de los aspectos contenidos en el código danés planteaba la necesidad, por ejemplo, de catequizar a los bozales, aunque, lógicamente, «bajo el control de los blancos». Respecto a la deshumanización del esclavo y, en general, de los africanos inmigrados forzosos en el Caribe británico, escribe Heather Cateau: «La construcción de la narrativa que convirtió a los africanos en esclavos y en objetos. La deconstrucción de su condición de persona en los inventarios de esclavos en



el Caribe Británico», título que, quizás, pudo ser abreviado sin perder su objetivo.

Los autores de la compilación y responsables del proyecto se ocupan a su vez, en el capítulo 6, de «La racialización de la medicina colonial en los trópicos americanos». El planteamiento del trabajo, que documentan con numerosos ejemplos extraídos de aquí y de allá, se sustenta sobre dos planteamientos que aúnan claridad y solidez argumental. La racialización de la población procedente de África condujo a la identificación del esclavo con el negro de forma automática. Esta identificación, añaden, conllevaba una jerarquización racial que «alentaban las ciencias naturales desde el siglo XVIII», con ejemplos señeros como los de Linneo y Buffon. En consecuencia, el africano venía a convertirse en un «subhombre susceptible de ser esclavizado y observado desde el punto de vista científico como el *Homo afer* [*Hombre africano*] negro, flemático, de mala complexión, con cabellos crespos, astuto, perezoso, negligente, etc.». A partir de aquí, los autores del capítulo desgranar una serie de ítems que resultan de interés para la correcta explicitación del fenómeno: «El médico corresponsal de Samuel Morton en La Habana», en alusión al estadounidense difusor del poligenismo; «Los inicios de la racialización de la medicina colonial en la Académie Royale de Sciences»; «Jean-Barthélemy Dazille y sus observaciones sobre las enfermedades de los negros»; «Bourgeois y las enfermedades más comunes en Saint-Domingue», o sea, la Botánica al servicio de la salud, y, asimismo, el epígrafe «Las enfermedades de los negros esclavos en el Brasil colonial». Cuba, como no podía ser de otra manera por su relevancia en el marco hispano, ocupa un lugar especial: «La alimentación en los hospitales cubanos y la situación sanitaria en las haciendas», «La racialización de la medicina en Cuba» y finalmente, «La patología racializada en la población esclava antillana».

Posee también un gran interés el sintético y erudito ensayo del profesor José Luis Peset sobre las dos orillas del Atlántico, que lleva el sobrio título de «Racismo, colonialismo y esclavitud en la falsa antropología positivista». Es globalizador igualmente el estudio de Aline Helg, «Democracia racial, mestizaje y cultura del privilegio en la historia de América Latina», tema bien elegido, sintético y dinámico. A continuación, escriben Roraima Estaba Amaiz («Esclavitud y origen africano: ideología y control social de las gentes de color en el Circumcaribe hispano»); María del Carmen Baerga («Ciudadanía y trabajo: debates en torno a la supresión de la libreta de jornaleros en Puerto Rico»); o Bárbara I. Abadía-Rexach («La armonía racial puertorriqueña: de Adolfinia Villanueva a Alma Yariela Cruz»).

Este bien organizado libro se cierra, finalmente, con tres aportaciones de notable actualidad, que nos ayudan a entender la dimensión un tanto intemporal del problema esencial del «color y la raza» en nuestra América y en todas las Américas posibles. Myriam Moïse escribe, en el capítulo 12, sobre «Crimen y esclavitud: raza, género y voces empoderadas en *The Polished Hoe* de Austin Clarke»; Jorge Duany analiza, a su vez, «La racialización de los latinos en los Estados Unidos» y, finalmente, Antonio Rosas, nos plantea una interesante síntesis sobre «La diversidad humana y el racismo a la luz de la Biología contemporánea». Se trata, en conjunto, de un texto sugerente y lleno de matices que contrasta con

otras aportaciones más o menos recientes, tal vez un tanto reiterativas en cuanto a temas y métodos de estudio.

Manuel de Paz Sánchez  
Universidad de La Laguna  
<https://orcid.org/0000-0002-9556-9157>  
mdepaz@ull.edu.es

## RESEÑAS / REVIEWS

**MARÍA ELENA DíEZ JORGE (ed.), *Sentir la casa. Emociones y cultural material en los siglos XV y XVI*, Ediciones Trea, Gijón, 2022, 495 págs., ilus. color, ISBN: 978-84-19525-47-5.**

Editado en 2022 por María Elena Díez Jorge, Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Granada, *Sentir la casa. Emociones y cultural material en los siglos XV y XVI* constituye un completo monográfico compuesto por quince estudios que analizan la casa de raigambre hispana en los siglos XV y XVI desde el prisma de la historia de las emociones. Este nuevo enfoque supone una innovación dentro de la historiografía española ya que, hasta la fecha, ha sido prácticamente inexistente la exploración de la vivienda de ese periodo histórico desde la perspectiva de los afectos y los sentimientos.

El trabajo es el resultado de la fructífera colaboración de los investigadores del proyecto nacional I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI (VESCASEM)», dirigido por la propia editora entre 2019 y 2022 (ref. PGC2018-093835-B-100). Este proyecto supuso la continuidad de otros en los que ha prevalecido la investigación multidisciplinar e interdisciplinar de la vivienda tardomedieval y de las primeras décadas del periodo moderno, considerada desde nuevos determinantes como el género, la etnia, la edad, la religión y la historia de las emociones. Estos elementos, no obstante, novedosos, entroncan con otras líneas de investigación llevadas a cabo por la editora y coordinadora de este trabajo que abordan la relación entre arte y género, así como sobre las mujeres y su papel de agentes activos en la historia de la arquitectura doméstica.

Los estudios que componen la monografía se articulan en torno a seis bloques temáticos -1) «Historia de las emociones y cultura material»; 2) «Palabras y espacios que evocan emociones»; 3) «Sentir y vivir el hogar»; 4) «Hábitos domésticos y prácticas emocionales»; 5) «Aprecio y gratitud», y 6) «Morir en la casa: tristeza, miedo y afecto»-, dentro de los cuales se van desarrollando los distintos estudios de caso. La lectura de los diferentes capítulos -escritos por reconocidos especialistas del estudio de la casa en época medieval y moderna, y del espacio doméstico habitado en ese periodo histórico- favorece un conocimiento transversal, pluridisciplinar e interseccional de la casa y la vivienda desde el enfoque de las emociones. En el trabajo se analiza la importancia de las estancias y

la distribución de los espacios, ajuares y enseres que en ellos se hallaban; así como también las vivencias que el grupo familiar podía experimentar en esas estancias, y las sensaciones y afectos que estos objetos evocaban entre los integrantes de las familias que las moraban.

El innovador resultado muestra cómo es posible la reconstrucción histórica partiendo de la recuperación de los utensilios (vasijas, textiles, libros, mobiliario, entre otros elementos), otorgando a esa materialidad el significado sentimental que alguna vez poseyó. El planteamiento de la obra confiere especial atención al contenido –incluso por encima del continente– que existía en las casas de tradición ibérica de los siglos xv y xvi. De este modo, se examinan las emociones asociadas a la propiedad de la casa; a la intimidad del hogar; a la vida cotidiana en la vivienda; a los vínculos que se establecían entre familia y casa, y a la decoración de esta. El ajuar doméstico en el periodo considerado constituía un elemento representativo familiar, por lo que profundizar en su exploración ha permitido conocer las formas de adquisición y uso de los objetos, así como también su valor emocional, simbólico y social. A través del análisis detallado de los enseres, la lectura de *Sentir la casa* posibilita el conocimiento de las emociones individuales y compartidas que tuvieron lugar en el interior de las viviendas.

La pormenorizada investigación de fuentes documentales, literarias y pictóricas de las que parten los estudios de los diferentes autores, y la interacción de aquellas con la cultura material, favorecen el análisis del interior de las viviendas como espacios de expresión y construcción de la historia de las emociones. La obra no se limita a recoger un listado de los bienes muebles o de los artefactos cotidianos que poseía una determinada familia, sino que también profundiza, con exhaustivo rigor científico e histórico, en las formas de vida; en cómo se habitaban los espacios de las casas y en el uso doméstico, artesanal o espiritual que se les daba a los objetos, según se tratase.

Elementos estos que adquieren su última razón de ser solamente cuando se ponen en relación con las personas que los poseían y con su contexto histórico. Es entonces cuando la casa nos permite explorar en su interior, abriendo sus puertas de par en par, mostrando que cada vivienda fue un lugar único en el que nacer, vivir, trabajar, gozar, rezar o morir. Para comprender cómo se desarrolló esa cotidianidad, y la relación establecida entre la casa y la intimidad de sus moradores, los autores centran su atención en el conocimiento de la vida diaria, relacionando los vínculos que se generaban entre lo material y las vivencias de las personas.

En definitiva, *Sentir la casa. Emociones y cultural material en los siglos xv y xvi* es un excelente trabajo de investigación que ofrece una mirada fascinante a cómo las emociones y la cultura material se entrelazan de puertas para adentro en las casas de ámbito hispano del periodo tardomedieval y premoderno. El texto es de interés no solo para especialistas de la Historia, sino también para cualquier persona atraída por la historia de la vida cotidiana, y por cómo la materialidad y los artefactos –que conforman y hacen habitable un hogar– pueden afectar a nuestros sentimientos y comportamientos.

Daniel Jesús Quesada Morales  
Universidad de Granada  
Departamento de Historia del Arte  
<https://orcid.org/0000-0003-4696-7236>  
quemorda@ugr.es



## RESEÑAS / REVIEWS

**JAVIER ANDREU PINTADO, ARMANDO REDENTOR y ELENA ALGUACIL VILLANÚA (eds.),** *Valete vos viatores. Travelling through Latin Inscriptions across the Roman Empire*, Universidade de Coimbra, Coimbra, 2022, 381 págs., ISBN: 978-989-26-2335-1.

Hace ahora una década, Nuccio Ordine lamentaba en su manifiesto *L'utilità dell'inutile* (Bompiani, 2013) cuán difícil era la defensa del estudio de los textos clásicos y, por ende, del conocimiento de las lenguas en las que estos fueron escritos, en el contexto de las actuales universidades-empresas. Reclamaba el colega italiano el valor de una docencia de calidad, pero también de una investigación científica sin utilitarismo alguno, que permitiera la supervivencia de los saberes humanísticos. Me vienen a la mente aquellas reflexiones de Ordine, tristemente fallecido hace unos meses, al leer el libro *Valete vos viatores: Travelling through Latin Inscriptions across the Roman Empire*, publicado en 2022 por la prestigiosa Universidade de Coimbra, en el que sus editores científicos han sabido conjugar la experiencia investigadora consolidada en el campo de la epigrafía en el Occidente romano junto con el desarrollo de nuevos instrumentos digitales, para que las nuevas generaciones de estudiantes se acerquen al rico patrimonio epigráfico a través de los dispositivos electrónicos, como complemento a los recursos tradicionales -manuales, monografías y revistas científicas- que siguen siendo la punta de lanza de la docencia universitaria.

La obra difunde los principales hitos del proyecto europeo *Valete vos viatores* liderado por el profesor Javier Andreu Pintado (Universidad de Navarra), financiado en el marco del Programa Europa Creativa, en el que participaron diversos socios de Portugal, Italia y Francia, entre universidades, museos, ayuntamientos y agentes especializados en el estudio, gestión y divulgación del patrimonio arqueológico y epigráfico de época romana. El resultado final es una obra colectiva de 381 páginas en la que han participado un total de dieciocho especialistas procedentes de las instituciones y países representados en este proyecto internacional, cuyas aportaciones están escritas en cinco lenguas con una larga tradición en la investigación epigráfica -inglés, italiano, francés, portugués y español-, lo que evidencia el carácter internacional de esta obra colectiva. Debemos destacar que se trata de una edición muy cuidada, en la que se combinan textos muy innovadores en el campo de la epigrafía digital con otros más clásicos de la investigación epigráfica, la mayoría de los cuales poseen un

sólido aparato crítico y un abundante aparato gráfico –figuras, mapas, gráficos–, en la mayoría de los casos a todo color.

Después de la presentación firmada por los tres coeditores científicos del libro (pp. 7-11) y un prólogo firmado por José d'Encarnação (pp. 13-18), el primer capítulo de la obra (pp. 19-62), titulado «*Valete vos viatores: new tools for teaching Roman epigraphy*», está escrito por Javier Andreu Pintado (Universidad de Navarra), investigador principal del proyecto del que deriva este libro. En él destaca la importancia que tiene la epigrafía como fuente esencial para la Historia social y cultural de Roma, por lo que se hace necesario esfuerzos colectivos como el proyecto *Valete vos viatores*, en el que se facilitan nuevos materiales destinados al personal docente e investigador que enseña epigrafía romana en la universidad, pero también a los jóvenes estudiantes, en su imensa mayoría *millennials* a quienes debemos acercar las inscripciones de la forma más rigurosa posible, pero en unos formatos y contextos más cercanos a sus demandas de consumo digital de la información. El profesor Andreu realiza un breve recorrido por los principales hitos de la elaboración de los repositorios digitales de inscripciones en 3D, pero también las principales bases de datos epigráficas, en las que él mismo ha sido un importante precursor con proyectos como el Museo Virtual de Los Bañales de Uncastillo (<https://sketchfab.com/banalemuseovirtual>) o el Museo Virtual de Santa Criz de Eslava (<https://sketchfab.com/santacruzmv>), superados con el portal de recursos disponible en el museo virtual de inscripciones en 3D del proyecto *Valete vos viatores* (<https://sketchfab.com/valeteviatores>). En este capítulo se explica el proceso de realización del fotogrametrado y procesamiento informático de las inscripciones documentadas, así como de las claves que garantizan la interoperabilidad y acceso a la abundante información que ofrece cada inscripción latina incorporada a dicho portal, como sucede por ejemplo con el epitafio de *C. Curius Firmanus* (CIL II, 442), de Idanha-a-Velha, o la inscripción cristiana de *Priscus* (ICUR I, 20206), de Roma. Pero también, la posibilidad de incorporar estos recursos digitales a bases de datos epigráficas de contrastada relevancia, como sucede con PETRAE, a través del ejemplo del epitafio del escultor *Marcus Se(---) Amabilis* (ILA, Bordeaux, 198), en cuya ficha digital se ha incorporado un visor para acceder al modelo 3D de la estela que forma parte de la galería virtual del proyecto (<https://petrae-xml.huma-num.fr/documents/160100900198>).

Si estos hitos ya justifican el valor del proyecto *Valete vos viatores*, más novedosos son los que se refieren a la producción del documental derivado del proyecto, que establece un puente entre la investigación y la enseñanza de la epigrafía y las nuevas generaciones de estudiantes y público en general, a través del discurso audiovisual, de la mano de una estudiante de la Universidad de Navarra que recorre distintos museos, instituciones, pero también paisajes epigráficos, en los países que forman parte del proyecto, el espectador. Nunca hasta la fecha se había producido una serie documental de estas características que, a través de cuatro episodios de menos de 30 minutos de duración cada uno de ellos, acerca la epigrafía romana a públicos familiarizados con el lenguaje de la imagen visual. Su libre acceso a través de la web del proyecto (<https://www.unav.edu/web/valete-vos-viatores>), pero también a través de la plataforma



RTVE Play, dentro de la colección *La aventura del saber*, sin duda facilitará su utilización por el profesorado y estudiantado, aunque para los interesados en la gamificación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin duda puede resultar más innovador el hito alcanzado con la producción del primer videojuego de temática epigráfica desarrollado en Europa hasta el momento.

Precisamente al videojuego que permite a cualquier jugador no iniciado hacerse pasar por un *scriptor* de epígrafes latinos en las distintas ciudades protagonistas del proyecto, distribuidas en los territorios de Italia, Galia, Hispania y Lusitania, está dedicado el segundo capítulo, «Old wine in new skins: a video game with an epigraphic theme» (pp. 63-93), realizado por Javier Andreu Pintado (Universidad de Navarra), Pablo Serrano Basterra e Iker Ibero Iriarte, ambos vinculados a Trahelium Studio, empresa socia del proyecto especializada en la producción de contenidos 3D y en fotogrametría. El historiador holandés Johan Huizinga defendía en su *Homo ludens* (1938) que no podía concebirse cualquier fenómeno cultural si no se abordaba desde la perspectiva del juego, por lo que es de agradecer que con la realización del proyecto *Valete vos viatores* se haya puesto en marcha la primera experiencia de aprendizaje del proceso de realización de epígrafes romanos a través del juego, en este caso, como no podía ser de otra manera en estos tiempos, a través de un videojuego disponible a través de Steam, plataforma de distribución digital de videojuegos desarrollada por Valve Corporation que permite el acceso a juegos desarrollados por terceros (<https://www.unav.edu/web/valete-vos-viatores/videojuego>). Como señalan sus autores, con este videojuego la ciencia epigráfica dispone ahora de una herramienta lúdica que permitirá acercarla a nuevos públicos, aproximándoles así las Humanidades clásicas y el valor del rico patrimonio epigráfico europeo.

Por su parte, Carlotta Caruso y Agnese Pergola, ambas vinculadas al Museo Nazionale Romano, analizan en el capítulo «Avvicinarsi agli antichi attraverso l'epigrafia: l'esperienza sui canali social del Museo Nazionale Romano» (pp. 95-134), la experiencia acumulada en la última década con la utilización de las redes sociales –particularmente Facebook e Instagram, más recientemente Twitter y Youtube– en su estrategia de comunicación e interacción entre las cuatro sedes de la institución –Terme di Diocleziano, Palazzo Altemps, Palazzo Massimo alle Terme y Crypta Balbi– y sus públicos objetivos. Se detallan, sobre todo, las experiencias adquiridas como consecuencia del cierre de sus instalaciones a las visitas del público como consecuencia de los momentos más críticos del la pandemia del Covid-19 en 2020. A partir de la experiencia adquirida en la última década, así como por la renovación de la estructura organizativa del Museo y del nuevo Servicio Educativo, Caruso y Pergola detallan los progresos alcanzados en las labores de digitalización de las colecciones, así como de la introducción de la metodología del *storytelling* para acercar una selección de sus inscripciones romanas a los visitantes y público en general.

Precisamente a la metodología innovadora del *storytelling* dedica su contribución en esta obra Valentina Uglietti (Università di Bologna) en su trabajo titulado «Epigrafia e *storytelling*: il caso dei Musei Civici di Reggio Emilia» (pp. 135-182), en el que analiza la importancia que tiene este método como complemento

al discurso expositivo tradicional, basado en las cartelas y paneles explicativos, a través del proyecto de escritura *Didascalie Leggere*, disponible en formato digital y accesible a través de códigos QR, y los proyectos SPQR y *Pronuncia il mio nome*, que facilitan al público que visita sus colecciones acercarse a ellas de forma activa, esforzándose por recibir el mensaje que transmiten las inscripciones a través de una decodificación parcial de los textos, basada sobre todo en su propia experiencia y antecedentes personales, haciendo así accesibles las colecciones del Museo a través de un aprendizaje significativo.

La profesora Silvia Orlandi (Sapienza Università di Roma) dedica su capítulo titulado «Il potenziale didattico dell'epigrafia digitale, tra spirito critico e spirito civico» (pp. 183-205) al análisis de los recientes proyectos de epigrafía digital, mayoritariamente nacidos en el ámbito académico, como el proyecto europeo EAGLE, la Epigraphic Database Roma (EDR) o el proyecto I.Sicily, que están proporcionando un inesperado y prometedor potencial didáctico, que sin duda puede contribuir a fortalecer el sentido crítico y la democratización del acceso al conocimiento, no sólo como forma de educación permanente, sino también para mejorar el desarrollo del sentido cívico de nuestras sociedades contemporáneas, al hacerles partícipes de la necesaria implicación de todos los usuarios interesados en las labores de documentación y protección de los testimonios escritos, particularmente de la época antigua.

En un libro como el que reseñamos aquí no podían faltar, como buenos ejemplos de las bases de datos epigráficas impulsadas desde el ámbito académico que han ido más allá del público especializado al que estaban destinadas en origen, el proyecto *Programme d'enregistrement, de traitement et de reconnaissance automatique en épigraphie* (PETRAE), con más de treinta años de historia, o el más reciente *Atlas Digital Onomastique de la Péninsule Ibérique Antique* (ADOPIA). A su análisis Milagros Navarro Caballero, Nathalie Prévôt y Coline Ruiz Darasse (Institut Ausonius, CNRS - Université Bordeaux-Montaigne) junto con Jonathan Edmondson (York University) dedican el capítulo titulado «Les bases de données épigraphiques et l'Institut Ausonius à l'ère des Humanités Numériques» (pp. 207-228). A través de la lectura de este trabajo conjunto, que va desgranando los principales logros alcanzados por PETRAE y ADOPIA, se hace evidente el potencial que tiene el Instituto Ausonius como eje de las Humanidades Digitales en Francia en dos de las áreas de investigación del Centro Pierre Paris –la península Ibérica y la epigrafía romana–, lo que ha justificado su participación como socio estratégico del proyecto *Valete vos viatores*.

Como se señalaba más arriba, en este libro colectivo también se incluyen aportaciones con estudios más tradicionales, desde la perspectiva de la propia historiografía de nuestras disciplinas, que aportan al lector análisis sobre las culturas y paisajes epigráficos de Roma y las provincias de Occidente, centrados fundamentalmente en los territorios de los países que han participado en este proyecto europeo. El primero de estos trabajos es el capítulo «Scrivere sui muri nella Roma antica» (pp. 229-258) escrito por dos investigadoras de la Sapienza Università di Roma, Silvia Orlandi y Angela Mincuzzi. En este capítulo se aborda un estado de la cuestión sobre el estudio de las inscripciones parietales urbanas

de la Roma antigua, los *tituli picti* o grafitos incorporados a bases de datos como *Epigraphic Database Roma* (EDR), en el que se analizan los problemas que plantean su estudio crítico y conservación, pero también su digitalización y paulatina incorporación a EDR, que hasta hace poco apenas incorporaba 150 inscripciones de este tipo. Las autoras defienden que los *tituli picti* parietales que se han conservado en los restos arqueológicos de Roma, por ejemplo en el *Paedagogium*, merecen una mayor atención porque de su estudio se desprenderán interesantes aportaciones para el progreso de la investigación onomástica, paleográfica y también de la cultura escrita de la sociedad del momento de su ejecución.

El capítulo titulado «Apontamentos sobre a paisagem epigráfica da capital dos *Igaeditani*» (pp. 259-306) ha sido realizado por dos investigadores de la Universidade de Coimbra, Armando Redentor y Pedro C. Carvalho, junto con José Cristóvão (Município de Idanha-a-Nova), todos ellos miembros del proyecto *Valete vos viatores*. A través de él, los lectores pueden acercarse al patrimonio epigráfico conservado en la actual aldea de Idanha-a-Velha, en el concelho de Idanha-a-Nova, dentro del distrito portugués de Castelo Branco. En ella se conservan los restos arqueológicos de la que fue capital de los *Igaeditani*, dentro de los límites del antiguo *conuentus Emeritensis*, en la provincia romana de Lusitania, que han aportado abundantes testimonios epigráficos que aportan una valiosa información sobre la sociedad y la historia política y económica de esta importante ciudad del Occidente romano. Las inscripciones estudiadas, acompañadas por unas excelentes fotografías a todo color, también forman parte del museo virtual del proyecto (<https://www.unav.edu/web/valete-vos-viatores/museo-virtual>), por lo que es posible acceder a los modelos 3D de algunas inscripciones especialmente relevantes de la ciudad, como el célebre epígrafe del reloj ofrecido por *Q. Tallius Sex. F. Papi* a los *Igaeditani* en el año 16 a. C. (AE 1961, 349), cuya interpretación ha generado una importante literatura científica sobre su interpretación.

Sobre el aprovechamiento patrimonial y la revalorización de las inscripciones romanas de Idanha-a-Velha, desde la constitución del Museu Lapidar Igeditano, en la década de los años 20 del pasado siglo, hasta nuestros días, se ocupan en el capítulo titulado «A valorização patrimonial das inscrições romanas de Idanha-a-Velha» (pp. 307-354), los autores Armando Redentor y Pedro C. Carvalho, ambos vinculados a la Universidade de Coimbra, y José Cristóvão, Patrícia Dias y Carla Ribeiro da Silva, vinculados al Município de Idanha-a-Nova. Los autores ofrecen un excelente estudio de caso de la evolución historiográfica de unas inscripciones que han experimentado distintos emplazamientos de conservación y exhibición, que ha ido en paralelo al de su estudio científico y aprovechamiento patrimonial, teniendo como último hito el de su difusión a través del museo virtual del proyecto *Valete vos viatores*, lo que sin duda puede incrementar a medio y largo plazo la afluencia de turistas a este polo de turismo cultural, en su más amplia expresión, de Portugal.

El libro finaliza con el capítulo titulado «*Caput mundi* e capitale d'Italia: il riflesso della storia di Roma antica e moderna nelle iscrizioni del Museo Nazionale Romano» (pp. 355-381), escrito por Antonella Ferraro (Museo

Nazionale Romano), en el que se estudia el origen y evolución de las colecciones epigráficas incorporadas al Museo Nazionale Romano en su sede de las Termas de Diocleciano. A través de un recorrido historiográfico en el que se entremezclan la historia de las investigaciones arqueológicas en Roma, durante los siglos XIX y XX, con la historia política de Italia y de la propia capital, la autora aporta interesantes datos y reflexiones que contextualizan mejor el hallazgo y estudio de algunas inscripciones romanas, pero sobre todo revalorizan la importancia del MNR, hoy convertido en un auténtico «Museo de la comunicación escrita».

En suma, el libro *Valete vos viatores. Travelling through Latin Inscriptions across the Roman Empire* ofrece una valiosa fuente de información sobre el estado actual de la investigación epigráfica y los progresos experimentados en las últimas décadas en el marco del desarrollo de lo que se ha venido en denominar Humanidades Digitales, a través de una decena de capítulos que serán de sumo provecho tanto para la comunidad científica como también para los lectores que quieran iniciarse en el estudio de la epigrafía romana. Un meritorio trabajo fruto del esfuerzo colectivo de varias universidades, instituciones y empresas de España, Portugal, Francia e Italia, sabiamente liderado por el dinámico e incansable Javier Andreu Pintado –como remarca José d’Encarnação en su prólogo–, que a buen seguro ya está planificando un futuro proyecto que sepa aunar la tradición investigadora de calidad en el campo de la ciencia epigráfica con el de su divulgación a través de los medios digitales. Para quienes aún no hayan iniciado este camino que Andreu y el resto de los participantes del proyecto *Valete vos viatores* ya llevan tiempo transitando, este libro ofrece un extraordinario ejemplo a seguir que bien podría ser aplicado en otros territorios.

Manuel Ramírez-Sánchez  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales  
<https://orcid.org/0000-0002-4935-7313>  
manuel.ramirez@ulpgc.es

## RESEÑAS / REVIEWS

**RODOLFO MONTES DE OCA**, *Sospechosos habituales. Diez aproximaciones a los antecedentes históricos del movimiento por los derechos humanos en Venezuela (1936-1999)*. Edición del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Caracas, 2022, 626 págs. ISBN: 978-980-6544-74-1.

La defensa de los Derechos Humanos es hoy uno de los temas más candentes de la agenda política global, acción que se sustenta en la observación y seguimiento que, desde diferentes organizaciones de la sociedad civil y de instituciones públicas y privadas, se viene haciendo de los principios postulados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de fecha 10 de diciembre de 1948 en París, la cual recoge en sus 30 artículos, los derechos humanos considerados básicos y aplicables a toda la Humanidad. El libro *Sospechosos habituales. Diez aproximaciones a los antecedentes históricos del movimiento por los derechos humanos en Venezuela (1936-1999)*, es una obra dedicada a reconstruir la historia de la defensa de los derechos humanos en Venezuela, país sometido desde el año 2019 a una investigación por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por cerca de ocho mil denuncias de violación cometidas desde 2014 por funcionarios de los cuerpos policiales y de seguridad del estado en ese país suramericano.

Sin embargo, esta obra nos remite a un periodo precedente que va de 1936 a 1999, pero en un permanente diálogo con la situación presente. En 1936, tras la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, se inicia en Venezuela la lucha por la instauración de un sistema democrático en el que se garantizara la promoción y defensa de los derechos humanos. Este periodo de estudio tiene como cierre cronológico el año de 1999, cuando ya gobierna el país Hugo Chávez Frías tras su triunfo electoral en diciembre de 1998. Su autor, el abogado Rodolfo Montes de Oca (Caracas, 1985) es un activo defensor de los Derechos Humanos, miembro de la organización no gubernamental PROVEA, fundada en 1988, cuando Venezuela no era considerada una nación prioritaria en el movimiento internacional de derechos humanos.

Montes de Oca ha sido coordinador y fundador de «Humano Derecho» en Radio Estación y ha sido uno de los promotores del proyecto de solidaridad «Música por Medicinas» Es autor, además, de *Contracorriente: la historia del*

*movimiento anarquista en Venezuela* (LaMalatesta, 2016) y *Anarchistes dans la révolte populaire de 2017: Au cœur du peuple* (Éditions Du Monde Libertaire, 2018). No se trata, en consecuencia, de una investigación con fines académicos, sino de un laborioso y documentado trabajo de investigación de campo a partir de su experiencia como activista de los derechos humanos en Venezuela y miembro de PROVEA, organización que vive su bautismo de fuego en el terrible escenario del llamado «Caracazo» de 1989, revuelta popular enfrentada por el entonces gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, con un lamentable saldo de destrucción material, muertos y heridos. Fue en aquel año que los derechos humanos pasaron a ser prioridad en su defensa y promoción, ya que PROVEA se funda como un programa de Educación-Acción en Derechos Humanos.

Este libro es expresión de esa vocación educativa, ahora sostenida en una inédita, cuidadosa y abundante recopilación de testimonios orales y de información bibliográfica, documental y hemerográfica que Rodolfo Montes de Oca ha realizado contando con personas y organizaciones involucradas en sucesos cuyas acciones, desde aquellos años, «contribuyeron a forjar una importante cultura de resistencia cívica frente a los abusos del poder y las arbitrariedades del Estado».

El libro consta de diez capítulos, organizados por temas, a saber: 1) La democracia como punto de partida; 2) Expediente negro; 3) Es cuestión de dignidad; 4) Estar del lado de los desposeídos; 5) El santuario del Caribe; 6) Un luto activo; 7) Iguales pero diferentes; Diversxs y libres; 9) Luchamos por la vida; 10) La esperanza no se mata; Epílogo: Para el poder somos culpables. Cada uno de estos capítulos aborda en sentido histórico una dimensión de los derechos humanos, partiendo de su vinculación con el presente. Es así como el lector puede entender que la defensa y promoción de los derechos humanos en Venezuela tiene una larga tradición de lucha social, con un saldo de persecución, encarcelamiento y muerte de muchos de sus activistas, situación que hoy lamentablemente se repite, cuando esta actividad en Venezuela puede ser catalogada por los organismos de seguridad como un delito de naturaleza militar, gracias a las sentencias Nro. 155 y 156 de fecha 27 de marzo de 2017, emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) las cuales autorizaron al Ejecutivo Nacional a revisar la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, la Ley contra la Corrupción, el Código Penal, el Código Orgánico Procesal Penal y el Código de Justicia Militar con el fin de facilitar el enjuiciamiento de civiles por tribunales militares.

Para el autor, la lucha por la democracia iniciada en Venezuela en 1936 tiene mucho que ver con la lucha por la defensa de los derechos humanos. Ese camino es tratado en el primer capítulo. Pero, a pesar de la instauración de la democracia en 1958, nuevamente el conflicto político, la lucha armada y la represión asumida por el Estado venezolano contra las fuerzas insurgentes lleva a la violación sistemática de los derechos humanos entre 1961 y 1969, proceso reconstruido documentalmente por el autor. El tercer capítulo relata el surgimiento, a partir de 1971, de las primeras organizaciones de defensa de los derechos humanos en el país, como el Comité en Defensa de los Derechos Humanos (CDCH), los Comités

Unitarios Pro-Amnistía (CUPA) y en 1982, tras la «Masacre de Cantaura», la creación –entre otros– de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos y la Federación Nacional de los Derechos Humanos (FENADEH), periodo que va de 1969 hasta 1999. El cuarto capítulo está dedicado al papel jugado por la Iglesia católica en la promoción y defensa de los derechos humanos entre 1916 y 1999, a través de la posición que asumen sacerdotes y algunos prelados frente al proceso de empobrecimiento colectivo que vive la población, la acción represiva de los cuerpos de seguridad de Estado y la violación sistemática de los derechos humanos.

Además de registrar iniciativas latinoamericanas como el Grupo Golconda de Colombia, el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y las Comunidades Eclesiales de Base, surgidas en Brasil, el autor destaca la obra de sacerdotes como el jesuita Luis María Olaso, fundador en 1985 de la Cátedra de Derechos Humanos de la UCAB; del Padre Armando Janssens, fundador del Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), los Círculos Femeninos Populares y Acción Campesina; y del Padre Acacio Belandria, fundador de la Defensoría del niño, niña y adolescentes de El Nula, frontera «caliente» entre Venezuela y Colombia, y de la Comisión de Justicia y Paz. En este capítulo está registrada la labor eclesial de base, en la barriada caraqueña de La Vega, del Padre José Ignacio Angós y el papel jugado por el Padre Juan Vives Suría en la creación en 1978 de la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN). Así mismo, está presente la destacada actuación del Padre Matías Camuñas al lado de los familiares de las víctimas de violación de los derechos humanos y del Padre José María Korta, en el acompañamiento de los pueblos indígenas del Zulia y del Amazonas.

El capítulo V trata acerca de las experiencias de solidaridad en Venezuela con los exiliados de las dictaduras del cono sur y Centroamérica, en especial, de Chile y Nicaragua, entre 1958 y 1994. El capítulo siguiente tiene que ver con la defensa del derecho a la vida frente a las ejecuciones llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas y cuerpos policiales venezolanos, entre 1981 y 1990 y los procesos de organización de la solidaridad con los familiares de las víctimas, entre las que destacan el Comité Luto Activo constituido en 1981 como una forma de lucha no violenta y de resistencia pacífica frente a la violencia de los organismos del Estado, así como del Foro por la Vida y la Libertad, constituido en 1986. Estas organizaciones serán de mucha importancia en la búsqueda de personas muertas y desaparecidas tras los sucesos del «Caracazo» de 1989.

En el capítulo VII, el autor aborda la lucha sostenida a partir de 1928 por el derecho al sufragio universal y por los derechos de la mujer, mientras que el tema de la lucha de la comunidad LGBT es tratada en el capítulo VIII. El capítulo noveno de esta densa investigación está dedicado a la importancia que ha tenido el ejercicio de la No Violencia Activa en todo este proceso de lucha llevado a cabo en Venezuela. Finalmente, un recuento de la persecución y asesinato sufridos por los activistas de los derechos humanos en Venezuela, entre 1972 y 1993, a partir de dos sucesos del presente que conmovieron a la opinión pública nacional: el asesinato en 2003 del defensor de los derechos humanos Joe Luis Castillo González,

miembro de la Oficina de Acción Social del Vicariato Apostólico de Machiques, en el estado Zulia; y la muerte del joven activista del Comité de Víctimas Contra la Impunidad del estado Lara, Mijail Martínez. Este es el preámbulo de un capítulo que nos da a conocer la serie de asesinatos cometidos por los cuerpos de seguridad del Estado en el período democrático, donde la defensa de los derechos humanos se transformó en trinchera de lucha de familiares, abogados y grupos cristianos de solidaridad, que paradójicamente son nuevamente señalados y perseguidos en la actualidad. Frente a la negativa del Estado de reconocer o cumplir los derechos contemplados constitucionalmente, todas aquellas personas que decidan exigir su respeto fueron, son y serán siempre «sospechosos habituales» para el poder. Este libro nos ayuda entender que sin respeto efectivo de los derechos humanos no hay democracia, lo cual nos obliga a estar del lado de las víctimas y de los excluidos, y no de los victimarios.

Reinaldo Rojas  
Academia Nacional de la Historia  
Instituto de Investigaciones Históricas de la  
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).  
<https://orcid.org/0000-0002-9749-3299>  
reinaldoeneal@gmail.com



## RESEÑAS / REVIEWS

**Xabier Arrizabalo, *Chile: milagro o quimera. Significado histórico del modelo económico de la dictadura a 50 años del golpe*, Instituto Marxista de Economía, Madrid 2023, 2ª ed., 353 páginas, ISBN: 978-84-09-17753-0.**

Las noticias que nos llegan desde Chile se han multiplicado en los últimos tiempos. Da la impresión de que la historia se ha acelerado en este país latinoamericano en un proceso convulso que comenzó con grandes esperanzas y parece encontrarse sumido en una profunda decepción.

En octubre de 2019, la subida del precio del transporte público en Santiago hizo rebosar el vaso de una indignación social de treinta años que se materializó en manifestaciones masivas de trabajadores y estudiantes, movilizaciones contra el nefasto sistema privado de pensiones pinochetista aún en vigor y una gran huelga general. Ante esta situación, el gobierno derechista del multimillonario Sebastián Piñera, hermano del ministro de Pinochet responsable precisamente de esa privatización de las pensiones públicas, desató una feroz represión policial y militar con gravísimos atentados contra los derechos humanos de la población chilena que provocaron miles de heridos, decenas de muertos y numerosos casos de tortura.

Como consecuencia directa de esta situación, se inició en 2020 un proceso constituyente hacia una nueva Constitución que superara, por fin, la Carta Magna vigente, heredera directa del régimen de Pinochet. Y, en 2021, fue elegido presidente Gabriel Boric, candidato de una coalición amplia de izquierdas que parecía suponer un cambio definitivo de rumbo en la historia del país.

Sin embargo, en 2022 el pueblo rechazó la propuesta de nueva Constitución emanada de una convención de mayoría progresista y, en 2023, ha votado por un consejo constitucional con claro dominio de la derecha. Al mismo tiempo, el gobierno Boric ha sufrido un notable deterioro de su apoyo social, lo que ha llevado a un auge de su rival, el ultraderechista José Antonio Kast. ¿Cómo comprender todo esto?

La única forma de conseguirlo es profundizar en los procesos sociales y políticos desde una mirada materialista y crítica que, sobre la base del método marxista, permita una visión holística y honesta de la evolución de la lucha de clases. Eso es, precisamente, lo que hace la obra *Chile: milagro o quimera*, de Xabier Arrizabalo.

El profesor Arrizabalo enseña crítica de la economía política en la Universidad

Complutense de Madrid desde hace más de 25 años y es un referente del marxismo tanto en España como en América Latina. En su labor como docente y científico social dirige el Diploma de Formación Continua de la UCM *Análisis crítico del capitalismo: el método marxista y la economía mundial actual*, codirige el grupo de investigación *Economía política: capitalismo y desarrollo desigual*, forma parte del Grupo de Trabajo de CLACSO *Crisis y economía mundial* y de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA) y coordina la *Red Iberoamericana de Investigación sobre la Economía Política del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social* de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

En este libro, el autor retoma, amplía, profundiza y actualiza el análisis de la economía chilena que inició con la publicación de su primera obra sobre este país en 1995 (ARRIZABALO, 1995). Y lo hace en un prólogo, ocho capítulos y un epílogo en los que desarrolla con plenitud y solvencia una crítica sólida tanto a la historia económica, social y política de Chile hasta hoy como, sobre todo, al supuesto «milagro económico» de la dictadura de Pinochet.

El prólogo se sitúa en el Chile actual y plantea las preguntas clave sobre lo que está ocurriendo allí y la necesidad ineludible de desplegar un análisis con perspectiva histórica para comprenderlo. Un análisis que debe centrarse lógicamente en el modelo económico pinochetista, tanto por su brutalidad y sus consecuencias en el propio periodo dictatorial (1973-1990), como por los efectos de la falta de ruptura real posterior con el régimen. Pero que, por supuesto, ha de echar también la vista atrás para explicar con solvencia el periodo inmediatamente anterior de gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), los años previos de reformismo democristiano (1964-1970) y el origen y la evolución del capitalismo en Chile desde el siglo XIX.

El primer capítulo, *Introducción*, explica con claridad y concisión los fundamentos del marxismo en el que basa su análisis. Y, para ello, aclara con rotundidad algo de enorme importancia: el marxismo es un método, no un dogma ni una doctrina. Un método que, como aclara Gill en su memorable obra, permite comprender la realidad sin velos ni mistificaciones, a partir de una forma dialéctica de pensar y una concepción materialista de la historia (GILL, 2022). Un método que, por sus propias características, resulta tan útil y necesario para la clase trabajadora como peligroso para la clase explotadora por una razón muy sencilla: permite a los explotados comprender las verdaderas causas de sus problemas. Un método que es la antítesis de esa caricatura llamada marxismo-leninismo en que fue convertido durante el estalinismo.

El segundo capítulo, *El subdesarrollo y la crisis*, expone de forma concisa las herramientas metodológicas clave de la ciencia económica que le permitirán al autor explicar después la configuración de la formación socioeconómica chilena como subdesarrollada. Para ello, aclara los conceptos de desarrollo desigual y combinado, productividad, fuerzas productivas y subdesarrollo. Fundamenta la comprensión de este último sobre la base de ideas fundamentales heredadas del método marxista y de ciertas aportaciones dependencistas y estructuralistas, como la extravención, la desarticulación, la subordinación comercial, productiva

y tecnológica, el deterioro constante de la relación real de intercambio y la polarización social que caracterizan a las economías subdesarrolladas.

En ese mismo capítulo, y sobre la base de las herramientas desplegadas, plantea el escenario histórico de la economía mundial en el que se enmarca el golpe de Estado de 1973 en Chile, que no es otro que el del imperialismo estadounidense y los procesos de ajuste estructural. Este marco histórico es especialmente importante para poder comprender en profundidad las razones que están detrás de la imposición por parte de la CIA de las dictaduras de los años setenta y ochenta, tanto en Chile como en otros muchos países latinoamericanos.

El tercer capítulo, *Desarrollo de la lucha de clases en Chile hasta 1970*, explica sucintamente la conformación de la economía chilena como subdesarrollada a partir de la imposición del capitalismo y del proceso histórico concreto de la lucha de clases en este país. Para ello, el autor divide la historia económica general de Chile en tres grandes periodos: la etapa colonial del siglo *xvi* hasta la independencia política de 1810, caracterizada por la dependencia de la monarquía hispánica, la etapa imperialista de subordinación al Reino Unido, de 1810 hasta los años veinte y treinta del siglo *xx*, y la etapa imperialista bajo dominio estadounidense desde entonces hasta la actualidad.

El capítulo permite comprender cómo Chile se insertó de forma subordinada en la economía mundial ya desde la conquista española. Primero, como exportador de productos agrícolas y materias primas con destino a Europa y con una burguesía criolla incapaz de poner en marcha un proceso de industrialización por la oposición de la metrópoli. Luego, en el siglo *xix*, tras las guerras de independencia derivadas de ese antagonismo, como exportador de cereales y metales (con al auge definitivo del cobre) hacia Gran Bretaña, que mantuvo el control sobre el comercio exterior del país y lo condenó a continuar con su estructura primario-exportadora. Las crisis decimonónicas empujan a sucesivas guerras con Perú y Bolivia de la mano de Reino Unido, que acaban con la anexión de Atacama, lo que da inicio al dominio de los nitratos en la estructura comercial chilena. Ya en el siglo *xx*, la crisis que provoca en el sector exportador la invención del nitrato sintético hace que el cobre retome su preponderancia y siga perpetuando el carácter dependiente de la economía chilena.

Tras el brutal impacto de la Gran Depresión en Chile, se intentó poner en marcha un proceso de industrialización por sustitución de importaciones auspiciado por el Estado que, en sus primeras etapas, las más sencillas, fue relativamente exitoso, pero que jamás consiguió crear una industria nacional que pudiera modificar el lugar de la economía chilena en la división internacional del trabajo. Así, el país llega al periodo de dominación mundial del imperialismo estadounidense tras la Segunda Guerra Mundial manteniendo su marcado carácter subordinado; un carácter que se verá agravado por una creciente dependencia financiera del exterior.

En todo momento, el propio carácter subordinado de la economía chilena ha generado una estructura productiva caracterizada por una alta concentración y centralización del capital, una presencia amplia y muy influyente de capital extranjero y, por supuesto, una deformación crónica de todo el sistema productivo

derivada de su focalización hacia la exportación de materias primas.

A su vez, la estructura social de Chile ha estado fuertemente marcada por la ausencia de un verdadero desarrollo económico y se ha traducido en fenómenos que devienen estructurales: paro masivo, empleo de baja calidad, escasa cualificación de la fuerza de trabajo, gran concentración de ingresos y riqueza, mercado interno muy estrecho, problema crónico de inflación, etc. El resultado no es sólo una enorme desigualdad distributiva, sino una incidencia muy elevada de la pobreza entre amplias capas de la población.

La comprensión de este largo periodo de la historia quedaría mutilada si no se analizara con el detalle suficiente la historia del movimiento obrero que se va desarrollando en el marco de este capitalismo subordinado. Para ello, el autor estudia la apasionante historia de la formación de la clase trabajadora chilena y su continua lucha, así como la de los pueblos originarios, cuya resistencia está indisolublemente unida a la del movimiento obrero. Así, explica cómo las luchas de clase están ligadas desde sus inicios con una particularidad de la economía chilena: la importancia determinante del sector minero. Este movimiento obrero toma la forma de organizaciones sindicales desde finales del siglo XIX y, a pesar del intento de imposición del nacionalismo reaccionario por parte de la burguesía en la clase trabajadora, logra cristalizar la vía de la lucha política en el umbral del cambio de siglo. En ese proceso, el autor recuerda la importancia de las mancomunales, agrupaciones obreras singulares de la historia chilena, y destaca la enorme figura histórica del líder sindical y político marxista Luis Emilio Recabarren, fundador del Partido Comunista de Chile.<sup>1</sup>

El cuarto capítulo, 1970-1973: *revolución y contrarrevolución ante los límites de la Unidad Popular*, analiza en profundidad el gobierno de Allende. Y, para ello, escapa tanto de los homenajes acríticos, casi panegíricos, de ciertas izquierdas como de los discursos de odio, casi apocalípticos, lanzados por las derechas. El resultado es un análisis en el que se explican los logros de este periodo para la clase trabajadora, pero también los límites y las decepciones de una experiencia sometida a la doble contradicción de su núcleo reformista socialdemócrata y la presión contrarrevolucionaria de sus componentes estalinistas.

Este capítulo comienza estudiando el gobierno reformista burgués de la Democracia Cristiana de Eduardo Frei (1964-1970), antecesor inmediato de la victoria electoral de Allende. Este gabinete pretendía aunar los intereses de las clases dominantes con algunas concesiones a la clase trabajadora para evitar su movilización social y política. Esta estrategia, plenamente coherente con la orientación de subordinación sostenible marcada por Estados Unidos en la Conferencia de Punta del Este de 1961, pretendía retomar una suerte de crecimiento hacia dentro basado en una alianza entre clases sociales. Sin embargo, aun con algunos gestos destacables, como la nacionalización de la mayoría del sector del cobre (con condiciones de compra muy ventajosas para las multinacionales propietarias hasta entonces), lo cierto es que no se avanzó en aspectos cruciales,

---

<sup>1</sup> Víctor Jara le dedicaría la canción *A Luis Emilio Recabarren* en su inolvidable cuarto álbum *Pongo en tus manos abiertas*.... En este disco, Jara también denunció la masacre de Puerto Montt que mencionamos después.

como la reforma agraria, ni se revirtieron los problemas fundamentales, como la dependencia externa, la oligopolización o la desigualdad. Y no sólo eso, sino que tomó posiciones claramente reaccionarias ante iniciativas obreras de resistencia, como la infame masacre de Puerto Montt de 1969.

La victoria electoral de la Unidad Popular (UP) liderada por Allende el 4 de septiembre de 1970 sólo puede ser comprendida como el resultado de un proceso de conflicto social en el que las clases obreras y populares toman conciencia y se movilizan por medio de organizaciones obreras sindicales, como la Central Única de Trabajadores (CUT), partidos de masas, como el Partido Comunista y el Partido Socialista, entre otros, y movimientos como los de los pueblos originarios y las mujeres trabajadoras. Por tanto, se trata de un proceso que no sólo se autodenominó «vía chilena hacia el socialismo», sino que tuvo como motor esencial la organización política de los trabajadores. Sin embargo, ya desde sus inicios, el gobierno de la Unidad Popular se caracterizó por no poner en cuestión la institucionalidad burguesa, como evidencia el Estatuto de Garantías Constitucionales que supeditaba la pretendida reforma constitucional al respeto del orden capitalista y que los diputados democristianos exigieron para abstenerse en la votación y permitir, así, el nombramiento presidencial de Allende.

Aunque el fundamento ideológico de las organizaciones que sustentaban la UP aunaba una orientación abiertamente revolucionaria con otra de corte reformista, lo cierto es que la posición predominante era la segunda y abogaba por una alianza con la pequeña burguesía, lo que incluía posibles acuerdos con la Democracia Cristiana.

En todo caso, la victoria de la UP provocó una reacción virulenta por parte del capital en forma de boicot financiero y productivo que acabó provocando graves problemas económicos como desabastecimiento, especulación, caída de la inversión, fuga de capitales y, finalmente, una fuerte inflación que deterioró los salarios reales. Todo ello se vio agravado tanto por la situación económica mundial, que hizo caer los precios del cobre, como por la política gubernamental apoyada en la emisión monetaria sin respaldo o el endeudamiento público. Y, por supuesto, sin olvidar el papel activo de los Estados Unidos en una estrategia criminal dirigida a infligir el máximo daño posible a la población chilena que tendría su primera y fracasada manifestación abiertamente militar en el fallido golpe de junio de 1973, conocido como el «tanquetazo».

Ante esta grave situación, el Gobierno tenía dos alternativas posibles. La primera serviría para avanzar hacia un mayor poder de la clase obrera mediante la expansión del área social, mayores tributos, mayor control de las variables macroeconómicas y acceso de la clase trabajadora al poder de gestión, todo ello destinado a una racionalización de la inversión y a impedir la especulación. Y todo ello en un marco de rechazo del imperialismo estadounidense y de la carga de la deuda. La segunda alternativa pretendía recobrar la confianza de la burguesía por medio de garantía de ganancias del capital, la limitación de las áreas de propiedad social y el bloqueo a cualquier iniciativa de control obrero.

Finalmente, el gobierno Allende, bajo la influencia decisiva del Partido Comunista, optó por la segunda vía, cerrando el camino revolucionario desde el

poder político institucional. Sin embargo, esto no significó el fin de la Revolución chilena. Muy al contrario, el proceso revolucionario alcanzó cotas inéditas en la historia del país gracias a multitud de iniciativas surgidas directamente del corazón de la clase trabajadora. Es el caso de los Cordones Industriales, un proceso de gran calado impulsado por los propios trabajadores al margen del Gobierno que trató de conseguir el control obrero de las empresas no sólo por medio de la gestión, sino de la propiedad. Estos Cordones Industriales se fueron extendiendo y ampliando su importancia y lograron demostrar en muchos casos la capacidad de la clase trabajadora de dirigir con éxito la producción sin necesidad de los capitalistas ni los directivos, vislumbrando de ese modo el evidente potencial de una planificación económica democrática. Además, lograron conformar un embrión de poder obrero que, de no haber sido bloqueado por el gobierno, podría haber configurado un «poder económico dual», es decir, «el control obrero bajo el régimen capitalista, bajo el poder de la burguesía», en palabras de TROTSKI (1931).

La tesis principal de esta obra en relación con el periodo de gobierno de la Unidad Popular es, por tanto, que la derrota de la Revolución chilena se debió a la inexistencia de un partido obrero realmente revolucionario, independiente del poder burgués, que pudiera aglutinar y fortalecer los movimientos obreros de emancipación que estaban en marcha y que habían surgido gracias a que la clase trabajadora estaba alcanzando un notable grado de conciencia social revolucionaria.

El quinto capítulo, *Origen, caracterización y fundamentos del modelo económico de la dictadura en Chile*, centra el foco en el mecanismo de política económica aplicado sistemáticamente por la Junta Militar de Pinochet. Un mecanismo que se impuso por medios militares mediante un golpe diseñado desde Estados Unidos, algo que se repetiría en Uruguay o Argentina en los mismos años. Los basamentos teóricos se encuentran en las propuestas monetaristas de la llamada Escuela de Chicago, entre cuyos autores más conspicuos encontramos a Hayek o a Friedman, que asesoraron personalmente al gobierno golpista y defendieron la necesidad de imponer una dictadura «liberal» para impedir el acceso al poder de la clase trabajadora en Chile.

La base del modelo, al que suele identificarse como la versión más dura del «neoliberalismo», se encuentra en un texto paradigmático: *El ladrillo: bases de la política económica del régimen militar*, cuyas líneas maestras fueron elaboradas por economistas de la Universidad Católica de Chile fuertemente vinculados a la Universidad de Chicago. Los elementos básicos de este modelo son bien conocidos. Por un lado, es característica la aplicación de políticas coyunturales muy reaccionarias que toman la forma de una tributación fuertemente regresiva, recortes en el gasto social y una política monetaria restrictiva destinada al control de la inflación por medio de la contracción de la oferta monetaria y la subida de tipos de interés, tal como defienden las teorías monetaristas. Por otro lado, se imponen tres grandes contrarreformas estructurales: privatizaciones de empresas y servicios públicos, desregulación radical del mercado laboral y una apertura externa acelerada e indiscriminada. El objetivo final de estas políticas no es otro que tratar de favorecer la tasa de ganancia del capital por medio de

la degradación del salario directo, el disciplinamiento de la fuerza de trabajo y la mutilación del salario diferido e indirecto. Todo ello se puede resumir en un concepto específico, el del *ajuste permanente*, una política económica característica del estadio imperialista del capitalismo dirigida por el capital financiero.<sup>2</sup>

El sexto capítulo, *La aplicación del modelo económico*, explica detenidamente hasta qué punto y de qué manera se pusieron en marcha los axiomas monetaristas del modelo del régimen militar. Para ello, el autor divide el periodo dictatorial en dos grandes etapas: 1973-1981 y 1981-1990.

En la fase 1973-1981, las políticas coyunturales se centran en el control de la inflación. En un primer momento, hasta 1976, se utiliza el llamado «enfoque monetarista de economía cerrada», en el que se aplica el dogma según el cual la subida de precios se debe únicamente al exceso de emisión monetaria que se da por culpa de un excesivo gasto público. Para solucionarlo se liberalizan la mayor parte de los precios, se devalúa el tipo de cambio, se reprimen los salarios mediante la liquidación de la regulación de las relaciones laborales, se reduce drásticamente el gasto público y se aplica una política monetaria fuertemente restrictiva. Asimismo, se devuelven las tierras recuperadas y las empresas nacionalizadas a sus anteriores propietarios, se elimina gran parte de la regulación de los mercados financieros, se liberalizan las tasas de interés y se privatiza la banca pública. De igual modo, se eliminan muchos monopolios públicos. Si bien en esta etapa ya se pone en marcha una apertura comercial radical, sin embargo, no se procede aún a la apertura financiera, razón por la que se conoce como etapa de economía cerrada.

En 1976, las medidas antiinflacionarias aplicadas evidencian su rotundo fracaso. El déficit fiscal, los salarios y la demanda se han hundido y, sin embargo, la subida de precios supera el 200% ese mismo año. Ante esto, el gobierno cambia de rumbo y decide centrar su política económica en los tipos de cambio en una etapa conocida como «enfoque monetarista de economía abierta». Primero, mediante fuertes revaluaciones del peso y, a partir de 1979, mediante el anclaje de la moneda al dólar estadounidense. La inflación se reduce gracias al abaratamiento de las importaciones, pero no antes de que se dé un sensible deterioro del tipo de cambio real que perjudica seriamente la producción nacional y bloquea cualquier posibilidad de desarrollo industrial. El PIB experimenta, sin embargo, un fuerte repunte que, en realidad, no es sino la recuperación de las caídas previas y que, además, se sostiene sobre subidas del precio del cobre, sin que haya una mejora de la inversión. Por otro lado, continúan las contrarreformas estructurales, que en este periodo se concretan en dos leyes de fortísimo impacto social de larga data: el Plan Laboral de 1979 y la creación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de 1981. El Plan Laboral supone legalizar el desmantelamiento de los derechos conquistados por los trabajadores hasta el golpe de 1973, con retrocesos en todos los ámbitos, incluyendo la negociación colectiva o el derecho de huelga. Por su parte, la creación de las AFP consiste en la sustitución del sistema de pensiones públicas por un mecanismo de capitalización individual gestionado

<sup>2</sup> El ajuste permanente y el proceso crisis-ajuste-crisis son ampliamente desarrollados conceptual e históricamente por el mismo autor (ARRIZABALO, 2014).

por empresas privadas; es decir, el desmantelamiento de este elemento clave de la seguridad social. Las consecuencias para la clase trabajadora chilena han sido y siguen siendo terroríficas, con una degradación radical de las pensiones percibidas que ha arrasado por completo con el derecho a un salario de vejez digno. De ahí que una de las principales reivindicaciones de las movilizaciones desde 2019 fuera precisamente la abolición de este nefasto sistema de pensiones privatizado bajo el lema «No + AFP».

En 1981, estalla una grave crisis económica en Chile derivada de las políticas especulativas e improductivas de los años previos, entre las que la apertura financiera tiene un papel relevante, y que se habían podido sostener solamente a partir del recurso al endeudamiento exterior. El paro, la degradación, los términos del intercambio, el déficit comercial y los tipos de interés se disparan, hundiendo el PIB. Por supuesto, la desigualdad de ingresos y la polarización social no hacen más que aumentar, lo que, unido al autoritarismo criminal del régimen, supone un empeoramiento histórico de las condiciones de vida de la clase trabajadora chilena.

La situación obliga al gobierno a cambiar sus medidas económicas coyunturales a partir de 1981, aunque manteniendo en lo esencial las políticas estructurales regresivas. El objetivo ya no es la estabilización interna, sino la externa, lo que pasa por un giro radical en la política cambiaria desde el anclaje al dólar hacia sucesivas devaluaciones del peso. Por otra parte, el Estado –que en realidad no sólo no había reducido su influencia sobre la economía, sino que la había incrementado sobre la base del poder político dictatorial– abandona en parte el credo monetarista para aumentar su grado de intervención en la actividad financiera interna y también en los intercambios con el exterior, aplicando un proteccionismo selectivo. Este cambio muestra con claridad algo que resulta evidente para cualquiera que quiera analizar la realidad objetivamente: la teoría económica no marca la pauta de las políticas económicas, sino que los intereses de la clase dominante prevalecen sobre cualquier dogma teórico. De hecho, la norma no es que la teoría determine las políticas económicas, sino que las políticas económicas utilizan la teoría para legitimarse.

A lo largo de los años ochenta, Chile firma sucesivos acuerdos con el FMI para conseguir financiación con la que reequilibrar su maltrecha economía, aunque siempre bajo la condicionalidad propia de este tipo de programas. Esa condicionalidad incide en la expansión de las privatizaciones y permite que la deuda se pague en gran medida mediante mecanismos de capitalización o conversión de deuda. El resultado de ambos factores es la progresiva desnacionalización de la base productiva del país y una profundización del proceso de oligopolización del capital y de concentración del ingreso, así como una importante degradación de las condiciones laborales y del salario en todas sus formas (directo, indirecto y diferido).

El séptimo capítulo, *Resultados del modelo económico de la dictadura: ni milagro ni desarrollo*, sirve como balance de las consecuencias reales de la aplicación del modelo. Para ello, se divide el análisis en tres facetas que inciden en tres de los grandes mantras que suelen esgrimir los defensores del supuesto «milagro



económico» chileno: el crecimiento del producto, la estabilidad monetaria y el auge exportador.

En primer lugar, la obra evidencia que, a pesar de la propaganda, el crecimiento del PIB no fue elevado a lo largo de la dictadura. Muy al contrario, fue inferior tanto en términos generales como per cápita a la década anterior y, además, estuvo sujeto a una fuerte volatilidad. De hecho, los dieciséis años de dictadura atesoran el dudoso mérito de reunir dos de las tres mayores caídas del PIB del siglo xx en Chile: -12,9% en 1975 y -14,1% en 1982. Además, tomando el periodo en su totalidad, la tasa de crecimiento promedio del PIB es del 3,1%, prácticamente similar al 2,9% del conjunto de Latinoamérica. Detrás de esta situación encontramos bajas tasas de inversión, elevadas cifras de desempleo y una fuerte desindustrialización, entre otros muchos desequilibrios.

En segundo lugar, el heroico control de la inflación que se supone que consiguió la dictadura gracias a la aplicación del dogma monetarista tampoco es cierto. La caída de la inflación a partir de los setenta no sólo se da también en la mayor parte del resto del mundo, sino que Chile no destaca por logros sustanciales. De hecho, la tasa promedio interanual a lo largo de la dictadura, incluso sin contar los tres primeros años de hiperinflación, está por encima de la inflación de las tres décadas anteriores. Los logros en este aspecto resultan aún más magros si tenemos en cuenta que el Estado dictatorial disponía de palancas autoritarias con las que no contaban otros muchos países. Y más aún si recordamos el fraude que se dio en la metodología de medición de la evolución de los precios.

En tercer lugar, el tan cacareado incremento de las exportaciones sí se produjo, como evidencia el considerable aumento cuantitativo a lo largo del periodo. Sin embargo, la inserción exterior mantuvo el perfil primario-exportador de la economía chilena, perpetuando la dependencia comercial y productiva sobre la base de una indiscriminada apertura comercial inédita en Latinoamérica. Es cierto que el peso del cobre en las exportaciones cayó, pero no en favor de otros sectores más industrializados, sino de rubros como el pesquero, el forestal y el hortofrutícola. Por esa razón, la balanza comercial se mantuvo deficitaria hasta la crisis de 1981, situación que sólo se pudo mantener gracias a la entrada masiva de capital extranjero. A partir de ese año, las importaciones disminuyeron como consecuencia de un mayor proteccionismo arancelario y de la propia caída de la demanda derivada de la crisis, lo que permitió obtener superávit comercial.

En resumen, el resultado de la aplicación del modelo económico de la dictadura pinochetista es la agudización del subdesarrollo en todas sus facetas: 1) concentración de la propiedad corporativa y del poder económico; 2) dependencia externa tecnológica, comercial y financiera, y 3) concentración del ingreso y empeoramiento de las condiciones de vida de la población. En este último aspecto, es fundamental destacar el mayor nivel de desempleo, el aumento del grado de explotación, la caída de los salarios reales, la precarización de las condiciones de trabajo y el desmantelamiento del salario indirecto y diferido, con el resultado evidente de una degradación de las condiciones materiales de vida de la clase trabajadora y un agravamiento sustancial de la desigualdad.

Por fin, el capítulo octavo resume las conclusiones generales de la obra. Por

un lado, recuerda que el golpe y la posterior dictadura sirvieron para abortar la incipiente Revolución chilena a sangre y fuego. Por otro, insiste en que los hechos objetivos refutan el relato propagandístico del «milagro económico».

Tras el capítulo de conclusiones, el libro incorpora un brillante epílogo titulado *Ante la interminable transición continuista de la dictadura, ¡Chile despertó!* A lo largo de sus páginas, analiza críticamente la «transición» hacia la democracia en sus facetas más significativas. En primer lugar, recordando la continuidad del núcleo duro del régimen tras las elecciones de 1989 en la que fue nombrado presidente Patricio Aylwin, dirigente de la Democracia Cristiana que, previamente, había sido fundador de Falange Nacional y partidario declarado del golpe de Pinochet. Una continuidad que expresa un hecho esencial: la clase dominante chilena responsable directa del golpe y la dictadura no es expulsada, sino que se mantiene en el poder otorgando cesiones menores con el fin de contener la explosividad social y desmovilizar a la clase trabajadora. Esta dinámica gatopardista contó con la colaboración activa tanto de la socialdemocracia como del estalinismo presentes en el movimiento obrero.

La continuidad se aprecia en el ámbito institucional y político, con el mantenimiento de la Constitución pinochetista hasta la actualidad o, también, con los privilegios del dictador tras la supuesta democratización que le permitieron continuar como autoridad militar hasta 1998 y como senador hasta 2002. También en la indignante impunidad del aparato represivo estatal y sus ejecutores, quienes, gracias a la fraudulenta amnistía, lograron no ser juzgados, salvo en casos muy puntuales, por violaciones sistemáticas de los derechos humanos más elementales, incluyendo la tortura y el asesinato.<sup>3</sup> Y no sólo eso: en realidad, la represión congénita del Estado chileno, personificada en los carabineros y el propio ejército, sigue aplicándose impunemente, como ya vimos que ocurrió bajo el gobierno de Piñera en 2019, pero también con Boric como presidente, quien ha mantenido el estado de excepción en las regiones históricas del pueblo mapuche.

En el ámbito económico, las políticas no han variado sustancialmente tras 1990. La desregulación laboral y la privatización radical del sistema público de pensiones, aun con algunas reformas puramente superficiales, se mantienen incólumes. Y las políticas librecambistas siguen dominando la economía chilena a través de todo tipo de acuerdos bilaterales y multilaterales de carácter comercial, financiero y de inversiones. El resultado es que las deformaciones y contradicciones del capitalismo chileno ya explicadas (inserción primario-exportadora, concentración de poder e ingresos, desigualdad y precariedad...) no sólo no se han corregido, sino que, en realidad, nunca se han pretendido corregir.

Concluimos esta reseña recomendando enfáticamente la lectura del libro. No sólo porque es una herramienta de enorme valor para conocer la historia económica, social y política de Chile, sino porque ofrece las claves fundamentales para comprender la compleja, contradictoria y apasionante realidad actual de un país en el que la clase trabajadora, aunque aún no lo haya podido conseguir, continúa luchando valerosamente por hacer realidad aquellas inmortales palabras

<sup>3</sup> Hasta la fecha, las víctimas del terrorismo del Estado dictatorial chileno reconocidas oficialmente ascienden a más de 40.000, entre ellas, más de 3.000 ejecutadas o «desaparecidas».

de Allende:

Sigan ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el ser humano para construir una sociedad mejor.

¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!

## REFERENCIAS

ARRIZABALO, Xabier (1995): *Milagro o quimera: la economía chilena durante la dictadura*, Libros de la Catarata, Madrid.

ARRIZABALO, Xabier (2014): *Capitalismo y economía mundial*, Instituto Marxista de Economía, Madrid.

GILL, Louis (2022): *Fundamentos y límites del capitalismo*, Instituto Marxista de Economía, Madrid, 1996.

TROTSKI, León (1931): «El control obrero de la producción», disponible en [https://www.marxists.org/espanol/trotsky/1930s/08\\_31.htm](https://www.marxists.org/espanol/trotsky/1930s/08_31.htm)

Mario del Rosal  
Universidad Complutense de Madrid  
<https://orcid.org/0000-0001-9226-5791>  
mariodelrosal@ucm.es

Francisco Javier Murillo  
Universidad Complutense de Madrid  
<https://orcid.org/0000-0001-9663-1226>  
fjmurillo@ccee.ucm.es



## RESEÑAS / REVIEWS

ENCARNACIÓN CASTRO PÁEZ, *De Tartesos a Hispania. Geografía y etnografía en la literatura greco-latina*, Bellaterra, Barcelona, 2023, 322 págs., ISBN: 978-84-18723-65-0.

En esta novedad editorial, presentada por la profesora E. Castro-Páez, el lector encontrará un repaso exhaustivo de toda la literatura geo-etnográfica referida a Iberia/Hispania, desde los inicios hasta Plinio. La autora apuesta por un enfoque desvinculado del historicismo esencialista que ha caracterizado tradicionalmente el estudio de la historia antigua de la península ibérica.

Esta perspectiva esencialista, cuya influencia aún se puede percibir hoy, ha motivado en la investigación histórica la búsqueda de los orígenes más remotos del pueblo hispano. Desde el punto de vista metodológico, las menciones a las etnias históricas en la literatura antigua se han considerado como referentes incontestables para reconstruir un mapa étnico primitivo y originario. Los historiadores, filólogos o arqueólogos se acercaban a los clásicos desvinculándolos de su contexto cronológico y literario, sin poner en duda sus referencias. Si los textos reflejan a tartesios, bastetanos, túrdulos o vetones, por ejemplo, su existencia quedaba fuera de toda duda. La labor de la arqueología consistía entonces en demostrarlo empíricamente mediante la búsqueda e identificación de la cultura material de cada etnia. Una vez identificadas, la vinculación se consideraba inmutable hasta su conquista por Roma, segundo pilar de esta peculiar visión de la historia antigua peninsular.

Más allá del esencialismo estructural, motor de numerosas deformaciones del pasado histórico, en la base de estos errores se encuentra, como decimos, la falta de un análisis del contexto literario de las descripciones de Iberia/Hispania, que ponga de relieve que estas cobran sentido dentro de la lógica interna del desarrollo de la literatura geográfica antigua. Como Gonzalo Cruz Andreotti se encarga de señalar en el preámbulo del libro (págs. 9-13), más que la realidad de la etnografía ibérica (en el sentido de una descripción exacta y rigurosa de la población autóctona peninsular), lo que las fuentes nos reflejan es muchas veces producto de su propia elaboración mental del espacio y el reflejo de tradiciones científico-culturales antiguas.

Sólo atendiendo a la necesidad de romper con las caducas metodologías a la que hemos hecho referencia, este estudio era más que necesario. Pero, además, la autora nos propone una nueva perspectiva histórica, resultado de este cambio

radical de modelo analítico. Las fuentes antiguas no son el reflejo de una geografía o una etnografía fija de la península ibérica, sino que tras sus descripciones se dejan ver múltiples procesos de cambio. Este dinamismo se debe, en primer lugar, al propio desarrollo de los pueblos llamados prerromanos, que lejos de permanecer «eternos», responden y se adaptan a procesos internos genuinos y a procesos exógenos. En segundo lugar, nuestras fuentes están condicionadas por el conocimiento de su propia época y las nuevas informaciones que pudieran recoger, y no están exentos de simples errores y malinterpretaciones. Lejos de mostrar una opinión unánime sobre la península, los antiguos discuten y polemizan entre ellos, evidenciando diferentes puntos de vista y opiniones. Resultado de todo esto es la necesidad entender el contexto de dichas fuentes: solo así se las valora correctamente en este proceso de cambio histórico. Hasta el presente libro, esta nueva perspectiva no se había llevado a cabo de manera conjunta y global.

La obra se divide en cinco capítulos, además de una Introducción y unas Conclusiones. El primero de ellos nos ofrece una primera aproximación necesaria, con un repaso general de las aportaciones y cambios más importantes de la geografía antigua desde época arcaica hasta Plinio. Este mismo ámbito cronológico es tratado de nuevo en las cuatro partes restantes, centrándose ahora en los momentos más importantes para la construcción de la antigua imagen de Iberia/Hispania. Cada uno de ellos finaliza, además, con una serie de útiles cuadros que recogen las referencias en las fuentes, poniendo de manifiesto el gran trabajo de erudición que hay detrás de este libro. Hagamos un breve repaso por cada uno de estos capítulos.

El primero se titula «La compleja génesis de un género literario: la geografía, un instrumento para explicar y dominar el mundo conocido» (págs. 23-53), y se inicia inmediatamente tras la Introducción (págs. 17-21). Desde un punto de vista epistemológico, E. Castro-Páez es consciente de las dificultades que plantea definir la geografía antigua de manera que podamos establecer claramente qué obras pertenecen a este género. Algunos trabajos encajan bien en lo que el lector moderno entiende como el dominio de esta ciencia: la cartografía alejandrina y sus continuadores, como Marino de Tiro o Ptolomeo. Sin embargo, la versatilidad de los géneros literarios antiguos nos lleva a recurrir también a la historia, la poesía e incluso al mito. Todos estos géneros, con objetivos y fundamentos filosóficos distintos, están llenos de referencias geográficas reales o ficticias que contribuyeron a construir la representación antigua del mundo. El variopinto catálogo de autores analizados en este libro, como los poetas arcaicos, Hecateo, Heródoto, Eratóstenes, Polibio, Tito Livio, César, Agripa o Estrabón, entre otros, es un ejemplo de ello. Además, esta representación no avanza de manera progresiva a medida que se «descubre» este nuevo mundo, sino que cada período y su contexto histórico crean su propia imagen geográfica. El resultado final es un crisol de perspectivas geo- cartográficas que también son históricas.

Así, comenzando por el punto de inflexión que resultó el fenómeno de la diáspora colonial griega (s. VIII-VII), se hace un repaso por las aportaciones más fundamentales: los primeros periplos relacionados con la navegación junto a las costas, las especulaciones de la filosofía o ciencia jonia y su mapa basado

en el orden geométrico, la primera cartografía histórico-política de la mano de Heródoto, la metodología matemática de la escuela alejandrina representada por Eratóstenes y, en fin, una geografía histórica vinculada a la expansión romana que tiene a Estrabón como máximo exponente.

Esta primera parte prepara al lector para un estudio más detallado de estas tradiciones en los siguientes capítulos, que se centran específicamente en el caso de la península ibérica. Además, ofrece en un mismo lugar una síntesis diacrónica, completa y didáctica, del pensamiento geográfico antiguo hasta Estrabón. Esto proporciona una visión general de los principales aportes y los cambios fundamentales de una tradición a otra. Por lo tanto, no solo es una buena introducción para este libro en particular, sino también para aquellos los lectores menos familiarizados con los estudios de geografía histórica.

El segundo capítulo lleva por título: «Entre *mythos* e *historía*: el extremo occidente desde los primeros testimonios hasta Eratóstenes» (págs. 55-87), donde comienza, como decimos, la geografía peninsular propiamente dicha. En él se analizan dos enfoques muy diferentes. El primero de ellos, y el más antiguo, se encuentra en la poesía y épica arcaica, siendo una de sus características la ubicación de los episodios de los mitos en las tierras de Occidente. A medida que se fue recopilando información sobre las costas de este lado del Mediterráneo, estas ubicaciones se fueron precisando. Paralelamente, se crearon clichés duraderos, como el carácter mítico de las islas Afortunadas o la presencia de héroes homéricos en suelo peninsular, de lo que encontramos referencias todavía en el Alto Imperio.

En las antípodas metodológicas de estos planteamientos se encuentran las elaboraciones geográficas y cartográficas de la escuela alejandrina, caracterizadas por su rechazo al mito como elemento explicativo y la asunción de los avances en el campo de las matemáticas. Sin embargo, el lugar exacto de Iberia en el mapa eratosténico sigue generando interrogantes, en parte debido a la actitud crítica que mantiene Estrabón, su principal transmisor, hacia él. Ante esta situación, E. Castro-Páez se propone analizar y contextualizar las críticas de Estrabón a Eratóstenes, con el objetivo de evaluar el avance real del conocimiento que este último representa. Así, descubrimos que en Eratóstenes podemos observar, aunque con ciertas limitaciones, un esquemático dibujo del occidente ecuménico, que incide en su vertiente mediterránea. Además, su aportación supone también la traslación del debate hacia aspectos mayoritariamente del ámbito cartográfico.

Entre estos dos diferentes modelos se encuentran las aportaciones de Hecateo, Herodoro y Heródoto. El trabajo de este último es el único al que podemos aproximarnos sin depender exclusivamente del corpus fragmentario y, por tanto, de transmisores con motivaciones diferentes de la obra original. La península ibérica, sin embargo, no es el centro de interés del historiador de Halicarnaso, y es por este motivo, además de por la propia y simple desinformación, que E. Castro-Páez explica la ausencia de un *λόγος Ἰβηρικὸς* en las *Historias*. A pesar de esto, se señala que Heródoto representa un cambio de concepción respecto al territorio más occidental, fruto de la propia experiencia histórica, siendo integradas las Columnas en una geografía real, dejando de ser el punto que marca el inicio de

lo desconocido para convertirse en un nudo de conexión entre los continentes de Europa y Libia.

El capítulo tercero se titula: «La irrupción de Roma y su reflejo en el imaginario griego» (págs. 89-122). El objeto de análisis es la geografía de Iberia de tres autores que conocieron el suelo hispano: Polibio, Artemidoro y Posidonio. La pérdida del libro xxxiv de Polibio obliga a una recopilación de datos a lo largo de todo el texto para poder concebir su imagen general de Iberia. Como destaca E. Castro-Páez, estamos ante un autor en el que convergen, por un lado, tradiciones geográficas griegas, aunque alejándose de la cartografía matemática desarrollada por la escuela alejandrina; y, por otro lado, una nueva visión determinada por la expansión del *Imperium Romanum*, que permite ofrecer una actualizada corografía de la ecúmene. Así, la Iberia de Polibio es definida a medida que Roma la conquista, entre la Segunda Guerra Púnica y las guerras celtibéricas, desde la costa hacia el interior. Como consecuencia de los límites del avance romano, esta Iberia sigue estando vinculada al área mediterránea (el punto de vista típico de la geografía helenística). Queda la duda, ciertamente, de si Polibio termina de concebir el conjunto del territorio como una península.

La descripción de Artemidoro presenta una problemática diferente, ligada directamente a su transmisión, que gira en torno a la naturaleza e interpretación del fragmento 21 de Stiehle y al famoso papiro, cuya autenticidad es aceptada también por E. Castro-Páez. En todo caso, cabe destacar que la típica visión de Iberia vinculada exclusivamente a la zona mediterránea parece llegar a su fin con este autor, donde con más seguridad Iberia e Hispania aparecen ya como sinónimos, nombrando el espacio desde los Pirineos hasta Gadeira, incluyendo ya las tierras más interiores. Además, aunque sin límites claros, se establece también una división de la Hispania romana en dos ἐπαρχεῖαι o *provinciae*, quizá ligadas aún al significado original del área de intervención de un magistrado con *imperium*. En todo caso, la geografía de Artemidoro supone la asunción de que la geografía de Iberia es la geografía administrativa impuesta por Roma. La geografía de la conquista comienza a dar paso a la geografía de la romanización.

Tenemos, por último, el papel de Posidonio en la construcción de las imágenes de Iberia, muy difícil de determinar, estando de nuevo condicionados por su transmisor y crítico Estrabón. En todo caso, la opinión de E. Castro-Páez es que la presencia de Posidonio en la obra de su transmisor, y en general en la construcción de la imagen sobre el occidente ecuménico, es mucho mayor de la que este habría estado dispuesto a admitir: Posidonio sería clave en la obra del de Amasia, por ejemplo, para actualizar o corregir errores cartográficos o para matizar alguna de sus apreciaciones etnográficas de sus predecesores Eratóstenes y Polibio.

En el siguiente capítulo, la autora se centra en las fuentes latinas que producen sus testimonios en el contexto de la paulatina integración de la península en el *Imperium Romanum*. Titulado «*Hispania pacata est*. El conocimiento geográfico y la conquista de la península» (págs. 123-180), se trata del capítulo más extenso del libro.

Para organizar su exposición, E. Castro-Páez comienza siguiendo la cronología



del relato de Livio. El contexto vuelve a ser, en primer lugar, la segunda guerra púnica, limitando de nuevo su geografía al frente mediterráneo hasta Gades. A continuación, Hispania cobra protagonismo en relación con los repartos anuales de cónsules y pretores, donde Livio proporciona una nueva evidencia de las divisiones provinciales. A partir de aquí, para abordar las guerras celtibero-lusitanas y sertorianas, debemos recurrir a las *Periochae*, junto con Apiano y Plutarco. Como característica general, tenemos la aparición de etnias y ciudades hispanas siempre en el contexto de su relación con Roma.

La segunda parte de este capítulo de centra en el análisis de Hispania en César y en los llamados *Tria bella*. E. Castro-Páez aborda estas obras tratándolas no como simples diarios de campaña, sino como un auténtico producto literario. En ellas, la geografía se encuentra fuertemente vinculada al relato político-militar. La autora busca reivindicar el lugar de César en la historia y la transmisión de la geografía antigua, subrayando el paso de una concepción griega a otra romana y planteando su posible uso por parte de Estrabón.

El capítulo cierra centrándose en el periodo augusteo, con la completa integración de la península en el sistema administrativo romano y el progresivo establecimiento de la ordenación provincial alto imperial. Esta concepción geográfica, genuinamente romana y ligada a la gestión de los territorios del imperio, es la que aparece en la obra de Plinio, deudora de los trabajos de Agripa y Varrón.

El quinto y último capítulo es el único que trata la geografía de un autor de forma monográfica: «Estrabón y su Iberia romana» (págs. 181-220), tratamiento más que lógico si tenemos en cuenta que Estrabón es el principal transmisor, si no el único, de la tradición geográfica que le precede. En análisis se organiza en función de lo que se denominan las grandes áreas corográficas peninsulares, descritas en el libro III del geógrafo de Amasia. Estas son: Turdetania, Lusitania, la costa de Calpe a Pirineos, Celtiberia y las islas, que abarcan tres archipiélagos, Baleares, Gades y Casitérides.

En resumen, podemos destacar dos aspectos interesantes de la Iberia de Estrabón subrayados por E. Castro-Páez. En primer lugar, una descripción que establece un centro-periferia en dos niveles. Por un lado, los centros urbanos o *póleis* como catalizadoras de los procesos de civilización de una población considerada como bárbara. Por otro lado, esta civilidad tiene su centro en Turdetania, diluyéndose conforme nos alejamos de ella hasta llegar a su contrapunto en Celtiberia. En segundo lugar, tenemos la construcción de una geografía que ensambla diferentes tradiciones desde Homero hasta Augusto. Así, por ejemplo, se integran en la descripción las tradiciones míticas más antiguas, no para superarlas, sino para hacer de ellas una parte sustancial del conocimiento histórico-geográfico, recurriendo a epónimos o a la evemerización de los relatos homéricos.

Así, tras cerrar con unas breves conclusiones (págs. 221-224), E. Castro-Páez pone fin a este repaso por la construcción de la geografía de la península ibérica. Llegados a este punto, podemos comprobar que el título escogido, *De Tartesos a Hispania*, refleja bien el tema y el planteamiento de este libro. Deja ver

que la atención se centrará en la perspectiva cronológica y en la importancia de los procesos históricos y cambios culturales que explican el paso de un término a otro: de Tartesos, visión griega vinculada a las concepciones míticas sobre el Occidente, a Hispania, es decir, la Iberia conquistada por los romanos e integrada en el sistema de las *provinciae*, de *coloniae* y *municipi*.

Un valor añadido de este planteamiento es que anula la base de las concepciones esencialistas sin siquiera tener que contraargumentarlas directamente. El libro permite entender globalmente los cambios y continuidades en el proceso de formación de la imagen de Iberia/Hispania, así como la importancia de la propia mirada griega. La consecuencia es que la imagen de los pueblos «eternos» y el clásico y fijo mapa étnico sencillamente se quedan sin espacio, dejan de ser útiles para la comprensión de la historia antigua de la península ibérica.

No podemos más que desear éxito a una obra que viene a ofrecer una auténtica perspectiva histórica de las visiones de nuestro pasado más remoto, esta vez desde el estudio de la geografía antigua, punto de vista que sobre la península se presenta por fin en una monografía única.

Antonio Terol Pacheco  
Universidad de Málaga  
<https://orcid.org/0009-0005-0344-6598>  
aterol@uma.es





**ULPGC**  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

Facultad de  
Geografía e Historia



**Colaboran:**  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA